



PLAN NACIONAL  
DE DESARROLLO  
2 0 1 3 - 2 0 1 8  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

TERCER INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2015







ENRIQUE PEÑA NIETO  
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS





# CONTENIDO





## CONTENIDO

<b>Presentación</b>	<b>xix</b>
<b>Estrategias y líneas de acción transversales</b>	<b>1</b>
Democratizar la Productividad	3
Gobierno Cercano y Moderno	11
Perspectiva de Género	22
<b>1. México en Paz</b>	<b>33</b>
1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	36
1.1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia	36
1.1.2 Fortalecer la relación con el Honorable Congreso de la Unión y el Poder Judicial, e impulsar la construcción de acuerdos políticos para las reformas que el país requiere	39
1.1.3 Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno	46
1.1.4 Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo	51
1.1.5 Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado	55
1.2 Garantizar la Seguridad Nacional	58
1.2.1 Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano	58
1.2.2 Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación	63
1.2.3 Fortalecer la inteligencia del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional	68
1.2.4 Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas	73
1.2.5 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las Fuerzas Armadas	77
1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública	81
1.3.1 Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	81
1.3.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad	91
1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente	102
1.4.1 Abatir la impunidad	102
1.4.2 Lograr una procuración de justicia efectiva	110

TERCER INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2015

---

1.4.3	Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana	117
1.5	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	127
1.5.1	Instrumentar una política de Estado en derechos humanos	127
1.5.2	Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación	135
1.5.3	Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos	137
1.5.4	Establecer una política de igualdad y no discriminación	140
1.6	Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano	144
1.6.1	Política estratégica para la prevención de desastres	144
1.6.2	Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres	150
<b>2.</b>	<b>México Incluyente</b>	<b>157</b>
2.1	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	159
2.1.1	Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa	160
2.1.2	Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva	162
2.1.3	Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas	166
2.2	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	168
2.2.1	Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social	168
2.2.2	Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población	170
2.2.3	Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos	175
2.2.4	Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena	190
2.3	Asegurar el acceso a los servicios de salud	192
2.3.1	Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal	192
2.3.2	Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud	197
2.3.3	Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad	209
2.3.4	Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad	220
2.3.5	Promover la cooperación internacional en salud	228



2.4	Ampliar el acceso a la seguridad social	232
2.4.1	Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales	232
2.4.2	Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población	237
2.4.3	Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos	239
2.5	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	248
2.5.1	Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos	248
2.5.2	Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva	253
2.5.3	Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda	259
<b>3.</b>	<b>México con Educación de Calidad</b>	<b>265</b>
3.1	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	271
3.1.1	Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico	272
3.1.2	Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos	278
3.1.3	Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida	282
3.1.4	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje	299
3.1.5	Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro	304
3.1.6	Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación	306
3.2	Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	309
3.2.1	Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población	310
3.2.2	Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad	322
3.2.3	Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles	326
3.3	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	334
3.3.1	Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social	335

**TERCER INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2015**

3.3.2	Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país	338
3.3.3	Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional	340
3.3.4	Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas	341
3.3.5	Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional	343
3.4	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	346
3.4.1	Crear un programa de infraestructura deportiva	346
3.4.2	Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población	348
3.5	Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible	353
3.5.1	Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB	353
3.5.2	Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel	356
3.5.3	Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente	361
3.5.4	Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado	363
3.5.5	Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país	364
<b>4.</b>	<b>México Próspero</b>	<b>367</b>
4.1	Mantener la estabilidad macroeconómica del país	370
4.1.1	Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico	371
4.1.2	Fortalecer los ingresos del sector público	380
4.1.3	Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades	383
4.2	Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento	389
4.2.1	Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores	389
4.2.2	Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos	392
4.2.3	Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro	393

4.2.4	Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo	397
4.2.5	Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía	405
4.3	Promover el empleo de calidad	411
4.3.1	Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral	411
4.3.2	Promover el trabajo digno o decente	413
4.3.3	Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo	415
4.3.4	Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador	419
4.4	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	422
4.4.1	Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad	422
4.4.2	Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso	429
4.4.3	Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono	440
4.4.4	Proteger el patrimonio natural	453
4.5	Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones	463
4.5.1	Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones	464
4.6	Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	470
4.6.1	Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país	471
4.6.2	Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país	483
4.7	Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo	493
4.7.1	Apuntalar la competencia en el mercado interno	493
4.7.2	Implementar una mejora regulatoria integral	495
4.7.3	Fortalecer el sistema de normalización y evaluación de conformidad con las normas	498

**TERCER INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2015**

4.7.4	Promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente	499
4.7.5	Proteger los derechos del consumidor, mejorar la información de mercados y garantizar el derecho a la realización de operaciones comerciales claras y seguras	501
4.8	Desarrollar los sectores estratégicos del país	505
4.8.1	Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada	505
4.8.2	Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero	508
4.8.3	Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno	512
4.8.4	Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas	514
4.8.5	Fomentar la economía social	518
4.9	Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica	521
4.9.1	Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia	522
	Sector carretero	522
	Sector ferroviario	532
	Transporte urbano masivo	533
	Sector marítimo-portuario	534
	Sector aeroportuario	541
4.10	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país	548
4.10.1	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico	548
4.10.2	Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario	557
4.10.3	Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos	558
4.10.4	Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país	561
4.10.5	Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo	563
4.11	Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	565
4.11.1	Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico	566
4.11.2	Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico	568
4.11.3	Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos	572

4.11.4	Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social	578
<b>5.</b>	<b>México con Responsabilidad Global</b>	<b>581</b>
5.1	Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo	583
5.1.1	Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes	583
5.1.2	Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe	587
5.1.3	Consolidar las relaciones con los países europeos sobre la base de valores y objetivos comunes, a fin de ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación	592
5.1.4	Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales	596
5.1.5	Aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional actual para fortalecer los lazos comerciales y políticos con los países de Medio Oriente y África	598
5.1.6	Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional	601
5.1.7	Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable	606
5.2	Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural	609
5.2.1	Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país	609
5.2.2	Definir agendas en materia de diplomacia pública y cultural que permitan mejorar la imagen de México en el exterior, lo cual incrementará los flujos de comercio, inversión y turismo para elevar y democratizar la productividad a nivel regional y sectorial	610
5.3	Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva	612
5.3.1	Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global	612
5.3.2	Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes	617
5.4	Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional	621
5.4.1	Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran	621
5.4.2	Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación	625

5.4.3	Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional	626
5.4.4	Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria	627
5.4.5	Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria	632
<b>Apéndice de Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y sus Programas</b>		<b>637</b>
<b>Estrategias y Líneas de Acción Transversales</b>		<b>639</b>
	Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018, Estrategias Transversales	639
	Indicadores del Programa para Democratizar la Productividad, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	640
	Indicadores del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	641
	Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	644
<b>1.</b>	<b>México en Paz</b>	<b>647</b>
	Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018	647
	Indicadores del Programa Nacional de Procuración de Justicia, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	648
	Indicadores del Programa Sectorial de Gobernación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	649
	Indicadores del Programa para la Seguridad Nacional, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	651
	Indicadores del Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	652
	Indicadores del Programa Sectorial de Marina, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	656
	Indicadores del Programa Nacional de Seguridad Pública, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	658
	Indicadores del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	660
	Indicadores del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	662
	Indicadores del Programa Nacional de Derechos Humanos, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	663
	Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	666
	Indicadores del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	668

Indicadores del Programa Nacional de Protección Civil, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	670
<b>2. México Incluyente</b>	<b>672</b>
Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018	672
Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	673
Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Social, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	676
Indicadores del Programa Nacional México sin Hambre, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	679
Indicadores del Programa Nacional de Población, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	680
Indicadores del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	683
Indicadores del Programa Nacional de Juventud, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	685
Indicadores del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	686
Indicadores del Programa Especial de los Pueblos Indígenas, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	687
Indicadores del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	689
Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	692
Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	694
Indicadores del Programa Nacional de Vivienda, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	696
<b>3. México con Educación de Calidad</b>	<b>697</b>
Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018	697
Indicadores del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	698
Indicadores del Programa Especial de Educación Intercultural, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	701
Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	702
Indicadores del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	704
Indicadores del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	705

<b>4. México Próspero</b>	<b>708</b>
Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018	708
Indicadores del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	709
Indicadores del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	710
Indicadores del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	712
Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Centro, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	713
Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Norte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	714
Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	715
Indicadores del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	716
Indicadores del Programa Nacional Hídrico, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	719
Indicadores del Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	720
Indicadores del Programa Especial de Cambio Climático, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	722
Indicadores del Programa Nacional Forestal, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	724
Indicadores del Programa Nacional de Infraestructura, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	727
Indicadores del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	731
Indicadores del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	733
Indicadores del Programa Sectorial de Energía, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	737
Indicadores del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	739
Indicadores del Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	740
Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	742
Indicadores del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	743





---

Indicadores del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	746
Indicadores del Programa Sectorial de Turismo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	748
<b>5. México con Responsabilidad Global</b>	<b>749</b>
Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018	749
Indicadores del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	750
Indicadores del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	753
Indicadores del Programa Especial de Migración, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	756
<b>Siglas y Abreviaturas</b>	<b>759</b>





# PRESENTACIÓN



## PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 6o. de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal presenta al Honorable Congreso de la Unión y a los mexicanos, el Informe de las acciones y resultados de la ejecución del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)*, correspondiente al tercer año de la administración.

El informe da cuenta de las acciones realizadas y los resultados alcanzados por el Gobierno de la República, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, además de presentar los resultados de las políticas públicas elaboradas a partir del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, a efecto de sustentar el balance de la primera mitad de este gobierno.

El análisis se estructura de acuerdo con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el *PND* e incorpora elementos destacados de los programas sectoriales, transversales, especiales y regionales que derivan de este instrumento rector del quehacer público.

En los primeros tres años, el Gobierno de la República ha consolidado un trabajo coordinado entre las diferentes instituciones del Estado para brindar tranquilidad a las familias mexicanas y alcanzar un **México en Paz**. A partir de inversiones importantes en materia de prevención, hoy se atienden las causas del fenómeno delictivo y no solo sus consecuencias, impulsando acciones en poblaciones donde era fundamental recuperar el tejido social. Adicionalmente, la suma de esfuerzos ha permitido instrumentar el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el cual ya opera –parcial o totalmente– en las 32 entidades federativas de la República.

A partir de la estrategia en materia de seguridad, en 2015 se lograron reducciones significativas en la incidencia delictiva total del fuero común, así como en homicidios dolosos, secuestro y extorsiones, respecto a 2012. Además, entre diciembre de 2012 y diciembre de 2015, se neutralizó a más de cuatro quintas partes de los 122 objetivos prioritarios de la delincuencia organizada. Se trata de los delincuentes más buscados que ya no representan un peligro para la sociedad.

Por su parte, la política de desarrollo social ha permitido seguir avanzando en la meta de construir un **México Incluyente**. Con base en opciones productivas que brindan a las familias herramientas para generar sus propios ingresos, se está reduciendo la pobreza y cerrando las brechas de desigualdad. Se ha ampliado la cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre, del Seguro de Vida para Jefas de Familia y de los programas de Pensión para Adultos Mayores y de Inclusión Social (PROSPERA), así como de los de Apoyo Alimentario y de Abasto Social de Leche. También se respalda a las personas con alguna discapacidad para que puedan incorporarse al mundo laboral y cuenten con un mayor nivel de bienestar. Además, se ha fortalecido la participación de la sociedad en el diseño de acciones que mejoren el bienestar de las familias, a través de comités encargados de orientar a los gobiernos.

Para consolidar un **México con Educación de Calidad**, el gasto nacional en este rubro se incrementó en términos reales, durante los últimos tres años. En este sentido, se continúa avanzando en la instrumentación plena de la Reforma Educativa, a través de la operación del Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica, que brindará a los maestros estímulos adicionales –de manera permanente o temporal–, de acuerdo con los resultados de la evaluación de su desempeño. Se concluyó la elaboración del Plan Integral de Diagnóstico, Rediseño y Fortalecimiento de las Escuelas Normales, a fin de renovar este valioso modelo educativo. Asimismo, por primera vez en el país, se llevan a cabo pruebas nacionales para el ingreso de los docentes a la educación básica y media superior, así como de promoción a cargos de dirección en educación media superior, como parte del Servicio Profesional Docente.

Se realizaron obras de ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa de los distintos niveles y tipos de educación, se incrementó la cobertura de los programas de becas y se incorporaron nuevas modalidades de educación a distancia. De igual manera, se ha impulsado la ciencia, la tecnología y la innovación –en coordinación con los sectores empresarial, científico y académico– y se ha favorecido la formación de capital humano de alto nivel y apoyado a las redes y grupos de investigación, así como la difusión de agendas de innovación en el país.

TERCER INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2015

---

En materia económica, el principal objetivo del Gobierno de la República es llevar a México a su máximo potencial, a fin de alcanzar un **México Próspero**. La economía mexicana se ha fortalecido, principalmente, por el dinamismo de la demanda interna y las exportaciones, permitiendo tasas anuales de crecimiento sostenido del PIB. Derivado de esto, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social registró niveles sin precedente, superando el promedio de los últimos 10 años. Estos resultados son reflejo de una economía que acelera su crecimiento y genera empleos, no obstante el complejo entorno internacional.

La aplicación de las reformas estructurales en materia laboral, de telecomunicaciones, de competencia económica, hacendaria, financiera y energética, ha sido fundamental para avanzar hacia una economía sustentable a partir de una mayor productividad y competitividad de los actores económicos. Para complementar estas reformas se publicó, en mayo de 2015, la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, que ha establecido una política de fomento industrial dirigida a los sectores estratégicos –emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas– y a las unidades productivas del sector social de la economía. Estas acciones han permitido potenciar la integración de cadenas productivas de alto valor agregado en las diferentes regiones del país.

Para hacer de **México un actor con Responsabilidad Global**, en los primeros tres años de la presente administración, la imagen de México se ha proyectado de forma positiva y se ha posicionado en el escenario global. Con los Estados Unidos de América, se ha transitado de una relación basada principalmente en temas de seguridad, a una agenda multitemática enfocada en la integración y competitividad de Norteamérica. Con América Latina y el Caribe, se ha logrado una estrategia de cooperación sin precedentes, gracias a la consolidación de la Alianza del Pacífico –entre Chile, Colombia, Perú y México– como el mecanismo de diálogo regional más innovador y audaz de la última década.

Se fortalecieron las asociaciones estratégicas con Europa y se establecieron nuevos espacios de concertación que incrementan las oportunidades de desarrollo para nuestro país. De la misma manera, se estrecharon las relaciones con Asia-Pacífico, a partir de la conclusión de las negociaciones para el Tratado de Asociación Transpacífico, que permitirá a México aprovechar los beneficios de contar con nuevos mercados internacionales, en beneficio de las empresas y los consumidores nacionales.

Por segundo año consecutivo, se presenta un “Apéndice de Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y sus Programas”, que da seguimiento a todos los indicadores comprometidos en esos instrumentos de planeación, con resultados observados. La cobertura de los indicadores considerados en el *Plan* es de 2007 a 2015, en tanto que los programas de mediano plazo consideran el periodo de 2012 a 2015. Con este reporte se fortalece la rendición de cuentas en la aplicación de las políticas públicas.

ENRIQUE PEÑA NIETO

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



# ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES





## Estrategias y líneas de acción transversales<sup>1/</sup>

El Gobierno de la República definió como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, tres estrategias transversales para apoyar la ejecución de las políticas públicas:

- Democratizar la productividad como una vía para eliminar trabas y obstáculos que inhiben la creatividad y capacidad de las personas, empresas y sectores de la economía para incorporar nuevos procesos y tecnologías, así como para identificar nuevas oportunidades para alcanzar su máximo potencial.
- Un gobierno cercano y moderno, que sea capaz de escuchar y atender las necesidades y demandas de la ciudadanía, y a su vez, con el uso de nuevas tecnologías de comunicación cuente con esquemas de transparencia y rendición de cuentas, para informar de manera clara y oportuna a la sociedad sobre las acciones de gobierno.
- Perspectiva de género como un nuevo enfoque en la acción gubernamental, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como generar un cambio de valores en favor de los derechos de las mujeres.

## Democratizar la Productividad

Para que México transite hacia su máximo potencial de crecimiento es fundamental avanzar en la democratización de la productividad, mediante la eliminación de barreras que obstaculizan el potencial productivo de los ciudadanos, empresas, sectores y regiones del país, e incentivar un uso más eficiente de los

<sup>1/</sup> El 29 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México”, con lo cual se constituyó la Ciudad de México como entidad federativa, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos. En general, en este Informe se conserva la referencia al Distrito Federal, debido a que el periodo que se reporta abarca hasta el 31 de diciembre de 2015.

Asimismo, se adoptan los nuevos criterios ortográficos de la Real Academia de la Lengua Española. En particular, en atención a las normas publicadas en octubre de 2014 en la vigesimotercera edición del Diccionario de la Lengua Española (<http://dle.rae.es>). Sobresale la eliminación de los acentos en la palabra “solo”, utilizada como adjetivo o como adverbio, y en los pronombres “esta” y “este” y sus plurales respectivos.

recursos productivos por medio de estrategias y programas de gobierno que induzcan a que los trabajadores y las empresas ingresen a la formalidad y procuren un mayor financiamiento a los proyectos más productivos.

Con esta visión, el Gobierno de la República estableció en el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, diversas acciones para impulsar una reasignación eficiente de los factores de producción de la economía hacia aquellos sectores y actividades de mayor productividad, incluir a amplios sectores de la población en actividades más productivas mediante la eliminación de trabas que impiden el funcionamiento adecuado de la economía y la creación de empleos productivos, así como mejorar la regulación y, de manera especial, simplificar la normatividad y trámites gubernamentales. El aumento de la productividad permitirá que cada vez más mexicanos disfruten de los beneficios de esta.

En este propósito han sido relevantes, los avances en la implementación de las reformas estructurales y de sus leyes secundarias, sin embargo, también se requiere la suma de esfuerzos de toda la sociedad en su conjunto.

## Llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas

El Gobierno de la República estableció el Comité Nacional de Productividad (CNP), como un espacio de diálogo y trabajo entre los sectores público, empresarial, laboral y académico, con el objetivo de emitir recomendaciones de políticas que permitan aumentar y democratizar la productividad del país.

### Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional

- Con la finalidad de fortalecer el marco institucional orientado hacia la productividad, se emitió el 6 de mayo de 2015 la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. Esta nueva ley sienta las bases para promover la transformación de México por medio de un cambio estructural hacia sectores de alta productividad y procurando un aumento en los niveles de eficiencia de los sectores tradicionales de la economía.

La Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional realza la importancia del CNP al considerar al Titular del Ejecutivo Federal como Presidente Honorario del mismo. Además, faculta al CNP para identificar sectores económicos y regiones específicas que deban recibir

prioridad en la formulación e implementación de políticas, programas, proyectos y cambios regulatorios, así como para opinar sobre el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad. De igual manera, podrá emitir recomendaciones vinculantes a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF). Asimismo, el CNP podrá suscribir convenios de colaboración con gobiernos estatales y municipales, órganos autónomos y los sectores social y privado, así como emitir recomendaciones dirigidas a estos.

- En línea con lo establecido por los objetivos de la ley en materia de impulso a acciones con visión de largo plazo, el Comité durante su cuarta Sesión Ordinaria —en la que participó el Presidente de la República en su calidad de Presidente Honorario— acordó la elaboración de una estrategia de formación de habilidades a lo largo de la vida, con un horizonte de 20 años, la cual se planea desarrollar durante 2016. El objetivo de la estrategia será contar con una fuerza laboral productiva con las habilidades necesarias para contribuir a promover un cambio estructural hacia sectores económicos de alta productividad, que articule a las diferentes instituciones, políticas y programas dedicados a la formación de habilidades, y que cuente con los elementos necesarios para su implementación, monitoreo y evaluación.
- Durante 2015, se aprobaron estrategias de desarrollo productivo para siete de los ocho sectores estratégicos seleccionados por el CNP:
  - La estrategia en el sector autopartes está dirigida a las empresas del Tier 2 y Tier 3, que son proveedoras de piezas clave y materias primas para este sector, a través del fortalecimiento del capital humano especializado, el aprovechamiento de los esquemas de financiamiento de la Banca de Desarrollo y el impulso a la innovación tecnológica.
  - En el sector comercio al por menor se concentra en la formalización, modernización y fortalecimiento de las capacidades de gestión, logística y uso de tecnologías de la información de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).
  - En el caso del sector gastronomía está enfocada, en una primera etapa, en los estados de Chiapas, Oaxaca, Michoacán y Tabasco, con acciones para acercar financiamiento, capacitación y estrategias de promoción a los establecimientos de cocina mexicana.
  - Para el sector turismo considera acciones diferenciadas, en una primera etapa, para cuatro destinos representativos a nivel nacional: Cancún, destino internacional de sol y playa; San Cristóbal de las Casas, pueblo mágico; Guadalajara, ciudad del interior; y Valle de Oaxaca, destino cultural.

- En el sector de proveeduría aeroespacial busca desarrollar la cadena de la misma y atraer a proveedores de procesos que actualmente no se encuentran en el país, asegurar una fuente suficiente de recursos humanos especializados y facilitar apoyos para el desarrollo de tecnologías.
- En el sector agroindustrial se enfoca, en una primera etapa, en el fortalecimiento de las cadenas productivas del café, agave-mezcal, lácteos y acuicultura, particularmente en la región Sur-Sureste (Chiapas, Veracruz y Oaxaca).
- Para el sector eléctrico-electrónico incluye acciones para fortalecer, en una primera etapa, la cadena de proveeduría de los electrodomésticos en regiones consolidadas (Chihuahua, Nuevo León y Querétaro) y aquellas con potencial (Puebla y Veracruz).
- En la quinta sesión ordinaria del Comité, celebrada el 26 de noviembre de 2015, se presentaron 26 recomendaciones para el sector autopartes en materia de capital humano, financiamiento e innovación:
  - Formación de capital humano: acciones para fortalecer al trabajador y a la empresa mediante la vinculación empresa-escuela, la generación de oferta educativa pertinente a nivel técnico y superior y la creación de estándares de competencias adaptados a las necesidades de la industria.
  - Financiamiento: acciones para reducir asimetrías de información entre el sector y el sistema financiero, así como para incrementar la liquidez de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) a lo largo del proceso productivo a través de la cesión de contratos y programas de factoraje.
  - Innovación: acciones para favorecer la investigación aplicada que haga más eficientes los procesos productivos y la generación de centros de ingeniería.
- Las recomendaciones emitidas por el CNP incluyen matrices de compromisos con responsables, líneas de acción específicas e indicadores de desempeño, lo cual permite evaluar su efectividad, así como poder replicar acciones exitosas en otros sectores y regiones del país. Además de incluir acciones con impacto nacional, algunas recomendaciones se focalizan en los estados de México, Guanajuato y Nuevo León, con el fin de generar casos de éxito replicables en el resto del territorio nacional.

Debido a que la inadecuada capacitación que reciben las personas y las empresas ha sido un factor que inhibe la productividad de la economía, durante 2015 se realizaron diversas acciones para fortalecer la capacitación y la formación laboral para y en el trabajo, a fin de elevar la productividad de los trabajadores y de las empresas, así



como propiciar la formalidad mediante la inclusión de las personas en el mercado laboral.

- A través del Programa de Formación de Agentes Multiplicadores (FAM), el Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST) y el Programa de Apoyo para la Productividad (PAP), entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, 57,630 trabajadores fueron capacitados. Dichos trabajadores laboran en centros de trabajo de los sectores industrial, comercial, agropecuario y de servicios.
- Durante 2015, 1,099 revisiones salariales (13.3% del total de 8,260 revisiones), incluyeron bonos de productividad para 719,594 trabajadores (32.4% de los 2,219,804 involucrados en revisiones salariales y contractuales).
- Estos esfuerzos incidieron de manera positiva en los principales indicadores de empleo, de acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), se observó lo siguiente:
  - La Tasa de Desocupación (TD) se situó en 4.2% en el cuarto trimestre de 2015, 0.2 puntos porcentuales menos respecto a lo registrado en igual periodo de 2014. Este comportamiento es reflejo de una reducción de 1.9%, en el número de desocupados al pasar de 2,284,602 a 2,240,498 personas en ese lapso.
  - El empleo formal creció en 2.9%, en ese mismo periodo, es decir, 600 mil ocupados más. Con ello, la Tasa de Informalidad Laboral (TIL) al cuarto trimestre de 2015 fue de 58.2%. Este comportamiento, reflejó una reducción cercana a 1.5 puntos porcentuales respecto al cuarto trimestre de 2012, en que se registró una TIL de 59.6 por ciento.

#### Zonas Económicas Especiales

- Se presentó la iniciativa de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, en septiembre de 2015, a fin de contribuir al crecimiento económico sostenible, sustentable y equilibrado de las regiones del país con mayores rezagos, mediante la creación de nuevos polos de desarrollo que atraigan nuevas inversiones, generen empleos, desarrollen cadenas de valor, detonen una demanda de servicios locales y logren beneficios para la población aledaña a estas zonas, al tiempo que incrementen la productividad de esas regiones.
- Con ello se establece un marco integral y ordenado para el desarrollo de estas zonas, las cuales dispondrán de un paquete de estímulos a la medida, en cada una de las zonas que se pretende desarrollar. El 14 de diciembre, la Cámara de Diputados aprobó dicha Iniciativa, misma que fue turnada al Senado para su revisión.

Para impulsar el desarrollo de la región Sur-Sureste, durante 2015 el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), otorgó 1,188 apoyos a organismos del sector social de la economía para la ejecución de proyectos productivos en los estados de esa región: Campeche (102), Chiapas (235), Guerrero (78), Oaxaca (240), Puebla (79), Quintana Roo (59), Tabasco (201), Veracruz (129) y Yucatán (65). Los recursos canalizados a estos apoyos ascendieron a 467 millones de pesos, beneficiando a 9,075 empresarios sociales.

El Fondo Nacional Emprendedor, de enero a diciembre de 2015, aprobó un total de 20,587 proyectos por un monto de 4,573.1 millones de pesos, que estiman beneficiar a 192 mil MIPYMES y a más de 179 mil emprendedores.

El Banco Mundial (BM) dio a conocer el 27 de octubre de 2015, su informe “*Doing Business 2016: midiendo la calidad y eficiencia regulatoria*”, el cual incluyó una serie de reportes sobre las regulaciones que favorecen la actividad empresarial o la restringen. Este informe colocó a México en el lugar 65 de 189 países en el tema “Apertura de una empresa”, en el cual el Indicador “Días para abrir una empresa” se ubicó en seis días (para esta estimación se consideró únicamente el promedio de días en el caso del Distrito Federal).

La democratización de la productividad requiere de una mayor inversión de todos los actores involucrados en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el propósito de dotar al país del suficiente capital humano altamente calificado y de una infraestructura científica y tecnológica acorde a las nuevas necesidades de las empresas, sectores y regiones de la economía<sup>1/</sup>.

- De acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para 2015 el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE)<sup>2/</sup> se ubicó en 99,980 millones de pesos, equivalentes a 0.55% respecto al PIB. De acuerdo a sus fuentes de financiamiento, el sector empresarial aportó el 20.6%, el gobierno 71.2% y otros sectores<sup>3/</sup> 8.2 por ciento.

<sup>1/</sup> El detalle de los avances y resultados del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECiTI) 2014-2018, se presenta en el apartado 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible, de este Informe.

<sup>2/</sup> El dato del GIDE se obtiene de una encuesta que realiza el CONACYT con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de forma bienal. El dato para 2014 y 2015 se tendrá disponible a mediados de 2017.

<sup>3/</sup> Los otros sectores de financiamiento del GIDE son el de las instituciones de educación superior, instituciones privadas no lucrativas y el exterior.

Para fomentar el acceso al crédito y a los servicios financieros del sector privado, con énfasis en aquellos sectores con mayor potencial de crecimiento e impacto en la productividad, la banca de desarrollo promovió el diseño de productos financieros adecuados, modelos innovadores y el uso de nuevas tecnologías para acceder al financiamiento, principalmente el que está dirigido a las MYPIMES y las actividades del campo.

- Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) puso en marcha los siguientes esquemas:
  - El programa de financiamiento "Crédito Joven", dirigido a mexicanos de 18 a 30 años que deseen abrir una empresa o hacer crecer la que ya tienen, con créditos desde 50 mil pesos y hasta por 2.5 millones de pesos, a una tasa de interés preferencial de 9.9%, con ello se promovió la inclusión financiera de los jóvenes.
  - Un esquema de financiamiento para la adquisición de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que busca fomentar la modernización tecnológica de las MIPYMES del país.
- Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), con el propósito de apoyar las actividades del campo, realizaron las siguientes acciones:
  - De enero a diciembre de 2015 se canalizaron apoyos de fomento por 512 millones de pesos. Con estos recursos se benefició a 235,028 productores y 779 empresas del sector rural, de los cuales 67,672 son mujeres (28.8 por ciento).
  - Los apoyos se distribuyeron de la siguiente manera: 140.9 millones de pesos para la organización de productores y estructuración de proyectos para el financiamiento; 58.1 millones de pesos para el fortalecimiento empresarial; 7.6 millones de pesos para la articulación empresarial y redes de valor; un millón de pesos para proyectos con beneficios al medio ambiente y mitigación del cambio climático, y 304.4 millones de pesos para ampliar la cobertura de servicios financieros.
  - Brindó atención a áreas marginadas, como la región Sur-Sureste. A diciembre de 2015, en esta área se otorgaron 36,339.8 millones de pesos de crédito y 13,474.6 millones de pesos de garantía sin fondeo, para dar un flujo de financiamiento total por 49,814.4 millones de pesos, que representaron un incremento real de 24%, respecto de diciembre de 2014. Con ello, la región Sur-Sureste registró un saldo total de financiamiento por 31,125.4 millones de pesos, con un aumento anual real de 26.1 por ciento.

En el marco de la Cumbre Global de la Alianza para un Gobierno Abierto 2015, celebrada en México en octubre de 2015, se lanzó el Atlas de Complejidad Económica de México, el cual es una herramienta interactiva de planeación económica, que provee información de las

regiones del país para orientar el diseño de las políticas de desarrollo y la toma de decisiones por parte de los emprendedores, empresarios y trabajadores. En particular, el Atlas brindará información útil para la identificación de las industrias y sectores que tienen mayores posibilidades de volverse competitivos en las distintas regiones de México, y por lo tanto, contribuirá de manera importante a impulsar la democratización de la productividad en el país.

### **Incentivar entre todos los actores de la actividad económica el uso eficiente de los recursos productivos**

Una de las vertientes del Servicio Nacional de Empleo (SNE) es facilitar la capacitación y certificación de las competencias laborales de los trabajadores, a fin de que estos puedan obtener mejores retribuciones, y a su vez, apoyar a las empresas en el proceso de reclutamiento del personal para el buen funcionamiento y operación de sus actividades. Durante 2015, el SNE continuó con la operación de programas de capacitación directamente en planta, con lo cual se logró una mayor vinculación de las empresas con los demandantes de un empleo, al ajustar los perfiles del buscador de empleo a las plazas existentes y disminuir los costos inherentes a la contratación y búsqueda de un puesto de trabajo.

- Bajo los esquemas de Capacitación Mixta y en la Práctica Laboral, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se logró la formación e instrucción en las instalaciones de las empresas de 105,695 buscadores de un puesto de trabajo, de los cuales 79,853 personas lograron acceder a una vacante de acuerdo a las características de su perfil (75.6 por ciento).

Con la implementación de las reformas estructurales emprendidas en la presente administración, México avanzó de manera importante en la democratización de la productividad y la equidad social. Los cambios realizados en el ámbito de las telecomunicaciones, se tradujeron en beneficios tangibles que impactaron de manera positiva la economía de las empresas y los hogares. Muestra de ello es que desde el 1 de enero de 2015, se eliminaron los cobros de larga distancia nacional y se observó una disminución generalizada en los precios y tarifas en el resto de los servicios de telecomunicaciones.

#### **Menores precios en servicios de telecomunicaciones**

- Durante 2015 los precios de los servicios de telecomunicaciones se redujeron 14.5% a nivel nacional. Este comportamiento estuvo determinado, principalmente, por lo siguiente: una reducción de 40.7% en los precios de larga distancia internacional, de 16.8% en los servicios de telefonía móvil y de 4.2% en los servicios de telefonía fija <sup>1/</sup>.

<sup>1/</sup> Con información del Instituto Federal de Telecomunicaciones.



- Los usuarios de telefonía celular obtuvieron importantes beneficios, como consultar su saldo de prepago sin costo y conservar su vigencia durante todo un año, así como disponer de la conexión móvil en todo el país (“roaming”) sin cargo adicional. Además, en caso de presentar fallas en el servicio o cobros indebidos, los usuarios podrán solicitar las bonificaciones correspondientes.

Con el establecimiento del Programa para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), se registró una mayor competencia en televisión abierta, ahorro energético, mayor calidad de audio y sonido y la multiprogramación (distribución de más de un canal de programación en el mismo canal de transmisión de radiodifusión). Lo anterior, contribuyó a generar mayor eficiencia en el uso del espectro radioeléctrico y otorgar beneficios a la población.

De conformidad con el mandato constitucional, desde el 31 de diciembre de 2015 se liberó la banda de 700 Megahertz (MHz), lo cual permitirá la creación de la Red Compartida de servicios móviles para ampliar la cobertura de servicios de telecomunicaciones móviles.

#### Mayor penetración de la banda ancha inalámbrica

- El impulso a la competencia y la disminución de precios han comenzado a incidir en los niveles de penetración del servicio de banda ancha inalámbrica. Un indicador representativo de los avances es la penetración de la banda ancha móvil, que al tercer trimestre de 2015, fue de 48 suscripciones por cada 100 habitantes<sup>1/</sup>.

<sup>1/</sup> Con información del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Uno de los pilares fundamentales de la reforma en telecomunicaciones es la conformación de la Red Compartida. Para ello, en julio de 2015 se dieron a conocer los Criterios Generales de las bases de licitación de la asociación público-privada para poner en marcha esta red, y en septiembre de 2015 se emitieron las prebases de la misma.

Para el establecimiento de la Red Troncal, en enero de 2015 inició el diseño de un plan óptimo de operación y expansión de dicha red, a fin de promover el uso de nuevas redes de fibra óptica para ampliar la cobertura de sus servicios. El 24 de septiembre de 2015 el Instituto Federal de Telecomunicaciones autorizó la cesión del título de concesión de la red de fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a Telecom, lo cual permitirá que más población tenga acceso a los servicios de banda ancha.

A través del Programa México Conectado, durante 2015 se logró incrementar la cobertura a nivel nacional para llevar *Internet* de banda ancha a los sitios y espacios

públicos de todo el país, principalmente escuelas, bibliotecas, centros de salud y comunitarios, entre otros. A diciembre de 2015 se registró la conectividad de 101,540 sitios públicos, nivel que resultó mayor en 55.9%, comparado con los 65,150 sitios observados en igual periodo del año previo.

- Con el apoyo de este programa, en diciembre de 2015 se llevó conectividad a través de *Internet* a 1,076 oficinas postales, lo cual representó el 71.8% de estas oficinas con atención al público. Esta conectividad conlleva mejoras sustanciales en la comunicación interna y brinda la posibilidad de utilizar las TIC, para la continuidad y modernización del Servicio Postal Mexicano.

El Sistema Satelital Mexicano Mexsat forma parte de los esfuerzos del Gobierno de la República para atender los retos futuros de conectividad en México, proveer de tecnologías de la información y comunicaciones a su población y se erige como un gran habilitador transversal para el crecimiento y desarrollo económico del país.

- Este Sistema no sólo satisface las necesidades de comunicación vía satélite del Gobierno Mexicano y las instancias de seguridad nacional para el combate al crimen organizado o para misiones de ayuda a la población civil en caso de desastres o situaciones de emergencia, sino que también se aprovecha la tecnología en favor del desarrollo nacional complementando los programas de conectividad social al tener la posibilidad de brindar servicios como e-educación, e-salud, e-gobierno, y telefonía e *Internet*.

#### Sistema Satelital Mexsat

- La puesta en órbita del satélite Bicentenario y recientemente del satélite Morelos 3, en octubre de 2015, permite a México escribir una nueva etapa en la historia de sus telecomunicaciones vía satélite, con lo cual el país se ubicó a la vanguardia en este sector y se contribuye a lograr un desarrollo incluyente, próspero y seguro para todos los mexicanos.

Durante 2015, se promovió el uso de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS, por sus siglas en inglés)<sup>1/</sup>, para brindar mayor seguridad y agilizar el movimiento de carga y pasajeros. Cabe destacar que concluyó la instalación de estos sistemas en 150 kilómetros en cuatro autopistas: Guadalajara-Tepic; Salamanca-León

<sup>1/</sup> Se refiere al conjunto de soluciones de comunicación y detección, instalado a lo largo de la infraestructura carretera, conformada principalmente por cámaras, teléfonos de emergencia, estaciones meteorológicas, pasaje dinámico, telepeaje y tablero de mensaje variable, entre otros.



tramo: Irapuato-León; Guadalajara-Colima y Pátzcuaro-Uruapan-Lázaro Cárdenas.

- Concluyó la modernización tecnológica en el eje carretero México-Acapulco y el tramo carretero Chamapa-Lechería, a través de la instalación de una infraestructura de comunicaciones basada en fibra óptica, sistemas inteligentes de transporte, centros locales de control y renovación de equipo de peaje y telepeaje.

El Gobierno de la República dio continuidad a los proyectos orientados a la reducción de los tiempos y los costos de transporte y al fortalecimiento de la conectividad, factores que propician un mejor uso de los recursos productivos. En este sentido:

- Se avanzó en las obras de construcción del Tren Interurbano México-Toluca, la ampliación del Tren Eléctrico Urbano de Guadalajara, la Línea 3 del Metro de Monterrey y del Túnel Ferroviario de Manzanillo, y se inició la obra civil del sistema de transporte articulado de transporte de la ciudad de Tijuana.
- Se inauguraron la nueva terminal ferroviaria en la ciudad de Durango, dos obras del proyecto convivencia urbano-ferroviaria en Ciudad Juárez, Chihuahua; y se puso en operación el libramiento y cruce ferroviario Matamoros-Brownsville.
- En materia aeroportuaria, destacan los avances en los trabajos de planeación, diseño y obra en sitio del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, obra emblemática de esta administración que tendrá en su primera etapa la capacidad para transportar a 68 millones de pasajeros cada año, en su máxima capacidad, duplicando la capacidad del actual aeropuerto. Al respecto destacaron las siguientes acciones:
  - Conclusión de los estudios previos que soportan la viabilidad del proyecto.
  - Terminación del Plan Maestro y avance en más de 50% de los trabajos de diseño de la terminal e ingeniería de pistas.
  - Inicio de los procedimientos de licitación de las obras preliminares, comenzando con la nivelación del sitio, sistema de drenajes pluviales y sanitarios, cimentación de la terminal, pistas, torre de control, así como el sistema eléctrico y la subestación eléctrica y se dio el fallo del primer paquete (nivelación del sitio).
- Se avanzó en las obras de construcción del Aeropuerto del Istmo de Tehuantepec, en Ixtepec Oaxaca y en la modernización del aeropuerto de Chetumal, en Quintana Roo. Asimismo se iniciaron las obras de

rehabilitación y modernización del aeropuerto Atlangatepec, en Tlaxcala.

- Para mejorar la conectividad de México con el resto del mundo, potenciar el turismo y los intercambios comerciales, se concluyó el proceso para formalizar un nuevo convenio de servicios aéreos entre México y Estados Unidos de América, que está en proceso de ratificación por el Senado de la República. Asimismo, fueron aprobados por el Senado los Convenios Aéreos con Turquía, Emiratos Árabes Unidos, Canadá, Indonesia y la modificación del convenio con Italia.
- Para impulsar la modernización del marco regulatorio en materia de transporte y propiciar un uso más eficiente de la infraestructura de transporte, en 2015 entraron en vigor las siguientes normas: Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014 sobre peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte federal<sup>1/</sup>; y la NOM-068-SCT-2-2014 que regula las condiciones físico-mecánicas de los vehículos que prestan el servicio de autotransporte federal<sup>2/</sup>.

Con la Reforma Energética se impulsó el uso y aprovechamiento de los recursos energéticos de manera racional y sustentable, bajo criterios de eficiencia económica y beneficio social, sin poner en riesgo la soberanía nacional.

- En el sector eléctrico, uno de los objetivos principales fue suministrar energéticos de calidad a precios razonables que permitan a la industria, comercios y servicios volverse competitivos y aumentar su productividad.
- Para lograr lo anterior, se impulsó la competencia en la generación y comercialización de electricidad, para fomentar la eficiencia y el desarrollo de mejores prácticas y con ello reducir los costos de generación. También se buscó disminuir las pérdidas de energía eléctrica en la transmisión y distribución a través de nuevas inversiones para sustituir equipos obsoletos o saturados, mejorar la operación y el control, así como la medición, lo que ayudará en la reducción de costos.
- El 30 de abril de 2015, el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) presentó el Programa de Ampliación de Redes del Mercado Eléctrico Mayorista, 2015-2029.
- La aportación del CENACE fue retomada en el "Programa de Desarrollo del Sector Eléctrico Nacional" (PRODESEN), documento que se dio a conocer el 30 de

<sup>1/</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 14 de noviembre de 2014.

<sup>2/</sup> Publicada en el DOF, el 26 de marzo de 2015.

junio de 2015. Este incorpora una estimación de la tasa de crecimiento del Sistema Eléctrico Nacional y de la demanda esperada en los próximos 15 años, con lo cual se espera coadyuvar en el diseño y la instrumentación de la política energética de México en materia eléctrica.

- El 2 de junio de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los “Criterios mediante los que se establecen las características específicas de la infraestructura requerida para la interconexión de Centrales Eléctricas y Conexión de Centros de Carga”. Este documento establece los tipos de estudios para determinar las características necesarias de una interconexión o conexión. Dichos estudios son: a) Indicativo, b) de Impacto en el Sistema, y c) de Instalaciones. Con base en ellos se podrán determinar las obras y refuerzos necesarios para las centrales y los centros de carga.
- El 19 de noviembre de 2015, se publicó en el portal Web del CENACE la Convocatoria a la Primera Subasta de Largo Plazo SLP-1/2015, para la compraventa de potencia, energía eléctrica acumulable y certificados de energías limpias. Posteriormente, el 30 de noviembre de 2015, el CENACE publicó en su portal Web, las Bases de la Licitación SLP No. 1/2015.
- El Programa de Operación Nacional para la Sustitución de Lámparas Incandescentes por Fluorescentes Compactas, que inició operaciones en noviembre de 2014, principalmente en zonas rurales con menos de 100 mil habitantes, tendrá un alcance de entrega de hasta 40 millones de lámparas. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el programa contó con 3,254,819 beneficiarios atendidos, y se entregaron 16,274,095 lámparas, las cuales representaron 42.4 % respecto a la meta establecida.
- En 2015, a través del Programa Eco-Crédito Empresarial Masivo, se reemplazaron 11,271 equipos ineficientes por eficientes. De estos, 6,716 son de refrigeración comercial, 598 de aire acondicionado, 3,042 de iluminación lineal, 856 de iluminación LED, 55 subestaciones nuevas y cuatro bancos de capacitores.
  - El programa benefició a 4,890 PYMES, con un financiamiento de 216.5 millones de pesos y un incentivo energético por 22.3 millones de pesos. Con estas acciones las PYMES tuvieron un ahorro económico en su consumo de energía por 67.4 millones de pesos, un ahorro de energía equivalente a 27.2 gigawatts-hora al año y se evitó la emisión de 13,212 toneladas de bióxido de carbono (cantidad equivalente a 37.7 miles barriles de petróleo).

- Con la instalación en 30 ciudades del país de la herramienta TRACE<sup>1/</sup> del Banco Mundial, fue posible efectuar una evaluación del uso de energía en las zonas urbanas. Derivado de este estudio se detectaron áreas de oportunidad y recomendaciones sobre intervenciones con el mayor potencial de ahorro y eficiencia energética, en segmentos como alumbrado público, edificaciones, sistemas de bombeo, entre otros, que serán la referencia para el desarrollo de futuros proyectos de inversión.
- Para identificar acciones a implementar en materia de eficiencia energética y aprovechamiento sustentable de la energía, en los sectores productivos del país, se realizaron los siguientes estudios: Eficiencia Energética en Hospitales, Eficiencia Energética en Escuelas, Estudio de Mercado de Diodos Emisores de Luz (LEDS), Estudio de Eficiencia Energética en Hoteles, Estudio de Impacto del “Proyecto de Eficiencia en Iluminación y Electrodomésticos”, Evaluación de la Magnitud y del Impacto de las Importaciones de Electrodomésticos Ineficientes. Además se llevó a cabo una campaña de difusión en cines sobre eficiencia energética.
- En julio de 2015, México suscribió el Memorando de Entendimiento con la Iniciativa de la Organización de Naciones Unidas, Energía Sostenible para Todos, para su adhesión a la Plataforma Global para el Aceleramiento de la Eficiencia Energética.

Durante 2015 el sector turismo tuvo como propósito elevar su productividad mediante la promoción de un uso eficiente de sus recursos, así como una mayor expansión de sus actividades.

- Como parte de las tareas de la Mesa 4 del Gabinete Turístico: Facilitación de Inversiones y Financiamiento, se mantuvo un contacto permanente con la banca de desarrollo para el otorgamiento de financiamiento a proyectos productivos del sector turístico.
  - BANCOMEXT colocó 9,146 millones de pesos en recursos de financiamiento a empresas del sector turístico en primer y segundo piso.
  - A través de NAFIN, se otorgaron 1,416 créditos por 1,977.4 millones de pesos para el desarrollo y la modernización operativa del sector.

La Política de Fomento a la Gastronomía Nacional se emitió el 4 de agosto de 2015, derivado de ello se conformó un Grupo de Trabajo dentro del Gabinete Turístico, que se instaló el 17 de septiembre de 2015, mediante el cual se le está dando impulso.

<sup>1/</sup> Herramienta diseñada por el Programa de Asistencia Técnica a la Gestión del Sector Energía (ESMAP, por sus siglas en inglés), que permite evaluar e identificar los aspectos de eficiencia energética que se pueden mejorar en una ciudad.

- Durante el lanzamiento de la Política de Fomento a la Gastronomía Nacional se puso en marcha el sitio Web “Ven a Comer”, donde se reúne información de todo tipo sobre la cocina mexicana y se pone al alcance de una gran parte de la ciudadanía para darle mayor difusión y proyección.
- De acuerdo a lo establecido, se realizaron diversos eventos a nivel nacional, destacando el Primer Encuentro de Cocina Tradicional, que tuvo lugar en Morelia, Michoacán, del 21 al 23 de agosto de 2015, con una afluencia de 60,235 personas, y una estimación de ventas por un monto de 8,748.3 mil pesos, mismo que fue entregado a cocineras y cocineros tradicionales.

### **Analizar de manera integral la política de ingresos y gastos para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad**

La política de ingresos en 2015 propuso, entre otros objetivos, continuar con la promoción e impulso a la incorporación de los pequeños negocios y empresas a la formalidad, mediante las siguientes acciones:

- Con el “Decreto por el que se amplían los beneficios fiscales a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal” publicado el 11 de marzo de 2015, se estableció que los contribuyentes que optaron en 2014 por tributar en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), continúen aplicando, durante el segundo año de tributación, los descuentos al 100% en el pago de los impuestos sobre la renta, al valor agregado y especial sobre producción y servicios, en lugar de 90% originalmente contemplado. A partir del tercer año de tributación, los descuentos aplicables a dichos contribuyentes corresponderán a los porcentajes establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta y en el “Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a quienes tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal”, publicado el 10 de septiembre de 2014.
- En el mismo ordenamiento se estableció que el descuento de 50% en las cuotas de seguridad social, que en 2015 obtuvieron los participantes del RIF y sus trabajadores, que se hubieran incorporado a dicho régimen en 2014, se extienda a 2016. A partir de

2017, el descuento será de 40% y se reducirá 10 puntos porcentuales cada vez que el negocio cumpla dos años de participar en el RIF, conforme a lo previsto en el “Decreto por el que se otorgan estímulos para promover la incorporación a la seguridad social” publicado el 8 de abril de 2014.

#### **Reforma Hacendaria en materia de simplificación**

- Las modificaciones aprobadas en el marco de la Reforma Hacendaria en materia de simplificación han contribuido a disminuir el número de horas que las empresas dedican al cumplimiento fiscal. De acuerdo con el Banco Mundial las empresas destinaban 337 horas al cumplimiento de las obligaciones tributarias en 2013. Para 2015 este indicador disminuyó a 286 horas, y logró que México pasara del lugar 107 de 185 economías evaluadas en 2013 a la posición 92 de 189 países en 2015. Esta situación permite que las empresas destinen sus recursos a mejorar su productividad.

- La información disponible muestra que los objetivos del RIF avanzan de manera satisfactoria. En 2015 se incorporaron 189,194 nuevos contribuyentes al RIF para sumar un total de 4,498,300, lo cual implicó un aumento de 32.9%, respecto al padrón del anterior Régimen de Pequeños Contribuyentes.
- Si bien durante 2014 y 2015 los participantes del RIF reciben descuentos de 100% en el pago de impuestos, la recaudación potencial del RIF (estímulo fiscal otorgado) en el segundo año de aplicación, ascendió a 31.1 miles de millones de pesos, monto superior en casi el doble al obtenido en 2014. Ello demuestra que el RIF ha contribuido a disminuir la evasión en forma significativa.
- El Servicio de Administración Tributaria (SAT) cuenta en su página de *Internet* y en su plataforma móvil con la aplicación “Mis Cuentas” para que las personas físicas cumplan fácilmente con sus obligaciones, al facilitarles la emisión de facturas, el registro de ingreso y gastos y la presentación de declaraciones. De enero a diciembre de 2015, se registraron 19.1 millones de operaciones de ingresos, egresos y facturas en el sistema y 35.4 millones desde su puesta en operación en 2014.



## Gobierno Cercano y Moderno

El Gobierno de la República ubicó al ciudadano como el pilar fundamental de la acción gubernamental, en torno al cual deben diseñarse y ejecutarse las políticas públicas y, a su vez, buscó consolidar un gobierno cercano y moderno, para atender de manera eficiente y oportuna las demandas y necesidades de la ciudadanía.

Para avanzar en esos propósitos, en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), se definieron las líneas de acción para incrementar la eficacia gubernamental y estrechar su relación con el ciudadano, desde cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), así como para la construcción de un gobierno abierto, orientado a dar resultados, con una administración pública moderna, donde las herramientas digitales y la innovación contemplen la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en los distintos sectores de la APF. Además, un gobierno que cuente con mecanismos de evaluación que mejoren su desempeño, optimice el uso de recursos, simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y que rinda cuentas de manera clara y oportuna a la sociedad.

## Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas

Para garantizar el derecho de acceso a la información pública, mejorar su efectividad e incentivar la rendición de cuentas de las autoridades e instituciones, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Se difundió la Plataforma de Seguimiento a los Recursos Federales Transferidos<sup>1/</sup>, como parte del Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP), con el propósito de transparentar de manera particular los recursos que ejercen los estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Con esta aplicación se dan a conocer, a través de un mapa dinámico, los detalles de los proyectos que realizan los gobiernos locales con recursos federales, así como su avance físico y financiero.

<sup>1/</sup> [http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Entidades Federativas](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Entidades_Federativas).

### Premio a la Innovación en Transparencia 2015

- A menos de un año del lanzamiento de la Plataforma de Seguimiento a los Recursos Federales Transferidos, fue reconocida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, el Banco Mundial y el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., al otorgarle el primer lugar en la categoría federal del Premio a la Innovación en Transparencia 2015, cuyo principal objetivo es reconocer y difundir las mejores prácticas e innovaciones para fomentar e incrementar la transparencia.
- Las herramientas establecidas por el Gobierno de la República para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público, continúan posicionando a México como líder internacional en la materia. Prueba de ello es que del 1 al 3 de julio, se recibió la visita de representantes del Consejo para la Transparencia de Chile y de la Dirección General de Presupuesto de República Dominicana para conocer la experiencia en la implementación, contenidos y operación del PTP.

### Índice de Presupuesto Abierto (IPA)

- El 9 de septiembre, el *International Budget Partnership* presentó el resultado del Índice del Presupuesto Abierto 2015, el cual mide el estado de la transparencia fiscal a nivel internacional. En la valoración México obtuvo 66 puntos, con lo cual se ubicó en la categoría de los 19 países que presentan información presupuestaria considerable. Dicho resultado implicó un incremento de 5 puntos con respecto a la valoración de 2012 y una mejora al pasar del sitio 22 al 16 en el *ranking* de los 102 países incluidos<sup>1/</sup>.
- El 9 de octubre, la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT, por sus siglas en inglés)<sup>2/</sup> reconoció al Programa de la Reforma Educativa entre los ganadores del Foro Abierto de Apertura Fiscal para Erradicar la Pobreza, cuyo objetivo fue detectar mejores prácticas en la implementación de participación pública y transparencia en las distintas etapas del proceso presupuestario.

Durante 2015 se promovieron otras iniciativas de transparencia proactiva, para fomentar una nueva y más cercana relación entre el gobierno y la ciudadanía:

<sup>1/</sup> <http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/OBS2015-OBI-Rankings-English.pdf>.

<sup>2/</sup> <http://www.fiscaltransparency.net/>.

- El 30 de enero, a través del PTP se publicó la infografía ciudadana referente a las Medidas de Responsabilidad Fiscal para mantener la estabilidad, que durante 2015 se implementaron de manera preventiva, para afrontar el escenario internacional adverso que enfrentó la economía mexicana. Lo anterior, para garantizar que la ciudadanía estuviera informada, de manera oportuna y con un lenguaje claro, respecto de esta importante decisión del Gobierno de la República.
- El 8 de septiembre, junto con la presentación de la propuesta del Ejecutivo Federal del Paquete Económico 2016, se publicó en el PTP el micrositio de la Reingeniería del Gasto Público 2016<sup>1/</sup>, el cual explica de manera detallada y dinámica el proceso de reingeniería que derivó en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 (PPEF 2016).

#### PRINCIPALES INNOVACIONES A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIP)

- Es de orden público y observancia general en toda la República.
- Contiene los criterios generales en materia de transparencia y acceso a la información, a los que deberán sujetarse todos los órdenes de gobierno.
- Amplía el universo de sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder, en el que se incluyen a las personas físicas, morales o sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal.
- Determinó los principios en el ejercicio del derecho de acceso a la información, que se traducen en deberes a cargo de los sujetos obligados en todos los procesos y procedimientos del desarrollo del derecho de acceso a la información.
- Permitirá a la ciudadanía contar con mayor información pública sistematizada, ordenada, actualizada, comprensible, completa y útil.
- En 2015 se inició el desarrollo de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se considera la integración de los sistemas de solicitudes de acceso a la información, gestión de medios de impugnación y los portales de obligaciones de transparencia del país.
- Se prevén disposiciones relativas a la transparencia proactiva y la apertura gubernamental, encaminadas a reconfigurar la relación entre sociedad y gobierno, mediante la publicación de información socialmente útil y la incorporación de mecanismos de participación ciudadana efectivos.

FUENTE: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

<sup>1/</sup> [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Reingenieria\\_del\\_Gasto](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Reingenieria_del_Gasto).

- El 4 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), normatividad reglamentaria del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en dicha materia, la cual es aplicable a los tres órdenes de gobierno.
  - Con la promulgación de la LGTAIP, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) se transformó en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), al cual se le encomendó coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT) que buscará uniformar, homologar y estandarizar todos aquellos mecanismos inherentes al ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
- En materia de acceso a la información pública, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 se ingresaron 153,738 solicitudes al Sistema INFOMEX-Gobierno Federal. Las peticiones ciudadanas se orientaron principalmente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).
  - En ese mismo periodo, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) emitieron 132,829 respuestas a las solicitudes de información, las cuales se atendieron en un promedio de 13.2 días hábiles, periodo que está por debajo del límite establecido por la normatividad de 20 días hábiles.
  - Se registraron 2,357,424 consultas al Portal de Obligaciones de Transparencia durante 2015, el rubro más consultado fue el directorio de servidores públicos, seguido por los contratos y la estructura orgánica de las diferentes dependencias y entidades de la APF.
  - Las dependencias y entidades de la APF notificaron la desclasificación de 697,944 expedientes clasificados como reservados y solicitaron la ampliación del plazo de reserva de otros 8,874.
- En relación con la protección de datos personales, en el periodo de enero a diciembre de 2015 se recibieron 32,925 solicitudes de acceso y corrección de datos personales; las tres entidades que recibieron más solicitudes fueron el IMSS con 20,188 solicitudes, el ISSSTE con 2,187 y el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez con 1,267. Lo anterior representó un incremento de 12.8%, respecto al periodo de enero a diciembre de 2014, en que fueron

presentadas 29,179 solicitudes de acceso y corrección de datos personales a la APF.

- Los tiempos promedio de respuesta para las solicitudes de acceso y corrección de datos personales por parte de las dependencias y entidades de la APF, fueron de 5.3 y 8.4 días hábiles, en ese orden.

#### **Instalación del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

- Con la instalación del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT), el 23 de junio de 2015, entró en operación un nuevo mecanismo de cooperación y trabajo conjunto con los organismos garantes del acceso a la información y la protección de datos personales, el INAI, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Este consejo incorpora nuevos criterios para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en México, y será el encargado de emitir los lineamientos del SNT, los procesos de armonización de la LGTAIP en la materia y de cada una de las leyes locales, así como de la puesta en marcha de la Plataforma Nacional de Transparencia.

- De conformidad con los procedimientos previstos en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), los resultados alcanzados en el periodo de enero a diciembre de 2015, fueron los siguientes:
  - En el procedimiento de verificación, definido como el conjunto de actos mediante los cuales se vigila el cumplimiento de la LFPDPPP, se recibieron 438 denuncias presentadas por la ciudadanía con motivo de presuntas violaciones a la LFPDPPP y a la LFTAIPG. Del total de denuncias recibidas, 279 fueron a través del sistema IFAI-PRODATOS y 159 por escrito, representando el 63.7 y 36.3%, respectivamente.
  - En el procedimiento de investigación, el cual se refiere a los actos realizados para aclarar los hechos denunciados en materia de protección de datos personales, se concluyeron 32 procedimientos de esta naturaleza, los cuales registraron un incremento de 18.5%, respecto a 2014. Cabe mencionar que en 2015 fue más amplio el número de sectores (ocho) a los que pertenecen los particulares responsables verificados, a diferencia de 2014 (seis sectores).
  - El procedimiento de protección de derechos, definido como el conjunto de actos que garantizan el efectivo ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, recibió 189 solicitudes, cifra

superior en 53.7%, con relación a las recibidas en 2014.

- En el procedimiento de imposición de sanciones, definido como los actos mediante los cuales se aplican las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento de alguno de los principios o disposiciones de la LFPDPPP, se establecieron multas en 21 casos, por un total de 83.8 millones de pesos, a las personas y empresas que infringieron la normatividad aplicable. Esto representó un incremento con respecto a 2014, ya que en ese año se impusieron multas por un monto de 42.5 millones de pesos en 16 casos.
- En relación con los recursos de revisión interpuestos por los particulares ante el INAI, entendiéndose estos como los casos en los que existe inconformidad de los mismos ante las respuestas otorgadas por las dependencias y entidades de la APF a solicitudes en materia de acceso a la información o protección de datos personales, se resolvieron un total de 7,955 casos, equivalentes al 5.2% de las solicitudes ingresadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.
  - Destacó el incremento de negativas de acceso requeridas por los particulares y revocadas por el Pleno del Instituto, por tratarse de información reservada, al pasar de 24.6% en 2014 a 32.2% en 2015.
  - Se observó una mejora sustancial en el tiempo promedio de resolución de los medios de impugnación, el cual pasó de 37.7 días hábiles en el periodo 2007-2009 a 24.3 días hábiles en el periodo 2014-2015.
- El Gobierno de la República obtuvo las adhesiones al Consejo Internacional de Archivos y a la Asociación Latinoamericana de Archivos, como miembro categoría “C”, el 28 de mayo y el 5 de junio de 2015, respectivamente. Esto permitirá realizar investigaciones en materia de gestión documental y archivos para establecer políticas públicas encaminadas a asegurar que la información contenida en los archivos gubernamentales sea accesible y facilite su recuperación.
- La atención a la ciudadanía en materia de acceso a la información y protección de datos personales, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2015, se brindó a través del Centro de Atención a la Sociedad, mediante 31,622 asesorías.
  - Del total de asesorías, 13,188 correspondieron al tema de protección de datos personales, 6,773 al de acceso a la información, 9,765 fueron catalogadas como consultas sobre servicios, 1,326 asesorías

versaron sobre información del INAI, 257 asesorías se catalogaron como quejas y denuncias y 313 asesorías quedaron en el *estatus* de trámite o suspendidas.

- El medio más utilizado por la ciudadanía para realizar sus consultas fue la vía telefónica, ya que a través de este se registraron 22,912 consultas, equivalentes al 72.5% del total.
- A partir del 19 de agosto de 2015, se habilitó el servicio denominado TEL-INAI (01 800 835 4324), el cual a través de una llamada telefónica, brinda la posibilidad a los particulares de realizar solicitudes de información a los diferentes sujetos obligados de la APF. Al 31 de diciembre de 2015, se contabilizaron 822 solicitudes de acceso a la información mediante este nuevo instrumento.
- La participación de la sociedad civil organizada como aliada estratégica en la promoción de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, se fortaleció en 2015 con la implementación del Programa de Sensibilización de Derechos, cuyo objetivo fue incentivar y fortalecer el ejercicio de estos derechos a través de 14 proyectos ejecutados por organizaciones de la sociedad civil, mediante la impartición de talleres de sensibilización a grupos de población específicos.
- El INAI en conjunto con el Instituto Nacional de Desarrollo Social, apoyó la ejecución de 15 proyectos realizados por organizaciones de la sociedad civil en el marco del Programa de Coinversión Social 2015, con el fin de promover el ejercicio de los derechos humanos.
- Durante el periodo de enero–diciembre de 2015, el INAI incentivó ejercicios locales de gobierno abierto en 13 entidades federativas<sup>1/</sup>. En estos eventos participaron autoridades de los gobiernos estatales, congresos, ayuntamientos, organismos autónomos, órganos garantes del acceso a la información y protección de datos personales y miembros de organizaciones de la sociedad civil, en donde se incentivó la resolución de problemas locales con base en lógicas colaborativas y uso de la información pública.
  - Como resultado de estos ejercicios se instalaron nueve Secretariados Técnicos Locales de Gobierno Abierto en los estados de Baja California, Coahuila, Durango, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, y se publicaron dos Planes de

Acción Locales de Gobierno Abierto en los estados de Durango y Morelos.

- El 24 y 25 de octubre de 2015, el Gobierno de la República, a través del INAI, en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO) y *Global Integrity*, llevó a cabo un evento tipo *Hackatón* en la Ciudad de México denominado “Rastreando mis impuestos ¡Encuentra la Ruta del Gasto Público!”, el cual permitió fortalecer la metodología de seguimiento del dinero público en algunos programas gubernamentales y emitir recomendaciones de política pública por parte de los ciudadanos que participaron.

**Eventos relevantes en materia de acceso a la información y protección de datos personales a nivel nacional e internacional, realizados durante 2015**

- Se celebró el Día Internacional de Protección de Datos Personales, el 28 de enero en el Distrito Federal y el 29 y 30 del mismo mes en 13 ciudades del país. A los diversos foros organizados acudieron alrededor de 3,600 personas y se contó con la participación de expertos nacionales e internacionales.
- En mayo tuvo lugar en Lima, Perú el XIII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, organizado por la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD), presidida por México. Este evento tuvo como objetivo discutir y adoptar las decisiones y documentos que promueven y fortalecen el derecho a la protección de datos personales, entre los países de la región.
- México será el país sede de la 46a. edición del Foro de Autoridades de Privacidad Asia Pacífico en 2016, esta actividad se formalizó durante la 43a. edición del Foro que se realizó en Hong Kong, China, del 10 al 12 de junio.
- El INAI participó en la 37a. Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad, el mayor foro internacional dedicado al tema y que fue celebrada en Ámsterdam, Países Bajos del 26 al 29 de octubre.
- Del 5 al 9 de octubre, en el Distrito Federal, se llevó a cabo la XII edición de la Semana Nacional de Transparencia, cuyo tema principal fue la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: impactos, alcances y aplicación. En este foro, se contó con una participación aproximada de 3,200 personas.
- El 9 y 10 de diciembre, se celebró el Encuentro Regional de Transparencia y Protección de Datos Personales, en la Ciudad de México, el cual contó con la participación de 12 invitados internacionales provenientes de 11 países de América Latina y El Caribe. Este evento brindó un espacio para estrechar vínculos de cooperación, identificar áreas de interés común y fortalecer la cooperación internacional.

<sup>1/</sup> Las trece entidades federativas son: Baja California, Coahuila, Chiapas, Durango, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

- Se elaboró una aplicación para teléfonos inteligentes que pondera el riesgo de proporcionar datos personales a partir de su estimación económica, lo cual permitirá al

ciudadano concientizarse sobre la importancia de proteger y pedir a los particulares que exista un tratamiento adecuado de sus datos personales.

- En octubre de 2015 se publicó la Guía para prevenir el robo de identidad, la cual explica los métodos más comunes para cometer este delito, las medidas para evitarlo y qué se debe hacer en caso de ser víctima del mismo.

### **Establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las Tecnologías de Información y la Comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento**

El Gobierno de la República estableció la Estrategia Digital Nacional (EDN)<sup>1/</sup> como un plan para fomentar la adopción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) e insertar a México en la Sociedad de la Información y el Conocimiento, en beneficio de la calidad de vida de la población. Durante 2015 se avanzó en la consecución de los cinco grandes objetivos que conforman dicha estrategia: 1) Transformación Gubernamental, 2) Economía Digital, 3) Transformación Educativa, 4) Salud Universal y Efectiva y, 5) Innovación Cívica y Participación Ciudadana. Los principales resultados alcanzados, fueron los siguientes:

- Para promover la transformación gubernamental, se llevaron a cabo tres proyectos fundamentales:
  - En el primero, México fomentó los principios de Gobierno Abierto a nivel nacional e internacional en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)<sup>2/</sup>. En octubre de 2015, México finalizó su periodo como presidente de dicha Alianza.
    - Durante la presidencia de México en la AGA, se impulsó la firma de la Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta Declaración, presentada en septiembre de 2015, reconoce los principios de gobierno abierto como habilitadores para lograr el cumplimiento efectivo de los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

<sup>1/</sup> Se estableció a partir de noviembre de 2013.

<sup>2/</sup> Se integra por 66 países con el propósito de promover iniciativas basadas en los principios de transparencia, colaboración y rendición de cuentas que permitan transformar la relación entre gobierno y ciudadanía.

- México fue sede de la Cumbre Global de Gobierno Abierto del 27 al 29 de octubre de 2015. En este foro participaron representantes de más de 100 países y se realizaron 132 sesiones plenarias y conferencias. En ellas, se analizó y debatió sobre los principios de gobierno abierto, es decir, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación, así como su importancia en las políticas públicas.
- En el marco de la AGA, México cumplió con los 26 compromisos establecidos en el Plan de Acción 2013-2015, convirtiéndose en el primer país miembro que cumple con el 100% de las metas planteadas. El proceso de implementación del Plan de Acción estuvo disponible en el Tablero de Seguimiento en la siguiente dirección electrónica <http://tablero.gobabiertomx.org/>. Los resultados del Plan estuvieron abiertos al público en: <http://gobabiertomx.org/resultados/>.
- El segundo proyecto, estuvo orientado a la puesta e inicio de operaciones de la Ventanilla Única Nacional, como referente único sobre los trámites y servicios que ofrecen todas las dependencias y entidades de la APF, a través de un portal.
- El 3 de febrero de 2015 se publicó en el DOF, el Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno. En cumplimiento con este ordenamiento, el sitio [www.gob.mx](http://www.gob.mx) se convirtió en el punto de contacto digital que propicia la interoperabilidad de los sistemas electrónicos de las dependencias y entidades de la APF, así como de las empresas productivas del Estado. Para dar seguimiento a este Decreto, el 4 de junio de 2015, se publicaron en el DOF, las disposiciones para la implementación, operación y funcionamiento de este portal, el cual cuenta con las siguientes secciones:
  - [gob.mx/tramites](http://gob.mx/tramites). Permite acceder a un buscador con más de 4,421 trámites de la APF, relacionados principalmente con educación, identidad, salud, programas sociales, trabajo e impuestos, y a toda la información que como usuario se requiere para llevarlos a cabo, con la posibilidad de descargar sus formatos, hacer citas, enviar solicitudes y realizar pagos en línea.
  - [gob.mx/gobierno](http://gob.mx/gobierno). Es la plataforma única de comunicación de toda la APF. Al cierre de 2015, se encontraba disponible la información, bajo un mismo diseño centrado en el ciudadano, de 25 dependencias y entidades públicas.



- [gob.mx/participa](http://gob.mx/participa). Ofrece diversos mecanismos para que los ciudadanos consulten, opinen, evalúen, conozcan y propongan soluciones a problemas públicos, y contribuyan al desarrollo de mejores políticas públicas. En 2015 ya estaban disponibles cuatro herramientas de participación: 1) Consulta con más de 1,440 documentos, 2) Atención Ciudadana con más de 19 mil peticiones, 3) Datos Abiertos con cerca de 100 mil descargas y 270 mil visitas y, 4) Catálogo de Participación Ciudadana con 219 mecanismos disponibles.
- El tercer proyecto se concentró en la implementación del “Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias”. Con base en los criterios establecidos para las contrataciones públicas de TIC, que realizan las dependencias y entidades de la APF, Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se dictaminaron 2,370 proyectos de 232 dependencias, generando 7,800 millones de pesos en eficiencia en el gasto.
- En cuanto al impulso de un ecosistema que estimule el desarrollo de una Economía Digital, el Gobierno de la República continuó con el proyecto Retos Públicos. Este proyecto busca democratizar el gasto público por medio de la apertura de convocatorias a innovadores y emprendedores del país. En 2015 se lanzaron seis retos públicos, en colaboración con el INADEM, SEMARNAT, IMSS, SEP y la Dirección General de Tecnologías de la Información en la Oficina de Presidencia de la República, disponibles en la página [www.retos.datos.gob.mx](http://www.retos.datos.gob.mx).
  - Desde el arranque del programa, más de 1,500 participantes respondieron a las convocatorias y se desarrollaron más de 70 prototipos como soluciones tecnológicas a problemas públicos específicos. Hasta diciembre de 2015, 13 participantes se habían convertido en ganadores del Programa Retos Públicos, mismos que fueron acreedores a un contrato con las instituciones gubernamentales convocantes.
- Para contribuir a la transformación de la educación pública del país, se promovió el uso de las tecnologías en diferentes niveles educativos. En el mismo sentido, se inició una estrategia de inclusión digital al inaugurarse, en marzo de 2015, la Red Nacional de Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital “Puntos de México Conectado”, que ofrecen cursos y talleres para promover el desarrollo de capacidades digitales, de innovación y emprendedores entre la población.
  - En educación básica, durante el ciclo escolar 2015-2016, se entregaron más de 1,073 mil tabletas en 15 entidades federativas (Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Hidalgo, estado de México, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas).
  - En el nivel medio superior, del 21 de septiembre al 18 de octubre de 2015, se llevó a cabo la convocatoria de “Prepa en Línea”. Al mes de octubre de 2015 se contó con más de 43 mil estudiantes activos.
  - En educación superior, la Universidad Abierta y a Distancia de México, tenía al mes de agosto de 2015 89,190 inscritos en carreras para 2016, 20 programas de licenciatura, 18 programas de técnico superior universitario, dos posgrados y actividades de educación continua.
  - El 23 de junio de 2015 se presentó el programa piloto MéxicoX, una plataforma digital que contiene cursos masivos abiertos en línea, conocidos internacionalmente como MOOCs y que son impartidos por las instituciones educativas más importantes del país. A diciembre de 2015, se tenían concluidos 17 cursos con 115,154 alumnos inscritos.
- Además, durante mayo y junio de 2015, se elaboró la agenda digital de cultura, que contempla utilizar las plataformas digitales para difundir las actividades, servicios y centros de cultura a la población. Para promover la salud universal, en coordinación con la Secretaría de Salud, se delinearon diversos proyectos de digitalización de los principales servicios de salud y se fomentó el cuidado de la misma, principalmente en poblaciones vulnerables.
  - El 17 de abril de 2015 se publicaron en el DOF los Lineamientos de Operación del Certificado Electrónico de Nacimiento, para establecer el procedimiento para la expedición y validación del CEN a nivel nacional.
  - En abril de 2015, concluyó la primera fase de la prueba piloto para operar la CEV. En esta fase se expidieron cartillas electrónicas, en Colima y el estado de México, con un chip que resguarda toda la información de forma digital en el Sistema Nacional de Vacunación. Para continuar con el proyecto, en agosto de 2015 se inició la segunda fase de la prueba piloto en los estados de Hidalgo y Guanajuato.
  - Por otra parte, en noviembre de 2015, se presentó la aplicación móvil Radar CiSalud, que ofrece la



- ubicación y datos de más de 28 mil establecimientos de salud públicos, privados y sociales, de forma georreferenciada.
- En materia de salud materno-infantil, la EDN, en conjunto con las secretarías de Desarrollo Social y de Salud, el Programa de Inclusión Social PROSPERA, UNICEF, la asociación civil “Qué Funciona para el Desarrollo”, las organizaciones MIT Media Lab y el *Behavioural Insights Team* del Reino Unido; así como con el apoyo de distintos actores de la industria de las telecomunicaciones, lanzó el programa piloto PROSPERA Digital.
    - Mediante este programa se utilizan las tecnologías móviles para enviar mensajes SMS, automatizados, focalizados y personalizados, a 5 mil beneficiarias embarazadas del Programa PROSPERA, con el objetivo de incrementar su salud y la de sus hijos.
  - Se impulsó la innovación cívica y participación ciudadana por medio del proyecto Agentes de Innovación Nacional, que concluyó en 2015. Esta iniciativa reunió a innovadores, dentro y fuera del gobierno, para que en conjunto, y por medio de una metodología de diseño centrado en el ciudadano, pudieran idear, desarrollar y probar cinco soluciones de base tecnológica con el potencial para mejorar servicios públicos.
    - Para promover la colaboración gobierno-ciudadanía, en el marco del Programa ReconstrucciónMX, se publicaron en el sitio [www.datos.gob.mx](http://www.datos.gob.mx), 38 conjuntos de datos críticos para reaccionar ante fenómenos y desastres naturales, como el Huracán Patricia. Con estos datos, en dicho huracán, 500 voluntarios de todo el mundo trazaron 9,012 kilómetros de caminos y más de 72 mil construcciones de la región afectada en la plataforma *OpenStreetMap*.
    - Uno de los habilitadores fundamentales de la EDN son los Datos Abiertos. El 20 de febrero de 2015 se publicó el Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos y, en junio de 2015, su Guía de Implementación. Con estos dos documentos se establecieron las disposiciones para que los datos de carácter público de la APF, se abran a la población bajo estándares internacionales, con el propósito de facilitar su acceso, uso, reuso y redistribución.
    - En colaboración con la Secretaría de la Función Pública, se capacitaron a más de mil funcionarios públicos para lograr que 161 instituciones de la APF, cuatro estados, 10 municipios y dos organismos autónomos publiquen más de 8 mil datos. De igual manera, el sitio [www.datos.gob.mx](http://www.datos.gob.mx) cuenta con más de 80 aplicaciones, más de 20 casos de uso e impacto de datos abiertos cerca de 100 mil descargas.
  - La EDN trabajó para la construcción de herramientas que utilizan datos abiertos para crear valor y beneficios para la ciudadanía:
    - Junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), se lanzó una herramienta de datos para los objetivos de desarrollo sostenible, mediante la cual se pueden explorar y comparar más de 300 datos relativos a 104 indicadores que cubren 25 años de desarrollo en México y se encuentra disponible en [www.agenda2030.datos.gob.mx](http://www.agenda2030.datos.gob.mx).
    - Durante la Vigésima Primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático COP21, México publicó una Plataforma de Datos Abiertos para Cambio Climático, en donde se difunde información sobre este fenómeno, los sectores económicos que causan más emisiones, cuáles son sus implicaciones y qué acciones emprende el Gobierno de la República al respecto y se puede consultar en [www.datos.gob.mx/cambioclimatico](http://www.datos.gob.mx/cambioclimatico).
    - Durante la Cumbre Global de la AGA, se lanzó una herramienta para visualizar la eficiencia, calidad y procedimientos del proceso de contratación en México, en el siguiente sitio electrónico [contrataciones.datos.gob.mx/](http://contrataciones.datos.gob.mx/). También se lanzó el Atlas de Complejidad Económica, en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y la Universidad de Harvard, cuyo objetivo es apoyar a empresas, inversionistas y autoridades de gobierno a tomar decisiones que ayuden a elevar la productividad de sus respectivos entornos, mismo que puede ser consultado por la ciudadanía en la siguiente dirección electrónica <http://complejidad.datos.gob.mx/>.
  - En el ámbito internacional, México encabezó el desarrollo de la Carta Internacional de Datos Abiertos, la cual fue lanzada por el Gobierno de la República durante la 70a. Asamblea General de las Naciones Unidas. En 2015 la Carta contaba con la adhesión de 18 gobiernos y el apoyo oficial de organizaciones internacionales, del sector privado y organizaciones de la sociedad civil.
  - Los avances obtenidos en materia de datos abiertos contribuyeron a que México ocupara el décimo lugar en el *OURdata Index 2015* de la Organización para

la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Con ello México se colocó, en primer lugar en América Latina, y por encima de la media de los países de la OCDE. En el mismo sentido, México pasó de ocupar el lugar 28 en 2014, a la posición 13 en 2015, del Índice "Global Open Data" de la organización *Open Knowledge*.

- Por último, en colaboración con la Secretaría de la Función Pública, y para promover sitios web gubernamentales 100% accesibles, en diciembre de 2015, se impulsó el "Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales de accesibilidad Web que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) y las empresas productivas del Estado".
- Como resultado de las acciones encaminadas para cumplir con la EDN, en agosto de 2015, México asumió la presidencia del mecanismo eLAC2018, y encabezará durante los próximos tres años, un programa de trabajo a nivel regional que identificará los efectos de la revolución digital y su impacto sobre las políticas públicas.

### **Consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados**

Para contribuir a consolidar un gobierno eficaz en el logro de sus objetivos e impulsar una planeación nacional basada en resultados, durante 2015 en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, se realizó el seguimiento y publicación de los logros de 93 programas sectoriales, transversales, especiales, regionales e institucionales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)<sup>1/</sup>.

- La estrategia de seguimiento a estos programas, permitió que durante el ejercicio 2015 se consolidara la alineación de los programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades de la APF, a los objetivos sectoriales y, excepcionalmente, a los objetivos transversales plasmados en los programas derivados del PND.
- En el marco del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 de los Programas Federales de la

Administración Pública Federal (PAE 2015), se instruyó la realización de 226 evaluaciones externas, que representaron un incremento de 195 evaluaciones respecto a las consideradas en 2014; así como 76 fichas de monitoreo y evaluación a programas presupuestarios.

- En este contexto se realizaron acciones para fortalecer el proceso de evaluación externa de políticas y programas distintos al desarrollo social, al instruirse la realización de 70 evaluaciones externas en esta materia.
- Como resultado, las dependencias y entidades de la APF aplicaron acciones para la atención y resolución de 852 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Durante el ejercicio 2015, en el marco de la reingeniería del gasto público y la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal (PPEF) 2016, la información del PbR-SED permitió identificar las complementariedades, similitudes y/o duplicidades en los objetivos y alcances de los programas presupuestarios para realizar fusiones, resectorizaciones y, en su caso, eliminaciones, que se vieron reflejadas en la estructura programática. Esto permitió incrementar la eficiencia en las políticas públicas y la coordinación entre acciones de gobierno con propósitos y beneficiarios similares.
- En la conformación del PPEF 2016, se privilegió el combate a la pobreza con base en información de desempeño. En ese sentido, se incorporaron las consideraciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), referentes a las prioridades de los programas y acciones federales de desarrollo social que contribuyen a la reducción de la pobreza, a través de la disminución de carencias sociales, así como al incremento del acceso efectivo a los derechos sociales.

Durante 2015, el Gobierno de la República realizó diversas acciones para promover los principios del PbR-SED en los gobiernos locales:

- En el marco de la estrategia para mejorar la calidad del gasto federalizado, se realizó el cuarto diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED, en entidades federativas y una muestra de 62 municipios y dos demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Dicho diagnóstico permitió conocer el nivel de capacidades existentes en los ámbitos clave de la gestión del gasto y el estado en el que se encuentra la implementación PbR-SED en los gobiernos locales.
- A partir del primer trimestre de 2015 se publicó en el Portal de Transparencia Presupuestaria, el Índice de Calidad en la Información, relativo al reporte que

<sup>1/</sup> <http://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/seguimiento-de-los-programas-transversales-especiales-sectoriales-regionales-e-institucionales-derivados-del-pnd-2013-2018>.





presentan los gobiernos locales respecto de los recursos federales transferidos, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de la aplicación de criterios homogéneos para el seguimiento del gasto federalizado. Lo anterior, permitió contar con información de calidad que puede ser útil para la valoración de las políticas públicas que se llevan a cabo con dichos recursos.

En el marco del Año Internacional de la Evaluación, el Centro CLEAR para América Latina, el CIDE, la AMEXCID, la SHCP y el CONEVAL organizaron la primera Semana de la Evaluación en México.

- En ella se logró crear un espacio nacional de diálogo en el que la comunidad mexicana de evaluación refrendó su compromiso con la rendición de cuentas, la transparencia y la mejora continua de nuestras políticas y programas públicos.
- Se llevaron a cabo 85 actividades en 12 entidades federativas, en las que participaron cerca de un centenar de instituciones gubernamentales, académicas, organizaciones de la sociedad civil, consultoras, instancias evaluadoras y tomadores de decisiones de políticas públicas.

#### Índice de Gestión para Resultados en el Desarrollo<sup>1/</sup>

- Como resultado de los avances logrados en el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), México se colocó como el país con un mayor incremento absoluto en el Índice de Gestión para Resultados en el Desarrollo para 24 naciones de América Latina y el Caribe.
- Con base en la información publicada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en junio de 2015, México obtuvo un valor promedio de cuatro puntos de un máximo de cinco, en los cinco pilares que conforman este indicador: planificación orientada a resultados, presupuesto por resultados, gestión financiera pública, gestión de programas y proyectos, y seguimiento y evaluación. Este resultado superó en 0.7 puntos, la medición anterior que fue publicada en 2010, en la que alcanzó un promedio de 3.3 puntos. Con ello, México se ubicó como el segundo país con el mejor desempeño de las naciones analizadas, escalando dos posiciones respecto de la ubicación anterior.

<sup>1/</sup> El documento completo puede ser consultado en [www.iadb.org/GobiernosEfectivos](http://www.iadb.org/GobiernosEfectivos).

Las acciones de mejora de la gestión, realizadas por el Gobierno de la República se orientaron a garantizar la eficiencia de su operación, destacando las siguientes:

- En mayo de 2015, se emitió la Guía para promover la mejora continua de la operación de los procesos y en

junio de ese año, se emitió la segunda versión para determinar el porcentaje de procesos estandarizados.

- Para apoyar la transformación de los procesos en las instituciones de la APF, se desarrollaron 790 proyectos de mejora en 235 instituciones. Paralelamente, se siguió impulsando el tema de la innovación como herramienta para la modernización de las instituciones. Asimismo, se continuó con la promoción de acciones en materia de cultura organizacional, encaminadas a la mejora del servicio público y al logro de resultados.
  - En materia de simplificación regulatoria se realizaron las siguientes acciones durante 2015:
    - Se emprendió la quinta revisión y/o actualización de los Manuales Administrativos de Aplicación General en las materias de auditoría, adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, control interno, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, recursos financieros, recursos humanos, recursos materiales, tecnologías de la información y comunicaciones, y transparencia y rendición de cuentas emitidos en 2010, con la participación de 20 oficinas mayores o equivalentes de la APF. Se detectaron 398 áreas de oportunidad en las disposiciones normativas, los procesos administrativos y formatos contenidos.
    - En junio de 2015, se actualizó la Guía para determinar el porcentaje de normas internas simplificadas, en donde se establecen las directrices para que las dependencias y entidades de la APF, reduzcan sus normas internas sustantivas y administrativas.
    - El 6 de julio de 2015, inició la operación del Sistema de Inventario de Normas Internas de la APF, mediante el cual se administrarán los movimientos que realicen las dependencias y entidades en sus normas internas (altas, eliminaciones y modificaciones).
    - A fin de fomentar la transparencia y certeza jurídica, en 2015, el sitio [www.normateca.gob.mx](http://www.normateca.gob.mx) difundió 130 disposiciones vigentes aplicables a las dependencias y entidades de la APF, de las cuales 109 correspondieron a temas de planeación, programación, presupuestación y administración de recursos humanos, materiales y financieros, entre otros. Desde su inicio en 2005 al 31 de diciembre de 2015, el sitio cuenta con 1,140 normas vigentes.
- El Gobierno de la República realizó diversas acciones para construir una política pública integral orientada a la profesionalización de los recursos humanos y de las organizaciones, destacando las siguientes:
- Se fortaleció la cooperación nacional e internacional en materia de recursos humanos, profesionalización y

organización, mediante la suscripción de convenios o bases de colaboración nacionales, y convenios internacionales; entre estos últimos, destacan:

- Convenio Marco de Cooperación Internacional con la Autoridad Nacional del Servicio Civil de la República de Perú, mediante el cual se establecieron las condiciones generales para llevar a cabo acciones de cooperación en materia de servicio civil, a fin de fortalecer y mejorar la prestación de servicios públicos.
- Adenda al Memorandum de Entendimiento en Materia de Cooperación en el ámbito del servicio público con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Instituto Nacional de Administración Pública del Reino de España, para incluir acciones explícitas en materia de ética e integridad públicas, lucha contra la corrupción y prevención de conflictos de interés.
- Acuerdo con la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos para la Promoción del Desarrollo de los Servidores Públicos en Materia de Integridad en el Ejercicio de sus Funciones en las Administraciones Públicas de las Américas, para la promoción y ejercicio de la integridad y para establecer la participación de México en el Mecanismo de Gestión Interamericano para la Gestión Pública Efectiva (MECIGEP).
- El 6 de marzo de 2015 se llevó a cabo en Pachuca de Soto, Hidalgo, la Segunda Reunión de Altas Autoridades del Mecanismo de Cooperación Interamericano para la Gestión Pública Efectiva (OEA-MECIGEP). Durante esta reunión se realizó la presentación del Informe de la Primera Ronda de Análisis efectuada en 2014 en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil: “Seleccionando mejores servidores públicos: Sistemas Integrados de Gestión de Personal en Brasil, México y Uruguay”, en la cual participaron representantes de México.
- Como parte del Proyecto de Cooperación Bilateral Apoyo a la gestión de personas en la Administración Pública del Paraguay, se participó en la primera misión impartiendo cuatro talleres sobre política salarial, valuación de puestos y planeación de la organización, en la que se capacitaron 60 funcionarios en la República de Paraguay.

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), las dependencias y entidades de la APF desarrollaron acciones para la instrumentación de los 63 compromisos y 22 indicadores contenidos en las Bases de Colaboración suscritas.

- Los avances fueron reportados trimestralmente al Congreso de la Unión mediante los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, en el anexo de finanzas públicas PGCM–Avance de Compromisos en Bases de Colaboración.

- Como parte del proceso de seguimiento a los avances en la ejecución del PGCM, con base en el análisis de los resultados anuales reportados por 284 instituciones y con el propósito de incorporar elementos que fortalezcan la evolución de los compromisos e indicadores, se coordinó la actualización de las Bases de Colaboración firmadas por 27 dependencias coordinadoras de sector y entidades no sectorizadas, que a su vez formalizaron compromisos con 185 entidades agrupadas en sus sectores.

En materia de contrataciones públicas, destacaron las siguientes acciones:

- En julio de 2015, se dio cumplimiento a los compromisos suscritos en 2014 en materia de contrataciones públicas, en el marco de la AGA, de acuerdo a lo siguiente:
  - Se incorporó en CompraNet información adicional que la sociedad civil identificó como útil, relativa a programas anuales, procedimientos de contratación, contratos y el Registro Únicos de Proveedores y Contratistas.
  - En colaboración con diversas organizaciones de la sociedad civil, se diseñó la encuesta de evaluación sobre el desempeño en los procedimientos de contratación y de pago de las dependencias y entidades de la APF, lo cual permitió ubicar en una escala del 0 al 10, (donde 10 representa el escenario ideal de desempeño en las contrataciones públicas y el proceso de pago), a 57 dependencias y entidades de la APF, mismas que en promedio obtuvieron una calificación de 8.94, lo cual indicó que la experiencia de los contratistas y proveedores en los procedimientos de contratación durante 2014, fue positiva.
- En el marco de las políticas de gobierno abierto e interoperabilidad y con la finalidad de hacer más eficiente la consulta de información relevante de los contratos, a partir del 3 de marzo de 2015, el público en general puede obtener dicha información por cada ejercicio fiscal del periodo 2010-2015 y descargarse en formato \*.csv, en el apartado “Contratos” del portal [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).
- El 15 de enero de 2015, se incorporó en CompraNet el campo “Clave Cartera”, que permite a los usuarios identificar la clave de registro que la Unidad de Inversiones de la SHCP otorga a los programas y proyectos de inversión, y en abril 2015, se actualizó el reporte público de los contratos registrados en CompraNet, a fin de difundir el valor capturado en dicho campo, lo que posibilita el seguimiento del ejercicio del gasto público de los proyectos y programas registrados en la cartera a cargo de la SHCP.



- El ámbito de actuación del Testigo Social<sup>1/</sup>, se ha ampliado no solamente en los procedimientos de contratación que se realizan al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), sino también en procedimientos de concurso regulados por la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP) y del régimen especial de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad; aun y cuando las designaciones<sup>2/</sup> reguladas en estas últimas, no recaen en el ámbito de competencia de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se contribuye a promover la transparencia y legalidad en las contrataciones públicas.
- El Padrón Público de la SFP, está integrado por 39 testigos sociales, de los cuales cinco son personas morales y 34 son personas físicas.

Por lo que respecta al patrimonio inmobiliario federal, destacó lo siguiente:

- Se desarrolló un trabajo conjunto entre el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y la Unidad de Política de Recursos Humanos de la SFP para incorporar un nuevo indicador de servidores públicos por inmueble, que implica mayor obligatoriedad para mantener actualizado el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, y que permite desarrollar acciones precisas para optimizar el uso de los inmuebles federales. Cabe señalar que, con el objeto de garantizar su obligatoriedad y seguimiento, el referido trabajo se incorporó en el Programa Anual de Trabajo de los órganos internos de control.
- En el marco de la actualización del Manual de Recursos Materiales y Servicios Generales, se realizaron modificaciones con la finalidad de agilizar diversos procesos del INDAABIN con el resto de las dependencias y entidades de la APF en materia de inmuebles y se incorporaron adecuaciones a la tabla de Superficies Máximas a Ocupar por Institución (SMOI), para reducir la superficie máxima autorizada para ocupar por servidor público, a fin de aprovechar de

mejor manera los inmuebles federales y reducir los costos.

- Se llevaron a cabo 757 acciones de regularización (dos Declaratorias, 56 Convalidaciones, 543 Formalizaciones de adquisición, 14 Formalizaciones de enajenación, 100 Declaratorias de sujeción y 42 Acuerdos Administrativos), 66 de ellas en el periodo de enero a junio de 2015 y 691 de julio a diciembre del mismo año.
- El 1 de junio de 2015, se publicó en el DOF el acuerdo por el que se delegan en el INDAABIN las facultades para emitir las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la Federación y de reversión a que se refieren la fracción IV del artículo 29 y el artículo 94 de la Ley General de Bienes Nacionales, respectivamente.
- En materia valuatoria, se mejoró la calidad y eficiencia del servicio al reducir los tiempos de conclusión y entrega de los trabajos, a un 79%, del total de los dictámenes emitidos en un término no mayor a 21 días naturales.
- Se firmó el Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Autónoma Metropolitana y el INDAABIN, para alinear los procesos de valuación a los estándares internacionales de valuación.
- Como resultado de la reunión de revisión de los estándares de valuación del INDAABIN, que se llevó a cabo en México del 1 al 3 de diciembre de 2015, se consolidó el Consejo para la Revisión e Implementación de los Estándares Internacionales de Valuación en el INDAABIN.
- Del 12 al 15 de octubre de 2015, se asistió a la Reunión Anual del Consejo de Estándares Internacionales de Valuación en París, Francia, donde se revisó la actualización de los Estándares Internacionales de Valuación, además se externó el deseo de formar parte de dicho consejo.
- En materia de vinculación con otras instancias para el fortalecimiento de la política inmobiliaria, del 20 al 24 de septiembre de 2015, México fue anfitrión de la conferencia anual de *The Workplace Network* (TWN), a este evento asistieron los representantes de: Brasil, Canadá, Colombia, Corea del Sur, Ecuador, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Países Bajos, Irlanda, Japón, Noruega, Reino Unido y Sudáfrica, así como de organismos financieros internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.
  - En términos generales, la conferencia anual TWN determinó que en el contexto global, las distintas formas de gobernanza en los países que enfrentan el desafío de una gestión de bienes inmuebles nacionales, debe ser más eficiente y moderna, pese a disponer de recursos cada vez más escasos. En virtud de ello, es necesario que cada organización perteneciente a la TWN desarrolle de manera creativa e inteligente su propio modelo inmobiliario que busque adoptar prácticas exitosas internacionales.

<sup>1/</sup> Los Testigos Sociales son miembros de la sociedad (personas físicas o morales sin fines de lucro) que dan testimonio sobre la transparencia y el apego a las disposiciones legales y administrativas vigentes en los procedimientos de contratación, que llevan a cabo las dependencias y entidades con recursos públicos federales, y con base en su experiencia en la materia proponen acciones que promueven la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y combate a la corrupción en los procedimientos de contratación, así como aspectos que mejoran la igualdad de condiciones entre los licitantes y la calidad de las contrataciones.

<sup>2/</sup> La designación se refiere al oficio mediante el cual la SFP a través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas informa a uno o más testigos sociales que se les ha elegido para participar en los procesos o concurso en comento.

## Perspectiva de Género

El compromiso que asumió el Gobierno de la República con las mujeres mexicanas fue **impulsar la igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública Federal**. Con tal fin se incorporó la perspectiva de género como una estrategia transversal en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y se publicó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD)<sup>1/</sup>.

El PROIGUALDAD establece estrategias para garantizar los derechos de las mujeres, así como para evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

- Es en este contexto, que se desarrollan importantes esfuerzos para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.
  - Durante el proceso electoral de 2015, se garantizó el cumplimiento de la igualdad de género en las candidaturas a los congresos federal y locales, derivado del principio de paridad que estableció la reforma político electoral y constitucional realizada en 2014.
  - Desde febrero de 2015 opera en línea el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México<sup>2/</sup>. En este portal se difunde información actualizada referente al avance político de las mujeres en México para la toma de decisiones en este ámbito.
  - Al finalizar 2015, los congresos locales de las entidades federativas reformaron, adicionaron o derogaron 75 normas para garantizar los derechos humanos de las mujeres en sus códigos penales y 34 en sus códigos civiles y familiares, armonizándolos con el marco federal e instrumentos internacionales en esta materia.
  - Mediante el Programa PROEQUIDAD, en 2015, se destinaron 60 millones de pesos para apoyar a 120 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que participaron en diferentes categorías, a fin de desarrollar proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los

ámbitos económico, político, social y cultural. Con esos recursos, se benefició a 74,328 personas (48,148 mujeres y 26,180 hombres), de las cuales 11,564 (8,578 mujeres y 2,986 hombres) pertenecen a población indígena de 26 etnias del país<sup>3/</sup>.

- En cuanto a acciones de promoción y difusión, en el transcurso de 2015:
  - El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) realizó tres campañas sobre el tema “En busca de la Igualdad, versión: Por tus derechos”, para propiciar un cambio cultural que haga posible relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres.
  - La Secretaría de Educación Pública (SEP) llevó a cabo ocho campañas: “Techo de cristal”, “Día Internacional de la Mujer”, “Paternidad responsable”, “Mujeres que construyen la historia” (2), “Nuevas masculinidades”, “Educación sin violencia”, “Me acompañan mis derechos en la escuela” y “Educación Integral en sexualidad” y envió comunicados vía correo electrónico a aproximadamente 10,640 usuarias y usuarios activos del sector educativo, en diferentes temáticas.
- Durante 2015, en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se registraron en afiliación y vigencia 88 cónyuges o concubinarios derechohabientes del mismo sexo, que aunados a los 92 registrados en 2014, dan un total de 180 parejas beneficiadas con los servicios y prestaciones que por ley otorga el Instituto.
- Se avanza en el objetivo de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas y garantizarles acceso a una justicia efectiva.
  - El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), en 2015 llevó a cabo tres sesiones ordinarias (XXV, XXVI y XXVII) y dos extraordinarias (XV y XVI). Destaca que en el seno del sistema, se declararon por primera vez en el país dos alertas de

<sup>1/</sup> Para consultar este programa se puede revisar la liga [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013).

<sup>2/</sup> Véase el sitio <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/>.

<sup>3/</sup> Amuzgo, Chatino, Chinanteco, Chontal de Oaxaca, Chuj, Cucapá, Huasteco, Huave, Huichol, Kanjobal, Lacandón, Maya, Mayo, Mazahua, Mixe, Mixteco, Nahua, Otomí, Pame, Popoluca, Purépecha, Tepehua, Totonaco, Tzeltal, Tzotzil y Zapotecos.

violencia de género<sup>1/</sup>: la primera en 11 municipios del estado de México, y la segunda en ocho municipios del estado de Morelos.

- Además, en las sesiones del SNPASEVM, se dio seguimiento a las solicitudes de declaratoria de alerta de género en los estados de Baja California, Chiapas, Colima, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz.
- En 2015, el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) registró 26,219 casos de violencia contra niñas y mujeres, 253.8% más que los 7,411 del año previo.
- De 2008 a 2015, el BANAVIM contó con el registro de 122,746 casos de violencia contra las mujeres, 27.2% más que los 96,527 casos que se tenían al cierre de 2014; así como de 120,671 agresores, 68% más que los 71,814 detectados en 2014.
- Con la operación de la línea telefónica 01-800-HÁBLALO, en 2015, se brindaron 32,306 servicios integrales de atención legal y psicológica, en beneficio de 29,272 mujeres en situación de violencia. El número de mujeres beneficiadas y de servicios otorgados se duplicaron con respecto a 2014 (15,851 servicios y 14,020 mujeres).
- La SEP, durante 2015, recibió a 115 personas (92 mujeres y 23 hombres) que solicitaron el servicio de atención, de las cuales 16 (15 mujeres y un hombre) derivaron en atención por violencia laboral y docente de género. En 2014, se atendieron 162 personas (136 mujeres y 26 hombres), y se derivaron 14 casos.
- Con el fin de contribuir a la erradicación de la violencia de género en el país, en 2015 el INMUJERES, las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía (SENER), de Educación Pública y de Economía (SE), la Procuraduría General de la República (PGR), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el ISSSTE se unieron a la campaña de ONU Mujeres, “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas pintando a México de naranja”.
- El IMSS, con el apoyo del INMUJERES y de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres realizó, entre el 23 de octubre y el 10 de diciembre, la primera edición del Concurso de

Fotografía Día Naranja, que contó con 355 fotos grupales con mensajes de promoción de la igualdad y de la no violencia de género, realizadas por trabajadoras y trabajadores del IMSS de todo el país.

- La SENER efectuó el 24 de noviembre, el Conversatorio “Situación de la Violencia contra las Mujeres en México”, en conmemoración del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”.
- La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas elaboró un Modelo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y el Acoso Sexual en la institución e instaló el 24 de febrero, un Comité de Atención, Prevención y Seguimiento a las Prácticas de Hostigamiento y Acoso Sexual, y presentó del 23 de junio al 16 de diciembre, en 20 entidades federativas la Cartilla de Derechos de las Víctimas de Discriminación por Orientación Sexual, Identidad o Expresión de Género.

#### ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA DE GÉNERO, 2015

- Mediante el Programa Atención de la Violencia Familiar y de Género, la Secretaría de Salud (SS) atendió a 233,339 mujeres de 15 años y más en situación de violencia severa, en los 335 servicios especializados que operan en los 32 servicios estatales de salud, esta cifra significó un incremento de 6.6% respecto de las 218,835 mujeres de 15 años y más atendidas en 2014. Se les otorgó apoyo psicoemocional de cuatro sesiones en promedio. En 2014, se otorgaron 3.8 sesiones en promedio.
  - Se efectuaron 507,018 sesiones de consejería, 106,124 atenciones médicas especializadas y 613,030 atenciones de apoyo psicoemocional; estas últimas cifras superaron en 11.8% y 15.3% respectivamente, a lo realizado en 2014 (94,935 atenciones médicas y 531,524 atenciones de apoyo psicoemocional).
- Se llevó a cabo la aplicación de 1,798,987 cuestionarios de detección de riesgo de vivir algún tipo de violencia en los 32 servicios estatales de salud, para reconocer de manera temprana los casos probables de violencia familiar y de género, y referir a las usuarias a los servicios especializados para su atención oportuna.
  - Los cuestionarios aplicados representaron una cobertura de 21.2% de un total de 8,471,624 mujeres de 15 años y más que se estima podrían estar en riesgo, y se detectó violencia en 18.9% de los casos (340,463 mujeres), cifras que se mantuvieron en los niveles registrados en 2014.
- Se dio continuidad a la intervención de reeducación de víctimas y agresores de violencia de pareja en las 32 entidades federativas, por lo que se registró la formación de 878 grupos con 15,923 mujeres víctimas, datos que comparados con 2014, son mayores en 10.7% en cuanto a los grupos (793) y en 8.4% para las mujeres víctimas (14,680). Asimismo, se formaron 742 grupos de hombres generadores de violencia con 11,640 integrantes, que superaron en 5.1% el número de grupos (706) y en 11.2% el de integrantes (10,465), registrados en 2014.
- Se dio atención a 1,856 mujeres, 1,757 niñas y 1,621 niños en situación de violencia extrema, en los 45 refugios ubicados

<sup>1/</sup> Las alertas de violencia son un mecanismo de protección a los derechos humanos de las mujeres en situación de violencia, que mediante un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia permiten enfrentar la violencia feminicida en un territorio del país.



en 27 entidades federativas que recibieron subsidios federales, cifras similares a las registradas el año precedente.

FUENTE: Secretaría de Salud.

- En el sector turismo, durante 2015, se realizaron las siguientes acciones:
  - A partir de abril, inició la Campaña de Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral en el Sector Turismo, que se promueve de manera permanente, y se elaboró un cuestionario con la finalidad de evaluar el impacto de la campaña, el cual se estima aplicar a partir de febrero de 2016.
  - Mediante el Programa Integral de Prevención de la Trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo, se desarrollaron desde la perspectiva de la prevención una serie de acciones de sensibilización, capacitación y difusión, que contribuyeron al combate de la trata de personas con fines principalmente de explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes.
  - Se firmaron 437 compromisos con empresas e instituciones para la adhesión al Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo en nueve destinos turísticos: Tlaxcala, Tlaxcala; Guadalajara, Jalisco; Toluca, estado de México; Oaxaca, Oaxaca; Mazatlán, Sinaloa; Cancún, Quintana Roo; Taxco, Guerrero; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y Tijuana, Baja California.
- Con el fin de promover el acceso de las mujeres al trabajo decente<sup>1/</sup> y recursos productivos, en un marco de igualdad, se realizaron las siguientes acciones:
  - El 19 de octubre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, que establece los requisitos para que los centros de trabajo

<sup>1/</sup> De acuerdo con el artículo 2o. de la Ley Federal del Trabajo, se entiende por trabajo digno o decente aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana de las y los trabajadores; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo. También incluye el respeto irrestricto a los derechos colectivos de los trabajadores, tales como la libertad de asociación, autonomía, el derecho de huelga y de contratación colectiva.

integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores. Al cierre del año, se realizaron casi 2 mil acciones de promoción, difusión, orientación y asesoría a centros de trabajo para dar a conocer la Norma, en beneficio de 117,066 trabajadoras y 252,228 trabajadores.

- En el marco de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres NMX-R-025-SCFI-2012, en noviembre de 2015, se certificó la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR, y la SENER refrendó su certificación mediante la auditoría de vigilancia correspondiente.
- Por medio del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable, en la emisión 2015, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) reconoció a 431 centros laborales que empleaban a 82,696 trabajadores (28,954 mujeres y 53,742 hombres) por instrumentar políticas para que las personas se desarrollen de manera integral en sus ámbitos familiar y laboral. Los centros laborales distinguidos, superaron en 26.8% a los 340 resultantes de la convocatoria 2014.
- En 2015, se otorgó el Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo" a 449 centros de trabajo que tenían contratadas a 6,697 personas en situación de vulnerabilidad laboral (2,922 mujeres y 3,775 hombres) por tratarse de personas adultas mayores, con discapacidad, mujeres jefas de familia, personas con preferencia sexual diferente a la heterosexual y/o con VIH/SIDA. Los centros de trabajo reconocidos en 2015, fueron mayores en 14.8% a los 391 de la edición 2014.
- El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, entre enero y diciembre de 2015, otorgó 557,890 microfinanciamientos a 449,821 personas (86.9% mujeres y 13.1% hombres). Los microcréditos otorgados y las personas beneficiadas, representaron un avance de meta anual de 74.6% y 69.9%, respectivamente.
- El Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales, en 2015, canalizó 551,384 microfinanciamientos a 447,556 mujeres rurales, lo que significó aumentos de 53.3% y 52.7%, en ese orden, con respecto a lo alcanzado en 2014 (359,666 microfinanciamientos a 293,033 mujeres rurales).
- Las convocatorias y proyectos por asignación directa del Fondo Nacional Emprendedor, al cierre de 2015, derivaron en 7,939 proyectos de mujeres por un monto de 282.6 millones de pesos, que representan 39% del total de los proyectos aprobados por este organismo.

- La Red de Apoyo al Emprendedor, de enero a diciembre de 2015, proporcionó asistencia, capacitación, mentoría, vinculación y diagnósticos de habilidades emprendedoras y de gestión empresarial, a más de 182 mil mujeres emprendedoras y empresarias, 38% más que las beneficiadas el año precedente.
- En 2015, se fortaleció el Programa Mujeres Moviendo México mediante la aprobación de tres proyectos para crear tres centros de desarrollo empresarial en los estados de Hidalgo, Michoacán y Sinaloa, que se estima inicien operaciones en 2016 para facilitar a las emprendedoras el acceso a recursos, redes, información y asistencia técnica y administrativa para que puedan llevar a cabo sus negocios.
- Durante 2015, el Instituto Nacional de la Economía Social apoyó con una inversión de 608.2 millones de pesos, a 1,556 organismos del sector social para la ejecución de proyectos productivos, en beneficio de 9,666 personas, de las cuales 81.5% son mujeres (7,876).
- El Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios que encabeza la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), durante 2015, financió 2,582 proyectos con una inversión de 642.6 millones de pesos<sup>1/</sup>, en beneficio de 15,369 personas que habitan en núcleos agrarios, de las cuales 51% son mujeres, 13% madres solteras y 12% adultas mayores. El 53% de los beneficiarios radica en municipios indígenas de Chiapas, Hidalgo, Puebla y Veracruz, donde se aplica la tercera parte de estos apoyos.
- En el marco del Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE), la SAGARPA en 2015, destinó 901.2 millones de pesos<sup>2/</sup> para financiar 3,808 proyectos productivos, en beneficio de 22,183 mujeres que habitan en núcleos agrarios, de las cuales 35% son jefas de familia, 14% además son madres solteras y 12% adultas mayores. Por otro lado, 55% de las mujeres beneficiadas habita en municipios indígenas de Chiapas, Hidalgo, Puebla y Veracruz.

- Del total de los proyectos apoyados en este año, 3,626 fueron agroalimentarios, principalmente pecuarios (59%), con lo que se supera en 14.2% y 0.1%, respectivamente lo logrado en 2014 (3,174 proyectos agroalimentarios y 2,136 pecuarios).

#### Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE), 2013-2015

- En los tres años de la presente administración, se apoyaron 13,089 proyectos productivos con una inversión de 2,798.7 millones de pesos, en beneficio de 75,350 mujeres.
  - Mediante el proyecto “Empoderamiento de mujeres rurales en la montaña de Guerrero”, en 2015, se impulsó la participación de las mujeres en el sector emprendedor rural, con el otorgamiento de 8 millones de pesos para asistencia técnica en beneficio de 500 mujeres. Estos recursos, más las aportaciones de las mujeres productoras, sumaron una inversión total de 11.5 millones de pesos.
  - Mediante la Estrategia Abriendo Espacios, que opera el Servicio Nacional de Empleo, de enero a diciembre de 2015, se atendió a 16,216 mujeres con discapacidad, de las cuales, 7,002 se colocaron en un puesto de trabajo. Estos resultados superan lo realizado en 2014, tanto en atenciones como en colocaciones, en 10.8% y 11.4%, respectivamente.
- Dado que resulta fundamental fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar:
  - Durante 2015, el IMSS destinó a sus programas de atención a la salud reproductiva y servicios de guardería, recursos por 16,324 millones de pesos<sup>3/</sup>, 4.7% en términos reales<sup>4/</sup> más que los 15,171 millones erogados en 2014.
  - La SS validó en 2015 el Instrumento de Satisfacción de Usuarías y Usuarios de los Servicios de Salud, en hospitales y centros de salud de 10 entidades federativas (Baja California Sur, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro y Zacatecas), con el objetivo de identificar las desigualdades que existen entre las mujeres y los hombres en el acceso y utilización de los servicios y recursos de salud. En esta fase, se aplicó el instrumento a 180 personas, y se encontró

<sup>1/</sup> Este es el monto de recursos registrado en el Estado del ejercicio fiscal 2015, elaborado con fecha posterior al Cuarto Informe Trimestral 2015 de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, que señala 300.7 millones de pesos para este programa.

<sup>2/</sup> Cifra registrada en el Estado del ejercicio fiscal 2015, elaborado con posterioridad al Cuarto Informe Trimestral 2015 de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, en el que se reportó un monto pagado de 887.2 millones de pesos para este programa.

<sup>3/</sup> Este monto corresponde a la cifra definitiva reportada en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público, por lo que difiere de los 16,321.9 millones de pesos consignados en el Cuarto Informe Trimestral 2015 de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

<sup>4/</sup> La variación porcentual real, se calculó utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor al mes de diciembre de 2015 (1.0272).

que las mujeres reportaron tiempos de espera de hasta cuatro horas, mientras que para los hombres fue de 90 minutos en promedio; también, que 95% de las y los usuarios se quejaron de malos tratos principalmente por parte del personal médico y de enfermería.

- El padrón de afiliados del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), registró al mes de diciembre de 2015, un total de 31 millones de mujeres, que representan 54.3% de la población afiliada a nivel nacional. En este sentido, es importante mencionar que de los 24 millones de familias incorporadas al SPSS, 17.7 millones, esto significa 73.7%, son encabezadas por mujeres.
- Mediante el Programa de Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en 2015, mantuvo vigentes 1,628 apoyos a madres mexicanas, 34.1% más que en 2014 (1,214 apoyos)<sup>1/</sup>.
- Con el objetivo de promover, difundir y fomentar en las mujeres indígenas la continuación de su formación por medio de estudios de posgrado, hasta diciembre de 2015, el CONACYT contó con 544 apoyos vigentes, 31.1% más que en 2014 (415).

#### ACCIONES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES, 2015

- El 23 de enero se presentó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) con el propósito de enfrentar el desafío de disminuir la incidencia del embarazo en adolescentes en México, el cual limita significativamente su desarrollo. La Estrategia es producto del trabajo conjunto de diferentes dependencias de la Administración Pública Federal (APF) y de la consulta a OSC y al sector académico.
- Con el propósito de brindar herramientas a las y los adolescentes para facilitarles la toma de decisiones de manera informada y responsable, el INMUJERES y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) lanzaron el 21 de septiembre la página ¿Cómo le hago?<sup>1/</sup>, en el marco del Foro Nacional para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia.
- La Fundación IMSS en coordinación con el INMUJERES, participó durante 2015 en la Estrategia con el lema "Es tu vida. Es tu futuro. Hazlo seguro" en cuyo marco, en septiembre, se realizó el evento del Día Mundial para la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes, así como una campaña de comunicación en la que se invita a las y los adolescentes a acudir a las clínicas del IMSS para informarse sobre cómo prevenir embarazos.
- Se trabajó en el plan de monitoreo y el esquema general de evaluación de la ENAPEA con el fin de focalizar acciones interinstitucionales, para disminuir el embarazo en adolescentes y contar con elementos empíricos y de sustento,

<sup>1/</sup> Los apoyos se otorgan para la formación profesional (licenciatura y formación técnica de tercer nivel) de madres jefas de familia.

que mejoren de manera continua y sistemática el diseño y operación de la Estrategia.

- En conjunto con las dependencias participantes, se identificaron 63 indicadores para el monitoreo de avances y resultados de la ENAPEA.
- El INMUJERES y el INSP presentaron en el mes de octubre, el curso masivo en línea para prestadores de atención primaria de salud, salud sexual y reproductiva, y prevención del embarazo en adolescentes en México. Al mes de diciembre, se inscribieron 5,092 personas, 3,733 mujeres y 1,359 hombres, que de acuerdo con la ocupación reportada 54% son médicos, 24% personal de enfermería, 11% trabajadoras/es sociales, 3% psicólogas/os y 9% de otro tipo. Se han graduado 315 personas y se espera que en 2016, se inscriban y tomen el curso 8 mil prestadoras y prestadores de servicios de salud.
- El ISSSTE, a lo largo de 2015 realizó 12 cursos y talleres referentes a la Estrategia en beneficio de 1,030 personas; elaboró trípticos y carteles alusivos al uso de métodos anticonceptivos, planificación familiar, prevención de infecciones de transmisión sexual y derechos sexuales y reproductivos, con alcance a 4,925 personas, y brindó servicios de consejería a 80,189 jóvenes acerca del uso de métodos anticonceptivos y de educación sexual y reproductiva.
- La SEP, en 2015, centró esfuerzos en el fortalecimiento de la Agenda Sectorial para la Educación Integral en Sexualidad, con énfasis en la prevención del embarazo en adolescentes: realizó la Segunda Reunión de Trabajo de la Agenda con las 27 áreas e instituciones de la SEP, con el objetivo de construir las propuestas de orden conceptual y programático 2015-2018 y efectuó un Foro y una Conferencia Magistral, con la participación de 114 representantes del sector educativo y especialistas de las OSC.
  - A fin de orientar en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS), se elaboraron documentos con el objetivo de guiar desde la perspectiva de género, los derechos humanos, la interculturalidad y la erradicación de la violencia, la inclusión de la EIS en planes, programas y materiales educativos.

<sup>1/</sup> Consultar la liga <http://comolehago.org/>. El sitio contiene cursos, videos e información sobre el uso de métodos anticonceptivos, educación sexual y reproductiva; brinda orientación y asesoría para el ejercicio responsable de la sexualidad, entre otros temas.

FUENTE: Instituto Nacional de las Mujeres con información de varias dependencias.

- La SEP por medio del Programa Nacional de Becas, en 2015, otorgó 15,521 becas de alfabetización y educación básica a madres jóvenes y jóvenes embarazadas, de las cuales, 3,620 beneficiarias recibieron orientación en torno a la salud sexual y reproductiva, derechos y prevención de la violencia. Para este año, la SEP priorizó los apoyos a mujeres en áreas de ingeniería y ciencias exactas, entre otros.
- Como parte de una agenda de género básica se trabaja en el establecimiento de entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.
  - En el marco del Programa de Derechos Indígenas, de enero a diciembre de 2015, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) mediante el apoyo derecho a la igualdad de género, en la "modalidad Coordinación para la Prevención y Atención de la Violencia contra Mujeres con Enfoque



- Intercultural”, realizó 31 proyectos con instituciones públicas para reducir las brechas de desigualdad de género, en su mayoría mecanismos para el adelanto de las mujeres en los estados y municipios, en beneficio de 11,316 indígenas, 7,764 mujeres y 3,552 hombres.
- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en 2015, benefició a 74,750 mujeres, mediante cuatro programas: Programa de Empleo Temporal, Programa hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental, Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, y el Programa de Pago por Servicios Ambientales, con un presupuesto ejercido de 482.3 millones de pesos.
  - Mediante el Programa HÁBITAT, durante 2015, se avanzó en la construcción de espacios seguros para 373,398 personas, de las cuales 203,449 son mujeres (54.5% del total de beneficiarios) en 264 municipios de 31 entidades federativas, mediante la realización de obras de alumbrado público, calles, senderos seguros, pasos, rampas, puentes peatonales, paraderos de transporte público, nomenclatura y señalización de calles.
  - En 2015, el Programa de Rescate de Espacios Públicos benefició a 545,878 personas con acciones que impulsan la organización social, seguridad comunitaria, prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de la equidad de género, de las cuales 301,303 son mujeres.
- La concreción de la perspectiva de género en las acciones de política pública requiere coordinar la actuación de los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.
    - El 27 de septiembre, en la inauguración de la Cumbre de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres: Un compromiso para la acción, dentro de la 70 Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, se estableció el compromiso de elevar a nivel ministerial la coordinación de las acciones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y por lo tanto la rendición de cuentas en esta materia, recae sobre los secretarios de despacho.
    - En cumplimiento de la Instrucción Presidencial IP-321, mediante la cual se solicita al INMUJERES celebrar convenios de colaboración con las 32 entidades federativas, para articular acciones que promuevan el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación por razones de género, entre otros objetivos. Al finalizar 2015 se suscribieron convenios con las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, a fin de impulsar acciones encaminadas a fortalecer los sistemas estatales de igualdad y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
  - En 2015, mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género se benefició a 31 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, así como a 518 municipios, con recursos federales para la realización de proyectos orientados a mejorar las condiciones de vida de las mujeres. El presupuesto programado en 2015 (417.8 millones de pesos) tuvo un incremento de 0.6% en términos reales<sup>1/</sup> respecto a los 401.8 millones del año previo. Por otro lado, la asignación presupuestaria de 2015 fue superior en 15.9% real<sup>2/</sup> con relación a la de 330.2 millones de pesos<sup>3/</sup> de 2012.
  - En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, se oficializó en 2015 el funcionamiento de la Red para la Atención y Desarrollo de las Mujeres (RAM), como resultado de un esfuerzo coordinado entre la CDI y el INMUJERES para atender y empoderar a las mujeres en situación de alta marginación. Al mes de diciembre, la RAM cuenta con 224 puntos de atención integrados por 200 Centros para el Desarrollo de las Mujeres y 24 Casas de la Mujer Indígena.
  - A diciembre de 2015, se encontraban en operación 14 Unidades de Igualdad de Género<sup>4/</sup> a nivel de alta dirección<sup>5/</sup> en la APF, de las 25 existentes, que promueven y ponen en práctica una cultura
- 
- <sup>1/</sup> La variación porcentual real se calculó con el deflactor de precios del producto interno bruto, utilizado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2015 (1.0340).
- <sup>2/</sup> La variación porcentual real 2015/2012 se calculó utilizando el deflactor de precios del producto interno bruto (1.0920).
- <sup>3/</sup> El monto de 330.2 millones de pesos se integra por 230.2 millones de pesos para el programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, más 100 millones de pesos para el programa Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, ya que en ese año los recursos se presentaban por separado.
- <sup>4/</sup> Las 14 Unidades de Igualdad de Género están adscritas a las siguientes dependencias o entidades: las secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de Desarrollo Social, de la Función Pública, de Gobernación, de Turismo, de Marina, de Hacienda y Crédito Público, de Relaciones Exteriores, la SEP, la SS, la PGR, PEMEX, el Instituto Nacional de Desarrollo Social y el IMSS.
- <sup>5/</sup> Se consideran Unidades de Igualdad de Género a nivel de alta dirección, aquellas en las que su titular cuenta con un nivel de Dirección General Adjunta o superior.

- organizacional con enfoque de género y sin discriminación, y trabajan para que la perspectiva de género se incorpore de manera permanente en el diseño, la programación, la presupuestación, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de cada dependencia.
- La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el INMUJERES firmaron en diciembre de 2015 un Convenio General de Colaboración para trabajar acciones conjuntas que promuevan y fomenten las condiciones de no discriminación, no violencia, igualdad de oportunidades y trato entre géneros y empoderamiento de las mujeres.
  - Durante 2015, la SENER realizó un proyecto para la institucionalización de la perspectiva de género en la dependencia, y desarrolló mecanismos para medir el avance en su implantación, los cuales se estima entren en operación durante 2016.
  - La Secretaría de Desarrollo Social integró en 2015, su Red de Enlaces de Género que cuenta con 71 personas y se encarga de articular e instrumentar las acciones que integran la Agenda de Género en los programas, acciones y actividades que realiza la dependencia. Además, publicó un acuerdo para conceder la licencia de paternidad, hecho que favorece la corresponsabilidad social a favor de la niñez, en cuyo marco se otorgaron 15 licencias al cierre del año.
  - La Secretaría de Marina (SEMAR) otorgó, en 2015, 640 licencias por paternidad –10 días hábiles–, con lo que contribuye a fomentar la corresponsabilidad social, familiar y laboral, que representaron un incremento de 101.2%, respecto de 2014.
  - Por medio del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, en 2015, la SS operó 12 centros de entretenimiento infantil (CEI) en hospitales y centros de salud de nueve entidades federativas<sup>1/</sup>, con el objetivo de apoyar en el cuidado y atención de las niñas y niños de los usuarios de estos servicios, dos más que en 2014. Se estima una asistencia de 9,700 niñas y niños a los CEI.
  - En 2015, el ISSSTE instaló 53 salas de lactancia en sus unidades administrativas centrales y desconcentradas, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) habilitó cinco, en 2014 no contaba con ninguna, y la PGR una dentro de las instalaciones del Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- La SEMAR concluyó en julio de 2015 la construcción y equipamiento de un Centro de Desarrollo Infantil (CENDIN) en Ensenada, Baja California, el cual inició actividades en el mes de agosto. Asimismo, construyó otro CENDIN en Chetumal, Quintana Roo, cuyo inicio de operaciones se programó para 2016.
  - La Secretaría de la Defensa Nacional durante 2015 asignó siete plazas para el Arma de Artillería y nueve para la de Zapadores, al personal de cadetes femeninos, por medio del Sistema Educativo Militar y el Heroico Colegio Militar, a fin de incrementar la participación de las mujeres en espacios laborales.

### PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, 2015

- El INMUJERES, en este año, trabajó en el seno del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para lograr que la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), declarase a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) como Información de Interés Nacional, lo que permitirá contar con información estadística robusta para evidenciar las diversas formas de la violencia contra las mujeres en nuestro país, así como actualizar los datos disponibles y enriquecer el conocimiento sobre el fenómeno de la violencia, en forma regular.
- El INEGI continuó la producción y divulgación de información con perspectiva de género, a fin de apoyar la implantación de políticas y programas de esta estrategia transversal.
  - En el último trimestre de 2015, se llevó a cabo la prueba piloto de la ENDIREH como parte de los preparativos para el levantamiento 2016.
  - En el mes de julio, conjuntamente con el INMUJERES, se presentaron los resultados de la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) 2014, que mide todas las formas de trabajo (remunerado y no remunerado) y hace visible la contribución de hombres y mujeres al trabajo doméstico y de cuidado de niños, ancianos y enfermos, además de mostrar el tiempo que se dedica a las actividades sociales y de cuidados personales.
  - Se actualizó con datos de 2014 la Cuenta Satélite de Trabajo no Remunerado con base en la información de la ENUT 2014. Cabe destacar que a partir de estos insumos, la estimación de la contribución de las mujeres al producto interno bruto, medida por el valor económico de trabajo no remunerado que realizan en los hogares, se incrementó de 16.5% en 2012 a 18% en 2014.
  - La Cuenta Satélite de Salud actualizó su información a 2013 e incorporó en la medición, la valoración económica del trabajo no remunerado destinado al cuidado de enfermos por parte de los integrantes del hogar, y su desagregación por sexo.
  - Se actualizaron las estadísticas y 20 indicadores con perspectiva de género de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2014, misma que permite analizar las brechas de género entre las mujeres y los hombres, en aspectos demográficos, económicos, de ocupación y empleo.
  - Se difundieron los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2014 cuyo diseño

<sup>1/</sup> Las entidades federativas fueron Baja California Sur, Guerrero, Hidalgo, estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Tlaxcala y Guanajuato.

incorporó la perspectiva de género, y se integraron 21 tabulados específicos con este enfoque.

- Se dieron a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 con estadísticas relevantes sobre fecundidad, mortalidad y migración en México, aunados a otros temas como preferencias reproductivas, sexualidad, uso de métodos anticonceptivos, nupcialidad y las características del último embarazo.
- Se presentaron los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, que además de mostrar el panorama demográfico nacional, proporciona información para todos los temas importantes de la Agenda de Género Nacional.
- Se elaboró la publicación "Cuaderno Especial. Estadísticas de los Derechos Humanos en México desde los Organismos Públicos encargados de su protección y defensa, 2013", así como "La presencia de las mujeres en los órganos de gobierno y justicia estatales".
- En colaboración con el INMUJERES, ONU Mujeres y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, se organizó el XVI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, con el objetivo de desarrollar las estadísticas que requiere la implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible Post 2015 con perspectiva de género.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- En el marco de su Programa de Cultura Institucional para la Igualdad, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) durante 2015, incorporó la perspectiva de género y el lenguaje incluyente y no sexista en los manuales de organización generales de las unidades administrativas, el catálogo de puestos y la descripción de perfiles; incluyó en las condiciones generales de trabajo, modelos flexibles de cumplimiento de horarios laborales para el personal con dependientes económicos con necesidades de cuidado específico de hasta 15 años de edad; e incorporó el manifiesto bajo protesta de la inexistencia de antecedentes de hostigamiento y acoso sexual para quienes participan en los concursos del Servicio Profesional de Carrera.
- El IMSS con el apoyo de INMUJERES, elaboró en 2015 una guía de lenguaje incluyente aplicable a la terminología que comúnmente se emplea en el Instituto.
- La SEP, en 2015, incluyó en sus 10 programas sujetos a Reglas de Operación la perspectiva de género y los derechos humanos, así como lenguaje incluyente. También, actualizó los documentos "La incorporación de la perspectiva de género en la estadística educativa" y "El reporte nacional de la situación que guarda la discriminación y violencia de género en educación básica y media superior 2014".
- Con el propósito de construir y contar con mecanismos de vinculación para institucionalizar una política transversal con perspectiva de género, el INMUJERES firmó 42 convenios y acuerdos de colaboración, en 2015, con dependencias de la APF, organismos descentralizados, internacionales e instituciones de educación superior.

- Diversas entidades del sector público realizaron acciones de capacitación en perspectiva de género durante 2015. Se destacan las siguientes:

- El INMUJERES certificó a 348 personas (256 mujeres y 92 hombres) en cinco estándares de competencia con perspectiva de género<sup>1/</sup>, 107% más respecto de las 168 (138 mujeres y 30 hombres) certificadas en 2014. Asimismo, capacitó en línea a 3,883 personas (2,695 mujeres y 1,188 hombres).
- La SCT realizó 27 acciones de capacitación y 45 actividades (conferencias, cursos, talleres y cine-debates) en materia de igualdad de género, prevención y atención al hostigamiento y acoso laboral y/ o sexual, prevención del delito de trata de personas y ambientes laborales libres de violencia, corresponsabilidad y discriminación, en beneficio de 4,051 personas del servicio público.
- La SE, en colaboración con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la PGR y algunas OSC, organizó tres conferencias relativas al reconocimiento de los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad, así como de sensibilización para construir un clima laboral respetuoso, libre de discriminación y de cualquier tipo de violencia. La participación total fue de 485 personas entre sector central y coordinado (59% mujeres).
- La SRE sensibilizó, incorporó y profesionalizó en perspectiva de género a 700 servidoras y servidores públicos (69% mujeres y 31% hombres). En esta capacitación destaca el desempeño de la Red de Enlaces de Género, conformada por 240 personas (81 con sede en oficinas centrales, delegaciones metropolitanas y foráneas y 159 en el exterior).
- La SS brindó capacitación en materia de perspectiva de género, no discriminación, interculturalidad y derechos humanos a 9,361 personas de nivel operativo, médico y directivo.
- El Programa IMSS-PROSPERA, otorgó capacitación a 4,016 profesionales de la salud que laboran en unidades médicas. Se superaron los 3,999

<sup>1/</sup> Los estándares son EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama; EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico; EC0433 Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar sus hijas e hijos; EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género y EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

programados, en torno al Modelo Integral de Prevención, Detección, Atención y Derivación de Casos de Violencia Familiar y de Género.

- El ISSSTE por medio de 95 Enlaces de Equidad promovió un total de 115 acciones de sensibilización y capacitación con una cobertura de 5,333 personas (4,064 mujeres y 1,269 hombres), en temas como igualdad entre mujeres y hombres, prevención de la violencia, hostigamiento y acoso sexual, violencia obstétrica, lenguaje incluyente y derechos humanos, entre otros. Se superaron en 6.5% las 108 acciones de sensibilización y capacitación de 2014, así como en 6.9% a las 4,989 personas capacitadas (3,875 mujeres y 1,114 hombres) en 2014.
- La SENER impartió el “Programa de Sensibilización de la Secretaría 2015”, que incluyó ocho cursos de capacitación (el doble de los impartidos en 2014), en los que se abordaron temas como no discriminación, violencia en el trabajo, género y energía, masculinidades y paternidades, así como lenguaje incluyente.
- La STPS, por medio de la Red Nacional de Vinculación Laboral, integrada por 32 redes estatales en las que participan 557 organizaciones públicas, privadas y sociales que promueven la inclusión laboral de las personas en situación de vulnerabilidad, y su permanencia y desarrollo en el empleo, atendió a 12,616 personas (7,060 mujeres y 5,556 hombres), cifra superior en 12.8% a lo logrado en 2014 (11,181 personas).
- En lo que se refiere al Servicio Profesional de Carrera, la STPS impartió diversos cursos de capacitación en línea en beneficio de 946 personas (587 mujeres y 359 hombres), en temas como igualdad y no discriminación, prevención social de la violencia, violencia laboral y derechos humanos.
- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano capacitó y sensibilizó en el transcurso de 2015, a 1,770 servidoras y servidores públicos de organismos sectorizados y coordinados, 1,112 más que en 2014, mediante diversos talleres sobre temas de perspectiva de género, violencia de género, transversalidad de género y lenguaje incluyente.
- La SEMAR capacitó en temas de igualdad de género a nivel nacional a 9,461 efectivos (3,338 mujeres y 6,123 hombres); distribuyó en los Mandos Navales y en el Cuartel General del Alto Mando, 47,545 artículos de difusión concernientes a la igualdad de género e impartió 390 conferencias sobre la “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, a

21,473 efectivos (5,910 mujeres y 15,563 hombres), que significó un incremento de 250.7% con respecto a 2014 (1,486 mujeres y 4,636 hombres).

- El equipo de salud de IMSS-PROSPERA, en 2015, impartió 215 talleres de prevención de violencia en el noviazgo, con 4,424 asistentes, y para prevenir violencia de manera primaria realizó la pinta de bardas, perifoneo y pláticas, entre otras actividades, con la participación de 335,912 integrantes de la red comunitaria en 28 entidades federativas.
- La SEP mediante seis reuniones, nueve conferencias, 10 talleres, dos foros, un seminario, dos cine debates y un diplomado, fortaleció las capacidades de un total de 1,196 servidoras y servidores públicos que laboran en este sector (799 mujeres, 368 hombres y 29 no especificados), a fin de institucionalizar la perspectiva de género, los derechos humanos y la erradicación de la violencia de género en la política educativa.
- El Instituto Nacional de Desarrollo Social, entre enero y diciembre de 2015, capacitó y sensibilizó en talleres a 3,523 personas, 58% de ellas mujeres representantes de 774 organizaciones sociales, en temas de derechos humanos, género, violencia y trata de personas. El número de personas capacitadas superó en 4.1% a las 3,385 personas del año previo, y el de las organizaciones en 75.5% a las 441 asistentes en 2014.
- En el sector de viajes y turismo, durante 2015 se implantó la Jornada “Multiplicando esfuerzos contra la trata de personas” con el fin de impulsar procesos locales de sensibilización sobre la prevención a la trata de personas, y se impartieron talleres de capacitación a una red de 324 facilitadores (171 mujeres y 153 hombres) en nueve destinos turísticos<sup>1/</sup>. Asimismo, se desarrollaron procesos locales de réplica de dichos talleres en nueve estados<sup>2/</sup>, en los que se sensibilizó a 3,761 personas (2,122 mujeres y 1,639 hombres).

<sup>1/</sup> Los destinos fueron Tlaxcala, Tlaxcala; Guadalajara, Jalisco; Toluca, estado de México; Oaxaca, Oaxaca; Mazatlán, Sinaloa; Cancún, Quintana Roo; Taxco, Guerrero; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y Tijuana, Baja California.

<sup>2/</sup> Las entidades federativas fueron Baja California, Chiapas, Guerrero, Jalisco, México, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa y Tlaxcala.



- La Secretaría de la Función Pública capacitó a 388 servidoras y servidores públicos (229 mujeres y 159 hombres) en temas de igualdad de género, violencia contra las mujeres, violencia laboral, discriminación por género en las organizaciones laborales, prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual, masculinidades, diversidad sexual, inclusión y no discriminación, entre otros. El número de servidoras y servidores públicos capacitados fue mayor en 23.2% respecto de las 315 personas participantes en 2014 (154 mujeres y 161 hombres).
- El IMSS capacitó a 10,574 personas en materia de igualdad, género y lenguaje incluyente, lo que significó un incremento de 11.3% con relación a las 9,499 personas capacitadas en 2014. Igualmente, se certificaron 21 instructoras e instructores en el estándar de competencia 0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico.
- El ISSSTE por medio del Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer, de enero a diciembre de 2015, desarrolló nueve cursos para capacitar a 407 personas, de las cuales 314 fueron mujeres y 93 hombres, lo que superó en 28.6% los cursos impartidos en 2014, y en 89.3% las 215 personas capacitadas (161 mujeres y 54 hombres) ese año. Además, se realizaron 133 actividades de difusión e información mediante videos, trípticos, carteles, pláticas, boletines, *podcast*, programas de radio y comunicados, entre otros, con una cobertura de 50,280 personas. Lo realizado este año, es mayor en 31.7% y 195.1% a lo registrado en 2014 (101 acciones de difusión e información y 17,036 personas atendidas).
- En 2015 la SHCP realizó 176 cursos/talleres presenciales en ocho distintas temáticas, seis talleres de profesionalización en cinco temáticas (Argumentación Jurídica fue impartido dos veces en dos distintas sedes de trabajo) y 44 talleres culturales de teatro y cine. Se alcanzó la meta de capacitar a 1,700 servidoras y servidores públicos.
- La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de enero a diciembre de 2015, capacitó a 128 servidores públicos de las delegaciones y oficinas centrales en los temas de protección integral de derechos de la infancia, derechos humanos, perspectiva de género, así como en materia de violencia sexual.
- Las dependencias y entidades de la APF, trabajaron de manera coordinada durante 2015 para la realización de 85 proyectos en los temas de participación política; estadísticas con perspectiva de género, trata de personas; violencia sexual; investigación y educación; migración; inclusión laboral, empoderamiento económico y explotación laboral de mujeres migrantes; salud integral de las mujeres; discapacidad; adultas mayores; cambio climático, ecología, sustentabilidad y prevención del riesgo de desastres; comunicación y vinculación; y seguridad pública.





MÉXICO EN PAZ





# 1. MÉXICO EN PAZ

## Introducción

Al inicio de esta administración el Gobierno de la República se comprometió a recuperar la tranquilidad de las familias y promover una sociedad de derechos, al amparo de la ley y de las instituciones democráticas. Con este propósito se estableció la Meta Nacional de México en Paz.

A tres años de haber iniciado con este proyecto se lograron establecer las bases para impulsar los cambios que el país requería desde hace décadas. A partir del diálogo permanente y respetuoso con las principales fuerzas políticas, representadas en el Congreso de la Unión, se generaron los acuerdos que permitieron concretar 13 reformas estructurales<sup>1/</sup>.

Dichas reformas aprobadas durante la primera mitad de este gobierno, permiten ampliar los derechos de las personas, fortalecer la productividad y competitividad de nuestra economía y consolidar nuestro régimen institucional.

La gobernabilidad democrática del país facilita la participación de la sociedad y sus organizaciones, a través de un diálogo abierto con los ciudadanos para conocer sus demandas y encontrar soluciones, incorporándolos como capital activo para impulsar las políticas públicas que permitan alcanzar las metas nacionales.

El trabajo coordinado y corresponsable de las instituciones de seguridad es el componente esencial para avanzar hacia un México en Paz. En el marco de la política pública de seguridad y procuración de justicia, las autoridades federales y locales hacen frente a la delincuencia, con el objetivo de disminuir la violencia y recuperar la tranquilidad de las familias mexicanas en todas las regiones del país.

Para garantizar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, se privilegió el fortalecimiento de los sistemas de inteligencia y los esquemas de coordinación entre las instituciones responsables de la seguridad, lo que permitió resultados contundentes en la neutralización de

objetivos relevantes de la delincuencia organizada, en el esfuerzo nacional contra el narcotráfico, así como la eficaz protección y vigilancia del territorio, fronteras, espacio aéreo y mares nacionales.

El esfuerzo coordinado de las instituciones de seguridad pública contribuyó a lograr importantes avances para recuperar la tranquilidad de las familias mexicanas. Las acciones coordinadas en las cinco regiones del país<sup>2/</sup>, el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad tanto federales como locales, así como el uso estratégico de los recursos de inteligencia, permitieron que durante 2015 la incidencia delictiva total del fuero común disminuyera 5.6% respecto a 2014 y 12% con respecto a 2012. Asimismo, en 2015 se logró reducir los delitos que más afectan a la sociedad con respecto a 2012, los homicidios dolosos disminuyeron 21.7%, los secuestros 25.7%, la extorsión 30.8%, y los robos totales 21.1 por ciento.

Los logros obtenidos en materia de seguridad, muestran los esfuerzos realizados por el Gobierno de la República para construir instituciones de seguridad sólidas y coordinadas, para lograr un México en Paz.

A la par de las acciones de carácter operativo en contra de los grupos delincuenciales, el Gobierno de la República continuó trabajando en otros ámbitos prioritarios, que permiten garantizar la seguridad y la justicia en el mediano y largo plazos, como son la prevención social de la violencia y la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

La política pública de seguridad y procuración de justicia, privilegió la prevención social de la violencia y la delincuencia, a través del esfuerzo transversal de nueve secretarías de Estado<sup>3/</sup>, los gobiernos locales, la sociedad civil organizada y los propios vecinos, con el propósito de reducir los factores de riesgo que afectan a la población.

En el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se llevaron a cabo acciones en 80 demarcaciones territoriales prioritarias para fortalecer la cohesión social y prevenir el delito. Como resultado de las acciones realizadas, se logró

<sup>1/</sup> Reforma Laboral; Reforma Educativa; Nueva Ley de Amparo; Reforma en Telecomunicaciones y Radiodifusión; Reforma Financiera; Reforma Hacendaria; Reforma en materia de Transparencia; Código Nacional de Procedimientos Penales; Reforma en materia política-electoral; Reforma en materia de Competencia Económica; Reforma Energética; Reforma en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios; y Reforma constitucional en materia de combate a la corrupción.

<sup>2/</sup> Las regiones están integradas de la siguiente manera: Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora), Noreste (Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas), Occidente (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas), Centro (Distrito Federal, estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala) y Sureste (Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán).

<sup>3/</sup> Las secretarías de Gobernación; Hacienda y Crédito Público; Desarrollo Social; Economía; Comunicaciones y Transportes; Educación Pública; Salud; Trabajo y Previsión Social, y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

reducir la violencia y la delincuencia en las demarcaciones prioritarias atendidas por el programa.

Para hacer realidad el nuevo Sistema de Justicia Penal se redoblaron los esfuerzos, debido a que a más tardar en junio de 2016, este modelo deberá operar en el orden federal y en las 32 entidades federativas para cumplir el mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Con este propósito, en 2015 se llevaron a cabo acciones sin precedentes en los ejes de armonización normativa, capacitación, tecnologías de la información y reorganización institucional, e infraestructura, lo que permitió acelerar la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

A través de la política de Estado en materia de derechos humanos, con la participación de autoridades, organismos autónomos, organizaciones de la sociedad civil, académicos, expertos y la ciudadanía en su conjunto, se implementaron acciones orientadas al fortalecimiento y armonización del marco legal e institucional, la capacitación de los funcionarios públicos que atienden directamente a la ciudadanía, la protección a los grupos más vulnerables, a garantizar una vida libre de violencia a las mujeres, así como para combatir y erradicar la discriminación. De esta forma, se sientan las bases para hacer realidad una auténtica sociedad de derechos.

El Gobierno de la República trabaja en garantizar la vida y la integridad física de los mexicanos ante cualquier desastre natural o accidente de gran magnitud. En este contexto, se llevaron a cabo acciones de coordinación en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, la prevención para evitar riesgos y salvar vidas; y la atención oportuna a quienes sufrieron las consecuencias de estos fenómenos.

Se impulsó el fortalecimiento de las instituciones y mecanismos de protección civil, así como acciones coordinadas para promover la cultura de prevención, la eficiente gestión de emergencias y la oportuna atención de los desastres. Resultado de esto, fue la adecuada respuesta institucional en la activación de los protocolos de auxilio en el marco de la instalación del Comité Nacional de Emergencias, así como el apoyo de incontables organizaciones sociales y voluntarios ante el Huracán "Patricia", un fenómeno meteorológico sin precedentes por su magnitud que atravesó el territorio nacional en octubre de 2015. La acción oportuna y eficaz mostró la solidez de las instituciones de protección civil de los tres órdenes de gobierno.

A tres años del inicio de la actual administración, se avanza con paso firme en la construcción de un México en Paz, con el esfuerzo sostenido y coordinado de las instituciones del Gobierno de la República. Las acciones y reformas impulsadas generan resultados concretos y

visibles en materia de gobernabilidad democrática, seguridad y justicia, derechos humanos y protección civil.

Los avances son una realidad, pero aún queda mucho por hacer, lo cual exige redoblar el trabajo en la segunda mitad de gobierno para concretar la transformación del país en beneficio de todos los mexicanos.

## 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

El Gobierno de la República fortalece y promueve la gobernabilidad democrática a través del reconocimiento y respeto a la pluralidad política, mediante el diálogo, el consenso y la participación social, por lo que se generaron los acuerdos que permiten impulsar reformas, políticas y programas que aseguran a México alcanzar su máximo potencial.

Para hacer frente al reto que representa la pluralidad política que se refleja en la sociedad mexicana y en el Honorable Congreso de la Unión, se dio preponderancia al encuentro, la unidad y al diálogo propositivo para construir los acuerdos indispensables en beneficio de México.

Para avanzar hacia una democracia plena es necesario contar con una ciudadanía activa, participativa y corresponsable. Por ello, se impulsaron mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), para fortalecer la cultura democrática y cívica.

Para seguir en el camino de un México democrático, se trabaja en la implementación y aplicación de los ordenamientos normativos resultado de las reformas estructurales, que reglamentan a los medios de comunicación, para asegurar su utilización como agentes que contribuyan a eliminar la discriminación y confrontación social.

### 1.1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia

El Gobierno de la República definió **impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos para fortalecer la democracia**, con el propósito de fomentar la cultura democrática y cívica, e incidir en la formación de una ciudadanía informada y participativa. Para ello, llevó a cabo diversas acciones durante 2015, entre las que sobresalen las siguientes:

- Se realizaron cinco ceremonias para destacar las efemérides y conmemoraciones cívicas nacionales: el 5 de febrero para conmemorar el 98 aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917; el 22 de febrero se realizó un acto solemne por el 102 aniversario luctuoso de

Francisco I. Madero; el 21 de marzo se celebró el 209 aniversario del natalicio de Benito Juárez García y el 18 de julio se conmemoró su 143 aniversario luctuoso; y el 20 de noviembre se realizó la ceremonia de izamiento de la Bandera Nacional para conmemorar el 105 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana. En dichos eventos, se contó con la participación de 3,400 personas.

- Por su relevancia y de manera especial se realizó el 30 de septiembre la ceremonia del 250 aniversario del natalicio del Generalísimo José María Morelos y Pavón en el Castillo de Chapultepec y se canceló un timbre postal conmemorativo; además el 28 de octubre se llevó a cabo la cancelación de una emisión filatélica para conmemorar el 191 aniversario de la promulgación de la Constitución de 1824.
- Se llevaron a cabo 146 ceremonias de abanderamiento, en las que participaron 739 escoltas de instituciones públicas y privadas, y se distribuyó material cívico en beneficio de 43,650 personas<sup>1/</sup>.
- Se editaron y distribuyeron 1,500 ejemplares de la Agenda Cívica 2015 “Orígenes del Federalismo Mexicano”; 2 mil ejemplares del Calendario Cívico 2015 “El Soberano Congreso Constituyente 1823-1824”; y mil ejemplares del libro “Sentimientos de México”, entre las dependencias y entidades de la APF, e instituciones académicas.
- Del 23 de agosto al 23 de octubre de 2015 se realizó el Segundo Concurso Nacional de Fotografía “Sentimientos de México: Expresión de Orgullo”, con el tema “Así soy mexicana o mexicano”. Se recibieron 17,854 fotografías de 12,130 participantes de todo el país y del extranjero<sup>2/</sup>.
- El Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres sesionó el 24 de julio y 25 de noviembre, en donde solicitó que, a través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), se lleven a cabo las acciones y gestiones necesarias para salvaguardar el recinto, proponiendo acciones correctivas inmediatas y un programa de mantenimiento a los 115 monumentos mortuorios<sup>3/</sup>.

Para **alentar acciones que promuevan la construcción de la ciudadanía como eje de la relación entre el**

<sup>1/</sup> El material cívico consiste en banderas, discos compactos del Himno Nacional Mexicano y ejemplares de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

<sup>2/</sup> La ceremonia de premiación se realizó el 7 de diciembre en el patio “Octavio Paz” de la Biblioteca de México.

<sup>3/</sup> Se creó el Equipo de Trabajo Interinstitucional, conformado por la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes, para coordinar las acciones que permitan dignificar el espacio de forma integral.

**Estado y la sociedad**, se realizaron las siguientes acciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015:

- Se realizó el foro “Marco Fiscal para Organizaciones de la Sociedad Civil”, el 25 de marzo, con el objetivo de presentar sus derechos y obligaciones, en el cual participaron 112 organizaciones.
- En los programas de radio “Espacio Abierto” y “Enlace Ciudadano. Diálogos con la Sociedad”, transmitidos en la estación Radio Ciudadana del Instituto Mexicano de la Radio se contó con 97 organizaciones de la sociedad civil quienes presentaron sus actividades y proyectos.
- La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)<sup>4/</sup> sesionó en nueve ocasiones, en las cuales se realizó la evaluación conjunta 2012 y 2013 de las políticas y acciones de fomento de las dependencias y entidades de la APF; se seleccionaron los nuevos integrantes del Consejo Técnico Consultivo por parte de los sectores académico, profesional, científico y cultural, y se aprobó el Programa de Trabajo Conjunto de la Comisión y el Consejo 2015-2017.
  - El Consejo Técnico Consultivo, presidido por la SEGOB, llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias en las cuales se aprobó el Programa de Trabajo Conjunto de la Comisión y el Consejo 2015-2017; la evaluación de las políticas y acciones de fomento a las actividades de las OSC correspondiente a 2012 y 2013, y la reestructuración de sus comisiones de trabajo.

Con la finalidad de **difundir campañas que contribuyan al fortalecimiento de los valores y principios democráticos**, se llevaron a cabo las siguientes actividades durante 2015:

- En conmemoración del 160 aniversario de la primera interpretación del Himno Nacional Mexicano, se presentó la exposición “Arqueología de un monumento sonoro: el Himno Nacional Mexicano”, en el Archivo General de la Nación, del 30 de octubre de 2014 al 31 de marzo de 2015; en el Museo del Trompo Mágico en Zapopan, Jalisco, del 30 de abril al 17 de septiembre; y en el Antiguo Palacio de Justicia de Morelia, Michoacán, a partir del 14 de octubre; dicho evento fue visitado por más de 146,544 personas.
- Se llevó a cabo la exposición itinerante de “Símbolos Patrios” del 24 de febrero al 31 de marzo de 2015 en el Museo de la ciudad de Durango; en julio en el palacio municipal de la ciudad de Campeche; en septiembre en el palacio municipal de Benito Juárez, Quintana Roo y en noviembre en el Gran Museo del Mundo Maya de la

<sup>4/</sup> Se integra por las secretarías de Desarrollo Social, Gobernación, Hacienda y Crédito Público, y Relaciones Exteriores.

ciudad de Mérida, con motivo de las jornadas estatales “México Cívico”.

El Gobierno de la República con pleno respeto a la división de poderes, propició una **relación de colaboración, respeto y comunicación de manera permanente y efectiva con los Poderes de la Unión**, con la finalidad de agilizar los acuerdos necesarios para contribuir a fortalecer la gobernabilidad democrática. Por ello, a través de la SEGOB entre enero y diciembre de 2015, realizó las siguientes acciones:

- Turnó a las dependencias y entidades de la APF para su desahogo un total de 1,035 puntos de acuerdo presentados por diversos legisladores federales. De ese universo, 362 corresponden a la Cámara de Senadores; 161 a la Cámara de Diputados y 512 a la Comisión Permanente.
- Atendió y canalizó a las instancias competentes un total de 245 puntos de acuerdo emitidos por los 31 congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Asimismo, se aprobaron por la Cámara de Senadores o la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, 90 nombramientos y 270 ratificaciones de grados de marinos y militares, a los cuales se dio trámite.

Como resultado de la **coordinación con los gobiernos estatales para la instrumentación de acciones para el fortalecimiento y promoción de los derechos humanos**, en 2015 el Gobierno de la República realizó lo siguiente:

- Con el propósito de fortalecer la difusión de la reforma constitucional de derechos humanos y lograr que toda persona en el país conozca los contenidos y alcances de los principios constitucionales, se realizaron dos sesiones itinerantes: el 23 de febrero en Guadalajara, Jalisco, y el 18 de noviembre en Toluca, estado de México, con la participación de 437 personas.

Para homologar los mecanismos de vinculación con la sociedad civil, el Gobierno de la República realizó acciones durante 2015 dirigidas a **emitir lineamientos para el impulso y la conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**, entre las que destacan las siguientes:

- En el marco del convenio que suscribieron la SEGOB y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) respecto al proyecto “Hacia la construcción de los lineamientos para el impulso, la conformación, la organización y el funcionamiento de los mecanismos de

participación ciudadana de la Administración Pública Federal de México”, se llevó a cabo lo siguiente:

- Se realizó el “Seminario internacional sobre políticas comparadas para la instrumentación de mecanismos de participación ciudadana en México y América Latina”, el 12 y 13 de mayo, en el cual participaron servidores públicos responsables de la relación con la sociedad civil, quienes sostuvieron un diálogo con académicos mexicanos y expertos de Brasil, Colombia, Ecuador y España.
- Se instaló el Comité Técnico de Expertas y Expertos para analizar diferentes esquemas para el impulso de los mecanismos de participación ciudadana, el 25 de junio. Asimismo, el 6 de agosto se llevó a cabo un diálogo con la sociedad civil para recoger las experiencias, aprendizajes y propuestas de los ciudadanos que forman parte de dichos mecanismos.
- La SEGOB y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) convocaron a una reunión de trabajo con las dependencias y entidades de la APF el 26 de noviembre, en la que presentaron el sistema de información para integrar el “Reporte sobre el involucramiento y participación de la sociedad civil en el quehacer de la Administración Pública Federal” correspondiente a 2015. Se contó con la participación de más de 100 servidores públicos.

Para avanzar hacia la consolidación de la democracia, el Gobierno de la República llevó a cabo acciones de coordinación interinstitucional para **impulsar convenios de colaboración para el fomento y promoción de la cultura cívica entre los tres órdenes de gobierno**, de lo realizado en 2015, destacan las siguientes:

- En el marco del “Convenio de Coordinación en Materia de Cultura Democrática y Cívica”, celebrado con 26 estados de la república<sup>1/</sup>, se derivaron acciones como las jornadas estatales “México Cívico” en los estados de Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Durango, Quintana Roo y Yucatán, con el propósito de incrementar el conocimiento de nuestra historia y el respeto a los símbolos patrios. Para dicho fin, se realizaron seis ceremonias de abanderamiento, cuatro exposiciones museográficas, dos conferencias acerca de sucesos históricos estatales y nacionales, y tres talleres sobre el adecuado uso de los símbolos patrios, con la asistencia de 12,500 personas.

<sup>1/</sup> Los Convenios se publicaron los días 19, 20, 21, 22 y 25 de mayo, así como el 22 de octubre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.

## 1.1.2 Fortalecer la relación con el Honorable Congreso de la Unión y el Poder Judicial, e impulsar la construcción de acuerdos políticos para las reformas que el país requiere

El Gobierno de la República estableció mecanismos de enlace y diálogo permanentes con los Poderes Legislativo y Judicial, así como con las organizaciones políticas nacionales para consolidar una relación respetuosa y eficaz. De las acciones realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, destacan las siguientes:

- Se coordinaron 207 reuniones de trabajo y 23 comparecencias de secretarios de Estado, subsecretarios, directores generales de organismos descentralizados y otros funcionarios federales, con el propósito de dar su opinión respecto a distintos temas de interés nacional. De las comparecencias realizadas, destacan las siguientes:
  - El Gobernador del Banco de México y el Titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el 8 de abril, en la Cámara de Diputados, en el marco de análisis de los resultados de la reforma financiera para informar sobre la emisión de las disposiciones conjuntas sobre el uso de tarjetas de débito, crédito y cheques.
  - De los secretarios de Gobernación y de Educación Pública, el 29 y 30 de septiembre, ante el pleno de la Cámara de Senadores, respectivamente, con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno en materia de política interior y educativa.
  - El Secretario de Hacienda y Crédito Público, el 1 de octubre, ante el pleno de la Cámara de Diputados, con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno en materia económica y para dar cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del ejercicio fiscal de 2016.

- De los secretarios de Relaciones Exteriores; Hacienda y Crédito Público y la Procuradora General de la República el 6, 7 y 8 de octubre, respectivamente, ante el pleno de la Cámara de Senadores, con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno en materia de política exterior, de política económica y en política interior.
- El Secretario de Economía, el 20 de octubre; el Secretario de Educación Pública, el 21 de octubre; el Secretario de Gobernación, el 22 de octubre; la Procuradora General de la República, el 27 de octubre; y el Secretario de la Función Pública, el 18 de noviembre, ante diversas comisiones legislativas de la Cámara de Diputados.

- El Honorable Congreso de la Unión aprobó<sup>1/</sup> la reforma constitucional en materia de desindexación del salario mínimo, enviada por el Gobierno de la República, que tiene por objeto crear una nueva unidad de cuenta denominada “Unidad de Medida y Actualización” (UMA), expresada en moneda nacional, que sustituya al salario mínimo como unidad de cuenta y que será utilizada como índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, estatales, del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.
- Adicionalmente, se aprobaron 12 iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal con el aval de las principales fuerzas políticas del país, por su importancia destaca:
  - La Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 6 de mayo de 2015. Con esta ley se promueve de manera permanente la implementación de una política nacional de fomento económico que impulse el desarrollo industrial que incluya vertientes sectoriales y regionales. Para ello, se establece que el Ejecutivo Federal formulará e instrumentará una política nacional de fomento económico en concertación de los sectores privado y social, así como en coordinación con las entidades federativas, con la participación que corresponda a los municipios y sus demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, con los órganos autónomos, en el ámbito de sus respectivas competencias.

### COMPARECENCIAS Y REUNIONES DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 2015

Evento	Total	Cámara de Senadores	Cámara de Diputados	Comisión Permanente
Reuniones de trabajo	207	127	69	11
Comparecencias <sup>1/</sup>	23	14	8	1

<sup>1/</sup> De las 14 comparecencias en la Cámara de Senadores y las ocho en la Cámara de Diputados, nueve y siete fueron con secretarios de Estado, respectivamente.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

<sup>1/</sup> Al 31 de diciembre de 2015, aún no se realizaba la Declaratoria de Reforma Constitucional con la aprobación de la mayoría de las legislaturas de los estados.



- Para contribuir al fortalecimiento de las relaciones con el Poder Legislativo se llevó a cabo la revisión, el análisis jurídico y elaboración de los instrumentos que están sujetos a la ratificación o aprobación por parte del Senado de la República, entre los que destacan por su importancia:
  - Las ternas para ocupar las vacantes generadas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), de las cuales resultaron designados ministros de dicho órgano jurisdiccional; así como la ratificación del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Procuradora General de la República, de la Procuradora de la Defensa del Contribuyente, de los vocales de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y de los integrantes de las juntas de gobierno del Banco de México y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

#### INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

- El Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito en Cartagena de Indias, Colombia, el 10 de febrero de 2014, y aprobado el 14 de diciembre de 2015, el cual permite profundizar sobre los acuerdos comerciales entre los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico (Colombia, Chile, México y Perú) y avanzar en el cumplimiento de sus objetivos, así como incrementar el comercio e impulsar una mayor unión comercial en la región.
- El Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech<sup>1/</sup> por el que se Establece la Organización Mundial del Comercio, adoptado el 27 de noviembre de 2014, en Ginebra, Suiza, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, mediante el cual se incluyen disposiciones para agilizar el movimiento y despacho de mercancías con miras a promover el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva, lo que permitirá que México consolide su posición en el contexto internacional.
- El Convenio 98 relativo a la Aplicación de los Principios del Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva<sup>1/</sup>, adoptado el 1 de julio de 1949 en Ginebra, Suiza, en el marco de la Organización Internacional del Trabajo, el cual dota a los trabajadores de protección contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar su libertad sindical. El Convenio se sumará a los compromisos asumidos por México a nivel internacional, en materia laboral, garantizando el pleno goce y ejercicio del derecho humano a la libertad de sindicación y de negociación colectiva de los trabajadores.

<sup>1/</sup> Sigue pendiente de aprobarse por el Senado de la República, desde el 1 de diciembre de 2015.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- Se sometieron a la consideración del Senado de la República 22 designaciones de Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de México ante diversos países, entre los que se encuentran Estados Unidos de América, Canadá, Venezuela, Francia, Sudáfrica, Japón, India e Italia, entre otros.

#### ASUNTOS TRAMITADOS POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, 2015

Asuntos	Cantidad
<b>Total</b>	<b>1,127</b>
Acuerdos	89
Consultas	197
Decretos <sup>1/</sup>	174
Reformas Constitucionales	5
Decretos Legislativos	72
Reglamentos	26
Instrumentos internacionales y plenos poderes	164
Iniciativas	19
Cartas credenciales y patentes consulares	18
Nombramientos	145
Patentes y despachos de las Fuerzas Armadas	217
Convenios y contratos	1

<sup>1/</sup> El rubro decretos comprende decretos promulgatorios, promulgatorios de instrumentos internacionales, expropiatorios, fiscales, declaratorios, de creación de organismos públicos e instancias.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- En materia contenciosa, el Ejecutivo Federal a través de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, coordinó las estrategias de defensa jurídica con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que permitieron establecer mecanismos de diálogo con los diferentes órganos jurisdiccionales y con ello fortalecer la relación con el Poder Judicial de la Federación, en 33 controversias constitucionales, cuatro acciones de inconstitucionalidad, 93 juicios de amparo, 21 juicios de nulidad, tres procedimientos sancionatorios

#### ASUNTOS ATENDIDOS POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, 2015

Tipo de asunto	En trámite	Resueltos
<b>Total</b>	<b>184</b>	<b>76</b>
Controversias constitucionales	21	12
Acciones de inconstitucionalidad	4	0
Juicios de amparo	35	58
Juicios de nulidad	20	1
Juicios por responsabilidad patrimonial del Estado	0	0
Procedimientos sancionatorios electorales	0	3
Denuncias penales	14	0
Juicios laborales	82	2
Juicios agrarios	2	0
Juicios civiles	6	0

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

electorales, 14 denuncias penales, 84 juicios laborales, dos juicios agrarios y seis juicios civiles.

- De los asuntos resueltos en los que es parte el Ejecutivo Federal, destacan los siguientes:

#### PRINCIPALES ASUNTOS RESUELTOS EN 2015

(Continúa)

##### Controversia Constitucional 12/2014

- Juicio promovido por el municipio de Apodaca, Nuevo León, mediante el cual se impugnó la autorización del Programa Maestro de Desarrollo 2011-2025 y el Proyecto denominado "Urbanización del Parque Industrial" propuesto por la concesionaria Aeropuerto de Monterrey, S.A. de C.V. Resuelto por la Primera Sala de la SCJN el 18 de febrero de 2015.
  - Se reconoció la validez de los actos impugnados, al determinarse que la falta de opinión del municipio actor respecto al Programa Maestro y al Proyecto de referencia, ante la Comisión Consultiva, no puede condicionar la validez de los mismos.

##### Controversia Constitucional 48/2014

- Juicio promovido por el Ejecutivo Federal, en representación de la Federación, mediante el cual se impugnó el Decreto que reforma la Ley de Educación para el estado de Zacatecas, publicado en el periódico oficial local el 2 de abril de 2014, en específico los artículos 9o, fracción III, 12, 13 y 67, fracciones II y III. Resuelto por la SCJN el 22 de septiembre de 2015.
  - Se declaró la invalidez de los preceptos impugnados, en razón de que se determinó que el congreso estatal no está facultado para legislar en materia de Servicio Profesional Docente, en lo referente al ingreso, permanencia y evaluación de los docentes en el Sistema Educativo Mexicano.

##### Controversia Constitucional 37/2014

- Juicio promovido por el Poder Ejecutivo Federal, en representación de la Federación, mediante el cual se impugnó el Decreto que reforma la Ley de Educación para el estado de Chiapas, publicado en el periódico oficial local el 12 de marzo de 2014, concretamente en cuanto a sus artículos: 10, 14, 15, 17, 23, 25, 26 y Tercero Transitorio. Resuelto por la SCJN el 8 de octubre de 2015.
  - Se declaró la invalidez de los preceptos impugnados, en razón de que se determinó que el congreso estatal carece de facultades para emitir lineamientos relacionados con el expendio y distribución de alimentos y bebidas, así como para emitir lineamientos que prevén la aplicación de leyes federales y tratados internacionales al régimen del servicio profesional docente.

##### Recurso de queja 337/2014

- Recurso de queja en contra de la admisión del juicio de amparo 2172/2014, en donde se impugnó la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Resuelto por el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito el 23 de enero de 2015.

#### PRINCIPALES ASUNTOS RESUELTOS EN 2015

(Concluye)

- Se determinó declarar fundada la queja interpuesta por el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, en virtud de que la legislación reclamada no es susceptible de causar un perjuicio o generar un beneficio en la situación fáctica de los interesados, tutelada por el derecho, en la medida que la parte quejosa sólo tiene derecho de exigir que las autoridades del estado actúen apegados a la ley.

##### Juicio de amparo 95/2014

- Juicio de amparo en el que se impugnó el artículo 61, fracción I, de la Ley de Amparo, respecto de la promulgación y publicación del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía y la falta de atención a su escrito de fecha 18 de agosto de 2013, así como las consecuencias de la reforma referida. Resuelto por el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, el 16 de abril de 2015.

- Se determinó sobreseer el asunto, toda vez que el juicio de amparo es improcedente contra la promulgación y publicación del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía.

##### Juicio de amparo 127/2014

- Juicio de amparo en el que se impugnaron los artículos 3o., fracciones XXXVI, XLVII, XLVIII y L, 189, 190, fracciones I y II, 237 fracción I, 240, 247, 248, 256, 259, 261, 297 a 311 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Resuelto por el Juez Primero de Distrito, especializado en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, en el Distrito Federal, el 8 de mayo de 2015.

- Se determinó sobreseer el asunto respecto de los artículos 297 a 311 de la ley impugnada, toda vez que la quejosa no formuló argumentos tendientes a controvertirlos.

- Por lo que respecta a los artículos 3, fracciones XXXVI, XLVII, XLVIII y L, 223, 224, 225, 226, 230, 231, 237, fracción I, 238, 239, 240, 245, 246, 247, 248, 256, 258, 259 y 261 de la ley impugnada, se declaró el sobreseimiento toda vez que los efectos de una eventual sentencia en la que se conceda el amparo, serían violatorios del principio de relatividad de las sentencias.

- Por cuanto hace al artículo 189 impugnado, se negó el amparo, en virtud de que no se acreditó que la autoridad vulneró los derechos de privacidad del quejoso, al momento de dar trámite a su solicitud.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- En el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) destaca el impulso a los mecanismos de enlace con los poderes Legislativo y Judicial, obteniendo los siguientes resultados de enero a diciembre de 2015:

- El Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal sesionó en dos

ocasiones, en las cuales se emitieron 15 acuerdos para asegurar la implementación de la reforma penal en los términos previstos en la CPEUM.

- El Grupo de Trabajo Federal, coordinado por el Poder Judicial de la Federación (PJF), sesionó en cuatro ocasiones, en las que se definieron acciones estratégicas para avanzar en la implementación del SJPA.
- El 12 de mayo, se firmaron las Bases de Colaboración para las Prácticas Interinstitucionales, por parte del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), la SEGOB, la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), la Policía Federal (PF), la Procuraduría General de la República (PGR) y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV). Esto permitió realizar prácticas del procedimiento penal para fortalecer la capacitación y desarrollar las habilidades necesarias para el SJPA.
- Se realizaron ocho reuniones entre los Titulares de la Unidades de Implementación del CJF, CNS, PGR y la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), en las que se acordaron acciones para avanzar en la creación de la Unidad de Medidas Cautelares, como unidad administrativa adscrita a la Inspectoría General del Comisionado Nacional de Seguridad, y la Policía Procesal, como área de la Policía Federal.
- Los titulares del PJF, la SEGOB y la PGR sostuvieron tres reuniones de alto nivel para analizar los avances en la implementación del SJPA y definir la gradualidad de inicio de operación en el ámbito federal.
- El PJF, SEGOB y PGR, solicitaron al Congreso de la Unión emitir las Declaratorias de Entrada en Vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales para el ámbito federal en 20 entidades, de las cuales, 13 entraron en vigencia en 2015.
- Derivado de la coordinación entre el PJF, la PGR, CNS, PF, Defensoría Pública Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social y SETEC, se llevaron a cabo talleres interinstitucionales de capacitación en las 13 entidades federativas que iniciaron operación del SJPA en 2015. Asimismo, posterior a la entrada en vigencia, se realizaron conversatorios<sup>1/</sup> entre las instituciones operadoras con la finalidad de identificar áreas de oportunidad y mejorar la operación del SJPA.

- Mediante la coordinación y colaboración con el Honorable Congreso de la Unión y el Poder Judicial de la Federación, se transmitió en el Canal del Congreso y en el Canal Judicial la campaña de difusión 2015<sup>2/</sup> que abordó el tema de víctimas, al destacar la investigación científica, la reparación del daño y la asesoría jurídica gratuita.
- El 29 de octubre, el PJF, la SEGOB, la PGR, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y la CEAV firmaron el Convenio Marco para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal con Perspectiva Intercultural y Multilingüe, con el objeto de establecer mecanismos eficaces de asistencia mutua y coadyuvancia en el proceso de actualización y capacitación de personas, comunidades y pueblos indígenas para garantizar su acceso efectivo a la justicia con pleno respeto a sus derechos humanos reconocidos en la CPEUM y en los Tratados Internacionales ratificados por México.

Para **construir una agenda legislativa nacional que refleje los temas que son del interés de los diversos grupos y organizaciones de la sociedad** con el propósito de modernizar el marco jurídico nacional, el Gobierno de la República impulsó durante 2015, diversas reformas que estaban pendientes.

- Presentó un total de 19 iniciativas ante el Honorable Congreso de la Unión, de las cuales 11 fueron aprobadas y publicadas en el DOF y ocho se encuentran pendientes de aprobación (cuatro como minutas en Cámara Revisora y cuatro en la Cámara de Origen como iniciativas).
- Por su importancia, destacan las siguientes reformas que fueron presentadas y aprobadas:
  - Reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, publicadas en el DOF el 22 de mayo de 2015, para establecer que la Secretaría de la Defensa Nacional, con base en el principio de reciprocidad, podrá autorizar la portación temporal de armas de fuego a los servidores públicos extranjeros de migración o aduanas acreditados ante el Gobierno Federal.
  - Reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicada en el DOF el 18 de noviembre de 2015, para precisar los casos en que apliquen las

<sup>1/</sup> “Conversatorio” es el nombre formal que se le da al evento que básicamente consiste en reuniones interinstitucionales en el que se intercambia información relacionada al Sistema de Justicia Penal.

<sup>2/</sup> Esta campaña también fue difundida en medios locales de 21 entidades, así como en Canal 11, Televisión Educativa, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales.



## INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL, APROBADAS Y PENDIENTES DE APROBACIÓN EN EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, 2012-2015

Periodo legislativo	Presentadas <sup>1/</sup>	Pendientes	Desechadas, retiradas o atendidas <sup>2/</sup>	Aprobadas del periodo	Aprobadas de periodos anteriores	Total aprobadas
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>60</b>	<b>8</b>	<b>68</b>
1 de diciembre 2012-31 de diciembre 2013	41	5	0	29	0	29
1 de enero al 31 de diciembre 2014	26	4	1	20	6	26
1 de enero al 31 de diciembre 2015	19	8	0	11	2	13

<sup>1/</sup> Estas iniciativas pueden ser aprobadas o desechadas, retiradas o atendidas en periodos legislativos distintos al que fueron presentadas.

<sup>2/</sup> El 10 de diciembre de 2014 se aprobó en el pleno del Senado de la República un acuerdo mediante el cual declara materialmente atendidas las propuestas vertidas en la iniciativa de reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en relación a la cuota de género en candidaturas, ya que las mismas se incluyeron en la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

deducciones de pagos que a su vez sean ingresos de contribuyentes.

- Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a diversas legislaciones para crear la Secretaría de Cultura, publicada en el DOF el 17 de diciembre de 2015.
  - Ley de Tesorería de la Federación publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2015, para expedir el marco normativo enfocado a regular las funciones de tesorería y actividades relacionadas, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como establecer criterios de vigilancia a fin de comprobar que la recaudación, administración y pago de los recursos del Gobierno Federal se realice eficazmente.
  - Reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2015, con el objeto de crear los consejos de armonización contable de las entidades federativas quienes auxiliarán al Consejo Nacional de Armonización Contable en el cumplimiento de sus atribuciones.
  - Reformas a la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2015, para sustituir a la Secretaría de Economía (SE) por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) como la dependencia que deberá observar y aplicar las disposiciones en materia de economía social.
- Las principales reformas del Gobierno de la República presentadas y que se encuentran pendientes de aprobación son:
    - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y reformas a las leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, para establecer los criterios de responsabilidad hacendaria que regirán a los estados y municipios para el manejo sustentable de sus finanzas públicas.
    - Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y que adiciona el artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales, para regular la planeación, el establecimiento y la operación de zonas económicas especiales a fin de impulsar el crecimiento económico de las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.
    - Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Desaparición de Personas; y que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud, a fin de establecer acciones, mecanismos y procedimientos encaminados a prevenir y sancionar los delitos en materia de desaparición de personas.
    - Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para establecer mecanismos para prevenir, investigar y sancionar los delitos de tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
  - Asimismo, se impulsó un esquema de vinculación y concertación entre las dependencias y entidades de la APF y el Honorable Congreso de la Unión encabezado por la SEGOB. En 2015 destacan los siguientes resultados:
    - Realizó 196 reuniones entre representantes del Poder Legislativo y diversos servidores públicos de la APF.

- Efectuó el análisis de 3,400 temas legislativos de interés para el Gobierno Federal.
- Llevó a cabo las acciones conducentes para la publicación en el DOF de un total de 122 decretos, de los cuales cinco fueron a la CPEUM, 11 de reconocimientos de días nacionales, salida de tropas, monedas; 30 instrumentos internacionales; 12 decretos de las Cámaras de Diputados y de Senadores; y 64 reformas a legislaciones secundarias.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, con la finalidad de **promover consensos y acuerdos con el Poder Legislativo Federal, sus cámaras y los grupos parlamentarios que las integran, a fin de impulsar la agenda legislativa**, destaca la aprobación y publicación de iniciativas que suman y complementan las reformas estructurales aprobadas:

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015, para establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad.
- Por su importancia, destacan las siguientes reformas aprobadas durante 2015 y que fueron presentadas por diversos legisladores:
  - Reformas a los párrafos cuarto y sexto del Artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en DOF el 2 de julio de 2015, para facultar al Honorable Congreso de la Unión para expedir la legislación única en materia de justicia penal para adolescentes.
  - Reformas al inciso a) de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en DOF el 10 de julio de 2015, para facultar al Honorable Congreso de la Unión para expedir la legislación única en materia de desaparición forzada de personas.
  - Ley Reglamentaria del Artículo 6o., párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Derecho de Réplica, y que reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicada en DOF el 4 de noviembre de 2015, para establecer que toda persona podrá ejercer este derecho respecto de la información inexacta o falsa que emita cualquier sujeto obligado previsto en la ley y que le cause un agravio.

- Reformas a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política de la Ciudad de México, aprobada el 15 de diciembre de 2015 y turnada a congresos locales para su ratificación.

Con el propósito de **diseñar, promover y construir acuerdos con organizaciones políticas que puedan derivar en proyectos legislativos, para impulsar las reformas que el país requiere y dar seguimiento a su cumplimiento**, se realizaron acciones en 2015, destacan las siguientes:

- Se mantuvo un diálogo permanente y constructivo con los grupos parlamentarios representados en el Honorable Congreso de la Unión, lo que permitió la realización de 207 reuniones de trabajo entre legisladores y servidores públicos de la APF, entre las que destacan:
  - El Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, el 10 de febrero, para exponer los beneficios del modelo de Policía Única en las 32 entidades federativas del país.
  - La Secretaría de Salud, el 24 de marzo, con la finalidad de abordar temas relativos a la profesionalización de enfermeras, trabajadores y terapeutas.
  - La Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, a fin de dar a conocer las principales modificaciones legales que contribuyan a crear el Sistema Nacional de Protección al Consumidor en términos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
  - El Secretario de Comunicaciones y Transportes, el 20 de octubre, para abordar entre otros temas, el relativo a la transición a la televisión digital terrestre.
  - El Titular de la Procuraduría Agraria, el 3 de diciembre, con la finalidad de analizar las medidas adoptadas para fortalecer la justicia agraria en el país.
  - El Secretario de Educación Pública, el 4 de diciembre, con el objeto de conocer su postura sobre la creación de la Secretaría de Cultura.
- El gran acuerdo nacional impulsado por el Gobierno de la República, así como el diálogo permanente con todas las fuerzas políticas del país, permitió la aprobación de las reformas estructurales.

#### Aprobación de grandes reformas estructurales

(1 de diciembre de 2012-31 de diciembre de 2015) (Continúa)

- **Reforma Laboral.** Favorece el acceso al mercado laboral y la creación de empleos, fortalece la transparencia y democracia sindical, otorga mayores facultades de vigilancia a las autoridades del trabajo, promueve la equidad de género, inclusión y no discriminación en las relaciones laborales y moderniza la justicia laboral. Publicada en DOF el 30 de noviembre de 2012.



#### Aprobación de grandes reformas estructurales

(1 de diciembre de 2012-31 de diciembre de 2015) (Continuación)

- **Reforma Educativa.** Asegura una educación obligatoria de calidad al alcance de todos los niños y jóvenes del país, incorporando a las escuelas en el centro del sistema educativo para transformar la relación entre autoridades, maestros, alumnos, padres de familia y la sociedad en general. Asimismo, profesionaliza la función docente, mejora las instalaciones utilizando las tecnologías de la información y la comunicación y establece evaluaciones periódicas de todos los componentes del sistema educativo. La reforma fue publicada en el DOF el 26 de febrero de 2013.
- **Nueva Ley de Amparo.** Modifica integralmente el juicio de amparo para que su tramitación sea ágil y oportuna, fortalece las facultades de la SCJN en la atención prioritaria de los asuntos de su competencia y amplía la protección que el amparo proporciona a los derechos de los ciudadanos, con el propósito de hacer más expedita y eficaz la aplicación de la justicia. También simplifica y moderniza los procesos legales para fortalecer al Poder Judicial de la Federación, publicada en el DOF el 2 de abril de 2013.
- **Reforma en Telecomunicaciones y Radiodifusión.** Moderniza el marco legal de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, establece una política de inclusión digital universal y una estrategia digital nacional, amplía los derechos fundamentales de los usuarios, elimina las prácticas monopólicas y anticompetitivas, da impulso a una mayor cobertura y fortalece el marco institucional del sector, publicada en el DOF el 11 de junio de 2013.
- **Reforma Financiera.** Fomenta la competencia en el sector financiero, impulsa el crédito a través de la banca de desarrollo, amplía el crédito en las instituciones privadas y promueve un sistema financiero sólido y prudente. Esta reforma implicó modificar 34 ordenamientos en la materia para proponer un cambio integral en el Sistema Financiero Mexicano, publicada en el DOF el 10 de enero de 2014.
- **Reforma Hacendaria.** Actualiza el sistema tributario cerrando numerosos espacios para la evasión y establece mecanismos accesibles que simplifican el pago de impuestos y permiten captar a nuevos contribuyentes, al asegurar su plena integración al ciclo tributario, entre otros. Esta reforma derivó en tres publicaciones en el DOF el 9 y 11 de diciembre de 2013; así como el 24 de enero de 2014, toda vez que fue un paquete de varias leyes que se aprobaron por separado.
- **Reforma en materia de Transparencia.** Fortalece el derecho de acceso a la información pública, consolida un sistema nacional de transparencia, establece nuevas facultades para el organismo garante a nivel federal y amplía el catálogo de sujetos obligados al principio de máxima publicidad de la información en posesión de cualquier autoridad, partidos políticos, sindicatos, fideicomisos, así como organismos federales, estatales y municipales, publicada en el DOF el 7 de febrero de 2014.

#### Aprobación de grandes reformas estructurales

(1 de diciembre de 2012-31 de diciembre de 2015) (Continuación)

- **Código Nacional de Procedimientos Penales.** Genera un modelo único de proceso penal acusatorio y oral para los delitos del fuero federal y del fuero común en todo el país, facilita la coordinación entre autoridades, incorpora el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, contempla los principios generales del proceso y sus etapas, así como mecanismos alternativos; formas anticipadas de terminación del proceso, medidas cautelares y procedimientos especiales, entre otros, publicado en el DOF el 5 de marzo de 2014.
- **Reforma en materia política-electoral.** Publicada el 10 de febrero de 2014, se crea la figura de gobiernos de coalición y la Fiscalía General de la República, la cual sustituye a la Procuraduría General de la República; establece la reelección legislativa y de ayuntamientos; transforma al Instituto Federal Electoral en Instituto Nacional Electoral; garantiza la paridad entre géneros en candidaturas a legisladores; aumenta el porcentaje al 3% para conservar el registro como partido político; y otorga autonomía constitucional al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Además posibilita la aprobación y expedición de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General en materia de Delitos Electorales, publicadas en el DOF el 23 de mayo de 2014.
- **Reforma en materia de Competencia Económica.** Implementa un nuevo sistema de competencia económica en el país que impulse un mercado interno más competitivo y dinámico, con procesos económicos más eficientes, mejor tecnología, más infraestructura e insumos más baratos que permitan que las personas físicas y morales tengan un mejor aprovechamiento de sus recursos y sean más productivas. Para ello, crea la Comisión Federal de Competencia Económica y amplía el catálogo de posibles conductas anticompetitivas que se desarrollen en los mercados, publicada en el DOF el 23 de mayo de 2014.
- **Reforma Energética.** Se reformaron los Artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que posibilitan el máximo aprovechamiento de la riqueza nacional, potenciando la generación de empleos y el crecimiento económico. Asimismo, impulsa el apoyo a la economía familiar, al desarrollo social, al cuidado del medio ambiente, a la transparencia en el sector energético y la competitividad del país, publicada en el DOF el 20 de diciembre de 2013. Esta reforma posibilitó la expedición de nueve leyes y la modificación de 12, fomentando un nuevo modelo de exploración y extracción de hidrocarburos y creando un nuevo marco normativo para la industria eléctrica. Las reformas fueron publicadas en el DOF el 11 de agosto de 2014.

#### Aprobación de grandes reformas estructurales

(1 de diciembre de 2012-31 de diciembre de 2015) (Concluye)

- **Reforma en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.** Determina que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; y se faculta al Honorable Congreso de la Unión en materia de deuda pública. Esta reforma es el resultado de una iniciativa presentada por todos los grupos parlamentarios. Publicada en el DOF el 26 de mayo de 2015.
- **Reforma constitucional en materia de combate a la corrupción.** A partir de iniciativas presentadas por diversos legisladores y de una constante comunicación y diálogo permanente con las fuerzas políticas representadas en el Honorable Congreso de la Unión. Se crea el Sistema Nacional Anticorrupción como una instancia de coordinación para la prevención, detección y sanción de actos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos. Publicada en el DOF el 27 de mayo de 2015.

### 1.1.3 Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno

Como parte del impulso a la inclusión y la participación efectiva de los gobiernos estatales y municipales en las distintas instancias de acuerdo y toma de decisiones de las políticas públicas nacionales, como el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Sistema Nacional de Salud y el Sistema Nacional de Desarrollo Social, durante 2015 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Para continuar con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF)<sup>1/</sup>, se celebraron 65 reuniones de los organismos que constituyen este

<sup>1/</sup> Los objetivos son: fijar reglas de colaboración administrativa; establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales y la distribución entre ellos de dichas participaciones; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento a través de los grupos de la Comisión de Funcionarios Fiscales.

Existen nueve grupos: i. el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones; ii. el Comité de Vigilancia de Aportaciones y Otros Recursos Descentralizados; iii. de Recaudación; iv. de Ingresos; v. de Gasto, Contabilidad y Transparencia; vi. de Auditoría Fiscal Federal; vii. de Comercio Exterior; viii. de Deuda y Empréstitos; y ix. el Jurídico.

mecanismo de coordinación gubernamental: una Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, 13 reuniones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, 49 reuniones de sus grupos y subgrupos y dos reuniones de la Junta de Coordinación Fiscal. Sobresalen las siguientes acciones:

- Surge un nuevo Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal entre la Federación y las entidades federativas, en el que se incluyeron diversas facultades para la debida administración de los ingresos y actividades coordinadas; asimismo, se continuaron fortaleciendo los esquemas de intercambio de información, de padrones y de registros de contribuyentes.
- Con fecha 7 de abril de 2015, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas Generales de Comercio Exterior que establecen que quienes tengan en su poder mercancías de procedencia extranjera y no cuenten con la documentación para acreditar su legal importación, estancia o tenencia, podrán regularizarlas importándolas de manera definitiva, cumpliendo con ciertos requisitos.
- Se avanzó en la consolidación de la implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través de la capacitación en el cumplimiento de las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el desarrollo o actualización de sistemas informáticos de contabilidad y su implementación; así como adecuar los sistemas financieros de los municipios y entidades federativas, y de los entes públicos de ambos para su vinculación e integración con los sistemas contables establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad del CONAC.
- En materia de capacitación, el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) desarrolló 347 cursos y talleres sobre Armonización Contable.
- Con respecto a los sistemas informáticos el INDETEC instaló 868 Sistemas Automatizados de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net) a entidades y municipios; y 221 del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG-6) al mismo número de entes públicos.
- En materia de Evaluación del Gasto de las Transferencias Federales, se aplicó el Índice de Calidad de la Información (ICI), que valora los componentes de avance financiero, de indicadores y de la gestión de programas y proyectos de inversión en las entidades federativas. Esta medición se realiza mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) con base en la información reportada por las entidades



federativas, los municipios y las demarcaciones respecto del uso de los recursos asignados a través de los ramos 33, 23 y los convenios específicos con los diversos ramos administrativos. La calidad de la información reportada es un factor relevante para poder medir la eficiencia y efectividad del uso de los recursos federales transferidos. En este sentido, al cuarto trimestre de 2015, el promedio del ICI se ubicó en 0.58 de 1, lo que se traduce en áreas de oportunidad relevantes para la calidad en la información.

- El Servicio de Administración Tributaria continuó con el proceso de capacitación a las entidades federativas; a través de talleres como el de Auditoría en materia de Comercio Exterior y de Auditoría Fiscal Federal.
- Para consolidar la integración funcional del Sistema Nacional de Salud, el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud llevó a cabo las Reuniones Ordinarias del Consejo, lo que permitió avances en el objetivo de fortalecer las relaciones entre la Secretaría de Salud las entidades federativas y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Protección Social en Salud. En 2015 se realizaron cuatro Reuniones Ordinarias del Consejo, en las que se convinieron 129 acuerdos, destacándose lo siguiente:
  - Separación de funciones y alineación de estructuras de las secretarías de salud estatales. Derivado de un estudio comparativo, se obtuvo un diagnóstico de las estructuras orgánicas integradas en cada una de estas, de los organismos públicos descentralizados y de las jurisdicciones sanitarias, con base en el cual se elaboró una propuesta de modificación para contar con áreas esenciales o bases mínimas que deben estar presentes en los esquemas organizacionales de todas las secretarías, a efecto de alinearlas con los programas nacionales y facilitar su cumplimiento.
  - Se analizó el tema de seguridad hospitalaria de las unidades que dependen directamente de la Secretaría de Salud, tanto a nivel local como federal, y se presentaron los medios para disminuir los riesgos atribuibles a las instalaciones, tanto en su ubicación, como en lo correspondiente a la parte estructural y organizacional de las mismas, acordándose que los comités de Hospital Seguro operen en coordinación con las autoridades de protección civil.
- En materia de desarrollo social, a través del Sistema Nacional para la Cruzada Nacional contra el Hambre, se promovió la concurrencia de acciones entre la federación y los gobiernos locales a través de 31 comités estatales intersecretariales, los cuales sesionaron en 332 ocasiones. También se instalaron 989 comités municipales intersecretariales.

- En el marco del Sistema Nacional de Desarrollo Social, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, en 2015 se realizaron las siguientes acciones:
  - La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) puso en marcha un sistema de monitoreo, conocido como Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), que permite planificar y monitorear el uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) por parte de los gobiernos estatales y municipales.
  - A través de este sistema, los gobiernos estatales y municipales registran información sobre el uso de estos recursos y su relación con las carencias sociales.
  - En este marco las entidades federativas reportaron a la SEDESOL en 2015 ingresos derivados de recursos asignados por la federación por 58,502.9 millones de pesos, más créditos BANOBRAS por 1,340.3 millones, a los que se restaron 2,597.8 millones por concepto de deuda BANOBRAS, resultando un total de recursos disponibles correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) de 57,245.4 millones de pesos, de los cuales se asignaron a proyectos específicos de infraestructura 48,963.3 millones de pesos, cantidad equivalente al 85.5% del total.
    - Con estos recursos los gobiernos locales programaron 96,887 proyectos, para la atención prioritaria de la infraestructura de agua y saneamiento, vivienda y urbanización, en los cuales se concentró 84.5% de los recursos asignados.

#### TIPO DE PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSOS FAIS, 2015

Tipo de proyecto	Proyectos	Est. Porcentual (%)	Monto Millones de pesos	Est. Porcentual (%)
Total	96,887	100.0	48,963.3	100
Agua y saneamiento	24,025	24.8	17,049.0	34.8
Educación	10,394	10.7	4,376.9	8.9
Salud	1,303	1.3	1,358.2	2.8
Urbanización	13,560	14.0	9,268.6	18.9
Vivienda	44,303	45.7	15,478.8	31.6
Otros proyectos	3,302	3.4	1,431.7	2.9

FUENTE: Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social, datos preliminares 2015.

- Al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondieron recursos por 43,466.5 millones de pesos, los cuales se orientaron a proyectos de



infraestructura en las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (39.5%), las localidades con los dos mayores grados de rezago social (23.2%) y proyectos que benefician a los pobres extremos que no habitan en los territorios anteriores (37.3 por ciento).

### INVERSIÓN EN RECURSOS POR TIPO DE TERRITORIO (FISDMDF), 2015

Tipo de territorio	Monto (Millones de pesos)	Estructura porcentual (%)
Total	43,466.5	100.0
Zonas de Atención Prioritaria	17,166.5	39.5
Localidades con los dos grados mayores de rezago social	10,100.5	23.2
Pobreza extrema	16,199.4	37.3

FUENTE: Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social, datos preliminares 2015.

- o Por su parte los recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) ascendieron a 5,496.1 millones de pesos, de los cuales los gobiernos estatales dirigieron el 38.4% a proyectos en las Zonas de Atención Prioritaria Rurales y 37.7% en las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas, 6.5% hacia los municipios con los dos grados de rezago social más alto y el restante 17.4% en beneficio de población en pobreza extrema ubicada fuera de los tres grupos territoriales anteriores.

### INVERSIÓN EN RECURSOS POR TIPO DE TERRITORIO (FISE), 2015

Tipo de territorio	Monto (millones de pesos)	Estructura porcentual (%)
Total	5,496.1	100.0
Zonas de Atención Prioritaria Rurales	2,111.6	38.4
Zonas de Atención Prioritaria Urbanas	2,069.8	37.7
Municipios con los dos grados mayores de rezago social	357.6	6.5
Pobreza extrema	957.1	17.4

FUENTE: Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social, datos preliminares 2015.

En el marco del SNCF se ha **fortalecido la operación de Convenios y Anexos de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal entre la Federación, las entidades federativas y los municipios**, reportándose las siguientes acciones:

- De mayo a julio de 2015, se celebró con las 32 entidades federativas un Nuevo Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que surge de la necesidad de realizar los ajustes derivados de la actualización del marco jurídico aplicable, tales como: la abrogación de las leyes de los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos,

empresarial a tasa única y a los depósitos en efectivo, así como de los regímenes de pequeños contribuyentes e intermedio.

- Las principales ventajas de la suscripción de este documento son, además de la actualización del marco jurídico, el fortalecimiento de mecanismos en materia de colaboración administrativa, así como el otorgamiento de mayores facultades e incentivos a las entidades federativas.

Con la finalidad de **diseñar e implementar un programa integral que dirija las acciones a favor de la descentralización y el fortalecimiento institucional de los gobiernos estatales y municipales**, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) continuó con la ejecución del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM)<sup>1/</sup>, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales, a través de las siguientes acciones:

- Durante 2015, de los 762 municipios que participaron en el programa, 591 concluyeron la etapa de verificación de evidencias de sus indicadores de gestión (revisión de reglamentos, instancias responsables, programas, recursos y acciones de coordinación con otros órdenes de gobierno), la cual se realizó con el apoyo de instituciones de educación superior de todo el país.
- A partir de 2015, la ADM evalúa, además de la gestión administrativa, los resultados obtenidos por las administraciones municipales en el desempeño de sus funciones constitucionales, e incluye una encuesta de percepción ciudadana que permitirá evaluar la calidad de los servicios públicos que prestan los gobiernos municipales.
- Para promover la participación de más municipios en la ADM, se acordó con los organismos de desarrollo municipal de cada estado, un calendario de capacitaciones, por lo que en 2015 se capacitó a 3,781 funcionarios y autoridades de 869 municipios de 31 estados. Asimismo, para facilitar la implementación en línea de la ADM, se desarrolló el nuevo Sistema de Información de la Agenda para el Desarrollo Municipal (SIADDEM), el cual comprende módulos de diagnóstico, acciones de mejora y verificación.
- A través del INAFED, el 22 de octubre de 2015 se presentó a los enlaces titulares de los gobiernos de las entidades federativas el proyecto definitivo del

<sup>1/</sup> El instrumento Agenda para el Desarrollo Municipal sustituye al Programa Agenda Desde lo Local, y busca mejorar la operación de la administración pública local para así optimizar los bienes y servicios que la Constitución encomienda a los municipios.



programa Agenda para el Desarrollo Estatal (ADE)<sup>1/</sup>, que responde a las funciones que desarrollan las entidades federativas en torno a seis ejes temáticos: 1) Gobierno en Paz, Cercano y Moderno; 2) Estado Socialmente Incluyente; 3) Estado Financieramente Responsable; 4) Estado Promotor del Desarrollo Económico y el Empleo; 5) Estado con Responsabilidad Ambiental, y 6) Estado Promotor del Desarrollo Municipal. Este proyecto busca:

- Identificar las áreas de oportunidad que permitan a cada gobierno estatal, orientar sus esfuerzos a fin de potenciar las capacidades de gestión de sus estructuras administrativas y sus resultados ante la ciudadanía.
- Constituirse en un instrumento orientador que canalice los esfuerzos y recursos de los gobiernos estatales al cumplimiento de las prioridades nacionales, como lo son: el ejercicio responsable de la deuda; la rendición de cuentas; la creación de empleo; la construcción de infraestructura y la coordinación amplia con la Federación para mejorar la seguridad pública; entre otras.
- Los beneficios de la implementación de la ADE son los siguientes:
  - Conocer los resultados de la gestión estatal, medida a través de un conjunto de indicadores de gestión y de desempeño.
  - Identificar y cuantificar los avances logrados por el gobierno estatal.
  - Focalizar los esfuerzos gubernamentales en las áreas de oportunidad detectadas.
  - Contar con resultados intermedios que permitan replantear las acciones gubernamentales, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población y obtener mejores resultados en evaluaciones externas.
- Es de destacar que los estados de Chihuahua, Veracruz, Sinaloa, Coahuila, Tlaxcala, Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Morelos y Puebla, iniciaron las acciones para la implementación de la ADE, para lo cual en 2015 se contó con el apoyo de 14 talleres de capacitación a 107 funcionarios públicos estatales

<sup>1/</sup> Es un instrumento que busca desarrollar las capacidades institucionales de la administración pública de los estados, con base en un diagnóstico interno de la gestión, orientado a contribuir al logro de resultados cada vez mejores en el desempeño de las funciones estratégicas de los gobiernos estatales.

impartidos por el INAFED, cuyos resultados serán integrados durante el primer trimestre de 2016.

Respecto el **impulso al federalismo, mediante estudios e investigaciones, estrategias e iniciativas de ley que clarifiquen los ámbitos competenciales y de responsabilidad de cada orden de gobierno y sustenten la redistribución de competencias de la Federación hacia las entidades federativas y los municipios**, se destacan los siguientes resultados de la Reforma Hacendaria vigente desde 2014:

- Mayores recursos para las entidades federativas y municipios; nuevos incentivos recaudatorios y mayor transparencia en la distribución de los recursos.
  - A partir de 2015, como resultado de las medidas de fortalecimiento de los incentivos recaudatorios y derivado de la modificación a la fórmula de distribución del Fondo de Fomento Municipal, el cual premia a aquellas entidades que se coordinen con sus municipios para la administración del impuesto predial, 14 entidades que firmaron el convenio respectivo con un total de 422 municipios, están recibiendo un incentivo mediante dicho fondo (30% de los recursos excedentes del mismo con respecto a 2013), permitiendo generar sinergias recaudatorias a nivel local.
  - De igual manera, desde 2015 la federación, las entidades federativas y sus municipios o delegaciones territoriales, obtienen el Impuesto sobre la Renta enterado de sus funcionarios y empleados pagados con recursos propios (participaciones u otros ingresos locales). En 2015 se han ministrado a las entidades federativas 30,586 millones de pesos derivados de dicha disposición, a través del denominado Fondo ISR (Ramo 28), esto es, 9,487 millones de pesos más que lo programado, crecimiento equivalente a 45 por ciento.
- Transparencia.
  - A partir de septiembre de 2014 y como resultado de la publicación en el DOF de los "Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal" el 14 de febrero de 2014, con respecto a la información de las participaciones federales que reciben los municipios, las entidades federativas tienen disponible un sistema de consulta en sus portales oficiales de internet, con la información de las ministraciones mensuales, trimestrales y anuales de dichos recursos, otorgando con ello mayor transparencia a los recursos federales que reciben los gobiernos municipales.



- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
  - Entre los principales cambios a la LCF, destaca la sustitución del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) por el FONE, el cual entró en operación el 1 de enero de 2015 con un presupuesto de 330,326 millones de pesos, lo que representó 37,742 millones de pesos más que lo presupuestado en 2014<sup>1/</sup>. Con la entrada en vigor del FONE, se ha logrado mayor orden y transparencia en la ejecución de los recursos, ya que los pagos por concepto de servicios personales se realizan directamente por parte de la Tesorería de la Federación a los maestros federalizados. Además, se ha dado cumplimiento con oportunidad al pago de terceros institucionales encargados de la seguridad social, así como de las obligaciones fiscales de los maestros.
- Mejora en la distribución, el destino y el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones federales, para que cumplan con mayor eficiencia los objetivos para los que fueron creados.
  - A partir de 2014 entró en vigor la nueva fórmula de distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS): 80% se distribuye con base en las carencias de la población en pobreza extrema y se premia la reducción de la pobreza (20%). La nueva fórmula considera fuentes de información oportunas que provienen de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) cada dos años. Destacó la incorporación del Distrito Federal en la distribución del Fondo.
  - Al respecto, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, el 12 de marzo de 2015 se publicó en el DOF, el “Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el 14 de febrero de 2014 y su modificatorio el 13 de mayo de 2014”, el cual contiene un catálogo que especifica puntualmente las obras y acciones que se pueden realizar con los recursos del Fondo, para garantizar que el ejercicio del gasto se realice con mayor eficiencia y eficacia.
- Apoyo a las entidades y municipios del país en el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante estímulos y esquemas dirigidos a garantizar los pagos en materia de aguas nacionales.

– Se fomentó la regularización del pago por servicios de agua que registraron los municipios al cierre de 2013. Un requisito indispensable para participar en dicho esquema es que las entidades federativas incluyan en sus legislaciones locales la afectación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) como fuente de pago. A diciembre de 2015, 28 entidades federativas<sup>2/</sup> reformaron su legislación local o permiten la aplicación del programa, 26 de las cuales ya firmaron<sup>3/</sup> el convenio de colaboración que establecen las reglas de aplicación publicadas en el DOF el 14 de agosto de 2014. Al término de 2015, se encontraban incorporados 896 municipios y organismos operadores con un importe de adeudo reconocido por 49,939 millones de pesos.

- Bajo la Reforma Hacendaria, se estipuló un Fondo de Desarrollo Regional Sustentable para las Entidades y Municipios Mineros en la Ley Federal de Derechos, destinado en su totalidad a inversión física con un impacto social, ambiental y de desarrollo urbano.
- Con la Reforma Energética también se fortalecieron los ingresos de los gobiernos locales, a través de la instrumentación de un nuevo impuesto en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, cuya recaudación se destina al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos para ser aplicados en proyectos de infraestructura que reparen las afectaciones al entorno social y ecológico causado por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. Asimismo, también se incrementó el Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI) en 2,205 millones de pesos, alcanzando un monto de 6,292 millones de pesos en 2015.

En 2015, el Gobierno de la República con la finalidad de **promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr administraciones públicas estatales y municipales efectivas**, realizó las siguientes acciones:

- A través del INAFED, impartió capacitación presencial a 9,100 servidores públicos de 1,518 gobiernos

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>3/</sup> Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>1/</sup> Cifras con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a los ejercicios fiscales de 2014 y 2015.

municipales de los 31 estados de la República, relacionada con los temas de la Agenda para el Desarrollo Municipal tales como: gobierno y administración, hacienda pública, reglamentación, programas federales y servicios web, entre otros.

- Se registró una matrícula de 730 servidores públicos de 153 gobiernos municipales de 26 entidades federativas<sup>1/</sup>, en tres diplomados virtuales<sup>2/</sup> avalados por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Asimismo, se impartieron los cursos virtuales de Planeación Estratégica con la participación de 121 funcionarios de 57 municipios, pertenecientes a 18 entidades federativas<sup>3/</sup>, y el curso Alcance y Perspectiva de los Derechos Humanos en el Municipio, en el que participaron 518 funcionarios de 191 municipios, pertenecientes a 28 entidades federativas<sup>4/</sup>.
- Se realizaron 31 acciones de asistencia técnica dirigidas a 31 municipios de 16 entidades federativas en materia de elaboración de proyectos, transferencias federales y subsidios<sup>5/</sup>. Actualmente 268 municipios cuentan con dominios de sitios Web gestionados por el INAFED.

<sup>1/</sup> Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas y Distrito Federal.

<sup>2/</sup> Introducción al Gobierno y la Administración Municipal, Gestión de Recursos Humanos Municipales y Hacienda Pública Municipal.

<sup>3/</sup> Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tabasco, Tlaxcala y Distrito Federal.

<sup>4/</sup> Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro de Arteaga, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>5/</sup> Los municipios con asistencia técnica en transferencias federales y subsidios fueron: Aguascalientes y El Llano en Aguascalientes (2); Tecate y Ensenada en Baja California (2); La Paz en Baja California Sur (1); Aldama, Chamula, Huixtla y San Cristóbal de las Casas en Chiapas (4); Irapuato en Guanajuato (1); Cutzamala de Pinzón en Guerrero (1); Atitalaquia en Hidalgo (1); Ixtlahuacán de los Membrillos y Zapotlán el Grande en Jalisco (2); Cuernavaca y Temixco en Morelos (2); Putla Villa de Guerrero, Pluma Hidalgo y Heroica Ciudad de Tlaxiaco en Oaxaca (3); Puebla y Huejotzingo en

- Para orientar a las autoridades municipales sobre los apoyos federales para emprender acciones sociales y obras de infraestructura, en febrero de 2015 se publicó en la página de *Internet* del INAFED el Catálogo de Programas Federales para Municipios, el cual se distribuyó en formato físico entre 1,500 municipios del país durante el segundo semestre del año.
- Cabe destacar la suscripción de las bases de colaboración entre la SEDESOL y la SEGOB a fin de fortalecer las capacidades institucionales municipales a través de la implementación del Programa de Desarrollo Institucional Municipal en el marco del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Asimismo, se firmaron sendos Convenios de Coordinación entre el INIFAP, en representación del Gobierno de la República, con los gobiernos de los estados de Colima y Guerrero, para el fortalecimiento del desarrollo institucional estatal y municipal. Igualmente se suscribieron Convenios de Concertación con el Instituto Mexicano para la Competitividad y el Instituto de Administración Pública del estado de Chiapas, ambos organismos de la sociedad civil, a fin de sumar acciones orientadas a impulsar las capacidades institucionales de los gobiernos locales.
- A partir del ejercicio 2015, en la dirección electrónica: [http://inafed.gob.mx/es/inafed/Publicaciones\\_en\\_Linea](http://inafed.gob.mx/es/inafed/Publicaciones_en_Linea), se pueden consultar en formato electrónico el Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales para Entidades Federativas 2015, el Compendio de Publicaciones y Acciones de Capacitación Federal para la Gestión Municipal, la Guía de Apoyos Federales para las Acciones de Mejora de los Municipios participantes en el programa Agenda para el Desarrollo Municipal, la Guía Técnica de Planeación Estratégica Municipal y la Guía Técnica de Proyectos Municipales para la Gestión de Recursos Federales.

### 1.1.4 Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo

Para **identificar y monitorear posibles conflictos sociales, fijando criterios y mecanismos para el seguimiento de variables**, durante 2015 el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Llevó a cabo el monitoreo puntual de los eventos realizados por grupos sociales y políticos, tanto en el

Puebla (2); Nogales, Magdalena y Soyopa en Sonora (3); Reynosa en Tamaulipas (1); Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Tlaxichilco y Tlaxiucocoyan en Veracruz (3); Temozón en Yucatán (1); y Calera y Valparaíso en Zacatecas (2).

Distrito Federal como en el Área Metropolitana de la Ciudad de México, a fin de obtener información que permita establecer acciones de carácter preventivo y facilitar la toma de decisiones.

- Se registraron 1,129 eventos realizados por grupos organizados, los cuales derivaron en 264 comisiones que fueron atendidas por diversas instancias de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).
- Para solucionar las demandas de los ciudadanos y sus organizaciones, se determinaron estrategias y definición de mecanismos de atención, por lo que se generaron 2,282 documentos de trabajo e informativos para identificar elementos para el análisis de la petición ciudadana. Dichos documentos, fueron analizados en las 10 sesiones del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política.
- Con la finalidad de coadyuvar en la atención oportuna de conflictos, así como para prevenir su escalamiento, se cuenta con herramientas de uso interno, como el Sistema Integral de la Subsecretaría de Gobierno, el cual optimiza el proceso de análisis de información relativa a gobernabilidad.
- Se celebraron 6,300 reuniones con actores sociales y autoridades, a fin de prevenir y facilitar la solución de las legítimas controversias presentadas, así como de los conflictos en las entidades federativas que pudieran vulnerar la gobernabilidad democrática.
- Para prevenir posibles conflictos de carácter electoral, el Gobierno de la República a través de la SEGOB, en coordinación con los órganos electorales locales, las dependencias estatales y federales encargadas de la seguridad y el orden público, así como la Procuraduría General de la República, realizó el seguimiento informativo de los procesos electorales llevados a cabo durante 2015.
  - Se realizó el monitoreo del proceso electoral del 7 de junio, en el que se renovaron nueve gubernaturas, 16 jefaturas delegacionales, 871 alcaldías y se eligieron 300 diputados de mayoría relativa y 600 diputados locales (cabe destacar que en julio se eligieron 41 diputados locales adicionales en los comicios extraordinarios en Chiapas). Con estas acciones, se contribuyó a mantener la estabilidad y la paz social antes, durante y después de la jornada, fomentando la participación libre, activa y decidida de todos los mexicanos en un ambiente que fortalece nuestra democracia.

El Gobierno de la República durante 2015, continuó con el compromiso de **promover la resolución de conflictos**

**mediante el diálogo abierto y constructivo**, y atender de manera eficaz y oportuna los conflictos planteados por los ciudadanos y las organizaciones sociales.

- Mediante el impulso de una coordinación efectiva entre las diferentes instancias y órdenes de gobierno y con la participación de los actores políticos y sociales involucrados, se realizaron mesas de trabajo para el diálogo y la construcción de acuerdos que permitan la distensión y, en su caso, la solución de la conflictividad social.

#### PRINCIPALES ASUNTOS RESUELTOS, 2015

(Continúa)

- Jornaleros del Valle de San Quintín, municipio de Ensenada, Baja California. El 17 y 18 de marzo de 2015, los jornaleros agrícolas llevaron a cabo un paro de labores, manifestación y bloqueo de la Carretera Transpeninsular. El 15 de abril se solicitó la intervención de la SEGOB para retomar el diálogo con el gobierno del estado y las autoridades laborales. Se estableció una mesa de trabajo, con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y se logró la recategorización de las empresas de la zona en tres diferentes niveles, las cuales deberán pagar un salario mínimo diario de 150, 165 y 180 pesos; con lo cual se dio por concluido el conflicto laboral.
- Bloqueo de la termoeléctrica Manzanillo, Colima. El 13 de abril de 2015 un grupo de 300 pescadores bloqueó el libramiento carretero Campos-Punta Chica en Manzanillo, Colima, impidiendo el acceso y suministro de insumos básicos que requiere la planta termoeléctrica para operar, en demanda de una indemnización de 400 mil pesos para cada manifestante, por las afectaciones que dicen, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) causó a la Laguna de Cuyutlán. La Comisión Federal de Electricidad solicitó a la SEGOB su intervención, por lo que el 8 de mayo en sesión del Grupo de Coordinación de Instalaciones Estratégicas, se estudiaron propuestas de las alternativas de atención con la participación de diversas autoridades. Se realizaron tres reuniones, estableciéndose acuerdos que permitieron el 15 de mayo desbloquear el tramo carretero y la normalización en la entrega de suministros para la operación de la termoeléctrica, con lo cual se logró la distensión del conflicto.
- Minera Peñasquito, en Zacatecas. Derivado de la ocupación de tierras del ejido Cerro Gordo, municipio de Mazapil, Zacatecas, por parte de la Minera Peñasquito filial de *Gold Corp.*, se establecieron mesas de negociación interinstitucionales con representantes de la empresa y del ejido. Se celebró un Convenio de Ocupación Temporal de las 599-27-66.83 hectáreas, propiedad del núcleo agrario, en favor de la minera, mismo que fue ratificado el 2 de marzo de 2015 ante el Tribunal Unitario Agrario, Distrito 1, por los integrantes del comisariado del ejido y los apoderados de la minera, con lo cual se solucionó el conflicto.

## CONFLICTOS ATENDIDOS POR LA COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO, 2015

Estado	Etnias	Conflicto				
		Total	Derechos colectivos	Agrario	Acceso a la justicia	Social
<b>Total</b>		<b>82</b>	<b>25</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>39</b>
Baja California	Kiliwa, Cucapá, Pai Pai, Kumiai e indígenas migrantes (Mixteca, Nahuatl, Mixe, Tepehuan, Wixarika, Zapoteca y Triqui)	14	3	2	2	7
Chiapas	Tzeltal, Tzotzil, Tojolabal, Kanjobal, Lacandona y Chol	8	1	1	1	5
Chihuahua	Rarámuri y Tepehuan del Norte	3	1	1		1
Distrito Federal	Mazateca, Nahuatl	1	1			
Estado de México	Matlatzinca, Mazahua, Nahuatl, Otomí y Tlahuica	3	1			2
Guerrero	Mixteca, Me'pha, Amuzga y Nahuatl	6	2	1		3
Hidalgo	Nahuatl, Otomí y Tepehuan	3	1	1		1
Jalisco	Wixarika	4	1	1	1	1
Michoacán	Purépecha	5	1	1	1	2
Morelos	Mazahua, Otomí, Purépecha y Nahuatl	4	1	1		2
Oaxaca	Triqui, Mixteca y Zapoteca	6	4			2
Puebla	Nahuatl Totonaca y Otomí	2	1			1
San Luis Potosí	Teenek, Pame y Nahuatl	2		1		1
Sonora	Guarijía y Yaqui	3	1		1	1
Veracruz	Nahuatl, Popoluca, Tepehuan, Totonaca	3	1			2
Organizaciones indígenas de distintas entidades federativas <sup>1/</sup>	Varias etnias <sup>2/</sup>	15	5	1	1	8

<sup>1/</sup> Las organizaciones representan a las etnias de las entidades mencionadas en tabla, así como a las de los estados de Nayarit, Nuevo León, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.

<sup>2/</sup> Las organizaciones representan a las etnias mencionadas en la tabla, así como a las etnias cora, chontal, maya y mexicano.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México.

### PRINCIPALES ASUNTOS RESUELTOS, 2015

(Concluye)

- Autopista Durango-Mazatlán. Para atender las demandas de pago de grupos de personas y núcleos agrarios, que exigían indemnización por la afectación de tierras por la construcción de la autopista Durango-Mazatlán, desde octubre de 2013. Se instaló una mesa permanente de diálogo con representantes de los afectados para agilizar la integración de los expedientes expropiatorios y para el pago de las indemnizaciones a los afectados. Se crearon brigadas para realizar los trabajos técnicos, el 2 de junio de 2015 se instrumentó un Convenio de Colaboración entre la SCT; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Registro Agrario Nacional, para integrar 17 expedientes de expropiación de terrenos ejidales, lo que evitó el aumento del conflicto.
- Riesgo en exportaciones agroalimentarias. En atención a la solicitud de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para atender la problemática derivada de la Campaña en medios de comunicación de los Estados Unidos de América sobre presuntas violaciones a los Derechos Humanos de jornaleros, se realizaron diversas reuniones de trabajo en las que se contó con la participación de representantes de la SEGOB, SAGARPA, STPS, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Pública, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, LICONSA, DICONSA, así como de empresarios hortifruticultores, a fin de determinar los procedimientos que permitan emprender políticas públicas para atender la problemática del sector.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Para promover la resolución de conflictos mediante el diálogo y atender las demandas de la población indígena, en 2015 el Gobierno de la República a través de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM), llevó a cabo las actividades siguientes:
  - Instaló 228 mesas de atención y seguimiento para proponer alternativas de solución a 82 conflictos que presentaron 40 etnias de 20 entidades federativas, referentes a la falta de cumplimiento de sus derechos colectivos, problemas agrarios, acceso a la justicia y sociales.
  - Impulsó la consulta indígena, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en toda aquella acción que los involucre, con la finalidad de que a través de un proceso previo, libre e informado, las comunidades y pueblos indígenas puedan alcanzar beneficios que permitan su desarrollo integral.
  - Participó como parte del Comité Técnico Asesor en las reuniones para el proceso de consulta indígena sobre los proyectos que involucran a las etnias yaqui (acueducto y gasoducto), cucapá (decreto de

creación de reserva ecológica), zapoteca (parque eólico y decreto de veda de mantos acuíferos), rarámuri y tepehuano (gasoducto), en los estados de Sonora, Baja California, Oaxaca y Chihuahua.

#### Liberaciones de indígenas a través de las mesas de diálogo

- De enero de 2013 a diciembre de 2015, se logró a través de las mesas de diálogo y concertación con las autoridades federales y estatales, así como con legisladores del Honorable Congreso de la Unión, la liberación de presos indígenas del estado de Chiapas:
  - El Gobierno de la República impulsó la reforma al Código Penal Federal, logrando la modificación del artículo 97 Bis, para la liberación el 31 de octubre de 2013 de un indígena tzotzil preso por más de 10 años, quien denunció irregularidades en su proceso judicial y generó movilizaciones a nivel nacional e internacional. Se brindaron condiciones sociales, de seguridad y salud para su reintegración a la sociedad.
  - En diciembre de 2013 se alcanzó la liberación de dos indígenas tzeltales de San Sebastián Bachajón, debido a las irregularidades en el proceso jurídico que se les llevó y que provocó que se incrementara la tensión social en esa comunidad por un conflicto agrario.
  - En mayo y septiembre de 2014, salieron libres 23 indígenas lacandones, lo que coadyuvó a evitar bloqueos carreteros e instalar una mesa interinstitucional para la atención de la problemática de la Selva Lacandona.

Para **garantizar a los ciudadanos mexicanos el ejercicio de su libertad de creencia, como parte de la paz social**<sup>1/</sup>, el Gobierno de la República llevó a cabo las siguientes acciones de enero a diciembre de 2015.

- Se atendieron oportunamente 284,015 trámites y servicios solicitados por las agrupaciones y asociaciones religiosas, destacan los siguientes rubros:
  - 405 Registros Constitutivos otorgados como Asociación Religiosa, por lo que se cuenta con 8,559 registros acumulados.
  - 848 solicitudes de avisos para la apertura de templos o locales destinados al culto público.
  - 21,155 tomas de nota para modificar la organización interna de las asociaciones religiosas.

<sup>1/</sup> En esta línea de acción se considera también la de Garantizar y promover el respeto a los principios y prácticas de la laicidad del Estado, al reconocer la pluralidad religiosa para alcanzar la paz social.

- 1,593 asesorías personalizadas, dirigidas a agrupaciones y asociaciones religiosas para fomentar el pleno conocimiento de sus derechos y deberes.
  - 250,037 autorizaciones de transmisión de actos de culto religioso a través de medios masivos de comunicación no impresos (radio y televisión).
  - 460 trámites de avisos de actos de culto público extraordinario fuera de los templos presentados por asociaciones y/o agrupaciones religiosas e iglesias.
  - 2,246 opiniones favorables para que los ministros de culto y asociados religiosos de origen extranjero de diversas corrientes religiosas obtuvieran la visa como visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas o como residentes temporales.
  - 1,789 trámites de declaratorias de procedencia para que las asociaciones religiosas pudieran adquirir bienes inmuebles.
  - Se llevaron a cabo 14 encuentros de trabajo con dirigencias de diferentes tradiciones religiosas y con autoridades municipales y estatales auxiliares de la Secretaría de Gobernación, uno con la Arquidiócesis Primada de México, seis con líderes y representantes de las comunidades cristianas-evangélicas, cuatro con autoridades de los gobiernos de los estados de Morelos, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán y tres con autoridades de los municipios de Benito Juárez y Solidaridad, Quintana Roo y Ciudad Juárez, Chihuahua.
  - Se atendieron 12 conflictos por motivo de intolerancia religiosa: uno en el estado de México, uno en Guerrero, dos en Hidalgo, uno en Jalisco, uno en Michoacán, cuatro en Oaxaca, uno en Puebla y uno en Veracruz. De éstos, cuatro fueron resueltos y ocho se mantienen bajo seguimiento hasta alcanzar su solución, privilegiando la vía del diálogo y la conciliación.
  - Se impartieron 33 talleres en diversas entidades federativas y el Distrito Federal<sup>2/</sup>, a asociaciones religiosas, autoridades federales, estatales, locales y público en general, sobre el marco normativo en materia religiosa y los derechos y obligaciones que tienen previstos en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.
- Para impulsar el **Acuerdo Nacional para el Bienestar, el Respeto y el Progreso de los Pueblos Indígenas de**

<sup>2/</sup> Aguascalientes (1), Baja California (3), Chihuahua (6), Coahuila (1), D.F. (2), Guanajuato (1), Guerrero (1), Hidalgo (1), México (2), Monterrey (1), Morelos (1), Oaxaca (2), Quintana Roo (3), Sinaloa (1), Sonora (1), Tabasco (1), Tamaulipas (1), Veracruz (1), Yucatán (3).



México, se realizaron acciones en 2015, de las cuales destacan las siguientes:

- Desde su creación, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México consideró necesario el fortalecimiento del marco jurídico nacional con los tratados y convenios internacionales en materia de derechos indígenas, por lo cual sostuvo reuniones de trabajo con autoridades tradicionales, representantes e integrantes de pueblos y comunidades indígenas, organizaciones y consejos consultivos de los mismos, funcionarios federales y estatales, legisladores, académicos, expertos y la Organización de las Naciones Unidas en México.
- Concluyó el anteproyecto de reforma constitucional en materia indígena, elaborado por la CDPIM, que es analizado por instancias del Poder Ejecutivo Federal y se instaló para el mismo fin un grupo de trabajo conformado por las Comisiones de Asuntos Indígenas del Honorable Congreso de la Unión, académicos y abogados en la materia.
- Se colaboró con los gobiernos de Morelos y Oaxaca para impulsar la armonización de su marco jurídico en materia indígena, a través de reuniones de trabajo con autoridades estatales, legisladores locales, académicos, expertos en la materia y representantes de los pueblos indígenas de esas entidades federativas.
- Se instaló una mesa de trabajo interinstitucional para elaborar una propuesta de ley de consulta indígena, en la que participan la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, la SEGOB, y la CDPIM, con el objetivo de dar cumplimiento al compromiso del Gobierno de la República para atender las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas en la materia.

### 1.1.5 Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado

El Gobierno de la República tiene el firme compromiso de asegurar una política de comunicación social construida a partir de la inclusión y la equidad social, el apego a la legalidad y que, a su vez, contribuya al desarrollo ordenado de la sociedad mexicana. En ese sentido, durante 2015 se promovió **una regulación de los contenidos de campañas publicitarias públicas y privadas, a fin de propiciar el pleno respeto de las libertades y derechos de las personas.**

- El 30 de diciembre de 2015 se dio a conocer a través del Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para

las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2016, a fin de precisar los criterios para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, programas y campañas gubernamentales, desde un enfoque de respeto a las libertades y a los derechos humanos. En particular se fortaleció el lenguaje incluyente y plural con perspectiva de género, con el propósito de que la acción de comunicación gubernamental contribuya a erradicar roles y estereotipos que fomenten cualquier forma de discriminación y violencia.

- De enero a diciembre de 2015, se revisaron y aprobaron 268 campañas de comunicación, promoción y publicidad del Gobierno de la República, a través de las cuales se difundió información veraz y de utilidad a la sociedad, sobre planes, programas y acciones gubernamentales.

#### Padrón Nacional de Medios Impresos

- En 2015, se inscribieron en la base de datos del Padrón Nacional de Medios Impresos, 65 publicaciones periódicas, con lo cual el registro alcanzó un total de 1,341 periódicos, revistas, encartes, guías, directorios, suplementos y anuarios. Cabe señalar que la ampliación de esta base de datos de consulta pública favorece el flujo de información de las áreas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), en un marco de transparencia para la difusión de las campañas gubernamentales.

- En cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos para la Vigilancia y Monitoreo de los Anuncios Clasificados<sup>1/</sup>, durante 2015 se llevó a cabo la revisión permanente de los contenidos difundidos en medios de comunicación, para identificar aquellos que posiblemente propicien o promuevan la comisión de alguno de los delitos en materia de trata de personas.
- Se efectuó el monitoreo de 2,384,352 anuncios clasificados, a través de la revisión de aproximadamente 1,460 ejemplares de periódicos, principalmente de circulación nacional editados en el Distrito Federal, para identificar posibles elementos que pudieran transgredir lo previsto en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos. A partir de la revisión a los medios impresos, se detectaron 41 anuncios que pudieran corresponder al delito de

<sup>1/</sup> Publicados en el DOF el 10 de abril de 2014.

trata, los cuales fueron remitidos a las instancias correspondientes para su valoración.

- Se realizó el monitoreo específico a las transmisiones efectuadas en 1,856 radiodifusoras y canales de televisión, a fin de detectar posibles indicios de presunción del delito de trata de personas, mediante la supervisión de 44,544 horas de contenidos audiovisuales. En dicha revisión no se encontraron anuncios con las características señaladas.

Como parte de las acciones para avanzar en la **estrategia de comunicación coordinada en materia de seguridad pública, que refleje la profesionalidad de los cuerpos de seguridad, así como un mensaje claro y consistente en la materia**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el Gobierno de la República fortaleció los mecanismos para prevenir el delito y mantener una relación cercana entre la ciudadanía y las instituciones de seguridad y justicia, entre los que destacan los siguientes:

- La Secretaría de Gobernación (SEGOB) en coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR) y la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT), continuó con la ejecución del Programa Nacional Alerta AMBER México, el cual tiene como objetivo difundir entre la población, la búsqueda y la pronta recuperación de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en riesgo inminente de sufrir daño grave a su integridad personal, por motivo de desaparición, extravío, privación ilegal de la libertad o cualquier circunstancia donde se presuma la comisión de algún ilícito ocurrido en territorio nacional.
- Se difundió la Campaña Nacional para el Reporte y Bloqueo de teléfonos celulares robados o extraviados, en coordinación con los operadores de telefonía móvil, con base en el Código Internacional de Identidad del Equipo Móvil (IMEI, por sus siglas en inglés). Lo anterior, busca desincentivar esta actividad ilícita y erradicar la extorsión vía telefónica, para lo cual se destinaron 2,549 horas y ocho minutos de los tiempos de radio y televisión a los que tiene derecho el Estado. Esta campaña fue promovida del 1 al 9 de enero de 2015 en televisión y del 1 de enero al 23 de febrero de 2015 en radio.

Con el propósito de **utilizar los medios de comunicación como agentes que contribuyan a eliminar la discriminación y confrontación social, por medio de campañas que transmitan contenidos que fomenten la inclusión social y laboral, de manera que enaltezcan los valores de las comunidades indígenas y el derecho e igualdad de las personas con discapacidad en la sociedad**, se realizaron las siguientes acciones:

- En los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades

de la APF para el ejercicio fiscal 2015<sup>1/</sup>, se estableció que los contenidos que se difundan deben estar orientados al respeto de los derechos humanos y a la protección de las comunidades indígenas, fomentando su lengua y cultura. Asimismo, se consideraron elementos para el uso de un lenguaje incluyente, de respeto y no discriminación, con especial énfasis en las mujeres indígenas.

- En el programa radiofónico “La Hora Nacional”, de enero a diciembre de 2015, se transmitieron 139 temas para fomentar los valores de no discriminación, equidad de género, eliminación de la violencia contra la mujer y se promovió a las comunidades indígenas como grupos con una gran riqueza cultural y étnica, y con un gran potencial productivo.

Para **vigilar que las transmisiones cumplan con las disposiciones en materia de radio y televisión, sus respectivos reglamentos y títulos de concesión, e imponer las sanciones que correspondan por su incumplimiento**, en 2015 el Gobierno de la República desarrolló las siguientes acciones en el marco de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión<sup>2/</sup>.

- Por diversas violaciones a las disposiciones aplicables se emitieron 218 acciones legales, de las cuales 198 correspondieron a estaciones de radio y 20 a canales de televisión radiodifundida y restringida. Del total de acciones legales emprendidas, 72 fueron observaciones, 145 extrañamientos y un procedimiento administrativo.
- Se autorizaron 396 programas de concursos, 130 para televisión y 266 para radio, a los cuales, para proteger la buena fe y la integridad de los participantes y del público, se realizaron 1,004 supervisiones, en donde 863 correspondieron a televisión y 141 a radio.
- El 4 de noviembre de 2015 se publicaron en el DOF los Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos, los cuales establecieron las reglas en materia de contenidos y los criterios de clasificación que se deben observar en las transmisiones que se difunden a través de estos servicios.
- Para evitar influencias nocivas o perturbadoras en el desarrollo armónico de la niñez y la juventud, se clasificaron y autorizaron 7,431 materiales grabados para su transmisión por televisión, con lo cual se atendió la totalidad de las solicitudes presentadas.

<sup>1/</sup> Publicados en el DOF el 31 de diciembre de 2014.

<sup>2/</sup> Publicada en el DOF el 14 de julio de 2014.





Asimismo, se promovieron la autorregulación y la responsabilidad social de los concesionarios para que brinden contenidos de mejor calidad, en un marco de respeto a la libertad de expresión.

- De enero a diciembre de 2015, se llevaron a cabo 6,974 revisiones de carácter normativo a los concesionarios de las 32 entidades federativas, lo cual significó analizar 167,376 horas de materiales audiovisuales.
- Durante los procesos electorales que se efectuaron en 2015, tanto de carácter federal como local, para cumplir con lo dispuesto en la Carta Magna respecto a la restricción de propaganda gubernamental, se verificó y garantizó la difusión únicamente de campañas públicas relacionadas a los servicios educativos, de salud o protección civil.

Con el objetivo de cumplir con la **generación de políticas públicas que permitan la inclusión de los pueblos indígenas en los medios de comunicación, y considerarlos en el desarrollo de los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la APF** para el ejercicio fiscal 2015, en el capítulo de disposiciones especiales se estipuló que los entes gubernamentales, en alcance de sus facultades y objetivos, promovieran campañas que enaltezcan los valores y el reconocimiento a la cultura de los pueblos indígenas, así como la difusión y protección de los derechos de los grupos étnicos y de las mujeres indígenas.

- Destaca la campaña “Diversidad Lingüística” del Instituto Nacional de las Lenguas de los Pueblos Indígenas, la cual se dio a conocer en febrero y marzo de 2015, cuyo propósito fue reducir las desigualdades y focalizar la atención a sectores vulnerables, lo que se logró mediante su difusión en medios impresos y complementarios que permitieron sensibilizar a la población objetivo acerca de la riqueza cultural que significa la diversidad lingüística de nuestro país.
- En 2015 en “La Hora Nacional” se difundieron los valores de las comunidades indígenas y el derecho a la igualdad de las personas. Destacan los contenidos de las cápsulas “Raíces de nuestra identidad”, la difusión a partir del 15 de marzo de información que promueve el reconocimiento, justicia y desarrollo de las personas de ascendencia africana en el marco del Programa de Actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024 establecido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la transmisión el 9 de agosto de 2015 del programa especial dedicado a la celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.
- En el marco del Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación 2014-2018<sup>1/</sup> (PRONAIID), se difundieron en las redes sociales de “La Hora Nacional”, *Facebook* y *Twitter*, mensajes de textos con información sobre la cultura, tradiciones, derechos, historia y gastronomía de diferentes grupos vulnerables, como adultos mayores, comunidades y/o pueblos indígenas y afrodescendientes.

---

<sup>1/</sup> Publicado en el DOF el 30 de abril de 2014.

## 1.2 Garantizar la Seguridad Nacional

La Seguridad Nacional representa una garantía para el bienestar social que permitirá consolidar el avance hacia la paz, la seguridad y el desarrollo del proyecto de nación, bajo un modelo en el que el reconocimiento de los derechos humanos se vincula con la defensa y la promoción del interés nacional.

Para garantizar la Seguridad Nacional, el Gobierno de la República adoptó una visión con enfoque multidimensional, mediante el desarrollo de una agenda amplia que considera fenómenos y problemáticas sociales, económicas, ambientales, tecnológicas y de salud, en función de su impacto sobre los intereses nacionales, las condiciones que permiten el desarrollo del país y la garantía de los derechos humanos.

Por ello, durante 2015 se fortaleció la generación de inteligencia estratégica, táctica y operativa para identificar y enfrentar los riesgos y amenazas, y privilegiar aquellos factores que pueden vulnerar el elemento humano del Estado mexicano.

### 1.2.1 Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano

En 2015 se crearon espacios interinstitucionales para la **generación de estudios, investigaciones y proyectos que identifiquen las vocaciones y las fortalezas nacionales, así como los intereses estratégicos de México en el entorno global.**

- Entre ellos se encuentran los esfuerzos de la Secretaría de Marina (SEMAR) para impulsar y ampliar el conocimiento en las diversas áreas relacionadas con la Defensa y Seguridad Nacional a través de eventos académicos coordinados por el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), entre los que se encuentran los siguientes:
  - En marzo el seminario internacional “Seguridad y Defensa en el Ciberespacio”, con ponentes nacionales y extranjeros.
  - En junio el curso “Introductorio de Seguridad Nacional”, a servidores públicos de las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Comunicaciones y Transportes (SCT), Gobernación (SEGOB), Función Pública (SFP) y Relaciones Exteriores (SRE), así como de la Procuraduría General de la República (PGR) y la Oficina de la Presidencia de la República.

- En noviembre el “Curso Conjunto de Alta Gerencia Militar” con la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), cuyo objetivo fue: analizar en forma conjunta los temas que influyen en la toma de decisiones de alto nivel, para la ejecución de las misiones y atribuciones que realizan las Fuerzas Armadas Mexicanas.

- Con el fin de acrecentar el acervo cultural y profesional de la SEDENA, en 2015 salieron al extranjero 695 militares mexicanos quienes participaron en actos cívico-militares y festejos nacionales en países de Asia, Europa y América.
- Del 23 al 25 de septiembre de 2015 se realizó en las instalaciones de la Universidad Anáhuac Norte (Huixquilucan, estado de México), el seminario titulado “Las Fuerzas Armadas Mexicanas, una Visión Humanista para la Conformación y Defensa del Estado Mexicano”, con la asistencia de representantes de la SEDENA, SEMAR, funcionarios de la Administración Pública Federal (APF), del Sector Académico, líderes de opinión y alumnos de diferentes universidades, el cual tuvo como objetivo difundir las acciones que realiza la SEDENA, para coadyuvar con el Gobierno de la República en su proyecto de nación de “Llevar a México a su máximo potencial”.
- La Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional (ESISEN), con el apoyo financiero del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España, coordinó por tercer año consecutivo el “Curso de Especialista en Dirección de Seguridad Nacional, Crisis e Inteligencia para Mandos Superiores de México, Centroamérica y el Caribe”, que se desarrolló del 20 de abril al 28 de agosto de 2015.

En 2015 se impulsaron **mecanismos de concertación de acciones nacionales** entre las que se encuentran las convocadas por el Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional para intercambiar información sobre los avances del Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018.

- Se fortalecieron los Grupos de Coordinación Local en cada una de las entidades federativas, con objeto de articular los esfuerzos de las instituciones federales, estatales y municipales que participan en el combate a la delincuencia organizada. La SEGOB dio seguimiento a los compromisos y a las acciones derivadas de estos grupos para lograr mayor eficacia y eficiencia en su lucha contra el crimen organizado en cada estado y región del país.
- Por otra parte, la SEGOB a través del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, coordinó los trabajos del “Grupo de Inteligencia Operativa contra el Tráfico de Personas”, en el que participan las áreas de



inteligencia de la PGR, Policía Federal (PF), Instituto Nacional de Migración (INM), SEDENA y SEMAR.

- Derivado del trabajo de este grupo, fueron detenidos 19 delincuentes vinculados a redes de tráfico, secuestro y extorsión de migrantes que operaban en los estados de México, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz; asimismo, se logró la liberación de 82 migrantes centroamericanos y mexicanos, en el marco de la estrategia interinstitucional de combate a ese delito.
- Se fortaleció la colaboración de la SEGOB con la PGR, la PF y la SHCP para combatir el robo de hidrocarburos. Se generó inteligencia sobre la sustracción y operación de organizaciones delictivas dedicadas al robo y distribución de combustibles en estados como Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Puebla, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

Con el propósito de **establecer y fortalecer esquemas de coordinación y cooperación con autoridades nacionales y extranjeras en materia de Seguridad Nacional que permitan un cumplimiento eficiente y eficaz de las tareas de Seguridad Nacional**, durante 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El 27 de marzo los secretarios de la Defensa Nacional y de Marina asistieron a la Conferencia de Jefes Militares de Defensa en la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York, Estados Unidos América (EUA).
- En el marco del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas, se participó en cinco comités, en Perú, Colombia, Chile, Brasil y Uruguay.
- Del 22 al 27 de junio México fue sede de la "LV Conferencia de Jefes de las Fuerzas Aéreas Americanas".
- En el marco de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP), se participó en las siguientes acciones:
  - Representantes de la SEMAR, SEDENA y SRE se reunieron con organismos militares de España, Francia, Finlandia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
  - Integrantes de las Fuerzas Armadas Mexicanas colaboraron en la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum de Sahara Occidental, en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití y en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, con 12 elementos.
  - Elementos de las Fuerzas Armadas participaron en 13 cursos en materia de OMP que se llevaron a cabo en:

Alemania, Brasil, Colombia, Ecuador, Finlandia, Guatemala, India, México, Noruega, Reino Unido, Suecia y Uruguay.

- En noviembre de 2015 se participó en los debates públicos del programa denominado "Semana de la Paz" en Ginebra, Suiza.
- Con el objeto de tener una presencia dinámica en el mundo, el 1 de diciembre de 2015 la SEDENA dio apertura a la Agregaduría Militar y Aérea a la Embajada de México en Polonia, lo que aunado a las otras 11 aperturas en la presente administración (una en 2013 y diez en 2014), permite tener representatividad diplomática militar en 43 naciones de Asia, Europa, Oceanía, África y el Caribe, lo que significa el 22% de países en el mundo.
- Durante 2015 la SEDENA participó en cinco reuniones de Estados Mayores con Canadá, Chile, Colombia, Francia y Perú, así como en dos Juntas de Comandantes Fronterizos con Belice y EUA.
- Con la finalidad de fortalecer la relación con los países de América Latina, en 2015 se celebraron reuniones del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) con Guatemala, Belice, Costa Rica, Honduras, Panamá, El Salvador, Chile y Perú. Asimismo, se adoptaron diversos acuerdos en acciones de cooperación, capacitación e intercambio de información en materia de seguridad, entre las que se distinguen:
  - El 29 y 30 de enero se llevó a cabo la I Reunión Técnica del GANSEG México-El Salvador.
  - El 26 de noviembre se efectuó en el Distrito Federal, la I Reunión Técnica del GANSEG México-Panamá.
  - El 15 y 16 de julio se realizó la II Reunión Técnica del GANSEG México-Honduras, para dar seguimiento a los acuerdos y al intercambio de información en materia de inteligencia.
  - El 30 y 31 de julio se llevó a cabo la II Reunión Técnica del GANSEG entre los gobiernos de México y El Salvador.
  - El 26 y 27 de agosto se realizó la II Reunión Técnica del GANSEG entre los gobiernos de México y Perú.
- El 26 de febrero de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las Bases de Colaboración que, en el marco de la Ley de Seguridad Nacional, celebraron los secretarios de Gobernación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de consolidar la acción del Estado en materia de Seguridad Nacional, así como reconocer a ciertas unidades administrativas de la Comisión Nacional del Agua como Instancias de Seguridad Nacional.

- En febrero y octubre de 2015 se realizaron la Segunda y la Tercera reunión del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad con los Estados Unidos de América (GBCS), mismas que representan el principal foro de alto nivel entre ambos países para el fortalecimiento de estrategias en asuntos que le son comunes.
    - En la Tercera reunión del GBCS, además de los avances significativos alcanzados en el cumplimiento de los objetivos de la agenda bilateral, se retomaron asuntos importantes como los siguientes: el fortalecimiento de los sistemas de justicia penal acusatorio y penitenciario; la profesionalización de policías; el combate al narcotráfico, incluyendo la reducción de la demanda de drogas y de cultivos ilícitos; y posibles áreas de colaboración para el fortalecimiento de acciones en política cibernética.
  - Los días 2, 3, 18 y 19 de noviembre de 2015 se participó en los debates públicos dentro del programa denominado "Semana de la Paz" en el Centro de Ginebra en Seguridad Política, en Ginebra, Suiza.
  - El 13 de agosto de 2015 en el Distrito Federal la titular de la PGR sostuvo un encuentro con el Director Interino de la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos, del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, con el objeto de dar continuidad a la cooperación bilateral, en materia de tráfico de armas, explosivos y partes constitutivas de armas de fuego.
  - El 9 de septiembre de 2015, en Washington, D.C., la titular de la PGR llevó a cabo una reunión de trabajo con el titular del Departamento de Seguridad Interior de EUA, en la que identificaron necesidades en el intercambio de información y coordinación operativa.
  - El 13 de octubre de 2015 en el Distrito Federal la PGR encabezó, en su calidad de Secretario Técnico de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la participación de México en el Intercambio Binacional de Procuradores Generales de Justicia Estatales, organizado por la Conferencia de Procuradores de Justicia del Oeste de los EUA, foro en el que se intercambiaron experiencias y buenas prácticas.
  - El 3 y 4 de noviembre de 2015 en el Distrito Federal se celebró el Primer Seminario de Intercambio de Experiencias de Lucha contra las Organizaciones Criminales y el Lavado de Dinero, en el cual el Procurador Nacional Antimafia italiano compartió la experiencia y buenas prácticas de su país en el combate a la delincuencia organizada.
  - El 9 de diciembre de 2015 en el Distrito Federal se llevó a cabo una reunión entre la Titular de la Procuraduría General de la República y el Comisionado de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza, del Departamento de Seguridad Interna, en la que se trabajaron temas de interés mutuo para fortalecer el intercambio de información y la cooperación en materia de investigaciones.
  - A través del Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacional se realizaron esfuerzos coordinados y de cooperación. Durante 2015, destacaron los siguientes logros:
    - Propuestas y análisis del marco jurídico nacional en materia de no proliferación y control a las exportaciones, mediante la integración de instrumentos normativos enfocados a regular el comercio estratégico.
    - Actualización y presentación del Plan Nacional de Protección de la Salud y Preparación ante el Riesgo de Bioterrorismo o de una Emergencia Biológica.
    - Integración del Plan Nacional de Atención a Emergencias Radiológicas y Nucleares, en el que se consideraron los planes institucionales y procedimientos de las dependencias competentes; y la Estrategia Nacional contra Actos Terroristas y otros Incidentes que pongan en riesgo la Seguridad Nacional.
    - Desarrollo de capacidades en materia de Químicos, Biológicos, Radiológicos y Explosivos combinados, a través de la promoción y participación en cursos, ejercicios y talleres a nivel nacional e internacional.
  - En cumplimiento a la Convención sobre Armas Biológicas, se realizó el "Taller sobre Medidas de Fomento de la Confianza", mediante el cual se identificaron laboratorios que manejan agentes biológicos considerados de interés.
- Con el fin de impulsar **el desarrollo del marco jurídico en materia de Seguridad Nacional, que fortalezca las capacidades de las instituciones del Estado Mexicano**, durante 2015 se continuó con el proceso de revisión y aprobación, en el ámbito del Ejecutivo Federal, de los siguientes proyectos de instrumentos jurídicos:
- Anteproyecto de ley que formalice la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Inteligencia, como componente central del Sistema de Seguridad Nacional, para fortalecer la producción de inteligencia estratégica, táctica y operativa para la toma de decisiones y coordinación de acciones en materia de Seguridad Nacional.
  - Anteproyecto de Ley de Seguridad Interior, que fue elaborado entre las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes en la

materia, a efecto de sustentar legalmente su actuación en el mantenimiento de la seguridad interior.

- Anteproyecto de ley para homologar y fortalecer los controles a la importación y exportación de materiales y sustancias susceptibles de desvío para la fabricación de armas de destrucción en masa, entre otros aspectos de no proliferación, en cumplimiento a instrumentos internacionales de los que México es parte y conforme a las mejores prácticas internacionales en la materia.
- En procuración de justicia, el 19 y 20 de agosto de 2015, se llevó a cabo la XXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, presidida por la PGR, en la que se obtuvieron logros importantes que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, como los siguientes:
  - Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura, publicado el 23 de septiembre de 2015.
  - Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada, publicado el 23 de septiembre de 2015.
  - Protocolo Nacional de Primer Respondiente, el cual busca homologar la actuación de las autoridades que realizan funciones de primer respondiente, publicado el 5 de octubre de 2015.
- En seguimiento a las acciones relacionadas con la procuración de justicia, en la XXXIV Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, realizada el 27 de noviembre, se llegó a 15 acuerdos, de los cuales destacaron los relacionados con los temas de Blindaje Frontera Sur, de Tortura y de Página de *Internet* en materia de desaparecidos. Asimismo, se realizaron trabajos interinstitucionales para el desarrollo de los siguientes proyectos normativos:
  - Se elaboraron propuestas normativas para el proyecto de Ley Federal en materia de transparencia y acceso a la información pública, con el fin de dar cumplimiento racional al principio de máxima publicidad respecto de la información de Seguridad Nacional, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - Se analizó el Anteproyecto de Iniciativa de la Ley General de Archivos, y se elaboraron propuestas normativas en materia de transparencia y archivos institucionales y la protección de la información de Seguridad Nacional.
  - Se elaboró un anteproyecto de Acuerdo por el que se regula y restringe el comercio exterior, así como la comercialización y producción de equipo especializado

para llevar a cabo investigaciones, a efecto de prevenir su uso ilícito y fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad nacional, seguridad pública y procuración de justicia.

- Se realizaron propuestas normativas para el proyecto de Lineamientos de Colaboración en materia de Seguridad y Justicia emitidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- De igual manera, derivado del monitoreo de los trabajos legislativos del Congreso de la Unión, se identificaron y opinaron 10 iniciativas en materia de Seguridad Nacional, tales como: telecomunicaciones, delitos cometidos en materia de intervención de comunicaciones privadas, amenazas a la Seguridad Nacional y a la Ley de Seguridad Nacional, así como tres dictámenes en materia de suspensión de derechos y garantías, transparencia y acceso a la información pública y expulsión de extranjeros.
- La PGR dio seguimiento a las actividades del Congreso de la Unión respecto a la aprobación de temas en materia de Seguridad Nacional para fortalecer las capacidades de las instituciones del Estado, con relación a los dictámenes siguientes:
  - El 10 de noviembre de 2015 se publicó en la Gaceta del Senado de la República el Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual contempla las iniciativas presentadas por el Titular del Ejecutivo Federal el 22 de octubre de 2013 y la presentada por diversos senadores, el 14 de agosto de 2013.
  - Este dictamen tiene por objeto regular el procedimiento para decretar la restricción o suspensión del ejercicio de los derechos y garantías, la concesión de autorizaciones que se estimen necesarias para que el Titular del Ejecutivo Federal haga frente a la situación y el ejercicio de las facultades de las autoridades, en todo el país o en lugar determinado con motivo de una amenaza excepcional conforme a los supuestos previstos, a efecto de hacer frente a la situación de emergencia.
  - El 10 de noviembre de 2015 se publicó, en la Gaceta del Senado de la República, el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual contempla la



Iniciativa que expide la Ley Reglamentaria del Artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos presentada por el Titular del Ejecutivo Federal el 22 de octubre de 2013.

- El dictamen tiene por objeto expedir la normatividad que regula el procedimiento mediante el cual el Ejecutivo podrá ejercer su facultad de expulsar del territorio nacional a personas extranjeras que encontrándose legalmente en territorio nacional, constituyan una amenaza para la Seguridad Nacional o para el orden o la seguridad pública.

Para promover la **difusión de una Cultura de Seguridad Nacional**, así como la **participación de la ciudadanía** en la preservación de la Seguridad Nacional, durante 2015 se realizaron diversas acciones y eventos, entre las que se distinguen:

- La SEMAR, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del estado de México, diseñó, instaló e implementó, el “Sistema de Denuncia y Secuestro”, para facilitar la gestión de denuncias ciudadanas y secuestros que recibe esta autoridad civil. También permitirá compartir información con las autoridades nacionales que coadyuvan a mantener el Estado de Derecho y a transparentar el proceso judicial, así como con la Coordinación Nacional Antisecuestro.
- En las actividades con motivo del 1 de junio “Día de la Marina” se realizó la EXPOMAR-2015 en el Puerto de Ensenada, Baja California, en conjunto con el Sector Marítimo, en el que se promovió el sistema educativo naval, contratación de personal, actividades culturales e interactivas, se impartieron pláticas de medidas preventivas de seguridad personal a la población y se difundió una cultura de Seguridad Nacional orientada a defender la integridad de la nación.
- La Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional (ESISEN) participó en un Panel sobre el Programa para la Seguridad Nacional y Cultura de Seguridad Nacional, en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Asimismo, impartió cátedra en el Diplomado en “Mando Policial 2015” del Sistema de Desarrollo Policial de la Policía Federal.
- La ESISEN participó en cinco reuniones del Comité de Estudios de la Cultura de Seguridad Nacional, convocadas por la Secretaría Técnica del CSN, en las que se trataron temas, entre las instancias miembros, sobre las acciones de promoción y divulgación de la seguridad nacional.

- Como parte de las acciones de difusión de la cultura de Seguridad Nacional y en colaboración con el Instituto Nacional de Migración (INM) la ESISEN implementó un programa académico en materia de inteligencia, dirigido a funcionarios de esa institución.

Se lograron avances importantes en el proceso de **fortalecimiento de la inteligencia civil como un órgano de fusión de las inteligencias especializadas del Estado Mexicano**. En este esquema se integran capacidades y recursos de la SEDENA, SEMAR, PGR, PF y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN). Entre las acciones realizadas destacan las siguientes:

- Se equiparon los Centros Regionales de Fusión de Inteligencia (CERFIs) Noreste, Centro, Sureste y Occidente, iniciando actividades estos dos últimos en abril y mayo de 2015, respectivamente.
- Se proporcionó soporte tecnológico para asegurar la continuidad de la operación y disponibilidad de la solución integral para el seguimiento, procesamiento de información y generación de inteligencia en el Centro Nacional de Fusión de Inteligencia y los CERFIs.
- A través de la fusión de inteligencia y de la coordinación entre dependencias e instancias encargadas del tema de la delincuencia organizada como PGR, SEDENA, SEMAR, Policía Federal y CISEN, se generó inteligencia que permitió la identificación de estructuras delictivas, su distribución geográfica y sus zonas de operación. Por medio de intercambio oportuno de información y su operación eficaz se hizo posible la neutralización de actores delincuenciales.
- La SEGOB coadyuvó con inteligencia estratégica mediante diagnósticos regionales, estatales y municipales, que han permitido la desarticulación de organizaciones del crimen organizado y la neutralización de sus efectos, además del fortalecimiento de las instituciones y la confianza ciudadana.

#### Neutralización de Objetivos Relevantes de la Delincuencia Organizada

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015, de los 122 objetivos relevantes considerados piezas claves en las estructuras delictivas, 96 fueron neutralizados: 82 detenidos y 14 fallecidos al resistirse con violencia a las acciones implementadas para su detención.

- La SEMAR por medio de la Unidad de Inteligencia Naval, contribuyó a fortalecer la inteligencia civil con acciones como las siguientes:
  - Realizó operaciones de inteligencia orientadas a debilitar diversas expresiones de la delincuencia

organizada; los insumos se complementaron con el esfuerzo de los mandos navales y la coordinación con dependencias federales y estatales. Estas se ejecutaron en Baja California, Baja California Sur, Durango, México, Guerrero, Jalisco, Morelos, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

- Concluyó la construcción y equipamiento de sistemas e integración del personal naval de los Centros Regionales de Fusión de Inteligencia (Sureste, Occidente, Centro, Noroeste y Noreste).
- Incorporó personal de inteligencia a diferentes operativos móviles en Sinaloa, Guerrero, Tamaulipas, Michoacán, Coahuila, Tabasco, Jalisco, Durango, Nayarit, Veracruz y Baja California Sur. Asimismo, a las diferentes Bases de Operaciones en Nuevo Laredo y Tampico, Tamaulipas; Luvianos y Ecatepec, estado de México; Las Bajadas, Veracruz y Ramos Arizpe, Coahuila.

### 1.2.2 Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación

Para **fortalecer el sustento legal a la actuación de las Fuerzas Armadas en sus tareas de Seguridad Nacional**, se avanzó en el desarrollo de los siguientes instrumentos jurídicos:

- La reforma a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, aprobada por el Honorable Congreso de la Unión y publicada en el DOF el 27 de enero de 2015.
- El 17 de noviembre del 2015 se publicó en el DOF el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, que actualiza su estructura orgánica, sustenta las facultades y atribuciones de sus funcionarios y unidades, tanto administrativas como operativas.
- Se concluyó el proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Ascensos de la Armada de México, con el cual se instituye un proceso más transparente, equitativo y justo, junto con el proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México, ambos se encuentran en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para continuar con los trámites correspondientes.
- Se inició el anteproyecto de actualización de la Ley Orgánica de la Armada de México, Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas y su Reglamento.
- Se encuentra en estudio el anteproyecto del Reglamento de Búsqueda y Rescate por parte de la Comisión de Leyes y Reglamentos de la SEMAR.

- En etapa final de revisión, se encuentran los anteproyectos de Reglamento de Educación Naval y el Reglamento de los Órganos de Disciplina de la Armada de México, con el cual se abrogará el Reglamento de la Junta de Almirantes, Consejo de Honor Superior y Ordinario, para ajustar su procedimiento a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Derechos Humanos.
- En el marco del fortalecimiento del sustento legal y de las capacidades legítimas de las autoridades federales militares y civiles para la atención y respuesta a temas de seguridad interior, se continuó con el proceso de revisión y análisis de un anteproyecto de Ley de Seguridad Interior, para su aprobación en el ámbito del Ejecutivo Federal.

Durante 2015 se fortaleció el proceso de **adecuación permanente de la División Territorial Militar, Naval y Aérea a la situación política, económica, social y militar** que prevalezca en el país, con el fin de mantener presencia en todo el territorio nacional. Para ello, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Con el objeto de adecuar el despliegue de las unidades de tropa a la problemática de incidencia delictiva en el territorio nacional, se crearon 25 organismos y cesaron cuatro en diferentes zonas militares.
- Se mantuvieron desplegadas 182 unidades tipo corporación con sector militar en la cobertura del territorio nacional, con 37,875 efectivos.
- Para mejorar la efectividad en las operaciones de búsqueda y rescate para salvaguardar la vida humana en la mar, el 1 de marzo de 2015 la SEMAR creó las Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima con sedes en San Felipe, Baja California; Santa Rosalía y Loreto, Baja California Sur; Puerto Libertad, Sonora; Topolobampo, Sinaloa; San Blas, Nayarit; Salina Cruz, Oaxaca; y Lerma, Campeche.

Se **fortalecieron las actividades militares en los ámbitos terrestre, aéreo y marítimo en el territorio y las zonas marítimas mexicanas, con el fin de garantizar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano**. Entre las acciones realizadas se distinguen:

- Las Fuerzas Armadas efectuaron 308,674 operaciones de vigilancia del territorio, espacio aéreo y mares nacionales (SEDENA 239,764; SEMAR 68,910). En estas actividades participaron un promedio mensual de 120,739 elementos (SEDENA 110,822; SEMAR 9,917), lo que representó un aumento de 32.4% en el número de operaciones de vigilancia y de 3.9% en el número de efectivos participantes, ambos con relación a 2014.



## PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DEL TERRITORIO, ESPACIO AÉREO Y MARES NACIONALES, 2014-2015

Concepto	2014	2015 <sup>p/</sup>	Var. % anual
<b>Secretaría de la Defensa Nacional</b>			
Operaciones de Vigilancia	164,065	239,764	46.1
Efectivos participantes	98,495	110,822	12.5
Kilómetros recorridos (miles)	34,126	37,394	9.6
-Vía Terrestre	32,552	36,205	11.2
-Vía Aérea	1,574	1,189	-24.5
<b>Secretaría de Marina</b>			
Operaciones <sup>1/</sup>	69,022	68,910	-0.2
Inspecciones (miles)	4,197	1,853	-55.8
Efectivos participantes <sup>2/</sup>	17,741	9,917	-44.1
Unidades participantes <sup>3/</sup>	214	221	3.3
Millas náuticas navegadas (miles)	1,714	983	-42.6
Millas náuticas voladas (miles)	2,121	3,608	70.1
Kilómetros recorridos (miles)	6,458	4,086	-36.7

<sup>1/</sup> Incluye operaciones contra el narcotráfico.

<sup>2/</sup> Se refiere al promedio mensual de efectivos participantes en las operaciones.

<sup>3/</sup> Se refiere al promedio mensual de unidades de superficie y aéreas.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

- La SEDENA realizó 45,680 operaciones aéreas, en 63,956:34 horas de vuelo, con un promedio mensual de 6:16 horas por piloto aviador.
  - Con el propósito de disminuir el cultivo ilícito de enervantes en el territorio nacional, la Fuerza Aérea Mexicana efectuó 3,503 operaciones de reconocimiento aéreo en 6,421:11 horas, sobrevolándose 17,824 áreas.
- Las unidades de superficie de la SEMAR navegaron 983.4 mil millas náuticas y las aéreas volaron 3.6 millones de millas náuticas y los batallones de infantería de marina recorrieron alrededor de 4.1 millones de kilómetros en tierra.
  - Se ejecutaron 1,853,083 inspecciones: 1,000,845 se realizaron a personas, 367,852 a contenedores, 43,831 a embarcaciones, 432,819 a vehículos y 7,736 aeronaves.

En 2015 se desarrollaron operaciones coordinadas entre fuerzas policiacas y militares en puntos neurálgicos del país, de acuerdo con la problemática de cada región, con el propósito de preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano.

## RESULTADOS DEL ESFUERZO NACIONAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO

En el marco de los operativos coordinados por las instituciones y dependencias involucradas en el Esfuerzo Nacional Contra el Narcotráfico (SEDENA, SEMAR, SEGOB por medio de la CNS, PGR y SHCP a través de la Administración General de Aduanas), durante 2015 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Erradicación de plantíos de drogas: fueron destruidos 46,537 plantíos de marihuana, equivalentes a 5,910.5 hectáreas, 2.7% más que en 2014, así como 179,475 plantíos de amapola con una extensión de 25,959.93 hectáreas, 21% y 20% más que en 2014 respectivamente.
- Volumen de drogas ilícitas aseguradas: se aseguraron 8.1 toneladas de cocaína, 189% más que en 2014, 1,238.3 toneladas de marihuana, con un incremento de 42% en comparación con 2014, 1.3 toneladas de goma de opio, 544.67 kilogramos de heroína.
- Aseguramiento de drogas sintéticas y precursores químicos: se decomisaron 14.53 toneladas, 8,279.42 litros, 58.4% más que en 2014 y 2,092 unidades de metanfetamina, 794 unidades de éxtasis (MDMA) y 96 unidades de pseudoefedrina.
- Número de personas detenidas: se registró un total de 22,083 detenidos por Delitos contra la Salud y Conexos, en el Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia, asegurados en territorio nacional<sup>1/</sup>.
- Aseguramiento de vehículos, aeronaves, embarcaciones, armas y laboratorios clandestinos: fueron asegurados 14,748 vehículos terrestres, 45 embarcaciones y 34 vehículos aéreos, 31% más que en 2014. Asimismo, se reportó el aseguramiento de 3,641 armas cortas y 5,303 armas largas. Adicionalmente, fueron asegurados 195 laboratorios clandestinos, cifra que supera en un 38% a lo realizado en 2014.
- Número de dosis y valor en el mercado del narcotráfico de drogas ilícitas aseguradas: se aseguraron más de 4,722 millones de dosis, que al valor del mercado equivalen a más de 1,910 millones de dólares. El aseguramiento de marihuana fue de 4,165 millones de dosis, que equivalen a 666 millones de dólares; asimismo, en lo que corresponde a heroína fueron aseguradas 532 millones de dosis, que equivalen a 931 millones de dólares.

<sup>1/</sup> Corresponden a personas puestas a disposición de una autoridad ministerial.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- La Armada de México, ejecutó 22,122 operaciones contra el narcotráfico, en las que participaron un promedio mensual de 3,269 elementos, principalmente en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, con lo que se obtuvieron los siguientes resultados:
  - Erradicó 80 plantíos de marihuana y 86 de amapola, en un área de 19.3 y 23.9 hectáreas, respectivamente; con esto se evitó que llegaran a la sociedad mexicana 11,600,040 dosis, con un valor estimado en el mercado de 28.1 millones de pesos



- por marihuana y 478,846 dosis de amapola, con un valor de 12.8 millones de pesos.
- Aseguró 36,781 kilogramos de marihuana y 36.9 kilogramos de cocaína, con lo que se impidió una producción de 18,390,504 dosis de marihuana, con un valor estimado en el mercado 49 millones de pesos y 112,065 dosis de cocaína, con un valor estimado de 7.2 millones de pesos.
  - Aseguró 219 armas cortas, 417 armas largas, 22 embarcaciones de diferentes tipos y 502 vehículos terrestres. Además aprehendió a 635 personas de nacionalidad mexicana y 22 extranjeras que fueron puestas a disposición de las autoridades competentes como presuntas responsables de cometer delitos contra la salud.
  - Con el propósito de fortalecer las operaciones contra el narcotráfico en la vertiente de erradicación, se desarrolló el proyecto “Sistema de Administración de Información Geoespacial de la SEDENA”, con el cual se localizaron 8,255 puntos geográficos de posibles plantíos ilícitos y 267 pistas de aterrizaje clandestinas mediante el análisis de imágenes satelitales en los estados de Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nayarit, Jalisco, Michoacán y Guerrero, mismos que fueron enviados a los diferentes mandos territoriales para su verificación.
  - A través de la Fuerza Aérea Mexicana se llevaron a cabo 2,027 operaciones de erradicación de enervantes por medio de aspersión aérea, mediante 4,249:13 horas de vuelo, en una superficie total de 2,353 hectáreas. Con estas actividades, se facilita la atención integral de los riesgos y amenazas que impactan en la seguridad de los mexicanos.

#### **Campaña de Canje de Armas de Fuego**

(1 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2015)

En coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada, se impulsó la “Campaña de Canje de Armas de Fuego”, a cambio de incentivos económicos y/o artículos de uso doméstico, logrando captar más de 73 mil armas de fuego, así como más de 2 millones de cartuchos y 6,215 granadas.

- Como parte de la Campaña de Registro Federal de Armas de Fuego, se registraron 64,801 armas y se efectuaron 14 inspecciones extraordinarias a las Zonas Militares donde se encuentran personas físicas y morales que cuentan con permisos generales para la compra, venta, almacenamiento y consumo de material explosivo y sustancias químicas, lográndose un acumulado de 222,277 armas registradas y 40 inspecciones extraordinarias.
- Se mantienen de forma permanente los operativos “Dos Barreras” en áreas críticas como la “Frontera Norte” y el “Istmo de Tehuantepec”, mediante el despliegue de 75 Puestos Militares de Seguridad Estratégicos, Estratégicos Móviles, Regionales y Conjuntos, logrando con ello los siguientes resultados:
  - Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 se aseguraron 369.4 kilogramos y 76.5 litros de metanfetamina (Cristal), 35 kilogramos de goma de opio, 530.7 kilogramos de clorhidrato de cocaína, 61.7 kilogramos de dihidromorfina, 56.9 kilogramos de clorhidrato de diacetilmorfina y 2,558,015 dólares americanos.
- La PGR proporcionó 9,641 servicios aéreos, 36.7% más que en 2014, para el traslado de servidores públicos, personal ministerial, intercambio de reos, así como para la transportación de personal de campaña, desde y hacia lugares donde se realizan operaciones contra la delincuencia organizada, entre otros, acción que representó 5,923.82 horas de vuelo, con un resultado de 21,713 personas transportadas, lo que representa un incremento respecto al mismo periodo del año anterior de 7.5% y 30.2%, respectivamente.
- Combate al narcomenudeo
  - Se realizaron 8,209 acciones entre operativos y cateos; se detuvo a 7,798 personas; se aseguraron 1,936 armas, 2,061 vehículos, 470,886 kilogramos de marihuana, 5,841 kilogramos de cocaína, 29,488 kilogramos de metanfetaminas, 838 kilogramos de heroína, 150,095 unidades de psicotrópicos y se desmantelaron 143 laboratorios clandestinos.
  - En los Centros de Operación Estratégica se realizaron 840 acciones entre operativos y cateos; se detuvieron a 857 personas, y se aseguraron 59 armas, 28 vehículos, 11,870 kilogramos de marihuana, 263 kilogramos de cocaína, y 1,786 unidades de psicotrópicos.

Se consolidó la **coordinación con entidades paraestatales responsables de instalaciones estratégicas nacionales, para proteger y determinar prioridades, así como la situación particular de cada instalación.** Al efecto, destacan las siguientes acciones:

- La SEMAR brindó protección permanente a 52 instalaciones estratégicas del país, de las cuales 40 pertenecen a PEMEX, 11 a la CFE y una a la Compañía de Nitrógeno de Cantarell, distribuidas en ambos litorales y en la Sonda de Campeche, mediante 25,706 patrullajes marítimos y terrestres, en los que se navegaron 24,863 millas náuticas y se recorrieron 2,265,065 kilómetros. En estos patrullajes participaron

un promedio mensual de 859 elementos, seis embarcaciones menores y 34 vehículos terrestres.

- En el marco del Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas, la SEGOB realizó 41 supervisiones de seguridad física, con el fin de prevenir la interrupción de sus actividades o procesos.
  - De estas mesas de trabajo y de su seguimiento se generaron 772 reportes que coadyuvaron a la toma de decisiones para prevenir, reaccionar y minimizar riesgos a la seguridad de las instalaciones estratégicas del país.
- Por su parte, la SEDENA suscribió nueve convenios de colaboración con empresas productivas y paraestatales del país. Asimismo, estableció destacamentos de seguridad y realizó patrullajes sobre los derechos de vía de ductos, acueductos, poliductos y líneas de transmisión de energía eléctrica de 202 instalaciones.

#### PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE DUCTOS, ACUEDUCTOS, POLIDUCTOS Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Concepto	2014	2015	Var. % anual
Efectivos participantes	129,380	142,328	10.0
Kilómetros terrestres recorridos	1,829,475	2,012,423	10.0
Kilómetros aéreos sobrevolados	80,488	88,537	10.0
Patrullajes terrestres	13,511	14,862	10.0
Patrullajes aéreos	230	253	10.0

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Con objeto de **coadyuvar con las instancias de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno para reducir la violencia** en diversas regiones del país, durante 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En el marco de las acciones coordinadas con las instancias de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno, en los diferentes Mandos Territoriales, se implementaron 25 operaciones regionales.
- La Procuraduría General de la República generó 36 reuniones de trabajo con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública para impulsar el cumplimiento de los acuerdos derivados del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
  - Como resultado de las reuniones se adoptaron 100 puntos de acuerdo orientados a impulsar el cumplimiento de los compromisos generados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y se gestionó la atención de 1,321 requerimientos de los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Durante 2015, se fortaleció la capacidad de respuesta de los agentes del Ministerio Público de la Federación en los estados de Guerrero, Michoacán y Tamaulipas, alcanzando los siguientes resultados:

- Operativo Coordinado Michoacán, resultado de las acciones conjuntas con las autoridades federales en el restablecimiento del orden y la seguridad en todo el estado, del 1 al 22 de enero, se logró iniciar 630 averiguaciones previas.
- Estrategia de Seguridad Tamaulipas, del 1 de enero al 31 de diciembre, se reportó el inicio de 5,767 averiguaciones previas.
- Operativo Especial de Seguridad Tierra Caliente, del 1 de enero al 31 de diciembre, se iniciaron 506 averiguaciones previas.

- Por su parte, la SEDENA, en apoyo a las entidades federativas, participó en 165 Bases de Operaciones Mixtas que se mantuvieron activas en 26 estados de la República Mexicana, obteniéndose los siguientes resultados:

- Se detuvieron 467 personas, se libraron 14 órdenes de aprehensión, y se decomisaron 463 vehículos, 262 armas de fuego, 28,970 cartuchos de diferentes calibres, 1,055 cargadores, 87 granadas, 686,118 pesos mexicanos, 6,742.072 kilogramos de marihuana, 165 gramos de cocaína, 12.2 kilogramos de metanfetamina (cristal), así como 6.6 kilogramos de semilla de marihuana.

- La Armada de México participó en la Operación “Seguridad Mexiquense”, a través de la Base de Operación Mixta en 14 municipios del Estado de México, obtuvo los siguientes resultados:

- Se aseguró un plantío de marihuana de una hectárea, 221,131 plantas de amapola, 25 kilogramos de metanfetaminas, 2,681 dosis de cocaína en piedra, 55 kilogramos de marihuana en hierba seca, 17 armas largas, 73 armas cortas, 7,279 cartuchos útiles de diversos calibres y 199 vehículos. Asimismo, se aprehendieron 966 personas.

- Para contribuir a disminuir, neutralizar y erradicar las actividades de grupos delictivos, la SEMAR en coordinación con la SEDENA, PF, la PGR, y los gobiernos estatales y municipales de los estados de Chiapas, México, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas y el Distrito Federal, realizó 6,798 operaciones con una participación promedio mensual de 687 elementos, con los siguientes resultados:

- Aseguró 7,334.6 kilogramos de marihuana y 2,134.9 kilogramos de cocaína, con lo que se impidió una



producción de 3,667,286 dosis de marihuana, con un valor estimado en el mercado de 9.1 millones de pesos y 6,469,693 dosis de cocaína, con un valor estimado de 426.1 millones de pesos.

- Decomisó 93 armas cortas, 289 armas largas, 438 vehículos terrestres y 15 embarcaciones de diferentes tipos. Además aprehendió a 514 personas nacionales y 20 extranjeros que fueron puestos a disposición de las autoridades como presuntos responsables de cometer delitos contra la salud.
- La SEGOB, a través del CISEN, realizó evaluaciones de control de confianza en apoyo a otras dependencias federales, a fin de fortalecer los niveles de confiabilidad, efectividad y competitividad de su personal y avanzar en las metas de certificación estipuladas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
  - De enero a diciembre de 2015 el CISEN aplicó evaluaciones de control de confianza a 719 servidores públicos de diversas dependencias federales y estatales.

#### Evaluaciones de control de confianza del Centro de Investigación y Seguridad Nacional en apoyo a otras instituciones

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015, se aplicaron 2,634 evaluaciones de control de confianza en apoyo a instancias federales e instituciones de seguridad públicas de las entidades federativas.
  - En seguimiento al compromiso orientado a fortalecer la operación de los Centros de Control de Confianza, la aplicación de procesos integrales de evaluación y los niveles de seguridad, efectividad y competitividad en instituciones al servicio del Estado, se evaluaron 244 aspirantes a participar en la Especialidad en Poligrafía.

Para garantizar la paz y la seguridad en México, se participó en diversos **eventos y mecanismos de Seguridad Nacional e Internacional**.

- A través del Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales, durante 2015 se impulsó la participación en eventos internacionales, entre los que destacan los siguientes:
  - Ejercicio de Consulta para la Integración de un Plan de Respuesta Genérico para Eventos de Seguridad Nuclear, en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica realizado en enero en Viena, Austria.
  - Convención de Armas Químicas: participación en la 16a. Reunión Regional de Autoridades Nacionales de los Estados Parte de América Latina y el Caribe celebrada en Panamá durante junio; Reunión Informal sobre los temas de la Industria Química; 17a Reunión

Anual de las Autoridades Nacionales, y XX Conferencia de los Estados Parte de la Convención de Armas Químicas celebradas en La Haya, Países Bajos en noviembre y diciembre.

- Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas, y sobre su destrucción: Reunión de Estados Parte de la Convención, celebrada en Ginebra, Suiza en diciembre.
- Participación en sesiones plenarias y técnicas de tres Regímenes Internacionales de Control de Exportaciones:
  - Arreglo de *Wassenaar*, (Reunión de Expertos 13-17 de abril, Reunión de Licenciamiento y Procuración de Justicia, 29 de junio, 1 y 2 de julio; Visita de Apoyo Técnico a Chile, 28-29 de septiembre; y, Sesión Plenaria 2 y 3 de diciembre).
  - Grupo de Suministradores Nucleares (Sesión Plenaria 4 y 5 de junio; y Sexto Seminario Internacional en Berlín, Alemania de Control de Exportaciones 10-14 de octubre).
  - Grupo Australia (Reunión Intersesional 4 y 5 de febrero; y Sesión Plenaria 1 al 5 de junio).
  - Sesión Plenaria de 2015 de la Iniciativa Global Contra el Terrorismo Nuclear celebrada en Helsinki, Finlandia durante junio.
  - Primera Conferencia de Estados Parte del Tratado sobre Comercio de Armas, realizada en Cancún, México en agosto.
  - En coordinación con las autoridades migratorias del Gobierno de México, servicios extranjeros y organismos internacionales, se crearon mecanismos preventivos para identificar y detectar actores o factores vinculados al terrorismo internacional, mediante el monitoreo de flujos migratorios regulares e irregulares de personas de nacionalidades de interés. Asimismo, se mantiene la cooperación y el intercambio permanente con instancias de seguridad que confluyen en el Centro Nacional de Alertas del Instituto Nacional de Migración.
- La SEMAR participó en diversos foros y reuniones internacionales, con el fin de estrechar lazos de cooperación con otros países:
  - Del 4 al 8 de mayo de 2015 en San Juan, Puerto Rico, en la "Conferencia de Inteligencia Regional Centroamericana" con la finalidad de brindar oportunidad a los líderes de inteligencia de

intercambiar información e ideas sobre los retos regionales.

- El 25 de mayo de 2015 con la Marina Nacional Chilena para intercambiar experiencias sobre terrorismo en Chile y crimen organizado en México, determinar puntos de coincidencia y estrategias y enfrentar ambas amenazas.
- Del 16 al 18 de junio de 2015 en las instalaciones del Comando Sur en Miami, Estados Unidos de América (EUA) con representantes de Belice, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú y EUA; para el intercambio de información sobre nuevas tendencias que están empleando las organizaciones criminales transnacionales para traficar la droga, tanto en medios marítimos y aéreos, como en nuevas rutas y métodos de ocultamiento de los estupefacientes.
- Del 9 al 11 de septiembre de 2015 participó en la "Reunión del Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo", en Cartagena de Indias, Colombia; organizada por la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos, con el fin de compartir experiencias, y poner de manifiesto la necesidad de integración entre los países de la región, basada en la confianza y cercanía estrecha frente al combate al narcotráfico.
- La SEGOB participó en el Proceso Meridian, celebrado del 21 al 23 de octubre en León, España, con el objetivo de intercambiar ideas y acciones para la cooperación de los organismos gubernamentales encargados de la Protección de las Infraestructuras Críticas de la Información. En dicho evento, fue ponente con el tema de Infraestructuras Críticas de Información, y recibió la estafeta para asumir la presidencia del Comité de Planeación de la Conferencia Meridian 2016 para organizar dicha Conferencia que se realizará en octubre en la Ciudad de México.

### **1.2.3 Fortalecer la inteligencia del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional**

En el marco del enfoque multidimensional de la Seguridad Nacional, planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, **se integró la Agenda Nacional de Riesgos 2015**, con una nueva metodología que identifica las amenazas y riesgos de carácter nacional e internacional, que pretenden atentar en contra de los objetivos e intereses nacionales, lo que permite la generación de esquemas estratégicos de prevención y reacción, con base en sus causas estructurales.

- El CISEN presentó el anteproyecto de Agenda al Consejo de Seguridad Nacional y, posteriormente, el 20 de marzo de 2015 fue presentada a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.
- En el proceso de integración de la Agenda Nacional se contó con la participación de todas las instancias de Seguridad Nacional, como la SEDENA y MARINA, las direcciones generales de Epidemiología (Secretaría de Salud), Protección Civil (Secretaría de Gobernación), así como del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación), mismas que con la nueva metodología aportaron insumos para la consolidación de la versión 2015, desde sus ámbitos de competencia.
- Al elaborar la ANR se identificaron los principales riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional desde una perspectiva amplia e histórica, que incluyó la formulación de escenarios de mediano y largo plazos sobre el comportamiento de cada uno de los temas, de tal manera que permitan generar esquemas estratégicos de prevención y de reacción, con base en sus causas estructurales.

Para **fortalecer el sustento legal y las capacidades legítimas de las autoridades federales civiles y militares en actividades de inteligencia**, se llevaron a cabo trabajos interinstitucionales para el desarrollo de proyectos normativos que regulan diversos temas vinculados con la Seguridad Nacional, a saber: el Sistema Nacional de Inteligencia, la seguridad interior, la no proliferación de armas de destrucción en masa y la reserva de información por motivos de Seguridad Nacional, así como el control al comercio y a la producción de equipo especializado para llevar a cabo investigaciones.

- La SEMAR efectuó las siguientes acciones para la creación de instrumentos jurídicos que sustenten las actividades de inteligencia:
  - Realizó análisis y opinión sobre el "Proyecto de Ley del Sistema de Inteligencia del Estado Mexicano", con el objetivo de fundamentar y establecer la organización y funcionamiento de las dependencias y entidades en la generación de información de inteligencia.
  - Realizó análisis y opinión en materia de Seguridad Interior, a efecto de regular los principios, supuestos de procedencia y esquemas de coordinación de acciones de la autoridad para la atención en la materia, en lo referente a la participación de elementos de las Fuerzas Armadas en acciones de Seguridad Pública, en apoyo a las autoridades civiles.

Para **fortalecer la cuarta dimensión de operaciones de seguridad (ciberespacio y ciberseguridad)**, que den



**sustento a las actividades de inteligencia civil, militar y naval**, se realizaron diversas acciones, entre las que se distinguen:

#### SEGOB

- Como miembro del Comité Especializado en Seguridad de la Información, del Consejo de Seguridad Nacional, participó en la actualización del Protocolo de colaboración entre el Centro Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos y las instancias de Seguridad Nacional.
- Participó también en el proyecto de creación de un Área Especializada en Seguridad de la Información, así como en la elaboración de un Catálogo de Infraestructuras Críticas de Información en el Gobierno Federal.
- Contribuyó en la actualización del Manual de Aplicación General en Materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y en Seguridad de la Información, enfocándose en simplificar procesos y formatos en seguridad de la información para el cumplimiento por parte de las dependencias de la APF sea más sencillo y eficaz.

#### SEMAR

- En coordinación con el Comando Norte de los EUA realizó talleres, ejercicios técnicos, cursos, conferencias, seminarios, simposios, así como visitas que contribuyen para el intercambio de información y experiencias de seguridad en el ciberespacio, con lo que se capacitó a 44 elementos navales.
- Del 19 al 20 de mayo de 2015, se realizó una reunión de trabajo en el edificio sede de la SEMAR en materia de seguridad del ciberespacio con el Estado Mayor Conjunto de Francia, con el fin de fortalecer el Plan de Colaboración entre México-Francia.
- En relación con el Plan de Colaboración México-Francia, se llevó a cabo una visita a las instalaciones de ciberdefensa del Ministerio de Defensa de Francia, en París, del 2 al 4 de junio de 2015, con la participación de tres elementos navales.

#### SEDENA

- Por invitación del Comando Norte de los EUA para 12 efectivos de la SEDENA, se participó en los cursos básico y avanzado de ciberseguridad, impartidos del 31 de agosto al 5 de septiembre de 2015 en instalaciones de la SEMAR y del 21 al 26 de septiembre de 2015 en la SEDENA, respectivamente.
- Seis oficiales participaron en el evento de la “Semana Nacional de Ciberseguridad”, organizado por la SEGOB y el CSN a través de la Policía Federal, del 20 al 27 de octubre de 2015, con la finalidad de fomentar el intercambio de buenas prácticas y casos de éxito en

ciberseguridad con SEDENA, SEMAR, policías cibernéticas estatales, Banco de México, entre otras instancias de la Administración Pública Federal.

En cuanto al **diseño y operación de un Sistema Nacional de Inteligencia, que permita contar oportunamente con información para la producción eficiente y oportuna de inteligencia estratégica para la Seguridad Nacional**, durante 2015 se avanzó en el diseño de ese sistema.

- El Gobierno de la República, a través de la SEGOB, continuó con el proceso de revisión y aprobación, en el ámbito del Ejecutivo Federal, de un Anteproyecto de Iniciativa de Ley que formalice la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Inteligencia.
- En el anteproyecto se establecen las bases para la fusión de las inteligencias especializadas e información estratégica que genere la APF (naval, militar, criminal, prevención del delito, epidemiológica, financiera, económica, sanitaria, fiscal, entre otras), a efecto de atender de forma integral y oportuna los riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional.

Se avanzó en el **fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Militar y el Sistema de Inteligencia Naval, y su integración con diversas dependencias de la Administración Pública Federal**.

- Para fortalecer el Sistema de Inteligencia Naval, la SEMAR participó en los siguientes eventos y reuniones:
  - Del 25 al 27 de agosto de 2015, en el “Simposio de Interagencialidad de Operaciones de Información” con delegaciones de la SEDENA, Colombia y los EUA en instalaciones del Centro de Estudios Superiores Navales, cuyo propósito fue que la delegación colombiana compartiera el concepto doctrinario denominado “Acción Integral” que llevan a cabo a través de sus fuerzas militares.
  - Del 9 al 11 de septiembre de 2015, en la reunión del Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo, en Cartagena de Indias, Colombia, organizada por la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos, para compartir experiencias y poner de manifiesto la necesidad de integración entre los países de la región, basada en la confianza y cercanía estrecha frente al combate al narcotráfico, planteándose la revisión del “Programa de Shiprider” propuesto por la Guardia Costera de los EUA, para tratar de llegar a un acuerdo formal entre los países participantes.
  - El 19 de noviembre de 2015 en la reunión de trabajo con los Comandantes de los Centros de Fusión de Información del Atlántico y Pacífico, del servicio de Guarda Costas de los EUA y la Unidad de Inteligencia Naval, con el fin de solidificar los lazos de



colaboración con la Institución y explotar áreas de futura participación para avanzar la relación en el ámbito de inteligencia.

- La Armada de México avanzó en el proceso de constitución y establecimiento de los Centros Regionales de Inteligencia Naval, lo que permitió la generación de 410 productos de análisis, derivados de sus actividades de inteligencia contra amenazas y grupos antagónicos que afectan la seguridad interior, la gobernabilidad y el Estado de Derecho en las jurisdicciones de los mandos navales, los cuales apoyan la planificación de las operaciones navales y toma de decisiones correspondientes.

Se continuaron los trabajos con las instancias de la APF para el desarrollo de **una doctrina de inteligencia que unifique los procedimientos de inteligencia de las instancias de Seguridad Nacional del Estado Mexicano.**

- La Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional fortaleció sus acciones orientadas a la promoción de una doctrina de inteligencia que estandarice el uso de conceptos y la comprensión de los procesos que involucran la generación de productos de inteligencia entre las instancias de Seguridad Nacional. De las acciones realizadas durante 2015, destacan:
  - La conferencia de Metodologías de Análisis de Información para Generar Inteligencia, al personal del Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea.
  - El taller Metodología para la elaboración de una Agenda de Riesgos a la Seguridad Nacional, a integrantes del Centro de Estudios Navales.
  - La cátedra con temas vinculados a la Seguridad Nacional, al personal del Colegio de la Defensa Nacional, en octubre y noviembre.
  - El Curso Avanzado de Inteligencia con la asistencia de 11 servidores de la SEMAR, SEDENA, PGR, INM, Estado Mayor Presidencial y la Comisión Nacional de Seguridad, además de 14 del CISEN.
  - La Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional integró una propuesta académica en temas de Inteligencia en atención a la solicitud de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para capacitar a sus servidores públicos, misma que se llevó a cabo en noviembre.
  - A petición del Banco de México, se trabajó un programa académico en Inteligencia dirigido a su personal, mismo que se llevó a cabo durante septiembre y octubre.
- En relación con el Programa para la Seguridad Nacional, la ESISEN, que forma parte del Comité de Estudios para la Seguridad Nacional, asistió por convocatoria del

Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Seguridad a cinco reuniones en la que se trataron temas entre los miembros para acciones de promoción y divulgación del tema que les atañe.

- En 2015 personal de SEDENA participó en 21 reuniones con representantes de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y 60 del CISEN en Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Puebla, lo que permitió conocer el activismo de grupos disruptivos, representando un incremento de 24.6% en comparación con las 65 reuniones realizadas en 2014.
- Para fortalecer e impulsar la preparación profesional del personal que integra el Sistema de Inteligencia Militar, a través de la Escuela Militar de Inteligencia se impartieron seis cursos en los que participaron 95 elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Las instancias de Seguridad Nacional, cada una desde su ámbito de competencia, colaboraron en **la identificación, prevención, desactivación y contención de riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional.** Entre las principales acciones realizadas en 2015, se distinguen las siguientes:

- La SEGOB, a través del CISEN, elaboró productos de inteligencia estratégica a partir de técnicas analíticas estructuradas, con el fin de generar escenarios a corto, mediano y largo plazos de aquellos fenómenos que pudieran atentar contra el Estado mexicano, de tal forma que se pudieran visualizar sus impactos y generar acciones para mitigarlos o contenerlos.
- Generó productos de inteligencia táctica y operativa, basados en el análisis coyuntural de situaciones que afectan la gobernabilidad democrática, para coadyuvar en su contención o desactivación.
- En congruencia con la estrategia de regionalización de la política pública de Seguridad y Procuración de Justicia, estableció y dio seguimiento a indicadores nacionales, regionales, estatales y municipales de seguridad pública (violencia derivada del narcotráfico, delitos de impacto social, secuestro y robo en sus diversas modalidades).
  - Ello sirvió como insumo para la generación de políticas públicas y permitió tomar acciones para neutralizar al crimen organizado, reducir la violencia y avanzar en la meta de construir un México en Paz.
- En la identificación, prevención y atención a los riesgos y amenazas relacionados con incidentes cibernéticos destacaron las siguientes acciones:
  - La SEGOB, a través del CISEN, elaboró el proyecto para la implementación de un centro de prevención y atención a incidentes cibernéticos para la protección



de la infraestructura crítica de información, cuya afectación en su funcionamiento impactaría la Seguridad Nacional.

- La SEMAR participó con dos elementos navales en el Segundo Diplomado de Ciberseguridad y Ciberdefensa dentro del Marco de Colaboración Académica del Centro de Estudios Superiores Navales y la Escuela Superior de Guerra en Bogotá, Colombia.
- La SEMAR aplicó 2,427 evaluaciones de control de confianza (2,023 al personal naval y 404 al civil), con la finalidad de seleccionar a aquellos que cubran el perfil requerido para desempeñarse en áreas sensibles y/o efectuar cursos y comisiones especiales.

En 2015, en el marco del diseño y desarrollo de una **estrategia de seguridad de la información que garantice la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de las personas e instituciones públicas y privadas en México**, destacaron los siguientes avances:

- Como miembro del Comité Especializado en Seguridad de la Información del Consejo de Seguridad Nacional, la SEGOB participó en la elaboración y aplicación del “Procedimiento de Análisis Remoto de Vulnerabilidades” a portales *Web* de las dependencias que integran el Consejo, con objeto de identificar las principales vulnerabilidades y emitir recomendaciones para solventarlas, en prevención contra ataques cibernéticos.
- Se desarrolló el documento “Instrumento para la Integración del Catálogo de Infraestructuras Críticas en el Ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Tecnologías de Operaciones”.
- Se elaboró y aplicó la estrategia de concientización en ciberseguridad, enfocada a los funcionarios de alto nivel de las dependencias que conforman el Consejo de Seguridad Nacional, incluyendo entre los principales productos, el envío periódico de un *dossier* de ciberseguridad y un documento con recomendaciones para los funcionarios.
- Como miembro del Comité Especializado en Seguridad de la Información, la SEGOB participó en los trabajos de análisis y actualización del proyecto de la ENSI, con el objeto de someterlo a consideración del Consejo de Seguridad Nacional, a través de su Secretaría Técnica.
- Se intercambió información relacionada con la ciberdefensa y ciberseguridad en la cuarta dimensión de operaciones de seguridad entre las dependencias federales a través del Protocolo de Colaboración entre el Centro Especializado en Respuesta Tecnológica México y las dependencias federales, a fin de enriquecer la información sobre amenazas y las actividades de colaboración en el ámbito del ciberespacio y con ello unificar esfuerzos dentro del Gobierno Federal.

- Con base en los acuerdos de colaboración en el Marco de la Visión Conjunta SEMAR-SEDENA en materia de Ciberseguridad y Ciberdefensa se continúa con la Estrategia Conjunta en la materia que permita atender los riesgos y amenazas que afectan la Seguridad Nacional.
- La PGR implementó un esquema de encriptación de la información que coadyuva a garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información del personal administrativo y sustantivo, y estableció un programa de seguridad perimetral robusto que permite asegurar la infraestructura e información contra ataques informáticos.
- La SEMAR participó y asistió a diferentes seminarios tales como:
  - Del 9 al 10 de septiembre de 2015 al “Tercer Encuentro Latinoamericano sobre Ciberseguridad” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la asistencia de tres elementos.
  - Del 22 al 23 de octubre de 2015 al “Tercer Congreso de Seguridad de la Información 2015” en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del Instituto Politécnico Nacional con la asistencia de tres elementos navales.
  - Del 27 al 30 de octubre en el marco de la Semana Nacional de la Ciberseguridad, celebrada en el Distrito Federal, participó en el “Taller de Intercambio de Buenas Prácticas y Experiencias en Seguridad Cibernética” con la asistencia de tres elementos, y en el “Curso de Investigación Forense de Ataques Avanzados y Ataques Dirigidos” con la asistencia de dos elementos.
  - El 26 de noviembre de 2015 en el seminario internacional “Acceso a la Información y Seguridad Nacional Experiencias Comparadas” en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con la participación de seis elementos navales.
  - Del 12 al 16 de octubre de 2015 en el curso de “Operaciones de Ciberdefensa” en la Asociación Mexicana de Ingenieros en Comunicaciones, Eléctrica y Electrónica, con la participación de 20 elementos navales, con el fin de incrementar las capacidades de respuesta ante una amenaza cibernética.
- Por su parte, la SEDENA realizó las acciones siguientes:
  - Impartió un curso en línea y conferencias sobre Ciberdefensa y Ciberseguridad a personal Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
  - Elaboró una Estrategia Conjunta en materia de Ciberdefensa y Ciberseguridad” con la SEMAR.

- Participó en los ejercicios "Intercambio sobre comunicaciones y seguridad cibernética, multinacional PANAMAX 2015 y de gabinete sobre Ciberseguridad", entre las Fuerzas Armadas de México y los EUA.
- Visitó el Comando Cibernético y Centro de Excelencia del Ejército de los EUA y las unidades de Ciberdefensa del Ministerio de Defensa de Francia.
- Asistió al Seminario Internacional sobre Ciberseguridad en Hamburgo, Alemania.

En el marco del **establecimiento de un Sistema de Vigilancia Aérea, Marítima y Terrestre que contemple el uso de medios electrónicos en áreas estratégicas**, destacaron las siguientes acciones en 2015:

- La SEMAR continuó con el proyecto ISR (Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento por sus siglas en inglés) mediante:
  - El incremento de capacidades de ISR de seis aviones CASA CN-235.
  - Las operaciones de ISR mediante aeronaves tripuladas y no tripuladas.
  - La adquisición de equipos de detección de señales, así como implementación de sistemas con capacidades de escucha, monitoreo y ubicación de blancos en actividades ilícitas en el Océano Pacífico, Golfo de México y en todo el territorio nacional.
- Del 29 de junio al 3 de julio de 2015 personal de la Fuerza Aérea Mexicana participó en ejercicio táctico denominado "AMALGAM EAGLE 15", para sentar las bases y hacer más eficiente la capacidad de reacción ante un vuelo ilícito que sobrevuele México y EUA.
- Para la vigilancia del Espacio Aéreo Nacional se emplearon plataformas aéreas EMB-145, habiéndose efectuado 251 misiones; asimismo, para vigilancia y reconocimiento aéreo en instalaciones estratégicas, se efectuaron 118 misiones con aviones no tripulados.

Para **fortalecer la seguridad de nuestras fronteras**, se dio seguimiento a diversos compromisos derivados de distintos mecanismos de cooperación, se participó en reuniones destinadas a profundizar y fortalecer los esfuerzos de cooperación en seguridad, procuración de justicia y colaboración fronteriza, y se tomaron medidas especiales para la seguridad de la frontera sur.

- La SEGOB dio seguimiento a los compromisos derivados de los mecanismos de cooperación con otros países y participó en diversas reuniones con gobiernos vecinos, destacando lo siguiente:

- El 25 de febrero de 2015, en el marco de la segunda reunión del Grupo Bilateral sobre Cooperación en Seguridad entre los gobiernos de México y EUA, se dio seguimiento a los compromisos para profundizar y fortalecer los esfuerzos bilaterales de cooperación en seguridad, procuración de justicia y colaboración fronteriza.
- En marzo de 2015, se realizó la XV Reunión Técnica y la Reunión de Alto Nivel del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza entre los gobiernos de México y Guatemala, con el objetivo de adoptar acciones contra actividades delictivas en la zona fronteriza y dar seguimiento al intercambio de información y capacitación.
- El 7 de julio se efectuó la VII Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Belice, para dar seguimiento a los acuerdos y al intercambio de información de inteligencia.
- El 16 de octubre se llevó a cabo la Tercera Reunión del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad, en donde se abordaron los distintos temas de la relación bilateral en materia de seguridad, entre los cuales destacan los esfuerzos conjuntos para detener el tráfico de drogas y de armas, el lavado de dinero, así como el tráfico y la trata de personas.
- El 20 y 21 de octubre se participó en la XXII Ronda de Grupos Técnicos y XXXI Reunión del Grupo de Alto Nivel de la Alianza del Pacífico en Punta Arenas, Chile, con la finalidad de dar seguimiento a los compromisos del citado mecanismo.
- Para fortalecer la seguridad en la frontera norte de nuestro país, la SEGOB, a través del CISEN, participó en reuniones de los Protocolos de Protección de Violencia Fronteriza (PPVF) y el Grupo de Prevención de Violencia Fronteriza (GPVF), prevaleciendo el intercambio de información. Se verificó el seguimiento a los compromisos contraídos en las reuniones por las instituciones participantes.
- De enero a diciembre de 2015 se realizaron 150 reuniones de los PPVF en los siguientes estados: 25 en Baja California, 16 en Chihuahua, cuatro en Coahuila, dos en Durango, cuatro en Nuevo León, 67 en Sonora, 32 en Tamaulipas. Asimismo, se realizaron 10 sesiones del GPVF: cuatro en Baja California, cuatro en Chihuahua y dos en Sonora. Paralelamente, se dio seguimiento a los incidentes ocurridos en la frontera norte, en coordinación con autoridades estadounidenses.
- Para atender la problemática de nuestra frontera sur, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el Gobierno

de la República realizó diversas acciones, destacando las siguientes:

- Respecto al tráfico de indocumentados, la PGR en coordinación con otras autoridades, participa en el Programa Frontera Sur Segura. El objetivo principal del Programa es procurar la seguridad y protección de los migrantes provenientes de Centroamérica, garantizando el respeto a los derechos humanos.
- Del 27 de mayo al 31 de diciembre del 2015, se asignaron tres agentes del Ministerio Público de la Federación, para los tres Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo, ubicados en La Trinitaria, Catazajá y Huixtla, en el estado de Chiapas, con motivo de la entrada en vigor del nuevo Sistema Penal Acusatorio.
- Se asignó a un agente del Ministerio Público de la Federación que actúa de manera itinerante en cada una de las Bases de Operación Interinstitucionales, ubicadas en los límites territoriales entre Guatemala y Campeche.
- Se realizaron 481 operativos, lo que representa 304.2% más que lo realizado en 2014; se iniciaron 133 averiguaciones previas, 238.4% más que el año anterior; se consignaron 147 personas por el delito previsto por la fracción III, del artículo 159 de la Ley de Migración, relativo al albergue o transporte por el territorio nacional, con el objeto de obtener directa o indirectamente un lucro, a uno o varios extranjeros, con el fin de evadir la revisión migratoria, esto representa un incremento de 117.9% en comparación con el mismo periodo del año anterior; se contabilizaron 262 detenidos, y se obtuvieron tres sentencias.

### 1.2.4 Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas

Para fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas con infraestructura, tecnología de punta y modernización de los pertrechos castrenses, en 2015 se realizaron las siguientes actividades:

- La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), llevó a cabo lo siguiente:
  - Fortaleció la capacidad de respuesta de la Fuerza Aérea Mexicana con la adquisición de cinco aeronaves, que sumadas a las 14 adquiridas en 2013 y las 107 en 2014, arrojan un acumulado de 126, de las cuales se han recibido 89; quedando pendientes la recepción de 37 aeronaves en los años 2016 y 2017.

#### Incrementar las capacidades operativas

- Ejército
  - Durante 2015 se compraron 1,265 automotores para incrementar las capacidades operativas y de transportación, con lo cual entre diciembre de 2012 y diciembre de 2015 se han adquirido 5,806 vehículos (2,200 *Humvee* de transporte de personal, 1,815 camionetas pick up 4x4 doble cabina, 770 camiones de transporte de personal de 6.5 toneladas, 231 camionetas de 3.5 toneladas, 193 ambulancias de emergencia básica, entre otros).
- Fuerza Aérea Mexicana
  - En 2015 se conservó la capacidad operacional de las aeronaves en un promedio superior a 85.5%, como resultado de la adquisición de los insumos necesarios para su mantenimiento preventivo y correctivo, comprados en su mayoría con empresas nacionales y prestadores de servicios en el ramo aeronáutico.
  - Se realizaron 26 obras de rehabilitación de la infraestructura e instalaciones de la Fuerza Aérea Mexicana, destacando: la remodelación de la Comandancia; la construcción de un Cuartel General para la Región Aérea de Noroeste en Hermosillo, Sonora, y dos hangares para aviones T-6C, en las Bases Aéreas Militares número tres y 11, ubicadas en El Ciprés, Baja California y Santa Gertrudis, Chihuahua, respectivamente.
  - El 16 de abril de 2015 entraron en funcionamiento el Centro de Diagnóstico Oportuno de Cáncer de Mama en el Hospital Central Militar y el Hospital Militar de Zona del Vergel, en la Delegación Iztapalapa.
  - Se materializó el proyecto de "Adquisición de un Sistema de Monitoreo y Análisis de Medios de Comunicación", el cual entró en operación el 16 de agosto de 2015.
- El sistema provee información oportuna de 15 estaciones de televisión, 15 de radio y 10 portales de *Internet* de radio y televisión; la cual se conserva en una base de datos en forma estructurada, organizada y vinculada; que contribuye en la creación y análisis de escenarios, que proporcionan elementos de juicio para la toma de decisiones en el cumplimiento de las misiones institucionales que le corresponden a la SEDENA.
- La Secretaría de Marina (SEMAR) realizó las adquisiciones siguientes:
  - Cinco embarcaciones Clase *Defender*, que permitirán realizar acciones coordinadas con la Procuraduría

Federal de Protección al Ambiente para la inspección y vigilancia en materia pesquera de las áreas naturales protegidas.

- 22 vehículos operativos, un vehículo de rescate y dos camiones tipo bombero que fortalecen las misiones de combate a la delincuencia organizada, protección a instalaciones estratégicas y de apoyo a la población civil en casos y zonas de emergencia o desastre.
- 13 autobuses y 42 vehículos para transporte de personal, así como ocho vehículos para transporte de material de las diversas unidades y establecimientos.

Entre las acciones realizadas por las Fuerzas Armadas durante 2015 para **contribuir en la atención de necesidades sociales prioritarias, obras de infraestructura, procesos sustentables y el fortalecimiento de la identidad nacional**, sobresale lo siguiente:

- Labor Social

- En los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, participaron 3,782 elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en las actividades siguientes:
  - 18,444 consultas médicas y odontológicas, la distribución de 20,574 medicamentos y la aplicación de 2,874 dosis de biológicos.
  - 744 trabajos de albañilería, 513 de plomería, 373 de carpintería, 541 de electricidad, 3,411 de electrónica, 513 de herrería y 14,863 cortes de pelo; además, llevaron a cabo 229,309 metros cuadrados de chaponeo, 12,842 metros cúbicos de remoción de escombros y aplicaron 62,050 metros cuadrados de pintura.
- La Armada de México realizó 107 eventos en comunidades costeras marginadas de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, que permitieron otorgar: 624 servicios médicos y odontológicos; 226 curaciones, 18 traslados de emergencia y 30 cortes de pelo; aplicar 3,605 dosis de biológicos; distribuir 967,500 litros de agua potable, repartir 35 piezas de medicamentos e impartir 82 pláticas médicas a 1,983 personas. En estas acciones participaron un

promedio mensual de 110 elementos navales, beneficiando a 6,526 personas.

- En el marco de las campañas de salud en coordinación con la Secretaría de Salud, los Institutos Armados participaron de la siguiente manera:
  - Durante la “1a., 2a. y 3a. Semanas Nacionales de Salud 2015” y “Semana Nacional de Salud del adolescente 2015”, 2,526 elementos militares aplicaron 72,770 dosis de biológicos. Por su parte, la SEMAR en la 1a, 2a, y 3a Semanas Nacionales de Salud 2015, apoyó a la población en general de estados costeros con la aplicación de 14,007 dosis de biológicos con la participación de 735 elementos navales.
  - “Semana Nacional de Salud para Gente Grande 2015” con 792 elementos militares en la aplicación de 9,321 dosis de biológicos.
  - En la “1a. y 2a. Semanas Nacionales de Salud Bucal 2015” la SEDENA con 2,230 elementos militares, proporcionó 31,572 consultas odontológicas, 156,163 actividades preventivas (profilaxis, revisión de tejidos bucales e instrucción de uso del hilo dental) y 58,872 actividades curativas (amalgamas, resinas, extracciones y radiografías). En estas campañas la SEMAR realizó 149,218 acciones de prevención y promoción para la salud bucal intra y extra muros, dentro de las cuales se proporcionaron: consultas odontológicas de saneamiento básico, pláticas a grupos, detección de placa bacteriana, odontoxesis, profilaxis, técnica de cepillado y aplicación de flúor, con la participación de 264 odontólogos navales.
- Cruzada Nacional contra el Hambre
  - La SEDENA, con 1,151 elementos militares, estableció 96 comedores comunitarios en el estado de Guerrero, donde se proporcionaron 98,274 raciones calientes, en beneficio de 49,142 personas de 24,570 familias.
  - La SEMAR participó con las siguientes acciones:
    - Se capacitó en la preparación y distribución de alimentos a 3,969 cocineras voluntarias que operan 102 comedores comunitarios de la Secretaría de Desarrollo Social instalados en nueve municipios costeros de Baja California, Guerrero, Sonora y Veracruz; así como a 209 promotores alimentarios de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de los estados de México, Oaxaca, Chiapas y Guerrero en temas de seguridad alimentaria y nutricional.



- Se impartió el "Curso Formación de Promotores de la Salud" en apoyo al Programa "PROSPERA", con lo que se capacitó a 115 promotores del Sector Salud de los estados de Guerrero y Michoacán en la integración de las mejores prácticas para evitar o retardar la aparición de enfermedades entre la población.
  - Se recolectaron 42.5 toneladas de alimentos no perecederos en 11 entidades federativas durante la Colecta Nacional 2015 "Por un México Sin Hambre" organizada por la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos A.C.
- Procesos sustentables
- La SEDENA realizó las siguientes acciones:
    - Fueron producidos 63.3 millones de árboles en los viveros forestales militares, cifra que significa 5 millones de árboles más con respecto a 2014; de los cuales se plantaron más de 1.5 millones de árboles en predios militares, áreas con problemas de degradación de suelos y deforestadas o afectadas por incendios.
    - Se construyeron siete Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales; se sustituyeron 7,618 muebles de baño y accesorios ahorradores de agua, y se procesaron alrededor de 16.6 millones de metros cúbicos de aguas residuales en las 192 plantas de las instalaciones militares del país; acciones que beneficiaron el uso eficiente y racional del agua; lo que en comparación con el año 2014, representó un incremento de 300 mil metros cúbicos de aguas residuales tratadas.
    - En materia energética se sustituyeron 72,810 lámparas ahorradoras por tecnología de diodo emisor de luz, se reemplazaron 180 equipos de aire acondicionado y 11 motores eléctricos con más de cinco años en uso, por equipos de nueva tecnología y mayor eficiencia energética. Lo anterior contribuyó al ahorro de energía eléctrica por 1.2 millones de kilowatts hora.
  - La Armada de México llevó a cabo las actividades siguientes:
    - Se efectuaron 12,523 operaciones de vigilancia e inspección terrestre y marítima, para evitar la contaminación marina y detectar fuentes potenciales contaminantes existentes que incidan en la preservación del medio marino, así como para evitar ilícitos en esa materia. Se levantaron 17 actas de inspección a fuentes contaminantes en las Zonas Marinas Mexicanas.
    - Fueron impartidas 782 sesiones de concientización ecológica a una población de 22,613 personas de municipios costeros, con temas relativos a prevención de la contaminación y protección de áreas naturales protegidas.
- Se mantiene la campaña permanente de protección a las tortugas marinas. Al respecto, se logró recolectar 63,194 huevos y 458 nidos; sembrar 69,869 y asegurar 56,325 huevos; asimismo, se registró el arribo de 197,425 tortugas y se liberó al mar a 23,945 crías de tortugas.
- Identidad Nacional
- La SEDENA difundió a través de los medios de comunicación a nivel nacional, el concepto "La Gran Fuerza de México" realizó la 5a. Carrera Deportiva "Fuerza Aérea Mexicana, 100 Años de Lealtad"; El 5o. Espectáculo Aéreo; asimismo, materializó y promovió la exposición militar "Fuerzas Armadas...Pasión por Servir a México", en Toluca y Ecatepec, México; Pachuca, Hidalgo; Puebla, Puebla; Morelia, Michoacán y Villahermosa, Tabasco, con una afluencia de 6,053,262 personas, superando en 72,200 el número de visitantes en relación a 2014.
  - La SEMAR efectuó siete exposiciones que resaltan las actividades que lleva a cabo para el cumplimiento de su misión, presentadas en Ensenada, Baja California; Mérida, Yucatán; Silao, Guanajuato; Cancún, Quintana Roo; Reynosa, Tamaulipas; Puerto Vallarta, Jalisco y en el Distrito Federal. Asimismo, difundió su imagen por medio de spots en televisión, radio y cine; además, promovió concursos navales cuyo objetivo fue motivar e interactuar con la ciudadanía para que expresen su sentir y percepción respecto del mar y despertar el interés por las actividades marítimas y navales, con la participación de niños, jóvenes y adultos mayores.
  - Con el Servicio Militar Nacional las Fuerzas Armadas resaltan los valores cívicos y los elementos básicos de la doctrina militar enfocados al servicio de la comunidad.
    - En los centros de adiestramiento de la SEDENA, 446,213 conscriptos cumplieron con su Servicio Militar Nacional (38,242 encuadrados y 407,971 a disponibilidad), con la participación de 3,750 mujeres voluntarias.
    - En la SEMAR el 5 de diciembre de 2015, se realizó la ceremonia de clausura del ciclo del Servicio Militar Nacional a nivel nacional, en la cual se entregaron 4,021 cartillas liberadas a los conscriptos y 128 reconocimientos a las mujeres voluntarias, quienes recibieron capacitación básica, con un programa que aportó los conocimientos



básicos y prácticos encaminados al apoyo a la población en materia de protección civil.

#### Salvaguarda de la vida humana en la mar

- Durante 2015 la Armada de México llevó a cabo acciones para fortalecer el Sistema de Búsqueda y Rescate Marítimo:
  - Adquirió cuatro embarcaciones Clase *Defender*, elevadores y diversos pertrechos para las estaciones navales de búsqueda, rescate y vigilancia marítima, así como dos motos acuáticas para la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo.
  - Recibió y atendió 344 llamadas de auxilio en zonas marinas, lo que representó un incremento de 10.6% con respecto a 2014, se brindó apoyo en la mar a 257 buques o embarcaciones y rescató 83 náufragos en situación de peligro; asimismo, proporcionó atención médica en altamar y traslado a tierra a 468 personas, con la participación promedio mensual de 201 elementos navales.
  - El 1 de marzo de 2015 se crearon las Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima con sedes en San Felipe, Baja California; Santa Rosalía y Loreto, Baja California Sur; Puerto Libertad, Sonora; Topolobampo, Sinaloa; San Blas, Nayarit; Salina Cruz, Oaxaca; y Lerma, Campeche.

En 2015 se **fortaleció el Sistema de Mando y Control de la Armada de México** a través de las siguientes acciones:

- Se modernizó la infraestructura del Centro de Mando y Control, para fortalecer las capacidades de visualización, coordinación y seguimiento de las operaciones de vigilancia del Estado de Derecho y de apoyo a la población en casos de desastre mediante la optimización de los tiempos de respuesta operativa.
- Se instaló el Sistema de Vigilancia de Operaciones Aéreas y Marítimas en la Segunda Región Naval (frontera norte), mismo que se encuentra en funcionamiento de manera coordinada con el Centro de Operaciones Aéreas y Marítimas de los Estados Unidos de América.
- Con el fin de fortalecer las capacidades de visualización de las trazas aéreas sospechosas en el espacio aéreo, se coordinó con la Dirección General de Servicios a la Navegación del Espacio Aéreo Mexicano de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la obtención de la señal y la conexión de ésta en el Centro de Mando y Control del Estado Mayor General de la Armada.
- Se continúa con el equipamiento e instalación del Sistema de Enlace de Datos Tácticos en los Mandos

Navales y Unidades Operativas de la Armada de México, bajo el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Mando y Control para el incremento de las capacidades de los equipos, con un avance de 39 por ciento.

A través del **programa de sustitución de buques y construcción de unidades de superficie**, la SEMAR impulsa la industria naval y el desarrollo marítimo nacional. Para ello, durante enero y diciembre de 2015, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se concluyó la construcción de las Patrullas Costeras, ARM “Uxmal” (PC-335) y ARM “Tajín” (PC-336), que serán empleadas para realizar operaciones de vigilancia, interdicción, disuasión, búsqueda, rescate y operaciones en contra de actos ilícitos, y salvaguardar la vida humana en las Zonas Marinas Mexicanas.
- Se continúa la construcción de la Patrulla Costera ARM “Tulum” (PC-337) y se inició la construcción de las Patrullas Costeras, ARM “Monte Albán” (PC-338) y ARM “Bonampak” (PC-339), con un avance de 98.44%, 18.90% y 2.14%, respectivamente, en el Astillero de Marina No. “UNO” en Tampico, Tamaulipas.
- Se construyeron las tres primeras secciones del Dique Autocarenante, correspondientes a la primera etapa del programa de construcción de seis secciones, y se continúa con la construcción del casco 97 correspondiente a una de las secciones de la segunda etapa con un avance de 54.45 por ciento.
- Se continúa con la construcción del Buque de Vigilancia Oceánica Clase Oaxaca, ARM “CHIAPAS” (PO-165) y se inició la construcción del Buque de Vigilancia Oceánica Clase Oaxaca, ARM “HIDALGO” (PO-166) en el Astillero de Marina No. “20”, en Salina Cruz, Oaxaca, con un avance de 51.27% y 14.74%, respectivamente, las cuales serán empleadas para la vigilancia en el mar territorial y zona económica exclusiva de nuestro país.
- Se concluyó la construcción de las Patrullas Interceptoras Clase *Polaris II*, ARM “CIRCINI” (PI-1416) y ARM “GIENAH” (PI-1417), en el Astillero de Marina No. “TRES”, en Coatzacoalcos, Veracruz, que servirán para mantener la capacidad operativa de la Armada de México, con la vigilancia de las costas y litorales mexicanos con el fin de defender su seguridad exterior y coadyuvar con la seguridad interior, y salvaguardar la vida en la mar.
- En el marco del convenio específico abierto celebrado con Petróleos Mexicanos Refinación, se realizó lo siguiente:
  - Se entregaron dos remolcadores Azimutales de Puerto de 50 toneladas y se encuentran en supervisión de construcción otros tres de 50



toneladas y dos de 60 toneladas en astilleros del sector marítimo mexicano.

- Están en construcción seis Remolcadores Cicloïdales de Puerto de 50 toneladas, en el Astillero de Marina Número "Veinte" en Salina Cruz, Oaxaca, con un avance de 88.43%, 80.97%, 54.43%, 25.59%, 16.38% y 1.69%, respectivamente.
- Se construye un Remolcador Cicloïdal de Puerto de 60 toneladas, en el Astillero de Marina Número. "Veinte" en Salina Cruz, Oaxaca, con un avance de 33.28%. Se inició la construcción de un Buque Abastecedor de 450 toneladas, en el Astillero de Marina Número. "Seis" en Guaymas, Sonora, con un avance de 15.78 por ciento.
- En marzo de 2015 se inició la construcción de un buque de apoyo logístico para aprovisionamiento insular, en el Astillero de Marina Número "Seis" de Guaymas, Sonora, con un avance de 22.98%, para darle protección y seguridad a las actividades económicas en apoyo a la Secretaría de Gobernación para el "Complejo Penitenciario Islas Marías", principalmente.

**Indicador del Programa Sectorial de Marina 2013-2018**  
**Porcentaje de avance de los programas de construcción naval autorizados**

- Este indicador mide el avance de construcción naval de los programas de construcción de buques de la Armada de México y de los convenios celebrados con otras instituciones.
  - Durante 2015 se avanzó en la construcción de diversos buques y embarcaciones con lo que se alcanzó un avance de 15.84% de toneladas de desplazamiento, con respecto a la meta anual programada de 22.22%, esto representa el cumplimiento de 71.3 por ciento.
  - Se construyeron dos patrullas costeras, dos patrullas interceptoras y dos remolcadores. Asimismo, se encuentran en proceso de construcción tres patrullas costeras, dos buques de vigilancia oceánica, 12 remolcadores, un buque abastecedor y un buque de apoyo logístico.

En 2015 se **fortaleció la capacidad de apoyo aéreo a las operaciones de la Armada de México** con las acciones siguientes:

- Se logró mantener el nivel operativo en 54% con el Programa de Mantenimiento Aeronaval realizándose lo siguiente: 246 servicios de mantenimiento preventivo; 134 para aeronaves de ala fija y 112 para ala móvil, y 223 servicios de mantenimiento correctivo; 129 a unidades de ala fija y 94 para ala móvil.
- Con el Programa de Modernización de la Flota Aeronaval se recibieron las siguientes unidades aeronavales: seis aviones *Zlin Z 242L* Gurú para

operaciones de entrenamiento, dos aviones *King Air 350ER*, uno para ambulancia aérea y otro para patrulla marítima; dos aviones *CASA C-295W* para transporte militar y de carga; cuatro aviones *T-6C* + para operaciones de apoyo aéreo cercano, dos aviones *Zlin Z143 LSi* para operaciones de fotometría y tres helicópteros *Schweizer 269D* para la formación de pilotos.

### 1.2.5 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las Fuerzas Armadas

En 2015, las Fuerzas Armadas llevaron a cabo acciones a fin de promover **cambios sustantivos en el Sistema Educativo Militar y Sistema Educativo Naval, para alcanzar la excelencia académica y fortalecer el adiestramiento, la doctrina militar, la investigación científica y el desarrollo tecnológico**, al respecto destaca lo siguiente:

- El total de egresados de los planteles militares y navales fue de 10,913:
  - 6,838 alumnos egresaron de los institutos militares (3,595 de formación, 84 de especialización y 3,159 de capacitación).
  - 4,075 del sistema educativo naval (274 de escuelas de formación, 337 del área de especializaciones y 3,464 de capacitación y adiestramiento).
- A fin de elevar el nivel de profesionalización de sus recursos humanos y modernizar sus instalaciones educativas, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) llevó a cabo las siguientes acciones:
  - El Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: concluyó 10 proyectos de investigación relativos a funciones militares estratégicas, tecnología e innovación y ciencias de la salud. En marzo de 2015 inició 11 nuevos proyectos de investigación, relacionados con las ciencias médicas, tratamientos para contrarrestar el cáncer, de ingeniería de tejidos para la elaboración de piel sintética en animales y de un micro robot, entre otros.
  - Se concluyó la 1a. fase de construcción y remodelación de las instalaciones del Colegio del Aire en la Base Militar número 5 que se ubica en la 15a. Zona Militar en Zapopan, Jalisco<sup>1/</sup>.

<sup>1/</sup> Estas nuevas instalaciones engloba a las Escuelas Militares de Aviación, de Especialistas de la Fuerza Aérea y de Mantenimiento y Abastecimiento.

- El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C., en febrero de 2015, acreditó a la Escuela Militar de Ingenieros y en marzo de 2015 reacreditó a la Escuela Médico Militar, reconocimiento obtenido por la calidad en sus planes y programas de estudio, lo que representó el 28.6% de la meta sexenal para acreditar siete planes con sus respectivos programas de estudios.
- Con motivo de la entrada en vigor del "Procedimiento Sistemático de Operar para el otorgamiento de un incentivo económico a personal discente, cadetes y clases en instrucción del Sistema Educativo Militar" entre febrero y diciembre de 2015, se otorgaron 4,800 incentivos económicos a los discentes que se han destacado por su desempeño académico<sup>1/</sup>.
- En capacitación al personal militar se realizó lo siguiente:
  - Se realizó el segundo Curso de la Maestría en Dirección Estratégica en la Escuela Superior de Guerra, con la participación de 23 Jefes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, dos becarios de la Secretaría de Marina y cinco becarios extranjeros (uno de Brasil, dos de Ecuador, uno de Argentina y uno de Nicaragua).
  - Se capacitó a 86 Servidores Públicos en el proceso del Modelo Estándar de Control Interno Institucional y a 86 Servidores Públicos en el proceso de Administración de Riesgos Institucionales.
  - Se impartieron 31 videoconferencias, logrando capacitar a 168,131 efectivos militares, a través del Convenio General de Colaboración en materia de Derechos Humanos, entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la SEDENA.
  - Se llevaron a cabo 1,158 conferencias y 1,440 pláticas a 89,070 efectivos del Sistema de Adiestramiento Militar, en el marco del "Programa de Derechos Humanos de la Secretaría de la Defensa Nacional 2014-2018".
  - En coordinación con la Procuraduría General de la República, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Consejo Nacional para prevenir la Discriminación y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se impartieron 38 actividades de capacitación (seminarios, cursos, talleres y diplomados) a 6,504 efectivos militares.
  - Se capacitaron a 120 abogados militares pertenecientes al Servicio de Justicia Militar, mediante la impartición de la especialidad de "Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio", quienes fungirán como operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la Jurisdicción Militar, en convenio con el Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Durante 2015, se realizaron 56,074:50 horas de vuelo de adiestramiento, con un promedio mensual de 6:18 horas por piloto aviador.
- En la capacitación profesional del personal naval realizada por la Secretaría de Marina (SEMAR), destaca lo siguiente:
  - Se creó en Veracruz, el Centro de Formación y Capacitación de la Armada de México, que comprende a las Escuelas de Enfermería Naval, de Intendencia Naval, de Electrónica Naval y de Escala de Mar, con la finalidad de contar con una dirección y denominación adecuada para fortalecer el adiestramiento y la doctrina militar.
  - Se creó la Universidad Naval, la cual se integra con los Centros de Estudios, Escuelas, Unidades y Establecimientos de Educación Naval, y tendrá como objeto prestar servicios educativos a nivel técnico, técnico-profesional, profesional y de posgrado, en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta.
  - Se instalaron en la Heroica Escuela Naval Militar, en Antón Lizardo, Veracruz, dos simuladores, uno aéreo y otro de navegación marítima, con el fin de formar oficiales capacitados para operar los buques y aeronaves para desarrollar operaciones en el aire y en el mar.
  - Se impartieron diversos cursos: básico de fusileros paracaidistas, formación y certificación de instructor de rappel y soga rápida, planeamiento de operaciones de búsqueda y rescate marítimo, salvavidas de playa, buceo y trabajos submarinos, natación de combate, capacitación de choferes en vehículos militares, nadador de rescate de superficie y de helicóptero, básico e Intermedio de operación de embarcaciones MLB (Botes Salvavidas a Motor, por sus siglas en inglés), supervivencia para tripulaciones de vuelo, preliminar, intermedio y avanzado de infantería de marina y fuerzas especiales, entre otros. Estas actividades beneficiaron a 678 efectivos navales.
  - Realizó proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, de los que se destacan: Digitalización del Sistema de Control y Monitoreo de la planta propulsora de los Buques clase Uribe Versión 5.0 para el Buque ARM "Blanco" (PO-125), Sistema de Posicionamiento por Radiofrecuencia *Harris*, Aplicación criptográfica portable basada en Esteganografía, Modernización del Sistema de Control de Máquinas del Buque "ARM Escobedo" (PO-103), Simulador de Navegación para el Museo Naval de Puerto Vallarta y Vehículo Modular Acuático para Batimetría en Aguas Someras. Lo anterior, permitió modernizar diversas unidades operativas y fortalecer su capacidad operativa.

<sup>1/</sup> Se otorgan estímulos económicos de mil pesos a los discentes de las escuelas de formación de Oficiales y de 500 pesos a los de las escuelas de formación de clases (Sargentos).

**Indicador del Programa Sectorial de Marina 2013-2018**  
**Índice de Investigación Oceanográfica**

- El indicador mide el avance de los estudios de investigación oceanográfica, contaminación marina y evaluación de la calidad de agua potable.
  - En 2015 se cumplió con la meta anual programada de concluir 20 estudios, lo que representa el 16.67%, con respecto a la meta sexenal.
  - En relación a los 120 estudios programados para el periodo, 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2018, se observa un avance acumulado de 50% con la conclusión de 60 estudios, lo que permitió realizar la medición de variables físico-químicas, biológicas y oceanográficas en las zonas costeras, bahías y puertos nacionales.

Con el propósito de **construir y adecuar la infraestructura, instalaciones y equipamiento militares y navales**, durante 2015, las Fuerzas Armadas realizaron las siguientes acciones:

- SEDENA
  - Para recibir los servicios del Sistema Satelital "MEXSAT", se adquirió infraestructura para la interconexión de las redes Satelitales y las del Centro de Control Secundario (Hermosillo, Sonora), adquiriéndose para tal efecto enlaces de microondas, estación terrena maestra, equipo de cómputo, servidores de red, y sistemas de energía y aire acondicionado.
  - Se adquirieron 2,745 juegos de cámara de video, grabadora de voz y lámparas para montar en casco.
  - Se realizaron 100 obras públicas, sobresaliendo: la construcción de cuatro Unidades Médicas de Consulta Externa, 22 Centros de Procuración de Justicia, tres Talleres para Prisiones Militares, instalaciones para dos Batallones de Infantería con sus respectivas Unidades Habitacionales en Jojutla, Morelos y Xicotepac, Puebla, así como la remodelación, ampliación y/o rehabilitación de los Hospitales Militares Regionales de Monterrey, Nuevo León, Mazatlán, Sinaloa y Puebla, Puebla.
  - Como parte de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la Jurisdicción Militar, durante 2015, se construyeron 22 Centros de Justicia y tres Naves para talleres en las Prisiones Militares con motivo del proyecto de inversión denominado "Implementación del régimen de modificación y duración de penas en el fuero de guerra y el sistema de reinserción en las prisiones militares".
  - Con la industria militar se logró lo siguiente:
    - El 19 de noviembre de 2015 el Laboratorio Central de Pruebas recibió la acreditación como "Laboratorio de Ensayos de acuerdo a los requisitos establecidos en la norma mexicana

NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005) para las actividades de evaluación de conformidad en la rama: agua", lo que permite emitir Informes de análisis con validez oficial, convirtiéndose en uno de los 146 laboratorios acreditados en la República Mexicana en esta rama, permitiendo asegurar un mayor índice de confianza de los resultados emitidos.

- Se fabricaron 15 mil Fusiles FX-05 calibre 5.56 y 18 millones de cartuchos del mismo calibre.
- Se elaboraron más de 2 millones de artículos entre vestuario, calzado, equipo de campaña y de dormitorio, mobiliario de oficina y dormitorio, ropa hospitalaria, banderas y estandartes.
- Se realizaron 5,748 servicios de mantenimiento a 1,955 máquinas distribuidas en 11 factorías, áreas de mantenimiento, ingeniería, departamento de energéticos y en una planta tratadora de aguas residuales, así como 36 mejoras e innovaciones al vestuario y equipo.
- SEMAR
  - Concluyó los siguientes proyectos: Centro de Desarrollo Infantil Naval, en Chetumal, Quintana Roo; modernización de laboratorios y talleres en la Heroica Escuela Naval Militar en Antón, Lizardo, Veracruz; dos Instalaciones Navales para actividades sustantivas, una en Puerto Chiapas, Chiapas y otra en Tuxpan, Veracruz; rehabilitación de la plataforma de maniobras, en la base aeronaval, en Las Bajadas, Veracruz; remodelación del edificio de la antigua aduana en Veracruz, Veracruz y reparación de la infraestructura naval dañada por el paso del Huracán "Ernesto" en Quintana Roo.
  - Están en proceso de construcción los proyectos: Hospital General Naval de Segundo Nivel, Centro Oncológico, y Laboratorio de Biología Molecular y de Bioseguridad Nivel III en el Distrito Federal; la ampliación y equipamiento de la Escuela de Aviación Naval, en La Paz, Baja California Sur; el Centro de Estudios Navales en Ciencias de la Salud en San Pablo Tepetlapa en el Distrito Federal; y la Estación Naval de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima, en San Felipe, Baja California.
  - Se llevaron a cabo trabajos de dragado: de mantenimiento en seis Establecimientos Navales, en la Administración Portuaria Integral (API) de Lázaro Cárdenas, Michoacán y Bahías de Huatulco, Oaxaca para el Fondo Nacional de Turismo; y de construcción para la API de Manzanillo, Colima. Estas acciones permitieron extraer un volumen de casi 1.3 millones metros cúbicos garantizando la seguridad en el arribó y zarpe de embarcaciones militares, comerciales y turísticas.

La Armada de México **fortaleció el marco legal en materia de protección marítima y portuaria:**

- Dio a conocer el “Manual de Operación del Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria”, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2015, instrumento que establece la coordinación interinstitucional con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de garantizar un nivel de riesgo aceptable en los puertos de altura nacionales y enfatizar la cooperación y coordinación con la comunidad marítima en los puertos.

Entre las acciones realizadas en 2015 para **mejorar la seguridad social de los integrantes de las Fuerzas Armadas, a través de acciones que eleven la moral y la calidad de vida del personal militar y naval**, sobresalen las siguientes:

- La SEDENA a través del “Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o a militares que hayan adquirido una inutilidad en primera categoría en actos del servicio considerados de alto riesgo” promovió el incremento del apoyo económico que otorga. En mayo de 2015, el pleno del comité técnico de este fideicomiso y aprobó que se otorguen 360 mil pesos en todos los casos, así como un monto mayor en aquellos plenamente justificados que se consideren de carácter excepcional.
  - De enero a diciembre de 2015, se otorgaron recursos por más de 20.6 millones de pesos en beneficio de 16 militares incapacitados en primera categoría y a los derechohabientes de 42 elementos que fallecieron en actos del servicio considerados de alto riesgo.
- En beneficio del personal militar (Generales, Jefes, Oficiales en activo y en situación de retiro) a través del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) se otorgaron 5,255 créditos para la adquisición de vivienda y 2,175 mediante el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C. La SEMAR, gestionó ante el ISSFAM 966 créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda.
- Con relación al otorgamiento de becas, se concedieron 30,913 becas a los hijos del personal de la SEDENA en activo. Por su parte, la SEMAR entregó 3,296 becas de colegiatura a los hijos del personal naval que cursan el nivel medio superior y superior y 3,188 becas de manutención. Asimismo, otorgó 947 becas del programa “Bécalos por su Valor” a nivel secundaria y gestionó ante el ISSFAM 4 mil becas para educación básica.

Durante 2015 con el interés de **impulsar reformas legales que fortalezcan el desarrollo y bienestar social de las Fuerzas Armadas**, se realizó lo siguiente:

- Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los siguientes ordenamientos:
  - El Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (27 de enero); acreditando que la causal de retiro en actos fuera de servicio, los certificados y dictámenes médicos deben estar suscritos por dos médicos militares o navales. Se deroga de la lista de padecimientos de

primera categoría los estados de inmunodeficiencia de cualquier origen; se incluye el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida en la lista de padecimientos que ameritan cambio de arma o servicio.

- El Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (22 de mayo); referente a los permisos que otorga la SEDENA de ingreso y portación temporal de arma a servidores públicos que acompañen como agentes de seguridad en visitas oficiales a Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, Ministros o equivalentes; asimismo, con base al principio de reciprocidad, se autorice la portación de arma temporal a los servidores públicos extranjeros, de migración o aduanas acreditados ante el Gobierno de la República.
- El Decreto que reforma y adiciona diferentes disposiciones del diverso que crea la Legión de Honor Mexicana (12 de noviembre), el cual tiene por objeto otorgar medallas de reconocimiento al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que haya realizado acciones relevantes acorde con los valores para preservar la Legión de Honor Mexicana.
- La SEMAR remitió a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para su revisión, el proyecto de reformas al Reglamento de la Ley de Ascensos de la Armada de México (14 de julio de 2015), mismo que pretende adicionar: la acreditación para la buena conducta donde se tomaran en cuenta las hojas de actuación, y se ajusten los términos del examen médico conforme a los artículos 226 y 226 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

En 2015, se **fortaleció el Servicio de Policía Naval** con acciones que dieron cumplimiento al compromiso presidencial (CG 013):

- La SEMAR con 1,200 elementos destacados en los municipios de Veracruz, Boca del Río, Coatzacoalcos, Minatitlán, Cosoleacaque, Nanchital y Acayucan, contribuyó a la seguridad pública:
  - Se detuvo a 8,675 personas, consignándose a 2,570 personas ante los agentes del Ministerio Público del Fuero Común y Fuero Federal; además se aprehendió a 40 extranjeros que fueron puestos a disposición de las autoridades competentes.
  - Se aprehendieron a 390 menores infractores; asimismo, se recuperaron y entregaron a sus familiares 27 menores extraviados y se atendieron 246 casos de violencia intrafamiliar.
  - Se recuperaron 380 vehículos con reporte de robo, se aseguraron 44 armas cortas, 13 armas largas, 49 cargadores, 631 cartuchos, 203 vehículos terrestres, 2,477 kilogramos de marihuana, así como 118 dosis de cocaína y 15 dosis de crack; todos estos efectos quedaron a disposición de la autoridad correspondiente.





## 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública

En el marco de la política pública de seguridad y procuración de justicia, el Gobierno de la República ha diseñado e implementado estrategias y acciones en coordinación con los tres órdenes de gobierno para prevenir y combatir los delitos de alto impacto como el homicidio, el secuestro, el robo y la extorsión, con el objeto de proteger y garantizar la seguridad a las personas y a su patrimonio.

En 2015 se impulsó la reorganización y profesionalización de los cuerpos policiales para fomentar su cercanía con la sociedad y las instituciones de seguridad. Fueron fortalecidas para contribuir a la protección de las actividades productivas, principalmente en aquellas regiones del país con altos índices de criminalidad.

### Reducción de la incidencia delictiva del fuero común (Enero-diciembre de 2015)

- Durante 2015 la incidencia delictiva total del fuero común disminuyó 12% respecto al mismo periodo de 2012, al pasar de 1,704,915 a 1,500,897 delitos. Los homicidios dolosos registrados disminuyeron en 21.7%; los secuestros en 25.7%, la extorsión 30.8% y el número total de robos en 21.1%. En este último delito destacan las reducciones en el robo a transeúnte 36.7%, a casa habitación 24.6% y de vehículos 24.6 por ciento.
- Asimismo, en 2015 la incidencia delictiva total del fuero común disminuyó 5.6% respecto 2014, al pasar de 1,590,331 a 1,500,897 delitos. En el mismo periodo, los secuestros decrecieron en 24.5%, la extorsión en 12.6% y el número total de robos se redujo en 8.7%. De este último, destacan las reducciones en robo a transeúnte en 14.3%, a casa habitación en 11.8% y de vehículos en 4.3 por ciento.
- A nivel regional<sup>1/</sup>, la incidencia delictiva del fuero común en 2015 se redujo de forma importante en las regiones Centro y Noreste, con caídas de 10% y 7%, respectivamente, con relación al año anterior. Le siguen las regiones Noroeste, Sureste y Occidente, en donde el número de presuntos delitos disminuyó 3.3%, 1.3% y 1.2%, respectivamente.

<sup>1/</sup> Las regiones están integradas de la siguiente manera: Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora); Noreste (Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas); Occidente (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas); Centro (Distrito Federal, estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala); y, Sureste (Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán).

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### Primer Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

- Por primera vez en la historia, México cuenta con un Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD).
- De 2013 a 2015, a través del PNPSVD se llevaron a cabo acciones y proyectos enfocados a la construcción de infraestructura, rehabilitación de espacios públicos, conformación de redes ciudadanas, consejos y comités locales de prevención social de la violencia y la delincuencia, capacitaciones a jóvenes en oficios y habilidades; en beneficio de casi 5 millones de mexicanos.

A través de Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, se llevaron a cabo acciones orientadas a crear condiciones de seguridad y entornos libres de violencia a partir de la atención a los diversos factores de riesgo de los fenómenos violentos y delincuenciales, así como el incremento de los factores de protección.

Asimismo, se llevaron a cabo acciones para consolidar los esquemas de coordinación interinstitucional. La Comisión Nacional de Seguridad (CNS), a través de la Policía Federal (PF) participó en operativos conjuntos con dependencias federales y autoridades estatales y municipales de seguridad pública para disminuir la capacidad de acción de las organizaciones delictivas y reestablecer el orden y la paz públicos.

Como resultado de las estrategias y acciones encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad, durante 2015 se redujo significativamente la incidencia delictiva total del fuero común, así como la incidencia de los delitos de mayor impacto social, tanto a nivel nacional como regional.

### 1.3.1 Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Para el diseño y la ejecución de políticas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, se impulsó la **coordinación de la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, en conjunto con organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas.**

- Como parte del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018 (PNPSVD), en 2015 se llevaron a cabo proyectos locales de prevención social de la violencia y la delincuencia en 80 demarcaciones prioritarias (102



municipios, cinco demarcaciones territoriales en el Distrito Federal, siete zonas metropolitanas y dos zonas conurbadas). Al respecto, destacan los siguientes resultados:

- Para generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana:
  - Se construyeron más de 4 mil metros de ciclovías; la instalación y reparación de más de 4 mil luminarias; la instalación y rehabilitación de más de 52 paraderos de autobús, la pintura de más de 9 mil fachadas y la realización de más de 330 murales artísticos.
  - Para reflejar y reforzar la identidad local, la cultura de paz y cohesión comunitaria, se realizaron más de mil eventos, tales como teatro y cine, exposiciones culturales, ferias comunitarias y conciertos musicales.
- Para aumentar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social, a través de su participación:
  - Se elaboraron y actualizaron 107 diagnósticos de las 32 entidades federativas, municipios y delegaciones que participan en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
  - Más de 80 acciones fueron ejecutadas para fortalecer consejos y comités locales de prevención social de la violencia y la delincuencia, a través de la creación de redes de seguridad vecinal que consolidan la participación ciudadana, así como más de mil acciones para conformar y capacitar redes ciudadanas por medio de actores estratégicos que trabajen con la comunidad en temas de liderazgo, manejo de conflictos e historia personal.
  - Se realizaron más de 14 mil capacitaciones a través de talleres y cursos a la ciudadanía en temas de prevención social, situacional, comunitaria, psicosocial y cultura de la legalidad; asimismo, se formaron más de 2 mil promotores comunitarios que participan en la implementación de los proyectos locales de prevención.
  - Se efectuaron diversas acciones formativas de capacitación y fortalecimiento de capacidades con más de 100 organizaciones de la sociedad civil en temas de prevención social, violencia y delincuencia.
- Para reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria se llevó a cabo lo siguiente:
  - Se efectuaron más de 6 mil actividades formativas, capacitaciones, talleres, seminarios, conferencias, pláticas en temas de respeto a los derechos de las niñas y niños, prevención del *bullying*, desnaturalización de la violencia, prevención del maltrato y abuso infantil y parentalidad positiva, así como más de 2 mil actividades en temas de educación sexual y salud reproductiva, prevención del suicidio y de la violencia en el noviazgo, dirigida a adolescentes y jóvenes.
  - También más de 4 mil actividades enfocadas a la capacitación de jóvenes en oficios y habilidades para el trabajo, así como para generar proyectos productivos, posibilidades de empleo y desarrollo de fondos concursables.
  - Más de 8 mil eventos culturales y deportivos como una forma de integración de adolescentes y jóvenes a la comunidad, incluyendo academias deportivas, torneos, coros y orquestas juveniles.
  - Más de 3 mil actividades formativas (talleres y cursos) para mujeres en nuevas masculinidades, nuevas femineidades, equidad de género, salud sexual y reproductiva, prevención de adicciones, cultura y deportes.
  - A más de 11 mil mujeres se les otorgó atención médica, jurídica y psicológica con perspectiva de género por consumo de drogas, agresiones y violencia, incluyendo atención a sus familias.
  - Más de mil capacitaciones laborales para mujeres, así como el apoyo a más de 1 mil iniciativas socio-productivas de financiamiento para mujeres.
  - Más de 20 nuevos programas de apoyo al migrante, en los cuales se les brindó atención legal y psicológica, regularización de documentos oficiales (actas de nacimiento a niños), alojamiento, así como empleo temporal.
- Para fortalecer la relación y proximidad de la ciudadanía con la policía:
  - Más de 300 acciones con enfoque de policía de proximidad fueron establecidas, destacando actividades como reuniones de la comunidad con la policía y 16 visitas de la comunidad a las dependencias policiales. Asimismo, se organizaron 15 torneos deportivos entre la policía y la comunidad.
- Para fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los tres órdenes de gobierno se tuvieron los siguientes logros:
  - Más de 200 acciones de capacitación como marchas exploratorias, talleres y cursos a funcionarios públicos para la elaboración de

- diagnósticos, sistematización y análisis de información socio-delictiva.
- Más de 120 capacitaciones a servidores públicos en temas relacionados con la prevención social de la violencia y la delincuencia, como la violencia de género, derechos humanos, detección y atención de poblaciones vulnerables, entre otras temáticas.
  - Más de 30 acciones de sistematización de experiencias y buenas prácticas de prevención social de la violencia y la delincuencia, que generaron video-documentales, testimonios, estudios y publicaciones respecto a las acciones y estrategias implementadas en las entidades para su difusión.
- Para fortalecer las acciones en materia de prevención, en conjunto con especialistas, sector académico y organismos internacionales, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
- Del 12 al 19 de abril de 2015 en la ciudad de Doha, Qatar, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), encabezó la Vicepresidencia del 13o Congreso Mundial de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas; así como los trabajos de la Comisión que examinó las contribuciones de las Naciones Unidas para el fortalecimiento de sistemas de justicia penal eficaces, imparciales, humanos y responsables, así como la respuesta a nuevas formas de delincuencia en evolución, como la ciberdelincuencia y el tráfico de bienes culturales, teniendo como resultado la firma de la Declaración de Doha en materia de prevención del delito y justicia penal.
  - Del 18 al 22 de mayo de 2015 en la ciudad de Viena, Austria, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la resolución presentada por el Gobierno de México, denominada “Fortalecimiento de las políticas sociales como una herramienta para la prevención del delito”, a fin de promover entre los países miembros el diseño e implementación de políticas públicas que incidan en los factores de riesgo que generan violencia y delincuencia, durante el 24o. Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas.
  - Del 24 al 26 de junio de 2015 se realizó el Diálogo Internacional: “Hacia la construcción de una Agenda Nacional para la Convivencia, Cohesión Social y Territorial en México”, organizado por el Laboratorio de Cohesión Social México-Unión Europea (LCS) en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la SEGOB y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).
    - El objetivo del evento fue generar acciones para favorecer la formulación de políticas públicas que consoliden una agenda nacional en materia de cohesión social.
    - Asistieron organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, académicos, integrantes de organismos nacionales de estadística e investigadores destacados en materia de cohesión social.
- Del 3 al 6 de noviembre de 2015 se llevó a cabo la Quinta Conferencia Internacional sobre la Observación de la Criminalidad y el Análisis Criminal en la Ciudad de México con la participación de más de 53 expertos en materia de prevención social, violencia y delincuencia<sup>1/</sup>.
- Este evento coadyuvó a posicionar a México como actor con responsabilidad global en el tema de prevención de la violencia y la delincuencia, así como desarrollar un espacio de intercambio de experiencias, prácticas, estudios y datos a nivel internacional relacionados a la observación del crimen, particularmente a la prevención de la criminalidad.
- Para fortalecer las acciones en materia de prevención en conjunto con la iniciativa privada:
- El 24 de marzo de 2015 se llevó a cabo el “Diálogo Empresarial por la Prevención” en Tampico, Tamaulipas, en colaboración con el gobierno del estado y la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo A.C., al que asistieron más de 250 empresarios tamaulipecos con el objetivo de sensibilizar, detonar la participación ciudadana y visibilizar las prácticas del sector privado en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Con la finalidad de dar integralidad a las acciones de prevención y generar cambios de actitud en la población de atención prioritaria del PNPSVD, se **aplicaron campañas de comunicación en materia de prevención**

<sup>1/</sup> Participaron la SEGOB, el Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional, la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Instituto Nacional de Altos Estudios de la Seguridad y la Justicia de Francia, el Observatorio Nacional de la Delincuencia y Respuestas Penales de Francia y el Observatorio Nacional de la Delincuencia en los Transportes de Francia.

**del delito y combate a la inseguridad** que fortalecieron los procesos relacionados con la comunicación y difusión. En 2015 destacan las siguientes actividades:

- A través del subsidio Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED, las 32 entidades federativas llevaron a cabo campañas y acciones de comunicación con enfoque comunitario dirigidas a las poblaciones de atención prioritaria. Entre los temas que abordaron se encuentran: “Reconocimiento y ejercicio de derechos y obligaciones ciudadanas para impulsar la cultura de la legalidad”; “Cultura de paz, seguridad y cultura vial”; “Cultura contra la violencia infantil”; “Prevención del embarazo adolescente”; “Prevención del alcoholismo y adicciones”; “Prevención de la violencia en el noviazgo”; “Prevención del suicidio”; “Igualdad de género” y de difusión de la línea telefónica 01800 HÁBLALO.
- En abril de 2015 se creó el Gabinete de Comunicación en Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (GCPSVD), presidido por la Coordinación de Comunicación Social de la Presidencia de la República, e integra a las secretarías y dependencias que participan en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con el objetivo de promover el conocimiento, la participación ciudadana, la apropiación del programa y la difusión de avances en voz de los beneficiarios.
  - Adicionalmente, se integraron dos Comités de Comunicación en Prevención en Chihuahua y Tamaulipas con el objetivo de acompañar y coordinar la implementación de acciones en materia de difusión, que promueve la participación ciudadana y mejora la percepción de seguridad en el ámbito local.
- En colaboración con el Programa para la Convivencia Ciudadana de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés) y la Universidad Anáhuac del Norte, 138 servidores públicos de 24 estados y el Distrito Federal fueron capacitados en comunicación para la prevención con enfoque comunitario, con la finalidad de brindar herramientas que permitan socializar los temas de prevención en la comunidad y comunicar -en voz de los habitantes de los polígonos de atención prioritaria- las historias de éxito y los resultados de las acciones realizadas.
  - El curso estuvo dirigido a responsables del PNPSVD en las entidades federativas y demarcaciones; responsables de comunicación social y organizaciones de la sociedad civil que implementan las acciones contempladas en los anexos técnicos.
- En el marco de la Iniciativa Mérida, del 6 al 13 de marzo de 2015 se realizó un viaje de estudios a Medellín, Colombia auspiciado por la USAID para conocer buenas prácticas en prevención social de la violencia y la

delincuencia, así como comunicación de acciones sociales; participaron responsables del PNPSVD de las entidades federativas.

- En el marco de la iniciativa “Historias de Prevención”, que busca difundir los avances y logros en voz de los beneficiarios; entre enero y diciembre de 2015, se produjeron 20 historias que documentan acciones específicas dirigidas a población de atención prioritaria en los polígonos.
- Se creó el vínculo con medios de comunicación para dar difusión a las acciones, avances y logros; así como dos giras con corresponsales extranjeros, para dar a conocer, acciones y los beneficiarios.
- Se produjeron hojas informativas, cápsulas audiovisuales y contenidos para redes sociales y testimoniales, entre otros, sobre las actividades en las entidades federativas y sobre temas específicos de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Con el objetivo de **dar seguimiento y evaluar las acciones de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (CIPSVD)** de enero a diciembre de 2015, se realizaron las siguientes acciones:

- Como parte de la Estrategia de Reactivación Económica y Laboral, destaca lo siguiente:
  - El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) emitió una convocatoria focalizada en su modalidad “Integra” por 50 millones de pesos, dirigida a jóvenes y territorios de atención del PNPSVD; con la cual al tercer trimestre del año se apoyaron 14 proyectos productivos<sup>1/</sup>, en beneficio de 76 personas de los municipios de Saltillo, Coahuila; Colima y Manzanillo, Colima; Durango y Lerdo, Durango; Guadalajara, Jalisco; Oaxaca, Oaxaca; y Ciudad Victoria, Tamaulipas; con una inversión de 4.2 millones de pesos.
  - Adicionalmente, apoyó a 656 Organismos del Sector Social de la Economía ubicados en 82 municipios de atención del PNPSVD, para la ejecución de proyectos productivos. La inversión

<sup>1/</sup> Los proyectos productivos que apoya el INAES están orientados a las siguientes actividades: pesca, caza, captura; actividades agropecuarias y forestales; edificación, construcción; industria alimentaria, de bebidas y tabaco; fabricación de insumos textiles y prendas de vestir, curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero; industria de la madera, papel, plástico; fabricación de productos a base de minerales no metálicos; maquinaria y equipo; fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos; comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; reparación y mantenimiento.

- ascendió a 249.4 millones de pesos y benefició a 3,755 empresarios sociales.
- Se entregaron 422.3 millones de pesos en microcréditos del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), a 137 mil hombres y mujeres que no cuentan con acceso a la banca tradicional, para el desarrollo de actividades productivas. Adicionalmente, brindó 76 sesiones de capacitación para la elaboración de planes de negocios e incubación de proyectos productivos en beneficio de 15,485 personas y 12 jornadas de capacitación en educación financiera con la participación de 35,840 personas.
  - A través del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), se otorgaron microcréditos por un monto de 184.1 millones de pesos a más de 97 mil mujeres para la realización de actividades productivas.
  - El Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) participó con dos convocatorias, con el objetivo de beneficiar a emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en los municipios de atención del programa para el desarrollo de proyectos productivos, la adquisición de tecnologías de la información y comunicación.
    - A través de la Convocatoria 1.4, Reactivación Económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre, con la cual en el municipio de Xalapa, Veracruz, se apoyaron seis proyectos productivos en beneficio de 120 personas por un monto de 12 millones de pesos.
    - Por medio de la Convocatoria 1.3, “Escalamiento Productivo”, siete proyectos productivos recibieron apoyos por un monto de 25.4 millones de pesos en los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez, Guerrero; Chihuahua y Ciudad Juárez, Chihuahua.
  - La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), proporcionó oportunidades de empleo temporal a 57,449 personas con 1,890,275 jornales equivalentes a 126.2 millones de pesos, en los 102 municipios de atención del PNPSVD.
  - La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) respaldó a los buscadores de empleo con una inversión de 8.4 millones de pesos para la organización de 232 Ferias del Empleo en las que 44,619 personas se colocaron en un puesto de trabajo y con el servicio de Bolsa de Trabajo se colocaron a 264,482 personas, en 101 municipios y cinco delegaciones del Distrito Federal; ámbito de atención del PNPSVD.
  - Para apoyar la articulación de las acciones anteriores, en conjunto con las dependencias de la CIPSV, la sociedad civil, los tres órdenes de gobierno y el sector privado, se llevó a cabo lo siguiente:
    - Dos Mesas de Reactivación Económica fueron instaladas: una en Tampico, Tamaulipas, el 24 marzo de 2015 y otra en Monterrey, Nuevo León el 21 de abril de 2015, con la participación de representantes gubernamentales de la Secretaría de Economía (SE), STPS, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y Nacional Financiera (NAFIN).
    - El 5 de agosto de 2015 se llevó a cabo la firma del Convenio de concertación de acciones SEGOB-AEM (Asociación de Empresarios Mexicanos en los Estados Unidos de América) para fortalecer acciones de reactivación económica y apoyar en los procesos de escalamiento de los proyectos productivos de jóvenes.
    - El 7 de octubre de 2015, se realizó la firma del Convenio SEGOB-INADEM-SAGARPA cuyo objetivo es impulsar proyectos agroindustriales como parte de una estrategia de reactivación económica conjunta, fomentando el empleo y generando nuevas dinámicas productivas, económicas y de seguridad ciudadana en los territorios prioritarios del PNPSVD.
  - En el marco de la Estrategia de Proximidad Social y Vinculación Comunitaria, y con el objetivo de dignificar la labor de los cuerpos policiales, promover cambios en la percepción ciudadana y lograr una mejor interacción de la policía con la comunidad, se realizaron las siguientes acciones:
    - A lo largo del tercer trimestre de 2015, con el apoyo de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) y Policía Federal (PF) se realizaron 12 Jornadas de Vinculación Social en beneficio de 24,601 personas de Aguascalientes, Apatzingán, Campeche, Ciudad Victoria, Iguala, Mérida, San Luis Potosí, así como la Delegación Iztapalapa, como parte de los municipios de atención prioritaria del PNPSVD.
    - Seis capacitaciones sobre el Modelo de Policía de Proximidad fueron impartidos en beneficio de 386 policías locales (Distrito Federal, Sinaloa y Guerrero), y se realizaron 11,682 reuniones de vinculación en beneficio de 43,380 habitantes de 72 municipios y dos delegaciones del Distrito Federal; así como 154 Juntas de Seguimiento y Evaluación Policial (JUSEP) para la atención de 3,959 habitantes de los

polígonos ubicados en 24 municipios y cuatro delegaciones del Distrito Federal, considerados territorios de atención prioritaria del PNPSVD.

- El 5 de noviembre se llevó a cabo la 3o. Sesión del “Grupo de Trabajo de Policía de Proximidad”, donde se dio a conocer la propuesta del Modelo de Policía de Proximidad y la preselección de municipios piloto: Acapulco de Juárez y Ciudad Altamirano, Guerrero; Tonalá, Jalisco; Tepic, Nayarit; Juárez, Nuevo León; Puebla, Puebla; y Cajeme, Sonora.
- Por medio de la Estrategia de Prevención y Atención de las Adicciones, se llevó a cabo:
  - La aplicación de 159,395 tamizajes con el apoyo del Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones (CENADIC) en escuelas para la detección de jóvenes en riesgo; el otorgamiento de 21,111 intervenciones y tratamientos a primeros consumidores.
  - La conformación de 42 redes de acción comunitaria para la promoción de actividades saludables en 23 entidades federativas beneficiando a 4 mil personas; además, 552,437 personas fueron beneficiadas con campañas de información, concientización y mensajes preventivos<sup>1/</sup>.
  - La realización de campañas de información sobre prevención y consumo de drogas por parte de los Centros de Integración Juvenil (CIJ), con un impacto en 538,074 jóvenes, además de realizar sesiones para el desarrollo de las habilidades que contribuyen a contrarrestar el consumo de drogas, en las que participaron 496,620 niños, adolescentes y jóvenes.
- Con el propósito de asegurar que los niños y jóvenes estén en las aulas ejerciendo su derecho a una educación inclusiva y de calidad que contribuya al fortalecimiento del tejido social, el Gobierno de la República con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública y en el marco de la Estrategia de Prevención del Acoso Escolar, realizó lo siguiente:
  - El Programa Escuela Segura fue establecido en 27,643 planteles de educación básica, en los que atienden 6.7 millones de niños, con una inversión de 338.6 millones de pesos; así como el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, en 6,443 planteles, beneficiando a 1,140,113 estudiantes.
  - 666 mil alumnos de educación media superior fueron apoyados con becas que ascienden a 2,254 millones de pesos del Programa de Becas de Educación Media Superior (PROBEMS) y a más de 775 mil niños y jóvenes con becas del Programa de Inclusión Social, PROSPERA.
  - Asimismo, se implementó el Programa de Infraestructura Educativa de Educación Media Superior en 181 planteles, en beneficio de 142 mil estudiantes, con una inversión de 293 millones de pesos.
- Con la ejecución de la Estrategia de Espacios Públicos y Cohesión Social, se obtuvieron los siguientes avances:
  - 11 proyectos para la construcción y rehabilitación de espacios públicos se llevaron a cabo, con una inversión federal de 36.2 millones de pesos, beneficiando a 64,180 personas de los polígonos de prevención.
  - Se realizaron 2,111 obras para el mejoramiento del entorno urbano y acciones de desarrollo social y comunitario con una aportación federal de 452.8 millones de pesos.
  - 19,734 subsidios otorgados para la construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda con recursos por 459 millones de pesos.
  - Se realizaron 22 mil acciones de mejoramiento de fachadas, con una aportación federal de 3 millones de pesos.
  - En agosto se realizó la inauguración del Macromural “Pachuca se Pinta” (colonia Palmitas en Pachuca, Hidalgo). Este proyecto comprendió la intervención física del entorno y trabajo comunitario para la cohesión social y reactivación económica, en torno a un Mural de Arte Urbano de 20 mil metros cúbicos que comprenden 209 casas en beneficio de 452 familias.
  - Dos sesiones regionales del Taller Transversal de Impulso a las Vías Recreativas fueron realizadas, con la participación de 161 funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno e integrantes de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) de 10 entidades federativas.
  - En el marco de esta estrategia destacan las siguientes iniciativas para fortalecer la colaboración interinstitucional:
    - El 21 de septiembre se llevó a cabo la firma del Convenio Marco de colaboración SEGOB-SEDATU, para el mejoramiento de infraestructura urbana y social, así como la rehabilitación y recuperación de espacios públicos en el marco de la política pública

<sup>1/</sup> Entidades federativas con Redes de Acción Comunitaria del CONADIC: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

- El 14 de octubre se firmó el Convenio Marco SEGOB-PEMEX que permitirá, a través del Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente, desarrollar proyectos integrales de infraestructura social, deportiva y recreativa en polígonos de prevención, ubicados en municipios con influencia petrolera.
- Para fortalecer esta estrategia, la SEGOB estableció un nuevo modelo de gestión comunitaria con el propósito de acercar la oferta federal de programas, acciones y servicios de los tres órdenes de gobierno para atender las necesidades y demandas de las poblaciones objetivo. Para ello, realizó 52 Ferias y Caravanas Integrales de Prevención Social en espacios públicos, donde se brindaron cerca de 350 mil servicios a más de 121 mil personas en los municipios de Ecatepec, Durango, Cuernavaca, Uruapan, Chihuahua, Parral, Tapachula, Los Reyes, Tampico, Ciudad Juárez, Lázaro Cárdenas, Morelia, Guadalupe y Calvo, Calpulalpan y Guadalajara, Colima, Tuxtla, Othón P. Blanco, Xalapa y Boca del Río.
- La implementación de la Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales y Competencias Ciudadanas contó con el apoyo de la CNS, la Procuraduría General de la República, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, en la capacitación de 775 funcionarios públicos y a 839 adolescentes y mujeres de las demarcaciones del PNPSVD, en las siguientes vertientes: seguridad, cohesión comunitaria y movilidad, prevención de delitos de alto impacto, derechos humanos y no discriminación y erradicación de la violencia de género.
- Como parte de la Estrategia para la Atención Integral a Internos en Centros de Readaptación Social y sus Familias, destacan las siguientes actividades:
  - En colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se instalaron formalmente 10 mesas interinstitucionales en igual número de entidades federativas, para impulsar la inclusión laboral de personas en reclusión y sus familias. A partir de la operación de estas mesas, se realizó la vinculación con otras dependencias, instituciones de educación superior y organismos de la sociedad civil, para llevar a cabo 15 jornadas de fortalecimiento a la

empleabilidad de las personas en reclusión, en las que participaron 685 personas de 10 entidades federativas<sup>1/</sup>.

- Con el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia de la SEDESOL, 118 mujeres jefas de familia fueron aseguradas, de las cuales 30 corresponden al Instituto para el Tratamiento de Adolescentes y 88 al Centro de Readaptación Social (CERESO) Femenil de Colima. Asimismo, 1,686 mujeres en situación de reclusión fueron beneficiadas por este programa en los Centros de Reinserción Femenil de Guerrero, Michoacán, Jalisco, Nuevo León y Nayarit (Islas Marías).
- Por su parte, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) implementó el Programa “Muévete en 30”, para capacitar a custodios e internos en los 56 Centros de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y seis Centros Penitenciarios a nivel nacional. Asimismo, de manera complementaria se busca que los internos realicen actividades físicas y pre-deportivas.
- A través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y con la instalación de Plazas Comunitarias, establecidas en los centros penitenciarios del país, 11,654 internos concluyeron sus estudios de nivel básico y medio superior. El 9 de diciembre en colaboración con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del D.F., y Reinserta un Mexicano A.C., realizaron una “Caravana de Atención Integral” en beneficio de las mujeres en reclusión y de los hijos e hijas que viven con ellas en el CERESO Femenil de Santa Martha Acatitla. Se convocó a 11 dependencias y se brindaron 2,176 servicios<sup>2/</sup>.
- En relación a la estrategia para reducir la vulnerabilidad social y con el apoyo de la SEDESOL, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
  - Se ejercieron recursos del Programa de Estancias Infantiles, en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, por un monto de 125.7

<sup>1/</sup> Entidades federativas en donde se instalaron mesas interinstitucionales entre enero y septiembre 2015: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Distrito Federal, Hidalgo, Morelos, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Destacan la atención a víctimas de delitos federales y de violaciones en derechos humanos; PAIMEF: proporcionar herramientas psicológicas, jurídicas y atención médica a víctimas; prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH-SIDA; promoción para la salud; salud reproductiva, bucal, prevención de enfermedades de transmisión sexual; Seguro de Vida para Jefas de Familia; vacunación universal, entre otros.



millones de pesos en beneficio de 14,983 madres trabajadoras, en búsqueda de empleo, estudiantes y padres solos.

- El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) coadyuvó con 32 programas integrales a nivel local para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, uno por entidad federativa, con una inversión de 284.9 millones de pesos, en beneficio de 472,163 mujeres.
- Con un monto de 28.5 millones de pesos, el Programa de Coinversión Social apoyó 130 proyectos que contribuyen al fortalecimiento de la participación social mediante la publicación de tres convocatorias, dirigidas a Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones de educación superior y centros de investigación.
  - Adicionalmente, se emitió una convocatoria focalizada en Ciudad Juárez de manera conjunta entre SEGOB, el INDESOL y el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana de Chihuahua, dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil del municipio de Juárez, por un monto total de 4.5 millones de pesos, en beneficio de 16 Organizaciones de la Sociedad Civil.
- El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia invirtió 9.1 millones de pesos en el pago de apoyos monetarios directos a 2,286 hijos e hijas en estado de orfandad maternal para continuar sus estudios, además de asegurar a 1,026,588 mujeres jefas de familia.

Con la finalidad de **crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social**, de enero a diciembre de 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En enero se instalaron 32 Comisiones Interinstitucionales Estatales para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en cada una de las entidades federativas.
- En agosto de 2015, en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los resultados de la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia fueron presentados ante representantes de la sociedad civil organizada, líderes en el tema de prevención y seguridad, académicos y expertos.
  - Entre los principales resultados destacan los siguientes: respecto a la violencia familiar se identificó que el 50% de los hogares registran situaciones de conflicto; 41.4% de jóvenes

entrevistados integran el rubro de deserción escolar; sobre factores individuales, 12% mencionan haber tenido experiencias en un entorno delictivo y 9.7% ha consumido alguna droga ilegal; 32.2% han sido víctimas de acoso escolar y 46.6% han sido víctimas de delitos o maltratos.

- Se instalaron ocho Mesas Ciudadanas de Seguridad y Justicia, en La Piedad y Zamora, Michoacán; ciudad Victoria, ciudad Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Zona Conurbada Sur (Tampico, Altamira y Madero), Tamaulipas; con el objetivo de establecer una comunicación entre sociedad y gobierno, para generar proyectos que permitan disminuir la violencia y la delincuencia mediante la promoción de la cultura de la legalidad.
- En enero de 2015 se instaló en cada una de las 32 entidades federativas, una Comisión Interinstitucional Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con el objetivo de facilitar la coordinación entre las dependencias y las entidades federales, estatales y municipales, para el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
  - En este contexto, entre enero y diciembre de 2015, se firmaron 32 Anexos Únicos del Convenio Específico de Adhesión, para el otorgamiento de los apoyos a igual número de entidades federativas, los cuales establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Con ello, se beneficia a 102 municipios y cinco delegaciones del Distrito Federal que requieren de atención prioritaria y continuidad en los procesos de prevención iniciados en 2013.
  - 17 Gabinetes de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia fueron instalados en municipios de atención prioritaria, con el objetivo de dar seguimiento a la ejecución y evaluación de las actividades o proyectos contenidos en los Anexos Únicos.
- A través del modelo de Tribunales de Tratamiento de Adicciones (TTA), se busca que el consumo de sustancias legales o ilegales, llámese abuso o dependencia, que haya causado la comisión del delito, se someta a un tratamiento integral, con el objeto de disminuir el uso de sustancias y evitar la reincidencia delictiva. Al respecto, destacan las siguientes actividades:
  - En febrero de 2015 se instalaron Tribunales de Tratamiento de Adicciones para adolescentes<sup>1/</sup>, en

<sup>1/</sup> Estas dos entidades federativas adaptaron el modelo para dar atención a adolescentes en conflicto con la ley.



Monterrey, Nuevo León y Ciudad Juárez, Chihuahua. El tratamiento abarca 18 meses, al 31 de diciembre de 2015, se encuentran en tratamiento 14 adolescentes en Monterrey, Nuevo León y dos en Ciudad Juárez, Chihuahua.

- Del 21 al 24 de mayo de 2015, se realizó una mesa de análisis jurídico y de tratamiento con el objetivo de ampliar los esquemas jurídicos de los TTA, en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación, en la Ciudad de México. Con ello se identificaron dos necesidades: la primera, conjugar esfuerzos institucionales que se realizan desde el ámbito sanitario y jurídico; la segunda, diseñar un mecanismo de detección temprana de adicciones.
- El 26 y 27 de julio de 2015 se realizó un “Taller de Capacitación de Capacitadores Sobre Aplicación de Tamizaje”; el cual constituye el instrumento para el adecuado funcionamiento del Programa de Tribunales de Tratamiento de Adicciones en México, ya que es un mecanismo estandarizado para la detección temprana de los trastornos por el consumo de sustancias y su probable relación con la comisión de delitos en México.
- En agosto de 2015, en la Ciudad de México se presentó el “Modelo Mexicano de Tribunales de Tratamiento de Adicciones”<sup>1/</sup>, ante la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, Instituto Nacional de Psiquiatría, Secretaría de Relaciones Exteriores, Procuraduría General de la República, *Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs* (INL), jueces y magistrados de Nuevo León, estado de México, Morelos, Chihuahua, Durango y Chiapas.
- En noviembre de 2015, se implementó un Tribunal de Tratamiento de Adicciones en Jojutla, Morelos, convirtiéndose así en la primera entidad donde existe cobertura total.

Para la **implementación y seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que puedan favorecer la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento de terrorismo**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- A través de los operativos realizados por la Policía Federal en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Procuraduría General de la

<sup>1/</sup> Resultado del trabajo conjunto de la Comisión Nacional contra las Adicciones y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos.

## RESULTADOS DEL COMBATE A LAS OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (LAVADO DE DINERO)<sup>1/</sup>

Concepto	2015
<b>Dinero asegurado<sup>2/</sup></b>	
Pesos mexicanos (Millones)	245.18
Dólares americanos (Millones)	15.64
Averiguaciones previas iniciadas	219
Averiguaciones previas despachadas	126
Averiguaciones previas consignadas	42
Incompetencias	29
No ejercicio de la acción penal	16
Reservas	18
Acumulaciones	21
Órdenes de aprehensión libradas	14
<b>Procesos penales iniciados</b>	<b>41</b>
Número de personas contra las que se ejerció acción penal	281
<b>Sentencias condenatorias</b>	<b>25</b>
Total de detenidos	47
Organizaciones delictivas desarticuladas	0

<sup>1/</sup> Resultados de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

<sup>2/</sup> Total de dinero asegurado en efectivo y cuentas bancarias.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

República (PGR), entre enero y diciembre de 2015, se lograron los siguientes resultados:

- Se atendieron 86 mandamientos ministeriales: 28 órdenes de investigación, siete órdenes de traslado o custodia, 21 solicitudes de información, nueve órdenes de localización y presentación, tres notificaciones, cinco órdenes de aprehensión y 13 apoyos a diligencias ministeriales, todos ellos relacionados con el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Se participó en 30 operativos institucionales e interinstitucionales, con los siguientes resultados:
  - Se puso a disposición del Ministerio Público a 32 presuntos delincuentes: dos jefes, un operador financiero y 29 integrantes.
  - Se desarticularon seis células delictivas, lo que significó un incremento del 20% en relación a las células desarticuladas en 2014.
  - Se decomisaron 100 kilogramos de cocaína. Asimismo, se aseguraron 80 mil dólares estadounidenses, 20 armas cortas y largas, 3,448 cartuchos útiles y siete vehículos.

- Durante 2015, en el combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) realizó las siguientes acciones:

- Iniciaron 219 averiguaciones previas por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, de las cuales se despacharon 126; lo que derivó en la detención de 47 personas.
- Fueron consignadas 281 personas, obteniéndose 25 sentencias condenatorias.
- Derivado de las investigaciones se realizaron los siguientes aseguramientos ministeriales:
  - Numerario en efectivo: 10.19 millones de pesos y 15.61 millones de dólares americanos.
  - Numerario en cuenta bancaria: 234.95 millones de pesos y 23.93 mil dólares americanos. Asimismo, un arma corta, 642 cartuchos, 18 teléfonos celulares, 14 computadoras, 105 inmuebles, 117 vehículos terrestres y un marítimo.
  - Se logró el abandono en favor del Gobierno de la República de 948.4 miles de pesos mexicanos, 2.2 millones de dólares americanos, así como ocho vehículos terrestres con un valor total de 685.4 miles de pesos mexicanos, un inmueble con valor de 1.46 millones de pesos y un menaje con valor de 184.2 miles de pesos mexicanos.
- Para prevenir e identificar operaciones con recursos de procedencia ilícita, de enero a diciembre de 2015, se realizaron las acciones siguientes por parte de la Unidad Especializada en Análisis Financiero de la PGR:
  - 3,840,038 operaciones financieras fueron analizadas, lo que implicó la revisión de 1,056 personas físicas y 671 personas morales; dando como resultado la conclusión del análisis de información de 87 diagnósticos en materias financiera y contable.
  - Investigaciones. Se iniciaron 39 averiguaciones previas, 19 actas circunstanciadas y dos carpetas de investigación, referentes a hechos y actos susceptibles de relacionarse con la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, delincuencia organizada, financieros y fiscales.
  - Inició la operación del servicio denominado “Solución Tecnológica Integral para el Análisis Financiero (STIAF)”, obteniendo los siguientes logros.
    - Reducción de 86% en el tiempo de integración de información para su análisis, utilizando 40% menos recursos humanos.
    - Automatización de 90% de los procesos de estandarización de datos que anteriormente se realizaba manualmente.
    - Disminución de hasta 50% de los tiempos en el procesamiento de los casos.
- La Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió opinión sobre los proyectos de Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de abril de 2015; Resolución que reforma y adiciona las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, publicado en el DOF el 10 de septiembre de 2015; sobre la Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, aplicables a los centros cambiarios a que se refiere el artículo 81-A del mismo ordenamiento y la Resolución que reforma las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 226 Bis de la Ley del Mercado de Valores, aplicables a los asesores en inversiones, ambas publicados en el DOF el 29 de diciembre de 2015.
  - Asimismo, se emitieron los formatos oficiales para el reporte de operaciones con dólares en efectivo de los Estados Unidos de América, aplicables a las casas de cambio, los centros cambiarios, mercado de valores y uniones de crédito publicado en el DOF el 6 de febrero de 2015; para el aviso de la lista de clientes personas morales con los que se realicen operaciones con dólares de los Estados Unidos de América, publicado en el DOF el 19 de marzo de 2015; para el intercambio de información de clientes y usuarios con entidades financieras extranjeras, publicado en el DOF el 30 de marzo de 2015 y para los avisos e informes que deben presentar quienes realicen Actividades Vulnerables, publicado en el DOF el 29 de septiembre de 2015.
  - En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se realizaron las siguientes actividades:
    - Se recibieron 20.1 millones de reportes de operaciones y avisos de sujetos obligados de los sectores financiero y no financiero, con la finalidad de detectar y denunciar operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo. Esta cifra es superior en un 3% a lo recibido en el mismo periodo del año anterior.
    - Se presentaron 109 denuncias que involucran a 564 sujetos, ante la Procuraduría General de la República, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, con lo cual se supera en un 25% el número de denuncias presentadas durante 2014.

#### Denuncias por el Delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

- En los tres primeros años de la actual administración (2013 a 2015), se presentaron un total de 174 denuncias, lo cual representa un incremento del 164% que a las en el mismo periodo de la administración anterior (2007 a 2009).

- Se designaron 1,536 individuos o empresas en la Lista de Personas Bloqueadas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de las cuales 1,016 se relacionan con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas en materia de terrorismo y su financiamiento, mientras que 520 fueron designadas por otros supuestos. En relación a estos últimos, se han bloqueado saldos por 372.3<sup>1/</sup> millones de pesos y 1.7 millones de dólares americanos.

#### Lista de Personas Bloqueadas

- A partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Reforma Financiera del 10 de enero de 2014, en la que se estableció la figura de Lista de Personas Bloqueadas, se cuenta con un total de 706 millones en moneda nacional y 6.6 millones de dólares americanos bloqueados.
  - Se enviaron 174 informes de retroalimentación de la siguiente manera: 77 fueron dirigidos a los Órganos Supervisores y 12 a los Sujetos Obligados del Sector Financiero, asimismo respecto a las Actividades Vulnerables, 85 informes de retroalimentación fueron dirigidos al Servicio de Administración Tributaria.
  - En relación a la aplicación de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, se atendieron 703 consultas de quienes realizan actividades vulnerables.
  - En materia de cooperación internacional se realizaron las siguientes actividades:
    - Organización de la Reunión Conjunta de Expertos en Tipologías Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) del 7 al 9 de septiembre de 2015, en la Ciudad de México, misma que contó con la asistencia de más de 200 delegados de diferentes países y organizaciones internacionales.

- Organización de la XXXII Reunión Plenaria del GAFILAT en la ciudad de Mérida, Yucatán, a la que estuvieron invitados más de 100 representantes de Latinoamérica, organizaciones internacionales y países observadores, desarrollada del 6 al 11 de diciembre de 2015.

Para **garantizar condiciones de mayor seguridad y justicia para los pueblos y comunidades indígenas**, en apego a sus sistemas normativos, en 2015, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se instalaron mesas de trabajo con representantes de comunidades indígenas de Chihuahua (rarámuris y tepehuanes), Guerrero (mixtecos, me'phas, amuzgos y nahuas) y Michoacán (nahuas y purépechas), así como con autoridades federales y estatales para encontrar alternativas de solución a la problemática de violencia e inseguridad que han persistido durante años en sus localidades, y garantizar la protección de sus derechos humanos.
- En estas reuniones se impulsaron programas de desarrollo integral y se exhortó a que el ejercicio de la administración de la justicia sea equitativa, expedita y con pertinencia cultural con las comunidades indígenas, para prevenir los delitos, lo que ha coadyuvado a mantener un diálogo por la vía institucional.
- Con el fin de dar seguimiento al proceso de fortalecimiento de capacidades de las y los abogados indígenas bilingües que integran el Padrón Nacional de Abogados Indígenas Bilingües (PAIB), del 23 al 26 de Febrero de 2015, la CDI realizó un Seminario de Capacitación sobre "Los Derechos de los Pueblos Indígenas en el Sistema Interamericano", impartido por el Departamento de Derecho Internacional de la Organización de los Estados Americanos, con la participación de 164 abogadas y abogados indígenas bilingües.

### 1.3.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad

Con el propósito de avanzar en la **reorganización de la Policía Federal hacia un esquema de proximidad y cercanía con la sociedad**, se llevaron a cabo pláticas y talleres para fomentar el cuidado de la comunidad y la prevención contra la ciberdelincuencia, el secuestro y la extorsión. Asimismo, se estableció comunicación con las autoridades estatales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y representantes de los sectores productivos para delinear estrategias con el fin de atender las demandas sociales en materia de seguridad. En este marco, durante 2015 a través de la Policía Federal se realizaron las siguientes acciones:

<sup>1/</sup> Las cifras sobre montos bloqueados se encuentra sujeta a revisión, derivado de ajustes que pudieran presentar los sujetos obligados al momento de reportar las operaciones de las personas bloqueadas.

- Se realizaron 7,169 reuniones regionales con cámaras empresariales, asociaciones, organizaciones, instituciones religiosas y educativas, en 405 municipios de las 32 entidades federativas. A estas reuniones asistieron 76,606 personas.
- Celebración de 235 eventos de las Juntas de Seguimiento y Evaluación Policial en 61 municipios de 25 entidades federativas. En ellas participaron las instituciones de seguridad pública municipales y las comunidades.
- Se efectuaron 558 foros de sensibilización en materia de prevención de delitos como robo en carreteras, extorsión y secuestro, con la participación de 43,460 personas, así como 198 pláticas, con el mismo motivo, dirigidas a alumnos, profesores, padres de familia y trabajadores en instituciones educativas de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Tamaulipas y Tlaxcala.
- Se llevaron a cabo 5,784 actividades lúdicas y/o talleres enfocados a prevenir la violencia escolar y en el noviazgo; en las que participaron 506,976 personas. Asimismo, se organizaron 24 jornadas lúdicas con 105,871 personas procedentes de municipios de 14 entidades federativas<sup>1/</sup>.
- Se capacitó a 301 jóvenes universitarios como “Narradores por la Seguridad”, quienes brindaron información de prevención y autocuidado a 42,413 personas en siete entidades federativas<sup>2/</sup>.
- A través de la División de Gendarmería, la cual a diciembre de 2015 contó con 5,124 elementos en activo, 9.5% más que en 2014, se realizaron las siguientes acciones:
  - Organización de 355 reuniones de vinculación empresarial con los sectores agrícola, ganadero, pesquero, petroquímico, turístico, comercial y de transporte, con la finalidad de evitar que los ciclos productivos y de servicios se afecten por la delincuencia.
  - Se impartieron 1,018 pláticas y talleres en escuelas, empresas, asociaciones e institutos y se organizaron 20 foros con instituciones federales, estatales y municipales para la prevención de delitos. En estos eventos participaron 127,377 personas.
- Se llevaron a cabo 11,548 acciones de proximidad para la prevención del delito y el fortalecimiento de la vinculación social: visitas a escuelas, actividades culturales, talleres y conferencias con diferentes sectores de la sociedad.
- 76,566 actividades táctico-operativas fueron realizadas en 18 estados de la República<sup>3/</sup>, lo que permitió la puesta a disposición de 1,293 presuntos delincuentes, la recuperación de 411 vehículos con reporte de robo, el aseguramiento de 548 automotores relacionados con la comisión de diversos delitos, la destrucción de 15 plantíos de amapola, el aseguramiento de 24 kilogramos de cocaína y 37 kilogramos de marihuana.
- Para fomentar la cultura de la denuncia, la Policía Federal llevó a cabo las siguientes acciones:
  - Se recibieron 649,881 demandas ciudadanas, a través del Centro Nacional de Atención Ciudadana (CNAC), de las cuales, 98,157 fueron denuncias.
  - Se registraron más de 125 mil descargas de la aplicación “PF Móvil”, que permite enlazar al usuario al CNAC. Por este medio se recibieron 368 denuncias anónimas y se atendieron 981 solicitudes de información o de servicios, entre otras.

Con el objetivo de **establecer una coordinación y colaboración efectivas entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad pública**, para lograr mayor eficacia en la reducción de la violencia y el combate a los delitos de mayor impacto, las instituciones de seguridad y procuración de justicia del país, a través de las instancias de coordinación establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), realizaron durante 2015, las siguientes acciones:

- Se celebró el 21 de agosto de 2015 la XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), en la que se aprobaron los siguientes acuerdos, mismos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de octubre de 2015:
  - Se aprobó la actualización de los “Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su estructura, así como los Programas con Prioridad Nacional para alcanzarlos, vinculados al ejercicio del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las entidades federativas,

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Guanajuato, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Tlaxcala.

<sup>3/</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, México, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí, Sonora, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Oaxaca.



municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en materia de seguridad pública<sup>1/</sup>.

- Se ratificaron los acuerdos, previamente aprobados por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ): a) Protocolo Nacional de Primer Respondiente con anexos de Informe Policial Homologado; Cartilla de Derechos y Mapa de Procedimiento; y b) Protocolo Nacional de Seguridad en Salas. Del mismo modo, se aprobaron los Protocolos Homologados de Investigación de Desaparición Forzada y Tortura.
- Se aprobaron los acuerdos para la puesta en marcha del Plan Estratégico de Capacitación en Materia de Justicia Penal y Competencias Policiales Básicas; el Perfil Homologado de un Titular de una Institución de Seguridad Pública para su designación y/o nombramiento en las entidades federativas y municipios; así como el procedimiento para la incorporación de nuevos titulares de las instituciones de seguridad pública u homólogos en las entidades federativas.
- El CNSP aprobó instruir a la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario a elaborar un Plan para fortalecer la Política Nacional del Sistema Penitenciario; así como la creación del Comité Evaluador del Sistema Penitenciario.
- En el marco de la implantación de un número único de emergencias en todo el país (911), el CNSP aprobó el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y su implementación obligatoria en los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia a nivel nacional. Asimismo, instruyó al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) elaborar un proyecto de reforma legislativa para

establecer el Sistema Nacional de Llamadas de Emergencias.

- El 18 de diciembre de 2015 se celebró la XXXIX Sesión Ordinaria del CNSP, en la que se aprobaron los siguientes acuerdos:
  - Se instruyó al SESNSP a generar un mecanismo de evaluación de los recursos federales en materia de seguridad pública otorgados a las entidades federativas y municipios; desarrollar una nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personas; elaborar una Norma Técnica para estandarizar las características técnicas de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública; diseñar un Programa Nacional de Certificación, Calidad y Permanencia de Titulares y personal especializado de los Centros de Evaluación y Control de Confianza.
  - Se aprobaron los Criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2016; la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia; y se ratificaron los requisitos que debe tener el Certificado Único Policial, los cuales fueron aprobados en la XIV Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública: evaluación de control de confianza, formación inicial y/o equivalente, evaluación del desempeño y evaluación de competencias policiales básicas (habilidades, destrezas y conocimientos de la función policial).
  - Instruyó a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y al SESNSP a diseñar un procedimiento que permita asegurar la permanencia del personal de las Unidades Especializadas de Combate al Secuestro.
- Se llevaron a cabo 12 reuniones regionales de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, de las que destacan los siguientes acuerdos y resultados:
  - Se planteó la viabilidad de implementar el registro de huella dactilar electrónico en los accesos a los penales estatales y federales, para realizar el cruce con la información de las bases de datos con la Plataforma México y se permita hacer la identificación del personal que ingresa.
  - Se aprobaron el Protocolo Nacional de Policía con Capacidades para Procesar, el Protocolo Nacional de Traslados, y la Guía Nacional de Cadena de Custodia, relacionados con la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal. Los extractos de los tres instrumentos fueron publicados el 26 de noviembre de 2015 en el DOF y la versión íntegra se encuentra en el sitio Web del SESNSP <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/normateca>.

<sup>1/</sup> Los 10 Programas con Prioridad Nacional aprobados son: I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública; II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto; X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.



- Se realizaron 25 reuniones de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ). Entre las acciones efectuadas se distinguen las siguientes:
  - La aprobación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada, así como el Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura. Los extractos de los protocolos fueron publicados el 23 de septiembre de 2015 en el DOF y la versión íntegra se encuentra en el sitio Web de PGR ([www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)).
  - Se acordó elaborar un proyecto de Protocolo de Actuación para el combate a delitos en materia de hidrocarburos, así como la revisión de dos proyectos de Protocolos de Actuación, que elaboraron PEMEX y la PGR para la investigación y persecución de los delitos en materia de hidrocarburos (uno para el nuevo Sistema de Justicia Penal y otro para el tradicional).
  - La Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE) presentó el Programa Nacional Antisecuestro 2015-2018 y el Manual Interinstitucional de Actuación en Materia de Secuestro. Se acordó la revisión y comentarios por parte de la CNPJ y, posteriormente, realizar su difusión en las Unidades Especializadas de Combate al Secuestro (UECS), para su inmediata puesta en marcha.
  - Se formalizó la instalación del Grupo Nacional de Analistas de Información, destinado a la consolidación de una Red de Inteligencia Criminal.
- Se llevaron a cabo 12 reuniones de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario. De las que destacan los siguientes acuerdos:
  - Realizar una reunión con Plataforma México y el Centro Nacional de Información, para definir el desarrollo del Programa de Renovación de Usuarios de los Sistemas Penitenciarios de las entidades federativas y de la Federación, para la consulta, uso y aprovechamiento del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) y del Sistema Único de Información Criminal (SUIC).
  - Se aprobó el proyecto de Modelo Nacional de Atención de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y su implementación a nivel nacional.
  - Impulsar la certificación de al menos un establecimiento penitenciario por cada entidad federativa, con el apoyo y asesoría de la Asociación de Correccionales de América (ACA, por sus siglas en inglés).
  - Establecer los medios necesarios de coordinación entre la Federación y las entidades federativas en materia de seguimiento a medidas cautelares, control y vigilancia de sentenciados en libertad, así como de orientación y asistencia post liberacional.
- Se celebraron seis reuniones de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal (CNSPM), de las que destacan los siguientes acuerdos:
  - La incorporación de la CNSPM al Consejo Nacional de Protección Civil, con el propósito de hacer extensivas las necesidades municipales.
  - La búsqueda de alternativas de solución para que los municipios beneficiarios del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN) reciban los recursos.
- El Gobierno de la República promovió una mayor coordinación entre las instancias locales de seguridad pública. En este marco, se impulsó la implementación del Mando Único Policial Estatal, modelo que incrementa las capacidades logísticas y operativas de las instituciones de seguridad.
  - Al 31 de diciembre de 2015, 28 entidades federativas han firmado por lo menos un convenio de colaboración de Mando Único entre gobiernos estatales y municipales<sup>1/</sup>. De esta manera, 1,794 de los 2,457 municipios operan o cuentan con convenios firmados en materia de Mando Único, lo que representa 73% del total de municipios y demarcaciones territoriales del país y 80% de la población.
- El Centro de Investigación y Seguridad Nacional, en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, promovió flujos de información, a partir de las reuniones regionales del Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República con los gobernadores de los estados y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para atender los problemas de inseguridad en cada una de las regiones a que hace referencia la política pública de Seguridad y Procuración de Justicia.
  - El Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República se reunió permanentemente con las autoridades de las entidades federativas para enfocar los esfuerzos

<sup>1/</sup> Se incluyen el estado de Aguascalientes y el Distrito Federal, que operan el modelo sin la firma de convenios de acuerdo a la normatividad local; tres entidades federativas (Colima, Guanajuato y Querétaro) están en proceso de renovación de los convenios y por tanto suspendieron temporalmente el modelo; en tanto que Baja California Sur es el único estado que no ha signado ningún convenio entre el gobierno estatal y los municipios.



institucionales e instrumentar acciones y estrategias de seguridad más eficaces en las cinco regiones del país.

- Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015, se realizaron ocho reuniones regionales con los titulares de las dependencias de seguridad del Gobierno de la República y los gobiernos de las entidades federativas, así como 795 reuniones del grupo de coordinación, con el fin de atender problemáticas específicas que afecten la tranquilidad y seguridad de las personas.
- Para reducir la violencia y combatir los delitos de alto impacto, se llevaron a cabo operativos conjuntos entre las secretarías de la Defensa Nacional y la Marina Armada de México, así como con la Procuraduría General de la República, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional y la Policía Federal. De enero a diciembre de 2015, se obtuvieron los siguientes resultados:

#### RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS

(Enero-diciembre de 2015)

(Continúa)

**Operativo Coordinado Michoacán.** Con la finalidad de devolver el orden, la paz y la tranquilidad, en coordinación con el gobierno del estado se realizaron las siguientes acciones:

- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 1,109 presuntos delincuentes.
- Se recuperaron 544 vehículos con reporte de robo y se aseguraron 866 vinculados con algún tipo de delito, así como 231 armas largas y cortas.
- Mediante el recorrido de 6.9 millones de kilómetros se brindaron 97,907 ayudas al público. Se realizaron 69,904 consultas de personas y 160,367 de vehículos en el sistema de la Plataforma México.
- Se detuvieron 466 personas por la presunta comisión de algún delito, se aseguraron 309 vehículos con reporte de robo, 1.2 toneladas de marihuana, 21 kilogramos de droga sintética, 2.6 kilogramos de goma de opio, 1,839 pastillas psicotrópicas, 63 armas cortas y largas, 3,486 cartuchos útiles, y se aseguraron 22 mil litros de diésel y 32 mil litros de gasolina.
- Los presuntos homicidios dolosos registrados en 2015 se redujeron 14% respecto al año anterior, al pasar de 904 a 777 casos.
- Los robos disminuyeron 5.8% respecto del mismo periodo anterior. En 2015 se presentaron 16,001 denuncias por robo en la entidad, lo que representó una reducción de 9.6% respecto de 2012 cuando se registraron 17,701 robos.
- Respecto al secuestro, las denuncias por este delito disminuyeron 62.7% en 2015 con relación al año anterior, y disminuyó 77.0% con respecto a 2012.
- En 2015 las denuncias por extorsión disminuyeron 78.7% respecto a 2014. Durante 2015 se registraron 43 denuncias por este delito, lo que significa una reducción de 87.4% con relación a 2012.

#### RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS

(Enero-diciembre de 2015)

(Continuación)

**Juntos por el Estado de México.** Para apoyar al gobierno estatal en el combate a la delincuencia, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 1,774 presuntos delincuentes.
- Se recuperaron 2,309 vehículos con reporte de robo y se aseguraron 1,019 vinculados con algún tipo de delito, así como 238 armas largas y cortas.
- Se patrullaron 7.1 millones de kilómetros y se llevaron a cabo 41,460 consultas de personas y 106,709 de vehículos en el sistema de la Plataforma México.
- Como resultado de lo anterior, se detuvo a 803 personas por la presunta comisión de algún delito, se aseguraron 1,372 vehículos con reporte de robo, 375 kilogramos de marihuana, 0.5 kilogramos de cocaína, 69 piezas de pastillas psicotrópicas, 70 mil dólares americanos, 50 armas cortas y largas, y 1,574 cartuchos útiles. Adicionalmente, se aseguraron 170 mil litros de diésel, 161,723 litros de gas licuado de petróleo (LP), 27,700 litros de gasolina y 4,160 litros de petróleo.
- En 2015 se registraron 2,070 denuncias por homicidio doloso, lo que implicó un decremento de 2.8% respecto de 2012, cuando se registraron 2,130 casos.
- Los robos disminuyeron 16.4% en 2015 respecto del año anterior. En 2015 se presentaron 72,109 denuncias por robo total en la entidad, lo que representa una disminución de 29% respecto de 2012 al registrarse 101,621 denuncias.
- En 2015 se presentaron 163 denuncias por secuestro, lo que implica una disminución de 7.4% respecto a 2014, se presentaron 176 denuncias.
- Las denuncias por extorsión disminuyeron 36.2% en 2015 respecto al mismo periodo anterior. Durante 2015 se registraron 644 denuncias por este delito y en 2012, 1,039, lo que implica una reducción de 38 por ciento.

**Estrategia de Seguridad Tamaulipas.** Con el propósito de reducir la delincuencia el Gobierno de la República en coordinación con el gobierno estatal, realizaron las siguientes acciones:

- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 1,908 presuntos delincuentes.
- Se recuperaron 1,075 vehículos con reporte de robo y se aseguraron 1,501 relacionados con algún tipo de delito, así como 545 armas largas y cortas.
- Se recorrieron 11.8 millones de kilómetros, y se realizaron 83,957 consultas de personas y 240,359 de vehículos en el sistema de la Plataforma México.
- Derivado de las actividades de prevención y disuasión del delito se detuvo a 1,378 personas como presuntos delincuentes, 539 vehículos con reporte de robo, 6.2 toneladas de marihuana, 73.7 kilogramos de cocaína, 44 armas cortas y largas, 3,782 cartuchos útiles y se rescataron a 32 personas indocumentadas.

## RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS

(Enero-diciembre de 2015)

(Continuación)

- Como resultado de las acciones implementadas en 2015, los homicidios dolosos disminuyeron 15.1% respecto al año anterior, al pasar de 628 a 533 denuncias. Con relación a 2012, la disminución de este delito fue de 47.5 por ciento.
- En 2015 se presentaron 19 mil denuncias por robo total en la entidad, lo que representa una disminución de 20.6% respecto al mismo periodo de 2012, al registrarse 23,924 denuncias.
- Durante 2015 disminuyeron 12.2% las denuncias por el delito de secuestro y 7.9% las denuncias por extorsión, en comparación con el mismo periodo de 2014.

**Operativo Guerrero Seguro.** Con la finalidad de prevenir, disuadir, salvaguardar y combatir a la delincuencia organizada, se efectuaron las siguientes acciones:

- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 2,375 presuntos delincuentes.
- Se recuperaron 649 vehículos con reporte de robo y se aseguraron 2,131 vinculados a algún tipo de delito, así como 416 armas largas y cortas.
- Durante 2015 se presentaron 2,016 denuncias por homicidio doloso, lo que representa una disminución de 12.7% respecto a 2012.
- Los robos disminuyeron 10.1% en 2015 respecto del año anterior. En 2015 se presentaron 12,600 denuncias por robo en la entidad, lo que representa una disminución de 16.7% respecto de 2012.
- En 2015 las denuncias por secuestro disminuyeron en esta entidad 26.4% respecto al mismo periodo anterior, en tanto que con relación a 2012 la disminución fue de 50.9 por ciento.

**Operativo Especial de Seguridad Tierra Caliente.** Para desarticular las organizaciones delictivas en 36 municipios de Guerrero, Michoacán, estado de México y Morelos, se llevaron a cabo en coordinación con los tres niveles de gobierno, las siguientes acciones:

- Se patrullaron 4.6 millones de kilómetros, con lo que se brindó ayuda a 63,795 usuarios de la red carretera federal. Asimismo, se realizaron 9,873 consultas de personas y 73,234 de vehículos en el sistema de la Plataforma México.
- Con las acciones anteriores, se detuvo a 113 personas por la presunta comisión de algún delito y se aseguraron 97 vehículos con reporte de robo, 293 kilogramos de marihuana, 15 armas cortas y largas y 1,039 cartuchos útiles.
- Los presuntos homicidios dolosos registrados en 2015, se redujeron 22.7% respecto a 2012, año en que se registraron 475 casos.
- En 2015 se presentaron 2,167 denuncias por robo en la región, lo que representa una disminución de 21% respecto de 2012, año en que se registraron 2,742 denuncias.

## RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS

(Enero-diciembre de 2015)

(Concluye)

- Durante 2015 las denuncias por el delito de secuestro disminuyeron 56.1% respecto al año anterior y 40% con relación a 2012.
- En 2015 las denuncias por extorsión disminuyeron en 35.2% respecto al mismo periodo del año anterior.

**Operativo Especial Jalisco.** Con la finalidad de reducir la violencia ejercida por el crimen organizado en los estados de Jalisco, Colima y Guanajuato, se implementaron diversas acciones. Se puso a disposición de las autoridades competentes a 1,808 presuntos delincuentes.

- Se recuperaron 130 armas largas y cortas.
- Durante 2015 se presentaron 1,017 denuncias por homicidio doloso, lo que representa una disminución de 14.1% respecto a 2012.
- Los robos disminuyeron 13.8% en 2015 respecto del mismo periodo anterior. En 2015 se presentaron 27,552 denuncias por robo en la entidad, lo que representa una disminución de 20.8% respecto de 2012.
- En 2015 las denuncias por secuestro disminuyeron en esta entidad 9.1% respecto al año anterior, en tanto que con relación a 2012 la disminución fue de 72.2 por ciento.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Con el objeto de impulsar una mayor coordinación entre las dependencias de seguridad pública y organizaciones de la sociedad civil para llevar a su mínima expresión el delito de secuestro, la Coordinación Nacional Antisecuestro, durante 2015 realizó diversas acciones y estrategias coordinadas para hacer frente a este delito, entre las que se distinguen:
  - En enero de 2015, se conformaron cinco Grupos de Fusión Táctico Interinstitucional para abatir el secuestro, integrados por elementos de las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina-Armada de México, así como de la Policía Federal, la Procuraduría General de la República, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, las procuradurías generales de justicia o fiscalías, y secretarías de seguridad pública de las entidades federativas. Estos grupos trabajan en los estados de Morelos, Tabasco, Tamaulipas, México y Veracruz.
  - Para establecer las bases para el intercambio de información, en mayo de 2015 se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Analistas para el Desarrollo del SUIC, que contó con 119 participantes: 26 Titulares de las Unidades Especializadas Contra el Secuestro; 32 Analistas y 33 agentes de la policía de las Unidades Especializadas Contra el Secuestro (UECS) de todas las entidades federativas; nueve agentes del Ministerio Público de las UECS, cuatro representantes de áreas de informática de las procuradurías generales de justicia de Aguascalientes, Baja California, Oaxaca y Sonora, así como 15 representantes de áreas de análisis de

instituciones federales (Comisión Nacional de Seguridad, Centro de Investigación y Seguridad Nacional y la Coordinación Nacional Antisecuestro).

- Durante junio y julio de 2015, se realizó la primera edición 2015 del Programa Integral de Capacitación de las Unidades Especializadas Contra el Secuestro, que contó con la participación de 133 asistentes con diversos perfiles (policías, Ministerios Públicos y peritos) provenientes de los estados de México, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, así como de la Policía Federal y la Procuraduría General de la República.
- De noviembre a diciembre de 2015, se realizó la segunda edición del Programa Integral de Capacitación de las Unidades Especializadas Contra el Secuestro; se contó con la participación de 121 participantes provenientes de las entidades federativas de Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Durango, México, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.
- La Policía Federal instrumentó acciones encaminadas a prevenir y combatir los delitos de alto impacto social, como el secuestro, la extorsión y la trata de personas. Durante 2015 se obtuvieron los siguientes resultados:

## RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL ANTISECUESTRO

(Enero-diciembre de 2015)

- En Morelos se logró bajar la incidencia del secuestro en 72%, respecto a 2014. Se atendieron 32 casos, se desarticulaban 11 organizaciones criminales, fueron detenidos 126 secuestradores y se liberó a 24 víctimas.
- En el estado de Tamaulipas se logró la desarticulación de 26 organizaciones delictivas, fueron detenidos 151 secuestradores y se liberó a 248 víctimas.
- En el estado de México, se logró la desarticulación de 22 bandas de secuestradores, se atendieron 142 casos, fueron detenidos 192 secuestradores y se liberó a 126 víctimas.
- En Veracruz, se trabajó en la identificación de estructuras criminales para la detección, persecución y captura de objetivos prioritarios, se logró disminuir la incidencia de secuestro en 32% respecto a 2014.
- Derivado de las acciones de coordinación, se logró que los estados de Chihuahua, Coahuila, el México y Michoacán concentraran a los secuestradores en módulos especiales dentro de los penales.
- Se inauguraron las nuevas instalaciones de las Unidades Especializadas Contra el Secuestro en los estados de México, Morelos, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz.

FUENTE: Secretaría de Gobernación, Coordinación Nacional Antisecuestros.

- Se liberó a 570 víctimas de secuestro, se detuvo a 502 probables secuestradores y se desarticulaban 74 bandas dedicadas a este delito.
- Se reportaron en el Centro Nacional de Atención Ciudadana (CNAC) 616 denuncias ciudadanas por el delito de secuestro.
- Se desarticuló a seis organizaciones dedicadas al delito de extorsión. Asimismo, se recibieron 550 denuncias ciudadanas por “cobro de piso” de las cuales fueron atendidas 363; las restantes están en proceso.
- Se atendieron 21 casos de trata de personas y se liberó a 128 víctimas de este delito. Se desarticulaban siete organizaciones y se detuvo a 104 presuntos delincuentes.
- Con la finalidad de salvaguardar la seguridad de los usuarios de las carreteras federales y zonas de jurisdicción federal, y a efecto de reducir la incidencia delictiva en tramos carreteros identificados con mayor cantidad de siniestros, la Policía Federal implementó operativos en coordinación con autoridades estatales y municipales. De enero a diciembre de 2015 se obtuvieron los siguientes resultados:
  - Disminuyó en 12.8% el número de asaltos en la red carretera federal, al pasar de 787 en 2014 a 686 en 2015.
  - Se redujo en 4.2% el número de accidentes, al registrarse 18,014 eventos en 2014 contra 17,264 accidentes en 2015.
  - Se registró un decremento de 7.3% en el número de lesionados, al pasar de 17,503 en 2014 a 16,229 en 2015.
- En el marco de colaboración interinstitucional, el CISEN, la PGR y la PF realizan trabajos de investigación sobre los grupos delictivos dedicados a la sustracción, transportación y comercialización ilícita de hidrocarburos en el país, de enero a diciembre de 2015 se obtuvieron los siguientes resultados:
  - Se aseguraron más de 7.3 millones de litros de diversos hidrocarburos, entre los que destacan: 863 mil litros de combustóleo; 2.2 millones de litros de diésel; 490 mil litros de gas LP; 1.5 millones de litros de gasolina y 100 mil litros de petróleo.
- En el marco de la Iniciativa Mérida, el Gobierno de la República, a través del SESNSP, coordinó la implementación de los programas de capacitación y profesionalización dirigidos a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de las 32 entidades federativas. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se realizaron las siguientes acciones:

- Del 22 al 24 de abril se celebró en la Ciudad de México el Seminario de Especialización y Mejora en Control de Confianza 2015, coordinado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA) del SESNSP, en el que asistieron servidores públicos de los Centros de Evaluación y Control de Confianza de la Federación, los estados y el Distrito Federal.
- Del 2 al 5 de junio se llevó a cabo en la Ciudad de México la “III Conferencia Internacional sobre Capacitación Anti-Pandillas”, en la que participaron 400 elementos de diversas instituciones de seguridad pública federal y de 17 entidades federativas, así como representantes de Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador y Panamá.
- El 15 de junio inició el curso de capacitación “Actividades del Policía como Primer Respondiente” para elementos policiales. Al 31 de diciembre de 2015, se capacitaron 550 elementos de 14 entidades federativas; lo anterior, constituye un avance importante para reforzar las capacidades policiales, en cumplimiento al Programa Rector de Profesionalización. Estos cursos coadyuvan a los esfuerzos que realiza la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC).
- A través del programa “Profesionalización Policiaca” se cubrió el costo del Diplomado para Mandos de la Policía Municipal, para 163 mandos de municipios que no cuentan con SUBSEMUN. Se estima otorgar el beneficio a un total de 1,500 mandos.
- En 2015, se renovó la acreditación de 23 Centros de Evaluación y Control de Confianza de 20 entidades federativas y una dependencia federal. Para ello, se realizaron en el periodo 80 verificaciones en sitio a los centros de evaluación y control de confianza, y se otorgó capacitación a 669 especialistas de las áreas de psicología, poligrafía, investigación socioeconómica, medicina-toxicología e integración.
- Al 31 de diciembre de 2015, las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno mantienen el cumplimiento de lo establecido en la LGSNSP, al tener evaluado en control de confianza al 100% de su personal, con la respectiva certificación de quienes aprobaron el proceso.
- Durante 2015 se llevó a cabo la capacitación de 134,722 elementos de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y sus municipios, a través de la impartición de 2,324 cursos, que fueron previamente validados y financiados con recursos federales distribuidos de la siguiente manera: 279 de formación inicial y 2,045 de formación continua.
- Para consolidar a nivel nacional la homologación de los proyectos de reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial (SPCP), cuatro municipios beneficiados

por el SUBSEMUN adecuaron sus marcos normativos y publicaron reglamentos conforme a las disposiciones de la LGSNSP. Asimismo, cuatro municipios elaboraron y enviaron al SESNSP sus Catálogos de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos con las firmas de las autoridades competentes, para su registro. Finalmente, 223 concluyeron la elaboración de la Herramienta de Seguimiento y Control, misma que fue registrada por el SESNSP. La homologación por parte de las entidades federativas presentó el siguiente avance:

- Secretarías de Seguridad Pública: un reglamento, cuatro catálogos de puestos, tres manuales de organización, y siete herramientas de seguimiento y control.
- En Procuración de Justicia: cinco reglamentos, tres catálogos de puestos, cuatro manuales de organización, cinco manuales de procedimientos y seis herramientas de seguimiento y control.
- En el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno de la República proporcionó, a través de un fondo y dos subsidios, recursos financieros a las entidades federativas y a los municipios, para el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública. En 2015 el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) asignó un total de 15,844 millones de pesos, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

#### FONDOS Y SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN 2015

(Continúa)

- El monto asignado para el Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública (FASP) fue de 8,191 millones de pesos, que se entregan a las entidades federativas para equipamiento, infraestructura y modernización tecnológica. A esta cifra se agregaron 2,282.2 millones de pesos aportados por las 32 entidades federativas, con lo que se constituyó un total para el FASP de 10,473.2 millones de pesos. Al 31 de diciembre de 2015 se entregaron la totalidad los recursos convenidos con las entidades federativas.
- Para el ejercicio fiscal 2015, la inversión de las entidades federativas en equipamiento e infraestructura con recursos del FASP, dentro del Programa de Fortalecimiento de los Programas Prioritarios Estatales, ascendió a un total de 2,959.4 millones de pesos, de los que 86.4% se destinó a equipamiento del personal e instalaciones de seguridad pública; 9.5% a infraestructura (fundamentalmente comandancias policiales e instalaciones de procuración de justicia estatal) y 4.1% a servicios generales.
- El total de recursos aprobados en el PEF 2015 para el SUBSEMUN ascendió a 4,893.9<sup>1/</sup> millones de pesos, 160.9 millones de pesos más que en 2014. Con estos recursos se incrementó el número de municipios beneficiados de 268 a 280. Al 31 de diciembre de 2015, se había realizado la



## FONDOS Y SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN 2015 (Concluye)

transferencia de las dos ministraciones<sup>2/</sup>. A esta misma fecha, los municipios beneficiarios de este subsidio reportaron un avance en la ejecución de los recursos por un monto de 3,422 millones de pesos, lo que representó 90.1% del recurso federal ministrado (3,795.9 millones de pesos).

- En 2015, con recursos del SUBSEMUN, se realizó una inversión de 2,204 millones de pesos para el equipamiento básico de la Policía de Proximidad y Grupo Táctico.
- Por lo que respecta al Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA), se aprobaron en el PEF 2015, un monto de 2,759.1 millones de pesos, de los cuales, 6.9 millones de pesos están considerados gastos de operación. De los 2,752.2 millones de pesos restantes, 2,683.7 millones de pesos fueron convenidos con los beneficiarios del subsidio, a través de los Convenios Específicos de Adhesión y los Anexos Únicos<sup>3/</sup>. Con este subsidio, el Gobierno de la República promueve el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, a través de la consolidación y formación de la Policía Estatal Acreditada, con alta formación en valores éticos, capacitación especializada y equipamiento de protección acorde con la función que desarrollan.
- Al 31 de diciembre de 2015 las 31 entidades federativas habían recibido la transferencia de la primera y segunda ministración por un monto de 2,017.2 millones de pesos, lo que representa 94% de los 2,147 millones de pesos previstos para esas ministraciones. Por lo que respecta a la tercera ministración, sólo fue posible autorizar la tercera entrega de recursos a las entidades federativas con el mayor nivel de cumplimiento de metas, siendo éstas: Colima, Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas, por un monto en conjunto de 50.1 millones de pesos para alcanzar un total ministrado de 2,067.2 millones de pesos.
- A diciembre de 2015, las entidades federativas ejercieron un monto total de 1,678.9 millones de pesos, lo que representa 81.2% respecto a los recursos ministrados.

<sup>1/</sup> Se refiere al monto total establecido en el PEF para el ejercicio fiscal 2015 e incluye 24.4 millones de pesos para gastos indirectos y de operación del subsidio.

<sup>2/</sup> De las dos ministraciones, la segunda se vio afectada por un recorte presupuestal determinado por la SHCP; razón por la que sólo pudo efectuarse la transferencia de dichos recursos a 149 de los 280 municipios. Estos recursos sumaron en total 3,795.9 millones de pesos.

<sup>3/</sup> El estado de Querétaro declinó al monto de 68.5 millones de pesos que tenía destinados.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con el fin de **generar información y comunicaciones oportunas y de calidad para mejorar la seguridad** y fortalecer el intercambio de información entre las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno e instituciones de procuración de justicia, se fortalecieron y

optimizaron los sistemas y bases de datos de Plataforma México. Al efecto, durante 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- Se implementaron 16 mecanismos de integración de datos en las entidades federativas a través de dependencias locales de seguridad pública, procuración de justicia, así como de prevención y reinserción social, lo que permite contar con réplicas de información, mantener actualizados los registros nacionales y apoyar la prevención e investigación del delito. Lo anterior representó un incremento del 32% respecto a 2014, al obtener un total de 66 mecanismos de integración en funcionamiento.
- Se integraron 89 nuevos sitios a la red nacional de telecomunicaciones, con las que suman un total de 782 sitios, lo que representó un incremento de 12.8% con respecto a los registrados en 2014; lo anterior, en apoyo a la operación de las instituciones policiales.
- Se cuenta con 12,196 usuarios de Plataforma México pertenecientes a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del país.
- Se realizaron 52.6 millones de consultas al Sistema SUIC por parte de usuarios de los tres órdenes de gobierno.
- Se integraron 2.2 millones de nuevos registros del Informe Policial Homologado (IPH) por parte de las entidades federativas y dependencias del Gobierno de la República. Asimismo, se puso en operación el sistema de notificaciones automáticas mediante correo electrónico, para reportar coincidencias de los elementos registrados en el IPH con otras bases de datos.
- Se amplió la funcionalidad del módulo de captura del Informe Policial de Investigación (IPI) para incluir campos adicionales útiles en las investigaciones de la Policía Federal; es el caso de correos electrónicos, perfiles de redes sociales, direcciones IP (*Internet Protocol*) y dispositivos móviles.
- Se cuenta con 24.3 millones de imágenes en la base de datos de licencias de conducir, que corresponden a foto, huella dactilar, firma, Clave Única de Registro de Población (CURP) y Registro Federal de Contribuyentes (RFC). De éstas, 15.3 millones son registros vigentes que pueden ser consultados por las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del país.
- Se redujo el tiempo utilizado en la integración de información de los vehículos robados, al pasar de 3.6 días promedio en enero de 2015 a 2.8 días en diciembre del mismo año; lo anterior en apoyo a los programas de recuperación de vehículos con reporte de robo.



- Se puso en funcionamiento el Servicio Web Alianza del Pacífico para el intercambio de información con el Instituto Nacional de Migración (INM). Dicho servicio identifica las coincidencias con la lista de personas objetivo proporcionada por la División de Inteligencia de la Policía Federal que intentan ingresar a los países miembros de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia y Perú).
- Se atendieron 18,980 reportes de servicio presentados por los usuarios que tuvieron algún problema para realizar la consulta de las bases y registros nacionales de Plataforma México.
- En cumplimiento del Acuerdo 09/XXXVII/14 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el SESNSP elaboró, con la participación del INEGI, el Ejecutivo Federal, los gobiernos de las entidades federativas, así como con representantes de la sociedad civil, una nueva metodología para el reporte de la incidencia delictiva. A través de esta nueva metodología, se homologan los criterios de registro y clasificación de los delitos con fines estadísticos, y se adecúan las herramientas de acopio a las disposiciones legales vigentes, así como a los cambios establecidos en el nuevo Sistema de Justicia Penal.
  - En 2015 iniciaron los trabajos para garantizar su adecuada implementación durante 2016, destacando la realización de talleres de capacitación con las 32 entidades federativas, las cuales iniciaron en el segundo semestre de 2015 el ajuste de sus sistemas informáticos y procesos, así como la capacitación del personal encargado del acopio y suministro de la información.

Con el propósito de **orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas**, entre enero y diciembre de 2015, la Policía Federal implementó acciones en materia de transparencia y combate a la corrupción. Al respecto, se distinguen las siguientes:

- Capacitó a 18,711 servidores públicos de la Policía Federal en materia de transparencia.
- Atendió 1,629 solicitudes de acceso a la información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)<sup>1/</sup>.
- Actualizó el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) de la Policía Federal. Se incorporaron al portal 1,414 registros.
- El Órgano Interno de Control en la Policía Federal, realizó las siguientes actividades:

<sup>1/</sup> Antes Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

- Recibió 1,737 quejas y denuncias, y se resolvieron 1,701, que incluyen quejas de otros periodos.
- Resolvió 4,901 expedientes en materia de responsabilidad administrativa.
- Aplicó 1,483 sanciones a 1,379 servidores públicos de la Policía Federal.

Como resultado de las reformas al Artículo 18 Constitucional y para **promover en el Sistema Penitenciario Nacional la reinserción social efectiva**, la Comisión Nacional de Seguridad, a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS), generó las condiciones físicas y sanitarias para que los internos cumplan su sentencia conforme a derecho y se reintegren a la sociedad. Para ello, en 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- En julio se puso en operación el Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) número 15 “CPS<sup>2/</sup> Chiapas”, el cual cuenta con capacidad para 2,520 internos.
- En julio concluyó la construcción del CEFERESO número 16 “CPS Morelos”, el cual cuenta con una capacidad instalada de 2,528 espacios para albergar población del sexo femenino de bajo, medio y alto riesgo institucional. Se realizan trabajos para la adecuación de espacios físicos y la distribución de personal para el inicio de operaciones.
- Se logró 98.8% de avance global del proyecto de construcción del CEFERESO “CPS Michoacán”, destinado a población masculina de medio y alto riesgo institucional con una capacidad instalada de 2,520 espacios.
- Se tiene 80.3% de avance global del proyecto del CEFERESO “CPS Coahuila”, mismo que será destinado a población masculina de medio y alto riesgo institucional; cuenta con una capacidad instalada de 2,528 espacios.
- Se realizaron trabajos de rehabilitación integral y modernización de estancias para mejorar las condiciones físicas y de servicios en el CEFERESO número 3 “Noreste”.
- Se realizaron obras para la construcción de áreas médicas en las instalaciones de los CEFERESO Número 1 “Altiplano” y el CEFERESO número 4 “Noroeste”<sup>3/</sup>, con la finalidad de garantizar un adecuado servicio de salud para la población interna.

<sup>2/</sup> Contrato de Prestación de Servicios.

<sup>3/</sup> El 23 diciembre de 2015 concluyó el traslado de mujeres que se encontraban en el Centro Federal Femenil, anexo al CEFERESO No. 4 “Noroeste”.

**Principales logros del Órgano Administrativo  
Desconcentrado Prevención y Readaptación Social en la  
presente administración.**

(Diciembre de 2012 a diciembre de 2015)

- A diciembre de 2015 se cuenta con 22 Centros Federales de Readaptación Social, lo que significa un incremento en la capacidad instalada de 33.7%, al pasar de 25,350 espacios en diciembre de 2012 a 33,888 al cierre de 2015.
- Al mes de diciembre de 2015 el Sistema Penitenciario Federal alberga 24,301 internos, lo que representó un aumento de 7.8% en población penitenciaria con respecto a diciembre de 2012. De la población penitenciaria, 13,407 son procesados y 10,894 son sentenciados.
- Para reducir los índices de sobrepoblación y coadyuvar con la gobernabilidad de los centros penitenciarios estatales y federales, durante la presente administración se realizaron 38,931 traslados de población penitenciaria.
- Se clasificó a 12,599 internos de nuevo ingreso y se reclasificó a 11,914, a efecto de contar con factores técnico jurídicos para definir el programa individual de intervención aplicable en el proceso de reinserción social.
- Se efectuaron 14,719 traslados en las siguientes modalidades: 765 traslados de población interna de alto riesgo de centros estatales a federales; 7,208 interinstitucionales (entre centros federales), 85 internacionales y 581 de centros federales a centros estatales. Asimismo, se realizaron 5,977 traslados solicitados por delegaciones de la PGR a centros federales, 98 de prisiones militares a federales y se proporcionó apoyo en cinco traslados interestatales (entre centros estatales).
- Se realizaron 559,515 acciones de reinserción social, en las que la población penitenciaria participó en uno o más eventos. Del total de las acciones efectuadas 38,122 se orientaron a la generación de trabajo; 60,396 a capacitación para el trabajo; 59,656 de educación; 152,976 de salud y 248,365 de actividades complementarias (educación y deporte).

- Los resultados de las cuatro brigadas médicas llevadas a cabo en los CEFERESO 1 “Altiplano”, 4 “Noroeste y 5 “Oriente”, fueron los siguientes:
  - Se realizaron 1,217 densitometrías, 84 ultrasonidos, 40 electrocardiogramas, 1,135 internas atendidas por medicina general y 1,071 por odontología.
  - Se atendieron 1,726 internos por medicina general y 728 para detección de sobrepeso y obesidad.
  - Se implementó el programa de infectocontagiosos para atención a población penitenciaria con Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).
- Se realizaron 5,913 sesiones de internos con familiares, a través del sistema “Televisita”.
- 15 Centros Federales de Readaptación Social se incorporaron al sistema de preparatoria abierta, derivado del convenio de colaboración con la Subsecretaría de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación Pública.
- Se mantiene una estrecha colaboración con las asociaciones Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A.C. y Centros de Integración Juvenil, A.C. para brindar atención a la población penitenciaria de los Centros Federales de Readaptación Social que presenta problemas de alcoholismo y otras adicciones.
- 273 libertades anticipadas por la Comisión dictaminadora del OADPRS fueron otorgadas. Asimismo, se revisaron 8,797 expedientes de sentenciados, a efecto de determinar su situación jurídica y proponer a la Comisión Dictaminadora beneficios de libertad anticipada.
- Se capacitó a 4,027 servidores públicos del OADPRS en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y 5,875 en materia de derechos humanos (una persona pudo participar en uno o más cursos).

## 1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente

En congruencia con la Meta Nacional México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que plantea la necesidad de fortalecer al Estado de Derecho y garantizar la paz social, se trabajó para dotar a la Institución del Ministerio Público de la Federación de mejores instrumentos jurídicos, científicos y técnicos para procurar justicia, garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente a través de la transición al Sistema de Justicia Penal Acusatorio y de allegarse de otros elementos requeridos, a través de la cooperación internacional, la colaboración con los Poderes de la Unión, con los órdenes de gobierno y del aprovechamiento del capital cultural institucional.

Se reconoció la necesidad de consolidar la transición hacia un nuevo modelo de justicia penal por lo que se avanzó en la adecuación del marco jurídico de actuación ministerial, pericial y policial; la coordinación de las dependencias federales, la colaboración con las procuradurías y fiscalías generales de justicia y la atención de las víctimas de los delitos. Entre los instrumentos de fortalecimiento de la actuación institucional destacan los protocolos de actuación, que tienen entre sus bondades el acotar la discrecionalidad y posibles conductas irregulares en la investigación ministerial, pericial y policial.

Para hacer efectiva la prerrogativa constitucional de acceso a la justicia, se trabajó constantemente en la investigación y persecución de delitos federales y de delincuencia organizada; se mejoraron los sistemas de información y se realizaron diversas actividades para contar con la tecnología e infraestructura que sustente con elementos científico-técnicos las actividades de la autoridad ministerial y judicial. Lo anterior, sin demérito del cumplimiento del compromiso relativo a fortalecer la confianza ciudadana, gracias a la mayor transparencia y la rendición de cuentas.

### 1.4.1 Abatir la Impunidad

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se propusieron diversas **reformas constitucionales y legales que contribuyen a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio**, entre las que destacan las siguientes:

- Reformas aprobadas:
  - El 29 de abril de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la declaratoria por la que el Honorable Congreso de la Unión declara la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales

(CNPP), a partir del 1 de agosto de 2015, en los estados de Baja California Sur, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí; el 25 de septiembre de 2015 se publicó en el DOF la declaratoria por la que el Congreso de la Unión declara la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, a partir del 30 de noviembre de 2015, en los estados de Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Tlaxcala.

- El 12 de mayo de 2015 se firmaron las Bases de Colaboración entre los titulares de la Procuraduría General de la República, del Consejo de la Judicatura Federal, del Instituto Federal de la Defensoría Pública, de la Secretaría de Gobernación, de la Comisión Nacional de Seguridad, de la Policía Federal, de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal y de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a fin de llevar a cabo el desarrollo de prácticas interinstitucionales entre los operadores de dichas instituciones, en relación con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA).
- El 2 de julio de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y sexto del Artículo 18, y el inciso c) de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar al Congreso de la Unión para expedir la legislación única en materia de justicia para adolescentes, lo cual complementa las leyes nacionales vigentes.
- Como resultado de la coordinación entre las instituciones policiales y de procuración de justicia, en el marco del SJPA el 20 de agosto de 2015, en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) se aprobaron los lineamientos que establecen los criterios generales y el procedimiento para la determinación de la pena que el agente del Ministerio Público Federal solicitará al juez de control en la aplicación del procedimiento abreviado.
  - En el marco del SJPA, el 21 de agosto de 2015 el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó el Protocolo Nacional de Primer Respondiente junto con el Informe Policial Homologado y sus demás anexos; mismo que se publicó en el DOF el 5 de octubre de 2015.
- El 26 de noviembre de 2015 se publicó en el DOF los siguientes extractos: Protocolo Nacional de Traslados, Protocolo Nacional de Policía con Capacidades para Procesar, y la Guía Nacional de Cadena de Custodia; las versiones íntegras se encuentran publicadas en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, [www.secretariadoejecutivo.gob.mx/normateca/normateca.php](http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/normateca/normateca.php).



- El Gobierno de la República a través de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, realizó las siguientes acciones:
  - Apoyó la elaboración de 19 reglamentos locales relativos a las leyes de atención a víctimas, defensoría pública, seguridad pública y de las procuradurías de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Michoacán, Tlaxcala y Veracruz.
  - Impulsó la armonización normativa estatal al SJPA y al CNPP, proporcionando asistencia a las entidades para realizar las adecuaciones a su normatividad vigente o la creación de aquella con la que no contaban.
    - Al 31 de diciembre de 2015, en las 32 entidades federativas del país se cuenta con 96% de avance de armonización normativa al SJPA, así como 93% en la armonización al CNPP.

- La Procuraduría General de la República (PGR), la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y SETEC, realizaron mesas de trabajo para fortalecer el proyecto de Ley Nacional de Ejecución de Sanciones Penales que se encuentra en proceso de dictaminación en el Senado de la República.
- Asimismo, la PGR, CNS, PJF, CJEF y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, trabajaron con organizaciones de la sociedad civil, académicos y especialistas en propuestas para reforzar las iniciativas de Ley Nacional de Justicia para Adolescentes presentadas en la Cámara de Senadores.

Como parte del **diseño y ejecución de adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia**, se realizaron diversas acciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, destacan por su importancia las siguientes:

- La creación del Sistema de Consulta de Detenidos por medio del acuerdo, publicado en el DOF el 31 de julio de 2015.
  - Permite la consulta por medios electrónicos, telefónicos o presenciales, e informar a quien lo solicite, si una persona se encuentra detenida por delitos del fuero federal y, en su caso, la autoridad a cuya disposición se encuentre, así como proporcionar los datos estadísticos correspondientes.
- Se establecieron las directrices institucionales que deberán seguir los agentes del Ministerio Público de la Federación, los peritos en medicina y psicología y demás personal de la PGR, para los casos en que se presuma la comisión del delito de tortura, a través del acuerdo publicado en el DOF el 5 de octubre de 2015.
  - Instruye en el ámbito de su competencia, respecto de las diligencias mínimas que deben llevar a cabo ante la probable comisión del delito de tortura; establece las directrices que rigen la aplicación del Dictamen Médico Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura u otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
- La constitución de la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes y el Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación, mediante la publicación en el DOF el 18 de diciembre de 2015.
  - Investiga y persigue los delitos cometidos por o en contra de personas migrantes, con estricto apego a

#### Avances en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio

(Diciembre de 2012 a diciembre de 2015)

- De 2013 a 2015, el Gobierno de la República destinó más de 9,919 millones de pesos para apoyar a las entidades federativas en la implementación del SJPA, un incremento de 337% con respecto al periodo de 2008 a 2012 (2,269 millones de pesos).
- Con la participación de los poderes públicos federales y estatales, el apoyo del Gobierno de la República y del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2015 iniciaron la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio 20 entidades federativas. De esta manera, las 32 entidades de la república operan, parcial o totalmente, el nuevo modelo de justicia para la atención de los delitos del fuero común, y 28 con el CNPP.
- Al 31 de diciembre de 2015, 68.2% de la población en las entidades federativas está cubierta por el Sistema de Justicia Penal Acusatorio<sup>1/</sup>, más de 82.6 millones de habitantes.
- En el ámbito federal, el SJPA opera con el CNPP en 15 entidades federativas: Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.
- De esta manera, la población cubierta en el ámbito federal por el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, es de 36.7%, más de 44.4 millones de habitantes<sup>1/</sup>.

<sup>1/</sup> Con base en las estimaciones y proyecciones de la población por entidad federativa del Consejo Nacional de Población (CONAPO) realizadas con base en el Censo Nacional de Población 2010, y la gradualidad establecida en las legislaciones locales y federales.

**Publicaciones del Diario Oficial de la Federación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.** (1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015)

- Ley Federal de Justicia para Adolescentes (27 de diciembre de 2012).
- Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral (10 de febrero de 2014).
- Expedición del Código Nacional de Procedimientos Penales (5 de marzo de 2014).
- Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (29 de diciembre de 2014).
- Reforma Constitucional a los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73, en materia de adolescentes (2 de julio de 2015).
- Se llevaron a cabo adecuaciones legislativas para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia, entre las cuales destacan por su importancia las siguientes:
  - Expedición de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2 de abril de 2013).
  - Reformas al Código Penal Federal en materia de cohecho y cohecho internacional (12 de marzo de 2015).
  - Reformas a la Ley General de Salud para sancionar a quien venda u ofrezca muestras médicas (17 de marzo de 2015).
  - Expedición de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (4 de mayo de 2015).
  - Reforma el Artículo 73, fracción XXI, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desaparición forzada de personas y tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (10 de julio de 2015).

las leyes y demás disposiciones aplicables, además de dirigir, coordinar y supervisar la aplicación de acciones idóneas y efectivas para que se repare el daño a las víctimas.

- Es competente para conocer los casos de los solicitantes de la condición de refugiado conforme a lo establecido en los tratados internacionales en la materia ratificados por el Estado mexicano; de personas solicitantes de asilo y apátridas beneficiarias de protección complementaria, así como a los mexicanos deportados de otros países, que permanezcan en zonas fronterizas o distintas a su lugar de origen o residencia, siempre que se encuentren en situación de calle y condiciones de vulnerabilidad.
- Acuerdos Específicos para la Entrega de Recompensas.
  - Durante 2015, se publicaron en el DOF 76 acuerdos específicos (entre los que se encuentra un Acuerdo modificatorio) para ofrecer recompensa a quien o

quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve a la localización de diversas personas, desaparecidas o acusados de delitos varios.

Con el fin de **consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, y policías federales ministeriales**, el Gobierno de la República, a través de la PGR, realizó diversas acciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, entre las que destacan:

- A través de la Dirección General de Formación Profesional se realizaron 246 actividades académicas de actualización, especialización, capacitación, formación y desarrollo humano, en las que participaron 6,178 servidores públicos (3 mil hombres y 3,178 mujeres), de los cuales 1,128 fueron agentes del Ministerio Público Federal (MPF), 841 agentes de la Policía Federal Ministerial (PFM), 295 peritos, 3,914 personas de áreas administrativas y 425 personas que no son servidores públicos.
- Capacitación al personal sustantivo. Mediante la Plataforma Tecnológica de Educación a Distancia (*e-Learning*), se capacitó mediante 129 cursos, a 5,857 servidoras y servidores públicos (2,499 hombres y 3,358 mujeres), de los cuales 1,274 fueron agentes del MPF, 280 agentes de la PFM, 150 peritos, 4,153 personas de áreas administrativas y cinco personas externas.
- Capacitación en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio. En seguimiento a la XXVIII Asamblea de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se capacitó de forma presencial mediante 245 cursos a 5,540 servidoras y servidores públicos, (3,287 hombres y 2,253 mujeres), de los cuales 1,561 fueron agentes del MPF, 1,260 agentes de la PFM, 710 peritos, 2,009 administrativos y 394 personas externas.
  - Mediante la Plataforma Tecnológica de Educación a Distancia (*e-Learning*), se capacitó mediante 78 cursos a 6,868 servidoras y servidores públicos (3,622 hombres y 3,246 mujeres), de los cuales 2,103 fueron agentes del MPF, 837 agentes de la PFM, 711 peritos, 3,217 personas de áreas administrativas y 14 personas externas.
  - Por medio del programa para el otorgamiento de becas al personal para realizar estudios académicos, abatir el rezago educativo, actualización y desarrollo profesional, se otorgaron 422 becas, en los siguientes niveles: 102 para la realización de cursos de formación ministerial policial y pericial, cuatro en bachillerato, cuatro en diplomados, 138 de nivel licenciatura, cuatro en especialidades, 160 en maestrías, nueve a nivel doctorado y una en posdoctorado.





- Se realizaron 20 actividades académicas de actualización, 18 de curso-taller de uso y manejo del armamento, en las que se capacitó a 386 agentes de la PFM, las dos actividades de actualización restantes son: comunicación efectiva (13 personas), y sensibilización al cambio organizacional (15 participantes), lo que hacen un total de 414 personas capacitadas.
- Se impartieron seis cursos de especialización con 191 asistentes, 10 de desarrollo humano con 225 personas y 39 actividades académicas, con 1,983 personas capacitadas en diversos temas, entre los que destacan: el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género, derechos humanos y actualización pericial.
- Proceso de reclutamiento, desarrollo y permanencia del personal.
  - Para la admisión a los cursos de formación y capacitación inicial para agentes del MPF, agentes de la PFM y peritos, se aprobaron cinco convocatorias de las cuales cuatro fueron abiertas y una interna, se reclutaron a 3,781 aspirantes, de los cuales 1,656 fueron seleccionados para presentar examen de conocimientos y 772 aprobaron los mismos.
- En lo relativo a la profesionalización de los cuerpos policiales, se realizaron las siguientes actividades:
  - Cuatro cursos de formación y capacitación inicial de los que egresaron 314 personas, 75.4% más que en 2014; distribuidas de la siguiente forma: 89 agentes de la PFM, 48 peritos técnicos, 22 peritos profesionales y 155 agentes del MPF.
- El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), realizó actividades de capacitación y especialización, entre las que destacan:
  - 104 cursos, 20 diplomados y 11 curso-taller con la asistencia de 3,642 elementos de personal

**Curso de formación Inicial para candidatos a agentes del Ministerio Público de la Federación y perito profesional de la PGR**

- Durante el ejercicio 2015 se formaron a 156 agentes del Ministerio Público de la Federación y 23 peritos profesionales en especialidades orientadas al nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en ciencias forenses en materias de: medicina, genética, antropología y psicología.
  - Con lo anterior se contribuye a la formación y capacitación inicial del personal sustantivo, que pretende brindar más y mejores herramientas prácticas que eleven la eficacia, objetividad, imparcialidad y profesionalismo en la actuación de este personal.

sustantivo en procuración de justicia federal de la rama ministerial, policial y pericial, en diversas materias.

- 83 cursos, 11 diplomados y cinco conferencias, con una asistencia de 4,403 servidores públicos encargados de la procuración de justicia, dirigidos a las diversas dependencias e instituciones de las entidades federativas.
- Se iniciaron seis estudios de especialidad, un doctorado (por investigación) en ciencias penales y política criminal, y 13 de maestría entre las que destacan la maestría en ciencias penales (por investigación), juicio oral y proceso penal acusatorio, victimología, criminología y política criminal, y la especialidad en prevención y persecución de operaciones con recursos de procedencia ilícita; concluyeron tres estudios de especialidad y siete maestrías. En 2015 se tuvo una matrícula de 832 alumnos en especialidades, maestrías y doctorado.
- Se llevaron a cabo 127 cursos de profesionalización en materia de Ciencias Penales a las que asistieron 4,749 personas, entre los que destacan los congresos internacionales: “El sistema penitenciario: perspectivas y tendencias latinoamericanas”; y “El desarrollo de las ciencias forenses y su aplicación en la administración de justicia”, tres cursos en la modalidad *e-learning* y 36 cursos en la modalidad aula virtual y un diplomado para alumnos de la Universidad Banamex.
- Se aprobó la realización de 14 investigaciones y cuatro documentos de investigación académica con perspectiva de género e interés superior del niño en la procuración de justicia; familia, juventud y violencia, entre otros.
- En abril iniciaron los trabajos de actualización de los planes y programas de estudio de las maestrías en: victimología; ciencia jurídico-penal; criminología; juicio oral y proceso penal acusatorio; estrategias anticorrupción; Estado de Derecho y ciencias penales -por investigación-, así como la creación de la maestría en procuración de justicia electoral y el doctorado en ciencias penales y política criminal, las cuales se encuentran en revisión pedagógica.

En lo concerniente a **rediseñar y actualizar los protocolos de actuación para el personal sustantivo**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, destacan las acciones siguientes:

- En materia de coordinación interinstitucional la PGR participó en la elaboración de protocolos de actuación policial con alcance a nivel nacional:



- El protocolo nacional de actuación del primer respondiente; el protocolo nacional de actuación de policía con capacidades para procesar; protocolo nacional de actuación de traslado; protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas y la investigación del delito de desaparición forzada y protocolo homologado para la investigación del delito de tortura.
- Tienen el propósito de que las autoridades federales, estatales y municipales, cuenten con un instrumento normativo homologado que contribuya a fortalecer la coordinación y la colaboración del personal sustantivo encargado del proceso de procuración de justicia y seguridad pública, así como la calidad técnico-jurídica, en la investigación de delitos que impactan al Estado mexicano.

#### Protocolos de Actuación para los Operadores en Procuración de Justicia Federal

- Con base en lo establecido por el artículo décimo primero transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el DOF el 5 de marzo de 2014, por el que se establece la obligación de contar con protocolos de actuación del personal sustantivo, durante 2015 se elaboraron 85 protocolos de actuación en materia ministerial, policial y pericial, lo que contribuye a orientar y homologar la actuación del personal sustantivo, así como elevar el nivel de eficiencia de la operación en el marco del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

- Cabe señalar que el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la investigación del Delito de Desaparición Forzada y el Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura fueron presentados en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicados sus extractos en el DOF el 23 de septiembre de 2015.
- En cumplimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno se actualizaron 15 protocolos, 11 correspondientes a la averiguación previa de delitos federales y cuatro al juicio de amparo.
  - Dichos protocolos contribuyen a modernizar, optimizar y estandarizar el proceso que debe seguir el personal sustantivo encargado de la integración de las averiguaciones previas y juicio de amparo.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, **se capacitó a los operadores del Sistema de Justicia Penal en materia de derechos humanos**; al respecto, destacan las siguientes acciones:

- 107 cursos de capacitación en materia de derechos humanos, con 1,379 horas de clase impartidas, y la

participación de 7,768 personas; de los cuales corresponden 580 a agentes del MPF, a 626 agentes de la PFM, 217 peritos, 797 de personal administrativo, 156 aspirantes a agentes del MPF y 89 aspirantes a agentes de la PFM, así como 5,303 externos de otras instituciones<sup>1/</sup>.

- Se dio cumplimiento en materia de capacitación en derechos humanos, mediante la impartición de programas integrales de capacitación, que comprendieron el contenido temático específico requerido por la CNDH derivada de las siguientes recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) a la PGR.
  - Se atendió la recomendación 80/2013, al capacitar a un total de 80 servidores públicos: 58 de PGR y 22 de SEDENA y la Policía Federal (PF) en Reynosa, Tamaulipas.
  - Recomendación 22/2015, por la que se impartió en Ciudad Juárez, Chihuahua; capacitación a 183 servidores públicos: 72 de PGR y 111 de PF, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención Readaptación Social; Instituto Nacional de Migración; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; Fiscalía General del estado de Chihuahua, Comisión Estatal de Derechos Humanos y Secretaría de Seguridad Pública municipal de Ciudad Juárez, Chihuahua.
  - Recomendación 33/2015, por la que se impartió en Tijuana, Baja California, capacitación a un total de 90 servidores públicos: 20 de PGR y 70 de SEDENA, SEMAR y PF.
  - Mediante los cursos "Derechos Humanos de los Grupos de Población en Condición de Vulnerabilidad", impartidos en Villahermosa, Tabasco se cumplió la recomendación 54/2014, al capacitar a 45 servidores públicos de PGR y en San Luis Potosí, se dio cumplimiento a la recomendación 55/2014 capacitando a un total de 93 servidores públicos: 40 de PGR y 53 de SEDENA, SEMAR, PF y Secretaría de Seguridad Pública municipal de San Luis Potosí.
- En el Instituto de Formación Profesional, se llevó a cabo el Taller Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos, conjuntamente con la Secretaría de Gobernación, con la participación de 325 personas de la PGR y de las procuradurías y fiscalías generales de justicia del país.

El Gobierno de la República desarrolla un **Nuevo Modelo de Operación Institucional en seguridad pública y**

<sup>1/</sup> Se refiere a personal de la SEDENA, SEMAR, Policía Federal y Sistema Penitenciario.

**procuración de justicia, que genera mayor capacidad de probar los delitos.** Durante 2015, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- La Policía Federal apoyó a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, con capacidad científica en la recopilación de evidencias para la identificación de elementos relacionados con la comisión de los delitos.
  - Se prestaron 2,666 servicios de análisis forense en diferentes especialidades; de los cuales 1,280 fueron en atención de mandamientos ministeriales, 81 para mandamientos judiciales, 1,299 servicios en apoyo a investigaciones realizadas por la Policía Federal y seis para policías y autoridades estatales y municipales.
  - Se apoyó la investigación de casos mediante la identificación, embalaje y entrega a las autoridades competentes de 6,945 indicios físicos, químicos y biológicos; así como con el procesamiento de 3,895 indicios en laboratorios especializados.
  - Se otorgaron 6,025 servicios tecnológicos de apoyo a la investigación realizada por diversas autoridades estatales, a través de consultas de huellas dactilares con equipos biométricos móviles y escaneo de frecuencias de radiocomunicaciones de personal desplegado en campo.
  - Se identificó a 127 personas en todo el territorio nacional mediante el cotejo en la base de datos genéticos de la Policía Federal, que alberga 2,637 perfiles genéticos.
  - Se corroboró en apoyo a la Fiscalía General del estado de Guerrero, la identidad de 12 personas cuyos cuerpos fueron abandonados en el interior del Crematorio del Pacífico S.A. de C.V en abril de 2015.
- Se analizaron 377 muestras genéticas, con lo que se obtuvieron 44 perfiles y se identificó a una persona, como parte de las investigaciones que realiza la PF en el "Grupo de trabajo de la mesa de búsqueda e Investigación", al que pertenecen la Procuraduría General de Justicia del estado de Coahuila, la PGR y la organización civil Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila.
- En materia de procuración de justicia, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se realizaron las siguientes actividades:
  - Para atender la prioridad nacional de establecer Unidades de Análisis de la Información en cada institución de procuración de justicia del país, se realizó del 23 al 25 de junio de 2015, el "Encuentro Nacional de Analistas de Información", en el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial de San Juan del Río, Querétaro. En dicho evento, se impulsó

el diseño ideal de dichas unidades a partir del intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas a nivel nacional e internacional y se contó con la participación de más de 180 analistas de información, de 27 entidades federativas e instituciones de la Administración Pública Federal.

**La implementación de un sistema de información institucional único, que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes,** permitió la realización de diversas acciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, entre las que destacan las siguientes:

- La Procuraduría General de la República cuenta con el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE), el cual permite obtener información sobre las actividades sustantivas: actas circunstanciadas, averiguaciones previas, causas penales, presuntos responsables, delitos relacionados con los expedientes, lo que permite cubrir todo el proceso penal que llevan los agentes del MPF.
  - Adicionalmente se trabajó en un proceso de captura asistida temporal, que permitirá contar con datos de las carpetas de Investigación iniciadas (7,752) y despachadas (4,371) durante 2015.
- Acciones desarrolladas para establecer sistemas de información y comunicaciones de alta tecnología:
  - Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia (SEUNAD).
    - Integra la información del Esfuerzo Nacional de todas las dependencias que participan en el combate a la delincuencia para generar estadísticas y análisis de las tendencias delictivas en el país (SHCP-SAT, CNS/PF, SEMAR, SEDENA y PGR-AIC-PFM/CENAPI, así como autoridades locales) por medio de herramientas de posicionamiento geográfico.
  - Cabe destacar, que sus cifras son la estadística del Gobierno de la República y el insumo de cada una de las dependencias participantes, mismas que se utilizan en documentos oficiales de repercusión nacional e internacional. En este sentido, se realizaron 12 mantenimientos a la base de datos, con la finalidad de mejorar el desempeño del Sistema; se incorporaron un total de 1,874,065 nuevos registros.
- Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada (SIICDO).
  - Proporciona información para el combate a la delincuencia organizada (individuos u organizaciones involucrados), con el objeto de fortalecer la integración de las averiguaciones previas, lo que permite un ejercicio expedito en la investigación de delitos federales.

- Esta base es alimentada con las respuestas a peticiones de información de MPF, y su consulta fortalece la actuación del Ministerio Público; a este sistema se realizaron 12 mantenimientos a la base de datos, con la finalidad de mejorar el desempeño del sistema; se incorporaron un total de 35,503 nuevos registros.
  - Sistema de Registro de Detenidos (SIREDD).
    - Fueron capacitados 1,887 usuarios para el registro, consulta y/o supervisión en el SIREDD, asimismo se crearon 1,485 cuentas de usuario y se capturaron 18,332 registros de detención, los cuales corresponden a 27,274 personas involucradas.
    - Este sistema contiene la información de las detenciones del orden federal bajo las modalidades de orden de aprehensión, flagrancia, ministerial, arraigo, cateo y extradición; los Agentes de la Policía Federal Ministerial y del Ministerio Público de la Federación son los encargados de su registro y lo puede consultar el personal propio de PGR que por sus funciones requiera hacerlo. Además, es la fuente de información del Sistema de Consulta de Detenidos que es un compromiso cumplido de Alianza para el Gobierno Abierto, el cual promueve la transparencia y el acercamiento a la ciudadanía.
  - Sistema de Intercambio de Información Internacional (SIII).
    - Funciona desde mayo de 2014 con la Fiscalía General del Estado de la República del Ecuador. En 2015 se inició la gestión respectiva para comenzar las pruebas de intercambio de información con la Fiscalía General de la Nación de Costa Rica. Se destaca que existen acuerdos firmados con Colombia, Chile, Guatemala y El Salvador, entre otros países, con la intención de implementar el SIII.
    - Cabe mencionar que en el marco del SIII, México intercambia información relacionada con el combate a la delincuencia organizada transnacional, narcotráfico y delitos conexos con los citados países, a fin de llevar a cabo el debido cumplimiento de sus respectivas funciones en materia de procuración de justicia.
  - Avances para la implementación del Sistema JusticiaNET.
    - Es un moderno e innovador esquema de comunicación electrónica, el cual permite la interoperabilidad entre los sistemas informáticos de la PGR con los distintos operadores del SJPA
- tales como el Poder Judicial de la Federación, Comisión Nacional de Seguridad y Policía Federal, entre otras.
- Durante junio de 2015 y en apoyo al proceso electoral federal, se implementó el sistema de información que apoya la operación del modelo de gestión del SJPA en las oficinas centrales de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y la Unidad de Atención Inmediata.
  - Desde agosto y en conjunto con la Comisión Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se definió la información mínima que deberá contener el formato de registro de acuerdos reparatorios, como base fundamental para establecer el esquema de interoperabilidad entre las diferentes entidades que integrarán esta base de datos.
  - A partir de septiembre de 2015 y en conjunto con el Poder Judicial de la Federación se realizó la migración del esquema de interoperabilidad, que permite mayor eficiencia del Ministerio Público Federal en solicitud de audiencias, resolutivos, segunda instancia y amparo. Este nuevo esquema opera en ocho delegaciones de la PGR.
- Para generar la confianza ciudadana hacia las instituciones, **se rediseñó el Servicio de Carrera de los operadores del Sistema de Justicia Penal, promoviendo la ética y el profesionalismo de sus servidores públicos.** De enero a diciembre de 2015, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
- Para prevenir y combatir posibles hechos de corrupción, se desarrolló, supervisó y evaluó el ingreso y permanencia de los elementos en el marco del Servicio Profesional de Carrera en procuración de justicia federal. Entre los resultados obtenidos destaca lo siguiente:
    - Ingresaron a la institución en enero de 2015, 179 nuevos agentes de la PFM, con perfil acorde a la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
    - Se elaboraron y aprobaron por el Consejo de Profesionalización en procuración de justicia federal, cuatro nuevos perfiles de ingreso a agentes del MPF, agentes de la PFM, perito profesional y perito técnico, así como 12 planes de estudio para las ramas ministerial, policial y pericial que buscan atender los requerimientos para la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
    - Como resultado del proceso de reclutamiento y selección, en noviembre el Consejo de

Profesionalización de Procuración de Justicia Federal aprobó el ingreso al servicio de carrera en sus tres ramas, concluyendo el curso de formación inicial 155 agentes del MPF, 89 agentes de la PFM y 70 peritos, de los cuales el 57% está integrado por mujeres y el 43% de hombres.

– En julio de 2015, el Consejo de Profesionalización de Procuración de Justicia Federal aprobó lo siguiente:

- Actualización de los perfiles de ingreso, lineamientos y cuatro convocatorias libres para el proceso de reclutamiento y selección para los cursos de formación y capacitación inicial de las ramas ministerial, policial y pericial; así como una convocatoria interna para agentes de la PFM, generación 2016-1. Cabe destacar que 772 aspirantes de las tres ramas sustantivas fueron programados para realizar evaluaciones de control de confianza. Con referencia a 2014, se incrementó en un 12% los aspirantes que realizaron evaluaciones de control de confianza.
- Siete cédulas de descripción y perfil de puesto acordados con el Sistema Penal Acusatorio, correspondientes a agentes del MPF, agentes de la PFM y peritos, así como las adecuaciones a la denominación de ocho cédulas de descripción y perfil de puesto de la PFM.
- Lineamientos y convocatorias en materia de ascensos para personal ministerial y policial, con motivo de ellos, se realizó el registro de 320 agentes del MPF y 1,618 agentes de la PFM. En noviembre se aplicó el examen escrito de conocimientos a 301 agentes del MPF, y en diciembre presentaron el examen oral 214, de los que aprobaron 142 agentes del MPF; en 2015 se llevaron a cabo procesos de ascenso para las ramas ministerial y policial.
- Para fomentar la confianza en la Administración Pública Federal sobre el Sistema de Justicia Penal Mixto<sup>1/</sup>, se realizaron las siguientes actividades:
  - Se creó la Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia, con la finalidad de reestructurar y fortalecer el

comportamiento ético de los funcionarios de la Procuraduría General de la República y generar un mayor respeto a los derechos humanos, mediante el Acuerdo A/025/15, publicado en el DOF el 2 de abril de 2015.

- Dicha Unidad colaboró en la elaboración de dos anteproyectos: el Decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Desaparición de Personas; y el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud, y de manera más integral, en el anteproyecto de Iniciativa de la Ley General para Prevenir y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. Ambas Iniciativas de ley fueron presentadas formalmente por el Gobierno de la República el 10 de diciembre de 2015 en el Senado de la República y se publicaron en su Gaceta el 14 de diciembre del mismo año.
- Para su desarrollo, realizó del 5 al 7 de octubre de 2015, un proceso de Consulta Pública, en el que se convocó a más de 250 personas a participar. Los sectores involucrados fueron altos representantes del Gobierno Federal y de las entidades federativas, legisladores, jueces, magistrados, académicos, representantes de organizaciones de la sociedad civil y organismos nacionales e internacionales encargados de la defensa y protección de los derechos humanos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el Gobierno de la República **proporcionó asistencia y representación eficaz a las víctimas del delito con perspectiva de derechos humanos**; destacan los siguientes resultados:

- Orientación Legal: se apoyó a 12,526 personas de manera personal, vía telefónica, por correspondencia y/o correo electrónico. La orientación legal se tradujo fundamentalmente, en indicar dónde se deben presentar las denuncias ciudadanas; dónde se encuentran ubicadas las agencias del Ministerio Público Federal y del fuero común; así como resolver dudas sobre si ciertas conductas podrían ser consideradas como delitos.
- Orientación social: se otorgó a 975 personas para facilitar el acercamiento con las autoridades competentes, de acuerdo con la problemática referida.
- Atención a detenidos: con el fin de observar el respeto irrestricto a los derechos humanos de los detenidos

<sup>1/</sup> El “Sistema Penal Mixto” implica que las acciones realizadas tienen impacto e incidirán tanto en el Sistema Tradicional o Inquisitorio como en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, y fueron diseñadas para operar en ambos sistemas. Se le llama mixto precisamente porque ambos sistemas convivirán hasta la total conclusión de todos y cada uno de los asuntos que fueron iniciados bajo el sistema tradicional.

nacionales o extranjeros, probables responsables de la comisión de delitos federales, se apoyó a 6,467 personas detenidas en el ámbito nacional y a 1,576 de sus familiares.

- Apoyo a familiares de personas extraviadas, sustraídas o ausentes: se atendieron a 1,274 personas para la pronta localización mediante la difusión de cédulas de identificación en todo el país.
- Recepción de informes confidenciales sobre delitos federales: se atiende a las personas que tienen conocimiento de la probable comisión de delitos federales y que desean denunciarlos de manera confidencial y anónima. Se recibieron y canalizaron 591 informes confidenciales.
- Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC): se concentran y regulan las llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de redes sociales que contengan denuncias ciudadanas, quejas o solicitudes de orientación. Se recibieron 72,360 llamadas, de las cuales se atendieron 71,280; y se recibieron 4,766 correos electrónicos, de los que 1,535 fueron solicitudes reales.
- Apoyos brindados a las Víctimas de Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

#### Acreditación de Laboratorios de Servicios Periciales

- Se llevó a cabo la auditoría para la acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025:2005, ante la ANSI-ASQ *National Accreditation Board* (ANAB), de los laboratorios de Documentos Cuestionados, Genética y Química Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales, otorgando el certificado número AT-2011 que ampara dicha acreditación, asegurando la emisión de dictámenes periciales con métodos validados bajo estándares internacionales, certificación de competencia de peritos, y aplicación de la más alta tecnología en el análisis de integración de pruebas periciales al contar con equipos calibrados a patrones internacionales, lo que asegura la confiabilidad y certeza del dictamen que se emite al MPF.

- Se dio atención emergente a 700 víctimas de los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas, mediante 3,811 servicios legales, psicológicos, de trabajo social, antropología social, acompañamientos durante diligencias ministeriales, canalizaciones a otras instituciones, lo que representó un aumento de 175% y 73% respectivamente, con lo realizado en 2014.

- En el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata y Violencia Extrema de Género de la de la PGR, se proporcionó atención integral a 67 víctimas; así como un total de 11,417 asistencias de diversa naturaleza, como servicios legales, psicológicos, trabajo social, antropología social, salud, pedagogía, talleres formativos y recreativos; acompañamientos durante su proceso jurídico e instancias de atención especializada.
- Se ofreció atención telefónica especializada a la población, se atendieron por violencia de género 2,105 llamadas, por trata de personas 30 y en 1,181 casos se brindó orientación jurídica a la ciudadanía.

### 1.4.2 Lograr una procuración de justicia efectiva

En el contexto de **proponer las reformas constitucionales y legales que permitan la expedición de un Código Nacional de Procedimientos Penales y una Ley General Penal**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, destaca lo siguiente:

- La Procuraduría General de la República en conjunto con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y la Secretaría de Gobernación, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo segundo transitorios del Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, emitió la siguiente declaratoria:
  - El Congreso de la Unión declara la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, a partir del 1 de agosto, en los estados de Baja California Sur, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí, publicado en el DOF el 29 de abril de 2015; a partir del 30 de noviembre, en los estados de Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Tlaxcala; y a partir del 29 de febrero de 2016, se implementará en los estados de Aguascalientes, Colima, México, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo y Tabasco, así como en el Distrito Federal; conforme a la publicación en el DOF del 25 de septiembre de 2015.

Para el **establecimiento de un programa en materia de desarrollo tecnológico que dote a la Procuraduría General de la República de infraestructura de vanguardia**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 se realizaron acciones entre las que destacan las siguientes:

- Con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales y de ejecución de un proceso de modernización tecnológica del laboratorio central y de



los laboratorios estatales, se obtuvieron los siguientes avances:

- Mejora de instalaciones y equipamiento.
  - Tecnología de reconocimiento facial. Con el propósito de conformar una Base de Datos de Identificación Facial, para personas indiciadas y procesadas, se adquirió el software ANIMETRICS, herramienta informática que lleva a cabo confrontas fisonómicas uno a uno y con varios registros, que contribuirá en la disminución de los tiempos en la posible identificación de una persona optimizando los recursos humanos. Del mes de mayo, en el que se inició con el software, a diciembre de 2015, se realizaron 189 confrontas fotográficas, dando como resultado 180 casos positivos y nueve negativos, lo que contribuye a la investigación ministerial para la identificación de personas que se encuentran en calidad de desaparecidas o involucradas en un hecho presuntamente delictivo.
  - Laboratorios forenses. Se participó en el diseño, acondicionamiento y equipamiento de 16 laboratorios forenses alojados en las instalaciones del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial de la PGR, capacitando a 71 aspirantes que formaron parte de la primera generación de egresados para el puesto de perito en 10 especialidades periciales.
  - Para fortalecer la investigación ministerial de delitos de alto impacto, se adquirió un Centro Médico Forense Móvil (vehículo tráiler), acondicionado con una sala de identificación que cuenta con dos mesas para necropsias, racks para almacenar y trasladar 35 cadáveres, sistema de refrigeración y de tratamiento de aguas, con esta adquisición se iniciarán las pruebas periciales desde el lugar del hecho o del hallazgo.
  - Con la remodelación del inmueble de la delegación estatal de la PGR en Aguascalientes, se robusteció la operación de los laboratorios periciales estatales, al contar con instalaciones que cumplen con los requerimientos adecuados.
  - Base de Análisis de Voz. De diciembre de 2012 a diciembre de 2015 se registraron 8,665 voces y desde su operación a principios de 2008 a diciembre de 2015 ingresaron un total de 19,954 voces.
    - La información contenida en la base de datos es una herramienta básica para el servicio pericial, que permite comparar voces para identificar características acústicas de personas relacionadas

con un presunto hecho delictivo, lo que contribuye al desahogo de la investigación ministerial.

- Sistema IBIS (*Integrated Ballistics Identification System*) y Conectividad de Huella Balística a la Red iARMS (Sistema para la Gestión y el Rastreo de Armas Ilícitas), contribuye a la investigación ministerial para la identificación de armas y su procedencia. De diciembre de 2012 a diciembre de 2015, se registraron 59,025 elementos balísticos y desde el inicio de operación en 2003 a diciembre de 2015, se tiene un total de 191,754 registros.

**Interconexión del Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) de la Coordinación General de Servicios Periciales a la Red IBIN e iARMS de Interpol Francia**

- Permite la consulta, intercambio, comparación e identificación de datos balísticos a gran escala, así como de armas de fuego de procedencia ilícita con países miembros de la INTERPOL. Para la Identificación de armas que ingresan ilegalmente al país y son utilizadas en actividades criminales.

- Sistema CODIS (*Combined DNA Index System*). De diciembre de 2012 a diciembre de 2015 cuenta con 23,613 perfiles genéticos, con los que se identificaron en este periodo a 400 personas que se encontraban en calidad de desaparecidas; asimismo de enero a diciembre de 2015 ingresaron 7,907 perfiles genéticos, con lo que se identificaron 163 personas que se encontraban en calidad de desaparecidos.

- Mediante la prestación de Servicios en materia de infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicaciones, que incluyó la instalación y configuración de equipo de cómputo central, de telecomunicaciones, se trabajó en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en las delegaciones de la PGR de Yucatán, Zacatecas, Baja California Sur, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Tlaxcala.

- Se desarrolló el Sistema de Consulta de Detenidos (<https://www.consultadetenidos.pgr.gob.mx>), mediante el cual los ciudadanos pueden tener conocimiento sobre si un conocido se encuentra en calidad de detenido por un delito del fuero federal; y, en caso afirmativo, el lugar donde se encuentra.

Por otra parte, el Gobierno de la República trabaja en el fortalecimiento de la cooperación internacional y en la **definición de una nueva política de tratados, a fin de suscribir aquellos instrumentos internacionales que reporten mayores beneficios al país en materia de**



**procuración de justicia**, de las acciones realizadas en 2015, destacan lo siguiente:

- Del 12 al 19 de abril de 2015, en Doha, Qatar, se llevó a cabo el 13o. Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, en el cual se abordaron los éxitos y problemas en la aplicación de políticas y estrategias amplias de prevención del delito y justicia penal.
- Del 18 al 22 de mayo de 2015, en Viena, Austria, se llevó a cabo el 24o. Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, cuyo objetivo fue dar seguimiento al 13o. Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, así como discutir sobre las contribuciones de la Comisión a los debates sobre la Agenda para el Desarrollo Post-2015.
- El 27 y 28 de mayo de 2015, en Santo Domingo, República Dominicana, se celebró la XIX Asamblea Plenaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, en la cual se eligió a México como Secretario Adjunto de la Conferencia.
- Del 6 al 10 de julio de 2015, en San José, Costa Rica, se llevó a cabo la XXXI Reunión Plenaria y de Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), bajo la Presidencia de México, en la cual, entre otros temas, se presentaron los informes de evaluación de Cuba y Costa Rica, el Plan Estratégico y los Informes de los Grupos de Trabajo del GAFILAT.
- El 15 y 16 de octubre de 2015, en Bogotá, Colombia, se llevó a cabo la X Reunión de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas, durante la cual la Procuradora General de la República, fue elegida como Primera Vicepresidenta de dicho foro.
- El 28 y 29 de octubre de 2015, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, se realizó la XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), en la que la PGR fue elegida para dirigir el Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos, así como sede y coordinadora de la Primera y Segunda Reunión de la Comisión Técnica, que tiene como objetivo elaborar el proyecto de Reforma a los Estatutos y al Reglamento de la AIAMP.
- Del 2 al 5 de noviembre de 2015, en Kigali, Ruanda, se llevó a cabo la 84a. Reunión de la Asamblea General de la Organización Internacional de Policía Criminal, durante la cual se eligieron a los nuevos miembros del Comité Ejecutivo de dicha organización.
- En el marco de la Cooperación Bilateral se intercambió información, experiencias y mejores prácticas, en

materia de procuración de justicia con autoridades extranjeras de los siguientes países: Estados Unidos de América, Canadá, Guatemala, Argentina, Perú, Honduras, El Salvador, Panamá, Alemania, España, Italia, entre otros.

- Actividades realizadas en materia de Procuración de Justicia en el marco del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza entre México-Guatemala y México-Belice.
  - Durante la XV Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad, México-Guatemala, celebrada el 10 y 11 de marzo de 2015, en la Ciudad de México, se participó en los trabajos del Subgrupo III: Delincuencia Organizada y Cooperación Jurídica, en el cual se acordó fortalecer el intercambio de información.
  - El 7 de julio de 2015, en la ciudad de Belice, se llevaron a cabo los trabajos del Subgrupo V Narcotráfico y Delincuencia Organizada, en el marco de la VII Reunión Técnica, del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza, México-Belice, en la que se analizaron los avances en las labores de este foro y se acordó realizar un diagnóstico conjunto de la región.
- Resultados de las principales reuniones celebradas con diversos organismos internacionales para combatir al crimen organizado.
  - Del 7 al 9 de septiembre de 2015, en la Ciudad de México, se realizó una Reunión Conjunta del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) de Expertos sobre Tipologías, con el objetivo de discutir aspectos relacionados con el financiamiento al terrorismo.
  - Del 15 al 21 de noviembre de 2015, se llevó a cabo en Viena, Austria, la Tercera Reunión del Grupo de Expertos sobre Tráfico Ilícito de Migrantes de la Convención de Palermo, en la cual se desarrollaron los temas siguientes: 1). Tráfico ilícito de migrantes por mar; 2). Las medidas prácticas para prevenir el tráfico de migrantes y de niños, en particular los niños no acompañados; y 3). Aspectos del tráfico ilícito de migrantes, incluyendo investigaciones financieras y respuestas dirigidas a los productos del delito.
  - El 16 y 17 de noviembre de 2015, se llevó a cabo en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, la Segunda Cumbre Global *WeProtect*, la cual tiene como fin combatir la explotación sexual infantil en *Internet*. En ella se abordaron las recomendaciones publicadas por

el Consejo Asesor Internacional, establecido durante la Primera Cumbre, celebrada en Londres en 2014.

- Acciones de colaboración e intercambio de información realizadas en materia de tráfico y consumo de drogas.
  - El 7 de mayo de 2015, en Nueva York, Estados Unidos de América, se celebró el Debate Temático de Alto Nivel sobre la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas 2016, en el cual se abordaron los logros y retos de los Estados Miembros, para contrarrestar el problema mundial de las drogas y la importancia de implementar un enfoque multidimensional para abordar el mismo.
  - Del 28 al 30 de julio de 2015, en El Paso, Texas, la PGR coordinó con la Agencia Antidrogas, de los Estados Unidos de América, la realización de los Seminarios Bilaterales sobre Heroína y Marihuana, con el objeto de profundizar en el intercambio de información.
  - Del 5 al 9 de octubre de 2015, en San Pedro Sula, Honduras, se llevó a cabo la 25a. Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA) para América Latina y el Caribe, en el cual México presentó el cuestionario sobre la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la 24a. Reunión de HONLEA, y un informe sobre la situación actual del tráfico ilícito de drogas en nuestro país y las actividades de cooperación regional y subregional para combatir este delito.
- Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas.
  - La PGR funge como Secretario Técnico de este grupo, llevó a cabo el noveno y décimo cursos de capacitación sobre drogas sintéticas, precursores químicos y químicos esenciales. Se logró la capacitación de 227 funcionarios en total: 202 representantes de las dependencias que integran el grupo, y 25 autoridades de los países de Alemania, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, Italia, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana, en el marco de cooperación internacional.
- Acuerdos suscritos por México con otros países para combatir el tráfico de armas, destacando los resultados del Programa *Gunrunner* y su componente cibernético *e-Trace*.
  - Se rastreó un total de 19,944 armas de fuego en el Sistema Electrónico de Rastreo “e-Trace”, que

comparados con el periodo anterior se incrementó en 63.1 por ciento.

- Actividades para promover y aplicar instrumentos jurídicos internacionales sobre la trata y el tráfico de personas:
  - El 16 de junio de 2015, en Washington, D.C., la Procuradora General de la República sostuvo una reunión con la Procuradora General de los EUA, con el fin de abordar temas como la detención de fugitivos, el combate al tráfico y trata de personas, entre otros.
  - El 17 de diciembre de 2015, en la Ciudad de México, se llevó a cabo una reunión entre funcionarios de la PGR, con la Titular de la Oficina para Monitorear y Combatir la Trata de Personas, del Departamento de Estado, de los EUA, en la que se compartió información sobre la atención a las víctimas del delito, así como la eficacia en la persecución del mismo.
  - Resultados del Programa de Procesamiento Penal de Traficantes y Tratantes de Personas (OASSIS).
    - Se iniciaron 101 averiguaciones previas en contra de 109 personas, de las cuales se consignaron a 39, en 63 indagatorias.
    - Se solicitaron 45 mandamientos judiciales; se libraron 131, se negaron 33, se cumplimentaron cinco y siete se encuentran pendientes.
    - Se obtuvieron siete sentencias condenatorias y se dictaron cinco autos de formal prisión.
- Acuerdos e instrumentos internacionales ratificados o suscritos por México, para combatir a la delincuencia organizada transnacional.
  - Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala sobre Cooperación para Combatir el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Precursores Químicos, Químicos Esenciales y Productos o Preparados que los Contengan, sus Delitos Conexos, así como la Farmacodependencia; firmado el 13 de marzo de 2015, en el Distrito Federal.
  - Protocolo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala en Materia de Cooperación para Prevenir y Combatir la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes, Municiones y Explosivos; firmado el 13 de marzo de 2015 en el Distrito Federal.
  - Se firmó un Memorándum de Entendimiento con la Agencia Filipina Antidrogas, de la República de Filipinas y la Procuraduría General de la República,

sobre Cooperación para Combatir el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, sus Análogos, Precursores, Químicos Esenciales, así como Productos Preparados que los Contengan, formalizado el 17 de noviembre de 2015.

- Atención a compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos.
  - El 8 y 9 de junio de 2015, en Berlín, Alemania, se participó en la Reunión de la Comisión Técnica de Asuntos Políticos, celebrada en el marco de la Comisión Binacional México-Alemania, que tuvo como objetivo abordar un proyecto de Asistencia Técnica en Materia de Investigación Pericial y de Atención a Familiares Víctimas de Desaparición.
  - El 17 de agosto de 2015, se sostuvo una reunión con el Director de la División de las Américas de la Organización *Human Rights Watch*, en la que se abordaron temas como ejecuciones extrajudiciales, tortura y desaparición forzada.
  - El 6 de octubre de 2015, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, por invitación del Estado Mexicano, realizó una visita oficial a la PGR a fin de dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por los comités, grupos de trabajo y relatores de dicho organismo, donde pudo constatar los avances en materia de derechos humanos.
  - Los días 21 y 22 de octubre de 2015, la PGR participó en Washington, D.C. en las Audiencias Públicas Temáticas en el marco del 156o. Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en donde se abordaron entre otros temas, ejecuciones extrajudiciales, Ayotzinapa, Acteal y derechos humanos y política de drogas en México.
  - El 28 de octubre de 2015, se participó en dos mesas de trabajo; una en la Secretaría de Relaciones Exteriores en donde además estuvieron funcionarios de otras dependencias gubernamentales y la segunda en las instalaciones de la PGR, con integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos invitados por el Estado Mexicano.
  - Se abordaron temáticas relacionadas con los avances y desafíos en materia de Derechos Humanos en México tales como acceso a la justicia, arraigo, avances y desafíos en la implementación del mecanismo de protección de defensores de derechos humanos y periodistas (se incluyeron además temas de personas desaparecidas, migrantes, combate a la tortura, e investigaciones de los hechos de Ayotzinapa, Tlatlaya y Michoacán).

- Acuerdos suscritos con otros países en materia de extradición, pendientes de entrar en vigor y resultados de los vigentes.

– Al 31 de diciembre de 2015, se suscribieron 38 tratados bilaterales en materia de extradición, de los cuales 35 se encuentran vigentes y tres se abrogaron al entrar en vigor los instrumentos con la República de Colombia<sup>1/</sup>, la República de Costa Rica<sup>2/</sup> y la República de Cuba<sup>3/</sup>. Los instrumentos jurídicos suscritos de enero a diciembre de 2015, con otros países en materia de extradición vigentes son tres:

- Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba sobre Extradición; entró en vigor el 29 de abril de 2015.
- Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana; entró en vigor el 1 de septiembre de 2015.
- Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Italia; entró en vigor el 5 de septiembre de 2015.
- Procedimientos internacionales llevados a cabo:
  - Las personas entregadas por México en extradición fueron 71 personas, de las cuales 69 fueron a Estados Unidos de América, una persona fue extraditada a Holanda y una a Eslovaquia.
  - Las personas entregadas por extradición a México fueron 17, de las cuales siete fueron entregadas por EUA, cuatro por Guatemala, dos por Argentina y una por cada uno de los siguientes países: Colombia, Croacia, Nicaragua y Uruguay.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el Gobierno de la República llevó a cabo trabajos orientados a **desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate a delitos**; destacando lo siguiente:

- Dentro del programa de abatimiento de rezago, se trabajó de manera coordinada con las delegaciones estatales de la PGR, con el propósito de reducir significativamente el rezago histórico de indagatorias en las 32 delegaciones estatales de la PGR.

<sup>1/</sup> Decreto publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2014.

<sup>2/</sup> Decreto publicado en el DOF el 23 de agosto de 2013.

<sup>3/</sup> Decreto publicado en el DOF el 29 de abril de 2015.

- Las delegaciones lograron determinar 12,215 indagatorias en rezago (13% más que en el periodo anterior), es decir, de aquellas que tuvieron fecha de inicio de julio de 2014 y anteriores; adicionalmente, se realizaron 10 visitas de apoyo en 10 delegaciones estatales de mayor incidencia en este rubro, con la participación de 79 servidores públicos.

Para **robustecer el papel de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales**, sobresalen las siguientes acciones desarrolladas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015:

- En defensa de los intereses de la Federación, se resolvieron 1,286 juicios con sentencias firmes, de los cuales 1,035 fueron favorables, representando 80.5%; éstos se distribuyeron de la siguiente forma:
  - Juicios Federales (Civiles): se emitieron 87 resoluciones, 79 fueron favorables; asimismo, se notificaron 191 nuevos juicios.
  - Juicios Agrarios: se emitieron 203 resoluciones, 192 fueron favorables, se notificaron 228 nuevos juicios.
  - Juicios Contenciosos Administrativos: se emitieron 226 resoluciones, 86 fueron favorables, se notificaron 290 nuevos juicios.
  - Juicios de Amparo: se emitieron 622 resoluciones, 547 fueron favorables, se notificaron 740 nuevos juicios de amparo.
  - Juicios Laborales: se emitieron 142 laudos, 125 fueron favorables, se notificaron 96 nuevos juicios laborales.
  - Juicios de Extinción de Dominio: se emitieron seis resoluciones, siendo todas favorables.
- Se resolvieron en su totalidad 23 procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado, en los que se declaró improcedente otorgar las indemnizaciones reclamadas. Cabe señalar que fueron recibidas 71 reclamaciones en dicha materia.
- Juicios federales concluidos cuando se afecta el patrimonio de la Nación.
  - Concluyeron 2,297 juicios federales, lo que representa 31.5% con respecto a los 7,303 juicios en trámite.
- Actividades realizadas en defensa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
  - Controversias constitucionales. La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió cinco, de las cuales, cuatro se resolvieron de acuerdo al pedimento y una no fue coincidente. Lo que refleja una efectividad de 80% de los casos.

- Acciones de Inconstitucionalidad (AI). Fueron promovidas ante la SCJN 25, se emitió resolución en 12 promovidas en temas de delincuencia organizada, procesal penal, trata de personas, secuestro, telecomunicaciones, extinción de dominio, principio de taxatividad e intervención de comunicaciones privadas.

- Opiniones en acciones de inconstitucionalidad. Se emitió la opinión en 12 de estas instancias en las que la PGR no fue parte actora, con 100% de coincidencia con lo resuelto por la SCJN.

Para **mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos y generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, destacan las siguientes acciones:

- Los principales resultados alcanzados por el Ministerio Público de la Federación en materia de Procuración de Justicia son los siguientes<sup>1/</sup>:
  - Las averiguaciones previas determinadas<sup>2/</sup> en materia de delitos del fuero federal fueron 92,512, respecto de un total en trámite de 179,263, lo que representa un 51.6 por ciento.
  - El número de averiguaciones previas consignadas con detenido y sin detenido fue de 9,938 y 16,370, respectivamente, que en total resultaron 26,308 consignaciones.
  - El promedio de averiguaciones previas determinadas (92,512) por cada agente del Ministerio Público de la Federación (total de MPF 4,999) fue de 18.5.
  - El cumplimiento de dictámenes periciales emitidos fue de 99.9%, se dictaminaron 267,523, de un total de 267,820 en trámite.
  - Cumplimiento de órdenes judiciales y ministeriales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
    - El porcentaje de cumplimiento de órdenes judiciales y ministeriales fue de 83%. Se cumplieron 167,829 de un total de 202,191 en trámite.

<sup>1/</sup> Las cifras de las Averiguaciones Previas incluyen los datos de las Carpetas de Investigación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

<sup>2/</sup> Se entiende por determinadas, la etapa en la cual el agente del Ministerio Público Federal (MPF) investigador, realiza todas las actividades necesarias para acreditar la existencia o inexistencia del delito, que puede ser: consignación con o sin detenido, reserva, incompetencia, acumulación y no ejercicio de la acción penal.

- Se cumplió con 152,651 órdenes ministeriales, que representan 97.8% de las 156,148 órdenes en trámite.
- El porcentaje de mandamientos judiciales cumplidos fue de 33%, considerando que se cumplieron 15,178 de un total de 46,043.
- Procuración de justicia penal electoral.
  - Se atendieron 5,953 averiguaciones previas conformadas por 4,231 que estaban pendientes al inicio del año, 1,465 iniciadas y 257 reingresadas, lo que significa un aumento de 24.5% con respecto a lo atendido en 2014. Asimismo, se iniciaron 2,685 actas circunstanciadas, lo anterior representa un crecimiento de 237% con respecto al año previo.

#### Operativos móviles

- Por primera vez durante 2015, se pusieron en marcha operativos móviles durante los despliegues ministeriales. El objetivo fue inhibir la comisión de delitos electorales durante la jornada electoral. Como resultado se detuvo a 53 personas por la probable comisión de delitos electorales.
  - Se determinaron 1,561 expedientes, lo que representó 183.8% más, con respecto a lo determinado en 2014, de los cuales se consignaron ante el juez 961 por posibles delitos electorales en contra de 1,123 inculpados, es decir 1,450% por encima de lo consignado en el año previo, en el que se dieron 62 consignaciones; asimismo se determinaron 261 como no ejercicio de la acción penal, 273 reservas, 42 acumulaciones y 24 incompetencias; se libraron 291 mandamientos judiciales y se cumplimentaron 75.
  - De igual manera se dictaron 55 sentencias, de las cuales 50 (90.9%) son condenatorias y cinco absolutorias. Por último, al iniciar 2015 se tenían 12 juicios de amparo pendientes, entre enero y diciembre de 2015 se recibieron 134, asimismo, se concluyeron 61, de los cuales 59 son indirectos y dos directos.
- Procuración de justicia contra delitos cometidos a periodistas.
  - Se inició un total de 132 averiguaciones previas, de las cuales se concluyeron 99 de la siguiente forma: 21 ejercicios de acción penal, 23.5% más que en el año pasado, 20 no ejercicios de acción penal, 10 acumuladas, 44 incompetencias y cuatro reservas.
  - En referencia a las 21 indagatorias consignadas, se estima oportuno precisar que se ejercitó acción penal en contra de 47 personas (nueve mujeres y 38

#### Disminución de 90.9 por ciento del índice de homicidios cometidos en contra de periodistas, con motivo o derivado de su actividad periodística

- Derivado del fortalecimiento a las áreas de investigación, prevención y protección a periodistas en situación de vulnerabilidad; así como al establecimiento de canales de comunicación más ágiles con instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, nacionales e internacionales en materia de libertad de expresión, además de la efectiva implementación de medidas preventivas y de protección otorgadas a periodistas; durante los primeros tres años de gobierno de esta administración, se logró una disminución en el índice de homicidios cometidos en contra de periodistas, con motivo o derivado de su actividad periodística.
  - Lo anterior, considerando que en 2012 se registraron 11 homicidios; en 2013 ocho; en 2014 dos y en 2015 uno; escenario que en un comparativo 2012 y 2015, muestra una disminución del 90.9 por ciento.

hombres), por su probable responsabilidad en la comisión de los siguientes delitos: 15 por abuso de autoridad, dos por amenazas, siete por delincuencia organizada, dos por homicidio, seis por robo, siete por secuestro, siete por tentativa de homicidio y una por violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

- Inició 179 actas circunstanciadas y determinó 168 (109 en archivo por falta de elementos y 59 por elevación al rango de averiguación previa), alcanzando un promedio de efectividad del 93.85%, en base al indicador de medición, inicios contra determinaciones.
- Los agentes del Ministerio Público de la Federación, dentro de 52 averiguaciones previas, ordenaron la implementación de 68 medidas cautelares para la protección de periodistas, familiares e instalaciones de medios de comunicación, a fin de evitar daños de imposible reparación.
- Dentro del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos humanos y Periodistas, se participó en la elaboración del análisis de 387 estudios de riesgo que representan 110.3% más que en el periodo anterior, emitidos por la Unidad de Evaluación de Riesgo de dicho mecanismo, vinculados con los asuntos que se llevaron a cabo en 11 sesiones ordinarias y una extraordinaria.
- Como acciones preventivas, se capacitó a 475 periodistas, estudiantes, directivos y dueños de los medios de comunicación, así como servidoras y servidores públicos de 15 entidades federativas, en la



aplicación del Manual de Prevención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, a través del cual se establecen las acciones preventivas que deben observar al ejercer su profesión. Asimismo, se impartió el Curso Protocolo de Medidas Preventivas de Protección y Medidas Urgentes de Protección a 608 servidoras y servidores públicos de diversas fiscalías y procuradurías generales de justicia, con el objetivo de unificar los criterios para la debida aplicación de las leyes de protección a periodistas, además de concientizar la importancia del primer contacto con la víctima para la determinación de las medidas cautelares aplicables a casos concretos.

- Combate al delito de tortura.
  - Se creó la Unidad Especializada en la Investigación del Delito de Tortura, bajo los principios de competencia, imparcialidad, independencia, prontitud, minuciosidad y cumpliendo en toda investigación con las reglas del debido proceso, el 27 de octubre de 2015, mediante el Acuerdo A/101/2015 de la Procuraduría General de la República<sup>1/</sup>.
- Para hacer cumplir las leyes nacionales y los acuerdos internacionales en materia de protección de los derechos de autor y conexos, así como de la propiedad industrial, a efecto de combatir prácticas de piratería, impedir el ingreso de productos ilegales al país y otorgar certidumbre jurídica a la ciudadanía, a continuación destacan los siguientes resultados:
  - La realización de 317 operativos de los cuales 148 fueron en vía pública y 169 operativos en aduanas del país y un total de 484 inmuebles cateados, sumaron 801 acciones operativas para el combate a la piratería, que dieron como resultado el aseguramiento de 9,118,651 artículos.
  - Se aseguraron y dismantelaron dos fábricas, una para la elaboración de ropa y otra de calzado, se dismantelaron 15 radiodifusoras, así como 65 laboratorios clandestinos para la elaboración de videogramas y videojuegos. Además, se aseguraron 9,215 quemadores de discos y se detuvo en flagrancia a 52 personas.
  - En abril se realizó la destrucción de 9,303,539 objetos asegurados, relacionados con 188 averiguaciones previas que incluyó 1,993,441 piezas de cigarrillos y 6,334 kilogramos de ropa en paca

asegurada por el delito de contrabando. En septiembre en cumplimiento del Programa Nacional de Destrucción de Productos Apócrifos, se destruyeron 13 millones de cigarros ilegales procedentes de Sudamérica y Asia.

- Adicionalmente, las instancias del Poder Judicial otorgaron 21 autos de formal prisión y emitieron 29 sentencias condenatorias en juicios de derechos de autor y de la propiedad industrial.
- En las entidades federativas, se realizaron 1,343 acciones operativas con un resultado de 177,149,277 artículos por unidad asegurados y la detención de 530 personas en el combate a los delitos de piratería, contrabando y equiparables a contrabando.

### 1.4.3 Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana

El Gobierno de la República dio un paso trascendental en la lucha contra la corrupción durante 2015. En congruencia con el propósito de **promover la creación de un organismo autónomo especializado encargado de aplicar la legislación sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos tratándose de actos de corrupción, así como de coadyuvar en la persecución de los delitos relacionados con dichos actos**, el 27 de mayo de 2015 dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, con lo cual se establecieron las bases para la conformación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). A continuación se destacan los principales aspectos de dichas reformas:

- Permite contar con leyes para regular, sancionar e instrumentar procesos y procedimientos encaminados a inhibir los actos de corrupción y situaciones de conflicto de interés, que deriven de un comportamiento antiético por parte de los servidores públicos.
- Fortalece el equilibrio de poderes, al depositar en la Auditoría Superior de la Federación (ASF) la facultad de fiscalizar en forma permanente el destino de los recursos públicos de los poderes y en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa, las participaciones federales; y en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) (actualmente Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa) la autonomía y responsabilidad para sancionar a los

<sup>1/</sup> Dicha Unidad en un periodo de 120 días naturales, recibirá todas las indagatorias por la probable comisión del delito de tortura.



servidores públicos y particulares que participen en actos de corrupción.

- Instituye el Sistema Nacional Anticorrupción como instancia de coordinación entre las autoridades competentes de todos los órdenes de gobierno con tareas de prevención, detección y sanción de las faltas administrativas y actos de corrupción, a efecto de optimizar la fiscalización y el control de recursos públicos.
- Conforman el Comité de Participación Ciudadana, el cual participará en el diseño de políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, así como de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan.
- Actualmente se diseña, entre otros ordenamientos legales<sup>1/</sup>, la ley general que establecerá las bases de coordinación del SNA entre la Federación y los estados, para articular los esfuerzos institucionales a fin de fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones, en un marco de promoción de la legalidad y mejores prácticas de fiscalización, así como de mayor transparencia y de rendición de cuentas de la gestión pública, en los tres órdenes de gobierno. Los principales aspectos a considerar en esta ley, son:
  - El SNA se consolidará como eje central y será pilar en las acciones que emprenda el Gobierno Mexicano para prevenir y sancionar la corrupción, a través de un Comité Coordinador que se prevé esté integrado por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción<sup>2/</sup>, la Secretaría del Ejecutivo Federal responsable del control interno (actualmente la Secretaría de la Función Pública), del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, del Instituto Nacional de

<sup>1/</sup> De acuerdo al Segundo Transitorio del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Combate a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015, el paquete principal de leyes a crear por parte del Congreso de la Unión son: Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Particulares Vinculados con Faltas Graves; Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción; Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; Reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Actualmente la legislación secundaria se encuentra en discusión en el Congreso.

<sup>2/</sup> Se encuentra pendiente integración y designación del Fiscal.

Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como por un representante del Consejo de la Judicatura Federal, y otro del Comité de Participación Ciudadana cuya creación también se prevé en el Decreto de reformas constitucionales.

El Gobierno de la República realizó diversas acciones para evitar prácticas indebidas de servidores públicos en el manejo de recursos presupuestarios, financieros, humanos y materiales, que impacten negativamente en el logro de las metas y objetivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), de acuerdo a lo previsto.

- El 20 de octubre de 2015 se publicaron en el DOF las reformas al Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, con lo cual se reforzaron las atribuciones del área normativa de auditoría. Siguen en curso los trabajos de actualización de las normas, criterios y procedimientos en materia de auditoría pública que serán de observancia general para los órganos internos de control de la APF, medidas que contribuyen a la consolidación del Sistema Nacional de Fiscalización.
- De enero a diciembre de 2015, se llevaron a cabo a nivel central 59 actos de fiscalización, con los siguientes resultados:
  - Se efectuaron 40 auditorías, de las cuales 25 concluyeron y 15 continuaron en proceso. De las auditorías terminadas, se formularon 107 observaciones por un monto irregular o por aclarar de 18,431.7 millones de pesos.
  - Se realizaron 19 visitas de inspección, de las cuales concluyeron 14 y cinco proseguían en proceso. Se determinaron siete observaciones con montos por recuperar de 6.2 millones de pesos y por aclarar de 111.6 millones de pesos.
  - Se turnaron ante las autoridades correspondientes, cinco informes por presuntas responsabilidades administrativas de servidores públicos involucrados en conductas indebidas con un posible daño de 19.4 millones de pesos, así como una denuncia de hechos.
- En materia de obra pública, durante 2015 se realizaron, de manera directa, 303 actos y acciones de fiscalización, lo cual representó un incremento de 44.3% respecto de los 210 programados, de los cuales destacan los siguientes:
  - Las 46 auditorías a 165 contratos de 15 dependencias y entidades de la APF, con un importe de 13,029.7 millones de pesos, de las cuales derivaron irregularidades por 2,432.8 millones de pesos en 281 cédulas de observaciones. Los ejecutores de gasto que registraron el mayor número

de observaciones fueron: la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM).

- Las 35 visitas de inspección a obras en proceso en 16 dependencias y entidades de la APF, a partir de las cuales se determinaron 85 observaciones, en 28 visitas concluidas.
- Los 84 seguimientos a observaciones efectuadas para constatar el cumplimiento a las recomendaciones preventivas y correctivas planteadas en auditorías y visitas, en los que se logró solventar 340 observaciones en 81 seguimientos concluidos.
- En el ejercicio de las facultades inherentes a los Órganos Internos de Control (OIC) de las instituciones del Gobierno de la República, en 2015 se realizaron 2,188 auditorías, de las cuales derivaron 9,159 observaciones.
  - Mediante 850 acciones de seguimiento, se verificó la solventación de 13,893 observaciones determinadas por las diversas instancias fiscalizadoras, de las cuales 7,985 pertenecen a 2015 y 5,908 a ejercicios anteriores.
  - Se efectuaron reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y a las tesorerías institucionales, por 2,048.9 millones de pesos, como resultado de las auditorías efectuadas a las dependencias y entidades de la APF y se generaron ahorros en las mismas por 1.8 millones de pesos.
- Se realizaron 352 auditorías al ejercicio fiscal 2014 en el marco del Programa Anual de Auditorías Externas, de las cuales 313 fueron en materia financiera-presupuestaria y 39 correspondieron a proyectos financiados por organismos internacionales.
  - Las tareas de fiscalización de este programa, en materia financiera-presupuestaria, se llevaron a cabo con la participación de 45 firmas de auditores externos, en 175 entidades paraestatales (cinco se encuentran en proceso de desincorporación), 41 órganos administrativos desconcentrados, 16 fideicomisos públicos, 72 fideicomisos públicos no paraestatales, seis mandatos o contratos análogos, un organismo autónomo y dos ingenios azucareros. Por lo que se refiere a los proyectos financiados por organismos internacionales, 17 son del Banco Mundial, 21 del Banco Interamericano de Desarrollo y uno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.
  - Al 31 de diciembre de 2015 se recibieron los dictámenes de auditorías en materia financiera-presupuestaria correspondientes al ejercicio fiscal

2014, de los cuales 84% se emitieron con opinión limpia, el 14% con opinión modificada y el 2% restante corresponde a la revisión del cumplimiento de contribuciones locales. Los dictámenes a proyectos financiados por organismos internacionales se recibieron al 100% con opinión limpia.

En el marco del compromiso del Gobierno de la República para abatir los índices de corrupción y generalizar el apego a la legalidad en el ejercicio del servicio público, durante 2015 se intensificó la vigilancia y fiscalización de la aplicación eficiente de los recursos federales transferidos a estados y municipios, acción en la que destacaron los siguientes resultados:

- Se practicaron 311 auditorías, de las cuales 96 fueron directas y 215 de manera conjunta con los Órganos Estatales de Control (OEC). Con ello se superó en seis auditorías lo previsto en el Programa Anual de Trabajo 2015. Dichas auditorías se practicaron en las 32 entidades federativas y se realizaron a 30 fondos y programas federalizados, así como a los recursos de vigilancia, inspección y control del 5 al millar. Los montos de inversión autorizados y revisados ascendieron a 159,861.02 y 110,074.47 millones de pesos, respectivamente, y la cifra observada fue por 36,632.50 millones de pesos (33.3% del monto revisado).
- Derivado de los actos de vigilancia y fiscalización, se determinaron 3,510 observaciones. Las entidades federativas que registraron el mayor número de irregularidades fueron Sonora (217), Morelos (185), Guerrero (157), Oaxaca (151), Coahuila (144) y México (132).
- Con el fin de aplicar oportunamente las medidas correctivas a los incumplimientos a la normatividad, se solicitó el inicio de 1,474 procedimientos de responsabilidad administrativa y se observaron 24,520.18 millones de pesos como probables reintegros, lo que significó un incremento de 106.1%, en términos reales, con relación al monto observado en el ejercicio fiscal de 2014, en el que se registró el inicio de 2,483 procedimientos de responsabilidad administrativa y se observaron 11,579.5 millones de pesos como probables reintegros.
- Derivado de las auditorías efectuadas a fondos y programas federalizados en 2015, se reintegraron a la TESOFE 1,797.2 millones de pesos, con lo cual, en el periodo del 1 de enero de 2013 a diciembre de 2015, los reintegros ordenados como resultado de las auditorías en estados y municipios ascendieron a 4,092.1 millones de pesos.

En el seno de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F), presidida por la Secretaría

de la Función Pública (SFP) y conformada por los 31 órganos estatales de control y la Contraloría General del Distrito Federal, entre enero y diciembre de 2015, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Coordinación con los órganos estatales de control para articular esfuerzos institucionales que impulsen en las entidades federativas y en los municipios el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas, la legalidad y el combate a la corrupción, con lo cual se formalizó una agenda común Estados-Federación en materia de ética, transparencia y combate a la corrupción. En paralelo, se promovió la homologación de la normatividad que regula el control interno en el sector público estatal y municipal, se realizaron auditorías y revisiones conjuntas a recursos federales ejecutados por entes locales, y se promovió el inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos estatales y municipales.
- En materia de contabilidad gubernamental se revisó, en 2,272 municipios de 30 entidades federativas<sup>1/</sup>, el avance en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a fin de promover las acciones necesarias para que estos cumplan de manera adecuada y oportuna sus obligaciones, los resultados se dieron a conocer en diversos eventos y foros.
- En la Sexta Reunión del Sistema Nacional de Fiscalización se presentaron los Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federalizados de Educación Superior, que constituyen un referente importante para su fiscalización. Además, se aprobó el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno, para promover e impulsar, en el marco de la CPCE-F, su adecuación y adopción en las entidades federativas acorde a la normatividad local.

El Gobierno de la República continuó con el fortalecimiento de los mecanismos para **desarrollar criterios de selección y evaluación del desempeño y competencias profesionales**, a fin de dotar al Servicio Profesional de Carrera (SPC) en la APF de los elementos necesarios para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al servicio público, en donde el ingreso, permanencia y ascenso dependerán del mérito, preparación y comportamiento ético del personal en un marco de igualdad de género.

- Del 1 enero al 31 de diciembre de 2015, se registraron 6,113 concursos en el portal [www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx),

<sup>1/</sup> Las dos entidades en las que no se revisó el avance en el cumplimiento de la LGCG fueron: el Distrito Federal y Jalisco.

nivel inferior respecto a los 7,451 publicados en 2014. Del total de concursos abiertos, 4,215 contaron con ganador, 1,472 se declararon desiertos, 392 se encuentran en proceso y 34 fueron cancelados.

- La Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF), contempla la ocupación de plazas vacantes conforme a lo establecido en su artículo 34, como casos excepcionales por urgencia, riesgo de afectación o pérdida de recursos. De enero al 31 de diciembre de 2015, se otorgaron 2,880 nombramientos de este tipo.
- Durante 2015<sup>2/</sup> se realizaron 152,175 acciones de capacitación con 1,629,815, participantes, de los cuales, el 6.6% son pertenecientes al SPC.
- En el proceso anual de evaluación del desempeño 2014, aplicado entre enero y febrero de 2015, fueron evaluados 23,678 servidores públicos sujetos al SPC, a través de 99,293 metas individuales, las cuales a su vez, estaban alineadas a 2,958 metas institucionales sustantivas. En una escala de 0 a 100, la calificación promedio obtenida por el personal de las instituciones informantes fue de 86.5.
- El registro de las metas de desempeño para evaluar el ejercicio de 2015, se efectuó entre enero y mayo de ese año. Para este proceso se determinaron 99,894 metas individuales, alineadas con 2,759 metas institucionales sustantivas<sup>3/</sup>.
- La evaluación del desempeño del personal de nivel operativo se integró en diciembre de 2015, proceso en el que 36 instituciones aplicaron la evaluación a 249,381 servidores públicos de este nivel, además se otorgaron 16,714 estímulos y 1,502 recompensas. El personal evaluado obtuvo una calificación promedio de 90.4<sup>4/</sup> en una escala de 0 a 100.
- Con base en la evaluación de los trabajos postulados, se otorgó el Premio Nacional de Administración Pública 2015, al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

<sup>2/</sup> De acuerdo al proceso de registro del seguimiento del Programa Anual de Capacitación, corresponde del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

<sup>3/</sup> Corte al 31 de agosto de 2015. Los datos finales se obtendrán en la etapa de aplicación de la evaluación del desempeño (enero y febrero de 2016), debido a que puede existir ajuste de metas.

<sup>4/</sup> Corte al 21 de diciembre de 2015, pero se está en proceso de integración de resultados finales (en los meses de diciembre y enero las dependencias envían sus reportes). El dato final podrá aumentar.

(SEMARNAT), en primero, segundo y tercer lugar, en ese orden.

Para **mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal**, se establecieron diversas acciones de prevención, control y vigilancia en el desempeño de las funciones de los servidores públicos, a fin de disuadir la comisión de delitos y faltas administrativas, así como para garantizar el pleno ejercicio de sus funciones de acuerdo a la ley. Durante 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- La estrategia de Usuario Simulado es uno de los instrumentos más eficaces para combatir de manera frontal a la corrupción, cuyo objetivo entre otros, es que se detenga en flagrancia al servidor público que hace uso indebido de su cargo, puesto o comisión.
- Derivado de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública durante 2015, realizó 14 operativos de verificación de obligaciones de los servidores públicos en coadyuvancia con 10 Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal<sup>1/</sup>, en seis entidades federativas<sup>2/</sup>, en los que estuvieron involucrados 17 servidores públicos quienes pretendían obtener beneficios económicos de su participación en actos ilícitos; alcanzando con ello una efectividad del 100 por ciento.
- Para prevenir la corrupción y evitar conflictos de interés, el 29 de abril de 2015 la Secretaría de la Función Pública publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para presentar las declaraciones de situación patrimonial”, por medio del cual a partir de mayo de 2015, se hace extensiva a los servidores públicos de la APF, la obligación de incluir en la declaración de situación patrimonial, la declaración de posible conflicto de interés.
  - De 235,814 declaraciones recibidas en mayo y hasta el 31 de diciembre de 2015, en las tres modalidades (inicial, modificación y conclusión), 3,149 servidores

<sup>1/</sup> Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Victoria “Bicentenario 2010” (HRAEV), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Procuraduría Agraria (PA), Pemex Exploración y Producción (Pemex-PEP), Pemex Transformación Industrial, Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) y Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

<sup>2/</sup> El Distrito Federal, Estado de México, Nuevo León, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz.

públicos manifestaron la existencia de un posible conflicto de interés.

- En 2015 se emitieron 10,081 sanciones administrativas a 8,233<sup>3/</sup> servidores públicos de la APF, que incurrieron en faltas administrativas en el ejercicio de sus funciones.
  - Derivado de lo anterior, se impusieron 2,368 sanciones de inhabilitación, 2,455 de suspensión, 384 de destitución, 761 con sanción administrativa de carácter económico, 1,959 con amonestaciones públicas y 2,154 con amonestaciones privadas.
  - Las principales causas en los procedimientos administrativos de responsabilidad, para la imposición de las sanciones, fueron: incumplimiento en declaración de situación patrimonial (5,821), negligencia administrativa (3,336), violación de leyes y normatividad presupuestaria (239), cohecho y extorsión (46), abuso de autoridad (313), violación a derechos humanos (cinco), y violación de procedimientos de contratación (321).
- La Secretaría de la Función Pública lleva un registro de servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas, a través de un portal en el que la ciudadanía puede consultar qué servidores públicos intervienen en dichos procedimientos y sabrá quiénes participan en la tramitación, atención y resolución de los asuntos que se realizan cuando se adjudica un contrato, se otorga una concesión, licencia, permiso o autorización y sus prórrogas, así como la enajenación de bienes muebles y aquellos que dictaminan en materia de avalúos. Al 31 de diciembre de 2015, se registraron 17 mil 065 servidores públicos con estas funciones adscritos a 261 instituciones.
- Para garantizar que el proceso de contrataciones públicas efectuadas durante 2015, se realizara en un marco de sana competencia, legalidad, honradez, transparencia, imparcialidad y eficiencia, se aplicaron sanciones a licitantes, proveedores y contratistas que cometieron infracciones a las leyes que aplican en la materia. Derivado de ello, se observó lo siguiente:
  - Se emitieron 480 resoluciones, de las cuales 240 (50%) fueron sancionatorias, 197 (41%) improcedentes y 43 (9%) absolutorias; en 2014 se presentaron 517 resoluciones, 285 (55.1%)

<sup>3/</sup> La cifra total de sanciones y el total de servidores públicos sancionados no coincide, toda vez que existen servidores públicos con más de una sanción. Fuente: Registro de Servidores Públicos Sancionados (RSPS).

fueron sancionatorias, 186 (36%) improcedentes y 46 (8.9%) absolutorias; y en 2013 se expidieron 515 resoluciones, 249 (48.4%) fueron sancionatorias, 202 (39.2%) improcedentes y 64 (12.4%) absolutorias. Con lo anterior, se observa que los porcentajes de las resoluciones emitidas se mantuvieron constantes durante los tres primeros años de la presente administración y se prevé que la tendencia siga en ese sentido, lo cual refleja la acción del Gobierno de la República para inhibir prácticas de corrupción que atentan contra los principios rectores de las contrataciones públicas.

- Del total de impugnaciones promovidas en 2015 (recursos de revisión, juicios de nulidad o amparos), para revertir las sanciones impuestas, en el 94.9% de los casos, se confirmó la resolución de la SFP.

#### Resoluciones diciembre 2012-2015

- El Gobierno de la República del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015, emitió 1,557 resoluciones, de las cuales 795 (51.1%) fueron sancionatorias, 606 (38.9%) improcedentes y 156 (10%) absolutorias.
- El importe total de las multas impuestas en el periodo señalado, ascendió a 261.5 millones de pesos, de los cuales 134.3 millones de pesos, correspondieron a 2015.

- Para contribuir al fortalecimiento de la legalidad y transparencia en el desempeño de los servidores públicos, y con el propósito de prevenir la corrupción y evitar conflictos de interés, en cumplimiento a la Séptima Acción Ejecutiva anunciada el 3 de febrero de 2015 por el Titular del Ejecutivo Federal, se actualizó el “Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados”<sup>1/</sup>, incorporando la causa de la sanción. De acuerdo a cifras acumuladas al 31 de diciembre de 2015, se tienen registradas 1,536 sanciones impuestas a personas físicas y morales, en las dependencias y entidades de la APF, que participaron en alguna modalidad de contratación pública con el Gobierno de la República o con las entidades federativas y municipios, con cargo total o parcial, a recursos federales.
- Durante 2015 se resolvieron 1,209 inconformidades interpuestas con motivo de los actos que conforman los procedimientos de contratación pública con cargo total o parcial, a recursos federales. De estas, en 263 casos (21.7%) se decretó la nulidad parcial o total del procedimiento de contratación, al determinarse

<sup>1/</sup> El Directorio presenta información desde el 14 de octubre de 2004 fecha en que se creó este instrumento de consulta.

una actuación contraria a la normatividad de la materia; en 483 expedientes (40%) los motivos de inconformidad se declararon infundados; y en 463 asuntos (38.3%) no se entró al estudio de fondo de las cuestiones planteadas (desechamientos, incompetencias y desistimientos, entre otros).

- De acuerdo con el universo de inconformidades resueltas, 590 (48.8%) correspondieron a procedimientos de contratación de adquisiciones, cuatro (0.3%) a arrendamientos, 423 (35%) a servicios, 180 (14.9%) a obras públicas y 12 (1%) a servicios relacionados con las mismas (obra pública).
- De acuerdo a los diversos mecanismos de impugnación presentados ante las resoluciones emitidas, la firmeza en las resoluciones<sup>2/</sup> fue de 88.8% de los casos, porcentaje superior en 5.6 puntos al obtenido en 2014.

#### Inconformidades diciembre 2012- 2015

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015, se resolvieron 4,597 inconformidades, en 1,092 casos (23.8%) se decretó la nulidad parcial o total del acto impugnado; 1,830 expedientes (39.8%) se declararon infundados; y en 1,675 asuntos (36.4%) no se entró al estudio de fondo del asunto (desechamientos, incompetencias y desistimientos, entre otros), con una firmeza de las resoluciones del 86.2 por ciento.

- El Gobierno de la República privilegió los procedimientos de conciliación, como medida para solucionar las desavenencias derivadas del cumplimiento de los contratos, en términos de las leyes aplicables en la materia.
- En 2015 concluyeron 632 procedimientos de conciliación, en 238 de ellos hubo acuerdo de voluntades, en 133 quedaron a salvo los derechos de las partes involucradas y 261 se resolvieron por diversas causas como son incompetencias, improcedencias, por no presentadas, desechadas y desistimientos.
- De las solicitudes de conciliación concluidas, 510 (80.7%) correspondieron a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 112 (17.7%) se sustanciaron conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios

<sup>2/</sup> Resoluciones cuyos medios de impugnación han sido agotados, habiéndose confirmado por una autoridad competente.



Relacionados con las Mismas y 10 (1.6%) a la Ley de Petróleos Mexicanos.

#### Conciliaciones diciembre 2012- 2015

- El Gobierno de la República del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015, substanció 2,111 procedimientos de conciliación, de los cuales 894 concluyeron con acuerdo de voluntades, y se dio continuidad a la ejecución de los mismos.

Para prevenir y disuadir la comisión de delitos y faltas administrativas, así como fortalecer la responsabilidad, eficiencia, profesionalismo y confiabilidad en el desempeño de las funciones de los integrantes de la Policía Federal (PF), durante 2015 la PF llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se realizaron 565 inspecciones y visitas a unidades administrativas de la PF, así como visitas de supervisión en tramos carreteros, que derivaron en la aplicación de 785 medidas disciplinarias.
- Se presentó ante el Ministerio Público a 38 integrantes de la PF, de los cuales 18 fueron como resultado de entregas controladas de dinero dentro del marco de la estrategia de Usuario Simulado, 17 fueron durante las inspecciones a integrantes de la institución, al detectar la posible comisión de conductas delictivas y tres en diversos operativos.
- Se presentaron ante el Ministerio Público 296 denuncias en contra de integrantes de la PF, de las cuales 292 fueron por uso de documentos falsos y cuatro por ejercicio indebido del servicio público. Derivado de estas acciones se consignaron 113 indagatorias ante diversos jueces penales federales mediante las cuales se dictaron 76 órdenes de aprehensión y se emitieron tres sentencias condenatorias.
- El Consejo Federal de Desarrollo Policial emitió 552 resoluciones para integrantes de la PF, de las cuales 426 se determinaron con sanción y en 126 se precisó que no la ameritaron.
- A través del número telefónico 088 se atendieron 646,513 demandas ciudadanas de un total de 649,881, lo que representó el 99.5%, mientras que el resto se encuentra en proceso de atención por las áreas especializadas de la Policía Federal para su seguimiento. Asimismo, se realizó una campaña de difusión de dicho número mediante la entrega de 1.3 millones de volantes a la ciudadanía en los principales aeropuertos, casetas y carreteras del país, a fin de promover la denuncia de posibles actos de corrupción.

La Procuraduría General de la República (PGR) desarrolló, supervisó y evaluó el ingreso y permanencia en el servicio profesional de carrera de los elementos de la corporación, con el fin de renovar sus perfiles con un sentido ético y profesional que guíe el desempeño de sus funciones. Los principales resultados obtenidos durante 2015 se destacan a continuación:

- Se actualizaron 2,605 registros de servidores públicos con funciones sustantivas en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, dentro de los cuales se realizaron 97 remociones y separaciones del Servicio de Carrera.
  - El Órgano Auxiliar de Instrucción recibió 68 quejas interpuestas en contra del personal del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial, de las cuales 27 correspondieron a Ministerios Públicos Federales (MPF), 40 a elementos de la Policía Federal Ministerial (PFM) y una a personal del área de peritos.
  - El Consejo de Profesionalización aprobó 221<sup>1/</sup> acuerdos y resoluciones de procedimientos administrativos de separación instaurados en contra de 76 MPF, 127 de PFM, y 22 peritos. Derivado de esto, se dictaminó la separación de su cargo de 24 MPF, 50 PFM y 11 peritos.
- El Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC) de la PGR, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, aplicó 50,115 exámenes, tanto a personal de la PGR como de apoyo interinstitucional (10,083 médicos, 10,085 toxicológicos, 9,707 poligráficos, 10,113 psicológicos y 10,127 de entorno social), así como 17,741 evaluaciones del desempeño, 9,703 evaluaciones de competencias y se emitieron 6,336 certificaciones a servidores públicos de la PGR.
- La Visitaduría General de la PGR que tiene, entre otras funciones, la de verificar que los servidores públicos cumplan con las obligaciones relacionadas con la función de procuración de justicia, para contribuir a disminuir los riesgos de corrupción, durante 2015 llevó a cabo las siguientes acciones:
  - Realizó 1,611 evaluaciones técnico-jurídicas y 61 visitas de evaluación técnico-jurídica, inspección, supervisión y seguimiento.
  - Integró 1,892 expedientes de investigación.

<sup>1/</sup> Existen procedimientos con dos o más servidores públicos involucrados.



- Concluyó 639 vistas.
- A partir de estas acciones se detectaron irregularidades relacionadas con la integración de expedientes de investigación, evaluaciones técnico-jurídicas y visitas que requieren ser investigadas para deslindar probables responsabilidades, mismas que se hicieron del conocimiento de la autoridad competente.
- En materia de averiguaciones previas inició 582 y determinó 819. Las averiguaciones previas consignadas fueron 224.
- Como parte del compromiso institucional de vigilar la conducta apegada a derecho del personal, la PGR inició 13 procedimientos de remoción<sup>1/</sup> y concluyó 1,341, de estos últimos, se determinó remover a 153 servidores públicos.
- En 2015 el Órgano Interno de Control (OIC) en la PGR, sancionó a 186 servidores públicos, por infringir lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de los cuales 103 fueron inhabilitados, 65 suspendidos y 18 recibieron una amonestación. Del personal sancionado, 19 fueron agentes del MPF, 50 PFM, 114 administrativos y tres peritos.
- A través de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se realizaron 151 visitas de supervisión técnico-jurídica en las 32 delegaciones de la PGR, en las entidades federativas.
  - Para evaluar la calidad técnico-jurídica en la integración de los procesos penales federales se realizaron 32 visitas a las delegaciones en las entidades federativas, en donde se supervisaron 260 agentes del ministerio público adscritos a juzgados de distrito y 84 adscritos a tribunales unitarios de circuito. Como resultado de este proceso, se emitieron 1,028 recomendaciones para su inmediata atención, de las cuales se solventó el 99.5 por ciento.

Como parte de las acciones realizadas para **transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los**

<sup>1/</sup> Cabe señalar que la mayoría de los procedimientos de remoción concluidos durante 2015, fueron iniciados en ejercicios anteriores.

**medios de comunicación**, en 2015 se lograron los siguientes avances:

- El 31 de julio de 2015 se publicaron los siguientes acuerdos en el DOF: Acuerdo A/059/15, por el que se crea el Sistema de Consulta de Detenidos, y el Acuerdo A/060/15 mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del diverso A/126/10, para la creación del Sistema de Registro de Detenidos relacionados con delitos de competencia de la PGR, que tienen como finalidad contar con una solución tecnológica que permita a la ciudadanía la consulta en las bases de datos por medios electrónicos, telefónicos o presenciales relacionadas con la información de personas detenidas, por delitos que son competencia de la PGR y, en su caso, la autoridad a cuya disposición se encuentren, así como su localización física.
- El 29 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF el Acuerdo A/125/15 por el que se delega a diversos Titulares de Unidades Administrativas y de un órgano desconcentrado de la Procuraduría General de la República, las facultades previstas en las fracciones II y V del artículo 210 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
  - Será responsabilidad de los servidores públicos en los que se delegan dichas facultades, efectuar de manera exclusiva erogaciones especiales por concepto de seguridad pública y nacional, cuya realización implique invariablemente riesgo, urgencia o confidencialidad en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.
  - Los servidores públicos facultados serán responsables de la autorización previa y por escrito de la procedencia de las erogaciones específicas, así como de recabar y custodiar la documentación comprobatoria y los informes relativos a las erogaciones cubiertas o, en su defecto, acreditarlas mediante acta circunstanciada ante la presencia de dos testigos.
  - Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se recibieron en la Unidad de Enlace de Acceso a la Información un total de 4,225 solicitudes de acceso a la información, de las que se atendieron 4,195 reflejando un 99.3% de efectividad, lo que representó un incremento del 2.3% en comparación con el año anterior.

Para **fortalecer los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias y autoridades de la Administración Pública Federal responsables del combate a la corrupción, en el marco de los**

**compromisos internacionales firmados por México,** durante 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- En marzo de 2015, en el marco de la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), realizada en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, finalizó la Cuarta Ronda de Análisis titulada “Órganos de Control Superior”, en la cual México fue evaluado por Canadá y Perú. En esa misma reunión, dio inicio la Quinta Ronda de Análisis en la cual se consideró revisar la aplicación de las disposiciones previstas en el artículo III, párrafos 3, relativas a las Instrucciones al personal de las entidades públicas, que aseguren la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades, y 12, sobre el estudio de otras medidas de prevención que tomen en cuenta la relación entre una remuneración equitativa y la probidad en el servicio público, así como el seguimiento a la aplicación de las recomendaciones formuladas a México durante la Segunda Ronda de Análisis.
  - En esta Ronda, México junto con Nicaragua evalúan a Perú a partir de julio de 2015, y junto con Paraguay evaluarán a Colombia, a partir de diciembre de 2016, mientras que nuestro país es evaluado por Brasil y Haití, a partir de noviembre de 2015.
- El 12 de marzo de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman los artículos 222 y 222 Bis del Código Penal Federal y el artículo 13 de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal, en donde se prevén las disposiciones para tipificar como delito el cohecho y solventar los acuerdos internacionales relacionados con este delito que es una forma de corrupción, conforme a los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.
- El 30 de noviembre de 2015 se llevó a cabo en la ciudad de México, la Quinta Reunión del Grupo de Alto Nivel para el seguimiento de las Convenciones Internacionales Anticorrupción (GAN). En este evento se dio seguimiento a las acciones y evaluaron los avances alcanzados por México en 2015 y se informaron sobre las actividades de 2016. Esto permitió a México atender con oportunidad los asuntos relacionados con la Quinta Ronda de Análisis de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA, la Fase 3 de Implementación de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y la evaluación de México en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC).
  - Del 1 al 5 de junio de 2015, en Viena, Austria, se llevó a cabo el Sexto Periodo de Sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la CNUCC, durante la cual se revisaron aspectos relativos al funcionamiento, financiamiento y presupuesto del mecanismo encargado de promover y examinar la aplicación efectiva de la Convención, así como los resultados de los procesos de los países evaluados en el marco de la CNUCC.
  - Del 8 al 12 de junio de 2015, en París, Francia, se llevó a cabo la Reunión Informal de Fiscales y Plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho de la OCDE, en la cual se discutieron los riesgos del soborno y la corrupción en las contrataciones públicas, los procesos de evaluación en el marco de la Convención Anticohecho de la OCDE y los parámetros del proceso de evaluación en la Fase 4, así como la presentación de los Informes en Fase 3 de diversos países y Transparencia Internacional sobre la Implementación de la Convención Anticohecho de la OCDE, entre otros.
  - El 16 y 17 de junio de 2015, México participó en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20, celebrada en Washington D.C., en la cual se trataron temas como la cooperación internacional, la transparencia y la integridad en los sectores público y privado, la transparencia en relación al beneficiario final de personas jurídicas, el soborno transnacional, la prevención y el combate de la corrupción en sectores de alto riesgo, entre otros.
  - Bajo la presidencia de Australia, se celebró del 24 al 26 de junio de 2015, en Brisbane, Australia, la Tercera Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales, en donde los principales temas tratados fueron la aprobación de una declaración y el establecimiento de un plan de trabajo sobre las deficiencias estratégicas de las jurisdicciones que ponen en riesgo al sistema financiero internacional.
  - Del 13 al 16 de octubre de 2015, se celebró en la ciudad de París, Francia la Tercera Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho de la OCDE. En dicha Reunión, México a través de la Procuraduría General de la República y el Servicio de Administración Tributaria, participaron como evaluadores de Colombia, sobre la implementación de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

TERCER INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2015

---

- En el marco de la CNUCC, el 20 de agosto de 2015, se dio a conocer el Resumen Ejecutivo de la evaluación de México, correspondiente a los capítulos III "Penalización y aplicación de la Ley" y IV "Cooperación internacional". Dicha evaluación se llevó a cabo en agosto de 2013 por Azerbaiyán y Perú.
- México participó en la Sexta Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, del 2 al 6 de noviembre de 2015, en la ciudad de San Petersburgo, Federación de Rusia, con el propósito de analizar y discutir los retos y avances en la implementación de las medidas para prevenir y combatir eficazmente la corrupción alrededor del mundo, establecidas en este instrumento internacional.
  - En el marco de esta Conferencia, se organizó un evento paralelo denominado "Reformas Estructurales en Materia de Transparencia y Anticorrupción de México", el cual fue presidido por México. Este foro propició el intercambio de experiencias y buenas prácticas, en donde se compartió a nivel internacional los avances, retos y resultados esperados de las reformas estructurales en materia de transparencia y anticorrupción promulgadas recientemente.
- Durante 2015 se participó en diversas reuniones en el marco del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento de las Convenciones Internacionales Anticorrupción (GAN), relacionadas con el cumplimiento de la Convención Anticohecho de la OCDE, la Convención Interamericana contra la Corrupción, de la OEA y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como en las actividades del Grupo de Trabajo Anticorrupción del G-20.
- El 14 y 15 de diciembre de 2015, México asistió a la Cuarta Conferencia de los Estados Parte del MESICIC, en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América. En dicha Conferencia se aprobaron Recomendaciones que fortalecerán el trabajo de este mecanismo de colaboración interamericano.

## 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación

El Gobierno de la República, en cumplimiento a lo establecido en la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos de junio de 2011, coordina los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno para implementar acciones que permitan garantizar buenas prácticas de los servidores públicos, orientadas a favorecer el ejercicio y disfrute de este derecho para todas las personas.

La implementación de una política de Estado, requiere de la ejecución de acciones conjuntas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para garantizar el acceso y disfrute de los derechos humanos, particularmente de aquellas personas que se ven afectadas por hechos victimizantes.

La coordinación entre la Federación, estados y municipios, así como la colaboración con diversos actores interesados en la política pública en la materia, tales como organizaciones sociales defensoras de los derechos humanos, renombrados académicos y expertos en el tema, ha permitido fortalecer el marco normativo e institucional con la finalidad de garantizar el respeto a los derechos de todas las personas y en particular de los grupos más vulnerables.

Asimismo, el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, es uno de los desafíos prioritarios en la protección de los derechos humanos. Para el Gobierno de la República la violencia contra las mujeres es un tema de la agenda nacional, por lo que se realizaron diversas acciones encaminadas a su erradicación.

La complejidad de los procesos que se derivan de los hechos victimizantes por la desaparición de personas, motiva que la intervención institucional busque formas de acción que posibiliten el acceso y restitución de los derechos desde una visión integral, razón por la cual los equipos que brindan servicios de asistencia y atención a las víctimas son multidisciplinarios.

Los avances alcanzados por el Gobierno de la República en el respeto y protección de los derechos humanos se ven reflejados en la disminución del número de recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Durante 2015, se emitieron un total de 34 recomendaciones que involucran a la Administración Pública Federal, lo que representa una reducción de 46% en comparación con las 63 recomendaciones emitidas en 2012.

El Gobierno de la República, consciente de que para concretar una sociedad de derechos es necesario eliminar las prácticas discriminatorias que obstaculizan el proyecto de vida de millones de mexicanas y mexicanos, durante 2015 impulsó diversas acciones orientadas a que las instituciones y personas del servicio público asuman su quehacer bajo la perspectiva antidiscriminatoria, promoviendo en todo momento una cultura de respeto e inclusión en la vida social y productiva de todas las personas.

### 1.5.1 Instrumentar una política de Estado en derechos humanos

El Gobierno de la República con la finalidad de **establecer un programa dirigido a la promoción y defensa de los derechos humanos**, publicó el Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018, el cual se consolidó como la piedra angular de la política de Estado en la materia, en 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El 27 de abril, se realizó el “Conversatorio para la definición del diseño del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018”, con la participación de representantes de la Administración Pública Federal (APF), Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y de la academia, derivado del cual se están sistematizando las propuestas para el diseño de dicho mecanismo de evaluación independiente.
- El 5 y 6 de noviembre, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México, llevaron a cabo el Seminario de “Análisis Estratégico de Indicadores para la Evaluación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en México”, con la finalidad de impulsar la construcción del Sistema Nacional de Evaluación de Indicadores.

Para **promover la implementación de los principios constitucionales en materia de reconocimiento y protección de los derechos humanos**, el Gobierno de la República durante 2015 realizó las siguientes acciones:

- Derivado de la firma del Convenio de Concertación suscrito el 20 de abril con la Barra Mexicana, el Colegio de Abogados, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y la CNDH, que tiene como objetivo contribuir en la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos de las víctimas, el 25 de noviembre se realizó el foro “Los derechos de las víctimas de violaciones a derechos humanos conforme a los principios constitucionales”.

- El 23 de mayo, en la reunión de la Mesa Permanente de Revisión de la Normatividad Administrativa, ante representantes de las dependencias de la APF, se presentó el documento “Bases Conceptuales para la Implementación de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos en la Administración Pública Federal”, con la finalidad de facilitar la aplicación de los contenidos y alcances de la Reforma Constitucional en las instituciones gubernamentales.
- El 29 de junio, se presentó el informe “Avances y Retos en la Implementación de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos”, en el que se expone la situación que guardan los procesos impulsados en el orden federal.
- El Consejo Ciudadano para la Implementación de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos sesionó en cuatro ocasiones el 23 de enero, 13 de mayo, 7 de octubre y 25 de noviembre, en las que se definió el programa de trabajo y se dio seguimiento a las actividades realizadas para la debida implementación de la reforma.
- Se llevaron a cabo encuentros en diversas entidades federativas<sup>1/</sup>, para promover un diálogo permanente con las OSC, a fin de propiciar su participación activa en la difusión de los principios constitucionales de derechos humanos, con la participación de 1,537 personas.
- El 24 de septiembre, se realizó el 3er. Encuentro Nacional de Jóvenes Hablantes de Lenguas Indígenas organizado por el Instituto Mexicano de la Juventud en la ciudad de Puebla, en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para dar a conocer los contenidos y alcances de la Reforma Constitucional a 229 jóvenes de diversas comunidades y pueblos indígenas del país.
- El 14 de diciembre, se firmó el Convenio marco de Colaboración en materia de Capacitación de Derechos Humanos entre la SEGOB y la Procuraduría Agraria, para dar a conocer los contenidos y alcances de la Reforma Constitucional.
- Para promover la reflexión en torno a los alcances de la Reforma Constitucional se desarrollaron cinco foros: “Reforma Constitucional de Derechos Humanos a

cuatro años de su vigencia”, el 11 de junio; “La Reforma Constitucional de Derechos Humanos en la comunidad universitaria”, el 22 de junio; “La Reforma Constitucional de Derechos Humanos y el Municipio”, el 29 de junio; “Derechos Humanos y Administración Pública Municipal a la Luz de los Nuevos Principios Constitucionales” el 29 de septiembre; y “Los Derechos de las Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos conforme a los Principios Constitucionales”, el 25 de noviembre; en los que participaron 773 personas.

Con la finalidad **de promover mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para lograr mayor incidencia en la política pública de derechos humanos**, el Gobierno de la República, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, realizó las siguientes acciones:

- En el marco de los trabajos de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, se llevaron a cabo 32 reuniones de sus Subcomisiones con la participación permanente y activa de las OSC, que dieron como resultado la aprobación de sus programas anuales de trabajo.
- El 2 de septiembre se instaló el Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de 2015, conformado por representantes de la APF, OSC y representantes del sector empresarial, con la finalidad de promover el enfoque de derechos humanos en el sector privado.
- Derivado de los acuerdos de la 9a. Sesión Plenaria de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, el 9 de diciembre se publicaron en el Portal Único de Gobierno, los siguientes instrumentos:
  - El Modelo de Asistencia y Protección a Víctimas de Trata de Personas, el cual establece los procedimientos operacionales de coordinación interinstitucional para proteger y asistir eficazmente a las víctimas de trata.
  - El Protocolo para el Uso de Procedimientos y Recursos para el Rescate, Asistencia y Protección de las Víctimas y Posibles Víctimas de los delitos previstos en la ley, que es una guía de actuación institucional para las autoridades que deben intervenir desde la detección hasta la reincorporación social de las víctimas de trata de personas.
  - Los Lineamientos Generales para la Construcción, Operación y Funcionamiento de Albergues, Refugios y Casas de Medio Camino, para la utilización de recursos del Fondo de Protección y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en materia de Trata de Personas.

<sup>1/</sup> Los encuentros tuvieron lugar el 5 de marzo en el estado de México; el 16 de junio, del 2 al 4 de septiembre y el 19 de octubre en el Distrito Federal; el 12 de agosto en Chihuahua; el 1 de octubre en Quintana Roo; el 15 y 16 de octubre en Sinaloa; el 19 de octubre en Coahuila; el 30 de octubre en Puebla; el 5 y 6 de noviembre en Zacatecas; y el 9 de noviembre en Chiapas.



En relación con el **establecimiento de mecanismos de colaboración para promover políticas públicas de derechos humanos con todas las autoridades del país**, entre enero y diciembre de 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- En colaboración con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se continuó con el impulso a los procesos de elaboración de programas estatales de derechos humanos.
  - El estado de Veracruz (5 de octubre), Tamaulipas (28 de octubre) y Baja California (10 de diciembre), publicaron su programa en la materia. Con lo anterior, al 31 de diciembre de 2015, suman siete entidades federativas con programa de derechos humanos (Distrito Federal, Coahuila, Jalisco y Oaxaca).
  - En coordinación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, se brindó acompañamiento técnico en los estados de Chiapas, México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas para la elaboración de sus programas.
- El 24 y 25 de septiembre se realizó el “1er. Encuentro para la Promoción y Fortalecimiento de los Programas Estatales de Derechos Humanos” en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la CNDH, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Conferencia Nacional de Gobernadores, en el que participaron 205 representantes de las autoridades federales, locales, comisiones estatales, academia y sociedad civil.
- El 16 de febrero se realizó una reunión para identificar las recomendaciones del Mecanismo del Examen Periódico Universal (EPU), que deben ser retomadas por las autoridades estatales, por lo que durante los meses de junio, julio y agosto, se conformó una matriz que vincula todas las recomendaciones internacionales con los de la EPU.
  - El 27 de noviembre tuvo lugar el “Foro Regional para el Mecanismo del EPU”, al cual se convocó a representantes de los poderes de la unión, los tres órdenes de gobierno y las OSC de los estados de Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas.
- Se inauguraron siete Centros de Justicia para las Mujeres (CJM)<sup>1/</sup> lo que permitió ampliar la cobertura de servicios de atención integral para las mujeres víctimas

<sup>1/</sup> Estos centros se ubican en los municipios del Carmen, Campeche; Cuernavaca, Morelos; Durango, Durango; Frontera, Coahuila; Guadalajara, Jalisco; Rio Verde, San Luis Potosí, y Distrito Federal.

de violencia en 19 entidades federativas. Al respecto destaca lo siguiente:

- Se firmaron cinco convenios de coordinación con los gobiernos de Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Nayarit y Puebla, para la construcción o fortalecimiento de los CJM.

#### **Fortalecimiento de la Red Nacional de Centros de Justicia para las Mujeres**

- De enero de 2013 a diciembre 2015, se robusteció la Red Nacional de Centros de Justicia para las Mujeres, que cuenta con 26 centros en operación, en los cuales se atendieron a 131,909 mujeres en situación de violencia.
- Los centros, son el resultado de la suma de esfuerzos y recursos entre el Gobierno de la República, entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil, para la creación de espacios que concentran bajo un mismo techo servicios multidisciplinarios tales como: atención psicológica, jurídica y médica; albergues temporales; ludoteca con expertas/os en temas de desarrollo infantil, y talleres de empoderamiento social y económico para apoyar a las mujeres a salir del círculo de violencia.
- El 30 de noviembre fue suscrito el Convenio de Colaboración con el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos cuyo objetivo es coordinar esfuerzos para promover asentamientos humanos seguros, en las entidades federativas del país, incluyentes y equitativos que incentiven el respeto del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en sus comunidades o ciudades<sup>2/</sup>.
- Derivado del impulso en el diseño e implementación de políticas en materia de trata de personas, los días 11 de marzo, 13 de mayo y 2 de junio de 2015, se instalaron tres comisiones intersecretariales en Aguascalientes, Quintana Roo y Michoacán, respectivamente; y se incorporaron cuatro fiscalías como instancias especializadas en materia de persecución en Baja California Sur, Michoacán, Sinaloa y Tabasco.

En relación con la **promoción de adecuaciones al ordenamiento jurídico nacional para fortalecer el marco de protección y defensa de los derechos humanos**, en un esfuerzo de revisión y adecuación del marco normativo-administrativo, para fortalecer la protección y defensa de los derechos humanos en la APF, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Derivado de los procesos de armonización que realizan las dependencias y entidades que participan en la Mesa

<sup>2/</sup> Se iniciará con el desarrollo de proyectos para la implementación de nuevos equipamientos públicos especializados y mejoras en los CJM.



Permanente de Revisión de la Normatividad Administrativa para su Armonización con la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, se concluyó la fase de diagnóstico en la APF, por lo que se cuenta con 47.1% de avance en la elaboración de propuestas de armonización de la normatividad administrativa.

- El 5 de enero de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se establece la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios, con el fin de que los programas que elaboren las dependencias y organismos descentralizados sean revisados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), tengan como una de sus directrices fundamentales la armonización de derechos humanos.
  - Se realizaron dos talleres de capacitación sobre armonización de la normatividad administrativa, el 20 de abril y el 9 de diciembre, con la participación de las 17 dependencias, así como con las diversas entidades y organismos que integran la APF.
- El 14 de octubre se firmaron las Bases de Colaboración entre la SEGOB y la COFEMER con el objetivo de instaurar los mecanismos de colaboración para la ejecución de acciones que permitan la eficiente coordinación y articulación de las políticas públicas en materia de derechos humanos y de mejora regulatoria.
- En el marco del nuevo procedimiento para la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, previsto en el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se admitieron siete solicitudes de declaratoria, correspondientes a los estados de Baja California, Colima, Michoacán, Sonora, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz.
  - Los grupos de trabajo conformados para el estudio de las solicitudes emitieron cuatro informes de fondo para Baja California, Colima, Michoacán y Sonora, mismos que fueron publicados en la página de *Internet* de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, las cuales contienen una serie de conclusiones y propuestas dirigidas a los gobiernos estatales, entre las que se incluye un análisis de las principales leyes relacionadas con las garantías de los derechos humanos de las mujeres, para armonizarlos con estándares nacionales e internacionales en la materia.
  - Por lo anterior, se emitieron las primeras dos declaratorias de alerta de violencia de género en un total de 19 municipios. El 28 de junio, en 11 municipios del estado de México y el 10 de agosto en ocho municipios del estado de Morelos.

Para **generar información que favorezca la localización de personas desaparecidas**, el Gobierno de la República entre enero y diciembre de 2015, participó de manera directa en las tareas de coordinación con las autoridades federales y locales, así como con las familias y las OSC, a través de las siguientes acciones:

- En atención de casos de personas reportadas como desaparecidas, se dio seguimiento al reporte de la desaparición de 396 personas, 117 mujeres y 279 hombres, mediante la integración de 440 expedientes.
- Se participó en mesas de trabajo en los estados de Chihuahua, Coahuila, México, Guerrero, Nuevo León, Veracruz, Querétaro y Tamaulipas.
- El “Programa Dar Contigo” constituye un referente obligado para la publicación y difusión de casos de mujeres y niñas reportadas desaparecidas. Su importancia generó que al 31 de diciembre de 2015, se tuvieran 1,684,177 visitas al sitio Web ([http://www.cns.gob.mx/extraviadosWeb/portals/ext\\_raviados.portal](http://www.cns.gob.mx/extraviadosWeb/portals/ext_raviados.portal)), así como un registro de 2,938 expedientes de mujeres y niñas desaparecidas.
- Con la finalidad de mejorar las actuaciones ministeriales en la búsqueda y localización de personas desaparecidas, el 9 de octubre se publicó en el DOF el Acuerdo A/094/15 por el que se crea la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas (FEBPD).
  - La FEBPD cuenta con 895 expedientes de búsqueda de personas desaparecidas, integrados con un área ministerial conformada por 26 agentes del Ministerio Público de la Federación, 24 oficiales ministeriales, un área de gestión y acompañamiento, así como un área de análisis.
- Derivado de la firma del convenio entre la Procuraduría General de la República (PGR) y el Comité Internacional de la Cruz Roja, para el uso de la licencia del *Software* denominado Base de Datos *Ante Mortem-Post Mortem* (AM/PM)<sup>1/</sup>, en 2015 se realizó lo siguiente:
  - En abril, se actualizó el *Software* para la búsqueda de datos específicos y la posibilidad de realizar confrontas detalladas para la identificación de los cuerpos con las características físicas de las personas desaparecidas.
  - Al 31 de diciembre, el *Software* se encuentra en operación en oficinas centrales de la PGR, y está en fase de instalación en las delegaciones de las 32

<sup>1/</sup> Es una herramienta que permite gestionar y sistematizar la información sobre personas desaparecidas y restos humanos, así como las circunstancias de la desaparición y los lugares de hallazgos.

entidades federativas, teniendo como resultado la aplicación de 505 cuestionarios a la misma cantidad de personas y una capacitación a 1,002 servidores públicos.

- Se realizaron 150 mesas de trabajo con las procuradurías o fiscalías de los estados de la república, así como con organizaciones no gubernamentales, en las que se analizaron cada uno de los casos para definir las diligencias ministeriales que correspondan a cada uno de ellos.
- En la recepción de denuncias por personas desaparecidas, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, realiza las siguientes acciones:
  - Se requirió a 895 familiares de las personas desaparecidas, los datos completos sobre media filiación, fotografías recientes, perfiles de redes sociales utilizados, nombres de sus amistades o personas con las que habitualmente convivían, lugares frecuentados, estilo de vida.
  - Se recabaron 638 muestras biológicas, para la obtención de perfiles genéticos de los familiares directos, y posteriormente realizar su confronta con las bases de datos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR.
- Se realizó la difusión del Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense, (publicado en el DOF el 3 de marzo de 2015) que tiene como objeto, entre otros, homologar la actuación pericial, así como coordinar la participación de los grupos de especialistas en el tratamiento e identificación forense de las diversas instituciones de procuración de justicia.

Con la finalidad de **actualizar, sensibilizar y estandarizar los niveles de conocimiento y práctica de los servidores públicos federales en materia de derechos humanos**, en 2015 se continuaron con las actividades de capacitación a efecto de brindarles los elementos teóricos y prácticos en sus actividades cotidianas, a través de lo siguiente:

- De enero a diciembre, se capacitó a 6,470 servidores públicos federales y locales en todas las entidades federativas a través de las siguientes modalidades:
  - Sesiones permanentes de sensibilización y capacitación a las y los servidores públicos con el tema “Implicaciones de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos 2011”, en la Secretaría de Gobernación, capacitando a 322 servidores públicos.
  - Seminarios regionales “Derechos Humanos y Administración Pública a la Luz de los Nuevos Principios Constitucionales”, capacitando a 1,922

personas, entre servidores públicos, estudiantes y académicos.

- Talleres de inducción sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos 2011, que capacitó a 275 servidores públicos.
- Sesiones especializadas sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos 2011, en las que participaron 3,782 servidores públicos.
- Talleres Regionales “La Reforma Constitucional de Derechos Humanos 2011: Impactos y Alcances en materia de Procuración de Justicia”, en los cuales se capacitaron a 169 servidores públicos.
- Se estableció el programa de capacitación en materia de perspectiva de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres. Al respecto destaca lo siguiente:
  - Se benefició a 4,382 personas (2,852 mujeres y 1,530 hombres), con 88 capacitaciones, pláticas y conferencias a diversas servidoras y servidores públicos y a la red de enlaces de género de las distintas áreas del sector central, desconcentrado y descentralizado de la SEGOB.
  - El 9 de noviembre inició un ciclo de conferencias: “Formación en Derechos Humanos para Contralores Internos de la APF”, a la que asistieron aproximadamente 250 servidores públicos de la Secretaría de la Función Pública.

Para **promover acciones para la difusión del conocimiento y práctica de los derechos humanos**, durante 2015, el Gobierno de la República realizó las siguientes actividades:

- Se llevó a cabo una campaña dirigida a la promoción del derecho al trato digno del cuerpo de la mujer y para no sufrir agresiones sexuales, la cual se difundió mediante la distribución de carteles en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la SEGOB.
- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 2 de marzo se celebró en el Distrito Federal, el Foro “Corresponsabilidad entre la Vida Personal, Familiar y Laboral”, al que asistieron 195 personas (160 mujeres y 35 hombres).
- En el marco de la conmemoración del Vigésimo Aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing +20) y la Campaña Únete<sup>1/</sup> (16 días

<sup>1/</sup> La campaña del Secretario General de las Naciones Unidas “ÚNETE, para poner fin a la violencia contra las mujeres”, fue puesta en marcha en el 2008 con el objeto de movilizar a la opinión pública y a los gobiernos para prevenir y eliminar la

de activismo contra la violencia de género) promovida por la Organización de las Naciones Unidas, se llevaron a cabo distintos eventos con el fin de sumar esfuerzos en materia de prevención:

- Del 26 de agosto al 25 de noviembre, se realizó el Ciclo de Cine-debate sobre igualdad de género y combate a la violencia contra las mujeres, mediante la proyección de cuatro películas y la participación de expertas y expertos en estos temas, que contó con la asistencia de 275 personas.
- El 27 y 28 de agosto, se llevó a cabo el foro "Violencia contra las Mujeres en Comunidades Indígenas", al que asistieron 51 mujeres indígenas provenientes de distintas entidades federativas y que laboran en las Casas de la Mujer Indígena.
- El 29 de noviembre, se realizó el Ciclotón de la Ciudad de México, en este marco se impartieron cinco talleres de acción contra el acoso callejero a las mujeres, en los cuales participaron 90 personas (66 mujeres y 24 hombres).
- En coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se realizó la interpretación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en lenguas náhuatl, maya y mexicano de guerrero.
- Con el propósito de promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de acceso de las mujeres a la justicia, el 2 y 3 de septiembre se realizó en la ciudad de Oaxaca, el "Seminario Internacional de Buenas Prácticas de los Centros de Justicia para las Mujeres". El evento contó con más de 80 participantes de 21 entidades federativas y ponentes expertos de seis países.
- El 10 de diciembre inició la campaña permanente con el *hashtag* #MisDerechos, a través de las redes sociales de la SEGOB y del portal único del Gobierno de la República, la cual ofrece información útil para la ciudadanía en materia de derechos humanos.
- En diciembre, con el apoyo del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se tradujo la cartilla de derechos de los pueblos y comunidades indígenas a las cinco lenguas más habladas en el territorio nacional<sup>1/</sup>.

violencia contra mujeres y las niñas en todas las partes del mundo. Además, para darle continuidad a su mensaje, la campaña ÚNETE ha proclamado el 25 de cada mes como el "Día Naranja", invitando a portar alguna prenda de ese color para resaltar el llamamiento a erradicar la violencia contra la mujer.

<sup>1/</sup> Náhuatl, Maya, Mazahua, Zapoteco, Mixteco.

Con la finalidad de **promover los protocolos de respeto a los derechos humanos en la actuación de las Fuerzas Armadas y las policías de todo el país**, el Gobierno de la República, entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2015 realizó las siguientes acciones:

- Se continúa el proceso de revisión de las leyes, reglamentos e instrumentos jurídicos nacionales e internacionales en materia de uso legítimo de la fuerza, con el objeto de diseñar, proponer e implementar marcos normativos y modelos de buenas prácticas con enfoque de derechos humanos por parte de los integrantes de las Fuerzas Armadas y la policía de todo el país, y con ello generar un diagnóstico nacional sobre el estado de la regulación del uso legítimo de la fuerza, esto como parte del proceso de diseño de un proyecto de protocolo en esa materia.
- Para asegurar la protección de los derechos humanos, la Policía Federal, promovió la capacitación de sus integrantes en coordinación con la CNDH y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).
  - Se capacitó a 4,550 integrantes de la Policía Federal en modalidad presencial y en línea, a través del Programa Interno de Derechos Humanos, que incluye los temas de Derechos Humanos Aplicados a la Función Policial; Combate y Prevención de Tortura; Derechos Humanos de las Víctimas del Delito; Derechos Humanos, Uso de la Fuerza y las Armas de Fuego; Derechos Humanos de las Personas Migrantes y Combate a la Trata de Personas, entre otros.
  - Con la colaboración del CICR, se formó a 30 nuevos instructores en derechos humanos y principios aplicables a la función policial y 42 más se actualizaron en temas relacionados con las reformas constitucionales, perspectiva de género, igualdad y no discriminación.

Para **dar cumplimiento a las recomendaciones y sentencias de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, y promover una política pública de prevención a violaciones de derechos humanos**, en 2015 el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- En materia de Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH):
  - Se emitieron dos Recomendaciones Generales<sup>2/</sup> y 60 recomendaciones específicas, de las cuales 30 están dirigidas únicamente a autoridades de la APF, cuatro

<sup>2/</sup> Estas recomendaciones no se contabilizan en los datos estadísticos por no requerir aceptación. La primera se refiere al matrimonio igualitario y la segunda a las prácticas de aislamiento en los Centros Penitenciarios de la República Mexicana.

a autoridades de la APF y entidades federativas (se incluye una Recomendación por Violaciones Graves a derechos humanos) y 26 exclusivamente a autoridades de las entidades federativas.

- Las 34 recomendaciones que involucran a la APF en el 2015 registran una disminución de 46% respecto a las 63 emitidas en 2012.
- En 2015 se tiene un registro de 15 recomendaciones dirigidas a las dependencias integrantes del Gabinete de Seguridad<sup>1/</sup> lo que representa una disminución de 54.5% respecto a las 33 registradas en 2012.

### RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, 2012-2015<sup>1/</sup>

Concepto	Datos anuales			
	2012	2013	2014	2015 <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>86</b>	<b>56</b>	<b>60</b>
Dirigidas a la APF	55	49	19	30
Dirigidas a la APF y entidades federativas	8	10	5	4
Dirigidas a entidades federativas	31	27	32	26

<sup>1/</sup> Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2015.

FUENTE: Secretaría de Gobernación con datos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, <http://www.cndh.org.mx/Recomendaciones>.

- En materia de Resoluciones de organismos internacionales de derechos humanos, destaca lo siguiente:
  - Mediante resolución del 17 de abril, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), señaló que el Estado mexicano cumplió con la obligación de adoptar las reformas legislativas pertinentes, para compatibilizar el artículo 57 del Código de Justicia Militar, a fin de permitir que las personas afectadas por la intervención del fuero militar cuenten con un recurso efectivo de impugnación. Con lo anterior se dio por cumplido uno de los resolutive más importantes dentro de los ordenados por la Corte IDH en cuatro de las seis sentencias que continúan en Supervisión de Cumplimiento por parte de la Corte IDH en contra del Estado mexicano.
  - En cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su informe de fondo 139/11, el 24 de julio el Estado mexicano reconoció públicamente las violaciones a derechos humanos que sufrieron dos

militares cesados de las Fuerzas Armadas, por vivir con VIH, por lo que el 4 de noviembre la CIDH en su informe 80/15 consideró que el Estado mexicano cumplió de forma plena a las recomendaciones formuladas por dicho organismo, teniéndose por concluido el caso ante instancias internacionales.

- En el marco del 154o. periodo de sesiones de la CIDH, se llevó a cabo la audiencia sobre tortura sexual en México<sup>2/</sup>, en el que se solicitó al Estado mexicano el establecimiento de un mecanismo de seguimiento de casos de tortura sexual, con el objetivo de que éstos sean atendidos, investigados y juzgados adecuadamente, por lo que el 9 de septiembre se instaló formalmente el mecanismo, y se acordó iniciar con el análisis de los casos.
- El 23 de septiembre se suscribió el Acuerdo de solución amistosa en el caso Antonio Jacinto López, en el cual se llevó a cabo el Acto Público de Reconocimiento de Responsabilidad por parte del Estado mexicano, por lo que el 11 de noviembre se entregaron las indemnizaciones compensatorias de conformidad a dicho Acuerdo.
- El 10 de noviembre se llevó a cabo la firma del Acuerdo para el cumplimiento del Informe de Fondo 48/97 en el caso Severiano y Hermelindo Santíz Gómez "Ejido Morelia", en el que se acordó la reparación integral del daño a favor de las víctimas indirectas del caso, a través de acciones individuales y colectivas.
- De igual forma, mediante la implementación de diversos cursos en materia de derechos humanos, así como del Programa Integral de Capacitación en Derechos Humanos, impartidos en el Distrito Federal y en los estados de Guerrero y Chihuahua, respectivamente, se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción en el ámbito de garantías de no repetición, contenidas en las siguientes sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos:
  - Caso González Banda y Otras ("Campo Algodonero") vs. México, del 16 de noviembre de 2009.
  - Caso Inés Fernández Ortega vs. México, del 30 de agosto de 2010.
  - Caso Valentina Rosendo Cantú vs. México del 31 de agosto de 2010.

<sup>1/</sup> Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Procuraduría General de la República y Comisión Nacional de Seguridad.

<sup>2/</sup> Sesión solicitada por las organizaciones de la sociedad civil: Asociadas por lo Justo, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan", el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

- Caso Cabrera García y Montiel Flores vs. México, del 26 de noviembre de 2010.
- Caso García Cruz y Sánchez Silvestre vs. México, del 26 de noviembre de 2013.

Con el propósito de **impulsar la inclusión de los derechos humanos en los contenidos educativos a nivel nacional**, se fortalecieron los planes y programas de estudio de educación básica. Al respecto, el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Se continuó con el análisis y revisión de los programas de estudio de educación primaria y secundaria de la asignatura “Formación Cívica y Ética”, con el objetivo de favorecer el desarrollo de las capacidades en niños y adolescentes, para establecer acuerdos, solucionar las diferencias sin violencia, recurrir al diálogo para la solución pacífica de conflictos, tomar decisiones asertivas e identificar situaciones que atentan contra su dignidad personal y fortalecer los valores cívicos y éticos.
- En el proceso de revisión de los programas de estudio, se convocó, en abril y octubre, a un grupo de especialistas y docentes, quienes comentaron los contenidos de la asignatura e hicieron sugerencias al tema de convivencia democrática y la enseñanza de los derechos humanos.

Con el compromiso de **fortalecer los mecanismos de protección de defensores de derechos humanos y de periodistas**, el Gobierno de la República realizó, en el periodo de enero a diciembre de 2015, un conjunto de medidas, entre las que destacan:

- La atención de 100% de las 122 solicitudes de medidas de protección, recibidas en el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de las cuales 42 corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 80 a periodistas.
- Del total, 80 se tramitaron mediante procedimiento ordinario, 27 por extraordinario y en 15 casos no se incorporaron al mecanismo por no cumplir con los requisitos legales. Esto representa un 88% de respuesta favorable en las solicitudes de incorporación recibidas.
- Se presentaron 320 análisis de riesgo ante la Junta de Gobierno del Mecanismo, de los cuales se aprobaron 306 y se otorgaron 910 medidas de protección en favor de periodistas y personas defensoras de derechos humanos.
- Derivado del convenio de colaboración con la organización internacional *Freedom House*, en marzo inició la 2a. etapa del Programa de Fortalecimiento Técnico del Mecanismo, en la cual se contempló

desarrollar una metodología para elaborar estudios de evaluación de riesgo con perspectiva de género y para casos colectivos; formular el Plan Operativo Anual; diseñar el Manual de Medidas de Autoprotección y el Manual para la Implementación de Medidas de Protección; y capacitar a las organizaciones sociales en el funcionamiento y acceso al Mecanismo.

- Del 9 al 13 de marzo se impartió el “Taller de Riesgo Colectivo”, y del 9 al 10 de abril, el “Taller de Riesgo con Enfoque de Género”, ambos al personal del Mecanismo y a los miembros de la Junta de Gobierno, de los que resultó la “Metodología para la elaboración de Estudios de Evaluación de Riesgo para Colectivos y Evaluaciones de Riesgo con Perspectiva de Género”, así como el “Curso de Autoprotección” y la preparación del “Manual de Procedimientos”.
- Se impartió por el equipo de consultores de *Freedom House*, el “Taller de Plan de Trabajo y Capacitación en Perspectiva de Género para la Metodología de Análisis de Riesgos”, los días 6, 7, 9 y 10 de abril de 2015.
- Durante agosto, se impartieron cuatro “Talleres de Medidas de Autoprotección” en Coahuila, Tabasco, Distrito Federal y Aguascalientes, en los que participaron periodistas y defensores de derechos humanos incorporados al Mecanismo, servidores públicos, así como integrantes de diversas OSC.
- En noviembre, inició la 3a. etapa del Programa de Fortalecimiento Técnico del Mecanismo con la organización de *Freedom House*, para consolidar los trabajos de las dos fases anteriores y para el acompañamiento en la elaboración de los documentos básicos, metodologías y procedimientos de la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis.
- En la 6a. Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección, realizada el 10 de septiembre, fueron aprobados los Manuales de Procesos y Procedimientos de las Unidades de Recepción de Casos y Reacción Rápida y Evaluación de Riesgos; el Manual para los Formadores en Autoprotección; la Batería de Indicadores para el Seguimiento a la Implementación de Medidas de Protección; el Modelo de Medidas de Protección y los instrumentos de valoración de riesgo (matriz) para casos colectivos y con perspectiva de género.
- En septiembre se creó la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis del Mecanismo, la cual en sus primeras acciones elaboró el Diagnóstico sobre la Situación de las y los Periodistas en el Estado de Veracruz, el Sistema de Alerta Temprana, el Plan de Contingencia, así como el Convenio de Colaboración Interinstitucional para instrumentar el “Programa de Políticas Públicas en favor de las y los Periodistas que





desarrollen el ejercicio de la libertad de expresión en el estado de Veracruz<sup>1/</sup>.

## 1.5.2 Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación

Con la finalidad de **prohibir y sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, así como asegurar que los niños y niñas que la han sufrido no sean revictimizados en el marco de los procesos de justicia y atención institucional**, el Gobierno de la República del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 realizó las siguientes acciones:

- En enero de 2015 se rindió el primer informe de México ante la Alianza Global contra el Abuso Sexual de Niños en *Internet* y continuó el seguimiento de los asuntos operativos que se realizan en el contexto de la Alianza.
  - La PGR, por medio de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, coordinó la investigación de delitos cometidos a través de medios electrónicos en contra de niñas, niños y adolescentes; además, practicó 62 diligencias de cateos, realizó 63 consignaciones, con las que se lograron seis sentencias condenatorias.

### Programa Alerta AMBER

- Del 1 de diciembre del 2012 al 31 de diciembre de 2015, se activaron 415 alertas y 171 prealertas, y se localizaron a 270 niñas y 116 niños dentro del plazo en que puede permanecer activa la alerta, con lo que se evitó un posible daño grave a su integridad personal.
- A través del Programa Alerta AMBER México<sup>2/</sup>, se activaron 177 alertas y prealertas y se localizaron 123 niñas, niños y adolescentes: 91 mujeres y 32 hombres.
  - Se atendieron 1,487 llamadas telefónicas y 2,136 correos desde la cuenta [alertaamber@pgr.gob.mx](mailto:alertaamber@pgr.gob.mx) y

<sup>1/</sup> Se implementará en coordinación con el Gobierno del Estado, la Fiscalía General del Estado y la Comisión Estatal de Atención y Protección a Personas Periodistas.

<sup>2/</sup> Es un mecanismo nacional para la búsqueda y pronta localización de niñas, niños y adolescentes reportados como desaparecidos en el que participan: los tres niveles de gobierno y los medios masivos de comunicación, entre otros.

se incrementó en 21,450 y 16,870 el número de seguidoras y seguidores en la cuenta de *Twitter* @AAMBER\_mx y *Facebook* Alerta AMBER México Oficial, respectivamente.

- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) llevó a cabo un procedimiento para la atención de casos de maltrato infantil a través del Programa Servicios de Atención a Población Vulnerable, mismo que atendió 343 reportes de maltrato infantil por medio de 856 visitas domiciliarias, 421 pruebas psicológicas y 835 estudios de trabajo social.
- Se regularizó jurídicamente a 151 niñas, niños y adolescentes en estado de abandono albergados en las Casas Hogar del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), con la finalidad de proteger sus derechos y proveerles una vida libre de violencia.

Para **priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, abordando sus causas subyacentes y factores de riesgo integralmente** y como apoyo a la defensa y protección de este sector, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se realizaron las siguientes acciones:

- A partir de julio de 2015 se instrumenta el programa piloto “Abriendo Futuros”, en colaboración con el Fondo de Población de Naciones Unidas, el *Population Council* y la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (MEXFAM, A.C.), con el objeto de crear espacios seguros en lugares comunitarios para 370 niñas y adolescentes entre 8 y 15 años de edad en los municipios de Ciudad Valles, San Luis Potosí y Tapachula, Chiapas.
- Se establecieron 60 academias de fútbol en diversas demarcaciones del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en 16 entidades federativas<sup>3/</sup>, con lo que se beneficiaron a 4,800 personas. El programa atiende a jóvenes en alto grado de vulnerabilidad, participan organizaciones de la sociedad civil, del sector privado y exfutbolistas profesionales.
- A través del Programa PreVer, durante el ciclo escolar 2014-2015, se realizaron 1,091,840 consultas optométricas y se entregaron 283,031 anteojos a estudiantes de las escuelas públicas de todo el país, lo que lo convierte en el programa de salud visual de mayor cobertura a nivel mundial.

<sup>3/</sup> Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, México, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz.



## RESULTADOS DEL PROGRAMA PREVER, 2013-2015

Concepto	Ciclo escolar 2014-2015	Total acumulado 2013-2015
Lentes entregados	283,031	690,403
Consultas optométricas	1,091,840	2,210,533
Escuelas atendidas	12,297	26,863
Municipios atendidos	879	1,015
Matrícula impactada	26%	61%

FUENTE: Fundación Ver Bien para Aprender Mejor A.C.

- Se impartieron a nivel nacional 2,711 pláticas a 177,077 menores en instituciones educativas de nivel primaria y secundaria; así como 1,605 a 131,828 jóvenes de nivel medio y superior, en temas relacionados a la prevención del delito, al uso indebido de drogas, para promover el respeto a los derechos humanos y fortalecer la cultura de la legalidad, dando prioridad a aquellas regiones donde existe mayor vulnerabilidad.
- Se impartieron 458 cursos de capacitación en materia de prevención de la violencia y el delito a 25,404 maestros, padres de familia y servidores públicos de los diferentes órdenes de gobierno y se realizaron 515 foros de prevención del delito con una participación de 134,470 personas, con la finalidad de abrir espacios de acercamiento y sensibilización a la comunidad.
- Con el apoyo de 36 patrocinadores<sup>1/</sup> se realizaron campañas de difusión en materia de respeto a los derechos humanos, prevención del delito, la farmacodependencia y promoción de la denuncia ciudadana, mediante la reproducción de 67,474 carteles, trípticos, folletos, volantes y material de difusión.
- Para prevenir el maltrato infantil, abuso, abandono, e incumplimiento de responsabilidades de progenitores o de quien legalmente esté obligado a proporcionar los cuidados y atenciones que requiera el menor, el SNDIF brindó pláticas sobre violencia familiar a 2,670 personas para sensibilizar y concientizar a las familias.
- Se realizó el 7o. Concurso Nacional de Dibujo "Yo vivo en una familia feliz", cuyo objetivo fue promover la convivencia y la integración de las familias, exaltar el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en una familia libre de violencia, que dio como resultado la participación en el país de 42,419 niñas, niños y

<sup>1/</sup> Se trata de colaboradores de la iniciativa privada que mediante convenios con la Procuraduría General de la República realizan campañas de difusión.

adolescentes, de los cuales 23,646 fueron mujeres y 18,773 varones.

- En la Clínica de Atención Integral al Niño Maltratado (CAINM) del Instituto Nacional de Pediatría, se llevó a cabo el Congreso "El Buen Trato como Alternativa Frente al Maltrato", el cual promueve los derechos de la niñez. Actualmente, trabajan en el proyecto de capacitación y atención del maltrato infantil para diversas instituciones entre ellas Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y Casa Hogar. Asimismo, participan activamente en las reuniones y mesas de trabajo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y Red de Referencia y Contrareferencia en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Con el propósito de desarrollar acciones orientadas a **crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, sus representantes u otras personas, denuncien de manera segura y confidencial toda forma de violencia**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se realizó lo siguiente:

- La Procuraduría General de la República recibió a través de la línea telefónica 01800-0085400, 321 llamadas relacionadas con la atención de niños, niñas y adolescentes, así como la atención de 271 correos electrónicos en la cuenta fevimtra@pgr.gob.mx.
- El SNDIF otorgó 2,580 asesorías jurídicas en materia familiar de primera vez, en las que además, se orientó respecto de las consecuencias jurídicas en caso de presentarse maltrato infantil, a efecto de promover la cultura de la denuncia y al mismo tiempo, atender de manera directa, la problemática que se suscita entre la población.

Con el compromiso de **promover la recopilación de datos de todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, que asegure un monitoreo, evaluación y retroalimentación sistemática**, el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de diciembre de 2015, el Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con el objetivo de regular las atribuciones de la Administración Pública Federal para respetar, promover, proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- El 2 de diciembre de 2015 instaló el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, coordinado operativamente por una Secretaría Ejecutiva, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, cuya finalidad es la de promover acciones en favor de los menores de edad en los tres órdenes de gobierno.

- En este evento se anunció la elaboración de un Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para la creación de políticas enfocadas en el desarrollo pleno y seguro de los menores de edad.
- El SNDIF a través del Catálogo de Datos Abiertos, puso a disposición de todos los ciudadanos el reporte trimestral de Maltrato Infantil que se encuentra disponible para su consulta en <http://sn.dif.gob.mx/>.

### 1.5.3 Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos

Durante 2015, el Gobierno de la República coadyuvó en el **funcionamiento del Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV)**, mediante las siguientes actividades:

- Se celebró la Primera Sesión Ordinaria del SNAV (20 de mayo de 2015), a fin de coordinar acciones para asegurar a las víctimas el acceso a los servicios de asistencia y protección, así como generar condiciones para la reparación del daño. Los resultados alcanzados fueron los siguientes:
  - Se aprobaron dos instrumentos: El Programa de Atención Integral a Víctimas 2014-2018, que establece las acciones y medidas para que las autoridades que lo integran cumplan el objetivo de proteger, ayudar, asistir, dar acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos; y las Reglas de Organización y Funcionamiento del SNAV, que permitirán convocar, coordinar y dar seguimiento a las sesiones del Pleno<sup>1/</sup>.
  - La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) informó al Pleno del SNAV los contenidos del Modelo de Atención Integral a Víctimas<sup>2/</sup>, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de julio de 2015; y el Modelo de Atención Integral en Salud<sup>3/</sup>, con enfoque psicosocial, de educación y asistencia social, en términos del artículo 32 de la Ley General

de Víctimas (LGV), publicado en el sitio Web de la CEAV, de conformidad con el aviso del DOF (8 de octubre de 2015).

- El Registro Nacional de Víctimas (RENAVI), mecanismo que soporta el proceso de ingreso y registro de las personas víctimas al SNAV, garantiza que tengan acceso oportuno y efectivo a las medidas de ayuda, asistencia, atención, acceso a la justicia y reparación integral, previstas en la LGV. Al respecto, se da cuenta de las acciones siguientes:
  - El 20 de febrero de 2015 fueron publicados en el DOF los Lineamientos para la transmisión de información al RENAVI, instrumento que establece las políticas generales y procedimientos para la transmisión de información con registros nuevos de las entidades federativas.
  - El 1 de octubre de 2015 comenzó el proyecto para el diseño, desarrollo y puesta en marcha de la plataforma tecnológica RENAVI.
  - Durante 2015, se recibieron 4,569 solicitudes de ingreso al RENAVI, de las cuales fueron inscritas 2,634 personas en situación de víctima, para dar un total acumulado de 7,566 solicitudes de ingreso, lo que arroja un total de 3,812 personas víctimas inscritas.
- Los Comisionados de la CEAV llevaron a cabo visitas a 16 entidades federativas<sup>4/</sup> con la finalidad de promover políticas públicas y sugerir la armonización de las legislaciones estatales a la LGV, respetando en todo momento la soberanía estatal y la distribución de competencias.

Durante enero y diciembre de 2015, se promovió el **cumplimiento de la obligación de reparación del daño a las víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos**<sup>5/</sup>, mediante las siguientes actividades:

- Se prestó atención inmediata y de primer contacto a 5,683 personas víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, las cuales fueron asistidas integralmente por las áreas de trabajo social, psicológica, jurídica y médica.

<sup>1/</sup> Los citados instrumentos fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2015 y el 14 de julio de 2015 respectivamente.

<sup>2/</sup> Es un conjunto de procedimientos, acciones y principios fundamentales para proporcionar ayuda inmediata, atención, asistencia, protección y reparación integral a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.

<sup>3/</sup> Tiene como objetivo garantizar a las personas en situación de víctima la prestación de servicios de salud de manera integral y con enfoque psicosocial, para favorecer la recuperación de su salud física y mental.

<sup>4/</sup> Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, Baja California, México y Distrito Federal.

<sup>5/</sup> Presta sus servicios en 16 sedes: las oficinas centrales ubicadas en el Distrito Federal y 15 delegaciones en los estados, en las cuales brinda atención, asistencia y asesoría a casos de índole federal y proporciona atención inmediata e integral; asimismo, canaliza a las autoridades competentes los casos del fuero común.

- La Asesoría Jurídica Federal<sup>1/</sup> inició 3,675 expedientes y concluyó 197; al 31 de diciembre de 2015 tiene un total de 8,230 expedientes activos. En todo momento brinda asesoría y representación a las víctimas, a efecto de que presenten sus casos ante las instancias jurisdiccionales competentes y/o ante organismos públicos de derechos humanos.
  - La Asesoría Jurídica Federal mantiene la atención permanente a los siguientes casos:
    - Albergue “La Gran Familia”. Coordina la atención que las distintas áreas de la CEAV y otras dependencias del Gobierno Federal otorgan a las víctimas relacionadas con este caso. Cabe destacar que fueron 536 víctimas directas las rescatadas en el operativo de la Procuraduría General de la República (PGR) efectuado el 15 de julio de 2014, en el albergue “La Gran Familia”, en Zamora, Michoacán. De todos ellos, se atendieron a 376 víctimas directas y 232 víctimas indirectas, 364 se inscribieron en el RENAVI. Adicionalmente, representa a las víctimas dentro del proceso penal que se tramita por estos hechos.
    - Caso Iguala. Por los acontecimientos sucedidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, se designó por requerimiento del Juzgado Primero de Distrito en materia de Procesos Penales Federales del estado de Tamaulipas, asesores jurídicos para representar a las 43 víctimas desaparecidas. Asimismo, obtuvo la representación de 18 víctimas integrantes del Equipo de Fútbol “Los Avispones”.
    - Caso “Los Otros desaparecidos de Iguala. Hasta Encontrarte”. Se trabaja con la PGR en la atención de personas que desean interponer una denuncia por la desaparición de alguno de sus familiares. Acuden a estas reuniones, todos los martes, asesores jurídicos adscritos en oficinas centrales y a las delegaciones de la CEAV en Morelos y Guerrero. Entre enero y diciembre de 2015, se abrieron 164 expedientes, con igual número de víctimas directas, y un total de 172 víctimas indirectas. Además, se brindan 747 acciones de información y asesoría a diversas personas.
    - Caso Tlatlaya<sup>2/</sup>. El 19 de junio de 2015 se designaron Asesores Jurídicos para representar a ocho víctimas indirectas; al 31 de diciembre se mantiene el seguimiento a la causa penal.
  - El Comité Interdisciplinario Evaluador elaboró un total de 16 proyectos de dictamen para la reparación integral de las víctimas, mismos que contemplan diversas medidas de restitución, rehabilitación, satisfacción, no repetición y compensación en favor de las víctimas, de conformidad con el Título Quinto de la LGV.
  - El Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (Fondo) es el mecanismo financiero para el pago de las ayudas, la asistencia y la reparación integral de las víctimas del delito.
    - Para establecer las bases para la administración, control, ejecución y operación del patrimonio, se publicaron en el DOF los documentos siguientes:
      - 15 de enero de 2015, Acuerdo del Pleno por el que se emiten los Lineamientos para el funcionamiento.
      - 6 de marzo de 2015, Acuerdo por el que dan a conocer los formatos de trámites y requisitos para acceder a los recursos del Fondo.
      - 21 de mayo de 2015, Acuerdo del Pleno por el que se emiten los Lineamientos para priorizar el pago de la compensación a las víctimas de delitos del orden federal y violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades federales.
    - El saldo del patrimonio del Fondo, al 31 de diciembre de 2015, asciende a 985.1 millones de pesos.
      - Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se ejercieron recursos por 47 millones de pesos, a favor de víctimas de delitos del orden federal y víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales, de los cuales 1.1 millones de pesos se destinaron a pagos de ayudas, asistencia y atención del Título Tercero de la LGV, en beneficio de 25 víctimas directas y 20 víctimas indirectas; y 45.9 millones de pesos para compensaciones como parte de la reparación integral del daño, por violación a derechos humanos cometidas por autoridades federales, a favor de 76 víctimas indirectas y nueve víctimas directas.
- Para **fortalecer el establecimiento en todo el país de los medios alternativos de solución de controversias,**

<sup>1/</sup> En esta línea de acción se considera también la de establecer mecanismos que permitan al órgano de asistencia jurídica federal de atención a víctimas, proporcionar sus servicios en forma estandarizada, organizada y coordinada.

<sup>2/</sup> El 6 de noviembre de 2014, el Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales en el estado de México dictó auto de formal prisión en la causa penal 81/2014-II, por los delitos de abuso

de autoridad, ejercicio indebido del servicio público, homicidio calificado, alteración ilícita del lugar y vestigios del hecho delictivo y encubrimiento, en la hipótesis de no procurar e impedir la comisión de un delito, en contra de siete personas.

## PAGOS EFECTUADOS CON CARGO AL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL, 2015

Tipo de apoyo	Concepto de pago	Número de víctimas beneficiadas (Personas)			Recursos pagados a víctimas (Millones de Pesos)		
		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
<b>Total</b>		<b>73</b>	<b>57</b>	<b>130</b>	<b>25.2</b>	<b>21.8</b>	<b>47.0</b>
Medidas de Ayuda Inmediata del Título Tercero de la Ley General de Víctimas: Reembolso por concepto de gastos funerarios, alimentación y médicos	Comisión de delito del orden federal	22	23	45	0.8	0.3	1.1
Compensación como parte de la Reparación Integral	Violación de derechos humanos cometida por autoridad federal	51	34	85	24.4	21.5	45.9

FUENTE: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

en 2015 el Gobierno de la República realizó diversas acciones entre las que destacan las siguientes:

- Se cuenta con 141 docentes certificados en el bloque de Especialista en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, quienes pueden proporcionar capacitación en todo el país para facilitar el desarrollo de las competencias de los operadores del Sistema de Justicia Penal (SJP).
  - El Comité de Capacitación del Consejo de Coordinación aprobó el Programa de Capacitación y el Paquete Didáctico, para el perfil de Especialista en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
- Se capacitaron a 65,906 operadores del SJP, entre ellos a 3,505 mediadores y conciliadores quienes coadyuvarán a concretar la justicia alternativa y restaurativa en las entidades federativas.
- Se realizaron los macro y micro flujos<sup>1/</sup> de la Ley Nacional de Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en Materia Penal, los cuales se utilizaron como insumos para la elaboración de protocolos y manuales en la materia.
- En cumplimiento de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, el 19 de agosto de 2015, en el marco de la XXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se aprobaron los Lineamientos generales para la obtención de la certificación como facilitador, mediante capacitación y exámenes a personal de la Procuraduría General de la República y Procuradurías o Fiscalías estatales.

<sup>1/</sup> Macro y micro flujos; permiten graficar el desarrollo de la solución de controversias y establecer los procesos y subprocesos por institución u operador.

### Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

- Al 31 de diciembre de 2015, la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal se encuentra vigente en 28 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- De acuerdo con estudios del Comité de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal:
  - En promedio, un procedimiento penal en el sistema mixto tardaba en resolverse de 170 a 185 días; a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias se resuelven en un promedio de 30 días.
  - En el sistema mixto el proceso penal tiene un costo promedio de 15,198 pesos y con los Mecanismos Alternativos cuesta en promedio 1,566 pesos.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para implementación del Sistema de Justicia Penal.

Con el objeto de **promover mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas**, entre enero y diciembre de 2015, el Gobierno de la República a través de la CEAV, realizó las siguientes acciones:

- Participó en las reuniones del Grupo de Trabajo en el Ámbito Federal, del Consejo de Coordinación para la Implementación del SJP, como parte del seguimiento a las actividades de los operadores federales.
- Se firmó el 29 de octubre de 2015, un Convenio de Colaboración para la Implementación del SJP con Perspectiva Intercultural y Multilingüe, con la Secretaría de Gobernación, el Consejo de la Judicatura Federal, la PGR, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas

Indígenas, el cual aborda el derecho de las personas en situación de víctima con perspectiva diferenciada y tiene por objeto garantizar el acceso de la población indígena a intérpretes, traductores, abogados indígenas, asesores jurídicos y atención a víctimas.

- Con el fin de mejorar la atención a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, se firmaron convenios de concertación o colaboración con: *Case Matrix Network*, organización internacional que desarrolló la herramienta tecnológica denominada Sistema de Investigación y Documentación (I-DOC por su nombre en inglés)<sup>1/</sup>; con el Instituto de Acceso a la Justicia del estado de Campeche; con SEGOB, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Barra de Abogados, A.C.; con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; así como con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Puebla; entre otros. Estos instrumentos, además de permitir desarrollar procesos más eficientes, contribuyen en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos de las víctimas.
- Se realizaron gestiones de vinculación que permiten a las Reglas de Operación de 11 programas<sup>2/</sup> sociales, coordinados por la Secretaría de Desarrollo Social, dar acceso con eficacia, eficiencia, equidad y transparencia, a las personas en situación de víctima.

#### 1.5.4 Establecer una política de igualdad y no discriminación

Con el objeto de **promover la armonización del marco jurídico de conformidad con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación**, durante 2015 el Gobierno de la República, a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) realizó las siguientes acciones:

<sup>1/</sup> Es una base de datos desarrollada por la organización *Case Matrix Network* y la Red Matriz de Casos del Centro para la Investigación y Políticas en Derecho Internacional, para apoyar las actividades de documentación, determinación de hechos y de investigación, relacionadas con violaciones graves y generalizadas a los derechos humanos. El I-DOC es un Software de acceso abierto y no comercial.

<sup>2/</sup> Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia, Programa de Apoyo Alimentario, Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, Programa de Abasto Rural, Programa de Abasto Social de Leche, Programa de Empleo Temporal, Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, Programa 3 x 1 para Migrantes, Programa de Desarrollo para las Zonas Prioritarias, Prospera y el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.

- Mediante el trabajo conjunto con el estado de Morelos, se aprobó la nueva Ley Antidiscriminatoria del estado en marzo de 2015, la cual es la primera en estar armonizada con el Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Jalisco aprobó su ley local para prevenir y eliminar la discriminación en octubre de 2015, con lo que suman 30 las entidades federativas<sup>3/</sup> con ordenamiento jurídico en la materia.
- Se emitieron 243 opiniones y asesorías legislativas en el ámbito nacional e internacional, en temas relacionados con el derecho a la no discriminación.
- En agosto de 2015 se incluyó la cláusula antidiscriminatoria en la Constitución Política del estado de Campeche, con lo que ya suman 23 constituciones entre la federal y las locales que la contemplan. Asimismo, en este año tres códigos penales estatales (Tabasco, Nuevo León y Morelos) tipificaron la discriminación, con lo que ya suman 29 códigos en el país que han tipificado en la materia.

A fin de **promover acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos**, el Gobierno de la República durante 2015, llevó a cabo acciones entre las que destacan las siguientes:

- El 23 de abril de 2015 en colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE), presentó la Guía para la Acción Pública “Elecciones sin discriminación”, dirigida a los distintos actores del proceso electoral, dispuestos a sumarse a la agenda de la igualdad de trato y adoptar medidas para prevenir prácticas discriminatorias durante el desarrollo de los procesos electorales.
- Brindó asesoría a los estados de Coahuila y Colima, así como al municipio de Pachuca, Hidalgo; en la elaboración de sus programas estatales y municipal para la igualdad y no discriminación, mismos que se presentaron los días 20 de enero, 11 de febrero y 19 de junio de 2015, respectivamente.
- Se emitieron 13 Resoluciones por Disposición<sup>4/</sup>, 10 contra particulares y tres contra instancias de la APF.

<sup>3/</sup> Quedan pendientes de aprobación los estados de Nuevo León y Tabasco.

<sup>4/</sup> La Resolución por Disposición es un instrumento jurídico que se dirige a personas físicas o morales, personas servidoras públicas o poderes públicos federales cuando se agota un procedimiento de queja y se comprueba que hubo conductas, omisiones o prácticas discriminatorias. Instituyen medidas de prevención y eliminación de la discriminación, así como de reparación, y tienen la finalidad de restituir el derecho vulnerado a la víctima, así como garantizar la no repetición de las conductas discriminatorias.





- Las resoluciones contra particulares fueron dirigidas a un centro acuático, dos establecimientos mercantiles, un hotel, tres instituciones educativas particulares, un periódico de circulación local, a la Asociación Nacional de Actores y a un grupo de cinco particulares.
- Dos resoluciones están dirigidas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y una resolución conjunta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y al IMSS.
- El 19 de octubre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, para reconocer a los centros de trabajo públicos y privados que cuentan con prácticas de inclusión laboral, igualdad de oportunidades y no discriminación, que favorecen el desarrollo de sus trabajadores.

#### Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el CONAPRED conjuntaron esfuerzos para elaborar la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Este mecanismo reconocerá a los centros de trabajo públicos y privados que cuentan con prácticas de inclusión laboral, igualdad de oportunidades y no discriminación, que favorecen el desarrollo de sus trabajadores; surge de la fusión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, el Modelo de Equidad de Género, y la Guía de Acción contra la Discriminación "Institución Comprometida con la Inclusión".

En lo que se refiere a las acciones realizadas por el Gobierno de México durante 2015, con el objeto de **fortalecer los mecanismos competentes para prevenir y sancionar la discriminación**, destaca lo siguiente:

- El "Modelo para la defensa de casos de discriminación" fue presentado el 19 de octubre de 2015, el cual contiene las bases mínimas para el desarrollo del procedimiento de investigación e integración de las conductas discriminatorias al interior de las dependencias y entidades de la APF.
- Brindó atención a la población sobre presuntos actos de discriminación a través de 4,455 orientaciones, 46.3% más que en 2014; 4,333 gestiones de asesorías; y 1,619 denuncias en materia de discriminación, de estas últimas, 1,046 quejas fueron atribuidas a personas particulares y 573 a servidores públicos; 18.8% más denuncias en relación a 2014.

- Concluyó 1,339 expedientes, de los cuales 758 fueron quejas contra personas particulares, 500 contra servidores públicos y 81 reclamaciones; 49.8% más expedientes concluidos que en 2014.
- Verificó el cumplimiento de 926 acuerdos y compromisos, de los que 707 corresponden a medidas administrativas y 219 a medidas de reparación<sup>1/</sup>, derivadas de la conciliación de los acuerdos consentidos por las partes del proceso, así como de las resoluciones por disposición e informes especiales.

El Gobierno de la República durante 2015 a través del CONAPRED, con el propósito de **promover acciones dirigidas a propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación**, realizó las siguientes acciones:

- En la modalidad de educación presencial, se impartieron cursos, talleres, diplomados y conferencias a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas, comisiones de derechos humanos, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), y público en general, que beneficiaron a 9,801 personas.
- Para sensibilizar a diversos sectores de la población, el CONAPRED cuenta con una plataforma electrónica que tiene 15 cursos en línea (13 autoinstructivos y dos

#### Mecanismos que fortalecen la igualdad y no discriminación

(1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015)

- El 20 de marzo de 2014 se publicaron en el DOF, reformas a diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, con el objetivo de ampliar y profundizar las atribuciones del CONAPRED en materia de quejas de la ciudadanía.
- El 13 de junio de 2014 se publicaron en el DOF, los Lineamientos que Regulan la aplicación de las medidas administrativas y de reparación del daño en casos de Discriminación, con el propósito de brindar seguridad jurídica a las víctimas y agentes discriminadores, acerca de los criterios y el contenido de las medidas administrativas y de reparación.
- Por primera vez se incorporó la pregunta de autoadscripción afrodescendiente o afromexicana dentro de la Encuesta Intercensal 2015.
- En marzo de 2014, México fue aceptado por la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, organismo perteneciente al Consejo de Europa, como observador permanente a esta comisión.

<sup>1/</sup> Restitución del derecho conculcado, compensación por el daño ocasionado, amonestación pública, disculpa pública y/o privada y garantía de no repetición.



tutorados), en los que se realizaron 133 aperturas de cursos y egresaron 39,545 personas.

- Con la finalidad de generar un mejor conocimiento acerca de las causas, tendencias y sectores en los que más incide el fenómeno de la discriminación, sobresale lo siguiente:
  - En noviembre de 2015, se presentó el estudio “*Odium dicta*. Libertad de expresión y protección de grupos discriminados en *Internet*”, que explora los terrenos más relevantes del conflicto contemporáneo entre libertad de expresión y protección de grupos discriminados.
  - En el marco de las Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte y en la Frontera Sur, realizadas durante 2015, se incorporó un módulo sobre la perspectiva de igualdad y no discriminación hacia la población migrante para conocer con mayor detalle las conductas que afectan a esta población.
  - Se publicaron 486 mil ejemplares de materiales editoriales para promover el debate sobre las numerosas expresiones discriminatorias, entre los que destacan: “Deportes y Discriminación”, “Mensajes de odio y discriminación” y “Sobrevivir la discriminación” de la colección Matices; y se distribuyeron 108,039 ejemplares del material impreso del CONAPRED en Guatemala, España y las 32 entidades federativas.
- Para reforzar las experiencias y el conocimiento en favor del combate a todas las formas de discriminación, se participó en los siguientes eventos:
  - La 4a. Reunión Ordinaria de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación realizada el 14 y 15 de mayo de 2015 en la ciudad de Guatemala, en la que se abordó la organización de actividades conjuntas como el “Concurso iberoamericano sobre la discriminación hacia la población afrodescendiente”.
  - El foro “Diversidad sexual, homofobia y derechos humanos” realizado el 20 de mayo de 2015, en el que se abordó el tema de los derechos humanos de la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, transexual e intersexual y los retos en materia de armonización jurídica local.
  - México participó en el Seminario de organismos especializados de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia y en la reunión del Comité Europeo para la Cohesión Social, Dignidad Humana e Igualdad, en la ciudad de Estrasburgo, Francia, del 25 al 31 de mayo de 2015.
  - El “Foro de Consulta con las Organizaciones de la Sociedad Civil” celebrado el 17 y 18 de noviembre de 2015, en las instalaciones de la Cancillería en la Ciudad de México, con el objeto de establecer un

diálogo entre OSC y representantes de instituciones públicas, sobre los avances y retos de México en materia de eliminación de la discriminación racial.

- El foro “Por los Derechos de las Trabajadoras del Hogar: Experiencias Latinoamericanas”, realizado el 29 y 30 de noviembre de 2015, en la Universidad Obrera en la Ciudad de México, en el que se analizaron políticas laborales exitosas en América Latina que ayuden a erradicar la discriminación que enfrenta este sector.
- En conjunto con la organización *International Board on Books for Young People*, el 17 de febrero de 2015 se presentó la 2a. colección de cuentos de “*Kipatla*”, que es distribuido en las aulas de educación básica del país por la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.
  - El capítulo “Brandon, uno más del equipo” se exhibió en la conferencia anual del *International Public Television*, la cual se celebró del 11 al 14 de mayo de 2015 en Tokio, Japón.
- El 23 de febrero de 2015 se lanzó la campaña “Soy Afro, me reconozco y cuento”, que impulsa la autoidentificación de las personas como afromexicanas, con el objeto de reconocer y promover un cambio cultural y social de respeto e igualdad a este sector.
  - En apoyo a la campaña se distribuyeron 100 mil dípticos y 9 mil volantes en 18 estados de la República Mexicana<sup>1/</sup>. En redes sociales el total fue de 12,179 impactos en *Facebook* y un alcance de 93,119 cuentas en *Twitter*.
- En el marco de foro de evaluación del “*No Hate Speech Movement*”, que se llevó a cabo del 27 al 30 de mayo de 2015 en la ciudad de Estrasburgo, Francia, se anunció la campaña “#Sintags, la discriminación no nos define”, que tiene el objetivo de combatir la discriminación y el discurso de odio en *Internet* entre las y los jóvenes.
  - La campaña obtuvo 28.1 millones de impactos entre el 3 de marzo y el 9 de abril de 2015. En *Facebook* se alcanzó 4.1 millones de personas, mientras que en *Twitter* se logró 1.7 millones de impresiones<sup>2/</sup>.
  - La Fundación Chao Racismo le otorgó a esta campaña el 29 de octubre de 2015, el Premio “CIMPI Publicidad Incluyente” por mejor imagen *Web* en el marco del Segundo Congreso Internacional de

<sup>1/</sup> Campeche, Coahuila, Colima, México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, y Zacatecas.

<sup>2/</sup> El impacto son las personas que interactuaron con la información; mientras que las impresiones son la cantidad de veces que un mismo anuncio, banner o post fue visto por un usuario.

Mercadeo y Publicidad Incluyente (CIMPI 2015) en Bogotá, Colombia.

- Se lanzó la campaña Xenofobia cuyo lema es “Los prejuicios son su carga” a través de medios digitales el 31 de agosto de 2015, con la finalidad de incidir en la percepción social de que las personas migrantes nacionales y extranjeras tienen los mismos derechos.
  - Del 22 de septiembre al 15 de octubre de 2015, en Facebook se alcanzó un total de 18.9 millones de personas impactadas y 39.9 millones de impresiones. Por su parte el hashtag #xenofobia obtuvo 3.8 millones de impresiones y 2.3 millones de cuentas alcanzadas.
- Se lanzó una campaña en pro de las trabajadoras del hogar con el lema “Por un trabajo doméstico justo” a partir del 23 de septiembre de 2015, con el objeto de revalorar y reconocer los derechos de los y las trabajadoras del hogar.
  - En Facebook se tuvo un impacto en 469,116 personas de manera orgánica, mientras que con pauta del 23 de septiembre al 15 de octubre se logró impactar a 5.3 millones de personas y un total de 38.5 millones de impresiones. En Twitter el hashtag #TrabajoDigno logró 1.5 millones de impresiones y 575,635 cuentas alcanzadas.

Con la finalidad de **promover el enfoque de derechos humanos y no discriminación en las actuaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**, durante 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- Se suscribieron convenios de colaboración tanto generales como específicos con el Instituto Federal de Telecomunicaciones; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República; el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México; la Secretaría de Asuntos Indígenas en Guerrero; con la Oficina en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; y con el Consejo Británico del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- El 15 y 16 de junio de 2015 se llevó a cabo la 5a. edición del Curso Internacional de Alta Formación, cuya temática fue “Políticas públicas antidiscriminatorias” con la participación de 447 personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno y representantes de organismos públicos autónomos, así como del Poder Judicial y Legislativo.
- Se celebró la primera Reunión de Alto nivel del Grupo de Trabajo<sup>1/</sup> para el Cumplimiento de las Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la

Discriminación Racial de Naciones Unidas el 18 junio de 2015, donde se definieron acciones para combatir diversas formas de discriminación en el país.

- El 17 y 18 de noviembre de 2015 se organizó el Foro de Consulta con las Organizaciones de la Sociedad Civil en Preparación del Informe XVII-XXI de México sobre el Cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, con el propósito de generar un diálogo con sociedad civil para dirigir las políticas públicas del país al cumplimiento de las recomendaciones.
- Se presentó el “Catálogo de medidas para la igualdad” el 19 de octubre de 2015, en el que se identifican acciones que ya realizan algunas instancias públicas, y nuevas propuestas que pueden orientar el diseño y ejecución de otras medidas para lograr una igualdad sustantiva en el ejercicio de derechos.

Para **promover una legislación nacional acorde a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Emitió 30 opiniones en el ámbito federal sobre diversas propuestas para armonizar la legislación nacional con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En materia internacional, apoyó la participación de la delegación mexicana en el debate interactivo del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad sobre derecho a la educación y se atendió el cuestionario transmitido a los Estados por la Relatora Especial sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Participó en el marco del Informe Inicial sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad el 12 de enero de 2015, en la instalación del Grupo de Trabajo *ad hoc* para dar seguimiento de las recomendaciones finales.
- Como parte de una gira de trabajo en Bruselas, Bélgica, el 9 de septiembre de 2015, el CONAPRED en representación del Estado mexicano, sostuvo diversas reuniones de trabajo entre las que destacan:
  - Con la Agencia Europea para Necesidades Especiales y Educación Inclusiva de la Comisión Europea, a fin de intercambiar información sobre el quehacer institucional para atender el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, las estrategias de inclusión educativa que utilizan, así como los mecanismos de evaluación y análisis que tienen cada país de la Unión Europea.
  - Con la Directora del Foro Europeo de Personas con Discapacidad se abordaron las formas de incidencia a nivel regional y el diálogo con organismos internacionales, así como del papel de México en la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

<sup>1/</sup> El Grupo de Trabajo se conforma por 50 dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, y de los poderes Legislativo y Judicial.

## 1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano

La ejecución ordenada de las acciones de la política pública en materia de protección civil impulsadas por el Gobierno de la República desde el comienzo de la presente administración, entre las que sobresalen la actualización del Atlas Nacional de Riesgos (ANR), la consolidación del Sistema Nacional de Alertas y el fortalecimiento de los instrumentos financieros de gestión de riesgos que dan prioridad a la prevención, han permitido que México esté mejor preparado para hacer frente a los desastres de origen natural o humano.

La protección civil es considerada una política de seguridad nacional, la cual contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, el fomento de la resiliencia y de mejores capacidades de respuesta, así como el reforzamiento de alianzas interinstitucionales y de la sociedad civil con el gobierno.

En la actual administración, se ha logrado que la sociedad y las instituciones del Estado Mexicano estén mejor preparadas para enfrentar las crisis ocasionadas por fenómenos naturales o la actividad humana. La prevención y la definición de protocolos de actuación en materia de protección civil, se encuentra compaginada con leyes, reglamentos, normas y acuerdos mucho más sólidos y a la altura de los grandes retos a los que México está expuesto: inundaciones, sismos, tsunamis, ciclones tropicales, tornados, heladas, sequías, erupciones volcánicas, deslaves, lluvias torrenciales, epidemias, accidentes industriales, incendios forestales y fugas tóxicas, por citar sólo los más destacados.

### 1.6.1 Política estratégica para la prevención de desastres

Con objeto de **promover y consolidar la elaboración de un Atlas Nacional de Riesgos a nivel federal, estatal y municipal, asegurando su homogeneidad**, durante 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- Se incorporaron 28 Atlas Estatales de Riesgos al ANR, a través de la plataforma [www.anr.gob.mx](http://www.anr.gob.mx). Asimismo, se integraron 210 capas de información, entre las que destacan: volcanes activos de México, el Mapa Nacional de Susceptibilidad por Inestabilidad de Laderas, 151 fallas geológicas sismogénicas, así como el mapa de reglamentos de construcción a nivel municipal y estatal en todo el territorio nacional.

- Se actualizaron siete mapas de probabilidad de ciclones tropicales (depresión tropical, tormenta tropical y huracán categoría 1 a 5 en la escala *Saffir-Simpson*), el Índice de Vulnerabilidad de Inundación a escala municipal, y más de 360 capas de información.

#### Atlas Nacional de Riesgos

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015, se hizo pública la plataforma del ANR ([www.anr.gob.mx](http://www.anr.gob.mx)), que integra 31 atlas estatales de riesgos y 343 atlas municipales, con lo que por primera vez se cuenta con un sistema de consulta para la población y autoridades.
- Durante 2015 se concluyó la elaboración de la Guía de Contenido Mínimo para la Elaboración de Atlas Estatales y Municipales de Peligros y Riesgos, la cual establece los lineamientos para la generación de información sobre riesgos para 25 tipos diferentes de peligro.

Como resultado de los trabajos dirigidos a **impulsar la Gestión Integral del Riesgo como una política integral en los tres órdenes de gobierno, con la participación de los sectores privado y social**, se destacan las siguientes acciones en 2015:

- Para fortalecer los mecanismos de prevención y preparación, además de favorecer la difusión de alertas hacia la población, del 4 al 6 de febrero de 2015 se realizó, en coordinación con el estado de Guerrero, una prueba de alertamiento por tsunami en la ciudad de Acapulco, aprovechando la infraestructura de la Red Sísmica Mexicana.
- Se capacitó a 879 funcionarios públicos con el curso básico sobre tsunamis en el marco del Sistema Nacional de Alertas de Tsunamis (SINAT), dentro del Grupo de Trabajo de la Estrategia de Difusión, Preparación y Recuperación para el tema de Tsunamis, en nueve entidades federativas con ciudades costeras en dos rutas: la primera del 13 al 28 de abril de Campeche a Quintana Roo y la segunda del 24 de agosto al 10 de septiembre de Nayarit a Chiapas<sup>1/</sup>.
- En 2015 se consolidó a través del Proyecto Preventivo Estratégico (PPE) denominado Reforzamiento de las Redes de Monitoreo de Nivel del Mar y del Sistema de Comunicaciones del SINAT, con recursos del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), la impresión de 10 mil infografías y 100 mil trípticos sobre qué hacer en caso de un tsunami. Dicho material fue entregado a las entidades federativas que cuentan con zonas costeras, para la

<sup>1/</sup> La primera (ruta del Golfo) comprende a los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo. En tanto que la segunda se compone de los estados de Nayarit, Michoacán, Guerrero, Colima, Oaxaca, Jalisco y Chiapas

difusión de medidas preventivas y de preparación frente a este tipo de fenómenos, tanto entre la población en general como entre las autoridades.

- En febrero y marzo de 2015, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental dependiente de la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas (UNESCO), coordinó la realización de dos ejercicios regionales de alerta por tsunami en el mar Caribe y los océanos Pacífico y Atlántico a través del Centro de Alerta de Tsunamis en el Caribe y del Centro de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico. En estos eventos se participó a través del Centro Nacional de Comunicaciones de la Coordinación Nacional de Protección Civil, en coordinación con el Centro de Alerta de Tsunamis (CAT) de la Secretaría de Marina (SEMAR).
- En febrero de 2015 se llevó a cabo el curso básico del Sistema de Comando de Incidentes, a través del cual se capacitó a 33 integrantes de la Coordinación Nacional de Protección Civil, como parte de la estrategia para homologar los estándares de conocimiento, capacidad y actuación del personal, a efecto de mejorar la respuesta a emergencias junto con las autoridades locales.
- Se llevó a cabo la revisión y aplicación de dos instrumentos que permitirán conocer el estado de la Gestión Integral del Riesgo a nivel estatal: el índice de Gobernabilidad y Políticas en Gestión del Riesgo de Desastres<sup>1/</sup> y el Índice de Gestión Integral de Riesgo a nivel estatal. En estos instrumentos se evalúan diversos aspectos de la participación privada y social en las 32 entidades federativas.
- En 2015 se impartieron cuatro cursos-talleres en los que participaron 182 personas, en los estados de Chihuahua, México, Tabasco y Tamaulipas, los cuales tuvieron como objetivo difundir la manera en que opera el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) y las acciones que las autoridades de los tres órdenes de gobierno deben implementar ante un incidente con materiales radiactivos.
- Con el objetivo de brindar información oportuna sobre la situación hidrometeorológica en nuestro país y contar con mayores datos que sirvan de sustento de las acciones de protección a la población, en 2015 se emitieron:
  - 1,700 boletines hidrometeorológicos: 348 de aire tropical húmedo, 348 preliminares de alerta hidrometeorológica, 21 de baja presión, 211 de frentes fríos, 156 de ambiente frío, 116 de ondas

<sup>1/</sup> El instrumento consiste en la revisión de las leyes de cada entidad federativa, así como los presupuestos asignados, con el objetivo de evaluar cuál es el porcentaje que se asigna a actividades relacionadas con la Gestión Integral de Riesgos.

tropicales, 234 de ciclones tropicales, 189 de ambiente cálido y 77 para eventos especiales.

- Adicionalmente, se emitieron en coordinación con el Servicio Meteorológico Nacional 123 oficios de alertamiento a zonas de riesgo.
- Se elaboró el anteproyecto de Norma Oficial Mexicana sobre el Sistema de Comando de Incidentes “Requisitos Esenciales para su Implementación”, que tiene como objetivo brindar a los organismos e instituciones de respuesta del país una herramienta de administración que permita afrontar con mayor eficiencia una emergencia, desastre, evento, incidente u operativo, con lo que se fortalecieron los esquemas de coordinación con un campo de aplicación en todo el territorio nacional.
- Se elaboraron los “Mecanismos de Acreditación Nacional USAR<sup>2/</sup> para Equipos de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas”, que permite contar con un sistema de administración, registro, coordinación, desarrollo, capacitación y despliegue organizado de operaciones de los distintos integrantes del SINAPROC, ya sea de instituciones de gobierno o de particulares. Los mecanismos de acreditación nacional permitirán estandarizar la composición y la forma en que operan estos equipos, evaluar el desempeño de los mismos y generar un directorio nacional de especialistas certificados, con el fin de convocarlos y coordinarlos en emergencias nacionales y apoyos internacionales.
- El 8 de septiembre de 2015, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), los estándares de competencia laboral EC0594 “Implementación del Sistema de Comando de Incidente en el periodo inicial” y EC0610 “Ejecución de acciones de búsqueda y rescate de víctimas en estructuras colapsadas nivel liviano”.
- En mayo de 2015, derivado de los acuerdos emanados de las mesas de trabajo con titulares estatales de protección civil en el marco de la Reunión Nacional de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales, celebrada en Playa del Carmen, Quintana Roo, se realizaron dos reuniones regionales de coordinación con la Comisión Nacional del Agua y los sistemas estatales de protección civil, a fin de implementar con antelación acciones ante la ocurrencia de los agentes perturbadores, así como conocer los peligros o los riesgos para identificarlos, eliminarlos, reducirlos o mitigar su impacto destructivo en las personas y sus bienes.
- Se efectuaron 141 visitas de promoción y seguimiento a la implementación del Programa Interno de Protección

<sup>2/</sup> USAR es la denominación internacional del sistema de búsqueda y rescate urbano (*urban search and rescue*).

Civil en los inmuebles de la Administración Pública Federal y el sector financiero, con un total de 71,962 personas beneficiadas.

- Adicionalmente, con el fin de dar cumplimiento al artículo 76 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, las unidades institucionales responsables de implementar el Programa Interno de Protección Civil reportaron 404 autoevaluaciones.
- En 2015, durante la preparación para el Simulacro Nacional en el marco de los 30 años de la ocurrencia de los sismos de 1985, se realizó un seminario sobre el Plan Sismo (12 y 13 de marzo), dos ejercicios de notificación por tsunami (3 de abril y 3 de junio), un curso de comunicaciones alternas (29 de junio al 3 de julio), tres ejercicios para probar comunicaciones alternas a la telefonía fija y celular, dos ejercicios de los Centros Coordinadores de Operaciones de Área que el Gobierno Federal activa en apoyo al Distrito Federal (19 de mayo y 23 de julio) y dos ejercicios del Comité Nacional de Emergencias (23 de julio y 21 de agosto).
- Se realizaron 30 simulacros en las dependencias de la Administración Pública Federal y el sector financiero, con la participación de 5,113 personas, como parte de las actividades a evaluar durante las visitas de seguimiento a la implementación de programas internos de protección civil.

En lo relativo al compromiso de **fomentar la cultura de protección civil y la autoprotección**, durante 2015 destacan las siguientes acciones:

- En septiembre se realizó el Simulacro Nacional en conmemoración del 30 aniversario de los sismos ocurridos en septiembre de 1985, en el cual se presentó un escenario hipotético de un sismo de magnitud de 8.1 grados Richter en el Papayo, Guerrero, con la generación de un tsunami en las costas del Pacífico Mexicano, lo que activó y probó los protocolos del Comité Nacional de Emergencias y de los Centros Coordinadores de Operaciones de Área en el Distrito Federal.
  - Durante el evento, la Administración Pública Federal y el sector financiero evacuaron 918 inmuebles, con la participación de 269,364 personas; además, se llevó a cabo en el Zócalo de la Ciudad de México una demostración con el despliegue operativo de vehículos de emergencia y personal de dependencias federales, del Distrito Federal y del sector social, con el objetivo de que la sociedad conozca los equipos de atención de emergencias y cómo funcionan.
  - En las 32 entidades federativas se realizaron una serie de ejercicios con hipótesis desde sismo,

tsunami, derrame de sustancias peligrosas, incendio en planta gasera, sismo e incendio en presidencia municipal, amenaza de bomba, incendio en terminal de ventas de PEMEX y evacuación por riesgo volcánico. Asimismo, se realizaron evacuaciones ante el escenario hipotético de tsunami en las playas de Puerto Vallarta en Jalisco y Acapulco en Guerrero. En el Distrito Federal se activaron las bocinas de alerta sísmica en toda la ciudad, y por primera ocasión, se realizó una estrategia coordinada entre el Gobierno de la República y el gobierno local para la operación y atención de un sismo de gran magnitud. Como resultado de estos ejercicios se realizó un total de 9,827 simulacros y 3,145,901 participantes.

- Con la participación del sector privado y social se puso a prueba un modelo de atención ciudadana durante emergencias denominado “Bahía de Servicios de Emergencia”, enfocado en la atención de turistas nacionales y extranjeros, atención médica básica, una zona digital y atención de servicios diversos.
- Asimismo se celebró la Jornada Nacional de Simulacros 2015, del 14 al 25 de septiembre, con un registro de 6,638 simulacros y con la participación de 691,070 personas.
- En 2015 se celebraron seis Jornadas Regionales de Protección Civil con la asistencia de 37,487 integrantes de los sistemas estatales y municipales de protección civil, con el fin de fomentar la relación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno, la solidaridad interestatal y determinar estrategias de comunicación y difusión.
- El 18 de septiembre de 2015 se entregó el Premio Nacional de Protección Civil a los cinco policías federales que perdieron la vida durante acciones de rescate y ayuda a pobladores de la comunidad La Pintada en el estado de Guerrero, durante la emergencia ocasionada en 2014 por los ciclones tropicales Ingrid y Manuel.
- El Premio Nacional de Protección Civil 2015 en el campo de la prevención fue entregado a la coordinación de protección civil del municipio de Querétaro, por el proyecto “Querépolis, la Ciudad de Prevención”.
- En coordinación con los titulares de protección civil de las entidades federativas, durante 2015 se realizó la designación de enlaces de la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios, con lo que a diciembre se registraron 23 entidades federativas, con las cuales se trabajó en la identificación de zonas de riesgo y en el programa anual de trabajo con las redes estatales de brigadistas.



- En la presente administración se han realizado cuatro Reuniones Nacionales de Protección Civil<sup>1/</sup> para la Atención de los Fenómenos Hidrometeorológicos y Químicos con la participación de 12,810 asistentes.
- Durante 2015, se impartieron 171 cursos-talleres con la participación de 11,837 personas en las 32 entidades federativas, con el objetivo de difundir la manera en que opera el SINAPROC y actualizar los conocimientos de las autoridades locales en la materia.
- Con el fin de beneficiar a la población indígena que por su ubicación geográfica se encuentra expuesta a diversos fenómenos perturbadores, se diseñaron y difundieron medidas preventivas de protección civil en 120 cápsulas de radio local con 12 mensajes traducidos a 10 grupos lingüísticos<sup>2/</sup>, en diversos municipios de ocho<sup>3/</sup> entidades federativas.
- Asimismo, se realizó la traducción de ocho infografías a tres variantes de lenguas indígenas nacionales (dos en mixteco y una en náhuatl) para orientar y preparar a la población ante fenómenos que podrían poner en riesgo su vida. Se editaron dos publicaciones sobre el impacto socioeconómico de los principales desastres en México que corresponden a los años 2013 y 2014.
- Con el apoyo del gobierno del Distrito Federal, del 7 al 30 de septiembre de 2015 se presentó la exposición fotográfica: “Sismos de 1985 en la memoria de México” en la galería abierta de las rejas de Chapultepec. La muestra consta de 86 fotografías tomadas en la Ciudad de México durante el desastre que dio origen al Sistema Nacional de Protección Civil, lo que acercó al público al fenómeno sismológico desde su naturaleza física hasta el análisis de la situación sismológica del territorio del Valle de México, así como con la identificación de los logros alcanzados desde entonces.
- Se elaboró el video denominado “Héroes Anónimos”, en homenaje a quienes tienen la gran responsabilidad de proteger a la población, el cual se encuentra disponible en el portal del SINAPROC: <http://www.proteccioncivil.gob.mx/es/ProteccionCivil/Videos>.
- Se realizó la serie “Prevenir es Vivir”, transmitida por TV UNAM e Internet, en coproducción con la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el objetivo de mejorar el conocimiento de la población para reducir los riesgos ante fenómenos naturales que podrían constituirse en desastres. Consta de seis capítulos que abordan temas sobre sismos, volcanes, inundaciones, tecnologías, organización ante emergencias y cultura de la prevención.
- Se impartieron diez conferencias en diferentes foros, con los temas de prevención ante la ocurrencia del fenómeno sísmico, seguridad estructural, estudios experimentales y reglamentos de construcción desde el punto de vista de los fenómenos sísmico y eólico.
- Se llevaron a cabo seis cursos de la Red Nacional de Evaluadores para determinar nivel de vulnerabilidad estructural, con la participación de 337 personas.

#### Escuela Nacional de Protección Civil

- El 19 de septiembre de 2014 inició la primera generación del curso en línea denominado Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo (TBGIR). Al 31 de diciembre de 2015 se encuentran inscritos 12,769 alumnos, de 858 municipios de las 32 entidades federativas, así como 138 estudiantes extranjeros de 19 países. Al cierre de 2015, un total de 1,382 estudiantes han concluido el programa.
- En 2015 se formaron a 11 elementos de las fuerzas de tarea del Plan de Emergencia Radiológica Externa (PERE), con lo que se obtuvo la formación de 50 elementos como instructores para capacitación interna en el periodo del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015. Asimismo, se impartieron cuatro cursos de capacitación a los coordinadores de las fuerzas de tarea para la toma de decisiones en caso de emergencia radiológica y se realizaron 15 prácticas supervisadas con la participación de más de 200 elementos.
- Durante 2015 se realizaron 11 cursos de capacitación sobre diversos temas de Protección Civil, lográndose con ello la realización de 71 cursos de capacitación en el periodo del 1 de enero de 2013 al 30 de noviembre de 2015, con una participación de 6,324 asistentes.
- Se capacitó a los elementos de tarea del PERE, mediante el adiestramiento de los coordinadores, que incluyeron ejercicios de gabinete en la toma de decisiones; cinco prácticas supervisadas y dos cursos de introducción a procedimientos y protocolos.
- Se designó a la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) como la única instancia autorizada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para certificar en materia de Protección Civil, a través de procesos de evaluación que demuestren las habilidades, destrezas y conocimientos en determinada función individual, lo cual contribuirá al fortalecimiento del SINAPROC.

<sup>1/</sup> Reunión Nacional de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales, Nuevo Vallarta en Nayarit, del 15 al 17 de mayo de 2013; Reunión Nacional para la Atención de los Fenómenos Químico-Tecnológicos, en Tuxtla Gutiérrez Chiapas, del 13 al 15 de noviembre de 2013; Reunión Nacional de Protección Civil para la Atención de Fenómenos Geológicos, en la ciudad de Guanajuato, del 11 al 14 de noviembre de 2014; y Reunión Nacional de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales, en Playa del Carmen Quintana Roo, del 12 al 15 de mayo de 2015.

<sup>2/</sup> Tlapaneco, Zapoteco Sureño, Huichol, Mixe, Otomí, Mazahua, Chinanteco, Chontal de Tabasco, Totonaca y Purépecha.

<sup>3/</sup> Campeche, Quintana Roo, Yucatán, Oaxaca, Guerrero, Puebla, Chihuahua y Chiapas.



- Se impartieron 11 cursos de capacitación presenciales en materia de protección civil y gestión integral del riesgo, con la asistencia de 1,530 servidores públicos, sector académico y público en general.
- Se diseñó el curso "Plan familiar para la prevención de riesgos", desarrollado en el marco de los cursos de cultura general de la UNAM, con la finalidad de identificar las acciones de prevención ante los fenómenos que pueden representar un riesgo para la comunidad. Asimismo, se diseñó el curso "Prevención de riesgos en tu escuela", dirigido a la población escolar y población interesada en el tema.
- De enero a diciembre de 2015, la SEGOB, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, celebró los siguientes convenios de colaboración y concertación:
  - Con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, firmado el 16 de febrero del año 2015, que establece la colaboración técnica y científica para coadyuvar en materia de prevención y amortiguamiento de desastres de origen natural y de adaptación al cambio climático.
  - Con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), firmado el 20 de octubre de 2015, que promueve y asegura los derechos de los niños, niñas y adolescentes antes, durante y después de una emergencia.
  - Con la empresa CEMEX, S. A. de C. V., firmado el 12 de noviembre de 2015, con el que se pondrán en operación diversos programas encaminados a incrementar la resiliencia de las comunidades y del sector privado ante los desastres naturales.

Para **fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo, privilegiando la prevención y fortaleciendo la atención y reconstrucción en casos de emergencia y desastres**, en 2015 se realizaron las siguientes actividades:

- Se capacitaron a 700 personas respecto al proceso de acceso a los recursos de los instrumentos financieros de Gestión de Riesgos, en diferentes sesiones. Sobresale la capacitación a través de los siguientes instrumentos: "Taller del Proceso de Acceso a los recursos FONDEN para Entidades Federativas", "Taller del Proceso de Acceso a los recursos FONDEN para las Dependencias Federales" y "Taller de capacitación para el Sistema FONDEN en Línea".
- Se realizaron nueve mesas de trabajo con diversas entidades federativas y dependencias de orden público federal, sobre el estado que guarda la ejecución de los Proyectos Preventivos autorizados en definitiva, con cargo a los recursos del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), con la finalidad de informar pormenorizadamente sobre el estado real en el que se

encuentran la totalidad de los proyectos preventivos, las causas y circunstancias de las acciones pendientes de ejecutarse y/o el debido cierre físico-financiero.

- Como resultado de las mesas de trabajo, se llevó a cabo el cierre físico-financiero de 15 proyectos preventivos que ascienden a 183.8 millones de pesos con cargo a los recursos del FOPREDEN.

#### GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN (POR RUBRO DE ATENCIÓN), Enero-diciembre 2015<sup>p/</sup>

(Millones de pesos)

Concepto	Ramo 23	Recursos autorizados Ene-dic 2015	
		Fideicomiso FONDEN <sup>1/</sup>	Estructura (%)
Total <sup>2/</sup>	22,747.5	16,420.5	100.0
Infraestructura pública		8,973.6	54.6
Áreas Naturales Protegidas		10.4	0.1
Carretera		4,578.9	27.9
Educativa		368.5	2.2
Forestal		72.9	0.4
Hidráulica		2,296.0	14.0
Militar		156.9	1.0
Naval		211.8	1.3
Pesquera y Acuícola		228.7	1.4
Salud		21.3	0.1
Turística		484.2	2.9
Urbana		190.1	1.2
Vivienda		353.9	2.2
EGIR San Luis Potosí		2.0	0.0
Fondo Revolvente <sup>3/</sup>		2,436.3	14.8
Reserva Seguro Catastrófico		2,269.1	13.8
Recursos Complementarios <sup>4/</sup>		2,739.5	16.7
Recursos autorizados PEF 2015	22,747.5		

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

<sup>1/</sup> Fideicomiso constituido en BANOBRAS, S.N.C. en junio de 1999.

<sup>2/</sup> Considera los recursos autorizados en 2013, 2014 y 2015 a través de apoyos parciales inmediatos y gastos de evaluación de daños regularizados al 31 de diciembre de 2015.

<sup>3/</sup> Recursos autorizados para el pago de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y de empresas privadas que actúan como proveedores de la Secretaría de Gobernación, para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

<sup>4/</sup> Recursos extraordinarios autorizados para la reconstrucción del estado de Guerrero.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso FONDEN para continuar con las obras de reconstrucción en la atención de desastres naturales ascendieron a 16,420.5 millones de pesos, de los cuales 8,973.6

millones de pesos se aprobaron para la reconstrucción en distintas entidades federativas<sup>1/</sup> y 7,446.9 millones de pesos a otros aspectos de atención de emergencias a través del FONDEN, como la adquisición oportuna de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre, la reserva del seguro catastrófico y la reconstrucción del estado de Guerrero.

- Se destinaron recursos para la reconstrucción de la infraestructura pública por 8,973.6 millones de pesos, lo que representa 54.6% del total de los recursos autorizados, destacando por rubro de atención los siguientes:
  - Para la infraestructura carretera 27.9% del total de recursos autorizados al Fideicomiso FONDEN; para la infraestructura hidráulica 14%; para la infraestructura turística 2.9%; y para la infraestructura educativa y de vivienda, 2.2% en cada caso, sectores a los que en conjunto se destinaron 8,081.5 millones de pesos.

Con el fin de proteger las finanzas públicas ante el enorme impacto económico que genera la ocurrencia de desastres naturales, el Gobierno de la República **promueve la realización de estudios y mecanismos tendientes a la transferencia de riesgos**. Durante 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En julio de 2015 concluyó la renovación del Seguro Catastrófico del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), el cual tiene vigencia hasta el 5 de julio de 2016. Este seguro cubrirá, conforme a las reglas y lineamientos del FONDEN<sup>2/</sup>, los daños que se deriven de desastres naturales superiores a 300 millones de pesos y hasta alcanzar una suma asegurada total de cinco mil millones de pesos.
- Asimismo, entre los instrumentos de transferencia de riesgos sobresale el Fondo de Reconstrucción de

<sup>1/</sup> Los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso FONDEN en términos de millones de pesos, por entidad federativa, son los siguientes: Baja California, 44.8; Baja California Sur, 1,280.3; Campeche, 29.4; Chiapas, 880.5; Chihuahua, 360.4; Coahuila, 38.7; Colima, 265.9; Durango, 67.3; Estado de México, 60.1; Guanajuato, 2.8; Guerrero 837.5; Hidalgo, 5.2; Jalisco, 29.7; Michoacán, 99.1; Nayarit, 4.2; Nuevo León, 413.4; Oaxaca, 259.3; Puebla, 77.6; Quintana Roo, 442.0; Sinaloa, 167.0; Sonora, 419.6; Tabasco, 1,012.5; Tamaulipas, 254.6; Veracruz, 1,883.0 y Zacatecas, 38.7 millones de pesos. Asimismo, los recursos canalizados al Fondo Revolvete a cargo de la SEGOB ascendieron a 2,436.3 millones de pesos.

<sup>2/</sup> Los bienes que cubre este seguro son todos los que se encuentran establecidos en las reglas y lineamientos del FONDEN, entre los que sobresalen la infraestructura carretera, hidráulica, educativa, hospitalaria, urbana y las viviendas en pobreza patrimonial.

Entidades Federativas (Fideicomiso 2186), el cual fue establecido en el artículo Décimo Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, asignándole recursos por 4,500 millones de pesos con cargo al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. El Fideicomiso tiene como fines otorgar apoyos financieros a las entidades federativas mediante la adquisición de Bonos Cupón Cero con vencimiento de hasta 20 años, cuyos municipios y demarcaciones territoriales hubieren sido afectados a partir de enero de 2010, por la ocurrencia de desastres naturales incluidos en las correspondientes declaratorias de desastres publicadas en el DOF. Asimismo, en el artículo Noveno Transitorio del PEF 2015, se estableció la constitución de una subcuenta por 300 millones de pesos para la administración y aplicación de recursos a la reconstrucción de infraestructura estatal dañada en el estado de Baja California Sur, realizándose la aportación el 26 de agosto de 2015.

- Con este mecanismo se logra potenciar los recursos presupuestarios permitiendo el acceso al financiamiento para la reconstrucción en municipios y demarcaciones territoriales sin que la entidad federativa pague el capital a su vencimiento, sólo liquida los intereses correspondientes a efecto de que estén en posibilidad de cumplir con sus deberes en materia de desastres naturales.
- Al 31 de diciembre de 2015, las entidades federativas han dispuesto de 20,531.4 millones de pesos sobre las líneas de crédito contratadas con BANOBRAS, ejerciéndose recursos patrimoniales con cargo a las reservas constituidas por la cantidad de 4,443.3 millones de pesos. Dichos recursos fueron contratados por los estados de Nuevo León, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Durango, San Luis Potosí, Tamaulipas, Baja California, Chiapas, Colima, Campeche, Hidalgo, Puebla y Jalisco, para ser utilizados para la reconstrucción de la infraestructura pública que resultó dañada por la ocurrencia de diversos desastres naturales ocurridos en los años de 2010 a 2013. Al 31 de diciembre de 2015 el saldo por ejercer sobre los créditos contratados asciende a 233.2 millones de pesos, manteniéndose una reserva financiera en el patrimonio del fideicomiso por 57.9 millones de pesos.

Por lo que respecta a **fomentar, desarrollar y promover Normas Oficiales Mexicanas para la consolidación del Sistema Nacional de Protección Civil**, el Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres, para impulsar la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas en materia de Protección Civil, celebró en 2015 tres sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias, en las cuales se aprobaron las siguientes publicaciones en el Diario Oficial de la Federación:

- El 15 de julio se publicó la “Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos

a utilizar, publicada el 23 de diciembre de 2011. Se modifica el párrafo quinto del Prefacio, el numeral 4.2 de Autoridad y el Capítulo 9 de Vigilancia”, con la que se da certeza jurídica a la evaluación de conformidad de la referida norma.

- Se publicó a periodo de consulta pública el Proyecto de Norma Oficial Mexicana “PROY-NOM-006-SEGOB-2015, Tsunamis.- Características y especificaciones de alertamiento y evacuación” el 27 de agosto, con el que se emiten especificaciones que permitirán reducir el riesgo ante la presencia de este fenómeno en zonas marítimas mexicanas.
- Asimismo, el “PROY-NOM-008-SEGOB-2015.- Personas con discapacidad.- Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil para su atención y auxilio en situación de emergencia o desastre fue publicado para su consulta el 11 de noviembre, con este se emiten medidas preventivas y de atención para las personas con discapacidad en situaciones de emergencia o desastre.
- Se llevaron a cabo sesiones de subcomités y grupos de trabajo, lo que permitió que se continuara con la elaboración de los anteproyectos de los temas a normalizar “Sistema de comando de incidentes.- Requisitos esenciales para su implementación”, “Centros de Atención.- Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos, para la prestación de servicios en guardería, estancia infantil y jardín de niños, del sector público, privado y social”, “Continuidad de Operaciones.- Requerimientos mínimos para el desarrollo de un plan de continuidad de operaciones”, “Aforo de personas en centros de espectáculos, eventos masivos, establecimientos públicos y comerciales.- Condiciones de seguridad”, “Turistas.- Atención de Turistas ante Emergencias”, “Prevención de desastres en estructuras.- Requisitos y métodos de comprobación” y “Seguridad de la infraestructura física hospitalaria.- Requisitos mínimos”, en los cuales participaron representantes de la Administración Pública Federal, de la Administración Pública Estatal y de los sectores privado, académico y social.
- El Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres en 2015 participó como representante del Gobierno de la República en las actividades de Normalización Internacional del Comité Espejo TC Internacional ISO/TC 262 de Gestión de Riesgo, en donde se realizó la revisión para modificar la ISO/CD 31000 ISO/CD 31000. *Risk management-Principles and guidelines*.

Para impulsar y promover el **fortalecimiento de las normas existentes en materia de asentamientos humanos en zonas de riesgo, para prevenir la ocurrencia de daños tanto humanos como materiales evitables**, en 2015 se promovió la homologación de la Ley General de Protección Civil con las disposiciones estatales en la materia y se llevaron a cabo siete asesorías a diferentes entidades federativas y municipios. Las entidades federativas de Baja California Sur, Chihuahua, Oaxaca,

Querétaro y Tabasco, publicaron leyes estatales en materia de protección civil homologadas con la ley general, las mismas que contemplan entre otras cosas, la regulación de asentamientos humanos.

- El Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos fortalece la prevención de riesgos, mediante acciones que reducen la vulnerabilidad ante el impacto de fenómenos naturales.
  - En 2015 se elaboraron 36 atlas de riesgos en esta materia y dos reglamentos de construcción, asimismo, se llevaron a cabo 20 obras de mitigación para 41 municipios<sup>1/</sup> de 15 entidades federativas, actividades en las que se ejercieron recursos por 270.5 millones de pesos.

#### Programa Prevención de Riesgo en los Asentamientos Humanos durante enero de 2013 a diciembre de 2015

- Se autorizó para su elaboración 146 atlas de riesgos, un estudio geológico, cinco reglamentos de construcción, 26 obras de mitigación y un taller; con lo que se han visto beneficiados 155 municipios y se ejercieron recursos por 363.1 millones de pesos.

## 1.6.2 Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres

Para **fortalecer la capacidad logística y de operación del Sistema Nacional de Protección Civil en la atención de emergencias y desastres naturales** en 2015, se desarrollaron las siguientes actividades:

- A fin de consolidar la actualización y creación de ordenamientos jurídicos complementarios de la Ley General de Protección Civil, se expidió el Acuerdo por el que se emite el Plan Nacional de Respuesta Mx de la Administración Pública Federal (Plan Mx) publicado en el DOF el 13 de noviembre de 2015.
  - Este Plan incorpora y alinea los planes y programas de la Administración Pública Federal vinculados al Sistema Nacional de Protección Civil, para atender las situaciones de riesgo inminente con mayor coordinación y eficacia institucional, aprovechando los recursos y las capacidades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y de las empresas productivas del Estado, sin duplicar las tareas.
  - También establece la imagen institucional que deben utilizar quienes participan en su ejecución.

<sup>1/</sup> Los estados y municipios beneficiados fueron: Chihuahua (2), Coahuila (1), Colima (3), Distrito Federal (1), Guerrero (3), Hidalgo (5), México (2), Michoacán de Ocampo (5), Morelos (1), Nayarit (3), Oaxaca (3), Puebla (6), Sinaloa (2), Tlaxcala (3) y Yucatán (1).



### Plan Nuevo Guerrero

(Continúa)

- En septiembre de 2013, la tormenta tropical Manuel provocó severas afectaciones a la infraestructura de varias poblaciones en el estado de Guerrero. Como apoyo del Estado Mexicano a las familias, negocios y daños a la infraestructura, el 7 de noviembre de ese año, el Presidente de la República anunció el Plan Nuevo Guerrero (PNG) con una inversión original de 37,715.6 millones de pesos (mdp).
- Durante 2014, SEDESOL, CFE, SEGOB, CDI y SAGARPA cumplieron las metas anuales del PNG al 100 por ciento.
- En 2015, para continuar con la reconstrucción del estado, se aprobaron recursos adicionales por un monto de 7,413.3 mdp a través de distintas fuentes de financiamiento: el Presupuesto de Egresos de la Federación (2,601.2 mdp), el Fondo Nacional de Infraestructura (2,628.0 mdp), el Fondo de Desastres Naturales (227.2 mdp) y el Fondo Guerrero (1,956.8 millones de pesos).
- Al 31 de diciembre de 2015, el PNG contó con un monto autorizado de 42,453.6 mdp y un monto pagado de 36,572.4 mdp, lo que representó un avance de 86.1 por ciento.
- Al cierre 2015, SEDESOL y CFE lograron un avance financiero anual de 100%; adicionalmente, CONAGUA, SCT y SEP lograron metas anuales superiores a 90 por ciento.
- Entre las principales obras de infraestructura y programas de desarrollo para el apoyo a la población se encuentran:

#### AVANCE FINANCIERO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS DE DESARROLLO DEL PLAN NUEVO GUERRERO, 2015

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	Presupuesto		% de avance
	Autorizado	Ejercido	
<b>Primer Eje: Obras de infraestructura</b>			
<b>SCT</b>			
Autopista Interoceánica, Tramo de Zihuatanejo a Acapulco	425.0	425.0	100.0
Carretera Puebla-Tlapa-Marquelia	579.3	579.3	100.0
Reconstrucción de tramos de la carretera Cuernavaca-Acapulco	404.7	404.7	100.0
Mejora de los accesos y libramientos en la Autopista del Sol	477.0	477.0	100.0
Puente Nuevo Coyuca	560.0	560.0	100.0
Puente Miguel Alemán	551.4	551.4	100.0
<b>CONAGUA</b>			
Modernización de distritos de riego	59.0	59.0	100.0
<b>SEDATU</b>			
Reubicación de la localidad de La Pintada en la región de Costa Grande	255.0	255.0	100.0
Reubicación de la localidad de El Capricho en la región de Costa Chica	123.3	123.3	100.0
<b>SALUD</b>			
Hospital General de Coyuca de Catalán	119.0	119.0	100.0
<b>CDI</b>			
Programa de infraestructura indígena	664.6	664.6	100.0

### Plan Nuevo Guerrero

(Continuación)

#### AVANCE FINANCIERO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS DE DESARROLLO DEL PLAN NUEVO GUERRERO, 2015

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	Presupuesto		% de avance
	Autorizado	Ejercido	
<b>Segundo Eje: Programas de desarrollo</b>			
<b>SAGARPA</b>			
Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA)	575.6	575.6	100.0
<b>SEP</b>			
Becas del Programa PROSPERA	2,109.9	2,109.9	100.0
<b>SEDESOL</b>			
Abasto de 500 Comedores Comunitarios	682.6	682.6	100.0
Programa para el desarrollo de zonas prioritarias en viviendas rurales	555.4	555.4	100.0
<b>SEMARNAT</b>			
Gestión integral de residuos	35.3	35.3	100.0
Promover proyectos ambientales con acciones productivas y permanentes	131.8	131.8	100.0
<b>SEGOB</b>			
Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial	76.8	76.8	100.0
Programa Nacional de Prevención del Delito	149.6	149.6	100.0

FUENTE: SHCP, con información de las dependencias y entidades.

- Finalmente, se describe el avance financiero del PNG por Fuente de Financiamiento:

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, 2014-2015

(Millones de pesos)

Dependencias/entidades	2014	2015	Suma
<b>Total</b>	<b>14,200.5</b>	<b>2,193.2</b>	<b>16,393.6</b>
<b>Dependencias</b>	<b>13,246.2</b>	<b>1,843.6</b>	<b>15,089.7</b>
SCT	2,266.4	609.0	2,875.4
CONAGUA	138.9	59.8	198.7
SECTUR	118.0	40.7	158.7
CDI	867.2		867.2
SEGOB	253.7		253.7
SEMARNAT	435.5		435.5
SEP	3,726.9	104.2	3,831.1
SAGARPA	2,872.9	16.2	2,889.1
SEDATU	455.1		455.1
SEDESOL	1,213.9	568.5	1,782.4
CFE	778.6	445.2	1,223.8
SALUD	119.0		119.0
<b>FONADIN</b>	<b>954.3</b>	<b>349.6</b>	<b>1,303.9</b>

FUENTE: SHCP, con información de las dependencias y entidades.

Plan Nuevo Guerrero		(Concluye)	
<b>FONDO DE DESASTRES NATURALES Y FONDO GUERRERO, 2014-2015</b>			
(Millones de pesos)			
Concepto	2014	2015	Suma
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>12,167.5</b>	<b>8,011.1</b>	<b>20,178.8</b>
Turismo	46.1	39.3	85.4
Residuos sólidos	29.3	34.1	63.4
Forestal	91.3	79.8	171.1
Carretero	6,338.6	4,856.9	11,195.5
Hidráulico	3,665.2	1,692.2	5,357.4
Pesca	5.3	6.8	12.1
Urbano	361.5	98.8	460.3
Zonas costeras	49.9	94.4	144.3
Salud	19.3	82.7	102.0
Educativo	642.0	744.5	1,386.5
Vivienda	919.0	281.8	1,200.8

<sup>1/</sup> El porcentaje del total pagado correspondiente al Fondo Guerrero en 2014 y 2015 es de 30.3 y 58.4 por ciento, respectivamente.  
FUENTE: SHCP, con información de BANOBRAS.

- Ante el inminente impacto en las costas de occidente del huracán Patricia, el más fuerte que haya afectado nuestro país, el 22 de octubre de 2015 se integró el Comité Nacional de Emergencias<sup>1/</sup>, el cual desplegó personal operativo en los estados de Jalisco, Nayarit y Colima, donde se gestionaron y coordinaron las acciones preventivas para salvaguardar a la población y las instalaciones estratégicas; asimismo, definió acciones encaminadas a establecer la continuidad de operaciones de la población y las autoridades de los tres órdenes de gobierno.
- Con el objetivo de apoyar a las autoridades locales y estatales de Protección Civil en la coordinación de medidas de seguridad que se ejecutan en conjunto con los tres órdenes de gobierno para la atención de emergencias, el Gobierno de la República, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, desplegó este año, un total de 22 misiones de Enlace y Coordinación Operativa (ECO).

<sup>1/</sup> Es el mecanismo de coordinación de las acciones en situaciones de emergencia y desastre ocasionadas por la presencia de agentes perturbadores que pongan en riesgo a la población, bienes y entorno. Promueve los acuerdos, procedimientos y planes de coordinación con el Centro Nacional de Comunicación y Operación de Protección Civil y con los organismos de los sistemas estatales y municipales de Protección Civil, así como con otros miembros del SINAPROC, que asegure el intercambio constante de información.

- En el marco del Plan de Emergencia Radiológica Externo, en 2015 se revisaron y actualizaron 20 procedimientos de las Fuerzas de Tarea que integran dicho Plan; se llevaron a cabo 14 reuniones de coordinación de los Subcomités que integran el Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas con la finalidad de mantener vigente y operable la capacidad de respuesta del Gobierno de la República ante una contingencia radiológica en la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde.
- El Centro Nacional de Comunicación y Operación de Protección Civil<sup>2/</sup> elaboró y dio seguimiento a 449 reportes de casos relevantes producto de las incidencias reportadas por las Unidades Estatales de Protección Civil y dependencias integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, de las cuales 40% correspondieron a fenómenos socio-organizativos, 26% a químico-tecnológicos, 29% a hidrometeorológicos, 4% a geológicos y 1% a fenómenos sanitario-ecológicos, con la finalidad de brindar información oportuna para la toma de decisiones.
- En el marco del Programa Hospital Seguro, en 2015 se realizaron 151 evaluaciones hospitalarias, se registró la aprobación de 439 candidatos a evaluador y se realizaron dos sesiones del Comité Nacional de Evaluación, Diagnóstico y Certificación de este programa.
- El Gobierno de la República en apoyo a otras naciones que sufrieron desastres desplegó tres misiones internacionales de Enlace y Coordinación (ECO), a Chile (en marzo), Nepal (en abril) y Guatemala (en octubre).
- En junio de 2015, en colaboración con la Secretaría de Marina y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA por sus siglas en inglés), se llevó a cabo en México, el Curso de Inducción del Equipo de Evaluación y Coordinación en casos de Desastre de las Naciones Unidas (UNDAC por sus siglas en inglés) de la Región de América Latina y el Caribe, en el que se capacitó a 36 expertos en materia de desastres de 14 países de la región y diez organismos internacionales. México capacitó a seis funcionarios de alto nivel, lo que incrementa el número de miembros UNDAC a ocho, cuatro mujeres y cuatro hombres, colocando al país en el segundo lugar con más elementos UNDAC del continente.

<sup>2/</sup> Es la instancia operativa de comunicación, alertamiento, información, apoyo permanente y enlace entre los integrantes del SINAPROC, en las tareas de preparación, auxilio y recuperación; asimismo, está encargada de integrar sistemas, equipos, documentos y demás instrumentos que contribuyan a facilitar a los integrantes del Sistema Nacional, la oportuna y adecuada toma de decisiones.



- En el marco del Memorándum de Cooperación entre el Gobierno de la República y el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América, en febrero y en octubre de 2015 se llevaron a cabo la Segunda y Tercera Reunión del Comité Ejecutivo de ese instrumento, respectivamente, fortaleciendo la relación bilateral en materia de protección civil.
- Con la finalidad de identificar los recursos humanos y materiales de las coordinaciones estatales y municipales de protección civil, a efecto de contribuir en la toma de decisiones y optimizar la aplicación de recursos durante las etapas de prevención y atención de emergencias, se llevó a cabo la elaboración de las Cédulas Estatales y Municipales de Autodiagnóstico, contando a diciembre de 2015 con 32 cédulas estatales, y 630 municipales.
- Con el objetivo de fortalecer las acciones preventivas, se ha promovido entre los estados y municipios la elaboración de sus planes y programas de protección civil, a fin de fomentar, asesorar y evaluar la formación de bases técnicas y normativas que coadyuven a la organización y elaboración de programas y/o planes ordinarios y específicos de contingencias por fenómeno perturbador, así como la realización de acciones para consolidar la participación de las Unidades Estatales y Municipales de Protección Civil. A diciembre de 2015 se recibieron 1,482 programas de protección civil o planes de contingencia de los cuales 783 son del orden estatal y 699 del municipal.
- Se elaboró y difundió la “Guía para la Elaboración de Planes y Programas de Protección Civil” entre los titulares de protección civil de las 32 entidades federativas, así como en la página Web del SINAPROC. Se destaca la inclusión de conceptos contenidos en la Ley General de Protección Civil (publicada el 6 de junio de 2012); el Reglamento de la ley antes referida (publicado el 13 de mayo de 2014) y el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018 (publicado el 30 de abril de 2014).
- Derivado de las mesas de trabajo organizadas con personal de PEMEX y la Coordinación Nacional de Protección Civil para atender la problemática que afecta a la Organización Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo en Oaxaca, relacionada con el derecho de vía por la construcción, operación, mantenimiento e inspección de los ductos para el transporte de hidrocarburos, se estableció el Programa Vecino de PEMEX, dirigido a las autoridades municipales del estado de Oaxaca. Bajo ese contexto se impartieron cursos-taller con los temas Atlas de Riesgos, Planes y Programas de Protección Civil y Plan Familiar, entre otros.
- El Sistema Nacional de Protección Civil difunde anualmente entre las coordinaciones de protección civil de las entidades federativas, un formato que permite conformar una base de datos de los refugios temporales que cumplen con los requerimientos de protección física para las víctimas de un desastre. Dicho formato contiene domicilio y coordenadas geográficas, coordenadas uso del inmueble, servicios y capacidad disponible, así como nombre y teléfono del responsable.
- A diciembre de 2015, la base de datos cuenta con 14,772 refugios, con una capacidad conjunta para albergar a 3,526,527 personas, mismos que se difunden a la población a través del sitio “La Protección Civil cerca de ti en tu Estado y Municipio”, próximamente para su consulta en el portal gov.mx.
- Con el fin de proporcionar equipamiento y capacitación a los grupos de primera respuesta ante emergencias, se llevó a cabo el programa de Entrega de Equipamiento y Capacitación para Rescate Acuático, mediante convenio con el Comando Norte del Gobierno de los Estados Unidos de América. Dicho programa, que se implementó en los estados de Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, consistió en dar capacitación y equipamiento de acuerdo a las necesidades propias de cada entidad federativa, beneficiando a 80 personas en área de rescate acuático y 100 pertenecientes a cuerpos de bomberos en atención de emergencias en materiales peligrosos (HAZMAT)<sup>1/</sup>.
- Se llevó a cabo la entrega de 25 unidades *Skids* (motobomba para incendios) beneficiando a municipios de los estados de: Aguascalientes, Coahuila, Guerrero, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.
- Entre enero y febrero de 2015, como resultado del esfuerzo interinstitucional de los tres órdenes de gobierno, dirigido a proporcionar atención a la población afectada por las bajas temperaturas de la temporada invernal 2014-2015, se entregaron apoyos a familias de escasos recursos de diversos municipios de los estados de Zacatecas, Tamaulipas, Nuevo León, México, Hidalgo, Coahuila, Durango, Sonora, Chihuahua, Michoacán, San Luis Potosí y Tlaxcala, mismos que se vieron seriamente afectados por el descenso de la temperatura.
- Durante la “II Convención Nacional de Protección Civil”, celebrada en la Ciudad de México, del 11 al 13 de noviembre de 2015, se presentó la “Guía para la Elaboración de un Plan de Continuidad de

<sup>1/</sup> HAZMAT hace referencia a la denominación internacional conocida como *Hazardous Material*.



Operaciones”<sup>1/</sup>que permitirá implementar mejores prácticas en materia de previsión, prevención y mitigación de riesgos de desastre e inferir para promover la creación de planes de continuidad de operaciones que garanticen la estabilidad de los sectores productivos y la vigencia del gobierno.

- Los principios de esta guía, elaborada bajo los estándares internacionales en la materia, reflejan la labor que el Gobierno de la República realiza día con día para la mejora y modernización de las herramientas estratégicas para la Gestión Integral del Riesgo, estrategia fundamental para crear mejores condiciones de seguridad para la población.
- Durante 2015, se impartieron 15 sesiones informativas y/o de trabajo para sensibilizar y fomentar su elaboración en los tres órdenes de gobierno, por lo que se asesoró a 790 servidores públicos para asegurar la continuidad de operaciones de organizaciones pertenecientes a los estados de Aguascalientes, Chiapas, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas, así como de dependencias federales.
- Asimismo, se desarrolló el Sistema para la elaboración de Planes de Continuidad de Operaciones, cuyo objetivo es facilitar una herramienta Web a la Administración Pública Federal, que gestione la información necesaria para la elaboración, implementación y homogeneidad del Plan de Continuidad de Operaciones.

El Gobierno de la República ha **fortalecido las capacidades de las Fuerzas Armadas para proporcionar apoyo a la población civil en casos de desastres naturales**, entre las acciones llevadas a cabo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 destacan las siguientes:

- El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos llevaron a cabo diversas acciones ante los daños causados por el huracán Patricia y la tormenta tropical Carlos, así como por 61 eventos de fuertes lluvias.
- Con la participación de 5,321 elementos militares, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) apoyó en la evacuación de 1,298 personas, activando cinco albergues que alojaron a 698 personas; se repartieron 13,459 raciones de comida caliente; se distribuyeron 4,951 despensas, 8,991 colchonetas, 82,636 litros de agua, 2,245 cobertores, 2,150 paquetes de aseo personal y 1,750 paquetes de

limpieza; se proporcionaron 1,738 consultas médicas y odontológicas, y se coadyuvó en la remoción de 1,074 metros cúbicos de lodo y escombros, en la limpieza y desazolve de 7,602 viviendas; así como en el llenado y colocación de 12,750 sacos terreros.

- Como medida preventiva ante la presencia del huracán Patricia, la SEDENA desplegó un agrupamiento de servicios al estado de Jalisco, organizado con dos cocinas comunitarias, cuatro tortilladoras, dos plantas potabilizadoras de agua, cinco células de sanidad y cinco células de intendencia, a fin de reforzar a las tropas locales; asimismo, se trasladaron 22 toneladas de despensas en tres aeronaves de la Fuerza Aérea Mexicana.
- Con relación a los incendios forestales, 7,055 elementos militares participaron en el combate a 168 eventos, que afectaron 30,941 hectáreas de vegetación diversa.
- En el marco del Plan de Emergencia Radiológica Externo, personal de la SEDENA realizó un adiestramiento permanente con un efectivo promedio de 1,750 elementos militares (integrantes de las unidades de tareas de respuesta, evacuación, seguridad y vigilancia, control de tránsito, monitoreo para evacuados, transporte y apoyo para la atención de damnificados), que realizaron 39 cursos de adiestramiento y 36 ejercicios de desplazamiento.
- Del 28 al 31 de julio de 2015, personal de la Secretaría compuesto por un oficial con una sección de fusileros pertenecientes al 24/o Regimiento de Caballería Motorizada y un oficial con el equipo de búsqueda, localización y desactivación de artefactos explosivos de la Dirección General de Industria Militar, así como cuatro binomios canófilos del Cuerpo de Policía Militar, se trasladaron a la aduana de Colombia en Nuevo León, para apoyar a la Secretaría de Energía, en la recepción y traslado de combustible nuclear para la 17/a. recarga de la unidad “UNO” y 14/a. recarga de la unidad “DOS” de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde.
- La Secretaría de Marina (SEMAR) durante 2015 realizó acciones de apoyo y auxilio a la población civil con el objetivo de mitigar los efectos destructivos de fenómenos hidrometeorológicos o antrópicos con la ejecución del Plan Marina de Auxilio a la Población Civil en Casos y Zonas de Emergencia o Desastre, participando en siete eventos a nivel nacional, un evento internacional y 69 eventos de extinción de incendios, en los cuales ejecutó 185 operaciones con 15,109 elementos navales y 906 unidades operativas, en beneficio de 26,035 personas, con un acumulado del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015 de 561,551 personas.

<sup>1/</sup> Esta guía busca proporcionar a la administración pública de los tres órdenes de gobierno y al sector privado, los requisitos mínimos para la integración del Plan de Continuidad de Operaciones, a fin de contar con una descripción detallada de las fases y tareas que lo componen.

- Con motivo del tornado que afectó a Ciudad Acuña, Coahuila en mayo, se ejecutaron 12 operaciones con 114 elementos navales y 14 vehículos; en coordinación con protección civil municipal se realizaron acciones de ayuda a la población, recorridos de seguridad y vigilancia, así como la distribución de 650 despensas y 4,080 colchonetas, con lo que se benefició a 6,680 personas.
  - Por las inundaciones en Matamoros, Tamaulipas en mayo se ejecutaron cuatro operaciones con 22 elementos navales y tres unidades operativas con la evacuación de cinco personas, así como la distribución de 200 despensas, con lo que se benefició a 805 personas.
  - Debido a las tormentas tropicales Blanca, Carlos y Marty, que afectaron a los estados de Baja California y Guerrero entre los meses de junio y septiembre, se realizaron acciones de prevención en beneficio de la comunidad marítima de sus litorales, ejecutando 16 operaciones, con 3,223 elementos navales y 177 unidades operativas.
  - Durante el paso de los huracanes Patricia y Sandra que afectaron los estados de Baja California Sur, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sinaloa y Sonora en los meses de octubre y noviembre respectivamente, se realizaron acciones preventivas a fin de aminorar los daños destructivos en sus comunidades costeras; además, se proporcionó apoyo a 20 comunidades con la evacuación y traslado de 11,930 personas, se distribuyeron 1,645 despensas y 14,300 litros de agua, con lo que se benefició a 18,550 personas. En estas acciones se ejecutaron 33 operaciones con la participación de 10,708 elementos navales, 581 unidades operativas y cuatro binomios caninos.
  - Como consecuencia del paso del huracán Patricia, se prestó apoyo al buque granelero Los Llanitos, que encalló en las inmediaciones de Barra de Navidad en Jalisco, siendo necesario evacuar a sus 19 tripulantes vía aérea con un helicóptero a fin de salvaguardar sus vidas; además se mantendrá la vigilancia permanente hasta concluir la extracción del combustible del buque para prevenir un derrame de hidrocarburos en la mar.
  - Con la finalidad de salvaguardar la vida humana en la mar, la SEMAR ejecutó el Plan General de Búsqueda y Rescate Marítimo, a través de 25 Estaciones Navales, de las cuales 18 se encuentran localizadas en el Océano Pacífico<sup>1/</sup> y siete en el Golfo de México y Mar Caribe<sup>2/</sup>.
  - Mediante una operación de respuesta a incidentes, de ayuda humanitaria, en octubre se brindó apoyo a la República de Guatemala por afectaciones ocasionadas por el deslave de un Cerro en Santa Catarina Pínula, donde participaron 11 especialistas del grupo de búsqueda y rescate de personas en estructuras colapsadas.
  - Se proporcionó apoyo a las Unidades de Protección Civil, para sofocar 69 incendios ocurridos en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, mediante la ejecución de 119 operaciones que emplearon a 1,031 elementos navales y 124 vehículos, en los que se vertieron más de 1.5 millones de litros de agua; dentro de estos eventos se apoyó a la Comisión Nacional Forestal en cinco incendios forestales, utilizando a siete helicópteros con 141 descargas con helibalde.
  - Como parte integrante del Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas (COPERE), conformado para diseñar, elaborar y aplicar el Plan de Emergencia Radiológica Externa en caso de una contingencia en la Planta Nucleoeléctrica de Laguna Verde en Veracruz, durante 2015 la SEMAR como Fuerza de Tarea "Pluma 85", adiestró de manera permanente a un promedio de 1,032 elementos navales, en temas de Evacuación y Transporte Terrestre; Seguridad y Vigilancia; Activación del grupo de Tarea Aéreo; Descontaminación de Aeronaves; Atención a Pacientes Contaminados; Manejo de Desechos; Empleo de Detectores de Radiación y el Empleo de Equipos y Medios de Comunicaciones. Asimismo, realizó 207 prácticas y ejercicios y 64 recorridos de identificación de las áreas de afectación y evacuación.
- Para dar **cumplimiento al compromiso de coordinar los esfuerzos de los gobiernos federal, estatal y municipal en el caso de emergencias y desastres naturales**, en 2015 se implementaron las siguientes medidas:
- En noviembre se realizó la Convención Nacional de Protección Civil, punto de encuentro de todos los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil. En ella se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional de Protección Civil, presidida por el

<sup>1/</sup> En los puertos de: Acapulco, Chiapas, Ensenada, Guaymas, Huatulco, La Paz, Loreto, Los Cabos, Manzanillo, Mazatlán,

Puerto Libertad, Puerto Peñasco, Puerto Vallarta, Salina Cruz, San Blas, San Felipe, Santa Rosalía y Topolobampo.

<sup>2/</sup> En los puertos de: Ciudad del Carmen, Cozumel, Isla Mujeres, Lerma, Mezquital, Tampico y Yukalpetén.

TERCER INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2015

---

Titular del Ejecutivo Federal, en la que participaron 24 gobernadores y los integrantes del gabinete legal y ampliado, así como 1,100 representantes de los sectores público, social y privado.

- Se instalaron en el país los 32 consejos estatales de protección civil en los cuales el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, participó en 65 sesiones ordinarias y 30 extraordinarias para tratar diversos asuntos de relevancia en la implementación de los programas de contingencia ante el eminente desarrollo de un fenómeno perturbador.
- Se promovió la Red de Compromiso, la cual tiene como finalidad sumar a socios estratégicos del sector privado para establecer su cooperación para la atención de una emergencia.
- En 2015 se establecieron las bases para desarrollar un esquema de coordinación interinstitucional para la atención de incendios forestales en las entidades federativas, con la participación de gerentes estatales de la Comisión Nacional Forestal y los titulares locales de protección civil, así como representantes regionales de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y de la Comisión Nacional de Seguridad.
- Se actualizó la plataforma virtual “La Protección Civil cerca de ti, en tu Estado y Municipio”, que sirve de base para informar a la población sobre las acciones de protección civil que realice su municipio o delegación que le corresponda, mediante una adecuada gestión integral de riesgos. La plataforma es consultable en: <http://www.proteccioncivil.gob.mx/es/ProteccionCivil/Entidades<sup>1/</sup>>.

---

<sup>1/</sup> Se prevé que la plataforma migre en 2016 a la ventanilla única nacional: <http://www.gob.mx/proteccion-civil>.



MÉXICO INCLUYENTE





## 2. MÉXICO INCLUYENTE

### Introducción

Entre las principales prioridades del Gobierno de la República se encuentran las de garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y asegurar el acceso de toda la población al desarrollo social.

Con el objetivo de que el crecimiento en el bienestar sea incluyente, especialmente para las personas en pobreza extrema, a lo largo de esta administración se han transformado las políticas públicas para el desarrollo social. En ese sentido, destaca lo siguiente:

- Se ha fortalecido la participación social en el diseño de la política pública en este ámbito, y en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), que es una estrategia de inclusión social en la que participan todos los órdenes de gobierno con el propósito de establecer condiciones mínimas para un desarrollo autónomo y digno de las personas, al cierre de 2015, se han instalado y consolidado 67,753 comités encargados de orientar las acciones de los gobiernos para mejorar el bienestar de las familias.
- Al finalizar el tercer año de la presente administración, el Programa Pensión para Adultos Mayores registra un padrón de 5.7 millones de personas en todo el país, de los que poco más de la mitad están incorporados al sistema financiero nacional.
- El Seguro de Vida para Jefas de Familia al cierre de 2015, cuenta con un pre registro acumulado de 6.09 millones de mujeres, que representan 92.7%<sup>1/</sup> de la población objetivo estimada en 6.2 millones de jefas de familia. Por otro lado, al término de este año 23,731 menores y jóvenes en orfandad reciben una beca escolar, para continuar sus estudios.
- Con el fin de incrementar la eficiencia del gasto, en 2015 se realizó una revisión de los apoyos a los programas sociales y productivos. Destaca la creación del Programa de Fomento a la Economía Social, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) como resultado de la fusión de los programas de Opciones Productivas y de Fomento a la Economía Social, anteriormente bajo la responsabilidad de la Secretaría de Economía. Con ello, se busca que las personas con ingresos insuficientes o en condición de pobreza cuenten con acceso a opciones productivas mediante

su integración de manera organizada en el sector social de la economía, que les permitan desarrollar proyectos sustentables y productivos para generar empleos y mejorar sus ingresos a través de esquemas asociativos.

La política de desarrollo social busca continuar con la reducción de la pobreza y cerrar las brechas de desigualdad, a partir de opciones que incrementen la capacidad de las familias para generar ingresos propios, y disminuir su dependencia de las transferencias monetarias.

Las últimas estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mostraron una disminución del porcentaje de población en pobreza extrema de 9.8% en 2012 a 9.5% en 2014.

### 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población

El Estado Mexicano tiene como mandato tutelar y garantizar los derechos sociales de todas las personas, y para ello, el Gobierno de la República lleva a cabo diversas acciones.

En torno a la CNCH se ha vertebrado una política social integral que fortalece y coordina programas como PROSPERA, Apoyo Alimentario, Abasto Rural, Abasto Social de Leche y Comedores Comunitarios, entre otros, para que los resultados en favor de la población en situación de pobreza tengan un mayor impacto<sup>2/</sup>.

Los esfuerzos emprendidos por esta administración se reflejaron en la reducción de la proporción de población vulnerable por carencias sociales de 28.6% en 2012 a 26.3% en 2014, de acuerdo con las mediciones del CONEVAL, las cuales también mostraron que la mayoría de las carencias asociadas a los derechos sociales sufrió una disminución entre 2012 y 2014<sup>3/</sup>.

<sup>2/</sup> El 22 de diciembre de 2015, la Comisión Intersecretarial para la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre aprobó definir como población potencial para el ejercicio fiscal 2016, a la población identificada en situación de pobreza extrema con carencia alimentaria en el Sistema de Focalización de Desarrollo de la Secretaría de Desarrollo Social. Esta población la componen 6.1 millones de mexicanos que radican en los 2,457 municipios del país.

<sup>3/</sup> Los resultados de la Medición de la pobreza en México 2014, del CONEVAL, se pueden consultar en la página [http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx).

<sup>1/</sup> Este porcentaje es el que se obtiene al efectuar el cálculo con las cifras sin redondeo.



### 2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa

Se realizan esfuerzos permanentes para **combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza.**

- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) coordina la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), a través de los Sistemas Estatales DIF y DIF DF, y los programas a su cargo atienden principalmente a la población en condiciones de vulnerabilidad. Cabe hacer notar que los apoyos alimentarios proporcionados, cumplen con “Criterios de Calidad Nutricia”, es decir, que garantizan el derecho a una alimentación correcta y con ello la mejoría en la calidad de vida de los beneficiarios.
  - A través del Programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo, de enero a diciembre de 2015, se distribuyeron 1,258,477 apoyos a 158,432 familias de 316 municipios.
  - Mediante el Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, durante 2015, se otorgaron 8,041,556 despensas, en favor de 910,729 beneficiarios.

Se busca **propiciar un ingreso mínimo necesario para que las familias tengan acceso a suficientes alimentos.**

- Mediante PROSPERA Programa de Inclusión Social, se busca desarrollar las capacidades de las personas para romper la transmisión intergeneracional de la pobreza. Por ello, además de los apoyos que en materia de alimentación, salud y educación reciben los beneficiarios, el programa mediante acciones de coordinación, amplía su alcance hacia el ámbito productivo, laboral y financiero.
  - Durante 2015, PROSPERA realizó acciones de incorporación de nuevas familias para sustituir las bajas naturales del padrón, lo que le permitió al cierre del año, una cobertura de atención de 6.1 millones de familias distribuidas en 119,670 localidades de 2,441 municipios y 16 delegaciones del Distrito Federal, en todo el país. Los apoyos emitidos ascendieron a 30,095 millones de pesos.
  - Del total de familias beneficiarias, 54% se ubica en zonas rurales, 19% en semiurbanas y 27% en urbanas.

#### Acciones y resultados de la Cruzada Nacional contra el Hambre en materia alimentaria

- Al cierre de 2015, se contaba con 10,022 comedores comunitarios en operación para beneficio de 1,043,364 personas. El DIF participó con 5,361 comedores, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) con 153 y la SEDESOL con 4,508 comedores en los 1,012 municipios de la CNCh.
- El Programa de Abasto Rural (PAR) a cargo de Diconsa, durante 2015, atendió en 979 municipios de la CNCh a 15,976 localidades a través de 17,276 tiendas fijas y 3,418 con unidades móviles. Con relación al cierre de 2014, aumentó la cobertura en tres municipios y 191 localidades atendidas mediante 223 tiendas adicionales.
- Al cierre de 2015, se fortaleció la agricultura para autoconsumo mediante más de 96 mil huertos familiares (88 mil de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 1,608 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y 6,985 del INDESOL) en beneficio de 333,020 personas.
- Se apoyó con 6,139 proyectos que fortalecen estrategias de autoconsumo (1,236 de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y 4,903 del INDESOL), en beneficio de 32,877 personas.
- A través del Componente de Salud de PROSPERA Programa de Inclusión Social, entre enero y diciembre de 2015, se proporcionaron suplementos alimenticios a un estimado de 1,137,561 niñas y niños de entre seis y 59 meses de edad, y a 228,779 mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- El Programa Pensión para Adultos Mayores, a diciembre de 2015, benefició en los 1,012 municipios que participan en la CNCh a 3.86 millones de personas, es decir, 186,862 adultos mayores más que en 2014.
- El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, al mes de diciembre de 2015 operó 7,391 estancias afiliadas (77% del total) en 539 municipios de la CNCh, para atender a 253,916 niñas y niños que recibieron tres alimentos al día (dos comidas calientes y una colación), lo que significó 7.1% más que los 236,985 niños y niñas atendidos al cierre de 2014.
- Durante el ciclo escolar 2014-2015, cerca de 1.2 millones de niños, niñas y jóvenes fueron beneficiados en los 10,906 Centros Escolares de Tiempo Completo que brindan apoyo alimentario, y operan en los municipios de la CNCh.
- Al cierre de 2015, el Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y Equipamiento de Espacios Alimentarios del Programa Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”, se estima que brindó apoyo a 1,827 Espacios Alimentarios en beneficio de 184,861 habitantes de 447 municipios de la CNCh.

Cabe resaltar que 1.5 millones de las familias beneficiadas habitan en localidades indígenas.



- Las familias beneficiarias del programa recibieron un apoyo monetario mensual promedio de 878.74 pesos (los apoyos mensuales vigentes en este año fueron de 335 pesos el Alimentario, 140 pesos el Alimentario complementario, 120 pesos el Infantil y 370 pesos el de Adultos Mayores).
- El Programa de Apoyo Alimentario (PAL) lleva a cabo acciones para mejorar la alimentación y nutrición de las familias en condición de pobreza que no son atendidas por PROSPERA.
  - Al cierre de 2015, el PAL alcanzó una cobertura de 717,436 familias en 31,050 localidades de 1,697 municipios y delegaciones en las 32 entidades federativas, y canalizó recursos por 6,295.8 millones de pesos.
  - El monto mensual transferido por el programa, en 2015, a cada familia beneficiaria en promedio fue de 607.74 pesos.
  - A través del PAL Sin Hambre<sup>1/</sup>, en 2015 se atendió a 580,437 familias.

Son de especial relevancia por su impacto, las acciones dirigidas a **facilitar el acceso a alimentos básicos a un precio adecuado**.

- El Programa de Abasto Social de Leche (PASL) distribuye leche a un precio subsidiado, con el fin de mejorar la nutrición y la alimentación de las personas beneficiarias que tienen un ingreso por debajo de la línea de bienestar<sup>2/</sup>.
  - Al mes de diciembre de 2015, el programa apoyó a 6.432 millones de personas, pertenecientes a 3.3 millones de hogares, 37,454 más que al cierre del año pasado, asentados en 6,444 localidades de 1,960 municipios y delegaciones de todo el país.
  - Al cierre de 2015, se distribuyeron 980.1 millones de litros, a través de 11,164 puntos de atención.
- De enero a diciembre de 2015, el Programa de Adquisición de Leche Nacional compró 864.8 millones de litros de leche fresca y en polvo a 11,124 productores nacionales, esto representó 80% del total de las compras.

<sup>1/</sup> Mediante esta modalidad de operación, el PAL realiza una transferencia económica a través de la Tarjeta Sin Hambre, a fin de que la población beneficiaria pueda adquirir los productos alimenticios exclusivamente en tiendas Diconsa.

<sup>2/</sup> La línea de bienestar está constituida por el valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

**Respaldo a la población mediante la distribución de leche Liconsa a precio subsidiado**

- A partir del 24 de julio de 2015, el precio del litro de la leche fortificada que distribuye Liconsa es de 5.50 pesos, con excepción de los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, en los que se mantuvo en 4.50 pesos. A nivel nacional, en diciembre de 2015, los beneficiarios del programa obtuvieron un ahorro de 9.76 pesos por litro adquirido, aunque en Chiapas, Guerrero y Oaxaca el ahorro fue de 10.76 pesos<sup>1/</sup>.

<sup>1/</sup> El ahorro se determina considerando el diferencial del precio de la leche de marca comercial equivalente a la de abasto social, con respecto al precio de la leche Liconsa.

- Al mes de diciembre de 2015, el Programa de Abasto Rural (PAR) a través de su sistema de tiendas, ofreció 22 productos que componen la canasta básica Diconsa a precios bajos en 25,003 localidades, con una población de 52.1 millones de potenciales beneficiarios. En estas localidades se cuenta con 27,259 tiendas comunitarias Diconsa, 360 más que en 2014. Del total de tiendas comunitarias, 24,322 ofrecen servicios adicionales como telefonía, servicio postal y venta de leche.

- El PAR cuenta con una infraestructura integrada por 30 almacenes centrales, 270 rurales, tres graneleros y cinco para atender programas especiales, así como con una flota vehicular de 3,876 unidades, que incluye 300 tiendas móviles.
- Durante 2015, la población beneficiada en las localidades donde operó una tienda Diconsa tuvo un margen de ahorro de 23.1% transferido vía precios, equivalente a 2,321 millones de pesos. Se superó en 8.1 puntos porcentuales, la meta de un margen de ahorro de 15% para 2015.

Se trabaja en la **incorporación de componentes de carácter productivo a las acciones y programas sociales**, para mejorar los ingresos de los mexicanos, proveerles empleo y garantizar el acceso a los alimentos indispensables.

**Acciones y resultados de la Cruzada Nacional contra el Hambre para mejorar las opciones de empleo e ingreso**

(Continúa)

- El Programa de Empleo Temporal, entre enero y diciembre de 2015, benefició a 154,762 personas de 16 años o más con el pago de 6,556,738 jornales en 384 municipios de la CNCh.
- La convocatoria 1.4 del Fondo Nacional Emprendedor y los proyectos por asignación directa, aprobaron un total de 128 proyectos, 36% más con relación a 2014, por un monto de 195.3 millones de pesos que benefician a casi 1,500 empresas ubicadas en los municipios participantes en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la CNCh.

**Acciones y resultados de la Cruzada Nacional contra el Hambre para mejorar las opciones de empleo e ingreso**

(Concluye)

- Durante 2015, las estancias afiliadas al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, localizadas en municipios de la Cruzada, beneficiaron a 238,848 madres trabajadoras y padres solos (77% del total de beneficiarios), para que permanezcan en su empleo, busquen trabajo o estudien. Se superó en 7.2% a los 222,851 madres trabajadoras y padres solos registrados en 2014.
- El Programa de Opciones Productivas, en 2015 apoyó en 524 municipios de la CNCh, un total de 2,948 proyectos en la modalidad de Impulso Productivo con una inversión de 411.1 millones de pesos, que benefició a 15,740 personas. Se apoyaron 30 municipios y 310 proyectos más que en 2014, y la inversión fue mayor en 16.6% en términos reales<sup>1/</sup> con relación a los 342.9 millones de pesos erogados el año anterior.
- En 2015, el Programa de Coinversión Social benefició a 395,313 personas mediante el apoyo de 1,343 proyectos, en 525 municipios de la CNCh. Los proyectos apoyados fueron mayores en 5% con relación a lo registrado el año pasado.

<sup>1/</sup> La variación porcentual real, se calculó utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor al mes de diciembre de 2015 (1.0272).

- Durante 2015, el Instituto Nacional de la Economía Social canalizó recursos por 184.4 millones de pesos para la ejecución de proyectos productivos a 408 Organismos del Sector Social de la Economía, en beneficio de 700 empresarios sociales de 244 municipios.

Con el fin de **adecuar el marco jurídico para fortalecer la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación**, se realizaron los siguientes esfuerzos:

- Se ha buscado fortalecer la operación de diversos programas desde una visión de derechos sociales, para garantizar el derecho a la alimentación. En ese sentido:
  - Con base en la adecuación de sus Reglas de Operación, los programas Abasto Rural y Abasto Social de Leche ampliaron su cobertura territorial. Así, a partir de 2015 el de Abasto Rural tuvo acceso a poblaciones urbanas y semiurbanas, y el de Abasto Social de Leche llegó a localidades rurales.
  - En 2015, el Programa Apoyo Alimentario puso en operación la Tarjeta Sin Hambre con la cual se pueden adquirir alimentos sanos y nutritivos en las tiendas de Diconsa, a precios más bajos que los del mercado. También se publicaron los Lineamientos Específicos del Programa de Comedores Comunitarios.

Para incrementar la eficacia de la política social, se busca establecer un **padrón con identificación única de**

**beneficiarios de programas sociales**, mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información.

- En los últimos dos años se recolectó información a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica, para 5.5 millones de hogares en 2014 y para 1.7 millones en 2015. Esta información permite actualizar y consolidar el Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE), lo que llevará a los tres órdenes de gobierno a optimizar sus acciones de combate a la pobreza, mejorar su coordinación y elevar el impacto de sus políticas. Al cierre del año, una vez eliminadas las duplicidades en los cuestionarios levantados, el SIFODE cuenta con 6.1 millones de hogares y 19.2 millones de personas.
- En el mes de junio, inició la aplicación de los “Lineamientos de integración, uso y compartición de información socioeconómica del SIFODE”, para estandarizar la información socioeconómica de quienes reciben apoyos de los programas sociales del Gobierno de la República.
  - Se recolecta información socioeconómica de los hogares y personas mediante tecnología móvil, con el propósito de que los datos sean consistentes y poder evaluar así, el cumplimiento de los criterios de elegibilidad para el otorgamiento de los apoyos para los programas sociales. Al cierre de 2015, esta tecnología se ha aplicado a seis programas, de un total de 13.

### **2.1.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva**

Se busca **propiciar que los niños, niñas y jóvenes de las familias con carencias tengan acceso a la educación básica y media superior de calidad, y no abandonen sus estudios por falta de recursos**.

- El Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 aprobó 58,502.9 millones de pesos al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de los que las entidades federativas y municipios, una vez descontados los pagos a créditos de BANOBRAS, reportaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social un monto disponible de 57,245.4 millones de pesos. De este total, 3,359.9 millones de pesos se destinaron a combatir el rezago educativo y permitieron programar 7,898 proyectos para construcción, mejoramiento, ampliación o equipamiento de infraestructura educativa como aulas, comedores escolares, dotación de servicios básicos en escuelas, instalación de sanitarios y bardas perimetrales,

entre otros. Por nivel educativo, 46.6% de los recursos fue para preescolar, 20.3% para primaria, 20.9% para secundaria y 12.2% para preparatoria o equivalente.

- Durante el ciclo escolar 2014-2015, PROSPERA proporcionó becas a cerca de 6.2 millones de niños y jóvenes, y para el ciclo 2015-2016 son 6,198,510 los beneficiados. Del total de becarios en este ciclo, 4,920,711 se encuentran en educación básica (2,793,479 en primaria y 2,127,232 en secundaria), en tanto que 1,277,799 cursan la educación media superior.
- El Programa Apoyo a la Educación Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), entre enero y diciembre de 2015, atendió a 60,853 niñas, niños y jóvenes indígenas, 14 más que en el año previo (60,839), en 1,064 Casas y Comedores del Niño Indígena y a 14,673 niños y jóvenes indígenas en 251 Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena, que operan en 21 estados del país para permanecer inscritos en los diferentes niveles educativos.
- El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, al mes de diciembre de 2015, benefició a 21,272 menores de 18 años con estímulos para la asistencia y permanencia escolar, es decir, 24.9% más que los 17,033 infantes atendidos en 2014.
- En educación básica, mediante el Programa de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, se benefició en el ciclo escolar 2014-2015, a 17,752 alumnas de entre 12 y 18 años 11 meses de edad, 658 más respecto del ciclo anterior.

Se fomenta el **acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales.**

#### PROYECTOS POR CARENCIA FINANCIADOS POR EL FAIS, 2015

Carencias	Proyectos programados		Financiamiento del FAIS	
	Proyectos	Porcentaje	Millones de pesos	Porcentaje
Total	78,458	100.0	37,051.8	100.0
Acceso a la alimentación	3,741	4.8	1,869.8	5.0
Acceso a los servicios de salud	1,329	1.7	1,409.8	3.8
Calidad y espacios de la vivienda	32,854	41.9	10,431.4	28.2
Servicios básicos de la vivienda	32,636	41.6	19,980.9	53.9
Rezago educativo	7,898	10.1	3,359.9	9.1

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social "Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social 2015, datos preliminares al 8 de enero de 2016".

- El FAIS financia obras que contribuyen a la disminución de cinco de las seis carencias que comprende la

medición multidimensional de la pobreza en México. Durante 2015, los gobiernos estatales y municipales programaron 78,458 proyectos que inciden directa o indirectamente en la reducción de las carencias sociales. Con relación al año previo, los proyectos de financiamiento del FAIS para acceso a la alimentación crecieron en 13.3%, y los dirigidos a atender la calidad y espacios de la vivienda en 15.9 por ciento.

- El Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) tiene por objeto contribuir en la construcción de un entorno digno para las familias en situación de pobreza, a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social comunitaria.
  - Durante 2015, según cifras preliminares, el PDZP aprobó 60,760 acciones para atender rezagos asociados a la carencia de servicios básicos en las viviendas: 2,066 fueron para la provisión de servicio eléctrico en igual número de viviendas; 20,595 para suministro de agua; 6,042 fueron para conexión a drenaje, 17,928 para la dotación y construcción de baños y 14,129 fueron para la sustitución de fogones tradicionales de leña por estufas ecológicas con chimenea.
  - Para mejorar la calidad y los espacios de la vivienda, entre enero y diciembre de 2015, el programa aprobó 154,370 acciones: 121,798 para la dotación de techos fijos, 12,437 para la sustitución de pisos de tierra por pisos firmes de concreto, 11,429 para la construcción de muros firmes y 8,706 para la construcción de cuartos adicionales en viviendas con hacinamiento.
  - Con el fin de promover el acceso a las tecnologías de la información y comunicación en las localidades más vulnerables del país, en 2015, fueron aprobados 72 Centros Comunitarios de Aprendizaje.

#### Contribución del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias a la mejora en la calidad de vida de los habitantes de las zonas con mayor marginación

- Durante el primer trienio de la presente administración, las acciones del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias han permitido mejorar 1.2 millones de viviendas habitadas por 4.1 millones de beneficiarios, y reducir así los rezagos asociados a las carencias por calidad y espacios de la vivienda, y de acceso a los servicios básicos.
- De enero a diciembre de 2015, según datos preliminares, la Comisión Federal de Electricidad formalizó convenios con la participación de la CDI, la SEDESOL y los gobiernos estatales y municipales, para la realización de 2,806 obras de electrificación en

beneficio de más de 461 mil habitantes en 28 entidades del país. Durante 2015, se benefició a 128 mil habitantes más que en 2014.

- El Programa 3x1 para Migrantes promueve el desarrollo comunitario a través de proyectos de infraestructura social, servicios comunitarios, educativos y/o productivos propuestos por los migrantes para llevarse a cabo en sus localidades de origen.
  - Entre enero y diciembre de 2015, de acuerdo con cifras preliminares, se aprobaron un total de 1,949 proyectos cofinanciados por los migrantes y otros órdenes de gobierno, de los cuales 1,434 pertenecen a la vertiente de infraestructura social (93% de la meta anual), 252 a la vertiente productiva (110% de la meta), 202 a servicios comunitarios (42% de lo programado) y 61 a proyectos educativos, modalidad incluida a partir del ejercicio 2015. En este año, 599 Clubes de Migrantes participaron en el programa.

**Acciones y resultados de la Cruzada Nacional contra el Hambre para propiciar un acceso efectivo a los derechos sociales de las familias en pobreza extrema**

- Entre enero y diciembre de 2015, el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias aprobó la realización de acciones para 3,796 localidades, ubicadas en 584 municipios, de los cuales 409 están considerados en la cobertura de la CNCh. De acuerdo con cifras preliminares, en este marco se realizaron 10,176 pisos firmes, 54,114 techos fijos, 11,122 muros reforzados, y se dotó de agua potable a 4,218 viviendas, de drenaje a 4,365 y de energía eléctrica a 1,865 viviendas.
- La Comisión Federal de Electricidad, según información preliminar, de enero a diciembre de 2015, llevó a cabo 1,944 obras de electrificación, mediante las cuales dio atención a 76,741 viviendas en beneficio de 352,912 habitantes, en 25 entidades federativas. En 2015, se realizaron 284 obras más que el año previo.

Con el propósito de **otorgar los beneficios del Sistema de Protección Social en Salud**:

- El Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) se otorga a todas aquellas personas que no gozan de la atención de la seguridad social. Al mes de diciembre de 2015, el SPSS tiene una afiliación acumulada de 57.1 millones de personas beneficiarias, lo que significó un cumplimiento de 99.7% respecto de la meta prevista originalmente para este ejercicio, debido al comportamiento dinámico del padrón que está sujeto a las altas y bajas que se registran durante el año.
  - Entre enero y diciembre de 2015, dentro de la CNCh se incorporaron 2,935,183 personas, para alcanzar un total acumulado de 9,082,904 beneficiarios incorporados desde el comienzo de la misma, 1.5 veces

más respecto de los 6,147,721 inscritos al cierre de 2014 en los 1,012 municipios de la Cruzada.

- El Componente de Salud de PROSPERA, entre enero y diciembre de 2015, estima los siguientes resultados:
  - Continuó la migración progresiva del Paquete Básico Garantizado de Salud a las 27 intervenciones de salud pública del Catálogo Universal de Servicios de Salud del Sistema de Protección Social en Salud, con el propósito de impulsar los servicios de salud preventivos, el autocuidado de la salud y una mejor nutrición de todos los integrantes de las familias beneficiarias.
  - Se proporcionaron 42.2 millones de consultas a niños, niñas, mujeres embarazadas, en periodo de lactancia, y demás integrantes de las familias beneficiarias, con lo que se alcanzó la meta anual y con ello se fortaleció la salud de la población atendida por PROSPERA.
- El Seguro Médico Siglo XXI presentó, al mes de diciembre de 2015, un total de 5.6 millones de menores de cinco años registrados en su padrón de beneficiarios, cifra similar a la reportada el año previo, que se explica por el comportamiento dinámico del padrón que está sujeto a las altas y bajas registradas durante el ejercicio, derivado de la edad de los menores.
- El Programa IMSS-PROSPERA, de enero a diciembre de 2015, entregó a 1,585,737 familias beneficiarias, 7,277,572 suplementos alimenticios para menores de cinco años y 394,912 para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
  - Del total de suplementos distribuidos, 4,673,450 para menores de 5 años (64.2% del total) y 301,211 para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia (76.3% de los suplementos), se entregaron en municipios de la CNCh.

Se brinda **capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud**, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.

- El Componente de Salud de PROSPERA, entre enero y diciembre de 2015, llevó a cabo las siguientes acciones:
  - Se impartieron 1,690,827 cursos en materia de salud, nutrición e higiene que comprenden temas relacionados con alimentación y salud; adolescencia y sexualidad; sobrepeso y obesidad; prevención de adicciones; detección de cáncer de mama y desarrollo infantil, entre otros.
  - Para garantizar un desarrollo biopsicosocial adecuado de los niños, se fortaleció la Estrategia de Desarrollo Infantil a través de acciones vinculadas con áreas normativas y expertos en políticas públicas en primera infancia.



- Dentro del componente “Detección y Atención Oportuna” del Modelo de Promoción y Atención del Desarrollo Infantil, de enero a diciembre de 2015 se estima la realización de 448,201 pruebas de tamizaje, con las cuales se logró identificar un 10% de niños y niñas con rezago y 2% con riesgo de retraso en su desarrollo.
- Con el objetivo de seguir fortaleciendo las acciones en dicho componente, se desarrollaron con un equipo de expertos en neurodesarrollo del Hospital Infantil Federico Gómez, 74 talleres (en los que se incluye a un grupo de mujeres embarazadas) sobre prácticas de crianza positivas, así como actividades de estimulación a los niños desde el periodo prenatal.
- Se llevaron a cabo 88 talleres de estimulación dentro del estudio piloto del componente “Educativo Comunitario”, en beneficio de 415 mujeres embarazadas en los estados de Guanajuato y San Luis Potosí; y en unidades de primer nivel de todo el país, se estima haber llevado a cabo 398,980 intervenciones en estimulación temprana a población PROSPERA.
- A través de cinco Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana en Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Sinaloa y Yucatán, de enero a diciembre de 2015, de acuerdo con datos estimados, se brindaron 3,551 servicios de atención al desarrollo, entre ellas, terapia de lenguaje, terapia psicológica, terapias de rehabilitación física, pediatría y estimulación temprana.

Se implementan acciones para **contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes.**

- En el primer semestre de 2015, operaron 16,764 Escuelas de Tiempo Completo en los municipios de la Cruzada, con jornadas escolares ampliadas a seis y ocho horas. Con el inicio del ciclo escolar 2015-2016, el programa se incrementó a 17,557 centros educativos de tiempo completo, es decir, 793 escuelas más que al inicio del año.
- De enero a diciembre de 2015, cerca de 2.5 millones de niños recibieron servicios educativos en esta modalidad.
- Los planteles con servicios de alimentación para los educandos aumentaron de 10,217 al inicio del año a 10,906 con el ciclo escolar 2015-2016, lo que representó un incremento de 689 planteles. En 2015, 1.2 millones de alumnos recibieron servicios de alimentación en los centros educativos.
- Entre enero y diciembre de 2015, se validaron 9,451 escuelas como promotoras de la salud, que representan

89.5% de la meta planteada para el año; se realizaron 7,755,795 acciones preventivas y de detección de problemas frecuentes en salud, fueron referidos a las unidades de salud 924,643 alumnas y alumnos, que representan un aumento de 17% en comparación con el año previo.

- Dentro de la Estrategia Integral de Atención a la Nutrición, el SPSS en coordinación con PROSPERA, durante 2015 procuró ampliar el efecto de nutrición a través de diversos materiales de comunicación educativa, que fomentan el uso y consumo apropiado de los nuevos suplementos alimenticios, la lactancia materna exclusiva, la alimentación complementaria acorde con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, la alimentación correcta e identificación y control de factores de riesgo durante el embarazo, tales como diabetes gestacional y enfermedades hipertensivas, entre otros temas.
- El Programa IMSS-PROSPERA benefició durante 2015 a 15,677 personas con la campaña para disminuir el rezago educativo, en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado en 2014 con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, mediante acciones en materia de alfabetización, educación inicial, primaria y secundaria, tanto convencional, como indígena, en cuya vertiente las personas reciben educación en su propia lengua.
- Dentro de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, en 2015 el Programa de Desayunos Escolares contribuyó a la seguridad alimentaria de la población escolar sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos fríos, desayunos calientes o comidas, que cumplen los “Criterios de Calidad Nutricia”, de una alimentación correcta acompañados de acciones de orientación y control de calidad. De enero a diciembre, los SEDIF distribuyeron 940,839,184 desayunos, en beneficio de 5,595,662 niñas y niños que superan en 1.4% a los 5,519,902 atendidos en 2014.
- Entre enero y diciembre de 2015, se integraron 2,067 Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud, para llegar a un total de 20,313 grupos activos en todo el país y 19,859 adolescentes acreditados.
- Del 21 al 25 de septiembre de 2015, se realizó la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia en las 32 entidades federativas, con el propósito de fomentar la coordinación intra e inter institucional para brindar atención integral e intensiva a la población adolescente de 10 a 19 años de edad, y favorecer estilos de vida activa y saludable.



Se realizan **acciones para el desarrollo infantil temprano, entre las que se destacan las siguientes:**

- Durante 2015, se desarrollaron cuatro estudios de caso sobre el Modelo de Atención Integral para Educación Inicial (MAEI), con el propósito de identificar los aspectos que faciliten u obstaculicen la implementación del MAEI en las diversas modalidades de los principales programas de atención a la infancia en México.
- Para potencializar el desarrollo Infantil de los menores de cinco años y empoderar a sus padres o tutores en su vigilancia:
  - De enero a diciembre de 2015, por primera vez en el país se distribuyeron 11,343,515 tarjetas de prevención y promoción “Mejorando el desarrollo de mi hija o hijo”.
  - Se evaluó en 2015, mediante la prueba de desarrollo infantil a 746,944 niñas y niños, y el resultado arrojó que 88% presentan desarrollo normal, 9% tienen algún rezago y 3% están con riesgo de retraso en su desarrollo.
  - Se capacitó, entre enero y diciembre de 2015, a 1,518,680 madres y cuidadores de menores de cinco años, así como a 2,548 psicólogos y personal de salud en temas de desarrollo infantil temprano. Durante los tres primeros años de esta administración, se ha capacitado a 6,548 psicólogos y personal de salud.
  - Durante 2015, se capacitó en “Evaluación diagnóstica del desarrollo infantil” a 166 psicólogos y pediatras de 25 entidades federativas, 11 entidades más que en 2014. Entre 2014 y 2015, se capacitó a un total de 1,039 psicólogos y pediatras.
  - En 2015, derivado del fortalecimiento del Sistema de Información en Salud se cuenta por primera vez con una línea basal de información oficial de desarrollo infantil temprano en el país.
- En el marco de la EIASA, el Programa Atención a Menores de cinco años en riesgo no escolarizados, entrega apoyos alimentarios adecuados a su edad y brinda orientación alimentaria a sus padres, para lo que considera la promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad, patrones de ablactación (alimentación complementaria) adecuados, la variedad y la diversidad dietética. De enero a diciembre de 2015, este programa distribuyó 97,606,017 raciones alimenticias, que superan en 4% a las 93,867,198 distribuidas en 2014, en beneficio de 411,565 menores.
- El SNDIF, a través del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia (PPDII), durante 2015,

contó con 538 Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI)<sup>1/</sup>, en 189 municipios donde se atendieron 36,252 niñas y niños, en beneficio de 35,884 familias, así como con 1,810 Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC)<sup>2/</sup>, en los que se atendió a 71,851 niñas y niños, en apoyo de 71,077 familias de 542 municipios.

- El PPDII promueve un cambio en las actitudes y conocimientos a favor del autocuidado de la salud desde una edad temprana, a través de acciones culturales, recreativas y de bienestar social, dentro de los Clubes de Salud del Niñ@. En coordinación con los Sistemas Estatales DIF, de enero a diciembre de 2015, operaron 1,143 Clubes con 45,299 socios, que beneficiaron a 35,788 padres y madres de familia, con presencia en 253 municipios.

### 2.1.3 Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas

Para **impulsar la modernización de los Registros Civiles**, se han realizado las siguientes acciones:

- A partir de la consolidación en la interoperabilidad de las 32 Unidades Coordinadoras Estatales del Registro Civil y el Registro Nacional de Población, al cierre de 2015 la Base de Datos Nacional del Registro Civil (BDNRC) cuenta con 154,170,149 actos registrales disponibles para su verificación, consulta e impresión, 11,058,188 registros más que en 2014.
- Durante 2015, se suscribieron los convenios de coordinación y colaboración entre las 32 entidades federativas del país y la Secretaría de Gobernación (SEGOB), para implementar la consulta e impresión en línea de actas del registro del estado civil de las personas, así como el Acuerdo para la consulta integral entre la SEGOB y la Secretaría de Relaciones Exteriores para interconectar las bases de datos de ambas dependencias y permitir la expedición de actas de nacimiento en Embajadas y Consulados, para mexicanos y mexicanas residentes en el extranjero.
  - Como resultado de estos convenios, de enero a diciembre de 2015, se han impreso 1,110,482 actas

<sup>1/</sup> Los CADI brindan atención integral a niñas y niños de 465 días de nacidos hasta cinco años y 11 meses de edad, hijos de madres trabajadoras de escasos recursos económicos, preferentemente carentes de prestaciones sociales, y familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

<sup>2/</sup> Los CAIC brindan atención integral a niñas y niños de dos a seis años de edad en situación de vulnerabilidad, preferentemente hijos de madres trabajadoras, jefas de familia y amas de casa que carecen de servicios asistenciales y educativos.



de nacimiento interestatales en el territorio nacional, así como en el extranjero, lo que representa un ahorro significativo en la economía de la población, al no requerir trasladarse a su lugar de registro para obtener su documento.

- Con la finalidad de acercarse más a la población, los Registros Civiles del país colocaron 206 módulos de registro en instalaciones hospitalarias, con lo que se dio continuidad a la Campaña Nacional para el Registro Universal, Oportuno y Gratuito de Nacimientos de Menores de Edad, que coordina el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Entre enero y diciembre de 2015, se registraron 405,232 personas, con lo que se alcanzó un total de 1,429,486 registros desde el inicio de la campaña en abril de 2013.
- El 13 de mayo de 2015 se realizó una Reunión Nacional Extraordinaria del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, en la cual se aprobó la adopción de un formato único para la expedición y certificación de las actas de nacimiento en todo el país, que homologa su contenido, diseño y características, lo que contribuye a la seguridad y certeza jurídica para el ejercicio pleno del derecho a la identidad de la población y permitirá, una vez que se implemente, imprimir el acta de nacimiento a través de medios electrónicos en papel bond.

Con el propósito de **fortalecer el uso y adopción de la Clave Única de Registro Poblacional (CURP)**:

- De enero a diciembre de 2015, se asignaron 4,227,114 nuevas CURP, y a través de *Internet* se realizaron más de 107.2 millones de consultas exitosas a la Base de Datos Nacional de la CURP (BDNCURP). Asimismo, se confrontaron 1,301,761,082 registros de datos personales, inscritos en los padrones de la administración pública e instituciones privadas con las que se tiene convenio, y se depuraron 690,293 registros.
- La interoperabilidad con las Unidades Coordinadoras Estatales del Registro Civil, permite disponer de información actualizada en la BDNCURP, lo que representa una base para establecer la Clave Única de Identidad.

Para consolidar el **Sistema Nacional de Identificación Personal**, y como parte de las medidas de la estrategia “Por un México en Paz con Justicia, Unidad y Desarrollo”, en 2015 se fortaleció el uso de las tecnologías de la información para mejorar la consistencia de registros contenidos en la BDNRC y la BDNCURP, elementos indispensables para el registro y acreditación de la identidad de la población.

En 2015, se avanzó en la **adecuación del marco normativo en materia de población para que refleje la realidad demográfica del país**, por lo que el anteproyecto de la Nueva Ley General de Población se encuentra en su última etapa de revisión en la Secretaría de Gobernación.

## 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente

El Gobierno de la República trabaja en la construcción de una sociedad en la que todas las personas, sin importar su condición social, económica, étnica, física o de cualquier otra índole, tengan garantizado el cumplimiento de sus derechos sociales y puedan gozar de un nivel de vida digno.

Las acciones adoptadas desde el inicio de esta administración, de acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, impactaron en la situación de algunos grupos específicos:

- El porcentaje de población menor de 18 años en situación de pobreza extrema bajó de 12.1% en 2012 a 11.5% en 2014.
- La proporción de la población de 65 años o más en situación de pobreza extrema pasó de 9.7% en 2012 a 8.5% en 2014.
- La población con discapacidad en condición de pobreza extrema se logró contener, ya que el porcentaje de personas con esta condición permaneció en 12.7% entre 2012 y 2014.

El Estado tiene como objetivo garantizar que exista acceso irrestricto al bienestar social para los jóvenes, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las que experimentan situaciones de violencia de género, para lo cual se fomenta y asegura la inclusión social en materia de educación, empleo, salud, participación, entre otros, de personas en situación de vulnerabilidad.

### 2.2.1 Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social

Se busca **fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.**

- El Programa de Coinversión Social (PCS) otorga recursos públicos para la ejecución de proyectos que promueven la cohesión y la generación de capital social de personas, grupos y regiones en situación de vulnerabilidad, exclusión y/o rezago. Durante 2015:
  - Se emitieron 21 convocatorias que apoyaron 1,522 proyectos de coinversión de 1,445 actores sociales, para beneficio de 424,932 personas en situación de vulnerabilidad, exclusión y/o rezago en todo el país.

Algunas de las temáticas tratadas por los proyectos fueron desarrollo integral, mejora alimentaria, nutrición y salud, inclusión social, fortalecimiento de la igualdad y equidad de género, entre otras.

- Se impartieron 298 talleres con la participación de 4,521 actores sociales, en los que destacan temas como las reglas de operación de los programas sociales 2015, presentación de convocatorias, elaboración de proyectos y dictamen de proyectos, entre otros.
- En 2015, el Instituto Nacional de Desarrollo Social realizó 1,289 eventos de capacitación presencial y a distancia en materia de procuración de fondos, elaboración de proyectos productivos, reglas de operación y de igualdad de género, que beneficiaron a un total de 72,711 personas.
  - A través del subsistema de capacitación presencial, se realizaron 935 eventos con un total de 21,420 participantes integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).
  - Mediante el subsistema de capacitación a distancia se realizaron 354 eventos, que beneficiaron a 50,199 personas, entre los que destacan 44 teleconferencias, cuatro más de las programadas en el año, en las que se capacitó a 38,056 personas. Sobresale también, el registro de 11,971 personas en 11 cursos en línea.
  - Dentro del subsistema de gestión del conocimiento se realizaron 10 eventos académicos y de intercambio de experiencias, con una participación de alrededor de 500 personas representantes de más de 300 OSC.
- De enero a diciembre de 2015, se inscribieron 2,860 OSC al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, con el fin de tener el derecho a acceder a los apoyos públicos que establecen las disposiciones jurídicas de la Administración Pública Federal. Al cierre del año, se tienen registradas un total de 32,002 OSC.

#### Avances en el fortalecimiento de los actores sociales que promueven el desarrollo social en los primeros tres años de esta administración

- Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2015, se inscribieron 12,207 Organizaciones de la Sociedad Civil al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Dentro del Programa de Capacitación a Distancia se han producido y transmitido 114 teleconferencias, con una audiencia total de 157,049 integrantes de OSC.
- En el marco del subsistema de capacitación presencial, se impartieron 2,852 cursos, en los cuales participaron 233,408 personas integrantes de OSC y otros actores.



- La Secretaría de Salud, a través de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, durante 2015, apoyó a 109 OSC con igual número de proyectos de coinversión, cifra superior a los 105 apoyados en 2014, para lo cual destinó 17.4 millones de pesos. Con estos apoyos se buscó mejorar la calidad de vida de grupos y personas en situación de vulnerabilidad, principalmente de quienes no cuentan con cobertura por parte de la seguridad social.

Para **potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva**, durante 2015 se realizó lo siguiente:

#### PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, COMPLEMENTARIA Y PRODUCTIVA, 2015

- En materia de educación, se registraron 34 proyectos entre los cuales destaca el de rehabilitación de escuelas de educación básica ubicadas en las zonas marginadas del país, a cargo del Consejo Nacional de Fomento Educativo, en cuyo marco:
  - Se llevó a cabo la construcción y rehabilitación de aulas, servicios sanitarios, cercas perimetrales, espacios cívicos deportivos y andadores en 1,491 escuelas: 823 de nivel preescolar, 474 de nivel primaria y 194 de nivel secundaria.
  - Se beneficiaron 31,626 alumnos: 15,578 de nivel preescolar, 10,892 de nivel primaria y 5,156 de nivel secundaria.
- En el sector salud:
  - Se iniciaron las obras para la construcción y equipamiento del Instituto de Oncología del estado de México, el cual contará con 30 camas, 20 consultorios y tres quirófanos.
  - Se pusieron en marcha los programas para actualización de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención de salud en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
  - Comenzó la sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- En el rubro de comunicaciones y transportes:
  - Se alcanzó la construcción y modernización de 1,157 kilómetros de caminos rurales y alimentadores, 7,880 kilómetros de conservación y reconstrucción y se realizaron estudios y proyectos ejecutivos para 1,854 kilómetros de caminos rurales y alimentadores.
  - A través de estas vías, es posible la comunicación permanente entre los centros de población rural y los polos regionales de desarrollo, centros de consumo y de producción en el medio rural, así como el acceso de amplios grupos de población campesina a servicios básicos de salud y educación y, por lo tanto, a mayores oportunidades de empleo.
- En el ámbito de infraestructura portuaria:
  - En Barra de San Simón, Chiapas, y en la Laguna de Chautengo, Guerrero, se implementaron proyectos de infraestructura portuaria pesquera a fin de mejorar las condiciones para disminuir las mermas de producción pesquera, reducir el

tiempo de las maniobras de carga y descarga de mercancías e insumos, disminuir el costo de mantenimiento de las embarcaciones y proporcionar mayor seguridad a los usuarios. En ambos proyectos, se ejercieron 7.2 millones de pesos.

- Se implementaron 17 proyectos de rehabilitación y conservación de infraestructura portuaria y dragado de mantenimiento en diversos canales de navegación del país, como en la Laguna de Cuytlán, Colima, La Reforma y Paredones, Sinaloa, entre otros.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Unidad de Inversiones.

- El Programa de Fomento a la Urbanización Rural (FUR), proporciona infraestructura urbana comunitaria a las localidades rurales con alto y muy alto grado de rezago social pertenecientes a núcleos agrarios, para la elaboración de proyectos ejecutivos (hasta por 200 mil pesos) y para proyectos de construcción (hasta dos millones de pesos).

- En 2015, el programa realizó 81 obras de construcción de infraestructura comunitaria, en las que se ejercieron 130.6 millones de pesos y autorizó la elaboración de 17 proyectos ejecutivos de construcción de esta infraestructura, con la asignación de 2.4 millones de pesos. Estas acciones se realizaron en coordinación con 72 municipios, para beneficio de 44,500 personas de 96 localidades.

Es necesario **fortalecer el capital y cohesión social mediante la organización y participación de las comunidades**, promoviendo la confianza y la corresponsabilidad.

- En 2015, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y la Unión Europea concluyeron los trabajos del proyecto denominado, "Fortalecimiento de la Cohesión Social en Microrregiones Indígenas de México" para contribuir al desarrollo de capacidades en materia de seguridad alimentaria y nutricional, cultura y derechos. Destacan los siguientes resultados:

- En colaboración con la Universidad Autónoma Chapingo, se establecieron 179 huertos de traspatio en Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

- Inició un Diplomado en Chiapas, Guerrero y Oaxaca con la participación de 210 promotores alimentarios y enlaces de los Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena de la CDI, con la temática de Cohesión Social y Emprendimiento Comunitario.

- PROSPERA Programa de Inclusión Social, fomenta la participación de la población beneficiaria a través de los comités de promoción comunitaria, que se integran por titulares que actúan como vocales elegidas(os) de

entre la misma población beneficiaria. Los comités de promoción comunitaria proporcionan información y orientación a las titulares beneficiarias; promueven mejoras en materia de salud, educación y alimentación, así como los nuevos apoyos de PROSPERA; representan a las titulares beneficiarias ante el personal del programa, con autoridades locales, municipales y otras instituciones y, realizan acciones para el fortalecimiento de la contraloría social.

- En 2015, se tuvo una asistencia de 84% de vocales convocadas a las 43,602 sesiones de orientación exclusivamente de vocales. Las sesiones efectuadas superaron en 3.8% a las 42,002 realizadas el año pasado. En 2015, se realizaron también 186,304 reuniones de orientación a las titulares beneficiarias.
- A diciembre de 2015, existen 114,989 representaciones a nivel nacional integradas por 59,813 comités de promoción comunitaria y 55,176 vocales unitarias, que en conjunto agrupan a 377,736 vocales.
- La Red Social del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas se integra por personas promotoras, gestoras, así como voluntariado que favorecen la participación de las personas beneficiarias en su desarrollo familiar o comunitario, en la defensa de sus derechos y fortalecen sus habilidades y competencias sociales. En 2015, esta red contó con 1,649 personas gestoras voluntarias, que realizaron 114,710 acciones de promoción y participación social en 1,479 localidades de 18 entidades federativas. Con relación a 2014, se observó un incremento de 19.8% en el número de las personas gestoras voluntarias y de 12.9% en el de las acciones realizadas.
- El Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM) cuenta con una Red Social conformada por personas gestoras y facilitadoras, mismas que promueven la participación social de las personas beneficiadas, con el objetivo de desarrollar diversas capacidades y facilitar el proceso de recepción de los apoyos y servicios.
  - A diciembre de 2015, el PPAM tiene registrados a 12,154 gestores voluntarios que realizaron 1,630,335 acciones para el beneficio de este grupo etario. En diciembre de 2014, el número de gestores fue de 10,521 quienes llevaron a cabo 1,462,910 acciones.
- El Programa Rescate de Espacios Públicos, de enero a diciembre de 2015, realizó 61,960 acciones sociales, tales como talleres y cursos dirigidos a impulsar la organización social y seguridad comunitaria, prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de la equidad de género en beneficio de 545,878 personas, en las 32 entidades federativas. También, llevó a cabo

la constitución de 731 contralorías sociales y 300 redes sociales a lo largo de todo el país.

Para mejorar la eficacia y eficiencia de la política social, se lleva a cabo la **evaluación y rendición de cuentas de los programas, mediante la participación de instituciones académicas y el fortalecimiento de la contraloría social comunitaria.**

- El Sistema Informático de Contraloría Social registró para el ejercicio fiscal 2015, un total de 36,150 Comités de Contraloría Social de los Programas Federales con documentos validados por la Secretaría de la Función Pública (SFP). Los comités se integraron por 147,735 personas, de las cuales 103,929 son mujeres y 43,806 hombres. En 2014, se registrarán 31,530 Comités de Contraloría Social, integrados por 134,124 personas, de las cuales 92,096 fueron mujeres y 42,028 hombres.
  - En 2015, en coordinación con 27 órganos estatales de control y 659 administraciones municipales, se operó el “Programa Municipios por la Transparencia” para contribuir a generar sinergia entre los tres órdenes de gobierno. En el Informe de Municipios por la Transparencia 2014, se registraron 27 entidades federativas que participaron en el programa y 757 administraciones municipales.
  - Se concretó el proyecto “Sistematización de buenas prácticas estatales en materia de prevención de la corrupción enfocadas a la población infantil”, realizado por la Oficina de Enlace y Parteneriado de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México, en coordinación con la SFP y la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, cuyo producto final fue el programa marco para la implementación de estrategias de prevención de la corrupción con población infantil.

## 2.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población

Es un imperativo de la política social **promover el desarrollo integral de los niños en materia de salud, alimentación y educación.**

- El Componente de Salud de PROSPERA realiza acciones para la vigilancia sistemática del crecimiento y desarrollo infantil mediante la identificación temprana de la mala nutrición, la orientación y capacitación a madres/padres de familia o responsables del niño o





niña sobre una alimentación correcta, así como para el consumo adecuado de suplementos alimenticios. Durante 2015:

- Se atendieron 6.1 millones de familias en 15,076 unidades de salud, y se mantuvo bajo control nutricional a 1.5 millones de niñas y niños menores de cinco años. Estas cifras son superiores respecto de 2014, año en que se atendieron 5.9 millones de familias en 15,005 unidades de salud.
- Con la finalidad de atender la desnutrición, se adquirieron 579.9 millones de dosis de suplementos alimenticios para niñas y niños menores de cinco años, así como 101.2 millones de dosis para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- El Programa Seguro Médico Siglo XXI busca reforzar la atención a la población menor de cinco años afiliada al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), asegurando la cobertura de la atención médica preventiva y curativa contra todas las enfermedades adicionales a las que cubre el Catálogo Universal de Servicios de Salud y el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

#### Programa Seguro Médico Siglo XXI, 2013-2015

- Durante la presente administración se han financiado 128,954 intervenciones en los beneficiarios del programa, de las cuales 49,807 se realizaron en 2015, cifra superior en 29.5% a las 38,438 financiadas en 2014, en las diferentes unidades médicas que integran la red de prestadores de servicios médicos en todo el país.
- En 2015, el ISSSTE a través de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI) procuró el desarrollo integral de 35,268 niños y niñas, de los cuales 23,655 se atendieron a través de 122 estancias propias, 11,592 en 120 contratadas y 21 en estancias de OSC que procuran a niños y niñas con algún tipo de discapacidad.
- Con el propósito de promover la profesionalización del personal educativo de las EBDI, se llevaron a cabo 236 cursos de actualización, a través de los cuales se capacitó a 6,272 participantes, cifra superior en 45% respecto de los 4,325 participantes capacitados en 2014.
- Se otorgó el servicio a los hijos e hijas de 885 padres trabajadores, 10 veces más que los 84 registrados en 2014, bajo la premisa de garantizar el acceso igualitario y sin discriminación de los hijos e hijas de madres y padres trabajadores.

- Con relación a la instalación del Sistema Integral de Seguridad en las EBDI, se concluyó la primera etapa de equipamiento de las 61 estancias contempladas en las delegaciones regionales Norte, Sur, Oriente y Poniente; y las estatales de Hidalgo, Guerrero, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala, en las que se colocó tubería, cableado estructurado, sensores, cámaras, lectores biométricos y racks de comunicación.
- Durante 2015, en el programa para la prevención del sobrepeso y la obesidad "Por un Peso Saludable en Niñas, Niños y Adolescentes", a cargo del IMSS, se inscribieron un total de 118,645 personas y se registraron 2,175,297 asistencias a las actividades que componen esta intervención social integral (orientación alimentaria, activación física y actividades culturales), que en el caso de las personas inscritas representa 90% más con respecto a 2014.
- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), entre enero y diciembre de 2015, brindó atención integral a 311 niñas, niños y adolescentes a través de los Centros de Asistencia Social, mediante 1,968,263 acciones en materia de alimentación, consultas médicas, eventos cívicos, recreativos artísticos, culturales, atención social, pedagógica, psicológica, terapia rehabilitatoria, odontológica, entre otros.
- El SNDIF supervisa el modelo de atención, la capacitación y certificación de las responsables y asistentes de las estancias afiliadas al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras. Durante 2015:
  - Se realizaron 4,137 acciones de capacitación básica dirigidas a las responsables y asistentes de las estancias en temas de cuidado y atención infantil (Modelo de Atención Integral), a fin de brindarles los conocimientos necesarios para el desarrollo de su labor.
  - Se efectuaron 3,220 procesos de certificación en el estándar de competencia laboral EC0435 Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil, con la finalidad de profesionalizar al personal operativo del programa, así como a las responsables y asistentes de las estancias.
  - Se realizaron 48,193 visitas de supervisión y seguimiento a las estancias infantiles afiliadas al programa en todo el país, que representan un incremento de 91 visitas con respecto a lo realizado en 2014.



- PROSPERA apoya a estudiantes de los niveles básicos y medio superior, por medio del otorgamiento de becas para que no abandonen sus estudios.
  - Durante el ciclo escolar 2014-2015 atendió a cerca de 6.2 millones de becarios, de los cuales casi cinco millones cursan educación básica (2.9 millones en primaria y 2.1 millones en secundaria) y 1.2 millones de alumnos corresponden a educación media superior.
  - Para el ciclo 2015-2016 son 6,198,510 los beneficiados. Del total de becarios en este ciclo, 4.9 millones se encuentran en educación básica (2.8 millones en primaria y 2.1 millones en secundaria), en tanto que 1.3 millones cursan la educación media superior.

Para garantizar el desarrollo futuro de nuestra nación, es básico **fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del país.**

- A través de los programas y servicios que opera el Servicio Nacional de Empleo (SNE), de enero a diciembre de 2015, se atendió a 3,024,848 jóvenes de 16 a 30 años, de los cuales 435,846 se colocaron en un puesto de trabajo formal.

#### Servicio Nacional de Empleo. Atención a jóvenes, 2012-2015

- Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2015, a través del Servicio Nacional de Empleo se atendió a 9,070,485 jóvenes y se consiguió un empleo para 1,637,519.
- Durante 2015, el Programa de Derechos Indígenas que opera la CDI impulsó la formación de 101 jóvenes indígenas originarios de 47 pueblos indígenas, en materia de protección, salvaguardia y desarrollo de sus culturas y patrimonio cultural.
- En los Centros Poder Joven (CPJ), la población juvenil tiene acceso gratuito a tecnologías, recibe orientación sobre temas diversos y participa en múltiples actividades educativas, formativas y recreativas, a través de sus tres áreas de atención denominadas: Zona Tic, Zona 360 y Zona interactiva.
  - Entre las actividades llevadas a cabo por los diferentes CPJ se encuentran: Cursos de alfabetización digital; cursos de paquetería *Office*; pláticas de protección de la identidad en *Internet* y uso responsable de redes sociales; Iniciación al emprendimiento y educación financiera; jornadas de salud, nutrición y prevención de adicciones; educación sexual y prevención del embarazo; cine debate, jornadas de difusión de

Derechos Humanos; karate y defensa personal, caminatas, iniciación de voluntariado y orientación vocacional; talleres de música y teatro y activación física por medio de las tecnologías *Xbox Kinect*.

- Al cierre de 2015, se crearon 123 CPJ y actualmente se cuenta con una red de 410 CPJ en las 32 entidades del país, que brindan más de dos millones de servicios anuales en beneficio de 1,162,677 jóvenes.

#### Ampliación de la Red Nacional de Centros de Poder Joven

- Al finalizar 2012, la Red Nacional de Centros de Poder Joven contaba con 233 centros. En los últimos tres años, se han creado 177 centros, que superan en 75% lo realizado en el mismo periodo de la administración anterior.
- La Red Nacional de Programas Poder Joven Radio, Televisión e *Internet* promueve la comunicación entre jóvenes a nivel local y nacional para formar una red de acción e intercambio de ideas. Al cierre de 2015, contó con 133 programas: 75 de radio, 14 de televisión, 39 de radio por *Internet* y cinco de televisión por *Internet*, que beneficiaron a 665 jóvenes. Los programas se transmitieron a 27 entidades federativas, donde participaron 26 instancias estatales de juventud y una municipal de juventud.
  - Durante 2015, la Red Nacional de Programas Poder Joven contó con 11 programas que se transmiten en lengua indígena (chinanteco, triqui, tzotzil, rarámuri, tepehuán, náhuatl, guarijío, chontal, maya, otomí, tenek, zapoteco y mixteco), cuatro en Oaxaca y los demás distribuidos en Chiapas, Chihuahua, Morelos, Yucatán, Querétaro, San Luis Potosí y Tabasco, lo que apoya la conservación y divulgación de las lenguas indígenas nacionales.
- En 2015, la convocatoria Apoyo a Proyectos Juveniles “Impulso México” se transformó en “Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos y Grupos Juveniles Projuventudes” y “Projuventudes”. Esta convocatoria tiene por objetivo estimular la creatividad, el capital social, la conformación y la participación de grupos juveniles que realicen acciones a favor del desarrollo integral de las juventudes mexicanas de 12 a 29 años de edad.
  - Al cierre de 2015, se apoyaron 96 grupos juveniles de 27 entidades de la República Mexicana, con lo que se benefició a un total de 480 jóvenes directamente y 4,800 de manera indirecta.



- El Programa de Coinversión Social (PCS) en conjunto con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) publicaron, en 2015, la Convocatoria denominada Pro Juventudes: Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil, para fomentar la participación, creatividad y responsabilidad social de la juventud, a través del apoyo a diversas acciones que emprendan los actores sociales en favor del desarrollo integral de la juventud mexicana. El PCS aportó un monto de 3 millones de pesos, mientras que el IMJUVE destinó 3.5 millones, recursos con los que se apoyaron 25 proyectos, en beneficio de 15,207 jóvenes (9,134 mujeres y 6,073 hombres).
  - Adicionalmente, el PCS apoyó en 17 convocatorias un total de 208 proyectos con una aportación de 38.6 millones de pesos, para beneficiar a 63,247 jóvenes (34,427 mujeres y 28,820 hombres).

La construcción de una sociedad igualitaria requiere de **fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.**

- Durante 2015, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) llevó a cabo lo siguiente:
  - Entregó 1,050,592 credenciales de afiliación, con lo que 11,566,106 personas cuentan ya con esta credencial, y representan 95.7% de la población de 60 años y más en el país.
  - Se establecieron 922 convenios a nivel nacional con empresas e instituciones de todos los sectores económicos, para que las personas adultas mayores afiliadas puedan acceder a descuentos en servicios de salud, alimentación, transporte, actividades culturales, entre otros.
  - Un promedio de 2,007 clubes de la tercera edad reportaron actividades. Al cierre de 2015, se cuenta con 2,076 clubes, que son espacios en los que las personas adultas mayores participan en actividades socioculturales, de capacitación para el trabajo, de educación para la salud, cultura física y desarrollo educativo.
  - Se otorgaron 42,081 consultas de atención médica general, especializada y estudios de laboratorio y gabinete, que representan más del doble de las 17,586 consultas otorgadas en el ejercicio anterior.
  - Se colocó a 12,570 personas adultas mayores en una actividad económica remunerada, 25% más con relación a las 10,056 personas a las que se incorporó a un empleo en 2014.

- El Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM) registró, al sexto bimestre de 2015, una vez consideradas las altas y bajas naturales, un padrón de 5,701,662 personas, lo que representa una cobertura de 87.8% de la población potencial de 6,494,021 personas. Con relación a 2014, el padrón de beneficiarios aumentó en 3.9%.
  - El PPAM alcanzó una cobertura de 86,524 localidades en los 2,457 municipios y delegaciones del país, superior a las 85,187 localidades de 2014.
  - Al sexto bimestre de 2015, el PPAM atendió a 3.9 millones de personas en los 1,012 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, 186,862 más que en 2014.
- A diciembre de 2015, PROSPERA otorgó un apoyo mensual de 370 pesos a 14,043 adultos mayores para mejorar su calidad de vida.
- El ISSSTE, durante 2015, realizó diversas acciones en beneficio de los derechos de protección de las personas adultas mayores.
  - Se atendieron 320,121 consultas en los 118 Módulos Gerontológicos implementados en las 35 delegaciones del Instituto, y se aplicaron 374,477 terapias físicas a personas con patología músculo esquelética, esto supera en 31.1% a las 285,517 terapias otorgadas en 2014.
  - Se otorgaron 1,608 créditos hipotecarios destinados a los derechohabientes pensionados por jubilación, retiro por edad o cesantía.
  - En 2015, el Instituto otorgó un total de 154,599 préstamos personales de todas las modalidades disponibles a pensionados y jubilados por un monto de 6,780,347.6 miles de pesos en apoyo a su economía, resultado superior en 0.7% en relación con los 153,571 préstamos otorgados durante 2014, y de 8.3% en términos reales<sup>1/</sup> respecto al monto de 6,091,397.6 miles de pesos otorgados el año previo.
  - A través del Sistema Comercial del Instituto SuperISSSTE, el total de las ventas a jubilados(as) y pensionados(as) en todas sus unidades de comercialización ascendió a 116.3 millones de pesos, que corresponden a un total de 475,347 operaciones

<sup>1/</sup> La variación porcentual real, se calculó utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor al mes de diciembre de 2015 (1.0272).

(los descuentos aplicados fueron de 11.2 millones de pesos).

- A partir de marzo de 2015, el ISSSTE puso a disposición en su portal de *Internet* el curso multimedia "Apoyo para Cuidadores de Personas Envejecidas", el cual a diciembre del mismo año, registraba 12,215 usuarios (nacionales y extranjeros).
- El SNE mediante la estrategia Abriendo Espacios para Adultos Mayores, entre enero y diciembre de 2015, atendió a 89,850 adultos mayores, y logró la colocación de 40,447 de ellos. Estas cifras son superiores a lo realizado en 2014, en 11% y 5%, respectivamente.

#### Servicio Nacional de Empleo. Atención a adultos mayores, 2012-2015

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2015, se atendió a 244,939 adultos mayores por medio de la Estrategia Abriendo Espacios, con lo cual se logró colocar en un empleo a 116,121 de ellos. Estos resultados son superiores en 142% y 254%, respectivamente; a lo realizado en el mismo periodo de la administración anterior.
- A través de PREVENIMSS, en 2015, se beneficiaron 4,776,594 derechohabientes adultos mayores de 59 años, 666,144 más que los reportados en 2014, con lo que la cobertura de atención preventiva integrada llegó a 70.2%. Para hipertensión arterial, la cobertura se incrementó a 74%, 10 puntos porcentuales más que en 2014, mientras que la de detección de tuberculosis pulmonar se mantuvo en 2.7% entre ambos años.
- En el marco de la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud Envejecimiento Activo PREVENIMSS, se realizaron 4,377 cursos con un total de 80,884 personas adultas mayores capacitadas y 299 encuentros educativos con 12,502 asistentes, que sumados a lo realizado desde el inicio de la estrategia en 2012 permitieron llegar a 243,637 personas adultas mayores capacitadas.
- La Secretaría de Salud cuenta con 30 Comités Estatales de Atención al Envejecimiento, y en 2015, cumplió el 100% de las metas establecidas en la aplicación de la encuesta Salud Bienestar y Envejecimiento.
- En este año, también se alcanzó el 55.1% de las metas para la detección de alteraciones de memoria en la persona adulta mayor; 90% de cobertura en vacunación contra influenza estacional y 84.7% en las acciones programadas en la Semana de Salud para Gente Grande, efectuada en octubre de 2015.

- Se lograron realizar 1,115,307 detecciones correspondientes a depresión y con relación a la detección de síndromes geriátricos, se efectuaron 320,042 de incontinencia urinaria y 320,822 de caídas, con una cobertura de 30.7% y 38.8%, respectivamente.
- En 2015, realizó trabajos para la elaboración de un anteproyecto de Norma Oficial Mexicana, para la detección, diagnóstico, tratamiento y vigilancia epidemiológica del crecimiento prostático benigno (hiperplasia de la próstata) y cáncer de próstata (tumor maligno de la próstata), registrada ante el Comité Nacional de Normalización.

#### Acciones de cooperación internacional para apoyar el envejecimiento saludable, 2015

- Como parte de las actividades académicas realizadas por el Instituto Nacional de Geriátria en colaboración con la Secretaría de Salud, la Asociación de Ex Becarios Nikkei de México y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, se intercambiaron experiencias y acciones emprendidas por ambos países en materia de envejecimiento activo.
- Se realizó, el 10 de julio de 2015, el Foro Franco-Mexicano de Salud Pública e Innovación Médica, para identificar los avances del cambio demográfico en el contexto de la salud global.
- El Programa IMSS-PROSPERA en el marco del proyecto Nutrición del Adulto Mayor, cuenta con una Red Comunitaria de Cuidadores de Adultos Mayores, particularmente en localidades marginadas, mediante la cual un adolescente de la localidad se compromete a dar acompañamiento a un adulto mayor para mejorar su alimentación y sus actividades físicas y recreativas. En 2015, se incorporaron a la Red 4,186 adultos mayores y 565 adolescentes, por lo que el total de personas mayores integradas y de jóvenes que participan en la Red al cierre de este año, ascendió a 7,018 y 1,247, respectivamente. Esto significa que en 2015, se logró incorporar a este proyecto a un 50% más de adultos mayores, que lo alcanzado en 2014.
- El SNDIF a través de sus cuatro Centros Nacionales proporciona atención integral los 365 días del año y brinda servicios de alojamiento, atención médica, psicológica, odontológica, así como actividades culturales, deportivas, recreativas, a personas adultas mayores de 60 años en estado de desamparo o desventaja social. Durante 2015, se realizaron 1,524,382 acciones a un promedio de 412 personas adultas mayores.

## 2.2.3 Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos<sup>1/</sup>

Para avanzar en la construcción de un México Incluyente y lograr que los pueblos indígenas vivan en condiciones sociales y económicas dignas, en un marco de igualdad e interculturalidad, el Gobierno de la República ha impulsado la colaboración y coordinación entre los tres órdenes de gobierno con políticas públicas que respeten sus derechos y su identidad, que propicien la autogestión de sus procesos de desarrollo, mediante acciones transversales que les aseguren la sustentabilidad e integralidad, y en donde la participación activa de la población indígena sea un principio de actuación del Estado Mexicano.

Así durante los tres años de la presente administración, las acciones realizadas se han orientado a lograr el bienestar económico de los pueblos indígenas, lo que les ha permitido consolidar un mejor nivel de vida en el pleno uso y conocimiento de sus derechos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado B del Artículo 2o. Constitucional, en 2015 se aprobó un presupuesto de 82,185.9 millones de pesos para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Al mes de diciembre se pagó casi la totalidad del presupuesto aprobado, al alcanzar 82,154.2 millones de pesos, 9.6% real<sup>2/</sup> más al erogado en el ejercicio anterior, y un crecimiento de 14.8% real<sup>3/</sup> en relación al monto del inicio de la actual administración.

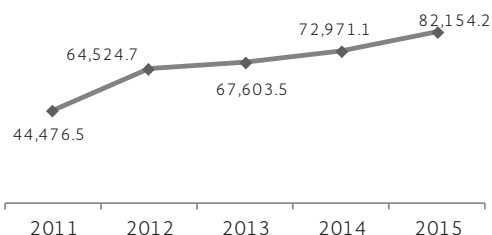
<sup>1/</sup> Conforme a los compromisos asumidos por el Gobierno de la República, las acciones realizadas por la CDI contribuyen a la estrategia Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) y al cumplimiento del Compromiso Presidencial 257 "Apoyo a las Comunidades Indígenas".

<sup>2/</sup> La variación real se calculó utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) promedio enero-diciembre de 2015 respecto a 2014 (1.0272).

<sup>3/</sup> La variación real se calculó utilizando el deflactor del INPC (1.1092).

### GASTO FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS<sup>1/</sup>

(Millones de pesos)



1/ Cifras de presupuesto pagado. En 2015, preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el Cuarto Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, del año que corresponda.

- La aplicación de los recursos estuvo a cargo de 65 programas presupuestarios de 14 ramos (administrativos, autónomos o generales), que contribuyen a abatir los rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, haciendo efectivo el ejercicio y disfrute de sus derechos sociales, mediante el acceso a la alimentación, salud, educación, vivienda adecuada, seguridad social, medio ambiente sustentable; además del acceso al crédito, apoyos a opciones productivas, y acciones para la defensa de los derechos humanos, principalmente.
- Con un presupuesto de 29,120.7 millones de pesos (35.4% del presupuesto total aprobado para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas), por medio de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se coadyuvó a superar los rezagos de la población indígena, con intervenciones en temas fundamentales como: alimentación, esquemas de seguridad social y pensiones, servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, e infraestructura social comunitaria, entre otros. Al cierre de 2015 se pagaron 35,300 millones de pesos, que superan en 40.2% real el monto pagado en el año previo.
- A la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) se aprobaron 12,129.3 millones de pesos (14.8% del presupuesto total aprobado), para apoyar las iniciativas productivas de la población indígena; la educación de niños y adolescentes; así como para dotar a los pueblos y comunidades indígenas de infraestructura básica y espacios de vivienda, entre otras acciones. Los recursos pagados al mes de diciembre de 2015, ascendieron a 9,432.8 millones de pesos.

- En materia educativa, la Secretaría de Educación Pública (SEP) dispuso de 8,646.1 millones de pesos, mientras que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de 30 millones de pesos, recursos que en conjunto significan 10.6% del presupuesto total aprobado. Al término del año se reportan pagos por 8,544.2 y 23 millones de pesos, respectivamente, con lo que se rebasa en 16.2 y 11.7%, en términos reales, en el mismo orden, los montos pagados en 2014.
  - En el tema de salud y seguridad social se aprobaron 8,172 millones de pesos (9.9% del presupuesto total), de los cuales corresponden 4,866.5 millones de pesos a la Secretaría de Salud (SS) y 3,305.5 millones de pesos al Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social, mismos que fueron ejercidos por el Programa IMSS-PROSPERA. En el caso de la SS, el presupuesto pagado fue de 4,692.6 millones de pesos.
  - Para el FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se asignaron 7,956.2 millones de pesos, para ejecutar obras de infraestructura social; mientras que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) dispuso de 5,586.7 millones de pesos, para la construcción, conservación y mantenimiento de caminos rurales y carreteras alimentadoras. Por otra parte, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), se aprobaron 364.9 millones de pesos para ejecutar obras de construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento a través de la Comisión Nacional del Agua. La suma de estos presupuestos equivale a 16.9% del presupuesto total aprobado. Al 31 de diciembre de 2015, los recursos pagados por estas instancias sumaron 12,278.5 millones de pesos.
  - Para apoyar a los trabajadores del campo se aprobaron 3,797.8 millones de pesos a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); en tanto que a la SEMARNAT, se asignaron 2,879.5 millones de pesos, para beneficiar a productores en el ámbito forestal. Al mes de diciembre de 2015, el presupuesto pagado por ambas dependencias suma 4,404.9 millones de pesos.
  - En el FAM Asistencia Social, se presupuestaron 1,891.5 millones de pesos, para coadyuvar a reducir las carencias en alimentación, particularmente de la población infantil indígena, mismos que se pagaron al 100% en el transcurso del año.
  - A la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) se asignó un monto de 1,409.7 millones de pesos, fundamentalmente para cubrir las necesidades de vivienda de la población indígena; y al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, se aprobó un monto de 150 millones de pesos, para ser ejercido en el Fondo de Apoyo a Migrantes, en beneficio de trabajadores indígenas en retorno y familias que reciben remesas. De enero a diciembre de 2015, la SEDATU pagó 1,783 millones de pesos, es decir, 26.5% más que su presupuesto aprobado; en tanto que el Ramo 23 casi duplicó su presupuesto aprobado al pagar 293.6 millones de pesos.
  - La Secretaría de Economía contó con 36.7 millones de pesos, para garantizar el acceso a los servicios financieros integrales a la población indígena interesada en desarrollar actividades productivas, como una forma de generar una fuente de ingresos. Estos recursos fueron incrementados en el transcurso del año, y al finalizar este, se pagaron 168.6 millones de pesos.
  - A la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se asignaron 14.7 millones de pesos para promover los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, y proteger los derechos de los indígenas que se encuentran en reclusión; al término de 2015, se pagaron 13.9 millones de pesos, cantidad similar a la pagada en 2014.
- Con el fin de instrumentar **mecanismos para que la acción pública dirigida a la atención de la población indígena sea culturalmente pertinente**<sup>1/</sup>, el Gobierno de la República emprendió las siguientes acciones:
- Para lograr la acreditación de unidades de salud con criterios de interculturalidad, en coordinación con los enlaces estatales interculturales, en 2015 se capacitó a 6,700 directivos y operativos en forma presencial en 15 entidades federativas<sup>2/</sup>, y a 1,643 vía *Internet*, en temas como: la diversidad cultural de los grupos poblacionales, otros modelos de atención (medicina tradicional y complementaria), y atención a la salud de pueblos indígenas y afrodescendientes: acceso, trato con dignidad y visibilidad.
  - A efecto de que la mayor parte de la población en situación de vulnerabilidad conozca cuáles son sus derechos como pacientes, a través de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), se realizó el

<sup>1/</sup> Se incluyen también las acciones realizadas a través de la línea de acción "Impulsar el enfoque intercultural de salud en el diseño y operación de programas y acciones dirigidos a la población", de la estrategia 2.3.3 de este Informe.

<sup>2/</sup> Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán.



diseño de folletos con la traducción de los Derechos Generales de los Pacientes en 11 lenguas indígenas<sup>1/</sup>, en colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI). Asimismo, con el apoyo del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas (SRCI), que opera la CDI, se transmitieron a lo largo del país los Derechos Generales de los Pacientes en 36 lenguas indígenas. Además, se difundió el audio de estos derechos en 21 lenguas indígenas<sup>2/</sup> en el sitio web de la CONAMED ([http://www.conamed.gob.mx/publicaciones/cartas/audio\\_indigenas.php](http://www.conamed.gob.mx/publicaciones/cartas/audio_indigenas.php)).

- En el marco del Plan de Comunicación Indígena en PROSPERA, durante 2015 se produjeron diversos carteles, audios y videos, en las lenguas Náhuatl, Purépecha, Mixteco, Wixárika, Maya y Rarámuri con los siguientes temas:
  - Prevención de las Adicciones, de la Violencia, de la Obesidad y Sobrepeso, Planificación Familiar, Desarrollo Infantil y Adolescencia y Sexualidad.
  - A través del SRCI se transmitieron temas de salud, entre los que destacan: Cuidados del menor de un año, Cuidados del menor de cinco años, Alimentación correcta, Embarazo, parto y puerperio y Signos de alarma durante el embarazo, en las lenguas Maya, Cora, Otomí y Náhuatl.
  - Como parte de la CNCh se distribuyeron materiales audiovisuales en 17 entidades federativas y seis lenguas indígenas<sup>3/</sup>, en los temas de Prevención de Adicciones, Violencia, Planificación Familiar, Desarrollo Infantil, Adolescencia y Sexualidad, así como Obesidad y Sobrepeso.
- En el Centro Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud en Tapachula, Chiapas, se diseñaron carteles

<sup>1/</sup> Cho'íl, Mixteco del Oeste de la Costa, Náhuatl Huasteca, Náhuatl de la Sierra Noroeste, Otomí, Tarahumara, Tzeltal, Tzotzil, Zapoteco, Purépecha y Maya.

<sup>2/</sup> Cho'íl de Noroeste, Maaya t'aan, Mam, Mixteco del Oeste de la Costa, Náhuatl de la Huasteca, Náhuatl de la Sierra Noroeste, N'hañhu, Odam, Otomí, Pame Norte, Pame Sur Veracruz, Poptí, Purépecha, Tarahumara Norte de Chihuahua, Tenek, Tojol-ab'al, Tzeltal, Tzotzil, Wixárika, Zapoteco y Zoque.

<sup>3/</sup> Baja California, Campeche, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, en seis lenguas (Náhuatl, Mixteco, Rarámuri, Maya, Wixárika y Purépecha).

de derechos de pacientes, en diferentes lenguas y se colocó señalización en los distintos servicios médicos en tres lenguas diferentes: español, Tzeltal y Tzotzil.

#### Acciones de identificación de lenguas maternas

- Se presentó un cartel con el trabajo "Identificación de las Lenguas Maternas de los pacientes que demandan los servicios en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (HRAEO) de mayor impacto para garantizar los Derechos Generales de los Pacientes mediante la traducción de dichas lenguas", obteniendo el primer lugar. Este material fue presentado en el HRAEO, en el Tercer Congreso Internacional de Calidad y Seguridad al Paciente, celebrado del 5 al 7 de marzo de 2015 y en el Primer Concurso de Trabajos Libres, convocado por el Centro Médico ABC e impartido en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey Ciudad de México.

Para lograr una efectiva **armonización del marco jurídico nacional en materia de derechos indígenas, así como el reconocimiento y protección de su patrimonio y riqueza cultural, con el objetivo de asegurar el ejercicio de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas**, el Gobierno de la República realizó los siguientes esfuerzos:

#### Programa de Derechos Indígenas

- En lo que va de esta administración, se han apoyado a más de 964 mil indígenas<sup>1/</sup> con acciones de acceso a la justicia, actividades culturales, de comunicación, género y de salud.
- A través del Programa de Derechos Indígenas, del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015 se benefició a 469,003 indígenas, a quienes se les otorgaron 14,724 apoyos.
  - Sobresale la ejecución de 899 proyectos para el ejercicio de derechos de acceso a la justicia de igual número de organizaciones sociales y núcleos agrarios, en beneficio de 277,619 indígenas. En particular, 424 proyectos fueron realizados durante 2015.
  - Asimismo, en 2015 se desarrollaron gestiones en materia de identidad jurídica y para el pago de fianzas, y se llevaron a cabo representaciones jurídicas en los ámbitos penal, civil y agrario, en



beneficio de 115,375 indígenas en 1,243 localidades de 264 municipios en 26 entidades federativas<sup>1/</sup>.

- En los últimos dos años se logró la excarcelación de 2,725 indígenas (242 son mujeres) y se proporcionaron 2,429 servicios de asistencia de intérpretes-traductores en lenguas indígenas, beneficiando a igual número de personas.
  - Durante 2015, fueron liberados 1,032 indígenas, de los cuales 106 son mujeres<sup>2/</sup> y se otorgaron apoyos a 1,176 intérpretes-traductores en lenguas indígenas, que ayudaron a las instancias encargadas de la operación del sistema de justicia penal en nuestro país para que se respete el derecho al debido proceso de los indígenas involucrados en asuntos penales y/o penitenciarios.
- Entre 2014 y 2015 se apoyó la ejecución de 1,046 iniciativas comunitarias de cultura para la reproducción, rescate, resignificación<sup>3/</sup> y difusión de su patrimonio cultural, en beneficio de 20,611 indígenas, así como la formación de 198 jóvenes indígenas para la protección, salvaguarda y desarrollo de sus culturas y patrimonio cultural.
  - Del total de iniciativas comunitarias, 541 se apoyaron en 2015, en beneficio de 10,292 indígenas; asimismo, se apoyó la formación de 101 jóvenes indígenas para la protección de su patrimonio cultural.
- En 2014 y 2015, fueron apoyadas 284 familias de indígenas desplazadas, de las cuales 225 corresponden a este último año, en los estados de Chiapas y Guanajuato para la adquisición de tierras para cultivo, solares urbanos y materiales para la construcción de vivienda.
  - Durante 2015, se establecieron acciones de coordinación mediante la firma de dos convenios para apoyar a las 225 familias de indígenas

<sup>1/</sup> Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Con ello se contribuye al cumplimiento de la Instrucción Presidencial 219 “Apoyar el programa de excarcelación de mujeres indígenas, específicamente a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas”.

<sup>3/</sup> A través de este proceso se dan nuevos significados a las manifestaciones culturales y a los vínculos que dan cohesión social a las comunidades indígenas.

desplazadas, uno suscrito el 30 de junio con los representantes de la Secretaría General de Gobierno del estado de Chiapas, la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas y la CDI, con el objetivo de llevar a cabo la adquisición de tierras de cultivo y solares urbanos para 208 de estas familias, con los cuales pudieron realizar actividades productivas y disponer de un espacio de convivencia familiar. El otro convenio, firmado el 23 de junio con el estado de Guanajuato para apoyar a 17 familias de indígenas desplazadas del estado de Guerrero que se asentaron en la localidad del Maguey, Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato mediante la entrega de materiales para la construcción de viviendas.

- De 2014 a 2015, se atendieron 157 comunicadores, de los cuales 79 correspondieron al último año. Los proyectos de comunicación apoyaron temáticas de identidad y fortalecimiento cultural y lingüístico, medicina tradicional, género y derechos y transmisión de conocimientos significativos como pueblos originarios, entre otros. En cuanto al derecho a la igualdad de género, se apoyaron 406 proyectos, que beneficiaron a 160,734 indígenas.
  - Del total, 116 proyectos fueron apoyados en 2015, en beneficio de 45,443 indígenas; de estos proyectos, 24 se desarrollaron en las Casas de la Mujer Indígena, para promover la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y la salud sexual y reproductiva. Se realizaron 31 propuestas a instituciones de gobiernos estatales y municipales, sobre mecanismos para el progreso de las mujeres, con el tema de la atención y prevención de la violencia; 57 proyectos permitieron fortalecer la equidad de género entre la población indígena con el trabajo de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e instituciones académicas. También se impartieron cuatro Diplomados de formación a mujeres indígenas para el ejercicio de los derechos humanos, derechos de las mujeres, equidad de género y desarrollo.
- Del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015, se otorgaron 6,580 apoyos económicos de gestión y asesoría para trámites a 4,246 pacientes indígenas que requirieron atención médica de tercer nivel. Los apoyos consideran traslados de su lugar de origen a los centros hospitalarios de tercer nivel, alimentación y hospedaje, medicamentos y atención médica-hospitalaria.
  - En 2015 se proporcionaron 2,935 apoyos económicos para atención médica de tercer nivel, en beneficio de 2,001 pacientes indígenas.



#### Indicador del Programa Especial de los Pueblos Indígenas, 2014-2018

- Con la incorporación de Baja California Sur y el estado de México, al término de 2015 suman 23<sup>1/</sup> las entidades federativas que reconocen los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, por lo que el indicador “Porcentaje de entidades federativas que en sus constituciones y legislaciones establecen los derechos indígenas” registra un avance de 71.8% respecto a la meta sexenal, que considera a las 32 entidades federativas.

<sup>1/</sup> Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

- Para atender con pertinencia cultural y lingüística a la población indígena involucrada en un proceso legal, en 2015 se consolidó el Padrón Nacional de Abogados Indígenas Bilingües (PAIB), que está constituido por 198 abogados y abogadas indígenas bilingües, que atienden en las lenguas indígenas más requeridas<sup>1/</sup>.

#### Nuevo Sistema de Justicia Penal

- Derivado de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el 29 de octubre de 2015, el Gobierno de la República, a través de las secretarías de Gobernación y de Educación Pública, de la Procuraduría General de la República, de la CDI, así como del Poder Judicial de la Federación y del Gobierno del Estado de Puebla, suscribieron el Convenio de Colaboración para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal con Perspectiva Intercultural y Multilingüe<sup>1/</sup>, el cual garantiza el debido proceso a la población indígena y reconoce sus sistemas normativos como una nueva forma del Estado Mexicano de impartir justicia en plena valoración de la composición pluricultural de la nación mexicana.

<sup>1/</sup> El Nuevo Sistema de Justicia Penal entrará en vigor el 18 de junio de 2016.

- Para promover la vigencia de los derechos indígenas en el orden jurídico de nuestro país, durante 2015 se emitieron 29 opiniones jurídicas a las iniciativas de los siguientes ordenamientos<sup>2/</sup>: Constitución Política de

<sup>1/</sup> Amuzgo, Chinanteco, Chontal, Cho’l, Cora, Maya, Mayo, Mexicanero, Mixteco, Nahua, Náhuatl, Otomí, Pai Pai, Pame, Rarámuri, Tarahumara, Tenek, Tepehuano del Norte, Tepehuano del Sur, Tlapaneco, Totonaco, Triqui, Tzeltal, Tzotzil, Wixárika y Zapoteco.

<sup>2/</sup> A través de la CDI se realizaron opiniones jurídicas a iniciativas de leyes u otros ordenamientos jurídicos que se presentan en la Cámara de Diputados y en la de Senadores. Esta acción es independiente de la aprobación o no de tales ordenamientos.

los Estados Unidos Mexicanos<sup>3/</sup>; Ley General de Salud<sup>4/</sup>; Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente<sup>5/</sup>; Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable<sup>5/</sup>; Ley de los Derechos de las y los Jóvenes; Ley de Aguas Nacionales; Ley Federal de Defensoría Pública; Creación del Instituto Nacional de la Alimentación; Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley General de Desarrollo Social; Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas<sup>4/</sup>; Ley General de Derechos e Identidad de los Pueblos Indígenas; Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Ley de Asistencia Social; Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y Ley General de Consulta a Pueblos Indígenas.

- Con el propósito de fortalecer y promover la vigencia de los derechos políticos y electorales de la población indígena, en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entre junio y agosto de 2015 se impartió el “Curso sobre justicia y litigio electoral”, a 112 abogadas y abogados indígenas bilingües que integran el PAIB.
- Para preservar y fortalecer las culturas indígenas del país y reconocerlas como patrimonio cultural de la Nación, en 2015 se llevaron a cabo acciones de promoción y difusión de las expresiones históricas, artísticas y de conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, la generación de información sobre su patrimonio cultural, la conservación del patrimonio indígena y la comunicación cultural y lingüísticamente pertinente.
- Mediante las 21 radiodifusoras que conforman el SRCI y que se ubican en 16 entidades federativas<sup>6/</sup>, en los primeros tres años de esta administración se han transmitido 306,081 horas-radio, de las cuales 183,649 fueron en 36 lenguas indígenas. En 2015 se transmitieron 92,128 horas-radio, 55,277 fueron en alguna lengua indígena y 36,851 en español.
  - Las radiodifusoras que operan a través de la CDI son un medio incluyente e intercultural que, además de difundir música y espacios de entretenimiento, constituyen un espacio que continúa asegurando el derecho de los pueblos indígenas a la información e interlocución con otros actores de la sociedad.

<sup>3/</sup> Se efectuaron cinco diferentes opiniones a la Constitución.

<sup>4/</sup> Se efectuaron tres diferentes opiniones a esta Ley.

<sup>5/</sup> Se efectuaron dos diferentes opiniones a esta Ley.

<sup>6/</sup> Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Yucatán.

- En 2015 se realizaron programas de la Serie radiofónica “Red Mira” para su difusión en las 21 emisoras del SRCI con temáticas referidas a: Personas Tóxicas; Derechos de las Mujeres en la Modalidad Violencia hacia las Mujeres; Mortalidad Materna; y Salud Mental en las Mujeres.
- Se difundieron las campañas: “Salud Materna”, la cual fue traducida a 36 lenguas indígenas; “Mortalidad Materna” y “Derechos de los niños”; los mensajes presidenciales sobre la Conmemoración del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer/Conmemoran día para erradicar la violencia contra la mujer”; y en forma continua, contenidos culturales en 36 lenguas indígenas<sup>1/</sup> y en español, cápsulas informativas sobre la CNCh, salud; proyectos productivos; equidad de género; derechos y acceso a la justicia; y medidas de contingencia social por fenómenos naturales, entre otros.

#### Fomento del Patrimonio Cultural Indígena

- Con la finalidad de impulsar los procesos culturales que incidan en la creatividad, fortalecimiento y rescate del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas, basados en el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, la equidad y la corresponsabilidad, en 2015, el Gobierno de la República, a través de la CDI apoyó la realización de ferias, festivales y encuentros; además, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno se llevaron a cabo 72 eventos, entre los que destacan: el Acto Conmemorativo Nacional del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, que se realizó en Temoaya, estado de México el 9 de agosto de 2015 y la celebración de esta fecha en 27 entidades federativas<sup>1/</sup>, así como la celebración del Día Internacional de la Lengua Materna.

<sup>1/</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

A fin de lograr una efectiva **participación de las comunidades y pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, asegurando el respeto a sus derechos y formas de vida**, el Gobierno de la República llevó a cabo las siguientes acciones:

<sup>1/</sup> Amuzgo, Cora, Cuicateco, Chatino, Chinanteco, Cho’l, Guarojio, Mam, Maya, Mayo, Mazahua, Mazateco, Mexicano, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Nñañhu, Otomí, Pame del Norte, Pame del Sur, Purépecha, Poptí (Jacalteco), Rarámuri, Tlapaneco, Tenek, Tepehuano del Norte, Tepehuano del Sur, Tojol-ab’al, Triqui, Totonaco, Tzeltal, Tzotzil, Wixárika, Yaqui, Zapoteco y Zoque.

#### Planeación y gestión del desarrollo

- En 2015 concluyó la formulación de 47 planes municipales en los estados de Chiapas, Oaxaca, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán, elaborados en el marco del Modelo de Planeación y Gestión del Territorio para el Desarrollo Integral con Identidad de los Pueblos Indígenas. Con ello se contribuye, en el ámbito de la CNCh, al diseño de esquemas de planeación que fortalezcan el enfoque territorial y participativo, así como la transversalidad en la operación de los programas de inversión de las diferentes instituciones que participan en la Cruzada.
- En la actual administración, 328 municipios indígenas ya cuentan con un Plan Municipal de planeación y gestión del desarrollo comunitario, formulado de manera participativa, cifra que representa 52.5% de los 624 municipios indígenas del país<sup>1/</sup>.

<sup>1/</sup> Corresponde a los municipios con 40% o más de población hablante de lengua indígena, de acuerdo al criterio definido por la CDI, el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- Con el propósito de fortalecer mecanismos adecuados que aseguren la participación efectiva de los pueblos indígenas en las decisiones acerca de su propio desarrollo, a través del Consejo Consultivo de la CDI, órgano de participación y representación de los pueblos y comunidades indígenas de México, durante 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - Cuatro sesiones ordinarias, de acuerdo con lo establecido en la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
  - Renovación del Consejo Consultivo de la CDI con el aumento del número de pueblos indígenas de México representados, al pasar de 62 en 2014 a 68<sup>2/</sup> en 2015, con los cuales todos los pueblos indígenas de México se encuentran representados en el Consejo, lo que permitió integrar el V Periodo del Consejo Consultivo (2015-2018).
  - El pleno del Consejo acordó solicitar al Congreso de la Unión impulsar un proyecto de Iniciativa de Ley para promover y crear la Sexta Circunscripción Electoral Indígena, la cual posibilita a los pueblos indígenas elegir diputados indígenas<sup>3/</sup>.

<sup>2/</sup> Conforme a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y con el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales, existen 68 agrupaciones lingüísticas.

<sup>3/</sup> La iniciativa tiene como fundamento lo que establece la fracción III, del Artículo 2o. Constitucional, publicada el 22 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), “las mujeres y los hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados”.

- Se revisaron y emitieron propuestas y recomendaciones sobre las reglas de operación 2016 de los programas operados por la CDI, en beneficio de los pueblos indígenas de México.
- Para cumplir con los compromisos internacionales en materia de consulta indígena, se dispone del Protocolo para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas, diseñado de acuerdo con los estándares internacionales establecidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Durante la presente administración, la CDI mediante este instrumento y como órgano técnico asesor en materia de consulta indígena, ha proporcionado apoyo a las secretarías de Energía, Comunicaciones y Transportes, de Economía, de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, a la Comisión Federal de Electricidad y a Petróleos Mexicanos. Durante 2015 se difundió el Protocolo a la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Economía, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Asimismo, se realizaron 38 consultas sobre proyectos de desarrollo.
- En 2015 se editó e imprimió el cuadernillo sobre “El Derecho a la Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas de México”, con un tiraje de 10 mil ejemplares, mismos que se distribuyeron como apoyo didáctico para la realización de 275 talleres de capacitación sobre el derecho a la consulta previa, libre e informada a 8,250 indígenas de los 68 pueblos existentes en el país.

Con el objetivo de avanzar en la **promoción del desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de los productos generados que vaya en línea con su cultura y valores**<sup>1/</sup>, durante 2015 se apoyaron las siguientes acciones:

<sup>1/</sup> Esta línea de acción contribuye al cumplimiento de las siguientes Metas del Milenio: Meta 2.A. “Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria”; Meta 3.A. “Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005 y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015”; Meta 7.C. “Reducir a la mitad para el año 2015, el porcentaje de viviendas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento”; y Meta 7.D. “Haber mejorado considerablemente para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios”.

#### Avances del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena<sup>1/</sup>

- En los últimos dos años de la actual administración, con este programa se ejercieron 2,737.8 millones de pesos, con los cuales se apoyó la ejecución de 12,825 proyectos productivos sostenibles y sustentables, la comercialización de los productos generados y la capacitación en los diferentes procesos de la cadena productiva, en beneficio de 151,435 productores indígenas (62% de los cuales fueron mujeres)<sup>2/</sup>, de 29 entidades federativas (excepto Aguascalientes, Nuevo León y Tamaulipas).
- En 2015, a través de este programa se ejercieron 1,439.7 millones de pesos, 8% más en términos reales a los 1,298.1 millones de pesos ejercidos en el año previo, para el desarrollo de 6,494 proyectos productivos (que superan en 21.5% a los 5,345 de 2014) en tres modalidades (Mujer indígena, Proyectos Productivos Comunitarios y Turismo de Naturaleza) en beneficio de 57,084 productores indígenas, y 373 apoyos complementarios (252 acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático, y 121 de promotoría social, comercialización, asistencia técnica y capacitación), para fortalecer la ejecución de los proyectos.

<sup>1/</sup> En este programa se agrupan las acciones que hasta 2013 realizaban los siguientes programas presupuestarios: Programa Fondos Regionales Indígenas; Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena; Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas; Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas; Programa Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas; y Proyecto Fortalecimiento de Capacidades Indígenas.

<sup>2/</sup> Cifras actualizadas respecto a las publicadas en el Tercer Informe de Gobierno.

- Por tipo de modalidad, destacan los siguientes resultados:
  - Mujer Indígena. Se apoyaron 2,924 proyectos productivos<sup>2/</sup>, en beneficio de 20,218 mujeres indígenas en 663 municipios de 28 entidades federativas<sup>3/</sup>.
  - Proyectos Productivos Comunitarios. Se ejecutaron 3,363 proyectos, en beneficio de 25,610

<sup>2/</sup> Entre los proyectos destacan: granjas avícolas, cría y engorda de bovinos, ovinos, caprinos y porcinos, cultivo de hortalizas, flores de ornato, cría y engorda de peces, confección de prendas de vestir y servicios de panadería, tortillerías, tienda de abarrotes y venta de alimentos.

<sup>3/</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

productores indígenas que superan en 62.4 y 34.8% las cifras del año previo (2,071 y 18,993, respectivamente) en 653 municipios de 29 estados de la república<sup>1/</sup>.

- Turismo de Naturaleza. Se apoyó la ejecución de 207 proyectos, en beneficio de 11,256 productores indígenas en 145 municipios de 17 entidades federativas<sup>2/</sup>, de los cuales, 31 son planes de negocio y 176 son proyectos de infraestructura y equipamiento.
- Apoyos Complementarios para el Desarrollo Indígena. Durante 2015 se apoyaron 252 proyectos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, en beneficio de 8,387 indígenas en 82 municipios de 10 entidades federativas<sup>3/</sup>, apoyando entre otras, las actividades de café, stevia, miel y seda.

**Estrategia de impulso productivo y competitivo del café en zonas indígenas para la conservación de los recursos naturales**

- A través del Convenio de Coordinación celebrado el 18 de junio de 2015, entre la CDI y la SAGARPA, se estableció un modelo para promover el desarrollo ordenado de la producción y productividad del café en zonas cafetaleras indígenas. Esta acción consideró la mejora de 6 mil hectáreas en 30 municipios de los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz, ministrándose 40 millones de pesos para el apoyo de 60 viveros de café en estos municipios.
- De igual manera, se otorgaron apoyos a productores cafetaleros para:
  - Establecimiento de viveros comunitarios tecnificados.
  - Paquetes tecnológicos con insumos para la nutrición y sanidad en cafetales.
- Incentivo económico para el pago de jornales por hectárea.

- De enero a diciembre de 2015, se otorgaron otros apoyos complementarios que contribuyeron al fortalecimiento de capacidades de la población indígena en materia organizativa, formativa, de autogestión, participativa, comercialización y enfoque de género, entre los que destacan:

- El desarrollo de 56 acciones de capacitación relacionadas con el intercambio de experiencias y foros de análisis de los productores indígenas. Además, se implementó la estrategia de apoyo a proyectos productivos en Casas y Comedores del Niño Indígena de los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo y Oaxaca, lo que contribuye a la formación productiva de los beneficiarios en estos espacios apoyados a través de la CDI.

- La suscripción de 23 convenios de colaboración entre las Delegaciones Estatales de la CDI con instituciones públicas y privadas de educación media y superior para capacitar a los beneficiarios de proyectos productivos.

- La capacitación a 647 promotores, en coordinación con el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, INCA-Rural, mediante el Programa de Capacitación para la Mejora de la Producción y Productividad en Regiones Indígenas con enfoque económico cooperativo, cuyo objetivo fue dotarlos de herramientas para la adecuada identificación y selección de proyectos productivos susceptibles de recibir apoyo del programa, así como para la consolidación de los mismos, con fines de certificación.

- La realización de ocho acciones de promoción y difusión de productos y servicios indígenas.

- El desarrollo de 27 acciones de comercialización (expo venta de productos y servicios turísticos), las cuales registraron una afluencia de aproximadamente 46 mil asistentes. En estos eventos los productores indígenas lograron establecer enlaces comerciales con algunos de los grupos participantes.

- La primera y segunda Expo-Venta de los Pueblos Indígenas 2015, se llevaron a cabo del 15 al 18 de octubre y del 13 al 16 de noviembre, respectivamente, las cuales en conjunto contaron con la participación de 236 empresas y grupos indígenas; 14 Redes Turísticas integradas por 68 empresas de ocho estados de la república (Campeche, Chiapas, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán): Médicos tradicionales (Chiapas, Nayarit, Oaxaca y Quintana Roo); 10 productores cafetaleros; 25 expositores de gastronomía indígena; y grupos culturales del Distrito Federal, estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca y Veracruz.

<sup>1/</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal.

<sup>2/</sup> Campeche, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

<sup>3/</sup> Baja California, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Yucatán.



- El desarrollo de 24 acciones de seguimiento a los proyectos apoyados por el Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígenas<sup>1/</sup>, 647 promotores sociales.
- La realización de seis acciones tanto de contraloría social como de monitoreo y seguimiento de los proyectos.

#### Paraísos Indígenas

- Para promover la riqueza cultural y natural de los pueblos y comunidades indígenas y para lograr un posicionamiento a nivel nacional e internacional de las empresas turísticas indígenas en el contexto del turismo rural y de aventura, en marzo de 2015 se creó la marca “Paraísos Indígenas”, como resultado del trabajo interinstitucional del Gobierno de la República, para promover que las empresas turísticas conformadas por población indígena ofrezcan servicios y actividades turísticas de calidad certificados. Al 31 de diciembre de 2015 ya cuentan con este distintivo 68 sitios turísticos de naturaleza.

- Durante 2015 se promocionaron 17 rutas turísticas en ocho estados de la república: Campeche, Chiapas, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca; Quintana Roo, Veracruz y Yucatán, con los siguientes resultados:
  - Presencia de la marca y fortalecimiento de las relaciones con los *tour* operadores nacionales e internacionales, así como con medios de comunicación, que generaron *fam trips* que derivaron en reservaciones, reportajes y notas televisivas.
  - 36 de los 68 sitios que conforman la marca Paraísos Indígenas se encuentran en proceso de certificación de la Norma 133 de la SEMARNAT, con la cual, podrán ser integrados en la página web [www.ecoturismocertificado.mx](http://www.ecoturismocertificado.mx), que es una plataforma de difusión en el mercado del turismo verde, en el ámbito internacional.
  - Las 17 rutas se encuentran en proceso de obtener la certificación en el Distintivo Moderniza para

poder ofertar una mayor y mejor calidad en el servicio.

- Se incluyeron 64 sitios de las 17 rutas en el Atlas Turístico de México, con la finalidad de promover a nivel mundial la oferta turística de la marca Paraísos Indígenas.
- Inclusión Financiera. El 23 de marzo de 2015, se suscribió un convenio modificatorio al Convenio de Coordinación CDI-FND (Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero), con el objetivo de ampliar la cobertura de los servicios financieros formales en comunidades indígenas, mediante el desarrollo de sus capacidades productivas, organizativas y administrativas que faciliten su acceso al crédito, como instrumento para el desarrollo económico. En el marco de este convenio, se creó el Fondo Nacional de Atención a Comunidades Indígenas (FONACI), con una garantía líquida aportada por la CDI, por 20 millones de pesos, con lo cual se apoyaron 24 empresas conformadas por 13,878 socios, por un monto de financiamiento de 152.5 millones de pesos, acreditándose a 6,739 productores indígenas en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Tabasco.

#### Marca “Manos Indígenas Calidad Mexicana”

- Como símbolo distintivo de la población indígena que se dedica a la elaboración de artesanías y a la producción y transformación de bienes, en junio de 2015 se creó y registró ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la marca “Manos Indígenas Calidad Mexicana”, la cual imprime valor agregado a la comercialización de productos y artesanías en el mercado nacional e internacional.
- Al concluir 2015, 360 organizaciones de 24 estados de la República Mexicana<sup>1/</sup>, portan esta marca en los productos que elaboran.

<sup>1/</sup> Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y el Distrito Federal.

- Mediante el Programa de Opciones Productivas se apoyó a 4,584 indígenas para el desarrollo de 819 proyectos productivos.
- Al mes de diciembre de 2015 a través del Fondo Nacional de Fomento de las Artesanías, se atendió a 27,195 artesanos, pertenecientes a pueblos indígenas, de los cuales 8,468 son hombres y 18,727 mujeres.

Una de las prioridades del Gobierno de la República en el ámbito social, es **asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia**

<sup>1/</sup> Una acción en cada una de las 24 unidades administrativas de la CDI: Subdelegación Estatal de la CDI en el estado de Guanajuato y las Delegaciones Estatales de la CDI en los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y área metropolitana de la Ciudad de México.



de alimentación, salud, educación e infraestructura básica<sup>1/</sup>. Al respecto, se tienen los siguientes resultados:

### Alimentación

- El Componente de Alimentación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, entrega apoyos monetarios directos a las familias beneficiarias para contribuir a que mejoren la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación. En 2015 PROSPERA atendió a 6.1 millones de familias, de las cuales 1.5 millones corresponden a familias que habitan en más de 23 mil localidades indígenas.
- Por otra parte, con el Programa de Apoyo Alimentario (PAL) se contribuye a mejorar el acceso a la alimentación de las familias beneficiarias mediante la entrega de apoyos monetarios. En 2015 el PAL benefició a más de 700 mil familias, de las cuales, más de 102 mil habitan en 8,773 localidades indígenas.
- Con el propósito de mejorar la nutrición de las personas que tienen un ingreso por debajo de la línea de bienestar, al 31 de diciembre de 2015, a través del Programa de Abasto Social de Leche se ejercieron 25 millones de pesos, lo que benefició a 158,986 indígenas<sup>2/</sup>, con la distribución de leche fortificada en 3,214 localidades, 359 localidades más respecto a las del año anterior.
- Al finalizar 2015, el Programa de Abasto Rural cuenta con 11,117 tiendas Diconsa en 9,489 localidades indígenas, 236 tiendas más que en 2014 (10,881), y superior en 586 a las de 2013 (10,531). Los recursos destinados por Diconsa para la atención de la población indígena a través de este programa, en los últimos dos años registraron un aumento de 2.6% real<sup>3/</sup>, al pasar de 812.3 millones en 2013 a 890.3 millones en 2015.

<sup>1/</sup> Esta línea de acción contribuye al cumplimiento de las siguientes Metas del Milenio: Meta 2.A. "Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria"; Meta 3.A. "Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005 y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015"; Meta 7.C. "Reducir a la mitad para el año 2015, el porcentaje de viviendas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento"; y Meta 7.D. "Haber mejorado considerablemente para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios".

<sup>2/</sup> Estos beneficios son los que se encuentran en localidades indígenas marcadas por la CDI.

<sup>3/</sup> Para el cálculo de la variación porcentual se utilizó el deflactor del INPC (1.0685).

### Apoyo alimentario en las comunidades indígenas de Chiapas, Guerrero y Oaxaca

- A fin de contribuir en la disminución de la problemática de desnutrición en la población indígena y fortalecer la transversalidad y la coordinación institucional a través de la Acción de Apoyo Alimentario para Familias Indígenas con Carencia o Riesgo Alimentario en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, en 2015 se realizó el levantamiento del padrón de beneficiarios y se entregaron 18,096 toneladas de alimentos a 49,575 familias de 580 localidades en 73 municipios de alta y muy alta marginación de los estados mencionados. Esta acción complementa la entrega de 8,290 toneladas de alimentos realizada en 2014 en el marco del Plan Nuevo Guerrero, y a las 1,321 toneladas entregadas en 2013 para atender la emergencia alimentaria derivada de los fenómenos meteorológicos del mismo año en el estado de Guerrero.
- La distribución de alimentos básicos y sal se llevó a cabo con la participación de 193 promotores alimentarios capacitados a través de la CDI, con base en el Modelo Integral de Atención al Desarrollo Social Comunitario, la Nutrición y el Neurodesarrollo Infantil, que fue diseñado por la SEDESOL y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMN), y aplicado a las familias beneficiarias. De igual forma, se realizaron acciones de medición de peso y talla, así como la impartición de capacitación en neurodesarrollo, estimulación temprana, nutrición y seguridad alimentaria.
  - Los resultados del proceso de medición de indicadores nutricionales, se integraron a la plataforma de información virtual diseñada por el INCMN, para el seguimiento de las familias atendidas. Los datos se encuentran disponibles en la página [www.scpian.org.mx](http://www.scpian.org.mx). Adicionalmente, en 2015 se concluyó el levantamiento y sistematización de la línea base de dichos indicadores. En este marco se realizó la medición de valores de peso y talla de 13,973 niñas y niños menores de cinco años en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca. De los resultados más relevantes, de acuerdo al análisis del INCMN, se encuentra que entre la medición inicial y la final, los valores porcentuales de nutrición normal pasaron de 46.7 a 53.7, y los de desnutrición leve de 35 a 32.4; la desnutrición grave se redujo de 4.7 a 3 y la categoría de desnutrición moderada pasó de 13.5 a 10.9. Estos valores se refieren al universo de niños evaluados, pero hacen evidente el resultado positivo de la aplicación de acciones institucionales como el apoyo alimentario a familias indígenas con carencia o riesgo alimentario, y el establecimiento de huertos comunitarios de autoconsumo.

### Proyecto Fortalecimiento de la Cohesión Social en Microrregiones Indígenas de México

- Al 31 de diciembre de 2015, concluyeron los trabajos del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Cohesión Social en Microrregiones Indígenas de México", desarrollado a través de la CDI, en coordinación con la Unión Europea, cuyo objetivo fue contribuir al desarrollo de capacidades en materia de seguridad alimentaria y nutricional, cultura y derechos. Como resultado de dicha estrategia, se logró el desarrollo de capacidades de 12,908 indígenas, a través de talleres de capacitación sobre temas como seguridad alimentaria y nutrición, derechos humanos, indígenas y agrarios con perspectiva de género. Desde 2013 su universo de atención fue de 579 localidades de 35 microrregiones indígenas de los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca. Asimismo, se logró el establecimiento de 179 huertos comunitarios de autoconsumo en beneficio de 2,115 personas de los estados referidos.

## Salud

- Con la finalidad de garantizar el acceso a los servicios de salud de las comunidades indígenas y coadyuvar a reducir la brecha de pobreza, al mes de diciembre de 2015 se encuentran registrados en el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), 7,150,721 afiliados en 624 municipios de 16 estados de la república<sup>1/</sup>, con 40% y más de población de habla indígena, 1.3% superior, respecto de los 7,060,834 afiliados en 2014. De los afiliados en 2015, 3,713,027 beneficiarios de 12,664 localidades de 406 municipios están comprendidos en la CNCh.

### Población registrada en el SPSS de los municipios con más del 40% de habla indígena

- En la presente administración los registros nuevos en el SPSS ascienden a 653,152 beneficiarios y una afiliación acumulada de 7,150,721 beneficiarios al cierre de 2015, lo que significó un incremento de la cobertura de 10.1%, respecto de la afiliación de 2012 que fue de 6,497,569 personas.
- En el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca se atendieron 10,735 usuarios de origen indígena, proporcionándoles 26,647 consultas de atención médica, ofreciendo mayor acceso a la alta especialidad en el propio estado y disminuyendo la necesidad de traslados, lo que hace más oportuna la resolución de los padecimientos complejos o crónicos que presentan los pacientes.

<sup>1/</sup> Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

- Mediante dos convenios de colaboración suscritos el 2 de marzo y el 23 de junio, respectivamente, entre la CDI y el Programa IMSS-PROSPERA, se adquirieron y equiparon 59 Unidades Médicas Móviles para beneficiar a 215,901 indígenas de 14 entidades federativas<sup>2/</sup>; se inició la construcción y el equipamiento de 10 Unidades Médicas Rurales en los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Nayarit<sup>3/</sup>, Oaxaca y San Luis Potosí, para atender a 26,507 indígenas; y se inició la construcción y equipamiento de un Albergue Comunitario para el Hospital Rural de Axtla de Terrazas, en San Luis Potosí, para apoyar a 242,889 personas, de las cuales, 179,663 son indígenas en los municipios de Axtla de Terrazas, Aquismón, Huehuetlán, Xilitla, Tancanhui, San Antonio, Tampamolón Corona, Coxcatlán, Tanquián de Escobedo y Tanlañas.
- Por otra parte, la suma de esfuerzos entre la CDI y la Secretaría de Salud dio lugar a un convenio de colaboración suscrito el 15 de junio de 2015 para la sustitución del centro de salud de Huejutla, y la ampliación y equipamiento de dos centros de salud de Huejutla y uno de San Felipe Orizatlán, en el estado de Hidalgo, que permitieron atender a 63,615 indígenas.

### Apoyos en el ámbito de salud en el marco del Plan Nuevo Guerrero

- En colaboración con nueve dependencias federales y tres estatales<sup>1/</sup>, el Programa IMSS-PROSPERA contribuyó con el otorgamiento de servicios de salud en la Ciudad de las Mujeres, en Tlapa de Comonfort, inaugurada en julio de 2015. Este complejo funciona como centro integral de atención de la violencia de género, cuidado infantil, atención psicológica al adolescente, salud sexual y reproductiva, educación colectiva y capacitación para lograr la autonomía económica, además de fortalecer la atención integral de la población femenina y la niñez. Al término de 2015 se otorgaron 7,365 consultas, se atendió a 101 embarazadas y 147 mujeres en lactancia, se proporcionó atención médica por *diabetes mellitus* a 160 pacientes y a 195 por hipertensión arterial, y se brindó atención a 78 menores de edad en materia de infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, así como la medición de peso y talla.

<sup>1/</sup> Nueve federales (SEDESOL, SEP, SEDATU, SE, SCT, SAGARPA, INMUJERES, CDI e IMSS-PROSPERA) y tres del ámbito estatal (Secretaría de la Mujer, Instituto de Capacitación para el Trabajo y Procuraduría General de Justicia).

<sup>2/</sup> Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.

<sup>3/</sup> Nayarit es la única entidad federativa que reporta un avance de 100% en la construcción de la Unidad Médica Rural al 31 de diciembre de 2015.

## Educación

- En el ciclo escolar 2014-2015 los servicios de educación indígena atendieron 1.2 millones de alumnos, cifra equivalente a 6.5% de la matrícula nacional de los niveles de educación preescolar y primaria.
  - A fin de atender a los 411,140 niños inscritos en educación preescolar indígena, se contó con una infraestructura de 9,673 escuelas y el apoyo de 18,599 directores con grupo, docentes y promotores. En primaria indígena se brindó el servicio a 827,628 alumnos en 10,133 escuelas, bajo la tutela de 36,809 directores con grupo, docentes y promotores.
  - Se estima que en el ciclo 2014-2015, la eficiencia terminal de primaria indígena alcanzó 93.3%, el abandono escolar 0.8% y la reprobación 1.7%. Estos indicadores de rendimiento escolar en primaria indígena comparados con el inicio de la administración (ciclo escolar 2012-2013), mostraron un aumento de 2.8 puntos en eficiencia terminal, y una disminución de 0.8 puntos para abandono escolar y de 0.4 puntos para reprobación.
- En el marco del Modelo de Telesecundaria, durante 2015 inició el trabajo de adecuación al enfoque intercultural del Diplomado de Didáctica de los Medios de Comunicación, en tres de sus seis apartados (propedéutico, visual y de audio), diseñado para la telesecundaria. El trabajo se enfocó en la revisión y adecuación de actividades para lograr que los participantes, además de integrar los lenguajes: visual, sonoro, audiovisual y multimedia, a las herramientas didácticas habituales del aula, con el propósito de enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, conozcan el enfoque intercultural y orienten sus actividades docentes a generar un proceso de diálogo en su espacio de trabajo para analizar y reflexionar individual y colectivamente sobre la lengua, la cultura y las manifestaciones de los pueblos indígenas.
- Dentro de las acciones desarrolladas de incorporación del enfoque intercultural en la educación media superior, durante el ciclo escolar 2014-2015, operaron 10 planteles del Bachillerato Intercultural en los estados de Chihuahua, Guerrero, Sinaloa y Yucatán, para atender a la población de jóvenes de origen Rarámuri, Maya, Mixteca, Menonita, Tu'un Savi y Me'phaá.
- Se fortaleció la estrategia de divulgación de la diversidad cultural y lingüística, por la difusión de los materiales audiovisuales, editoriales y fotográficos del acervo de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB), a través de las siguientes acciones:

- Conversatorio: sesión de discusión y análisis en torno al video Testimonios con Valor con estudiantes y docentes de escuelas secundarias de la Delegación Iztacalco, del Distrito Federal, en el marco de las celebraciones del Día Internacional de la Lengua Materna.
  - Actividades Académicas: IV Foro para la Comunicación Intercultural, llevado a cabo el 19 de octubre de 2015 (Día Nacional contra la Discriminación) en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual contó con la participación de especialistas interdisciplinarios, y se estructuró como un espacio para el intercambio de experiencias relativas a temáticas como la construcción sociolingüística de los discursos de odio y el desarrollo histórico del concepto de racismo en México.
  - Participación con una charla y la distribución de materiales editados por la CGEIB entre los participantes en la Feria de Apoyos y Servicios Institucionales del Programa Pensión para Adultos Mayores de la Delegación Federal de la SEDESOL en el Distrito Federal, la cual se llevó a cabo el 8 de octubre de 2015 en San Lorenzo Tlacoyucan, Milpa Alta.
- Para dar respuesta a las demandas de la población indígena relacionadas con el acceso y permanencia a los diferentes niveles educativos, mediante el Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI) se proporcionaron servicios de hospedaje y alimentación a niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas para contribuir a su permanencia en el sistema educativo.

### Apoyos otorgados en Casas y Comedores del Niño Indígena

- Durante los primeros tres años de esta administración, se otorgaron anualmente en promedio 75 mil apoyos a niñas, niños y jóvenes indígenas por ciclo escolar en 1,132 Casas y 183 Comedores del Niño Indígena (928 Casas del Niño Indígena y 136 Comedores del Niño Indígena, 204 Casas y 47 Comedores Comunitarios del Niño Indígena).
- Asimismo, con la operación del PAEI, se logró que durante los ciclos escolares 2012-2013 a 2014-2015, concluyeran sus estudios 901 niñas y niños indígenas de preescolar, 20,917 de primaria, 18,298 de secundaria, 8,844 de bachillerato y 395 en el nivel superior.

- En 2015 se ejercieron a través de este programa 1,092.5 millones de pesos, 10.4% más en términos reales a los 963.6 millones de pesos ejercidos el año previo, para atender a 60,853 beneficiarios, mediante la operación de 1,064 Casas y Comedores

del Niño Indígena y a 14,673 niños y jóvenes indígenas en 251 Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena, distribuidos en 21 estados de la República Mexicana<sup>1/</sup>.

- Además, se realizaron 27 acciones de rehabilitación a igual número de Casas del Niño Indígena, de las cuales 21 fueron integrales, seis medias<sup>2/</sup> y 10 correspondieron a la supervisión de obra; asimismo, se realizaron 30 proyectos ejecutivos, se equiparon 169 Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena, se realizaron 41 procesos de capacitación orientados a padres de familia, jefes y ecónomas de Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena en las 21 delegaciones con cobertura de casas y comedores; también se llevaron a cabo 2,541 visitas de supervisión a 954 Casas y Comedores del Niño Indígena, y 414 visitas de supervisión a 175 Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena.
- Por otra parte, se ejercieron 20.2 millones de pesos, con los cuales se otorgaron 1,725 becas económicas a estudiantes indígenas de educación superior; de estos, 34 recibieron adicionalmente apoyos para los gastos de su titulación.
- Con los apoyos otorgados por el programa, en el ciclo escolar 2014-2015, se logró que sus beneficiarios concluyeran el nivel académico con los siguientes resultados: 271 en preescolar, 6,872 en primaria, 6,296 en secundaria, 2,747 en bachillerato y 275 en el nivel superior.
- El PAEI contribuyó a mejorar el estado nutricional de sus beneficiarios con los siguientes resultados: Normalidad 75.8%, Sobrepeso y obesidad 19.2% y bajo peso 5%. La cifra de sobrepeso y obesidad, comparada con los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, se encuentra por debajo de la situación nutricional de la población general, y por encima en relación con el bajo peso.

## Infraestructura

- Mediante el Programa de Infraestructura Indígena se ejercieron 5,078.5<sup>3/</sup> millones de pesos, de los cuales 4,339.4 millones de pesos fueron aplicados en el

<sup>1/</sup> Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

<sup>2/</sup> Son rehabilitaciones que solo incluyen un área de estos espacios para ser rehabilitada, y pueden ser dormitorios, cocina-comedor, y salón de usos múltiples, entre otros.

<sup>3/</sup> Este monto incluye 43.4 millones de pesos para cubrir compromisos devengados en 2014, y 204.3 millones de pesos de gastos de operación.

proceso de ejecución de 1,258 obras y acciones (estudios, proyectos ejecutivos, y supervisión gerencial y externa), en el marco de los Acuerdos de Coordinación suscritos con gobiernos estatales o por ejecución directa, y 491.4 millones de pesos para la realización de 694 obras de infraestructura eléctrica, como parte de los Convenios de Colaboración suscritos con la Comisión Federal de Electricidad en 19 entidades federativas<sup>4/</sup>.

- Con la ejecución de 1,952 obras y acciones de infraestructura básica, se benefició a 1.7 millones de personas que habitan en 2,163 localidades de 537 municipios, ubicados en 26 entidades federativas<sup>5/</sup>.
- En el marco del Convenio de Colaboración firmado entre la CDI y el FONHAPO<sup>6/</sup>, al 31 de diciembre de 2015 se concluyó la construcción de 765 viviendas y se encuentran en construcción 2,026 viviendas, en beneficio de 3,443 indígenas.

## ACCIONES DERIVADAS DEL COMPROMISO PRESIDENCIAL 257 “APOYO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS”, 2013-2015

(Continúa)

- Apoyo a la Educación Indígena. El PAEI otorgó anualmente en promedio 75 mil apoyos en 1,315 Casas y Comedores del Niño Indígena y Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena, así como un promedio de 1,725 becas a estudiantes indígenas de educación superior, en beneficio de más de 76 mil personas indígenas de 1,360 localidades, 580 municipios pertenecientes a 25 entidades federativas<sup>1/</sup>.
- Infraestructura Indígena. Se realizaron 5,904 obras, estudios y proyectos de infraestructura básica, consistentes en 1,571 obras de agua potable, 1,011 obras de saneamiento, 2,426 obras de electrificación y 896 obras de caminos y puentes, beneficiando anualmente a un promedio de 1.95 millones de habitantes indígenas pertenecientes a 26 entidades federativas<sup>1/</sup>.

<sup>1/</sup> Excepto Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Tlaxcala, Tamaulipas y Zacatecas.

<sup>4/</sup> Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí y Veracruz.

<sup>5/</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

<sup>6/</sup> El monto de este convenio fue por 854 millones de pesos, de los cuales la CDI realizó una transferencia líquida por 427 millones de pesos.

ACCIONES DERIVADAS DEL COMPROMISO  
PRESIDENCIAL 257 "APOYO A LAS COMUNIDADES  
INDÍGENAS", 2013-2015

(Concluye)

- Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena. Este programa otorgó más de 18 mil apoyos para proyectos productivos, con lo que se contribuye a mejorar sus ingresos monetarios y no monetarios, en beneficio de 218,452 indígenas de 7,772 localidades, de 1,140 municipios, pertenecientes a 30 entidades federativas (excepto Aguascalientes y Tamaulipas).
- Derechos Indígenas. Con las acciones de este programa se apoyó para el ejercicio de los derechos de acceso a la justicia, culturales, de comunicación, de género y acceso a la salud a 964,500 personas indígenas a través de 22,979 apoyos, en 8 mil localidades de 1,241 municipios, pertenecientes a 31 entidades federativas (excepto Tamaulipas).
- Acciones de Transversalidad de Vivienda y Salud. A través de Convenios de Colaboración con el FONHAPO, se han construido 8,582 viviendas en beneficio de 38,582 indígenas de 699 localidades, pertenecientes a 115 municipios de 15 entidades federativas<sup>1/</sup>.
- Asimismo, con el IMSS-PROSPERA en nueve localidades, de igual número de municipios, pertenecientes a los estados de Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Michoacán y San Luis Potosí, se construyeron ocho Unidades Médicas Rurales y se realizó la ampliación de un hospital y un albergue hospitalario. Con estas acciones se ha beneficiado a una población potencial de 376,927 personas. Además, se han adquirido, equipado y puesto en marcha 30 Unidades Médicas Móviles, que pueden otorgar atención a 229,508 habitantes de 257 localidades en 42 municipios de seis entidades federativas (Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Puebla y San Luis Potosí). Las obras y acciones realizadas, en el periodo 2013-2015 han permitido beneficiar a más de 5 millones de indígenas en 14,859 localidades de 1,466 municipios pertenecientes a 31 entidades federativas (excepto Tamaulipas).

<sup>1/</sup> Chiapas, Chihuahua, Durango, estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

FUENTE: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

- En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en 2015, a través de la CDI se realizaron 52,212 obras o acciones con una inversión de 3,145.5 millones de pesos, en beneficio de 561,223 personas de 624 municipios, pertenecientes a 28 entidades federativas<sup>1/</sup>. Las obras y acciones fueron realizadas mediante los siguientes programas:

<sup>1/</sup> Excepto Aguascalientes, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas.

- Programa de Infraestructura Indígena. Se realizaron 261 obras de agua potable, en las que se invirtieron 880.5 millones de pesos, en beneficio de 189,613 personas. En la vertiente de electrificación, se realizaron 504 obras que beneficiaron a 108,540 personas, con una inversión de 363.4 millones de pesos; asimismo, se construyeron 120 obras de drenaje y saneamiento, en las cuales se invirtieron 610.9 millones de pesos para beneficiar a 167,151 personas.
- Programa de Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena. Se apoyó la realización de 5,506 proyectos productivos, con la participación de grupos organizados, constituidos por 50,098 indígenas, los cuales recibieron 904.6 millones de pesos.
- Programa de Apoyo a la Educación Indígena. Para contribuir al indicador de carencia en rezago educativo, se otorgó el servicio de alimentación y/o hospedaje en Casas y Comedores del Niño Indígena y Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena a 45,821 niñas y niños que cursan los niveles de primaria y secundaria, mediante la inversión de 386.2 millones de pesos.
- Durante 2015, con una inversión de 189.5 millones de pesos, la CDI realizó nueve acciones de continuidad al Plan Michoacán, que consistieron en: construcción de vivienda; adquisición y equipamiento de dos Unidades Médicas Móviles; construcción de obras de agua potable; comunicación terrestre; electrificación; drenaje y saneamiento; apoyo a población indígena organizada para el desarrollo de actividades productivas sustentables; otorgamiento del servicio de alimentación y hospedaje a estudiantes de distintos niveles académicos, e implementación de acciones para el ejercicio de derechos de acceso a la justicia, de género e iniciativas comunitarias, que fortalezcan sus manifestaciones culturales.

Entre las acciones realizadas por el Gobierno de la República para **impulsar políticas para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales existentes en las regiones indígenas y para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, aprovechando sus conocimientos tradicionales**, sobresalen las siguientes:

- Con el propósito de promover la conservación del medio ambiente, el combate a los efectos del cambio climático y un manejo sustentable de la biodiversidad, aprovechando los conocimientos tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas, en el marco del Programa hacia la Igualdad y Sustentabilidad Ambiental, el 12 de enero de 2015 se publicaron en la página web de la SEMARNAT (<http://www.gob.mx/semarnat>)





/acciones-y-programas/programa-de-subsidios-a-organizaciones-de-la-sociedad-civil), los “Lineamientos para el otorgamiento de subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil, Desarrollo sustentable con perspectiva de género y Desarrollo sustentable con beneficio de comunidades y pueblos indígenas”, correspondientes al ejercicio 2015, a partir de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

- Del 2 de febrero al 21 de abril se dictaminaron y aprobaron los proyectos recibidos, así como la firma de convenios de concertación entre la SEMARNAT y las organizaciones beneficiarias. Se desarrollaron 14 proyectos productivos para el desarrollo forestal, producción orgánica de hortalizas, manejo sustentable de cafetales, instalación de unidades productivas de ovinos, abastecimiento de agua a través de celdas solares, ecoturismo, agroturismo, acopio y uso sustentable de agua para producción de peces y riego de frutales, con el objetivo de desarrollar y fortalecer habilidades técnicas y capacidades autogestivas para la conservación y manejo sustentable de sus recursos naturales por un monto de 101 millones de pesos, en beneficio de 445 indígenas, de los cuales 351 son mujeres y 94 hombres, pertenecientes a las etnias: Zapoteca, Maya, Nahuatl, Mixe, Tzeltal, Mazahua, Tepehuano del Sur, Zoque, Tzotzil y Otomí, en 10 estados de la república: Chiapas, Durango, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Veracruz y Yucatán.
- Con el Sistema de Seguimiento de Erogaciones para Atender a la Población Indígena del Sector Ambiental, se recopila y sistematiza la información de avances de los programas del sector ambiental que operan en los municipios donde existe presencia de población indígena, contribuyendo al cumplimiento de la meta nacional de México Incluyente y al Anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación: Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

– Al cierre de 2015, se beneficiaron 159,016 indígenas, a través de los siguientes programas: Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado; de Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas (K129); Inversión para el Manejo Integral del Ciclo Hidrológico (K139); Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales; Conservación para el Desarrollo Sostenible; Empleo Temporal; Corredores Biológicos de La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad en el Sureste de México; Conservación de Maíz Criollo; y Conservación y Restauración de Suelos.

- En la SEMARNAT, con fundamento en lo dispuesto en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, se realizaron distintas consultas a los pueblos y comunidades originarios en materia ambiental, entre las que destaca la Consulta a la tribu Yaqui sobre la operación del Acueducto Independencia.

En materia de **impulso a acciones que garanticen los derechos humanos y condiciones de seguridad de los grupos indígenas que realizan migraciones temporales en el territorio nacional**, se tienen los siguientes resultados:

- A través del Servicio Nacional de Empleo se brindó asistencia a los buscadores de empleo que residen en pueblos y comunidades indígenas, a fin de que pudieran ubicar puestos de trabajo de su interés en localidades distintas a las de su residencia, además de facilitarles apoyo para su transportación.
- Por medio del subprograma Movilidad Laboral sector agrícola, de enero a diciembre de 2015 se apoyó a 67,909 jornaleros agrícolas, pertenecientes a comunidades indígenas, de los cuales 36,841 se colocaron en un puesto de trabajo, con lo que se obtuvo una tasa de colocación de 54.3 por ciento.
- En los tres primeros años de la administración, se apoyó a 246,423 jornaleros agrícolas de comunidades indígenas, de los cuales 171,453 lograron colocarse en un empleo.



## 2.2.4 Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena

Se trabaja en el establecimiento de esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de **acciones que fomentan la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación.**

- A diciembre de 2015, se encuentran en funcionamiento 45 Centros Integrales de Salud Mental en el país. Estas unidades especializadas brindan atención ambulatoria, como parte de la Red de Servicios que integra el Modelo Miguel Hidalgo de Atención en Salud Mental<sup>1/</sup>, proporcionan servicios integrales especializados orientados a la prevención y atención de psicopatologías diversas.
- El Instituto Nacional de Rehabilitación “Luis Guillermo Ibarra Ibarra”, desarrolla un programa de implante coclear, que forma parte del Programa Nacional de Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana del Seguro Médico para una Nueva Generación. En 2015, se efectuaron dos implantes cocleares, se otorgaron 17 auxiliares auditivos para pacientes con hipoacusia severa y 31 para pacientes con hipoacusia profunda.
- Mediante el Programa de Servicios de Atención a Población Vulnerable, el SNDIF opera 21 Centros de Rehabilitación en 17 entidades federativas. De enero a diciembre de 2015, se realizó lo siguiente:
  - Se proporcionaron 5,227 pláticas a la población en general con respecto a la discapacidad, su prevención, detección y derechos humanos, a las que asistieron 82,846 personas.
  - En materia de rehabilitación, se proporcionaron 2,148,119 sesiones de terapia física, ocupacional y de lenguaje, además se entregaron 15,171 piezas de órtesis y 1,724 de prótesis para coadyuvar en el proceso de rehabilitación integral, en beneficio de 10,133 personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla.
- Respecto a la salud mental, en 2015, se hicieron modificaciones a la Ley General de Salud, con el objetivo de armonizar con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como para avanzar en el respeto a los derechos humanos de los usuarios y usuarias de los servicios de salud mental.

<sup>1/</sup> Este modelo se aplica por medio de villas de atención y casas de medio camino, con las que se elimina el sistema de asilo o granjas.

- Durante 2015, se concluyó la evaluación de los hospitales psiquiátricos a través de la aplicación de la Cédula de Supervisión -diseñada por el Secretariado Técnico del Consejo de Salud Mental- a 12 unidades en 11 entidades federativas (Campeche, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán).
- En octubre de 2015, se llevó a cabo en Tijuana, Baja California, un taller para promotores comunitarios con la participación de autoridades de México y Estados Unidos de América, en el marco del Proyecto Binacional de Capacitación a Personal de Atención Primaria y Promotores de Salud Mental Comunitaria, de la Organización Panamericana de la Salud, con el fin de integrar los servicios de salud mental a la atención primaria, así como capacitar promotores pertenecientes a comunidades de bajos recursos o zonas rurales para que puedan identificar y referir a personal de atención primaria.

Se diseñan estrategias para **incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo.**

- Dentro del Programa de Coinversión Social, durante 2015, en conjunto con la Fundación MVS Radio y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), emitieron una convocatoria denominada “Convocatoria por la Audición (AU)”, la cual contó con un monto total de 3 millones de pesos, a fin de apoyar un total de 16 proyectos que realizaron acciones tendientes a la plena inclusión de las personas con discapacidad auditiva, en beneficio de 2,556 personas (1,546 mujeres y 1,010 hombres).
  - Adicionalmente, el PCS a través de 15 convocatorias, apoyó un total de 151 proyectos con un monto de 30.5 millones de pesos, en beneficio de 39,163 personas (20,267 mujeres y 18,896 hombres).
  - Durante 2015, el PCS respaldó un total de 167 proyectos a través de los cuales se benefició a 41,719 personas (21,813 mujeres y 19,906 hombres), con un aportación de 31.5 millones de pesos.
- El SNDIF, a través del Programa de Atención a Personas con Discapacidad y en coordinación con los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, durante 2015, autorizó 30 proyectos para obras y acciones que beneficiaron a 10,418 personas con discapacidad en materia de salud, fortalecimiento de infraestructura y equipamiento, así como para el desarrollo de acciones que permitan su inclusión laboral, educativa y social.



- Con la estrategia Abriendo Espacios, el SNE entre enero y diciembre de 2015, atendió a 40,735 personas con discapacidad desempleadas, para facilitar el acceso al empleo u ocupación productiva formal, y coadyuvó para que 16,174 obtuvieran un puesto de trabajo. En comparación a lo realizado en 2014, se superaron las atenciones y colocaciones en 15% y 23%, en ese orden.

**Servicio Nacional de Empleo. Atención a personas con discapacidad, 2012-2015**

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2015, se atendió a 110,838 personas con alguna discapacidad, de las cuales 42,561 obtuvieron un empleo, cifra que representa una tasa de colocación de 38.4%. Estos resultados son mayores a los alcanzados en igual periodo de la administración anterior, en 75.2% y 165.8%, en ese orden.
- En septiembre de 2015, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y la Federación China de Personas con Discapacidad de la provincia de Zhejiang de la República Popular de China, firmaron un acuerdo de cooperación, con el objetivo de intercambiar información, experiencia, buenas prácticas y visitas, sobre políticas públicas en materia de inclusión laboral para este grupo de la población y promover dentro del ámbito de sus respectivas competencias, el respeto de sus derechos laborales.
- En 2015, las secretarías de la Función Pública, del Trabajo y Previsión Social y el CONADIS realizaron el "Protocolo de actuación para la inclusión laboral para personas con discapacidad en la Administración Pública Federal".
- El CONADIS instaló, en 2015, el Comité de Gestión por Competencias para la Inclusión de Personas con Discapacidad, como un factor sustancial para crear alternativas laborales para este grupo poblacional. La

primera reunión con el Comité se realizará a finales del mes de febrero de 2016, a la que serán convocados academia, intérpretes expertos oyentes y sordos, miembros del Comité y miembros de la sociedad civil.

**Se busca asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad.**

- El ISSSTE, durante 2015, realizó 746 acciones de adaptación de elementos y/o infraestructura, señalización especializada, entre otros en las delegaciones estatales y regionales, órganos desconcentrados, áreas centrales y el Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer.
- A través del Programa Rescate de Espacios Públicos, de enero a diciembre de 2015, se intervinieron 1,274 espacios públicos, para facilitar su uso por parte de la población beneficiada y de manera preferencial, de las personas con discapacidad y/o personas adultas mayores, en virtud de que cuentan con accesos especiales tales como banquetas y rampas.
- La Secretaría de Salud promovió, en 2015, la generación de 176 proyectos de infraestructura hospitalaria con el objetivo de garantizar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.
- En materia de vivienda, durante 2015, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, trabajaron en un proyecto de vivienda accesible para personas con discapacidad. El INFONAVIT estableció un programa piloto para construir 500 viviendas con esta característica, 250 en la ciudad de Durango y 250 en la ciudad de Mérida.

## 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud

La salud de la población mexicana ha mejorado considerablemente en las últimas décadas. Actualmente, la esperanza de vida al nacer es de cerca de 75 años y se ha producido una reducción importante de la mortalidad en casi todos los grupos de edad. Avances en la educación, decisiones sobre la vida reproductiva, alimentación, la atención médica, medicamentos y tecnologías para la salud, y acceso a programas de prevención de enfermedades, promoción de la salud y protección contra riesgos sanitarios, han permitido que hoy la población viva más y con mejores condiciones de salud.

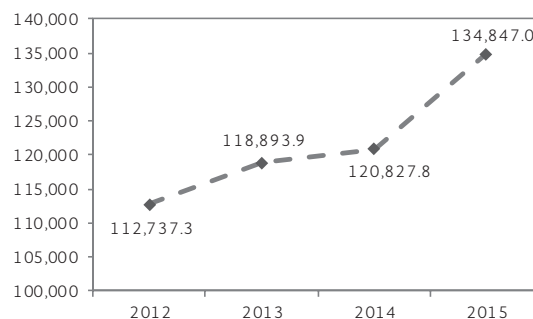
Sin embargo, a mitad de camino persisten retos en el Sistema Nacional de Salud (SNS), que surgen como consecuencia de los cambios en el perfil epidemiológico y demográfico, por las condiciones socioeconómicas de la población, entre las que destaca la pobreza e inequidad, así como por su propia organización fragmentada e ineficiente; todos ellos factores estructurales difíciles de cambiar en el corto plazo.

Para mantener los logros y atender estos desafíos, el Gobierno de la República debe asumir la responsabilidad de garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población, construir un sistema de salud equitativo, eficiente y sostenible que busque mejorar la salud de las personas, pero también la experiencia de ellas cuando interactúan con las instituciones del SNS. Por ello, el Estado Mexicano ha instrumentado diversas políticas, como la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la *Diabetes*, de la cual ya está surgiendo evidencia de su efectividad. Para mejorar la infraestructura se han invertido alrededor de 40 mil millones de pesos y para hacer más eficiente el gasto del gobierno y de los hogares, se han establecido diversas acciones para el acceso, compra y abasto de medicamentos, entre los que destaca la compra consolidada que ha acumulado ahorros por 10,863 millones de pesos en estos años.

El presupuesto aprobado para la Secretaría de Salud (SS) en 2015 ascendió a 134,847.6 millones de pesos, monto superior en 9.5% en términos reales<sup>1/</sup>, respecto al de 2012. Los principales programas apoyados con estos recursos son: el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) con 74,789 millones de pesos, Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud con 18,277 millones y PROSPERA Programa de Inclusión social con 6,023 millones de pesos.

<sup>1/</sup> La variación real se calculó con base en el deflactor implícito del PIB (1.0920).

GASTO EN SALUD, 2012-2015 <sup>1/</sup>  
(Millones de pesos)



<sup>1/</sup> Corresponde a la Secretaría de Salud. Para 2012, 2013 y 2014 gasto ejercido con datos de Cuenta Pública. Para 2015 se refiere a presupuesto aprobado para la Secretaría de Salud en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.  
FUENTE: Secretaría de Salud.

### 2.3.1 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal

Con el propósito de **garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral**, durante 2015 el Gobierno de la República continuó realizando esfuerzos para otorgar protección financiera a la población vulnerable usuaria de los servicios de salud.

#### Afiliación al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)

- De enero a diciembre de 2015, 3.7 millones de personas se afiliaron al Seguro Popular, alcanzando una afiliación acumulada al SPSS de 57.1 millones de beneficiarios, 7.9% superior a los 52.9 millones de beneficiarios inscritos al inicio de esta administración.
- En el marco de las actividades de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), durante 2015, se incorporaron al Seguro Popular 2.9 millones de personas de los municipios que comprende la Cruzada, que sumados a la población afiliada desde el comienzo de la misma, alcanzan 9.1 millones de afiliados.
- Al mes de diciembre de 2015, se tienen registradas 5.2 millones de personas adultas mayores beneficiarias de los servicios de salud, 2% superior a la afiliación de 2014 de 5.1 millones y 40.5% más respecto a las 3.7 millones de personas del inicio de la administración.
- En 2015, se incorporaron al Programa Seguro Médico Siglo XXI 1.5 millones de niños menores de cinco años, con una afiliación acumulada de 5.6 millones de niños y niñas que gozan de los beneficios del programa.

- Adicionalmente, a través del SPSS se alcanzaron los siguientes resultados:



- Durante 2015, las transferencias a las entidades federativas por los conceptos de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal, ascendieron a 58,999.5 millones de pesos.
- Mediante el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) se aprobaron 10,017.5 millones de pesos para la atención de los casos que se presentaran en el ejercicio 2015, monto superior en 4.9% real, respecto de los recursos aprobados en 2014 de 9,236.2 millones de pesos<sup>1/</sup>. Al cierre del ejercicio 2015 se validaron 108,444 casos, entre los que destacan la atención de 75,497 casos de VIH/sida, 6,642 casos de cáncer de mama, 2,026 casos nuevos de cáncer-cérvico uterino, 2,048 casos de cáncer de la infancia y adolescencia y 15,210 casos de cuidados intensivos neonatales con inversiones de 930.9, 1,400.8, 62.4, 291.7 y 716.4 millones de pesos, respectivamente.

**Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2013-2018<sup>1/</sup>**

- Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud. Este indicador mide la proporción de la población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo al Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social o los servicios médicos privados. Durante los primeros tres años de la actual administración el porcentaje de la población con carencia por acceso a servicios de salud disminuyó, al pasar de 21.5% en 2012 a 18.2% en 2014.
- Porcentaje de población con aseguramiento público en salud que usa servicios públicos de atención médica. Con este indicador se mide el acceso a la atención médica proporcionada por el sector público. Desde el inicio de la actual administración, el acceso efectivo a servicios de salud, medido por el porcentaje de población con aseguramiento público en salud que usa servicios públicos de atención médica, aumentó al pasar de 53.8% en el año base 2012 a 63.3% en 2014.

<sup>1/</sup> Cifras derivadas de la Medición de la Pobreza en México y en las entidades federativas 2014 y del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2014, publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en julio de 2015.

- A través de la Comisión para Definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que ocasionan Gastos Catastróficos, del Consejo de Salubridad General (CSG), se determinó al Síndrome

de *Turner*<sup>2/</sup> como enfermedad que ocasiona gastos catastróficos para que pueda ser financiada por el FPGC a partir de mayo de 2015. Además, se aprobó la actualización de 10 protocolos técnicos de atención.

- En 2015 por medio del CSG se certificaron 35 hospitales, 12 clínicas de atención primaria, cinco establecimientos de hemodiálisis, 17 establecimientos de rehabilitación y una unidad de atención estomatológica.
- En el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se impulsó la iniciativa de mejora de los servicios de urgencia, la cual busca reducir el número de pacientes que realmente necesitan la atención con el objetivo de disminuir los tiempos de espera para la atención médica en urgencias, mejorar la oportunidad de atención y la capacidad de consulta en los servicios. Para tal efecto, durante el primer semestre de 2015, se pusieron en marcha las siguientes tres estrategias:

- Estandarización del Triage<sup>3/</sup>, cuyo objetivo es contar con un instrumento confiable para identificar los casos críticos que requieren de atención médica inmediata en urgencias, de modo que se garantice la atención inicial del paciente de manera organizada y de acuerdo a la prioridad de la patología. Los resultados globales alcanzados, en el periodo de febrero a diciembre de 2015, muestran que se registró una reducción del tiempo de espera para evaluación inicial en Triage hasta de 35 minutos desde la llegada al hospital<sup>4/</sup>.

<sup>2/</sup> El síndrome de *Turner* es un trastorno cromosómico que afecta a los gonosomas. Se caracteriza por talla baja y disgenesia gonadal en mujeres que tienen un solo cromosoma X y la ausencia de todo o parte de un segundo cromosoma sexual.

<sup>3/</sup> Consiste en una evaluación clínica breve para establecer la gravedad de un paciente respecto a otro, dando prioridad a la enfermedad y no al turno, la cual será distinguida por colores: rojo (muy grave); amarillo (presenta urgencia real pero que puede esperar); y verde (paciente cuya urgencia es sentida y puede esperar más tiempo).

<sup>4/</sup> La estandarización del Triage se puso en marcha en su fase piloto en 21 unidades médicas, de las cuales 10 corresponden al segundo nivel de atención, son los hospitales generales Dr. Darío Fernández Fierro, Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez, Fray Junípero Serra; Tacuba, Tlaxcala, Saltillo, 5 de Diciembre; las clínicas hospital Dr. Barba Ocampo, Celaya, Ensenada, así como en 11 unidades médicas del tercer nivel de atención, por mencionar algunos: Primero de Octubre, Lic. Adolfo López Mateos, Puebla, Bicentenario de la Independencia, Centenario de la Revolución, Monterrey, Dr. Manuel Cárdenas de la Vega, Morelia, León, Mérida, y Presidente Juárez.

<sup>1/</sup> La variación real se calculó con base en el deflactor implícito del PIB (1.0340).

- Las Guías de Práctica Clínica, correspondientes a los 10 principales motivos de consulta en el servicio de urgencias<sup>1/</sup>, se implementaron en 28 unidades médicas en los estados de Guanajuato, México, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, Tlaxcala y Veracruz.
- La iniciativa de mejora para la gestión de camas, planificación de egresos y programación quirúrgica realizada en siete unidades médicas (Clínica Hospital Constitución, Hospitales Regionales Lic. Adolfo López Mateos, Monterrey, Puebla y Veracruz; además de los Hospitales Generales Dr. Darío Fernández Fierro y Tlaxcala), coadyuvó a liberar los espacios de atención a los pacientes del servicio de urgencias que requieren de hospitalización o cirugía. Derivado de lo anterior, se logró la agilización del ingreso del paciente en observación de urgencias a piso de hospitalización, al pasar de 39 pacientes promedio al mes a 41 en promedio de las siete unidades médicas mencionadas anteriormente.
- Al respecto, en 2015, destaca el Hospital Regional Veracruz, el cual en promedio mensual en el servicio de medicina interna pasó de 36 pacientes a 42 y en el servicio de cirugía general de 43 a 52 pacientes.
- Durante 2015 se registró a 200 Comités Hospitalarios de Bioética (CHB), órganos colegiados de carácter consultivo donde se analizan los dilemas bioéticos que surgen en la atención médica. En 2015 se otorgaron 39 dictámenes favorables a Comités de Ética en Investigación (CEI), órganos colegiados que evalúan protocolos de investigación dirigidos a la protección de las personas que participan en la investigación desde una perspectiva ética y de respeto a los derechos humanos. Se realizó la supervisión a 212 CHB y 204 CEI, así como la retroalimentación con las propuestas de acciones para la mejora de sus actividades.

En 2015, el Gobierno de la República llevó a cabo diversas acciones encaminadas a **fortalecer la rectoría de la autoridad sanitaria**, entre las que destacan:

<sup>1/</sup> Infección de Vías Urinarias, Lumbago no Especificado, Hipertensión Arterial Primaria, *Diabetes Mellitus*, Infecciones Agudas de Vías Respiratorias, Gastroenteritis y Colitis de Origen infeccioso, Traumatismos múltiples no especificados, Dolor abdominal no especificado, Enfermedad de Ácido Péptico e insuficiencia Renal Crónica.

#### Iniciativas regulatorias de salud

- Se participó en la elaboración de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, el cual prevé la creación de una instancia para la regulación y vigilancia de la calidad de los servicios en los establecimientos de salud, así como en la práctica médica. Asimismo, se eleva a rango de ley a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
- En materia legislativa se atendieron 241 Proposiciones con Punto de Acuerdo en materia sanitaria, de las cuales 121 corresponden a la Cámara de Senadores, 84 a la Cámara de Diputados y 36 a documentos de esta naturaleza aprobados por los Congresos Locales en las entidades federativas. Además, se realizó el análisis y seguimiento a la discusión de 164 iniciativas presentadas en el Congreso de la Unión en materia sanitaria, de las cuales 83 fueron presentadas en la Cámara de Diputados y 81 en el Senado de la República.
- Del 18 al 20 de noviembre de 2015 se organizó el evento “Los HRAE, Presente y Futuro de la alta especialidad en los estados”, el Primer Congreso Nacional de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad con más de 300 asistentes.
- El 4 de mayo de 2015, se firmaron las Bases de Colaboración para el Intercambio de información y seguimiento de irregularidades de establecimientos destinados a la disposición de órganos, tejidos y células de seres humanos, entre la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y el Centro Nacional de Trasplantes.
- El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (CNTS) realizó gestiones para la modificación de la Ley General de Salud en materia de Seguridad Sanguínea y las bases de colaboración con la COFEPRIS, con el objeto de fortalecer la vigilancia sanitaria.
- Se participó en las reuniones de Turismo Médico con todas las instituciones y dependencias involucradas, entre las que destacan: la Secretaría de Salud -Comisión Nacional de Arbitraje Médico, COFEPRIS, CSG-, Secretaría de Turismo, Secretaría de Economía, ProMéxico, Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y el Instituto Nacional del Emprendedor.
- Se elaboró el Proyecto del Reglamento de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, el cual fue enviado el 1 de septiembre de 2015 a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud para su revisión.





Para atender las necesidades de salud de los mexicanos es fundamental **desarrollar los instrumentos necesarios para lograr una integración funcional y efectiva de las distintas instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud**<sup>1/</sup>. En el marco del Acuerdo General de Colaboración para el Intercambio de Servicios en el sector salud, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En 2015, como resultado de las actividades de asesoría y seguimiento encaminadas al continuo desarrollo del intercambio de servicios planificado, así como de la actualización dinámica del diagnóstico de oferta y demanda de servicios en las unidades médicas, se identificaron 30 entidades federativas con potencial de intercambio interinstitucional (en los estados de Aguascalientes y Zacatecas no se identificó potencial).
- A partir de estas acciones, se firmaron convenios específicos de intercambio interinstitucional en Baja California Sur, entre la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el ISSSTE; en Yucatán, entre el IMSS Delegación Yucatán y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); en Querétaro, entre la Secretaría de Salud y el ISSSTE, y la Secretaría de Salud y el IMSS; en Durango, entre la Secretaría de Salud, el IMSS y el ISSSTE; en Chihuahua, entre la Secretaría de Salud y el IMSS; en Sinaloa, entre la Secretaría de Salud y el IMSS; y en Tabasco, entre la Secretaría de Salud, el IMSS y el ISSSTE. Lo anterior representa tres entidades federativas más respecto a las de 2014, y supera la meta programada de cinco convenios para 2015.
- En Baja California Sur, se atendieron 4,865 pacientes, a los cuales se les otorgaron 14,667 intervenciones, entre las que se encuentran: radioterapia por sesión, laboratorio de análisis clínicos y estudios de imagenología.
- En Yucatán, se atendieron 995 pacientes, a los cuales se otorgaron 1,649 intervenciones, como fueron: estudios de imagenología y laboratorio de análisis clínicos.

– En Querétaro, se atendieron 3,300 pacientes y se otorgaron 8,967 intervenciones: laboratorio de análisis clínicos y estudios de imagenología.

– En Durango, se atendieron 132 pacientes y se otorgaron 1,556 intervenciones, siendo el mayor número de atenciones: hospitalización psiquiátrica y estudios de imagenología (mastografía).

- La Compensación Interestatal del SPSS garantiza la efectiva prestación de servicios médicos en cualquier entidad federativa<sup>2/</sup>. En 2015, se registraron 62,422 casos interestatales, con un importe de 649.4 millones de pesos, cifras superiores en 19 y 50.2%, respectivamente, a lo registrado en 2014. Las entidades federativas que más servicios brindaron a otras entidades fueron el Distrito Federal, Jalisco, estado de México, Tabasco y Zacatecas.
- En lo que va de esta administración, con cifras al cierre de 2015, se han registrado 174,026 casos de compensación interestatal, por un monto de 1,546.8 millones de pesos.
- De forma acumulada, desde 2013 y con información preliminar a diciembre de 2015, el IMSS ha referido 8,659 pacientes a otras instituciones públicas, atendándose 38,031 eventos, y ha prestado atención médica a 1,214 no derechohabientes, que demandaron 1,778 eventos.

#### Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica<sup>1/</sup>

- Constituye una estrategia que permite la atención resolutoria del embarazo complicado con emergencia obstétrica, al ofrecer atención oportuna, resolutoria e integral, tanto a la madre, como al recién nacido. En los tres años de esta administración, se atendieron 2,756 madres y 1,562 recién nacidos, en el Sistema de Registro de Emergencias Obstétricas. Al 31 de diciembre de 2015 se realizaron 845 atenciones: 303 a recién nacidos y 542 a mujeres con emergencia obstétrica.

<sup>1/</sup> Este Convenio se aborda más a fondo en la línea de acción "Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna" de la Estrategia 2.3.3.

<sup>1/</sup> En esta línea de acción se incluyen también las acciones realizadas a través de la línea de acción "Contribuir a la consolidación de los instrumentos y políticas necesarias para una integración efectiva del Sistema Nacional de Salud", y de la línea de acción "Preparar al sistema para que el usuario seleccione a su prestador de servicios de salud". Esta última perteneciente a la estrategia 2.3.4.

- En 2015, el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA) inició la gestión para el desarrollo del nuevo Sistema Informático del Registro Nacional de

<sup>2/</sup> Sin importar su lugar de origen o afiliación, por razones de distancia, tiempo de traslado, tránsito interestatal o por urgencia médica.



Trasplantes, y se definió el alcance del mismo para hacer más eficiente el registro y coordinación de la actividad de donación y trasplante.

- En 2015 se promovió la integración y articulación del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes, a partir de la participación activa de Consejos, Centros Estatales de Trasplantes, Coordinadores Institucionales Públicos y Privados, Organizaciones de la Sociedad Civil y las Sociedades Científicas.
- Para afianzar el Sistema Nacional de Salud, el Consejo Nacional de Salud (CONASA), realizó cuatro reuniones ordinarias en las que se convinieron 92 acuerdos, entre los que destacan: la separación de funciones y alineación de estructuras de las Secretarías de Salud Estatales; vectores (dengue y Chikungunya); promoción de la profesionalización en enfermería, trabajo social y terapia física; mortalidad materna y embarazo en adolescentes; Estrategia Nacional de Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y *Diabetes* y redes de excelencia en *diabetes*; y seguridad hospitalaria de las unidades que dependen directamente de la SS, tanto a nivel local como federal.
- Se realizaron nueve reuniones regionales en 2015, cuyo objetivo fue contribuir a la construcción de consensos regionales orientados a la unificación de criterios adoptados en el seno del CONASA.

Con la finalidad de **fomentar el proceso de planeación estratégica interinstitucional, e implantar un proceso de información y evaluación acorde con esta**, a través del Padrón General de Salud (PGS) se busca integrar información básica de asegurados (incluyendo derechohabientes, beneficiarios y afiliados), usuarios, padecimientos específicos y profesionales de la salud del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de favorecer la toma de decisiones en salud. Al término de 2015, se han cargado en el Padrón General de Salud en el rubro de asegurados 109,925,061 registros vigentes de las principales instituciones de salud pública federales: SPSS, IMSS, ISSSTE, IMSS-PROSPERA e Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, lo que refleja un avance de 13% respecto a lo reportado en 2014.

- A junio de 2015<sup>1/</sup> se habían integrado al PGS 826,061 profesionales de la salud, lo que representó un incremento de 30%, respecto a lo reportado en el mismo periodo en 2014.

<sup>1/</sup> El cierre a diciembre de 2015 se espera tener para el mes de abril de 2016.

#### Aplicación móvil RadarCiSalud

- Como parte del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud y en cumplimiento de la Estrategia Digital Nacional en Salud, en noviembre de 2015, se lanzó para uso de la ciudadanía de forma gratuita, la aplicación móvil RadarCiSalud, la cual contiene información de establecimientos del SNS que cuenta con Clave Única de Establecimientos de Salud. Esta aplicación permite la consulta de más de 28 mil establecimientos de salud públicos, privados y sociales a través de servicios de georreferencia, proporciona información aún sin conectividad. En el caso de establecimientos públicos, indica a qué institución pertenecen, contienen un directorio para la búsqueda específica de hospitales, consultorios, establecimientos de apoyo y asistencia social. También cuenta con la funcionalidad de realidad aumentada. RadarCiSalud apoya el uso eficiente de la capacidad instalada en salud a nivel nacional<sup>1/</sup>.

<sup>1/</sup> Esta acción también da cumplimiento a la estrategia 5.2 "Contribuir a la convergencia de los sistemas y a la portabilidad de coberturas en los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud mediante la utilización de TIC" del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

- Para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud y brindar a los derechohabientes las herramientas necesarias que mejoren la experiencia del usuario, en el IMSS se lanzó el primer canal gratuito de atención móvil para derechohabientes y ciudadanos en general, a través de la liberación de la APP IMSS Digital, que permite la realización de cuatro servicios digitales, que son de los más demandados por los usuarios: ubicación de inmuebles, asignación o localización del número de seguro social, consulta de clínica, y alta y cambio de clínica.
- Se realizó la articulación de acciones en materia de cooperación técnica con la Comisión Nacional del Agua, iniciando el levantamiento del inventario funcional de unidades médicas que requieren acciones para contar con abastecimiento continuo de agua.

#### Evaluación del desempeño de los servicios de salud

(Continúa)

- Para fortalecer la evaluación del desempeño de los servicios de salud, en abril y octubre de 2015, se realizaron dos sesiones del Grupo de Trabajo en Materia de Evaluación del Desempeño Hospitalario<sup>1/</sup>, con el objetivo de consensuar el uso de nueve indicadores de evaluación hospitalaria y presentar los resultados

<sup>1/</sup> El grupo está conformado por representantes de las áreas de planeación y atención médica de los Servicios Estatales de Salud de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro y Veracruz; directivos hospitalarios de Chiapas, Colima y Sonora, áreas mayores de la Secretaría de Salud Federal y asesores de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

### Evaluación del desempeño de los servicios de salud

(Concluye)

preliminares. Estos indicadores son: de efectividad (tasa de mortalidad general intrahospitalaria, tasa de mortalidad intrahospitalaria por infarto agudo al miocardio, tasa de mortalidad intrahospitalaria por enfermedad cerebrovascular y tasa de mortalidad neonatal intrahospitalaria); de eficiencia (porcentaje de ocupación, promedio de días de estancia hospitalaria, intervalo de sustitución y porcentaje de hernioplastías resueltas como cirugía de corta estancia), y de pertinencia (porcentaje de cesáreas).

- Los resultados se encuentran disponibles en la publicación “MH 2015, Mejores Hospitales de la Secretaría de Salud Federal y los Servicios Estatales de Salud”<sup>1/</sup>.

<sup>1/</sup> Mejores Hospitales de la Secretaría de Salud federal y los Servicios Estatales de Salud 2015. Disponible en: [http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dess/descargas/mh/MH\\_2015\\_F.pdf](http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dess/descargas/mh/MH_2015_F.pdf).

- En el marco del Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica, derivado de las actividades de los Grupos de Trabajo Estratégico para la Difusión e Implantación de las mismas, se llevaron a cabo cuatro reuniones (26 de marzo, 2 de julio, 5 de octubre y 2 de diciembre), donde se dio seguimiento al plan de trabajo y se presentó en noviembre los avances en los indicadores de difusión que formarán parte del Manual Metodológico para la Evaluación de la Aplicación de las Guías de Práctica Clínica para el Sistema Nacional de Salud. La finalidad del documento es establecer los criterios metodológicos para evaluar la estrategia de difusión, capacitación, implementación e impacto de las Guías de Práctica Clínica, a fin de que dichos criterios conformen una serie de estándares para el desarrollo de las evaluaciones que generen información útil para la toma de decisiones en el sector salud.
- Mediante el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud, se coordinó en 2015 la integración de 91 Guías de Práctica Clínica: 57 de nueva creación y 34 de actualización, con la participación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, acumulando 755 GPC en el Catálogo Maestro, de las cuales 182 se encuentran actualizadas.

### 2.3.2 Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud

Con la finalidad de **garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la**

salud<sup>1/</sup> consumidos por la población, durante 2015 se emitieron 7,072<sup>2/</sup> registros sanitarios para ofrecer más insumos para la salud a menor precio. Desde el inicio de la administración se ha generado una reducción promedio en los precios de medicamentos de 61 por ciento.

### Política Farmacéutica del Gobierno de la República

- En el marco de la Política Farmacéutica del Gobierno de la República, se emitieron durante 2015, 44 registros sanitarios de medicamentos innovadores. Con la entrada al mercado de estos medicamentos se atiende aproximadamente 45% de las causas de muerte en México. Los 44 registros emitidos durante este año representaron un incremento de 37.5% respecto de los 32 emitidos durante 2014.
- Se continuó con la Estrategia de Liberación de Genéricos para las Familias Mexicanas, teniendo como resultado de su implementación que este año fueron introducidas cinco nuevas sustancias activas, correspondientes a 159 nuevos registros sanitarios. En total, se han liberado 36 sustancias activas y 446 registros sanitarios que atienden el 71% de las causas de muerte en México. Derivado de la implementación de la estrategia se han logrado ahorros por 24,493 millones de pesos entre 2013 y 2015, lo que permite brindar atención médica oportuna a más pacientes.
- En materia de vigilancia sanitaria, se aseguraron 2,392,035.11 litros de alcohol ilegal, lo que representó un máximo histórico en esta materia. Asimismo, durante 2015 se incautaron 66.2 toneladas de medicamentos que no cumplían con la normatividad, 1,551,193 productos milagro; y 391,861 dispositivos médicos que se encontraban fuera de marco legal. Se decomisaron 72,493,365 cigarrillos que entran en la categoría de tabaco ilegal, lo que representó un incremento de 7,831% respecto a 2014.
- Adicionalmente, la tasa de aseguramiento en materia de vigilancia sanitaria durante el periodo 2013-2015 registró un incremento promedio de 908% en relación a lo asegurado al inicio de esta administración. Estos resultados derivaron de la coordinación interinstitucional, que ha permitido el aseguramiento, dictaminación y destrucción de 40 millones de cigarrillos ilegales.

<sup>1/</sup> En esta línea de acción se incluyen también las acciones realizadas a través de la línea de acción “Implementar acciones regulatorias que permitan evitar riesgos sanitarios en aquellas personas en situación de vulnerabilidad”, de la estrategia 2.3.3 de este Informe.

<sup>2/</sup> El número se refiere a todos los registros sanitarios emitidos por la COFEPRIS: nuevos registros, renovaciones y modificaciones.

- Con el Programa Calidad en la Atención Médica, en 2015 se evaluaron 191 proyectos dirigidos a la mejora de la calidad en la atención materna y perinatal, 22 referentes a cáncer de mama y 11 de cáncer cérvico-uterino.

#### Programa de Vales de Medicamentos en el Distrito Federal

- En el IMSS y en el ISSSTE en marzo de 2015 se implementó un Programa de Vales de Medicamentos en el Distrito Federal, a fin de garantizar el acceso efectivo y puntual de los mismos a los derechohabientes, así como su abasto oportuno. Con este programa, en caso de que algún medicamento no esté disponible en la farmacia de la Unidad de Medicina Familiar, la receta se activa como un vale electrónico que puede ser canjeado en cualquiera de las farmacias de estas instituciones o en el Centro de Canje habilitado para tal fin.
- En el ISSSTE se dispuso de cuatro Centros de Canje: en Melchor Ocampo, Dr. Vértiz, Zaragoza y San Fernando en el Distrito Federal, a través de los cuales se atendieron las solicitudes correspondientes a 734 vales. Estos centros de canje atienden los vales generados en las 55 farmacias de la Ciudad de México con una cobertura del 25% de la población derechohabiente del Distrito Federal, además surten 348 de las 743 claves del cuadro básico.
- En el IMSS, durante los primeros nueve meses de operación del Programa “Tu Receta es Tu Vale”, que inició en marzo de 2015 en las 48 Unidades de Medicina Familiar del Distrito Federal, se emitieron más de 70 mil vales, y el nivel de atención de recetas se ha mantenido en promedio en 99.8%. Cabe mencionar que al inicio del programa el abasto en el IMSS se encontraba en 97.5 por ciento.
- En 2015 el ISSSTE implementó el Programa de Receta Resurtible, cuyo objetivo es otorgar y asegurar la dotación de medicamentos a los derechohabientes con padecimientos crónico-degenerativos controlados, además de facilitar la obtención de los medicamentos de forma mensual, con valoración trimestral por parte del médico familiar, permitiendo agilizar los procedimientos de atención médica en el primer nivel.
  - El programa se implementó en 176 unidades médicas del primer y segundo nivel de atención, que representa 74.6% de avance total de las 236 programadas para 2015, lo que ha permitido beneficiar a 99,210 pacientes.
  - En el programa se cuenta con 111 medicamentos que se utilizan para atender los 10 padecimientos crónicos degenerativos que son tratados en el primer nivel de atención: *Diabetes Mellitus*, Hipertensión Arterial, Dislipidemias, EPOC (bronquitis, asma),

Enfermedad Ácido Péptica y Colon Irritable, Epilepsia, Artropatías, Enfermedades de la Tiroides, Hipertrofia Prostática y Glaucoma.

- De los 2,300 médicos que otorgan consulta externa general, 1,755 están incorporados al programa, lo cual permitió liberar 120,620 consultas del inicio del programa en septiembre al mes de diciembre de 2015.

#### Atención a enfermedades raras

- Los tratamientos específicos para la atención oportuna de enfermedades raras a los derechohabientes del ISSSTE se garantizan mediante la Red de Apoyo a Familiares y Pacientes con Enfermedades Raras o Huérfanas<sup>1/</sup>.
- En la Clínica Interdisciplinaria de Atención a Derechohabientes con Enfermedades Huérfanas, con sede en el Centro Médico Nacional “20 de Noviembre”, durante 2015 se otorgaron consultas y se proporcionaron diagnósticos oportunos y tratamientos adecuados emitidos por especialistas y laboratorios competentes, con la finalidad de incrementar la esperanza de vida de los pacientes con enfermedades raras.
- El 28 de febrero de 2015, el ISSSTE fue galardonado con la entrega del Segundo Premio “Círculo Virtuoso” en el marco de la Conmemoración del Día Mundial de las Enfermedades Raras. Este galardón fue otorgado por la Federación Mexicana de Enfermedades Raras, por ser la primera institución de salud pública en crear una clínica de este tipo.
- Dentro de las actividades realizadas por la Red destaca la capacitación a médicos del Instituto, por parte de la Fundación GIST (*Gastrointestinal Stromal Tumors*) en coordinación con el Tecnológico de Monterrey, en el tema “Manejo Inicial de Tumores del Estroma Gastrointestinal” se capacitó a 429 trabajadores del área médica.
- En octubre, durante la Semana Global de Enfermedades Raras 2015, se contó con la asistencia de 1,650 personas y la participación de 97 ponentes de diversos países.

<sup>1/</sup> El Instituto atiende a todos los pacientes que padecen las siguientes enfermedades raras identificadas: la Enfermedad de Fabry, Hemoglobinuria Paroxística Nocturna, Enfermedad de *Niemann Pick* tipo C, Enfermedad de *Gaucher*, Mucopolisacaridosis tipo I, Mucopolisacaridosis tipo II, Mucopolisacaridosis tipo VI, Angioedema hereditario, y Fenilcetonuria deficiente de sapropterina.

- Con el objetivo de fomentar la calidad y el uso racional de los insumos en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, durante 2015 se recibieron 298 solicitudes de actualización para todos los Comités Técnicos Específicos del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.

- En 2015 a través de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad se realizaron las actividades de atención médica siguientes: 411,232 consultas, 20,562 cirugías y 26,808 egresos hospitalarios. El 89.1% (23,873) de los egresos fueron por mejoría y curación, reflejando la calidad de la atención brindada. Los hospitales recibieron a 174,585 pacientes, a los que se les abrió expediente por primera vez.
- En 2015, se reportaron al Registro Nacional de Trasplantes 6,437 trasplantes de órganos y tejidos: 3,641 de donador fallecido, 1,964 de donador vivo y 832 de córnea importada. El registro de donantes voluntarios tuvo un registro anual de 18,019 personas, alcanzando un total de 67,649 personas inscritas como donantes.

Como parte de las acciones para **reducir la carga de morbilidad y mortalidad de enfermedades crónicas no transmisibles, principalmente diabetes e hipertensión**<sup>1/</sup> el Gobierno de la República continuó realizando esfuerzos en la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la *Diabetes*. Al respecto, se tienen avances en los tres ámbitos de atención:

- Salud pública. Se desarrolló el Sistema de Indicadores del Observatorio Mexicano de Enfermedades no Transmisibles para concentrar la información relevante de enfermedades crónicas en un solo instrumento para la toma de decisiones, el cual fue presentado el 25 de agosto de 2015. Se consolidó la implementación del Sistema de Información en Enfermedades Crónicas en las Unidades de Primer Nivel de Atención, con el uso de un tarjetero de control digital, para dar seguimiento a más de 1.3 millones<sup>2/</sup> de pacientes. A diciembre de 2015, se cuenta con 26 Redes de Excelencia en Obesidad y *Diabetes*, conformadas en 25 entidades federativas<sup>3/</sup>.
  - A través del Programa de Alimentación y Actividad Física, se instrumentan acciones para mejorar los hábitos alimentarios y de actividad física, con la

promoción y fomento de estilos de vida saludable en todos los entornos, teniendo en cuenta aquellos factores protectores como: alimentación correcta, actividad física, lactancia materna, adecuada alimentación complementaria y el rescate de la cultura alimentaria tradicional.

- Se realizaron 42,848 eventos para difundir estilos de vida saludable, beneficiando a 2,146,283 personas, 811 capacitaciones a 23,704 profesionales, recuperación o readaptación de espacios para la actividad física, 103 unidades móviles para la orientación alimentaria y actividad física, acciones permanentes para la promoción de actividad física y alimentación correcta y contratación de nutriólogos, activadores físicos y promotores de la salud.

#### Atención médica

- En 2015, 101 Unidades de Especialidades Médicas de Enfermedades Crónicas, brindaron atención a 32,393 pacientes con diagnósticos de alto riesgo, logrando control metabólico en 42% de ellos con *diabetes* y en 69% de pacientes con hipertensión arterial.

- Regulación sanitaria. Durante 2015 entraron en vigor las nuevas disposiciones normativas en materia de etiquetado frontal que obligan a los productores de alimentos y bebidas no alcohólicas a incluir en la parte frontal del etiquetado el contenido calórico del producto, distinguiendo la fuente de la cual provenga el aporte calórico y el contenido energético total del producto, el número de porciones presentes en el envase y el contenido calórico por cada porción.
  - Al término de 2015, 16,200 productos sujetos a la regulación, que representan 50.6% del universo total de productos, ya exhiben las nuevas etiquetas en sus envases y el resto deberá hacerlo en cuanto vayan agotando inventarios y notificando los avances a la autoridad sanitaria.
  - Se estima que con las reformas<sup>4/</sup> en materia publicitaria, se restringirán 26.9% del total de horas

<sup>1/</sup> Se incluyen también las acciones realizadas a través de la línea de acción "Instrumentar acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y *diabetes*" de la estrategia 2.3.2 de este Informe.

<sup>2/</sup> Cifra actualizada respecto a la que se publicó en el Tercer Informe de Gobierno.

<sup>3/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Distrito Federal, Durango, estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>4/</sup> Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de febrero de 2014. Lineamientos por los que se dan a conocer los criterios nutrimentales y de publicidad que deberán observar los anunciantes de alimentos y bebidas no alcohólicas para publicitar sus productos en televisión abierta y restringida, así como en salas de exhibición cinematográfica, publicado en el DOF el 15 de abril de 2014.

pautadas para la audiencia infantil; es decir, saldrán del aire 27,500 pautas publicitarias de alimentos y bebidas no alcohólicas de alto contenido calórico, equivalentes a 145.3 horas de programación televisiva.

- Derivado de la aplicación de la estrategia, muchos productores de alimentos y bebidas no alcohólicas han empezado procesos de reformulación, a efecto de hacerse acreedores del Distintivo Nutrimental emitido por la COFEPRIS. Al mes de diciembre de 2015 se han presentado 663 solicitudes; sin embargo, solo se han otorgado 51, lo que representa 7.7% del total de las solicitudes.

#### PROYECTO DE SALUD LABORAL “MOVIÉNDOME POR MI SALUD”

- De julio a diciembre de 2015, se puso en marcha el Proyecto de Salud Laboral "Moviéndome por mi Salud", dirigido a más de 6 mil servidores públicos de la Secretaría de Salud, el cual tiene como objetivo fomentar estilos de vida saludables, como parte de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la *Diabetes*; teniendo como pilares la actividad física, la alimentación saludable, el autocuidado de la salud y la difusión del mensaje en el entorno personal. Las actividades llevadas a cabo incluyen:
  - Evaluación de la capacidad funcional. Se instalaron módulos en diferentes edificios de la Secretaría de Salud, llevando hasta el momento 2,262 evaluaciones realizadas, con lo que los participantes recibieron un informe de resultados, un plan de ejercicio personalizado y un plan de alimentación sugerido, encaminado a mejorar su capacidad funcional.
  - Club de corredores y de bicicleta. Tiene como objetivo fomentar la actividad física como parte del estilo de vida de los servidores públicos y sus familias. Se llevaron a cabo de julio a noviembre de 2015, contando con una asistencia de 392 y 101 participantes, respectivamente.
  - Talleres en materia de salud. Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2015 se impartieron talleres en diversas sedes administrativas de la Secretaría de Salud, en torno a temas relacionados con la alimentación correcta, el ejercicio, tabaquismo y educación en *diabetes*, impactando en más de 500 asistentes.

FUENTE: Secretaría de Salud.

- Se continuó con la difusión de la campaña Chécate, Mídete, Muévete, referente a la prevención y control del sobrepeso, la obesidad y enfermedades no transmisibles como la *diabetes* tipo 2, con el propósito de mejorar la salud y calidad de vida de las familias mexicanas.
  - Esta campaña tuvo alcance nacional, y de acuerdo a la evaluación más reciente, se obtuvo amplia aceptación social, 85% de recordación por la población entrevistada. Para el 83% de los

informantes, la campaña motivó a la gente a modificar sus hábitos y el 80% considera que la campaña incentivó a las personas a visitar la clínica y evaluar si tienen sobrepeso u obesidad.

- El 22 de noviembre de 2015, se celebró la Primera Carrera de la Secretaría de Salud "Moviendo a México por tu Salud", cuyo objetivo es fomentar estilos de vida saludables entre la población, creando un espacio de actividad física a nivel comunitario, familiar y personal, el cual contó con la participación de 5 mil corredores.

#### Evolución de las enfermedades crónicas

- En lo que va de la administración, se han realizado 120,089,418 detecciones de enfermedades crónicas en la población de 20 años y más, de las cuales, en 2013, se realizaron 11,105,175 pruebas de detección de *diabetes*, 11,617,799 pruebas de hipertensión arterial, 10,922,546 para detectar algún grado de obesidad o sobrepeso y 1,848,774 para dislipidemias. Asimismo, en 2014, se registraron 12,362,757 pruebas de detección de *diabetes*, 12,812,537 pruebas de hipertensión arterial, 12,035,652 para detectar algún grado de sobrepeso u obesidad y 2,801,318 para dislipidemias.
- A lo largo de 2015, se realizaron 44,582,860 pruebas para la detección de enfermedades crónicas; 12,299,126 corresponden a *diabetes*, 12,605,977 a hipertensión arterial, 17,035,622 para detectar grados de sobrepeso y obesidad y 2,642,135 para detección de dislipidemias. Hubo ingreso a tratamiento de 119,436 pacientes con *diabetes* y de 126,433 pacientes con hipertensión arterial. Se reportaron 375,515 casos controlados de *diabetes* y 546,256 de hipertensión arterial, lo que representó un aumento de 16.1 y 15.4%, respectivamente, comparados con el año anterior.
- Se registraron en el catálogo 6,702 Grupos de Ayuda Mutua de Enfermedades Crónicas (GAM), en los que se atienden 147,026 pacientes; 820 GAM alcanzaron la acreditación, 9.4% más que en el mismo periodo previo, con lo que se beneficiaron 17,220 personas con enfermedades crónicas no transmisibles.
- En el marco de la Certificación de Comunidades y Entornos como Favorables a la Salud, en 2015, se formaron 34,386 grupos de personas sanas con orientación alimentaria y actividad física, reconocidos como procuradoras(es) de la salud, logrando fomentar estilos de vida saludable en personas que aún no presentan sobrepeso, obesidad y *diabetes*. La disminución respecto a los 44,595 reportados en 2014, se debe principalmente al mejoramiento del sistema de control y registro de la información para evitar sobrerregistros (duplicidad en la integración de los grupos), a través del envío de la evidencia documental. Adicionalmente, la disminución en el registro de grupos de personas sanas con orientación



alimentaria y activación física se debe a que ha aumentado la permanencia de los grupos, debido entre otros factores, a la incorporación de nuevos temas sobre orientación alimentaria y actualización de rutinas para la activación física, dando como resultado que las personas permanezcan más tiempo en los grupos y/o aumente la participación de personas en los mismos grupos, sin necesidad de formar grupos nuevos.

- Durante 2015, se otorgaron subsidios a 143 municipios del país, por un monto de 60.8 millones de pesos para la ejecución de proyectos municipales de promoción de la salud, que generen conductas saludables y corresponsables para la modificación favorable de los Determinantes de la Salud, en beneficio de 1,573,865 personas en las comunidades donde se realizan los proyectos, de las cuales 52.9% son mujeres y 47.1% son hombres.

## AVANCES DE PREVENIMSS Y PREVENISSSTE

(Continúa)

- De enero a diciembre de 2015 se beneficiaron 30,243,104 derechohabientes a través del chequeo PrevenIMSS, con una cobertura de 69.8%, con lo que se dio cumplimiento a la instrucción Presidencial de alcanzar 30 millones de chequeos<sup>1/</sup>, esto es, 1,405,685 chequeos más que los registrados en el mismo periodo de 2014 (28,837,419)<sup>2/</sup>. Las coberturas obtenidas por grupo de edad fueron: niños (91.6%), adolescentes (66%), mujeres (67.6%), hombres (61.9%) y adultos mayores (66.8%), superiores a las registradas al inicio de la administración para todos los grupos de edad, excepto en las mujeres de 20 a 59 años, niños (89%), adolescentes (65.7%), mujeres (71.9%), hombres (59.7%) y adultos mayores (62.9 por ciento).
- Se intensificaron las actividades encaminadas a llevar la atención a grupos de población que no acuden a las unidades médicas, mediante brigadas extramuros en escuelas y empresas. Durante 2015, se atendieron 547,131 alumnos en planteles públicos de educación media superior y superior, y a 1,117,110 trabajadores en más de 10 mil centros laborales, lo que representa 7.6% más que el año previo donde se atendió a 1,038,151 trabajadores. Desde el inicio del programa de escuelas en 2004 se llevan atendidos a 3,872,587 alumnos, y a 5,258,186 millones de trabajadores desde 2008, año en que inició el programa en este grupo poblacional.
- Se realizó la detección de *diabetes mellitus* a 5,894,999 casos de derechohabientes de 20 años y más de edad, y la identificación de 523 mil casos sospechosos.

<sup>1/</sup> Información estimada a diciembre de 2015 con base en el comportamiento enero-septiembre del mismo año.

<sup>2/</sup> Cifra actualizada conforme a la que se reportó en el Segundo Informe de Ejecución.

## AVANCES DE PREVENIMSS Y PREVENISSSTE

(Concluye)

- Mediante la toma de presión arterial en población adulta de 20 años y más<sup>1/</sup>, en 2015 se realizaron 16,039,266 detecciones; cifra superior en 11.2% a lo realizado en 2014, en donde se reportaron 14,427,240 tomas de presión arterial. Al cierre del año fueron identificados 2,831,969 pacientes sospechosos de hipertensión arterial, superando los de 2014 en donde se detectaron 2,610,687.
- En 2015 se evaluó el estado de nutrición a 30.2 millones de derechohabientes, cifra superior en 14% a la registrada en 2014 (26.5 millones). La cobertura global es de 70% con prevalencias de obesidad entre 30 y 40% en hombres y mujeres mayores de 20 años, situación consistente en los últimos años que también se presenta en los adolescentes, con una prevalencia de obesidad de 12%. En el grupo menor de 10 años de edad, la obesidad es de 8.5%. En la última década la vigilancia del estado de nutrición en menores de cinco años muestra una disminución de 19% de obesidad.
- Con el Programa PrevenISSSTE cerca de ti, en 2015, se registraron 116,728 Evaluaciones de Riesgos en Salud (ERES), de las cuales 14.7% fueron clasificadas con riesgo alto; 74.5% con riesgo medio y 10.8% con riesgo bajo. Derivado de lo anterior, en el Instituto se otorgaron 168,737 consultas a derechohabientes, a quienes se les dio orientación personalizada, derivada de los resultados de la medición.
- En los tres años de la actual administración, se han incorporado al Programa PrevenISSSTE, 381,021 derechohabientes, que son atendidos por 81 médicos en 65 unidades médicas de primer nivel y segundo nivel de atención del Instituto.

<sup>1/</sup> Información estimada a diciembre de 2015 con base en el comportamiento enero-septiembre del mismo año.

FUENTE: Secretaría de Salud.

### Estrategias educativas de promoción de la salud en el IMSS

- En 2015 se capacitaron 116,600 niñas y niños de tres a seis años de edad en ChiquitIMSS; 179,028 jóvenes adolescentes de 10 a 19 años edad en JuvenilIMSS; 151,199 mujeres y hombres de 20 a 59 años de edad en Ella y Él con PrevenIMSS; 80,884 adultos mayores de 60 años y más en Envejecimiento Activo PrevenIMSS; 35,140 derechohabientes de seis años de edad y más con sobrepeso y obesidad en Pasos por la Salud; 187,407 mujeres embarazadas en Embarazo PrevenIMSS y 104,788 derechohabientes con sobrepeso, obesidad, *diabetes mellitus* y/o hipertensión arterial en Yo puedo. Un total de 855,046 derechohabientes capacitados, 41% más que en 2014.



- A través del Programa para el Manejo Integral de la *Diabetes* por Etapas (MIDE), implementado en 146 unidades médicas, cuatro más a las del año anterior, en el ISSSTE se brindó atención integral a 61,239 derechohabientes con *diabetes*, de los cuales 38,152 lograron el control metabólico al obtener un valor de hemoglobina glucosilada menor a 7 por ciento.

#### Fortalecimiento del Programa MIDE en el ISSSTE

- Se capacitó a 415 profesionales de la salud como diatibetólogos, educadores en *diabetes* y asesores en *diabetes*.
  - De septiembre a diciembre de 2015, en el Instituto se impartió el curso de capacitación en línea, denominado "Prevención de las Enfermedades no Transmisibles, con Énfasis en la Atención de la *Diabetes*", el cual estuvo dirigido a 4 mil médicos y equipos multidisciplinarios del primer nivel de atención, cuyo aval es el Instituto Nacional de Salud Pública. Al concluir el curso en el mes de diciembre de 2015, se obtuvo una tasa de eficiencia terminal de 85%, que corresponde a 3,401 personas.
  - A fin de incrementar la cobertura y atención en los derechohabientes con *diabetes*, en el ISSSTE se implementó de manera gradual el nuevo Modelo de Atención de *Diabetes* y Enfermedades Crónicas, cuyo objetivo es la identificación nominal y el estado metabólico de los pacientes.
  - Para llevar un seguimiento puntual del proceso de implementación de dicho Modelo, se desarrolló el sistema informático Observatorio de *Diabetes* y Enfermedades Crónicas "ODEC", cuya plataforma será la fuente oficial de información que alimente al Observatorio Mexicano de Enfermedades no Transmisibles.

#### Programa de Prevención y Regresión del Sobrepeso y la Obesidad

- En 2015, mediante este programa se atendieron 189,343 pacientes, a quienes se evaluó el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas, tales como: *diabetes* e hipertensión, lo que significó que 28% de los pacientes tiene riesgo incrementado de comorbilidad. Asimismo, se logró que 27,702 pacientes atendidos alcanzaran una reducción de 5% de peso corporal, 1.3% más en comparación con los 27,347 pacientes atendidos durante 2014.

- A partir de enero de 2015, en el IMSS se implantó la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud "Yo puedo", dirigida a los derechohabientes de 10 años y

más de edad, con diagnóstico de sobrepeso, obesidad, *diabetes mellitus* y/o hipertensión arterial. La estrategia educativa "Yo puedo" complementa y fortalece las acciones del resto del equipo transdisciplinario relativas al tratamiento no farmacológico, con material educativo, especialmente diseñado para cumplir con sus objetivos. De enero a diciembre de 2015, se capacitaron 112,126 derechohabientes en 5,716 cursos terminados.

- Se llevó a cabo el proyecto Carreras con Causa, con Emoción Deportiva, para desarrollar campañas informativas sobre la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles con cobertura nacional, estatal y local, e instrumentar la prevención de la salud contemplada en la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la *Diabetes*.
- En 2015 se realizaron cinco foros "Moviendo tu Salud: Impulsando Agentes de Cambio" en diversas Universidades para generar conciencia en pasantes de Licenciatura de Medicina y estudiantes de Ciencias de la Salud, sobre la importancia de la prevención, con énfasis en enfermedades crónicas no transmisibles, y resaltar su papel como promotores de la salud en las comunidades donde tendrán influencia.
- Durante 2015, se realizaron diversas acciones para contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad por accidentes. Mediante el Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA), se conformaron siete Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes, para un total de 29, quedando en proceso los de Chihuahua, Distrito Federal y Tlaxcala. Con fines de seguimiento, se realizaron visitas de supervisión a 27 entidades federativas<sup>1/</sup>, detectando avances y áreas de oportunidad. Se instalaron cuatro Observatorios Estatales de Lesiones (OEL) en el estado de México, Puebla, Chihuahua y Oaxaca para alcanzar un total de 26<sup>2/</sup>, lo que representa 81% de avance para la meta programada de 2018 (100%). Se diseñó la herramienta tecnológica Registro de Accidentes Viales en México

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

(RAVMex) que permite a los OEL contar con información oportuna y georreferenciada sobre los accidentes viales ocurridos en su localidad para la toma de decisiones, dicha herramienta es utilizada actualmente por 16 entidades federativas<sup>1/</sup> y por un total de 194 usuarios.

- El STCONAPRA, dio continuidad a la Acción Estratégica de Alcoholimetría, que opera actualmente en 127 municipios de 26 entidades federativas<sup>2/</sup>, 54 municipios y dos entidades federativas más que en 2014. Durante este año se trabajó de manera coordinada con la Policía Federal para implementar puntos de control en carreteras federales, logrando su instalación en los estados de Guerrero, Morelos y Veracruz.
- El Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz” desarrolló el proyecto “Intervención breve para la disminución de síntomas depresivos y ansiosos y su impacto en el control de variables metabólicas en pacientes con Diabetes Mellitus”, el cual constituye un modelo integral que se lleva a cabo en el primer nivel de atención, en 10 Centros de Salud de las delegaciones Tlalpan y Coyoacán, el cual pretende disminuir los síntomas depresivos y ansiosos y su impacto en el control de variables metabólicas en pacientes con *Diabetes Mellitus* tipo II y Obesidad.

A efecto de **reducir la prevalencia en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas**, se continuó expandiendo la red de Unidades de Especialidad Médica-Centro de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA) con la incorporación de tres nuevas unidades en 2015: San Bernabé II Macrocentro en Nuevo León, Tecámac y Toluca, lo que suma un total de 340 unidades en servicio, ubicadas en 266 municipios del país. Al cierre de 2015, a través de estos centros se llevaron a cabo 1,181,130 actividades de orientación, consejería, detección temprana en escuelas y talleres de sensibilización sobre el uso de drogas, lo que representa 1.1% más de lo alcanzado en 2014. Además, se otorgaron 403,126 sesiones de tratamiento, 42% más que en el año anterior. Con el fin de promover y cumplir la

equidad de género, todas las acciones van encaminadas a atender por igual a mujeres y hombres.

#### Centros de Atención Primaria en Adicciones

- De enero a diciembre de 2015, el personal en las UNEME-CAPA en coordinación con los Consejos Estatales contra las Adicciones, realizaron diversas actividades para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, tales como: orientación, consejería, tamizajes y talleres de sensibilización sobre el uso de drogas, a través de las cuales se atendieron 11,411,363 personas, 39.6% más que en el mismo periodo pasado; de estas, 5,363,062 (47%), fueron adolescentes de 12 a 17 años de edad, 4,036,062 (35.4%) fueron adultos mayores de 18 años y 2,012,239 (17.6%) eran menores de 12 años.
- A través de las UNEME-CAPA se aplicaron 869,881 pruebas de tamizaje, 3.9% más de lo realizado en 2014; y se brindaron 120,296 consultas de primera vez, cifra superior en 18.7% en relación a la del año previo. Al mismo tiempo, a través del Centro de Atención Ciudadana contra las Adicciones (Centro de Orientación Telefónica) se ofrecieron 27,742 servicios de atención a distancia en temas de adicciones.

- En lo que va de la presente administración, se ha brindado atención al grupo más vulnerable para el consumo de sustancias psicoactivas (adolescentes de 12 a 17 años de edad). Se aplicaron 2,396,635 pruebas de tamizaje en estudiantes de escuelas de enseñanza básica y media superior, en las que se detectaron 338,529 (14.1%) jóvenes de 12 a 17 años de edad con factores de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas, y 153,160 (45.2%) de estos iniciaron tratamiento en alguna de las UNEME-CAPA.
- En el marco del Programa de Prevención de Adicciones, efectuado en 2015, se capacitó a 79,850 promotores, quienes a su vez orientaron a 3,186,437 personas en temas de información, detección, orientación y consejería en adicciones. Respecto a 2014, el número de personas orientadas se incrementó en 64.7 por ciento.
- Con la finalidad de reforzar las acciones de participación comunitaria, se expandió el Programa de Coaliciones Comunitarias, a través de ocho talleres de capacitación al personal de los Consejos Estatales contra las Adicciones (CECAs) y CAPAs, en 15 entidades federativas (Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala), capacitando a 436 personas.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz.

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

#### Programa de Alcoholimetría “Conduce sin alcohol”

- Como parte de las acciones realizadas para reducir el uso nocivo del alcohol, la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) trabajó en la prevención de los accidentes de tránsito relacionados al consumo del alcohol, a través del Programa de Alcoholimetría “Conduce sin alcohol”. Se impulsó la implementación y homologación del programa. Al término de 2015 las 32 entidades federativas cuentan con manual de operaciones para la implementación del programa, y recibieron capacitación y asesoría técnica 11 estados de la república (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas) con la participación de 550 elementos policiacos de tránsito, seguridad pública, y personal de salud. Derivado de la capacitación, se dio seguimiento a la implementación en 50 municipios dentro de estas entidades.

- En cuanto a tratamiento del tabaquismo, durante 2015, se capacitaron 6,246 profesionales en el modelo de cesación de consumo de tabaco.
- A partir del mes de octubre, la CONADIC en conjunto con la COFEPRIS, implementaron un programa de visitas de verificación a establecimientos residenciales a nivel nacional, a fin de constatar el funcionamiento de los centros en materia sanitaria, de atención médica y de tratamiento y rehabilitación de las adicciones. Al cierre de 2015, se visitaron 43 establecimientos en 11 entidades federativas (Chihuahua, Durango, Jalisco, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, San Luis Potosí y Yucatán). Como resultado de las verificaciones realizadas y en seguimiento al protocolo, la COFEPRIS ejecutó medidas de suspensión total, colocando los sellos correspondientes en 28 centros.
- Se capacitaron 1,211 consejeros en adicciones de 16 entidades federativas<sup>1/</sup> con base en el Estándar de Competencias EC0548.
- Con el propósito de prevenir el consumo del tabaco y otras drogas, en 2015, a través del Programa de Prevención de las Adicciones, en el ISSSTE se implementaron 13 clínicas para dejar de fumar, que aunadas a las 119 clínicas realizadas en 2014, suman un total de 132, mediante las cuales se atendió a 7,058 pacientes, 7% más que los 6,597 de 2014, a fin de lograr el empoderamiento del derechohabiente con información y orientación precisa. Adicionalmente, se realizaron 285 campañas de prevención y promoción

<sup>1/</sup> Baja California, Campeche, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, estado de México, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Sinaloa y Sonora.

de la salud para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en las 35 delegaciones del Instituto, lo que representó 58.3% de incremento, respecto a las 180 campañas que se llevaron a cabo en 2014.

#### Instrucción Presidencial sobre el Reconocimiento de Espacios Libres de Humo de Tabaco

- En el mes de enero de 2015, el Gobierno de la República instruyó a la Comisión Nacional contra las Adicciones a impulsar y promover espacios 100% libres de humo de tabaco, quedando registrada con la instrucción Presidencial IP-343. Al cierre de 2015, se reportan 10,528 inmuebles reconocidos a nivel nacional.
- Como resultado del Esfuerzo Nacional Frente a las Adicciones denominado “Súmate ENFA”, conjuntamente con la SEDENA y la SEMAR, se logró capacitar como promotores voluntarios a 6,413 conscriptos, quienes a través de cinco Jornadas de Prevención a Nivel Nacional, transmitieron el mensaje en sus comunidades a 138,291 personas.
- Dentro del marco del Convenio Interinstitucional de Colaboración y Apoyo Interinstitucional entre el IMSS y los Centros de Integración Juvenil, realizado el 31 de octubre de 2008 a través de la atención terapéutica-rehabilitatoria para pacientes adictos y sus familiares, en el periodo de enero a diciembre de 2015, el IMSS detectó 7,687 derechohabientes con problemas de adicción, de los cuales 66.2% fueron referidos a instituciones especializadas, 92.4% corresponden a Centros de Integración Juvenil y 7.6% a otras instituciones<sup>2/</sup>. Además, del 19 al 25 de enero de 2015, el IMSS participó en la “XX Semana Nacional de Información, Compartiendo Esfuerzos”, con el tema “Red de Instituciones, medios de comunicación y Alcohólicos Anónimos”, y el lema “20 años sumando esfuerzos para sensibilizar a millones de mexicanos y mexicanas sobre la enfermedad del alcoholismo y sus consecuencias”.

Para **controlar las enfermedades de transmisión sexual, y promover una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable** el Gobierno de la República trabaja principalmente en dos ámbitos: embarazo adolescente y Virus de Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH/Sida).

- Con la finalidad de prevenir embarazos no planeados, durante 2015 se concretó la compra centralizada de 12 tipos de métodos anticonceptivos para atender las necesidades particulares de la población en los 32 Servicios Estatales de Salud, por un monto de 764 millones de pesos.

<sup>2/</sup> Información estimada con base en el comportamiento enero-octubre de 2015.

#### Nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos

- Según cifras preliminares, durante 2015 se registraron 839.5 mil nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos en la SS, lo que representa un incremento de 3.5%, respecto a las del cierre de 2012, equivalente a 810.8 mil ingresos al programa.
- El número de usuarias activas de métodos anticonceptivos ascendió a cerca de 4.2 millones al 31 de diciembre de 2015, lo que significó 486.2 mil usuarias más que en diciembre de 2012, con una cobertura de 50% del total de mujeres unidas de 15 a 49 años de edad, es decir, 3.2 puntos porcentuales más que en 2012, cuando la cobertura era de 46.8 por ciento.

- Las acciones realizadas a través de la Secretaría de Salud en materia de planificación familiar y anticoncepción han tenido un impacto muy favorable en la población. Los datos de la reciente Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica indican que la SS se ha convertido en la principal fuente de obtención de métodos anticonceptivos del país, ya que 36.4% del total de mujeres en edad fértil unidas usuarias de métodos anticonceptivos modernos los obtienen en algún centro de atención de la Secretaría.

#### Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

- El 23 de enero de 2015, el Gobierno de la República presentó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. Como parte de las actividades que se realizan en apoyo a esta Estrategia, al concluir 2015, operaban 1,326 Servicios Amigables para Adolescentes, espacios creados en unidades médicas de la Secretaría de Salud, en donde se proporciona información y servicios por personal empático, sensibilizado y capacitado, en un clima de confidencialidad y privacidad, con absoluto respeto a los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes.
- La Secretaría de Salud se sumó también a la campaña de comunicación dirigida a población adolescente para la prevención del embarazo, con el lema "En la vida hay cosas que puedes dejar a la suerte", ¡Tener hijos no es una de ellas!, la cual se transmitió por radio y televisión.
- En el marco de esta Estrategia, se fortalecieron las acciones educativas en salud sexual y reproductiva, para que contribuyan al ejercicio responsable e informado de la sexualidad. En 2015 fueron capacitados 356,038 adolescentes, cifra superior en 113.9%, respecto a las 166,445 personas capacitadas en 2014. En el ámbito de IMSS-PROSPERA, se registró una disminución de 6.2% en el número de adolescentes embarazadas, al pasar de 50,773 en 2014 a 47,636 en 2015.

- En el IMSS, a octubre de 2015<sup>1/</sup>, se registraron 601,104 aceptantes de métodos anticonceptivos, de los cuales 16.5% son hormonales orales, 18.6% hormonales inyectables, 43% dispositivo intrauterino, 19.4% oclusión tubaria bilateral y 2.5% vasectomías, lo que se traduce en una mayor aceptación por métodos de alta continuidad y definitivos (21.9%). El indicador de la cobertura *post* evento obstétrico registrada en el año fue de 79.7%, de este, 62.5% para aceptantes de dispositivo intrauterino, 34% oclusión tubaria bilateral, y otros métodos 3.5 por ciento.
- En el ámbito de IMSS-PROSPERA, 301,681 mujeres en edad fértil se incorporaron al uso de un método anticonceptivo; asimismo, se mantuvo una cobertura anticonceptiva posparto de 80.2%, lo que se traduce en que ocho de cada 10 mujeres que atendieron su parto en unidades médicas de IMSS-PROSPERA, egresaron con un método anticonceptivo. Con estas acciones, IMSS-PROSPERA registró 1.5 millones de usuarias activas de métodos anticonceptivos al cierre de 2015.
- En 2015, a través del Programa de Salud Reproductiva del ISSSTE se otorgaron 948,161 consultas de planificación familiar a población derechohabiente y no derechohabiente en edad reproductiva; se brindaron 44,606 consejerías de planificación familiar y se registraron 96,164 usuarios nuevos de métodos anticonceptivos. Además, se capacitó a 560,774 personas en planificación familiar, prevención de enfermedades de transmisión sexual, uso correcto de métodos anticonceptivos, así como en derechos sexuales y reproductivos.
- En 2015, se registró una reducción de 24% de casos nuevos de VIH estimados; pasó de 9,300 a 7,500, de los cuales, 1,650 son mujeres (17.7%) y 75 menores de 15 años (0.8 por ciento).

#### Acciones para la atención del VIH/sida en el ámbito internacional

(Continúa)

- En octubre de 2015 México aprobó, con 193 países, la Estrategia de ONUSIDA 2016-2021, primera Estrategia del Sistema de las Naciones Unidas que se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS)<sup>1/</sup>, se establece el marco de la política de desarrollo mundial para los próximos 15 años, la cual incluye poner fin a la epidemia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) para 2030. Se contempla como una estrategia

<sup>1/</sup> Antes denominados Objetivos de Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sustentable entrarán en vigor el 1 de enero de 2016. Esta línea de acción da cuenta al "Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades" de los ODS.

<sup>1/</sup> El cierre de año se tendrá hasta marzo de 2016.

**Acciones para la atención del VIH/sida en el ámbito internacional**

(Concluye)

audaz de respuesta rápida que logre la meta 90-90-90: Diagnosticar el 90% de las personas que viven con Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), ingresar a tratamiento al 90% y llevar a carga viral indetectable al 90% para 2020. Esto se suma al objetivo de lograr el control de la transmisión de VIH sífilis de madre a hijo y alcanzar la meta de tener la primera generación libre de VIH para 2030.

- Al 31 de diciembre de 2015, se encuentran en tratamiento antirretroviral en todo el sector salud (SS, IMSS e ISSSTE) 104,393 personas y al mismo corte se tienen 73,782 personas en tratamiento en la Secretaría de Salud. Durante los últimos dos años, en la SS, el costo anual del tratamiento por paciente se redujo en 7.5%, y el abasto de medicamentos en las unidades se ha mantenido en 98 por ciento.
- Para la atención integral de las personas adultas viviendo con VIH, se cuenta con 394 unidades médicas del Sistema Nacional de Salud (IMSS, ISSSTE, SS, PEMEX, SEDENA y SEMAR) y para casos pediátricos con 218. En la Secretaría de Salud, al cierre de 2015, se encuentran operando 138 servicios especializados en atención del VIH (Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual y los Servicios de Atención Integral).
- En 2015, de manera preliminar, se han diagnosticado con VIH a 5,518 personas y han ingresado a tratamiento 6,185. El incremento de ingresos se debe a que el tratamiento se administra a todas las personas diagnosticadas, como actualmente lo establecen las recomendaciones internacionales y se han ingresado personas con diagnóstico de años previos.
- El 30 de noviembre de 2015, en la conmemoración del Día Mundial del VIH, la Ciudad de México suscribió la declaración de París, que compromete a los alcaldes de las grandes ciudades, a trabajar coordinadamente para eliminar la epidemia de VIH para 2030. Ello se realizó en el marco de la inauguración de la nueva clínica de atención integral de VIH, que se vincula en materia de investigación con el Instituto Pasteur y la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Dentro del proyecto "Carreras con Causa", se celebraron dos carreras con el tema "Día Mundial del VIH/sida", los días 6 y 12 de diciembre de 2015, contando con 10 mil corredores. En las carreras se instaló, una Unidad Médica Móvil en la que se brindó orientación sexual, preservativos, consultas médicas y

dentales, medicamento gratuito y atención médica a los asistentes. Los preservativos fueron facilitados por el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/sida (CENSIDA), mientras que el material informativo lo proporcionó la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología, A.C.

**Indicador del Programa Sectorial de Salud 2013-2018  
Porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH por transmisión vertical**

- En el Programa Sectorial de Salud 2013-2018, se contempla como indicador prioritario la reducción de transmisión vertical de VIH<sup>1/</sup>. Se establecieron como base 131 casos registrados en 2013. Al cierre de 2014, se reportaron 90 casos de transmisión vertical de VIH en México, lo cual representa una reducción de 31.3% con relación al año base, con lo que se rebasó la meta anual establecida para 2014 (16.9%). En 2015, se tiene un diagnóstico preliminar de 59 casos de transmisión vertical, lo que refleja una disminución de 55%, respecto al año base y una reducción mayor a la programada como meta anual (33.8%=87 casos). Asimismo, para 2015 se estima que 760 hijas e hijos de madres con VIH estarán en seguimiento y monitoreo estrecho para confirmar o descartar la infección por VIH en la Secretaría de Salud<sup>2/</sup>.
- En el IMSS se realizaron 377,420 pruebas rápidas voluntarias, con una cobertura de 62.9%, de las cuales 38 fueron positivas a confirmación mediante prueba *Western Blot*, e iniciaron tratamiento específico.
- En el ISSSTE se atendieron 5,982 pacientes portadores del VIH, de los cuales cinco son pacientes embarazadas que se encuentran bajo control.
- Con el fin de incrementar la cobertura de detección de VIH en embarazadas y prevenir la transmisión vertical de la infección, en 2015 por medio del IMSS-PROSPERA se adquirieron 181,450 pruebas rápidas para ofertarlas a todas las embarazadas que acudieron a control prenatal. Como resultado de las acciones para el control de las enfermedades de transmisión sexual, se observó una disminución en el registro de casos nuevos confirmados de VIH por transmisión vertical, al pasar de seis en 2014, a uno en 2015.

<sup>1/</sup> Se refiere a la transmisión de la madre al feto o recién nacido durante el embarazo, parto y lactancia.

<sup>2/</sup> Las cifras pueden modificarse, ya que en algunos casos el diagnóstico se confirma posteriormente de acuerdo con la historia natural de la misma enfermedad.

Se implementaron diversas acciones con la finalidad de **fortalecer programas de detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cérvico-uterino y de cáncer de próstata.**



### Estudios realizados para la detección oportuna del cáncer de mama y cérvico-uterino

- Entre 2013 y 2015, las instituciones del sector salud realizaron 6,249,229<sup>1/</sup> mastografías en mujeres de 40 a 69 años de edad<sup>2/</sup>, practicaron 17,890,600 citologías en mujeres de 25 a 64 años de edad y efectuaron 3,211,134 pruebas de Ácido Desoxirribonucleico (ADN) para Virus de Papiloma Humano (VPH), para la detección temprana de cáncer de cuello uterino.

<sup>1/</sup> La cifra difiere a la reportada en el Tercer Informe de Gobierno, la cual se refería a una estimación. Se reporta cifra preliminar al 31 de diciembre de 2015.

<sup>2/</sup> A partir de 2013 se amplió el grupo a mujeres desde los 40 años, para dar cumplimiento a la NOM-041-SSA2-2012.

### MASTOGRAFÍAS Y CITOLOGÍAS EFECTUADAS EN EL SECTOR SALUD<sup>1/</sup>

(Número)

Prueba	Total	2013	2014	2015 <sup>2/</sup>
Mastografías	<b>6,249,229</b>	1,958,768	2,100,162	2,190,299
Citologías	<b>17,890,600</b>	6,047,361	6,028,964	5,814,275
Pruebas de VPH	<b>3,211,134</b>	1,115,456	1,166,317	929,361

<sup>1/</sup> Las pruebas de VPH solo se realizan por parte de la SS, ISSSTE y PEMEX.

<sup>2/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Salud.

- En 2015, para mejorar la cobertura de detección oportuna con mastografías y la calidad diagnóstica, se inauguraron dos Unidades de Especialidades Médicas para la Detección y Diagnóstico del Cáncer de Mama (UNEME-DEDICAM) en los estados de Sinaloa (Culiacán) y Zacatecas (Guadalupe). Asimismo, inició la construcción de nuevas unidades ubicadas en Huixquilucan, Monterrey y Tampico, y la instalación de dos nuevos laboratorios de biología molecular para detección del VPH en Yucatán (4 de diciembre de 2015), y San Luis Potosí (11 de diciembre de 2015), los cuales iniciarán operaciones en el primer trimestre de 2016.
- Defunciones por cáncer de mama y cérvico-uterino. De acuerdo con datos estimados por la Secretaría de Salud, la mortalidad por cáncer de mama pasó de 16.6 defunciones por cada 100 mil mujeres en 2013 a 17.6 en 2014<sup>1/</sup>. Asimismo, la tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino pasó de 11.6 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 años o más en 2013 a 11.9 en 2014<sup>1/</sup>. Comparando este último valor con la cifra de

<sup>1/</sup> La información oficial de defunciones se publica un año después de que termina el año calendario. Para 2014 cifras actualizadas respecto a las que se reportaron en el Tercer Informe de Gobierno 2015 y el Segundo Informe de Ejecución 2014.

inicio de la administración, se observó una reducción de 37%, cuando la cifra fue de 18.9. En lo que respecta al cáncer de mama hubo un crecimiento de 24.8% respecto al año 2000 (14.1).

### Avances contra el cáncer cérvico-uterino en el sector salud

- Para proteger la salud de las mujeres de 25 a 64 años de edad, y prevenir el cáncer cérvico-uterino, en lo que va de esta administración, en el Sistema Nacional de Salud, se han realizado 21,101,734 pruebas de detección de cáncer de cuello uterino (citologías y pruebas de VPH) en mujeres de este grupo de edad.
- En la Secretaría de Salud, en los últimos tres años, se realizaron 7,648,564 pruebas, de las cuales, 4,943,429 fueron citologías y 2,705,135 detecciones biomoleculares de VPH.
- En el IMSS, se realizaron 3,016,447 citologías en 2015<sup>1/</sup>.
- Mediante IMSS-PROSPERA se incrementaron las coberturas de detección del cáncer cérvico-uterino con la realización de 651,685 citologías cervicales en mujeres de 25 a 64 años de edad, lo que permitió una cobertura de detección de 97.8%, lo cual significó un incremento de 2.1 puntos porcentuales respecto al logro de 2014 (95.7 por ciento).
- Durante 2015, en el ISSSTE se realizaron 448,054 pruebas de *Papanicolaou*.

<sup>1/</sup> Información estimada a diciembre con base en el comportamiento enero-septiembre de 2015.

### Vacunación contra el VPH

- Durante la Segunda y Tercera Semanas Nacionales de Salud de 2015, se aplicaron la primera y segunda dosis de vacuna contra el VPH, con un total de 2,129,078 dosis, lo que representa 90% de la meta programada. En la presente administración se han aplicado 7.6 millones de dosis de vacunas contra el VPH, cubriendo a más de 90% de las niñas de 5o. año de primaria y de 11 años de edad no escolarizadas.
- En la Secretaría de Salud se capacitaron 2,379 profesionales de la salud en todos los niveles de atención involucrados en la detección y control del cáncer de mama y cuello uterino, entre ellos médicos radiólogos, citotecnólogos, colposcopistas, patólogos, oncólogos, ginecólogos, cirujanos, médicos generales, así como enfermeras y trabajadoras sociales, técnicos y responsables del programa del nivel jurisdiccional y estatal.
  - Se apoyó a las entidades federativas para la aplicación del examen de certificación del Consejo de Técnicos en Patobiología a 150 citotecnólogos que

representan 34.7% de los técnicos del programa. Asimismo, se certificó a 20 profesionales de la salud en el Estándar Mexicano de Acompañamiento Emocional en Cáncer de Mama, con lo que suman 37 profesionistas certificados con igual número de grupos de acompañamiento emocional en el programa.

- Se ha fortalecido el Sistema de Información de Cáncer de la Mujer (SICAM), para el registro y seguimiento de los casos positivos y acelerar su atención en los sitios especializados.
- Con el fin de asegurar que los establecimientos que prestan servicios para la atención de cáncer de mama y cérvico-uterino tengan las condiciones adecuadas de calidad y seguridad, a diciembre de 2015 se cuenta con un acumulado de 68 establecimientos acreditados para prestar servicios de alta especialidad en cáncer de mama y 65 establecimientos para cáncer cérvico-uterino en 30 entidades federativas. Los estados de Tlaxcala y Quintana Roo a la fecha no cuentan con acreditación de las intervenciones referidas.
- Al mes de diciembre de 2015 se acreditaron siete servicios de alta especialidad, cuatro de estos en cáncer de mama y tres en cáncer cérvico-uterino en Guanajuato, Morelos y Jalisco, respectivamente.
- Al cierre del ejercicio 2015, se realizó la suspensión de la acreditación del Hospital General de Tapachula, Chiapas, como resultado de la supervisión como garantía de calidad para los usuarios del Sistema de Protección Social en Salud.
- Dentro del proyecto “Carreras con causa”, se participó en dos eventos con la causa de salud “Concientización de Cáncer del Cuello Uterino”: 3a. Carrera *Sport City* Oaxaca y, Circuito Pisadas Naturales Distrito Federal, ambas celebradas el 16 de agosto de 2015, con una presencia de 3,500 corredores.
- En el IMSS se implementó el diagnóstico temprano del cáncer de próstata a través de la evaluación del riesgo y valoración integral en el primer nivel de atención, con el propósito de contribuir en la identificación oportuna de ese padecimiento.
- Se realizaron en el ISSSTE 221,821 pruebas de antígeno prostático y se aplicaron 211,668 cuestionarios de evaluación Internacional de Síntomas de la Próstata (I-PSS) en población masculina, aparentemente sana de 40 años o más, a fin de identificar personas con factores de riesgo de padecer este tipo de cáncer o con hiperplasia prostática. Lo anterior significó un resultado superior de 12.6% en

comparación de los 187,894 cuestionarios aplicados en 2014 en esta institución.

- En respuesta a la Instrucción Presidencial 327: “En coordinación con todas las Instituciones del Sistema de Salud, se elabore y ponga en marcha el Programa Integral de Prevención y Control del Cáncer”, que se giró al Instituto Nacional de Cancerología, en octubre de 2015 el Instituto presentó el “Programa Integral de Prevención y Control del Cáncer en México”, que tiene por objetivo instrumentar actividades preventivas, de diagnóstico oportuno y atención a los principales cánceres que atacan a la población mexicana.

El Gobierno de la República ha buscado **privilegiar acciones de regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos sanitarios, así como acciones que fortalezcan el Sistema Federal Sanitario en general**, destacan los siguientes avances:

- Durante 2015 inició un proceso de ordenamiento de clínicas y consultorios de medicina estética para garantizar que estos establecimientos cumplan con la normatividad. Al respecto, se llevaron a cabo 1,728 verificaciones a igual número de establecimientos, encontrándose irregularidades en 186, lo que representa 10.8% de los establecimientos visitados.
- Para garantizar la inocuidad de los alimentos y el agua para consumo humano, durante este año se realizaron más de 70 mil muestras de alimentos, de las cuales 81% se encontró dentro de especificaciones y el 82.7% de las muestras de agua y hielo de consumo humano resultaron dentro de especificación.
- Durante 2015 se realizó el aseguramiento de cerca de 2.4 millones de litros de alcohol, 66.2 toneladas de medicamentos, más de 1.5 millones de productos milagro y 72.5 millones de cigarrillos. Respecto a lo alcanzado el año anterior, se tuvieron crecimientos de 351, 1,041.4, 120.8 y 7,830.8%, en el mismo orden.
- En el marco de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Regulación en Farmacias y Consultorios, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en conjunto con las entidades federativas, visitó 7,750 farmacias en toda la república, lo que representó un incremento de 32.3% respecto a 2014. De estas visitas, resultó la suspensión de 370 establecimientos, el 6% de todos los consultorios adyacentes a farmacias.



### Sistema Integral de Capacitación en Dispensación

- Durante 2015 fue presentado el Sistema Integral de Capacitación en Dispensación, que es un esfuerzo interinstitucional entre la Secretaría de Salud, por conducto de la COFEPRIS, y la Secretaría de Educación Pública, por conducto del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), a través del cual se busca capacitar a los aproximadamente 100 mil dispensadores de farmacias que laboran en el país. Con este esfuerzo se pretende generar un estándar único a nivel nacional de competencias laborales, aprobado por la Secretaría de Educación Pública. Con la introducción de este sistema de capacitación en línea y centralizado, se podrá capacitar de forma gratuita y remota a todos los dispensadores de México y se creará por primera vez un registro nacional de dispensadores en nuestro país, que permitirá dar seguimiento a su profesionalización y generar controles más estrictos de calidad en el servicio de farmacias.

Con la finalidad de **coordinar actividades con los sectores productivos para el desarrollo de políticas de detección, prevención y fomento sanitario en el ámbito laboral**, a través del PrevenIMSS, en 2015 se visitaron más de 10 mil centros laborales, donde se orientó y realizó el chequeo correspondiente que consiste en la provisión sistemática y ordenada de acciones relacionadas con la promoción de la salud, la vigilancia de la nutrición, la prevención, detección y control de enfermedades, así como la salud sexual, reproductiva y atención médica a 1,265,616 trabajadores, registro sin precedentes para el Instituto.

- Adicionalmente, se llevaron a cabo distintas actividades, entre las que destacan:
  - Se realizaron actividades de asesoría, apoyo técnico e información a patrones y trabajadores en 4,714 empresas, donde se capacitó a 36,989 trabajadores en temas de seguridad e higiene en el trabajo.
  - Se realizaron 5,901 estudios de seguridad e higiene en el trabajo, en empresas afiliadas de alta siniestralidad y centros laborales del IMSS, mediante los cuales se proporcionaron recomendaciones y se instauraron de manera sistematizada medidas de prevención de accidentes y enfermedades de trabajo.
  - Se llevaron a cabo 2,296 investigaciones de probables accidentes de trabajo y 5,691 de probables enfermedades de trabajo, para apoyar a los Servicios de Salud en el Trabajo, en la determinación y calificación del riesgo; también, se desarrollaron 387 investigaciones de accidentes de trabajo con defunción o incapacidad permanente

parcial, igual o mayor a 50%, para determinar las mejores prácticas de prevención y evitar casos iguales o similares.

- Se evaluaron 10,965 factores de riesgo de tipo físico, químico o ergonómico, detectados en los ambientes laborales de las empresas de alta siniestralidad e intervenidas por el IMSS, a los que están expuestos los trabajadores, cuyos resultados sirvieron para precisar las recomendaciones y las medidas que deben implementar los patrones para evitar la generación de enfermedades de trabajo.
- Las acciones implementadas en 2015 en el IMSS, en materia de seguridad y salud en el trabajo, permitieron reducir la mortalidad por riesgos de trabajo de 0.79 defunciones por cada 10 mil trabajadores en 2014, a 0.70 en 2015.
- A través del Programa “El ISSSTE en tu Dependencia”, fue posible acercar la atención preventiva a los centros laborales de las dependencias adscritas al Instituto, mediante la programación de visitas con brigadas integradas por el equipo multidisciplinario para identificar riesgos en salud. Durante 2015 se realizaron 725,859 pruebas de detección de enfermedades crónicas degenerativas a 260,819 trabajadores de 176 dependencias.

### 2.3.3 Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad

La mortalidad materna e infantil continúan siendo grandes desafíos para el Sistema Nacional de Salud. **Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna**, es un compromiso internacional, como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ONU).

#### Mortalidad infantil

- En nuestro país se han logrado importantes avances en este indicador, cuya tendencia en los últimos años continúa en descenso. Conforme a las cifras disponibles<sup>1/</sup>, se observa una reducción de 20.8 y de 13 a 12.5<sup>2/</sup> defunciones por cada mil nacidos vivos, entre los años 2000, 2013 y 2014, respectivamente<sup>2/</sup>.
- De 2000 a 2012 se redujo la mortalidad infantil en 36.1% pasando de 20.8 a 13.3 defunciones de niños menores de un año por cada mil nacidos vivos; y durante la presente administración se redujo en 6%, pasando de una tasa de 13.3 en 2012 a 12.5 defunciones por cada mil nacidos vivos en 2014.

<sup>1/</sup> La información oficial de defunciones es anual, y se publica un año después de que termina el año calendario.

<sup>2/</sup> Cifra actualizada en 2014, respecto a la publicada en el Segundo Informe de Ejecución y Tercer Informe de Gobierno.

- En el ámbito del IMSS-PROSPERA, se registró una disminución de la tasa de mortalidad infantil de 7.55 defunciones por cada mil nacidos vivos en 2014 a 6.05 para 2015 (cifras preliminares).
- Durante 2015, en la Secretaría de Salud se otorgaron 435,602 consultas de primera vez por enfermedades diarreicas en menores de cinco años, de las cuales 97.8% recibieron atención médica de calidad, ya que se otorgó un Plan A de tratamiento (manejo en el hogar), manteniendo el cumplimiento de este indicador (esperado 97% o más) respecto a 2014, durante el cual, de las 495,080 consultas, 98.2% correspondieron a Plan A. Al inicio de la actual administración, se otorgaron 575,115 consultas de primera vez, con 98% de menores de cinco años en Plan A de tratamiento. Destaca la disminución en las consultas de diarrea, debido a que se implementaron de manera eficiente las medidas de prevención y promoción de la salud.
- Respecto a las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), en la Secretaría de Salud se otorgaron 2,532,662 consultas de primera vez en menores de cinco años, de las cuales 54.4% recibe tratamiento sintomático, con una mejora de un punto porcentual respecto al año anterior (53.4% de 1,771,320 consultas de IRA de primera vez, recibieron tratamiento sintomático). En 2012, solo 51.4% de 1,730,173 consultas de IRA de primera vez, recibieron tratamiento sintomático.
- En 2015 en el IMSS régimen ordinario se realizaron 415,815 pruebas de tamiz neonatal con una cobertura de 98% por arriba del indicador de 95% (en 2014 se realizaron 448,812 con una cobertura de 99.3%), el número de casos detectados en 2015, son 125 niños con Hipotiroidismo congénito, 26 niños con Hiperplasia suprarrenal congénita, siete con galactosemia, dos con biotinidasa y uno con fenilcetonuria.
- Con el propósito de detectar enfermedades metabólicas y prevenir daños que desemboquen en retraso mental, durante 2015 en el ISSSTE se aplicaron 216,192 pruebas de tamiz neonatal, resultado superior en 54% respecto a las 140,384 pruebas realizadas en 2014.
- A fin de fortalecer la detección temprana y referencia oportuna para el tratamiento adecuado de pacientes oncológicos menores de 18 años de edad, durante 2015, se realizaron 2,530 supervisiones a Unidades Médicas de Primer Nivel de Atención, lo que representa un incremento de 181 supervisiones en comparación con el año anterior. Asimismo, se llevaron a cabo 71 supervisiones a Unidades Médicas Acreditadas para la atención de pacientes oncológicos pediátricos. Para la detección oportuna de retinoblastoma y tumores del sistema nervioso central; se realizaron 1,937,206 exploraciones de fondo de ojo en menores de cinco años de edad, que representan 10% más que el año anterior; se otorgaron pláticas sobre detección de signos y síntomas de sospecha de cáncer a 1,771,900 padres o tutores de menores de 18 años de edad y a 7,038 médicos pasantes de servicio social; y sobre diagnóstico oportuno de cáncer se impartieron pláticas a 5,461 médicos en contacto con pacientes.
- Para mejorar la detección oportuna, se lleva a cabo una prueba piloto: “Búsqueda intencionada de casos sospechosos de cáncer en menores de 18 años”, cuyo objetivo es generar conciencia social en la población y una actitud permanente de autocuidado y hábitos de vida saludable para toda la familia. Esta estrategia pretende que el personal de salud identifique oportunamente los casos sospechosos para referirlos inmediatamente a tratamiento.
- Durante la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia, efectuada del 21 al 25 de septiembre de 2015, se aplicaron 36,822 cédulas de “Signos y síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años”, realizados por los mismos adolescentes.
- En 2015, se puso en marcha el proyecto “Moviendo Corazones y Sonrisas”, en el marco de la Lucha contra el Cáncer Infantil, teniendo como objetivo brindar mensajes de solidaridad a pacientes de oncología pediátrica y a sus familias en distintas instituciones de salud. En total se realizaron 26 visitas en 17 entidades federativas<sup>1/</sup>, en beneficio de 1,286 niños con la aplicación de intervenciones integrales, a través de médicos de la risa, botargas y otras terapias. Además, en estas visitas se donaron más de 1,300 juguetes para estos pacientes.
- En 2014 ocurrieron 872 defunciones maternas, lo que representa una razón de 38.9 muertes por cada 100 mil nacidos vivos; en 2013 se registraron 861 con una razón de mortalidad de 38.2; y en 2012 fueron 960 con una razón de 42.3. Con ello, se ha logrado reducir este indicador en 3.4 puntos de tasa, equivalente a 88 defunciones.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Puebla, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz, Quintana Roo y Zacatecas.

### Atención de la emergencia obstétrica

- En noviembre de 2015, se publicó el Decreto en el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a la Ley del Seguro Social y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Con lo anterior, se establece que “será obligatoria la atención de las mujeres embarazadas que presenten una urgencia obstétrica, solicitada de manera directa o a través de la referencia de otra unidad médica, en términos de las disposiciones aplicables para tal efecto, en las unidades con capacidad para la atención de urgencias obstétricas, independientemente de su derechohabencia o afiliación a cualquier esquema de aseguramiento”.
- Como parte del intercambio de servicios no planificado<sup>1/</sup> entre las distintas instituciones del Sistema Nacional de Salud se continuó con la implementación del Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica, integrado por 466 unidades médicas resolutorias del IMSS, IMSS-PROSPERA, el ISSSTE y SS, distribuidas en las 32 entidades federativas. Durante 2015, se acreditaron siete nuevas unidades hospitalarias de la SS (los Hospitales Generales de Palenque y Tapachula en Chiapas, el Hospital General de Chilpancingo en Guerrero, el Hospital General de Uruapan en Michoacán, el Hospital General de Playa del Carmen en Quintana Roo, así como los Hospitales HGZMF 3 Mazatlán y el Hospital General 200 Tecámac del IMSS en el estado de México) para su incorporación a este convenio cuyo objetivo es proveer servicios médicos con oportunidad y capacidad resolutoria a las mujeres que presenten una emergencia obstétrica y a sus recién nacidos, sin importar su derechohabencia o afiliación en cumplimiento al Artículo 64, 1 bis de la Ley General de Salud<sup>2/</sup>.
- De 2013 a diciembre de 2015 se acreditaron 61 establecimientos, con lo que se cuenta con un acumulado de 383 establecimientos acreditados, de

<sup>1/</sup> Los convenios se pueden consultar en: <http://www.dgplades.salud.gob.mx/Contenidos/Slide/IntercambioServiciosPlanificado.html>.

<sup>2/</sup> Los servicios de salud a que hace referencia el artículo 64 de la presente Ley, prestarán atención expedita a las mujeres embarazadas que presenten una urgencia obstétrica, solicitada de manera directa o a través de la referencia de otra unidad médica, en las unidades con capacidad para la atención de urgencias obstétricas, independientemente de su derechohabencia o afiliación a cualquier esquema de aseguramiento.

un universo de 466 (se incluyen nuevos establecimientos de IMSS-PROSPERA), lo cual representa un avance de 91% de los establecimientos que forman parte del Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica.

- Durante 2015, para fortalecer el acceso de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio, a la atención por personal médico, sobre todo en zonas donde es escasa la presencia de médicos, se impulsó la participación de la partería profesional, incluyendo la intervención de licenciadas en enfermería y obstetricia, de licenciadas en enfermería especialistas en perinatología y parteras técnicas, para atender embarazos de bajo riesgo. Las primeras intervenciones se llevaron a cabo en el estado de México y Tlaxcala; se otorgaron 14,900 consultas prenatales y se atendieron 533 partos.
- En 2015, se albergaron 38,305 embarazadas y puérperas en 107 Posadas para el Apoyo de la Mujer Embarazada (Posadas AME) para favorecer su acceso inmediato a unidades de atención médica. En 2014, se albergaron 22,314 embarazadas y puérperas en 101 posadas y durante 2013 se otorgó alojamientos a 19,064 usuarias en 85 posadas.
- Se proporcionó acompañamiento<sup>3/</sup> a 147,049 embarazadas y puérperas con la participación de 133,662 madrinas y padrinos comunitarios en 663 municipios de 11 entidades federativas (Hidalgo, Guerrero, Morelos, Oaxaca, estado de México, Puebla, Querétaro, Tlaxcala, Veracruz, Nayarit y Tabasco), superando lo realizado en 2014, donde se acompañaron a 67,296 embarazadas y puérperas por 62,094 madrinas y padrinos, en 615 municipios.
- Se brindó orientación a 8,306 usuarias/os de todo el país, a través de la línea 01-800-MATERNA, que se suman a las 2,083 usuarias/os atendidos en 2014.
- Mediante el Programa de Salud Reproductiva, en el ISSSTE se otorgaron 442,335 consultas de primera vez y subsecuentes a mujeres embarazadas, de las cuales 80,421 se clasificaron como consultas de embarazo de alto riesgo. Se entregaron 40,983 *Carnets* “CUIDAME” (Carnet Único de Identificación de la Atención a la Mujer Embarazada) a todas las mujeres embarazadas del Instituto, para reconocer oportunamente factores de riesgo obstétrico, datos de alarma y documentar el

<sup>3/</sup> Las madrinas y padrinos comunitarios realizan el acompañamiento de las mujeres durante su embarazo o puerperio a las unidades de salud para apoyarlas en su atención.



control prenatal a las pacientes, 4% superior a los 39,419 entregados en 2014. Además, se capacitó a 280,134 personas en identificación de signos de alarma en embarazo, lactancia materna y puerperio, con un incremento de 7.9% en relación a las 259,684 personas reportadas en el año previo.

- En el IMSS, el porcentaje de atención durante el primer trimestre de la gestación fue de 60%, lo que significa que seis de cada 10 embarazadas asistieron a su primera consulta durante el primer trimestre; y el promedio de atenciones prenatales por embarazada fue de 7.8%, cifras similares a las registradas en 2014 (60.6% de atención durante el primer trimestre de la gestación y 8.1% el promedio de consultas por embarazada).
- En el ámbito del Programa IMSS-PROSPERA, durante 2015 mejoró la oportunidad en el inicio del control prenatal respecto a 2014, al pasar de 98,966 (54.8%) a 100,484 (56.6%) mujeres a las que se les inició el control en su primer trimestre gestacional; se otorgaron 7.3 consultas prenatales en promedio por embarazada (cifra superior al promedio de siete); se incrementó el número de partos atendidos en unidades médicas del programa de 103,982 a 106,879; y disminuyó la proporción de cesáreas, de 30,720 a 28,872 entre 2014 y 2015. Lo anterior contribuyó a mantener la tendencia descendente de la razón de mortalidad materna, al pasar de 45 a 42 decesos en el lapso 2014-2015<sup>1/</sup>; y una razón de muerte materna de 20.7 a 19.5 por 100 mil nacidos vivos<sup>2/</sup>. En este logro destaca el convenio establecido desde 2006 con el IMSS, que permitió referir en 2015 a 1,226 mujeres que enfrentaban situaciones de mayor complejidad en sus embarazos.

Con la finalidad de **intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal** en 2015 se llevaron a cabo diversas acciones:

- Se capacitaron 790 profesionales de la salud en el tema de lactancia materna y 126 evaluadores externos de la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y la Niña (IHAN). Se nominaron 22 hospitales IHAN que cumplieron con los requisitos e indicadores para ello, e iniciaron funciones tres Bancos de Leche Humana en Aguascalientes, Michoacán y Quintana Roo.

<sup>1/</sup> Para 2015 se presentan cifras preliminares.

<sup>2/</sup> Las cifras de muerte materna en 2015 son preliminares, sujetas a modificación.

#### Grupo Interinstitucional Permanente de Lactancia Materna

- El 23 de febrero de 2015, se integró formalmente el Grupo Interinstitucional Permanente de Lactancia Materna, con los siguientes objetivos: vigilar, impulsar y fortalecer la política pública de lactancia materna, así como dar seguimiento a las acciones y avances en el cumplimiento de metas e indicadores de las instituciones, organizaciones académicas y de la sociedad civil que lo integran, alineados con la Estrategia Nacional de Lactancia Materna, que busca incrementar el número de niños y niñas alimentados con leche materna hasta los dos años de edad.
- El grupo está integrado por representantes de la SS, IMSS, IMSS-PROSPERA, ISSSTE, SEDENA, SEMAR, PEMEX, el Instituto Nacional de Pediatría, el Hospital Infantil de México Federico Gómez, el Instituto Nacional de Perinatología, el Instituto Nacional de Salud Pública y de los Servicios Estatales de Salud de Nayarit, estado de México y Michoacán.

- En el tema de tamiz neonatal, durante 2015 se capacitó a 700 profesionales de la salud en la Secretaría de Salud, lo que representó un incremento de 8.7%, respecto a los 644 profesionales capacitados en 2014.
- Durante 2015, en el ISSSTE se impulsó la lactancia materna y atención intergestacional, mediante la capacitación de 199,789 mujeres, resultado superior en 6.5% en comparación de las 187,577 registradas en 2014.
- En el IMSS, en 2014 se nominaron seis hospitales con atención obstétrica en la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y la Niña, y en 2015 son 11<sup>3/</sup>, con un total de 32 hospitales nominados al cumplir con los criterios globales de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Se realizó un curso para la formación de evaluadores externos con apoyo de la Secretaría de Salud, en el que asistió un representante de cada una de las delegaciones estatales.
- El 30 de junio de 2015, iniciaron los trabajos para la elaboración del Anteproyecto de la Norma Oficial Mexicana para la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna; a diciembre de 2015, el documento se encuentra en seguimiento y elaboración.

<sup>3/</sup> HGZ/MF 5 de Tula, Hidalgo; HGZ/MF 6 de Tepeji del Río, Hidalgo; HGR 110 Oblatos, Jalisco; HGR 45 Guadalajara, Jalisco; HGZ/MF 9 Ciudad Guzmán, Jalisco; HGZ 5 Metepec, Puebla; HGZ/MF 2 Apizaco, Tlaxcala; HGO 221 Toluca, estado de México Poniente; HGZ 71 Chalco, estado de México Oriente; HGZ 42 Puerto Vallarta, Jalisco; y HGZ 89 Guadalajara, Jalisco.

- En el marco de la estrategia de Salud Materna 100, implementada desde 2013, en 2015 se han capacitado a 217 profesionales en el primer nivel. El objetivo de esta estrategia es sumar esfuerzos para la reducción de muerte materna en los 100 municipios prioritarios que registran el mayor número de defunciones.
- Se supervisaron los procesos de atención y gerencia del embarazo, parto, emergencia obstétrica y puerperio en hospitales de las 32 entidades federativas, focalizando a los estados con mayor número de defunciones. A través del Grupo de Fuerza de Tarea en Salud Materna, se asesoraron a 80 jurisdicciones, 86 Hospitales y 102 centros de salud.
- En 2015 en el IMSS se atendió a 287 mujeres y 164 recién nacidos, como consecuencia de Emergencias Obstétricas de pacientes no derechohabientes al IMSS. El Instituto participó con 95 hospitales de segundo y tercer nivel de régimen ordinario, y 47 de IMSS-PROSPERA para que junto con las otras instituciones se dé cabal cumplimiento a los objetivos del convenio.
- Con el propósito de intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal, en mayo de 2015 el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, el Instituto de Salud Pública del estado de Guanajuato y el Servicio de Salud del estado de Morelos, realizaron un intercambio de información, capacitación, investigación y otras acciones análogas, en materia de salud sexual, reproductiva y gineco-obstetricia. Como resultado, se firmaron los convenios específicos y contratos de comodato para los hospitales participantes en cada estado. En Morelos, con el Hospital General Ernesto Meana en Jojutla y en Guanajuato, con los Hospitales Materno Infantil de Celaya, Irapuato y San Luis de la Paz; y se realizó la entrega e instalación de equipos para los centros de simulación capacitación a los cinco hospitales de los dos estados participantes.
- Para homologar criterios de atención, referencia y supervisión, al mes de diciembre de 2015 el IMSS capacitó a 115 médicos de base en el manejo de la hemorragia obstétrica; a 240 jefes de servicio de gineco-obstetricia y 73 directores de hospitales de segundo nivel, así como a 240 directivos médicos delegacionales y de Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAÉ), que apoyan la conducción y organización de los servicios de atención obstétrica.

Con el propósito de **llevar a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición**, por medio del Programa de Vacunación Universal, se aplicaron más de 31 millones de dosis de vacunas a los grupos de riesgo contra enfermedades

inmunoprevenibles, durante las tres Semanas Nacionales de Salud efectuadas del 21 al 27 de febrero, del 23 al 29 de mayo y del 12 al 16 de octubre.

#### Avances en la cobertura de vacunación

- La cobertura de vacunación con esquema completo en los menores de un año de edad para 2013 fue de 83.8%, para 2014 de 88.9% y para 2015 la cobertura preliminar es de 85.3 por ciento.
- En México, para 2015, se estima que se rebasará la meta comprometida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (95%), con una cobertura de vacunación de 98% en niñas y niños de un año de edad contra sarampión, rubéola y parotiditis, de manera similar a lo obtenido en 2014.
- La Organización Panamericana de la Salud, en 2015, declaró a la región de las Américas como la primera zona en el mundo que se encuentra libre de rubéola y del síndrome de rubéola congénita. Con la cobertura de vacunación contra sarampión, rubéola y parotiditis del 98% y con el estudio de más de 6 mil casos anuales de enfermedad febril exantemática, el país asegurará que esta enfermedad permanezca eliminada del territorio nacional.
- En el IMSS, en su Régimen Obligatorio, se aplicaron 35.9 millones de dosis de vacunas, consolidando la erradicación, eliminación y control de enfermedades prevenibles por vacunación. Asimismo, se consolidó la aplicación de la vacuna anti-influenza estacional en la temporada 2015-2016, respecto a la campaña 2014-2015, con la aplicación de 11.4 millones de dosis. En relación a la cobertura de vacunación con esquemas completos en niños menores de un año, al cierre de 2015, se han completado 582,652 esquemas, lo que representa un avance de 91%; y en niños de un año se han completado 702,361 esquemas, con un logro de 90 por ciento.
- A través del Programa IMSS-PROSPERA se aplicaron 7,615,978 dosis de vacunas del esquema básico y para otros grupos de riesgo.
- En el marco del Programa de Vacunación Universal, en el ISSSTE se aplicaron 5,553,525 dosis de productos biológicos inmunizantes a la población derechohabiente y no derechohabiente usuaria del servicio, dentro de las actividades permanentes en todo el año y en las tres Semanas Nacionales de Salud y la temporada de influenza. La meta prevista de aplicar 5,093,621 de dosis fue superada en 9 por ciento.
- En el Sistema Nacional de Salud, se han puesto en marcha acciones que coadyuvan a la reducción de la prevalencia de influenza en la población, como es el establecimiento de campañas de vacunación cada año a grupos de riesgo: niños de seis a 59 meses de edad,

personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas en cualquier trimestre de gestación y portadores de enfermedades crónicas. En octubre de 2015, inició la vacunación contra influenza estacional 2015-2016, la cual concluye en marzo de 2016. Las instituciones del Sistema Nacional de Salud aplicarán 32.2 millones de dosis de vacunas contra influenza, protegiendo a los grupos más vulnerables de la población mexicana; hasta diciembre de 2015, se han ministrado más de 22 millones de dosis.

- En materia de vacunación contra la Influenza, el 1 de septiembre la Secretaría de Salud firmó un contrato de Asociación Público Privada (APP) autofinanciable entre Laboratorios de Biológicos y Reactivos (BIRMEX) y Sanofi Pasteur<sup>1/</sup>. Con la suscripción de este contrato de APP se obtienen los siguientes beneficios para el Estado Mexicano:
  - Garantizar el surtimiento del 100% de la demanda nacional de vacunas contra la influenza, y por primera vez, México se convertiría en un exportador de vacunas.
  - Garantizar al 100% la demanda nacional de la pentavalente en el futuro y, a partir de 2021, la producción de estas vacunas en México.
  - Al finalizar el periodo de 15 años de vigencia del contrato esta planta pasará a manos del Estado Mexicano.

#### Eliminación de la oncocercosis

- Nuestro país recibió en junio de 2015, la visita de un grupo multinacional de expertos que verificó la interrupción de la transmisión de oncocercosis, después de haber suspendido el tratamiento desde 2012.
- Con base en ese reporte, la OMS, otorgó a México la carta en la que se confirma la "Verificación de la Eliminación de la Oncocercosis", convirtiéndose nuestro país oficialmente en el tercero en conseguir este hito en salud pública, después de Colombia y Ecuador.
- Mediante el Centro Nacional de Prevención y Control de Enfermedades, se inició la autoevaluación para pre verificar la eliminación de la transmisión de paludismo a instituciones del sector salud en las 22 entidades federativas<sup>2/</sup> que cumplieron con más de tres años sin

transmisión autóctona, logrando fortalecer el proceso de certificación y empoderamiento de las acciones de prevención y control. Se dio continuidad a las acciones para mantener bajo control el padecimiento en la Región Sur-Sureste (Chiapas, Tabasco y Quintana Roo), a causa de los movimientos migratorios regionales y la dinámica de población local; los brotes secundarios fueron controlados y se logró reducir en 24% el número de casos de paludismo confirmados en 2015, en comparación con los registrados en 2014.

- Para 2015, de manera preliminar, se diagnosticaron 175 casos de lepra, lo que representa un decremento de 15.8% con relación a 2014. Se identificaron 396 casos prevalentes, con disminución de 4% respecto al año previo. Diez estados concentran el 83% de la prevalencia nacional, 13 con endemia baja, cinco con endemia media y cuatro sin casos prevalentes, con lo que se está avanzando hacia la eliminación de esta enfermedad.
- Los casos confirmados de dengue disminuyeron 18.2% al pasar de 32,616 en 2014, a 26,665 para el cierre preliminar de 2015, lo que se debe a la oportuna implementación de las acciones de control a partir de la detección de riesgo medido con vigilancia entomológica con ovitrampas en localidades prioritarias. La letalidad se mantuvo en menos de 1 por ciento.

#### Vacuna contra el dengue

- El 9 de diciembre se autorizó la comercialización de la primera vacuna contra el dengue, con lo cual México se convierte en el primer país de registro de esta vacuna, que es una importante herramienta para combatir este padecimiento. La autorización está indicada para poblaciones en las que el dengue es endémico, su seroprevalencia sea mayor al 60% y para personas entre nueve y 45 años de edad, rango en el que la eficacia de la vacuna llega a un punto máximo de conformidad a las recomendaciones emitidas por el Instituto Nacional de Salud Pública. En México se registraron 32,616 casos en 2014 y el costo de su atención médica se estima en 3,200 millones de pesos, equivalente a 2.5% del presupuesto total del sector salud en 2016. Esta vacuna puede prevenir más de 8 mil hospitalizaciones, 104 muertes anuales y generar ahorros por 1,100 millones de pesos anuales por la reducción en costos asociados a la atención médica.

- Con la finalidad de fortalecer la calidad nutricional de las personas en situación de vulnerabilidad, a través del Componente de Salud de PROSPERA Programa de Inclusión Social, se estima que se benefició con la adquisición de suplementos alimenticios a 301,293 mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, así como a 1.5 millones de menores de cinco años del

<sup>1/</sup> El proyecto contempla la ampliación de la planta de BIRMEX ubicada en el estado de México, que se encuentra en proceso de acondicionamiento con recursos de Sanofi Pasteur.

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Coahuila, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Guerrero, estado de México, Morelos, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Veracruz y Zacatecas.

programa PROSPERA, a los que se realizó medición de peso y talla, coadyuvando así a mejorar el estado nutricional de estos grupos poblacionales.

- En el marco de PROSPERA y con base en los resultados obtenidos en el estudio realizado, en una muestra de 961 niñas y niños de seis a 59 meses de edad y 481 mujeres embarazadas o en periodo de lactancia de 11 entidades federativas (Baja California, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Oaxaca y Tlaxcala), sobre los beneficios de los nuevos suplementos alimenticios para población beneficiaria, entre octubre de 2014 y abril de 2015, se observa que la prevalencia de anemia en niños y niñas en el ámbito rural, se redujo en 40%, mientras que en las zonas urbanas disminuyó en 9.2%. Por lo que respecta a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, en ambas zonas la prevalencia de anemia fue inferior en 27%. En todos los grupos se registró un incremento de 2.2% en los niveles de concentración de hemoglobina. El logro de México es significativo, ya que muestra que es posible eliminar esta enfermedad en focos endémicos con mayor población.
- En el ámbito del Programa IMSS-PROSPERA se registró una disminución en la prevalencia de la desnutrición infantil (peso para la edad), al pasar de 5.08% en 2014 a 4.80% en 2015.
- Durante 2015, se brindaron 4,813,917 consultas odontológicas subsecuentes, 0.1% más de las del año anterior, promoviendo así, el tratamiento integral en los pacientes que acuden a los servicios de salud. Para proteger a la población en etapas tempranas, se realizaron 111,298,281 acciones preventivas a escolares y preescolares, y 60,561,939 actividades curativo-asistenciales intramuros, 2 y 3.6% más comparado con 2014 (109,164,825 y 58,456,062, respectivamente). En las dos Semanas Nacionales de Salud Bucal, efectuadas en abril y noviembre de 2015, se realizaron 59,815,137 actividades preventivas, 3.8% más respecto a las de las Semanas Nacionales anteriores (57,642,891), que beneficiaron a 12,960,061 personas, las cuales registraron un incremento de 19.8% en relación al año previo (10,820,765).
  - Con el fin de disminuir el rezago y prevenir a futuro el impacto de las emergencias bucales, se capacitaron en el Proyecto “Salud Oral y Factores de Riesgo” a 277 odontólogos y 367 profesionales de atención primaria a la salud en tres entidades federativas (Tamaulipas, Yucatán y Guanajuato), y se capacitó a 40 representantes federales de las instituciones del sector salud, universidades y asociaciones del gremio

odontológico, que integran el Comité Nacional de Salud Bucal, en dicho proyecto.

- Del 11 al 22 de mayo de 2015, se realizó en el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) Dr. Manuel Martínez Báez, el 2o. Taller de Capacitación y Certificación de Microscopistas de malaria para la subregión Amazónica y del Cono Sur”, con el objetivo de fortalecer a los Laboratorios Nacionales de Referencia y evaluar la competencia técnica de los microscopistas, que realizan este diagnóstico.

Para avanzar en el logro de un sistema de salud centrado en la persona, en la presente administración se ha buscado **impulsar el enfoque intercultural de salud en el diseño y operación de programas y acciones dirigidos a la población**, con apego al cumplimiento de los derechos humanos y culturales para sensibilizar al personal de los servicios de salud con criterios éticos, perspectiva de género y habilidades interpersonales y de comunicación. En 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- Se definieron 13 programas estatales de salud intercultural<sup>1/</sup>, promovidos e implementados por enlaces estatales de 27 entidades federativas<sup>2/</sup>.
- Se capacitó en la atención del parto con enfoque humanizado intercultural y seguro a 231 personas de las áreas de atención obstétrica de 23 hospitales y seis centros de salud de los estados de Coahuila, Durango, Puebla y Tabasco.
  - Se sensibilizó a 216 personas de cuatro hospitales del Distrito Federal y dos del estado de México<sup>3/</sup>.
  - En el Hospital de la Guajolota en el estado de Durango y en el Hospital General de Tula en Hidalgo, se ha mantenido la implantación completa del modelo con cero casos de muerte materna durante 2015.

<sup>1/</sup> Los Servicios Estatales de Salud que elaboraron sus programas 2015 de Salud Intercultural son: Aguascalientes, Coahuila, Colima, Durango, Distrito Federal, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala, Tabasco y Veracruz.

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>3/</sup> En el Distrito Federal los hospitales de Magdalena Contreras, General la Villa, Tláhuac y Belisario Domínguez; y en el estado de México el Hospital General de Nezahualcóyotl, Dr. Gustavo Baz Prada y General de Ecatepec, Dr. Jose María Rodríguez.

- Respecto de la medicina tradicional y complementaria, se elaboró y difundió la guía de autorización para el ejercicio de la obstetricia de parteras tradicionales y se llevaron a cabo procesos para favorecer su interrelación con los servicios de salud en los estados de Guerrero y Querétaro.
- En coordinación con los enlaces estatales interculturales, se capacitó a 6,700 directivos y operativos en forma presencial en 15 entidades federativas<sup>1/</sup> y a 1,643 vía *Internet*, sumándose los 9,727 capacitados en curso presencial a los 1,299 vía *Internet* de 2014, con el objetivo de mejorar la calidad y la pertinencia cultural de la atención en las unidades de salud y como apoyo para lograr la acreditación de unidades de salud con criterios de interculturalidad.
- Se impulsó la Conformación de los “Grupos de Apoyo Estatal Interinstitucional para la Atención a la Salud de Poblaciones Indígenas y Afrodescendientes, en coordinación con los enlaces estatales interculturales y los directores de planeación de las Secretarías de Salud Estatales. Se constituyeron grupos en los estados de México, Puebla y Veracruz, así como en el Distrito Federal.
- En el marco del Programa de Promoción de la Salud y Determinantes Sociales, y en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), se logró en 2015, la certificación de 71 promotores de la salud, de los cuales, 22 están certificados en el Estándar de Competencia ECO 196 Promoción de los Programas Públicos de Salud en la Población Hablante de Lengua Indígena, abarcando 13 variantes lingüísticas: Chiapas (Tojolabal, Tzotzil del Norte Alto, Tzotzil del Este Alto), Guerrero (Tlapaneco del Suroeste, Amuzgo del Norte, Tlapaneco Central Bajo), Jalisco (Huichol del Este), Oaxaca (Mazateco del Este Bajo), Puebla (Náhuatl de la Sierra Noroeste, Náhuatl de la Sierra Norte, Totonaco del Sur), la variante Maya de Yucatán, Campeche y Quintana Roo y de Hidalgo (Mexicano de la Huasteca). Este resultado representó un incremento de 14% en comparación con 2014.
- Para acercar a la población indígena a los servicios de promoción de la salud y prevención con pertinencia cultural y lingüística, en 2015 se realizaron 25 Ferias de la Salud Interculturales, 11% más a las del año anterior.
- Como parte de las acciones desarrolladas para garantizar el enfoque intercultural, desde el Programa de Igualdad de Género en Salud, se han capacitado durante 2015 a 4,086 personas profesionales de las áreas médicas, psicología, trabajo social, enfermería y área operativa en temas de género y salud, atención al parto, no discriminación, derechos humanos e interculturalidad.
- En diciembre de 2013 se lanzó un programa de capacitación en saneamiento básico, dirigido a población vulnerable, que funciona a través de la formación de promotores que replican el programa dentro de sus propias comunidades. Al mes de diciembre de 2015 se tienen los siguientes resultados:
  - Un total de 357,579 personas capacitadas; 14,137 promotores en las 32 entidades federativas; 16,266 indígenas capacitados en su propia lengua; 17 guías de saneamiento traducidas en lenguas indígenas; y 17 promotores en lenguas indígenas en nueve estados (Hidalgo, Oaxaca, Jalisco, Chihuahua, Guerrero, Yucatán, Puebla, Chiapas y estado de México), contratados bajo convenio con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) e INALI.
- Durante 2015, la CDI y el IMSS-PROSPERA suscribieron dos convenios de colaboración por un monto de inversión por 165.4 millones de pesos y 13.6 millones de pesos, respectivamente, con los siguientes resultados:
  - Se adquirieron y equiparon 59 Unidades Médicas Móviles (UMM), para beneficio de 215,901 indígenas de los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.
  - Se inició la construcción y equipamiento de 10 Unidades Médicas Rurales en los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca y San Luis Potosí, en beneficio de 26,507 indígenas.
  - Inició la construcción y equipamiento de un Albergue Comunitario en San Luis Potosí para atender a 242,889 personas, que junto con las atendidas en el Albergue Comunitario del estado de Chihuahua, suman casi 400 mil personas, en su mayoría indígenas.
- A través de las UMM, IMSS-PROSPERA en 2015, registró 211,245 consultas proporcionadas a población indígena.
- Por otra parte, la Secretaría de Salud, en colaboración con la CDI, firmaron un convenio para la sustitución, ampliación y equipamiento de cuatro centros de salud en el estado de Hidalgo para atender a 63,615 indígenas.
- En el IMSS, a través de la estrategia “Encuentros Médicos-Quirúrgicos (EMQ) del Régimen Obligatorio, en apoyo a IMSS-PROSPERA, se acercaron servicios

<sup>1/</sup> Campeche, Distrito Federal, Durango, estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.



médicos de alta especialidad a la población rural que vive en condiciones de marginación y pobreza, y que difícilmente cuenta con los recursos económicos para atender su padecimiento. Los Encuentros Médicos Quirúrgicos han permitido hacer frente a los rezagos de salud en la población que es susceptible de intervención quirúrgica en las especialidades de ginecología oncológica, cirugía reconstructiva, urología, cirugía pediátrica y oftalmología. Entre enero de 2013 y diciembre de 2015, se realizaron 51 EMQ, en los que se valoraron 38.5 mil pacientes y se realizaron 7.2 mil intervenciones quirúrgicas. Durante 2015 se llevaron a cabo seis EMQ de oftalmología en régimen obligatorio para disminuir el diferimiento de cirugía de cataratas (primera causa de ceguera reversible en nuestro país). En estos encuentros, se intervinieron quirúrgicamente 1,438 pacientes de extracción de cataratas con colocación de lente intraocular.

En 2015, para **fomentar el desarrollo de infraestructura y la puesta en marcha de unidades médicas móviles y su equipamiento en zonas de población vulnerable**, mediante 1,505<sup>1/</sup> UMM, se brindaron servicios de salud en 24,472 localidades de 1,060 municipios, caracterizadas por su bajo índice de desarrollo humano, alta y muy alta marginación y alta dispersión geográfica, dando cobertura a 4,244,167 personas, 6.7% más a las del año anterior, para lo cual se transfirieron 424.1 millones de pesos a las 32 entidades federativas. Asimismo, se proporcionaron 2,582,651 consultas médicas, 3% más, respecto a 2014 y se realizaron 9,841,130 acciones de prevención y promoción a la salud, cifra superior en 4.9% en relación a la del año anterior con intervenciones del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES).

- Al cierre de 2015, se tuvo un avance de 70% en la implementación de la conectividad total de 66 UMM con 34 hospitales en todo el país, a fin de brindar atención médica a distancia, principalmente en las especialidades de pediatría, ginecología, medicina interna y cirugía.
- Se desarrollaron los modelos operativo y tecnológico para el uso de telemedicina en UMM; estados como Chihuahua, Oaxaca, Sinaloa y Yucatán otorgan consultas a distancia, a través de una red satelital conectada desde los hospitales generales a unidades móviles.

<sup>1/</sup> De las 1,505 Unidades Médicas Móviles 790 corresponden a unidades federales que dan cobertura a 727 municipios y 10,675 localidades en beneficio de cerca de 1.6 millones de personas; 715 son Unidades Médicas Móviles estatales alineadas con las que se atienden 566 municipios y 13,797 localidades en beneficio de más de 2.6 millones de personas.

- En el ISSSTE se dio continuidad al Programa de Telemedicina, mediante el cual se abre un canal de comunicación multidisciplinario en salud, que se convierte en un consultorio virtual en tiempo real. En 2015 en el Instituto se ofertaron teleconsultas en 176 unidades del país que cuentan con 177 equipos de telemedicina, mediante los cuales fue posible realizar 146,913 atenciones.

A fin de **impulsar acciones para la prevención y promoción de la salud de los migrantes**, el Programa de Ventanillas de Salud, a través de las 50 Ventanillas de Salud ubicadas en los Consulados de México en los Estados Unidos de América (EUA) y dos ventanillas móviles (*Kansas City* y *Nueva Jersey*), en lo que va de esta administración se atendieron 4,292,666 personas, brindando 7,886,520 servicios de consejería en temas de prevención de enfermedades y promoción de la salud; 2,417,795 detecciones de VIH/sida, cáncer de mama, cérvico-uterino y próstata, entre otras; así como medición de índice de masa corporal, niveles de colesterol, glucosa y presión arterial. Se aplicaron 177,481 vacunas y se realizaron 1,182,621 referencias a servicios de salud. Asimismo, se brindaron 725,210 servicios en Consulados Móviles.

- Respecto a los Módulos de Atención Integral de Salud para Connacionales Repatriados, ubicados en los cruces fronterizos de Tijuana, Baja California y Matamoros, Tamaulipas, además de los servicios que se ofrecen en las Ventanillas de Salud se realizan afiliaciones al Seguro Popular. Durante el periodo de enero de 2013 a diciembre de 2015 fueron atendidos 13,606 migrantes, a los que se ofrecieron 122,611 servicios y se afiliaron al Seguro Popular a 23,718. De enero a diciembre de 2015, un total de 14,937 migrantes repatriados se afiliaron al Seguro Popular.
- Del 3 al 18 de octubre de 2015 se llevó a cabo la XV Semana Binacional de Salud y del 18 de septiembre al 31 de octubre se realizó la Semana Binacional de Salud Fronteriza México-Estados Unidos de América que atendió directamente a población migrante mexicana a través de ferias de salud, talleres y cursos. En total, brindó atención a 265,594 personas.
- Con el propósito de favorecer el acceso a todos los servicios de salud de la población migrante, durante 2015, se impartieron 20,099 Talleres de Promoción de la Salud dirigidos específicamente a esta población. Asimismo, se efectuaron 341 Ferias de la Salud en los sitios de origen, tránsito y destino de la población migrante.
- Se brindaron 598,240 atenciones a población migrante, de las cuales 83.7% fueron Atención Integral de Línea

de Vida<sup>1/</sup>, lo que representó un incremento de 7.2% respecto al año anterior. También, se validaron como entornos favorables a la salud 18 albergues destinados a la población migrante. Los albergues validados en 2015 se encuentran en los siguientes estados de la república: Coahuila (uno), Chihuahua (tres), Guerrero (uno) Nuevo León (tres), Puebla (uno), San Luis Potosí (dos), Sonora (cinco), Yucatán (uno) y Zacatecas (uno).

#### Apoyo de IMSS-PROSPERA a migrantes

- Derivado de la coordinación interinstitucional establecida en junio de 2013 entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Mexicano del Seguro Social para proporcionar atención en salud a la población migrante que cruza por nuestro país, mediante el Programa IMSS-PROSPERA se ha brindado cobertura en salud en nueve puntos de atención en Baja California, Chiapas, Oaxaca y Tamaulipas<sup>1/</sup>. Desde el inicio del otorgamiento de atención, a diciembre de 2015 se han brindado 51,844 consultas a personas migrantes de 12 nacionalidades, principalmente de Honduras, El Salvador y Guatemala.

<sup>1/</sup> Unidad Médica Rural Michoacán de Ocampo, Baja California; consultorio médico en el Albergue "Hogar de la Misericordia", Unidad Móvil en Pakalná, Unidad Médica Rural Revolución Mexicana, hospitales rurales de Benemérito de las Américas y Motozintla, Chiapas; Ixtepec, Oaxaca; albergues "Casa Amar" y "Casa Juan Diego", Tamaulipas.

Con el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE), se ha avanzado en el propósito de **fortalecer los mecanismos de anticipación y respuesta ante enfermedades emergentes y desastres**, al mantener un monitoreo permanente para detectar contingencias sanitarias nacionales e internacionales y enfermedades sujetas a vigilancia.

#### EMERGENCIAS ANTE EVENTOS NATURALES, 2015

(Continúa)

- El 25 de mayo de 2015, se registró un tornado en Ciudad Acuña, Coahuila. Para la atención de la población, se habilitaron seis refugios y se implementó un operativo con 11 Unidades Médicas Móviles; se brindaron más de 1,900 consultas médicas, se aplicaron más de 2,500 dosis de

<sup>1/</sup> Atención Integrada de Línea de Vida son al menos cinco acciones de promoción de la salud que se realizan a las personas que acuden a los centros de salud. Dichas acciones se encuentran en la Cartilla Nacional de Salud.

#### EMERGENCIAS ANTE EVENTOS NATURALES, 2015

(Concluye)

vacunas, y se puso en marcha un Plan de Contingencia en cinco colonias, en las que se atendió a 19 mil personas.

- El 23 de octubre de 2015 tocó tierra el huracán "Patricia", previo al impacto del fenómeno, se activaron en los estados de Jalisco, Nayarit y Colima los Comités Estatales y Jurisdiccionales para la Seguridad en Salud y se participó activamente con los tres órdenes de gobierno en las reuniones de los Consejos Estatales y Municipales de Protección Civil.
  - Se participó de manera permanente y activa en el Comité Nacional de Emergencias, como miembros del Sistema Nacional de Salud; y se mantuvo estrecha comunicación y coordinación con las Secretarías de Salud Estatales en riesgo.
  - En materia de atención médica, se priorizó la atención a los grupos de alto riesgo: embarazadas, menores de cinco años, adultos mayores, y personas con padecimientos crónico-degenerativos.
  - No se reportaron enfermedades sujetas a Vigilancia Epidemiológica relacionadas con el evento, ni defunciones.
  - En el operativo participaron 75 personas de nivel federal, seis Unidades Médicas Móviles y dos Unidades de Comando para la Seguridad en Salud en los estados afectados, quienes participaron en las actividades de prevención y control de enfermedades.
  - Se realizaron acciones de control larvario y nebulización en las localidades y se brindó información sobre los riesgos de almacenar el agua de manera inadecuada y su incidencia sobre la generación de criaderos del mosquito transmisor de dengue o Chikungunya.
  - El operativo para la seguridad en salud con el apoyo federal, se levantó el 25 de octubre, y se solicitó a las autoridades estatales mantener la coordinación interinstitucional para mitigar las consecuencias sanitarias del impacto del huracán "Patricia", con énfasis en la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vector (dengue y Chikungunya), enfermedades diarreicas agudas (cólera) y enfermedades respiratorias agudas (Influenza).
  - Durante este evento, el IMSS activó los protocolos de atención frente a fenómenos hidrometeorológicos, se priorizó la atención de urgencias a víctimas del fenómeno y para incrementar la capacidad de respuesta se movilizó al Grupo de Respuesta Inmediata integrado por personal médico y de enfermería, 19 en total, hacia las zonas afectadas, además de 15 unidades móviles de consultorios; al finalizar el operativo de seguridad el 25 de octubre.

FUENTE: Secretaría de Salud.



### Fiebre por Virus Chikungunya

- En nuestro país, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Fiebre por Virus Chikungunya, permitió la detección del primer caso importado en junio de 2014 en Jalisco, así como el primer caso autóctono en noviembre de 2014 en Chiapas. Desde noviembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015, se han confirmado 11,799 casos autóctonos, 37 casos importados y se presentan cuatro defunciones, registradas en el Distrito Federal, Michoacán, Sonora y Veracruz con una defunción en cada una de estas entidades federativas.
- Derivado del registro de la dispersión del Virus Chikungunya, se realizaron acciones de reforzamiento para limitar su propagación; como seguimiento a estas, sesionaron en 24 entidades federativas<sup>1/</sup>, los “Comités Intersectoriales para la Vigilancia, Prevención y Control del Dengue”.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

- Para 2015, el presupuesto transferido para el Programa de Vectores a nivel nacional, asciende a 319.4 millones de pesos, para el control del vector y 400 millones de pesos, para Promoción de la Salud y Atención Médica. Asimismo, para fortalecer las acciones de prevención y control del vector, entre ellas, la contratación de promotores y la compra de insecticidas para nebulización y larvicidas, la Federación ha destinado de manera adicional más de 113 millones de pesos. En Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán se reforzaron las acciones preventivas, que consideran las campañas de eliminación de criaderos en viviendas y sitios de concentración poblacional; además de campañas de comunicación de riesgos mediante spots en radio, televisión, prensa, redes sociales y otros medios de comunicación.
- Como consecuencia del evento del 6 de agosto de 2014 en el que más de 40 mil metros cúbicos de sulfato de cobre fueron derramados a los ríos Sonora y Bacanuchi, afectando los municipios de Arizpe, Banámichi, Huépac, Aconchi y Baviácora en el estado de Sonora, la Secretaría de Salud diseñó e implementó un plan integral para la atención de la emergencia y resarcimiento del daño a los afectados. Al término de 2015 se cuenta con los siguientes resultados:

- En cuanto a los pacientes, se identificaron y confirmaron 360 casos en las fases 1 y 2<sup>1/</sup>. De estos, se han entregado cheques de compensación para resarcimiento de daños a la salud a 295 personas por un monto superior a 6.4 millones de pesos. Los montos de compensación estimados para los afectados identificados y confirmados, ascienden a cerca de 7.8 millones de pesos.
- En relación a la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental creada para dar atención a los afectados en el largo plazo, se visitaron más de 4,600 familias para identificar posibles afectaciones a la salud. Asimismo, se impartieron más de 2,100 consultas y se entregaron 3,350 piezas de medicamentos. Todos estos recursos se erogaron con cargo al Fideicomiso Río Sonora. A efecto de continuar con el seguimiento epidemiológico y ambiental de mediano y largo plazo, la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental de Sonora continuará en funcionamiento hasta el año 2029.

### Fiebre por Virus Zika

(Continúa)

- Enfermedad descubierta en 1947 y el virus fue aislado por primera vez en humanos en el país de Nigeria en 1968.
- Enfermedad febril viral transmitida por mosquitos. Se han notificado brotes en África tropical, y en algunas zonas del sudeste asiático. En América se han registrado en Colombia, Brasil y Suriname. Al igual que el dengue y Chikungunya, el virus Zika se clasifica como arbovirus y es transmitido por el vector *Aedes Aegypti*.
- A través de la Secretaría de Salud, se emitieron dos Avisos Preventivos de Viaje y dos Avisos Epidemiológicos, como parte de la difusión que se realiza al personal de salud y población general.
  - 18 de junio de 2015: Aviso Preventivo de Viaje a la República Federativa del Brasil ante los Casos de Infección por Virus Zika.
  - 20 de octubre de 2015: Aviso Preventivo de Viaje a Brasil y Colombia ante los casos de infección por Virus Zika.
  - 21 de octubre de 2015: Aviso Epidemiológico (Situación Epidemiológica de Infección por Virus de Zika en América).
  - 10 de diciembre de 2015: Aviso Epidemiológico (Infección por Virus Zika, Síndrome Neurológico y Anomalías Congénitas).

<sup>1/</sup> La fase 1 se atendió en los primeros dos meses posteriores al derrame, mientras que la fase 2 derivó de los estudios de caso en los meses posteriores a la fecha.

**Fiebre por Virus Zika**

(Concluye)

- En 2015, por medio del InDRE, en el Distrito Federal se montó la técnica para el diagnóstico de casos por Virus Zika. Asimismo, se envió a toda la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública la actualización de insumos para el protocolo de diagnóstico molecular de Virus Zika.
  - A partir del registro de los primeros dos casos autóctonos del Virus Zika, el 25 de noviembre de 2015 en los estados de Chiapas y Nuevo León, se implementaron acciones de vigilancia epidemiológica, entre ellas, se emitieron los Lineamientos Estandarizados para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico por Laboratorio de Infección por Virus Zika y nuevos Lineamientos Estandarizados para Vigilancia Epidemiológica de Defectos del Tubo Neural y Craneofaciales, a fin de estudiar los casos de microcefalia y otras reacciones relacionadas a esta enfermedad.
- En 2015, se registraron de manera preliminar 15 casos autóctonos, tres casos importados y no se presentaron defunciones.

- Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-036-SSA3-2012, Para la Regulación de la Atención Médica a Distancia.
- Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA3-2014. Para la organización y funcionamiento de los servicios de radioterapia.
- Norma Oficial Mexicana NOM-033-SSA3-2009 Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina.
- Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA3-2013. Para la organización y funcionamiento de los laboratorios de Anatomía Patológica.

Para avanzar en el propósito de **instrumentar mecanismos que permitan homologar la calidad técnica e interpersonal de los servicios de salud**, durante 2015 se realizaron acciones de difusión de Guías de Práctica Clínica (GPC) en 13,034 unidades del sector. Asimismo, 9,070 unidades médicas, han integrado las GPC en su programa de Educación Médica Continua.

### 2.3.4 Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad<sup>1/</sup>

Durante 2015, para **consolidar la regulación efectiva de los procesos y establecimientos de atención médica, mediante la distribución y coordinación de competencias entre la Federación y las entidades federativas**, se tuvieron los siguientes avances:

- Al cierre de 2015 se contó con 12,109 unidades acreditadas en el CAUSES y 368 unidades acreditadas para atender 1,030 servicios del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (que corresponden a 59 intervenciones), con lo que se incrementó la red de prestadores de servicios del Sistema de Protección Social en Salud en 5 y 10%, respectivamente en relación al año anterior.
- En apoyo a la regulación de los procesos de atención médica se cuenta por parte del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, con los siguientes documentos para su publicación en 2016:

- A fin de favorecer una atención médica segura, se continuó impulsando acciones vinculadas con las Metas Internacionales de Seguridad del Paciente, y al finalizar 2015, 393 hospitales de los 432 hospitales de mediana y alta complejidad del sector salud, implementaron acciones para promover la realización de intervenciones seguras y altamente costo-efectivas. Además, se logró la participación de 3,817 médicos y enfermeras en la Evaluación de la Cultura de Seguridad del Paciente de 65 hospitales de 10 entidades federativas<sup>2/</sup>. Por otra parte, la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud en apoyo a la Secretaría de Salud, decidió incorporar contenidos de calidad y seguridad del paciente en los planes curriculares de las facultades y escuelas formadoras de recursos humanos para la salud.
- El proceso de acreditación de establecimientos de atención médica es un mecanismo que incide en la garantía de calidad de la prestación de servicios de salud, para 2015, se logró la acreditación de 526 establecimientos de primer y segundo nivel en las intervenciones del CAUSES, lo que representa un avance acumulado de 75% respecto al universo de 16,155 establecimientos susceptibles para ser acreditados que conforman los Servicios Estatales de Salud (SESA) e IMSS-PROSPERA; este último logró la

<sup>1/</sup> Los resultados alcanzados a través de la línea de acción: "Preparar el sistema para que el usuario seleccione a su prestador de servicio de salud" se reporta en la estrategia 2.3.1 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.

acreditación de 305 Unidades Médicas Rurales y 10 hospitales rurales para el CAUSES, lo que representa 8.5% de avance en relación a los 3,666 establecimientos por acreditar a diciembre de 2018.

- En lo relativo al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, durante 2015, se acreditaron 103 servicios de alta especialidad, lo que representa una cifra acumulada de 1,032<sup>1/</sup> servicios acreditados en todo el territorio nacional.
- La información sobre la calidad de la atención médica continúa soportándose con el Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS) al cual reportan 10,701 establecimientos de atención médica (sectoriales). El INDICAS se encuentra compuesto por nueve índices y 32 indicadores, entre los que destacan:
  - Trato digno en el primer nivel: 95.6%; Trato digno en segundo nivel (urgencias): 92.2%; Atención médica efectiva en el primer nivel: 91.6%; y Trato digno de enfermería: 97.2 por ciento<sup>2/</sup>.
- En 2015 se agregó un índice con cuatro indicadores de infecciones asociadas a la atención en salud (infección en sitio quirúrgico, catéter venoso central, neumonías asociadas a ventilación mecánica e infección de vías urinarias asociadas a uso de sonda vesical), con la finalidad de establecer una metodología que permita la detección de riesgos priorizados e individuales en esta materia para el desarrollo de planes de mejora específicos y a su vez permita tener un marco de referencia con los indicadores internacionales en infecciones asociadas a la atención en salud.
- De enero a diciembre de 2015 se realizaron cinco reuniones con el Grupo Interinstitucional de Equipo Médico y Telemedicina. En dichas reuniones fueron presentados y puestos a consideración de los participantes, los modelos de atención médica a distancia, el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-036-SSA3 Para la regulación de la atención médica a distancia, así como las definiciones de telesalud. Se invitó a participar como ponentes y asistentes a las Instituciones en el Congreso de Telesalud Región de las Américas 2015, mismo que fue celebrado del 7 al 9 de octubre en Puerto Vallarta, Jalisco y contó con la participación de 644 inscritos y 830 asistentes.

<sup>1/</sup> Al cierre de 2014 la cifra fue de 929 intervenciones del FPGC acreditadas.

<sup>2/</sup> <http://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/index2.php>.

– Se estableció una coordinación efectiva con los Servicios Estatales de Salud, con apoyo de los Coordinadores Estatales de Telemedicina, para el desarrollo de un diagnóstico situacional de la telemedicina en el país, que sirve como base para la generación de instrumentos y políticas en la materia, generando guías de intercambio de información electrónica, indicadores para el seguimiento de los proyectos y acuerdos para el fortalecimiento de la telemedicina en los servicios de salud.

- Con la operación del Programa Calidad en la Atención Médica (PROCAM)<sup>3/</sup>, en 2015 resultaron seleccionados para financiamiento, 30 establecimientos de atención médica y áreas de calidad de los servicios de salud de ocho entidades federativas<sup>4/</sup> y del ISSSTE, para el desarrollo de cuatro Proyectos de Gestión en Red (8,982,802), dos Proyectos de Capacitación (637,250), y cinco Proyectos de Investigación (938,128), dirigidos a la mejora de la calidad en la atención en temas prioritarios de salud pública del país, tales como: Atención Materna y Perinatal, Cáncer de Mama, Síndrome Metabólico y Salud Mental.

#### Proyectos financiados por el PROCAM en 2015

(Continúa)

- Proyectos de Gestión en Red
  - Mejora integral en el manejo de las pacientes con cáncer de mama.
  - Referencia y seguimiento a servicios de salud mental de pacientes con intento suicida.
  - Garantizar la continuidad de la atención a la mujer embarazada con identificación de factor de riesgo.
  - Elevar la calidad y seguridad de la atención materna y perinatal, a través de un modelo de simulación clínica.
- Proyectos de Capacitación
  - Programa de Capacitación en Salud Mental.
  - Capacitación virtual de Guías de Práctica Clínica en el estado de Hidalgo.

<sup>3/</sup> Orientado a consolidar la calidad de la atención mediante el impulso al desarrollo de proyectos de mejora de la calidad y el reconocimiento de experiencias exitosas en materia de calidad y seguridad del paciente en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

<sup>4/</sup> Guanajuato, estado de México, Querétaro, Campeche, Quintana Roo, Hidalgo, Durango y Distrito Federal.



**Proyectos financiados por el PROCAM en 2015**

(Concluye)

- Proyectos de Investigación
  - Calidad de la relación médico-paciente y su impacto sobre el control clínico del paciente con síndrome metabólico.
  - Calidad de vida en pacientes en procedimiento de hemodiálisis y sus familiares.
  - Programa de intervención multidisciplinaria como modelo de atención clínica para mujeres sobrevivientes a cáncer de mama.
  - Validación de un Modelo de Atención Integral del paciente con *diabetes*.
- Evaluación de procesos lingüísticos y mnésicos en pacientes neurológicos y neuroquirúrgicos mediante el uso de tecnologías de la información.

- El Premio Nacional de Calidad en Salud, Décima Tercera Emisión 2015, se otorgó en la Categoría 01 Unidades de Primer Nivel de Atención, a la Unidad de Medicina Familiar (UMF) 36 de Matamoros, Tamaulipas, del Instituto Mexicano del Seguro Social; en la Categoría 04 Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, se entregó al InDRE en la Categoría 05 Áreas Administrativas y de Calidad, se entregó a la Subdelegación Chetumal, Quintana Roo, del IMSS.
- Con el propósito de avanzar en la estandarización de los servicios de salud, se capacitó aproximadamente a 2 mil profesionales de enfermería en todo el país, en el manejo clínico de los pacientes que requieren terapia intravenosa hospitalaria y ambulatoria, 29.3% más a los de 2014, y se brindó apoyo para que 37 clínicas de catéteres en la SEDENA iniciaran operaciones en 24 estados de la república<sup>1/</sup>. Asimismo, se llevó a cabo la Tercera Reunión Nacional e Internacional de Líderes de los Equipos de Terapia Intravascular (ETI), a la que asistieron 500 líderes de las 32 entidades federativas. Se dio seguimiento a la operación de 75 clínicas, con el fin de identificar su nivel de madurez, con resultados positivos en 26% de ellas. Con relación a la integración de los reportes epidemiológicos sobre bacteriemias, se establecieron acuerdos y compromisos de trabajo coordinado con la Red de Vigilancia Hospitalaria Epidemiológica para promover la integración operativa

<sup>1/</sup> Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, estado de México, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

de los ETI con los responsables de las Unidades de Vigilancia Epidemiológica.

- En lo relativo a la prevención, cuidado y tratamiento de pacientes con heridas agudas y crónicas, entre enero y diciembre de 2015, se brindaron cursos de capacitación para 1,100 profesionales de la salud, 255 más con relación a 2014. Asimismo, se inauguraron 75 clínicas de heridas en los Servicios Estatales de Salud de ocho entidades federativas: Michoacán, estado de México, Puebla, Nuevo León, Zacatecas, Nayarit, Hidalgo y Chiapas, lo que significó un incremento de 38%, respecto al año anterior.
- El 10 de noviembre de 2015 se llevó a cabo la Primera Reunión Nacional e Internacional de Líderes de Clínicas de Heridas con la participación de cinco países de Iberoamérica (Brasil, Chile, Ecuador, España y Uruguay), y la asistencia de 200 profesionales de la salud. De igual manera, del 11 al 13 de noviembre de 2015, México fue sede del VIII Congreso Iberoamericano sobre úlceras y heridas de la Sociedad Iberoamericana de Úlceras y Heridas (SILAUHE), con la participación de 14 países<sup>2/</sup> y más de 2,500 asistentes provenientes de la República Mexicana y de seis países.
- Por cuarto año, el 19 de noviembre de 2015, se tuvo participación en la Jornada Mundial organizada por la SILAUHE para difundir y promover la prevención de las úlceras por presión (UPP) a través de la Campaña "ALTO a la UPP", mediante actividades académicas, sesiones clínicas, pláticas a familiares, pacientes y personal de salud, así como cursos de actualización en los que han participado más de 8 mil profesionales de la salud, el Distrito Federal, Chiapas, Coahuila, Tamaulipas, Sinaloa, Aguascalientes, Zacatecas, Nayarit, Puebla y Morelos.
- Se continuó con la implementación del Modelo de Gestión para la Atención de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones. Al término de 2015, se ha implementado el modelo en 487 unidades más, lo que permitió alcanzar 9,691 establecimientos, lo que representa un incremento de 5.3% respecto a los 9,204 de 2014. En diciembre de 2015 se impartió el "Curso taller para el Uso de la herramienta Sistema Unificado de Gestión SUG" a las entidades federativas y a las instituciones del sector salud.

<sup>2/</sup> Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Italia, Panamá, Perú, Portugal, Uruguay y México.

- A través de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), organismo que responde a las necesidades de la población en la atención de controversias médicas, de enero a diciembre de 2015 se concluyeron 15,752 asuntos bajo las siguientes modalidades: 8,042 por orientación; 3,985 por asesoría especializada; 1,409 a través de gestiones inmediatas en instituciones de salud; 2,022 quejas por conciliación o arbitraje. Además se emitieron 294 dictámenes médicos institucionales, los cuales son solicitados por instituciones de procuración e impartición de justicia u órganos internos de control.
    - En 2015, la CONAMED concluyó tres proyectos de investigación: “Quejas ante CONAMED relacionadas con médicos pasantes en servicio social”, “Estrategias de sensibilización para el buen trato en el trabajo de parto” y “Focus group trial with opinion leaders of academic and health institutions, and with non-government organizations about using the Safe Childbirth Checklist”. En colaboración con diversas instituciones, como: la Universidad Nacional Autónoma de México, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Organización Mundial de la Salud, se desarrollan diversos proyectos de investigación que contribuyen a mejorar la calidad de los servicios de salud mediante la generación de conocimiento técnico y científico.
- Para **mejorar la calidad en la formación de los recursos humanos y alinearla con las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población** en 2015 se implementó la segunda etapa del Programa de Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud, a través del cual se formalizaron 22,541 trabajadores. Con ello, suman 44,944 trabajadores beneficiados en lo que va de la presente administración, que representa una inversión total de 6,492 millones de pesos y un avance de 69.4% de la meta establecida de 64,789 trabajadores a beneficiar al término de 2016.
- Durante 2015 se concretó la selección de indicadores sobre disponibilidad y cualificación de recursos humanos para la salud, provenientes de las mediciones regionales propuestas por la Organización Panamericana de la Salud, cuyo seguimiento permanente será posible a partir de 2016, dentro del Observatorio de los Recursos Humanos para la Salud. Asimismo, en noviembre de 2015 se concluyó el estudio de Brechas de Recursos Humanos para el Primer Nivel de Atención, cuyas mediciones se busca que coadyuven con el componente de indicadores de planeación de estos recursos.
- Del 3 al 7 de septiembre de 2015 se llevó a cabo la aplicación del XXXIX Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM), en el cual se inscribieron 42,010 aspirantes mexicanos y lo sustentaron 33,697, de los cuales se seleccionaron 7,564 médicos (22.4% del total), egresados de 93 escuelas y facultades de medicina, 1,658 médicos extranjeros que provienen principalmente de Bolivia, Colombia, Cuba y Ecuador se inscribieron al examen; de estos, la sustentaron 932 y fueron seleccionados 171 (18.3%). En relación a 2014 se inscribieron 52.4% más aspirantes mexicanos y 29.3% más lo sustentaron; asimismo, se inscribieron 131.2% más aspirantes extranjeros y 53.5% más lo sustentaron.
    - La distribución en instituciones públicas y privadas del total de plazas ofertadas en el ENARM fue: 50% del IMSS, 34% de la SS y 16% de más de 45 instituciones de salud pública y privada. Por 7o. año consecutivo, los médicos aspirantes tuvieron la posibilidad de elegir dos opciones de especialidad, de los cuales 27% la rechazaron.
  - El 37% de los 25,467 médicos registrados en el Sistema Nacional de Residencias Médicas realiza su formación en la SS con 9,481 residentes.
  - En 2015 se asignaron 24,127 campos clínicos en unidades de la Secretaría de Salud a estudiantes de pregrado de las carreras del área de la salud. En este año se asignaron 10,223 pasantes en servicio social de carreras afines a la atención médica, lo que representa una disminución de 16.4% respecto al año anterior, y se cumplió con la misma cobertura en servicio social médico, 8,843 becas, 55% en comunidades de media y alta marginación y 7.4% en muy alta marginación. Destaca que 5,061 internos de pregrado realizaron su ciclo académico hospitalario en la Secretaría de Salud.
  - En este año, se ocuparon 23,689 campos clínicos<sup>1/</sup> en unidades de la SS para estudiantes de pregrado en medicina y carreras afines a la atención médica. Un total de 9,145 de los becarios son de servicio social de medicina, 79% de estos pasantes se encuentra en localidades de media y alta marginación y 6% de muy alta marginación. Un total de 5,140 internos de prepago realizaron este ciclo académico hospitalario.
- 
- <sup>1/</sup> Se refiere al establecimiento para la atención médica, constituido para el desarrollo de los programas académicos y operativos para ciclos clínicos o internado de pregrado de la licenciatura en medicina.

- Los pasantes de servicio social en enfermería ocuparon 35,424 campos clínicos en 26,508 unidades médicas del SNS y los pasantes de estomatología ocuparon 3,354 campos clínicos de servicio social, cifra superior en 6.8% en relación a la de 2014 con 3,139 campos.
- Se avanzó en la consolidación del registro de información de profesionales de enfermería de los SEEA en el país, dentro del Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería, al integrar 9,940 nuevos registros de 2014 a 2015, lo que significó un incremento de 3.6%. Destaca el avance en el registro de los profesionales del ISSSTE que pasaron de 9,729 en 2014 a 23,394 en 2015, logrando 99% de cobertura del personal de esa institución a nivel nacional.
- En materia de actualización y capacitación de recursos humanos en salud, del 8 de septiembre al 2 de diciembre se realizó el curso “Construcción de Estrategias de Mejora de Calidad de Sistemas de Salud” con la participación de líderes nacionales e internacionales en materia de calidad en la atención en salud del *Institute for Health Care Improvement* (IHI) de EUA, con la participación de 40 servidores públicos de las instituciones del sector, a fin de actualizar los conocimientos, capacidades y habilidades en materia de planeación y desarrollo de estrategias nacionales en materia de calidad en salud.
- En 2015, el Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades y Centro Colaborador para la Familia de Clasificaciones Internacionales de la OMS en México (CEMECE), proporcionó diversas capacitaciones, entre las que se encuentran: dos talleres de la “Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión (CIE-10) y CIE-9MC” para el CENETEC (80 personas cada uno); “Curso Internacional de la Búsqueda Intencionada y Reclasificación de Muertes Maternas (BIRMM)” para países de la Región, auspiciado por la OPS (80 participantes); y “Taller de accidentes de consumo” en República Dominicana (50 participantes); El público objetivo de estos cursos fue personal involucrado en los procesos de generación de información en salud, además de usuarios de la Familia de Clasificaciones Internacionales de la OMS.
- Durante 2015 en el ISSSTE, se impartieron 47 cursos de especialidad. Al respecto, se registró el egreso de 434 residentes que cursaron alguna de las especialidades antes señaladas.
- Para el ciclo académico 2015-2016 el IMSS, ingresó 4,185 nuevos médicos residentes que cursan alguna de las 72 diferentes especialidades médicas que ofrece el

Instituto. Los programas de formación de médicos especialistas cuentan con 12,778 personas en formación en todos los grados. En febrero de 2015, egresaron 3,478 nuevos especialistas avalados por diversas instituciones de educación superior, de los cuales el 82% se incorporó a las unidades médicas del Instituto distribuidas en todo el país. A fin de continuar con el fortalecimiento de los mecanismos de evaluación del desempeño del personal como instrumento de mejora del recurso humano del IMSS, de enero a marzo se llevó a cabo la Evaluación del Desempeño Integral, en la cual se evaluaron las metas registradas en 2014, y las competencias del personal de Confianza “A”, de un total de 13,945 trabajadores, cuyos resultados contribuyen a la definición de las necesidades de capacitación. Asimismo, de julio a agosto de 2015 se llevó a cabo la Evaluación de Desempeño por Competencias para la Detección de Necesidades de Capacitación, en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), de 16,313 trabajadores.

Como parte de las actividades para **garantizar medicamentos de calidad, eficaces y seguros**, en octubre de 2015, la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos e Insumos para la Salud concluyó en su mayoría las negociaciones de la compra pública de 218 medicamentos de patente y fuente única, con un ahorro potencial estimado, aplicable al ejercicio 2016, de 1,083 millones de pesos, lo que representa un incremento de 25.8%<sup>1/</sup> real, respecto al periodo anterior informado, que cerró con la negociación de 242 claves y un ahorro potencial de 838 millones de pesos para las instituciones.

- Entre 2013 y 2015 las negociaciones realizadas en el marco de esta Comisión han generado ahorros estimados del orden de 2,624 millones de pesos para las instituciones del Sistema Nacional de Salud.
- Por lo que respecta a los insumos para 2016, se realizaron trabajos de coordinación institucional con el IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA y SEMAR, con 18 Servicios de Salud de los Estados de la República; y 17 Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia y Hospitales Regionales de Alta Especialidad del sector salud, para instrumentar 19 procedimientos licitatorios de consolidación de medicamentos y bienes terapéuticos, que se distribuirán en 2016, con lo que se tiene una expectativa favorable en obtener ahorros y lograr mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad.

<sup>1/</sup> Para el cálculo de la variación porcentual real se utilizó como deflactor la variación promedio del INPC para el periodo enero-diciembre de 2015 respecto a 2014 (1.0272).

### Compra consolidada de medicamentos y material de curación

- Para mejorar el abasto y suministro de medicamentos e insumos para la salud, así como la obtención de ahorros, se continuó con la compra consolidada de medicamentos para atender necesidades de 2016. El proceso fue coordinado por el IMSS y participaron el ISSSTE, la Secretaría de Marina, la Secretaría de la Defensa Nacional y Petróleos Mexicanos, así como 18 entidades federativas<sup>1/</sup> y 17 institutos de la Secretaría de Salud<sup>2/</sup>.
- Esta compra consolidada incluyó 1,760 claves de medicamentos y material de curación y ascendió a casi 48 mil millones de pesos.
- Los ahorros generados en 2015 para 2016, ascendieron a 2,521 millones de pesos, que sumados a los ahorros conseguidos en las compras realizadas en 2013 y 2014 representan un ahorro total acumulado de 10,863 millones de pesos.

<sup>1/</sup> Baja California, Colima, Tlaxcala, Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, estado de México, Guerrero, Morelos, Nayarit, Sonora, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco y Zacatecas.

<sup>2/</sup> H. de la Mujer, H.N. Homeopático, H. Juárez del Centro, H. General de México, H. Infantil de México, H. Juárez de México, H.N. Neurología, H.R.A.E. Cd Victoria, H.R.A.E. Ixtapaluca, H.R.A.E. Yucatán, I.N. Ciencias Médicas y Nutrición, INER, I.N. Neurología, I.N. Pediatría, I.N. Rehabilitación, S.A., Psiquiátrica y H.R.A.E. Bajío.

Como una de las acciones para **implementar programas orientados a elevar la satisfacción de los usuarios en las unidades operativas públicas**, en 2015 se instalaron 989 Avaluos Ciudadanos<sup>1/</sup>, con lo cual se tienen ya instalados 14,556 avaluos en todo el país, dentro de 14,197 unidades, lo que representa un avance de 997 unidades con aval respecto a 2014. El Sistema de Registro de Aval Ciudadano al término de 2015 contó con 17,395 personas registradas como Avaluos entre ciudadanos e integrantes de grupos y Organizaciones de la Sociedad Civil, 8% más en relación a las 16,110 personas registradas el año anterior.

- Se aplicaron encuestas a la ciudadanía en 7,142 unidades médicas del sector salud, a través de los avaluos ciudadanos, 12.3% más respecto a los de 2014, con lo que se generaron 33,276 sugerencias de mejora, incrementando 44% en este periodo y se firmaron 20,124, cartas compromiso para realizar acciones

<sup>1/</sup> Mecanismo de participación ciudadana a través de grupos organizados de la Sociedad Civil, Organizaciones de la Sociedad Civil, universidades, centros académicos, asociaciones de profesionales, otras instituciones y ciudadanos a título individual con representatividad social, prestigio y credibilidad entre la población, quienes avalan la transparencia de la información del indicador de trato digno.

correctivas, de las cuales se reportó el cumplimiento de 12,247<sup>2/</sup>, lo que representa 73.7 y 92.7%. de aumento, respectivamente, en relación a los de año anterior<sup>3/</sup>.

- En 2015 se instalaron Avaluos Ciudadanos en 742 unidades médicas adicionales dentro del Programa IMSS-PROSPERA, alcanzando 3,180 unidades en 25 delegaciones estatales. Lo anterior significó incrementos de 30.4 y 31.6%, respectivamente en relación a 2014.
- Se establecieron 147 cartas compromiso, derivadas de las 419 recomendaciones de mejora. Del total de cartas, se solventaron 86, y se atendieron 288 recomendaciones relacionadas con el trato, el tiempo de espera, la entrega de los medicamentos, la comodidad, las instalaciones y la información, entre otras.
- Durante 2015 el ISSSTE contó con la participación de 214 Avaluos Ciudadanos en 166 unidades médicas localizadas en 33 Delegaciones Estatales y Regionales del Instituto, lo que representó un incremento de 7% en comparación con el ejercicio 2014. En comparación con los 183 avaluos ciudadanos registrados al inicio de la presente administración, se observó un crecimiento del programa de 16.9 por ciento.
- Se aplicaron 19,303 encuestas de Trato Digno, lo que permitió tener un monitoreo respecto de la atención brindada al derechohabiente en los temas de tiempo de espera, atención e información del médico, cantidad de medicamento, trato, satisfacción y calidad en la atención médica recibida.
- Por medio del Programa IMSS-PROSPERA se continuó impulsando la conformación de Avaluos Ciudadanos en el ámbito de sus establecimientos médicos y se dio inicio a su incorporación en unidades médicas urbanas del programa. En 2015 se instalaron 365 de estos representantes, cifra que significó un incremento de 15% respecto a los de 2014 (2,438), lo que permitió llegar a 2,803 avaluos registrados. A la fecha, 69% de las unidades médicas del programa cuenta con Aval: 79 corresponden a Hospitales Rurales (cobertura de 98.7%) y 2,724 a establecimientos de primer nivel (64.5 por ciento).

<sup>2/</sup> Al momento del reporte no se cuenta con información del tercer cuatrimestre de 2015 de las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Morelos, Querétaro, Nuevo León, Sonora y Tlaxcala.

<sup>3/</sup> Cifras actualizadas respecto a las que se reportaron en el Segundo Informe de Ejecución.

#### Creación del Programa Usuario Simulado

- El 15 de enero de 2015, en el ISSSTE se implementó el Programa Usuario Simulado en la Modalidad de “Visitas en Áreas de Hospitalización” en ocho unidades médicas de segundo y tercer nivel de atención<sup>1/</sup>, cuyo objetivo es ofrecer acompañamiento al paciente y fungir como enlace entre este y las autoridades de la Unidad Médica responsable de su tratamiento; al mismo tiempo, captar los comentarios, inconformidades, quejas y sugerencias del paciente y/o familiar que permitan evaluar la calidad del servicio, para proponer acciones de mejora continua, que permitan brindar una atención de calidad y calidez en todos sus servicios, particularmente en los servicios médicos que se otorgan en las áreas de hospitalización.

<sup>1/</sup> Dr. Darío Fernández Fierro, Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez y San Luis Potosí; y cuatro Hospitales Regionales: Bicentenario de la Independencia, Centenario de la Revolución Mexicana; 1o. de Octubre y Lic. Adolfo López Mateos; y el Centro Médico Nacional 20 de Noviembre.

- Como resultado del Programa Usuario Simulado, se captó la opinión de 3,705 pacientes o familiares con el registro de 307 incidencias, mismas que quedaron resueltas.
- Asimismo, de manera preliminar, se detectaron 193 áreas de oportunidad de tipo operativo, 71 de gestión y 20 estratégicas que derivaron en 284 compromisos de mejora en las unidades médicas evaluadas.
- A través de los 249 Módulos de Atención al Derechohabiente Oficina Virtual (MOAD-OV) con 335 Agentes de Información, distribuidos en los tres niveles de atención y en las Delegaciones Estales y Regionales del ISSSTE, se captaron 20,584 opiniones y orientaron 3,869,624 derechohabientes.
- En el marco del Programa de Transparencia de la Gestión Pública del ISSSTE, a través de las Audiencias Públicas, se captaron 399 opiniones y orientaron 11,221 derechohabientes.
- En los módulos itinerantes, se captaron 675 opiniones y orientaron 155,669 derechohabientes, y mediante la operación de 833 buzones de opinión, se captaron 19,591 opiniones en todo el país.
- En el ISSSTE se cuenta con 210 Enlaces de urgencias en 111 unidades médicas a nivel nacional, mediante las cuales se brindó atención personalizada y de acompañamiento a 476,375 derechohabientes, con lo que las inconformidades generadas por el servicio disminuyeron en 13%, respecto de las registradas en 2014.

#### Modelo Institucional para la Competitividad del IMSS

- En la presente administración se diseñó el Modelo Institucional para la Competitividad “MC”, un sistema de gestión enfocado a la obtención de procesos mejorados, servicios oportunos y con buen trato, al tiempo de fortalecer el compromiso institucional de los trabajadores, buscando incrementar el nivel de satisfacción y confianza de los usuarios. La implementación del Modelo en el IMSS, inicia a partir de febrero de 2014 en 413 unidades, incrementándose 25.2% en 2015 para llegar a 517 unidades en proceso de implementación.

- Por segundo año consecutivo, el Programa IMSS-PROSPERA aplicó encuestas de satisfacción en el servicio de urgencias de sus hospitales, y de surtimiento de medicamentos en sus unidades médicas de primer nivel de atención. En 2015 se incrementó el nivel de representatividad de estos estudios respecto a 2014<sup>1/</sup>, además, se mantuvo la estrategia de involucrar a los Avales Ciudadanos de la unidad médica en la aplicación del cuestionario de surtimiento. Entre los resultados destaca que 72% de las urgencias calificadas fue atendida en los hospitales en menos de 15 minutos; en relación al surtimiento, 84 de cada 100 recetas se surtió en su totalidad. Estos estudios también arrojaron áreas de oportunidad respecto a la información que proporciona el personal de enfermería en el servicio de urgencias y a las claves de medicamentos en las que se presenta desabasto.

#### Comités hospitalarios de bioética

- Con el propósito de conformar una red de capacitación especializada en bioética para integrantes de Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación, se realizaron jornadas de capacitación para sus integrantes en diversas entidades federativas, con 1,361 capacitados. Ambas acciones son inéditas y marcan un hito en los esfuerzos para consolidar la infraestructura nacional en bioética.

Entre las tareas prioritarias del actual Gobierno de la República, se encuentra **desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad**

<sup>1/</sup> La variación en la Encuesta sobre Surtimiento de Medicamentos fue de 1,925 cuestionarios aplicados en 240 unidades médicas en 2014 y 9,612 en 1,016, respectivamente en 2015. Por su parte, la Encuesta del Servicio de Urgencias se aplicó en cuatro hospitales en 2014 y en 78 hospitales para 2015.



**social públicos.** Así, se han realizado acciones de construcción, fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas en el país, con lo que se amplía la accesibilidad a los servicios médicos, principalmente de personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

- En lo que va de la presente administración, en el sector salud se han realizado más de 3,300 acciones de construcción y fortalecimiento de infraestructura para la salud, con una inversión superior a 40 mil millones de pesos<sup>1/</sup>.

### ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA CONCLUIDAS EN EL SECTOR SALUD, 2015<sup>1/</sup>

(Unidades médicas)

Tipo de acción/ Tipo de unidad	Total	Consulta externa	Diversas unidades médicas	Hospitalización
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>78</b>	<b>18</b>	<b>53</b>
Obra nueva	66	45	10	11
Sustitución	18	13	2	3
Ampliación y fortalecimiento	65	20	6	39

<sup>1/</sup> Incluye acciones del IMSS, ISSSTE y SS. Considera obras financiadas con recursos federales ejecutadas por las entidades federativas. Corte de la información al 15 de diciembre de 2015.

FUENTE: Secretaría de Salud.

#### Acciones de infraestructura en la Secretaría de Salud

- En la Secretaría de Salud se cuenta con el Plan Maestro de Infraestructura en Salud (PMI), como instrumento de rectoría para la planeación, desarrollo y reordenamiento de la infraestructura y equipamiento de los Servicios de Salud de las entidades federativas. A diciembre de 2015 se integra con 1,903 acciones de infraestructura (obra y equipamiento) a nivel nacional, de las cuales 770 están en proceso de ejecución de la acción de infraestructura, esto es, con avance físico que va del 1 al 99%; mientras que 1,133 aún se encuentran en etapa de planeación, es decir, la acción aún no ha sido iniciada.
  - Estos registros corresponden a las siguientes acciones: 373 obras nuevas, 655 sustituciones, 609 ampliaciones, fortalecimientos y rehabilitaciones, 301 equipamientos y adquisición de siete nuevas Unidades Médicas Móviles.
  - En 2015 fueron notificadas como concluidas por las entidades federativas 94 acciones, registradas en el PMI: 10 obras nuevas, 31 sustituciones, 18

<sup>1/</sup> Algunas obras recibieron aportaciones federales erogadas en diferentes ejercicios presupuestarios; Los montos de inversión pueden sufrir modificaciones al cierre administrativo de los contratos.

fortalecimientos y ampliaciones y 35 acciones de equipamiento de diversas unidades médicas.

- La inclusión de acciones de infraestructura al PMI, está respaldado por la emisión de Certificados de Necesidad (CDN), resultado de un análisis técnico, epidemiológico, demográfico, así como de la demanda y oferta de servicios de salud, en el país. De enero a diciembre de 2015, se generaron y emitieron 201 CDN de obra, de un total de 306 solicitudes ingresadas por las entidades federativas, a través de la plataforma denominada Sistema de Información Geográfica para la Planeación y Desarrollo del Sector Salud, diseñada para facilitar el análisis y la planeación de acciones de infraestructura en el país. Los CDN's de obra emitidos corresponden a las siguientes acciones: 57 obras nuevas, 112 sustituciones, 30 ampliaciones y fortalecimientos, y dos para la adquisición de Unidades Médicas Móviles.
- De enero a diciembre de 2015, el Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Previsión Presupuestal del Sistema de Protección Social en Salud autorizó 3,943 millones de pesos para el financiamiento de obra y/o equipo, lo que significó una variación real positiva de 90.4% respecto al monto aprobado de 2,002.8 millones en 2014<sup>2/</sup>. Dicho financiamiento se canalizó para la ejecución de 53 acciones de inversión en obra nueva y sustitución de unidades médicas y 17 de equipamiento en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán.
- Para un uso eficiente y racional de los recursos destinados a la atención a la salud, el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud valida el equipamiento médico cuando se utiliza financiamiento federal para su adquisición. Durante 2015 se generaron 101 dictámenes de validación de equipo médico por un monto de 3,471 millones de pesos y 30 certificados de necesidad para 68 equipos médicos por 782 millones de pesos.
- En el Hospital de Especialidades Pediátricas de Chiapas se puso en marcha la Unidad de Neuropsiquiatría Infantil, única en la región que tiene como propósito fundamental la detección oportuna y el tratamiento de alteraciones del Neurodesarrollo. Se incrementó la capacidad hospitalaria al poner en funcionamiento la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales con ocho camas disponibles, en beneficio de niños y adolescentes de la región que requieran de atención de alta especialidad.

<sup>2/</sup> La variación real se calculó con base en el deflactor implícito del PIB (1.0340).

- Destaca el proyecto de sustitución del hospital Dr. Samuel Ramírez Moreno, en el estado de México, del cual se concluyó la tercera etapa que incluye, entre otras áreas, la de consulta externa con 25 consultorios para las diferentes especialidades médicas y paramédicas. En 2015 se concluyó el área de hospitalización continua.

#### Acciones de infraestructura en el ISSSTE

- A fin de desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social, en el ISSSTE, durante 2015 se concluyeron 51 obras por un monto de 502.1 millones de pesos, en beneficio de 1,987,154 derechohabientes. Destacan las siguientes obras:
  - Con una inversión de 105 millones de pesos se construyeron 16 obras nuevas en el primer nivel de atención, de las cuales 13 fueron para la construcción de las Unidades de Medicina Familiar de Huixtepec y Rio Grande en Oaxaca; Ahualulco del Mercado, Atequiza, Mascota, Tomatlán, Tuxpan, Yahualica de González Gallo en Jalisco; Muna en Yucatán; Yecapixtla en Morelos; Chiautla de Tapia y Zaragoza en Puebla; y Altamira en Tamaulipas; las tres restantes correspondieron a la construcción de los Centros de Canje de Medicamentos en el Distrito Federal para facilitar la operación del Programa Vales de Medicamentos.
  - Se realizaron acciones y obras de ampliación y remodelación con una inversión de 293.8 millones de pesos, entre las que se encuentran ocho acciones de obra, de las cuales tres corresponden al primer nivel de atención (clínicas de medicina familiar en Acaponeta en Nayarit; Ciudad Acuña en Coahuila y San Martín Texmelucan en Puebla); cuatro en el tercer nivel de atención (Hospitales de Alta Especialidad en Morelos; en Monterrey, en Nuevo León y en Puebla); y en el Centro Médico Nacional 20 de Noviembre en la zona sur del Distrito Federal.
  - Por un monto de 59.8 millones de pesos, se concluyeron seis acciones de ampliación y remodelación en Seguridad Social: el Centro Cultural y Deportivo en Guanajuato; un Centro Social y Cultural en Mérida, Yucatán; se rehabilitaron las oficinas del Órgano Interno de Control; se adecuaron espacios para oficinas en el edificio de Buenavista; y se construyeron dos cubos para los elevadores del Velatorio No. 002 "Solidaridad ISSSTE", y el Velatorio No. 006 de Av. Revolución, ubicados en el Distrito Federal.
- Se encuentran en proceso de obra 34 acciones en los tres niveles de atención en salud para beneficio de 4,380,301 millones de derechohabientes, cuyo monto de inversión es de 1,656.5 millones de pesos, además de una obra en proceso de ampliación y

remodelación de Seguridad Social, con lo que se tiene un total de 35 obras en proceso, con un monto de inversión de 1,660.9 millones de pesos.

- Destacan las acciones de obra nueva que se realizan en las Unidades de Medicina Familiar en los estados de Jalisco; en Puebla y en Chihuahua; y en la Clínica de Medicina Familiar en Chetumal, Quintana Roo en el primer nivel de atención; además de la que se lleva a cabo en el Hospital General en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, correspondiente al segundo nivel de atención.
- En ampliación y remodelación se realizan 14 acciones de obra con una inversión de 695.8 millones de pesos: cuatro en las Unidades de Medicina Familiar (en Sinaloa, Baja California, Baja California Sur y en Chihuahua) y una en la Clínica de Medicina Familiar en Tulancingo, Hidalgo, que corresponden al primer nivel de atención; seis del tercer nivel de atención (en los Hospitales de Alta Especialidad en los estados de Oaxaca, Sinaloa, Morelos, Puebla, Jalisco, y en el Distrito Federal), dos en Hospitales Regionales (uno en Mérida, Yucatán y el otro en el Distrito Federal), así como en el Centro Médico Nacional 20 de Noviembre.

#### Acciones de infraestructura en el IMSS

- Durante 2015, en el IMSS se concluyeron 48 acciones de obra: cuatro unidades nuevas por sustitución (Hospital General de Zona en Villa de Álvarez, Colima; UMF Número 7 con Módulo de Atención Médica Continua de la Delegación Hidalgo; el Almacén General Delegacional en Calera de Víctor Rosal en Zacatecas; y la UMF Número 37 de la Delegación Veracruz Sur), 41 escaleras de emergencia en guarderías del Distrito Federal; la ampliación y remodelación de los servicios de urgencias del HGZ con Medicina Familiar Número 2 en San Luis Potosí, San Luis Potosí; la reestructuración del Centro de Seguridad Social en Zacatecas, Zacatecas; y la ampliación y remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales del HGZ Número 46 en Tabasco. Esta infraestructura se desarrolló con una inversión física de 1,564.7 millones de pesos, en beneficio de más de 390 mil derechohabientes.

### 2.3.5 Promover la cooperación internacional en salud

Durante esta administración se ha buscado **fortalecer la vigilancia epidemiológica para proteger la salud global en un contexto de emergencia epidemiológica.**

- Como parte del proceso para la implementación del Reglamento Sanitario Internacional y la instalación de las capacidades básicas mínimas en puntos de entrada a territorio nacional, iniciado en 2013, durante 2015 se

llevaron a cabo ocho visitas de asistencia y seguimiento a los aeropuertos internacionales de Cancún, Quintana Roo; Mérida, Yucatán; Monterrey, Nuevo León; Manzanillo, Colima; Puebla, Puebla y Veracruz, Veracruz, así como a recintos portuarios (Cancún y Cozumel en Quintana Roo; La Paz en Baja California Sur; Manzanillo en Colima; y Veracruz en Veracruz), con la finalidad de contar con las condiciones óptimas para detectar, notificar y atender oportunamente eventos de salud pública y/o emergencias de salud pública de importancia internacional.

- En diciembre de 2014 la Organización Panamericana de la Salud designó al InDRE, como centro de referencia para llevar a cabo medidas de contención y vigilancia por laboratorio para las Emergencias de Salud Pública de Importancia Internacional.
- En cuanto al brote del Virus del Ébola en África Occidental, se mantuvo una amplia coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores. La respuesta al brote se ha dado principalmente en el marco de la Organización Mundial de la Salud, específicamente a través del Reglamento Sanitario Internacional y la Iniciativa de Seguridad Global en Salud (GHSI, por sus siglas en inglés).
- Se emitieron dos Avisos Preventivos de Viaje para la infección por Virus Zika, (junio y octubre de 2015), así como dos Avisos Epidemiológicos: Situación Epidemiológica de Infección por Virus Zika en América y por Síndrome Neurológico y Anomalías Congénitas (octubre y diciembre de 2015). Se establecieron también los Lineamientos Estandarizados para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico por Laboratorio de Infección por Virus Zika, se publicó la ficha técnica de Zika, así como la tabla de casos autóctonos confirmados por Zika en el país.
- En mayo de 2015, se instaló el algoritmo diagnóstico Zika en el InDRE, contribuyendo con ello a detectar cambios en la tendencia y a establecer nivel de asociación con la infección por arbovirus.

Para **cumplir con los tratados internacionales en materia de salud, en el marco de los derechos humanos**, sobresalen las siguientes actividades:

- Se coordinó la posición de la Secretaría de Salud en la integración del Informe Inicial de México sobre la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, el cual fue entregado al Comité especializado de la ONU en enero de 2015; así como en el 4o. y 5o. Informe Consolidado de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, que se entregó durante el 69o. periodo de sesiones del Comité sobre los Derechos del Niño, y se sustentó en mayo de 2015, en Ginebra, Suiza.

#### Reconocimiento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios como Agencia Funcional en materia de vacunas

- En el marco de la 68a. Asamblea Mundial de la Salud, celebrada del 18 al 25 de mayo de 2015, la Directora de la Organización Mundial de la Salud, entregó a la COFEPRIS el reconocimiento como Agencia Funcional en materia de vacunas para el periodo 2014-2017. Este reconocimiento se otorgó después de una auditoría de un año y medio, y es el máximo reconocimiento que puede recibir una autoridad sanitaria en materia de vacunas. Esto permitirá a México participar en el Fondo Rotatorio de Vacunas de la OPS y en el Fondo Estratégico de Vacunas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia que suman recursos por 6 mil millones de dólares.
- Se proporcionó al Comité de los Derechos del Niño, información sobre las acciones que se han realizado en materia de salud para garantizar los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), entre los cuales destacan:
  - Atención médica a NNA con discapacidad, con necesidades de atención psiquiátrica y/o con trastornos mentales o del comportamiento, mejora en la accesibilidad y atención médica, principalmente en zonas indígenas, la reducción de mortalidad y morbilidad infantil, derivado de programas como: Vacunación Universal, Prevención, Control y Tratamiento de Enfermedades Diarreicas y Respiratorias Agudas; Agua Limpia, Hidratación oral, Semanas Nacionales de Salud, Programa de Nutrición en la Infancia y la Adolescencia, las Unidades de Primer Nivel de Atención que evalúan el nivel nutricional de NNA; el Programa Desayunos Escolares, la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la *Diabetes*, el Programa de Prevención y Atención de las Adicciones y el Programa de Prevención de Adicciones y Violencia.
  - Para nuestro país ha sido fundamental velar por el derecho a la salud de NNA migrantes, acompañados, no acompañados o separados de sus padres, durante su ingreso, tránsito, residencia y/o retorno a sus países de origen.
- Se coordinó la posición de la SS en el proceso de elaboración del proyecto de informe periódico consolidado de México sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual fue entregado por México al Comité del Pacto en agosto de 2015.
- En colaboración con el Grupo de Bioética del Consejo de Europa (DH-BIO) y la Academia Nacional de Medicina

de México, se promovieron actividades académicas para destacar la importancia de los derechos humanos en la biomedicina, tales como: el “Seminario Bioética y Derechos Humanos: México y la Convención para la protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Ser Humano, respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina”; así como la publicación del libro “La Convención sobre los Derechos Humanos y la Biomedicina. Análisis propositivo para la adhesión de México”.

En 2015 se impulsaron **nuevos esquemas de cooperación internacional en salud pública que permitan fortalecer capacidades locales y regionales**. Destacan:

- Se llevaron a cabo acciones con los países de Mesoamérica (Belice, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, República Dominicana, El Salvador y Nicaragua), a través del Programa Mesoamericano de Cooperación, así como con Argentina, Dinamarca, España, Japón, Marruecos, Namibia, Noruega y Perú. Además, se firmó un Memorando con Chile y otro con el Reino Unido, este último en el marco de la visita de Estado del Ejecutivo Federal al Reino Unido del 3 al 5 de marzo de 2015.
- Se impulsó la colaboración con la OPS/OMS a través del lanzamiento de la Estrategia de Cooperación con México 2015-2018, en mayo de 2015, como el instrumento rector para la cooperación que la Organización lleva a cabo en nuestro país, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico de la OPS/OMS, así como con la participación en los cuerpos directivos de la OPS.
- El 22 de junio se realizó la Primera Reunión de los Viceministros de la Alianza del Pacífico en la que participan Chile, Colombia, México y Perú, donde definieron colaborar en materia de acceso oportuno y equitativo a medicamentos, así como en la humanización y calidad de los servicios de salud.
- En el marco del Sistema Mesoamericano de Salud Pública y con apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, los técnicos de los 10 países<sup>1/</sup> que lo conforman elaboraron los Planes Maestros Mesoamericanos para dengue y Chikungunya, malaria, seguridad vial y atención primaria, los cuales fueron aprobados por los Ministros de Salud el 10 de junio en Guatemala y, posteriormente, por los Jefes de Estado el 26 del mismo mes en el marco de la XV Cumbre de Diálogo y Concertación de Tuxtla.
- El 9 y 10 de julio de 2015, en el marco de la visita de Estado del Gobierno de la República a Francia, se celebró el Foro Franco-Mexicano en Salud en el que se desarrollaron propuestas de cooperación en los temas de obesidad/nutrición, envejecimiento saludable y cobertura universal, y se realizó la firma de cinco instrumentos jurídicos de cooperación<sup>2/</sup>.
- El 27 y 28 de julio se llevó a cabo en la Ciudad de México la reunión del Primer Taller del Grupo Trilateral de Obesidad Infantil de América del Norte, con el objetivo de definir acciones conjuntas para prevenir y disminuir la obesidad infantil y promover entornos saludables en la región.
- Se impulsó la participación de México en diferentes eventos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), como es el caso de la asistencia a reuniones sobre “El abordaje de los obstáculos para comerciar productos farmacéuticos”, que se llevó a cabo el 8 de junio de 2015, en Atlanta, EUA; así como al Programa de Entrenamiento en Integridad Global de Productos Médicos y Seguridad en las Cadenas de Suministro, del 24 al 29 de agosto de 2015, en la ciudad de Cebú, Filipinas.
- Se apoyó la participación del sector salud en el Taller “Mujeres Saludables, Economías Saludables”, que se realizó el 24 y 25 de agosto de 2015, y en la “Mesa Redonda APEC 2015 sobre Salud Mental”, el 25 de agosto de 2015 en Manila, Filipinas, a fin de favorecer la inclusión de aspectos prioritarios en temas de importancia para México. En lo que respecta al Taller “Mujeres Saludables, Economías Saludables” de APEC, existe interés por fortalecer el proyecto e intercambiar buenas prácticas con otras economías y en cuanto a salud mental, se impulsó el trabajo activo de funcionarias del sector salud, que provienen principalmente de Bolivia, Colombia, Cuba y Ecuador;

<sup>1/</sup> Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

<sup>2/</sup> Acuerdo de Cooperación para la creación de un laboratorio internacional asociado entre el Instituto Nacional de Geriátría y el Instituto Nacional de la Salud e Investigación Médica de la República Francesa; Acuerdo de Cooperación para la creación de un laboratorio internacional asociado entre el Instituto Nacional de Salud Pública y el Instituto Nacional de la Salud e Investigación Médica, la Universidad Paris-Sud y la Universidad de Versailles *Saint Quentin* en Yvelines de la República Francesa; Carta de Intención entre el Laboratorio de Biológicos y Reactivos de México (BIRMEX), S.A. de C.V. y Sanofi Pasteur S.A. de C.V. para la producción de la vacuna del dengue; Acuerdo de Colaboración sobre el intercambio de información entre la Secretaría de Salud y Agencia Nacional de Seguridad de Medicamentos y Productos de la Salud de la República Francesa, y la Declaración de Intención para Fortalecer la Cooperación de la Salud entre el Ministerio de Asuntos Sociales, de Salud y Derechos de las Mujeres de la República Francesa.

quienes son parte de un proyecto para crear una red sobre salud mental.

- Del 26 al 28 de agosto de 2015, México presidió la Segunda Reunión Presencial del Grupo Asesor Técnico del Plan Estratégico 2014-2019 de la OPS, celebrada en la Ciudad de México, donde se discutió la metodología para la priorización en el tema de salud; también participaron Bahamas, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Jamaica, Paraguay y Perú.

#### Eventos internacionales en materia de salud

- A fin de dar seguimiento a la instrucción Presidencial en cuanto a impulsar el abordaje de las drogas con énfasis en la perspectiva de salud pública para responder a este problema y orientar políticas más justas y humanas, el 26 y 27 de octubre de 2015, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la "Consulta del Sector Salud de la Región de las Américas, en preparación a la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre Drogas en 2016", El evento fue organizado a través de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), en coordinación con la OPS. Los objetivos fueron apoyar el proceso preparatorio de la UNGASS 2016, con miras a la revisión del marco global de las políticas de drogas, procurar la implementación de una estrategia más equilibrada, que incluya el abordaje de la salud pública como un eje, apoyando la ejecución de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la Organización de los Estados Americanos (OEA)/Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Droga (CICAD) y la Estrategia sobre el Consumo de Sustancias Psicoactivas y la Salud Pública de la OPS/OMS, en el contexto de las condiciones específicas de cada país, a fin de responder a las necesidades actuales y futuras con relación al consumo de sustancias.
- Se participó en la 37a. reunión de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas para el VIH/SIDA (JCP/ONUSIDA), que tuvo lugar del 26 al 28 de octubre de 2015 en Ginebra, Suiza, en la cual se llevó a cabo un debate sobre la Estrategia, en correspondencia con el Marco de Presupuesto Unificado, Resultados y Responsabilidad (UBRAF, por sus siglas en inglés), periodo 2016-2021.

- México fue sede por primera vez de la 10a. cumbre mundial de Agencias Sanitarias Reguladoras de Medicamentos, efectuada del 10 al 13 de noviembre de 2015. En el marco de este evento, los titulares de las agencias sanitarias junto con personal experto de la OMS y OPS discutieron la agenda global en materia de medicamentos, como la regulación de biotecnológicos, la transición epidemiológica que enfrentan los países, mejores prácticas en materia de autorización sanitaria y farmacovigilancia.
- Con el objetivo de promover los intereses de México en foros y organismos multilaterales, y aprovechar la pertenencia a estos como medio para impulsar el desarrollo de nuestro país, en diciembre de 2015, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) entregó la versión final del caso de México de los Estudios de los Sistemas de Salud 2016, con la finalidad de evaluar el desempeño del Sistema y formular recomendaciones de políticas públicas para ayudar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.
- Como muestra del interés en los foros internacionales, México fue ratificado como vicepresidente del Comité de Salud de la OCDE para el periodo 2016 y como Presidente de la Red Latinoamericana del mismo comité, en construcción.
- En junio, la CONAMED obtuvo la renovación por parte de la OPS/OMS de su designación como Centro Colaborador; con esta distinción, la labor de esta Comisión en materia de derechos generales de los pacientes, capacitación, elaboración de peritajes, prevención de conflictos generados entre los pacientes y los profesionales de la salud, así como en la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias, es reconocida por el máximo organismo internacional en materia de salud. En este sentido, se concluyeron las primeras tres ediciones del Boletín del Centro Colaborador de Calidad y Seguridad del Paciente (OMS/OPS), que permite compartir con el público interesado temas como el fomento de una cultura de la calidad de la atención y la mejora de la seguridad del paciente, así como temas metodológicos sobre la Clasificación Internacional de Seguridad del Paciente.



## 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social

Desde sus inicios, la presente administración se dio a la tarea de ampliar la cobertura del sistema de seguridad social a la población más desfavorecida, dado que esta carencia es un factor potencial de agudización de la condición de rezago ante la privación económica y social, derivada de una fuerte reducción de los ingresos por causas de enfermedad, maternidad y falta de protección en forma de asistencia médica.

De especial relevancia para estos propósitos ha sido la construcción, a lo largo de estos primeros tres años, de una red de protección de las familias más pobres, a través de la implementación del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, y la ampliación del Programa Pensión para Adultos Mayores para incorporar a las personas mayores de 65 años, en lugar de las de 70 años y más.

Los esfuerzos realizados han dado frutos. De acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social disminuyó de 61.2% en 2012 a 58.5% en 2014.

Durante los últimos tres años, en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se ha implementado un nuevo modelo de atención institucional, que ha fortalecido la formalización del empleo y la ampliación de su cobertura. Al mes de diciembre de 2015, el IMSS registró una población adscrita de 54.3 millones de derechohabientes, entre asegurados, pensionados y sus familiares. Al considerar a 7.6 millones de beneficiarios no adscritos pero con derecho<sup>1/</sup>, la población cubierta por el Instituto es de 61.9 millones de derechohabientes, cifra superior en 4% a la reportada a diciembre de 2014. Finalmente, si se incluyen a los casi 12 millones de beneficiarios adscritos a IMSS-PROSPERA, se alcanza un total de aproximadamente 74 millones de personas cubiertas.

Con hechos se traduce la propuesta del Gobierno de la República de construir un sistema de seguridad social sustentado en la formalización y generación de empleos formales, así como en esquemas no contributivos que beneficien a la población en situación de rezago.

<sup>1/</sup> Esta población potencial refiere a familiares que tienen el derecho a los servicios del IMSS dada la afiliación de su titular, pero que no han sido adscritos a una clínica del Instituto, porque el titular no da de alta a su familiar hasta que sucede un siniestro. Estos usuarios potenciales deben de ser considerados como derechohabientes, ya que en cualquier momento pueden requerir los servicios del Instituto.

### 2.4.1 Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales

Con el objetivo de **fomentar políticas de empleo y fortalecer los programas de transferencias para proteger el poder adquisitivo y el ingreso:**

- El Programa de Empleo Temporal (PET) proporciona apoyos económicos –jornales<sup>2/</sup>– a mujeres y hombres de 16 años de edad y más, por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario, dirigidos a mejorar las condiciones de la población afectada negativamente en su patrimonio o ingreso por causa de situaciones de emergencia.
  - De enero a diciembre de 2015, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), mediante el PET, benefició a 1,003,110 personas, a quienes se les entregaron 24.5 millones de jornales para la realización de 9,838 proyectos de beneficio familiar o comunitario. En la modalidad del PET Normal, se entregaron 8.6 millones de jornales y se ejecutaron 2,909 proyectos. A través del PET Inmediato, se otorgaron 15.9 millones de jornales y se llevaron a cabo 6,929 proyectos.
  - La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, durante 2015 efectuó, a través del PET, la reconstrucción y conservación de 40,615.1 kilómetros de caminos rurales en 31 entidades federativas, para lo cual proporcionó 19.2 millones de jornales a más de 436 mil personas.
  - Por medio del PET, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, entre enero y diciembre de 2015, generó 5.4 millones de jornales, 3% mayor a lo programado, en beneficio de 112 mil personas, de las cuales el 50% son mujeres.
- Mediante el apoyo de proyectos productivos sustentables, el Programa de Opciones Productivas contribuye a mejorar los ingresos de las personas en situación de pobreza. De enero a diciembre de 2015:
  - A través de la modalidad de Impulso Productivo se registró una demanda de 15,473 propuestas de proyectos, de las cuales 4,198 fueron dictaminadas favorablemente por los comités de validación estatal.

<sup>2/</sup> El jornal es el apoyo económico que recibe el beneficiario, equivalente al 99% de un salario mínimo general diario vigente en el área geográfica en que se desarrolla el proyecto, o en donde se realizan tareas para la atención de emergencias.

- Se apoyaron 4,134 proyectos, con una inversión de 576.4 millones de pesos, en beneficio de 21,586 personas. Los resultados son favorables comparados con 2014, año en que se apoyó un total de 3,442 proyectos productivos con una inversión de 403.5 millones de pesos, lo que benefició a 22,809 personas.
  - El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras contribuye a ampliar los esquemas de seguridad social para madres que trabajan, buscan empleo o estudian y para padres solos, mediante apoyos que hagan accesibles los servicios de cuidado y atención infantil.
    - Al mes de diciembre de 2015, se encontraban afiliadas al programa 9,595 estancias infantiles, 91 más que las 9,504 afiliadas en 2014, en las que se brindaron servicios de cuidado y atención infantil a 330,370 niñas y niños, es decir, 7% más que los 308,727 atendidos al cierre del año pasado, y se benefició a 310,637 madres trabajadoras y padres solos, 7.1% más que los 290,175 registrados en diciembre del año previo, que no tienen acceso a esquemas de seguridad social para el cuidado de sus hijas(os) o niñas(os).
  - A través de los programas y servicios ofrecidos por el Servicio Nacional de Empleo (SNE), de enero a diciembre de 2015, de un total de 5,121,493 buscadores de empleo, 1,217,485 lograron su colocación en un puesto de trabajo.
- Servicio Nacional de Empleo, 2012-2015**

  - En los tres años de gestión de la presente administración, de diciembre de 2012 a diciembre de 2015, 15.4 millones de personas han sido atendidas por el Servicio Nacional de Empleo, de los cuales más de 4.2 millones obtuvieron un puesto de trabajo. El esfuerzo constante del SNE busca facilitar la colocación de jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad que forman parte de la población económicamente activa.
- PROSPERA a través de actividades de coordinación interinstitucional, ofrece información y asesoría para que los integrantes de los hogares beneficiarios accedan a los apoyos de programas de fomento productivo y generación de ingreso, así como a los de capacitación y empleo que les permitan insertarse favorablemente en el mercado laboral formal. Para ello, en 2015 el programa realizó las siguientes acciones:
    - En coordinación con el SNE vinculó a 1,939 jóvenes de PROSPERA egresados de educación media superior al Subprograma Bécate, y 2,849 jóvenes a la bolsa de trabajo, para proporcionarles la posibilidad de conseguir un trabajo mejor remunerado.
    - Al cierre del ejercicio 2015, se tuvo un total acumulado de 2,679 proyectos productivos registrados ante los programas federales de fomento productivo, de los cuales fueron apoyados 1,329 con recursos por 178.3 millones de pesos en las 32 entidades federativas.
    - Conjuntamente con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), se desarrolla el proyecto piloto "Jóvenes Emprendedores Prosperando" con el objetivo de impulsar a los jóvenes de PROSPERA de Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Michoacán y Oaxaca. Se tiene prevista la entrega de apoyos financieros a los mejores 500 proyectos en el mes de febrero de 2016, recursos aportados por el INADEM en conjunto con los gobiernos de las entidades federativas señaladas.
    - En el marco de la estrategia nacional "Por un México en paz, con justicia y desarrollo", en 2015, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) implementó acciones orientadas a mejorar las condiciones de desarrollo integral inmediato de la Región Sur del país, entre las que destacan las siguientes:
      - Se distribuyeron 79,212 préstamos personales en los tres estados de la región: 25,966 en Chiapas, 26,463 en Guerrero y 26,783 en Oaxaca equivalentes a 2,949.8 millones de pesos, de los cuales 976.9 millones correspondieron a Chiapas; 976.3 millones a Guerrero y 996.6 millones de pesos a Oaxaca. Con relación a 2014, hubo incrementos de 24.4% en el número de préstamos y de 22.4% en términos reales<sup>1/</sup> en el monto (63,670 préstamos distribuidos y recursos por 2,345.9 millones de pesos).
      - A fin de mejorar la calidad de la atención operan 20 cajas pagadoras de créditos personales que acercan el servicio a la derechohabencia en las ciudades de Comitán, Palenque, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tonalá, y Tuxtla Gutiérrez en Chiapas; Acapulco, Ciudad Altamirano, Chilpancingo, Iguala, Ometepepec, Tecpan, Tlapa de Comonfort en Guerrero; así como Huajuapán de León, Oaxaca, Puerto Escondido, Tehuantepec, Tlaxiaco, Tuxtepec, Teotitlán de Flores Magón en Oaxaca.
      - Se otorgaron 2,091 nuevas pensiones con un costo de 163.7 millones de pesos en Chiapas; 3,272 nuevas pensiones con un costo de 224.7 millones en Guerrero y 2,139 nuevas pensiones con un costo de 193.5 millones de pesos en Oaxaca.

<sup>1/</sup> Las variaciones porcentuales en términos reales que se presentan en esta apartado, se calcularon utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor al mes de diciembre de 2015 (1.0272).

- Durante 2015, se llevaron a cabo acciones de mejora en las Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil, y mediante el programa extraordinario de conservación y mantenimiento, se destinaron casi 2.1 millones de pesos para las tres entidades. El resultado es superior en 20.4% al monto asignado por este concepto en 2014.
- Se promovió por primera vez la instalación del sistema contra incendios a base de hidrantes no solo en las ocho estancias propias de la Región Sur del país, sino en las 122 estancias propias a nivel nacional.
- Se contempló la contratación del servicio de estancias a fin de abatir la lista de espera en los municipios donde existe demanda del servicio.
  - La delegación Chiapas identificó una estancia para la contratación y así poder cubrir la demanda en el municipio de San Cristóbal de las Casas, y la delegación Guerrero cuenta con la ubicación de dos estancias, y está en proceso de identificación la demanda real del servicio.
  - A diciembre de 2015, se registró una tasa de crecimiento en la matrícula con relación a 2014, de 2.2% en Chiapas, 4.3% en Guerrero y 6% en Oaxaca.
- A través del Sistema de Agencias Turísticas y con el fin de apoyar al turismo social en la Región Sur del país, en 2015, se movilizaron un total de 10,114 derechohabientes, y se logró una derrama económica de 39.8 millones de pesos en las zonas afectadas.

Se busca **reducir la informalidad y generar empleos mejor remunerados disminuyendo los costos que enfrentan las empresas al contratar a trabajadores formales.**

#### Afiliación al IMSS, 2013-2015

- Desde el inicio de esta administración, en el IMSS se ha llevado a cabo un proceso sin precedente de simplificación y digitalización de trámites, que ha impactado de manera favorable en la afiliación. El total de empleos creados de 2013 a 2015 es de 1,821,990 plazas laborales, lo que convierte al primer trienio de esta administración en el mejor en la historia, y supera en más de cinco veces la afiliación generada en el periodo 2007-2009 (327,912 puestos de trabajo).
- De acuerdo con los registros del IMSS, durante 2015, se crearon más de 644 mil empleos. Por tercer año consecutivo, la afiliación al Instituto presentó un comportamiento favorable.

Con la instrumentación del **Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia**, se busca disminuir la

vulnerabilidad de los hogares en condiciones de pobreza, al otorgar protección social a las hijas e hijos hasta de 23 años que queden en estado de orfandad, por el fallecimiento de la madre, a los cuales se proporciona un apoyo económico mensual de entre 315 y hasta 1,942 pesos, para continuar sus estudios. En el marco de este programa, en 2015:

- Se incorporaron 609,121 jefas de familia, con lo que se alcanzó un pre registro acumulado de 6,088,102 jefas de familia con alguna condición de vulnerabilidad, que representan 95% de la población objetivo estimada, de 6,437,220 mujeres.
- Se otorgaron apoyos económicos a 23,731 menores y jóvenes en orfandad, 23% por encima de lo programado, que en su mayoría cursan la primaria y reciben, de manera individual, 525 pesos al mes. El 60% de los beneficiarios cursan la educación básica (primaria y secundaria).
- Del total de beneficiarios del programa, 72% habitan en 752 de los 1,012 municipios de la 2a. etapa de la Cruzada Nacional contra el Hambre y al mes de diciembre de 2015, 120 menores con discapacidad son apoyados.

Se procura la **inclusión financiera en materia de aseguramiento de los distintos riesgos que enfrentan los mexicanos a lo largo del ciclo de vida.**

- Al sexto bimestre de 2015, el Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM) registró 5,701,662 personas en su Padrón Activo de Beneficiarios, de los cuales 53.3% recibe el apoyo económico de forma electrónica, esto es, 3,037,339 adultos mayores se encuentran incorporados al sistema financiero nacional, superior al porcentaje alcanzado en 2014 de 51.9 por ciento.
  - Las reglas de operación del PPAM promueven que los beneficiarios residentes en localidades con acceso a servicios y productos financieros se incorporen al sistema financiero nacional, por lo que se les otorga una tarjeta electrónica asociada a una cuenta bancaria en la que reciban sus apoyos económicos.
  - Se otorgan los apoyos necesarios para que el mantenimiento y administración de las cuentas bancarias de las y los beneficiarios no afecte el monto de sus apoyos económicos mensuales, lo que incluye reposición de las tarjetas.
  - El PPAM realiza acciones de fomento del uso de la tarjeta electrónica, así como de educación financiera de los beneficiarios, que les permita aprovechar las ventajas de estos servicios y productos.

### Inclusión financiera de los beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores

- Uno de los logros más relevantes del PPAM en la presente administración, es la incorporación creciente de sus beneficiarios al sistema financiero nacional, la cual de 45.4% en 2013 pasó a 51.9% en 2014, para alcanzar 53.3% al sexto bimestre de 2015.
- Los 3 millones de beneficiarios del PPAM que reciben el apoyo por medios electrónicos, superan en más del doble a los 1.4 millones que lo recibían de esta manera en 2012.

- PROSPERA avanza en la canalización de los apoyos económicos a sus beneficiarios a través del sistema financiero, mediante una tarjeta bancaria asociada a una cuenta de ahorro. En 2015, 20.7% de los titulares utilizó una tarjeta de débito, con lo cual pueden disponer del efectivo en cajeros automáticos y tiendas de autoservicio. El restante 79.3% recibe sus apoyos en una sola exhibición, en sedes de pago preestablecidas.

Con el propósito de modernizar su operación se trabaja en el **diseño e integración de sistemas funcionales, escalables e interconectados, para hacer más eficientes las transacciones de los organismos públicos de seguridad social.**

- El Instituto Mexicano del Seguro Social, en apego al marco de actuación promovido por el Gobierno de la República, a través de la Estrategia Digital Nacional, promueve la adopción y desarrollo de tecnologías de la información y comunicaciones, bajo su estrategia IMSS Digital. Esta estrategia tiene el objetivo de reducir la complejidad de los servicios que brinda el Instituto, privilegiando las necesidades de los ciudadanos a través de soluciones digitales.
  - A través del Modelo Moderno de Atención, durante 2015 el IMSS extendió su oferta de atención presencial en ventanillas hacia canales digitales alternativos, más eficientes y más ágiles, como el sitio Web “Acercando el IMSS al ciudadano” y la primera aplicación móvil del Instituto “App IMSS Digital”.
    - El sitio Web es uno de los canales de atención no presenciales más importantes dentro del Instituto, ya que en este año, más de 300 mil personas lo utilizaron diariamente, 16% más que en 2014.
    - En 2015, se liberó el primer canal de atención móvil del Instituto “App IMSS Digital” que brinda cuatro servicios digitales de mayor demanda por los derechohabientes:
      - Asignación o Localización del Número de Seguridad Social, con el cual los usuarios pueden obtener, en tan solo un par de minutos, su número de seguridad social ingresando la

Clave Única de Registro de Población (CURP) y un correo electrónico.

- Consulta de Clínica, donde a través de dos sencillos pasos, los usuarios pueden ubicar la clínica que les corresponde de acuerdo a su domicilio.
- Alta y Cambio de Clínica, con el cual los usuarios pueden darse de alta en su clínica y realizar su cambio cuando lo requieran, sin visitar las instalaciones del IMSS.
- Ubicación de Inmuebles, donde de manera rápida y sencilla, a través de la geolocalización, los usuarios pueden encontrar cualquiera de las instalaciones del Instituto.
- En lo que va de esta administración, en el IMSS se han simplificado y digitalizado 18 trámites realizados por derechohabientes y patrones (4 millones de veces al mes: 2 millones se hacen por *Internet* y 2 millones por ventanilla). Destacan, por la frecuencia de utilización: la asignación o localización del número de seguridad social, la consulta de semanas cotizadas por *Internet* y el certificado al derecho de retiro por desempleo.
- Como resultado de la digitalización de trámites, la afiliación voluntaria no presencial al IMSS al cierre de este año, fue de 1.6 millones de personas.
- En 2015, se eliminó el trámite de comprobación de supervivencia presencial, que evita que 3.3 millones de pensionados tengan que asistir dos veces al año a las instalaciones del Instituto.
- El Sistema de Pago Referenciado, continuó con su operación y fortalecimiento, con la finalidad de ofrecer a los patrones una alternativa para pagar sus cuotas a través de *Internet*, de una manera fácil y segura.
  - A diciembre de 2015, se encontraban registrados 740 mil patrones de los 860 mil afiliados al IMSS, 33% más que en 2014, los cuales efectuaron 17.5 millones de transacciones de pago de cuotas obrero-patronales con valor de más de 374 mil millones de pesos.
- Continuó el despliegue del Expediente Clínico Electrónico en 80 unidades médicas para los módulos de consulta externa hospitalaria, receta médica y emisión de incapacidades, 36 unidades médicas adicionales a las 44 reportadas en 2014.
- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, durante 2015 realizó lo siguiente:
  - Con el fin de facilitar la gestión del Programa de Vales de Medicamentos, en marzo comenzó a operar

- el módulo de vales de medicina en el Sistema Integral de Abasto de Medicamentos (SIAM), mediante el cual es posible generar el vale de medicamento en la farmacia de la unidad médica que no cuenta con el mismo. Se habilitó el módulo en 52 unidades médicas. De marzo a diciembre de 2015, se emitieron 376 vales de medicina.
- El Sistema Nacional de Afiliación y Vigencia de Derechos, en su Módulo de Dependencias y Entidades, incrementa el nivel de seguridad, calidad y oportunidad en la información de la Base de Datos Única de Derechohabientes (BDUD), y mejora la atención proporcionada a los derechohabientes que solicitan los seguros, prestaciones y servicios que les otorga el Instituto.
    - En 2015, 18 dependencias y entidades utilizaron el módulo, nueve más que en 2014, y enviaron vía *Web* un total de 1,014,429 movimientos afiliatorios.
  - En materia de seguridad y gobierno de datos de la BDUD y la interoperabilidad de la misma con otros sistemas institucionales, se fortalecieron los criterios para autorización de usuarios, y se implementó una bitácora para el control y seguimiento de los movimientos al historial de periodos de cotización, que permite la rastreabilidad y trazabilidad de los movimientos de actualización realizados a la información de esta base de datos.
  - Atendió los compromisos de digitalización de trámites enmarcado en la agenda establecida por el Gobierno de la República. En este año inició la automatización de 28 trámites comprometidos, entre los que destacan los relacionados con servicios funerarios, actividades deportivas, solicitud de pensiones, ingreso a estancias infantiles, servicios integrales de turismo, actualización de datos y constancias de afiliación y vigencia de derechos, así como trámites de crédito de vivienda.
  - Se llevó a cabo la implementación del SIAM-Receta Resurtible, el cual tiene como objetivo generar y llevar el control de las recetas de los derechohabientes que acuden a las unidades médicas del primer y segundo nivel de atención y se encuentran en tratamiento de tipo crónico-degenerativo controlado, a fin de que puedan resurtir su medicamento durante un periodo de 90 días. En 2015, se emitieron 204,920 recetas resurtibles.
  - Se incorporaron ocho unidades médicas a nivel nacional, en el Sistema de Cita Médica Telefónica e *Internet*, para llegar a un total de 210 clínicas.
  - En 2015, se programaron 6,321,033 citas en los diferentes servicios, 202,147 citas más que en 2014. Asimismo, se atendieron 4,977,738 llamadas través del Centro de Atención Telefónica.
  - Durante diciembre de 2015, se implementó el servicio de mensajes SMS (vía celular), para que los derechohabientes programen una cita médica, por cualquiera de las diferentes vías, con la finalidad de confirmar su cita programada.
  - En el mes de marzo, inició la dispersión electrónica bancaria del primer pago a pensionados y jubilados con lo que se optimizó el otorgamiento de las pensiones de primeros pagos, y se redujo el tiempo de atención de tres meses a 15 días. De marzo a diciembre de 2015, se pagaron por dispersión 40,683 pensiones y por cheque otras 15,823.
  - Dentro del Sistema de Información Médica Financiera se incorporaron nuevos procesos automatizados (Urgencias-TRIAGE), se ampliaron y mejoraron los reportes generados por el sistema y se logró la interoperabilidad con los sistemas de Costos Médicos, de Programación y Presupuesto, de Abasto de Medicamentos y de Recursos Humanos.
  - Se desarrollaron para la Plataforma SI-PREVENISSSTE los módulos Integral de Diabetes por Etapas, Observatorio de Enfermedades Crónicas y Programa de Prevención y Regresión del Sobre peso y Obesidad.
  - Se llevó a cabo la implementación de mecanismos para poder otorgar préstamos personales, a los pensionados indirectos del Instituto, a través de la Oficina Virtual.
  - Se integraron los tipos de préstamo turismo social y adquisición de automóviles, y se implementó un módulo de encuesta de satisfacción a los derechohabientes, que permite recabar información acerca de la experiencia del uso del portal o de la aplicación.
  - Se implementó el servicio de comprobantes de pago a pensionistas, para que los mismos puedan generarlos a través del portal de la página del Instituto y en la Oficina Virtual, lo cual beneficia aproximadamente a un millón de pensionados, que al obtener su comprobante de pago de forma inmediata, agilizan el proceso de sus trámites y prestaciones.
  - Fortaleció su Sistema Contable a fin de garantizar que los estados financieros del Instituto presenten información oportuna, confiable, transparente y comparable. Así, se implementaron mecanismos para que sus principales sistemas electrónicos de control de ingresos, gastos, préstamos personales y control bancario realizaran registros contables en tiempo real.



Para optimizar procesos es fundamental **identificar y corregir riesgos operativos críticos con un soporte tecnológico adecuado.**

- El IMSS, durante 2015, continuó con el proceso para optimizar su ambiente tecnológico, disminuir riesgos operativos y generar eficiencias y economías.
  - Destaca la mejora en la capacidad de procesamiento y almacenamiento a través del Centro de Datos, la Nube Privada<sup>1/</sup> y la migración del ambiente productivo de los sistemas IMSS.
  - A diciembre 2015, se han migrado 76 de 185 aplicativos, 31 de ellos críticos, como IMSS Desde Su Empresa, Expediente Clínico Electrónico, entre otros.
  - La red de telecomunicaciones continúa ofreciendo mejores servicios de telecomunicación para casi 3 mil sitios del Instituto, es 15 veces más rápida y 82% más barata.
- Durante 2015, el ISSSTE en este ámbito realizó lo siguiente:
  - Se definieron e implementaron alertas o disparadores automatizados en apoyo a los procesos de supervisión manual del Sistema Integral de Prestaciones Económicas, con objeto de detectar movimientos inconsistentes o presumiblemente sospechosos, lo que aumentó la confiabilidad de la supervisión.
    - En 2015, se registraron 33,978 movimientos de modificación a datos de identidad, de los cuales fueron alertados 3,276 (9.6%), de modificaciones de sueldo se efectuaron 271,419 movimientos y se alertaron 15,902 (5.9%), y en la bitácora de Historia Laboral se registraron 61,540 trabajadores con actualización a sus periodos de cotización.
  - Se realizaron procesos de depuración física y lógica de 3.4 millones de datos en la BDUD; se establecieron protocolos electrónicos mediante 43 programas de mantenimiento, y se establecieron criterios y acciones para realizar de manera permanente la actualización de la información de la BDUD, con el propósito de evitar al máximo la recurrencia de errores, ya que es utilizada intensivamente para dar acceso y transmitir información a las unidades administrativas centrales y delegacionales para certificar la vigencia de derechos, la asignación de beneficios a pensionarios, de vivienda

<sup>1/</sup> Una nube privada es un conjunto de servicios e infraestructura tecnológica, que permite desplegar soluciones y servicios digitales mediante diversos grupos de desarrollo y proveedores. Las redes, servidores, almacenamiento, aplicaciones y servicios pueden ser aprovisionados rápidamente y con un mínimo esfuerzo administrativo, generación de economías de escala y la optimización y su aprovechamiento.

y el otorgamiento de créditos personales, esto último a través de la Oficina Virtual.

- Se efectuaron tres confrontas con el Registro Nacional de Población para validar, actualizar y/o corregir el dato de la CURP en la BDUD.

Es un compromiso fundamental **apoyar a la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas** mediante la responsabilidad compartida entre la sociedad y el Estado.

- En 2015, se enfocaron los esfuerzos en la implementación de estrategias que permitieron mejorar la capacidad logística y de operación del Sistema Nacional de Protección Civil.
- El Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, de acuerdo con cifras preliminares, entre enero y diciembre de 2015, canalizó recursos por más de 1.2 millones de pesos para la atención de contingencias. Sobresale la entrega de 8,700 apoyos a la población afectada por diversos frentes fríos registrados en el estado de Sinaloa.
- La SEDESOL, mediante la modalidad de PET Inmediato, en 2015, aprobó 6,929 proyectos para mitigar los efectos causados por emergencias que afectaron a la población, a través de la entrega de 15,865,140 jornales a 782,843 personas, cifras que superaron lo alcanzado en 2014 en 15.7% en proyectos, 104.3% en jornales y 146.5% en beneficiarios.
- El ISSSTE, en 2015, otorgó 25,364 préstamos extraordinarios para damnificados, equivalente a una derrama económica de 753.7 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 1.1% respecto a los 25,084 préstamos otorgados de esta modalidad el año previo. En 2014, se erogaron 748.2 millones de pesos.
- En el marco del Plan Michoacán “Juntos lo vamos a lograr”, en 2015, se distribuyeron 24,385 préstamos por 873.5 millones de pesos y se reportaron 2,599 nuevas pensiones con un costo de 202.3 millones de pesos.

## 2.4.2 Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población<sup>2/</sup>

Con el fin de **facilitar la portabilidad de derechos entre los diversos subsistemas** que existen tanto a nivel federal como en las entidades federativas y municipios:

<sup>2/</sup> Los avances y resultados del Padrón General de Salud (PGS) se reportan en la Estrategia 2.3.1 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal. Asimismo, lo relacionado con el Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia se incluye en la Estrategia 2.4.1 Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales, de este Informe.

- La Compensación Interestatal del Sistema de Protección Social en Salud garantiza la efectiva prestación de los servicios médicos en cualquier entidad federativa, sin importar su lugar de origen o afiliación, por razones de distancia, tiempo de traslado, tránsito interestatal o por urgencia médica. Entre enero y diciembre de 2015, se registraron 62,422 casos interestatales, 19% más que en 2014, con un importe de 649.4 millones de pesos, 55.3% mayor a lo ejercido el año pasado (418.1 millones de pesos a precios de 2015). Las entidades federativas que más servicios brindaron a otras entidades fueron el Distrito Federal, Jalisco, México, Tabasco y Zacatecas.

#### Compensación Interestatal del Sistema de Protección Social en Salud, 2013-2015

- En lo que va de esta administración, con cifras al cierre de 2015, se han registrado 174,026 casos de compensación interestatal, por un monto de 1,546.7 millones de pesos.

- Derivado del Convenio General Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica, durante 2015, se brindó un total de 845 atenciones a 542 madres y 303 recién nacidos, en instituciones diferentes a las de su derechohabencia o afiliación, con capacidad resolutive acreditada.
  - A diciembre de 2015, se han incorporado un total de 466 unidades hospitalarias del IMSS, ISSSTE, IMSS-PROSPERA y Secretaría de Salud, en todo el país.

#### Convenio General Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica, 2013-2015

- Entre 2013 y 2015, se han registrado 1,529 atenciones maternas y 874 neonatales en situación de emergencia, a los que se les facilitó el acceso efectivo y oportuno a la salud a través de la coordinación interinstitucional.

- El 12 de diciembre de 2015, se adicionaron diversas disposiciones a la Ley General de Salud, Ley del IMSS y Ley del ISSSTE para hacer obligatoria la atención de la mujer embarazada que presente una urgencia obstétrica, en unidades hospitalarias con capacidad resolutive, independientemente de su derechohabencia o afiliación a cualquier esquema de aseguramiento.

Se busca **promover la eficiencia y calidad al ofrecer derechos de protección social a la población, independientemente de la condición laboral** y tomando en cuenta a las personas adultas mayores.

- Al cierre de 2015, el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) administró un total de 8,619,708 cuentas, de las que 1,480,914 fueron cuentas

individuales de Retiro, Cesantía y Vejez y 7,138,794<sup>1/</sup> de SAR-ISSSTE. El número de cuentas administradas fue superior en 2.6% al registrado en diciembre de 2014.

- PENSIONISSSTE invirtió, de enero a diciembre de 2015, activos por 125,846.2 millones de pesos de los trabajadores en las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, lo que significó un aumento real de 11.17% en comparación con los 109,718 millones de pesos de 2014. El monto total registrado de las cuentas SAR-ISSSTE, invertidos en el Banco de México, fue de 71,828.8 millones de pesos, 0.1% mayor en términos reales a los 69,833.1 millones de pesos del año pasado.
- Derivado del resultado integral en el ejercicio 2014, PENSIONISSSTE distribuyó 295 millones de pesos de su remanente de operación entre 676 mil cuentahabientes en 2015. Esa cifra es mayor en 32.5% a lo distribuido en 2014 y 15.8% en relación a los beneficiados.
- PENSIONISSSTE proporcionó, durante 2015, un total de 1,518,029 servicios, 16.7% más que el año previo. Un 73.8% fueron servicios de consulta y/o actualización de datos; 19.5% fueron servicios de tipo no monetario y 6.7% fueron servicios monetarios<sup>2/</sup>.
- En mayo de 2015, se estableció un Centro de Contacto para Programas de Lealtad, con el objetivo de fortalecer el vínculo con los cuentahabientes a través de una adecuada y profesional orientación en temas del Sistema de Ahorro para el Retiro.
- Con el Programa Pensión para Adultos Mayores, el Gobierno de la República asegura un ingreso mínimo para las personas mayores de 65 años que no reciben una pensión o jubilación superior a 1,092 pesos. Al sexto bimestre de 2015, fueron incorporados a este programa 524,578 adultos mayores, por lo que una vez descontadas las bajas, el padrón de beneficiarios del programa es de 5,701,662 personas, prácticamente el doble respecto al cierre de la administración anterior (3,056,816 adultos mayores).

<sup>1/</sup> De este total, 4,106,748 cuentas no registran saldo.

<sup>2/</sup> Consultas y Actualizaciones son servicios cuya resolución depende únicamente de la AFORE. No Monetarios son los servicios que requieren la interacción con el ISSSTE y el IMSS, por ejemplo para actualizar algún dato del cuentahabiente, y Monetarios son los que involucran la recepción o entrega de recursos económicos.

### 2.4.3 Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos

Las actividades desarrolladas en 2015 para reordenar los procesos que permitan el seguimiento del ejercicio de recursos con apego fiel al logro de resultados de los organismos de seguridad social presentan los siguientes avances:

- En el marco de la modernización integral de los procesos administrativos y financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), personal de las áreas administrativas, de finanzas y del Órgano Interno de Control continuaron el proceso de capacitación para adoptar mejores prácticas de eficiencia y control en el ejercicio presupuestario del Instituto. Por una parte, a través de 248 talleres, se realizó el levantamiento de información para la elaboración del diagnóstico del estado actual de los procesos del IMSS; y por otra, se realizaron seis jornadas regionales de comunicación y capacitación relativas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en cuatro entidades federativas (Distrito Federal, Jalisco, Nuevo León y Quintana Roo). Lo anterior permitió identificar el nivel de adopción e implementación de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Consejo Nacional de Armonización Contable<sup>1/</sup>.
- En 2015, para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016, se efectuó un análisis de los programas presupuestarios, con el fin de identificar complementariedades, similitudes o posibles duplicidades, acción que derivó en la fusión de algunos de ellos para lograr una mayor eficiencia operativa y de conformidad con las Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Como resultado, se llevaron a cabo tres fusiones de programas: el programa E002-Atención Curativa Eficiente, se fusionó con el componente de Atención del programa E008-Atención a la Salud Reproductiva, resultando el programa E011 denominado atención a

la Salud. El programa E001-Atención a la Salud Pública se fusionó con el componente de prevención del programa E008-Atención a la Salud Reproductiva, prevaleciendo el programa E001-Prevención y Control de Enfermedades. Finalmente, los programas E009-Prestaciones Sociales Eficientes y E010-Otorgamiento de las Prestaciones de Velatorios, Centros Vacacionales y Tiendas, se fusionaron en el nuevo programa E012-Prestaciones Sociales, por considerarse complementarios, además de contar con la misma población potencial.

- En el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se llevó a cabo un proceso de presupuestación más eficiente para el otorgamiento de los servicios y prestaciones que por Ley proporciona el Instituto, mediante la integración del gasto con base en los servicios y prestaciones que se brinda a los derechohabientes.
- En 2015 se realizó la fusión de programas presupuestarios del ISSSTE con base en los objetivos de los programas, la población a la que están dirigidos, los bienes o servicios que prestan, la identificación de complementariedades entre estos, su funcionalidad y el marco legal del cual se derivan.
- El proceso de compactación concluyó con la reducción de 54.5% de los programas presupuestarios del ISSSTE, que pasaron de 44 en el ejercicio fiscal 2015 a 20 en el de 2016. La nueva estructura programática concentró prioritariamente a los programas presupuestarios de salud preventiva y curativa, así como de prestaciones sociales.
- Se rediseñaron las Matrices de Indicadores para Resultados del Instituto, derivadas de la fusión de programas presupuestarios, con mejoras sustantivas en los objetivos e indicadores. La compactación está orientada a una mejor asignación del presupuesto para la seguridad social; la consecución de resultados específicos y a contribuir en forma tangible y eficaz con los objetivos de la planeación nacional; la eficiencia operativa del gasto; la transparencia, y la rendición de cuentas.

Entre las acciones realizadas para **racionalizar y optimizar el gasto operativo, y privilegiar el gasto de inversión de carácter estratégico y/o prioritario**<sup>2/</sup>

<sup>1/</sup> Entre otras, están la de integrar en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado y la de generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria e información adicional que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

<sup>2/</sup> Esta línea de acción también da cuenta de los resultados de la línea de acción "Optimizar el gasto operativo y los costos de atención, privilegiando el gasto de inversión de carácter estratégico y/o prioritario", perteneciente al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

de las principales instituciones de seguridad social, destacan las siguientes:

- En el IMSS, la orientación de los recursos a las áreas sustantivas de atención directa al derechohabiente permitió en 2015 un incremento de 4,676 plazas ocupadas respecto a las del año anterior, en las categorías de médicos, enfermeras y paramédicos, coadyuvando a la mejora de los servicios en los tres niveles de atención médica: Unidades de Medicina Familiar (UMF), Hospitales y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE). La ocupación de las categorías de técnicos, administrativas y básicos (trabajadores dedicados a sanitización, limpieza e higiene), disminuyó en el último año en 4,482 plazas en relación a las de 2014. Asimismo, se crearon 976 plazas de base y confianza para dar cobertura al fortalecimiento de la infraestructura y mejorar el servicio en unidades médicas en los estados de Colima, Guanajuato, Michoacán y Tamaulipas.
- En septiembre de 2015, el IMSS concluyó la contratación, durante los próximos cuatro años, de los servicios médicos integrales de hemodiálisis, para la atención de pacientes con problemas renales. En este proceso se garantizó la transparencia y se utilizó un novedoso sistema de subastas simultáneas, a través de las cuales se obtuvieron ahorros por más de 1,100 millones de pesos anuales, en comparación con los precios de la contratación plurianual anterior realizada en 2011. Estos ahorros representan la posibilidad de atender a 20 mil pacientes más. En octubre concluyó el proceso de contratación del servicio médico integral de diálisis para un periodo de cuatro años, con lo que se lograron ahorros por más de 300 millones de pesos anuales. El ahorro acumulado en la contratación de estos servicios asciende a más de 1,400 millones de pesos.
- En el segundo semestre de 2015, se realizó la compra consolidada de medicamentos, vacunas y materiales de curación para atender las necesidades de bienes terapéuticos de 2016. Esta compra fortalece la competencia y transparencia de los procedimientos de adquisición y garantiza el abasto de medicamentos en los hospitales y clínicas de las 40 instituciones y dependencias participantes<sup>1/</sup>.

<sup>1/</sup> Participaron el IMSS, el ISSSTE, la Secretaría de Marina, la Secretaría de la Defensa Nacional y Petróleos Mexicanos, así como 18 entidades federativas y 17 institutos de la Secretaría de Salud.

#### Ahorros en la compra consolidada de medicamentos

- La compra 2015 para atender necesidades de 2016, incluyó 1,760 claves de medicamentos y material de curación, la cual ascendió a 48 mil millones de pesos, generándose ahorros por 2,521 millones de pesos, que sumados a los obtenidos en 2014 y 2015, representan un ahorro acumulado de casi 11 mil millones de pesos en la presente administración.
- Con el propósito de asegurar los traslados de pacientes bajo los mejores estándares de calidad y oportunidad, mediante el esquema de arrendamiento, se implementó la modernización de ambulancias al servicio del IMSS. En 2015 se realizó la renovación de 300 unidades, lo que generó la reducción de costos asociados al aseguramiento, mantenimiento vehicular y consumo de combustibles, obteniendo ahorros en el Instituto por 54 millones de pesos.
- Se formalizó la contratación del “Servicio Integral de Transporte Terrestre” para Delegaciones y UMAE de forma plurianual para un total de 240 vehículos, por un periodo de 48 meses y un monto de 108 millones de pesos. Se prevé que este esquema genere ahorros por 74 millones de pesos, comparado con la compra de vehículos y sus costos inherentes, con lo que disminuirá el gasto durante la vigencia del contrato en rubros como: aseguramiento, mantenimiento vehicular y consumo de combustibles.
- Durante 2015 se instrumentó una política orientada a mejorar la atención hacia los derechohabientes que requieren de un trasplante de órgano, al implementar acciones como: incremento de la donación cadavérica a través de una red institucional de donación; asignación de coordinadores hospitalarios de donación capacitados para cada delegación; organización de Centros Concentradores de Trasplantes, eliminando la pulverización<sup>2/</sup> que se tenía en hospitales con muy baja producción; mejoramiento en la cantidad y calidad de los procedimientos, proporcionando capacitación al nuevo personal y gestión suficiente y oportuna de recursos. Asimismo, mediante la simplificación de trámites administrativos y de un mejor uso de los recursos, se hizo más eficiente el servicio de transportación aérea de pacientes,

<sup>2/</sup> Se refiere a la existencia de hospitales con baja producción de trasplantes, es decir que realizan pocos procedimientos de esta naturaleza al año.

órganos, tejidos y células, personal médico, administrativo y carga. Se realizaron 59 vuelos, 24 para el traslado de pacientes y 35 para la procuración de 171 órganos, con lo cual se incrementó en 35% el número de órganos procurados, respecto a 2014.

- Para enfrentar la creciente demanda de servicios y la necesidad de ampliar la infraestructura y la capacidad instalada del IMSS con base en criterios de costo y efectividad, en 2015 se desarrollaron nuevos modelos de UMF que pretenden reducir los costos de construcción a prácticamente la mitad, e implica un menor gasto de operación y mantenimiento, con lo que se prevé incrementar la cobertura del primer nivel de atención con instalaciones dignas y eficientes que cuenten con todos los servicios necesarios para atender con calidad y oportunidad a los derechohabientes. Adicionalmente, se constituyó un grupo de trabajo multidisciplinario en el que se analizan y evalúan los proyectos de inversión física con el objetivo de asegurar la eficiencia del gasto en este rubro y garantizar que cada peso invertido tenga un importante impacto social.

- Durante 2015, en el IMSS se concluyeron 48 acciones de obra: cuatro unidades nuevas por sustitución -Hospital General de Zona (HGZ) en Villa de Álvarez, Colima; UMF Número 7 con Módulo de Atención Médica Continua de la Delegación Hidalgo; el Almacén General Delegacional en Calera de Víctor Rosales, Zacatecas; y la UMF Número 37 de la Delegación Veracruz Sur-, 41 escaleras de emergencia en guarderías del Distrito Federal; la ampliación y remodelación de los servicios de urgencias del HGZ con Medicina Familiar Número 2 en San Luis Potosí, San Luis Potosí; la reestructuración del Centro de Seguridad Social en Zacatecas, Zacatecas; y la ampliación y remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales del HGZ Número 46 en Tabasco. Esta infraestructura se desarrolló con un costo total de inversión física de 1,564.7 millones de pesos, en beneficio de más de 390 mil derechohabientes.

- A lo largo del ejercicio presupuestario de 2015 se llevaron a cabo medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos del ISSSTE. Entre ellas sobresale la reducción de contrataciones por concepto de estudios y asesorías; de gastos de alimentación a servidores públicos; de viajes internacionales, de congresos y de convenciones con

algunas excepciones; y la disminución de los servicios de telefonía convencional y a celulares. Además, se limitó el uso de impresoras; se incrementó la utilización de medios electrónicos de comunicación; y se economizó el uso de energía electrónica y de aires acondicionados.

- Se redujeron las contrataciones de servicios con terceros y se revisaron los contratos vigentes de honorarios, evaluando su pertinencia.
- Se realizó una reducción por 37.9 millones de pesos en el capítulo de servicios personales del presupuesto del Instituto.
- Se adquirieron 1,053 claves, de las cuales 730 fueron de medicamentos y 323 de material de curación. Del total de los recursos erogados en la adquisición de estas claves, el 64.4% correspondió a compras consolidadas, las cuales generaron un ahorro de 959 millones de pesos.
- Con el propósito de desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social, durante 2015 en el ISSSTE se concluyeron 51 obras por un monto de 502.1 millones de pesos, que benefician a alrededor de 1.9 millones de derechohabientes<sup>1/</sup>.

En lo referente a la **verificación y supervisión del entero de aportaciones y cuotas**, se realizaron las siguientes acciones:

- Como parte de la estrategia del IMSS para mejorar la calidad y calidez de los servicios, y al mismo tiempo sanear financieramente al Instituto, se llevó a cabo una simplificación y digitalización de trámites, misma que ha contribuido a disminuir los tiempos y costos que los patrones y ciudadanos invierten en realizar trámites relacionados con su afiliación y el pago de sus cuotas.
- En lo que va de esta administración, se han simplificado y digitalizado 18 trámites de alto impacto (10 en 2014 y ocho en 2015), realizados por derechohabientes y patrones alrededor de 4 millones de veces al mes.

<sup>1/</sup> La información sobre algunas de estas obras y acciones se reporta en la línea de acción "Fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicas" de la Estrategia 2.3.4 Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.



## SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES EN EL IMSS, 2015

- Trámites simplificados:
  - Comprobación de supervivencia para pensionados.
  - Constancia de baja por desempleo.
- Trámites digitalizados:
  - Seguro de Salud para la Familia.
  - Corrección de datos del asegurado.
  - Continuación voluntaria en el Régimen Obligatorio.
  - Incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio de trabajadores independientes.
  - Obtención del Comprobante Fiscal Digital correspondiente al pago de las cuotas obrero-patronales, sin el cual los pagos no son deducibles para el Impuesto sobre la Renta.
  - Obtención de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En relación con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, desde marzo de 2015, se han entregado a los patrones 100 mil constancias de cumplimiento, a través del portal <http://serviciosdigitales.imss.gob.mx/portal-web/portal>.

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.

- La estrategia del IMSS para fortalecer el cumplimiento voluntario de las obligaciones de seguridad social, y por ende, los ingresos del Instituto, se sustentó en la implementación y consolidación de un modelo integral de atención institucional, a través de la creación de la Unidad de Grandes Patrones, cuyo objetivo es mejorar y especializar la atención a los más de 7,500 grandes patrones registrados en el Instituto, y la ejecución de un nuevo modelo de fiscalización. Estas acciones están en línea con las mejores prácticas internacionales, en beneficio de los trabajadores y patrones del país.
- Derivado del nuevo modelo integral de fiscalización, a la facilidad otorgada para el cumplimiento de las obligaciones fiscales (simplificación y digitalización de trámites), y al incremento en la afiliación al IMSS, se ha logrado alcanzar la meta de ingresos contemplada en la Ley de Ingresos de la Federación por tres años consecutivos. En 2015, los ingresos propios del Instituto que incluyen, además de las cuotas obrero-patronales y las aportaciones del Gobierno de la República, a los intereses de la Reserva Operativa y otros ingresos<sup>1/</sup>, fueron mayores a los programados

<sup>1/</sup> Incluye, entre otros, a los ingresos derivados de cuotas: multas, recargos, actualizaciones, gastos de ejecución y comisiones por servicios a las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

en 5,663 millones de pesos<sup>2/</sup>. Este incremento se ha alcanzado manteniendo el gasto programático asociado a la recaudación en los mismos niveles de años anteriores. Los ingresos han servido para financiar la operación del IMSS conforme al presupuesto aprobado.

Nuevo modelo de fiscalización	
Diagnóstico al inicio de la administración	Nuevo modelo
Ausencia de acciones diferenciadas en función del tipo de patrón	1. Se implementó un nuevo modelo de riesgos para la programación de las auditorías.
Actos de auditoría y cobro sin conocer a las empresas y sin una expectativa de cobro	2. Se puso en marcha el procedimiento único para la generación de propuestas de fiscalización (AdPro).
Falta de indicadores y controles de operación	3. Se implementó el Administrador de Consultas (AdCon).
Falta de cruces de información y colaboración con otras autoridades fiscales	4. Se inició la programación de casos de auditoría con montos presuntivos estimados.
	5. Se han establecido mayores canales de cobro, que se adecuan al perfil de cada patrón, como son: llamadas telefónicas, correos electrónicos, mensajes de texto y cartas-invitación.
	6. Se implantaron 12 indicadores de gestión que miden los procesos de cobro y fiscalización punta a punta, con alertas y reportes automáticos.
	7. Se llevan a cabo cruces de información con otras autoridades fiscales.
	8. Se crea un área especializada en grandes patrones.

<sup>2/</sup> Se considera preliminar hasta que concluya el proceso de auditoría externa de los estados financieros en paralelo al cierre de la Cuenta Pública 2015. Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

#### Nuevos esquemas de servicios para patrones

- En 2015 la Unidad de Grandes Patrones supervisó la ejecución de más de 700 actos de fiscalización, con una presuntiva de omisión de cerca de 940 millones de pesos.
- Se fortaleció la operación del Centro de Contacto de Cobranza (*Contact Center*), medio con el que se orienta al patrón sobre sus créditos vigentes y se le ofrecen alternativas de atención, aclaración o pago, con el propósito de facilitar su cumplimiento voluntario. Desde su inicio de operaciones y hasta el 31 de diciembre de 2015, más de 29 mil patrones han regularizado su situación fiscal a través de este servicio, con lo cual el IMSS obtuvo una recaudación de 124 millones de pesos, con un costo-beneficio de 29 pesos recuperados por cada peso invertido.
- Para transparentar los criterios que sigue el IMSS en materia de fiscalización, en 2015 se emitieron criterios normativos relativos a la integración del salario base de cotización en conceptos donde los patrones regularmente evaden el pago de cuotas: pago de alimentos y habitación en efectivo, previsión social, fondos de pensiones, indemnizaciones por enfermedades o accidentes de trabajo no acontecidos y días de descanso pagados.

- En el ISSSTE se continuó con la implementación del Sistema Electrónico de Recaudación de Ingresos de Cuotas y Aportaciones Nóminas (SERICA Nóminas), para verificar y supervisar los enteros de cuotas y aportaciones realizados por las dependencias y entidades.

#### Avances de SERICA Nóminas

- En 2015 se sumaron 329 nuevas dependencias y entidades (18.3% más que en 2014), logrando un acumulado de 844 que ya realizaron sus pagos bajo este esquema, el cual brinda transparencia en la recaudación y garantiza que el pago quincenal de las dependencias y entidades, se realice conforme a la normatividad vigente por cada uno de los seguros, prestaciones y servicios que brinda el Instituto. Lo anterior significó una cobertura de 75.8% con relación a las 1,113 dependencias y entidades registradas ante el ISSSTE.

- Para impulsar la implementación del SERICA Nóminas, en 2015 se capacitó a 574 servidores públicos de 174 dependencias y entidades con cursos para mostrar el funcionamiento del sistema, realizar simulaciones de pago de cuotas y aportaciones, y aplicaciones de nóminas, entre otros casos prácticos.

En materia de **determinación y vigilancia de los costos de atención de los seguros, servicios y prestaciones que impactan la sustentabilidad financiera de los organismos públicos**, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Como parte de los estudios que se realizan de forma anual para evaluar la situación financiera de los seguros que administra el IMSS<sup>1/</sup>, durante el primer semestre de 2015 se elaboraron las valuaciones actuariales con corte a diciembre de 2014 del Seguro de Riesgos de Trabajo y del Seguro de Invalidez y Vida. A través de los resultados de estas valuaciones se determinó que las primas que se cobran en estos seguros son suficientes. Las proyecciones financieras del Seguro de Enfermedades y Maternidad indican que bajo el esquema de financiamiento vigente, los ingresos serán menores que los gastos en el corto, mediano y largo plazos. La viabilidad financiera de este seguro se encuentra vinculada de manera importante a la transición demográfica y epidemiológica, así como al impacto de la misma sobre la prevalencia de enfermedades crónico-degenerativas de alto costo.
- En 2015, se consolidó el Sistema de Información Médico Financiero (SIMEF)<sup>2/</sup> en el ISSSTE como la fuente oficial de información de los servicios médicos, el cual es utilizado en las 1,184 unidades de los tres niveles de atención médica del Instituto<sup>3/</sup>. Durante este año se instrumentaron diversas acciones para el fortalecimiento de dicho sistema, entre las que sobresalen las siguientes:
  - Se realizó la interconexión del SIMEF con el Sistema Nacional de Afiliación y Vigencia de Derechos, el Sistema de Programación y Ejercicio Presupuestario y el Sistema de Administración de Personal del ISSSTE (SIAPISSTE).
  - Se llevó a cabo la sistematización de los estándares de los procesos de urgencias “Triage Adultos” de acuerdo a lo establecido en la Guía de Práctica Clínica

<sup>1/</sup> Con ello se da cumplimiento a lo que se establece en los Artículos 262 y 273, fracción I, de la Ley del Seguro Social.

<sup>2/</sup> En el SIMEF se registra la productividad de las unidades médicas como son: consultas, urgencias, egresos, cirugías, auxiliares de diagnóstico y tratamiento que se realiza a cada uno de los pacientes atendidos en el ISSSTE.

<sup>3/</sup> Los tres niveles de atención se establecen conforme a los siguientes criterios: primer nivel, en el cual se realizan las acciones para prevenir enfermedades, atienden las patologías más frecuentes y menos graves; segundo nivel, en el cual se atienden patologías complejas y el tercer nivel en donde se tratan patologías más complejas que exigen técnicas de diagnóstico y tratamiento sofisticadas.

del “Triage Hospitalario de Primer Contacto en los Servicios de Urgencias Adultos para el Segundo y Tercer Nivel<sup>1/</sup>”. Lo anterior, permitió que el 87% de pacientes recibiera una valoración inicial en menos de 15 minutos.

#### Alcances del Tabulador de Cuotas de Recuperación del ISSSTE

- Por primera vez, desde 2004, con la utilización de los sistemas SIMEF y Sistema de Costos Médicos (SCM), fue posible actualizar el Tabulador de Cuotas de Recuperación por la Atención Médica a Pacientes no Derechohabientes del Instituto.
- Se logró la consolidación del SCM, en el cual confluyen los datos de los Sistemas de Información Contable (SIC), Integral de Abastos de Medicamentos (SIAM) y SIAPISSTE.
  - A través del SCM fue posible cuantificar lo siguiente:
    - Las nóminas del seguro de salud representaron 53.1% del gasto corriente total, mientras que el gasto en materiales y suministros aportó 23.7% del total.
    - Los medicamentos prescritos en la consulta externa de primer nivel de atención representaron 29.8% del costo promedio total de dicho servicio, lo que aumentó su representatividad a 34.2% en la consulta externa de segundo y tercer nivel de atención.
    - En 2015, los padecimientos de alto impacto financiero para el ISSSTE (cáncer, enfermedades cardiovasculares, insuficiencia renal crónica, hipertensión arterial, diabetes tipo 2, fracturas, coleditiasis y colecistitis, partos y cesáreas, osteoartritis, apendicitis y hernias) generaron un gasto de 18,556 millones de pesos, monto inferior en 7.7% en términos reales<sup>2/</sup> al del ejercicio anterior, equivalente al 34% del gasto corriente del Seguro de Salud.
- Mediante cuestionarios médico-económicos se actualizó el costo promedio de la atención médica de las principales causas de egreso hospitalario en la

especialidad de obstetricia, cuyo resultado implicó que el costo promedio de una cesárea fuera 1.3 veces el costo de un parto vaginal o natural.

En materia de **distribución de medicinas que alineen los incentivos de las instituciones de salud pública, los proveedores de medicamentos y los ciudadanos usuarios**, en 2015 se tuvieron los siguientes avances:

#### Resultados del Esquema de compra de medicamentos instrumentado por el IMSS

- “Consumo en demanda” es un esquema de suministro de medicamentos que permite mantener un nivel óptimo de inventario en los almacenes del Instituto, para atender la demanda de las claves de mayor consumo, mediante la administración de los inventarios por parte del proveedor. De 2014 a 2015 se incrementó de 20 a 28 el número de claves, bajo este esquema. Al cierre de 2015, las claves en “consumo en demanda” representaron 40% del consumo nacional en piezas. En términos presupuestarios, estas claves suman 2,200 millones de pesos, equivalentes a 5.4% del presupuesto asignado a materiales y suministros tradicionales del IMSS. (40,810 millones de pesos).
- Con el esquema de “entrega hospitalaria”, se cuidan los inventarios de los grupos de medicamentos de alta especialidad y alto costo, mediante la entrega directa por parte del proveedor a las farmacias del Instituto. De esta forma, se optimiza la cadena de abastecimiento y se da continuidad al tratamiento de los derechohabientes. El número de claves en este esquema se incrementó de 43 en 2014 a 50 en 2015. El tiempo de entrega de medicamentos bajo este esquema, pasó de 15 días en 2014 a nueve días en promedio en 2015. En términos presupuestarios, estas claves suman un gasto de poco más de 4,600 millones de pesos, equivalentes al 15% del presupuesto anual.
- Durante los primeros nueve meses de operación del programa “Tu Receta es Tu Vale”, que inició en marzo de 2015 en las 48 Unidades de Medicina Familiar del Distrito Federal, se emitieron más de 70 mil vales. Dentro de los beneficios de este programa destaca que: el índice de atención a recetas en el Distrito Federal pasó de 97.5 a 99.8%; el uso de receta electrónica aumentó 26 puntos al pasar de 70 a 96%; y el número de quejas de los derechohabientes por falta de medicamentos se redujo en más de 80 por ciento.
- Con el propósito de atender el abasto oportuno y suficiente de insumos para la salud, que considera medicamentos y material de curación, en el ISSSTE se dio continuidad a la ejecución de las acciones realizadas en 2014 en coordinación con las áreas que participan del Instituto para su monitoreo, a través de los

<sup>1/</sup> [http://www.cenetec.salud.gob.mx/descargas/gpc/CatalogoMaestro/339\\_ISSSTE\\_08\\_triage/EyR\\_ISSSTE\\_339\\_08.pdf](http://www.cenetec.salud.gob.mx/descargas/gpc/CatalogoMaestro/339_ISSSTE_08_triage/EyR_ISSSTE_339_08.pdf).

<sup>2/</sup> Las variaciones de cifras financieras en términos reales se calcularon utilizando como deflactor la variación promedio del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el periodo enero-diciembre de 2015 respecto a 2014 (1.0272).



acuerdos del Grupo de Seguimiento al Abasto<sup>1/</sup>, para seguir con una coordinación directa entre los procesos involucrados en los insumos médicos.

- Asimismo, el Grupo de Seguimiento al Abasto, continuó con la revisión del abasto a nivel de clave, lo que permite analizar los factores en el estatus de insumos en las unidades médicas.
- Con el apoyo del Tablero de Control<sup>2/</sup> fue posible conocer el estatus del abasto de las claves en las unidades médicas del Instituto y en el Centro Nacional de Distribución para la toma de decisiones en cuanto a su adquisición, cumplimiento de entregas por parte de proveedores y su distribución.

#### Compras consolidadas en el ISSSTE, 2013-2015

- Durante el periodo 2013-2015, en el ISSSTE se adquirieron 3,413 claves de medicamentos, de las cuales 2,217 se derivan de la estrategia de compra consolidada con el IMSS, que representan 64.9% del total y 1,196 corresponden a las realizadas por el Instituto.
- La búsqueda de mejores condiciones económicas en los procesos de este tipo de compras, permitieron al ISSSTE obtener ahorros por un monto de 2,673.4 millones de pesos en el periodo 2013-2015.
  - Del total, 674.4 millones de pesos se obtuvieron en 2013, 1,040 millones en 2014 y 959 millones de pesos en 2015.

- Como parte de las acciones de seguimiento y transparencia de la información, la versión pública del tablero de control del abasto, se mantiene disponible en el portal del ISSSTE (<http://isssteapache.issste.gob.mx/transparenciaproactiva/>), el cual puede ser consultado por la población derechohabiente y público en general.
- Con base en lo establecido en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se efectuaron estrategias sugeridas de adquisición, entre las que desatacan compras consolidadas, licitaciones y aplicación de contrato marco.

A efecto de ampliar y mejorar la infraestructura hospitalaria del IMSS e ISSSTE en beneficio de sus

<sup>1/</sup> Este grupo funge como un Comité que eslabona toda la cadena de abasto y considera los procesos de planeación, adjudicación y distribución de insumos médicos.

<sup>2/</sup> Permite conocer el estatus del abasto de las claves de insumos médicos en las unidades médicas para la toma de decisiones en relación a su adquisición y cumplimiento de entregas.

derechohabientes, en 2015 continuó promoviéndose el **desarrollo de nuevos esquemas de financiamiento público-privado, que contribuyan a la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social** de nuestro país, sin que ello implique privatizar los servicios que se ofrecen y garantice la prestación de servicios médicos con criterios de calidad, calidez y eficiencia.

- De acuerdo a lo que refiere el artículo 14 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas (APP), en 2015 se determinó la viabilidad de cuatro proyectos de Segundo Nivel en el IMSS, los cuales fueron incluidos en el PEF para 2016. Estos proyectos son: Hospital General de Zona de 180 camas en Tapachula, Chiapas; Hospital General de Zona de 144 camas en Bahía de Banderas, Nayarit; Hospital General Regional de 260 camas en García, Nuevo León, y Hospital General Regional de 260 camas en Tepetzotlán, estado de México.
- En el ISSSTE, en 2015 se aprobó la construcción, a través del esquema financiero de APP, de la Clínica-Hospital en Mérida, Yucatán, de segundo nivel de atención, con una inversión por parte del sector privado de 586.7 millones de pesos, para contribuir a resolver el problema de saturación que enfrenta el Hospital Regional de Mérida del tercer nivel de atención.
  - Se prevé que este proyecto inicie en 2016 en beneficio de la atención directa de más de 170 mil derechohabientes de la entidad, y de manera indirecta, de cerca de 760 mil derechohabientes de la región.
  - La unidad comprende 18 consultorios, tres quirófanos, 66 camas de hospitalización, 15 camas en el área de urgencias, 25 camas en áreas ambulatorias, 21 especialidades y una sala de tococirugía.
  - La vigencia del contrato es de 27 años, en los cuales el desarrollador del servicio provee el diseño, construcción, equipamiento, mantenimiento y la operación de servicios no médicos para la nueva unidad hospitalaria. La prestación del servicio médico, de enfermería y medicamentos seguirá siendo provista por el ISSSTE.
  - En noviembre de 2015, se autorizó en el PEF 2016, la incorporación de la APP para la sustitución del Hospital General "Dr. Daniel Gurría Urgell" del ISSSTE en Villahermosa, Tabasco, con un monto inicial de inversión de 701.4 millones de pesos.
- El propósito de este proyecto es atender el déficit de servicios médicos del segundo nivel de atención en la zona de influencia del estado de Tabasco, en beneficio de más de 178 mil derechohabientes del

estado, así como del sur de Veracruz y del norte de Chiapas.

- Esta unidad considera 90 camas de hospitalización, 18 camas en urgencias, 37 camas en áreas ambulatorias, 33 especialidades, 29 consultorios y seis quirófanos. Se pretende que el contrato tenga una duración de 25 años e incorpore como parte de las obligaciones del desarrollador del servicio, el diseño, construcción, equipamiento, operación, consumibles, desechables y material de curación.

Con la finalidad de lograr la **sustentabilidad de los sistemas de pensiones, considerando transiciones hacia esquemas de contribución definida**, a través del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), se han invertido los recursos pensionarios de los trabajadores bajo los mejores criterios de diversificación y administración de riesgos en sus cinco Sociedades de Inversión de Fondos para el Retiro (SIEFORE)<sup>1/</sup>.

#### Alcances del PENSIONISSSTE

- La apropiada estrategia de inversión dirigida hacia una mayor diversificación y maximización de los recursos de los trabajadores, permitió a este Fondo mantener durante esta administración, resultados favorables en el Índice de Rendimiento Neto (IRN). La SIEFORE Básica 1 conservó el primer lugar por su desempeño a 43 meses, las SIEFORE 2 y 3 ocuparon el segundo lugar para los plazos de 60 y 75 meses, respectivamente, y la SIEFORE 4 se situó en cuarto lugar con un horizonte a 75 meses. Por rendimientos nominales con horizonte a 12 meses se posicionó en primer lugar en las SIEFORE 1 y 4 y segundo lugar en las SIEFORE 2 y 3; en tanto que para el período a 36 meses ocupó el primer y tercer lugar en las SIEFORE 1 y 3, en el mismo orden.
- Los activos netos invertidos por PENSIONISSSTE en sus SIEFORE ascendieron a 132,558.8 millones de pesos a diciembre de 2015<sup>2/</sup>, cifra mayor en términos reales en 11.2% al periodo similar de 2014 que fue de 116,038 millones de pesos. Del total de los activos 55.9% se invirtió en Deuda Gubernamental, 24.1% en Instrumentos Privados Nacionales, 6.2% en Renta Variable Internacional, 9.4% en Instrumentos

<sup>1/</sup> En diciembre de 2015 se puso en operación la SIEFORE Básica de Pensión (SBO).

<sup>2/</sup> Esta cantidad se refiere a los activos de los trabajadores que corresponden a 125,846.2 millones de pesos y 6,712.6 millones de pesos correspondientes a las reservas administrativa, operativa y especial que el PENSIONISSSTE debe constituir por ley, así como el capital mínimo exigido por la normatividad.

Estructurados, 4.1% en Renta Variable Nacional y 0.3% en Deuda Internacional.

- El Fondo participó en la inversión de 896 millones de pesos en Certificados de Infraestructura Escolar Nacional (CIEN)<sup>3/</sup>, con 10.4% del total emitido que fue de 8,581.2 millones de pesos. Con esta decisión, los recursos de los cuentahabientes apoyarán el financiamiento de la infraestructura educativa en beneficio de los alumnos de más de 16 mil escuelas al cierre del ejercicio 2016.

#### Comisiones del PENSIONISSSTE

- Por segundo año consecutivo este Fondo redujo la comisión, al pasar de 0.99% en 2014 a 0.92% en 2015, y para 2016 se autorizó una nueva disminución de tres puntos base, quedando en 0.89%, con lo que se mantiene con la comisión más barata del sector.
- Al cierre de diciembre de 2015, la inversión de Ahorro Voluntario, observó un incremento de 122.2% en términos reales en relación a 2014, al pasar de 690.5 millones de pesos a 1,575.9 millones de pesos.
- En el año, 34,960 cuentahabientes se incorporaron al beneficio del ahorro solidario, 17.2% más respecto a los del año anterior, quienes aumentaron de 202,702 a 237,662. Los activos por este concepto alcanzaron 7,016.9 millones de pesos al final del ejercicio de 2015, con un crecimiento real de 25.3% en relación a los 5,450.3 millones de pesos de 2014.

#### Coinversión para proyectos de infraestructura

- El 21 de septiembre de 2015, el consorcio CKD Infraestructura México, S. A. de C. V., conformado por PENSIONISSSTE, las AFORES XXI Banorte, SURA y Banamex, así como la Caja de Depósito e Inversiones de Quebec, crearon un vehículo de coinversión para proyectos de infraestructura (carreteras, gasoductos, agua potable e infraestructura urbana). Como resultado de este acuerdo, en los próximos cinco años serán invertidos 35.1 mil millones de pesos.
- Por otra parte, el Instituto registró al mes de diciembre de 2015 un total de 1,019,555 pensiones vigentes, de las cuales 997,592 corresponden al Régimen del Artículo Décimo Transitorio y 21,963 a Cuentas Individuales.

<sup>3/</sup> Estos certificados bursátiles fiduciarios son respaldados por el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).



Se avanzó en el propósito de **diseñar una estrategia integral para el patrimonio inmobiliario propiedad de los institutos públicos de seguridad social**. Al respecto, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En materia de arrendamiento de inmuebles en el IMSS, al cierre de 2015 se obtuvo un ahorro aproximado de 15 millones de pesos, respecto al presupuesto anual aprobado de 283.7 millones de pesos, lo que representa una contención del gasto de 5.3% en términos reales, derivado de la cancelación de 24 arrendamientos. Al concluir el ejercicio, el Padrón de Arrendamiento Inmobiliario disminuyó en 6.6%, en relación al universo de 364 inmuebles arrendados con los que se inició el año, concluyendo con 340 inmuebles.
  - En cuanto a Permisos de Uso Temporal Revocable<sup>1/</sup>, en el IMSS se realizó la instalación de tiendas de conveniencia con servicios adicionales, que permiten satisfacer necesidades complementarias de los derechohabientes y trabajadores, ubicados en los dos principales Centros Médicos Nacionales del país: La Raza y Siglo XXI. La utilización de estos espacios permitió captar ingresos complementarios por un monto de 126 millones de pesos, cifra superior en 8.6% real, respecto a los ingresos obtenidos en 2014 (113 millones de pesos)<sup>2/</sup>.
  - Durante 2015, se concretó la incorporación de tres inmuebles al IMSS, uno en la Delegación Sonora y dos en la Delegación Jalisco, los cuales representan un valor en activos de 47.8 millones de pesos.
- Con la finalidad de garantizar la correcta identificación de su patrimonio inmobiliario, el ISSSTE mantuvo una estrecha coordinación entre las áreas internas para el control y registro del mismo.
  - Se identificaron 887 inmuebles propios, los cuales cuentan con un título que acredita al Instituto como propietario.
  - Se llevaron a cabo las siguientes acciones de optimización y aprovechamiento de inmuebles:

- Se tienen considerados 50 inmuebles sujetos a enajenación, de los cuales se están realizando las acciones correspondientes para su reasignación institucional, así como la integración documental de los expedientes, los proyectos de bases y convocatorias para las licitaciones públicas. En el mismo caso, se encuentran 60 inmuebles que corresponden a Reservas del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).
- Se encuentra en proceso de elaboración un diagnóstico de los inmuebles subutilizados, así como los invadidos, a fin de determinar su reasignación o destino final.
- Se lleva a cabo la conciliación de los Inmuebles Propios con los reportados en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), a fin de proceder a las actualizaciones respectivas.
- Conforme a lo establecido en el Artículo 61 de la Ley General de Bienes Nacionales, en 2015 se cuenta con 20 inmuebles otorgados al Instituto mediante Acuerdo de Destino, para los cuales se espera evaluar la conveniencia de solicitar al INDAABIN la donación correspondiente.
- En este rubro, se tienen 27 inmuebles que se consideran como otorgados para su aprovechamiento por el Gobierno de la República, para los cuales se tiene que gestionar ante el INDAABIN, el otorgamiento de Destino, con el fin de tener la certeza jurídica de los mismos, y en su caso, proceder a la donación conforme a lo señalado en el rubro de Destinos.
- Al cierre de 2015, se cuenta con 141 inmuebles en proceso de regularización y 45 en análisis de baja ante el INDAABIN.
- Adicionalmente, se continuó con la última fase de conciliación e identificación en el rubro de terrenos, en la cual se identificaron 59 inmuebles susceptibles de avalúo paramétrico<sup>3/</sup>.

<sup>1/</sup> Es el acto jurídico mediante el cual se regula la relación entre un particular (persona física o moral) y el Instituto, derivado de la ocupación de superficies institucionales en inmuebles propios, obteniéndose como contraprestación el pago de las cuotas de recuperación establecidas.

<sup>2/</sup> Cifra actualizada respecto a la que se publicó en el Segundo Informe de Ejecución.

<sup>3/</sup> Se refiere al dictamen valuatorio que emite el INDAABIN para bienes inmuebles, con base en precios unitarios determinados mediante parámetros de valor de terreno y de construcciones, de acuerdo a sus características físicas y/o calidad, así como su uso o tipo constructivo.

## 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna

Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se promueve el ordenamiento del territorio nacional, para lo cual se impulsan instrumentos diversos de escala regional, metropolitana y urbana, de manera coordinada con el desarrollo de una nueva política de vivienda y el otorgamiento de certeza jurídica, considerando las características de los diferentes estados del país, con el fin de avanzar en la atención de las distintas necesidades y mejorar la calidad de vida de la población.

El sector de la vivienda, en los últimos tres años, ha tomado una importante relevancia en la economía, ya que representa 14% de la producción total de bienes y servicios, y genera directa e indirectamente empleos para alrededor de 2.9 millones de personas. Con el fin de incrementar el acceso a este satisfactor, 65% de los subsidios se ha otorgado a personas con ingresos por debajo de los 2.6 salarios mínimos, especialmente en los municipios de alta y muy alta marginación.

El avance en este sector ha permitido disminuir el rezago habitacional, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el porcentaje de personas con carencia por calidad y espacios en la vivienda se redujo de 13.6% en 2012 a 12.3% en 2014. En estos años, se ha controlado la expansión de las manchas urbanas, pues 80.7% de la vivienda vigente se localiza dentro de los Polígonos de Contención Urbana y se ha mejorado la calidad de la vivienda rural y urbana, así como su entorno.

Durante 2015, se llevaron a cabo diversas medidas para regularizar la tenencia de la tierra y facilitar su incorporación al desarrollo regional y urbano. La entrega de 75,767 escrituras, además de responder a ese fin, contribuyó a mejorar el ordenamiento rural y generar certeza jurídica.

Se impulsaron la modernización y la vinculación del catastro rural nacional y los registros públicos de la propiedad, con la finalidad de lograr procesos modernos de planeación urbana, sustentabilidad y equilibrio social. Cabe destacar, que entre 2013 y 2015, se invirtieron 685.3 millones de pesos para realizar 52 proyectos de modernización. Igualmente, se fomentó la cultura de prevención de desastres y la mitigación de riesgos por fenómenos naturales y humanos, y se avanzó en el establecimiento de directrices para promover el ordenamiento y desarrollo sustentable de las zonas metropolitanas. En 2015, los recursos del Fondo Metropolitano ascendieron a 10.4 miles de millones de pesos.

### 2.5.1 Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos

Se realizan diversas acciones para **fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica.**

- El Programa Hábitat coadyuva al desarrollo urbano, social y comunitario a través de estrategias de planeación participativa, a nivel territorial, en las zonas de actuación determinadas por sus reglas de operación. De enero a diciembre de 2015, se aprobaron 538 Planes de Acción Integral<sup>1/</sup>, de los que resultaron 12,677 proyectos para realizar obras y acciones en 443 polígonos prioritarios y 106 zonas de intervención preventiva de 223 ciudades en 291 municipios, mediante una inversión federal por 2,641.9 millones de pesos<sup>2/</sup>, que sumados a los recursos aportados por los gobiernos locales, representaron una inversión total de 4,458.3 millones de pesos. Con estas acciones se benefició a 483,934 hogares.
  - En la vertiente general, en 2015, se realizaron 10,241 proyectos con una inversión federal de 2,006.4 millones de pesos. Los avances por modalidad son los siguientes:
    - Mejoramiento del Entorno Urbano. Se financiaron 2,414 proyectos con una inversión federal de 1,669.5 millones de pesos, en donde puede destacarse la construcción de 2.4 millones de metros cuadrados de pavimentación de calles integrales (12% más respecto a la cobertura estimada para 2015) y 251,205 metros lineales de redes de agua potable, drenaje y electricidad, así como de diversas obras para promover la

<sup>1/</sup> A partir de 2014, se implementó el Plan de Acción Integral que funciona como herramienta de planeación a nivel zona de actuación. El ejecutor, ya sean los municipios o los gobiernos de las entidades federativas, a través de talleres de planeación y diagnósticos comunitarios y participativos, evalúa y prioriza las obras y acciones a realizar en dicha área, lo que asegura la congruencia entre lo identificado en campo y en gabinete, y genera un mayor impacto en los hogares beneficiados. Asimismo, permite a los ejecutores planear a corto y mediano plazo la atención integral a las comunidades.

<sup>2/</sup> Esta cifra difiere de los 2,877.1 millones de pesos reportados en el Cuarto Informe Trimestral 2015 de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, debido a que en dicho documento se incluyeron montos destinados a gastos de operación y recursos asignados a proyectos que fueron cancelados posteriormente. Las cifras finales serán las correspondientes al cierre de Cuenta Pública.

movilidad complementaria de bicicletas y el acceso de peatones y personas con discapacidad, lo que incluye 545,670 metros cuadrados de banquetas y áreas peatonales, ciclovías, alumbrado público para la accesibilidad, paraderos de transporte público, nomenclatura y señalización.

- Desarrollo Social y Comunitario. Con 336.5 millones de pesos se apoyaron 7,787 proyectos de desarrollo de capacidades certificadas para el trabajo, derechos ciudadanos, promoción de la equidad de género y de la organización y participación comunitaria; así como, 1,066 proyectos en centros de desarrollo comunitario con acciones de construcción, ampliación, habilitación, equipamiento, introducción de ecotecnias y adecuación de la imagen institucional.
- Promoción del Desarrollo Urbano. Se invirtieron 505,562 pesos, en los siguientes proyectos: estudios para el análisis de los factores de inseguridad en la zona de las mesas polígono en Zapopan, Jalisco; estudios hidrológicos para la factibilidad de sistemas de drenaje pluvial para las zonas de actuación en Papantla, Veracruz y un estudio hidrológico en Yautepec, Morelos.

**Programa Hábitat: Construcción de calles integrales<sup>1/</sup>, 2013-2015**

- De 2013 a 2015, el Programa Hábitat ejecutó 5,121 proyectos enfocados a la construcción de 9.7 millones de metros cuadrados de calles integrales. Para la movilidad peatonal, se construyeron 1.6 millones de metros cuadrados destinados a banquetas, senderos, calles y pasos peatonales.

<sup>1/</sup> Una calle integral es un espacio urbano lineal que cuenta con elementos de infraestructura urbana básica y complementaria que permite la circulación segura, eficiente e incluyente de personas y vehículos.

- En la vertiente intervenciones preventivas, durante 2015, se efectuaron 2,444 proyectos con una inversión federal de 582.4 millones de pesos para la realización de obras y acciones en 106 zonas de actuación de las 228 autorizadas. Por modalidad destacan los siguientes avances:

- Mejoramiento del Entorno Urbano. Se financiaron 434 proyectos con recursos por 476.6 millones de pesos. Sobresale la construcción de 608,535 metros cuadrados de calles integrales y 27,582 metros lineales de redes de agua potable, drenaje y electricidad; la instalación de 4,182 luminarias en beneficio de 18,625 hogares; y la construcción de senderos seguros, calles y rampas peatonales, ciclovías, paraderos de transporte público, puentes peatonales y señalización horizontal y vertical.

- Desarrollo Social y Comunitario: Se aprobaron 2,010 proyectos por 105.8 millones de pesos. Destacan 924 proyectos para prevenir la violencia y 652 de prevención psicosocial de la violencia.

- En la Vertiente Centros Históricos, se apoyó la protección, conservación y revitalización de los centros históricos inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. En 2015, se intervinieron ocho centros en las ciudades de México (Xochimilco), Guanajuato, Morelia, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlacotalpan y Zacatecas, con 29 proyectos por un monto federal de 53.1 millones de pesos.

- A través del Programa de Consolidación de Reservas Urbanas, de enero a diciembre de 2015, mediante 27 convenios de coordinación se otorgaron 6,063 subsidios en 11 entidades federativas<sup>1/</sup>, por un monto de 118.9 millones de pesos, para adquisición de suelo destinado a la edificación de vivienda social vertical con un mínimo de tres niveles, para la población con ingresos de hasta cinco veces el salario mínimo general vigente.

- El monto del apoyo dependió de su ubicación en los polígonos de contención urbana, y en promedio ascendió a 25 mil pesos. La suscripción de los 27 convenios de coordinación, permitió avanzar en el fomento de ciudades más compactas con una media de 135 viviendas por hectárea y una densidad de 540 personas.

- Se otorgó asesoría técnica para la elaboración y actualización de 24 instrumentos de planeación urbana: nueve programas de desarrollo urbano municipal; dos de centro de población; 10 parciales; dos de zona metropolitana y uno subregional que integra a cinco municipios del estado de Puebla.

- En coordinación con las autoridades locales se actualiza el registro y la situación que guardan los planes o programas de desarrollo urbano de las 90 ciudades<sup>2/</sup> más pobladas del país. Al mes de diciembre de 2015, el avance de planeación<sup>3/</sup> muestra que 87 ciudades

<sup>1/</sup> Las entidades federativas son Aguascalientes, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala y Yucatán.

<sup>2/</sup> Son unidades territoriales conformadas por zonas metropolitanas, conurbaciones y localidades.

<sup>3/</sup> Se refiere a la base de datos que contiene el registro de los planes o programas de desarrollo urbano elaborados y el estado que guarda su vigencia legal, es decir, cuáles y cuántos están aprobados por el Cabildo, publicados y registrados en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

cuentan con un plan o programa de desarrollo urbano, de los cuales 75 se han aprobado, 73 se publicaron y de estos, 59 se inscribieron en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

- Se trabaja en la elaboración o actualización de 50 programas de desarrollo urbano de distintos ámbitos territoriales, incluyendo los de siete zonas metropolitanas, de las que tres se ubican en zonas económicas especiales (ZEE)<sup>1/</sup>.
- De conformidad con la política en la materia, la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) aplica un enfoque integral entre vivienda y hábitat al buscar que las soluciones habitacionales se ubiquen en un entorno adecuado cercano a las fuentes de empleo, y que la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos instalados mejoren la calidad de vida de la población.
  - En 2015, se actualizó el modelo geoestadístico con información cartográfica para cada una de las 384 ciudades del Sistema Urbano Nacional, con el fin de orientar el financiamiento y los apoyos a la vivienda. El modelo considera los siguientes elementos: Mapas de Perímetros de Contención Urbana (PCU) U1, U2 y U3, que constituyen un marco de referencia para la contención del crecimiento urbano de las ciudades al identificar concentración de fuentes de empleo, infraestructura y servicios urbanos instalados, y la categorización de la reserva territorial del Registro Nacional de Reservas Territoriales (RENARET) en función de su grado de desarrollo, del empleo y la vivienda en su entorno.
  - Al mes de diciembre de 2015, el inventario nacional del Registro Único de Vivienda mostró un saldo que ascendió a 566,622 viviendas; 80.7% de la oferta de vivienda se ubica en los PCU: 42,051 en U1, 152,323 en U2 y 262,713 en U3; 108,817 viviendas están fuera de contorno y 718 no están clasificadas.
  - Durante 2015, se registraron 982 hectáreas en el RENARET, que se suman a las 137,014 registradas en 2014, para llegar a un total de 137,996 hectáreas con fines habitacionales.

<sup>1/</sup> Una Zona Económica Especial es un área delimitada geográficamente; ubicada en un sitio con ventajas naturales y logísticas para convertirse en una región altamente productiva, que ofrece un entorno de negocios excepcional para atraer la inversiones y generar empleos de calidad, considerando entre otros elementos: Beneficios fiscales y laborales, régimen aduanero especial, marco regulatorio ágil, infraestructura de primer nivel, programas de apoyo (capital humano, financiamiento, innovación), y otros estímulos y condiciones preferenciales.

A fin de **inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas**, en 2015 se obtuvieron los siguientes resultados:

- La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) realizó, en 2015, las siguientes acciones para garantizar la seguridad jurídica del patrimonio de las familias que viven en asentamientos humanos irregulares:
  - Se entregaron 75,767 escrituras, que amparan 4,354 hectáreas, de las cuales 75,743 beneficiaron a igual número de familias y 24 títulos fueron de predios donados para servicios públicos de los habitantes de las comunidades donde se realizaron estas acciones de regularización. En este año, se entregaron 25,282 escrituras adicionales respecto de lo alcanzado en 2014, en beneficio de igual número familias.
  - Se publicó un decreto expropiatorio por más de 28 hectáreas que incluyen 900 lotes irregulares; así como un acuerdo de desincorporación de propiedad federal para realizar la regularización y escrituración de 2,800 lotes en 123 hectáreas.
- En el transcurso de 2015, el Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares, regularizó y escrituró en beneficio de igual número de familias, 28,465 lotes ubicados en las zonas aptas para incorporarse al desarrollo urbano, más del doble de lotes que en 2014.

En materia de **planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación**, en 2015, se llevó a cabo lo siguiente:

- Continuó el proceso de conversión de la CORETT en el Instituto Nacional de Suelo Sustentable, mismo que se encuentra en la etapa de autorización de la manifestación de impacto presupuestario.
- La Cuenta Satélite de Vivienda (CSV), desarrollada en 2015 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a petición de la CONAVI y los organismos nacionales de vivienda, contribuye a dimensionar la actividad económica asociada a la vivienda y conocer el aporte que realiza a la actividad económica, además del empleo en las actividades económicas relacionadas. La CSV es una herramienta que amplía la capacidad analítica del Sistema de Cuentas Nacionales.
  - De acuerdo a la Cuenta Satélite de Vivienda, con datos para 2013, el producto interno bruto (PIB) del sector vivienda representó 14% del PIB total del país. De este, alrededor de 50% corresponde al sector de la construcción y 8.4% a servicios financieros.

- La actividad que mayor aporte realizó al PIB de la vivienda fue la autoproducción, con 31.2%, seguido por el rubro de alquiler efectivo, con 29.4%, y la producción de las unidades económicas con 28.2%. Al rubro de los servicios financieros por concepto de financiamiento a la vivienda, correspondió 3.9%, y la autoconstrucción, ampliación y mejoramiento participan con 3.7 por ciento.
- El sector vivienda incide en 78 ramas de la economía y emplea, directa e indirectamente, alrededor de 2.9 millones de puestos de trabajo, que equivalen a 6.8% del total nacional.
- Durante 2015, se realizaron reuniones de trabajo entre un grupo de expertos en materia urbana de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) e integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio del Senado de la República. Esta comisión llevó a cabo un trabajo fundamental para el diseño de un instrumento normativo, que regule el desarrollo urbano, el ordenamiento territorial y la vivienda en México.

Se destinan esfuerzos y recursos para **revertir el abandono y mejorar la plusvalía habitacional de los desarrollos y unidades habitacionales.**

- El Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales, en 2015, rebasó la meta programada de intervenir seis unidades habitacionales, y con una inversión de 272.2 millones de pesos, realizó intervenciones de pintura en fachadas, para impermeabilizar y mejorar áreas comunes en ocho unidades y conjuntos de vivienda horizontal en un total de 4,583 viviendas, en beneficio de 18,332 habitantes.
- Estas acciones mejoraron la calidad de vida de los residentes, contribuyeron a elevar la plusvalía de las viviendas y mejoraron la imagen urbana en los municipios de Toluca en el estado de México; Xalapa y Tuxpan, Veracruz; Tijuana, Baja California; Ciudad Juárez, Chihuahua y Pachuca, Hidalgo. Sobresalen especialmente, las acciones realizadas en el desarrollo habitacional FOVISSSTE I, II y III y la Unidad del Valle en Xalapa, Veracruz; “El Lago, Segunda Sección” en Tijuana, Baja California y Juan C. Doria “Las Fuentes” y Pachoacán II en Pachuca, Hidalgo.

Para **mejorar las condiciones habitacionales y su entorno en coordinación con los gobiernos locales:**

- El Programa Rescate de Espacios Públicos (PREP), en 2015, llevó a cabo lo siguiente:
  - Se realizaron intervenciones en 1,303 espacios públicos, superiores a los mil realizados en 2014, en

503 municipios. Del total de intervenciones, 479 fueron mediante la modalidad de mejoramiento físico, con una inversión federal de 790.9 millones de pesos. En los 824 espacios restantes, se invirtieron 134 millones de pesos para realizar diversas acciones sociales.

- Entre los espacios intervenidos de alto impacto para la regeneración del tejido social, sobresalen la “Plaza de la Calle 8” en Tijuana, Baja California; el “Centro Recreativo GATE” en Torreón, Coahuila; el “Parque Lineal” en Camargo, Chihuahua; la “Plaza Principal Acaponeta” en Acaponeta, Nayarit; el “Polideportivo San Bernabé” en Monterrey, Nuevo León y el “Parque Infantil” en Navojoa, Sonora.
- Se efectuaron 61,960 acciones sociales mediante la implementación de las estrategias espacio vivo, arte y cultura, Manos Unidas y META, a fin de promover la igualdad entre mujeres y hombres, erradicar la violencia de género y cualquier otra forma de discriminación de género.

#### Programa Rescate de Espacios Públicos, 2013-2015

- Entre enero de 2013 y diciembre de 2015, el PREP intervino 3,275 espacios en más de 500 municipios y delegaciones del Distrito Federal, para beneficio de más de 13 millones de habitantes en las 32 entidades federativas.

Se trabaja para **impulsar la ampliación y mejoramiento del parque habitacional existente.**

- El Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (FOVISSSTE) a través de la modalidad de crédito “Respaldados M”, para reparar, ampliar y mejorar la vivienda, entre enero y diciembre de 2015, benefició a 15,848 cotizantes.
- El Programa de contragarantía de primeras pérdidas para el mejoramiento de vivienda, generó durante el ejercicio 2015, una derrama crediticia por 1,404.4 millones de pesos, para garantizar un total de 57,434 créditos. Con relación a 2014, se presentaron incrementos de 12.7% para los créditos y de 14.1% en términos reales<sup>1/</sup> en el monto de las contragarantías (50,939 créditos garantizados por un valor de 1,198.1 millones de pesos).

<sup>1/</sup> La variaciones porcentuales en términos reales que se presentan en esta apartado, se calcularon utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor al mes de diciembre de 2015 (1.0272).



**Programa de contragarantía de primeras pérdidas, para mejoramiento de vivienda, 2013-2015**

- Desde la puesta en marcha del programa, se han contragarantizado 108,373 créditos por un monto de 2,602.5 millones de pesos.

- El Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, de enero a diciembre de 2015, otorgó 20,755 subsidios por un monto de 332.4 millones de pesos para mejoramiento y/o ampliación de viviendas, y 17,349 subsidios para autoproducción de viviendas con 1,058.4 millones de pesos.

**Financiamientos para mejoramientos y ampliaciones, 2013-2015**

- De enero de 2013 a diciembre de 2015, se otorgaron 1,337,863 financiamientos para mejoramientos y ampliaciones (no incluye subsidios federales).
- Las principales entidades que otorgaron estos créditos fueron el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con 744,161 financiamientos y la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) con 487,129, mismos que incluyeron créditos individuales y cofinanciamientos.

A fin de consolidar una política pública para **fomentar una movilidad urbana sustentable**, durante 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- Se dio continuidad a la implementación de la Estrategia Nacional de Movilidad Urbana Sustentable, con apoyo de agencias de cooperación internacional, a fin de garantizar viajes urbanos en condiciones de equidad, seguridad y sustentabilidad.
  - Se finalizaron los 10 estudios realizados durante el periodo 2014-2015 en colaboración con el Banco Mundial, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) y los gobiernos locales de León, Guanajuato; Monterrey, Nuevo León; Ciudad Juárez, Chihuahua y Puebla, Puebla, con el propósito de contar con un diagnóstico sobre movilidad urbana sustentable y proponer planes de acción para tener viajes urbanos seguros, asequibles y accesibles.
  - Con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo y en coordinación con BANOBRAS, se impulsó la “Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles” a través del seguimiento de los planes de acción de Xalapa, Veracruz; La Paz, Baja California y Campeche, Campeche. En conjunto con todos los órdenes de gobierno y concesionarios, se trabajó en los lineamientos para la racionalización del sistema de transporte público, con base en el modelo Desarrollo Orientado al Transporte dirigido a planear ciudades productivas, competitivas, incluyentes y sustentables.

- Dentro del Plan de Acción de Xalapa, se definieron 12 intervenciones en varias áreas de la ciudad para mejorar rutas peatonales, recreativas, de bicicleta, de transporte público y de vehículos; y en coordinación con el ayuntamiento se realizaron intervenciones de urbanismo táctico.

- Se brindó asistencia técnica a los municipios de San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Puebla y Xalapa, y a organismos de la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación, en la proyección de infraestructura y mobiliario urbano ciclista.

**PROYECTOS DE USO DE UN TRANSPORTE MASIVO, 2015**

- En 2015, se dio continuidad a los compromisos de gobierno referentes a fomentar el uso de un transporte masivo que permita a los usuarios de las zonas ampliamente pobladas trasladarse en menor tiempo, con mayor seguridad y menor costo:
  - El Tren de Pasajeros México-Toluca tiene un avance físico de 19.8% y se ha proyectado que en su operación movilice 297 mil pasajeros diarios a lo largo de 57.7 kilómetros, en un tiempo de recorrido de 39 minutos a través de sus seis estaciones (las terminales Zinacantepec y Observatorio, y las intermedias, Terminal de Autobuses, Metepec, Lerma y Santa Fe) y desplace el uso de 200 vehículos por día.
  - La ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano cuenta con un avance físico de 20.1% en la Zona Metropolitana de Guadalajara, para conectar las ciudades de Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque, a lo largo de 21.9 kilómetros y 18 estaciones. Se estima que su funcionamiento reemplace el uso de 10 mil vehículos.
  - El proyecto de ampliación de la Línea 12 Mixcoac-Observatorio que está en la etapa de ejecución, considera dos estaciones (Alta Tensión y Valentín Campa) y una terminal (Observatorio), con una longitud de 3.85 kilómetros. Se estima que genere ahorro en tiempo y costos de transporte para 222 mil pasajeros.
  - El corredor de la Línea 3 del Metro de Monterrey (CG-033 “Construcción, junto con el Gobierno estatal, de las líneas 3 y 4 del metro, así como apoyo a los proyectos de Ecovía”) registró un avance de 71%. Esta obra beneficiará a más de 2.1 millones de habitantes de la zona metropolitana de esta ciudad, y permitirá un ahorro de 20 minutos en cada sentido.
  - Iniciaron los trabajos del Sistema de Transporte Articulado para la ciudad de Tijuana, que consiste en la implementación de un sistema integrado de transporte de 25 kilómetros con dos terminales, 45 estaciones, tres patios y talleres. Con esta obra se estima beneficiar de forma directa a 1.6 millones de habitantes, y disminuir tiempo de traslado en 30 minutos en cada sentido.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Unidad de Inversiones.

Para **modernizar los catastros y registros públicos de la propiedad e incorporar y regularizar propiedades no registradas:**



- A través del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, se desarrolla una plataforma jurídica, operativa y tecnológica estandarizada para garantizar la certeza jurídica de los bienes inmuebles y operar en la gestión del territorio. Durante 2015, se realizó lo siguiente:
  - Con recursos por 202.5 millones de pesos -113.6 millones<sup>1/</sup> del presupuesto federal y el resto de aportaciones estatales-, se realizaron 12 proyectos en nueve entidades federativas: dos integrales, cinco de Registro Público de la Propiedad y cinco catastrales. Los modelos implantados contienen procesos más ágiles y eficientes a fin de otorgar transparencia a las instituciones registrales y catastrales.
  - Se inició el desarrollo e integración de una Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral para coadyuvar en la disponibilidad de información sobre el territorio con fines de planeación, desarrollo económico, competitividad y prevención de riesgos.

#### Programa de Modernización de los Registros Públicos y Catastros, 2013-2015

- En el periodo 2013-2015, en coordinación con los gobiernos estatales, se logró que 23 entidades federativas cuenten con Ley de Firma Electrónica Avanzada y cuatro más han presentado la iniciativa al congreso local para implementarla; 13 registros públicos de la propiedad y 11 catastrales estatales prestan servicios en línea; 11 entidades federativas han avanzado en la vinculación de las bases de datos de esas instituciones y 17 registros públicos de la propiedad usan formas precodificadas.
- Además, se otorgaron en total 685.3 millones de pesos, para la realización de 52 proyectos de modernización en 25 entidades federativas, de los cuales 22 son de la vertiente catastral, 20 registrales y 10 integrales.
  - Se elaboró una propuesta de Ley Reglamentaria de la fracción XXIX-R, del Artículo 73 Constitucional, para delimitar las atribuciones registral y catastral de la Federación, los estados y los municipios, misma que fue sometida a consulta de los involucrados.
  - Se puso en marcha el Sistema para la Gestión de Información Registral y Catastral, para conocer el grado de modernidad de los registros de las entidades federativas y para dirigirlos hacia su operación óptima.

<sup>1/</sup> Los recursos federales no incluyen gastos de operación, que ascendieron a 6.4 millones de pesos, por lo que el monto consignado difiere de los 120 millones de pesos que se reportan en el Cuarto Informe Trimestral 2015 de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

- En diciembre de 2015, se realizó la Tercera Reunión Nacional de Modernización y Vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y de los Catastros, en el municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo, en la cual se intercambiaron experiencias y se presentaron las mejores prácticas para el registro y catastro.

### 2.5.2 Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva

Se busca **desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias.**

- El INFONAVIT, de enero a diciembre de 2015, otorgó 690,050 créditos a igual número de familias, 24.1% más que en 2014.
  - A la adquisición de vivienda se destinaron 396,226 créditos hipotecarios: 261,129 para vivienda nueva, superiores en 1.2% a los registrados en 2014, y 135,097 para vivienda usada, 2.7% más que el año pasado.
  - Los restantes 293,824 créditos fueron para mejoramientos, 76.8% más que el año precedente.
  - La inversión correspondiente al total de créditos otorgados en 2015, ascendió a 128,300 millones de pesos, 9.1% mayor en términos reales que la de 2014. La destinada a vivienda nueva fue de 75,202 millones de pesos y la canalizada a vivienda usada ascendió a 44,636 millones de pesos, que significan incrementos reales de 5.8% y 6%, en ese orden, con relación a lo registrado el año precedente.
- Entre enero y diciembre de 2015, el FOVISSSTE en apoyo a la seguridad patrimonial de sus cotizantes otorgó 81,018 financiamientos para igual número de cotizantes: 65,170 hipotecarios y 15,848 para mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda. Los recursos canalizados ascendieron a 39,827 millones de pesos.
  - Del total de créditos hipotecarios 40,432 fueron para adquisición de vivienda nueva por 23,965 millones de pesos y 24,738 para vivienda usada por 15,862 millones de pesos.
  - Por medio de un nuevo esquema de financiamiento en pesos, aprobado en julio de 2015, se otorgaron 54 créditos con garantía hipotecaria para la adquisición de vivienda nueva o usada, con

cofinanciamiento entre el FOVISSSTE y la SHF o las entidades financieras fondeadoras.

- El Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), ejecutó los siguientes programas:
  - En el marco del Programa Vivienda Digna otorgó un subsidio federal, para una acción de vivienda destinada a hogares con ingresos por debajo de la línea de bienestar<sup>1/</sup> de zonas urbanas y rurales para construcción, ampliación o mejoramiento de vivienda. De enero a diciembre de 2015:
    - Se otorgaron 44,250<sup>2/</sup> subsidios en beneficio de igual número de familias, con recursos por 1,834.4 millones de pesos<sup>3/</sup>. Del total de subsidios, 13,693 fueron para vivienda nueva por 1,391.6 millones de pesos y 30,557 para mejoramientos y ampliaciones, con una erogación de 442.9 millones de pesos.
      - Destacan 24,654 apoyos para mujeres jefas de familia, es decir, 55.7% del total de los subsidios, de los cuales 7,179 fueron para unidades básicas de vivienda y 17,475 para ampliaciones y mejoramientos.
      - En la vertiente rural, se destinaron 17,326 subsidios: 7,079 para vivienda nueva y 10,247 para acciones de mejoramiento y ampliaciones.
  - Con el Programa Vivienda Rural, mediante un subsidio federal para edificar, ampliar o mejorar la vivienda, se apoyó a los hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo<sup>4/</sup> y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, que habitan en localidades rurales de alta y muy alta marginación de hasta 2,500 habitantes. En 2015:
    - Se otorgaron 57,806 subsidios a igual número de familias por 1,141.6 millones de pesos<sup>5/</sup>, 7,743 subsidios más que los otorgados durante 2014. De estos subsidios, 1,382 fueron para vivienda nueva por 89.1 millones de pesos, y 56,424 para

mejoramiento y ampliación por 1,052.4 millones de pesos.

- Del total de subsidios, 33,687 se destinaron a mujeres jefas de familia: 32,940 para ampliaciones y mejoramientos y 747 a unidades básicas de vivienda. En este año, se otorgaron 6,013 subsidios más que en 2014.
- Durante el ejercicio fiscal 2015, el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda de la CONAVI, otorgó 201,223 subsidios en diversas modalidades a igual número de personas, por un monto de 10,996.1 millones de pesos<sup>6/</sup>. De acuerdo con la modalidad, se tuvo la siguiente distribución:
  - Adquisición de vivienda nueva o usada, 159,493 subsidios, por 9,375 millones de pesos.
  - Mejoramiento y/o ampliación de vivienda, 20,755 subsidios y recursos por 332.4 millones de pesos.
  - Autoproducción de vivienda, 17,349 subsidios por 1,058.4 millones de pesos.
  - Adquisición de lotes con servicios, 177 subsidios por 2.6 millones de pesos.
  - Apoyo a rentas, 3,449 subsidios por 32.3 millones de pesos.
  - Se canalizaron 123.6 millones de pesos para el mejoramiento en la infraestructura de unidades habitacionales, así como 71.8 millones de pesos para el respaldo de operaciones crediticias para el mejoramiento de vivienda solicitado por trabajadores afiliados al INFONAVIT o FOVISSSTE.

Entre las acciones para **desarrollar un nuevo modelo de atención de necesidades de vivienda para diversos segmentos de población**, destacan las siguientes:

- De enero a diciembre de 2015, SHF autorizó líneas de fondeo de créditos puente y acciones de mejoramiento o ampliación por 10 millones de pesos a tres nuevos intermediarios financieros no bancarios. Se autorizaron también, 12 líneas nuevas de producto a intermediarios financieros no bancarios para autoproducción asistida por 202 millones de pesos en créditos.
- En 2015, SHF a través de su banca social implementó programas para ofrecer soluciones de vivienda a grupos socialmente vulnerables y de menores ingresos. En ese sentido, con recursos por 40.7 millones de pesos, se

<sup>1/</sup> Línea de bienestar: es el valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

<sup>2/</sup> Cierre preliminar, no incluye reintegros y economías.

<sup>3/</sup> Esta cifra considera únicamente los subsidios ejercidos, no se incluyen gastos de operación, por lo que difiere de los 1,913 millones de pesos que reporta el Cuarto Informe Trimestral 2015 de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

<sup>4/</sup> Es el valor monetario de una canasta alimentaria básica.

<sup>5/</sup> Este monto es distinto a la cifra reportada en el Cuarto Informe Trimestral 2015 de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (1,174 millones de pesos), debido a que no considera gastos de operación.

<sup>6/</sup> Monto de subsidios ejercidos al cierre de 2015, no incluye gastos de operación. La diferencia con los 11,291 millones de pesos del Cuarto Informe Trimestral 2015 de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, se debe a que en este último no se consideran los movimientos al 31 de diciembre e incluye gastos de operación.



otorgaron soluciones de crédito a 1,352 mujeres jefas de familia, que beneficiaron a un total de 5,273 personas.

- A través del Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular (FONAGAVIP), el FONHAPO, en 2015:
  - Promovió esquemas de financiamiento para atender a familias de zonas de alta y muy alta marginación, mediante la colocación de 1,362 garantías, por 2.5 millones de pesos, ligadas a 1,249 acciones de autoproducción y 113 de mejoramiento y ampliación de vivienda, que generaron una derrama de 137.5 millones de pesos en acciones de vivienda, a través del impulso a los microcréditos otorgados por intermediarios financieros que cuentan con una garantía en caso del no pago de los acreditados.
  - Diseñó un esquema especial para mujeres trabajadoras que requieren de una solución de vivienda, denominado Programa de Garantías para “Jefas de Familia”, el cual se implementó de manera conjunta con la CONAVI y SHF.
    - Al cierre de 2015, se establecieron 1,016 garantías por 6.8 millones de pesos, para que las jefas de familia puedan contar con un patrimonio propio.
    - Los recursos para la modalidad de autoproducción ascendieron a 110.6 millones de pesos, y el FONAGAVIP otorgó garantías del 20% a los intermediarios financieros, y logró reducciones en las tasas de interés de hasta el 18 por ciento.
- El FOVISSSTE, de enero a noviembre de 2015, dentro del Programa Nacional de Vivienda para Elementos de Seguridad Pública, formalizó 1,248 créditos para igual número de trabajadores de la Comisión Nacional de Seguridad y sus órganos desconcentrados, por 1,089 millones de pesos.

Para **fortalecer el mercado secundario de vivienda, que eleve la plusvalía de viviendas desocupadas:**

- Durante 2015, la SHF impulsó el fortalecimiento del mercado secundario de vivienda a través de sus programas de garantías.
  - Los programas de Garantía de Primera Pérdida de Portafolio, de enero a diciembre de 2015, generaron poco más de 3,700 acciones de vivienda para beneficiar a 14,430 personas mediante sus esquemas a cartera individual y puente. En la nueva modalidad a cartera de mejoramiento y ampliación de vivienda, contribuyó con 32 mil acciones para apoyar a 124,800 derechohabientes del INFONAVIT, con 3,332 millones de pesos de crédito inducido.

- La Garantía de Pago Oportuno a emisiones bursátiles, principalmente en el esquema de cobertura a cartera del FOVISSSTE, generó más de 35 mil acciones de vivienda por un monto de 16 mil millones de pesos.
- El programa de Garantía *Pari Passu* al financiamiento a la cadena productiva de la construcción, se reflejó en 87 mil acciones por un monto estimado en 15,132 millones de pesos.
- Las 158,004 acciones de vivienda en 2015, fueron superiores en 15.3% a las 137,079 realizadas en 2014 y el monto de los recursos fue mayor en 63.7% real (42,271 millones de pesos en 2015 y 25,145 millones en 2014), debido a los nuevos esquemas MEJORAVIT -operado a través de INFONAVIT-, que sustituye a la subcuenta de vivienda como garantía para microcréditos, y el esquema *Pari Passu* que impulsa el financiamiento de la banca a desarrolladores en la construcción de vivienda y en la cadena productiva asociada.

#### Programas de garantías de SHF, 2012-2015

- Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2015, se realizaron 335 mil acciones de vivienda por 77,990 millones de pesos para beneficio de 1,306,500 personas, derivadas de los esquemas de primera pérdida a carteras individual, puente y de mejoramiento; de pago oportuno a emisiones bursátiles, y *Pari Passu* a la cadena productiva de la construcción.

- La SHF incentivó el acceso al crédito del sector no afiliado, con el otorgamiento del Seguro de Crédito a la Vivienda para los intermediarios financieros, a fin de mitigar el riesgo del incumplimiento de pago del acreditado final. De enero a diciembre de 2015, de las 38,972 pólizas suscritas, 5,113 fueron otorgadas a este sector en beneficio de 19,941 personas, con un monto garantizado de 872 millones de pesos.

#### Seguro de crédito a la Vivienda, 2012-2015

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2015, se emitieron 102,386 pólizas: 21,815 de estas se otorgaron al sector no afiliado en beneficio de 85,079 personas por un monto garantizado de 2,900 millones de pesos.

- Para garantizar su programa de otorgamiento de créditos, durante 2015, el FOVISSSTE utilizó tres diferentes tipos de financiamiento respaldados por hipotecas como fuente alterna: dos emisiones bursátiles por 15,892 millones de pesos, una línea de almacenaje con SHF por más de 1,900 millones de pesos y una línea de financiamiento con el banco Santander por hasta 2 mil millones de pesos.

Con el propósito de **incentivar la oferta y demanda de vivienda en renta adecuada a las necesidades personales y familiares**:

- Para fortalecer el mercado de vivienda en renta, de enero a diciembre de 2015, SHF colocó 239 acciones por 256 millones de pesos, monto mayor en 171% real respecto de los 92 millones canalizados en 2014, en beneficio de 932 personas.

**Acciones de SHF para fortalecer el mercado de vivienda en renta, 2012-2015**

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2015, se han originado 348 millones de pesos para un total de 496 acciones de vivienda, en beneficio de 1,934 personas.

- Mediante el programa “Arrendavit”, el INFONAVIT brindó a los derechohabientes la posibilidad de rentar una casa utilizando como garantía el saldo de su subcuenta de vivienda. De enero a diciembre de 2015, se realizaron 282 acciones en 19 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- La CONAVI desarrolló un esquema de fomento a la vivienda para los miembros en activo y en retiro de las Fuerzas Armadas Mexicanas, donde destaca el Programa de Vivienda en Renta que apoya a este segmento de población. Al cierre del ejercicio fiscal 2015, se otorgaron apoyos a 3,449 militares y marinos por un monto de 32.3 millones de pesos.

**SUBSIDIOS OTORGADOS PARA VIVIENDA EN RENTA A LAS FUERZAS ARMADAS**

Modalidad	Acciones	Subsidio federal (Pesos)
Total	3,449	32,311,692
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	3,070	27,576,521
Secretaría de Marina	379	4,735,171

FUENTE: Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda con cifras al cierre del Ejercicio Fiscal 2015. ISSFAM incluye también la Secretaría de la Defensa Nacional.

Con el fin de **fortalecer el papel de la banca privada, la Banca de Desarrollo, las instituciones públicas hipotecarias, microfinancieras y ejecutores sociales de vivienda**:

- De enero a diciembre de 2015, los Organismos Nacionales de Vivienda y la banca comercial otorgaron 1,377.4 miles de créditos y subsidios, mientras que en 2014 fueron 1,385 miles. La inversión ascendió a 331.6 miles de millones de pesos, 2.2% en términos reales más que los 315.7 miles de millones erogados el año pasado.

- Se realizaron 1,377.4 miles de acciones de financiamiento: 581.2 miles para adquirir vivienda nueva (42.2%); 199.6 miles para vivienda usada (14.5%); 567.6 miles para mejoramientos (41.2%) y 29 mil se destinaron a otras modalidades (2.1%)<sup>1/</sup>.
- De los 331.6 miles de millones de pesos erogados, 208.7 miles de millones fueron para adquisición de vivienda nueva (62.9%); 83.2 miles de millones (25%) para adquisición de vivienda usada; 18.3 miles de millones (5.5%) para mejoramiento habitacional, y 21.4 miles de millones de pesos (6.4%) para otras modalidades.

**Acciones de los Organismos de Vivienda, 2013-2015**

- En la presente administración, de enero de 2013 a diciembre de 2015, los organismos nacionales y estatales de vivienda, intermediarios financieros y otros organismos y entidades hipotecarias han otorgado 1,743,262 financiamientos para adquisición de vivienda nueva, 616,718 créditos y subsidios para adquisición de vivienda usada y 1,825,788 financiamientos para mejora de la vivienda y otras modalidades.
- Para este mismo periodo, la inversión en el sector vivienda fue de 920,729.3 millones de pesos. Con ello se ha beneficiado a 3.5 millones de hogares.

- El Gobierno de la República, ante la escasez de crédito para los desarrolladores, de enero a diciembre de 2015, impulsó diversos mecanismos para generar 65,115 acciones por un monto de 15,572 millones de pesos, superiores en 4.9% a las 62,069 acciones realizadas en 2014 y en 23.2% real a los 12,300 millones canalizados durante el año pasado. La construcción de vivienda se otorgó a través de diversos esquemas:

- Dentro del esquema de participación de SHF en el financiamiento a la construcción Crédito Sindicado, se autorizaron 10 líneas de crédito revolvente por 3,295 millones de pesos.

- Se apoyaron 468 proyectos para la construcción de vivienda en apoyo de 257 desarrolladores, y se financiaron 50,985 acciones de vivienda en beneficio de 198,842 personas, a través de 11,307 millones de pesos, mayores en 3,881 millones que los ejercidos en el mismo periodo de 2014.

- De enero a diciembre de 2015, SHF otorgó 20,909 millones de pesos en crédito directo para la construcción de vivienda, adquisición, mejoramiento o autoproducción de vivienda, lo cual representó un avance de 67% de la meta anual, mediante 211,206 acciones en beneficio de 823,703 personas.

<sup>1/</sup> Se refiere a pago de pasivos, lotes con servicios, y también subsidios de CONAVI para pago de renta.





- En cumplimiento al Compromiso Presidencial “10 Compromisos con tu economía familiar: 10) Habrá apoyos para que mejores o amplíes tu vivienda”, en 2015, se financiaron 140,480 acciones mediante 3,956 millones de pesos, en beneficio de 547,872 personas.
- Derivado de los diversos mecanismos con que cuenta SHF para apoyar al sector, el monto del crédito inducido, en 2015 ascendió a 73,990 millones de pesos, mayor en 31.9% real a los 54,603 millones registrados en el mismo periodo de 2014.

**Acciones de SHF en crédito directo e inducido, 2013-2015**

- De 2013 a 2015, se han financiado 714,544 créditos directos por 71,608 millones de pesos, en beneficio de 279,271 personas.
- En el marco del Compromiso Presidencial “10 Compromisos con tu economía familiar: 10) Habrá apoyos para que mejores o amplíes tu vivienda”, en estos tres años, se financiaron 514,607 acciones de vivienda en beneficio de 2,006,967 personas.
- Durante este periodo, el crédito inducido llegó a 165,962 millones de pesos, mediante más de 406,207 acciones de vivienda, para beneficio de 1,584,207 personas.

En materia habitacional, es fundamental **desarrollar los instrumentos administrativos y contributivos que permitan preservar la calidad de la vivienda y su entorno.**

- Con la promoción e instrumentación de los desarrollos certificados, se han formado áreas integralmente planeadas que atienden la demanda habitacional y el crecimiento urbano, y evitan la expansión no planificada de las ciudades.
- Durante 2015, dentro de los desarrollos certificados vigentes, se otorgaron 12,276 subsidios por un monto de 763.2 millones de pesos.

**Desarrollos Certificados, 2013-2015**

- En los últimos tres años, se han certificado ocho desarrollos que representan la construcción de 243,794 viviendas, en beneficio de 975,176 personas. Los desarrollos se distribuyen en cinco estados: tres en Quintana Roo, dos en Hidalgo, uno en Baja California, uno en Durango y otro en Michoacán.
- La superficie que comprenden los desarrollos asciende a 5,312 hectáreas integralmente planeadas, para promover una mayor sustentabilidad ambiental, social y económica e impulsar el desarrollo regional.

- Para el otorgamiento de los subsidios administrados por la CONAVI, se consideran elementos de priorización, como asignar un puntaje para privilegiar a viviendas que

por su ubicación, materiales, ecotecnias y/o ecotecnologías contribuyen a armonizar o mejorar el entorno, a disminuir los efectos de gas invernadero y a mejorar la calidad de vida de las familias que las habitan.

- Dentro de las actividades del proyecto NAMA-Facility<sup>1/</sup> (por el cual los gobiernos de Alemania y el Reino Unido apoyan al Gobierno Mexicano), se realizó un estudio que identifica los criterios que debería tener el entorno de la vivienda nueva para asegurar que su edificación y financiamiento se alinee a los objetivos nacionales de un desarrollo bajo en carbono. Los criterios de entorno para la NAMA de vivienda nueva, derivan de un proceso de diseño integrado, liderado por la CONAVI y la agencia Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), junto con el Centro Mario Molina.
- El Fondo CONAVI-CONACYT apoya la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la formación de recursos humanos especializados en temas que requiere el sector de la vivienda, tales como ciclo de vida de los materiales por regiones bioclimáticas, cuyos resultados además de ser útiles para la toma de decisiones de los diversos actores del sector, se reflejan en el puntaje para la priorización del subsidio.
- Para contribuir a incentivar el desempeño del sector privado involucrado con la construcción de la vivienda, desde octubre de 2014, la CONAVI trabaja sobre diversos planteamientos de temas fiscales que impactan a dicho sector, con el propósito de proceder a su revisión y, en su caso, replanteamiento. Como consecuencia, durante 2015, se logró la publicación de dos decretos de estímulos fiscales en materia de vivienda en los siguientes términos:

– El 22 de enero de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el que se otorgan beneficios fiscales en materia de vivienda, con el propósito de:

- Otorgar un estímulo fiscal para que los constructores que enajenen a plazos inmuebles destinados a casa habitación, solo puedan considerar como ingreso obtenido en el ejercicio la parte del precio que reciban cada año.
- Establecer un esquema de regularización de adeudos por concepto de pago del impuesto sobre el valor agregado (IVA) causado por los servicios

<sup>1/</sup> Se refiere a las acciones de mitigación de emisiones de efecto invernadero nacionalmente apropiadas, para financiar proyectos de vivienda nueva con criterios sustentables y de eficiencia energética, destinados a familias de menores ingresos. Se denomina NAMA por sus siglas en inglés (*Nationally Appropriated Mitigation Actions*).

parciales de construcción destinados a casa habitación, proporcionados hasta el ejercicio fiscal 2014, siempre que este impuesto no se hubiere trasladado ni cobrado, aún y cuando el IVA causado no se haya determinado en un crédito fiscal.

- El 26 de marzo de 2015, se publicó en el DOF, el decreto por el que se otorgan medidas de apoyo a la vivienda y otras medidas fiscales. En seguimiento del decreto de enero y para complementarlo, se otorga en favor de los prestadores de servicios parciales de construcción de vivienda, un estímulo fiscal del 100% del IVA que se cause por dichos servicios.

Para **fomentar la nueva vivienda sustentable**, destacan las siguientes acciones:

- A través del Programa Hipoteca Verde, que promueve el uso de tecnologías para reducir y hacer más eficiente el consumo energético, de agua y las emisiones de bióxido de carbono, de enero a diciembre de 2015, se otorgaron 376,530 créditos, 1.7% más que en 2014, por 116.4 miles de millones de pesos, 5.4% más que en 2014 en términos reales, para apoyar la eficiencia energética y reducir los efectos negativos del cambio climático.
- Bajo el programa MEJORAVIT, en 2015, se otorgaron 293,824 créditos para mejoramiento integral de la vivienda, condicionados a la instalación de eco-tecnologías que propicien el uso sustentable de energía eléctrica, gas y agua, 76.8% más que en 2014.
- Dentro del Programa de Cooperación Financiera para la Oferta de Vivienda Sustentable en México: EcoCasa, de enero a diciembre de 2015, SHF otorgó 6,245 créditos por 1,449 millones de pesos en beneficio de 24,356 personas. La construcción de las viviendas fue realizada por 20 desarrolladores en Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, en las principales zonas bioclimáticas del país.

**Programa de Cooperación Financiera para la Oferta de Vivienda Sustentable en México: EcoCasa**

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2015, SHF ha otorgado 17,745 créditos por un monto de 3,575 millones de pesos en beneficio de 69,206 personas.
- Las viviendas fueron construidas por 25 desarrolladores en Coahuila, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

- La implementación del Programa NAMA de vivienda sustentable tiene como objetivo incrementar la

eficiencia energética y la calidad constructiva de la vivienda, cuya ubicación considera los Perímetros de Contención Urbana, así como un escenario de criterios de entorno urbano sustentable para garantizar que las viviendas tengan acceso a equipamiento, empleo y servicios urbanos.

- El proyecto piloto de la NAMA de vivienda existente, se realizó en Mérida y las intervenciones para el mejoramiento de las viviendas culminaron en diciembre de 2015, con un total de nueve viviendas mejoradas.
- Dentro de la NAMA de vivienda nueva, en 2015 fueron beneficiadas 13,971 viviendas, que cumplen el estándar mínimo de reducir en 20% las emisiones de bióxido de carbono, respecto de una vivienda tradicional.

Se trabaja para **dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades de atención prioritaria**.

- El Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias atiende los rezagos asociados a la carencia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda, y proporciona infraestructura social comunitaria en las localidades que componen las Zonas de Atención Prioritaria Rurales y otras con grado de marginación alto o muy alto, en municipios de marginación media. De acuerdo con cifras preliminares<sup>1/</sup>, durante 2015:
  - Se realizaron 154,370 acciones para atender la carencia por calidad y espacios de la vivienda: sustitución de 12,437 pisos de tierra por pisos firmes de concreto; dotación de 121,798 techos fijos; construcción y/o reforzamiento de muros endebles para 11,429, y construcción de 8,706 cuartos en viviendas con hacinamiento.
  - Se efectuaron 60,760 acciones para atender la carencia por servicios básicos: 20,595 para dotar del servicio de agua entubada; 2,066 para brindar el acceso a la electricidad; 6,042 para introducir drenaje; se instalaron 17,928 servicios sanitarios y se sustituyeron 14,129 fogones por estufas ecológicas.
  - Se llevaron a cabo 190 obras para el mejoramiento, construcción y equipamiento de la infraestructura social básica, entre las que destacan 72 proyectos de centros comunitarios con conexión a *Internet*, acciones que promueven el acceso a las tecnologías de la información y comunicación en las localidades más vulnerables del país.
- El Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, tiene presencia en 388

<sup>1/</sup> Los datos definitivos se reportarán en el cierre de la Cuenta Pública 2015.



municipios considerados dentro de las zonas de atención prioritaria con alta y muy alta marginación. Al cierre del ejercicio fiscal de 2015, se otorgaron 19,294 subsidios, en beneficio de igual número de familias, por 643.8 millones de pesos.

- El Programa de Fomento a la Urbanización Rural (FUR), en coordinación con 72 municipios, destinó 130.6 millones de pesos en 2015, para realizar 81 obras de construcción de infraestructura comunitaria y con 2.4 millones de pesos apoyó la elaboración de 17 proyectos ejecutivos. Estas acciones beneficiaron a 44.5 miles de personas de 96 localidades.

#### Programa de Fomento a la Urbanización Rural

- Desde su creación en 2014, el FUR ha autorizado apoyos para 436 proyectos (264 ejecutivos y 172 de obra) con una inversión de 323.7 millones de pesos en beneficio de 82.5 miles de personas.

Para el **establecimiento de políticas de reubicación de población en zonas de riesgo**, se destaca lo siguiente:

- El Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, lleva a cabo acciones que reducen la vulnerabilidad ante el impacto de fenómenos naturales.
  - En 2015 se autorizaron 270.5 millones de pesos<sup>1/</sup> para la elaboración de 36 atlas de riesgos, 20 obras de mitigación y dos reglamentos de construcción para las siguientes entidades federativas: Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tlaxcala y Yucatán.
- A fin de fortalecer la ocupación ordenada del territorio, el Programa de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Reubicación de la Población en Zonas de Riesgo, busca orientar el uso óptimo del territorio, impulsar el desarrollo sustentable de las actividades económicas y elevar la calidad de vida de la población.
  - De enero a diciembre de 2015, se autorizó la elaboración de 51 proyectos de ordenamiento territorial: dos estatales, 43 municipales, tres regionales, así como tres estudios integrales de viabilidad y de costo beneficio para la reubicación de la población en zonas de riesgo. Estas acciones se llevaron a cabo en 49 municipios de 17 entidades federativas, con una inversión federal de 42.2 millones de pesos.

<sup>1/</sup> Este monto considera autorizaciones presupuestarias concedidas con posterioridad al corte que reporta el Cuarto Informe Trimestral 2015 de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (239.5 millones de pesos), razón por la que difieren las cifras de ambos documentos.

### 2.5.3 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda

Para **consolidar una política unificada de esfuerzos en materia de ordenamiento territorial, desarrollo regional, urbano y vivienda**:

- La SHF, en 2015, celebró 25 convenios de colaboración con 19 municipios de Oaxaca, uno de Guerrero y cinco de Tlaxcala, con el propósito de realizar 5,500 acciones de vivienda en soluciones para autoproducción asistida, mejoramiento o ampliación y adquisición de vivienda nueva o usada, en beneficio de 21,450 personas. Se prevé realizar esto en 2016.
- El Programa Fomento al Desarrollo Agrario, en 2015, apoyó la ejecución de 291 proyectos de capacitación a nivel nacional, 21.8% más que los 239 de 2014, para 84,791 personas que habitan en núcleos agrarios de las 32 entidades federativas, esto es, 7.7% más que las 78,753 personas capacitadas el año previo. Con estas acciones, se contribuyó a fortalecer los conocimientos técnicos-productivos y empresariales, y generar habilidades organizacionales.

#### Programa Fomento al Desarrollo Agrario, 2012-2015

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2015, se han apoyado 727 proyectos de capacitación en beneficio de 231,282 personas.

- En 2015, mediante el Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, se concluyeron 80 conflictos, 62.5% más que el año pasado, y se regularizaron 11,203 hectáreas, en beneficio de 9,879 personas de 19 entidades federativas. Cabe mencionar, que 53 conflictos se ubicaban en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, y comprendían una superficie de 6,794 hectáreas, 60.6% del total atendido, para beneficio de 5,120 personas.

– El programa, en 2015, organizó 247 audiencias públicas para atender las demandas de 12,307 sujetos agrarios y 24 organizaciones campesinas rurales.

- El Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios, en 2015, otorgó recursos por 214 millones de

pesos<sup>1/</sup> para la realización de 149 proyectos productivos, 47 más que en 2014, en beneficio de 3,648 jóvenes de 28 entidades federativas, 1,273 más que el año previo.

- En el marco de los programas regionales de Desarrollo del Norte, Centro y Sur-Sureste 2014-2018, durante 2015, se realizaron las siguientes acciones:
  - El día 18 de febrero se firmó el Convenio de Coordinación con el estado de Durango para la implementación del Programa Regional del Norte.
  - El 27 de abril se signó el Convenio de Coordinación con los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y Veracruz para la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la Región Sur-Sureste y el Programa Regional del Sur-Sureste.
  - Se elaboró la Estrategia Nacional de Desarrollo Regional de los corredores económicos Pacífico-CANAMEX; Tierra Caliente y Mundo Maya-Frontera Sur.
- El 5 de noviembre de 2015, dentro de los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano, se aprobó la Metodología de la Regionalización Funcional de México.
- El día 5 de octubre de 2015, dio inicio el Diplomado en Desarrollo Regional, a través del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el fin de formar capacidades de funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno.
- En coordinación con la CONAVI, durante 2015, se asesoró y dio seguimiento a la elaboración de los programas de desarrollo urbano de los municipios de Comitán de Domínguez, Chiapas y de Salina Cruz, Oaxaca.
- En 2015, se impartieron cursos de capacitación a las autoridades locales sobre la elaboración de programas municipales de desarrollo urbano en Salina Cruz, Oaxaca y Gómez Palacio, Durango.
- En coordinación con ONU-Hábitat y la Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo en México, se elaboró el documento base para discusión sobre “Principios para la Planeación de Ciudades”, que contiene consideraciones y recomendaciones para

orientar el proceso de planeación y coordinación de las ciudades conurbadas, de acuerdo con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018.

- Conjuntamente con ONU-Hábitat y la CONAVI, se participó en la organización e inauguración del Foro Internacional de Innovación en la Gobernanza Metropolitana, realizado los días 23 y 24 de noviembre de 2015 en Guadalajara, Jalisco.
- Para impulsar el desarrollo metropolitano del país, en 2015, se desarrollaron las siguientes acciones:
  - Se participó en los Consejos Estatales de Desarrollo Metropolitano y se dio seguimiento al avance físico y financiero, así como a la aprobación de las carteras, de las obras y proyectos financiados por el Fondo Metropolitano, que incluyen el Corredor Sacramento en Chihuahua, el Mexibus IV en el Valle de México y la Construcción del Eje Metropolitano León-Silao, entre otros.
  - En el mes de diciembre, se integró la Comisión de Conurbación de Lázaro Cárdenas-La Unión de Isidoro Montes de Oca, con la participación los gobiernos municipales y estatales involucrados.
  - Se integró el programa de las Zonas Económicas Especiales, en el que se preven sus necesidades y efectos en las zonas metropolitanas y conurbadas; se identificaron los sitios adecuados para establecerlas, así como la situación jurídica de la tierra y los esquemas de ordenamiento territorial.
  - En coordinación con otras dependencias federales, se realizaron los estudios preliminares para el aprovechamiento de los terrenos del actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Con el fin de aprovechar sinergias, **fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y con la sociedad en el ámbito del ordenamiento territorial y vivienda:**

- En 2015, el INFONAVIT puso en marcha el programa “Hogar para tu familia”, para dar acceso al crédito otorgado por una entidad financiera, a los trabajadores de los gobiernos estatales y municipales, con pleno respaldo de sus autoridades. Se busca beneficiar a trabajadores sin posibilidad de acceder a un financiamiento de la banca comercial, y que cuentan con ingresos a partir de 6,925 pesos (3.25 veces el salario mínimo mensual).
  - En el mes de mayo, el INFONAVIT firmó convenios marco de colaboración con 22 gobiernos estatales y 15 municipales para incorporar a sus trabajadores a este programa; además, estableció convenios con Banorte y Banca MIFEL como bancos participantes.

<sup>1/</sup> La cifra reportada corresponde únicamente a los apoyos otorgados a través del programa, es decir los subsidios, razón por la cual es diferente de los 228.3 millones de pesos que se consignan en el Cuarto Informe Trimestral 2015 de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

- Se creó un Fondo de Garantía de Primeras Pérdidas de más de 3 millones de pesos, para respaldar el incumplimiento de pago de los trabajadores de los gobiernos de Sonora, Tlaxcala y Tamaulipas, así como del municipio de Oaxaca.
- Otras acciones desarrolladas por el INFONAVIT en este ámbito durante 2015, fueron las siguientes:
  - El 6 de enero realizó la presentación del Estudio Políticas Urbanas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): México, transformando la política urbana y el financiamiento de la vivienda; y el 15 de octubre su continuación, el Estudio Metropolitano del Valle de México, realizado por la OCDE en colaboración con INFONAVIT, la SEDATU y los gobiernos del Distrito Federal y del estado de México.
  - El 16 de octubre se efectuó en la Ciudad de México, la Sexta Edición de la Mesa Redonda de Alcaldes y Ministros de la OCDE, El Siglo Metropolitano: Políticas Públicas para Ciudades Inclusivas y Resilientes, para analizar los riesgos y oportunidades de la urbanización y poder prevenir la consolidación de un desarrollo urbano sustentable, inclusivo y capaz de absorber perturbaciones, sin alterar significativamente sus características de estructura y funcionalidad.
- En 2015, la Procuraduría Agraria (PA) desarrolló 1,248,872 acciones de justicia agraria: 557 mil audiencias, 284.5 miles de asesorías, 51.8 miles de representaciones legales, 23.4 miles de conciliaciones, 99 arbitrajes, 416 servicios periciales, desahogó 157 quejas y denuncias, efectuó más de 248 mil acciones de organización agraria básica y 52 mil de organización económica, y realizó 31.5 miles de convenios, contratos y figuras asociativas para promover la inversión. Las acciones realizadas superaron en 3.4% a las efectuadas en 2014 (1,207,917 acciones).
  - Para el ordenamiento territorial, realizó 4.47 miles de asesorías, tramitó 1.3 miles de asuntos de modificación de la tenencia de la tierra e incorporó 861 ejidos y comunidades agrarias, 1.3% más que los 850 programados, al Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar concluyendo la delimitación, destino y asignación en 533 y se integraron 578 expedientes generales, 9% más que los 530 expedientes programados, para su ingreso al Registro Agrario Nacional a fin de generar los certificados y títulos correspondientes.
  - En 2015, mediante la implementación de “Jornadas para la Protección de los Derechos Agrarios de Ejidatarios y Comuneros Migrantes”, la PA realizó cuatro jornadas en los consulados generales de

México en California, Texas, Atlanta, Illinois, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Alabama y Georgia, para dar atención y seguimiento a 314 asuntos planteados por nuestros connacionales migrantes, respecto de sus derechos agrarios.

#### Acciones de la Procuraduría Agraria, 2013-2015

- Entre 2013 y 2015, la Procuraduría Agraria realizó 3,480,036 acciones de justicia: en 2013, fueron 958,491 acciones; en 2014, se efectuaron 1,272,673 y en 2015 se llevaron a cabo 1,248,872 acciones.
- En materia de ordenamiento territorial, se certificaron 1,515 núcleos agrarios durante estos tres años: 408 en 2013, 529 en 2014 y 578 núcleos en 2015.

- En el marco de la cooperación bilateral con Alemania, a través de la Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo en México, durante 2015, la SEDATU en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, efectuaron dos talleres para el cruce de metodologías de los Lineamientos hacia la Sustentabilidad Urbana de SEMARNAT y las guías para la elaboración de los Programas de Desarrollo Urbano de SEDATU; así como un taller, en la ciudad de Toluca, dirigido a actores locales para la retroalimentación de la batería de indicadores urbano-ambientales, en proceso de construcción.
- La SEDATU, en 2015, realizó mesas de trabajo con la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) para delimitar la Zona de Desarrollo Portuario de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Se estima que en 2016, estas dependencias suscriban un Convenio de Coordinación y el Acuerdo de Delimitación correspondiente, a fin de llevar a cabo acciones de planeación económica, que brinden certidumbre a los inversionistas y fortalezcan la ZEE del puerto.
- En coordinación con CTS EMBARQ México<sup>1/</sup>, en 2015 se realizó el Taller Nacional de Desarrollo Orientado al Transporte “Ciudades conectadas”, con el propósito de promover reformas a la reglamentación urbana de los municipios que impulsen esquemas de movilidad y desarrollo urbano sustentable. En el evento se presentaron los proyectos de 12 ciudades, de los que resultaron triunfadores los de Morelia, Puebla, Tijuana y Tuxtla Gutiérrez.

<sup>1/</sup> EMBARQ es el programa del *World Resources Institute* en Transporte Sustentable y Desarrollo Urbano, Organización No Gubernamental que coadyuva a la búsqueda de soluciones de movilidad sustentable en las ciudades.



Se promueve **el uso eficiente del territorio nacional a través de programas que otorguen seguridad jurídica a la tenencia de la tierra, reduzcan la fragmentación de los predios agrícolas y promuevan el ordenamiento territorial en zonas urbanas**, así como el desarrollo de ciudades más competitivas<sup>1/</sup>:

- El Registro Agrario Nacional (RAN) realiza diversas acciones en beneficio de los sujetos agrarios y solicitantes de sus servicios:

- De enero a diciembre de 2015, se concluyeron 1,626,727 servicios: 633,941 actos jurídicos y 992,786 constancias e información de asientos registrales, en beneficio de 3,951,322 personas físicas y 39,628 personas morales.

- A través del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional se actualizó la información registral y catastral de la propiedad social. De enero a diciembre de 2015:

- Se actualizaron 705 acciones agrarias, 28% más que en 2014, que impactan al catastro en el Sistema de Catastro Rural Nacional.

- Se actualizaron en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, 7,183 acciones agrarias o actos jurídicos que reconocen, crean, modifican o extinguen a los núcleos.

- Se emitieron 1,101 opiniones y dictámenes técnicos de expedientes de los trámites que modifican el Catastro Rural Nacional, 9% más que en 2014.

- Se efectuaron 175,371 inscripciones de actos jurídicos en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR).

- Se digitalizaron 6.9 millones de fojas del Archivo General Agrario, para la seguridad documental de la propiedad rústica de los núcleos agrarios y los sujetos con derechos.

- Se realizaron mejoras a los 56 trámites que se encuentran en producción en el SIMCR, con el propósito de mejorar la calidad de los servicios del RAN.

- A fin de otorgar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, se realiza la enajenación de terrenos nacionales y la regularización de lotes de colonias agrícolas y ganaderas, por medio de la expedición de títulos de propiedad sobre superficie que es propiedad de la Nación.

- En materia de terrenos nacionales, de enero a diciembre de 2015 se emitieron 550 títulos de propiedad con una superficie de 8,652 hectáreas, en 11 entidades federativas.

- Derivado de los procedimientos de enajenación de terrenos nacionales, se emitieron 104 declaratorias sobre 6,910 hectáreas en siete estados, mismas que se publicaron en el DOF.

- En cuanto a las colonias agrícolas y ganaderas, de enero a diciembre de 2015, se expidieron 247 títulos de lotes, de los cuales se emitieron 195 títulos de propiedad a sus beneficiarios, que amparan 399 hectáreas en seis entidades federativas.

- En 2015, en el ámbito de la expropiación de bienes ejidales y/o comunales por causa de utilidad pública mediante indemnización, se realizaron las siguientes acciones:

- Se efectuaron mesas de trabajo con la SCT, la CORETT, Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, el gobierno del estado de Chiapas, y otras entidades promoventes, para establecer mecanismos y acuerdos que permitan concluir los procedimientos expropiatorios correspondientes.

- Se realizaron reuniones semanales con el gobierno del estado de México (Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del estado de México), con motivo de la construcción de la carretera Toluca-Naucalpan, por lo que publicaron 13 decretos en el DOF, de los cuales se integraron 12 carpetas básicas de expropiación, que amparan una superficie de 165 hectáreas y una indemnización por 254,124,279.16 pesos.

- Se celebraron reuniones con el gobierno del estado de Tlaxcala para la creación de un Puerto Interior y se publicaron dos decretos expropiatorios en el DOF, por una superficie de 118.5 hectáreas y una indemnización de 6,471,720 pesos.

- Como resultado de la celebración de reuniones con el gobierno del estado de Chiapas, se expropió una superficie de 195 hectáreas donde se ubica el aeropuerto de la ciudad de Palenque, con una indemnización de 40,756,363 pesos. El decreto se publicó en el DOF y dio lugar a su ejecución, así como a la integración de la respectiva carpeta básica de expropiación.

- Se elaboraron 90 proyectos de decretos expropiatorios, para una superficie de 13,070 hectáreas en beneficio de distintos promoventes; se integraron 60 carpetas de expropiación de bienes ejidales y comunales para 2,751 hectáreas, en favor de 21 entidades promoventes, y se publicaron 33

<sup>1/</sup> Esta línea de acción forma parte de la Estrategia Transversal I. Democratizar la Productividad, de la Meta Nacional México Incluyente.

decretos expropiatorios de bienes ejidales y comunales, en el DOF, que afectan una superficie de 875 hectáreas, en beneficio de 14 entidades promoventes.

#### Expropiación de bienes ejidales y/o comunales, 2013-2015

- En estos tres años, se publicaron en el DOF 122 decretos expropiatorios por una superficie de 3,302 hectáreas, con una indemnización de 983.4 millones de pesos.
  - Se ejecutaron 174 decretos expropiatorios.
  - Se integraron e inscribieron en el Registro Agrario Nacional 168 carpetas básicas de expropiación por una superficie de 8,064 hectáreas.
- Con relación a la ejecución de resoluciones presidenciales o la elaboración de estudios técnicos jurídicos de inejecutabilidad, de enero a diciembre de 2015, destacan las siguientes acciones:
    - Se resolvieron 33 asuntos de 30 programados para este año, logrando un cumplimiento del 110 por ciento.
    - A través de 17 resoluciones presidenciales dotatorias, se entregaron 52,463 hectáreas a 1,202 familias de campesinos solicitantes. Además, se elaboraron y emitieron 16 estudios jurídicos de inejecutabilidad, una vez determinada la imposibilidad material, legal y social para realizar la ejecución de la resolución presidencial correspondiente.
  - El Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) durante 2015, realizó las siguientes acciones:
    - Llevó a cabo gestiones ante las entidades promoventes de los decretos expropiatorios que se encuentran pendientes de pago, a fin de que los sujetos agrarios afectados reciban en tiempo y forma la indemnización correspondiente.
      - Se logró el pago de las indemnizaciones de 40 decretos expropiatorios, por un monto de 536.6 millones de pesos, para una superficie de 2,049 hectáreas. Es de resaltar que 24 decretos fueron publicados en el DOF entre 1967 y 2014, mientras que los otros 16 fueron publicados en 2015.
      - Se depositaron 331.9 millones de pesos en los fondos comunes del FIFONAFE, por concepto de indemnizaciones, pagos anticipados a la publicación del decreto expropiatorio, renta de tierras, juicios agrarios, resolución de conflictos y aprovechamiento de recursos naturales. Asimismo, las promoventes realizaron pagos indemnizatorios de manera directa a los sujetos agrarios por una cantidad de 398 millones de pesos, 113.2 millones de pesos más que en 2014.

- El FIFONAFE autorizó y pagó fondos comunes por 320.7 millones de pesos a 254 ejidos y comunidades, destinados a inversiones de tipo social y productivo, 99.6 millones de pesos más que en 2014.

- Efectuó la supervisión del debido cumplimiento de la causa de utilidad pública establecida en los decretos expropiatorios, a fin de coadyuvar a la certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra y determinar la procedencia de ejercer la acción de reversión de tierras de forma total o parcial.
- Con este propósito, se realizaron 69 supervisiones a una superficie de 5,716.7 hectáreas, de las cuales en 53, con superficie de 2,196.4 hectáreas, se determinó el incumplimiento de la causa de utilidad pública, mientras que en 16, con una superficie de 3,520.3 hectáreas, se comprobó el cumplimiento de la causa de utilidad pública. Derivado de lo anterior, se promovieron 22 nuevas demandas de reversión ante los tribunales agrarios, y se continuó con el trámite de 89 juicios de reversión instaurados previamente.
- Propició la reintegración a los sujetos agrarios de la superficie donde se haya presentado incumplimiento en la causa de utilidad pública establecida en los decretos expropiatorios<sup>1/</sup>.
  - En ese contexto, se reintegraron 59.1 hectáreas a dos núcleos agrarios, en beneficio de 263 ejidatarios.
- En 2015, para la elaboración de planos definitivos mediante la integración de expedientes, se desahogaron 55 asuntos de 53 programados. En cumplimiento de sentencias de los Tribunales Agrarios se integraron 88 expedientes, 35% superior a los 65 programados para 2015.
- En cumplimiento de ejecutorias del Poder Judicial de la Federación, durante 2015, se integraron 26 expedientes. Para resolver y sustanciar los procedimientos de excedentes, se emitieron 336 resoluciones.

<sup>1/</sup> Los juicios de reversión que promueve el FIFONAFE cuando comprueba el incumplimiento de la causa de utilidad pública señalada en los decretos expropiatorios, tienen por objeto obtener sentencia favorable para incorporar al patrimonio del Fideicomiso la superficie previamente expropiada, y en los casos previstos por el artículo 95 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, el objetivo es reintegrar la superficie revertida a los núcleos agrarios que habían sido afectados por los decretos expropiatorios.

TERCER INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2015

---

Con el objetivo de promover la adecuación de la **normatividad que responda a los objetivos de la nueva política de vivienda**, en 2015:

- La CONAVI impulsó en las entidades federativas la adopción, parcial o total, de acuerdo a cada caso en

particular, de una Ley de Vivienda Estatal Tipo ajustada a la Política Nacional de Vivienda vigente; y realizó acciones para impactar en las leyes de fraccionamientos y reglamentos de construcción de distintas localidades del país, en lo referente a trámites, requisitos y gestiones para la edificación de vivienda.



MÉXICO CON  
EDUCACIÓN DE CALIDAD





## 3. MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD

### Introducción

En el tercer año de la presente administración, el Gobierno de la República orientó sus esfuerzos a consolidar la Reforma Educativa<sup>1/</sup>.

#### PRINCIPALES AVANCES DE LA REFORMA EDUCATIVA A TRAVÉS DE SUS SIETE EJES ESTRATÉGICOS

(Continúa)

##### 1. Colocar a la escuela en el centro del sistema educativo

- El número de Escuelas de Tiempo Completo se incrementó en lo que va de la administración en 245.6%, al pasar de 6,708 en el ciclo escolar 2012-2013 a 23,182 en el ciclo 2014-2015. Se prevé que para el ciclo escolar 2015-2016 se encuentren en operación 24,250 escuelas, en beneficio de más de 3.5 millones de alumnos.
- Con la operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo se fortalece la autonomía de gestión de las escuelas, la participación social y el involucramiento de la comunidad escolar; y se promueve el desarrollo de los Consejos Técnicos Escolares y de los Consejos Técnicos de Zona<sup>1/</sup>.
- Durante el ciclo escolar 2014-2015, en 204,474 de las 237,648 escuelas de educación inicial, especial y básica, se instaló un Consejo Escolar de Participación Social, lo que representó 86% de la cobertura.

<sup>1/</sup> En los Consejos Técnicos Escolares, el personal docente, bajo el liderazgo del director y el acompañamiento cercano del supervisor, acuerda compromisos de acción para mejorar la normalidad mínima y el aprovechamiento de los alumnos en su centro escolar. En los Consejos Técnicos de Zona, participan los directores de la misma zona escolar, para definir líneas de diagnóstico y de acción común, desde una perspectiva transversal.

<sup>1/</sup> La Reforma Educativa propuesta por la presente administración, definió tres objetivos fundamentales: aumentar la calidad de la educación básica, aumentar la matrícula y mejorar la calidad en los sistemas de educación media superior y superior, y que el Estado mexicano recupere la rectoría del Sistema Educativo Nacional. La reforma constitucional fue aprobada por las cámaras de Diputados y Senadores, en diciembre de 2012 y en febrero de 2013 fue declarada constitucional por el Poder Legislativo Federal, promulgada por el Ejecutivo Federal y publicada el 26 de febrero de ese año en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

#### PRINCIPALES AVANCES DE LA REFORMA EDUCATIVA A TRAVÉS DE SUS SIETE EJES ESTRATÉGICOS

(Continuación)

##### 2. Invertir más y mejor en infraestructura, equipamiento y materiales educativos

- El 7 de diciembre de 2015 se presentó el Programa Escuelas al CIEN, que en los próximos tres años contará con 50 mil millones de pesos adicionales para mejorar las condiciones de infraestructura de más de 33 mil escuelas de educación básica, media superior y superior. En ese mismo mes, se colocaron los primeros certificados de infraestructura en la Bolsa Mexicana de Valores, por un monto de 8,500 millones de pesos. Con estos recursos iniciaron en 2015 las obras en casi 2,500 escuelas.
- Mediante el Programa de la Reforma Educativa, se destinaron 7.5 mil millones de pesos para la atención de 20,154 escuelas con mayores carencias físicas. Para el periodo 2015-2016 se estima que el programa apoye a 24,163 escuelas.
- Con el Programa Escuelas Dignas, considerando solo recursos federales, durante el periodo 2013-2015, se dignificaron 10,141 planteles de educación básica. Si se incluyen los rehabilitados con recursos de la concurrencia estatal, se estima que asciendan a más de 16 mil planteles educativos<sup>1/</sup> atendidos en los primeros tres años de la presente administración. La inversión federal observada en 2015 fue de 3,026.9 millones de pesos, 7.7% de incremento real<sup>2/</sup> en relación a 2014 (2,736.3 millones de pesos). En los tres primeros años, se tiene una inversión acumulada de 8,600.7 millones de pesos.
- A través del Programa de Inclusión y Alfabetización Digital, en los ciclos escolares 2013-2014 y 2014-2015 se entregaron a alumnos y maestros de 5o. y 6o. grados de educación primaria 949,824 dispositivos electrónicos (*laptops* y *tabletas*). Para el ciclo escolar 2015-2016 se distribuyeron poco más de un millón 73 mil *tabletas* en 15 entidades federativas del país (Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Hidalgo, estado de México, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas).

##### 3. Fortalecer el desarrollo profesional docente

- En el marco del Servicio Profesional Docente, durante el ciclo escolar 2014-2015, 183,073 sustentantes participaron en los concursos de oposición para el ingreso a la educación básica y educación media superior, así como para la promoción a cargos con funciones de dirección en educación media superior.

<sup>1/</sup> Cifra actualizada respecto al Tercer Informe de Gobierno.

<sup>2/</sup> La variación real se calculó con base en la variación promedio del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el periodo enero-diciembre (1.0272).

PRINCIPALES AVANCES DE LA REFORMA EDUCATIVA  
A TRAVÉS DE SUS SIETE EJES ESTRATÉGICOS

(Continuación)

- Para el ciclo 2015-2016 han participado más de 360 mil personas en las diferentes evaluaciones que se han realizado en este periodo<sup>1/</sup>.
  - En mayo de 2015 se presentó el Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica, que sustituye al Programa de Carrera Magisterial. Este programa permitirá a los maestros obtener incentivos adicionales, permanentes o temporales, a partir de los resultados de la evaluación del desempeño.
- 4. Revisar los planes y programas de estudio**
- Durante 2014-2015, en educación básica, se inició un proceso de revisión y actualización de los libros de texto y materiales educativos para los niveles de preescolar y primaria, con la finalidad de que sean una herramienta útil para el proceso de aprendizaje de los alumnos.
  - En educación media superior, se coordinaron mesas de trabajo con autoridades educativas estatales, directivos y docentes, y líderes de academia para establecer la ruta de implementación de los elementos del Modelo Educativo para 2016.
  - Se culminó la elaboración del Plan Integral de Diagnóstico, Rediseño y Fortalecimiento de las Escuelas Normales que servirá de fundamento para renovar el modelo de educación normal.
- 5. Dar un renovado impulso a la equidad y la inclusión educativa**
- La cobertura de los programas de becas pasó de 6.9 millones de becas en el ciclo escolar 2012-2013 a 7.8 millones en el ciclo 2014-2015, lo que representó un incremento de 12.8 por ciento.
  - La cobertura escolarizada en educación media superior fue de 71.5% en el ciclo escolar 2014-2015, que representó 5.6 puntos porcentuales más respecto al nivel del ciclo escolar 2012-2013 (65.9%); si se considera además la matrícula de la modalidad no escolarizada, incluyendo la Prepa Abierta, la cobertura total habría alcanzado 74.5%. En educación superior, sin considerar posgrado, adicionando la modalidad no escolarizada, la cobertura pasó de 32.1% en el ciclo 2012-2013 a 34.1% en el ciclo 2014-2015, ello significó un incremento de dos puntos porcentuales.
  - El número de planteles incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) creció de 226 en diciembre de 2012 a 1,926 en diciembre de 2015, y el porcentaje de la matrícula inscrita en estos, respecto al total de la educación media superior, pasó de 4.2 a 37.2%, en el mismo periodo.

<sup>1/</sup> La cifra difiere de la publicada en el Tercer Informe de Gobierno, debido a que incluye las evaluaciones de ingreso, promoción a cargos de dirección, supervisión y de asesoría técnica pedagógica, así como también la evaluación diagnóstica (al primer año de ingreso), y la evaluación del desempeño, en educación básica y educación media superior.

PRINCIPALES AVANCES DE LA REFORMA EDUCATIVA  
A TRAVÉS DE SUS SIETE EJES ESTRATÉGICOS

(Concluye)

- En el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, en lo que va de la administración, 450,027 educandos concluyeron estudios de alfabetización, 531,935 de primaria y 1,268,440 de secundaria.
- 6. Estrechar la vinculación entre la educación y el mercado laboral**
- En educación media superior, con la finalidad de recopilar información sobre la transición que se presenta de la escuela al mercado de trabajo entre los egresados de 18 a 20 años, se cuenta con la Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de la Educación Media Superior (ENILEMS), lo que permite implementar políticas públicas que ayuden a su mejoramiento.
  - En 2015 en educación superior, el Instituto Politécnico Nacional realizó la vinculación con 52 empresas, entre las que se encuentran algunas enfocadas en los sectores de telecomunicaciones, biotecnología y producción de *software*. Como resultado de estas acciones, se gestionaron 19 proyectos para dar atención a sus requerimientos tecnológicos, y se brindó apoyo a nueve propuestas de tecnologías innovadoras.
- 7. Impulsar la reforma administrativa de la Secretaría de Educación Pública**
- El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) entró en vigor en 2015 para cubrir el pago de los servicios de educación básica y normal. Al cierre de 2015 el FONE registró 1,847,656 plazas y ejerció 343,063.9<sup>1/</sup> millones de pesos, de los cuales, 90.8% corresponden al rubro de servicios personales y 9.2% cubre otros gastos de operación.
  - Concluyó el diseño conceptual del Censo de Educación Media Superior, el cual permitirá integrar al Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) la información de alumnos, maestros y escuelas de este tipo educativo.
  - La Secretaría de Educación Pública (SEP) propuso un nuevo sistema de coordinación educativa entre la Federación y las entidades federativas del país, que consiste en dividir al país en cinco regiones educativas: noroeste, noreste, occidente, centro y sur-sureste.

<sup>1/</sup> El presupuesto ejercido durante 2015 es mayor al aprobado (330,326 millones de pesos), debido principalmente al incremento salarial autorizado en el año.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

La modificación constitucional aprobada por el Congreso de la Unión en 2013, establece que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria, de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar,



la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos, garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Con la finalidad de robustecer la educación, su calidad y las políticas públicas dirigidas al restablecimiento del tejido social y desarrollo de una sociedad más incluyente, tolerante, crítica y creativa, en 2015 se llevaron a cabo acciones para mejorar y aumentar el acceso a la cultura. Otra estrategia que permea el quehacer educativo es el deporte y la actividad física, por ello, se han implantado acciones que generan una cultura de vida saludable. De esta forma, el desarrollo pleno de los individuos será parte de la identidad nacional, además de ser un elemento de cohesión social.

En aras de facilitar a los alumnos el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, y desarrollar en ellos destrezas y habilidades cognitivas asociadas a la ciencia, tecnología e innovación, el sector educativo se encuentra en un proceso de transformación para ofrecer una educación moderna y de calidad.

Con el propósito de promover un mejor desarrollo del Sistema Educativo Nacional (SEN), la SEP impulsa una reorganización de los instrumentos de planeación que contribuyan a consolidar los procesos de planeación de las diversas dependencias del sector, y conduzca a la articulación de un **Sistema Nacional de Planeación**<sup>1/</sup>.

- En 2015 se desarrolló un nuevo Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento, que en una plataforma informática moderna y amigable, facilita la formulación de la planeación anual, a través de la definición de Matrices de Indicadores para Resultados, y su alineación a la planeación de largo plazo establecida en el Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 (PSE). Ello en beneficio de las 108 unidades administrativas del sector educativo en la administración federal, y de las 31 secretarías de educación u homólogos de los estados de la república.

**Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018**

(Continúa)

- Entre el inicio de la administración (ciclo 2012-2013) y el ciclo escolar 2014-2015, la eficiencia terminal aumentó 2.3 puntos porcentuales en primaria y 3.3 en secundaria, alcanzando valores de 98.2 y 88.3%, respectivamente. En educación media superior el incremento fue de 0.3 puntos porcentuales, llegando a 63.3%. Para educación superior este indicador se ubicó en 71 por ciento.

<sup>1/</sup> Esta línea de acción responde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

**Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018**

(Concluye)

- En el ciclo escolar 2012-2013 se realizó la última edición de la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) en educación básica, que fue sustituida a partir de 2015<sup>1/</sup> por un nuevo conjunto de pruebas denominado Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).

<sup>1/</sup> Los resultados de la 1a. edición de PLANEA Educación Básica se presentan en la sección correspondiente a la estrategia 3.1.6 Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.

**Matrícula y cobertura**

- El Sistema Educativo Nacional, en sus diferentes tipos, niveles y servicios educativos, registró una matrícula de 36.1 millones de alumnos en el ciclo escolar 2014-2015 en la modalidad escolarizada, incluyendo capacitación para el trabajo, lo que representó un incremento de 767.6 miles de estudiantes en relación con el inicio de la presente administración.
  - La educación básica, en sus tres niveles –preescolar, primaria y secundaria– proporcionó educación al 72% de la matrícula del SEN. Este tipo educativo se impartió en 228.2 mil escuelas, en las que participaron 1.2 millones de maestros para dar atención a 26 millones de estudiantes.
  - El 13.3% de la matrícula del SEN cursó estudios de educación media superior, lo que se traduce en una matrícula de 4.8 millones de alumnos<sup>2/</sup> inscritos en bachillerato y en programas de profesional técnico, los cuales fueron atendidos por 405.5 miles de maestros en 19.1 miles de escuelas<sup>3/</sup>. El impulso que ha recibido la educación media superior derivado de su obligatoriedad, se ha visto reflejado en la expansión de su matrícula, que entre los ciclos 2012-2013 y 2014-2015 creció 8.3%, al tiempo que la plantilla de maestros se incrementó 40.6% y el número de escuelas aumentó 19.6 por ciento.
  - En la modalidad escolarizada de la educación superior se atendió a 9.8% de la matrícula del SEN, con una inscripción de 3.5 millones de jóvenes de licenciatura

<sup>2/</sup> Se refiere a la matrícula escolarizada y mixta.

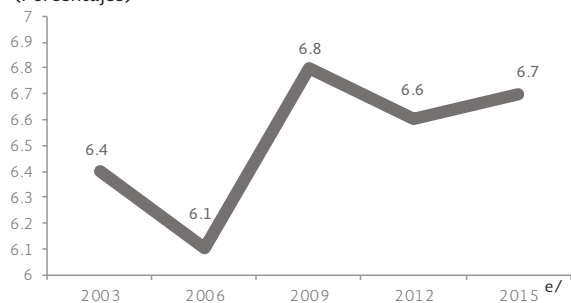
<sup>3/</sup> Las cifras de maestros y planteles son mayores respecto a las reportadas en el Tercer Informe de Gobierno, debido a que el número de maestros y escuelas contabilizados en ese documento, se registraron de manera única, es decir, sin importar en cuántas escuelas diferentes laboren; y en el caso de las escuelas, sin tomar en cuenta la cantidad de servicios educativos (modalidades) que proporcionan.

y posgrado. Entre el inicio de la administración y el ciclo 2014-2015, la matrícula se incrementó 6.5%, el número de maestros, 3.3%, y la cantidad de instituciones, 4.1%. Adicionalmente, al considerar la modalidad no escolarizada, este tipo educativo incrementó su matrícula en 517.6 miles de estudiantes.

- Se estima que en el ciclo escolar 2014-2015 se atendió a casi 1.8 millones de jóvenes y adultos en escuelas de capacitación para el trabajo, cifra que representa 4.9% de la matrícula total del SEN.
- La educación básica alcanzó una cobertura de 96.6% respecto de la población en el rango de edad de tres a 14 años en el ciclo escolar 2014-2015, lo que representa 0.9 puntos porcentuales más a la alcanzada en el ciclo escolar 2012-2013.
- La educación media superior, en su modalidad escolarizada, en el grupo de población de 15 a 17 años de edad, registró un crecimiento de 5.6 puntos porcentuales respecto al ciclo escolar 2012-2013, al alcanzar una cobertura de 71.5 por ciento.
- En educación superior la inscripción a programas de nivel licenciatura en su modalidad escolarizada alcanzó entre la población de 18 a 22 años de edad una cobertura de 30.1%, equivalente a un incremento de 1.5 puntos porcentuales en relación al ciclo escolar 2012-2013. Al considerar la aportación del sistema no escolarizado a este nivel se logró una cobertura de licenciatura de 34.1 por ciento.

## Gasto nacional en educación

**PARTICIPACIÓN DEL GASTO NACIONAL EN EDUCACIÓN RESPECTO AL PIB, 2003-2015**  
(Porcentajes)



e/ Cifra estimada.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Secretaría de Educación Pública.

- En lo que va de la presente administración, el gasto nacional en educación creció 8.3% en términos reales<sup>1/</sup>. Para 2015 se estima represente 6.7% del Producto Interno Bruto (PIB), constituyendo uno de los porcentajes más altos registrados en los últimos 12 años.
- De 2014 a 2015, el gasto nacional programado en educación se incrementó 1.2% en términos reales<sup>2/</sup>, al pasar de 1,158,868.2<sup>3/</sup> millones de pesos a 1,212,601 millones de pesos. A este monto, la Federación aportó 63.7% (772,337.4 millones de pesos); los gobiernos estatales y municipales, 15.8% (191,328.7 millones); y el restante 20.5% (248,934.9 millones de pesos) provino del sector privado.
  - En el ciclo escolar 2014-2015 el gasto público promedio por alumno fue de 16.8 miles de pesos en preescolar, 15.3 miles de pesos en primaria, 23.5 miles de pesos en secundaria, 32.4 miles de pesos en bachillerato, 22.6 miles de pesos en profesional técnico y 72.7 miles de pesos en educación superior.

A fin de crear el **Sistema de Información y Gestión Educativa**<sup>4/</sup> y dar cumplimiento al Artículo 5o. Transitorio del Decreto por el que se reforman los artículos 3o. y 73 constitucionales, publicado en el DOF el 26 de febrero de 2013, se realizaron las siguientes acciones:

- Con el lanzamiento del portal del SIGED ([www.siged.sep.gob.mx](http://www.siged.sep.gob.mx)) a fines de 2014, en 2015 se ofreció acceso mediante una sola plataforma tecnológica, a información de calidad, completa, confiable y estructurada del SEN a toda persona interesada de esta información, fortaleciendo así la transparencia y la rendición de cuentas.
- Al cierre de 2015 la base de datos única del SIGED cuenta con información del levantamiento del Censo de Alumnos, Maestros y Escuelas de Educación Básica y Especial (CEMABE), el histórico de la estadística educativa, la prueba ENLACE y los principales indicadores educativos, la información trimestral correspondiente al pago de la nómina educativa del FONE y la información resultante de los procesos de incorporación al Servicio Profesional Docente, logrando

<sup>1/</sup> La variación real se calculó con base en la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto de 1.0920.

<sup>2/</sup> La variación real se calculó con base en la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto de 1.0340.

<sup>3/</sup> Cifra actualizada respecto a la que se reportó en el Segundo Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

<sup>4/</sup> Esta línea de acción responde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

poner a disposición de los tomadores de decisiones, encargados de los procesos de evaluación y planeación educativa, autoridades educativas y la sociedad en general, información de 236,973 centros de trabajo, 23.6 millones de alumnos y 1.8 millones de personas que laboran en el servicio educativo.

- Continuaron los trabajos para generar los procesos tecnológicos y normativos que permitan lograr la interoperabilidad con autoridades federales, con el objetivo de realizar actualizaciones de la información contenida en el SIGED de manera automática, considerando los datos captados en los procesos del Servicio Profesional Docente y el pago de la nómina educativa del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo.
- Se realizó la actualización del Atlas Educativo creado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) al término del CEMABE y se encuentra a disposición en el Portal del SIGED.
- Se diseñó el Censo de Educación Media Superior, el cual permitirá integrar al SIGED la información de alumnos, maestros y escuelas de este nivel educativo.

Para avanzar en la consolidación de un **sistema único de control escolar**<sup>1/</sup>, en 2015 continuó la homologación de los criterios afines a los procesos de inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación, en su caso, titulación, con el propósito de simplificar los trámites administrativos, en el marco de la sistematización por parte de las áreas<sup>2/</sup>.

- Se establecieron dos normas generales en materia de control escolar para educación básica y normal, así como 10 normas específicas, incluidas las relativas a las que regulan la emisión e implementación de los documentos académicos electrónicos que son parte de la innovación tecnológica en los procesos de certificación.
- Se definió una norma específica para educación media superior, relacionada con la certificación, por medios electrónicos, que regularán la emisión e implementación de los documentos académicos electrónicos.
- En abril de 2015 se celebró una reunión nacional y distintos talleres regionales en los que se buscó, además de revisar y adecuar las normas de control escolar, sensibilizar al personal de las áreas responsables de este proceso en las entidades federativas y organismos públicos desconcentrados,

<sup>1/</sup> Esta línea de acción responde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

<sup>2/</sup> Las normas generales serán aplicables para los subsecuentes ciclos escolares y las específicas para el ciclo escolar 2015-2016.

para favorecer el acceso, permanencia y tránsito de los alumnos migrantes a las escuelas de los tipos básico y media superior.

- Derivado del enfoque de atención a la población migrante, se atendió a 12,279 alumnos migrantes de educación primaria y 4,389 de educación secundaria en el marco del Programa Binacional de Educación Migrante.
  - Se realizó la distribución de 8,303 Documentos de Transferencia<sup>3/</sup> de educación primaria y 4,201 de educación secundaria a escuelas de alta, media y baja migración en las entidades federativas, y la distribución en las escuelas estadounidenses por conducto de los maestros participantes en el Intercambio México-Estados Unidos, en el marco del programa.
- En mayo de 2015 se desarrollaron dos Talleres Regionales de Capacitación en Incorporación y Revalidación para las autoridades educativas locales, en los cuales se obtuvo la retroalimentación esencial para la elaboración de las Normas de Control Escolar, relacionadas con el tránsito y movilidad estudiantil.

### 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad

El Gobierno de la República inició un tránsito hacia la gestión de políticas integrales que tienen como prioridad la calidad en el aprendizaje de los alumnos, la retención de los educandos en el sistema educativo, el desarrollo profesional docente, así como el fortalecimiento de las escuelas y sus redes de apoyo en un contexto de mayor equidad e inclusión. Estas acciones están orientadas a responder de manera efectiva al Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018, que establece como premisas para la educación: elevar la calidad de la enseñanza, fomentar los valores cívicos y promover la ciencia, la tecnología y la innovación.

Para lograr estos objetivos, se ha impulsado a través de la SEP, un sistema para la educación básica de acuerdo a cuatro prioridades: la mejora del aprendizaje, el impulso de la normalidad mínima; la reducción del índice de deserción escolar; y el fortalecimiento de ambientes favorables para el aprendizaje. Estas ubican a la escuela en el centro del sistema educativo de la política nacional para la educación básica y apuntan a garantizar un funcionamiento regular

<sup>3/</sup> Es el documento que facilita el acceso a la educación básica a los menores de edad que migran entre México y Estados Unidos de América (EUA).



del subsistema educativo. Es decir, reorganizar recursos, procesos y acciones para que la escuela cumpla su misión.

En 2015 la SEP, a través de sus programas y acciones normativas, realizó una inversión aproximada de 17 mil millones de pesos. Con esta inversión, cerca de 85 mil escuelas de educación básica en todo el país<sup>1/</sup>, en el ciclo escolar 2014-2015, recibieron recursos directos para que desde el marco de su autonomía de gestión y con la participación de alumnos, docentes, padres de familia, con el liderazgo de la dirección escolar y el apoyo de la supervisión escolar, definan acciones para enfrentar sus retos educativos.

En educación media superior se enfrentan grandes desafíos en materia de calidad como: contar con una planta docente calificada, implementar un modelo educativo acorde a los requerimientos y necesidades nacionales en un contexto local y global, desarrollar competencias en los jóvenes que les permitan alcanzar trayectorias académicas y profesionales exitosas, así como generar ambientes escolares propicios y seguros. Por ello, se trabaja en este tipo educativo para lograr que los cambios de la Reforma Educativa se concreten en una mejora de los aprendizajes en las aulas, que favorezcan el aprovechamiento de las capacidades de los jóvenes, con el fin de emplearlas de manera efectiva en su vida profesional futura.

Una de las prioridades de la educación superior es fortalecer la Reforma Educativa a través de programas de formación y actualización, que apoyen a los maestros de educación básica y educación media superior frente a los cambios que se están gestando.

En ese sentido, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) ha atendido las necesidades de aprendizaje de los docentes en el marco del Servicio Profesional Docente, mediante el Diplomado en Formación de Tutores para Docentes y Técnicos Docentes de Nuevo Ingreso, a través de 77 Unidades y 208 Subsedes distribuidas en todo el país; el programa de Licenciatura en Educación Preescolar con Tecnologías de la Información y Comunicación, que promueve el desarrollo, adquisición y/o fortalecimiento de competencias docentes en servicio; y las Maestrías en Educación Básica y en Educación Media Superior, cuyo objetivo es profesionalizar al docente para que construya conocimientos, desarrolle actitudes, valores y habilidades en su práctica, en el marco de una formación por competencias.

<sup>1/</sup> Programa de la Reforma Educativa, Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa Escuela Segura, Programa Escuelas de Calidad, Programa para la inclusión y Equidad Educativa y Programa para el Fortalecimiento de la Calidad en la Educación Básica.

### **3.1.1 Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico**

De conformidad con lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente, y con el fin de **estimular el desarrollo profesional de los maestros**, el 31 de mayo de 2015 se publicó el Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica.

- Con este programa se busca que el personal con funciones docentes, técnico-docentes, de dirección, supervisión y asesoría técnico-pedagógica, obtenga incentivos adicionales, permanentes o temporales, sin que ello implique un cambio en sus funciones.
- Posterior a los resultados de los participantes en la evaluación del desempeño, de promoción a funciones directivas, de supervisión y asesoría técnico-pedagógica, y por incremento de horas en la función docente y técnico-docente, se implementarán los incentivos correspondientes en educación básica y con cambio de categoría en el tipo medio superior.
- En educación superior, el Tecnológico Nacional de México (TecNM), a través del Programa Estímulos al Desempeño del Personal Docente, coadyuva para impulsar su capacitación, actualización y desarrollo profesional. Los beneficios que ofrece son: plaza de tiempo completo, con categoría de técnico docente, profesor asociado o titular o profesor investigador de carrera, con nombramiento definitivo (estatus 10) o provisional en plazas sin titular (estatus 95). En 2015 se benefició a 3,545 docentes.
- Durante 2015 se benefició a docentes y alumnos de escuelas normales con los siguientes eventos: el Curso Integral de Consolidación a las Habilidades Docentes, en modalidad presencial para 29,085 alumnos normalistas de 27 entidades federativas<sup>2/</sup>, y en línea benefició a 12,636 estudiantes de las 32 entidades federativas; el Curso-Taller de Modalidades de Titulación, impartido a 71 personas: 27 responsables de educación normal, siete directores de escuelas normales, 18 subdirectores académicos y 19 personas con otro perfil.

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- Con el fin de apoyar a los docentes noveles que ingresaron por concurso al Servicio Profesional Docente, se impartió el “Diplomado Formación de Tutores para Docentes y Técnicos Docentes de Nuevo Ingreso”, que capacitó a 16,211 docentes pertenecientes a 30 entidades federativas<sup>1/</sup>.

Con el firme propósito de **robustecer los programas de formación para docentes y directivos**, se desarrollaron durante 2015, las siguientes acciones:

- Se capacitaron 17,663 docentes de escuelas públicas, a través del Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS), que se suman a los 107,462 capacitados desde 2008<sup>2/</sup>, lo que representa 67.8% del total de docentes de instituciones públicas de este nivel.
  - En octubre de 2015 inició la capacitación en competencias para 4,756 docentes que ingresaron mediante el Servicio Profesional Docente; participaron docentes de planteles públicos de todos los estados de la república, tanto federales (60%), como estatales (40 por ciento).
  - Durante el ciclo escolar 2014-2015, se capacitó a 3,620 directores de planteles públicos de todos los subsistemas y entidades federativas del país, 65% fueron hombres y 35% mujeres.
  - Se llevó a cabo el curso en línea “Desarrollo de competencias directivas en educación media superior”, con una duración de 130 horas, dirigido a 802 directores de reciente ingreso a la función, de todos los subsistemas de este tipo educativo en todo el país y que no contaban con la certificación de formación directiva.
- En educación superior, el TecNM en 2015, ofertó los Diplomados para la Formación de Tutores y para la Formación y Desarrollo de Competencias Docentes, con los cuales se beneficiaron 888 y 7,695 profesores, respectivamente.
- En lo que se refiere a la Reforma de la Educación Normal, en el marco de la XXXVII Reunión Nacional Plenaria Ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, realizada en junio de 2015, se presentó la propuesta del Plan Integral de Diagnóstico, Rediseño y Fortalecimiento de las Escuelas Normales, que incluye el modelo educativo para la educación normal, el cual cumple dos propósitos: el rediseño del proceso de

formación de maestros y el fortalecimiento de la educación normal.

A efecto de **impulsar la capacitación permanente de los docentes para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información con fines educativos**, en educación básica, durante 2015 se produjeron 90 nuevos materiales de apoyo docente, biblioteca escolar y nueva generación vinculados al Programa de Inclusión y Equidad Educativa, al Sistema de Asistencia Técnica a la Escuela, los Consejos Técnicos Escolares y los Consejos Técnicos de Zona, que fortalecen las acciones de capacitación que realizan los asesores académicos para la diversidad. Asimismo, se cuenta con una oferta formativa especializada con pertinencia cultural y lingüística a disposición de las entidades y de la Coordinación Nacional del Servicio Profesionalización Docente de 35 cursos, diplomados y talleres.

- Se impulsó el desarrollo del modelo especializado para la alfabetización digital en lenguas indígenas, que busca disminuir la brecha que existe para el acceso a recursos tecnológicos en lengua indígena de estudiantes y docentes indígenas y migrantes de educación básica; inicialmente las acciones se concentraron en la digitalización de 105 títulos de la serie “Semilla de palabras”, “Narraciones de niñas y niños indígenas” y Carteles SEB-DGEI-CONABIO, los cuales atienden las lenguas indígenas Náhuatl, Tlapaneca, Yaqui, Pima, Cora, Mixteca, Rarámuri, Tutunakú, Tzetal, Chontal y Maya, que son de acceso público.
- En educación media superior, entre enero y julio de 2015, 8,900 docentes iniciaron el “Diplomado en Competencias Docentes del Nivel Medio Superior”, impartido por las universidades de Colima, de Guadalajara, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Autónoma de Aguascalientes, de Guanajuato y la Autónoma de Yucatán.
- Durante el segundo semestre de 2015 se impartió a 2,567 docentes de la Universidad Pedagógica de Chihuahua el “Diplomado en Diversidad y la Educación Media Superior”, y a 6,196 docentes distribuidos entre la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación, la Universidad Autónoma de Sinaloa, la Universidad Autónoma de Coahuila, la Universidad Veracruzana y la Autónoma del Estado de México.
- Se efectuaron 17 talleres regionales y estatales sobre estrategias para el trabajo colegiado de academias, con la asistencia de 5,200 líderes de academias y docentes de todos los subsistemas. Se publicaron tres guías en

<sup>1/</sup> Las entidades federativas que no participaron fueron: Guanajuato y Oaxaca.

<sup>2/</sup> Total de docentes: 184,488, de acuerdo al Formato 911 de estadística del ciclo 2014-2015.

línea, disponibles en [www.sems.gob.mx](http://www.sems.gob.mx) que favorecen los trabajos realizados.

- En noviembre de 2015, con apoyo del estado de Yucatán, se realizó el “Primer Congreso Nacional de Trabajo Colegiado en la Educación Media Superior”, para compartir las mejores prácticas derivadas de la nueva dinámica de trabajo impulsada en los talleres regionales y estatales sobre estrategias para el trabajo colegiado.
- Al finalizar 2015 el Programa Construye T contaba con 4 mil planteles públicos en las 32 entidades federativas, con una matrícula de 2.6 millones de estudiantes, lo que representó un incremento de 1,500 planteles respecto a 2014. Dentro de las acciones realizadas destaca la capacitación presencial a 12,491 personas, de las cuales 81% eran docentes, y la capacitación en línea a cerca de 12 mil personas, considerando que se lograron 4,685 conexiones y en promedio se capacitó a tres personas por conexión.
- A través del Programa de Fortalecimiento de las Competencias Docentes, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), en 2015 se capacitó a 6,754 docentes; es decir, 24.2% más que en 2014, periodo en el que se capacitó a 5,439 docentes. Durante 2013, se capacitó a 8,790 docentes, dando un total de 20,983 docentes capacitados durante el periodo 2013-2015. Se ofertaron cursos y talleres en las modalidades presencial, en línea y a distancia, con 17 temas, tales como: Modelo académico; Ambientes de aprendizaje; Evaluación integral del aprendizaje; Aplicación de estrategias para el desarrollo de competencias genéricas; y Estrategias de intervención en el aula, entre otros.
- En educación superior se ofertó la Licenciatura en Educación Preescolar con Tecnologías de la Información y Comunicación, que se imparte en la UPN en las unidades Centro, Azcapotzalco, Norte, Sur, Oriente y Poniente del Distrito Federal, para la población docente de los niveles de educación inicial y de educación preescolar, interesados en la superación profesional. En el último cuatrimestre de 2015 hubo una matrícula de 1,306 alumnos.
- Los egresados de la Especialización en Computación y Educación integran la tecnología a la enseñanza del conocimiento, diseñan actividades con soporte en computación y adaptan *software* educativo en sus diferentes prácticas educativas. El programa contiene un enfoque abierto a la investigación entre la educación y computación. Durante 2015 se atendió a 27 estudiantes inscritos.

Con el propósito de dar respuesta a los planteamientos de la Reforma Educativa y atender la demanda de maestros en distintas entidades federativas del país, así como

**fortalecer el proceso de reclutamiento de directores y docentes de los planteles públicos de educación básica y media superior**, se realizaron las siguientes acciones:

Concursos de promoción

- El Concurso de Promoción en Educación Básica, ciclo escolar 2015-2016, se realizó los días 20, 21 y 22 de junio de 2015. En estos concursos participaron 41,082 sustentantes; y se sometieron a concurso 5,721 plazas de dirección, 1,003 de supervisión y 15,141 cargos de asesoría técnica pedagógica.

### CONCURSO DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA, 2015

Tipo de evaluación según el cargo	Idóneos	% <sup>1/</sup>	No Idóneos	% <sup>1/</sup>
Total	21,652	52.7	19,430	47.3
Dirección	14,114	59.8	9,472	40.2
Supervisión	4,310	43.6	5,572	56.4
Asesoría Técnica Pedagógica	3,228	42.4	4,386	57.6

<sup>1/</sup> La participación porcentual se refiere a la división entre las cifras absolutas de cada cargo, y la suma absoluta de cada cargo (Idóneos y no idóneos).

FUENTE: Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

- Al mes de diciembre de 2015 se asignaron 2,149 cargos de Dirección, 571 de Supervisión y 644 de Asesoría Técnica Pedagógica.
- En educación media superior, los concursos de promoción para el ciclo escolar 2015-2016, se llevaron a cabo del 4 al 6 de julio de 2015 y participaron 4,048 sustentantes.
  - Se sometieron a concurso 4,772 cargos de Dirección, 561 de Supervisión y 495 de Asesoría Técnica Pedagógica.

### CONCURSO DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, 2015

Tipo de evaluación según el cargo	Idóneos	% <sup>1/</sup>	No Idóneos	% <sup>1/</sup>
Total	1,860	46.0	2,188	54.0
Dirección	1,646	48.1	1,778	51.9
Supervisión	122	27.8	317	72.2
Asesoría Técnica Pedagógica	92	49.7	93	50.3

<sup>1/</sup> La participación porcentual se refiere a la división entre las cifras absolutas de cada cargo, y la suma absoluta de cada cargo (Idóneos y no idóneos).

FUENTE: Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.



- Al mes de diciembre de 2015 se asignaron 807 cargos de Dirección, 1 de Supervisión y 39 de Asesoría Técnica Pedagógica.

#### Concursos de ingreso

- En materia de ingreso a la educación básica, el Concurso Ordinario de Ingreso, ciclo escolar 2015-2016, se llevó a cabo del 11 al 19 de julio de 2015, a partir de las convocatorias emitidas por las autoridades educativas locales y participaron 122,831 sustentantes.
  - Se sometieron a concurso 11,752 plazas y 54,485 horas.
  - De 61,852 participantes, el 50.4% tuvo resultados de “Idóneo” y 60,979, que representa el 49.6% tuvo resultados de “No idóneo”.
- Al mes de diciembre de 2015 se asignaron 8,701 plazas y 41,182 horas.
- En educación media superior el Concurso de Ingreso para el ciclo escolar 2015-2016, se llevó a cabo del 4 al 6 de julio de 2015, y participaron 28,983 sustentantes.
  - Se sometieron a concurso 659 plazas y 107,859 horas.
  - 9,658 participantes (el 33.3%), tuvo resultados de “Idóneo” y 19,325, que representa el 66.7% tuvo resultados de “No idóneo”.
- Al mes de diciembre de 2015 se asignaron 222 plazas y 17,545 horas.

#### Evaluación de docentes

##### Evaluación del Desempeño

- Con el propósito de valorar el desempeño en la función del personal docente y directivo de educación básica y media superior, y garantizar el nivel de suficiencia de estos, se llevó a cabo la primera fase de la Evaluación del Desempeño para la Permanencia Docente, la cual se realizó del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2015.
  - Más de 152 mil docentes y directores de educación básica y media superior, así como evaluadores certificados por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), fueron programados para participar en esta primera fase. Finalmente, más de 136 mil docentes y directores realizaron su evaluación.
  - En Chiapas, Guerrero, Michoacán y Oaxaca participaron casi 9 mil sustentantes.
  - Los resultados definitivos de la Evaluación del Desempeño serán dados a conocer a partir de la segunda quincena de febrero de 2016.

- Con el término de su primer año escolar, el personal docente y técnico docente de nuevo ingreso, fue evaluado con el fin de retroalimentar las áreas de oportunidad que fueron detectadas a partir de esta exploración y fortalecer sus capacidades profesionales, por medio de apoyos y programas de formación pertinentes a sus necesidades. Este proceso de evaluación diagnóstica se realizó en agosto de 2015 y participaron 21,887 docentes de educación básica y 3,360 de media superior.
- El porcentaje promedio de participación en las 27 entidades federativas y el Distrito Federal fue prácticamente de 95 por ciento<sup>1/</sup>.
- A partir de los resultados de la Evaluación del Desempeño se identificarán las necesidades de formación de los docentes y directivos, que permitan generar acciones sistemáticas de formación continua, tutoría y asistencia técnica dirigidas a mejorar sus prácticas de enseñanza y su desarrollo profesional. Asimismo, se iniciará el otorgamiento de diversos tipos de promoción en beneficio de quienes hayan obtenido los mejores resultados.
- Durante el ciclo escolar 2015-2016 casi 360 mil personas han participado en las diferentes evaluaciones.

En 2015 se asignó un presupuesto federal de 925.9 millones de pesos al Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE), para **mejorar los procesos de formación inicial de docentes en las instituciones de educación superior**. Estos recursos fueron distribuidos de la siguiente manera: 383.9 millones de pesos para la mejora de las Escuelas Normales Públicas, 46.9 millones para gastos de operación, 15.6 millones para el Plan de Acciones Orientadas al Fortalecimiento del Nuevo Modelo Educativo Normalista, 79.5 millones de pesos para ser ministrados a través de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), y por única ocasión se aprobaron, en octubre de 2014, para ser ejercidos en 2015, recursos por un monto de 400 millones de pesos para la mejora y redignificación de las escuelas normales rurales.

- Se transfirieron los recursos extraordinarios para la mejora y redignificación de las escuelas normales rurales de los estados de Aguascalientes, Campeche, Guerrero, Jalisco, Puebla, Sonora y Zacatecas.
- El total de recursos se ministrará durante el ciclo escolar 2015-2016 para dar continuidad a la planeación bienal de los proyectos integrales del Programa de Gestión de la Educación Normal (ProGEN), y del Programa de Fortalecimiento de las Escuelas Normales (ProFEN), el

<sup>1/</sup> No se consideraron los estados de Chiapas, Guerrero, Michoacán y Oaxaca.

cual inició en 2014, para beneficio de 234 escuelas normales de las 32 entidades federativas. El recurso asignado será empleado para las acciones de construcción, mantenimiento y remodelación, equipamiento y actividades de desarrollo académico de las escuelas normales rurales beneficiadas.

- Mediante el Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias (PROFORHCOM) se benefició en el ciclo 2014-2015 a 2,192 docentes con el Taller de Formación y Actualización de Profesores de Ética. En 2015 se impartieron dos diplomados: “La diversidad y la educación media” y “Competencias docentes”, beneficiando a 2,567 y 1,552 docentes, respectivamente.

A fin de fortalecer los **programas institucionales de mejoramiento del profesorado, del desempeño docente y de investigación**, se realizaron las siguientes acciones:

- En educación media superior entre septiembre y octubre de 2015, se distribuyeron nuevos materiales, en coordinación con las autoridades educativas estatales, para mejorar el trabajo de los docentes en el aula: nueve manuales sobre formas para mejorar el trabajo colegiado, seis textos para mejorar el trabajo docente genérico y para impulsar el trabajo de evaluación de las competencias de los estudiantes y 10 manuales para mejorar el conocimiento pedagógico de los contenidos en el área de ciencias.
- En colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. y mediante el Programa Interdisciplinario sobre Política y Prácticas Educativas, se llevó a cabo el estudio “Uso y organización del tiempo en escuelas de educación media superior”, con un total de 440 sesiones de clase, en 110 planteles de 13 entidades federativas<sup>1/</sup>.
- En el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), para el tipo superior, durante 2015 participaron 429 instituciones, las cuales fueron beneficiadas con 9,833 apoyos y reconocimientos para profesores que realizan con calidad las funciones sustantivas de docencia-investigación, gestión-vinculación y tutoría, 323 becas de posgrado de alta calidad, 1,580 apoyos para la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo (1,011 con proyecto de investigación), 114 apoyos para la reincorporación de exbecarios (106 con proyecto de investigación), 61 becas para estudios posdoctorales, 16 apoyos para estancias cortas de investigación, tres apoyos para registro de patentes ante el Instituto

Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), 428 apoyos para publicaciones indizadas, 329 apoyos a proyectos para fortalecer a los Cuerpos Académicos en Formación y 220 apoyos para la continuación y nuevos proyectos de redes temáticas de colaboración académica.

- En el contexto de las estrategias implementadas por el Gobierno de la República para impactar positivamente en la calidad de los egresados, en 2015 se asignaron al Programa Carrera Docente, 398 millones de pesos, para profesores que se distinguieron por mejorar los indicadores de resultados de las 34 Universidades Públicas Estatales<sup>2/</sup>.
- A finales de 2015 en el ámbito del PRODEP se contó con un registro de 65,045 profesores de tiempo completo; de ellos, 78.3% (50,922) refirieron tener estudios de posgrado. Dentro de la estrategia nacional para la promoción de la investigación científica, los Cuerpos Académicos (CA) reconocidos por el PRODEP se han constituido como la masa crítica que sustenta los programas educativos de posgrado reconocidos en el padrón de calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), además desarrollan proyectos de investigación colegiada de interés regional, nacional e internacional. En 2015 con la ayuda de pares académicos se evaluaron 2,268 solicitudes para el registro de nuevos CA o cambio de grado; con ello, el padrón nacional de CA creció 5.5%, respecto al año anterior, llegando a 4,972; de ellos, 1,136 se encuentran consolidados, 1,458 en fase de consolidación y 2,378 en formación.
- La UPN impartió a la primera generación el “Diplomado en Formación de Tutores para Docentes y Técnicos Docentes de Nuevo Ingreso”, a través de 77 unidades UPN de la República Mexicana, con la capacitación de 10,069 tutores, a través del portal <http://aulas.ajusco.upn.mx>.
- Asimismo, ocho de las 11 Universidades Interculturales forman parte del PRODEP, a través del cual sus profesores de tiempo completo realizan tareas de investigación y docencia con el fin de consolidar los cuerpos académicos registrados. Su participación se conforma de: 29 Cuerpos Académicos en proceso de consolidación y uno consolidado, 61 Líneas de investigación, 22 Profesores con Perfil Deseable o Apoyo, tres Becas de Alta Calidad, 26 Incorporaciones de nuevos profesores de tiempo completo y tres docentes de Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios.

Con el propósito de contribuir a la **constitución del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela**, a través

<sup>1/</sup> Chiapas, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Nuevo León, Puebla, Sonora, Veracruz y Yucatán.

<sup>2/</sup> Son 34 porque los estados de Campeche, Chihuahua y Sonora cuentan con dos Universidades Públicas Estatales. Se excluye al Distrito Federal.



del Programa Escuelas de Calidad (PEC), para el periodo escolar 2014-2015, se emitió el documento “La escuela y los lineamientos para formular los programas de gestión escolar (Orientaciones sobre el Acuerdo 717<sup>1/</sup>)” con el objetivo de comprender los aspectos a considerar al elaborar, validar y operar los programas y acciones de gestión.

- El documento se distribuyó a las más de 51 mil escuelas de educación básica de los diferentes niveles y servicios educativos que participan en el PEC, lo que benefició a más de 7.8 millones de alumnos durante el ciclo escolar 2014-2015, 300 mil beneficiados más, respecto al ciclo escolar anterior.
- Con los ajustes realizados a las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Calidad, con base en lo establecido en el Acuerdo 717, durante el periodo 2014-2015 se modificaron procesos operativos del programa, a fin de poner a la escuela en el centro del sistema educativo y contribuir a la mejora de las prioridades educativas señaladas en dicho Acuerdo.

Para **mejorar la supervisión escolar y promover acciones formativas que fortalezcan, retroalimenten y evalúen el trabajo pedagógico de los docentes**, se realizaron las siguientes acciones:

- En el marco de la Estrategia Nacional para la Formación de Supervisores Escolares de Educación Básica, se impartió, en el ciclo escolar 2014-2015, la segunda edición del “Diplomado Una Supervisión Efectiva para la Mejora del Aprendizaje de Nuestros Alumnos”, con la participación de las 32 entidades federativas.
  - Durante los ciclos escolares 2013-2014 y 2014-2015 se capacitaron 8,807 supervisores de los más de 14 mil que existen en el país.
  - Los temas de trabajo del diplomado ponen énfasis en las funciones de supervisión desde la perspectiva que plantea la Reforma Educativa: Incentivar, asesorar y acompañar a sus escuelas en el diseño y desarrollo de las mejores rutas para mejorar la calidad del servicio que prestan.
  - En el ciclo escolar 2014-2015 las supervisiones escolares también fueron apoyadas a través del componente 3 del Programa de la Reforma Educativa. Para ello, se destinaron 93.4 millones de pesos que permitieron invertir en la mejora de la infraestructura y equipamiento de los espacios de trabajo y facilitar el acercamiento y un mejor servicio de apoyo y asesoría por parte de los supervisores a los colectivos escolares.

– A su vez los supervisores, directivos y docentes de educación básica del país tuvieron acceso a las guías de Consejo Técnico a través del portal <http://basica.sep.gob.mx>, la cual contabilizó durante 2015 más de 427 mil visitas.

- En educación media superior, en los diferentes subsistemas federales, se llevó a cabo la formación de la 1a. generación de un cuerpo de supervisores, como parte de los cambios organizacionales impulsados para fortalecer la gestión escolar que fomente la reorientación pedagógica en las aulas de los planteles, la búsqueda de la calidad académica, el fortalecimiento de la práctica docente y el acompañamiento estructurado a la trayectoria educativa de los estudiantes.
  - En 2015 se fortalecieron las acciones de inspección *in situ*, realizando 1,560 visitas a planteles con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), para inspeccionar que cumplan los requisitos. Asimismo, se implementó la supervisión vía oficio a la totalidad de las instituciones con RVOE.
- En la educación superior, la acción piloto que contribuyó a mejorar el trabajo pedagógico de los docentes fue el Curso de Cultura Digital para el Docente del Siglo XXI, el cual fue dirigido en coordinación con la Universidad Abierta y a Distancia de México (UNADM).
- En las Universidades Tecnológicas y Politécnicas se fomentaron programas institucionales de mejoramiento del profesorado, del desempeño docente y de investigación, incluyendo una perspectiva de las implicaciones del cambio demográfico. Estas acciones fueron implantadas mediante la creación de Cuerpos Académicos Consolidados y en Consolidación.
  - Las Universidades Tecnológicas y Politécnicas contaron, en el ciclo escolar 2014-2015, con 430 Cuerpos Académicos, de los cuales; nueve se encontraban Consolidados y 51 en Consolidación, representando un total de 60. A diciembre de 2015 el número de Cuerpos Académicos se incrementó a 494, lo que representa un crecimiento de 14.9 por ciento.
- Se fomentaron apoyos y reconocimientos de perfil deseable a profesores de tiempo completo de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas. En el ciclo 2014-2015 se contaba con 1,338 profesores de tiempo completo con perfil deseable vigente, cifra que a diciembre de 2015 ascendió a 1,558 profesores.

<sup>1/</sup> El Acuerdo 717 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación en marzo de 2014.

### 3.1.2 Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos

La mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados<sup>1/</sup> en educación básica, se lleva a cabo principalmente a través de los siguientes programas: Reforma Educativa<sup>2/</sup>, Escuelas de Calidad y Escuelas Dignas.

- El Programa de la Reforma Educativa, está dirigido a la atención de las escuelas públicas de educación básica que el CEMABE identificó que operaban en condiciones de mayor rezago en su infraestructura educativa. Asimismo, es una estrategia del Gobierno de la República para atender las condiciones físicas de escuelas públicas de educación básica por la integralidad de sus componentes, por su focalización, porque pone en el centro la autonomía de las escuelas; y se sustenta en la participación de la comunidad escolar, entre otros aspectos.
  - Para la operación de este programa, en el ciclo escolar 2014-2015, se contó con un presupuesto de 7,543.3 millones de pesos para la atención de 20,154 comunidades educativas de escuelas públicas de educación básica.
  - En el ciclo escolar 2014-2015 se llevaron a cabo 12,725 acciones de construcción, remodelación, ampliación, demolición o habilitación de espacios educativos, como parte de la ampliación de la infraestructura educativa, expresada en el Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2108.

Con el fin de mejorar las condiciones generales de los planteles educativos de nivel básico y modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio<sup>3/</sup>, en el ciclo 2014-2015, se realizaron 4,876 acciones de adecuación y mantenimiento, compra de mobiliario y equipamiento de espacios escolares.

<sup>1/</sup> Esta línea de acción integra las acciones y resultados de las siguientes líneas de acción: Ampliación de la infraestructura educativa, y Mejorar las condiciones generales de los planteles educativos de nivel básico.

<sup>2/</sup> Surge en el marco del Acuerdo 05/06/14, por el cual se emitieron los lineamientos de operación del originalmente llamado Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, publicados en el DOF el 18 de junio de 2014.

<sup>3/</sup> Se desarrollan dos líneas de acción juntas, debido a su amplia vinculación.

- Los recursos se transfirieron de manera directa a las comunidades escolares de las escuelas beneficiadas, lo cual se invirtió en los componentes del Programa de la Reforma Educativa: para la atención de las carencias físicas de las escuelas; desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar; y el apoyo a las Supervisiones de Zona que atienden a las escuelas, cuyas comunidades escolares fueron beneficiarias del programa.
- Con el Programa Escuelas de Calidad se atienden planteles públicos de educación básica en todos sus niveles y servicios educativos: inicial, especial, multigrado, indígena, migrante y telesecundaria<sup>4/</sup>.

#### COBERTURA DEL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD

Ciclos escolares 2012-2013 a 2014-2015

Ciclo escolar	Escuelas beneficiadas	Alumnos beneficiados
2012-2013	48,938	7,767,442
2013-2014	50,622	7,542,558
2014-2015	51,227	7,846,448

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Entre los ciclos escolares 2012-2013 y 2014-2015, se incorporaron a este programa 2,289 escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades, dando prioridad a las escuelas con bajos niveles de logro educativo, altos índices de deserción escolar, y ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación.
- En el ciclo escolar 2014-2015 se contó con 51,227 escuelas, en beneficio de 7.8 millones de alumnos, lo que representó incrementos de 1.2 y 4%, respectivamente, en relación a lo registrado en el ciclo escolar anterior.
- La inversión acumulada del Gobierno de la República para el PEC en los tres primeros años de esta administración fue de 4,465.1 millones de pesos.
  - Para 2015 se contó con un monto erogado de 1,001.5 millones de pesos, para atender a 33,997 escuelas.
- El Programa Escuelas Dignas tiene como objetivo mejorar las condiciones generales de los planteles educativos de nivel básico, dando prioridad a los más desfavorecidos y que en su mayoría se ubican en zonas de alta marginación, indígenas, rurales y en algunos de

<sup>4/</sup> Podrán ser beneficiarios los Centros de Atención Múltiple, así como los Centros de Desarrollo Infantil, que proporcionen el servicio en el nivel de preescolar.

los municipios que conforman el Sistema de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

#### Avances del Programa Escuelas Dignas

- Durante el trienio 2013-2015 se logró la dignificación de poco más de 16 mil planteles de educación básica, con recursos federales y de concurrencia estatal.
- En 2015 el programa contó con un monto erogado de 3,026.9 millones de pesos (8.3% superior en términos reales al monto de 2014), con lo que se atendió al 31 de diciembre de 2015 un total de 3,384 inmuebles educativos en las 32 entidades federativas, en beneficio de 453,007 alumnos. Por otra parte, 74% del total de los 3,384 planteles atendidos, equivalente a 2,491 inmuebles, se encuentran ubicados en 425 de los 1,012 municipios considerados por el Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre.

- En educación media superior, a través del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior (FCIEMS), cuyo objetivo es contribuir a la ampliación de la cobertura mediante el fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura y el equipamiento de las Unidades Públicas de Educación Media Superior (UPEMS), así como el equipamiento de espacios educativos públicos, incluyendo la conectividad, opera a partir de cuatro modalidades: 1) Construcción y equipamiento de nuevas UPEMS, 2) Construcción y equipamiento de nuevos planteles de UPEMS ya existentes, 3) Ampliación y Rehabilitación de UPEMS ya existentes y 4) Avances de planteles de UPEMS en el Sistema Nacional de Bachillerato. En 2015 se apoyaron 891 proyectos federales, estatales y autónomos, con una inversión de 2 mil millones de pesos, logrando apoyar a 257 proyectos más en comparación con los de 2014.
- Mediante el Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura de Centros y Unidades de Formación o Capacitación para el Trabajo (FCICUFCT) en 2015 se realizó una inversión de 248.6 millones de pesos, 41.8 millones de pesos más que la inversión en 2014, para apoyar 144 proyectos en las 32 entidades federativas. Destacan: el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, con una asignación de 20 millones de pesos; la Unidad de Capacitación para el Trabajo de Xpujil, en Campeche, con una asignación de 14.8 millones de pesos; y la Unidad de Capacitación de Baja California Sur, con una asignación de 13.9 millones de pesos.
- Con el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior, en 2015 se

apoyaron 2,386 proyectos<sup>1/</sup> en las 32 entidades federativas, con una inversión de 144.8 millones de pesos. Cabe destacar el apoyo otorgado para realizar los siguientes proyectos: en Guerrero, el acondicionamiento de un Centro Emprendedor del plantel Tuliman; en Michoacán, el acondicionamiento de ocho espacios educativos con medios audiovisuales; el equipamiento básico de un laboratorio de informática y de un taller de administración, en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, Unidad Penjamillo; y en Oaxaca, la implementación de una cafetería escolar y la mejora del equipamiento de un taller de computación, en el Centro No. 236 de Santiago Atitlán; todos ellos con un monto asignado de 100 mil pesos cada uno.

- En coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y las Universidades Públicas Estatales, se integró una cartera de 928 proyectos prioritarios por 2,300 millones de pesos, que serán financiados por medio de los Certificados de Infraestructura Educativa Nacional (CIEN) del Programa Escuelas al CIEN.

#### Programa Escuelas al CIEN

- Como un esfuerzo sin precedente por mejorar la infraestructura de las escuelas de educación básica, media superior y superior en varias décadas, el 7 de diciembre de 2015, se lanzó el Programa Escuelas al CIEN<sup>1/</sup>, que en los próximos tres años se contará con 50 mil millones de pesos adicionales para mejorar las condiciones de más de 33 mil escuelas.
- El 4 de diciembre de 2015, se colocaron los primeros Certificados de Infraestructura Educativa Nacional por 8,500 millones de pesos en la Bolsa Mexicana de Valores. Con estos recursos, ese mismo año se iniciaron las obras en 2,483 escuelas, ubicadas en las 32 entidades federativas.

<sup>1/</sup> Las Escuelas al CIEN es el Programa del Gobierno de la República para garantizar que los planteles educativos sean de calidad. Este programa, constituye la mayor inversión en infraestructura educativa que se haya realizado en el país.

Un aspecto importante en la dignificación de escuelas lo constituye la **idoneidad de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias**, lo que promueve condiciones de seguridad y salubridad en los espacios educativos de planteles escolares. Durante el ejercicio 2015, a través del Programa Escuelas Dignas, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) atendió las instalaciones eléctricas de 2,985 planteles, lo que sumado a lo que se realizó en el periodo 2013-2014 totaliza 9,435 inmuebles educativos de nivel básico atendidos en este rubro. En cuanto a las instalaciones hidrosanitarias, en 2015 se realizaron trabajos en 2,249 planteles

<sup>1/</sup> De los 2,386 proyectos, 2,063 corresponden al ámbito estatal; 209 al ámbito federal, y 114 al autónomo.

adicionales a los 5,007 ejecutados en los dos años anteriores.

**Resultado de los diagnósticos técnicos realizados a la infraestructura física educativa del país**

- En el periodo 2013-2014, se advirtió que 80% de los planteles educativos diagnosticados en educación básica, requerían atención en las instalaciones eléctricas, en tanto que 97% de los mismos, necesitaban rehabilitación de las instalaciones hidrosanitarias.
- Los resultados de los 77,869 diagnósticos programados para 2015, serán conocidos durante el primer trimestre de 2016, una vez concluido el levantamiento de datos técnicos y su validación.

Para mejorar la **infraestructura y equipamiento de los centros educativos para realizar actividades físicas**<sup>1/</sup>, que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio, se instrumenta otra vertiente del Programa de la Reforma Educativa:

- A fin de contribuir a la modernización de las instalaciones, a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) se realizaron, durante el ciclo escolar 2014-2015, 10,311 acciones de construcción y rehabilitación de espacios educativos de nivel básico y se entregaron 3,903 lotes de mobiliario a servicios educativos comunitarios y a escuelas del universo compensatorio, realizando un total de 14,214 acciones en infraestructura educativa.

**Acciones del INIFED en materia de equipamiento**

- Durante 2015 el INIFED realizó acciones de dotación de mobiliario en 1,045 planteles educativos, con lo que sumado a lo realizado en el periodo 2013-2014 se logró atender a 3,406 inmuebles escolares en este rubro en lo que va de la administración.

- Mediante el Programa Escuelas Dignas, entre 2013 y 2014 se realizaron 2,555 acciones de rehabilitación; y al 31 de diciembre de 2015 se rehabilitaron 2,296 inmuebles escolares más.

<sup>1/</sup> Los resultados que se presentan, contemplan dos líneas de acción: Modernizar el equipamiento de los espacios educativos y las instalaciones para realizar actividades físicas, y Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos. La ponderación para la mejora de la infraestructura y/o equipamiento, fueron definidas por la comunidad escolar con base en sus necesidades.

**Inversión en equipamiento en educación media superior**

- En educación media superior, a través del FCIIEMS, con un monto de 484.3 millones de pesos se benefició a 464 planteles con mobiliario y equipo en aulas, talleres, laboratorios y anexos.
- Por medio del FCIIUCFCT, en 2015 se realizó una inversión de 226.8 millones de pesos, para dotar a 137 planteles con mobiliario y equipo.

- En educación superior, mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- Se aprobaron recursos por un monto de 1,576.6 millones de pesos, lo que representó 27.6% más en términos reales a los del año previo<sup>2/</sup>, beneficiando con ello a 34 Universidades Públicas Estatales y 18 Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario. Con este recurso se apoyó la construcción, remodelación y ampliación de 3,583 espacios educativos; entre ellos: 518 salones, 32 talleres, 289 laboratorios, 24 bibliotecas, 57 centros de cómputo y 951 cubículos para profesores de tiempo completo. También se apoyaron a 10 Universidades Interculturales con un monto de 30.3 millones de pesos.
- Se asignaron recursos por un monto de 582.8 millones de pesos a 25 Universidades Tecnológicas de 17 estados<sup>3/</sup> del país. Mientras que para las Universidades Politécnicas, el monto correspondió a 592.9 millones de pesos para 24 instituciones en 13 estados<sup>4/</sup>, haciendo un total de 1,175.7 millones de pesos.
- Se asignaron 397.7 millones de pesos al TecNM, de los cuales 344.9 millones se destinaron a obra, beneficiando a 26 planteles de 13 entidades federativas<sup>5/</sup>, y 52.8 millones se aplicaron a equipamiento, correspondiente a nueve planteles (IT Acapulco, IT Apizaco, IT Chilpancingo, IT Guasave, IT La Chontalpa, IT Tacámbaro, IT Tepic, IT Zitácuaro e ITS El Dorado) de seis entidades federativas

<sup>2/</sup> La variación real se calculó con base en la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto de 1.0340.

<sup>3/</sup> Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán.

<sup>4/</sup> Aguascalientes, Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Yucatán.

<sup>5/</sup> Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala.

(Guerrero, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Tabasco y Tlaxcala).

- Mediante el Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Superior (ProExOEES), se busca apoyar a las instituciones para incrementar su matrícula con la adquisición de equipamiento especializado y la ejecución de obras. Para 2015 se beneficiaron a 16 instituciones: 11 Universidades Tecnológicas y cinco Universidades Politécnicas.
- En el Tecnológico Nacional de México se asignaron recursos por medio del ProExOEES para infraestructura educativa. A diciembre de 2015, con un monto de 1,183.9 millones de pesos se favorecieron a 114 Institutos Tecnológicos y centros, de los cuales 58 son federales y 56 descentralizados, ubicados en 27 entidades federativas<sup>1/</sup>. En el rubro de obra se apoyó a 66 planteles de 26 estados<sup>2/</sup>, por un monto de 961.2 millones de pesos y en equipamiento se benefició a 48 institutos y centros de 18 entidades federativas<sup>3/</sup>, con una inversión de 223.5 millones de pesos.
- Para 2015 se asignaron al Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas, 287.9 millones de pesos, mismos que beneficiaron a los proyectos presentados por 96 universidades: 24 politécnicas y 72 tecnológicas<sup>4/</sup>.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>3/</sup> Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

<sup>4/</sup> Mediante este programa se buscó mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior, así como la formación para el trabajo; de igual forma, se buscó ampliar y modernizar los sistemas integrales de información y la infraestructura académica (laboratorios, aulas, talleres, plantas piloto, centros de lengua extranjera, cómputo y bibliotecas), para que profesores y alumnos cuenten con mejores condiciones para su trabajo académico, que permitan lograr la acreditación de los programas educativos y/o el reconocimiento en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

– Este programa apoyó 38,929 acciones encaminadas a cumplir con el fortalecimiento de la calidad, tanto de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, como de sus mismos programas educativos.

En educación básica, para **incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa**, a través del Programa de la Reforma Educativa, se otorgaron, mediante el componente “1”, recursos directos a los planteles por un monto de 5,946.5 millones de pesos para mejorar el estado físico y equipamiento de los inmuebles de educación básica, lo cual implica una obra que modifique estructuralmente al inmueble y en esto se incluye: construcción, remodelación o habilitación de espacios educativos; infraestructura hidrosanitaria y acciones para procurar acceso a agua potable; y equipamiento básico del aula.

• Los recursos directos al plantel para apoyar la autonomía de gestión escolar y promover la toma de decisiones a partir de su Ruta de Mejora, constituyen el componente “2”, y en el ciclo 2014-2015 ascendieron a 1,253.9 millones de pesos, los cuales se aplicaron en acciones destinadas a generar condiciones propicias para atender las prioridades del Sistema Básico de Mejora Educativa.

– Como parte de este componente, las comunidades escolares de escuelas públicas regulares preescolares, primarias y secundarias, en el ejercicio de su autonomía de gestión, definieron las adquisiciones y servicios prioritarios y adecuados a su contexto; para ello, considerando lo dispuesto en su Ruta de Mejora; con los recursos recibidos, las escuelas adquirieron materiales educativos y tecnologías de la comunicación y la información, mejoraron talleres, laboratorios y espacios cívicos, entre otros. Lo anterior orientado hacia las cuatro prioridades educativas: normalidad mínima, mejora de los aprendizajes, freno a la deserción y el ausentismo, y convivencia escolar sana y pacífica.

– Para seleccionar a las comunidades escolares que serán beneficiadas por el Programa de la Reforma Educativa, en el ciclo escolar 2015-2016, las Autoridades Educativas Locales y el Consejo Nacional de Fomento Educativo, identificaron dentro del universo de 20,154 escuelas, aquellas que según la planeación de cada entidad federativa continuarán prestando el servicio educativo, al menos hasta el ciclo escolar 2017-2018.

– La estrategia definida por el programa, consiste en que la comunidad escolar, bajo el liderazgo del director en cada escuela, defina los ámbitos prioritarios de inversión en materia de infraestructura, y con ello garantizar que los 6,074.4 millones de pesos que se destinan a este objetivo,



respondan de manera efectiva a las necesidades que se definieron como las más urgentes. Durante el ciclo escolar 2014-2015 las comunidades escolares decidieron invertir de la siguiente manera:

- 14,395 escuelas invirtieron en alguna acción de construcción para la mejora de la escuela, con un total de 19,111 acciones orientadas en la mejora de pisos, construcción de aulas, y construcción de otros espacios educativos.
  - 7,167 escuelas invirtieron en mejora de la infraestructura hidrosanitaria con un total de 8,612 acciones orientadas a mejorar el suministro de agua potable y baños.
  - 9,412 escuelas invirtieron en mejora del equipamiento básico de las aulas, con 10,959 acciones orientadas a gasto en sillas, mesas, pizarrones, y libreros, entre otros.
  - Otras líneas de inversión fueron: reparar y pintar bardas perimetrales y techumbres, aspectos importantes para mejorar el clima de convivencia escolar.
- Con los recursos recibidos, los esfuerzos se orientaron hacia las cuatro prioridades educativas: normalidad mínima (13 mil acciones), mejora de los aprendizajes con énfasis en lectura, escritura y matemáticas (10 mil acciones), freno a la deserción y el ausentismo (2,400 acciones) y convivencia escolar sana y pacífica (más de 7 mil acciones).
  - Otra tarea importante la constituye el diagnóstico elaborado por el INIFED mediante el levantamiento de datos en campo, que permiten identificar las necesidades de rehabilitación de los inmuebles educativos diagnosticados. Durante 2015, se realizaron 68,194 levantamientos, que sumados a los realizados en los dos años anteriores suman 142,063, lo que representa 92.9% de la totalidad de planteles educativos públicos de nivel básico que existen en el país.
  - En el ejercicio 2015, a través del INIFED se contribuyó a impulsar acciones de planeación de adecuaciones a los inmuebles educativos, mediante la capacitación de 1,341 personas y 730 asesorías proporcionadas a responsables de la infraestructura física educativa en las entidades federativas.

### **3.1.3 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida**

Para definir estándares curriculares que describan con claridad lo que deben aprender los alumnos del Sistema Educativo, y que tomen en cuenta las diversas realidades del entorno escolar, incluyendo los derivados de la transición demográfica, en educación básica, en 2013 se inició un proceso de revisión y actualización de los libros de texto y materiales educativos para los niveles de preescolar y primaria, que se utilizarían durante el ciclo escolar 2014-2015, con la finalidad de que sean una herramienta útil para el proceso de aprendizaje de los alumnos.

#### AVANCES DE LA REFORMA EDUCATIVA EN LA TRANSFORMACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO, CICLOS ESCOLARES 2014-2015 A 2015-2016

(Continúa)

##### Educación básica

- En preescolar, para los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016, se llevó a cabo la edición de 12 nuevos materiales para alumnos, docentes y familias (álbum para el alumno, de 1o., 2o., y 3er. grados; materiales para trabajo en el aula; libro para padres de familia y libro para la educadora).
- Para educación primaria, a partir del ciclo escolar 2014-2015 se llevó a cabo la edición de los libros de Español para el alumno y docentes de 1o. y 2o. grados; Libro de lectura para alumnos de 1o. a 6o. grados; Formación Cívica y Ética para el alumno de 5o. y 6o. grados; y Matemáticas para el alumno y docente de 1o. a 6o. grados.

## AVANCES DE LA REFORMA EDUCATIVA EN LA TRANSFORMACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO, CICLOS ESCOLARES 2014-2015 A 2015-2016

(Continuación)

- En la primera mitad del ciclo escolar 2015-2016, se ha concluido el proceso de revisión y actualización para 190 libros de texto y materiales educativos (12 para preescolar, 86 para primaria y 92 para telesecundaria), que se distribuirán a alumnos y docentes de preescolar, primaria y telesecundaria en el ciclo escolar 2016-2017.
- En cuanto al fomento de los procesos de estudio de una segunda lengua (inglés), en el ciclo escolar 2014-2015 fueron distribuidos 15,363,648 materiales, beneficiando a 7,787,178 alumnos y 45,471 docentes de educación básica. Para el ciclo escolar 2015-2016, se distribuyeron 18,313,534 materiales para alumnos y docentes (593,028 para preescolar, 6,943,439 para primaria y 10,777,067 para secundaria).
  - Es la única asignatura para la cual se entregan paquetes educativos al alumno y al docente; y se integran por una guía para el docente, discos compactos (Ritmos, cantos y juegos), *flash cards*, libro de gran formato (*Fiction Book*), libro de gran formato (*Non-Fiction Book*), libro de actividades y libro de lecturas.
- Durante el ciclo escolar 2014-2015, se actualizó el mapa curricular y la definición del perfil de egreso de este nivel educativo. En el currículo de educación básica, la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe realizó sugerencias y recomendaciones para la incorporación de contenidos o aspectos que contribuyan al respeto por la diversidad cultural y lingüística del país.
  - Se revisó la propuesta de Modelo Educativo para la Educación Básica y se acordaron ajustes para los apartados de: Fundamentación, Perfil de Egreso y Principios que orientan el desarrollo del Modelo.
  - Se elaboraron observaciones y recomendaciones para hacer explícito el enfoque intercultural en el Modelo de Atención a Población Indígena y Migrante, y en la Propuesta de Taller Lingüístico. Estas se entregaron al CONAFE.
  - Se diseñaron los lineamientos para el currículo intercultural y de materiales con enfoque intercultural, tomando como referencia la propuesta de criterios para la atención a la población afrodescendiente, en materiales y contenidos curriculares, elaborado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.
  - Se diseñaron los lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la enseñanza de la biología y la ética.

## AVANCES DE LA REFORMA EDUCATIVA EN LA TRANSFORMACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO, CICLOS ESCOLARES 2014-2015 A 2015-2016

(Concluye)

- A través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) se impartieron cuatro Talleres de sensibilización lingüística (asistieron 120 personas, 30 en cada módulo, aproximadamente), con el propósito de fomentar que los jóvenes indígenas hablen, lean y escriban en sus lenguas. Los talleres impartidos fueron los siguientes: 1) Taller de documentación, traducción y desarrollo curricular en la Universidad Intercultural de Oxolotán, Tabasco; 2) Taller de revitalización de la lengua Náhuatl del sur del estado de Jalisco; 3) Taller de intervención para el desarrollo de la lengua Chinanteca de Ojitlán, Oaxaca; y 4) el Primer Taller de Gramáticas Pedagógicas de Lenguas Otomangues.

### Educación media superior

- Durante el ciclo escolar 2014-2015, se coordinaron mesas de trabajo con autoridades educativas estatales, directivos y docentes, y líderes de academia, para establecer la ruta de implementación de los 11 elementos del Modelo Educativo para 2016 (entre ellos: Marco Curricular Común actualizado, métodos de instrucción adecuados al aprendizaje de los alumnos, y trabajo colegiado como plataforma para mejorar la práctica docente).

### Educación superior

- En 2015 se llevaron a cabo tres reuniones nacionales para presentar los avances del modelo de educación normal: Reunión Nacional de Autoridades Educativas, celebrada en Zacatecas, Zacatecas, el 26 de junio; Reunión Nacional de Representantes Estatales de Educación Normal, celebrada en Valle de Bravo, los días 24 y 25 de julio; y Reunión Nacional de Representantes Estatales de Educación Normal, celebrada en Guadalajara, Jalisco, los días 29, 30 y 31 de octubre.
- La metodología de diseño curricular de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas está basada en competencias profesionales, que aseguran plena correspondencia con los procesos que se desarrollan en el área laboral, con lo cual se garantiza una formación pertinente.
- En el periodo de agosto a septiembre de 2015, se concluyó el diseño curricular de 10 programas educativos (cinco de Técnico Superior Universitario, dos de Ingeniería y tres de Ingeniería Técnica), los cuales iniciaron operaciones en septiembre de 2015.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Como parte de la **política nacional de desarrollo de materiales educativos de apoyo para el trabajo didáctico en las aulas**, la CONALITEG produce y distribuye libros y otros materiales para los niveles de

preescolar, primaria y secundaria; las escuelas de telesecundaria, educación indígena y telebachillerato; los formatos Macrotipo<sup>1/</sup> y *Braille*; los programas Nacional de Inglés en Educación Básica; Bibliotecas Escolares y para Escuelas de Tiempo Completo; y otras publicaciones (Diccionario Escolar de la Academia Mexicana de la Lengua y antologías de Efraín Huerta y José Revueltas).

#### Producción y distribución de libros de texto gratuitos

- Para el ciclo escolar 2014-2015 se produjeron 223.4 millones de libros de texto gratuitos y materiales educativos, y se distribuyeron alrededor de 214.8 millones de libros de texto gratuitos.
- En el ciclo escolar 2015-2016 a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) se produjeron 212.7 millones de ejemplares y se entregaron a las autoridades educativas en los estados para su distribución a las escuelas 209.2 millones de libros de texto y otros materiales: 10.1 millones para preescolar, 121.9 millones para primaria, 35.6 millones para secundaria, 20.5 millones para telesecundaria, 5.1 millones para educación indígena, 1.1 millones para telebachillerato, 6.9 millones del Programa Nacional de Inglés en Educación Básica, 1.9 millones para bibliotecas escolares, 4.6 millones para bibliotecas de Escuelas de Tiempo Completo y 1.5 millones en Macrotipo, Antología y Diccionario.
- El 17 de julio de 2015 concluyó la entrega a los almacenes de las entidades federativas, cinco semanas antes del inicio de clases.
- Para el ciclo escolar 2015-2016, de la reserva de 3.8 millones de ejemplares<sup>1/</sup>, se utilizaron 831,352 para atender solicitudes adicionales de diversas entidades de la república por efectos de migración poblacional y de las inundaciones en los estados de Coahuila, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz, además de las provocadas por el huracán Patricia en Nayarit.
- La producción y distribución de libros Macrotipo fue de 128,485 y de 126,123 ejemplares<sup>2/</sup>, respectivamente y para los libros en formato *Braille* la producción fue de 28,345 ejemplares y se realizó la distribución de 28,734 ejemplares<sup>1/</sup>.

<sup>1/</sup> Además se contabiliza reservas de libros de ciclos anteriores.

<sup>2/</sup> Se distribuyeron 21,791 libros *Braille* para primaria y 6,943 para secundaria cuya suma es de 28,734 libros; y de libros Macrotipo fue de 95,802 de primaria y 30,321 de secundaria, que en total fueron 126,123 libros. Respecto de los libros *Braille*, se distribuyeron más de los producidos, debido a que se utilizaron las reservas para contingencias y/o pedidos adicionales.

<sup>1/</sup> El Macrotipo es un libro de 31 centímetros de ancho por 41 de alto, es decir, con una ampliación de 225% respecto al tamaño convencional, con adecuaciones de diseño para facilitar la lectura a los alumnos con baja visión.

- Para el ciclo escolar 2014-2015, el catálogo de libros de texto gratuitos tuvo modificaciones importantes para los niveles de preescolar y primaria. En preescolar, por primera vez, incorpora materiales para las aulas. Para el alumno se imprimió Mi álbum, para cada uno de los tres grados. Para los padres, una única edición para los tres años del Libro para las familias.
- Destacan en este ciclo escolar los juegos para el trabajo colectivo en las aulas que facilitan el desarrollo motriz fino y la asimilación de conceptos numéricos y alfabéticos. Para el 1er. grado se entregó un Rompecabezas; para el 2o. grado, una Baraja y un juego: La Gran Carrera (al estilo de El Juego de la Oca), y para el 3er. grado se distribuyó un Alfabeto móvil y una sopa de letras.
- En mayo de 2015, se adquirieron 31 títulos para Bibliotecas Escolares de las escuelas públicas de educación básica para los tres niveles (10 preescolar, 10 primaria y 11 secundaria), con una producción de 1,800,200 ejemplares<sup>2/</sup> para beneficiar a las escuelas de educación básica.
  - La convocatoria para la selección de Libros del Rincón: Bibliotecas Escolares, ciclo escolar 2016-2017, se publicó el 2 de diciembre de 2015, en la página [http://basica.sep.gob.mx/conv\\_ldr\\_2016.pdf](http://basica.sep.gob.mx/conv_ldr_2016.pdf) con 66,781 visitas, para adquirir 24 títulos para los tres niveles educativos (ocho para preescolar, ocho para primaria y ocho para secundaria), y beneficiar a casi 200 mil escuelas públicas de educación básica.
  - El Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica, a través del Tipo de Apoyo para la Implementación de los Procesos de Estudio de una Segunda Lengua (inglés), benefició para el ciclo escolar 2014-2015 a 27,774 escuelas de educación básica, de las cuales 7,056 son de preescolar, 13,109 primarias y 7,609 secundarias de la modalidad de generales y técnicas, que representan una cobertura de 7,787,178 alumnos atendidos por 45,471 docentes; En el ciclo escolar 2015-2016 atiende a 33,131 escuelas de educación básica, de las cuales, 7,516 son de preescolar, 13,623 primarias y 11,992 secundarias generales y técnicas, que representan una cobertura de 9,009,937 alumnos atendidos por 50,887 docentes.
- Para la atención de estas escuelas se adquirieron 18,313,534 ejemplares de libros para impartir la asignatura de segunda lengua, inglés, que se entregaron a docentes y alumnos de 3o. de preescolar a 3o. de secundaria.

<sup>2/</sup> Cifra actualizada respecto al Tercer Informe de Gobierno.

- En las bibliotecas de aula, que se orientan a las escuelas de tiempo completo, se adquirieron 595 títulos.
- Con el propósito de fortalecer el uso de las lenguas indígenas en las aulas y familias de comunidades indígenas, se ha desarrollado el proyecto de construcción colectiva de programas de lenguas indígenas, con la colaboración interinstitucional de instancias de educación superior. La meta de estos proyectos, es alcanzar en 2018, el desarrollo de 25 programas educativos en lenguas indígenas y materiales educativos que atienden la diversidad cultural y lingüística, los cuales son la base de la asignatura Lengua Indígena, y coadyuva al fortalecimiento de la enseñanza, aprendizaje, uso, y valoración de la cultura y lengua indígena. En 2015 hay seis programas desarrollados: Me'phaa, Jñatjo/Jñatrio, Náhuatl, Maya, Hñähñu y Tutunakú.
- Destaca el desarrollo de estrategias para la formación de practicantes de la lectura y escritura en lengua indígena y español, al propiciar que estudiantes y profesores produzcan, editen y circulen sus textos dentro y fuera de la escuela a través del Libro Cartonero<sup>1/</sup>; de esta manera, se introduce a niñas y niños a la cultura escrita, trabajando con la mayoría de las lenguas indígenas del país.
- La Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe mantiene su estrategia de publicar libros y materiales didácticos que contribuyan a que en el ámbito educativo se reconozca la importancia del patrimonio cultural y lingüístico que procede de los más de 60 pueblos y comunidades indígenas que habitan en el territorio nacional. En ese sentido, durante 2015 se publicó un texto literario, bilingüe en Tenek y Español, sobre el Sótano de las Golondrinas, San Luis Potosí. Este texto se suma a los 115 títulos que esta Coordinación ha publicado tanto en su condición bilingüe de lenguas indígenas nacionales-español, como solamente en Español, pero que se refieren a alguno de los pueblos indígenas que habitan el territorio nacional.
- Con el propósito de elaborar y adaptar materiales didácticos con base en los alfabetos normados de las lenguas indígenas nacionales, destacan las siguientes acciones:

<sup>1/</sup> Se implementa en las escuelas indígenas del país la estrategia "Libro cartonero", en la que se fomenta la investigación de las prácticas sociales relacionadas con el uso social de las lenguas indígenas en la familia y comunidad, posteriormente, las y los estudiantes y docentes elaboran un libro escrito en lengua indígena e ilustrado con los materiales que hay en la comunidad, incorporándolo al concluirlo en la biblioteca del aula.

- Se elaboraron y adaptaron ocho materiales didácticos mediante la asesoría lingüística y pedagógica para los diccionarios de ocho lenguas de Chiapas (Cho'l, Zoque, Tzotzil, Tzeltal, Mam, Tojol-ab'al, Kakchikel y Mocho).
- Se brindó asesoría técnica en el "Taller sobre la revisión del castellano de los vocabularios bilingües en las escuelas Tzeltal, Tzotzil, Cho'l, Tojol-ab'al, Mam, Mocho, Kakchikel y Zoque".
- En educación media superior se realizaron diferentes acciones para dotar a las escuelas de materiales para mejorar la calidad de la educación.

#### Distribución de libros de Telebachillerato Comunitario

- Por primera vez se distribuyeron libros de texto gratuitos en bachillerato en la modalidad de Telebachillerato Comunitario. Se contó con 41 libros de asignatura, seis guías para la práctica docente y 22 cuadernos de actividades de aprendizaje. Estos recursos se suman a la serie de 202 programas audiovisuales.
- Mediante el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se desarrollaron materiales académicos y de apoyo pedagógico para alumnos y docentes en todos sus planteles, los cuales están disponibles de manera permanente a través de plataformas informáticas<sup>2/</sup>.
- La Preparatoria Abierta cuenta con una Plataforma de Aprendizaje en *Internet* que ofrece a sus estudiantes las ventajas y los recursos de las TIC. Se encuentra disponible para los estudiantes de Preparatoria Abierta, con un ancho de banda mínimo de 10 megabytes de descarga por segundo.
- En la Plataforma web (<http://prepaabierta.elmg.net/>) para el Bachillerato General, durante 2015, se logró completar los 21 módulos del plan de estudios, así como los 530 materiales y recursos didácticos complementarios y de apoyo.
- Asimismo, en la Preparatoria Abierta, la Biblioteca Digital en el ciclo escolar 2014-2015 contó con 1,846 enlaces educativos, así como con una colección de ligas y documentos digitales citados en los materiales didácticos.
- En el ciclo escolar 2014-2015 se adquirieron 40 aulas interactivas a través del Programa Educativo Rural, lo que representó un incremento de 90% en comparación con las aulas entregadas en el ciclo escolar anterior. Asimismo, se participó en el Programa Académico Satelital, para garantizar la

<sup>2/</sup> Biblioteca digital CONALEP disponible en <http://sied.conalep.edu.mx/bv3/>.

conectividad en 151 planteles ubicados en zonas rurales de difícil acceso.

– El bachillerato tecnológico industrial ha impulsado el uso de dos plataformas *web*:

- “Khan Academy”, un sitio *web* para el aprendizaje en línea, que contiene más de 4,300 videos (de los cuales más de mil están doblados al español) dirigidos a escolares de enseñanza básica y media.

- “Duolingo”, destinado al aprendizaje gratuito de idiomas y funciona como una plataforma *crowdsourcing* de traducción de textos. Actualmente, ofrece cursos de inglés, francés, alemán, portugués, italiano y neerlandés.

– En el Colegio de Bachilleres, durante el ciclo escolar 2014-2015, se capacitó a 11,875 docentes y alumnos en la utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el aula.

- En agosto de 2015 se capacitó a todos los alumnos de nuevo ingreso (13,953) en el uso de herramientas *Drive*. Se generó un micrositio con las herramientas de *Google* para atender a los docentes de los Centros de Estudios de Bachillerato que realizan el proceso de evaluación del Servicio Profesional Docente.

- En el ciclo escolar 2014-2015 se diseñó y puso en marcha un sitio *web* (<http://repositorio.cbachilleres.edu.mx/>) donde de manera ágil y sencilla, se pueden consultar Cursos Multimedia, Objetos de Aprendizaje, Guías de Estudio, Libros Digitales, Videos o Series, Simuladores y Compendios Fasciculares, entre otros. Esta página está disponible para los 101,958 alumnos de los 20 planteles del Colegio de Bachilleres.

– En la educación Tecnológica Agropecuaria se capacitó a un docente por estado, los cuales se instruyeron como formadores para replicar el curso a nivel nacional, en el diseño y creación de materiales educativos. Los cursos que se implementaron fueron: “Diseño instruccional y estilos de aprendizaje, una metodología constructivista basada en competencias” y “Metodologías de enseñanza-aprendizaje del sistema de lenguaje y desarrollo de habilidades de inglés”.

– En el ciclo escolar 2014-2015 se distribuyeron 684,070 libros (46 títulos), en todos los planteles federales del Bachillerato Tecnológico Industrial. Durante la primera mitad del ciclo 2015-2016, se distribuyeron 485,680 libros de una colección de 11 tomos.

- Durante 2015, el Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas contó con una Biblioteca

Digital ([www.bibliotecaecest.mx](http://www.bibliotecaecest.mx)), que proporcionó acceso a información documental y servicios bibliotecarios digitales, sin límites de tiempo, espacio, oportunidad y calidad, con lo que coadyuvó a lograr los objetivos académicos de cada institución participante. Dicha herramienta tecnológica benefició a 318,412 usuarios en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas del país, ubicadas en las 31 entidades federativas (con excepción del Distrito Federal, donde no se tiene oferta educativa de estas universidades).

- Los cursos impartidos en las escuelas normales fueron: “Curso Integral de Consolidación a las Habilidades Docentes”, y “Curso-Taller sobre Modalidades de Titulación”.

- En cuanto al diseño y desarrollo de materiales educativos de apoyo en el aula, de marzo a julio de 2015 se impartió el “Curso Integral de Consolidación a las Habilidades Docentes” a 29,085 alumnos de 8o. semestre de las escuelas normales. Participaron 207 escuelas normales, las cuales corresponden a 27 entidades federativas. En ese mismo sentido, se apoyó a las escuelas normales con material bibliográfico digital, a través de una plataforma educativa, donde se puede descargar desde la *web*: <http://ed.dgespe.sep.gob.mx/pfaen2015/>.

Con el propósito de establecer condiciones mínimas para **ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar e incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos**<sup>1/</sup>, en el marco del Programa Escuelas de Tiempo Completo<sup>2/</sup>, se avanzó en las siguientes acciones:

- Este programa cumple con lo establecido en la Reforma Educativa, ya que orienta los esfuerzos para garantizar la calidad en la educación, de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad del personal docente y directivo garanticen el máximo logro de aprendizaje del alumnado. De esta manera, se amplía el horario para fortalecer la calidad de los aprendizajes y se cumple con la normalidad mínima de operación escolar; refuerza las competencias lectoras, matemáticas, arte y cultura, la recreación y el desarrollo físico; y cumple con ser un espacio de inclusión y convivencia.

<sup>1/</sup> Los resultados que se presentan en esta línea de acción, también dan cuenta de la línea de acción transversal: Ampliar la jornada escolar para ofrecer más y mejor tiempo educativo a los alumnos que más lo requieren del enfoque transversal I. Democratizar la productividad.

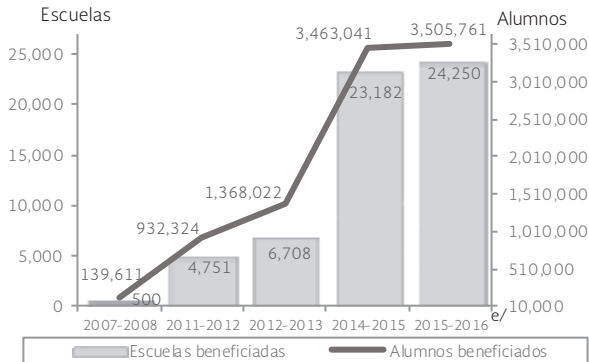
<sup>2/</sup> En el Distrito Federal, opera la modalidad de Escuelas de Jornada Ampliada en planteles escolares de primaria.





- Durante el ciclo escolar 2014-2015 operaron 23,182 Escuelas de Tiempo Completo de educación básica (120 de educación especial; 1,916 preescolares; 18,500 primarias y 2,646 secundarias). Dichas escuelas atienden una matrícula de casi 3.5 millones de alumnos<sup>1/</sup>, 153.1% por arriba de los más de 1.3 millones de educandos atendidos al inicio de la administración.

### PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Ciclos escolares 2007-2008 a 2015-2016



e/ Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública

A través de la operación del **Programa Escuelas de Tiempo Completo** se ha buscado **incentivar el establecimiento de espacios educativos que fomenten el modelo pedagógico como un factor de innovación educativa.**

#### Escuelas de Tiempo Completo

- En la presente administración (ciclos 2012-2013 a 2014-2015), se incrementó en 3.5 veces el número de Escuelas de Tiempo Completo, las cuales han extendido la jornada escolar entre seis y ocho horas diarias, focalizando su atención en la población escolar, ubicada en localidades de alta y muy alta marginación, con la finalidad de contribuir a garantizar el derecho a la educación de calidad para la población más desfavorecida y en riesgo de exclusión social.

- Durante el ciclo escolar 2014-2015 se destinó un presupuesto de 12 mil millones de pesos, 96.6% real más respecto al ciclo escolar anterior, para la operación de 23,182 Escuelas de Tiempo Completo que atendieron a casi 3.5 millones de alumnos<sup>1/</sup>. De estas escuelas:

- 16,764 se encuentran en los municipios donde tiene presencia la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCh).

- 12,248 Escuelas de Tiempo Completo brindaron el servicio de alimentación, lo que benefició a 1.5 millones de alumnos. Las escuelas que brindan el servicio de alimentación representan el 52.8% del total de ETC.

- En el marco de la CNCh, se beneficiaron más de 1.2 millones de niñas, niños y jóvenes con el servicio de alimentación que ofrecen 10,217 Escuelas de Tiempo Completo que se encuentran ubicadas en los municipios comprendidos por esta estrategia.

- 6,076 operan en los 99 municipios del Programa Nacional Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

- 18,500 primarias de tiempo completo participan en el Proyecto a Favor de la Convivencia Escolar (PACE).

- Como parte de los componentes del programa, cada una de las 23,182 escuelas participantes en el programa recibió 90 mil pesos para fortalecer la autonomía de gestión y favorecer la convivencia escolar.

Con el propósito de **fortalecer dentro de los planes y programas de estudio, la enseñanza sobre derechos humanos** en los diferentes niveles educativos, se realizaron las siguientes acciones:

- Durante 2015 se continuó el análisis y revisión de los programas de estudio 2011, de primaria y secundaria de la asignatura Formación Cívica y Ética, para favorecer el desarrollo de capacidades en niños y adolescentes que les permita, establecer acuerdos para solucionar las diferencias sin violencia; recurrir al diálogo como la mejor vía para la solución pacífica de conflictos, tomar decisiones asertivas; identificar situaciones que atentan contra su dignidad personal o la pongan en riesgo y fortalecer los valores cívicos y éticos de los alumnos.

#### Libros de texto gratuitos de nueva generación

- En el ciclo escolar 2015-2016, los alumnos de 5o. y 6o. grados de educación primaria, trabajan con libros de texto gratuitos de nueva generación, correspondientes a la asignatura Formación Cívica y Ética, en los cuales se fortalecieron los contenidos relacionados con la convivencia pacífica y los derechos humanos.

<sup>1/</sup> Cifra actualizada respecto al Segundo Informe de Ejecución.

- En el proceso de revisión de los programas de estudio, se contó con la participación de especialistas y docentes, quienes revisaron las propuestas curriculares e hicieron sugerencias a diversas temáticas, entre ellas el tema de convivencia escolar. Estas actividades se realizaron entre abril y octubre de 2015.
  - En educación media superior, durante el ciclo escolar 2014-2015, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
    - En Bachillerato General se fortaleció el tema de los Derechos Humanos con la modificación de los programas de estudio de las asignaturas de Ética y Valores I y II, así como Derecho I y II.
    - En el Bachillerato Tecnológico se incorporaron en la asignatura de Ética, contenidos en donde los estudiantes desarrollan valores que promueven el respeto a los derechos humanos.
    - En el Plan de Estudios del CONALEP, los derechos humanos se abordaron en los módulos de Desarrollo Ciudadano e Interpretación de Normas de Convivencia Social, que se impartió a 207,634 alumnos.
      - Se diseñó el Programa Escuela para Padres, con contenidos enfocados a los derechos humanos; en la 1a. etapa se benefició a 22 mil alumnos y a sus padres de familia, y se contó con la participación de 68 multiplicadores.
      - Se realizaron ocho programas de capacitación en materia de cultura de los derechos humanos y perspectiva de género, igualdad, tolerancia y no discriminación en la escuela, así como equidad en el entorno laboral, beneficiando a 32,454 alumnos y 2,586 padres de familia de los 27 planteles del Distrito Federal.
    - Durante 2015, el Colegio de Bachilleres creó la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, la cual desarrolló el proyecto denominado “Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia de Género en el Colegio de Bachilleres”. Esta actividad inició como prueba piloto en tres planteles del Colegio y benefició a más de 6 mil alumnos.
  - En este rubro, las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en 2015, promovieron el establecimiento de canales sistemáticos de diálogo entre la comunidad universitaria en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con especialistas en estudios de género, organizaciones sociales e instancias gubernamentales para promover y garantizar el goce de los derechos de niñas, adolescentes y jóvenes.
    - Para las Universidades Interculturales, la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, a través de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, revisaron para su actualización los planes y programas de estudio de seis de estas universidades: estado de México, Guerrero, Michoacán, Chiapas, Quintana Roo y Puebla.
    - La UPN imparte la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz. El programa ofrece herramientas teórico-conceptuales que favorecen el análisis y comprensión del discurso de los derechos humanos, violencia, conflicto y cultura de paz. Se cuenta con 23 alumnos inscritos.
    - Adicionalmente, para fortalecer la práctica de los derechos humanos en estudiantes y maestros de las escuelas normales, se impulsaron actividades académicas, como el diseño de cursos optativos en la formación de los futuros maestros.
- A efecto de **fortalecer los contenidos relacionados con la perspectiva de género y el rechazo a la discriminación**<sup>1/</sup>, durante el ciclo escolar 2014-2015 se revisaron los programas de estudio de Formación Cívica y Ética de primaria y secundaria para realizar ajustes que favorezcan en los alumnos una cultura de igualdad de derechos para mujeres y hombres<sup>2/</sup>.
- Para la educación primaria, en el ciclo escolar 2014-2015, los alumnos de 5o. grado trabajan con libros de texto gratuitos de la asignatura Formación Cívica y Ética, en los cuales el tema de igualdad de derechos entre mujeres y hombres se aborda en la Lección denominada “Acciones a favor de la diversidad y contra la discriminación”; de la misma manera, las temáticas referidas fueron incorporadas en los libros de 6o. grado en la Lección “Relaciones personales basadas en el respeto a la dignidad humana” y Lección “Justicia y equidad en la vida diaria”.

<sup>1/</sup> Esta línea de acción responde al enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

<sup>2/</sup> Algunos de los contenidos que se considera reforzar son: igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres, sin importar situación social, económica o política; cuestionar comportamientos discriminatorios promovidos por los medios de comunicación, incluyendo los estereotipos; ejercer el derecho a la información como herramientas para generar ambientes protectores; y establecer relaciones afectivas (familiares, de amistad y noviazgo) basadas en la igualdad y el respeto.



- En el nivel medio superior todos los planes de estudio cuentan con la perspectiva de género. Sin embargo, para promover y fortalecer la equidad entre mujeres y hombres, los diferentes subsistemas de Educación Media Superior llevaron a cabo diversas acciones:
  - En el Colegio de Bachilleres se impulsa la campaña “Prevención del *Bullying* y de la violencia de género”, que comprendió, entre otras actividades:
    - La elaboración de la primera versión de un protocolo para la prevención y atención de casos de *bullying* en los planteles.
    - La aplicación de protocolos de actuación para prevenir situaciones de violencia en el entorno escolar (recorridos al interior y exterior del plantel, sendero seguro).
    - La evaluación externa, a cargo de investigadores del Instituto Nacional de Salud Pública, de la implementación del programa “Amor... pero del bueno”, con el objetivo de identificar cambios en el conocimiento, actitudes y comportamiento sobre los tipos de violencia, abuso en las relaciones de noviazgo, los derechos sexuales, roles de género, servicios e instituciones que brindan ayuda y las habilidades y herramientas para la resolución de conflictos.
  - Los alumnos del CONALEP participaron de manera extracurricular, en el seminario en línea “Juventud activa, levanta la mano o Va derecho. Voy derecho”, en donde se trataron temas sobre equidad de género. Asimismo, el Colegio incorporó en sus planes educativos la perspectiva de igualdad de género, en los módulos de Desarrollo ciudadano e Interpretación de normas de convivencia social correspondientes al núcleo de Formación Básica, comunes en todos los planes de estudio de las 47 carreras que se ofrecen, permitiendo que los 301,751 jóvenes recibieran formación en el tema.
  - En la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial se llevó a cabo la Semana Nacional de Salud Sexual: Diálogos por la Salud Sexual Adolescente y se celebró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, así como el Día Mundial de los Derechos Humanos.
  - En 2014, la DGETI elaboró la Guía para docentes “Amores Chidos: sensibilización, prevención y atención básica de la violencia en el noviazgo con las y los Jóvenes”, la cual trata la problemática de la violencia a través de la perspectiva de género como fundamental para la prevención. Además, en todos los planteles de este subsistema se ha difundido el Manual para el uso sexista del lenguaje: “Lo que bien

se dice... bien se entiende”, el Manual del Lenguaje Incluyente y el Decálogo del Lenguaje No Sexista.

- A través de los Centros de Formación para el Trabajo se actualizó el Modelo Educativo y Académico para incorporar como uno de sus principios la inclusión y equidad en 15 mapas curriculares del Programa “Capacita T. El futuro en tus manos”.

Para dar respuesta a la **adquisición de capacidades básicas, incluyendo el manejo de otros idiomas<sup>1/</sup>**, en el ciclo escolar 2015-2016, se beneficiaron con materiales educativos a poco más de 9 millones de alumnos de las 33,131 escuelas de educación básica atendidas, lo que representa un crecimiento de atención de alumnos en la enseñanza del idioma inglés de 15.7% respecto al ciclo 2014-2015.

- Con lo anterior, las 32 entidades federativas pueden contar con materiales educativos para alumnos y docentes, aunado a los recursos financieros que mediante subsidios reciben para poner en marcha el programa.

#### IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE ESTUDIO DE UNA SEGUNDA LENGUA (INGLÉS)

Escuelas y alumnos beneficiados, 2014-2015 y 2015-2016

Nivel educativo	2014-2015		2015-2016	
	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos
Total	27,774	7,787,178	33,131	9,009,937
Preescolar	7,056	491,181	7,516	507,285
Primaria	13,109	3,808,272	13,623	3,717,192
Secundaria General y Técnica	7,609	3,487,725	11,992	4,785,460

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- A través de los subsistemas en educación media superior, en 2015 se llevaron a cabo diversas acciones en el manejo de otros idiomas, con el fin de que los estudiantes adquieran habilidades que les permitan un mejor desenvolvimiento en el mercado laboral.
  - El Bachillerato Tecnológico Industrial, incorporó el uso de la plataforma “Duolingo” en las asignaturas de inglés de la estructura curricular, en donde se capacitaron 1,544 docentes, lo que representa 63.1% de los maestros que imparten las asignaturas de Inglés en los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios y de los Centros de Bachillerato Tecnológico y de Servicios, a nivel nacional.

<sup>1/</sup> Esta línea de acción responde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

- En el CONALEP se enfatizó el uso de las tecnologías de la comunicación y la información a través de certificaciones otorgadas por *Microsoft* en la enseñanza del idioma inglés, entre los resultados se encuentran:
  - La gestión de 42,384 certificados emitidos por *Microsoft/Certipoint* para todo el sistema CONALEP (estatal y federal).
  - El módulo de interacción inicial en inglés fue obligatorio para los alumnos de nuevo ingreso (1er. semestre), lo que significa que 305,246 alumnos en la primera parte del ciclo 2015-2016 lo cursó o lo completó.
  - La celebración del 1er. encuentro de docentes que imparten módulos del idioma inglés a profesionales técnicos y profesionales técnicos bachiller, con la participación de 40 docentes de 11 entidades federativas<sup>1/</sup>.
- El Colegio de Bachilleres capacitó a 101,958 alumnos bajo un enfoque de competencias para la adquisición de habilidades metacognitivas<sup>2/</sup> y de hábitos de estudio.
  - La mayoría de los profesores de la academia de Inglés del Colegio participaron en alguna opción de capacitación profesional. En particular, 20% de los profesores participaron en el “Programa COMEXUS/SEP-Universidad Estatal de Arizona e *Inter-American Partnership for Education*”.
- Los Centros de Formación para el Trabajo impulsaron el Programa “Capacita T. El futuro en tus manos”, con el cual se espera atender, durante el ciclo escolar 2015-2016, a cerca de 100 mil jóvenes<sup>3/</sup>.
  - Con el fin de fomentar la adquisición de capacidades básicas, incluyendo el manejo de otros idiomas, para incorporarse a un mercado laboral, a través del programa se establecieron paquetes polifuncionales (flexibles) de formación, que permiten al estudiante crear su trayectoria formativa, en función de sus intereses, lo que facilita su incorporación al mercado laboral o emprender su propio proyecto de negocio.
- En educación superior, se lograron los siguientes resultados:
  - Mediante la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior se otorgaron 11,166 becas a estudiantes y docentes (59.5% mujeres y 40.5% hombres) para cursar estudios en el extranjero con la finalidad de adquirir un segundo idioma.
  - Con el Programa Coordinador de Lenguas Extranjeras se estandariza y coordina la enseñanza de las lenguas extranjeras en los planteles del TecNM. Durante 2015 se diseñaron los programas de inglés basados en el Marco Común Europeo de Referencia. A diciembre se establecieron 143 Coordinaciones de Lenguas Extranjeras en los Institutos Tecnológicos.
  - Las Universidades Tecnológicas y Politécnicas diseñaron un modelo de Universidad Bilingüe que opera bajo un esquema pedagógico inglés-español. Dicho modelo implica perfiles profesionales con alto nivel de competitividad de los egresados. A diciembre el número de instituciones se incrementó a 16 en 10 entidades federativas: Aguascalientes, estado de México, Zacatecas, Durango, Sonora, Guanajuato, Puebla, Jalisco, Nuevo León y Veracruz, con una matrícula de 6,795 alumnos. Dicha cifra presentó un incremento de cinco instituciones en cuatro entidades federativas (Durango, Puebla, Aguascalientes y Sonora), en relación a 2014.

Con el propósito de **impulsar una cultura emprendedora a través de los planes y programas de estudio de educación media superior y superior**, en 2015 se avanzó en los siguientes aspectos:

- Mediante el Modelo de Emprendedores de la Educación Media Superior se crearon 1,126 centros de emprendedores y se capacitó a más de 2 mil docentes que atienden a 45 mil estudiantes, lo que representó un crecimiento de 100%<sup>4/</sup>, en comparación con el ejercicio anterior. En febrero de 2015 se estableció un vínculo con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), para firmar un convenio de colaboración<sup>5/</sup>, con el cual el modelo fue reconocido en su plataforma de cultura emprendedora. Adicionalmente, se desarrolló un sistema de monitoreo en línea para la operación de los centros emprendedores [www.meems.cursa.me](http://www.meems.cursa.me).

<sup>1/</sup> Distrito Federal, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Morelos, Querétaro, Aguascalientes, estado de México, Jalisco, Tamaulipas y Veracruz.

<sup>2/</sup> Habilidades relacionadas con el desarrollo del conocimiento y con la habilidad de aprender a aprender.

<sup>3/</sup> Durante el ciclo escolar 2014-2015 se puso en marcha este programa. Se diseñaron 15 mapas curriculares para cuatro trayectos formativos: inserción al mercado laboral; emprendurismo; formación para la vida y ciudadanía e inicio, continuación o conclusión de estudios.

<sup>4/</sup> Este 100% se refiere al número de estudiantes que participaron en el Modelo de Emprendedores.

<sup>5/</sup> Bases de colaboración que celebran la SEP y el INADEM, firmado el 28 de febrero de 2015.



- El Colegio de Bachilleres colaboró con instituciones especialistas, como el Instituto Mexiquense del Emprendedor, Fundación ProEmpleo, A. C. y el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, en el establecimiento de talleres, ferias y conferencias para 1,273 alumnos de los 20 planteles federales del Colegio, en beneficio de 587 alumnos que iniciaron 30 planes de negocios. Adicionalmente, el Colegio participó en la Fase I del Programa “Jóvenes Emprendiendo CDMX 2.0”.
- En educación superior, el Tecnológico Nacional de México dio seguimiento a la aplicación del Modelo Talento Emprendedor, en el cual se realizaron las siguientes acciones:
  - Despliegue del Modelo Talento Emprendedor en la 4a. Reunión Nacional de formación de facilitadores en Mazatlán, Sinaloa, realizado del 22 al 26 de junio de 2015, con la participación de 35 Institutos Tecnológicos y 80 facilitadores.
  - Despliegue del Modelo Talento Emprendedor en la 5a. Reunión Nacional de formación de facilitadores en el Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero, efectuado del 26 al 30 de octubre de 2015, con la participación de 39 Institutos Tecnológicos y 84 facilitadores.
  - Se dio seguimiento a la operación de las 100 incubadoras de los Institutos Tecnológicos y se logró la creación de 1,800 empresas en 2015.

A efecto de **reformular el esquema de evaluación y certificación de la calidad de los planes y programas educativos en educación media superior y superior**, en educación media superior se cuenta con el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) que acredita a los planteles públicos y particulares de este tipo educativo.

#### Avances en el Sistema Nacional de Bachillerato

- En lo que va de esta administración, el número de planteles en el SNB se elevó de 226 en diciembre de 2012, a 1,926 en diciembre de 2015 y el porcentaje de matrícula atendida en el padrón de calidad se ubicó en 37.2%; con ello se avanzó en la meta propuesta para 2018 de 50 por ciento.
- En diciembre de 2015, el SNB contó con 1,926 planteles, lo que representó un incremento de 489 planteles, respecto a los 1,437 de diciembre de 2014.
- En lo que corresponde a escuelas normales, en 2015 se evaluaron 16 programas educativos de Chiapas, Coahuila, Tabasco, Nuevo León y estado de México, de los cuales está pendiente la asignación del nivel por

parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). Asimismo, están en proceso de evaluación 19 programas educativos de Tamaulipas, Distrito Federal y estado de México.

- En 2015, 330 programas educativos conservaron su nivel, de los cuales 321 son de licenciatura y nueve de posgrado; de este total, 116 corresponden al nivel 1 (cumplen con requisitos de buena calidad) y 214 al nivel 2 (faltan requisitos). Los programas educativos con nivel 1 de las escuelas normales públicas, suman 95.
- Los programas evaluados por los CIEES o Acreditados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), a diciembre de 2015, sumaron 4,255 de los niveles de Normal, Profesional Asociado, Técnico Superior Universitario y licenciaturas de las instituciones de educación superior, lo que representa una matrícula de 1,743,196 alumnos inscritos en programas reconocidos por su calidad, equivalente a 56% de la matrícula evaluable para el ciclo lectivo 2014-2015.
- Las Universidades Tecnológicas contaron con 484 programas de buena calidad y las Politécnicas con 89, los cuales fueron acreditados por el COPAES y/o cuentan con el nivel 1 de evaluación diagnóstica por parte de los CIEES.
- El TecNM, a diciembre de 2015, contó con 684<sup>1/</sup> programas de licenciatura reconocidos por su calidad, lo cual equivale a 68% de la matrícula evaluable.

A fin de **fortalecer los mecanismos, instrumentos y prácticas de evaluación y acreditación de la calidad de la educación media superior y superior**<sup>2/</sup>, en 2015 se avanzó en ambos niveles educativos:

- Como resultado de los Foros de Consulta para la Revisión del Modelo Educativo de la Educación Media Superior, derivó un documento cuyo diseño incorpora el desarrollo de mejores esquemas y oportunidades de desarrollo profesional de docentes y directivos, que impulsen el trabajo colegiado como estrategia para la mejora continua; la implementación de estrategias de acompañamiento estructurado para los estudiantes, con una participación activa de los padres de familia; los ambientes pertinentes para el aprendizaje con mayor autonomía de gestión a los planteles; y, la actualización del Marco Curricular Común con innovación en los

<sup>1/</sup> Cifra actualizada respecto al Tercer Informe de Gobierno.

<sup>2/</sup> Esta línea de acción responde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.



métodos de enseñanza, recursos didácticos y materiales educativos que faciliten a los alumnos la apropiación de los aprendizajes<sup>1/</sup>.

- En educación superior, con el Modelo de Educación a Distancia del TecNM, se han estandarizado los contenidos y la manera de presentarlos a través de un sistema gestor de aprendizaje en línea o Plataforma Educativa (<http://ead.itch.mx>), que tiene como objetivo facilitar la interoperabilidad entre herramientas educativas. Este paso es previo a la reutilización de los contenidos didácticos y multimedia, que conforman los materiales educativos digitales.
  - Asimismo, para el fortalecimiento de la investigación, se impulsa de manera permanente la apertura y la acreditación de los programas de posgrado. En 2015 se contó con 101 programas incorporados al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), lo que significó un aumento de 9.8% respecto a 2014.
  - A finales de 2015, en el subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, 45 Profesores de Tiempo Completo del Subsistema obtuvieron una beca para realizar estudios de posgrado.
  - En lo referente a los apoyos y reconocimiento del perfil deseable a profesores de tiempo completo las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, cuentan en el presente periodo con 1,588 Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable Vigente. En 2014, se contaba con 1,354 docentes con este reconocimiento, lo que muestra un incremento de 18.7 por ciento.
  - En el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa en las Instituciones de Educación en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se buscó mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior, así como la formación para el trabajo, a fin

de que contribuyan al desarrollo de México, mediante programas educativos de calidad.

- La población beneficiaria en 2015 la conformaron 116 instituciones que participaron en dicho programa. El monto asignado fue de 287.9 millones de pesos que se destinaron a los proyectos de 96 universidades que cumplen con las Reglas de Operación.
- Las Universidades Tecnológicas y Politécnicas contaron con una asignación de 301.2 millones de pesos, distribuidos en 86 Universidades Tecnológicas y 30 Universidades Politécnicas, las cuales tenían una generación de egresados como mínimo, y que ofertan programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario (TSU), Licenciatura, Ingeniería y Posgrado.
- Se apoyaron 38,929 acciones encaminadas a cumplir con el fortalecimiento de la calidad, tanto de las instituciones como de sus programas educativos.
- Durante el ciclo escolar 2014-2015, la Universidad Autónoma Indígena de México, como parte del subsistema de las Universidades Interculturales, de los programas de maestría y doctorado que imparte, se encuentran en proceso de fortalecimiento para formar parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).
- En el marco del PROFOCIE, los avances obtenidos por las escuelas normales son: construcción, remodelación, mantenimiento, equipamiento y mobiliario de los espacios educativos, y desarrollo de actividades académicas, entre las que destacan: habilitación y capacitación docente, movilidad nacional e internacional.

Como parte del Programa Escuelas de Calidad, durante el ciclo 2014-2015, se impulsó una estrategia innovadora que permitió establecer el primer fondo concursable para el financiamiento de proyectos de innovación científica y tecnológica, para **fomentar desde la educación básica los conocimientos, las habilidades y las aptitudes que estimulen la investigación y la innovación científica y tecnológica**, desarrollados por las propias entidades federativas. Con ello inició la ejecución de proyectos de innovación financiados por el PEC en 14 entidades federativas (Baja California, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Tlaxcala y Veracruz), a través de un financiamiento por 278.9 millones de pesos para contribuir al desarrollo del Sistema Básico de Mejora y al uso de tecnologías para el aprendizaje.

- Para la implementación de este proyecto, la SEP emitió en noviembre de 2013 una convocatoria a las Autoridades Educativas Locales, para la presentación de

<sup>1/</sup> Entre los distintos elementos que comprende el modelo educativo, se destacan los siguientes: los fines (qué se pretende con este modelo); el educando (quiénes son, cuáles son sus características básicas y qué retos enfrentan); la naturaleza del conocimiento (cuál es la orientación que sigue la enseñanza para lograr los aprendizajes de los estudiantes); los métodos, recursos y técnicas (dimensión didáctica; y de gestión del aula y del plantel); los docentes (las prácticas de enseñanza que siguen los maestros y su desarrollo profesional), la organización de los planteles (gestión escolar; un ambiente escolar propicio para el aprendizaje y la convivencia; el aseguramiento de condiciones básicas para realizar el proceso de enseñanza -denominadas como normalidad mínima-; y los mecanismos para propiciar la seguridad, salud y el desarrollo integral de los estudiantes), entre otros.

propuestas de Proyectos de Innovación en las escuelas en condiciones de mayor marginación y rezago educativo, orientadas a atender las cuatro prioridades en educación básica<sup>1/</sup>.

- Un comité externo<sup>2/</sup> auxilió a la SEP, para seleccionar los 14 proyectos más destacados, considerando sus fortalezas, alcances, focalización y su carácter innovador, entre otros aspectos definidos en la convocatoria. Los resultados fueron comunicados a las autoridades educativas participantes en enero de 2014. A partir de esta fecha, los proyectos seleccionados iniciaron su operación en el ciclo escolar 2014-2015. Para ello, recibieron asistencia técnica y financiamiento por parte del Programa Escuelas de Calidad.
  - Como resultado de lo anterior, durante el ciclo escolar 2014-2015, seis entidades federativas (Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León y Veracruz) implementaron proyectos basados en la investigación e innovación científica y tecnológica, por una inversión de 180 millones de pesos. Los estados de Baja California, Coahuila, Chiapas, Colima, Durango, Puebla, Tlaxcala y Nayarit desarrollaron proyectos centrados en las cuatro prioridades del Sistema Básico de Mejora.
- En educación media superior, a través de sus diferentes subsistemas, en el ciclo escolar 2014-2015 se realizaron las siguientes acciones:
  - La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial efectuó el XVII Concurso Nacional de Prototipos, con la presentación de 1,353 proyectos a nivel nacional, lo que representó un incremento de 3% respecto al número de proyectos desarrollados en la edición 2014 (1,312).
    - Se realizaron tres eventos en colaboración con la Agencia Espacial Mexicana, denominados: *Space Boot Camp*, en los que participaron 1,056 alumnos de los bachilleratos tecnológicos industriales y de servicios de las 32 entidades federativas, generándose 231 proyectos para ser integrados a los programas de innovación del sector espacial.

- En el marco del Programa Nacional de Investigación Educativa, Tecnológica, Validación y Transferencia de Conocimientos<sup>3/</sup> a cargo de los Comités Estatales de Investigación Educativa, Tecnológica, Validación y Transferencia de Conocimientos, se llevaron a cabo tres cursos de capacitación para 97 profesores-investigadores de diferentes estados de la república. Asimismo, del 24 al 26 de noviembre de 2015 se realizó un Congreso Nacional de Investigación Educativa, Tecnológica, Validación y Transferencia de Conocimientos con 120 profesores investigadores que expusieron los resultados de sus proyectos; en la Reunión Nacional de Presidentes Estatales de los comités, se presentaron 150 proyectos de investigación de todo el país.
- Del 22 al 25 de septiembre de 2015 se realizó el XXII Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología del Mar en Ensenada, Baja California, con la presencia de 1,500 asistentes, y como país invitado Estados Unidos de América (EUA). El programa consistió en 12 conferencias magistrales, siete mesas de debate, 256 ponencias, una muestra gastronómica y una muestra de carteles alusivos a las ciencias del mar, además de un Taller sobre la Carta de la Tierra; todo esto en un programa dividido entre un programa juvenil y otro para docentes y profesionales de las ciencias del mar.

#### Proyecto TALENTUM

- A partir del ciclo escolar 2014-2015 inició el Proyecto TALENTUM<sup>1/</sup> para identificar y apoyar a estudiantes de educación media superior que cursan el 2o. semestre, con talento matemático excepcional, provenientes de hogares en desventaja socioeconómica, con el fin de contribuir a la movilidad social en el país y fortalecer la base de capital humano que genere innovación, desarrollo científico y crecimiento económico. El proyecto en su etapa piloto se lleva a cabo en planteles del subsistema de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial del Distrito Federal, Querétaro, estado de México, Nuevo León y Yucatán. Participan un total de 435 alumnos quienes reciben talleres sabatinos de tutoría académica y de orientación; y cursos de robótica y comunicación.

<sup>1/</sup> Las prioridades son: fortalecimiento de los aprendizajes con focalización en lectura, escritura y razonamiento matemático; alto al abandono escolar; mejora en los ambientes de convivencia; y establecimiento de la normalidad mínima en la operación de las escuelas.

<sup>2/</sup> El comité externo es un comité dictaminador con cinco integrantes externos a la SEP, los que deberán tener una destacada trayectoria en el ámbito educativo, así como una experiencia profesional reconocida en las áreas de educación, innovación, desarrollo de proyectos y evaluación educativa.

<sup>1/</sup> Durante el primer semestre de 2014, inició como piloto en el Colegio de Bachilleres Plantel No. 20 en el Distrito Federal. Durante el primer semestre de 2015, se realizó la expansión del programa piloto en cinco entidades federativas en los Centros de Estudios Tecnológico Industrial y de Servicios (CETIS) y Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) seleccionados.

<sup>3/</sup> En el Tercer Informe de Gobierno se denominó Programa Nacional de Investigación Educativa y Tecnológica.

- El CONALEP tuvo presencia en certámenes nacionales e internacionales, donde los estudiantes destacaron por sus intervenciones en ciencia y tecnología: Campeonato Mundial de Robótica 2015, celebrado en la ciudad de *Louisville, Kentucky*, EUA; XX Olimpiada de Informática (Chihuahua), Concurso Projecta Multimedia de la Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (Guadalajara) y *Young Bussines Talents Mexico* (Ciudad de México).
- El Colegio de Bachilleres impulsó el “Concurso de Prototipos, Modelos o Experimentos para las Ciencias Experimentales y Matemáticas” el 29 de mayo de 2015 en el que participaron 2,473 alumnos y 747 profesores, con un total de 745 proyectos.
- En educación superior, en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas se implantó el proyecto *Talentos Junior*, el cual es un programa social de la empresa *Supply Chain Institute*, dirigido a estudiantes que cursan el último cuatrimestre de Ingeniería Logística, Industrial y de Sistemas que les permitirá una formación especializada y de vinculación con la industria. Los alumnos seleccionados obtienen una certificación como analista de centros de distribución de *Supply Chain Institute*, llevan a cabo su estadía y la obtención de empleo en la empresa patrocinadora de la misma. Se realiza un mecanismo de operación que consta de: reclutamiento y selección de alumnos de alto rendimiento, programa de excelencia, desarrollo del potencial humano y empleabilidad en logística y cadena de suministro, vinculación industrial contrato. El 92% de la 1a. generación de *Talentos Junior* ha sido contratada en el esquema de prácticas profesionales. Las Universidades participantes son: UT Nezahualcóyotl, UT Valle de Toluca, UT Puebla, UT Oriental y UT Xicoteppec de Juárez.

Con el fin de **fortalecer la educación para el trabajo y los programas educativos flexibles con salidas laterales o intermedias**, en la educación media superior, a través del subsistema de capacitación para el trabajo, se proporcionó en el ciclo escolar 2014-2015, capacitación a 54,026, personas en 82 planteles federales denominados Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y 27 Institutos de Capacitación para el Trabajo (ICAT). Adicionalmente, los organismos descentralizados de los gobiernos de los estados contaron con 297 Unidades de Capacitación y 176 Acciones Móviles. La oferta educativa se conformó por 56 especialidades de la oferta regular y cinco de escuelas particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios y 490 cursos totales.

- Durante el ciclo escolar 2015-2016 se atienden cerca de 100 mil jóvenes, mediante la ampliación de la cobertura a los 199 planteles federales y 27 unidades ICAT, que corresponden a 208 localidades urbanas.

- En la modalidad de formación para el trabajo en línea, durante el ciclo escolar 2014-2015 se capacitaron bajo este esquema 17,203 personas, 125.2% más que las atendidas en el ciclo escolar anterior (7,640).
- En educación superior, a través del Modelo de Educación Dual del TecNM, el estudiante se convierte en practicante dual de la empresa (trabajador), al formar y desarrollar algunas competencias profesionales establecidas en su perfil de egreso, en un tiempo mínimo de mil horas, y preferentemente de tiempo completo en la empresa. A diciembre de 2015 se registraron 100 estudiantes de éxito bajo este modelo, en las ingenierías de Mecánica, Mecatrónica, Sistemas Computacionales y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- La Universidad Abierta y a Distancia de México, durante el ciclo escolar 2014-2015, ofertó 18 programas de Técnico Superior Universitario, en campos del conocimiento de Ciencias Exactas, Ciencias Sociales y Ciencias de la Administración.

Con el propósito de **incrementar el capital humano y vincularlo estrechamente con el sector productivo**<sup>1/</sup> en la educación media superior se cuenta con el Modelo Mexicano de Formación Dual.

- A través de este modelo egresó la primera generación de 680 estudiantes al finalizar el ciclo escolar 2014-2015; en octubre de 2015 participaron para ingresar al modelo 1,149 estudiantes de 73 instituciones educativas (13 Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos, 59 CONALEP y un plantel de la Dirección General de Educación Técnica Industrial) en 12 entidades federativas: Baja California, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, Jalisco, estado de México, Nuevo León, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y San Luis Potosí.
- Al inicio del ciclo escolar 2015-2016 participaron 234 empresas en este modelo, de las cuales cerca de 65% pertenecen al sector manufacturero, y en menor medida las dedicadas al comercio de preparación de alimentos y bebidas. La mitad de las empresas se asocian a carreras técnicas de corte industrial (electromecánica, máquinas y herramientas, mecatrónica, y autotrónica), seguido de administración y contabilidad. Destaca la presencia de grandes empresas como Nematik, Calorex, Mabe, Cinsa, Frisa, Vitromex, Liebherr, Caterpillar y Ditemsa.

<sup>1/</sup> Esta línea de acción responde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

### Modelo de Emprendedores de la Educación Media Superior

- Desde su lanzamiento en 2013 a 2015, 2,254 instituciones públicas han creado su centro de emprendedores y capacitado a 3,700 docentes para la atención de más de 70 mil estudiantes.

- A través del Modelo de Emprendedores de la Educación Media Superior se desarrollan competencias emprendedoras y se amplía la visión de los estudiantes acerca de las múltiples vías de trayecto formativo posterior al bachillerato. Este modelo tiene una alta participación de los subsistemas estatales, los cuales concentran el 60% de los planteles que forman parte del modelo.
  - En 2015 se crearon 1,126 centros emprendedores en los planteles de educación media superior del país, con lo que se alcanzó un total de 2,254. Asimismo, se capacitó a 2 mil docentes.
- Durante 2015, se firmaron 1,821 convenios en el TecNM con las empresas, siendo 135 de alcance internacional, dentro de los cuales 15 son de alto impacto.
- De los convenios de alto impacto, nueve son nacionales y seis internacionales. Los nueve nacionales con instituciones como el IMPI, el INEGI, la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Alianza del Pacífico (AP-SRE), COPARMEX, CARTA DE LA TIERRA, y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), beneficiando a los 266 institutos, unidades y centros. Los seis convenios internacionales de alto impacto, con la Universidad de Manchester, Universidad de Salamanca, la Universidad de Panamá, la Universidad de Nuevo México, la Universidad Estatal de Nuevo México y la Universidad de Oviedo. Al término de 2015, el número de convenios vigentes fue de 11,650.

Durante 2015 se avanzó en el propósito de **fomentar la certificación de competencias laborales**<sup>17</sup> en educación media superior, a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

- En el marco del Sistema Nacional de Competencias, se instalaron 40 Comités de Gestión por Competencias, cifra superior en 33% respecto a la meta programada (30 Comités). De esta manera, se contó con un total acumulado de 203 Comités de Gestión por Competencias y se desarrollaron 157 nuevos estándares de competencia con sus correspondientes

instrumentos de evaluación, cifra mayor en 36 estándares, respecto a la de 2014.

- En lo que va de la administración se contó con un total acumulado de 628 estándares de competencia. Es importante mencionar que se acreditaron 41 Entidades de Certificación y Evaluación y Organismos Certificadores de los sectores privado, público y social, lo que significa un total acumulado de 231 entidades, las cuales tienen presencia en todo el país. Además, se emitieron 203,271 certificados de competencia laboral (se Incluyen certificados de marca de la empresa *Microsoft*), lo que representa un aumento de 105.5% con respecto a 2014 (98,931).

Para impulsar la movilidad académica internacional y el apoyo a los **programas de posgrado conjuntos con instituciones extranjeras de educación superior** en áreas prioritarias para el país, en 2015 se otorgaron 859 becas y apoyos complementarios para alumnos mexicanos de nivel superior y posgrado en América del Norte, Europa y Asia-Pacífico. Asimismo, con el propósito de favorecer la profesionalización de jóvenes y docentes, se benefició con una beca a 872 personas para participar en programas de intercambio de asistentes de idiomas con Francia, Reino Unido, Alemania, EUA, así como para el perfeccionamiento de los idiomas inglés y francés. Para apoyar la educación media superior, se otorgaron 76 becas para estudiar el Bachillerato Técnico en el Liceo Franco-Mexicano.

- La SEP participó en el Programa de Becas para las Mujeres en la Ciencia *L’Oreal-UNESCO-AMC* (Academia Mexicana de Ciencias) 2014-2015, que tiene como objetivo promover el papel de la mujer en la ciencia en todo el mundo, y forma parte del Programa Internacional *L’Oreal-UNESCO For Women in Science*. Al respecto, se otorgaron cinco becas, destinadas a la realización de trabajos de investigación científica postdoctoral, en algunas de las áreas de ciencias exactas, ciencias naturales, ingeniería y tecnología, con el fin de promover a las mujeres que hacen ciencia en México; fomentar las vocaciones científicas entre las más jóvenes; así como favorecer el trabajo de jóvenes científicas en el país.
- La SEP y la OEI firmaron el 11 de noviembre de 2015, el Acuerdo Específico para el Financiamiento del Proyecto Paulo Freire de Movilidad Académica para Estudiantes de Programas Universitarios de Formación del Profesorado, con el objetivo de impulsar la movilidad académica de estudiantes de programas de formación para el ejercicio de la profesión docente a nivel de licenciatura y posgrado en Iberoamérica. Dicho proyecto está destinado a los futuros maestros y docentes de educación inicial, primaria, secundaria, especial, bachillerato y técnico-profesional de la región.

- El Proyecto Paulo Freire forma parte de los acuerdos emanados de la XXIV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación y de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

#### Cooperación educativa internacional

- Durante 2015, la Secretaría de Educación Pública suscribió 29 instrumentos internacionales de cooperación en diversas materias, tales como: reconocimiento de títulos; cooperación técnica en educación básica; movilidad bilateral de estudiantes; investigadores y docentes; vinculación estudiante-empresa; desarrollo de capital humano; investigación y formación vocacional; evaluación educativa; capacitación en políticas públicas y género; educación para adultos e inclusión educativa, entre otras.
  - A nivel bilateral destaca la cooperación educativa con Alemania, Australia, Canadá, Chile, Cuba, España, Francia y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, así como con los estados de Arizona, Texas y Minnesota, en EUA. A nivel multilateral resalta el fortalecimiento de la cooperación con organismos internacionales, tales como: el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).
  - Se apoyaron e impulsaron diversas actividades y proyectos de cooperación educativa a nivel bilateral y multilateral, tales como la Reunión Nacional de las Escuelas pertenecientes a la Red del Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO (Red PEA) y aquellas enfocadas a fortalecer la relación con Francia, como la renovación de la Fundación Casa de México en la Ciudad Internacional Universitaria de París; la creación de un Centro de Formación Profesional en Aeronáutica y Energía, la creación de un Programa de Formación para Técnicos e Ingenieros en el Área de Diseño y Gestión de Productos Industriales.
- La Universidad Pedagógica Nacional apoyó a 20 estudiantes que cursan el tercer semestre de la Maestría en Desarrollo Educativo, perteneciente al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, como parte de la movilidad escolar nacional e internacional.
  - Las estancias de posdoctorado tienen duración de un año y se vinculan con los programas que cuentan con la acreditación del PNPC. En 2015 se contó con seis posdoctorantes, dos concluyeron su estancia y cuatro permanecen vigentes.
  - Asimismo, con la finalidad de ampliar las competencias de los profesores de tiempo completo, por medio del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, se otorgaron 87 becas para estudios de posgrado en el extranjero, 72 de doctorado y 15 de maestría.
- En el contexto de la cooperación educativa internacional, la SEP estableció diversos acuerdos para favorecer las **estancias de estudiantes y profesores en instituciones extranjeras de educación superior**, tanto con otros países como con organismos internacionales, entidades gubernamentales e instituciones académicas.
- Durante el primer semestre de 2015 operó el Programa de Movilidad Académica de Estudiantes de Escuelas Normales, en tres universidades de España y tres de Francia. Para realizar la estancia en España se otorgaron 103 becas a estudiantes y maestros de escuelas normales, pertenecientes a 27 entidades federativas<sup>1/</sup>. Para Francia se entregaron 32 becas a estudiantes y maestros de escuelas normales de 11 entidades federativas<sup>2/</sup>.
  - El 16 de julio de 2015 se llevó a cabo la Creación de un Programa Bilateral de Cooperación en Materia de Educación Normal, en París, Francia, en el cual se establecieron tres modalidades de cooperación de educación normal: Movilidad académica de estudiantes y profesores; Asesoría técnica en el marco de la definición del nuevo Modelo de Escuelas Normales, y Profesionalización de recursos humanos.
  - En el marco del programa de movilidad académica México-Francia-Ingenieros-Tecnología, se otorgaron 88 becas a estudiantes de licenciatura de áreas de ingeniería, pertenecientes a Universidades Públicas Estatales, para realizar una estancia durante un año en las escuelas de ingeniería francesas.
  - En el marco del Foro Bilateral sobre Educación Superior Innovación e Investigación y con el objetivo de posicionar a México en el tercer lugar en número de estudiantes internacionales a Estados Unidos de América, durante el primer semestre del ciclo escolar 2014-2015 se otorgaron 8,963 becas a estudiantes para realizar estancias en EUA, mientras que durante el segundo semestre de dicho ciclo escolar se otorgaron 1,858 becas.
- Dentro de los avances para **establecer un sistema de seguimiento de egresados de los niveles medio**

<sup>1/</sup> Las entidades federativas que no participaron en la movilidad académica de España fueron: Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Querétaro y Quintana Roo.

<sup>2/</sup> Las entidades federativas que participaron en la movilidad académica de Francia son Baja California, Campeche, Jalisco, estado de México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Yucatán.



superior y superior<sup>1/</sup>, y contar con información actualizada y relevante acerca de su inserción al mercado laboral, destacan los siguientes:

- A través del INEGI, se realizó el tercer levantamiento de la Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de Educación Media Superior, como un módulo de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2014. Esta encuesta aborda diversos temas relacionados con la trayectoria laboral de los recién egresados de la educación media superior. Los análisis realizados han permitido efectuar diagnósticos y enfocar políticas públicas hacia la vinculación, becas y emprendedurismo<sup>2/</sup>.
- Al inicio del ciclo escolar 2014-2015 se puso en marcha un programa piloto para dar seguimiento a los egresados de los planteles federales del nivel medio superior, mediante el cual se lleva a cabo un estudio de seguimiento de egresados para identificar el trayecto formativo de los ex alumnos. Para ello, se realizan encuestas vía telefónica, electrónica o presencial. La encuesta se hace de manera muestral, y se determinan porcentajes de quiénes han continuado sus estudios en el nivel superior, quiénes han ingresado al mercado laboral (y si este es afín a su carrera técnica), quiénes han combinado ambas posibilidades, o ninguna de las opciones anteriores.
- Asimismo en el CONALEP se hace un seguimiento de sus egresados a través de las bolsas de trabajo que operan los planteles. En el periodo septiembre 2014-agosto 2015, 15,445 egresados, es decir, el 30% lograron encontrar un trabajo. A partir del primer trimestre de 2015, el seguimiento de egresados se realizó de forma desagregada por género. Gracias a ello, se contabilizaron 4,858 egresadas que obtuvieron acceso a un puesto de trabajo mediante este mecanismo, lo que representa 33.9% de los egresados colocados (14,322).
- En educación superior, el Tecnológico Nacional de México alcanzó en el ciclo escolar 2014-2015 un avance de 65%, cinco puntos porcentuales mayor respecto al ciclo anterior 2013-2014, que fue de 60% en su Sistema de Egresados, en donde con módulos e interfaces integran una comunidad virtual activa que permite a los egresados comunicarse, intercambiar información y experiencias en temas laborales y de oportunidades de empleo, así como de aprendizaje de competencias profesionales adicionales para el

trabajo. Dicho sistema permitió en 2015 identificar que 62% de egresados se incorporan en el mercado laboral en áreas acordes a su perfil, dentro de los primeros 12 meses posteriores a su egreso.

- En el Instituto Politécnico Nacional, se logró la participación de 26 alumnos del nivel superior, en el Programa de Consultores *Junior*, quienes apoyaron a empresas de diferentes sectores económicos en la conformación e implementación de los planes técnicos de crecimiento, toda vez que se encuentran en el proceso de aceleración con enfoque tecnológico.
- Durante el ciclo escolar 2014-2015 se otorgaron 25,788 becas a estudiantes de los dos últimos años en programas de licenciatura o los dos últimos cuatrimestres de técnico superior universitario de alguna Institución Pública de Educación Superior, con el objetivo de que apliquen los conocimientos adquiridos y fortalecer su formación profesional mediante prácticas, estadías o residencias profesionales en los sectores productivo o social.

En concordancia con el propósito de **definir estándares de gestión escolar para mejorar el desempeño de los planteles educativos**<sup>3/</sup>, en educación media superior se apoyaron 2,386 proyectos que resultaron ganadores en el concurso de Fondos Concursables para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior, 1,308 contaron con algún componente en Mejora de la Infraestructura. En 2015 a estos planteles se les asignaron 80.8 millones de pesos.

- En educación superior, la Universidad Pedagógica Nacional tiene identificado ante ventanilla, como único trámite prioritario estandarizado, el proceso de admisión a licenciatura.
  - En 2015 se trabajó con pruebas piloto del sistema de pre-registro, favoreciendo al ciudadano en la presentación y captura de los trámites necesarios para su registro como aspirante de nuevo ingreso, con lo que se logró avanzar a la fase III, que tiene que ver con el pago a través de *Internet*, por lo que se está en espera del módulo de cobro que la Secretaría de la Función Pública liberará para integrarlo a la aplicación y de esta manera llegar al nivel IV.

Con el propósito de **actualizar el marco normativo que rige la vida de las escuelas de educación básica**<sup>3/</sup>, durante el ciclo escolar 2014-2015, se publicaron mensualmente las guías que operan como herramientas para la organización y funcionamiento de los Consejos

<sup>1/</sup> Esta línea de acción responde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

<sup>2/</sup> Los resultados de la encuesta se pueden extraer de una base de datos conformada por más de 180 variables y más de 9 mil registros.

<sup>3/</sup> Esta línea de acción responde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

Técnicos Escolares (CTE), en el siguiente portal: <http://basica.sep.gob.mx>, disponibles para maestros, directivos y supervisores de todos los niveles y servicios educativos.

#### Avances en la instalación de Consejos Escolares de Participación Social

- Para fortalecer la participación social en la educación y propiciar mayor colaboración de los padres de familia, durante el ciclo escolar 2014-2015, se promovió que en 204,474 de las 237,648 escuelas de educación inicial, especial y básica, se instalara un Consejo Escolar de Participación Social, lo que representó 86% de la cobertura y un incremento de 8.5% respecto a los 188,387 consejos conformados en el ciclo escolar anterior.
- En materia de revisión de criterios y lineamientos para el otorgamiento del **Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) a instituciones particulares**<sup>1/</sup>, se implementaron diversas acciones de coordinación entre distintas unidades administrativas de la SEP que cuentan con atribuciones en este ámbito, para llevar a cabo un análisis integral del marco normativo vigente, conformar grupos de trabajo para el diseño de proyectos de mejora, así como para la participación conjunta en talleres celebrados con autoridades educativas locales, a fin de identificar las dificultades existentes y visualizar alternativas de atención, solución y mejora.
- En mayo de 2015 tuvieron lugar en la Ciudad de México, las sesiones de los talleres regionales de capacitación en incorporación y revalidación, con la participación de 63 representantes de las autoridades educativas de cada uno de los estados de la república, en los cuales se abordaron, entre otros temas, el RVOE en el tipo medio superior en el marco de la Reforma Educativa, así como los criterios generales

<sup>1/</sup> La información presentada da cuenta de las acciones realizadas y resultados alcanzados para dos líneas de acción del enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno del Plan Nacional de Desarrollo, estrechamente relacionadas entre sí: Actualizar la normatividad para el ingreso y permanencia de los centros escolares particulares a los subsistemas educativos; así como la relacionada al ejercicio profesional y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios; y Revisar de manera integral en los ámbitos federal y estatal, los regímenes de reconocimiento de estudios que imparten las instituciones particulares, a fin de que las reglas para el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios establezcan criterios sólidos y uniformes de calidad académica.

para la incorporación de estudios del tipo superior en modalidad no escolarizada.

- Se intensificó la colaboración con las áreas otorgantes de RVOE en las entidades federativas y las áreas jurídicas de las secretarías de educación estatales, para impulsar la emisión de normas específicas homólogas que regulen los trámites de RVOE en el ámbito local.
  - En siete entidades federativas se cuenta con normativa específica en materia del RVOE del tipo medio superior (Durango, estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo y Tamaulipas). Otras 10 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Yucatán y Zacatecas) han reportado avances en las gestiones para la emisión de su marco jurídico en esta materia.
- En el segundo semestre de 2015 se realizaron eventos de capacitación en materia de incorporación y revalidación de estudios de manera específica con autoridades educativas de Chiapas, Distrito Federal, estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Veracruz.
- En educación media superior, en el orden federal, el CONALEP emitió sus lineamientos para el otorgamiento del RVOE del tipo medio superior. En materia de formación para el trabajo, se cuenta con un Acuerdo Secretarial<sup>2/</sup> que regulará los trámites y procedimientos relacionados con el RVOE de formación para el trabajo.
- En educación superior, con la suscripción de Convenios Específicos de Colaboración, en materia de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Tipo Superior, celebrados entre la Secretaría de Educación Pública y las Autoridades Educativas con las 31 entidades federativas<sup>3/</sup>, así como con las universidades locales facultadas para incorporar estudios del tipo superior, se cuenta con criterios que permiten el intercambio de información y la coordinación para que los estados expidan las normas administrativas necesarias y se homologuen los requisitos y procedimientos solicitados por los particulares,

<sup>2/</sup> El Acuerdo Secretarial aún se encuentra en proceso de dictaminación en el área jurídica de la SEP para su próxima publicación en el DOF.

<sup>3/</sup> El Distrito Federal no hizo uso de sus facultades concurrentes para el otorgamiento de RVOE.



tomando como marco referencial los Acuerdos Secretariales 243<sup>1/</sup> y 279<sup>2/</sup>.

- Estos instrumentos están encaminados a establecer un sistema automatizado en línea para las solicitudes de particulares, con la finalidad de que el reconocimiento que se otorgue se ajuste a las necesidades específicas del estado y se privilegie la planeación educativa en el mismo.
- La suscripción de los convenios, comenzó desde junio de 2015, con lo cual se obtuvo el aval para la aprobación de siete y la formalización durante 2015, de tres de los mismos.

### 3.1.4 Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje

La **política nacional de informática educativa** tiene como objetivo que los estudiantes desarrollen sus capacidades para aprender a aprender mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Con base en lo anterior, a través del Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD) se emprendieron acciones a fin de dotar gradualmente de dispositivos electrónicos (tabletas) a los alumnos de primaria en escuelas públicas. Para ello, y con el propósito de llevar a cabo la planeación, coordinación, implementación y evaluación del PIAD, se publicó en octubre de 2014, el Decreto de creación de la Coordinación General @prende.mx, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública que entró en funciones a partir del 30 de enero de 2015.

- Como parte de sus atribuciones, efectuó al inicio del ciclo escolar 2015-2016, la entrega de 1,073,174 tabletas en 15 entidades federativas (Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Hidalgo, estado de México, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas). Por otra parte, en colaboración con instituciones públicas de educación superior como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Coordinación

General impulsó acciones para el desarrollo de nuevos recursos digitales que apoyan a las asignaturas de Español, Matemáticas y Ciencias Naturales, en 5o. y 6o. grado de primaria.

#### Programa de Inclusión y Alfabetización Digital

- Con este programa se invirtió en 2015 un monto de 2,339.2 millones de pesos, 18.4% superior en términos reales a lo erogado en 2014 (1,934 millones de pesos). Para el ciclo 2017-2018 la meta del PIAD consiste en dotar de dispositivos electrónicos portátiles a todos los alumnos de 5o. grado de escuelas primarias públicas.

- En el ciclo escolar 2014-2015 se distribuyeron 709,824 tabletas en seis entidades federativas del país (Colima, Sonora, Tabasco, Distrito Federal, estado de México y Puebla). De esta forma, durante este ciclo escolar el PIAD cubrió 19% de entidades federativas del país.
- Para el ciclo escolar 2015-2016 se alcanzó una cobertura de 15 entidades federativas y más de un millón 73 mil beneficiarios.

#### ALUMNOS BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL<sup>1/</sup> Ciclos escolares 2013-2014 a 2015-2016

Ciclo escolar	Beneficiarios
<b>Total</b>	<b>2,022,998</b>
2013-2014	240,000
2014-2015	709,824
2015-2016	1,073,174

<sup>1/</sup> Se refiere a los beneficiarios con equipos de cómputo portátil y tabletas.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En el ciclo escolar 2014-2015 se duplicó el número de entidades federativas que beneficia el programa, al pasar de tres a seis entidades beneficiadas y el número de beneficiarios se incrementó tres veces, al pasar de 240 mil a 709,824 entre los ciclos escolares 2013-2014 y 2014-2015.
- Durante el ciclo escolar 2014-2015, el programa dotó de 3 mil dispositivos periféricos que se integran por un teclado externo, pluma electrónica y diademas con micrófono y audífono externo, los cuales permitieron a los alumnos que presentan alguna discapacidad, complementar la funcionalidad de los dispositivos electrónicos para su mejor aprovechamiento y uso.

<sup>1/</sup> Acuerdo Número 243 por el que se establecen las bases generales de autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, DOF, 27 de mayo de 1998.

<sup>2/</sup> Acuerdo Número 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del tipo superior, DOF, 10 de julio de 2000.

**DOTACIÓN DE TABLETAS Y DISTRIBUCIÓN DE DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS EN ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS BENEFICIADAS POR EL PIAD**  
Ciclo escolar 2014-2015

Entidad federativa	Número de tabletas distribuidas (Acumulado)	Número de dispositivos periféricos
<b>Total</b>	<b>709,824</b>	<b>3,000</b>
Colima	14,911	60
Sonora	52,629	435
Tabasco	47,961	210
Distrito Federal	131,188	360
Estado de México	317,549	1,500
Puebla	145,586	435

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En educación media superior se incrementó el número de servicios de *Internet* en 26.3%, al pasar de 358 planteles en 2012 a 452 planteles al segundo semestre de 2015, de los cuales 348 (77%) cuentan con un ancho de banda de al menos 10 *megabytes*.
- En el ciclo escolar 2014-2015, la Red Académica<sup>1/</sup> proporcionó servicios de *Internet* a 538 planteles, de los cuales 295 recibieron servicios de conectividad dedicados<sup>2/</sup> y 243 satelitales, además de servicios de administración y monitoreo.
  - De manera conjunta con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se proporcionó conectividad a 252 planteles de educación media superior a través de los enlaces terrestres, redes satelitales y el proyecto de 40 Ciudades de la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (Red NIBA de México Conectado<sup>3/</sup>).
- Para el tipo superior, el PRODEP apoyó 28 proyectos de fortalecimiento de cuerpos académicos en formación para desarrollar investigación en tecnologías de la información y comunicación; de igual manera, apoyó ocho proyectos en red de cuerpos académicos y grupos afines de la misma temática, con un monto de 7.3 millones de pesos.

<sup>1/</sup> Se refiere al programa cuyo objetivo es que todos los planteles federales cuenten con una conectividad adecuada.

<sup>2/</sup> Nombre técnico que se refiere al servicio de *Internet*, cuya conectividad es permanente y con calidad superior al del *Internet* de banda ancha.

<sup>3/</sup> Los servicios actuales con los que cuenta México Conectado son: México Conectado, México Conectado 2, Red Bicentenario y Red NIBA (40 Ciudades).

- En 2015, a través del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior, se apoyó a seis instituciones de educación superior: Universidad de Colima, Universidad de Guadalajara, Universidad Autónoma de Nuevo León, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma de San Luis Potosí y Universidad Veracruzana, con un monto de 9.1 millones de pesos, para el desarrollo de Comunidades Digitales para el Aprendizaje en Educación Superior, con el fin de desarrollar objetos de aprendizaje y *Massive Open Online Course* (MOOC) para las comunidades de estudiantes, docentes e investigadores.
- Se inició una estrategia de capacitación a distancia durante 2015 dirigida a figuras solidarias de Plazas Comunitarias (Promotor, Apoyo Técnico y Enlaces) y figuras institucionales (Coordinador de Zona y Técnico Docente) con dos propósitos: promover la incorporación de personas jóvenes y adultas al Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT); y fortalecer el uso del Sistema Bitácora Electrónica de Plazas Comunitarias<sup>4/</sup>.
- Se desarrollaron los siguientes cursos de capacitación a distancia: “La incorporación de personas jóvenes y adultas a la educación en línea: una alternativa de crecimiento” y “Sistema Bitácora Electrónica de Plazas Comunitarias”; ambos instalados en la plataforma *Moodle*, que debido a su amplio espectro de posibilidades de configuración, permitió adaptarla a las necesidades de capacitación del Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA).
- En los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA, a diciembre de 2015, se capacitaron 83,527 asesores de 138,900 Asesores Activos en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación del INEA.
- Para aplicar las tecnologías de información en la alfabetización formal, se desarrolló una aplicación del módulo “La Palabra” para precargarlo en tabletas electrónicas, así como el tutorial del Asesor Educativo, ambos en prueba piloto. Este esfuerzo brinda al joven y al adulto, una doble alfabetización: la formal y la tecnológica.

A fin de **ampliar la dotación de equipos de cómputo y garantizar la conectividad**, durante el ciclo escolar 2015-2016 se incrementó la cobertura del PIAD al atender a nueve entidades federativas, más, totalizando 15:

<sup>4/</sup> Sistema de registro nacional y control electrónico de las actividades realizadas en las Plazas Comunitarias Dirección: <http://sibiplace.inea.gob.mx/Sibiplace/>.

## INCORPORACIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS AL PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL

Ciclos escolares 2013-2014 a 2015-2016

Ciclo escolar	Entidad federativa	Acumulado
2013-2014	Colima, Sonora y Tabasco	3
2014-2015	Distrito Federal, estado de México y Puebla	6
2015-2016	Nayarit, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas	15

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Durante el primer semestre de 2015, se realizaron las siguientes acciones necesarias para la distribución de tabletas en el ciclo escolar 2015-2016:

- Se llevó a cabo el proceso de licitación pública, electrónica, internacional abierta, bajo la modalidad de ofertas subsecuentes para la adquisición de dispositivos electrónicos (tabletas).

- Se formaron 2,958 docentes, con el fin de efectuar una formación en los meses de agosto y septiembre de 2015 a docentes y figuras educativas, entre las que se encuentran directores, supervisores y formadores estatales. A partir de esta capacitación, las autoridades educativas locales llevaron a cabo la capacitación a 65,335 docentes de 5o. grado de primaria que cuentan con una tableta, para apoyar las actividades de estudio.

- Al inicio del ciclo escolar 2015-2016 se distribuyeron poco más de un millón 73 mil tabletas en 15 entidades federativas del país (Colima, Sonora, Tabasco, Distrito Federal, estado de México, Puebla, Nayarit, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas). De esta forma, durante el ciclo escolar 2015-2016 el PIAD cubrirá 47% de entidades federativas del país.

- Dentro de esta dotación, se prevé que poco más de un millón de alumnos sean beneficiados y más de 60 mil docentes de 5o. grado de primaria y otras figuras educativas.

- En educación media superior la implementación del Programa México Conectado en el ciclo 2014-2015 permitió beneficiar a más planteles con servicios compartidos con la comunidad, a través de la interconexión que reciben los planteles con el servicio de conectividad mediante la Red NIBA.

- La Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a través de sus proyectos: México Conectado, México

Conectado 2, Red Bicentenario y Red Nacional para el Impulso de la Banda Ancha, proporcionaron en 2015 servicios de conectividad en 394 planteles federales de educación media superior.

- Asimismo, en convenio con la SCT, se atiende un universo potencial de 9,719 planteles de educación media superior y centros de formación para el trabajo estatales, y 535 planteles autónomos.

- En el ciclo escolar 2014-2015, la relación de alumnos por computadora en educación media superior para uso educativo fue de 10.1 estudiantes y de 13.5 para computadoras con acceso a *Internet*. Para mejorar el acceso a las tecnologías de la información y a las herramientas *web* que faciliten y complementen el proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas, se implementaron estrategias de equipamiento de cómputo y telecomunicaciones a través del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior y del Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior.

- En educación superior, mediante el Modelo de Educación a Distancia del TecNM, se cuenta con contenidos digitalizados para las asignaturas de las modalidades no escolarizada, a distancia y mixta en línea (<http://educacionadistancia.dgest.gob.mx/>). Para la instrucción presencial complementaria se tiene un grupo de especialistas que trabajan de manera colegiada en las Unidades de Educación a Distancia, donde realizan el análisis de los contenidos y revisan la guía didáctica y guiones técnico virtuales implícitos en el entorno.

- Actualmente está en proceso la licitación de 80 enlaces de *Internet* de 10 *megabytes* síncronos y dedicados para 80 planteles federales. Los MOOC complementan el aprendizaje de las asignaturas comunes donde se atiende cada año a más de 80 mil estudiantes.

- La UPN lanzó el 14 de diciembre de 2015 el portal de EDUCA TIC (<http://educatic.upn.mx>) que integra diversas tecnologías de la información y el conocimiento, aplicadas a la práctica docente en sus diversas acepciones, como son: *software* educativo, herramientas de las tecnologías de la información y comunicación, bibliotecas digitales, redes académicas con especialidad de tecnologías en educación, cursos y formación docente en dicha materia, con el propósito de contribuir y brindar herramientas a los docentes. A diciembre de 2015 se tenían registradas 7,533 visitas.

En el marco del Programa de Inclusión y Alfabetización Digital, se avanzó en el propósito de **intensificar el uso de herramientas de innovación tecnológica**.



- En educación básica, durante el periodo febrero a octubre de 2015, se elaboraron materiales digitales de apoyo para las asignaturas de Español, Matemáticas y Ciencias Naturales de 5o. y 6o. grados de educación primaria. La producción de dichos materiales amplía la disponibilidad de recursos en las tabletas de los alumnos y con ello, se contribuye a consolidar los aprendizajes de los estudiantes de estos grados. El avance en el desarrollo de los materiales a diciembre de 2015 es: Español 90%, Matemáticas 95% y Ciencias Naturales 70 por ciento.
- En la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, se inició el trabajo de adecuación al enfoque intercultural del Diplomado “Didáctica de los Medios de Comunicación”.
  - Al 31 de diciembre de 2015 se realizó la adecuación de dicho curso en tres apartados de un total de seis (propedéutico, visual y de audio). El trabajo se enfocó a revisar las actividades y adecuarlas para lograr que los participantes, además de integrar los lenguajes: visual, sonoro, audiovisual y multimedia, a las herramientas didácticas habituales del aula con el propósito de enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, conozcan el enfoque intercultural y se orienten para generar un proceso de diálogo en su espacio de trabajo con el fin de resaltar, analizar, diagnosticar y reflexionar individualmente y en colectivo sobre la lengua, la cultura y sus expresiones.
  - En 2015 se diseñó el material didáctico para apoyo al trabajo con las lenguas originarias además del Español (con situaciones didácticas en las lenguas Náhuatl y Español). El propósito es aumentar el acervo de materiales educativos para escuelas indígenas y no indígenas, que apoyen el trabajo sobre el conocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística del país, así como fortalecer el enfoque intercultural para todos.
- En educación media superior, entre enero y septiembre de 2015, se publicaron cuatro convocatorias del Servicio Nacional de Bachillerato en Prepa en Línea-SEP. A diciembre de 2015 se registraron seis generaciones, con 52,589 estudiantes activos.
- Durante el segundo semestre de 2015, a través de la Red Académica se incrementó la cobertura de los servicios a 725 planteles, ampliando la capacidad respecto al ancho de banda. El universo potencial de alumnos es de alrededor de 811 mil de educación media superior y 278 mil de centros de capacitación para el trabajo federales.
- En el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, de enero a diciembre de 2015, se llevaron a cabo 1,815 videoconferencias con una duración acumulada de 1,770 horas, como una nueva herramienta de trabajo colaborativo.
  - Para contribuir al fortalecimiento de las competencias tecnológicas de las figuras educativas, en el INEA, se cuenta con el sitio FormaT, el cual integra 297 recursos educativos entre documentos normativos, académicos, de insumos para la formación, oferta de formación a distancia, vínculo con los recursos disponibles para las personas jóvenes y adultas, sitios de interés, así como información de eventos, convocatorias y foros.
  - En 2015 se realizó una reestructuración hacia un portal educativo ([www.ineatformate.conevyt.org.mx](http://www.ineatformate.conevyt.org.mx)) que permite la interacción, comunicación y construcción colectiva de aprendizajes y redes colaborativas entre las figuras educativas de las 32 entidades federativas. Actualmente se registran más de 3 mil visitas al mes.
  - Están disponibles en línea ([www.ineatformate.conevyt.org.mx](http://www.ineatformate.conevyt.org.mx)) cursos para apoyar la formación de asesores, y alfabetizadores y tres diplomados a distancia para formadores en Lengua y Comunicación, Matemáticas y Ciencias.
  - De enero a diciembre de 2015, se registraron 577 participantes en el “Diplomado de Mejora de Competencias de Lectura y Escritura, Nivel Básico para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas”; 466 participantes en el “Diplomado Temas Fundamentales de Álgebra”, y 322 participantes en el “Diplomado Didáctica de las Ciencias Naturales”.
  - En 2015 se completó la prueba piloto del módulo de alfabetización “La palabra”, en tabletas electrónicas, como otra acción que busca acercar las tecnologías de información y comunicación a la población que atiende el INEA, en este caso para dispositivos móviles con aplicaciones interactivas. Los resultados que se obtuvieron favorecen los procesos de lectura, más que los de escritura, para el desarrollo de esta última, se previó el uso de alternativas tecnológicas convencionales. Esta modalidad de aprendizaje continuará en la medida con que se cuente con recursos suficientes para dispositivos móviles, la formación y el seguimiento del proyecto.
- En educación media superior, con el fin de diseñar e impulsar infraestructura tecnológica adecuada para el aprendizaje por medio de plataformas digitales, en el ciclo escolar 2014-2015 se impulsaron tres estrategias tecnológicas: 1) Portal Decide tus Estudios; 2) Portal Tu prepa en videos; y 3) Biblioteca Digital SEMS-ILCE.
  - El Portal Decide tus Estudios, lanzado en agosto de 2014, es un servicio gratuito de orientación vocacional y educativa en línea, disponible en:

www.decidetusestudios.sep.gob.mx. Al cierre de diciembre de 2015 este portal recibió 1,088,239 visitas. La sección más visitada son los test vocacional para ingresar a la educación media superior y superior, teniendo un registro de jóvenes que concluyeron la prueba de 84,021 para ingresar a la educación media superior y 343,281 jóvenes que contestaron el test para ingresar a educación superior.

- Brinda información académica y laboral sobre las 435 carreras técnicas de la educación media superior y las 3,242 carreras de nivel superior.
  - Dispone de una guía y videos para ingresar a las materias del plan de estudios de bachillerato general y ofrece dos test vocacionales (uno para el ingreso a la media superior y otro para el ingreso a la educación superior).
- El Portal “Tu prepa en videos” es una plataforma que fortalece el aprendizaje de las 64 materias del bachillerato general y de la Preparatoria Abierta por medio de videos educativos. Al mes de diciembre de 2015 cuenta con 5,261 lecciones en video y ha recibido 1,294,737 visitas desde que se lanzó en junio de 2015.

#### Biblioteca Digital SEMS-ILCE

- Con el fin de **impulsar actividades dirigidas al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para el aprendizaje a través de plataformas digitales**<sup>1/</sup>, continúa operando la Biblioteca Digital, la cual fomenta la lectura y promueve el desarrollo de competencias comunicativas entre los estudiantes del nivel medio superior: leer, escribir, escuchar y hablar. Durante 2015 atendió aproximadamente a 204 mil usuarios a la semana, 3,400 por hora y 150 por segundo, de manera simultánea.
- Durante el ciclo escolar 2014-2015 se añadieron a su acervo 577 recursos digitales, adicionales a los 438 existentes, dando un total de 1,015 recursos digitales lo que representó un incremento de 31.7%, respecto al ciclo escolar anterior. A diciembre de 2015, cuenta con acceso a 12 bibliotecas digitales en todo el mundo y a más de 270 mil obras literarias.

<sup>1/</sup> Esta línea de acción responde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

- En la Plataforma web (<http://prepaabierta.elmg.net/>) para el Bachillerato General, durante 2015, se logró completar los 21 módulos del plan de estudios, así como los 530 materiales y recursos didácticos complementarios y de apoyo.
- En Preparatoria Abierta, la Biblioteca Digital, en el ciclo escolar 2014-2015, contó con 1,846 enlaces

educativos, así como con una colección de ligas y documentos digitales citados en los materiales didácticos.

- En el Colegio de Bachilleres, durante el ciclo escolar 2014-2015, se capacitó a 11,875 docentes y alumnos en la utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el aula.
- Para promover el aprendizaje del idioma inglés a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, se incorporó el uso de la plataforma “Duolingo” en las asignaturas de Inglés de la estructura curricular del Bachillerato Tecnológico, capacitando a 1,544 docentes, lo que representa el 63.1% de los docentes que imparten las asignaturas de Inglés en los CETIS y CBTIS a nivel nacional.
- En educación superior, el Modelo de Educación a Distancia del TecNM, creado en 2015, constituye el sistema de gestión del aprendizaje o plataforma (<http://educacionadistancia.dgest.gob.mx/>, plataforma Moodle versión 1.9) que permite el acceso a los contenidos, la gestión de los recursos y la comunicación entre todos los actores implicados (estudiantes, especialistas creadores de contenidos, asesores, tutores, entre otros), siendo los estudiantes inscritos en esta modalidad 13,702.
- La Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, a partir de 2012, inició el uso de la Plataforma Moodle, con el propósito de atender de forma más ágil a los alumnos de la Modalidad a Distancia. En 2015, el 80% del total de los profesores de la escuela brindó asesoría a través de esta plataforma. De igual manera, en cada periodo de registro de aspirantes a esta modalidad se les brinda una asesoría sobre el manejo de la plataforma, ya que a través de este medio, presentan su examen de admisión a la escuela.
- El Modelo Educación para la Vida y el Trabajo del INEA aprovecha, fomenta y acerca a la población al uso de las tecnologías de la información y comunicación. Con este propósito, ha diversificado la presentación de los módulos educativos que integran la propuesta educativa en diferentes modalidades para la atención de las personas jóvenes y adultas, disponibles en los portales [www.inea.gob.mx](http://www.inea.gob.mx) y [www.conevyt.org.mx](http://www.conevyt.org.mx): Cursos electrónicos de libre acceso en Internet, Cursos electrónicos descargables y Modelo Educación para la Vida y el Trabajo en línea (<http://mevytenlinea.inea.gob.mx/>).
- En 2015 se presentaron 1,724,430 exámenes en línea (Sistema de Administración de Exámenes en Línea) por los educandos atendidos por el INEA, rebasando lo alcanzado en el año anterior en 11.7%, al presentarse 181,240 exámenes más que en 2014.

- Se realizaron dos Jornadas Nacionales de Incorporación, Acreditación y Certificación durante 2015. Con el desarrollo de estos eventos se incorporó a 127,485 jóvenes y adultos en rezago educativo, de los cuales 94,360 concluyeron algún nivel educativo. En 2015 las jornadas se orientaron a promover la continuidad educativa y la conclusión de nivel de los usuarios incorporados. (Sistema de Administración de Exámenes en Línea).
- Los adultos alfabetizados con el MEVYT Indígena Bilingüe, sumaron 26,133 educandos en 2015, 41.1% más de lo alcanzado en 2014, en el cual se alfabetizaron 18,516 personas en esta modalidad educativa.
- Para fortalecer la atención educativa en las Plazas Comunitarias, se signó un convenio de colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para brindar o mejorar la conectividad en 2,225 de las 2,511 Plazas Comunitarias en operación. Al cierre de diciembre de 2015 se cuenta con 565 Plazas en operación que tienen conectividad de SCT.

### 3.1.5 Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro

En el marco de la Reforma Educativa, el Gobierno de la República estableció como una prioridad la atención al rezago educativo, y como una de sus condiciones, el fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares (CTE), la cual impulsa acciones para que el colectivo centre su atención sobre la situación que guarda su escuela en relación con los aprendizajes de los niños y adolescentes. Con ello se busca **reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios**.

- Abatir el rezago educativo implica dar seguimiento puntual a los educandos que presenten bajos logros educativos para brindarles una atención focalizada, así como atender a aquellos en los que se observen situaciones que puedan originar el abandono escolar<sup>1/</sup>.
- Las guías publicadas en formato electrónico previamente a cada sesión de los CTE, se ponen a disposición de los docentes, directores y supervisores de educación básica en el portal <http://basica.sep.gob.mx>, a fin de orientar la organización y funcionamiento de estos Consejos, de tal manera que el colectivo docente permanentemente

tome acuerdos, implemente y dé seguimiento a las acciones establecidas en su Ruta de Mejora, las cuales deben dar cumplimiento a la atención focalizada de los alumnos con rezago o en riesgo de deserción.

- En educación media superior, a partir de agosto de 2015, inició la tercera capacitación anual del Movimiento contra el Abandono Escolar a directores de planteles públicos federales, estatales y autónomos de todo el país. En total se realizaron 42 talleres con la participación de 9,400 directores y responsables del Movimiento.
- En el ciclo escolar 2014-2015 se proporcionaron 217,335 becas, aumentando en 444, respecto al ciclo escolar 2013-2014, mientras que en lo que va del ciclo 2015-2016 se han entregado 101,166 becas contra el abandono escolar.
- En lo que corresponde a educación superior, durante 2015, el Programa Institucional de Tutorías se implementó en 243 Institutos Tecnológicos (115 federales y 128 descentralizados) y atendió a 142,835 estudiantes, con el apoyo de 8,752 tutores.
- Se concluyó el Programa Nacional de Tutorías en el Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el cual inició operaciones a partir de septiembre de 2015 en 113 Universidades Tecnológicas y 60 Politécnicas. La tutoría se considera una herramienta central para la formación integral del estudiante y permitirá acompañarlo durante su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La Tutoría en la Unidad Ajusco de la UPN es una práctica institucional de acompañamiento a los estudiantes durante su formación universitaria, transversal a todos los programas educativos de licenciatura. Dicha práctica contribuye a abatir los índices de reprobación y rezago escolar.
- Desde enero de 2015 se cuenta con cursos complementarios a la formación profesional, llamados "Cursos Intersemestrales", en los que opera la tutoría grupal sobre temáticas específicas para desarrollar, fomentar o reforzar habilidades, actitudes, métodos y destrezas en un grupo de estudiantes. En 2015 se inscribieron 240 alumnos en los 10 cursos complementarios de formación profesional, con la participación de 10 tutores-profesores.

En el inicio del ciclo escolar 2015-2016, los colectivos establecieron en su Ruta de Mejora, acciones tendientes, entre otras prioridades, a **detectar de manera oportuna a los alumnos que están en riesgo de abandonar el sistema educativo**, para lo cual se realiza de manera mensual un seguimiento constante en cada sesión de los Consejos Técnicos Escolares.

<sup>1/</sup> Acuerdo 717, Art. 6. DOF: 07/03/2014.



- Con la finalidad de coadyuvar a que los niños y jóvenes de escuelas públicas de educación básica tengan mejores condiciones para mejorar su eficiencia terminal, durante el ciclo escolar 2014-2015 se brindó el servicio de alimentación en 12,248 Escuelas de Tiempo Completo, lo que benefició a poco más de 1.5 millones de alumnos.
- En educación media superior, la tutoría académica favorece la inclusión oportuna para que los estudiantes concluyan sus estudios y a su vez se reduzcan los niveles de abandono escolar, adquiriendo habilidades de autoconocimiento, autorreflexión y autocrítica.

#### Esquemas de tutoría en educación media superior

- Desde el inicio de la presente administración, en todos los planteles federales y estatales de educación media superior, se impulsa la utilización de esquemas de tutoría para regularizar a los alumnos que atraviesan por situaciones de reprobación o rezago.

- Con el fin de dar seguimiento a las trayectorias educativas de los jóvenes e identificar de manera oportuna a los que presentan bajos resultados académicos, se han diseñado esquemas de seguimiento y alerta temprana, entre otras: visitas domiciliarias, llamadas telefónicas a padres de familia, registro de inasistencias y entrevistas con los padres<sup>1/</sup>.
- En el marco del Movimiento contra el Abandono Escolar, se distribuyó en los planteles públicos una Caja de Herramientas conformada por 12 manuales, que ayudan al director y a los docentes de este tipo educativo a integrar las acciones para prevenir las causas de abandono escolar, mantener un estado de alerta y reaccionar ante la presencia de indicadores de riesgo.

#### Indicador del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018

##### Tasa de abandono escolar en educación media superior

- Para el ciclo escolar 2014-2015 este indicador se situó en 12.4%, un punto porcentual menos en comparación al ciclo anterior, lo que representa un avance en la meta tendiente a reducir el abandono escolar en educación media superior de 15% en el ciclo escolar 2011-2012, a 9% en el ciclo escolar 2017-2018.

- La tutoría constituye un elemento central para abatir el abandono escolar en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, es un proceso de acompañamiento durante la formación de los estudiantes, el cual incluye

una serie de acciones que buscan el crecimiento académico orientado a lograr un desarrollo integral del estudiante y con ello fortalecer el aprovechamiento académico, la permanencia, abandono escolar y eficiencia terminal, este se concreta mediante la atención personalizada a un alumno o a un grupo reducido de alumnos.

- En 2015 se concluyó el diseño del Programa Nacional de Tutorías, el cual operó a partir de ese año, en todas las Universidades Tecnológicas y Universidades Politécnicas. En el último semestre de 2015 se inició el proceso de capacitación sobre el Programa Nacional de Tutorías a las 113 Universidades Tecnológicas y 60 Universidades Politécnicas.

Se han establecido **programas remediales con el objetivo de nivelar los conocimientos de los estudiantes de nuevo ingreso:**

- En educación media superior, se implementaron cursos propedéuticos, que permiten dotar a los alumnos de herramientas metodológicas y estrategias de estudio, así como reforzar sus conocimientos en materias como: Matemáticas, Física, Química, Lectura, Expresión Oral, Escritura e Inglés.
  - Asimismo, se cuenta con cursos de inducción en los que se proporciona información relevante sobre el plantel, el plan de estudios, el reglamento escolar, programas de apoyo y, en su caso, las carreras tecnológicas que existen, con la finalidad de alentar un sentido de pertenencia hacia las instituciones educativas y propiciar la permanencia de los jóvenes en la escuela.
- En el tipo superior, la UNADM cuenta, dentro de su proceso de admisión en su etapa cuatro, con el “Curso Propedéutico para el Aprendizaje Autogestivo en un Ambiente Virtual”, el cual tiene la finalidad de preparar a los aspirantes para iniciar sus estudios superiores.
  - Con este curso los aspirantes pueden desarrollar la habilidad para resolver problemas, aplicar estrategias de aprendizaje que les permitan desempeñarse en el aula virtual y enriquecer el uso del lenguaje disciplinar para comprender y elaborar textos académicos con base científica.
    - En la Convocatoria 2015-2 iniciaron el curso 30,066 aspirantes, mientras que en la Convocatoria 2016, hubo 149,136 aspirantes que tomaron el curso en octubre-noviembre de 2015.
  - Mediante el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas se impulsó la mejora de la calidad y pertinencia de la oferta educativa en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como la formación para el trabajo, a fin de que contribuyeran al desarrollo de la sociedad

<sup>1/</sup> Los resultados solo se tienen a nivel de cada plantel; no hay un consolidado.

mexicana, mediante programas educativos de calidad. Durante 2015, la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, reconociendo que la evaluación es un medio fundamental para fomentar la mejora y el aseguramiento de la calidad y promover la equidad al permitir detectar desigualdades de calidad en los programas educativos, así como en los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes, ha impulsado promover la evaluación externa para diagnosticar los programas académicos y de las funciones de gestión y extensión de las universidades Tecnológicas y Politécnicas.

En educación media superior a través del Marco Curricular Común (MCC) se conforma una estructura común sustentada en desempeños terminales a partir de un enfoque por competencias y esquemas de flexibilidad interinstitucional que facilitan a los estudiantes el **tránsito entre opciones, modalidades y servicios educativos**.

- En 2015 se contó con 114 planes de estudio de 34 instituciones y 3,278 programas de asignatura con dictamen favorable del Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior. Ello significa que 12,043 escuelas, en donde se encuentra inscrito el 70.6% de la matrícula de educación media superior, impartieron las asignaturas básicas y disciplinares bajo los preceptos establecidos en el MCC.
- En cuanto a educación superior, en octubre de 2015 se liberó la normativa académico-administrativa para las 266 instituciones adscritas al TecNM, con la implementación de lineamientos que permiten una mayor flexibilidad, oportunidades y beneficios a los estudiantes.
  - Con base en el Lineamiento para la Operación de la Educación a Distancia del Manual Académico Administrativo del TecNM, se promueve la continuidad del avance académico de los estudiantes adscritos en modalidad no escolarizada, a distancia y mixta, al brindarles la posibilidad de cursar asignaturas en otro Instituto Tecnológico, sin la necesidad de trasladarse o cambiar de adscripción, o cursar en el tecnológico de origen mediante la plataforma educativa, sujetándose al lineamiento vigente para la movilidad estudiantil.
  - El Lineamiento para la Emisión de la Resolución es el proceso por el cual se hacen equiparables los estudios realizados en Instituciones de Educación Superior con reconocimiento oficial, con los planes y programas de estudio de las instituciones adscritas al TecNM, la equivalencia permite continuar dentro de las instituciones adscritas a la institución, los estudios realizados en las Instituciones de Educación Superior fuera del TecNM.

### 3.1.6 Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación

Con el fin de **garantizar el establecimiento de vínculos formales de interacción entre las instancias que generan las evaluaciones**, la SEP, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y las autoridades educativas de las entidades federativas, pusieron en operación el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), cuyos instrumentos se aplicaron por primera vez en 2015 a los alumnos de 4o. y 6o. de primaria, 3o. de secundaria (PLANEA básica) y del último grado de educación media superior (PLANEA media superior).

#### Avances del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes <sup>1/</sup>

(Continúa)

- PLANEA Diagnóstica se aplicó los días 9 y 10 de septiembre de 2015 a los alumnos que iniciaron el 4o. grado de primaria, a fin de contar con información sobre el dominio de los conocimientos y habilidades que los alumnos poseen en Español y Matemáticas con relación a los aprendizajes esperados que debieron alcanzar tras finalizar el 3er. grado de primaria. Por su carácter diagnóstico, los resultados obtenidos de la aplicación son información valiosa, que los maestros y directivos poseen para el fortalecimiento de su planeación didáctica argumentada.
- PLANEA Educación Básica<sup>2/</sup> se aplicó por primera vez a los alumnos de 6o. de primaria los días 10 y 11 de junio de 2015, y los días 17 y 18 de ese mismo mes a los alumnos de 3er. grado de secundaria. Sustentaron 1,638,158 alumnos en el área disciplinar de Lenguaje y Comunicación y 1,625,937 en Matemáticas, de 73,769 escuelas primarias del país. Destaca que en Lectura y Comunicación 14.6% de los alumnos se ubicaron en el nivel III y 2.6% en el nivel IV. Mientras que en Matemáticas 13.8 y 6.8% de alumnos se agruparon en los niveles III y IV, respectivamente, considerados estos como los niveles de desempeño más altos. Por su parte, de 1,007,415 alumnos que fueron evaluados en Lenguaje y Comunicación y 991,397 en Matemáticas, de 31,635 escuelas secundarias del país, 18.4% se ubicaron en el nivel III y 6.1% en el nivel IV de Lenguaje y Comunicación, mientras que en Matemáticas 7.5 y 3.1% se ubicaron en los niveles III y IV, respectivamente.

<sup>1/</sup> El detalle de los resultados se pueden consultar en la dirección: <http://planea.sep.gob.mx/>.

<sup>2/</sup> Niveles de logro: I logro insuficiente; II logro apenas indispensable; III logro satisfactorio y IV logro sobresaliente.



### Avances del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes <sup>1/</sup>

(Concluye)

- PLANEA Media Superior<sup>2/</sup> se aplicó del 17 al 20 de marzo de 2015, a 1,037,775 alumnos de 14,548 planteles públicos y privados, lográndose una cobertura de 98.9% de escuelas y 90% de alumnos. Destaca que en Lectura y Comunicación, 23.8 y 12.2% de los alumnos se ubicaron en los niveles III y IV, respectivamente, considerados estos como los niveles de desempeño más altos. Los resultados en Matemáticas demostraron que 12.4 y 6.4% de los alumnos se ubicaron en los niveles III y IV, en el mismo orden.

<sup>1/</sup> El detalle de los resultados se pueden consultar en la dirección: <http://planea.sep.gob.mx/>.

<sup>2/</sup> Niveles de logro: I logro insuficiente; II logro apenas indispensable, III logro satisfactorio y IV logro sobresaliente.

- El Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA por sus siglas en inglés, *Programme for International Student Assessment*), se aplicó por el INEE de manera electrónica por primera vez en nuestro país, del 27 de abril al 14 de mayo de 2015. Se evaluaron habilidades de Lectura, Matemáticas y Ciencias, con énfasis en esta última competencia, a 98% de las 280 escuelas programadas y a 88% de los 10,317 alumnos de 15 años cumplidos de la generación 1999, cursando el 3er. grado de secundaria o el 1o. de educación media superior. Los resultados serán publicados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en diciembre de 2016.
- La Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, en coordinación con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación (CENEVAL) y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, participó del 21 de febrero de 2014 al 16 de julio de 2015 en el proceso para incorporar en los instrumentos y en los procedimientos de la evaluación del Servicio Profesional Docente, el enfoque intercultural que dé pertinencia cultural y lingüística a la evaluación, como parte del Consejo Técnico de los Exámenes Nacionales y Complementarios para el Ingreso al Servicio Profesional Docente.
- En ese mismo sentido, el INEE emitió los lineamientos para regular la instrumentación y aplicación de las evaluaciones en el marco del Servicio Profesional Docente en los procesos de ingreso, promoción y

permanencia, así como para la selección de personal docente y técnico docente para desempeñar funciones de asesoría técnica-pedagógica con carácter temporal y de personal con funciones de dirección para desempeñar funciones de asesoría técnica en otras escuelas de educación básica y media superior.

- El 27 de marzo de 2015, se emitieron los lineamientos, tanto para selección y capacitación de evaluadores, como para su certificación, que participarán en la evaluación del desempeño en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016. Derivado de estos lineamientos se realizó el examen para la certificación de evaluadores, cuya aplicación estuvo a cargo del CENEVAL los días 10 y 24 de octubre de 2015.

Con el fin de avanzar en la **conformación de un Sistema Integral de Evaluación**<sup>1/</sup>, y en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y las autoridades educativas de las entidades federativas, pusieron en operación el PLANEA, como instrumento de evaluación que recupera las fortalezas conceptuales y operacionales de la prueba Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) y supera sus limitaciones para informar a la sociedad sobre el estado que guarda la educación, en términos de logro de aprendizaje de los estudiantes, en dos áreas disciplinares: Lenguaje y Comunicación (Comprensión Lectora) y Matemáticas.

- El INEE llevó a cabo la primera Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje, en el nivel de primaria, como una muestra representativa a nivel nacional; los resultados iniciales se hicieron públicos en noviembre de 2015 en su página <http://www.inee.edu.mx/index.php/proyectos/ecea>.
- Se establecieron los diálogos para la construcción de la Política Nacional de Evaluación de la Educación, con las autoridades educativas federal y de las entidades federativas, para la formulación del Documento Rector

<sup>1/</sup> Esta línea de acción responde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

### TERCER INFORME DE EJECUCIÓN 2015

---

de la Política Nacional de Evaluación de la Educación. Se publicaron en 2015 cuatro números de la Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa, con el propósito de vincular a los miembros del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, a partir de la difusión del trabajo en materia de evaluación educativa que realiza el Instituto, las autoridades educativas federal y locales, así como el sector académico nacional e internacional.

- Con la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, se desarrolló el Programa General de Formación para Evaluadores de Desempeño Docente para Educación Básica y Media Superior; el Programa de Formación para Evaluadores de Desempeño del Personal con Funciones de Dirección y Supervisión en Educación Básica, y el Programa Curricular sobre Evaluación de Rúbricas para los mismos tipos educativos. Al cierre de 2015 se certificaron 1,800 evaluadores.

## 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo

La educación es un derecho fundamental y una estrategia para instrumentar las relaciones multiculturales, reducir las desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad. En este marco, y con el fomento de una mayor inclusión y equidad educativa, en los últimos tres años, el Gobierno de la República ha avanzado en la disminución de la desigualdad social y ha favorecido a los alumnos de todos los niveles educativos de las zonas con mayores rezagos.

Con los logros obtenidos, los alumnos disponen de mejores condiciones para el estudio, cuentan con libros de texto y materiales educativos que potencializan su aprendizaje, se mejoran las instalaciones de las escuelas, y los alumnos de zonas de alta marginación tienen acceso a alimentos sanos y nutritivos. Hoy, las escuelas en México son más incluyentes y reafirman el derecho a la educación sin exclusión.

En educación básica, la inclusión y equidad son una prioridad del Sistema Básico de Mejora Educativa, hacia el cual apuntan los programas que operan a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP):

- Con el Programa Escuela Segura (PES), se fomentan ambientes de inclusión y equidad que colaboran al aprendizaje y a la formación democrática del alumnado. Durante el ciclo escolar 2014-2015, el PES atendió a más de 60 mil escuelas, lo que permitió beneficiar a más de 12.9 millones de alumnas y alumnos de educación básica del país.
- A través del Programa Escuelas de Tiempo Completo se atiende a la población escolar ubicada en localidades de alta y muy alta marginación, con la finalidad de contribuir a garantizar el derecho a la educación de calidad para la población más desfavorecida y con riesgo de exclusión social. Durante el ciclo escolar 2014-2015, 23,182 escuelas operaron bajo este esquema, beneficiando a casi 3.5 millones de alumnos.
- El Programa de la Reforma Educativa, está orientado a emprender acciones que contribuyen a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad en 20,154 escuelas que fueron identificadas por el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013, como escuelas en condiciones de alto y muy alto rezago en su infraestructura física, que deben recibir inversión de manera urgente y prioritaria.

En educación media superior, en el ciclo escolar 2014-2015, la matrícula superó los 5 millones de estudiantes<sup>1/</sup>, lo que significa que para alcanzar la meta programada en 2018, de 80% en la tasa de cobertura, es necesario aumentar la matrícula total en 414.4 mil alumnos, es decir, incorporar alrededor de 103.6 mil alumnos por año, a partir del ciclo escolar 2015-2016. Para ello, se continúa impulsando la inversión en infraestructura, la diversificación de la oferta educativa, la mejora en la calidad de los servicios educativos que se ofrecen e implementando acciones para abatir el abandono escolar.

En educación superior, mediante el Programa Nacional de Becas, se apoya a jóvenes con desventaja socioeconómica y en condición de vulnerabilidad y marginación, permitiendo su permanencia en el servicio educativo y la conclusión de sus estudios, acciones que contribuyen a lograr la meta de 40% de cobertura de este tipo educativo para 2018. Durante el ciclo escolar 2014-2015 se otorgaron 587,656 becas<sup>2/</sup>, 49.3% más que los apoyos proporcionados al inicio de la administración de 393,516 becas (ciclo escolar 2012-2013), con la finalidad de contribuir no solo a reducir los niveles de deserción escolar de jóvenes con desventaja económica, sino también a fomentar que los beneficiarios terminen oportunamente sus estudios.

El Programa para la Inclusión y Equidad Educativa (PIEE) es una estrategia transversal a los tres tipos educativos (básica, media superior y superior) que surge en 2014 con la finalidad de reducir las brechas de acceso, permanencia, movilidad y habitabilidad de estudiantes en situación de vulnerabilidad.

- En educación básica el programa brinda apoyos financieros para el fortalecimiento de la atención educativa a la niñez indígena y migrante, las escuelas unitarias y multigrado, mediante estrategias de equidad que contribuyan a reducir las brechas de acceso a la educación. También fortalece a las escuelas y a los servicios educativos que atienden al alumnado con discapacidad o con aptitudes sobresalientes, así como el servicio educativo de telesecundaria.
- En 2014 la vertiente del programa para el tipo superior apoyó 33 proyectos de igual número de instituciones por un monto de 85.1 millones de pesos; para 2015 se presentaron 112 proyectos que fueron evaluados por expertos, aprobándose 81 proyectos de 74 Instituciones,

<sup>1/</sup> Incluye, además de la matrícula escolarizada y mixta, a la matrícula no escolarizada virtual.

<sup>2/</sup> Si a esta cifra se le suman 77,153 becas proporcionadas por otras instituciones, el total es de 664,809. En el Tercer Informe de Gobierno se reportó un total de 678,325 becas, pero incluía una cifra preliminar de 601,172 del Programa Nacional de Becas, misma que se actualizó a 587,656.

por un monto de 100 millones de pesos, para ser utilizados en actividades académicas, de vinculación, adecuaciones a la infraestructura, mobiliario y equipamiento especializado.

- Asimismo, se beneficiaron con este programa las Universidades Interculturales ubicadas en Chiapas y Quintana Roo, con 1.8 millones de pesos, para desarrollar dos proyectos que tienen como propósito asegurar la permanencia y rendimiento académico de los estudiantes que se encuentran en situación vulnerable y reducir las condiciones de vulnerabilidad y atención a discapacitados de la comunidad universitaria, mediante equipo e infraestructura que permita optimizar su desempeño y continuar con sus estudios universitarios.

### 3.2.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población

El Gobierno de la República ha impulsado un **marco regulatorio con obligaciones y responsabilidades propias de la educación inclusiva**<sup>1/</sup>, mediante la capacitación permanente de profesionales de la educación indígena y migrante para mejorar las prácticas pedagógicas centradas en la multiculturalidad, bilingüismo y multigrado, que incorporan paulatinamente el uso de las tecnologías de información con un enfoque que atienda y promueva las responsabilidades educativas propias de la educación inclusiva, la diversidad cultural y lingüística en las aulas.

- Como parte de las acciones del PíEE, en el ciclo escolar 2014-2015, a través de los asesores académicos para la diversidad<sup>2/</sup>, se atendieron 7,236 escuelas de educación básica indígena y migrante, beneficiando a 834,572 estudiantes. Asimismo, 13,590 docentes y directivos indígenas, participaron en acciones de formación y actualización para mejorar su práctica docente, mediante el desarrollo de la Asignatura Lengua Indígena y los Marcos Curriculares para la Educación Indígena y Migrante, los cuales permiten el fortalecimiento del currículo nacional, al incorporar contenidos contextualizados y diversificados en el aprendizaje de niñas y niños, promoviendo la inclusión,

<sup>1/</sup> Se incluyen las acciones realizadas de educación media superior que se derivan de la línea de acción "Impulsar políticas públicas para reforzar la enseñanza en lenguas indígenas en todos los niveles educativos, poniendo énfasis en regiones con lenguas en riesgo de desaparición", de esta misma Estrategia.

<sup>2/</sup> Tienen como objetivo contribuir a mejorar el nivel de logro educativo de las niñas y los niños que asisten a escuelas de educación primaria indígena, mediante la atención educativa a la diversidad con pertinencia lingüística y cultural.

el desarrollo de competencias comunicativas bilingües y la construcción y vinculación de saberes locales de Matemáticas y Ciencias, con los establecidos en las asignaturas del Plan de Estudios vigente.

- En el ciclo escolar 2014-2015 se matricularon en educación media superior, 18,866 estudiantes con alguna discapacidad. Para favorecer su inclusión se impulsaron diversas acciones:
  - La Reforma Educativa subraya el carácter incluyente de la educación, y por ello mandata garantizar el acceso a la educación media superior a todas aquellas personas con discapacidad y que cuenten con un certificado de secundaria. Para atender esta demanda, se han puesto en marcha los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED).

#### Crecimiento de los CAED

- Entre 2012 y 2015, el número de estos Centros se incrementó de 46 a 273, distribuidos en todo el país, en los cuales cursan su bachillerato 13,873 estudiantes. Los CAED cuentan con el apoyo de asesores especializados, así como de materiales y equipo diseñados para atender a los alumnos sin importar su tipo de discapacidad. Con la participación de los Gobiernos Estatales, se prevé la creación de 227 Centros más entre 2016 y 2018 para alcanzar la meta de 500 CAED.

- Mediante el Programa de Oportunidades para el Empleo a través de la Tecnología de las Américas (POETA), se proporciona acceso y capacitación en el uso de las tecnologías de información, a personas de 15 años y más que padecen algún tipo de discapacidad y marginación social. Durante el ciclo escolar 2014-2015 se contó con 47 aulas POETA, las cuales se encuentran equipadas con pizarrones electrónicos, video proyectores y computadoras con acceso a *Internet*, entre otros.

#### Cobertura de los Bachilleratos Interculturales

- Al inicio de la actual administración se contaba con la existencia de dos planteles del Bachillerato Intercultural en dos localidades de los municipios de Nacajuca y Macuspana, en el estado de Tabasco, con una matrícula, a diciembre de 2012, de 264 estudiantes, en atención a la población de origen Cho'l y Yoko t' an.
- Durante el ciclo escolar 2014-2015, desarrollaron operaciones 10 planteles del Bachillerato Intercultural en los estados de Chihuahua, Guerrero, Sinaloa y Yucatán, en atención a la población de jóvenes de origen Rarámuri, Maya, Mixteca, Menonita, Tu'un Savi y Me'phaá.
- Para el ciclo escolar 2015-2016 se han creado siete planteles más del Bachillerato Intercultural, cinco en el estado de Guerrero y dos en Puebla, por lo que actualmente operan 17 planteles de reciente creación, aunado a los dos planteles ubicados en Tabasco, suman un total de 19, con una matrícula de 1,182 estudiantes.



- El Bachillerato Intercultural es una propuesta educativa que atiende contextos de amplia diversidad cultural y lingüística. Constituye un proyecto estratégico para abatir el rezago y la marginación de los estudiantes que residen en regiones indígenas.
- En lo que se refiere a las Universidades Interculturales, en el ciclo escolar 2014-2015, las ubicadas en los estados de Chiapas y Quintana Roo se beneficiaron a través del PIEE. Los proyectos de estas instituciones tienen como propósito asegurar la permanencia y rendimiento académico de los estudiantes que se encuentran en situación vulnerable y reducir las condiciones de vulnerabilidad y atención a capacidades diferentes mediante equipo e infraestructura que permita optimizar su desempeño y continuar con sus estudios universitarios, con lo cual se apoyó a 1,590 estudiantes en el ciclo 2015-2016.
- Se promovió el establecimiento de canales sistemáticos de diálogo entre la comunidad universitaria de las 110 Universidades Tecnológicas y 61 Universidades Politécnicas, con especialistas en estudios de la materia, organizaciones sociales e instancias gubernamentales para promover y garantizar el respeto hacia las mujeres y nuevas masculinidades no violentas, en comunidades indígenas.

La atención educativa a la niñez indígena y migrante se fortalece académicamente en las escuelas y/o servicios educativos, contextualizando cultural y lingüísticamente los materiales y los contenidos educativos; adicionalmente, se promueve la inclusión y equidad educativa con perspectiva de derechos humanos e igualdad de género para **fortalecer la capacidad de los maestros y las escuelas y trabajar con alumnos de todos los sectores de la población.**

- A través del Programa de Inclusión y Equidad Educativa, en 2015 se transfirieron 203.3 millones de pesos para el fortalecimiento de la atención educativa a la niñez indígena, migrante y de escuelas unitarias y multigrado, así como 80 millones de pesos para desarrollar 42 Proyectos Locales para la Inclusión y la Equidad Educativas que fortalecen la retención, la reinserción y el egreso oportuno; además de la mejora de los procesos pedagógicos relacionados con la lectura, escritura y matemáticas, o la inclusión y equidad educativas. Este presupuesto beneficia a 31 entidades federativas, 7,236 escuelas y 834,532 estudiantes indígenas o en riesgo de exclusión educativa.
- Durante el ciclo escolar 2014-2015, se produjeron 542 materiales de apoyo docente, vinculados al Programa de Inclusión y Equidad Educativa, al Programa Nacional de Becas, al Sistema de Asistencia Técnica a la Escuela, así como para fortalecer los Consejos Técnicos Escolares (CTE) y los Consejos Técnicos de Zona.

- En junio de 2015, se diseñaron 10 Estrategias Globales de Mejora Escolar<sup>1/</sup> para incluir el enfoque intercultural en el seno de los CTE, para formar parte de su banco virtual de herramientas<sup>2/</sup>. Esta propuesta está basada en las experiencias innovadoras que se han presentado en los Encuentros de Intercambio que la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) ha realizado en las entidades federativas y que forman parte de su inventario nacional respectivo.
- El 13 de noviembre de 2015, se presentó ante 500 representantes de los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación (CONAPASE), Región II (Guanajuato, Zacatecas, Tamaulipas, Guerrero, Nuevo León, Jalisco y Colima) una propuesta de acciones concretas para incluir el enfoque intercultural en los Consejos de Participación Social en la Educación, que contiene temas prioritarios propuestos en el Artículo 39 del Acuerdo Secretarial 716 dirigidos a estos Consejos.
- A partir del 30 de octubre de 2015 se lleva a cabo el diplomado “El enfoque de la educación intercultural bilingüe en la articulación de la Educación Básica con agentes educativos de educación básica”, el cual concluirá en marzo de 2016. Participan autoridades del Centro Estatal de Capacitación, Investigación y Difusión Humanística de Yucatán y 15 docentes y estudiantes de licenciatura en educación primaria. Al respecto, se ha impulsado el desarrollo de diferentes estrategias de formación continua para la atención de la diversidad cultural y lingüística, con agentes educativos de preescolar y primaria, así como estudiantes de la licenciatura en educación primaria.
- En educación media superior, con el objetivo de fortalecer la capacidad de los maestros y las escuelas para trabajar con alumnos de todos los sectores de la población, y con el fin de que todos los docentes y directivos estén en condiciones de responder a las prioridades establecidas en la Reforma Educativa y la Ley General del Servicio Profesional Docente, se emprendieron acciones para el fortalecimiento de las competencias de los docentes del personal directivo, a través de dos programas: Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS) y el esquema de competencias docentes en el nivel medio superior; y Formación Directiva (Programa de Actualización y Profesionalización Directiva y Desarrollo

<sup>1/</sup> Las estrategias son: Alfombra geometría; Aprender ternura; Espacio intercultural; Himno Nacional; Alimento originario; canción originaria; Juego tradicional; respeto diversidad; trajes típicos; y Taller nutrición.

<sup>2/</sup> Se refiere a un conjunto de herramientas didácticas que apoyan a los CTE.



de Competencias Directivas en Educación Media Superior).

- En el marco del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, se promovió el apoyo económico por un monto de 58 millones de pesos, para la profesionalización de la Planta Académica de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y, con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos, y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar el entorno de la comunidad estudiantil de estas instituciones.

La SEP, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), la Fundación MAPFRE y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, organizaron el “Encuentro Nacional de Inclusión Educativa y Éxito Escolar”, llevado a cabo el 6 de noviembre de 2015 con el objetivo de **reconocer, alentar y promover las experiencias exitosas de las prácticas inclusivas en la escuela y el aula**, que favorezcan la calidad educativa y promuevan el respeto, igualdad de oportunidades e integridad de los derechos humanos de los alumnos con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes que cursan educación básica, a fin de que puedan desarrollarse en condiciones de equidad y dignidad.

- Entre los objetivos del Encuentro, destacó, abrir espacios de discusión sobre las implicaciones que tiene el enfoque inclusivo para el Sistema Educativo Nacional (SEN), así como promover políticas, culturas y prácticas inclusivas para todos los alumnos que cursan la educación básica. Se contó con la participación de responsables estatales de educación especial, funcionarios públicos de la SEP, docentes, familias, alumnos, especialistas y Organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a la atención de alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes.
  - Dicho evento, enmarcó la premiación del “Décimo Primer Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Inclusión Educativa”, en donde se reconocieron las mejores prácticas educativas, metodologías inclusivas, experiencias de familias y expresiones de alumnos con discapacidad y alumnos con aptitudes sobresalientes sobre el proceso de inclusión educativa.
  - Para esta edición del Concurso, se recibieron 237 propuestas de 27 entidades federativas del país (Baja California, Campeche, Guerrero, Morelos y Quintana Roo no enviaron propuestas); 180 correspondientes a la categoría de “Escuelas”, 33 en la categoría de “Familias” y 24 de la categoría de “Alumnos”, de las cuales 77% fueron experiencias exitosas sobre la

inclusión de alumnos con discapacidad, 13% de alumnos con aptitudes sobresalientes, 0.5% de alumnos con doble excepcionalidad<sup>1/</sup> y 9.5% de otros alumnos.

- En atención a la obligatoriedad de la educación media superior, en 2015, por primera vez, se distribuyeron libros de texto gratuitos en el Telebachillerato Comunitario (TBC), elaborándose también Guías para la práctica en el aula.
  - Se contó con 39 libros de asignatura y seis guías para la práctica docente, que sumados a las series de programas audiovisuales elaborados, cubren la totalidad del plan de estudios para los TBC. Con ello, se benefició a más de 100 mil estudiantes y 9,500 docentes de 3,250 comunidades que se ubican en las zonas de influencia de los TBC.

#### Cobertura de los Telebachilleratos Comunitarios<sup>1/</sup>

- En el ciclo escolar 2014-2015, se establecieron 1,728 TBC como modalidad educativa que atendieron a 41,119 estudiantes. En casos excepcionales se autorizó la creación de TBC en localidades que si bien cuentan con servicios de educación, no han logrado satisfacer adecuadamente la demanda educativa. Al menos 80% de estos servicios están ubicados en localidades rurales aisladas o dispersas y 73% en comunidades con grados de marginación alto o muy alto.

<sup>1/</sup> El número total de servicios reportado durante 2014-2015 (1,728), es menor al que aparece en el Tercer Informe de Gobierno (1,743), debido a que el nuevo dato ya contempla las cancelaciones ocurridas al inicio de cada ciclo escolar.

- En educación superior, con la licenciatura en educación indígena de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se ha buscado que los egresados de bachillerato o de educación normal, se conviertan en profesionales capaces de producir, asesorar, acompañar y evaluar propuestas educativas pertinentes en los contextos de algún pueblo indígena del interior del país, con base en el análisis y reconocimiento de su realidad pluriétnica. En 2015 se realizó la inscripción de 63 alumnos para el ciclo escolar 2015-2016. La matrícula acumulada entre 2013 y 2015 es de 266 alumnos.

Durante 2015, se avanzó en el **fortalecimiento de las capacidades técnicas de las personas con funciones de supervisión**, con el propósito de brindar las herramientas necesarias para atender los requerimientos específicos de cada escuela. Destacan las siguientes acciones:

- Se diseñó la Estrategia Nacional para la Formación de Supervisores Escolares de Educación Básica, con el fin de promover acciones formativas para fortalecer las

<sup>1/</sup> Se refiere a los alumnos que además de tener aptitudes sobresalientes, pertenecen a otro grupo vulnerable, por ejemplo, tener discapacidad, ser mujer o ser indígena.



competencias profesionales de los supervisores, orientadas a la asesoría y acompañamiento de los colectivos docentes de su zona, con lo que se busca que las escuelas cuenten con las condiciones necesarias para ubicarse en el centro del SEN y emprender una ruta de mejora continua hacia la calidad y la equidad.

- El supervisor escolar es la autoridad más cercana a los centros educativos; su función es trascendental, ya que propicia que los colectivos docentes en el ejercicio de la autonomía de gestión escolar tomen y ejecuten decisiones informadas que permitan mejorar de manera continua su práctica pedagógica y el servicio escolar. Para que los supervisores alcancen su objetivo, en el ciclo escolar 2014-2015 se impartió la segunda edición del diplomado “Una Supervisión Efectiva para la Mejora del Aprendizaje de Nuestros Alumnos”, con la participación de las 32 entidades federativas.
  - En este diplomado se realizaron actividades para propiciar la reflexión de los supervisores sobre las acciones que generan exclusión de los alumnos. Con estas actividades se han atendido 8,807 maestros en dos emisiones. En agosto de 2015, concluyó la segunda generación.
  - Con el desarrollo del diplomado se busca avanzar en una supervisión focalizada en lo educativo para el cumplimiento del derecho a la educación de calidad con equidad e inclusión. Los temas de trabajo del diplomado ponen énfasis en las funciones de la supervisión, desde la perspectiva que plantea la Reforma Educativa: incentivar, asesorar y acompañar a sus escuelas en el diseño y desarrollo de las rutas más idóneas para mejorar la calidad del servicio que prestan.

Para asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa en la enseñanza media superior y superior, se continuó ampliando la **cobertura de los programas de becas**.

- A través del Programa de Becas de Educación Media Superior (PROBEMS) se aportó el 9.7% del total de apoyos. Destaca el número de becas del programa PROSPERA, que en el ciclo escolar 2014-2015 benefició a 1,163.4 miles de alumnos, es decir, 59.7% del total de becas de este tipo educativo.
- El Programa Nacional de Becas en su modalidad de Manutención, dirigido a alumnos de nivel superior (antes Programa Nacional de Becas y Financiamiento, PRONABES) contribuyó con el 6.1% de los apoyos proporcionados.
- Por medio de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior, durante el ciclo escolar 2014-2015

se otorgaron 587,656 becas (11.2% más que en el ciclo escolar anterior), con el objetivo de coadyuvar a la reducción de los niveles de deserción escolar en los jóvenes con desventaja económica y la formación académica de estudiantes y docentes.

A fin de **impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión**, se han realizado las siguientes acciones:

- Durante 2015 se elaboró un Convenio Marco de colaboración entre el CONAFE y la CGEIB, con el propósito de establecer las bases y mecanismos operativos de colaboración para coordinar la ejecución de diversas estrategias y acciones conjuntas que generen una política pública que fomente la interculturalidad en el ámbito educativo y proporcione las herramientas que garanticen el respeto y el ejercicio de los derechos lingüísticos, así como el goce de todos los derechos humanos, acceso, permanencia y mejora de aprendizajes en la educación inicial y básica. Al respecto, se llevaron a cabo reuniones de trabajo para la revisión del Modelo de Educación Comunitaria y la incorporación del enfoque intercultural. Asimismo, se colaboró en la formación de líderes comunitarios del CONAFE, para dar a conocer el enfoque intercultural.
- Se elaboró una propuesta para el CONAFE denominada “Estrategia para la participación de la CGEIB en la renovación del modelo de educación comunitaria y en la definición de elementos para el fortalecimiento de la enseñanza y el aprendizaje intercultural”.

#### Apoyos otorgados por el CONAFE<sup>1/</sup>

(Continúa)

##### Educación inicial

- Al cierre del ciclo escolar 2014-2015 se proporcionaron 28,581 servicios educativos con 32,392 integrantes de la estructura educativa, con lo que se benefició a 449,607 madres, padres y cuidadores, así como a 448,155 niñas y niños. En relación al ciclo inmediato anterior, hubo incrementos de 0.4% en la operación de servicios y de 0.5% en la participación de integrantes de la estructura educativa.

##### Educación básica comunitaria

- En preescolar comunitario, al término del ciclo escolar 2014-2015, se atendieron 174,342 alumnos en 20,920 servicios educativos de preescolar con 20,631 figuras educativas; del total de estudiantes, 150,113 son de preescolar rural, 21,846 indígenas y 2,383 migrantes, los cuales fueron atendidos en 18,272, 2,492 y 156 servicios educativos, respectivamente.

<sup>1/</sup> Cifras actualizadas al cierre del ciclo escolar 2014-2015, por lo que pueden diferir con las reportadas en Informes anteriores.

**Apoyos otorgados por el CONAFE<sup>1/</sup>**

(Concluye)

- En primaria comunitaria se atendieron 116,817 alumnos en 11,265 servicios educativos con 15,545 figuras educativas; del total de alumnos, 95,038 son de primaria rural, 20,867 indígenas y 912 migrantes, alumnos atendidos en 9,578, 1,588 y 99 servicios educativos, en el mismo orden.
- En secundaria comunitaria se atendieron 39,802 alumnos en 3,312 servicios educativos con 4,441 figuras educativas; de estos totales se atendieron 4,795 alumnos indígenas en 327 servicios educativos.

**Beca Acércate a tu Escuela.**

- Durante el ciclo escolar 2014-2015 se otorgaron 33,798 apoyos económicos a niños y niñas, de los cuales 1,603 cursan preescolar, 11,395 primaria y 20,800 secundaria, lo que representó incrementos de 5.5% en apoyos económicos, 0.8% en alumnos de primaria y 8.8% en alumnos de secundaria, respectivamente, en relación a los del ciclo 2013-2014.

**Sistema de Estudios a Docentes**

- Al cierre del ciclo escolar 2014-2015 por medio de este Sistema se benefició a 45,907 jóvenes para que pudieran continuar con su instrucción en educación media superior, capacitación para el trabajo o educación superior.

<sup>1/</sup> Cifras actualizadas al cierre del ciclo escolar 2014-2015, por lo que pueden diferir con las reportadas en Informes anteriores.

- Se inició el trabajo de adecuación al enfoque intercultural del “Diplomado Didáctica de los Medios de Comunicación para la Telesecundaria”. Al cierre de 2015 se realizó la adecuación de dicho curso en tres apartados (propedéutico, visual y de audio), de un total de seis. El trabajo se ha enfocado en revisar las actividades y adecuarlas para lograr que los participantes, además de integrar los lenguajes visual, sonoro, audiovisual y multimedia, a las herramientas didácticas habituales del aula con el propósito de enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, conozcan el Enfoque Intercultural y se orienten para generar un proceso de diálogo en su espacio de trabajo, con el fin de resaltar, analizar, problematizar y reflexionar individualmente y en colectivo sobre la lengua, la cultura y sus expresiones.
- En educación media superior, en el ciclo escolar 2014-2015, se crearon 100 CAED con una inversión de 192 millones de pesos, con lo que se alcanzó un total de 200, en las 32 entidades federativas, beneficiando a 11,953 estudiantes con discapacidad. En el ciclo escolar 2015-2016, se crearon 73 CAED adicionales, alcanzando un total

de 273 centros, en beneficio de 13,873 estudiantes con discapacidad. En agosto de 2015 se realizó la capacitación del personal de estos nuevos CAED, que iniciaron operaciones en el ciclo escolar 2015-2016.

- Otra alternativa para apoyar la inclusión de personas con discapacidad es la Prepa en Línea-SEP. A diciembre de 2015, el 5% de los estudiantes activos en este sistema declaró tener alguna discapacidad, principalmente visual moderada (3%), auditiva (0.6%) y motriz (0.9%). Del total de la matrícula activa, 67% trabaja, 69% tiene hijos y 59% son mujeres.
- En educación superior, durante el ciclo escolar 2014-2015, se contó con 1,143 alumnos con discapacidad en Universidades Tecnológicas y 91 en Universidades Politécnicas. A diciembre de 2015 se contabilizaron 1,544 alumnos con capacidades diferentes en Universidades Tecnológicas y 251 en Universidades Politécnicas, para alcanzar un total de 1,795 estudiantes de estos segmentos, lo que representa un incremento de 652 alumnos, con relación a los de 2014.
- México y Estados Unidos de América (EUA), la SEP, en coordinación con autoridades educativas de ese país y de las entidades federativas, así como con la Secretaría de Relaciones Exteriores, continuó con la operación del Programa Binacional de Educación Migrante.
  - A fin de mejorar la calidad de la educación que recibe la población migrante en ambos países, el grupo mexicano y estadounidense del PROBEM impulsaron el Programa de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos (PIM) y las acciones encaminadas para facilitar el acceso a las escuelas de esta población con el Documento de Transferencia<sup>1/</sup>.
    - En 2015, en el PIM participaron 110 docentes mexicanos de 13 entidades federativas (Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas). Su estancia en EUA les ha permitido desarrollar habilidades pedagógicas pertinentes para beneficio de alumnos migrantes en el territorio nacional.
    - Por lo que se refiere al Documento de Transferencia, continúa la disminución en la entrega de este instrumento, en virtud de una mayor flexibilidad en las leyes mexicanas y estadounidenses para permitir

<sup>1/</sup> Este documento tiene como objetivo otorgar reconocimiento oficial a los estudios de educación básica que realiza la población migrante que viaja con frecuencia entre México y EUA, facilitándoles su ubicación en la escuela receptora, de acuerdo a su edad y al grado que le corresponde.

a los alumnos el acceso a las escuelas. En 2015, se entregaron 1,552 documentos.

- A través del Programa de Inclusión y Equidad Educativa, se desarrolló la modalidad de secundaria dirigida a estudiantes migrantes, que posibilita la continuidad educativa de las y los adolescentes que migran con sus familias dentro del territorio nacional, beneficiando a más de 6 mil estudiantes migrantes en el país. Esta modalidad es parte de las acciones desarrolladas para el fortalecimiento de la atención educativa a la niñez indígena, migrante y de las escuelas unitarias y multigrado, la cual contempló un presupuesto de 203.3 millones de pesos.

Para **robustecer la educación indígena, la destinada a niños migrantes, la telesecundaria, así como los servicios educativos que presta el Consejo Nacional de Fomento Educativo**, se realizaron las siguientes acciones:

- En educación básica, en el ciclo escolar 2014-2015, a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) se entregaron 8,048,537 paquetes de útiles escolares a igual número de alumnos, como un apoyo destinado a la población en riesgo de exclusión. De esta cantidad, 7,711,556 paquetes corresponden a apoyos otorgados a niños de escuelas estatales del universo compensatorio del CONAFE -6,328,033 programados y 1,383,523 adicionales para alumnos de escuelas ubicadas en localidades de muy alta y alta marginación de municipios considerados dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH)-, tanto de nivel primaria como secundaria, esta última en su modalidad de telesecundaria. Asimismo, 336,981 paquetes fueron entregados a alumnos de los servicios educativos comunitarios. En relación al inicio de la presente administración, los niños beneficiados con útiles escolares se incrementaron en 28%, lo cual se debe principalmente a que se atendieron los crecimientos de matrícula identificados en las entidades federativas en todos los niveles, particularmente en el de secundaria de los ámbitos Comunitario y Compensado, así como también el cumplimiento del Compromiso de Gobierno Federal CG266-4 “Habrán Útiles Escolares gratuitos a las escuelas públicas de Primaria y Secundaria” de los municipios de la CNCH.
- En febrero de 2015 se llevó a cabo el taller “El enfoque intercultural, perspectiva de fortalecimiento para la formación inicial intensiva de los Líderes Comunitarios que atienden población indígena y migrante”, dirigido a los equipos técnicos estatales del CONAFE con los siguientes propósitos: identificar espacios para la incorporación del enfoque de educación intercultural para población indígena y migrante que atiende el CONAFE, identificar retos vinculados al trabajo con las lenguas originarias en los programas de atención a

población indígena y migrante, e incorporar estrategias para el uso, desarrollo y aprendizaje de las lenguas indígenas en secuencias didácticas.

- Se realizó un taller en el seminario “Atención Educativa a la Población Indígena y Migrante en el Contexto Urbano”, del 18 al 20 de febrero de 2015, dirigido a docentes y directores, con el propósito de ofrecer algunas herramientas para incorporar el enfoque intercultural en la atención educativa a la diversidad cultural y lingüística de los niños que asisten a las escuelas de educación básica en el Distrito Federal, con la intención de posibilitar una respuesta educativa pertinente y con equidad.
- Se diseñaron talleres para apoyar el desarrollo del bilingüismo en los estudiantes de telesecundaria, los cuales se aplicarán en los estados que soliciten este apoyo.
- Con los avances reportados por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), en materia de atención a planteles educativos ubicados en localidades indígenas del país, mediante el programa Escuelas Dignas, en el periodo 2013-2015, el cumplimiento del Compromiso Presidencial<sup>1/</sup>, se ubicó en 7,782 planteles, lo que representa 39% de avance respecto de la meta inicialmente prevista (19,877 planteles), con horizonte a 2017, sin considerar las acciones realizadas con recursos de la concurrencia estatal, que podrán ser contabilizadas una vez que concluya su validación.

Se impulsaron **políticas públicas para reforzar la enseñanza en lenguas indígenas en todos los niveles educativos, poniendo énfasis en regiones con lenguas en riesgo de desaparición**<sup>2/</sup>.

- En educación básica, el programa editorial dirigido a las escuelas indígenas distribuyó 542 títulos monolingües, bilingües y plurilingües, con un tiraje de más de 7.1 millones de ejemplares. Asimismo, con el propósito de promover prácticas inclusivas en las aulas de escuelas indígenas y migrantes, en 2015, se desarrolló el proyecto de construcción colectiva de programas de lenguas indígenas, que tiene como meta construir en forma interinstitucional, con dependencias de educación superior, 25 programas educativos en lenguas indígenas y materiales educativos que atienden la diversidad cultural y lingüística, base del desarrollo de la asignatura

<sup>1/</sup> Compromiso de Gobierno CG-006 “Escuelas dignas: luz, agua, baños, mobiliario, equipo e instalaciones en buen estado para escuelas de localidades indígenas del país”.

<sup>2/</sup> Los resultados obtenidos en educación media superior se reportan en la línea de acción “Marco regulatorio con obligaciones y responsabilidades propias de la educación inclusiva”, dentro de la estrategia 3.2.1.

Lengua Indígena, y que coadyuva al fortalecimiento de la enseñanza, aprendizaje, uso, valoración de la cultura y lengua indígena.

- Se impulsan estrategias alternas para la formación de practicantes de la lectura y escritura en lengua indígena y español, al propiciar que estudiantes y profesores produzcan, editen y circulen sus textos en la escuela y fuera de ella a través del Libro Cartonero; de esta manera se introduce a niñas y niños a la cultura escrita, trabajando con la mayoría de las lenguas indígenas del país.
- Al finalizar 2015, existen 30 programas aprobados para la asignatura de Lengua y Cultura Indígena para secundaria en 22 lenguas: Rarámuri, Maya, Cho'í, Tzotzil, Tzeltal, Wixárika (Huichol), Náhuatl Durango, O'dam (Tepehuano de Durango), Tu'un Savi (Mixteco), Náhuatl de Guerrero, Mécp'háá, Ñaahñu (Otomí), Náhuatl de la Huasteca, Jñatjo (Mazahua), Purépecha, Chinanteca, Tének, Yaqui, Yoreme, Yokot'an, Tutunaku (Totonaco), y Náhuatl de la Región de Zongolica. En total son 16 estados los que tienen aprobados estos programas y deben implementar la asignatura en Chihuahua, Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
- Durante 2015, se realizaron las siguientes acciones que contribuyeron al desarrollo de la asignatura de Lengua y Cultura Indígena para educación secundaria:
  - Se estableció contacto con las entidades federativas que operan la Asignatura de Lengua y Cultura Indígena para identificar el estado que guarda su implementación. Se identificaron tres tipos de prioridades en el seguimiento a la implementación de esta asignatura: estados prioritarios (de los que se tiene poca información), estados pendientes de seguimiento (que no han desarrollado materiales o procesos de formación), y estados con seguimiento (requieren apoyo para continuar con la implementación).
  - Después de la identificación del proceso que tienen los estados respecto a la implementación de la Asignatura de Lengua y Cultura Indígena para educación secundaria, se contactaron los estados prioritarios: Yucatán, Oaxaca y Chiapas. A partir de lo anterior, se estableció comunicación con ellos con la intención de generar una agenda de trabajo en la que se presenten las funciones y responsabilidades de la CGEIB, respecto al seguimiento de la implementación de la asignatura en los estados que tienen programas aprobados y así identificar cuáles son las necesidades que tienen en cuanto a formación docente y materiales, entre otros.

- Las Universidades Interculturales constituyen una forma novedosa de llevar educación superior a las regiones indígenas del país. Uno de sus propósitos centrales es promover la investigación y el apoyo a proyectos de recuperación, consolidación y desarrollo de la cultura indígena, sus tradiciones y conocimientos. En el ciclo escolar 2014-2015 las Universidades Interculturales atendieron a 12,592 estudiantes; de ellos, 6,845 (54.4%) son mujeres y 5,747 (45.6%) hombres.

- Una de las carreras que caracterizan a las Universidades Interculturales es Lengua y Cultura. Durante el ciclo escolar 2014-2015, a través de esta licenciatura se atendió a 1,299 jóvenes, de los cuales 733 son mujeres y 566 hombres.

El impacto de los resultados alcanzados a través del **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)** en 2015, se refleja en los siguientes indicadores:

- Una disminución del índice de la población en condición de rezago educativo de 50.9, 37.4 y 35.1% al final de los años 2000, 2012 y 2014, respectivamente, a 34.1% en 2015<sup>1/</sup>. Se estiman los siguientes avances al finalizar el año:
  - Una reducción en el índice de personas que no saben leer o escribir de 4.3, 1.1 y 0.5 puntos porcentuales, respecto a los ejercicios 2000, 2012 y 2014, respectivamente; en 2015, 4.4 millones de personas no sabían leer o escribir, que representaba 5% de la población de 15 años y más.
  - El índice de la población de 15 años y más sin primaria terminada se reduce en 7.3, 0.9 y 0.1 puntos porcentuales, al pasar de 18.2, 11.8 y 11% en los ejercicios 2000, 2012 y 2014, en el mismo orden, a 10.9% para 2015; esto significa que 9.6 millones de personas no contaban con educación primaria.
  - El índice de personas que no concluyeron la educación secundaria en los años 2000, 2012 y 2014, disminuyó 5.2, 1.3 y 0.4 puntos porcentuales, respectivamente; en 2015, 16.1 millones de personas no concluyeron la educación secundaria, lo que representó 18.2% de la población de 15 años y más.
- Con relación a la conclusión de nivel de educandos en el INEA, destaca la obtenida en alfabetización y el nivel de secundaria, las cuales en 2015 fueron superiores a las de 2014, dado que la primera pasó de 27.9 a 30.7% y

<sup>1/</sup> Las estimaciones realizadas, serán revisadas cuando el Consejo Nacional de Población (CONAPO) actualice las proyecciones de población con base en la Encuesta Intercensal 2015. Fuente SEP-INEA.



la segunda de 37.1 a 38.6%. La conclusión total fue inferior en 0.2 puntos porcentuales con relación a la de 2014, al pasar de 34.4 a 34.2 por ciento.

#### Servicios otorgados a través del INEA

- Durante 2015 el INEA registró en sus servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria a 2,984,153 jóvenes y adultos, 20.6% más de lo alcanzado en 2014. Con relación a 2000 y 2012 se logró 16.1 y 36.1% más de lo obtenido en esos años.
  - Con este esfuerzo, en 2015 un total de 1,021,265 educandos se alfabetizaron y terminaron la primaria o la secundaria, destacando el incremento de 75.4% de las personas que fueron alfabetizadas, en relación a las de 2014. Respecto al inicio de la presente administración, la conclusión total de educandos fue 31.4% superior, así como en relación al año 2000 (58.4 por ciento).
- Para fortalecer los servicios educativos del INEA, las Plazas Comunitarias de atención educativa ofrecen a los jóvenes y adultos servicios de educación básica; a las figuras solidarias e institucionales, la actualización y formación permanente; a la población en general, un sitio equipado para su formación laboral e impulso al desarrollo de competencias y habilidades; así como acceso a las tecnologías de información y comunicación con fines educativos.
    - A diciembre de 2015, operaban 2,511 Plazas Comunitarias en todo el país, cifra superior en 0.6% en relación a las reportadas a finales de 2014. Se atendió a 344,657 educandos, 14% más que el año anterior, y 276,493 usuarios concluyeron un nivel, 24% por arriba a los del año previo.
  - Por medio del programa de Plazas Comunitarias en el Exterior del INEA, se provee a los migrantes mexicanos de educación básica que privilegie su desarrollo, la continuidad educativa y mejores condiciones de vida. En 2015:
    - Se firmaron 29 programas de trabajo con diversas organizaciones de Estados Unidos de América (EUA) para la apertura de Plazas Comunitarias. En una estrategia de expansión del programa con la Asociación Mexicana para la Superación Integral de la Mujer de *Houston*, Texas, estas Plazas se especializan en alfabetización.
    - Se abrieron 37 Plazas Comunitarias en el Exterior y tres círculos de estudio, acumulando al cierre de año un total de 336 Plazas en el exterior y siete círculos de estudio.

– Se atendieron 25,461 educandos, de los cuales 5,547 concluyeron algún nivel educativo (2,260 alfabetizados, 1,656 concluyeron la primaria y 1,631 la secundaria).

- El Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVYT) tiene a disposición de la sociedad el Portal CONEVYT ([www.conevyt.org.mx](http://www.conevyt.org.mx)), al cual accedieron 532 mil personas con más de 1.3 millones de visitas durante 2015.
- A fin de contribuir al desarrollo de competencias de las personas jóvenes y adultas, en 2015, mediante el INEA se consolidaron y actualizaron cuatro de 63 paquetes modulares (La palabra; Cuando enfrentamos un delito, la justicia a nuestro alcance; Nuestros valores para la democracia; y, Hágalo por su salud, sexual y reproductiva) para la población hispanohablante que integra el currículo educativo.
- Para favorecer el desarrollo del potencial humano con educación de calidad, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en congruencia con la Estrategia Nacional Digital, promueve el Eje de alfabetización tecnológica del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT) en la población que atiende. De enero a diciembre de 2015 se logró vincular al MEVYT en línea ([mevytenlinea.inea.gob.mx](http://mevytenlinea.inea.gob.mx)) 76,375 módulos, cifra superior en 103% a la del año anterior. Se acreditaron 42,252 del total de módulos vinculados en el MEVYT en línea, 137% más que en 2014.
  - Mediante la vertiente del MEVYT en Línea para la Atención de la Primaria para Niños de 10 a 14 años de edad, a diciembre de 2015 se estudiaron 3,540 módulos educativos en su versión de cursos y se acreditaron 1,811 en las 32 entidades federativas.

En el marco de la **Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo**, en lo que va de la administración, 450,027 educandos concluyeron estudios de alfabetización, 531,935 de nivel primaria y 1,268,440 de nivel secundaria. A través de convenios de colaboración, alumnos o miembros de instituciones de educación superior y organizaciones sociales, según el caso, se integraron a la Campaña, como alfabetizadores y/o asesores educativos para fortalecerla.

- Durante 2015 se suscribieron 27 convenios de colaboración, dos de ellos con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Centro de Estudios Tecnológicos (CETEC) Marina, S. C.; ocho con organizaciones sociales (Fundación DEVLIN, Ver bien para aprender mejor, Asociación de Autoridades Locales de México, Fundación del DR. SIMI, Coalición

Nacional de Defensores de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Fundación Bancomer, Centro Laboral Mexicano, I.A.P., y Conferencia Nacional de Municipios de México); y, 17 convenios con los sectores público y privado (SICREA, Consejo de la Comunicación, A.C., Subsecretaría de Educación Media Superior, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Grupo Pando, S.C., Secretaría de Salud, TV AZTECA -subsidiarias NETMO, DURERO y SETAZ-, Secretaría de Turismo, Servicio de Administración Tributaria, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, *OneLogistic*, S.A. de C.V., Nadro S.A.P.I. de C.V., Beta San Miguel, S.A. de C.V., y subsidiarias, *Majestic Services*, S.A. de C.V., Servicios Corporativos Grifam, S.A. de C.V., Empresa GRISI, S.A. de C.V. y Liconsal).

- Se iniciaron Convenios de Colaboración con los Institutos Estatales de Educación para Adultos -Sección Sindical de Maestros Jubilados del Sindicato Nacional para los Trabajadores de la Educación-, en las entidades federativas, estableciendo en las cláusulas su participación como asesores, capacitadores, promotores o aplicadores de exámenes, en virtud de contar con la experiencia en la práctica educativa y tener conocimientos pedagógicos que garantizan una educación de calidad. A diciembre de 2015 se firmaron seis convenios estatales (Campeche, Coahuila, estado de México, Michoacán, Nayarit y Querétaro) y 12 están en proceso (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Guanajuato, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán).
- En un acto de adhesión y apoyo a la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, en 2015 se firmaron convenios de colaboración con 25 gobernadores<sup>1/</sup> y el Jefe del Distrito Federal, con un presupuesto extraordinario de 642.1 millones de pesos, monto superior al de 2014, con una diferencia de 40.1 millones en favor de la población en rezago educativo, lo que representó 6% de incremento en relación a 2014, siendo los estados de Chiapas, Tamaulipas y Guanajuato, los que más aportaron<sup>2/</sup>.

Con la finalidad de **ampliar las oportunidades educativas para atender a los grupos con**

<sup>1/</sup> De Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Chiapas aportó 68.4 millones de pesos, Tamaulipas 68 millones y Guanajuato 15.3 millones de pesos.

**necesidades especiales**, durante 2015 se desarrollaron acciones en las siguientes vertientes:

- En educación básica se diseñó un taller titulado “Diversidad en el aula: inclusión de alumnas y alumnos con discapacidad”, cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento de conocimientos y habilidades docentes relativas a la atención educativa de alumnas y alumnos con discapacidad, así como a la implementación de estrategias didácticas que estimulen el desarrollo de sus aprendizajes, en un marco de inclusión y equidad educativas. Dicho taller estuvo dirigido a representantes de formación continua de las 32 entidades federativas, quienes posteriormente replicarán los aprendizajes a los docentes de aula regular de escuelas focalizadas, en cuyos espacios el INIFED realiza adecuaciones de accesibilidad, como el caso del Jardín de Niños Gabriela Mistral en el estado de Chihuahua; Primaria General Jesús María Garza en Nuevo León; Primaria Aquiles Serdán en Michoacán; Telesecundaria Tlahuicole en Tlaxcala y Telesecundaria Guadalupe Victoria en Quintana Roo, con un monto de inversión de 609 mil pesos.

#### Entrega de libros de texto gratuitos en código Braille y formato Macrotypo para primaria y secundaria

- Durante 2015 se realizó la distribución de 126,123 ejemplares en Macrotypo (primaria y secundaria) de los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016. Para los libros en código Braille se realizó una distribución de 3,033 ejemplares del ciclo escolar 2014-2015 y de 28,734 ejemplares del ciclo escolar 2015-2016.

– En Telesecundaria se llevaron a cabo acciones de fortalecimiento académico para 43,815 docentes, asesores técnico-pedagógicos, directivos y supervisores, con el objetivo de desarrollar competencias que permitan mejorar las prácticas educativas en diferentes contextos, priorizando aquellos en situación de vulnerabilidad.

– A través del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, durante el ciclo escolar 2014-2015, se destinaron recursos a las entidades federativas para que de acuerdo a su diagnóstico, contexto y condiciones propias, implementen acciones para el fortalecimiento de los servicios de educación especial, como son: Centros de Atención Múltiple; Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular; Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa; Centros de Atención

Psicopedagógica de Educación Preescolar; y Unidades de Orientación al Público<sup>1/</sup>.

- En educación media superior, a través de los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad, durante el ciclo escolar 2014-2015 se atendieron 11,953 estudiantes con alguna discapacidad visual, auditiva o motriz. Por medio del Programa de Oportunidades para el Empleo a través de la Tecnología en las Américas, se proporcionó acceso y capacitación en el uso de las tecnologías de información y la comunicación en 47 aulas, a 7,917 personas de 15 años y más que padecen algún tipo de discapacidad y marginación social, 126% más respecto a las del inicio de la administración (3,496 en el ciclo escolar 2012-2013).
- En la UPN, a través del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Visual “QUETZALCÓATL”, se presentaron tres acciones integrales que se articulan de forma gradual y sustancial denominada “Triángulo que abre puertas al mundo”: elevar su calidad de vida, incrementar su nivel de cultura y adquirir herramientas para la vida. En este marco, se atendieron 36 personas con discapacidad.
  - Además, durante el ciclo escolar 2014-2015 se ofertaron los siguientes talleres y cursos dirigidos a personas con discapacidad múltiple con una asistencia de 16 personas: Taller de orientación e intervención educativa para padres de familia de niños con discapacidad múltiple; curso de informática: Herramientas de *Windows*, que atendió a 20 personas ciegas y con baja visión; y Conferencia: Las políticas educativas en la organización de los centros escolares con 35 participantes.
- Durante 2015, en la Universidad Tecnológica Santa Catarina, a través del área de inclusión educativa, se gestionaron y coordinaron todos los aspectos operativos de apoyos que se proporcionan de manera integral a los alumnos con discapacidad durante el proceso de su educación, tomando en cuenta las necesidades específicas de los alumnos con discapacidad de manera personalizada.
  - Con la creación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y de la Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad, el esquema de esta universidad tecnológica se encuentra en estado de desarrollo en otras instituciones del subsistema, y se ha dado paso a la creación de espacios, que aseguren la inclusión de las

<sup>1/</sup> Estos servicios brindan atención educativa a alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes que cursan la educación básica.

Personas con Discapacidad. Dada la ausencia y desconocimiento del tema de la discapacidad en el sector educativo, laboral y social también ha surgido la necesidad de contar con personal capacitado para la creación de estos entornos incluyentes.

- En el marco del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, en 2015 se elaboraron 18 módulos para la atención educativa de las poblaciones indígenas, acumulando 158 materiales educativos para 63 etnias/lenguas que corresponden a 108 variantes lingüísticas de las 364 que existen en el país. La atención a esta población se proporciona en las 17 entidades federativas<sup>2/</sup> que concentran la mayor parte de poblaciones indígenas, con lo cual se benefició a 124,051 educandos.
  - Otro sector de la población beneficiado con este Modelo fueron los Jornaleros Agrícolas Migrantes. En 2015 se atendió a 3,626 personas, 21.9% más que en 2014, en el cual se atendieron 2,974 jornaleros.
  - Mediante la vertiente en desarrollo, MEVYT para la Atención de Personas con Discapacidad Visual y Auditiva, se atendió a 84 personas con discapacidad visual en 22 entidades federativas<sup>3/</sup>.
    - En el MEVYT se vincula la educación y el trabajo a través de los materiales educativos y los cursos de capacitación para el trabajo que ofrecen otras instituciones calificadas. Estos cursos son reconocidos por el INEA como Módulos Diversificados que apoyan una parte de la acreditación de la primaria y la secundaria.
  - También se ha avanzado en la búsqueda de la vinculación de la alfabetización con los procesos productivos. En 2015 se dio continuidad en el estado de Guerrero al modelo de operación educativa con vinculación de la alfabetización a los procesos productivos en comunidades con presencia de poblaciones indígenas y mestiza hispanohablante, con el apoyo y contribución de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Presidencia Municipal de Zitlala, Guerrero.

<sup>2/</sup> Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

<sup>3/</sup> Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Jalisco, estado de México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- En este contexto, se integró un programa de trabajo con el Instituto Veracruzano de Educación de Adultos y la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural, para incorporar a los educandos que participan en estos proyectos productivos a los servicios educativos que ofrece el INEA.

En los tres años de la actual administración se ha avanzado en la **adecuación de infraestructura física educativa para garantizar condiciones de accesibilidad**.

#### Avances en la adecuación de la infraestructura física educativa

- Considerando lo realizado en el periodo 2013-2015, al cierre del presente ejercicio, el Gobierno de la República habrá logrado la adaptación de instalaciones en 5,850 planteles educativos, lo que sitúa el nivel de cumplimiento del Compromiso Presidencial<sup>1/</sup> en 52.8% de avance en la adecuación de instalaciones en escuelas públicas de nivel básico, con relación a la meta sexenal prevista (11,085 planteles).

<sup>1/</sup> Compromiso de Gobierno CG-085 "Adecuar instalaciones de escuelas públicas y capacitar a maestros para integrar a los niños con discapacidad al proceso de enseñanza-aprendizaje".

- El INIFED, al cierre de 2015 y con una inversión de 92.5 millones de pesos, atendió a 1,392 planteles educativos de nivel básico mediante la ejecución de conceptos de trabajo identificados con la adaptación de instalaciones escolares, para lograr el libre acceso de los niños con algún tipo de discapacidad motriz.
- En educación media superior, mediante los CAED se ofrecieron espacios educativos accesibles para estudiantes con discapacidad (motriz, visual, auditiva e intelectual).
  - Los 273 planteles públicos federales de educación media superior cuentan con infraestructura adecuada en sus instalaciones, con lo que se beneficia a 13,873 estudiantes con discapacidad. En 2015 tres Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad se habilitaron para atender a los alumnos, sin importar su tipo de discapacidad.
- Por otra parte, las 47 aulas POETA se encuentran equipadas con pizarrones electrónicos, video proyectores, computadoras con acceso a *Internet*, *mouse trackball*, *intellikey*, multifuncional y terminales inteligentes *Ncomputin*, así como *software* de reconocimiento de voz, entre otros, beneficiando a 7,917 alumnos.
- En educación superior, a través del PIEE, en 2015 se apoyaron actividades académicas y de vinculación, infraestructura, mobiliario o equipamiento, para

personas con discapacidad. La Universidad Abierta y a Distancia de México benefició durante 2015 a 956 estudiantes con algún tipo de discapacidad.

- Asimismo, se contó con el Sistema de Educación a Distancia para la atención a alumnos de zonas de alta vulnerabilidad; señalética<sup>1/</sup>; adecuación de infraestructura, elevadores y servicios sanitarios para personal con discapacidad y modelos virtuales para la rehabilitación de enfermedades óseo musculares, en beneficio de 15 entidades federativas<sup>2/</sup> con 23 Institutos Tecnológicos, de los cuales nueve son federales y 14 descentralizados. Con ello se atendió a 11,029 estudiantes.

Durante 2014-2015, los Marcos Curriculares para la Educación Indígena y Migrante, así como la Asignatura Lengua Indígena, norman pedagógicamente en todo el país los enfoques, metodologías y didácticas especializadas, de tal forma que se garantice el **derecho de los pueblos indígenas a recibir educación de calidad en su lengua materna y con pleno respeto a sus culturas**<sup>3/</sup>, para la atención de más de 1.2 millones de niñas y niños indígenas y migrantes con pertinencia cultural y lingüística; se atienden desde una perspectiva de bilingüismo y plurilingüismo, e incluyen los saberes y cultura de los pueblos indígenas y comunidades migrantes.

- Para el caso de la población indígena en situación y contexto de migración, a través de la vertiente de atención educativa a hijas e hijos de familias jornaleras agrícolas migrantes, se atendió a más de 40 mil estudiantes que se encuentran en vulnerabilidad por situación y contexto de migración, los cuales cursan la educación inicial y básica, y son atendidos por más de 2 mil docentes en todo el país. Asimismo, se desarrolla la modalidad de secundaria dirigida a estudiantes migrantes, que posibilita la continuidad educativa de las y los adolescentes que migran con sus familias dentro del territorio nacional, beneficiando a más 6 mil estudiantes con esta condición en el país.
- En educación media superior, en el ciclo escolar 2014-2015, operaron 1,728 servicios de Telebachillerato

<sup>1/</sup> Tipo de comunicación mediante el uso de señales y símbolos para orientar y brindar instrucciones sobre cómo debe accionar un individuo o un grupo de personas en un determinado espacio físico.

<sup>2/</sup> Chiapas, Coahuila, Durango, estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>3/</sup> Lo correspondiente con la educación indígena de preescolar y primaria se reporta en la estrategia 2.2.3 de este Informe.

Comunitario y se atendió una matrícula de 41,119 estudiantes<sup>1/</sup>.

- En 2015, se autorizó la creación de 1,200 TBC más en todo el país, por lo que en el ciclo escolar 2015-2016 operan 2,928 servicios.
- En el ciclo escolar 2014-2015, operaron 10 planteles del Bachillerato Intercultural en cuatro estados de la república (Chihuahua, Guerrero, Sinaloa y Yucatán), en atención de jóvenes de origen Rarámuri, Maya, Mixteca, Menonita, Tu'un Savi y Me'phaá, atendiendo a 475 estudiantes (76% más que al inicio de la administración).

- En el tipo educativo superior, para atender las necesidades y demandas de los pueblos indígenas, en el ciclo escolar 2014-2015 las Universidades Interculturales contaron con 32 programas educativos; siete de ellos se impartieron en las Universidades Interculturales de los estados de Tabasco y Sinaloa en la modalidad semiescolarizada, beneficiando a 12,592 estudiantes. A esta oferta educativa, se sumaron ocho maestrías y cuatro doctorados. Asimismo, se atendió la enseñanza de 22 lenguas originarias<sup>2/</sup>.

A efecto de **apoyar los programas de becas dirigidos a favorecer la transición al primer empleo de los egresados de educación media superior con formación tecnológica o profesional técnica**<sup>3/</sup>, durante el ciclo escolar 2014-2015 se ofrecieron distintos tipos de becas:

- Se benefició a 12,804 estudiantes a través de la modalidad de Becas Salario: 1,586 bajo la modalidad de Formación Dual y 11,218 en la modalidad de prácticas profesionales, con una inversión de 97.3 millones de pesos.
- Con becas de capacitación (Programa “Capacita T. El futuro en tus manos”), se benefició a 6,209 alumnos, con una erogación de 20.2 millones de pesos.

<sup>1/</sup> El número total de servicios reportado durante 2014-2015 (1,728), es menor al que aparece en el Tercer Informe de Gobierno (1,743), debido a que el nuevo dato ya contempla las cancelaciones ocurridas al inicio de cada ciclo escolar.

<sup>2/</sup> Mazahua, Otomí, Tlahuica, Matlatzinca, Mixteco, Náhuatl, Tzeltal, Tzotzil, Cho'l, Zoque, Tojolabal, Zapoteco, Mame, Yokotan, Huasteco, Tepehua, Totonaca, Popoluca, Yolem'me, Purépecha, Me'phaá y Tu'un Savi.

<sup>3/</sup> Esta línea de acción responde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

- Bajo la modalidad de Emprendedores, se otorgaron becas a 1,122 estudiantes, con una inversión de casi 3.1 millones de pesos.
- El presupuesto ejercido en estas modalidades de becas para el ciclo escolar 2014-2015 fue de 120.6 millones de pesos.

Con el fin de **impulsar en la educación media superior y superior el acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo, así como la conclusión oportuna de sus estudios**<sup>4/</sup>, en la modalidad escolarizada de la educación media superior, durante el ciclo escolar 2014-2015 se matriculó a 2.4 millones de mujeres, lo que representó 50% de la matrícula total de este tipo educativo. De ellas, ocho de cada 10 (80.6%) cursan sus estudios en una institución pública.

- Mediante la Prepa en Línea-SEP se ha favorecido la equidad con igualdad al atender a perfiles representados por 59% de mujeres, con una población en la que 69% tiene hijos y 67% trabaja.
- Los alumnos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) participaron, de manera extracurricular, en el seminario en línea “Juventud activa, levanta la mano o Va derecho. Voy derecho”, coordinado por la Fundación de Ayuda a la Juventud. En este seminario se tratan temas sobre equidad de género para que los alumnos comprendan la importancia de este enfoque para promover relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.
- En la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) se llevó a cabo la Semana Nacional de Salud Sexual: Diálogos por la Salud Sexual Adolescente y se celebró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, así como el Día Mundial de los Derechos Humanos.

- En 2014, se elaboró la Guía para docentes “Amores Chidos: sensibilización, prevención y atención básica de la violencia en el noviazgo con las y los Jóvenes”, la cual trata la problemática de la violencia a través de la perspectiva de género, fundamental para la prevención. Además, en todos los planteles de este subsistema se ha difundido el Manual para el uso sexista del lenguaje: “Lo que bien se dice... bien se entiende” (México 2011. MC Editores Selva, 4a. Edición), el Manual del Lenguaje Incluyente y el Decálogo del Lenguaje no Sexista.

<sup>4/</sup> Esta línea de acción responde al enfoque transversal III. Perspectiva de Género.



- A través de los Centros de Formación para el Trabajo se actualizó el Modelo Educativo y Académico para incorporar como uno de sus principios la inclusión y equidad en 15 mapas curriculares del Programa “Capacita T. El futuro en tus manos”. En tanto el CONALEP incorporó en sus planes educativos la perspectiva de igualdad de género, en los módulos de Desarrollo ciudadano e Interpretación de normas de convivencia social correspondientes al núcleo de Formación Básica, comunes en todos los planes de estudio de las 47 carreras que se ofrecen, permitiendo que las y los 301,751 alumnas y alumnos recibieran formación en el tema.

#### Programa de Becas de Educación Media Superior (PROBEMS)

- En el ciclo escolar 2014-2015, mediante el PROBEMS se entregaron 410,068 becas a mujeres estudiantes, con lo que se benefició a 21.1% de las mujeres que cursan educación media superior en instituciones públicas. Esto significa que del total de becas entregadas, 54.2% corresponden a estudiantes del género femenino y 45.8 al masculino.

- En educación superior, las Universidades Interculturales de los estados de México, Chiapas, Puebla y Sinaloa promovieron la cultura de género en las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación, en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas de Educación Superior.
  - En 2015, la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y la Universidad Autónoma Indígena de México adjudicaron ocho becas para estudiantes que se identificaron como madres solteras, a través del Programa Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia, perteneciente a las Becas del Programa de Fomento, Formación, Desarrollo y Vinculación de Recursos Humanos de Alto Nivel del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- La Universidad Pedagógica Nacional, con el propósito de apoyar la permanencia de las mujeres en los estudios de licenciatura, otorgó 1,758 becas de Manutención, lo que equivale a 79.2% del total de los beneficiados (2,220).

Dentro de las acciones realizadas para **incentivar la participación de las mujeres en las ciencias, la**

**investigación y el conocimiento**<sup>1/</sup>, en educación media superior, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) registró 420 proyectos de investigación, 322 correspondieron a docentes de este tipo educativo, de los cuales 152 fueron hombres y 170 mujeres; mientras que de los 98 proyectos realizados por alumnos, 51 fueron de hombres y 47 de mujeres.

- En educación superior, la Universidad Abierta y a Distancia de México promueve la igualdad y la inclusión social, con el fin de ampliar la cobertura en la modalidad no escolarizada. Durante el ciclo escolar 2014-2015 atendió una matrícula de 6,411 estudiantes de las licenciaturas de Matemáticas y Biotecnología, de los cuales 2,420 fueron mujeres.
- Por su parte, la UPN cuenta con 92 profesores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), de los cuales 51 son mujeres.

### 3.2.2 Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad<sup>2/</sup>

Como parte de la Alianza para un Gobierno Abierto<sup>3/</sup>, en 2015 se creó el **Sistema Nacional de Becas** (Portal de

<sup>1/</sup> Esta línea de acción responde al enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

<sup>2/</sup> Los avances y resultados alcanzados a través de la línea de acción “Diversificar las modalidades de becas para apoyar a los estudiantes con necesidades especiales y en situación de vulnerabilidad”, se reportan en las siguientes líneas de acción de esta estrategia: “Ampliar la cobertura de los programas de becas”, “Construcción del Sistema Nacional de Becas”, y “Aumentar la proporción de jóvenes que transitan de la educación obligatoria a estudios de nivel superior”. Asimismo, los avances y resultados alcanzados del enfoque transversal “Ampliar y mejorar la colaboración y coordinación entre todas las instancias de gobierno, para llevar educación técnica y superior en diversas modalidades a localidades sin oferta educativa de este tipo y a zonas geográficas de alta y muy alta marginación”, para el caso de educación media superior, se encuentran en dos líneas de acción: “Promover prácticas inclusivas en las aulas de escuelas indígenas y migrantes e “Incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior hasta alcanzar al menos 80% en educación media superior”. Por lo que se refiere a educación superior, la información se señala en la línea de acción: “Ampliar la oferta educativa de las diferentes modalidades, incluyendo la mixta y la no escolarizada”.

<sup>3/</sup> Es una iniciativa multilateral en la que México participa desde 2011, para el periodo 2013-2015. La Presidencia de la Alianza estuvo a cargo del Gobierno de la República, puede consultarse en la página <http://gobabiertomx.org/> y <http://tablero.gobabiertomx.org/>.



becas de la SEP)<sup>1/</sup>, con el objetivo de proporcionar una herramienta tecnológica que permita a las personas interesadas conocer la oferta de este tipo de apoyos, realizar su registro y dar seguimiento a la solicitud mediante un proceso automatizado, que brinde transparencia, oportunidad y equidad en su otorgamiento.

- El Sistema Nacional de Becas (Portal de becas de la SEP) concentra la información de la oferta de las becas que se encuentran en el Programa Nacional de Becas, así como de otras instancias que no están en dicho programa. En total ofrece un panorama de 217 tipos de becas de 22 áreas o instituciones diferentes<sup>2/</sup>, así como del CONACYT.

#### Programa Nacional de Becas

- Para 2015 el Programa Nacional de Becas redujo la cantidad de requisitos y documentos probatorios necesarios para aspirar a una beca y homologó los criterios de priorización para favorecer a la población más vulnerable, entre las que destacan las personas de escasos recursos, madres o padres jefes de familia, y todo aquel habitante que forme parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- El presupuesto asignado a este programa para 2015 fue de 13,699.1 millones de pesos, lo que representó un incremento de casi 111.5 millones de pesos, respecto al de 2014. Para el 31 de diciembre de 2015 el monto ejercido fue de aproximadamente 10,589 millones de pesos.

Para apoyar el ingreso y permanencia hasta la conclusión de sus estudios de niños y jóvenes en situación de desventaja y vulnerabilidad, el Gobierno de la República continuó impulsando la **ampliación y diversificación de los programas de becas**<sup>3/</sup>.

#### Becas educativas otorgadas

- Durante el ciclo escolar 2014-2015, tres de cada 10 estudiantes de escuelas públicas del país contaron con una beca (30.3%). En total se otorgaron 7.8 millones de becas a alumnos de educación básica, media superior y superior, cantidad equivalente a un incremento de 12.8% con relación a las del inicio de la administración (2012-2013).
- Mediante PROSPERA Programa de Inclusión Social, antes Desarrollo Humano Oportunidades, se otorgó el 79.4% de los apoyos del sector educativo en el ciclo 2014-2015.

- En educación básica se benefició a uno de cada cuatro estudiantes (26.8%), lo que fue posible mediante el otorgamiento de 5.2 millones de becas, 131.6 mil más que al inicio de la administración.
- A través de PROSPERA, se otorgaron cerca de 6.2 millones de apoyos del sector educativo en el ciclo 2014-2015. En educación básica el programa benefició con beca a 2,918,231 alumnos de educación primaria y 2,112,932 estudiantes de nivel secundaria. De igual forma, el programa otorgó 1,163,379 becas a estudiantes de educación media superior.
- Durante el ciclo escolar 2014-2015 se benefició a 17,752 madres jóvenes y jóvenes embarazadas con una beca para el ingreso, reingreso y/o conclusión de la educación básica.
- En educación media superior se asignaron 533.9 miles de becas más que al inicio de la administración, con lo que se alcanzó una cobertura en el ciclo 2014-2015 de 1.9 millones de becas, suficientes para apoyar a la mitad de los alumnos inscritos en instituciones públicas (49.9 por ciento).
- A través del Programa Nacional de Becas se otorgaron, durante el ciclo escolar 2014-2015, 587,656 becas a estudiantes y docentes adscritos a alguna institución

<sup>1/</sup> [www.becas.sep.gob.mx](http://www.becas.sep.gob.mx).

<sup>2/</sup> Subsecretaría de Educación Básica; Subsecretaría de Educación Media Superior; Subsecretaría de Educación Superior; Dirección General de Relaciones Internacionales; Dirección General de Educación Tecnológica Industrial; Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación; Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; Instituto Nacional de Antropología e Historia; Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; Instituto Politécnico Nacional; Universidad Pedagógica Nacional; Centro de Enseñanza Técnica Industrial; Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional; El Colegio de México; Universidad Autónoma Antonio Narro; Universidad Autónoma Metropolitana y Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>3/</sup> La información que se presenta da cuenta de las acciones realizadas y resultados alcanzados para dos líneas de acción: Aumentar la proporción de jóvenes en situación de desventaja que transitan de la secundaria a la educación media superior y de esta a nivel superior, con el apoyo de los programas de becas; y Diversificar las modalidades de becas para apoyar a los estudiantes con necesidades especiales y en situación de vulnerabilidad.

pública de educación superior, de las cuales 479,841 se otorgaron a través de la modalidad de Manutención, con el objetivo de reducir los niveles de deserción escolar de jóvenes con desventaja económica. Adicionalmente, 77,153 becas fueron otorgadas por otras instituciones de educación superior, con lo cual se alcanzó un total de 664,809 becas en este tipo educativo.

- En 2015, el Programa Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes del Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas del País contó con un presupuesto aprobado de 169 millones de pesos, de los cuales se ministraron en becas 10.1 millones para los alumnos de Sexto Semestre, 47.7 millones para Séptimo Semestre, y 111.1 millones para Octavo Semestre, ejerciéndose al final del año un monto global por 169 millones de pesos. Del total de becas otorgadas a nivel nacional, las mujeres contaron con 73% y los hombres con 27%. La edad promedio en ambos géneros se encuentra en el rango de 21 a 23 años.
- Por otra parte, se diseñó y operó la convocatoria relativa al Programa de Becas de Vinculación para las Universidades Interculturales 2014-2015. Se designaron 218 becas al inicio del ciclo escolar.

Con el Programa Escuela Segura (PES) se tiene el propósito de **promover que en las escuelas de todo el país existan ambientes seguros para el estudio** y con ello contribuir a la mejora de los aprendizajes del alumnado de las escuelas participantes en el programa, mediante la gestión de ambientes de convivencia inclusiva, democrática y pacífica.

- Mediante este programa se atiende a escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y servicios educativos, ubicadas preferentemente en los polígonos focalizados por el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVYD).

#### Alcances del Programa Escuela Segura

- En los tres años de esta administración, el total de escuelas beneficiadas por el PES se incrementó en 12.3%, equivalente a 6,602 escuelas, aumentando en más de 892 mil el número de alumnos beneficiados en el mismo lapso.

- Durante el ciclo escolar 2014-2015 este programa atendió a 60,392 escuelas, lo que permitió beneficiar

a más de 12.9 millones de alumnas y alumnos de educación básica del país. Para estas acciones, la Federación transfirió a las 32 entidades federativas un monto de 287.4 millones de pesos.

#### PROGRAMA ESCUELA SEGURA

Ciclos escolares 2007-2008 a 2014-2015

Ciclo escolar	Escuelas beneficiadas	Alumnos beneficiados
2007-2008	1,175	517,429
2008-2009	14,308	4,680,810
2009-2010	18,171	5,610,000
2010-2011	35,198	8,972,950
2011-2012	44,874	10,645,328
2012-2013	53,790	12,056,636
2013-2014	60,065	12,878,835
2014-2015	60,392	12,948,813

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- De las más de 60 mil escuelas participantes en el PES durante el ciclo 2014-2015, 45.8% se encuentran ubicadas en los municipios prioritarios del PNPSVYD.
- Durante el ciclo escolar 2014-2015 se desarrolló el Proyecto a favor de la Convivencia Escolar (PACE), proyecto educativo integral, de carácter preventivo y formativo para el cual se elaboraron materiales para alumnos y docentes de 3er. grado de primaria, utilizados durante el ciclo escolar 2015-2016.
  - Se imprimieron 323.2 mil ejemplares, de los cuales 101.7 mil se integraron en bibliotecas de las 32 entidades federativas; con ello, se beneficiaron más de 60 mil escuelas públicas de educación básica inscritas al PES y 23,182 Escuelas de Tiempo Completo.
  - Se firmaron convenios de colaboración con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con las Autoridades Educativas Locales y con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para implementar acciones y facilitar el combate a la violencia en las escuelas.
  - En materia normativa, se elaboraron los Lineamientos Generales para la Gestión de la Convivencia en las Escuelas de Educación Básica, cuyo fin es establecer las bases que permitan orientar y promover una convivencia escolar inclusiva, democrática y pacífica, y contribuir al logro de los objetivos de la educación básica, a través de la mejora de los ambientes de aprendizaje. Este documento se encuentra

enmarcado en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes<sup>1/</sup>.

#### Acuerdos Escolares de Convivencia

- En el ciclo 2014-2015 se establecieron los Marcos Locales de Convivencia Escolar (MLCE), documentos elaborados por las Autoridades Educativas Locales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables que orientan a las escuelas en la construcción de sus Acuerdos Escolares de Convivencia. Estos documentos sustituyen a los Reglamentos escolares y permiten crear acuerdos para establecer mecanismos de convivencia escolar desde una perspectiva democrática, inclusiva y pacífica. Los MLCE establecen mecanismos que promueven la coordinación interinstitucional para implementar acciones orientadas a mejorar la calidad de la convivencia escolar.
- En educación media superior, mediante el programa Construye T, se contribuye a mejorar el ambiente escolar en los planteles. A diciembre de 2015, participaron 4 mil planteles públicos de las 32 entidades federativas, 1,085 ubicados en 107 municipios pertenecientes al PNPSVYD, con una matrícula de aproximadamente 2.6 millones de estudiantes. Para ello, se capacitaron a 10,109 docentes y 753 directivos de todos los planteles participantes.
  - El presupuesto aprobado y ejercido en 2015 para este programa fue de 72 millones de pesos, mismo que se transfirió en el mes de septiembre a los planteles.
  - Durante 2015, Construye T ha capacitado a docentes y directivos para que contribuyan al desarrollo de habilidades socioemocionales en sus estudiantes y mejorar el ambiente escolar, a partir de los siguientes esquemas:
    - Capacitación presencial en enero-febrero: 12,491 personas, de las cuales 81% eran docentes (3% más que el año anterior).
    - Capacitación en línea de reforzamiento en noviembre: se capacitó a 12,060 personas, considerando que se lograron 4,685 conexiones, en las cuales se capacitó a tres personas por conexión en promedio.
- En 2015 se actualizaron los Protocolos de Seguridad Escolar de los Centros Educativos Federales de Educación Media Superior, reconociendo la importancia de la figura del director y docente como líderes de la escuela y del aula, los cuales están dirigidos a centros

educativos federales; sin embargo, en el marco del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, las entidades federativas acordaron contextualizar los protocolos y difundirlos en los planteles a su cargo.

- En el ciclo escolar 2014-2015, a través de la SEP, en el marco del Espacio Común de la Educación Media Superior, se distribuyó en todos los subsistemas federales y estatales de este nivel educativo, el manual de seguridad, protección civil y emergencia escolar que se implementó en todos los planteles miembros del Espacio Común. En 2015, se llevó a cabo la actualización de los Protocolos de Seguridad Escolar de los Centros Educativos Federales de Educación Media Superior que se habían elaborado en 2012. El objetivo de esta acción es apoyar a los planteles en la prevención, atención y gestión de contingencias o crisis que puedan poner en riesgo la seguridad de las personas.
- En lo que corresponde a educación superior, se continúa implementando el Manual de Seguridad para Instituciones de Educación Superior, elaborado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Dicho manual es una herramienta de apoyo para que las Instituciones de Educación Superior desarrollen diferentes instrumentos que les permitan atender los problemas de inseguridad, preservando su naturaleza orgánica y normativa, además de tomar en cuenta las características de su comunidad y su entorno social, territorial, económico, político, administrativo y gubernamental.

Para **fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar**, se cuenta con el PES, que tiene como marco de referencia los principios de la convivencia democrática, inclusiva y pacífica que garanticen ambientes seguros para el estudio, los cuales son promovidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

- Con el propósito de promover que en las escuelas del país existan ambientes seguros para el estudio, durante el ciclo escolar 2014-2015, las Escuelas de Tiempo Completo recibieron recursos directos por 20 mil pesos para atender el rubro de ambientes escolares seguros, cuya aplicación está dirigida a fomentar la convivencia escolar en un contexto de equidad e inclusión educativas, mejorar el logro académico, la adquisición de materiales, así como el acondicionamiento y equipamiento de espacios escolares.
- En educación media superior, en octubre de 2015, inició la capacitación en línea de los directores de planteles públicos del ámbito federal, en materia de ambiente escolar. Los contenidos de esta capacitación fueron elaborados por expertos internacionales. El curso tuvo

<sup>1/</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014.

una duración de 40 horas para ser cubiertas en dos horas diarias durante cuatro semanas. Para crear un ambiente escolar sano y propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes, se desarrolló el curso Ambiente escolar, con la participación de 364 directores de planteles federales.

### 3.2.3 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles

Derivado de las acciones realizadas por el Gobierno de la República para **incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior**, de los ciclos escolares 2012-2013 a 2014-2015, la tasa de cobertura de la modalidad escolarizada de educación media superior se incrementó de 65.9 a 71.5%. Adicionalmente, 48% del crecimiento de la matrícula total de educación media superior y 56% del crecimiento de la matrícula pública tuvo lugar en Telebachilleratos Comunitarios, Prepa en Línea-SEP o planteles beneficiados con recursos del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura o el Fondo de Ampliación de la Cobertura.

- A través del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior, entre los ciclos 2012-2013 y 2014-2015, 20% (92,572 espacios adicionales de un total de 463,031) del crecimiento registrado en la matrícula pública en la modalidad escolarizada ha tenido lugar en planteles beneficiados con este Fondo.
- Durante el ciclo 2013-2014, con una inversión de 1,200 millones de pesos, se beneficiaron 343 proyectos; para el ciclo 2014-2015, con una inversión de casi 2 mil millones de pesos, se beneficiaron 634; y para el ciclo 2015-2016, se espera beneficiar 891 proyectos, con una inversión de 2 mil millones de pesos.
- Mediante el Fondo de Ampliación de la Cobertura 2015, se asignó un monto de 57.5 millones de pesos, para atender los gastos de operación iniciales correspondientes al periodo de septiembre a diciembre de 2015 de 105 planteles.
- La SEP, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, inició en 2013 un programa piloto con 253 TBC. Estos servicios educativos se apoyan en la infraestructura existente y en el capital social y cultural creado por las secundarias rurales para llevar la educación media superior a localidades aisladas. En el ciclo escolar 2014-2015 operaron 1,728 servicios y se atendieron 41,119 estudiantes. En 2015, se

autorizó la creación de 1,200 TBC más en todo el país, por lo que al ciclo escolar presente (2015-2016) operan en total 2,928 servicios.

- Al menos 80% de estos servicios están ubicados en localidades rurales aisladas o dispersas y 73% en comunidades con grados de marginación alto o muy alto.

### TASA BRUTA DE ESCOLARIZACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR<sup>1/</sup>

Ciclos escolares 2012-2013 a 2015-2016

Ciclo escolar	Cobertura
2012-2013	32.1
2013-2014	33.1
2014-2015	34.1
2015-2016 <sup>2/</sup>	35.1

<sup>1/</sup> Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada. No incluye posgrado.

<sup>2/</sup> Cifra estimada sobre la cobertura 2014-2015 con un incremento de 1% considerando que han sido los incrementos anuales en los tres últimos ciclos, el cual será actualizado en base al levantamiento del Sistema 911 de Educación Superior del Ciclo 2015-2016.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En el nivel de licenciatura de la educación superior, en su modalidad escolarizada de 18 a 22 años de edad, se alcanzó una cobertura de 30.1%, equivalente a un incremento de 1.5 puntos porcentuales respecto al ciclo escolar 2012-2013. A este aumento contribuyó el Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Superior 2015 (ProExOEES), al cual se destinaron recursos por 2,524.2 millones de pesos, de los cuales 1,069.7 millones fueron para Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario, 93 millones a Universidades Tecnológicas y Politécnicas, 129.5 millones para Universidades Interculturales, 1,178.5 para los Institutos Tecnológicos públicos y 53.5 millones de pesos para los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa. El presupuesto asignado al ProExOEES en 2015, significó un aumento de 6.3% real<sup>1/</sup>, respecto a los 2,296.9 millones de pesos asignados en el ejercicio 2014.
- En el ámbito de educación superior del tipo universitario, se dispuso a través del ProExOEES de 1,175.2 millones de pesos para apoyar 59 proyectos de igual número de instituciones, de los cuales 32

<sup>1/</sup> La variación real se calculó con base en la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto de 2015 respecto a 2014 considerada para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2015 (1.0340).



correspondieron a Universidades Públicas Estatales, 17 a Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario y 10 a Universidades Interculturales.

- En el ejercicio 2015, el Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales contó con un monto de 52.3 mil millones de pesos para la operación de 34 Universidades Públicas Estatales, 23 Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario y 10 Universidades Interculturales, lo que permitió alcanzar una cobertura de 10.2% alumnos matriculados en educación media superior y superior, así como una absorción de 20.5% de alumnos de nuevo ingreso a estos organismos.

#### Universidades Interculturales

- Conforme a los avances en su proceso de consolidación y en atención a la demanda estudiantil, siete de las 11 Universidades Interculturales existentes en el país, han logrado la apertura de una o más unidades académicas. Entre las de reciente creación, a partir del ciclo escolar 2013-2014, la Universidad Intercultural del estado de Tabasco contó con su primera Unidad Académica ubicada en el municipio de Centla.

Con el propósito de **ampliar la oferta educativa de las diferentes modalidades, incluyendo la mixta y la no escolarizada**, mediante el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, se busca mejorar la calidad de los servicios de educación pública dirigidos a las niñas, niños y jóvenes, con el fin de que mejoren las condiciones de acceso al conocimiento y desarrollo de competencias para aprender a aprender, a ser y a convivir, mediante la ampliación del horario escolar y el uso efectivo del tiempo; con un nuevo esquema de organización y operación de las escuelas, que permite aprovechar la capacidad instalada de los planteles con mayor tiempo para la enseñanza.

#### Programa Escuelas de Tiempo Completo

- En la presente administración se incrementó 245.6% el número de escuelas de Tiempo Completo en operación.
- En el ciclo 2013-2014 se atendieron 15,349 Escuelas de Tiempo Completo. Durante el periodo 2014-2015 operaron 23,182 escuelas en el programa, lo que representa un avance de 58% respecto a la meta sexenal de incorporar 40 mil escuelas a este modelo educativo.
- Con este programa se beneficiaron en el ciclo escolar 2014-2015 a casi 3.5 millones de alumnas y alumnos del país. Del total de escuelas de Tiempo Completo en operación, 52.8% brindaron el servicio de alimentación, lo que benefició a 1.5 millones de alumnos.

- El Servicio Nacional de Bachillerato en línea "Prepa en Línea-SEP" arrancó en el ciclo escolar 2014-2015 para ofrecer educación media superior no escolarizada con un plan de estudios modular e interdisciplinario que se imparte de manera virtual. En 2015 se publicaron cuatro convocatorias del Servicio Nacional de Bachillerato en Línea "Prepa en Línea-SEP", con un total de seis generaciones en las cuales se atendieron a 52,589 estudiantes.

- A través de la Preparatoria Abierta que atiende la demanda en todo tipo de localidades de los medios rural y urbano, a diciembre de 2015, se atendió a 525,623 usuarios en todo el territorio nacional, lo que representó 32,295 estudiantes más respecto a los de 2012 (493,328).

- En el ejercicio 2015, se autorizó la creación de 1,309 unidades de educación media superior (1,202 TBC, 21 Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos, 18 Colegios de Bachilleres, 57 Centros de Educación Media Superior a Distancia, 10 Bachilleratos Interculturales y un Centro de Estudios de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios).

- En educación superior, la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, de la Universidad Pedagógica Nacional, es un programa de nueva creación y de modalidad en línea (<http://leipupn.cloudapp.net/>), a través del cual se ha logrado avanzar en la meta de incrementar la oferta educativa. En el ciclo escolar 2014-2015 se emitió la convocatoria para la tercera generación y se atiende a 610 alumnos. En el ciclo 2015-2016 se emitió la convocatoria para la cuarta generación y se atiende a 717 alumnos.

- Durante el ciclo escolar 2014-2015, la Universidad Abierta y a Distancia de México ofertó 20 licenciaturas en campos del conocimiento de ciencias exactas, ciencias sociales y ciencias de la administración, tres más a las del ciclo escolar anterior. Desde su inicio, esta institución ha contado con una oferta educativa que complementa la de otras instituciones de educación superior con 14 licenciaturas, seis ingenierías y 18 programas de técnico superior universitario. La matrícula se incrementó en 15,398 alumnos activos, pasando de 56,171 en diciembre de 2014 a 71,569 en 2015.

- En 2015 el Tecnológico Nacional de México contó con 43 planes y programas de licenciatura con un enfoque en competencias profesionales; asimismo, registró una matrícula de 551,664 estudiantes. Los programas de posgrado que ofrece son 102 y atienden una matrícula de 4,606 estudiantes. Lo anterior totalizó 556,270 alumnos.

En 2015 a fin de **asegurar la suficiencia financiera de los programas federales de educación básica**, la H. Cámara de Diputados aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación más de 25.7 miles de millones de pesos.

- El Programa de Escuelas de Tiempo Completo durante el ciclo escolar 2014-2015, implementó el programa en 23,182 escuelas, se proyecta alcanzar una cobertura durante el ciclo escolar 2015-2016 de 24,250 escuelas de educación básica, en tanto que con el Programa de la Reforma Educativa se busca impactar positivamente en la infraestructura de 24,163 escuelas y sus comunidades escolares.

Con el propósito de **incrementar la inversión pública y promover la inversión privada en actividades de innovación y desarrollo en centros de investigación y empresas, particularmente en la creación y expansión de empresas de alta tecnología**<sup>1/</sup>, en educación superior, en el marco del Programa de Expansión de la Oferta Educativa, se apoyó en 2015 a 16 instituciones: 11 Universidades Tecnológicas y cinco Universidades Politécnicas, con un monto de 92.2 millones de pesos. Mediante este programa, se busca apoyar a las instituciones para incrementar su matrícula mediante la adquisición de equipamiento especializado y la ejecución de obras. De 2012 a 2015 el programa registró un incremento de 32.3 por ciento.

- Mediante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), se desarrolló el modelo de gestión por competencias, con el fin de elevar la competitividad y la productividad en los diversos sectores del país, y de contribuir a la creación de un currículo pertinente entre el sector educativo y el productivo, con el firme propósito de que los estudiantes obtengan una certificación para su desarrollo en el ámbito laboral.
  - Como resultado, 41 Universidades Tecnológicas y Politécnicas han obtenido la acreditación como Entidades de Evaluación y Certificación, con un acumulado de 20,192 certificados otorgados. Las Universidades Tecnológicas se han convertido en pioneras del impulso de la calidad de la fuerza laboral del país, fortaleciendo la credibilidad de los sectores empresariales para la contratación de personal competente y en el desarrollo de instrumentos y herramientas para la mejor colocación de egresados en la fuerza laboral.

<sup>1/</sup> Esta línea de acción responde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

Como parte del proceso de **diversificación de la oferta educativa en la educación media superior y superior que impulse el desarrollo local, estatal y regional**, el Bachillerato Intercultural constituye una oferta educativa con pertinencia cultural y lingüística. En el ciclo escolar 2014-2015 se crearon 10 planteles de Bachillerato Intercultural y en 2015-2016 otros siete planteles (cinco en Guerrero y dos en Puebla), para alcanzar un total acumulado de 19 planteles.

- De los planteles públicos de este tipo educativo, 21.7% se ubican en localidades con presencia indígena y atienden una matrícula de 141,715 alumnos hablantes de lenguas indígenas, lo que representa un incremento de más de 5 mil alumnos respecto al ciclo 2013-2014 (136,467). En 2015, continuó la implementación de los programas de estudio del Componente Intercultural Extendido en dos Centros de Estudio de Bachillerato, en la Preparatoria Federal “Lázaro Cárdenas” y 60 planteles del Colegio de Bachilleres de Chiapas.

#### Nuevas instituciones públicas de educación superior

- En los tres primeros años de esta administración se han creado 22 nuevas instituciones de educación superior para atender las necesidades de desarrollo regional en la demanda laboral y educativa. Nueve de estas instituciones se crearon durante el ciclo escolar 2014-2015: tres Universidades Tecnológicas (Mineral de la Reforma en Hidalgo, Calakmul en Campeche y Laja Bajío en Guanajuato); tres Universidades Politécnicas (Monclova Frontera y Ramos Arizpe en Coahuila, y de la Energía Tula-Tepeji en Hidalgo); y tres Institutos Tecnológicos superiores (Abasolo, y Purísima del Rincón en Guanajuato, y Hopelchén en Campeche), las cuales atendieron 5,335 estudiantes, con una inversión en 2015 de 342.4 millones de pesos.
  - Los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa tienen la finalidad de fortalecer los procesos de formación inicial y el desarrollo profesional de los docentes mediante la investigación de excelencia en el campo de la educación. Durante 2015 los Centros ofrecieron diversos diplomados, cursos y talleres, así como programas de posgrado, beneficiando a 3,693 docentes.

Con el fin de **impulsar la creación de carreras con pertinencia local, regional y nacional**<sup>1/</sup>, en 2015, se suscribió un convenio con la Confederación Patronal de la República Mexicana para garantizar la participación del sector empresarial en el desarrollo y expansión del Modelo Piloto de Formación Dual en educación media superior; se firmó un Memorandum de Entendimiento con el gobierno alemán y se elaboró un anteproyecto de Acuerdo

Secretarías, para incorporar este modelo a la diversidad de modalidades que ofrece este tipo educativo.

- En el IPN, la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Tecamachalco y las tres Unidades Profesionales Interdisciplinarias de Ingeniería *campus* Guanajuato, Hidalgo y Zacatecas, en 2015 ofertaron 11 programas académicos de nivel superior que impulsan el desarrollo local y regional, dando atención, en estas unidades, a 6,348 alumnos, los que comparados con el año anterior, representaron un incremento de 3.5 por ciento.
- En 2015 se autorizó la creación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, *campus* Hidalgo<sup>1/</sup>, a fin de impulsar la educación de nivel superior y posgrado, además de llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico en las ramas de mecatrónica y automotriz, en el estado, la región y el país.
- En la Convocatoria 2015-2 de la Universidad Abierta y a Distancia de México, se ofertaron los primeros programas de posgrado: Especialidad en la Enseñanza de las Matemáticas y la Maestría en Seguridad Alimentaria. Asimismo, en la Convocatoria 2016-1 se incluyeron tres nuevos programas de licenciatura: Derecho, Enseñanza de las Matemáticas, y Administración y Gestión Pública.

En el ciclo escolar 2014-2015 operaron 1,728 servicios de Telebachillerato Comunitario (TBC)<sup>2/</sup> y se atendió una matrícula de 41,119 estudiantes para **llevar educación técnica y superior en diversas modalidades a localidades sin oferta educativa de este tipo y a zonas geográficas de alta y muy alta marginación**<sup>3/</sup>.

- Los TBC se han implementado con éxito para atender a la población objetivo. Al menos 80% de estos servicios están ubicados en localidades rurales aisladas o dispersas y 73% en comunidades con grados de marginación alto o muy alto.
- En el último año la atención a la demanda de estudiantes de educación media superior creció en 30,273 alumnos, al pasar de 284,891 alumnos en ambos subsistemas en 2014 a 315,164 alumnos

<sup>1/</sup> Mediante acuerdo publicado en el número extraordinario 1,175 de la Gaceta Politécnica, con fecha 31 de julio de 2015.

<sup>2/</sup> El número total de servicios reportado durante 2014-2015 (1,728), es menor al que aparece en el Tercer Informe de Gobierno (1,743), debido a que el nuevo dato ya contempla las cancelaciones ocurridas al inicio de cada ciclo escolar.

<sup>3/</sup> Esta línea de acción responde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

en 2015, razón por la cual la tasa de crecimiento anual de la matrícula en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se incrementó en 10.6%. Dicho comportamiento se ve reflejado en 31 entidades federativas y sus municipios.

Con el fin de fomentar en educación superior la **creación de nuevas opciones educativas que promuevan el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico**, a través del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas se crearon programas educativos basados en Competencias Profesionales, los cuales garantizan a los egresados una formación pertinente conforme a la demanda actual.

- Durante 2015 se concluyó el diseño curricular de 10 programas educativos, los cuales iniciaron operaciones en septiembre del mismo año: cinco de Técnico Superior Universitario (Sistemas Automotrices; Mecatrónica Área Optomecatrónica; Ventas y Desarrollo de Negocios; Gricultura; y, Criminalística), dos de Ingeniería (Minería y Agrobiotecnología) y tres de Ingeniería Técnica (Seguridad e Higiene Ocupacional, Gastronomía Regional Mexicana y Manejo de Plagas y Enfermedades en Cultivos Tropicales).
- En el TecNM, con la participación de personal docente de 39 Institutos Tecnológicos federales y descentralizados, en 2015 se diseñó el Modelo de Educación a Distancia, que tiene como objetivo establecer las definiciones, directrices y procedimientos para la implementación e innovación del proceso de formación profesional en modalidades no escolarizada a distancia y mixta e impulsar la más amplia cobertura de educación superior tecnológica en el país. Con este proyecto integral establecido en tres vertientes (la metodológica, la tecnológica y los programas de implementación), se busca asegurar la igualdad de oportunidades para estudiantes que radican en localidades aisladas o zonas urbanas marginadas y con deseos de formarse profesionalmente a nivel licenciatura.
  - El Modelo de Educación a Distancia del TecNM considera como línea de acción impulsar la formación y actualización del personal docente, motivo por el cual se diseñó el diplomado en “Herramientas Tecnológicas para el Desarrollo de Recursos Educativos Digitales en Ambientes Virtuales de Aprendizaje (DREAVA)”. Durante 2015 inició la primera generación del DREAVA, atendiendo a 1,650 docentes de los institutos y centros que lo conforman.
- Las Universidades Interculturales destacan por sus programas educativos innovadores que tienen como

propósito atender las necesidades de los pueblos indígenas.

- Durante el ciclo escolar 2014-2015 la oferta educativa de estas universidades se conformó de 32 programas educativos, siete de ellos se imparten en las Universidades Interculturales de los estados de Tabasco y Sinaloa en la modalidad semiescolarizada. A esta oferta educativa se suman ocho maestrías y cuatro doctorados.

A efecto de establecer un **sistema de seguimiento de egresados de los niveles medio superior y superior**<sup>1/</sup> y contar con información actualizada y relevante acerca de su inserción al mercado laboral, en el ciclo escolar 2014-2015 se lograron los siguientes avances:

- En educación media superior, en colaboración con el INEGI y, con la finalidad de recopilar información sobre la transición que se presenta de la escuela al mercado de trabajo entre los egresados de 18 a 20 años de edad, se cuenta con la Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de la Educación Media Superior (Encuesta levantada en 2014 por el INEGI como un módulo de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo), lo que permite implementar políticas públicas que ayuden a su mejoramiento.
- Se han emitido recomendaciones, a través de las cuales se elaboraron matrices de compromisos para elevar la productividad del sector de autopartes, siguiendo la estrategia de desarrollo productivo aprobada por el Consejo Nacional de Producción (CNP) para el sector referido. Estas recomendaciones se trabajaron durante 2015 con distintos actores del sector público y privado, y cumplen con las especificaciones de la Ley de Productividad y Competitividad, las cuales serán vinculantes y cobrarán efecto una vez que sean votadas y aprobadas por los titulares del CNP.
- En el Instituto Politécnico Nacional, en 2015 se registraron y validaron 18,140 usuarios a través del Sistema Institucional de Seguimiento y Actualización de Egresados, de los cuales 9,230 pertenecen al nivel medio superior y 8,910 al nivel superior.
- Hasta 2014, del Subsistema de Universidades Tecnológicas egresaron 355,638 alumnos en las carreras de Técnico Superior Universitario, de los cuales, 77% se colocó en los primeros seis meses y 67% trabaja en su área de estudio, 26% continúa estudios de educación superior, 70% se ubica en su

zona de influencia, 77% labora en el sector privado, y 34% lo hace en empresas macro.

- De Universidades Politécnicas egresaron 26,227 alumnos, 73% obtuvo empleo en los primeros seis meses de su egreso.
- En el Tecnológico Nacional de México, el objetivo del Sistema de Seguimiento de Egresados (SSE) es tener una base de datos completa de todos los egresados de los institutos tecnológicos del país, así como una bolsa de trabajo vinculada al Sistema de Seguimiento de Egresados para agilizar su inserción en el mercado de trabajo. La meta es contar con el registro de las últimas cinco generaciones dentro del SSE para finales de 2015.
- En el periodo 2014-2015 se tienen 211,860 egresados, cada Instituto Tecnológico tiene contabilizados sus egresados para dar seguimiento y migrar al SSE.
- El porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral en el periodo 2014-2015 es de 60 por ciento.

Buscando **fortalecer los mecanismos de vinculación entre los planteles de educación media superior y superior con el sector productivo**<sup>1/</sup>, durante 2015 se impulsaron estrategias para fomentar la incorporación de organismos empresariales, grandes empresas (nacionales y de capital extranjero) y corporativos, mediante los siguientes convenios:

- El Acuerdo Secretarial 06/06/15 por el que se estableció la formación dual<sup>2/</sup> como una opción educativa del tipo medio superior (11 de junio de 2015), cuenta ya con el visto bueno por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) para su publicación en el Diario Oficial de la Federación; con ello se prevé incorporar en los planteles del Subsistema Tecnológico Industrial, Agropecuario y del Mar.
- El Memorandum de Entendimiento en materia de formación dual entre la SEP y el Ministerio de Educación e Investigación, y el Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo de la República Federal Alemana (9 de junio de 2015).

<sup>1/</sup> Esta línea de acción responde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

<sup>2/</sup> El Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD) busca la vinculación de la teoría y la práctica, integrando al estudiante en la empresa para desarrollar sus competencias profesionales, al tiempo que desarrolla competencias genéricas y disciplinares, a fin de lograr una educación integral mediante la concertación de convenios de colaboración y coordinación educativa entre empresa y planteles.

- En educación superior, en el IPN se logró la vinculación con 52 empresas, entre las que se encuentran algunas enfocadas en los sectores de telecomunicaciones, biotecnología y producción de *software*. Como resultado de estas acciones, se gestionaron 19 proyectos para dar atención a sus requerimientos tecnológicos; y se brindó apoyo a nueve propuestas de tecnologías innovadoras<sup>1/</sup>, base para la creación de proyectos relacionados con el sector empresarial.
- Adicionalmente, se apoyó a ocho grupos de investigadores del Instituto Politécnico Nacional que llevan a cabo proyectos tecnológicos con el sector empresarial, para el diseño y desarrollo de propuestas en el marco de la Convocatoria de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2015, del CONACYT, a fin de obtener los recursos para su desarrollo.
- Por lo que respecta a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se tiene un convenio con la finalidad de capacitar a docentes en la enseñanza de la lengua inglesa y en contenidos técnicos o de especialidad en el idioma inglés, bajo un esquema de Formador de Formadores para enriquecer la formación y adoptar prácticas pedagógicas exitosas.
- En el marco de “Proyecto 100,000 Hacia una Región del Conocimiento”, que establece en uno de sus objetivos: Fortalecer las capacidades y profesionalización de la instrucción del idioma inglés en México, e indica como acción implementar programas de verano de instrucción intensiva para profesores de inglés, se estableció el programa de movilidad de profesores a la Universidad de Arizona. Durante tres generaciones participantes en este programa se han capacitado bajo un esquema de Formador de Formadores con un total de 299 profesores de 49 Universidades Tecnológicas y 20 Politécnicas.

<sup>1/</sup> 1. Tintas de seguridad; 2. Grana cochinilla; 3. Desarrollo de un prototipo para eliminar grasa y reducir celulitis; 4. Integración de un servicio sustentable de prototipo rápido 3D en deposición de polímero reciclado; 5. Sistema de monitoreo gestión y prevención de fallas en tiempo real de transformadores de instrumento; 6. Servicios tecnológicos especializados consistentes en proporcionar infraestructura, asesoría y seguimiento para el desarrollo de alianzas tecnológicas; 7. Estudio Dictamen del Proyecto de Inversión del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; 8. Lanzamiento de Soluciones de Espacios en Torres de Telecomunicaciones con Innovación en Diseño y Posicionamiento Nacional; y 9. Mejoramiento de Productos Orgánicos.

- En educación superior, durante 2015 se realizaron convenios con el sector privado con el fin de implementar un modelo de educación dual, que mejore la formación del capital humano. Al respecto, se estableció la estrategia de desarrollo productivo, aprobada por el Comité Nacional de Productividad, para elevar la productividad del sector de autopartes.

Con el propósito de **impulsar el establecimiento de los consejos institucionales de vinculación en educación superior**<sup>2/</sup>, en el marco del desarrollo científico y tecnológico, a través del IPN se pretende impulsar los mecanismos necesarios para promover los productos tecnológicos, vinculándose de manera estratégica con el sector empresarial mediante un sistema de inteligencia de negocios y de oportunidades de inversión. En este sentido, la Unidad de Desarrollo Tecnológico (TECHNOPOLI) promueve la vinculación y la gestión del flujo de tecnología entre este Instituto y las empresas, impulsando la creación y consolidación de negocios basados en la innovación y la tecnología.

- El Observatorio Tecnológico de TECHNOPOLI, es considerado uno de los cuatro observatorios de este tipo en el país, y funciona a través de un sistema administrador de contenidos que permite analizar y evaluar la información estratégica de prioridad sobre los avances tecnológicos y las tendencias nacionales, internacionales y sectoriales.
- En las Universidades Tecnológicas y las Politécnicas existen los Consejos de Vinculación y Pertinencia, y de Vinculación Social, respectivamente, que coadyuvan al fortalecimiento y consolidación de la vinculación; garantizan la pertinencia del quehacer académico, y con ello impulsan la competitividad de las entidades productivas públicas y privadas. En el ciclo escolar 2014-2015 se instalaron 90 Consejos de Vinculación en las Universidades Tecnológicas y 50 en las Politécnicas.
- Con la finalidad de fortalecer la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad, se impulsó en el Tecnológico Nacional de México la integración de los Consejos Institucionales de Vinculación de los Institutos Tecnológicos en el ciclo escolar 2014-2015; el 95% de institutos y centros contaban ya con este órgano de apoyo, asesoría y consulta de la institución.

En educación media superior se fortalecen los **esfuerzos educativos y de capacitación para el trabajo, con el propósito de incrementar la calidad del capital**

<sup>2/</sup> Esta línea de acción responde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.



**humano y vincularlo estrechamente con el sector productivo** mediante la implementación de una serie de estrategias dirigidas a la población mayor a 15 años, tanto para quienes cursan actualmente la educación media superior, como para todos aquellos interesados en adquirir herramientas teóricas, técnicas y competencias profesionales para su vida productiva.

- En ese sentido, se continúa proporcionando capacitación para el trabajo a través de 199 planteles federales denominados Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y 30 Institutos de Capacitación para el Trabajo (ICAT). En organismos descentralizados de los gobiernos de los estados se cuenta con 297 Unidades de Capacitación y 176 Acciones Móviles. La oferta educativa del subsistema está conformada por 56 especialidades de la oferta regular y cinco de escuelas particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios y 490 cursos totales.
- Además, se ofrece la modalidad de formación para el trabajo en línea, a través de la cual se facilita el acceso a la capacitación para y en el trabajo a todas aquellas personas que por cuestión de tiempo y espacio no pueden acudir directamente a los planteles. Durante el ciclo escolar 2014-2015 se capacitaron bajo este esquema a 17,203 personas, casi 10 mil más que las atendidas en el ciclo escolar anterior (7,640).
- Mediante el Programa “Capacita T. El futuro en tus manos”, el Gobierno de la República responde a las necesidades del entorno de los jóvenes de 15 a 29 años de edad que no estudian, no trabajan y no se capacitan, para incorporarse al mercado laboral; emprender su propio proyecto de negocio; formarse en general para la vida, la comunidad y la ciudadanía; y/o iniciar, continuar o concluir sus estudios. En 2015, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - Durante el ciclo escolar 2015-2016 se atienden a cerca de 100 mil jóvenes, mediante la ampliación de la cobertura a los 199 planteles federales y 27 unidades de 17 ICAT, que corresponden a 208 localidades urbanas.
  - Se elaboraron 11 materiales didácticos adicionales para el estudiante y docente correspondientes a tres mapas curriculares de las siguientes especialidades: floristería, diseño de modas y joyería, orfebrería y artesanías de alta precisión. Además, se trabaja en el diseño de los materiales correspondientes al curso de ventas al menudeo.
  - Se evaluó el programa en los ámbitos académico, de gestión y de operación para establecer acciones de mejora.
- Se elaboraron materiales de difusión para medios electrónicos.
- Para facilitar la inserción de los estudiantes en el ámbito laboral, se creó el Modelo Mexicano de Formación Dual, el cual brinda una formación integral para que desarrollen sus competencias profesionales, genéricas y disciplinares.
  - La formación dual incide favorablemente en la empleabilidad de los jóvenes, ya que los vincula directamente a la realidad del mundo laboral ampliando su capital social y experiencia. De esta manera, se busca dar respuesta a la demanda de los empleadores, 40% de los cuales consideran que los jóvenes no están listos para integrarse al mercado.
  - En la fase piloto del MMFD, se contó con la participación de 50 planteles de educación media superior tecnológica, de 155 empresas y de más de mil estudiantes. El 5 de agosto de 2014 se llevó a cabo la firma del Convenio SEP-COPARMEX, que formalizó la alianza nacional público-privada para impulsar la formación dual en el nivel medio superior.
  - Al finalizar el ciclo escolar 2014-2015 egresaron del modelo 680 estudiantes, y al inicio del ciclo escolar 2015-2016 (octubre de 2015) participan 1,149 estudiantes de 73 instituciones educativas (13 Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos, 59 CONALEP y un DGETI) en 12 entidades federativas: Baja California, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, Jalisco, estado de México, Nuevo León, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y San Luis Potosí.
  - Al inicio del ciclo 2015-2016 participaron 234 empresas en este Modelo, de las cuales 65% pertenecen al sector manufacturero, y en menor medida dedicadas al comercio al por menor y a la preparación de alimentos y bebidas. La mitad de las empresas se asocian a carreras técnicas de corte industrial (electromecánica, máquinas y herramientas, mecatrónica y autotrónica), seguido de administración y contabilidad. Destaca la presencia de grandes empresas como Nematik, Calorex, Mabe, Cinsa, Frisa, Vitromex, Liebherr, Caterpillar y Ditemsa.
- Entre 2013 y 2014 se implementó en 1,139 planteles el Modelo de Emprendedores de la Educación Media Superior, cuyo objetivo es desarrollar competencias emprendedoras y ampliar la visión de los estudiantes acerca de las múltiples vías que se les abren después del bachillerato y lograr que se vean a sí mismos como emprendedores y agentes de cambio. Este Modelo tiene presencia en todo el país con una alta participación de

los subsistemas estatales, los cuales concentran el 60% de los planteles que forman parte del programa.

- En 2015 se crearon 1,126 centros emprendedores en los planteles de educación media superior del país, con lo que se alcanzó un total de 2,254 centros emprendedores, asimismo, se capacitó a un total de 2 mil docentes.
- En educación superior el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) destinó 4.1 millones de pesos a cinco Universidades Públicas Estatales y dos Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario para el desarrollo de 10 proyectos que contemplan acciones específicas para fomentar la vinculación con el sector social y productivo que permita la práctica profesional de los estudiantes a partir de la realización de estancias en empresas que favorezca la transición de la universidad al mercado laboral.
- Asimismo, con el propósito de incrementar el capital humano y vincular las escuelas normales públicas del país con el sector educativo, se validaron los siguientes cursos optativos: La problematización de la práctica docente para la generación de conocimientos II, para el Distrito Federal; Enseñanza del Inglés en Educación Básica, para el estado de México, y Educación Rural y

Equidad en primaria; Modelos pedagógicos primaria multigrado I; Modelos pedagógicos primaria multigrado II; Educación rural y equidad en preescolar; Alternativas pedagógicas para el preescolar multigrado I; y Alternativas pedagógicas para el preescolar multigrado II, para el estado de Tabasco. Con esta formación los egresados de las escuelas normales mejoran las competencias docentes que reclama el sector educativo.

Para **apoyar la participación de las mujeres en la fuerza laboral**<sup>1/</sup>, para el ciclo académico 2015-2016 en el IPN se atiende a 42,116 alumnas en el nivel superior, las cuales representan 39.3% del total de la matrícula registrada en este tipo educativo.

- Durante 2015, en el 60% de las instituciones que constituyen el Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se implementaron protocolos de conducta para erradicar la discriminación a las mujeres y la misoginia, dentro de la comunidad universitaria y en el entorno social donde se encuentran ubicadas las instituciones. En la asignación de puestos directivos, tanto en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, como en las Universidades que integran el Subsistema, se tiene una paridad, actualmente en la mayoría de las áreas tanto académica, administrativa y de vinculación, prevalece la equidad de género.

---

<sup>1/</sup> Esta línea de acción responde al enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

### 3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos

#### Creación de la Secretaría de Cultura<sup>1/</sup>

- Tras 27 años de existencia, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se transformó en la Secretaría de Cultura con base en el Decreto publicado el pasado 17 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación. En su momento, el Consejo representó el preámbulo que permitió conformar y consolidar un sector cultural en la Administración Pública Federal. Fue el espacio privilegiado para el diseño y puesta en marcha de políticas públicas transversales que desde una perspectiva, cada vez más integrada e interinstitucional, permitieron afrontar los retos de la acción cultural en un país tan diverso y con una riqueza patrimonial de primer orden.

<sup>1/</sup> Las acciones y cifras de este Informe, dan por concluido un ciclo institucional iniciado en diciembre de 1988, y representan la base a partir de la cual se erigirán las acciones de la nueva Secretaría de Cultura.

En la actualidad, se viven momentos que demandan el desarrollo de políticas orientadas al restablecimiento del tejido social, al fortalecimiento del sentido de pertenencia y al desarrollo de valores, actitudes y habilidades con miras a consolidar una sociedad más incluyente, tolerante, crítica y creativa.

Bajo este marco, en la presente administración se diseñó el Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 (PECA), con el fin de ofrecer respuestas que apoyen, mediante la acción cultural, la recuperación de la autoestima individual y colectiva, la afirmación de identidades locales y la estimulación del sentido de solidaridad social, además de robustecer la presencia del país en el exterior por medio de las manifestaciones más destacadas del arte y el patrimonio.

Así, a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y sus organismos coordinados<sup>1/</sup>, se

<sup>1/</sup> Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA); Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE); Televisión Metropolitana, S.A. de C. V. (Canal 22); Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA); Fideicomiso para la Cineteca Nacional; Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC); Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C. V. (CECUT); Radio Educación; EDUCAL, S.A. de C.V.; Fondo de Cultura Económica (FCE); e Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V. (IEPSA).

amplió el acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales al mayor número posible de habitantes del país.

#### Actividades artísticas y culturales, 2013-2015

- En los tres primeros años de esta administración, se organizaron 1.7 millones de actividades artísticas y culturales, en beneficio de 281 millones de personas. Los recursos utilizados en dichas tareas ascendieron a 46.5 mil millones de pesos; del total, 47% se destinó a la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales, 19.9% a la preservación, promoción y difusión del patrimonio y la diversidad cultural, 13.1% al impulso a la educación e investigación artística y cultural, 10.8% se orientó al apoyo de la creación artística y al desarrollo de las industrias creativas, 5.5% a la dotación de la infraestructura cultural, y el restante 3.7% a la búsqueda del acceso universal a la cultura mediante la tecnología digital.

- El presupuesto erogado del CONACULTA y sus organismos coordinados para el ejercicio 2015 fue de 15,462.8 millones de pesos. Con estos recursos, se apoyó la realización de más de 894 mil actividades artísticas y culturales, en beneficio de aproximadamente 106.4 millones de personas, lo que representa incrementos de 28.3 y 2.2%, respectivamente, con relación a lo alcanzado en 2014<sup>2/</sup>.

#### Indicador del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018

##### Porcentaje de participación de la población nacional en las actividades artísticas y culturales

- Entre 2013 y 2015 este indicador pasó de 40.7 a 55.9%, respectivamente, esto es un incremento de 15.2 puntos porcentuales, con lo cual se rebasó la meta propuesta para 2018 de 42.2% de cobertura de la población del país participando en actividades artísticas y culturales.

- En 2015, se coordinaron, en el país y en el extranjero, a través del INBA, más de 22 mil actividades artísticas y culturales, con las cuales se atendió a 8.1 millones de asistentes en el territorio nacional. Cabe destacar que a las exposiciones que presentó este instituto en otros países, asistieron poco más de 2.5 millones de personas.

<sup>2/</sup> Las cifras son preliminares e incluyen los datos sobre actividades y asistentes en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Los datos de la Red empezaron a incorporarse en 2014.



### 3.3.1 Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social

Fortalecer la cultura de las comunidades y apoyar a la reconstrucción de los nexos que las definen, son algunas de las **acciones y estrategias de prevención social**<sup>1/</sup> que apoya el Gobierno de la República.

- En seguimiento a las tareas efectuadas en el marco del Programa Especial de Acción Cultural Michoacán 2014, durante 2015 se llevaron a cabo en el estado de Michoacán más de 1,500 acciones que beneficiaron de manera directa a alrededor de 953 mil personas. Entre las actividades realizadas destaca la mejora del equipamiento de las bibliotecas públicas y el desarrollo de actividades para fortalecer el carácter comunitario, como la creación de orquestas y colectivos de arte y cultura.
- En 2015 dentro del proyecto Zona Norte Radio se realizó un taller de radio digital dirigido a jóvenes de 12 a 17 años de edad, en una zona conflictiva de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a fin de apoyar la creación de un discurso comunitario, informar y reflexionar sobre el trabajo en equipo, la autogestión, la identidad y la solidaridad.
- En el marco del Programa Nacional de Desarrollo Cultural Infantil “Alas y Raíces”, orientado al desarrollo de actividades artísticas y culturales para niños y jóvenes, en 2015 se llevaron a cabo más de 46 mil actividades artísticas y culturales para 5.5 millones de asistentes.

#### EXPOSICIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y VISITAS AL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL DE MÉXICO, 2015<sup>1/</sup>

(Número)

Concepto	Resultado
Exposiciones temporales	665
Visitantes a museos	20,161,714
Visitantes a zonas arqueológicas	13,171,305
Actividades complementarias en museos y zonas arqueológicas	12,840
Asistentes a actividades complementarias	540,237

<sup>1/</sup> Incluye lo realizado por el INAH, INBA, CONACULTA y CECUT.

FUENTE: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

- En los foros y espacios escénicos del Centro Nacional de las Artes (CENART), se llevaron a cabo 894 actividades artísticas y culturales a las que asistieron más de 824 mil personas. La Exposición “Leonardo, Rafael, Caravaggio. Una muestra imposible” logró la más alta afluencia de público que se haya registrado en la historia del Centro, con poco más de 186 mil asistentes. En el ámbito de la formación artística, en 2015 se realizaron 380 actividades, a través de diversos programas, tanto curriculares, como de educación no formal.
- Dentro de las acciones y estrategias de prevención social en materia de cultura, como parte del Programa Nacional de Dotación de Contenidos Radiofónicos de Radio Educación, se entregaron 15 mil contenidos radiofónicos (48% más a los entregados en 2014). La emisora llevó a cabo ocho convenios con los estados de: Chihuahua, Coahuila, Guerrero, estado de México, Michoacán, Morelos, Veracruz y Yucatán.
- Durante 2015, las escuelas de educación artística y cultural del sector cultura, en complemento a sus planes de estudio, llevaron a cabo 169 actividades de extensión académica en beneficio de 17,700 estudiantes, lo que significó un incremento de 93% en la atención a los estudiantes respecto a los del año anterior.

#### Indicador del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018

##### Eficiencia terminal en escuelas de educación superior del subsector cultura y arte

- Para 2018, se consideró como meta alcanzar una Eficiencia terminal en escuelas de educación superior del subsector cultura y arte, de 36%. En 2015 la eficiencia terminal se ubicó en 40%, con lo que se superaron la meta sexenal y la alcanzada en 2013 en 4 y 18 puntos porcentuales, respectivamente.

- Se realizaron más de 11 mil actividades culturales y artísticas en el Centro Cultural Tijuana, que beneficiaron a alrededor de 1.7 millones de personas, 13.9% más que en 2014<sup>2/</sup>. Destaca la presentación de la exposición de Frida Kahlo, mediante la cual se logró una cifra histórica de más de 57 mil visitas, que impactó favorablemente a las demás exposiciones exhibidas en las diversas salas de la Galería El Cubo.

- Se efectuaron 814 actividades en el Centro Cultural Helénico, entre presentaciones de teatro, conciertos y

<sup>1/</sup> Subyace como estrategia de apoyo al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVYD), a través de la educación, la cultura y el deporte.

<sup>2/</sup> Las cifras de 2014 fueron actualizadas con relación al Segundo Informe de Ejecución.

actividades de capacitación, a las que asistieron más de 71 mil personas.

**Promover la participación equitativa de las mujeres en actividades culturales**<sup>1/</sup>, es principio y prioridad del Gobierno de la República. Por ello, en 2015 a través del Programa de Fortalecimiento de la Participación de las Mujeres en las Artes, se llevaron a cabo 519 actividades de promoción cultural con la asistencia de más de 74 mil personas; también se realizaron asesorías de orientación en el tema de género en las 29 escuelas del INBA, en las cuales se consolidó el modelo de prevención intervención en materia de violencia de género, para lo cual se ejerció en 2015 un presupuesto de 21.8 millones de pesos.

- A través del CONACULTA se realizaron dos conciertos: en el Teatro Ocampo en Cuernavaca, Morelos y en la Biblioteca de México en el Distrito Federal, bajo el título “Sonemos y Jalisco es Música en Armonía por la equidad de género”. Asimismo, dentro del Programa “Música en Armonía. Movimiento Nacional de Agrupaciones Musicales Comunitarias” se llevó a cabo en la Ciudad de México, el Concierto Música en Armonía con 329 integrantes, de los cuales 161 son niñas y mujeres jóvenes provenientes de distintos estados de la república. Además, se realizaron actividades y programas sustantivos donde se promovió la participación de niñas y mujeres jóvenes integrantes, para impulsar su desarrollo personal y profesional.

En atención al objetivo de **vincular las acciones culturales con el Programa de Rescate a Espacios Públicos**, se dio continuidad al programa de presentaciones en espacios públicos llamado “La CND en tu parque”. Durante 2015, la Compañía Nacional de Danza (CND) organizó 81 eventos en este programa para atender a 142 mil personas. Las actividades se presentaron en escenarios como el Teatro Legaría, el Teatro Ángela Peralta, y la Sala Miguel Covarrubias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), entre otros.

- Mediante la estrategia “Arte y Cultura en tu espacio” se ofrecieron 4 mil funciones de cine gratuitas en los espacios públicos recuperados, con lo que se contribuyó al sano esparcimiento y a la interacción vecinal. El proyecto llegó a mil espacios intervenidos en toda la República Mexicana, en beneficio de 66,200 habitantes.

<sup>1/</sup> Esta línea de acción responde al enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

#### Festival Internacional Cervantino, 2013-2015

- En las ediciones XLI, XLII y XLIII, se realizaron 372 foros con 10,981 artistas, de los cuales, 75.9% fueron nacionales y 24.1% internacionales.
- Se tuvo una participación de 1,344,589 asistentes en 2,237 funciones.
- Adicionalmente, a través del Programa Cervantino para Todos se realizaron 691 actividades, que contaron con 188,905 participantes.

- En la XLIII edición del Festival Internacional Cervantino, celebrada del 7 al 25 de octubre de 2015 en Guanajuato, se tuvo como invitados a los países de la Alianza del Pacífico, Chile, Colombia y Perú, además del estado de Morelos, y se logró convocar a más de 311 mil espectadores presenciales con una oferta de 192 funciones de artes escénicas, 20 exposiciones de artes visuales y 110 funciones en el programa de extensión a 31 ciudades de 13 entidades federativas<sup>2/</sup> del país, con las cuales se favoreció a más de 45 mil espectadores, para sumar un total de 356 mil beneficiados. En esta edición se llevó a cabo por tercer año el Programa Cervantino para Todos<sup>3/</sup>.

- Entre los principales eventos de la última edición del Programa Cervantino para Todos destacan: El colegio del cuerpo con la Compañía del Cuerpo de Indias; *Let's talk about dis* (Hablemos desto) con Candoco Dance Company; Misterios gozosos con Susana Harp; y Los ritmos del universo de George Smoot.

Con el fin de **impulsar un federalismo cultural que fortalezca a las entidades federativas y municipios**, durante 2015 se suscribieron cinco Convenios Marco de Colaboración y Coordinación para el Desarrollo Cultural y Artístico con los estados de Aguascalientes, Coahuila, Chiapas, Hidalgo y Tabasco.

<sup>2/</sup> Coahuila, Distrito Federal, Durango, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

<sup>3/</sup> El Festival Internacional Cervantino, desde su edición XLI, puso en marcha el Programa Cervantino para Todos, en un intento por acercar lo mejor del arte universal a públicos que de otro modo no tendrían acceso a él. Contempla los programas: Cervantino en tu Comunidad, Una comunidad al Cervantino, el Programa Formación de Públicos, Diálogos Cervantinos, Más allá de Guanajuato, la Academia Cervantina, y el Proyecto Ruelas.





#### Impulso al federalismo cultural

- De abril a julio de 2015 se entregaron 33.2 millones de pesos a cada una de las 32 entidades federativas a través de subsidios etiquetados, que dieron lugar al desarrollo de 929 proyectos artísticos y culturales de promoción, formación e infraestructura cultural.
- En diciembre de 2015 se otorgaron más de 12.3 millones de pesos para 24 festivales, celebrados en 17 entidades federativas de la república<sup>1/</sup>.
- A través del Programa de Desarrollo Cultural Municipal entre 2014 y 2015 se apoyó la conclusión de 1,193 proyectos ciudadanos de 170 municipios ubicados en 13 estados<sup>2/</sup> del país.

<sup>1/</sup> Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Chiapas, Colima, Durango, Jalisco, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

- Para las disciplinas de Literatura, Artes Plásticas, Teatro, Música, Artes Visuales, Danza, Arquitectura, Investigación y Medios Audiovisuales se apoyaron 800 proyectos en el marco del Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico, que significaron un incremento de 5.8% respecto a lo reportado en 2014.
- En los Centros Estatales de las Artes y de Formación y Producción Artística, en los estados de la república, se presentaron más de 2,600 actividades artísticas y culturales, que contaron con cerca de 434 mil espectadores. En el campo de la formación artística, en dichos centros se llevaron a cabo 623 actividades.
- Con 64 casas de cultura y centros culturales incorporados en 22 entidades federativas<sup>1/</sup>, mediante el Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas del INBA, se atendieron 3,200 alumnos que recibieron formación en música, danza, teatro y artes plásticas y visuales, con el fin de ampliar las opciones de educación artística inicial para niños y jóvenes en el país.

Para **promover la lectura**, el Gobierno de la República realizó diversas acciones, entre las que se encuentran:

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Campeche, Distrito Federal, estado de México, Guerrero, Jalisco, Morelos, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

#### Encuesta Nacional de Lectura y Escritura 2015

- El 9 de noviembre de 2015 se dieron a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de Lectura y Escritura (ENLE 2015), diseñada para conocer las prácticas y hábitos de lectura y escritura en México, así como identificar las necesidades y fortalezas de los lectores mexicanos, que permita la conformación de políticas públicas e iniciativas sociales en materia de fomento a la lectura. La Encuesta se levantó entre los meses de enero y mayo de 2015 y consideró 5,839 entrevistas efectivas.
- De los resultados que se obtuvieron, cabe destacar que el promedio de libros leídos al año, por gusto, es de 3.5 y por necesidad es de 1.8 libros. El 3.3% de los entrevistados lee libros solo en formato digital, 86.6% solo en impreso y 10.1% en ambos formatos.

- Se desarrolló un amplio programa de fomento a la lectura a través de actividades *ex profeso* en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y las Salas de Lectura. También se llevaron a cabo la organización y participación en Ferias del Libro y la realización de cursos, talleres, narraciones orales, entre otras actividades. Durante 2015 se efectuaron cerca de 592 mil actividades de fomento a la lectura 2.9% más que en 2014, para atender a 12.3 millones de personas.
- En 2015 el INBA llevó a cabo 824 actividades literarias, entre conferencias, mesas redondas, lecturas, paseos, presentaciones editoriales, ciclos, homenajes y conmemoraciones, a través de las cuales se atendió a más de 70 mil personas.

#### Red Nacional de Bibliotecas Públicas

- En 2015 la Red Nacional de Bibliotecas Públicas se incrementó en 12 nuevos espacios: siete en Durango, tres en el Distrito Federal y una en los estados de México y Nayarit, respectivamente. A diciembre de 2015 se contó con 7,413 bibliotecas, 51 de las cuales se han creado durante la presente administración.

- El Programa Nacional de Espacios de Fomento a la Lectura<sup>2/</sup> incrementó en 20% su oferta, respecto a

<sup>2/</sup> Anteriormente Programa de Salas de Lectura. Se refiere a las salas de lectura que se instalan en diversos sitios públicos, tales como parques, en las cocheras de las casas, y cualquier espacio en donde un mediador, invita a un promedio de 10 personas a leer y comentar libros que son entregados por la Dirección General de Publicaciones de la Secretaría de Cultura.

2014, para llegar a 3,019 espacios<sup>1/</sup>. A través de ellos se atendió a 6 millones de personas.

#### Bibliotecarios capacitados para mejoramiento de los servicios

- El indicador Avance porcentual de bibliotecarios capacitados para mejorar los servicios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas del PECA, registró avances de 15.4% en 2013, 21.3% en 2014 y 39% en 2015, respecto a la meta sexenal de alcanzar 33,500 bibliotecarios capacitados en 2018.
- El Programa “Leo... Luego existo”, se diseñó específicamente para apoyar el fomento a la lectura. En 2015 desarrolló 141 sesiones en diversos espacios a lo largo del país con la atención a 24,900 personas.
- En 2015, en la Biblioteca de México se recibieron más de 470 mil usuarios, lo que permitió apreciar su reconocimiento como un espacio multifuncional y comunitario. Del total, cerca de 85 mil corresponden a la Sala Infantil, alrededor de 8 mil a la Sala para Personas con Discapacidad Visual, y 377 mil son visitantes a consulta general.
- A través de la Biblioteca Vasconcelos se llevaron a cabo 1,400 actividades educativas y de fomento a la lectura, con una asistencia de casi 51 mil personas. También se realizaron 658 actividades culturales y artísticas en las que participaron 44 mil personas. Dentro de las instalaciones de la biblioteca se consultaron alrededor de 913 mil libros y más de 700 mil fueron prestados a domicilio.
- En lo que concierne a acciones de promoción del libro, en 2015 se efectuaron 1,417 actividades, entre ferias del libro, presentaciones de libros, seminarios, congresos y talleres, en beneficio de 2.6 millones de personas.
  - Durante los 11 días de la edición 35 de la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil, del 6 al 16 de noviembre, se realizaron 1,052 actividades, 3.5 veces más respecto a las 300 efectuadas el año anterior, dirigidas a niños y jóvenes, con una afluencia de 411,581 asistentes, lo que significó un incremento de 20.7%, respecto a lo alcanzado en 2014 (340,900 asistentes).

<sup>1/</sup> 2,655 Salas de Lectura, 315 Paralibros; 18 Centros de Lectura y 15 librobicis, así como 16 espacios de fomento a la lectura en centros de trabajo.

Para avanzar en la promoción de **grupos artísticos comunitarios para la inclusión de niños y jóvenes**, en 2015, el Programa Música en Armonía. Movimiento Nacional de Agrupaciones Musicales Comunitarias, se integró con 132 agrupaciones musicales comunitarias, que corresponden a 29 orquestas, 48 coros, 45 bandas y 10 ensambles, con 430 maestros en la conducción de 7,800 niños y jóvenes, quienes recibieron instrucción musical de instrumentos, armonía, solfeo, entre otros, además de llevar a cabo presentaciones musicales. El programa tuvo presencia en 78 ciudades distribuidas en 22 entidades federativas<sup>2/</sup>.

#### Becas del Sistema Nacional de Fomento Musical

- En lo que va de la actual administración, se otorgaron 1,203 becas destinadas a jóvenes instrumentistas, cantantes en formación profesional y jóvenes becarios de dirección de orquesta. De este total, 155 se otorgaron durante 2015. También se proporcionaron 288 becas en especie para el programa de la Orquesta Infantil y Juvenil de México y el Coro Infantil de la República.
- Con el propósito de dar a conocer el patrimonio sonoro del país, se realizaron 700 actividades artísticas y culturales, 87.2% más que las efectuadas en 2014, con una asistencia de 24 mil personas, básicamente niños y jóvenes.

### 3.3.2 Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país

**Evaluar, dar mantenimiento y actualizar la infraestructura y los espacios culturales existentes en todo el territorio nacional**, es tarea y prioridad del Gobierno de la República. En 2015 se destinó una inversión al Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) por 300.2 millones de pesos y un cofinanciamiento de 268.5 millones de pesos, con los cuales se apoyó la ejecución de 52 proyectos<sup>3/</sup>

<sup>2/</sup> Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>3/</sup> El número y costo de los proyectos de un año a otro puede variar significativamente, debido a que no existe un precio unitario, ni siquiera promedio, de lo que debe costar cada proyecto, ya que corresponden a escalas diferentes.

provenientes de 38 municipios situados en 23 entidades federativas<sup>1/</sup>, bajo dos modalidades: infraestructura de alcance regional o nacional con atención a 18 proyectos, e infraestructura de alcance local con atención a 34 proyectos<sup>2/</sup>. Entre los proyectos se encuentran el Centro Cultural Tlaqná, en Veracruz; Teatro José Peón Contreras, en Yucatán; Teatro Ricardo Castro, en Durango; y el Instituto Cultural Cabañas, en Jalisco, entre otros.

- El 20 de enero de 2015 se realizó la donación al INBA, del Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca, que incluyó 26 mil obras artísticas; 50 mil libros especializados en arte, danza y música; 5 mil videos; alrededor de 7 mil archivos sonoros; y la colección de obra gráfica internacional “José F. Gómez”, conformada por más de 17 mil obras, una de las más grandes e importantes en América Latina.
- A través de 93 librerías de EDUCAL, en 2015 se puso al alcance de la población un acervo de libros de editoriales públicas y privadas, así como otros productos culturales mediante la oferta de 5.3 millones de ejemplares, de los cuales se comercializaron 1.4 millones de libros por un monto de 168.4 millones de pesos; adicionalmente, se amplió su cobertura por medio de la página web comercial ([www.educal.gob.mx](http://www.educal.gob.mx)), donde se tienen a disposición 184,930 títulos, en formato físico y digital.
  - Se realizaron 16 acciones de mejora en las librerías EDUCAL, lo que significó un aumento de 128.6% con respecto a las siete realizadas en 2014. Los trabajos incluyeron la reubicación y mantenimiento de puntos de venta, lo que permitió una mayor afluencia de visitantes por los cambios temáticos en la exhibición y oferta, para lograr un perfil más organizado, ofrecer al cliente una visita más ágil y mejorar el surtido de las mismas.
- Durante 2015, se llevaron a cabo 129 mantenimientos a zonas arqueológicas y museos abiertos al público.

<sup>1/</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

<sup>2/</sup> El PAICE para infraestructura de alcance regional o nacional impulsa el desarrollo de proyectos que por su labor en la promoción de la cultura, dimensiones, ubicación geográfica y cobertura territorial de los servicios que ofrezca o pueda ofrecer, resulten estratégicos en el proceso de consolidación de polos de desarrollo cultural. El PAICE para infraestructura de alcance local optimiza los inmuebles dedicados a la realización de actividades artísticas y culturales en los rubros de construcción, remodelación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento.

También se realizaron acciones de mantenimiento menor en algunos inmuebles históricos, como: el Museo Nacional de las Culturas, el Museo Nacional de Antropología, el Museo Nacional de Historia, el Museo Nacional de las Intervenciones y el Museo del Templo Mayor.

- Asimismo, se avanzó en el mejoramiento de la infraestructura en 171 bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. De estas acciones, 17 fueron reubicaciones, 28 remodelaciones, dos ampliaciones, 57 mantenimientos básicos y 67 equipamientos.

Con la finalidad de **generar nuevas modalidades de espacios multifuncionales y comunitarios, para el desarrollo de actividades culturales en zonas con mayores índices de marginación y necesidad de fortalecimiento del tejido social**, se avanzó en las siguientes acciones:

#### Generación de nuevas modalidades de espacios multifuncionales y comunitarios

- El 13 de febrero de 2015 se inauguró la primera etapa del Centro Cultural de Apatzingán, ubicado en la Casa de Cultura de ese municipio, en el cual se estableció una librería con un acervo aproximado de 2,500 títulos y más de 7,600 ejemplares del Fondo de Cultura Económica a la venta.
- Se asesoró al Grupo Técnico en el Proyecto de Reconversión del Puente Internacional Brownsville-Matamoros de Ferroviario a Vehicular y en la creación del Centro Cultural Binacional, que se ubicará en el complejo ferroviario de la ciudad de Matamoros. Asimismo, se buscó la Declaratoria como monumento artístico del Puente Internacional.
- Para apoyar el reconocimiento y la valoración de la riqueza cultural de sus localidades por parte de sus habitantes, a través del Programa Vigías del Patrimonio Cultural, durante 2015 se capacitó a 437 jóvenes, cifra que representó un incremento de 17.8%, respecto a los adiestrados en 2014. Tal preparación se realizó mediante un seminario, 11 diplomados de formación de vigías, cinco talleres Patrimonio Cultural en Nuestras Manos y tres talleres sobre emprendimientos culturales en 38 municipios de siete entidades federativas del país<sup>3/</sup>.

Para **dotar a la infraestructura cultural de mecanismos ágiles de operación y gestión**, en 2015 se llevaron a cabo acciones de capacitación, formación y profesionalización para los promotores, gestores y

<sup>3/</sup> Coahuila, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Veracruz y Zacatecas.

trabajadores de la cultura, que tienen responsabilidad sobre los servicios que se proporcionan a través de la infraestructura cultural. En este año se organizaron 7,603 acciones de profesionalización y capacitación, con las que se atendió a 805,752 personas, 1.6% más que en 2014.

### 3.3.3 Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional

A efecto de **promover un amplio programa de rescate y rehabilitación de los centros históricos del país**, mediante el Programa Hábitat, el Gobierno de la República apoya la ejecución de obras o acciones previstas en los programas parciales o planes de manejo de los centros históricos, los cuales se destinan a la protección, conservación y revitalización de los centros históricos de las ciudades inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial (<http://whc.unesco.org/es/list/?iso=mx&search=&>).

- De enero a diciembre de 2015, se apoyó la ejecución de 29 obras y acciones en los centros históricos de Guanajuato, Morelia, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlacotalpan, Xochimilco y Zacatecas, con un monto federal de 53.1 millones de pesos. De las obras realizadas, dos se enfocaron a la protección y conservación de los monumentos, 13 a la revitalización del entorno urbano, cuatro a infraestructura y saneamiento del entorno, cuatro a proyección y gestión urbana, y seis a la operación de Comités de Contraloría Social.
- Mediante el Programa Rescate de Espacios Públicos se realizaron intervenciones en 21 pueblos mágicos de 15 entidades federativas en los municipios de Tecate, Loreto, San Cristóbal de las Casas, Arteaga, San Miguel Allende, San Luis de la Paz, Mineral del Monte, Jiquilpan, Pátzcuaro, Jala, Bahía de Banderas, Pahuatlán, Xicotepic, El Fuerte, Rosario, Tula, Huamantla, Coatepec, Valladolid, Jerez y Teúl de González Ortega.

Dentro de las acciones realizadas para **impulsar la participación de los organismos culturales en la elaboración de los programas de desarrollo urbano y medio ambiente**, se continuó desarrollando el Proyecto Integral Conflicto y Cooperación en la Gestión del Cambio Climático, en colaboración con la *Netherlands Organization for Scientific Research*, que se enfoca en reducción de emisiones y degradación forestal.

- Para apoyar la ejecución de proyectos de educación, capacitación, cultura y comunicación ambientales, en 2015 se elaboraron e imprimieron en el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 14 títulos, entre libros, cuadernillos, folletos, carteles y dípticos, con un tiraje de 326 mil ejemplares, así como un volante con un

millón de piezas. En complemento se elaboraron 22 materiales digitales.

A fin de **fomentar la exploración y el rescate de sitios arqueológicos**, durante 2015 se llevó a cabo el registro de 1,008 sitios arqueológicos y 21 monumentos históricos. Además, se incorporaron 1,600 monumentos históricos al Catálogo Nacional de Monumentos Históricos. Dichas cifras representan una disminución de 50% respecto a lo alcanzado en 2014, debido a que el universo de inmuebles que el INAH tiene la obligación de registrar (propiedad federal, estatal y municipal) ya fue agotado, por lo que actualmente se desarrolla una campaña de difusión para fomentar el registro de monumentos históricos y/o arqueológicos en manos de particulares.

- Con el objetivo de ordenar y planificar los diferentes componentes en la operación de las zonas arqueológicas, se concluyeron 22 planes de manejo. En lo que corresponde a trabajos de conservación del patrimonio cultural, se llevaron a cabo acciones en las zonas arqueológicas de Campeche, Chiapas, Distrito Federal, estado de México, Querétaro, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas.
- CONACULTA continuó con las labores de catalogación del Patrimonio Histórico y Artístico mueble e inmueble de propiedad federal, con lo que incrementó el Catálogo Nacional, en alrededor de 800 bienes culturales.
- A través del Programa Nacional de Conservación, Protección, Mantenimiento y Restauración de los Monumentos Históricos y Artísticos de Propiedad Federal, se realizaron 176 asesorías, 82 dictámenes, 458 visitas de supervisión y se emitieron 138 opiniones técnicas. Respecto al año anterior, el número de dictámenes y visitas se incrementaron en 82.2 y 191.7%, respectivamente.
- Se inscribió en la Lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) el Sistema Hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque, la obra hidráulica más importante del virreinato con 443 años de antigüedad. Igualmente, la obra de Fray Bernardino de Sahagún, el Códice Matritense y el Códice Florentino, quedaron formalmente inscritas en el Registro Internacional del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO.
- En el tema de conservación, se llevó a cabo la intervención de 8,571 bienes muebles e inmuebles de carácter histórico y arqueológico.



#### Total de acervo del INBA

- Al 31 de diciembre de 2015, el INBA cuenta con 64,404 bienes muebles, 1,319 obras artísticas restauradas y 61 murales, que consideran 1,726 metros cuadrados de pintura mural. Asimismo, se continuó con la actividad sustantiva de identificación e incorporación de inmuebles con valor estético relevante a la Relación de Inmuebles con Valor Artístico del INBA, incluyendo 300 inmuebles de Chiapas, Distrito Federal, Jalisco y Zacatecas, entre otros, lo que totaliza 21,361 inmuebles patrimonio artístico a nivel nacional.

- En el Centro de la Imagen se recibió la donación del acervo de la extinta asociación civil Consejo Mexicano de Fotografía. Este acervo, único en su tipo, reúne 7,828 fotografías de los más relevantes autores que trabajaron en Latinoamérica en la segunda mitad del siglo XX.
- Para el ejercicio 2015 el presupuesto del Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal ascendió a 23.5 millones de pesos, siendo seleccionados 82 proyectos en 17 entidades federativas<sup>1/</sup>.
- En materia de salvaguarda del patrimonio sonoro, en 2015 formaron parte del inventario de la Fonoteca Nacional 21,696 soportes sonoros, cifra superior en 24.3% a la alcanzada al cierre de 2014. La Cineteca Nacional ingresó a su acervo 540 nuevas películas por diversos medios como donación, adquisición y copiados para preservación, así como 1,550 materiales videográficos.

Para **reconocer, valorar, promover y difundir las culturas indígenas vivas en todas sus expresiones y como parte esencial de la identidad y la cultura nacionales**, durante 2015 se desarrollaron diferentes proyectos de investigación antropológicos, entre ellos: Proyecto de Etnografía de las regiones indígenas de México en el nuevo milenio. Proyecto Arqueosemiótico: Identidad Chichimeca en la cerámica del centro de México-programa de antropología; Seminario de Estudios Afromexicanos (Cuarta Fase) como parte del Programa Nacional de Investigación Afrodescendientes y Diversidad Cultural en México; Cocinas en México, procesos biosociales, históricos y reproducción cultural; Programa Nacional Etnografía de las regiones indígenas de México en el nuevo milenio: Equipo regional Frontera Noroeste;

Gran Nayar; Tepimano del Noroeste; y Sierras y Valles Centrales de Oaxaca, entre otros.

- El Programa México, Cultura para la Armonía, en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre llevó a cabo tres Galas Identitarias, entre los meses de febrero y marzo de 2015, denominadas “Fiesta de las Culturas Vivas”, destinadas a fortalecer la dignidad de los municipios. Se tuvo una asistencia de 3,670 personas.
- El Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) apoyó al desarrollo de proyectos culturales en beneficio de 1,606 grupos comunitarios, con un gasto de 41 millones de pesos en su convocatoria 2014. En la convocatoria 2015, se ejercieron 52.4 millones de pesos de recursos federales para financiar más de 1,700 proyectos culturales a desarrollar en 2016, lo cual representó un incremento en términos reales de 23.6 por ciento<sup>2/</sup>.

### 3.3.4 Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas

A efecto de **incentivar la creación de industrias culturales y apoyar las ya creadas a través de los programas de MIPYMES**, se realizaron las siguientes acciones:

- Durante 2015, la producción original de Radio Educación alcanzó 4,581 programas de tipo cultural, informativo, educativo y de orientación, con las temáticas y públicos más diversos, para un total de 15,187 programas producidos durante la presente administración.
- El 10 de junio de 2015, Canal 22 estrenó la serie televisiva Grandes Figuras del Arte Mexicano, realizada con elevados valores de producción, que integra una semblanza de artistas mexicanos, que por su fuerza creadora, destacaron en el ámbito internacional.

#### Apoyos, becas y estímulos a la creación artística

(Continúa)

- Durante la presente administración el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) ha otorgado 5,255 becas y estímulos para la creación artística.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Chihuahua, Distrito Federal, estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

<sup>2/</sup> La variación real se calculó con base en la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto de 1.0340.



### Apoyos, becas y estímulos a la creación artística

(Concluye)

- El FONCA otorgó 1,545 apoyos, becas y estímulos a la creación artística en 17 programas<sup>1/</sup>.
- Por medio del Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA), se proporcionaron 741 estímulos económicos, de los cuales, 77 fueron para Creadores Eméritos y 664 para Creadores Artísticos. Asimismo, el SNCA concedió 150 nuevas distinciones de Creador Artístico. El Programa Jóvenes Creadores publicó su convocatoria 2015 el 9 de marzo y cerró el 14 de mayo. Recibió poco más de 5 mil postulaciones y otorgó 215 becas.
- Se otorgaron 595 becas por medio del FONCA, distribuidas entre jóvenes instrumentistas, compositores, cantantes, creadores escénicos, escritores, bailarines, actores de teatro, así como aquellos que realizan estudios de especialización en el extranjero y quienes efectúan proyectos de letras en lenguas indígenas.

<sup>1/</sup> Sistema Nacional de Creadores de Arte, Jóvenes Creadores, Creadores Escénicos, Músicos Tradicionales, María Grever, Ópera Prima, Compañía Nacional de Teatro, Centro de Producción de Danza Contemporánea, Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea, Estudio de Ópera de Bellas Artes, Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, Programa de Apoyo a la Traducción, México en Escena: Apoyo a Grupos Artísticos Profesionales de Artes Escénicas, Encuentro de las Artes Escénicas, Becas para Estudios en el Extranjero, Artes Aplicadas y Residencias Artísticas.

- Para garantizar la oferta editorial a costos accesibles para el público en aquellas regiones que carecen de librerías, se contó con la operación del Librobús, que es un programa que tiene 12 librerías móviles<sup>1/</sup> que recorren todo el país. Durante 2015, se ubicaron en 419 espacios de 22 estados, atendiendo a 148,633 habitantes.

### PRODUCCIÓN EDITORIAL, 2015

Concepto	Número
Títulos editados de fondo propio para formato impreso	668
Ejemplares producidos de fondo propio (Miles)	1,817.6
Títulos editados en coedición para formato impreso (Miles)	460.0
Ejemplares producidos en coedición	182
Títulos editados en formato electrónico	374

FUENTE: Secretaría de Educación Pública. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Para **impulsar el desarrollo de la industria cinematográfica nacional de producciones nacionales y extranjeras realizadas en territorio nacional**, en 2015 se canalizaron recursos para el apoyo de 91 largometrajes y 26 cortometrajes. Además, se otorgaron

46 apoyos económicos para guión y desarrollo de proyectos cinematográficos.

- Con más de 10 mil funciones de programación propia, en 2015 la Cineteca Nacional atendió a casi 1.1 millones de adultos y cerca de 13,500 niños, lo que significó incrementos de 2.7 y 167.2%, respectivamente, comparados con el año anterior. En lo referente a su programación en recintos externos, alcanzó 150 mil asistentes en aproximadamente 3 mil funciones. A través de la Muestra y del Foro Internacional de Cine, ciclos, festivales y estrenos, exhibió 560 películas mexicanas, de corto y largometraje.
- Se celebró el XL aniversario del Centro de Capacitación Cinematográfica, A. C., al tiempo que la revista internacional *The Hollywood Reporter* lo consideró como una de las 15 mejores escuelas internacionales de cine.
- Durante 2015, mediante Estudios Churubusco Azteca se proporcionaron servicios a 72 largometrajes, 15 de ellos en coproducción, además de servicios de *post* producción a 20 cortometrajes. En total, durante la presente administración, se han proporcionado servicios a 228 largometrajes, 76 cortometrajes y 28 servicios a largometrajes en coproducción.

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) es un vehículo para contribuir a lograr la independencia económica de los artesanos de México. A través de este Fondo se coordinan las distintas políticas y recursos entre los organismos públicos municipales, estatales y federales, sectores social y privado, con el propósito fundamental de **estimular la producción artesanal y favorecer su organización a través de pequeñas y medianas empresas**. Entre las acciones más relevantes, destacan:

### ARTESANOS ATENDIDOS POR EL FONART, 2015

(Número de beneficiarios y monto del presupuesto ejercido por vertiente)

Indicador	Beneficiarios	Presupuesto ejercido (Millones de pesos)
<b>Total</b>	<b>34,072</b>	<b>118.4</b>
Beneficiarios en Concursos de Arte Popular	3,944	14.6
Beneficiarios apoyados con capacitación integral y asistencia técnica	3,946	6.1
Beneficiarios de Apoyos a la Producción	13,441	51.7
Beneficiarios con adquisición de artesanías	4,751	19.2
Beneficiarios con apoyos a la comercialización	3,174	22.8
Beneficiarios con Salud Ocupacional	4,816	4.0

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, información oficial al cierre del ejercicio fiscal 2015.

<sup>1/</sup> Camiones de seis toneladas y media.

- En lo que va de la actual administración se han entregado 91,634 apoyos a artesanos. De este total, 11,430 fueron apoyos en capacitación integral y asistencia técnica, 37,848 a la producción, 7,661 a la comercialización, 11,413 premios en concursos de arte popular, 14,053 con adquisición de artesanías y 9,229 de salud ocupacional. En la ejecución de los proyectos se contó con una inversión acumulada de 318.6 millones de pesos.

Para **lograr una vinculación más eficaz entre la cultura y la promoción turística que detone el empleo y el desarrollo regional**, el Gobierno de la República fortaleció las tareas de promoción y difusión del patrimonio cultural del país, a través de sus museos y zonas arqueológicas, mostrando sus colecciones propias y de otras culturas. En una perspectiva de proyección internacional, se exhibió en diferentes países la diversidad y riqueza de la cultura mexicana. Como una estrategia de difusión del patrimonio, se organizaron durante 2015, un total de 115 paseos culturales.

### **3.3.5 Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional**

En el marco de la **política nacional de digitalización, preservación digital y accesibilidad en línea del patrimonio cultural de México**, a través del Sistema General de Registro de Obra Artística del INBA, a diciembre de 2015, un total de 64.4 mil obras se encuentran identificadas, registradas y catalogadas, y 80% de ellas cuenta con imagen digital.

- En la Cineteca Nacional se digitalizaron en 2015, un total de 540 películas y 1,615 videos, con lo cual se llega a un acumulado en la administración de 1,831 películas y 12,569 videos. Por parte de la Fonoteca Nacional, se han digitalizado a lo largo del actual gobierno, 51,807 soportes, de los cuales 15,374 corresponden a 2015 y las bibliotecas automatizadas alcanzaron un total de 146 en el mismo periodo.
- En octubre de 2015 se llevó a cabo el lanzamiento del primer catálogo de libros electrónicos del Fondo de Cultura Económica “Los mil y un libros electrónicos del Fondo”, que registra los primeros 1,064 títulos y se encuentra en actualización permanente.

Para **estimular la creatividad en el campo de las aplicaciones y desarrollos tecnológicos, basados en la digitalización, la presentación y la comunicación del patrimonio cultural y las manifestaciones artísticas**, se lograron los siguientes avances:

- Se dio continuidad a las actividades de alfabetización y creación digital del Centro de Cultura Digital. En 2015 se realizaron 342 actividades con más de 168 mil asistentes. La finalidad de estas actividades es apoyar la adquisición de habilidades para la expresión creativa, mediante las nuevas tecnologías de información y comunicación. Destacan los proyectos: Animasivo, festival de animación contemporánea; *Global game jam*, *hackaton* centrado en el desarrollo de juegos de mesa; y CCCRadio.

Con el propósito de disponer de **plataformas digitales que favorezcan la oferta más amplia posible de contenidos culturales**, se realizaron las siguientes acciones:

- Se liberó el sitio para consulta de los catálogos de arte digitales de las exposiciones generadas en cada uno de los recintos museísticos del INBA, que facilita la libre consulta de bienes culturales a los ciudadanos, conforme al proyecto #RetoMX “Creando una aplicación para la generación de los catálogos digitales de cada exposición en los museos del INBA”.
- Se enriquecieron con la nueva plataforma de la Biblioteca Digital con recursos como: libros, enciclopedias y bases de datos que constituye una alternativa de consulta y lectura de acceso gratuito. las páginas electrónicas de la Dirección General de Bibliotecas, la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y la Biblioteca de México.
- A través de la página <http://www.inah.gob.mx/es/ninos> se ofrece a los niños, juegos interactivos como gráficos animados, rompecabezas, juegos de memoria y actividades para descargar, imprimir y armar, con el fin de acercarlos a la historia de una manera creativa y que conozcan sitios del Patrimonio Mundial, zonas arqueológicas y museos que el INBA tiene bajo resguardo.
- Mediante el Programa Alas y Raíces Digital se desarrollaron cuatro aplicaciones<sup>1/</sup> para niños, disponibles para su descarga gratuita en dispositivos móviles.

<sup>1/</sup> Autoselfie, Con ritmo, Rutas y AniMalHechos.

- Radio Educación puso a disposición de los usuarios de *Internet* 150 micrositos sobre series radiofónicas de la emisora, los cuales representan más de 10,500 audios de libre descarga.
- A fin de ampliar el acceso al conocimiento del patrimonio sonoro, con la Fonoteca Nacional se fortaleció su difusión a través de una plataforma digital, alcanzando en 2015 a 219 mil usuarios del acervo sonoro digitalizado.
- Mediante el Fondo de Cultura Económica se formalizó en febrero de 2015 el contrato de venta de libros electrónicos con BIBLIOTECHNIA para la distribución de libros en las bibliotecas universitarias a nivel nacional y en Latinoamérica.

A efecto de **estimular la creación de proyectos vinculados a la ciencia, la tecnología y el arte, que ofrezcan contenidos para nuevas plataformas**, destaca:

- Se puso en marcha el Repositorio de documentos digitales sobre educación, investigación y documentación artísticas, compartiéndolo con la comunidad académica nacional e internacional y con el público en general. Durante 2015 se registraron 6,269 páginas revisadas, de un total de 4,715 visitas.
- Se desarrolló el micrositio [www.codicechimalpahin.inah.gob.mx](http://www.codicechimalpahin.inah.gob.mx); sobre el Códice Chimalpahin, manuscrito novohispano, fundamental en la comprensión del pensamiento histórico-mexicano y considerado el inicio de la historiografía mexicana.

Con la determinación de **equipar a la infraestructura cultural del país con espacios y medios de acceso público a las tecnologías de la información y la comunicación**, durante 2015 se obtuvieron los siguientes resultados:

- A través de NUBE INBA<sup>1/</sup> se han mantenido enlazados 56 inmuebles para transportar datos, telefonía e imágenes. Los sistemas se han desarrollado siguiendo estándares que permiten la interoperabilidad y los datos abiertos, dando pie a la operación de diversos sistemas que apoyan las labores institucionales y crean una ventana de alta seguridad y disponibilidad al público en general.

<sup>1/</sup> La NUBE INBA digital es una plataforma tecnológica que permite albergar tanto a los sistemas como a la información, teniendo características necesarias para satisfacer los requerimientos del público consultante y las labores de registro, carga y resguardo de la información.

#### Plataformas digitales para difusión de la cultura cinematográfica

- Mediante la Plataforma Digital Cinema México se ofrecen a la población obras destacadas de la cinematografía. Durante 2015 se realizaron funciones de cine gratuitas y programadas en bibliotecas, casas de cultura, museos y centros asistenciales en los siguientes estados de la república: Baja California (seis), Baja California Sur (cinco), Campeche (cinco), Chiapas (20), Guerrero (seis), estado de México (51), Michoacán (150), San Luis Potosí (ocho), Sinaloa (dos) y Veracruz (14), sumando un total de 267 espacios que fungen como usuarios colectivos. En 2015 se ofrecieron más de 9 mil funciones, con poco más de 5,800 horas de proyección y un flujo de espectadores mayor a 179 mil personas. El catálogo de cine y audiovisuales de la plataforma se incrementó de 120 títulos nacionales, internacionales, de ficción, animación y documental en 2014, a 400 en 2015.
- El 21 de julio de 2015 dio inicio la plataforma digital Filmin Latino, proyecto conjunto entre el Instituto Mexicano de Cinematografía y Filmin, para ofrecer cine bajo demanda, que cuenta, además, con alianzas con algunos de los más importantes creadores, productores y distribuidores de cine del mundo, así como festivales, instituciones y asociaciones. Su catálogo abarca 949 títulos en línea, 858 largometrajes, 71 cortometrajes mexicanos, 13 bloques de cortometrajes, y siete series internacionales. 45% de los títulos son mexicanos y 55% internacionales. Al término de 2015 contó con 16,189 usuarios registrados y 2,153 suscripciones mensuales vendidas.
- Pantalla CACI es la plataforma digital que difunde la cinematografía y el audiovisual de los países integrantes de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica (CACI). Dicha plataforma es producto del acuerdo de 22<sup>1/</sup> países miembros de la CACI, cuyos representantes se propusieron usar las tecnologías de información y comunicación contemporáneas para transmitir, distribuir y exhibir una destacada selección de títulos de la cinematografía de Iberoamérica.

<sup>1/</sup> Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

- Durante 2015, más de 32 mil personas tuvieron acceso al patrimonio sonoro mediante la Red Nacional de Fonotecas Virtuales, que al cierre del año totalizaron 106 con cobertura en 31 entidades federativas (salvo el estado de Zacatecas). Con lo alcanzado, prácticamente se logró la meta sexenal de instalar 114 fonotecas virtuales en distintas instituciones culturales del país.

#### Usuarios de servicios artísticos y culturales vía *Internet*

Se obtuvieron resultados importantes en el indicador “Porcentaje de usuarios de servicios artísticos y culturales vía *Internet*, respecto de la población usuaria de *Internet* en México”, para el cual se previó alcanzar una cobertura en 2018 de 40.5%. A partir de 2014 se rebasó la meta propuesta. Los resultados alcanzados son: en 2013 el 34.9%, en 2014 el 51.2%, y en 2015 el 50 por ciento<sup>1/</sup>.

<sup>1/</sup> La ligera disminución del indicador en 2015, se debe a que la cifra de usuarios de *Internet* que se había manejado cuando se generó el indicador, era de 45.5 millones de usuarios, la cual se actualizó por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía a un valor de 47.4 millones de usuarios.

- Para proseguir con la consolidación del uso de las nuevas tecnologías, particularmente en lo referente a

transmisiones masivas de eventos artísticos, en enero de 2015, se hizo público el portal Interfaz-CENART (<http://interfaz.cenart.gob.mx/>). Este sitio *web* brinda servicios de transmisión de eventos en vivo por *Internet*, publicación de acervos en línea (*iTunes U* y *Youtube*), y opciones de formación en línea. En 2015 se registraron 572 mil visitas y más de 37 mil ciberespectadores en las transmisiones en línea.

- A través del Programa La Cultura A PANTALLA, en 2015 continuaron transmisiones en vivo y directas desde el escenario principal del Palacio de Bellas Artes, mediante la instalación de una pantalla gigante en la explanada. Asimismo, se han realizado 83 eventos de diversos géneros artísticos, entre ellos, ópera, música y danza. Cabe destacar que algunos eventos se transmitieron vía *streaming*, logrando aumentar el interés en el ciberpúblico.

### 3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud

El Gobierno de la República, por medio de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), tiene como objetivos centrales: desarrollar deportistas a través de una infraestructura que fomente la competitividad, y aproveche el potencial de los espacios existentes; incorporar el hábito de la activación física sistemática; y mejorar la capacidad funcional, permitiendo que el beneficio llegue a más localidades y así aumentar la práctica del deporte social para mejorar el bienestar de la población. Todos estos objetivos se encuentran en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018.

En este marco, y para superar los obstáculos que limitan la práctica de la actividad física y deportiva en las escuelas, se realizaron acciones para generar una cultura de orientación a niños y jóvenes a efecto de llevar estilos de vida saludables, mediante la interacción de docentes y padres de familia en pláticas, talleres, rutinas de activación física y medición de sus capacidades funcionales, como parte de la jornada escolar, permitiéndoles disfrutar los beneficios en su salud física, psicológica y social.

Dentro de la Estrategia Nacional de Activación Física, a finales de 2013 se implementó el programa piloto "Ponte al 100", el cual tras un análisis estratégico, se sustituyó por un nuevo programa con objetivos más ambiciosos de activación física y masificación del deporte social, denominado "Muévete en Treinta, 30M", que entró en operación en el tercer trimestre de 2015, enfocado a promover la práctica masiva de la actividad física y recreativa, con acciones específicas para el ámbito escolar y laboral, así como para la población en general. De esta forma, se amplió su cobertura con el fin de lograr una mayor disminución del sedentarismo, los índices de sobrepeso y de obesidad. Con la implementación de dicho programa, en el último trimestre de 2015 se logró atender a 3,207,896 personas.

De enero a diciembre de 2015, en el Sistema Mexicano de Alto Rendimiento, se invirtieron 41.5 millones de pesos en 2,500 becas para atletas incorporados al deporte de alto rendimiento, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica. Del total de becas, 1,200 son para mujeres, de acuerdo con los resultados obtenidos por su participación en competencias nacionales e internacionales.

Destaca la apertura tanto nacional como internacional que se dio en algunas disciplinas deportivas, como: Aguas Abiertas, Atletismo, *Bádminton*, Boliche, Boxeo, Esquí,

*Golf*, *Hockey sobre Hielo* y sobre Pasto, Levantamiento de Pesas y Triatlón, donde la mujer ha participado con buenos resultados, hecho que se ha traducido en el otorgamiento de más apoyos.

#### 3.4.1 Crear un programa de infraestructura deportiva

Con el fin de maximizar la infraestructura existente, se trabajó en la creación de una base de datos con **información confiable, suficiente y validada de las instalaciones existentes a nivel municipal, estatal y federal, para conocer el estado físico y operativo de las mismas**. En tal sentido, se avanzó en el siguiente indicador:

**Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018**  
**Porcentaje de unidades deportivas construidas anualmente con financiamiento público-privado**

- En este indicador se generó un avance de 34.4%, al asignar recursos para construir o modernizar 10<sup>1/2</sup> de las 32 Unidades Deportivas Estatales en el país, con instalaciones adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad. Para ello, se ejercieron 430 millones de pesos y se estiman 425,320 beneficiarios en promedio por unidad deportiva.
- Se inició el proceso de construcción de las Unidades Deportivas de Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Quintana Roo y Zacatecas. Destaca la conclusión de la correspondiente al estado de Sinaloa.

<sup>1/2</sup> Información tomada del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2015.

A efecto de **definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares**, se realizaron las siguientes acciones:

- El 23 de junio de 2015 se efectuó la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Especializado de Información de Cultura Física y Deporte; y en los meses de julio y agosto, en los estados de Aguascalientes, Baja California y Yucatán, se desarrollaron tres cursos de inducción al Censo y sobre el Mapa Digital de México del INEGI.
- El 29 de septiembre de 2015, en reunión con el INEGI, con la anuencia del Comité Técnico, se aprobó el Catálogo de Tipología de Conceptos de Infraestructura Deportiva, para su implementación en 2016, de conformidad con lo establecido en la normatividad. Ello permitirá identificar las instalaciones deportivas según sus características de construcción y uniformar los criterios con los cuales normar su clasificación en el Censo.



- El 17 de diciembre de 2015 se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico Especializado de Información de Cultura Física y Deporte, para presentar la nueva ficha de datos que servirá para los efectos del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas. Con el Censo se busca brindar información sustantiva con la que se establecerán los criterios para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva del país y así contar con mayores espacios de participación para el uso propositivo del tiempo libre de las diferentes comunidades, en favor de la salud, principalmente.

#### Obras de infraestructura deportiva

- Desde el inicio de la actual administración, en el marco de los programas de Infraestructura Municipal y Estatal, con aportaciones federales por 4,834.9 millones de pesos, se apoyaron 369 obras nuevas, 380 rehabilitaciones, 99 ampliaciones y 15 equipamientos, sumando un total de 863 acciones de obra en las 32 entidades federativas.
- En materia de infraestructura deportiva destacan las obras siguientes:
  - La inauguración, en enero de 2015, en Mérida, Yucatán, de las obras de modernización del Complejo Deportivo Yucatán (antes Unidad Deportiva Kukulcán), para ser sede de competencias nacionales e internacionales, con cabida para más de 270 mil deportistas.
  - La conclusión de la construcción, el 9 de febrero de 2015, en Culiacán, Sinaloa, de su Unidad Deportiva Estatal, en beneficio de más de 365 mil deportistas anuales.
  - La inauguración, en marzo de 2015, en el municipio de Santa María del Tule, Oaxaca, del Gimnasio Techado de Basquetbol, en beneficio del equipo campeón infantil de indígenas Triquis.
  - La conclusión de la construcción, el 25 de abril de 2015, en Acámbaro, Guanajuato, de su Unidad Deportiva, con capacidad de servicio para más de 182,500 deportistas al año.
  - La inauguración, el 28 de agosto de 2015, en el municipio de Erongarícuaro, Michoacán, de la nueva Unidad Deportiva "Eronga", con capacidad para beneficiar a 58,400 deportistas anualmente.
  - Durante 2015 se suministró e instaló equipamiento deportivo al Estadio de Béisbol de Culiacán, Sinaloa, espacio con las características suficientes para albergar eventos de talla nacional o internacional, con un monto de 60 millones de pesos.

En materia de **recuperación de espacios existentes y la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos**, en 2015 se realizaron acciones de obra y equipamiento deportivo a nivel nacional y estatal. Destacan las siguientes:

- A través del Programa de Rescate de Espacios Públicos se llevaron a cabo diversas estrategias a nivel nacional en la modalidad de participación social y seguridad comunitaria. Al respecto, con la estrategia Moviendo Espacios para Transformar Actitudes (META)<sup>1/</sup> se efectuaron partidos de fútbol gratuitos para jóvenes de entre 13 y 14 años de edad, promoviendo la integración social, la prevención de violencia y adicciones entre este grupo, mediante la realización de actividades físicas. De esta forma, se llevaron a cabo 1,448 juegos de fútbol en las 32 entidades federativas, en beneficio de 44,986 jóvenes.
- Con la estrategia Espacio Vivo, se impartieron clases de zumba en 340 espacios intervenidos en 28 entidades federativas<sup>2/</sup>, para beneficio de 39,616 habitantes.
- Se realizaron cursos y talleres, por medio de los cuales se concientizó a los habitantes del entorno al espacio público intervenido, sobre actitudes, ética y valores, así como para fomentar un sentido de pertenencia y corresponsabilidad en el mantenimiento del mismo. Dichas actividades se llevaron a cabo en 300 espacios públicos, en beneficio de 711 mil habitantes.
- En el marco de los Juegos Nacionales Populares, efectuados en el estado de Aguascalientes, se realizó el Torneo de Bandera Blanca, como apoyo al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia, en donde, en coordinación con las autoridades municipales, estatales y federales, se pretende a través de la práctica de actividades deportivas como el Fútbol con Bardas 6X6, disminuir los altos índices de violencia y sedentarismo entre los jóvenes. Dicho evento contó con la participación de 108 atletas en la rama femenil y 110 en la varonil.
- Con la nueva Estrategia Nacional de Activación Física "Muévete en Treinta, 30M", se reajustó el plan de trabajo que se tenía programado desarrollar con los Centros de Evaluación de la Capacidad Funcional, ubicados en los polígonos establecidos por la Secretaría de Gobernación. Al cierre de 2015 se contó con 87 zonas activas establecidas en los polígonos.

<sup>1/</sup> META es una estrategia del Programa Rescate de Espacios Públicos, y tiene como objetivo promover el deporte, los valores y el desarrollo integral de los jóvenes.

<sup>2/</sup> No se contó con la participación del Distrito Federal, estado de México, Tamaulipas y Yucatán.

- Como parte de la atención a internos en reclusión y sus familias, en 2015 se realizó el lanzamiento de la Estrategia en Centros Penitenciarios en 16 entidades federativas<sup>1/</sup>. Se atendieron 25 centros, de los cuales siete son para jóvenes en conflicto con la Ley, dos Centros Federales de Readaptación Social y 16 Centros de Rehabilitación Social, con la participación de 3,005 personas, así como de 17,422 reclusos.
- Se desarrollaron de manera conjunta con el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED) los proyectos del Módulo Deportivo Escolar para los niveles preescolar, mismo que está concluido a nivel de proyecto ejecutivo y el de primaria se está trabajando a nivel de proyecto conceptual.

Para **promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) se fundamenten en la planeación de largo plazo**, durante 2015 se celebraron cinco sesiones de trabajo en las que se establecieron las políticas y estrategias para el deporte representativo, la unificación de eventos nacionales en uno solo denominado Premio Presidente de México, la coordinación de apoyo a las Asociaciones Deportivas Nacionales, a los Organismos Deportivos Nacionales, Estatales y del Distrito Federal, a la operación del Centro Nacional de Información y Documentación y a los Centros Estatales de Información y Documentación, con la participación y organización de eventos de formación, capacitación, actualización, certificación e investigación en el ámbito del deporte, además de llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales.

Se avanzó en la puesta en **operación del sistema de evaluación en materia deportiva que garantice la eficiencia de los recursos financieros invertidos en el deporte nacional**. En 2015, se definió otorgar el “Premio Presidente de México”<sup>2/</sup> mediante el Sistema Nacional de Competencias, con la finalidad de integrar los eventos multideportivos más importantes a nivel nacional, a efecto de sistematizar la redistribución de los recursos para la realización de cada uno de los eventos e incentivar la participación de las entidades federativas del país.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> De acuerdo a las Normas para el Sistema de Competencias (documento aprobado el 01 de agosto de 2014 por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de CONADE), el artículo 11 explica quién será el acreedor del “Premio Presidente de México”.

#### Sistema Nacional de Competencias<sup>1/</sup>

- Es una estrategia implementada para integrar en un solo sistema de competencia los eventos multideportivos más importantes a nivel nacional, en el cual cada uno de estos eventos suma puntos para el reconocimiento del ganador del Premio Presidente de México. Lo anterior permitió que las entidades federativas y/o deportivas efectuaran una redistribución de recursos para la realización de cada uno de los eventos, con el fin de apoyar estratégicamente la participación de cada uno de ellos. En 2015, los cinco primeros lugares de este Sistema fueron: Nuevo León (91.9 puntos); Jalisco (91.7 puntos); Baja California (87 puntos); Distrito Federal (86.3 puntos); y estado de México (84.1 puntos).

<sup>1/</sup> El Sistema ubica el lugar obtenido por cada entidad federativa en el cuadro de medallas de los eventos deportivos nacionales; asignando una puntuación con base en un tabulador para cada evento, a efecto de sumar los puntos de cada entidad federativa y obtener una clasificación general final.

### 3.4.2 Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población

Con el propósito de disponer de un **programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad**, en agosto de 2015 se dio a conocer a nivel nacional la estrategia “Muévete en Treinta, 30M”, implantando acciones de activación física y recreativa en los ámbitos escolar, laboral y población en general, mediante eventos masivos y una estrategia de zonas llamada Tu Zona 30M.

- El indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018: Porcentaje de población de cinco a 19 años con sobrepeso y obesidad infantil, al cierre de 2015, era de 29%, igual porcentaje que el registrado en 2014.
- Durante el segundo semestre de 2015 se trabajó en el proceso de capacitación y profesionalización de los promotores 30M, en el establecimiento y ubicación de la “Zona 30M” en los tres sectores, mediante la suscripción de instrumentos jurídicos de colaboración con 24 Órganos de Cultura Física y Deporte.
- Con la estrategia “Muévete en Treinta, “30M Escolar”, que consiste en rutinas de activación física como parte de la jornada escolar, se benefició a niños de nivel de primaria y secundaria, así como a jóvenes de educación media superior y superior. Esta estrategia se dio a conocer en octubre de 2015, en 226 municipios de 19



entidades federativas<sup>1/</sup>, y activó a 1,038,897 alumnos de 3,555 escuelas de nivel básico, medio superior y superior.

- En el marco de la estrategia “Muévete en Treinta, “30M Laboral”, durante su lanzamiento movilizó a 147,228 trabajadores de 447 dependencias de la Administración Pública Federal, estatal y municipal, así como de la iniciativa privada. Además, se realizó el 1er. Torneo de Tochito NFL-CONADE 2015, “Torneo Laboral” con la participación de 28 dependencias y 280 participantes.

**Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018**

**Porcentaje de población de 18 años y más, activos físicamente a nivel nacional**

- En 2015, este indicador reportó un avance de 45%<sup>1/</sup>; lo que representó un aumento de 1.8 puntos porcentuales respecto al valor de 2014.

<sup>1/</sup> Información tomada del INEGI, Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2015.

- Muévete en 30, “Actividad Física Masiva”, es activación física dirigida a la población en general, a través de eventos para grandes grupos de personas. En 2015, con los eventos estratégicos Día Mundial del Corazón, Día Mundial contra la Obesidad y Viernes Activos, se movió a 2,021,491 personas.

Los programas de activación física y deporte social han puesto especial énfasis en **incentivar la participación de niñas y mujeres en actividades deportivas**<sup>2/</sup>. En el cuarto trimestre de 2015, se contó con la participación de más de 1.5 millones de niñas y mujeres.

**Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018**

**Porcentaje de mujeres de 18 años y más activas físicamente**

- El indicador alcanzó en 2015 un avance de 44.8%<sup>1/</sup>, ello significó un incremento de 10 puntos porcentuales con respecto al valor registrado en 2014 (34.8%) y rebasó en 1.3 puntos la meta para 2018 (43.5 por ciento).

<sup>1/</sup> Información tomada del INEGI, Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2015.

A efecto de **facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo,**

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Esta línea de acción responde también al enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

**respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo**, la CONADE y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), pusieron en marcha un programa para aumentar el número de niños y jóvenes de seis a 18 años de edad que hacen uso de las instalaciones deportivas del Instituto, a través de 182 escuelas de iniciación y formación deportiva<sup>3/</sup>, 62 escuelas más que en 2014, las cuales generaron un incremento en el número de participantes de 42,710 a 183,639 jóvenes en el mismo periodo.

- En las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva, se fomentó el desarrollo de las habilidades deportivas de niños y jóvenes a través de instructores capacitados en disciplinas como Fútbol, Básquetbol, Atletismo, Natación y *Voleibol* a nivel nacional, incursionando en otras disciplinas como: *Taekwondo*, Gimnasia (rítmica y artística), Tochito bandera y Karate.
- Como parte del fomento del deporte social que permitió que los niños y jóvenes desarrollen valores como la tenacidad, la disposición a aceptar el esfuerzo, la fuerza de voluntad, el espíritu de superación y la responsabilidad, se realizaron 15 Clínicas de Básquetbol Profesional-NBA, 15 Clínicas de *Play Sixty-NFL*, 15 Clínicas de *Kids Run* México-Atletismo y 15 Clínicas de Fútbol “Rafael Márquez” a nivel nacional, con una participación de 16 mil personas.

Se avanzó en **estructurar las dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas: deporte social y deporte de representación**. En tal sentido, se tienen los siguientes resultados:

- Con el objetivo de promover el deporte social de manera organizada e incluyente, durante 2015 operaron 5,650 ligas y clubes oficiales en 1,650 municipios, en las cuales participaron más de 52 mil equipos de nueve deportes de conjunto, 30 individuales y siete deportes paralímpicos en 2,921 unidades deportivas. Ello constituyó una cobertura de 67% de los municipios a nivel nacional, superior a la cobertura de 61% de 2014, con la integración de 4,950 ligas y clubes oficiales.

– El modelo de administración y organización deportiva busca potenciar la participación del deporte social, con la inclusión de ligas y clubes oficiales integrados después de un proceso de representación municipal, con los deportes y categorías exigidas en el Sistema Nacional de Competencias, para después orientar su

<sup>3/</sup> Las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva, son programas fundamentados en la teoría y metodología de la Educación Física y el Deporte. Su tarea fundamental es contribuir a la formación masiva, sistemática e integral de la población por medio de la acción motriz dirigida desde y para el deporte.

participación en los procesos selectivos, a través de la estrategia de eventos multideportivos.

- En 2015 operaron 342 ligas y clubes oficiales escolares, en donde se promovieron valores, convivencia, igualdad de género, bienestar, formación, iniciación y desarrollo de habilidades deportivas.
- Bajo el lema de “Mover a México” y con el fin de fortalecer y mejorar la promoción del deporte social de forma masiva y organizada, se reestructuró la estrategia de Centros del Deporte Escolar y Municipal a través de nuevas líneas de acción (pilotos), operando más de 300 Centros Deportivos Escolares y Municipales, 120 Torneos “Haz tu reta” y 120 Campamentos con un enfoque de iniciación deportiva a nivel nacional, en los que participaron un total de 1,490,810 personas.

**Indicador del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018**

**Proporción de estudiantes que se incluyen en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE)**

- El número de estudiantes de educación básica, media superior y superior que participan en actividades físicas o deportivas registrados en el RENADE, aumentó en los primeros tres años de esta administración, al pasar de 0.9% su participación en 2012, a 2% en 2013, 2.7% en 2014 y 6% en 2015, para sumar un total de 906,789 registros acumulados en estos años.

- Las ligas y clubes oficiales, así como sus participantes, deben inscribirse en el RENADE, con el fin de formar parte de la base de datos para dar seguimiento a los deportistas, en algunos casos hasta su etapa de alto rendimiento. Durante 2015, en el RENADE se inscribieron 65 Asociaciones Deportivas Nacionales, de las cuales 32 son Olímpicas, 24 No Olímpicas y cinco Paralímpicas, así como cuatro organismos afines inscritos conforme a la Ley General de Cultura Física y Deporte.

**Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018**

**Número de deportistas registrados en federaciones deportivas nacionales en el año de referencia**

- Uno de los criterios que marca el desarrollo deportivo de un país es el número de deportistas afiliados a Federaciones Nacionales. Su comportamiento reflejó en 2015 un avance de 55,962 registros de deportistas afiliados a Federaciones Nacionales; lo que significó un cumplimiento de 38.2%, respecto a la meta sexenal (146,625).

Para **facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivo**, así

como contribuir en la suficiencia y calidad de especialistas requeridos para el desarrollo óptimo del deporte en el país. En 2015, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Con Licenciatura en Entrenamiento Deportivo se atendieron 372 alumnos de tránsito académico en 13 disciplinas deportivas diferentes y con Maestría en Ciencias del Deporte a 72 maestrantes, teniendo como sedes el Distrito Federal, Yucatán, Zacatecas y Morelos.
- Dentro del Sistema de Capacitación y Certificación en el Deporte, se certificaron 6,938 personas en diversos programas<sup>1/</sup>. Por su parte, en la 8a. edición del Certamen Nacional de Investigación en Cultura Física, celebrada en Durango el 3 y 4 de diciembre de 2015, participaron 26 investigaciones, y se premiaron a 12 de ellas. Se publicó la Revista Mexicana de Investigación de Cultura Física y Deporte, conteniendo 13 trabajos de carácter científico, así como tres carteles de investigación.
- Para dar cumplimiento al Compromiso de Gobierno CG-147, “Fortalecer los programas de capacitación y formación de especialistas técnicos y entrenadores deportivos del país”; se desarrollaron 10 estándares de competencia laboral en el deporte, que tuvo como aval al Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), de los cuales, cinco fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, y los cinco restantes se encuentran programados para su publicación. En complemento, se certificaron 152 técnicos en el deporte y 29 Centros de Evaluación de Competencias Laborales (27 Institutos estatales y dos Instituciones de Educación Superior). Con estos esfuerzos se acreditaron 123 evaluadores y capacitadores en estándares de competencias.
- Con relación a eventos académicos organizados, se llevó a cabo el Congreso Internacional de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos 2015, con una participación de más de 1,500 congresistas de manera presencial y más de 7 mil vía *Internet*.
- En 2015 se asignaron 49.4 millones de pesos a los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte y Entidades Deportivas, a través del Programa de Talentos Deportivos, con el fin de apoyar a 534 entrenadores que atendieron a 9,701 atletas, orientados a desarrollar a jóvenes considerados talentos e impulsar su desarrollo en el alto rendimiento.
- Asimismo, se asignaron 26.4 millones de pesos a los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte y Entidades Deportivas, mediante el Programa de Reserva

<sup>1/</sup> Los programas que incluye son: Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos; Sistema de Certificación en el Fútbol de Sector *Amateur*; y Sistema de Capacitación y Certificación para Árbitros Deportivos.



Nacional, para apoyar a 150 entrenadores que atendieron a 2,850 atletas, con el propósito de integrarlos a un programa técnico sistemático en cada una de sus etapas de desarrollo deportivo.

- Se invirtieron 41.5 millones de pesos en 2,500 becas para atletas, de las cuales 1,200 son para mujeres y 1,300 para hombres.
- Se apoyó con 6.7 millones de pesos a los ganadores del Premio Estatal del Deporte, Premio Nacional de Deportes y Premio Nacional de Mérito Deportivo; asimismo, se otorgaron 54.9 millones de pesos por concepto de estímulos a los atletas y entrenadores que se ubicaron entre el 1o. y el 3er. lugar en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Toronto 2015 y a la Selección del Preolímpico de Básquetbol. También se destinaron 3.4 millones de pesos a los deportistas y entrenadores ubicados del 1o. al 5o. lugar en los Campeonatos Mundiales de 2015, convencional y adaptado.
- Para apoyar a los atletas de élite del deporte convencional y adaptado, en 2015 el Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR) contó con un padrón de 269 atletas de alto rendimiento, 245 del deporte convencional en 33 disciplinas deportivas y 24 atletas del deporte adaptado en Atletismo, Natación, Judo y Powerlifting de dos federaciones deportivas.
- Durante 2015, se integraron al padrón de beneficiarios del FODEPAR 3,571 deportistas a nivel nacional en 41 disciplinas deportivas, a los que se benefició con diversos apoyos<sup>1/</sup>. Los recursos erogados por este concepto ascendieron a 428 millones de pesos, de conformidad con las Reglas de Operación del FODEPAR vigentes.
- En lo que concierne al Programa Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se asignaron recursos por 99.4 millones de pesos con el propósito de apoyar el proceso de preparación de los atletas de alto rendimiento en eventos deportivos del ciclo olímpico y paralímpico, a través de 39 asociaciones deportivas nacionales de su disciplina deportiva.
- Para posicionar a México deportivamente a nivel internacional, durante 2015 se llevaron a cabo 61 eventos deportivos con la colaboración de 28 asociaciones deportivas nacionales, con una erogación de 127.8 millones de pesos y una participación de poco más de 18 mil deportistas.
- Se apoyó a 15 Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte, así como a la Universidad Nacional Autónoma

<sup>1/</sup> Incluye apoyos económicos; atención con entrenadores y equipos multidisciplinarios; asistencia a competencias, eventos, concentraciones, campamentos; vestuario y material deportivo, entre otros.

de México para la realización y logística de 59 eventos deportivos en donde participaron más de 10 mil deportistas, con una erogación de 164.8 millones de pesos, lo anterior con el propósito de seleccionar a los deportistas que por su desempeño deportivo, son prospectos a integrarse tanto a las preselecciones estatales como nacionales de sus respectivas disciplinas deportivas.

- En el Centro Nacional de Evaluación y Seguimiento de la CONADE, se llevaron a cabo en 2015 un total de 1,427 evaluaciones; 436 de fisiología, 663 de bioquímica y 328 de biomecánica. De esta forma, se evaluaron a 753 atletas de 28 disciplinas deportivas diferentes.
- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se benefició con atención médica especializada a 56,388 deportistas (11 mil consultas médico-deportivas, 31,927 terapias físicas y de rehabilitación, 6,604 controles antidopaje dentro y fuera de competencia; y 6,857 análisis antidopaje), cifra superior en 31.1% a la meta programada de 43 mil deportistas; y un incremento de 14.7% en atención a los 49,169 deportistas de 2014.

#### Medallas obtenidas por mexicanos en competencias deportivas internacionales

- El trabajo en materia deportiva del país en lo que va de esta administración, se ha traducido en la consecución de un importante número de medallas:
  - Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2014, se obtuvieron 1,221 medallas de oro, 1,018 de plata y 1,123 de bronce, sumando un total de 3,362 preseas.
  - En 2015 se consiguieron 450 medallas, de las cuales 145 fueron de oro, 123 de plata y 182 de bronce. Destaca la participación en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Toronto en Canadá, llevados a cabo del 10 al 26 de julio y del 7 al 15 de agosto, respectivamente. En estos juegos, la delegación mexicana ganó 208 medallas, de las cuales, 60 fueron de oro, 66 de plata y 82 de bronce.
- Adicionalmente, de enero a diciembre de 2015 se participó en los siguientes eventos:
  - El Campeonato Mundial de Clavados, Kazán, Rusia, donde se obtuvo una plaza para los Juegos Olímpicos de 2016.
  - El Campeonato Mundial de Tiro con Arco, Copenhague, Dinamarca, en el que se consiguió una plaza para el equipo femenino para los Juegos Olímpicos de 2016.
  - El *Grand Prix* final G-8 de *Tae kwon do*, Ciudad de México, en el cual se obtuvieron dos plazas para los Juegos Olímpicos de 2016.



**Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte**

**Número de finalistas mexicanos en competencias internacionales del ciclo olímpico y mundial**

- La meta programada para 2015 fue de 125 atletas; no obstante, al concluir el año se lograron colocar a 208 atletas dentro de los 16 primeros lugares de eventos internacionales en distintas disciplinas. Se relacionan los primeros cinco lugares:
  - 2o. lugar en el Campeonato Mundial FINA; 3er. lugar en el Campeonato Mundial de *Tae Kwon Do*; 4o. lugar 2015 IWF *Junior World Championship*; Levantamiento de Pesas; 4o. lugar en el Campeonato Mundial en Taiwán, Patines sobre Ruedas; 4o. lugar 2015 ITU *World Triathlon Grand Final* Triatlón; y 5o. lugar en el Campeonato Mundial de Tiro con Arco.

Con el fin de **favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales**, en 2015 se llevaron a cabo los siguientes eventos deportivos nacionales:

- En marzo se llevó a cabo la Etapa Regional de la Olimpiada Nacional 2015, con la participación de poco más de 49 mil deportistas.
- Del 23 de abril al 5 de junio, se desarrolló la etapa final de la Olimpiada Nacional 2015, teniendo como sede el estado de Nuevo León y subsedes los estados de Jalisco y Guerrero. Se convocaron 47 disciplinas deportivas y se otorgaron 6,333 medallas: 1,966 de oro, 1,940 de plata y 2,427 de bronce. Se observó una participación aproximada de 24,500 deportistas en la etapa final nacional.
- Del 8 al 16 de junio, Querétaro fue sede de la Paralimpiada Nacional 2015, en la que se convocó la participación de personas con discapacidad y se disputaron 1,795 medallas: 864 de oro, 547 de plata y 384 de bronce. A esta justa deportiva asistieron 2,200 deportistas en la etapa final.
- En junio se realizó la Olimpiada Nacional Escolar de la Educación Básica<sup>1/</sup> con sede en Jalisco. En este evento,

participaron en la etapa final más de 8 mil deportistas de primaria y 4 mil de secundaria y se otorgaron 342 medallas: 108 de oro, 108 de plata y 126 de bronce.

- Los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, realizados del 21 al 26 de junio de 2015, con sede en el estado de Zacatecas, contando con las disciplinas de: Atletismo, Ajedrez, Baloncesto, Balonmano, Bádminton, Béisbol, Fútbol Asociación, Sóftbol y Voleibol, con una participación estimada en la etapa final de 4 mil deportistas de las 32 entidades federativas, en donde se disputaron 115 medallas: 38 de oro, 38 de plata y 39 de bronce.
- El Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, se realizó en San Luis Potosí, del 16 al 19 de julio, contando con 390 participantes de 18 entidades federativas<sup>2/</sup>. Se realizó una muestra de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, que se practican en las diferentes etnias de nuestro país, entre los que destacan: el Juego de Pelota (Chihuahua), Juego de Ulama de Cadera (Sinaloa), el Juego de Pelota Mixteca (Oaxaca), el Juego de Pelota Purépecha (Michoacán) y el Kuachankaka (San Luis Potosí).
- Del 7 al 17 de agosto se desarrollaron en Aguascalientes los Juegos Nacionales Populares, en los cuales participaron 2,500 deportistas de las 32 entidades federativas. En este evento se entregaron 548 medallas (183 de oro, 183 de plata y 182 de bronce).
- El Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2015 se llevó a cabo en Campeche del 20 al 25 de octubre, con la entrega de 11 medallas de oro, plata y bronce, en cada caso; asimismo, se registró una participación de 1,100 deportistas provenientes de 18 entidades federativas<sup>3/</sup>.

<sup>1/</sup> Este evento anteriormente se denominaba Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Nivel Primaria y Nivel Secundaria.

<sup>2/</sup> Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

<sup>3/</sup> Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Yucatán.



### 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible

Las estrategias y líneas de acción del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECiTI) 2014-2018, constituyen la base de la ejecución de la política de Estado establecida por el Gobierno de la República para conducir las tareas institucionales y convocar la participación comprometida de los sectores empresarial, científico, académico y social en el quehacer científico y tecnológico.

En el marco de este programa, en los tres primeros años de la presente administración, los recursos asignados por el sector público a las actividades de ciencia, tecnología e innovación registraron tasas de crecimiento real significativas. Asimismo, las acciones coordinadas con los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, han permitido fortalecer la formación de capital humano de alto nivel, acrecentar la infraestructura científica y tecnológica, ampliar las redes y grupos de investigación y difundir las agendas de innovación en el país. Con ello, se avanza en el objetivo de hacer del conocimiento y del quehacer científico y tecnológico, la palanca para impulsar la productividad y competitividad de las empresas mexicanas y para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

#### 3.5.1 Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB

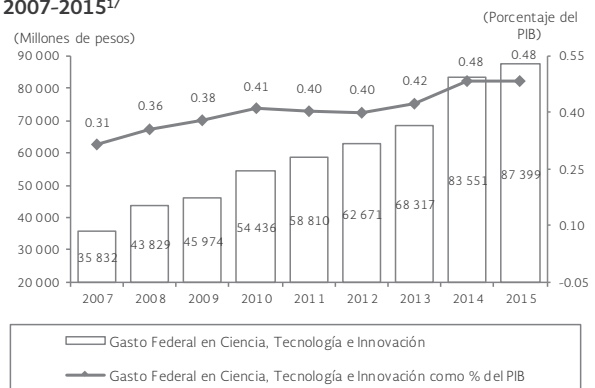
El Gobierno de la República **impulsó la articulación de esfuerzos de los sectores público, privado y social, para incrementar la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y lograr una mayor eficacia y eficiencia en su aplicación.** En 2015 operaron 52 programas de apoyo a la CTI a cargo de 14 dependencias y 89 entidades de la Administración Pública Federal (APF), en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

#### Presupuesto Federal en Ciencia, Tecnología e Innovación

En cumplimiento con el objetivo de **incrementar el gasto público en CTI de forma sostenida**, al término de 2015 se estima que el presupuesto federal en ciencia, tecnología e innovación ascendió a 87,399 millones de pesos<sup>1/</sup> por parte de las dependencias y entidades de la APF, 1.2% superior en términos reales a lo ejercido en 2014 y 27.7% superior al de 2012. Este monto representa 0.48% del PIB, igual que en 2014 y ocho centésimas más que en 2012.

<sup>1/</sup> Cifra estimada con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF que tienen presupuesto para ciencia, tecnología e innovación.

#### GASTO FEDERAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, 2007-2015<sup>1/</sup>



<sup>1/</sup> Para 2015 cifras estimadas al cierre del año.  
FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

#### Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE)<sup>1/</sup>

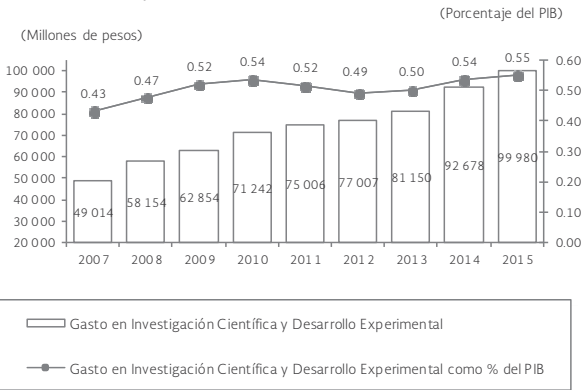
- Al término de 2015 se estima que el GIDE<sup>2/</sup> ascendió a 99,980 millones de pesos, 4.3% mayor con relación a 2014<sup>3/</sup> y 18.9% superior al de 2012, en términos reales en ambos casos. La participación en el financiamiento del sector empresarial se estima en 20.6%, cuatro décimas porcentuales más que en 2014, la del gobierno en 71.2% y otros sectores en 8.2%. Con ello, la relación GIDE/PIB alcanza el valor de 0.55%, el mayor de este indicador desde que se tiene registro, una centésima más que 2014 y seis centésimas más que 2012.

<sup>1/</sup> La serie de 2007 a 2013 se reclasificó siguiendo la nueva metodología del Manual Frascati 2015 de la OCDE, en donde se consideró contabilizar como Investigación Científica y Desarrollo Experimental el gasto en posgrado que genere un producto. El manual Frascati se encuentra disponible en [http://www.oecd-ilibrary.org/science-and-technology/frascati-manual-2015\\_9789264239012-en](http://www.oecd-ilibrary.org/science-and-technology/frascati-manual-2015_9789264239012-en)

<sup>2/</sup> Cifras estimadas por el CONACYT. El dato del GIDE se obtiene de una encuesta que realiza el CONACYT con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de forma bienal. El dato para 2014 y 2015 se tendrá disponible a mediados de 2017.

<sup>3/</sup> Las variaciones reales se calcularon con base en la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto de 2015 respecto a 2014 (1.0340) y 2012 (1.0920).

**GASTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO EXPERIMENTAL, 2007-2015<sup>1/</sup>**



1/ Para 2014 y 2015 cifras estimadas al cierre del año.  
FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- En 2015 el CONACYT aportó 824.7 millones de pesos para el financiamiento de 19 fondos sectoriales en colaboración con 11 dependencias y nueve entidades de la APF. La canalización de los recursos se realizó a través de 22 convocatorias: 11 de desarrollo tecnológico y 11 de investigación científica, en apoyo de 1 mil proyectos que atienden las demandas de las dependencias y entidades participantes.

**FONDOS SECTORIALES DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CON EL CONACYT, 2015** (Continúa)

Dependencia	Convocatoria 2015	Aportación del CONACYT (Millones de pesos)	Proyectos apoyados
<b>Fondos Sectoriales de Desarrollo Tecnológico</b>			
MARINA	Mayo	65.0	Dos proyectos para el desarrollo de sistemas de control y vigilancia para las embarcaciones.
SECTUR	Junio	8.0	Cinco proyectos en temas de innovación en el desarrollo de productos turísticos regionales o locales; desarrollo sustentable; calidad de servicios turísticos; gestión y mercadotecnia de destinos turísticos, y turismo gastronómico.
CONAFOR	Diciembre	18.5	Seis proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico en materia de germoplasma en especies forestales.
ASA	Julio	10.0	Cinco proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico en temas sobre combustibles para la aviación, seguridad, operaciones y mantenimiento de infraestructura aeroportuaria.

**FONDOS SECTORIALES DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CON EL CONACYT, 2015** (Continuación)

Dependencia	Convocatoria 2015	Aportación del CONACYT (Millones de pesos)	Proyectos apoyados
SEGOB-Seguridad Pública	Octubre 2014 <sup>1/</sup>	25.0	Cinco proyectos de desarrollo tecnológico en temas de seguridad.
INEGI	Octubre	18.0	Cinco proyectos para apoyar la investigación permanente en temas de producción y análisis de información; realizar estudios relativos al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
CFE	Julio	10.0	Dos proyectos de desarrollo tecnológico en temas orientados a la optimización y mejora del desempeño de las operaciones o control de los procesos para la generación, transmisión y distribución de electricidad, así como capacitación especializada.
SEDENA	Sin convocatoria <sup>2/</sup>	30.0	Dos proyectos de desarrollo tecnológico en temas relacionados con seguridad nacional.
Economía Fondo Sectorial de Innovación	Agosto	30.2	230 proyectos en temas de desarrollo de habilidades empresariales, formación de talento de personal de las oficinas de transferencia certificadas y proyectos de innovación.
Economía FIT	Marzo	30.0	50 proyectos de innovación tecnológica en micro pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
SAGARPA	Febrero y septiembre	20.0	Cinco proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico en temas agropecuarios de mejoras en cultivos de maíz, yuca, malanga y frutillas, entre otros.
<b>Fondos Sectoriales de Investigación Científica</b>			
SEMARNAT	Mayo	5.0	Nueve proyectos en temas de cambio climático, rellenos sanitarios, calidad del aire y sustentabilidad.
AEM	Mayo	20.0	14 proyectos en temas de modelos de estimación de riesgos ambientales y de salud, diseño de infraestructura para mejorar la operación y seguridad del transporte, desarrollo de carga útil para una misión espacial a la luna.
SRE	Junio	10.0	Cuatro proyectos en temas de nanotecnología, biotecnología, energía, ciencias de la salud y metrología.

## FONDOS SECTORIALES DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CON EL CONACYT, 2015 (Concluye)

Dependencia	Convocatoria 2015	Aportación del CONACYT (Millones de pesos)	Proyectos apoyados
CONAVI	Marzo	2.5	Cinco proyectos en temas de movilidad y vivienda intraurbana.
SS-IMSS- ISSSTE	Abril (tres convocatorias)	90.0	90 proyectos en temas de atención de problemas oncológicos, salud mental, atención primaria, enfermedades infecciosas, crónicas y salud materna-infantil.
Investigación Básica SEP	Febrero (dos convocatorias)	420.0	550 proyectos en todas las áreas de la ciencia.
CONAGUA	Agosto	7.5	Seis proyectos para el estudio de las cuencas del país.
SEDESOL	Julio	5.0	Cinco proyectos en temas de atención a problemas sociales de los jóvenes y discapacitados.

<sup>1/</sup> La convocatoria se publicó en octubre de 2014 y se asignaron recursos con cargo al Presupuesto de 2015.

<sup>2/</sup> La SEDENA no hizo pública su convocatoria y canalizó los recursos mediante invitación restringida a instituciones de educación superior.

FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- Durante 2015 el Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética, canalizó 208.2 millones de pesos en apoyo de 19 proyectos en materia de energías renovables, biocombustibles, sistemas de gestión energética y desarrollo de celdas fotovoltaicas orgánicas, entre otros.
- El Fondo Sectorial SENER-CONACYT-Hidrocarburos, aprobó 3,663 millones de pesos para la ejecución de tres proyectos de investigación científica aplicada y desarrollo tecnológico, en temas de modelos dinámicos de plantas virtuales, adiestramiento en procesos de producción y modelos de simulación de la capacidad de respuesta ante derrames de gran escala en el Golfo de México.

En 2015 el Gobierno de la República, destinó del presupuesto federal 15,897.5 millones de pesos, 15.5% más en términos reales que en 2014 para **promover la inversión en CTI que realizan las instituciones públicas de educación superior**. Este monto también fue 13.7% superior en términos reales con relación a lo autorizado en 2012. Con estos apoyos se fortalecieron las actividades de ciencia, tecnología e innovación desarrolladas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad

Autónoma Chapingo, la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y el Instituto Politécnico Nacional, entre otras instituciones de educación superior.

El Gobierno de la República fortaleció los **incentivos para una mayor inversión de las empresas en investigación científica y desarrollo experimental** a través de la ejecución de programas conjuntos entre empresas e instituciones de educación superior y centros públicos de investigación. En 2015 en el marco de esta iniciativa, se publicaron convocatorias de tres programas de las que se destacan los siguientes resultados:

- Durante 2015, a través de la convocatoria anual del Programa de Estímulos a la Innovación, el CONACYT aportó 3,545 millones de pesos para la realización de 821 proyectos de 713 empresas, instaladas en las 32 entidades federativas del país. Los programas estuvieron enfocados a las ramas industriales de química, transporte, alimentos, maquinaria y equipo, plástico y hule, entre otras. De estos proyectos, 80% correspondieron a MIPYMES, que detonaron una inversión privada de 3,650 millones de pesos.
- El Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Economía (SE)-CONACYT (FINNOVA), canalizó en 2015 recursos de la SE por 110 millones de pesos; distribuidos en cuatro convocatorias. Destacó la convocatoria orientada al desarrollo de proyectos de innovación propuestos por las organizaciones ganadoras del Premio Nacional de Tecnología e Innovación, en cuyo marco se aprobaron siete proyectos por 10.5 millones de pesos.
- El Fondo de Innovación Tecnológica en su edición 2015, fomentó la inversión del sector privado en investigación científica y desarrollo tecnológico a través de 59 proyectos aprobados, por un monto de 202.7 millones de pesos que beneficiaron a 58 MIPYMES.

El Gobierno de la República consolidó una agenda bilateral en ciencia, tecnología e innovación orientada a **fomentar el aprovechamiento de las fuentes de financiamiento internacionales para CTI**. En este contexto, a diciembre de 2015, el CONACYT mantuvo vigentes 189 convenios y acuerdos de Cooperación Internacional con diversos países y organismos internacionales.

- Los gobiernos de México y del Reino Unido, a través de la iniciativa *Newton Fund* acordaron aportar 14 millones de libras esterlinas en partes iguales, a partir de 2014 con un horizonte de al menos tres años. A diciembre de 2015, el CONACYT y diversas instituciones del Reino Unido aportaron de manera concurrente recursos para el desarrollo de las iniciativas presentadas en México, un estimado de 98.9 millones de pesos, equivalente a

4.3 millones de libras esterlinas, a través de los mecanismos de financiamiento correspondientes, con el objetivo de desarrollar asociaciones de ciencia e innovación mediante proyectos conjuntos de investigación científica y becas para estancias cortas de mexicanos en el Reino Unido.

- En el marco del Acuerdo de Cooperación en Ciencia y Tecnología con la Unión Europea, el CONACYT publicó en marzo de 2015 la convocatoria *Horizon2020*, con el objetivo de apoyar la participación mexicana en consorcios europeos de manera que incluyan en sus proyectos a universidades, centros de investigación y empresas mexicanas. Al término de 2015 se recibieron 30 propuestas, las cuales continuaron en evaluación en la Comisión Europea. Adicionalmente, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - La convocatoria conjunta con la Comunidad Europea en Energía Geotérmica con una inversión de 20 millones de euros.
  - La firma del convenio con el *European Research Council*, con el propósito de permitir a los becarios apoyados por el CONACYT que se encuentran realizando estancias de investigación y posdoctorales, acceder a la colaboración en investigación con colegas europeos que cuentan con beca del Consejo Europeo para la Investigación.

### 3.5.2 Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel

El Gobierno de la República **incrementó el número de becas de posgrado** en apoyo de jóvenes mexicanos mediante la consolidación de los programas vigentes y la incorporación de nuevas modalidades educativas.

- En 2015, con base en cifras preliminares se otorgaron 76,630 becas para estudios de posgrado de calidad en instituciones nacionales y del extranjero, con incrementos de 6% respecto a 2014 y de 33.4% con relación a 2012.
- A diciembre de 2015 el CONACYT registró 61,572 becas vigentes y otros apoyos, 7.2% más que en el mismo mes de 2014, de las cuales 85.1% (52,372) fueron becas nacionales, 10.5% (6,463) becas al extranjero y 4.4% (2,737) correspondieron a otros apoyos para becas específicas.

- De las 61,572 becas vigentes y otros apoyos, 58,835 correspondieron a becas para estudios de posgrado, lo que representa un crecimiento de 5.8% respecto al mismo mes de 2014. El 89% (52,372) correspondió a becas nacionales y 11% (6,463) a becas al extranjero. El 36.2% fue para apoyos a estudiantes de doctorado, 59.1% de maestría, 2.9% de especialidad y 1.8% para estancias posdoctorales y técnicas.

- Los 2,737 apoyos para becas específicas se distribuyeron de la siguiente manera: 59.5% (1,628) para la formación técnica y universitaria de madres mexicanas jefas de familia, 20.5% (562) becas para indígenas en sus diversas modalidades, 9.9% (271) para estancias de maestros y doctores en la industria, y 10.1% (276) en convocatorias para formación de recursos humanos en CONACYT-SENER Hidrocarburos y CONACYT-SENER Sustentabilidad Energética.

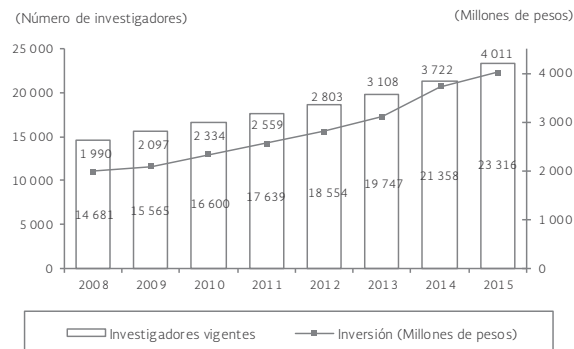
- En el marco del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética, se avanzó en el compromiso de apoyar 60 mil becas de diversos niveles educativos en los próximos cinco años (2015-2020). Para ello, el 26 de junio de 2015, se publicaron dos convocatorias de becas a nivel de doctorado, maestría y especialidad del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) en México, así como en el extranjero, para la formación de recursos humanos en materia de sustentabilidad energética y en el sector hidrocarburos, a fin de incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación del país y contribuir al desarrollo del sector energético. Al término de 2015, bajo estas convocatorias se aprobaron 164 becas al extranjero y 112 nacionales.

El Gobierno de México **fortaleció el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) con el incremento del número de científicos y tecnólogos adscritos, además de favorecer la descentralización de sus miembros.** Como resultado de la edición 2015 de la convocatoria del SNI, el CONACYT ejerció un presupuesto de 4,011.3 millones de pesos, 4.2% superior en términos reales<sup>1/</sup> al del año previo, para apoyar el quehacer de 23,316 científicos y tecnólogos de la comunidad académica y científica nacional, 9.2% más que en el año previo y 25.7% superior respecto a 2012.

<sup>1/</sup> La variación real se calculó con base en la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto de 2015 respecto a 2014 (1.0340).



### SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES, 2008-2015 <sup>1/</sup>



1/ Para 2015 cifras estimadas al cierre de año.  
FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- Con el objetivo de que investigadores de universidades particulares miembros del SNI reciban el mismo estímulo que los de instituciones públicas, entraron en vigor dos nuevos convenios y a diciembre de 2015 operaron 189 convenios del Sistema con Instituciones de Educación Superior particulares. Al amparo de estos convenios se benefició a 1,008 investigadores y se incorporaron al Sistema, 147 investigadores de instituciones particulares.
- El CONACYT continuó con la política de incorporación al SNI de investigadores mexicanos que laboran fuera del país. Durante 2015, 180 investigadores recibieron el nombramiento de Investigador Nacional, con lo cual el sistema contó con 611 investigadores que radican en el exterior, 94% más que en 2012.

En 2015 el CONACYT en conjunto con la Secretaría de Educación Pública fortalecieron las acciones para **fomentar la calidad de la formación impartida por los programas de posgrado, mediante su acreditación en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad**. Las acciones abarcaron otras modalidades de posgrados con la industria, programas a distancia, posgrados no escolarizados y especialidades médicas, entre otras.

- A diciembre de 2015 el Programa registró una oferta de 1,931 programas de posgrado, 4.3% más que en diciembre de 2014, de los cuales, 182 (9.4%) son de competencia internacional, 593 (30.7%) consolidados, 714 (37%) se encontraban en desarrollo y 442 (22.9%) son de reciente creación.
- La distribución de los programas de posgrado por grado académico es la siguiente: doctorado 587 (30.4%), maestría 1,096 (56.8%) y especialidad 248 (12.8 por ciento).

- El 80.4% de los programas se ofrecieron en Instituciones de Educación Superior de los estados, seis décimas de punto porcentual más que lo reportado a diciembre de 2014, y 19.6% se impartieron en instituciones ubicadas en el Distrito Federal, derivado del reconocimiento de la calidad y el impulso a la descentralización de los programas de posgrado de calidad en el país.

El Gobierno de la República promovió la vinculación de los recursos humanos de alto nivel en **apoyo a los grupos de investigación y fomentó la creación de nuevos en áreas estratégicas o emergentes**, mediante la inserción de investigadores en el campo laboral de los sectores académico, de investigación y empresarial.

- El Programa de Estancias Posdoctorales y Sabáticas en el Extranjero publicó su convocatoria en enero de 2015, y a diciembre se apoyaron 408 estancias posdoctorales por un monto de 10.1 millones de dólares y 297 estancias sabáticas por 6.4 millones de dólares.
- Con el propósito de mantener y acrecentar los grupos de investigación científica en el país, a diciembre de 2015 se aprobaron 122 propuestas de repatriación y retención de investigadores por 53.4 millones de pesos, de las cuales 39 se orientaron a la repatriación de investigadores por 17.7 millones pesos y 83 para la retención de investigadores por 35.7 millones de pesos.

#### Incorporación de capital humano de alto nivel, Cátedras CONACYT para jóvenes investigadores, 2015

- En 2015 se apoyaron 799 cátedras para ocupar plazas de investigador, para jóvenes con estudios de doctorado y posdoctorado, 28.2% (225) más que en 2014, año en que empezó a operar, adscritas mediante concurso a instituciones de educación superior y centros e institutos de investigación en las 32 entidades federativas del país.

- En 2015 se canalizaron 150 millones de pesos en apoyo a 51 redes temáticas de investigación, 155% más que en 2014, que conjuntaron a 4,937 miembros: 4,443 fueron investigadores y estudiantes de todas las entidades del país y 494 de diferentes sectores de la sociedad. Las contribuciones de las redes se orientaron, bajo un enfoque multidisciplinario y multiinstitucional, a la contribución en la solución de las problemáticas del desarrollo nacional y al bienestar de la población.

TERCER INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2015

**CONACYT: REDES TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN APOYADAS, 2015**

(Continúa)

Red temática	Apoyos del CONACYT (Millones de pesos) <sup>1/</sup>	Institución responsable
1. Virología	2.7	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
2. Física médica	1.1	Universidad Nacional Autónoma de México / Coordinación de Investigación Científica
3. Tecnologías cuánticas	3.3	Universidad Nacional Autónoma de México / Coordinación de Investigación Científica
4. Materia condensada blanda	3.2	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
5. Patrimonio biocultural de México	3.8	Universidad Nacional Autónoma de México / Coordinación de Humanidades / Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias
6. Código de barras de la vida	3.9	Universidad Nacional Autónoma de México / Coordinación de Investigación Científica / Instituto de Biología
7. Neuro-biopsicología básica y aplicada	2.0	Universidad de Colima
8. Aeronáutica	3.6	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional / Unidad Querétaro
9. Salud ambiental infantil	3.5	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
10. Conducta saludable con deporte de calidad	3.5	Universidad Autónoma de Nuevo León
11. Biología, manejo y conservación de la fauna nativa en ambientes antropizados	2.4	Universidad Autónoma de Querétaro
12. Aprovechamiento integral sustentable y biotecnología de los agaves	1.4	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C.
13. Sistemas eléctricos de potencia y redes inteligentes	4.0	Universidad Nacional Autónoma de México / Coordinación de Investigación Científica
14. Estudios transdisciplinarios del cuerpo y las corporalidades	1.9	Universidad Autónoma Metropolitana / Unidad Xochimilco
15. Matemáticas y desarrollo	3.5	Universidad Nacional Autónoma de México / Coordinación de Investigación Científica / Instituto de Matemáticas
16. Nanociencias y nanotecnología	3.0	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional / Unidad Querétaro
17. Florecimientos algales nocivos	3.3	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California
18. Binacional en salud fronteriza	3.4	Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos de América
19. Hidrógeno	3.0	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional / Unidad Saltillo
20. Intemperismo de materiales plásticos	1.1	Centro de Investigación en Química Aplicada, A.C.
21. Organocatálisis asimétrica	3.0	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
22. Ciencia y tecnología del espacio	3.0	Universidad Nacional Autónoma de México / Coordinación de Investigación Científica / Facultad de Ingeniería
23. Inmunología en cáncer y enfermedades infecciosas	3.3	Universidad Autónoma de Nuevo León
24. Género, sociedad y medio ambiente	3.2	Universidad Nacional Autónoma de México / Coordinación de Humanidades / Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias
25. Envejecimiento, salud y desarrollo social	2.9	Secretaría de Salud / Instituto Nacional de Geriátrica
26. Accidentes viales	1.3	Secretaría de Comunicaciones y Transportes / Instituto Mexicano del Transporte

**CONACYT: REDES TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN APOYADAS, 2015**

(Concluye)

Red temática	Apoyos del CONACYT (Millones de pesos) <sup>1/</sup>	Institución responsable
27. Tratamiento y prevención de la obesidad	2.5	Universidad Autónoma de Querétaro
28. Físicoquímica	2.4	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
29. Glicociencia en salud	1.9	Universidad Autónoma del Estado de Morelos
30. Usuarios de luz sincrotrón	3.0	Universidad de Guanajuato
31. Toxicología de plaguicidas	2.3	Universidad Autónoma de Nayarit
32. Innovación y trabajo en la industria automotriz mexicana	3.0	El Colegio de Sonora
33. Tecnologías digitales para la difusión del patrimonio cultural material e inmaterial	1.0	Instituto Nacional de Antropología e Historia
34. Desastres asociados a fenómenos hidrometeorológicos y climáticos	3.0	El Colegio de la Frontera Norte A.C.
35. Ingeniería de superficies y tribología	3.0	Universidad de Guadalajara
36. Interculturalidad y democracia	2.4	Universidad Autónoma Indígena de México
37. Mexicana de supercómputo	2.7	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica A.C.
38. Tecnologías del lenguaje	3.3	Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica
39. Convergencia de conocimiento para beneficio de la sociedad	3.8	Instituto Politécnico Nacional
40. Optimización de procesos industriales	3.9	Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico de Orizaba
41. Gestión territorial para el desarrollo rural sustentable	3.5	Universidad Autónoma Chapingo
42. Internacionalización y movilidades académico-científicas	3.7	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
43. Bionanotecnología con impacto en biomedicina, alimentación y bioseguridad	3.9	Universidad Nacional Autónoma de México / Coordinación de Investigación Científica / Centro de Nanociencias y Nanotecnología
44. Mexicana y científica y tecnológica para ALICE-LHC	4.0	Universidad Nacional Autónoma de México / Coordinación de Investigación Científica
45. Investigación interdisciplinaria sobre identidades, racismo y xenofobia en América Latina	3.1	Universidad Nacional Autónoma de México / Coordinación de Humanidades / Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades
46. Bioenergía	3.8	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
47. Socioecosistemas y sustentabilidad	3.9	Universidad Nacional Autónoma de México / Coordinación de Investigación Científica
48. Investigación en física de altas energías	3.8	Universidad de Guanajuato
49. Investigación e innovación tecnológica para la ganadería bovina tropical	3.3	Universidad Nacional Autónoma de México / Coordinación de Investigación Científica / Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
50. Investigación de educación rural	2.1	Universidad Iberoamericana, A.C.
51. Ciencias aplicadas a la investigación y conservación del patrimonio cultural	2.5	Universidad Nacional Autónoma de México / Coordinación de Humanidades / Instituto de Investigaciones Antropológicas

<sup>1/</sup> Debido al redondeo, en la suma de los parciales se obtiene 150.1 millones de pesos.

FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El Gobierno de México continuó con la **ampliación de la cooperación internacional en temas de investigación científica y desarrollo tecnológico**. A diciembre de 2015, operó 189 convenios y acuerdos de cooperación internacional con 27 países, 33.3% más que en 2014. Destacan los realizados con Alemania, China, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Singapur y Turquía, así como con la Organización de Estados Americanos, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y la Unión Europea, entre otros.

- En el marco del Acuerdo México-Francia relativo a la Formación y Capacitación para la Investigación Científica y Tecnológica, suscrito entre la Secretaría de Educación Pública, el CONACYT, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y el Ministerio de Asuntos Extranjeros de la República Francesa, se lanzó la Convocatoria de Cooperación Científica con Francia (Programa ECOS), para el impulso de la colaboración entre las comunidades académicas y científicas de México y Francia, mediante el financiamiento de proyectos de investigación conjunta en todas las áreas del conocimiento y que contemplen la formación doctoral de un estudiante o profesor mexicano. A diciembre de 2015 se recibieron 49 propuestas, de las que fueron aprobadas 11. Adicionalmente, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
    - Firma de un acuerdo marco y 16 acuerdos específicos con las principales comunidades de universidades y establecimientos de educación superior de Francia.
    - Se presentó un memorándum de entendimiento a celebrarse entre el CONACYT y la Compañía Bull SAS en materia de supercómputo.
    - Firma de un acuerdo entre el Instituto Pasteur y el CONACYT para la creación de un programa a nivel posdoctoral.
  - En el marco del convenio de cooperación internacional del CONACYT con el Consejo Británico, durante 2015 se llevó a cabo la 2a. etapa del Programa *Researcher's Links*, con financiamiento para la realización en México de cuatro talleres: 1) *Terra Incógnita*: innovación para el emprendimiento, Gran Bretaña y México; 2) Manufactura digital avanzada para el desarrollo regional; 3) Investigación en biorrefinerías, promover la colaboración internacional para soluciones innovadoras y sustentables, y 4) Aplicaciones en métodos genómicos: inflamación, infecciones y traducción clínica.
  - En el marco de la agenda bilateral en CTI definida por el CONACYT y la *National Science Foundation* de Estados Unidos de América, durante 2015 se llevaron a cabo las siguientes iniciativas:
    - Se firmó la carta de intención para que el CONACYT participe en el Programa *Graduate for Research Opportunities Worldwide*.
    - El 19 de marzo de 2015 se inauguró el observatorio *High Altitude Water Cherenkov*, ubicado en Sierra Negra, Puebla, cuya infraestructura científica fue financiada por la *National Science Foundation*.
    - En el marco del Programa *Partnership for International Research and Education*, se publicó la primera convocatoria CONACYT-*National Science Foundation* que tuvo como resultado apoyar el proyecto Síntesis y Post-procesado de materiales ópticos para aplicaciones biomédicas: investigación y formación de recursos humanos.
  - El CONACYT y el Ministerio Federal de Educación e Investigación de la República Federal de Alemania, emitieron el 1 de agosto de 2015, la Declaración Conjunta de Intención para el financiamiento de proyectos de investigación científica e innovación tecnológica. En este marco, se lanzó la convocatoria para el financiamiento de proyectos germano-mexicanos de investigación científica y desarrollo e innovación tecnológica, para el desarrollo de proyectos de alto impacto de cooperación internacional en ciencia, tecnología e innovación en las áreas de salud y bio-economía. Se recibieron 35 propuestas de manera conjunta, las cuales serán evaluadas a principios de 2016.
  - En el marco de la cooperación bilateral científica y tecnológica del CONACYT con el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Popular China, el 19 de marzo de 2015, se publicó la convocatoria conjunta para apoyar la transformación de la ciencia y la transferencia de tecnologías innovadoras y para promover el desarrollo de actividades bajo un marco de colaboración en investigación y desarrollo tecnológico entre las comunidades mexicanas y chinas, a fin de generar sinergias que permitan la obtención de proyectos de categoría mundial. Se recibieron dos propuestas enfocadas a temas de investigación aeroespacial y tecnología informática geoespacial. Las propuestas recibidas fueron evaluadas de manera conjunta y los resultados de este programa se publicarán en el primer trimestre de 2016.
- Durante 2015 el Gobierno de la República continuó impulsando la **participación de investigadores y estudiantes dentro de la comunidad global del conocimiento**, a través de las siguientes acciones:
- La participación de científicos y tecnólogos del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV) del IPN, permitió que publicaran 721 artículos en extenso en memorias de 487 congresos internacionales y 234 nacionales.



- La UNAM a través del Subsistema de Investigación Científica apoyó la participación de científicos y tecnólogos en 405 eventos de intercambio, de los cuales 244 fueron nacionales, 118 estadías en la UNAM y 126 viajes de investigadores a instituciones de educación superior. En el ámbito internacional se apoyaron 161 actividades: 85 estadías en la UNAM y 76 viajes de investigadores al extranjero. Las universidades con mayor participación fueron las de Guadalajara, Sonora y la Universidad Veracruzana. La movilidad académica al extranjero abarcó las diferentes regiones del exterior.

El Gobierno de la República en 2015 **incentivó la participación de México en foros y organismos internacionales** con el objetivo de fortalecer la agenda científica, tecnológica e innovación.

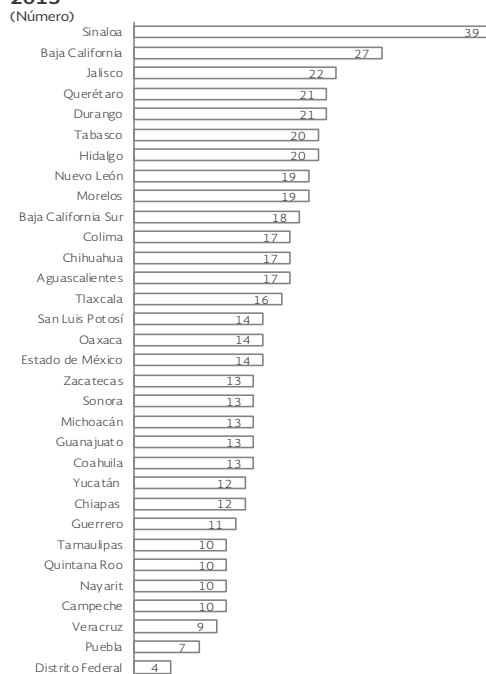
- En la iniciativa de innovación Bilateral Unión Europea-México (EU-MEX-INNOVA por sus siglas en inglés), el 17 de junio de 2015 se organizó en Bruselas, Bélgica, en el marco del evento “Sustainable Energy Week 2015” el taller “EU-Mexico Cooperation Opportunities in the Energy Sector”, en el cual participaron 15 expertos mexicanos en temáticas sobre energías renovables.
  - Asimismo, se promovió y gestionó el apoyo institucional para el proyecto Red Nacional de Innovación y Transferencia Tecnológica, proyecto de fortalecimiento del nodo *European Enterprise Network* México, integrado por el CONACYT, ProMéxico y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Este proyecto ha sido pre-aprobado por la Comisión Europea y con ello, se realizarán dos talleres de innovación y capacitación para fomentar la cooperación bilateral entre los sectores público, privado y académico de México y la Unión Europea.

### 3.5.3 Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente

El Gobierno de la República implementó el proyecto de las Agendas Estatales y Regionales de Innovación con el propósito de **impulsar el progreso científico y tecnológico en regiones y entidades federativas, con base en sus vocaciones económicas y capacidades locales**. Durante 2015 el CONACYT llevó a cabo 19

reuniones con igual número de gobiernos de los estados<sup>1/</sup> a fin de presentar sus respectivas agendas de innovación. El Consejo en coordinación con las secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como con Nacional Financiera y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., formaron un grupo de trabajo para dar seguimiento y coordinar el financiamiento de los proyectos derivados de las Agendas de Innovación, en las cuales se identificaron 495 proyectos en las 32 entidades federativas.

#### CONACYT: AGENDAS ESTATALES DE INNOVACIÓN, PROYECTOS ESTRATÉGICOS IDENTIFICADOS, 2015



FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- Durante 2015 continuó el tratamiento diferenciado en la asignación de recursos de los Fondos Mixtos para atender el desarrollo regional, mediante la operación de 35 Fondos Mixtos con las 32 entidades federativas y tres con los municipios de La Paz, Baja California Sur; Cd. Juárez, Chihuahua, y Puebla, Puebla. A través de dichos fondos se canalizaron recursos presupuestarios por 801 millones de pesos, 136.6% superior en términos reales respecto a 2012.

<sup>1/</sup> Los estados en los que se entregaron las agendas son: Michoacán, San Luis Potosí, Baja California, Nayarit, Aguascalientes, Hidalgo, Veracruz, Sinaloa, Zacatecas, Puebla, Durango, Tlaxcala, Baja California Sur, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.



- En 2015, se publicaron 31 convocatorias y se aprobaron 100 proyectos por 778.1 millones de pesos. De los recursos aprobados, 49.9% se canalizaron a Instituciones de Educación Superior (IES) estatales; 24.3% a instituciones de investigación científica y tecnológica; 19.5% correspondieron a centros públicos de investigación, y 6.3% a empresas.
- La distribución de los recursos aprobados cubrió las siguientes áreas: 36.5% corresponden a proyectos en áreas multidisciplinarias, 16.9% a ingeniería e industria; 13.1% a biotecnología y agropecuarias; 12.3% a medicina y salud, 7.3% a ciencias sociales y económicas; 5.4% a humanidades y ciencias de la conducta; 5.3% a matemáticas y ciencias de la tierra, y 3.2% a biología y química.
- Durante 2015 se fortaleció la plantilla de investigadores de las universidades del interior de la república que contaban con menor número de miembros del Sistema Nacional de Investigadores, el 66.2% de científicos y tecnólogos del Sistema se distribuyó en instituciones de educación superior y centros de investigación ubicados en los estados de la república, 1.4 puntos porcentuales más que en 2014 y 5.7 puntos porcentuales más respecto a 2012.

En 2015 el Gobierno de México **fomentó la formación de recursos humanos de alto nivel, asociados a las necesidades de desarrollo de las entidades federativas de acuerdo con sus vocaciones.**

- A través de la iniciativa *MexicoFIRST* se llevaron a cabo en la Ciudad de México, tres proyectos enfocados al fortalecimiento del capital humano: el “Proyecto Nacional de Capacitación y Generación de Empleo” con una aportación del Fondo del Programa para el Desarrollo de la Industria del *Software* (PROSOFT) de 69.9 millones de pesos y 86.7 millones de pesos de aportación privada, lo que permitió mejorar 9,825 empleos; el “Proyecto Nacional de Capacitación *MexicoFIRST 2015*” con un monto aportado por el PROSOFT de 60 millones de pesos y 73.3 millones de pesos del sector privado, con la mejora de 5,940 empleos, y el “Proyecto de Certificación Avanzada y Alineación del Mercado Digital *MexicoFIRST 2015*” con recursos del PROSOFT por 15.8 millones de pesos y 16.5 millones de pesos de aportación privada, con efectos en la mejora de 540 empleos.
- En 2015 el Fondo PROSOFT aprobó un total de 399 proyectos, que permitieron la mejora de 24,712 empleos, además de 19,082 certificaciones y la realización de 39,535 cursos de capacitación. Del total de proyectos, 172 fueron proyectos específicos para

capacitación y certificación. Las entidades federativas en donde se realizaron fueron las siguientes: Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

- Durante 2015 el Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas A.C., impartió tres programas de posgrado inscritos en el PNPC, con una matrícula de 33 estudiantes en las áreas de ingeniería industrial y manufactura; ingeniería ambiental, y curtiduría.
  - El Centro de Tecnología Avanzada, A.C. impulsó la formación académica en el sector empresarial con la impartición de seis programas de posgrado con una matrícula de 399 estudiantes.

El Gobierno de la República **apoyó el establecimiento de ecosistemas científico-tecnológicos que favorecen el desarrollo regional.** En el ecosistema de tecnologías de la información se impulsó la colaboración con el sector privado a fin de incidir en la innovación y la productividad de los sectores económicos.

- En el marco de la Agenda Sectorial para el Desarrollo de Tecnologías de la Información, PROSOFT 3.0, a diciembre de 2015, se integró 4.5% de los ecosistemas locales de tecnologías de la información que generan vínculos virtuosos entre gobierno, academia y centros de investigación con la industria, orientados a impulsar el desarrollo de tecnologías de la información en todo el país.

En 2015 el Gobierno de la República continuó con el **incremento de manera sostenida de la inversión en CTI en los estados y regiones** del país para coadyuvar al desarrollo económico y social. El Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación, durante 2015 canalizó recursos presupuestarios por 810 millones de pesos, 30.6% más en términos reales que en 2014, después de incrementos anuales de 106.4% en 2013 y de 175.2% en 2014, en términos reales en ambos casos.

- Este Fondo apoyó con 132.9 millones de pesos la “Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas”, la cual contempló dos vertientes: Apropiación Social de la Ciencia, Tecnología e Innovación y la 22a. Semana Nacional de Ciencia y Tecnología, con la participación de entidades de la APF y consejos e institutos de ciencia, tecnología e innovación de las entidades federativas.

- A través del Fondo del Programa para el Desarrollo de la Industria del *Software*, durante 2015, se apoyaron 399 proyectos en 12 entidades federativas<sup>1/</sup> con un monto de 749.7 millones de pesos, 4% más en términos reales respecto a diciembre de 2014, lo que permitió detonar una inversión de 2,390.8 millones de pesos.

### 3.5.4 Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado

En 2015 la **vinculación entre instituciones de educación superior y centros de investigación con los sectores público, social y privado**, impulsó 174 proyectos en siete áreas de investigación.

- 1. Biotecnología para la alimentación, la salud y la recuperación de espacios contaminados; 2. Cambio climático, fenómenos naturales y prevención de riesgos; 3. Energía y desarrollo sustentable; 4. Movimientos y asentamientos humanos; 5. Redes avanzadas de comunicación y tecnologías asociadas; 6. Salud y enfermedades importantes de la sociedad mexicana, y 7. Seguridad ciudadana.

A diciembre de 2015 a través de la Convocatoria de Proyectos de Desarrollo Científico para Atender Problemas Nacionales, se **evaluaron** 1,350 solicitudes **conforme a estándares internacionales** y se aprobaron 174 proyectos por un monto de 300 millones de pesos, 73.6% de los proyectos correspondieron a las áreas de medicina y ciencias de la salud; biotecnología; ciencias agropecuarias, y ciencias de la ingeniería y biología.

En 2015, las acciones del Fondo Sectorial de Innovación SE-CONACYT, se enfocaron al impulso de **unidades sustentables de vinculación y transferencia de conocimiento** entre la academia y el sector empresarial. A diciembre de 2015 operaron 117 oficinas certificadas de transferencia de conocimiento, 9.3% más que en el año anterior.

- En octubre de 2015, se publicó la convocatoria para apoyar la formación de competencias para la transferencia de conocimiento, destinada a las 117 oficinas de transferencia certificadas por el FINNOVA y los 36 centros de patentamiento avalados por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). Como resultado se apoyaron 46 proyectos por un monto de 4.4 millones de pesos.

- El CONACYT, a través del Programa de Estímulos a la Innovación, fomentó la vinculación entre la academia y la empresa mediante el desarrollo de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación. Del presupuesto asignado en 2015 al Consejo, 95.4% (3,381 millones de pesos) atendieron al 92.4% (759) del total de proyectos apoyados. Estos recursos se concentraron en programas de vinculación con universidades y centros públicos de investigación con impacto en la generación de nuevos productos, procesos y servicios de alto valor agregado.

En el marco del fomento empresarial en 2015 se **promovió el desarrollo emprendedor en instituciones de educación superior y los centros de investigación, con el fin de fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo entre los jóvenes**.

- A diciembre de 2015, el CINVESTAV operó cinco proyectos de innovación con investigadores y tres proyectos de creación de prototipos y plan de negocios con la participación de cinco estudiantes de posgrado. Derivado de ello se creó una empresa con incidencia en la innovación educativa, que consiste en una aplicación móvil que integra la realidad aumentada a los libros de educación básica en México, es decir, contenidos multimedia que complementan el aprendizaje con información adicional como animaciones en 2D, 3D, videos y juegos interactivos con solo colocar una tableta por encima de un libro.

- Durante 2015 el Instituto Politécnico Nacional contribuyó a la formación de 5,432 emprendedores mediante la impartición de 342 cursos de capacitación y 199 eventos de formación empresarial. Con el Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica, estos cursos y eventos generaron un total de 305 proyectos emprendedores en los que participaron 1,116 emprendedores y 88 docentes.

Las acciones de política pública orientadas a **incentivar, impulsar y simplificar el registro de la propiedad intelectual entre las Instituciones de Educación Superior, centros de investigación y la comunidad científica**, permitieron que de 2013 a 2015 se apoyaran 91 convenios de cooperación institucional entre el IMPI y 64 dependencias y entidades de la APF (39 instituciones

<sup>1/</sup> Las entidades federativas beneficiadas son Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Jalisco, Michoacán, Morelos, Sinaloa, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

de educación superior y 15 centros de investigación), y 27 instituciones del sector privado, para fomentar la cultura de la propiedad industrial e incentivar la innovación.

- La promoción de la propiedad industrial de 2013 a 2015 abarcó 4,820 actividades, tales como cursos, conferencias, talleres, seminarios, diplomados, ciclos de conferencias, ferias y exposiciones, 67% arriba de lo realizado en el primer trienio de la administración anterior. En 2015 se ejecutaron 1,853 actividades, lo que representó 18% más que en 2014.

El Gobierno de la República dio especial impulso a la **generación de nuevas empresas de alta tecnología**. La SE y Nacional Financiera (NAFIN), a través del fideicomiso del Fondo de Fondos de Capital Emprendedor, México Ventures I, el cual durante 2015 comprometió la totalidad de sus recursos, a través de 11 fondos de inversión y seis inversiones directas en empresas.

- En 2015 el Fondo de Coinversión de Capital Semilla, constituido por la SE y NAFIN con recursos por 450 millones de pesos, apoyó a cinco fondos privados de capital semilla y 15 inversiones directas en empresas de base tecnológica innovadoras de alto valor agregado para el país, en las cuales se comprometió 61% del total de los recursos de este Fondo.

Las acciones de **impulso al registro de patentes para incentivar la innovación**, se realizaron a través del IMPI y los centros de patentamiento.

- De 2013 a 2015 los centros de patentamiento asistidos por el IMPI recibieron 1,479 solicitudes de búsqueda de información tecnológica; 595 solicitudes de patente; 198 solicitudes de patente presentadas en otras oficinas de propiedad industrial/intelectual; 92 solicitudes de modelos de utilidad; 84 solicitudes de diseño industrial; 331 solicitudes de marca; 133 patentes concedidas en México y 58 en otra Oficina de la Propiedad Industrial/Intelectual; y 195 registros de marcas nacionales obtenidas. Asimismo, proporcionaron 9,902 asesorías en propiedad industrial, y desarrollaron 1,086 eventos de difusión del sistema de propiedad industrial.
- Durante 2015 los centros de patentamiento presentaron ante el IMPI 345 búsquedas de información tecnológica; 287 solicitudes de patente; 90 solicitudes de patente presentadas en otras oficinas de propiedad industrial/intelectual; 50 solicitudes de modelos de utilidad; 58 solicitudes de diseño industrial; 155 solicitudes de marca; 50 patentes concedidas en

México y 31 en otra Oficina de la Propiedad Industrial/Intelectual; y 60 registros de marcas nacionales obtenidas. Adicionalmente, proporcionaron 4,237 asesorías en propiedad industrial y efectuaron 441 eventos de difusión del sistema de propiedad industrial.

### 3.5.5 Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país

El Gobierno de la República durante 2015, **incrementó la infraestructura de los centros públicos de investigación, y fortaleció la de instituciones públicas de investigación científica y tecnológica a nivel estatal y regional<sup>1/</sup>**.

- Durante 2015 el CONACYT a través del Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica, apoyó 264 proyectos de infraestructura de instituciones de educación superior y centros públicos de investigación por un monto de 1,111.7 millones de pesos.
- Entre febrero y abril de 2015 el CONACYT publicó dos convocatorias de Apoyos Complementarios para el Establecimiento y Consolidación de Laboratorios Nacionales. Al amparo de las dos convocatorias se apoyaron 79 proyectos por un monto de 326.8 millones de pesos para crear y consolidar unidades especializadas con estándares de calidad, 22 millones de pesos para la creación de nuevos laboratorios y 19 millones de pesos para su consolidación.
- En marzo de 2015 se publicó la Convocatoria del Programa para el Desarrollo Científico y Tecnológico para el Fortalecimiento y Consolidación de la Infraestructura de los Centros Públicos de Investigación CONACYT. En este marco, se aprobaron 26 proyectos por un monto de 382.2 millones de pesos en beneficio de siete centros públicos de investigación.

<sup>1/</sup> Las líneas de acción Apoyar el incremento de infraestructura en el sistema de centros públicos de investigación, y Fortalecer la infraestructura de las instituciones públicas de investigación científica y tecnológica, a nivel estatal y regional; se presentan fusionadas en este Informe.



**Estrategia nacional para democratizar la información científica, tecnológica y de innovación, Acceso Abierto**

Durante 2015 el Gobierno de la República consolidó el marco normativo y fortaleció las acciones en materia de **comunicación y difusión de la investigación científica y tecnológica**. Ello permitió avanzar en la democratización en el uso de la información, al facilitar a los mexicanos el libre acceso a la producción científica que fue financiada, parcial o totalmente, con fondos públicos. Se realizaron las siguientes acciones:

- Se colaboró en la creación del Portal de Información Socialmente Útil para divulgar la evolución de los Lineamientos Técnicos del Repositorio Nacional y de los repositorios institucionales.
  - El 14 de noviembre de 2015 se publicó la Convocatoria para Desarrollar los Repositorios Institucionales de Acceso Abierto a la Información Científica, Tecnológica y de Innovación.
- A diciembre de 2015 el Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica contó con 119 repositorios de información científica y tecnológica, 183.3% más que en 2014, conformados por los siguientes recursos: 36 colecciones de revistas científicas, 72 bases de datos, ocho colecciones de libros electrónicos y tres herramientas clínicas, que en conjunto beneficiaron a 485 instituciones de educación

superior y centros de investigación, tres más que en 2014. El Consorcio ejerció 966.8 millones de pesos, 19.9% más en términos reales que en 2014.

- Durante 2015, el CONACYT a través del programa de apoyo al Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica, canalizó recursos presupuestarios por 13 millones de pesos en apoyo a 154 revistas, de las cuales 83 son vigentes, 38 son nuevas y 33 se renovaron.

El Centro Nacional de Metrología gestionó un **convenio para favorecer el préstamo y uso de infraestructura entre instituciones e investigadores, con el fin de aprovechar al máximo la capacidad disponible** en el país. Dicho convenio se firmó con la UNAM en junio de 2015, con el objetivo de mejorar la incertidumbre del patrón nacional para la medición de la aceleración local de la gravedad, y con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía se planeó su utilización en la localización de depósitos minerales y petrolíferos.

- Durante 2015 la Unidad de Desarrollo Tecnológico del IPN ofreció los 625 m<sup>2</sup> disponibles de sus instalaciones para hospedar empresas y grupos de investigadores y tecnólogos politécnicos que consolidan proyectos tecnológicos con el sector empresarial. De las áreas del IPN hospedadas destacan el Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica del IPN y el Laboratorio Nacional de Telecomunicaciones y Antenas.







MÉXICO PRÓSPERO



## 4. MÉXICO PRÓSPERO

### Introducción

El principal objetivo del Gobierno de la República en materia económica es llevar a México a su máximo potencial, conforme se establece en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. En congruencia con este propósito, durante 2015 el diseño de las políticas públicas continuó dirigiéndose a construir y consolidar las condiciones necesarias para afianzar un México Próspero, es decir, un país que registre tasas de crecimiento económico elevadas y sostenidas, que contribuyan a erradicar de manera permanente la pobreza, incrementar la calidad de vida de la población y lograr una sociedad más equitativa e incluyente.

El diseño de las políticas públicas se ha orientado a incrementar la productividad general de la economía como el principal elemento de impulso al crecimiento, con énfasis en la aplicación de las reformas estructurales promovidas desde el inicio de esta administración. Asimismo, se han implementado diversos programas para elevar y democratizar la productividad del país, como medio para alcanzar un mejor nivel de vida para la población. De igual manera, sobresale el compromiso del Gobierno Mexicano para mantener y fortalecer la estabilidad macroeconómica del país, condición fundamental para generar un ambiente propicio para el desarrollo económico.

La implementación de las reformas estructurales<sup>1/</sup> permitió observar durante 2015, avances significativos en los ámbitos específicos de su aplicación. Los beneficios asociados a la Reforma Financiera se presentaron mediante la aceleración del crédito otorgado por el sistema bancario al sector privado. En el caso de la Reforma Energética, destaca el éxito alcanzado en las primeras tres rondas de licitación de proyectos entre los inversionistas, así como la reducción de los precios de la electricidad, gas natural y gasolinas. A su vez, con la Reforma en Telecomunicaciones se fomentó la inversión y una mayor competencia, que se tradujeron en la disminución de los precios de los servicios del sector.

En la Reforma Hacendaria, sobresale la reducción de la dependencia de las finanzas públicas del petróleo; una mejora en la equidad, al eliminar privilegios y garantizar que contribuyan más los que más tienen; disminución de la informalidad y la evasión fiscal, a través de simplificar el pago de impuestos y establecer mecanismos de

formalización accesibles para todos; creación de impuestos con responsabilidad social, y el fortalecimiento del federalismo fiscal. Derivado de la Reforma de Competencia Económica, se implementó un nuevo sistema de competencia económica en el país, que busca generar un mercado interno más robusto, con mayor competencia y procesos económicos más eficientes, lo que incentivará la participación de más agentes económicos y mayor inversión.

En mayo de 2015 se promulgó la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, cuyo objetivo principal es establecer una política de fomento económico que contribuya a elevar la productividad y la competitividad del país, que son bases relevantes del crecimiento económico. Esta nueva ley llega en un momento oportuno para complementar los avances que representan las reformas estructurales, sobre todo en aquellas regiones con mayores rezagos económicos. Además, establece la obligación del Gobierno de la República de contar con un programa que identifique oportunidades, construya consensos y coadyuve en el diseño de políticas públicas para elevar la productividad y la competitividad y aprovechar el diálogo entre los distintos actores sociales.

La segunda gran prioridad de la política económica es mantener y consolidar la estabilidad macroeconómica. Durante 2015 el entorno internacional fue más complejo y volátil que el de años anteriores. Si bien en 2015, el Producto Interno Bruto (PIB) de los Estados Unidos de América tuvo un crecimiento igual al de 2014, se materializaron varios riesgos que afectaron el crecimiento de la economía mexicana. Dentro de los retos que se enfrentaron destacan la desaceleración de la producción industrial estadounidense, una caída en el precio internacional del crudo, así como una elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales por un menor crecimiento de economías emergentes como China y Brasil y el proceso de normalización de la política monetaria de los Estados Unidos de América.

En este entorno complejo, el Gobierno de la República refrendó su compromiso con la estabilidad macroeconómica, en particular, con la sustentabilidad de las finanzas públicas, al preservar las condiciones para el cumplimiento de las metas de la postura fiscal establecidas para 2015 y proponer una reducción del déficit público para 2016 y una estabilización de la deuda pública como porcentaje del PIB en ese año, así como su disminución en los años sucesivos. Para alcanzar las metas de finanzas públicas, se aplicaron medidas fiscales prudenciales, entre las que destacan la contratación de coberturas petroleras para los ingresos del Gobierno Federal y un ajuste del gasto público para compensar los menores ingresos petroleros debido a la caída del precio

<sup>1/</sup> El detalle, avances y resultados de las reformas estructurales se presentan en los apartados en donde se desarrollan las estrategias sectoriales relacionadas con las mismas.

del crudo. De igual forma, a lo largo del año la Comisión de Cambios realizó acciones para proveer de orden y liquidez en los mercados cambiarios.

El mantenerse firme en el compromiso de consolidar la estabilidad macroeconómica y en la instrumentación eficaz de las reformas estructurales, ha permitido que México destaque entre las economías emergentes como un país en ruta de alcanzar un mayor bienestar para las familias mexicanas y que ofrece excelentes oportunidades a los inversionistas.

Con el propósito de evaluar los avances en el cumplimiento de las metas establecidas en el marco de un México Próspero en el PND 2013-2018, se analizaron dos indicadores difundidos por organismos internacionales, que resumen la mejora en el desempeño de la economía mexicana.

#### Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018 México Próspero

- El **Índice de Competitividad Global**<sup>1/</sup> que elabora el Foro Económico Mundial, para el periodo 2015-2016 situó a México en el lugar 57 de 140 países, al alcanzar una calificación de 4.29 (en una escala de uno a siete, donde a mayor calificación mayor competitividad), nivel que implica una mejoría respecto de lo observado en el periodo 2006-2012, cuando la calificación promedio alcanzada por el país fue de 4.25. Si bien existe un avance en los últimos años, se continuará con una adecuada implementación de las reformas estructurales para apuntalar este comportamiento.
- El **crédito interno al sector privado como proporción del PIB** se está acelerando como resultado de la Reforma Financiera. El último dato disponible de este indicador publicado por el Banco Mundial, que corresponde a 2014, se ubicó en 31.1%<sup>2/</sup>. Al cierre de 2015, el saldo de la cartera de crédito vigente de la banca comercial al sector privado fue de 3,094 miles de millones de pesos (16.4% del PIB), lo que representó una expansión real anual de 11.7 por ciento.

<sup>1/</sup> Este índice es elaborado anualmente por el Foro Económico Mundial y mide el nivel de competitividad de los países en un amplio rango de sectores: instituciones, salud y educación básica, infraestructura, ambiente macroeconómico, eficiencia en mercados de bienes, eficiencia en el mercado laboral, desarrollo del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño del mercado, y sofisticación empresarial e innovación.

<sup>2/</sup> Este indicador es elaborado por el Banco Mundial que utiliza datos del Fondo Monetario Internacional, estadísticas financieras internacionales y archivos de datos, estimaciones del PIB del Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Para el seguimiento de este dato se puede consultar la siguiente dirección electrónica del portal del Banco Mundial:  
<http://datos.bancomundial.org/Indicador/FS.AST.PRVT.GD.ZS>

La economía mexicana se fortaleció conforme transcurrió 2015 apoyada, principalmente, en el dinamismo de la demanda interna y en las exportaciones de productos automotrices.

- Durante el cuarto trimestre de 2015, el PIB creció a una tasa anual de 2.5%. En 2015, el PIB se expandió a una tasa anual de 2.5%, mayor que el crecimiento de 2.3% registrado en 2014. Esta cifra da cuenta de una economía que acelera su crecimiento y genera empleos, no obstante el entorno externo complejo.
- En 2015, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tuvo un aumento anual de 644,446 plazas (3.7%), 184 mil más que el promedio de los últimos 10 años.
- La inflación general anual se ubicó en 2.13% durante 2015, la más baja en toda la historia del indicador (que inicia en 1970). La menor inflación anual se relaciona, en parte, con los efectos positivos de las reformas a los sectores de energía y de telecomunicaciones, que se reflejaron en la evolución a la baja de los precios de la electricidad, servicios telefónicos y gasolinas.

## 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país

En apego al objetivo general orientado a llevar a México a su máximo potencial establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, las acciones de política pública establecidas por el Gobierno de la República se alinearon para elevar la productividad del país como medio para incrementar el potencial de la economía y el bienestar de las familias. Asimismo, se planteó consolidar la estabilidad macroeconómica, promover el uso eficiente de los recursos productivos, fortalecer el ambiente de negocios y establecer políticas sectoriales y regionales para impulsar el desarrollo.

En el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2013-2018 se presentaron los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Gobierno de la República implementa en los sectores hacendario y financiero para asegurar la disponibilidad de los recursos fiscales y financieros necesarios para preservar la estabilidad económica y proteger las finanzas públicas frente a los riesgos del entorno macroeconómico.

### 4.1.1. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico

Diseñar una política hacendaria integral que permita al gobierno mantener un nivel adecuado de gasto ante diversos escenarios macroeconómicos y que garantice la viabilidad de las finanzas públicas. El Paquete Económico para el ejercicio fiscal de 2015, se diseñó bajo un nuevo esquema económico que surge tras la aprobación de las Reformas Estructurales.

- En materia hacendaria, durante 2015 entraron en vigor diversas disposiciones emanadas de la agenda de reformas estructurales entre las que destacan: i) el establecimiento de nuevas medidas de responsabilidad hacendaria que refrendan el compromiso con la estabilidad macroeconómica de la presente administración; ii) la creación de nuevos fondos y reglas para el manejo de ingresos excedentes que transparenten el uso de los ingresos petroleros y permitan generar ahorro para enfrentar choques adversos a las finanzas públicas; iii) la creación de un nuevo régimen fiscal para Petróleos Mexicanos (PEMEX), que genere nuevos ingresos asociados a la apertura del sector energético, y iv) fortalecer los mecanismos para elevar la calidad del gasto público, orientados a promover una mayor transparencia y rendición de cuentas, y mejorar el control presupuestario.
- De esta forma, se implementaron por primera vez nuevos lineamientos que estipula la reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).
  - Se presentó, adicional a la meta de balance planteada, una meta de 4.1% del PIB para los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) en 2015.
  - Se incorporaron diversas medidas derivadas de la Reforma Energética. A partir del 1 de enero de 2015, el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMP) es el encargado de recibir y administrar todos los pagos (a excepción de los impuestos) asociados a la renta petrolera. De esta forma, los ingresos petroleros del Gobierno Federal se reciben ahora como transferencia del FMP, no directamente de PEMEX. Asimismo, a partir del 2015, la plataforma total de producción de crudo y gas en nuestro país puede provenir no sólo de PEMEX sino también de potenciales productores adicionales.
  - Se presentaron los mecanismos para que PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) transiten a su nueva configuración de empresas productivas del Estado, lo que les implica contar con mayor autonomía

presupuestaria y establecerles metas de balance financiero y un techo de gasto de servicios personales.

- A pesar de las expectativas de un crecimiento más acelerado y balanceado, en los Criterios Generales de Política Económica para 2015, se reconoció que dicho crecimiento sería insuficiente para eliminar totalmente la brecha del producto<sup>1/</sup> que se generó tras la crisis global de 2009 y la desaceleración de la actividad económica mundial. Por ello, en el Paquete Económico se previeron acciones para ayudar a eliminar la brecha del producto lo antes posible y ayudar a la pronta recuperación de la demanda interna.
  - En este sentido, en el Paquete Económico para 2015 se propuso mantener el esfuerzo contracíclico de las finanzas públicas para apuntalar el crecimiento y se planteó un déficit presupuestario de 1% del PIB, menor en 0.5 puntos porcentuales al aprobado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio 2014. Adicionalmente, derivado de los cambios asociados a la Reforma Energética, no se consideró para la meta de balance un 2.5% del PIB asociado a la inversión de las empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE), así como proyectos de inversión con alto impacto social o con fuentes de ingresos propios.
  - Adicionalmente, para apoyar la recuperación de la demanda interna, el Paquete Económico para 2015 no contempló modificaciones al marco fiscal. En cumplimiento al compromiso establecido en el Acuerdo de Certidumbre Tributaria del 27 de febrero de 2014, no se propusieron nuevos impuestos, ni se incrementaron los ya existentes y se mantuvieron vigentes los beneficios fiscales.
- El manejo responsable de las políticas fiscal y monetaria, así como de las acciones realizadas por el Gobierno Federal –como la Reforma Hacendaria, la compra de coberturas ante caídas en los precios del petróleo y la renovación de la Línea de Crédito Flexible con el Fondo Monetario Internacional, entre otras– han contribuido a que las finanzas públicas se encuentran en una posición sólida para enfrentar este entorno de volatilidad. Sin embargo, ante los riesgos a la economía que se hicieron presentes desde el último trimestre de 2014 derivados de la caída de los precios del petróleo, de la volatilidad financiera asociada al esperado incremento de las tasas de interés en Estados Unidos de América y de la desaceleración global de la economía, el Gobierno de la República planteó una estrategia de consolidación fiscal que permitiera mantener una trayectoria de déficit decreciente en los próximos años y contener el crecimiento de la deuda pública.

<sup>1/</sup> Se refiere a la diferencia entre el producto interno bruto potencial y el realmente obtenido.



- Derivado de lo anterior, el 30 de enero de 2015, el Gobierno de la República anunció diversas medidas de Responsabilidad fiscal para Mantener la Estabilidad, las cuales contemplaron ajustes al gasto público de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal por 124.3 miles de millones de pesos equivalente al 0.7% del PIB.

A fin de **reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas federales ante caídas inesperadas del precio del petróleo y disminuir su dependencia estructural de ingresos de fuentes no renovables**, se llevaron a cabo acciones orientadas a mantener una sólida posición fiscal del país ante cualquier escenario adverso en el precio de petróleo. Para ello, el programa de coberturas del precio del petróleo se diseñó para garantizar una cobertura completa a un costo más bajo. En este sentido, el programa para 2015 contempló dos estrategias complementarias:

- Se adquirieron opciones de venta tipo *put* a un precio de ejercicio promedio de la mezcla mexicana de exportación de 76.4 dólares por barril (dpb), a través de una combinación de opciones sobre el crudo Maya y el Brent.
- Para cubrir la diferencia de 2.6 dólares que quedarían descubiertos entre el precio ponderado de las opciones de 76.4 dpb y los 79 dpb establecidos en la Ley de Ingresos de la Federación para 2015, se creó una subcuenta en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), denominada “Complemento de Cobertura 2015”, con recursos que ascienden a 7,944 millones de pesos.
- Como resultado de la estrategia, el Gobierno Federal recibió un pago de 6,284 millones de dólares por concepto de las opciones adquiridas. Los recursos fueron recibidos en el FEIP el 7 de diciembre de 2015 y se utilizaron para cubrir el gasto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015.

Con el propósito de **fortalecer y, en su caso, establecer fondos o instrumentos financieros de transferencia de riesgos para mitigar el impacto fiscal de choques externos, incluyendo los desastres naturales**; se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En julio de 2015 se concluyó con éxito la renovación del Seguro Catastrófico del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), el cual tiene vigencia hasta el 5 de julio de 2016. Este seguro cubrirá, conforme a las Reglas y Lineamientos del FONDEN, los daños derivados de desastres naturales que superen los 300 millones de pesos, hasta una suma asegurada de 5 mil millones de pesos. Entre los bienes cubiertos por este seguro destacan la infraestructura carretera, hidráulica, educativa, hospitalaria, urbana y las viviendas en pobreza patrimonial.

- El 26 de noviembre de 2014 el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó la renovación por dos años de la Línea de Crédito Flexible (LCF) otorgada a México, la cual fue ratificada el 24 de noviembre de 2015. La LCF está diseñada para la prevención de crisis, debido a que ofrece la flexibilidad de una línea de crédito que se puede utilizar en cualquier momento y sin condiciones de ninguna especie.

- Para el otorgamiento de esta LCF, el FMI verificó que el país muestra una trayectoria de deuda pública sostenible y finanzas públicas sanas, niveles de inflación bajos y estables con expectativas de inflación bien ancladas, un sistema financiero bien capitalizado y una efectiva supervisión del sistema financiero, así como una posición externa sostenible.

- Las reservas internacionales alcanzaron su máximo histórico el 30 de enero de 2015 (196,010.5 millones de dólares). Al 31 de diciembre de 2015 las reservas internacionales del país alcanzaron un nivel de 176,735.4 millones de dólares. La desacumulación de reservas es resultado de las medidas adoptadas por la Comisión de Cambios, que permitió proveer de liquidez al mercado cambiario nacional para reducir la probabilidad de que presiones adicionales pudiesen perturbar su funcionamiento ordenado.
- Los resultados de finanzas públicas al término del cuarto trimestre de 2015, fueron congruentes con las metas aprobadas por el H. Congreso de la Unión en el Paquete Económico para el año, así como con el ajuste preventivo del gasto anunciado en enero de ese mismo año por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). La evolución de los principales indicadores muestra los resultados de las acciones emprendidas para contar con finanzas públicas sanas y hacer un uso responsable del endeudamiento público.
- El buen desempeño del mercado interno, la implementación de la Reforma Hacendaria y los beneficios asociados a las coberturas petroleras permitieron compensar el efecto de los menores ingresos petroleros por una caída en el precio<sup>1/</sup> internacional del petróleo de 49.3% respecto al año anterior. En 2015, los ingresos del sector público aumentaron 4.2% real respecto a 2014. En su interior, los ingresos petroleros disminuyeron 32.9% real, lo que se compensó, principalmente con un incremento de la recaudación tributaria de 27.2% real.
- Al cuarto trimestre de 2015, los ingresos presupuestarios, sin considerar los beneficios asociados a las coberturas del petróleo, fueron mayores en 134,956 millones de pesos respecto al monto previsto en el programa anual. Las coberturas petroleras generaron un ingreso por 107,512 millones de pesos con lo que el aumento total de los ingresos respecto al programa fue de 242,468.3 millones de pesos.

<sup>1/</sup> Se refiere al precio promedio anual.

• Durante 2015, el gasto neto total del sector público se ejerció con agilidad y estuvo orientado a apoyar la actividad productiva de la economía. El gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 4,891,974.5 millones de pesos, dicho gasto creció 3.4% real y el programable 1.8% real, excluyendo la adquisición de activos financieros como las aportaciones patrimoniales a empresas y entidades paraestatales y a fideicomisos, entre las que destacan un anticipo del apoyo a PEMEX por parte del Gobierno Federal para cubrir, de acuerdo con lo señalado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, parte de sus pasivos laborales y la constitución del Fondo de Inversión para Programas y Proyectos de Infraestructura con el remanente de operación del Banco de México. De considerarse dichas erogaciones, el crecimiento real del gasto total del sector público y el gasto programable sería de 5.2% real y 4.1% real, respectivamente.

– El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, ascendió a 4,484,080.9 millones de pesos y aumentó 4.4% en términos reales en comparación con el mismo periodo del año anterior.

• El gasto programable sumó 3,826,164.6 millones de pesos y fue superior en 4.1% real al del mismo periodo del año anterior.

• En lo que se refiere al gasto no programable primario, las participaciones a las entidades federativas ascendieron a 629,084.9 millones de pesos, cifra superior en 4.7% real a lo pagado durante 2014, y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) y otros gastos, sumaron 28,831.4 millones de pesos, lo que representó un incremento anual de 44.6% real.

– El costo financiero del sector público ascendió a 407,893.6 millones de pesos, de los cuales el 97.3% fue para el pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, y el 2.7% restante para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca a través del Ramo 34. Respecto a lo observado en 2014, el costo financiero se incrementó 14.8% en términos reales.

– Los recursos federales transferidos a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, mostraron un incremento real anual de 3.6%. El gasto federalizado ascendió a 1,656,086 millones de pesos y representó el 48.6% del gasto primario del Gobierno Federal.

• De los recursos canalizados a los gobiernos locales, 62% correspondió a gasto programable y el 38% restante se asoció al pago de participaciones federales.

• Desde la perspectiva de la clasificación administrativa del gasto programable, las erogaciones de los poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales

sumaron 96,982.2 millones de pesos en 2015, lo que significó un incremento de 8.9% real respecto al año anterior; las transferencias a las entidades federativas y municipios ascendieron a 1,027,001.5 millones de pesos, 2.9% mayor en términos reales que las pagadas en 2014; el gasto del Poder Ejecutivo Federal sumó 3,177,020.9 millones de pesos, cantidad mayor en 4.8% en términos reales a la erogada durante el mismo periodo de 2014. Por su parte, el gasto de la Administración Pública Centralizada aumentó 11.3% real anual, mientras que los recursos ejercidos por las entidades de control directo aumentaron 6.8% real anual.

### GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2014-2015

(Millones de pesos)

Concepto	2014	2015			
		Aprobado <sup>1/</sup>	Observado <sup>2/</sup>	Var. % con relación a:	
				Aprob.	2014 real <sup>3/</sup>
Total <sup>4/</sup>	4,528,045.2	4,694,677.4	4,891,974.5	4.2	5.2
Gasto primario	4,182,071.5	4,293,200.2	4,484,080.9	4.4	4.4
Programable	3,577,753.4	3,669,815.6	3,826,164.6	4.3	4.1
No programable	604,318.1	623,384.7	657,916.4	5.5	6.0
- Participaciones	584,904.3	607,130.1	629,084.9	3.6	4.7
- ADEFAS y otros	19,413.8	16,254.6	28,831.4	77.4	44.6
Costo financiero	345,973.7	401,477.2	407,893.6	1.6	14.8
Intereses, comisiones y gastos	334,243.2	390,527.2	396,944.3	1.6	15.6
- Gobierno Federal	280,117.0	322,038.6	311,281.3	-3.3	8.2
- Sector paraestatal	54,126.2	68,488.6	85,663.0	25.1	54.1
Apoyo a ahorradores y deudores	11,730.6	10,950.0	10,949.3	0.0	-9.1
- IPAB	9,803.5	9,365.6	9,365.6	0.0	-7.0
- Otros	1,927.1	1,584.4	1,583.7	0.0	-20.0

<sup>1/</sup> Corresponde al presupuesto aprobado.

<sup>2/</sup> Cifras preliminares.

<sup>3/</sup> Las cifras se deflactaron con base en la variación anual del índice nacional de precios al consumidor promedio del año (1.02720).

<sup>4/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

• Considerando la clasificación funcional, el 58.9% de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, el 30.8% a las de desarrollo económico y el 10.4% a las del gobierno y los fondos de estabilización e inversión.

• En 2015 se obtuvo un déficit del sector público por 637,626.9 millones de pesos, mayor al déficit de 543,076.4 millones de pesos registrado en el ejercicio anterior. Como proporción del PIB el déficit público se ubicó en 3.5%; sin considerar la inversión de alto impacto, dicho indicador se ubica en 1% del PIB.

**TERCER INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2015**

**RESULTADOS DE FINANZAS PÚBLICAS, 2014-2015**

(Millones de pesos)

Concepto	2014	2015			
		Aprobado <sup>1/</sup>	Observado <sup>2/</sup>	Var. % con relación a:	
				Aprobado	2014 real <sup>3/</sup>
Balance Público <sup>4/</sup>	-543,076.4	-641,510.0	-637,626.9	n.s.	n.s.
Gobierno Federal	-487,276.0	-573,365.9	-548,415.7	n.s.	n.s.
Organismos y empresas de control directo	-57,713.2	-68,144.1	-79,008.0	n.s.	n.s.
- PEMEX	-132,682.5	-154,861.8	-146,856.5	n.s.	n.s.
- Resto de entidades	74,969.4	86,717.7	67,848.5	-21.8	-11.9
Organismos y empresas de control indirecto	1,912.7	0.0	-10,203.2	n.s.	n.s.
Balance Público Primario <sup>4/</sup>	-191,855.4	-239,532.8	-217,570.5	n.s.	n.s.
Gobierno Federal	-195,428.4	-240,377.4	-226,185.2	n.s.	n.s.
Organismos y empresas de control directo	-3,587.0	344.5	6,655.0	-0-	n.s.
- PEMEX	-90,023.7	-100,873.2	-74,696.2	n.s.	n.s.
- Resto de entidades	86,436.8	101,217.7	81,351.2	-19.6	-8.4
Organismos y empresas de control indirecto	7,160.0	500.0	1,959.7	291.9	-73.4

1/ Corresponde al presupuesto aprobado.

2/ Cifras preliminares.

3/ Las cifras se deflataron con base en la variación anual del índice nacional de precios al consumidor promedio del año (1.02720).

4/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

n.s.: No significativo.

-0-; superior a 500 por ciento.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Este resultado se compone del déficit del Gobierno Federal por 548,415.7 millones de pesos, el déficit de las empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE) por 118,030.9 millones de pesos, el superávit de los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) por 39,022.9 millones de pesos, así como del déficit de las entidades bajo control presupuestario indirecto por 10,203.2 millones de pesos. Excluyendo la inversión productiva se observa un déficit del sector público de 184,326.2 millones de pesos.
- El balance primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, mostró un déficit de 217,570.5 millones de pesos, en comparación con el déficit de 191,855.4 millones de pesos obtenido en el año anterior.
- Conforme a las adecuaciones realizadas en 2014 a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con las guías internacionales, los Requerimientos Financieros del Sector Público se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades. Esta medida incluye un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública, eliminando así el registro de ingresos no recurrentes.
- Los RFSP sumaron 748,099.9 millones de pesos, monto equivalente a 4.1% del PIB, en línea con la meta establecida en los Criterios Generales de Política Económica 2015 y una disminución de 0.5% respecto al observado en 2014, cumpliendo con el compromiso establecido para el año. En términos primarios, es decir

excluyendo el costo financiero de la deuda, los RFSP también fueron inferiores en 0.5 puntos porcentuales del producto, al ubicarse en 1.1% del PIB.

- Durante 2015 el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) registró entradas por 123,341.9 millones de pesos y salidas por 125,016.2 millones de pesos, lo que reflejó un saldo de 44,813.7 millones de pesos. Con relación a la reserva a que hace referencia el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y en términos del artículo 12 del Reglamento de la LFPRH, el saldo al final del cuarto trimestre de 2015 se calcula en 36,729.3 millones de pesos<sup>1/</sup>.
- El saldo del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) al 31 de diciembre de 2015 se ubicó en 36,180 millones de pesos, que se derivó de ingresos por 5,942 millones de pesos y erogaciones por 3,903 millones de pesos. Conforme a

<sup>1/</sup> Mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF 11/08/14) se previó el establecimiento del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF 31/10/14), se instruyó el cambio de denominación del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros a Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios. Así, el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 1o. de abril de 2015.

lo que establecen los artículos 19, 21, 21 Bis y 87 de la LFPRH, así como el 12 y 12A de su Reglamento, el monto de la reserva del FEIEF asciende a 33,948 millones de pesos al 31 de diciembre de 2015.

**Administrar la deuda pública para propiciar de forma permanente el acceso a diversas fuentes de financiamiento a largo plazo y bajo costo.** En 2015 la política de crédito público estuvo orientada a cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con bajos costos en un horizonte de largo plazo y un bajo nivel de riesgo. Asimismo, preservó el acceso al crédito en diferentes mercados y promovió el desarrollo de mercados líquidos y profundos con curvas de rendimiento que faciliten el acceso al financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados.

El Gobierno Federal buscó cubrir sus requerimientos de financiamiento principalmente a través de la emisión de valores gubernamentales en el mercado interno; para lo cual, la estrategia de colocación de valores tomó en cuenta la demanda de valores gubernamentales por parte de inversionistas locales y extranjeros, procurando en todo momento el buen funcionamiento del mercado local de deuda.

- La estrategia para 2015 promovió la eficiencia y el buen funcionamiento de los mercados locales; el fortalecimiento de la liquidez y la eficiencia en su operación, así como el proceso de formación de precios de los instrumentos del Gobierno Federal en sus distintos plazos.
- Se utilizó el financiamiento externo de manera activa y complementaria al mercado interno, con el objetivo de diversificar las fuentes de financiamiento, mejorar las condiciones de los pasivos públicos denominados en moneda extranjera y preservar y ampliar el acceso a los mercados financieros internacionales.
- Por lo anterior, el Plan Anual de Financiamiento 2015 (PAF 2015), estableció las siguientes líneas estratégicas:
  - Financiar las necesidades de recursos del Gobierno Federal, en su mayor parte mediante endeudamiento interno, con el fin de mantener una estructura de deuda en la que predominen los pasivos denominados en moneda nacional. Realizar el financiamiento interno de forma ordenada, en condiciones de mercado y con un bajo riesgo de refinanciamiento y de tasas de interés, lo que implica captar recursos a través de emisiones de instrumentos de largo plazo con tasa de interés fija.
  - Utilizar el crédito externo de manera activa, buscar diversificar las fuentes de financiamiento, mejorar las condiciones de los pasivos públicos denominados en moneda extranjera, así como preservar y ampliar el acceso a los mercados financieros internacionales.

- Contar con un manejo integral de riesgos del portafolio de deuda, que permita hacer frente a una amplia gama de choques que podrían afectar los términos bajo los cuales se tiene acceso al financiamiento.
  - Desarrollar las referencias y las curvas de rendimiento, tanto en los mercados internos como externos, que faciliten el financiamiento del sector público y privado en mejores términos y condiciones.
  - Promover una política de comunicación y transparencia sobre el manejo del endeudamiento público para que los inversionistas y el público en general conozcan los objetivos y estrategias del Gobierno Federal como emisor de deuda.
- En la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para 2015, se autorizó un techo de endeudamiento interno neto para el Gobierno Federal de hasta 595 mil millones de pesos. El techo de endeudamiento externo neto del sector público (Gobierno Federal y Banca de Desarrollo) se ubicó en 6 mil millones de dólares, el cual incluye el monto de endeudamiento con los Organismos Financieros Internacionales (OFIS).
    - Como parte de la implementación de la Reforma Energética, a partir de 2015, tanto Petróleos Mexicanos como la Comisión Federal de Electricidad cuentan con sus propios techos de endeudamiento. Para PEMEX, se autorizó un techo de endeudamiento interno neto de hasta 110,500 millones de pesos y un endeudamiento externo neto de hasta 6,500 millones de dólares. Para CFE, se autorizó un endeudamiento interno neto de hasta 8 mil millones de pesos y un monto de endeudamiento externo neto de hasta 700 millones de dólares.
  - La política de endeudamiento interno para 2015, se dirigió a satisfacer la mayor parte de las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a través de la colocación de valores gubernamentales, considerando la demanda de los inversionistas locales y extranjeros. En particular, dicha política contempló lo siguiente:
    - Continuar con el fortalecimiento y adecuación de la figura de Formadores de Mercado a fin de promover la liquidez de los instrumentos de deuda del Gobierno Federal en el mercado secundario y facilitar el proceso de formación de precios.
    - Mantener la realización de reaperturas y la utilización de subastas sindicadas para continuar promoviendo la liquidez y el adecuado funcionamiento de los bonos de referencia.
    - Fortalecer el desarrollo del mercado de instrumentos a tasa real.

- Seguir con el impulso al mercado de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión (UDIBONOS) Segregados, los cuales ofrecen a los participantes del mercado una alternativa más de inversión.
- Continuar con la flexibilidad en la emisión de Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) en sus plazos más cortos.
- Consolidar el acceso directo de las personas físicas al mercado primario de valores gubernamentales a través del Programa Cetesdirecto.
- La estrategia de deuda interna procuró el buen funcionamiento del mercado local de deuda y proveer referencias de mercado para otros emisores. Adicionalmente, se contempló la posibilidad de realizar operaciones de permuta de valores con la finalidad de contribuir al sano desarrollo del mercado, manejar adecuadamente las amortizaciones de deuda y suavizar el perfil de vencimientos. Al respecto, destacan las siguientes operaciones:
  - En febrero se efectuó una permuta de Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija (BONOS) en la que se intercambiaron bonos de cinco emisiones de la parte corta de la curva, por bonos de siete emisiones con vencimientos entre 2020 y 2042, por 29,993 millones de pesos.
  - En junio se llevó a cabo una permuta de BONOS a tasa fija en la que se intercambiaron bonos de cinco emisiones de la parte corta de la curva, por bonos de ocho emisiones con vencimientos entre 2020 y 2042, por 32,079 millones de pesos.
  - En julio se efectuó una permuta de BONOS en la que se intercambiaron bonos de dos emisiones de la parte corta de la curva, por bonos de 10 emisiones con vencimientos entre 2017 y 2042, por 30,672 millones de pesos.
  - En noviembre se realizó una permuta de BONOS en la que se intercambiaron bonos de tres emisiones de la parte corta de la curva, por bonos de 16 emisiones con vencimientos entre 2017 y 2038, por un monto de 62,072 millones de pesos.
- Los resultados de la estrategia referida se reflejaron en importantes modificaciones en la composición de títulos que conforman el saldo total de valores emitidos por el Gobierno Federal. Al respecto, entre los cierres de 2014 y 2015, la participación de los UDIBONOS aumentó de 24.1% a 25.6%, al igual que los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES D) que pasaron de 5.5% a 6.3%; mientras que la participación de los Bonos de Desarrollo a Tasa Fija Nominal y la de los CETES disminuyó al pasar de 54.3% a 54.2%, y de 16.1% a 13.9%, respectivamente. Por su parte, a diciembre de 2015, el plazo promedio de vencimiento de la deuda interna<sup>1/</sup> se mantuvo alrededor de ocho años.
- La estrategia de deuda externa del Gobierno Federal contemplada en el PAF 2015 estuvo orientada a alcanzar los siguientes objetivos:
  - Mejorar los términos y condiciones de la deuda externa de mercado.
  - Preservar y ampliar la base de inversionistas del Gobierno Federal.
  - Utilizar los mercados internacionales de capital como fuentes de financiamiento, tratando de obtener un costo de financiamiento adecuado, con un bajo riesgo de refinanciamiento y que contribuya a una mayor diversificación del portafolio total de deuda.
  - Mantener la presencia en los mercados financieros internacionales de mayor importancia y profundidad, así como desarrollar y fortalecer las emisiones de referencia del Gobierno Federal.
  - Mantener una comunicación estrecha con los inversionistas en los mercados financieros internacionales, a fin de promover su participación en instrumentos de deuda del Gobierno Federal, emitidos tanto en mercados externos, como en el mercado local.
- La estrategia de deuda externa del Gobierno Federal para 2015, siguió de cerca la evolución de los mercados financieros internacionales, a fin de evaluar las mejores alternativas de financiamiento para diversificar los pasivos públicos, así como para preservar y ampliar el acceso a los mercados financieros internacionales. En este sentido, la estrategia está orientada a ampliar y diversificar la base de inversionistas, a realizar operaciones de manejo de pasivos que permitan fortalecer la estructura de la deuda pública y consolidar la emisión de los nuevos bonos de referencia.
  - Al respecto, durante 2015, se llevaron a cabo colocaciones en los mercados internacionales de capital entre las que sobresalen los costos de financiamiento históricamente bajos que ha obtenido el Gobierno Federal en emisiones en el mercado de euros a través de las emisiones efectuadas en el primer trimestre por 2,500 millones de euros a 9 y 30 años; y dos colocaciones por 4 mil millones de dólares a plazos de 10 y 30 años; y en el segundo trimestre del año, se efectuó otra

<sup>1/</sup> Se refiere a los valores gubernamentales que conforman el saldo de la deuda interna del Gobierno Federal, por lo que no incluye los valores gubernamentales que coloca el Banco de México para fines de regulación monetaria.



colocación por 1,500 millones de euros a plazo de 100 años; destacando que estas emisiones cuentan con las nuevas cláusulas introducidas por el Gobierno Mexicano a partir de noviembre de 2014 en sus contratos de deuda externa (Acción Colectiva y *Pari Passu*).

- Captación de recursos internos. Al término de 2015 el Sector Público Federal<sup>1/</sup> captó 3,258,647.8 millones de pesos en el mercado doméstico, de los cuales el 58.2% se derivó de créditos contratados a plazo menor a un año y el 41.8% de créditos contratados a largo plazo. Por usuario de los recursos, el Gobierno Federal dispuso de 85.5%, la Banca de Desarrollo de 9.6% y las empresas productivas del Estado del restante 4.9 por ciento.
  - El Sector Público erogó por concepto del servicio de la deuda pública interna 2,998,048.7 millones de pesos, de los cuales, 2,703,926.4 millones de pesos correspondieron a la amortización de principal y 294,122.3 millones de pesos al costo financiero de la deuda.
- Captación de recursos externos. Al término de 2015 el sector público federal obtuvo recursos del exterior por 46,571.8 millones de dólares, de los cuales el 60.1% se contrató a largo plazo y el 39.9% a créditos con vencimiento menor a un año. Por usuario de los recursos, la Banca de Desarrollo dispuso de 44%, las empresas productivas del Estado de 35.3% y el Gobierno Federal del restante 20.7%. Respecto a las fuentes de financiamiento, destacan los desembolsos obtenidos a través de las emisiones de bonos públicos en los mercados internacionales de capital y del mercado bancario, los cuales en conjunto representaron el 92.7% de la captación total.
  - La colocación de bonos en los mercados internacionales de capital fue de 20,316.6 millones de dólares, monto que se obtuvo mediante cinco emisiones efectuadas por el Gobierno Federal por 8,365.7 millones de dólares cuyos recursos se utilizaron para el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), y/o canje y/o refinanciamiento de pasivos; por su parte, PEMEX efectuó ocho emisiones principalmente para el financiamiento de gastos de inversión y operaciones de refinanciamiento por 9,750.9 millones de dólares; la CFE, realizó una emisión por 700 millones de dólares para financiar actividades que establece su propia ley; el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) emitió un bono por mil millones de dólares para financiar las actividades que establece

su Ley Orgánica, y Nacional Financiera (NAFIN) colocó un bono por 500 millones de dólares para financiar proyectos de energía renovable.

- El mercado bancario obtuvo recursos por 22,862.8 millones de dólares (captados principalmente por NAFIN), mismos que fueron contratados de manera directa con bancos internacionales, y se destinaron a financiar las actividades que establece la Ley Orgánica de la Institución.
- En 2015 el sector público erogó por concepto del servicio de la deuda pública externa 37,238.1 millones de dólares, de los cuales 30,395.7 millones de dólares correspondieron a la amortización del principal y 6,842.4 millones de dólares al costo financiero de los pasivos.
- Al término de 2015 el saldo de la deuda neta del Gobierno Federal<sup>2/</sup> se ubicó en 6,230,564.4 millones de pesos, cifra mayor en 767,971.2 millones de pesos a la alcanzada en diciembre de 2014. Como porcentaje del PIB representó el 33%, esto es, 2.7 puntos porcentuales arriba de lo observado en el ejercicio anterior.
  - La deuda interna neta del Gobierno Federal<sup>3/</sup> presentó un saldo de 4,814,120.1 millones de pesos, superior en 489,999.5 millones de pesos al registrado al término de 2014. Este nivel significó el 25.5% del PIB, mayor en 1.5 puntos porcentuales al alcanzado a finales de 2014. Cabe señalar que como parte de la Reforma Energética y con el objetivo de coadyuvar a una mejora de las finanzas de PEMEX, en agosto de 2014 se publicó un decreto por el que se modificaron la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Deuda Pública. Al respecto, se estableció que el Gobierno Federal, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones por parte de PEMEX, podría asumir una proporción de la obligación de pago de las pensiones y jubilaciones en curso de pago, así como las que correspondan a los trabajadores en activo de PEMEX y sus organismos subsidiarios.
  - De acuerdo a lo anterior, después de que Petróleos Mexicanos informó haber cumplido con las condiciones establecidas en dicho decreto, el Gobierno Federal emitió un título de crédito por 50 mil millones de pesos. Esta operación correspondió a la asunción parcial de parte de las obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de PEMEX y sus empresas subsidiarias.

<sup>1/</sup> Incluye al Gobierno Federal, las empresas productivas del Estado y la Banca de Desarrollo.

<sup>2/</sup> El concepto de deuda neta se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

<sup>3/</sup> Considera los títulos gubernamentales, las cuentas del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y otros financiamientos de la banca.

## EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, 2014-2015

(Millones de dólares)

Concepto	Saldo al 31-dic-14	Movimientos de enero a diciembre de 2015				Saldo al 31-dic-15 <sup>p/</sup>
		Disposiciones	Amortizaciones	Endeudamiento externo neto	Ajustes <sup>1/</sup>	
Saldo de la deuda neta <sup>2/</sup>	145,617.4					161,609.5
Activos financieros en el exterior <sup>3/</sup>	2,048.4					600.0
Saldo de la deuda bruta	147,665.8	46,571.8	30,395.7	16,176.1	-1,632.4	162,209.5
Estructura por plazo	147,665.8	46,571.8	30,395.7	16,176.1	-1,632.4	162,209.5
Largo plazo	142,869.2	28,003.5	10,960.2	17,043.3	-855.3	159,057.2
Corto plazo	4,796.6	18,568.3	19,435.5	-867.2	-777.1	3,152.3
Estructura por usuario	147,665.8	46,571.8	30,395.7	16,176.1	-1,632.4	162,209.5
Gobierno Federal	78,573.4	9,636.5	5,132.9	4,503.6	-488.7	82,588.3
Empresas Productivas del Estado <sup>4/</sup>	59,563.1	16,421.3	5,692.0	10,729.3	-671.1	69,621.3
Banca de Desarrollo	9,529.3	20,514.0	19,570.8	943.2	-472.6	9,999.9

<sup>1/</sup> Incluye los ajustes por revaluación de monedas.

<sup>2/</sup> El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Sector Público.

<sup>3/</sup> Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y otros activos del Gobierno Federal en moneda extranjera, así como las disponibilidades de las empresas productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

<sup>4/</sup> Incluye a PEMEX y CFE.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal ascendió a 82,320.3 millones de dólares, monto mayor en 4,967.9 millones de dólares al término de 2014. Respecto al PIB significó un incremento de 1.2 puntos porcentuales, al pasar de 6.3% a 7.5%, entre los cierres de 2014 y 2015, en ese orden. Cabe mencionar que, dicho incremento se explica por el efecto del ajuste en la cotización de la moneda nacional durante el periodo referido.
- Al cierre de 2015 el saldo de la deuda neta del Sector Público Federal<sup>1/</sup>, que se integra por la deuda neta del Gobierno Federal, de las empresas productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo, fue de 8,160,589.9 millones de pesos, monto superior en 1,213,143.5 millones de pesos al registrado un año antes. Comparado con el tamaño de la economía significó el 43.2%, esto es, 4.6 puntos porcentuales por arriba del observado al término de 2014.
- El saldo de la deuda interna neta<sup>2/</sup> del Sector Público Federal fue de 5,379,857.1 millones de pesos, cifra superior en 575,606.9 millones de pesos a la de diciembre de 2014. Como porcentaje del PIB se ubicó 28.5%, lo que representó un incremento de 1.8 puntos porcentuales, comparado con lo reportado al término del año anterior.
- La deuda externa neta<sup>2/</sup> del Sector Público Federal presentó un saldo de 161,609.5 millones de dólares, monto mayor en 15,992.1 millones de dólares al registrado a finales de 2014. Medido en términos del PIB este agregado se incrementó en 2.8 puntos porcentuales al pasar de 11.9% a 14.7% entre los cierres de 2014 y 2015, respectivamente. Cabe mencionar, que de dicho incremento, 1.9 puntos porcentuales corresponden al efecto del ajuste en la cotización en la moneda nacional en el periodo referido.
- El saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público (SHRFSP) representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al Sector Público como de las entidades privadas que actúan por cuenta del Gobierno Federal.
- Al cierre de 2015 el SHRFSP ascendió a 8,633,480.4 millones de pesos, equivalente a 45.7% del PIB, monto superior en 4.3 puntos porcentuales al observado al cierre de 2014. Al respecto, conviene señalar que el efecto por la depreciación del tipo de

<sup>1/</sup> Registra los activos y pasivos financieros del sector público en el mercado nacional y con el exterior.

<sup>2/</sup> El concepto de deuda neta se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las empresas productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

cambio sobre el saldo acumulado de deuda externa en el periodo asciende a 1.8 puntos del PIB, por lo que sin dicho efecto, el saldo se ubicaría en 43.9% del PIB.

- El saldo interno se ubicó en 5,962,271 millones de pesos. Respecto al tamaño de la economía representó 31.6%, cifra mayor en 1.6 puntos porcentuales a la alcanzada a finales de 2014.
- El componente externo registró un saldo de 2,671,209.4 millones de pesos. Medido en términos del PIB significó el 14.1%, 2.7 puntos porcentuales por arriba del observado al término de 2014.

Respecto a las acciones realizadas por el Gobierno de la República para **fomentar la adecuación del marco normativo en las materias de responsabilidad hacendaria y deuda pública de las entidades federativas y los municipios, para que fortalezcan sus haciendas públicas**, se destaca lo siguiente:

- En cumplimiento al numeral 11 de las Decisiones Presidenciales anunciadas el 1 de diciembre de 2012, referente a encontrar una solución inmediata para controlar y revertir el exceso de endeudamiento de las entidades federativas y los municipios, y con la finalidad de establecer principios, disposiciones, controles y lineamientos de responsabilidad fiscal que promuevan un uso adecuado del financiamiento, así como de la contratación de otras obligaciones de pago a cargo de dichos órdenes de gobierno, el Ejecutivo Federal presentó el 17 de agosto de 2015 la iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman las leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, la cual fue revisada, modificada y aprobada por la Cámara de Diputados el 3 de diciembre del mismo año. La iniciativa se encuentra pendiente de ser aprobada por la Cámara de Senadores.
  - Específicamente, la iniciativa de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios tiene como objetivo establecer un marco regulatorio en materia de responsabilidad hacendaria que permita a las entidades federativas y a los municipios conducirse bajo criterios y reglas que aseguren una gestión responsable y equilibrada de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y la estabilidad del sistema financiero. La iniciativa de Ley establece cinco ejes de acción: i) aplicación de reglas de disciplina financiera en materia de responsabilidad hacendaria, ii) procedimientos para la contratación de deuda y obligaciones, iii) otorgar la garantía federal

sobre la deuda de los estados, a cambio de generar convenios de disciplina financiera, iv) un Sistema de Alertas que permita dar seguimiento a los niveles de endeudamiento, v) un Registro Público Único de la deuda, en el que se inscribirán la totalidad de las obligaciones.

- En el mismo sentido, la SHCP se encuentra en proceso de planeación e integración del Sistema Informático para el Registro de Deuda Pública de Entidades y Municipios, con el objetivo de hacer más eficiente y más transparente el trámite de la inscripción en dicho Registro.
- La aprobación del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad (Fideicomiso 2198) se estableció en el artículo Vigésimo Sexto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012, asignándole recursos por 4 mil millones de pesos, con cargo al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. El Fideicomiso tiene como fin otorgar apoyos financieros a las entidades federativas mediante la adquisición de Bonos Cupón Cero con vencimiento de hasta 20 años. Estos apoyos financieros sirven como fuente de pago al componente del capital de los créditos que contraten con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., (BANOBRAS) para la construcción de nueva infraestructura o su rehabilitación, incluyendo la asociada a Seguridad y Justicia; así como para la infraestructura, equipamiento, desarrollo agropecuario, forestal, acuícola y pesquero relacionada con los campos de atención de BANOBRAS.
  - Con este mecanismo se logra potenciar los recursos presupuestarios permitiendo a las entidades federativas, el acceso al financiamiento para impulsar la inversión en infraestructura pública en general, para seguridad y justicia, y para el desarrollo agropecuario, forestal, acuícola y pesquero relacionada con los campos de atención de BANOBRAS, sin que estas paguen el capital a su vencimiento, liquidando sólo los intereses correspondientes.
  - Al 31 de diciembre de 2015 las entidades federativas que han obtenido créditos con apoyo del Fideicomiso, han dispuesto de 18,024.9 millones de pesos sobre las líneas de crédito contratadas con BANOBRAS, ejerciéndose recursos patrimoniales con cargo a las reservas constituidas por la cantidad de 4,051.3 millones de pesos. Dichos recursos fueron contratados por 25 entidades federativas, incluyendo al Distrito Federal, y al término de 2015 el saldo por ejercer sobre los créditos contratados ascendió a 747.5 millones de pesos, manteniéndose una reserva financiera en el patrimonio del Fideicomiso por 7.5 millones de pesos.

Dentro de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la República para **promover el saneamiento de las finanzas de las entidades paraestatales**, sobresalen las siguientes

- El Gobierno de la República, a través de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD), analizó trimestralmente las metas de balance primario, operativo y financiero de las entidades paraestatales de control directo.
  - Se formularon las recomendaciones pertinentes para el saneamiento financiero de las tiendas y farmacias del SuperISSSTE, y las unidades operativas del TurISSSTE, así como al Instituto Mexicano del Seguro Social en relación a su Sistema Nacional de Tiendas y Centros Vacacionales, Fideicomisos para el Desarrollo del Deporte, y de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos, con la finalidad de garantizar el uso transparente y eficaz de los recursos públicos y la correcta disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto.
  - Se dio seguimiento a la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, hasta la entrada en vigor de su régimen especial en materia de presupuesto y deuda (2 de diciembre de 2014 y 16 de febrero de 2015, respectivamente), derivados de la publicación del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de diciembre de 2013.
- Por otra parte, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2015, se aprobó la constitución del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal.

Dentro de los trabajos realizados para **desincorporar del Gobierno Federal las entidades paraestatales que ya no satisfacen el objeto para el que fueron creadas o en los casos en que este puede ser atendido de manera más eficiente por otras instancias**, el Gobierno de la República, a través de la CIGFD, analizó y estandarizó los planes estratégicos de los procesos de desincorporación vigentes.

- La CIGFD tomó conocimiento del informe de conclusión del proceso de desincorporación de NOTIMEX, y de la notificación oficial de la baja de la clave presupuestaria de Terrenos de Jáltipan, S.A. (TEJAL) e INCOBUSA, con lo que se dieron oficialmente por concluidos sus respectivos procesos de desincorporación.

#### Procesos de desincorporación de entidades paraestatales, 2012-2015

- De los 12 procesos de desincorporación y liquidación vigentes al inicio de la actual administración, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2015, se logró la conclusión definitiva de siete, correspondientes a Exportadores Asociados, S.A. (EASA); Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. (BNCI); Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. (ANDSA), Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (BANRURAL); Notimex, S.A. de C.V. (NOTIMEX), Terrenos de Jáltipan, S.A. (TEJAL) e INCOBUSA, los cuales habían sido iniciados en los años 1988, 1991, 1998, 2006, 1993 y 1994, respectivamente.
- Al 31 de diciembre de 2015, los cinco procesos de desincorporación restantes cuentan ya con un plan estratégico actualizado y en tres de ellos se tienen perspectivas de conclusión definitiva durante 2016.

### 4.1.2. Fortalecer los ingresos del sector público

La Reforma Social y Hacendaria vigente a partir de 2014 se ha constituido en el instrumento fundamental para la ejecución de las estrategias y líneas de acción que apoyan la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, para afianzar la estabilidad macroeconómica del país a través del fortalecimiento de los ingresos públicos y contribuir a lograr la meta de alcanzar un México Próspero.

En el marco de la Reforma se introdujeron importantes adecuaciones al sistema tributario, orientadas a generar los recursos necesarios para financiar la provisión de servicios de protección social, dotar al país de un sistema fiscal más justo, eficiente y simple, así como para avanzar en el fortalecimiento del federalismo fiscal.

Asimismo, en estricto apego a lo establecido en el Acuerdo de Certidumbre Tributaria suscrito en febrero de 2014, en el paquete económico para 2015 el Gobierno de la República propuso no introducir nuevos impuestos ni incrementos a los existentes, al tiempo que decidió mantener los beneficios fiscales y las exenciones vigentes. Con lo anterior, se brinda certeza a los agentes económicos para la toma de decisiones y se apoya el fortalecimiento del proceso de planeación empresarial, así como la programación de las decisiones de adquisiciones y ahorro de las familias.

Para **incrementar la capacidad financiera del Estado Mexicano** la Reforma Social y Hacendaria acotó o eliminó los tratamientos preferenciales, con lo que se amplió la base de los impuestos al ingreso y al consumo y se logró configurar un sistema tributario de aplicación más general.

Para ello, en la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) se eliminaron la deducción inmediata de las inversiones, el régimen de consolidación fiscal y el régimen simplificado, al tiempo que se redujo la deducción de inversiones en automóviles y restaurantes.

- En los impuestos indirectos se eliminó la tasa reducida del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se aplicaba a las regiones fronterizas y se suprimió la exención al servicio de transporte público foráneo de pasajeros. Asimismo se aprovecharon otras fuentes impositivas al establecer gravámenes especiales al consumo de combustibles fósiles por su contenido de carbono, a los plaguicidas por su toxicidad, a las bebidas de sabor adicionadas con azúcares calóricos y a los alimentos no básicos con alta densidad calórica.

A fin de **hacer más equitativa la estructura impositiva para mejorar la distribución de la carga fiscal** y la contribución de los distintos sectores productivos al financiamiento del gasto público, la Reforma Hacendaria, vigente a partir de 2014 se orientó a mejorar la progresividad del sistema tributario. En apoyo a este objetivo, se llevaron a cabo las siguientes medidas: se introdujo el impuesto a las ganancias de capital y dividendos que obtienen las personas físicas, se amplió la tarifa del ISR para gravar con una tasa marginal máxima de 35% a quienes perciban ingresos anuales superiores a 3 millones de pesos y se aplicó un límite global a las deducciones personales.

- Con el propósito de proteger a las familias de menores ingresos, se mantuvo la tasa cero del IVA aplicable a los alimentos y medicinas, así como la exención a las colegiaturas, la venta, renta y pago de hipoteca de casa habitación.

Complementariamente, Reforma Hacendaria **adecuó el marco legal en materia fiscal de manera eficiente y equitativa para que sirviera como palanca de desarrollo**. Con el fin de avanzar en la simplificación y reducir el costo administrativo relacionado con el pago de impuestos, se eliminaron el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE), lo que permitió reducir a la mitad el número de cálculos que las empresas deben realizar para el pago de sus impuestos. Adicionalmente, con la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, se grava con un solo impuesto al ingreso corporativo, pero con el mismo poder recaudatorio de los impuestos derogados sin afectar la captación impositiva.

- En materia de administración de impuestos, se automatizaron los procesos del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y se modernizó la comunicación entre la autoridad y los contribuyentes.

La Reforma Hacendaria otorgó especial atención a la **revisión del marco del federalismo para fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios**, a través de las siguientes medidas:

- Con el fin de contar con un federalismo articulado, con una coordinación eficaz y en el que todos los órdenes de gobierno asuman sus funciones de forma corresponsable, además de contribuir a fortalecer la recaudación en los tres órdenes de gobierno, se creó el Fondo de Nómina Educativa (FONE) en sustitución del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB), lo cual permite una sola negociación salarial y hace más eficiente y transparente el pago de la nómina.
- Se creó el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) en sustitución del Fondo de Fiscalización (FOFIE), a fin de fortalecer los incentivos recaudatorios de las entidades federativas.
- Se mejoró la distribución de los Fondos de Aportaciones Federales y se reforzaron los incentivos recaudatorios de ingresos locales, especialmente del impuesto predial con el propósito de fortalecer las finanzas públicas municipales.

Para **promover una nueva cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En 2014 se creó el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) en la Ley del Impuesto sobre la Renta para las personas físicas con actividad empresarial con ingresos de hasta 2 millones de pesos. Este régimen prepara a los contribuyentes para su eventual inserción en el régimen general para fines tributarios y de seguridad social.
- A fin de continuar con el impulso de la formalización de los negocios más pequeños, fortalecer la facilidad en la determinación y pago de impuestos, así como el crecimiento empresarial, como elementos fundamentales para alcanzar un incremento generalizado de la productividad, mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de marzo de 2015, se extendieron los descuentos del RIF para los negocios que han venido participando en dicho régimen desde 2014. Al respecto, se extendieron al segundo año de participación los descuentos del 100% en el ISR, IVA e IEPS; en el tercer año se reducirán a 90% y posteriormente disminuirán 10 puntos porcentuales por año.
  - Asimismo, se acordó extender a 2016 los descuentos del 50% en las cuotas obrero patronales del IMSS y, posteriormente, se reducirán en 10 puntos porcentuales cada vez que el negocio cumpla dos años de participación en el RIF.



**Resultados del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)**

- Al término de 2015 el número de contribuyentes inscritos al RIF fue de 4,498,300, al incorporarse durante el segundo año de aplicación de este régimen 189,194 contribuyentes. El número acumulado a 2015 representó un aumento de 32.9% respecto al padrón del anterior Régimen de Pequeños Contribuyentes, lo que demuestra el cumplimiento de los objetivos relativos a la incorporación a la formalidad de los negocios más pequeños.
  - Estos resultados son producto de la importante campaña de difusión y fortalecimiento de la infraestructura para facilitar la afiliación al RIF que el SAT ha emprendido a través de módulos y ventanillas de atención, conferencias, pláticas y talleres, productos impresos, y el portal “Crecemos juntos”, entre otros elementos.
- En enero de 2014, el SAT liberó en su página de *Internet* y en plataforma móvil la aplicación “Mis Cuentas” para que las personas físicas cumplan fácilmente con sus obligaciones, como la emisión de facturas, el registro de ingresos y gastos y la presentación de declaraciones. Durante 2014, se registraron 16.3 millones de operaciones en el sistema, mientras que en 2015 se registraron 19.1 millones de operaciones de ingresos, egresos y facturas, 17.5% más que en el año anterior.
- El estímulo fiscal otorgado en el primer año de aplicación del RIF ascendió a 15.7 miles de millones de pesos, de los cuales el 84% correspondió al ISR, 15.7% al IVA y 0.3% al IEPS. En 2015 el beneficio fue de 31.1 miles de millones de pesos, distribuido en 76.7% para el ISR, 22% para el IVA y 1.3% para el IEPS.
- El crecimiento del padrón de contribuyentes continuó mostrando un gran dinamismo. Al término de 2015, dicho padrón se conformó por 51.6 millones de contribuyentes, frente a 46.3 millones de contribuyentes registrados un año antes, lo que significó un aumento de 11.5% anual (5.3 millones de contribuyentes). Cabe señalar que esta tasa de crecimiento es la más elevada de los últimos cinco años.
  - En 2015 dicho padrón quedó conformado por 19.9 millones de personas físicas, 1.8 millones de personas morales, y 29.9 millones de contribuyentes asalariados. Lo anterior, representó incrementos anuales de 18.7%, 5.5%, y 7.4%, respectivamente.
- En lo relativo a las medidas que promueven los derechos de los contribuyentes, a partir de 2014 se estableció la obligación de la autoridad fiscal de informar a los órganos de dirección de las empresas sobre el avance en las auditorías cuando sea requerido por el contribuyente; se creó un nuevo mecanismo de mediación entre el contribuyente y la autoridad fiscal,

con la presencia de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), lo que permite dar facilidades para la regularización de la situación fiscal durante una auditoría; y se limitó el embargo de cuentas bancarias. Se estableció que esta será la última medida de apremio de la que pueda hacer uso la autoridad, sólo por montos previamente determinados y con plazos específicos.

- En 2015 la PRODECON otorgó 114,459 atenciones a contribuyentes, lo que significó un incremento anual de 32%. En lo que respecta a los servicios de Representación Legal y Defensa, se atendieron 10,036 solicitudes de patrocinio legal gratuito, con lo que superó en 83% lo alcanzado en 2014.
- Los ingresos del sector público presupuestario en 2015 sumaron 4,264,550.8 millones de pesos, nivel 4.2% superior en términos reales a lo captado en 2014. El buen desempeño del mercado interno y la implementación de la Reforma Hacendaria permitieron compensar la disminución de los ingresos petroleros a consecuencia de la caída del precio internacional del petróleo y de la disminución de la plataforma de extracción de crudo. Este comportamiento obedece a los siguientes elementos:
  - En 2015 los ingresos tributarios no petroleros registraron un crecimiento real anual de 27.2%. La recaudación del IEPS se incrementó en 208.9% real, la del impuesto a las importaciones en 26.5%, la del sistema renta (ISR-IETU-IDE) en 23.5% y la del IVA en 3.2%. Estos resultados se explican por el efecto de las modificaciones al marco tributario y las medidas de administración tributaria adoptadas como resultado de la Reforma Hacendaria. De acuerdo con la información disponible, el dinamismo de los ingresos tributarios responde, en parte, a medidas con efectos de una sola vez, como la eliminación del régimen de consolidación y las mejoras administrativas en el proceso de retención del ISR a los empleados públicos. Lo anterior implica que una parte de los recursos son de naturaleza no recurrente.
  - Los ingresos propios del IMSS e ISSSTE crecieron 2.4% real, debido a mayores aportaciones y productos financieros.
  - Los ingresos de CFE disminuyeron 6% real, debido principalmente a los menores ingresos por ventas de energía eléctrica derivado de la reducción de las tarifas eléctricas.
  - Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un incremento real de 31.3% debido a mayores ingresos de naturaleza no recurrente. Destaca el entero del beneficio de la cobertura petrolera por 107,512 millones de pesos y el aprovechamiento derivado del remanente de operación del Banco de México por 31,449 millones de pesos.

## INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2014-2015

(Millones de pesos)

Concepto	2014	2015			
		Aprobado <sup>2/</sup>	Observado <sup>3/</sup>	Var.% con relación a:	
				Aprobado	2014 real <sup>4/</sup>
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>3,983,056.1</b>	<b>4,022,082.4</b>	<b>4,264,550.8</b>	<b>6.0</b>	<b>4.2</b>
Petroleros	1,221,163.9	1,195,806.2	841,517.5	-29.6	-32.9
Gobierno Federal	780,414.4	756,099.3	414,424.5	-45.2	-48.3
Empresa productiva del Estado (PEMEX)	440,749.5	439,706.9	427,093.1	-2.9	-5.7
No Petroleros	2,761,892.2	2,826,276.2	3,423,033.2	21.1	20.7
Gobierno Federal	2,107,645.2	2,147,912.5	2,765,577.9	28.8	27.7
Tributarios	1,807,813.8	1,967,980.6	2,361,193.5	20.0	27.2
No Tributarios	299,831.5	179,931.9	404,384.4	124.7	31.3
Entidades de control presupuestario directo <sup>5/</sup>	298,120.7	321,547.0	313,686.8	-2.4	2.4
Empresa productiva del Estado (CFE)	356,126.3	356,816.7	343,768.5	-3.7	-6.0
<b>Partidas Informativas</b>					
Gobierno Federal	2,888,059.7	2,904,011.8	3,180,002.4	9.5	7.2
Tributarios	1,807,813.8	1,978,980.6	2,366,425.5	19.6	27.4
No Tributarios	1,080,245.9	925,031.2	813,576.8	-12.0	-26.7
Entidades de control presupuestario directo <sup>5/</sup>	298,120.7	321,547.0	313,686.8	-2.4	2.4
Empresas productivas del Estado	796,875.8	796,523.6	770,861.6	-3.2	-5.8

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

<sup>2/</sup> Corresponde a las cifras contenidas en el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para 2015.

<sup>3/</sup> Cifras preliminares.

<sup>4/</sup> Las cifras se deflactaron con base en la variación anual del índice nacional de precios al consumidor promedio del año.

<sup>5/</sup> Considera al IMSS e ISSSTE. No incluye aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En contraste, los ingresos petroleros disminuyeron en 32.9% real anual debido al menor precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales (49.3%), a la disminución en la plataforma de producción de crudo (6.9%), y al menor precio en dólares del gas natural (34.7%). Los efectos anteriores se compensaron parcialmente con un mayor tipo de cambio en términos reales (15.5 por ciento).
- Del total de ingresos presupuestarios, 74.6% correspondió al Gobierno Federal, 18.1% a empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE) y 7.3% a organismos bajo control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE).
  - Los ingresos del Gobierno Federal ascendieron a 3,180,002.4 millones de pesos, cifra superior en 7.2% real respecto al monto obtenido el año anterior. Por su parte, ingresos propios de las empresas productivas del Estado sumaron 770,861.6 millones de pesos, cifra menor en 5.8% anual real; y los ingresos de los organismos sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 313,686.8 millones de pesos, con un incremento anual de 2.4% en términos reales.

### 4.1.3 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades

El plan de acción para lograr un México Próspero, incluye conducir una política hacendaria responsable que contribuya a mantener la estabilidad macroeconómica del país, lo que implica dar prioridad a la ejecución de los programas que tienen un mayor impacto en el desarrollo de la población, y que se traducen en un mejor uso de los recursos públicos, para lograr un gobierno más eficaz.

Lo anterior hace necesario, entre otros aspectos, desarrollar mecanismos de evaluación sobre el uso de los recursos públicos, de manera que incidan eficazmente en el logro de las Metas Nacionales planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 (PND), a través de

los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Durante 2015, el Gobierno de la República llevó a cabo acciones orientadas a lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, promoviendo su utilización prioritaria en los rubros que tienen una mayor incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos, con lo que se **consolidó el Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño**, a efecto de incrementar la calidad del gasto público, y apoyar la transparencia y la rendición de cuentas sobre el ejercicio presupuestario.

- Utilización de la información e instrumentos del SED en el proceso de programación.
  - En el proceso de integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2016, la información del desempeño del ejercicio presupuestario que ofrece el SED, fue de vital importancia para afrontar las condiciones de las finanzas públicas previstas para dicho ejercicio fiscal, que hicieron necesaria una reingeniería del gasto público.
  - La información derivada del seguimiento a los resultados de los programas presupuestarios (Pp), así como las recomendaciones de mejora, y la identificación de posibles riesgos de complementariedades y duplicidades entre Pp, información proveniente principalmente de los resultados de las evaluaciones externas, permitieron proponer una estructura programática más compacta y eficiente que ayude a fortalecer el cumplimiento de las Metas Nacionales plasmadas en el PND.
  - De esta manera, en el PPEF 2016 se contemplaron 851 Pp, lo que representa una disminución de 12.6% respecto a los 974 que estuvieron vigentes en la estructura programática del ejercicio fiscal 2015. Lo anterior fue resultado de fusiones, re-sectorizaciones y eliminaciones de Pp, observando la vinculación con los objetivos de las Metas Nacionales que establece el PND y con los objetivos de los programas derivados del mismo.
  - Para la priorización de los Pp en el PPEF 2016, se adoptaron las recomendaciones vertidas en el documento “Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2016”, emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el cual se señala, entre otros aspectos, la priorización de los Pp que contribuyen a la disminución de las carencias que conforman la medición multidimensional de la pobreza, así como

de aquellos que contribuyen a incrementar el acceso efectivo a los derechos sociales.

- Se consideraron además las prioridades de política pública del Gobierno de la República en materia de Seguridad Nacional, Educación Superior, Desarrollo Científico y Tecnológico, Cultura y Desarrollo Económico, entre otras.
- Para el correcto diseño y orientación a resultados de los Pp nuevos o que fueron objeto de modificaciones sustantivas, contenidos en el PPEF 2016, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) realizaron 102 ejercicios de diagnóstico sobre la orientación de los Pp al logro de resultados, incluyendo el análisis de la vinculación con el PND y con los programas que se derivan de ese instrumento.

#### Reconocimiento por el uso de la información de Desempeño

- En noviembre de 2015, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el reconocimiento “Buenas Prácticas de Monitoreo y Evaluación a la Administración Pública Federal 2015” por el uso de resultados de evaluaciones para el proceso del presupuesto.
- A diciembre de 2015, el 96% de los programas del gasto programable contó con información del desempeño, lo que permite fortalecer el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas respecto del ejercicio de los recursos públicos.
- Planeación Nacional con base en Resultados.
  - En el primer bimestre de 2015 se publicaron los documentos de Logros de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
    - Como resultado de este ejercicio, la ciudadanía tiene acceso a través de *Internet*, al avance en indicadores y cumplimiento de los objetivos de 17 programas sectoriales, tres programas especiales transversales, 34 programas especiales, tres programas regionales y 36 programas institucionales<sup>1/</sup>.

<sup>1/</sup> La consulta puede realizarse a través de la siguiente liga: <http://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/seguimiento-de-los-programas-transversales-especiales-sectoriales-regionales-e-institucionales-derivados-del-pnd-2013-2018>.

- Evaluación de Programas Federales.

- En el marco del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE 2015), se realizaron acciones para fortalecer el proceso de evaluación externa de políticas y programas distintos al desarrollo social.

- En este contexto, en el PAE 2015 se instruyó la realización de 70 evaluaciones externas, que corresponden a Pp distintos al desarrollo social.

- En total, en el ejercicio 2015 se publicaron los informes finales de 169 evaluaciones externas, 149 de las cuales corresponden a evaluaciones instruidas en el PAE 2015, 14 a evaluaciones instruidas en ejercicios anteriores y seis realizadas por iniciativa de algunas dependencias.

- En este marco, las dependencias y entidades de la APF realizaron acciones para la atención y resolución de 852 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados principalmente de evaluaciones externas, que corresponden a 187 Pp y acciones federales de 31 dependencias y entidades.

- En atención a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, se dio seguimiento y se reportó trimestralmente la información relacionada con la implementación de los ASM.

- Dentro de las acciones emprendidas para conocer el nivel de capacidades de gestión del gasto y de los avances en la implementación del PbR y del SED en las 32 entidades federativas, así como en una muestra de 62 municipios y dos demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se realizó un diagnóstico mediante la aplicación de un cuestionario sobre los principales rubros en la materia, cuyos resultados se integraron en el “Informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño”, entregado a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 30 de abril de 2015.

- Este informe se realiza según lo establecido en el artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y es la base para la identificación de oportunidades para el fortalecimiento del PbR y del SED en los gobiernos locales.

- De acuerdo con los resultados de dicho informe, para 2015 el 72% de las entidades federativas alcanzaron un avance mayor al 70% global en la implementación del PbR y del SED, de acuerdo al modelo definido en el diagnóstico. En cuanto al

ámbito municipal, 11% de los municipios seleccionados para el análisis, alcanzaron un nivel de avance igual o mayor al 70% global en dicha implementación, lo que representa un área de oportunidad relevante para esos órdenes de gobierno en lo referente a la consolidación del PbR y del SED.

- Con este mismo propósito, se participó en diversos foros a nivel municipal para transmitir los avances que a nivel federal se llevan en materia de PbR y del SED.

- Capacitación en Gestión para Resultados.

- Durante 2015, se capacitó en temas de gestión para resultados a un total de 8,113 servidores públicos<sup>2/</sup> a nivel federal, estatal y municipal:

- El 32.2% fue capacitado de manera presencial y 67.8% a distancia.

- De los servidores públicos capacitados, 32.7% corresponde al ámbito federal, 43.3% a gobiernos estatales y el 24% restante a funcionarios del orden municipal.

- Para incrementar la eficacia del Presupuesto basado en Resultados PbR-SED, en diciembre de 2015 se reformó la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria<sup>3/</sup>, de manera que la coordinación del PbR-SED recaerá actualmente en una sola Institución (SHCP), a efecto de fortalecer la articulación de la información del desempeño con el proceso presupuestario.

- Con las acciones efectuadas durante 2015, se aportaron elementos para que la toma de decisiones presupuestarias se realizara con bases más sólidas, fortaleciendo la utilización de la información del desempeño, con lo que se promueve la vinculación del SED con las asignaciones presupuestarias.

**Indicador del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018**

**Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio**

- Se avanzó en el cumplimiento de la meta planteada de 80% para 2018. A partir de una línea base en 2012 de 40%, este indicador presentó en 2014 un valor observado de 44.4 por ciento<sup>1/</sup>.

<sup>1/</sup> El valor del indicador correspondiente a 2015 estará disponible una vez que se cuente con la información definitiva de la Cuenta Pública.

<sup>2/</sup> La cifra considera únicamente a quienes acreditaron los cursos.

<sup>3/</sup> Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015.

Con relación a la **modernización del Sistema de Contabilidad Gubernamental** se destaca que el 28 de abril de 2015, el Gobierno de la República entregó al H. Congreso de la Unión, la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, cumpliendo con esta obligación constitucional en el plazo establecido para tal efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas (Acuerdo) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- El Acuerdo tiene la finalidad de consolidar la armonización contable, impulsar la transparencia y la rendición de cuentas, así como fortalecer los procesos de fiscalización y particularmente, establece la obligación para todos los entes públicos de la federación, de las entidades federativas y de los municipios, de presentar una estructura y formatos armonizados para la integración de la información que conforma la Cuenta Pública.
- La Cuenta Pública permite a la población en general acceder a la información contable, presupuestaria y programática del poder ejecutivo, de cada uno de los entes públicos que conforman los poderes legislativo y judicial, de los órganos autónomos, de las 198 entidades del sector paraestatal, así como a una amplia descripción sobre el ejercicio de los más de mil programas presupuestarios llevados a cabo.
- Cabe destacar que en atención a las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, para la integración de la Cuenta Pública de 2014 se diseñó e inició la operación de un sistema que permitió generar los estados financieros consolidados de forma automatizada, garantizando con ello la integridad de la información.

En atención a la estrategia de fortalecer el uso eficiente de los recursos destinados a servicios personales y gasto de operación establecida en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado, a través de la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria dadas a conocer desde el inicio de la presente administración, deben buscar reducir durante 2015 al menos el 5% del presupuesto aprobado en las partidas 12101 "Honorarios" y 12201 "Sueldos base al personal eventual", así como las ampliaciones a dichas partidas que en su caso autoricen. Asimismo, contener el gasto de operación, el cual es el conjunto de erogaciones que realizan las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado, necesarias para su funcionamiento institucional, asociadas a los capítulos 2000 Materiales y Suministros, y 3000 Servicios

Generales, con las partidas específicas de combustibles, energía eléctrica, telefonía, asesorías, consultorías, congresos, mantenimiento, pasajes, viáticos y alimentación, entre otras, del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Respecto a las acciones realizadas para **moderar el gasto en servicios personales**, durante el periodo enero a diciembre de 2015 el gasto corriente representó 75.5% del gasto programable del sector público presupuestario, al ascender a 2,889,405.7 millones de pesos, mientras que el gasto de capital representó el 24.5% restante, con un monto de 936,758.9 millones de pesos. Lo anterior es congruente con los esfuerzos para racionalizar el ejercicio de las erogaciones corrientes.

- El gasto en servicios personales fue de 1,078,429 millones de pesos, 2.8% mayor en términos reales al del mismo periodo del año anterior.
  - El 66.5% del gasto en servicios personales se concentró en funciones de desarrollo social, 16.2% fue para actividades de desarrollo económico y 17.3% se canalizó a las funciones de gobierno. Quienes más contribuyeron al incremento de este rubro fueron los sectores de educación, salud y seguridad, así como los entes autónomos, que se compensó en parte con reducciones en PEMEX y CFE.

Respecto a las acciones ejecutadas para **procurar la contención de erogaciones correspondientes a gastos de operación**, se tienen los siguientes resultados:

- El gasto de operación, distinto de servicios personales, tuvo un incremento real anual de 2.9 por ciento.
  - El 52% de estas operaciones corresponde a actividades económicas, el 30.5% a actividades de desarrollo social y el 17.5% a actividades de gobierno. PEMEX, ISSSTE, Gobernación, Salud, Educación Pública, Marina, SEMARNAT y los entes autónomos son las entidades y ramos que más contribuyen al crecimiento, que se compensan en parte con ahorro en la CFE.
- A partir de la aplicación de medidas de ahorro y disciplina presupuestaria previstas en los artículos 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, y en el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, en 2015 se obtuvieron los siguientes resultados:



### AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTRIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA

Enero-diciembre 2015

(Millones de pesos)

Concepto	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total
<b>Total</b>	<b>3,513.1</b>	<b>736.0</b>	<b>350.5</b>	<b>4,599.6</b>
Administración Pública Federal	3,023.3	134.0	273.0	3,430.3
Fiscales	1,989.6	109.7	3.5	2,102.8
Propios	1,033.7	24.3	269.5	1,327.6
Poderes y entes autónomos	489.8	602.0	77.4	1,169.2

Nota: Incluye cifras revisadas al cierre del ejercicio. La suma del total puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTRIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA

RECURSOS FISCALES

Enero-diciembre 2015

(Millones de pesos)

Ramo	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	<b>1,989.6</b>	<b>109.7</b>	<b>3.5</b>	<b>2,102.8</b>
2 Oficina de la Presidencia de la República	104.4	0.0	0.0	104.4
4 Gobernación	127.6	0.0	0.0	127.6
5 Relaciones Exteriores	47.8	0.0	0.0	47.8
6 Hacienda y Crédito Público	207.2	1.7	0.0	208.9
8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	26.2	0.0	0.0	26.2
9 Comunicaciones y Transportes	203.8	0.0	0.0	203.8
10 Economía	226.0	0.0	0.0	226.0
11 Educación Pública	235.5	107.4	3.1	346.0
12 Salud	93.0	0.0	0.0	93.0
14 Trabajo y Previsión Social	25.4	0.0	0.0	25.4
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	32.4	0.0	0.0	32.4
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	120.7	0.0	0.0	120.7
17 Procuraduría General de la República	23.8	0.0	0.0	23.8
18 Energía	112.6	0.0	0.0	112.6
20 Desarrollo Social	247.0	0.0	0.4	247.4
21 Turismo	0.4	0.0	0.0	0.4
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	4.4	0.0	0.0	4.4
27 Función Pública	0.2	0.0	0.0	0.2
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	129.1	0.0	0.0	129.1
45 Comisión Reguladora de Energía	6.8	0.0	0.0	6.8
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	15.2	0.6	0.0	15.8

Nota: Incluye cifras revisadas al cierre del ejercicio. La suma del total puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

<sup>1/</sup> Principalmente, incluye reducciones en honorarios, sueldos base al personal eventual, así como en las asignaciones destinadas a mandos medios y superiores, así como en conceptos de servicios básicos, servicios profesionales, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y servicios de comunicación social.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTRIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA

RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES<sup>1/</sup>

Enero-diciembre 2015

(Millones de pesos)

Ramo	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total <sup>2/</sup>
<b>Total</b>	<b>1,033.7</b>	<b>24.3</b>	<b>269.5</b>	<b>1,327.6</b>
4 Gobernación	19.3	0.0	0.0	19.3
6 Hacienda y Crédito Público	410.3	20.5	269.5	700.3
8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	0.2	0.0	0.0	0.2
9 Comunicaciones y Transportes	317.4	3.8	0.0	321.2
10 Economía	26.0	0.0	0.0	26.0
11 Educación Pública	17.1	0.0	0.0	17.1
12 Salud	4.6	0.0	0.0	4.6
14 Trabajo y Previsión Social	7.3	0.0	0.0	7.3
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1.2	0.0	0.0	1.2
18 Energía	88.2	0.0	0.0	88.2
20 Desarrollo Social	3.5	0.0	0.0	3.5
21 Turismo	33.7	0.0	0.0	33.7
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	63.0	0.0	0.0	63.0
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	42.0	0.0	0.0	42.0

Nota: La suma del total pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

<sup>1/</sup> La acreditación de las medidas de ahorro se refleja como una mejora de los balances de operación, primario y financiero de las entidades, por lo cual no existe una reasignación, de conformidad con el numeral 30 de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicados el 30 de enero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación y en los términos de las disposiciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

<sup>2/</sup> Las reducciones, principalmente, se aplicaron en honorarios, sueldos base al personal eventual, así como en las asignaciones destinadas a mandos medios y superiores.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**TERCER INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2015**

**AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS  
MEDIDAS DE AUSTRERIDAD Y DISCIPLINA  
PRESUPUESTARIA  
PODERES Y ENTES AUTÓNOMOS  
Enero-diciembre 2015**

(Millones de pesos)

Ramo	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total
<b>Total</b>	<b>489.8</b>	<b>602.0</b>	<b>77.4</b>	<b>1,169.2</b>
1 Poder Legislativo	13.3	28.5	1.0	42.7
Auditoría Superior de la Federación	13.3	9.3	1.0	23.6
Cámara de Diputados	0.0	19.2	0.0	19.2
3 Poder Judicial	400.0	192.4	70.2	662.6
Suprema Corte de Justicia de la Nación	167.5	176.1	70.2	413.7
Consejo de la Judicatura Federal	220.3	6.3	0.0	226.6
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	12.3	10.0	0.0	22.3
22 Instituto Nacional Electoral	16.7	179.2	6.3	202.3
32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0.0	13.3	0.0	13.3
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0.0	12.5	0.0	12.5
40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía	0.0	61.9	0.0	61.9
41 Comisión Federal de Competencia Económica	0.9	2.2	0.0	3.1
42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0.0	28.8	0.0	28.8
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	58.8	53.2	0.0	112.0
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos	0.0	30.1	0.0	30.1

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE), se definieron las estrategias y líneas de acción para democratizar el acceso al financiamiento y fortalecer el sistema financiero, con énfasis en la banca de desarrollo, para incrementar su contribución a la economía, a través de brindar un mayor acceso al financiamiento para la creación y expansión de empresas productivas en el país, así como el desarrollo de áreas y sectores estratégicos.

La implementación de la Reforma Financiera, que se llevó a cabo durante 2015, con la emisión de diversas disposiciones, sienta las bases para generar mayor certidumbre jurídica, impulsar la competencia, flexibilizar los criterios de la banca de desarrollo, al tiempo que mantiene sólidos criterios prudenciales. Con ello, la penetración del crédito y el ahorro en la economía están en posibilidades de acrecentarse y contribuir de manera más decidida al desarrollo del país.

La disponibilidad de crédito, en términos y condiciones más favorables, es un elemento clave en el proceso productivo y, por lo mismo, es uno de los ejes centrales en la agenda de democratización de la productividad y el impulso al crecimiento en todos los sectores y regiones del país.

### 4.2.1 Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores<sup>1/</sup>

En el contexto de las **reformas necesarias al marco legal y regulatorio del sistema financiero para democratizar el crédito**, durante 2015 se emitieron disposiciones secundarias como parte de la última etapa de la implementación regulatoria de la Reforma Financiera.

<sup>1/</sup> El análisis de la línea de acción "Favorecer la coordinación entre autoridades para propiciar la estabilidad del sistema financiero" se fusionó con la línea de acción "Establecer y perfeccionar las normas prudenciales y mecanismos para evitar desequilibrios y fomentar el crecimiento económico del país" de la estrategia 4.2.3. Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro, a fin de evitar repeticiones.

Las reformas continuaron integrando medidas para impulsar la eficacia en la operación de las entidades que integran el sistema financiero, mediante la actualización de la legislación que regula la operación de los fondos de inversión, el mercado de valores y las agrupaciones financieras. Además, incorporaron mejoras en los esquemas que permiten a las autoridades operar eficazmente, como el régimen de sanciones y la creación de órganos de coordinación entre las mismas.

#### La Reforma Financiera se sustenta en cuatro pilares estratégicos

1. **Fomentar la competencia en el sector**, mediante acciones que impulsen una mayor competencia y transparencia en todo el sistema financiero, y con ello abrir nuevos canales de oportunidad para las empresas y los diversos demandantes de financiamientos, así como para inhibir prácticas anticompetitivas, como las ventas atadas. Lo anterior, propiciará la expansión de la oferta crediticia a mejores precios.
2. **Impulsar el crédito a través de la Banca de Desarrollo**, fortaleciendo su mandato para que tenga como prioridad brindar acceso al crédito y otorgar asistencia técnica y capacitación, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional (infraestructura, pequeñas y medianas empresas y pequeños productores del campo, innovación y creación de patentes, y en general todos aquellos sectores no atendidos por la banca privada). Además, de fomentar la sustentabilidad ambiental, perspectiva de género, inclusión financiera y el desarrollo de la banca social.
3. **Ampliar el crédito en las instituciones privadas** con el establecimiento de diversas acciones, tales como: el fortalecimiento del régimen de otorgamiento y ejecución de garantías y concursos mercantiles a efecto de brindar mayor seguridad jurídica a los otorgantes de crédito; y la evaluación periódica del desempeño de las instituciones de banca múltiple, en relación con los niveles de crédito que efectivamente coloquen.
4. **Mantener un sistema financiero sólido y prudente**, a través del fortalecimiento de las medidas prudenciales del sistema financiero, incluyendo mejores mecanismos de coordinación entre las autoridades en materia de estabilidad. Asimismo, se establece un esquema específico para el tratamiento de instituciones bancarias insolventes.

Dentro de las acciones realizadas durante 2015, para **fomentar la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero mexicano**, destacaron las siguientes:

- Con la firma y entrada en vigor de los siguientes acuerdos y gracias a la seguridad jurídica que brindan, los participantes del sistema financiero mexicano tendrán mejores condiciones para acceder a los

sistemas financieros de países de América, Europa, Asia y Oceanía y se incentivará la entrada de más participantes al de México, coadyuvando así a la diversificación y enriquecimiento del sistema financiero mexicano.

- En 2015 finalizaron las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés) que incluye un capítulo de servicios financieros y es considerado como uno de los tratados de libre comercio de mayor relevancia para México por la amplia gama de disciplinas que contempla, así como por los países que integra. Continuaron las negociaciones del Acuerdo sobre Comercio de Servicios (TiSA, por sus siglas en inglés) y las de los tratados de libre comercio con Turquía y Jordania, mismos que cuentan con disciplinas para el sector financiero. Asimismo, se llevaron a cabo pláticas exploratorias con Brasil sobre la posibilidad de que se incluya un capítulo sobre servicios financieros en la ampliación del Acuerdo de Complementación Económica No. 53 (ACE-53).
- El sistema financiero durante 2015, contó con instituciones sólidas, manejadas con altos estándares prudenciales, inclusive en un entorno internacional adverso. Asimismo, se incorporaron nuevos participantes de acuerdo a lo siguiente:
  - Se encontraban en funcionamiento 23 grupos financieros, uno más que el año previo.
  - El sistema bancario operó con 44 instituciones<sup>1/</sup>, una entidad menos con relación al año anterior. Además, seis entidades estaban por iniciar operaciones (Progreso, Finterra, ICBC, Sabadell, Shinhan y Mizuho Bank México).
  - El sector de ahorro y crédito popular realizó sus operaciones a través de 146 sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (cinco fueron autorizadas en 2015) y 45 sociedades financieras populares y tres más que tenían pendiente el inicio de operaciones, así como una sociedad financiera comunitaria.
  - En los sectores asegurador y afianzador, en el cuarto trimestre de 2015, operaban 102 y 15 entidades, en ese orden.

El ahorro financiero interno total<sup>2/</sup> se ubicó en 13,092.3 miles de millones de pesos, al cuarto trimestre de 2015, nivel superior en 16.3% anual real. Este agregado,

<sup>1/</sup> Considerando la fusión de Banco Walmart de México Adelante, S.A., con Banco Inbursa, S.A.

<sup>2/</sup> Las relaciones respecto al PIB se realizaron considerando el PIB anualizado al cuarto trimestre de 2015, por un valor de 18,889,428 millones de pesos a precios de mercado.

representó el 69.3% del PIB, 8.1 puntos porcentuales mayor a lo registrado en igual lapso del año anterior.

- La captación bancaria contribuyó con el 31.3% de este agregado, al reportar un saldo de 4,100.5 miles de millones de pesos, con una variación anual real de 6.2% y una proporción de 21.7% del PIB, superior en 0.7 puntos porcentuales con relación a igual periodo de 2014.
- Los fondos del Sistema de Ahorro para el Retiro aportaron el 16.3% del total, al sumar 2,136 miles de millones de pesos, con un incremento anual real de 6.7% y fueron equivalentes a 11.3% del PIB, cifra mayor en 0.4 puntos porcentuales a lo registrado en diciembre de 2014.
- Los recursos provenientes de las sociedades de inversión representaron 14.7% del PIB, aseguradoras 2.5%, intermediarios no bancarios 7.9% e inversionistas, empresas y particulares 11.1% del PIB.

El financiamiento interno total<sup>2/</sup> ascendió a 14,117.1 miles de millones de pesos al cuarto trimestre de 2015, con una variación anual real de 7% y fue equivalente a 74.7% del PIB, superior en 3 puntos porcentuales al nivel alcanzado en igual periodo de 2014.

- El financiamiento interno total al sector público fue de 8,285 miles de millones de pesos, con un incremento de 4.8% anual real y representó el 43.9% del PIB, 0.9 puntos porcentuales más respecto a lo observado en igual lapso del año previo.
- El financiamiento interno total al sector privado reportó 5,832.1 miles de millones de pesos al cuarto trimestre de 2015, con un crecimiento anual real de 10.4% y una participación de 30.9% del PIB, 2.1 puntos porcentuales más con respecto al nivel registrado en el mismo lapso de 2014.

Los indicadores financieros de la banca comercial, a diciembre de 2015, mostraron la siguiente evolución:

- El índice de capitalización se situó en 15%, inferior en 0.8 puntos porcentuales respecto al nivel observado en igual periodo del año previo. No obstante, estuvo por arriba del nivel que estipulan las reglas de capitalización de Basilea III (10.5%).
- El índice de morosidad fue de 2.6%, menor en 0.5 puntos porcentuales a lo alcanzado en igual lapso de 2014.
- El índice de cobertura de cartera vencida se ubicó en 140.5%, 7.8 puntos porcentuales mayor a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

Las principales acciones realizadas para **promover la competencia efectiva entre los participantes del sector financiero**, se orientaron a fortalecer a las

instituciones financieras para mejorar su desempeño y sus mecanismos de prevención de riesgos, a fin de ofrecer mejores productos y servicios financieros:

- El 12 de enero de 2015 se estableció una nueva regulación para diversos tipos de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES) que por las diferentes condiciones que se prevén en la ley, tales como tener vínculos patrimoniales con otros intermediarios financieros bancarios y no bancarios o que emitan deuda en el mercado de valores directamente o a través de fideicomisos, se consideran como entidades reguladas. El objetivo es que este tipo de entidades que realizan de manera habitual y profesional el otorgamiento de créditos, brinden mayor seguridad jurídica a sus usuarios. Entre otros, las reglas versan sobre la calificación de cartera crediticia y constitución de estimaciones preventivas por riesgo crediticio, controles internos, requerimientos de capital, diversificación de riesgos, y contabilidad, lo que habrá de redundar en contar con un marco jurídico que otorgue certeza a las SOFOMES reguladas en su actuación, en beneficio de sus clientes y del sistema financiero en su conjunto. También, se prevé la posibilidad de que las SOFOMES no reguladas se sujeten al régimen de entidades reguladas de manera voluntaria, cumpliendo con los requisitos previstos en la ley, y contando con la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
- La CNBV publicó el 12 de enero de 2015 nuevas disposiciones para regular la contratación de terceros para la prestación de servicios o comisiones por parte de las instituciones del sector de ahorro y crédito popular para llevar a cabo sus operaciones, con el fin de ampliar su área de atención sin tener que invertir una gran cantidad de recursos en infraestructura, desarrollar fuentes de financiamiento, llegar a zonas de difícil acceso, aumentar la penetración de los servicios financieros en la población y disminuir costos. También, para propiciar la modernización tecnológica del sector y optimizar sus operaciones, se establecieron las bases para la instalación y el uso de equipos y medios ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones. Por último, se determinó la forma en que dichas instituciones solicitarán a las personas relacionadas, información correspondiente a las operaciones celebradas con estas, con el propósito principal de asegurar su adecuada revelación y transparencia, e identificar aquellas situaciones que pudiesen derivar en un conflicto de interés.

Con el propósito de **facilitar la transferencia de garantías crediticias en caso de refinanciamiento de préstamos**, con la implementación de la Reforma

Financiera se establecieron nuevas disposiciones aplicables a los procedimientos registrales de subrogación de acreedor, con el objetivo de incentivar la movilidad de las garantías de los créditos hipotecarios, a bajo costo. A diciembre de 2015 se registraron 16,311 refinanciamientos de hipotecas frente a 11,313 en 2014, y 1,992 en 2013. Además, las mejoras en las condiciones de los créditos hipotecarios ofrecidas por los bancos, para mantener a los clientes, fueron de 6,524 créditos a diciembre de 2015, lo que dio un total de 22,835 mejoras de condiciones de hipoteca durante 2015.

- A su vez, la nueva regulación de subrogación de hipotecas y traspaso de operaciones permitió que el 23 de julio de 2015, 16 bancos firmaran un acuerdo para que los clientes que deseen transferir su hipoteca a otro banco, lo puedan hacer con mayor facilidad.

Para **incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones, de manera que se facilite la movilidad de los clientes de las instituciones financieras**, el 23 de julio de 2015, 16 instituciones bancarias firmaron un convenio para agilizar los trámites de movilidad hipotecaria entre sus clientes. En este convenio, se definieron los requisitos, responsabilidades y tiempos de respuesta que deberán observar las instituciones bancarias, en el proceso de cambio de hipotecas solicitado por los usuarios. Con la celebración del convenio, que entró en vigor el 20 de agosto de 2015, las instituciones bancarias dan mayor agilidad y seguridad jurídica, tanto a sus clientes como a los mismos bancos, respecto del proceso que debe llevarse a cabo para poder cancelar una hipoteca (en el caso de pago de pasivos) o realizar una subrogación de acreedor hipotecario. De esta forma, los usuarios que quieran cambiar su hipoteca a otra institución que les ofrezca mejores tasas de interés, sólo deberán realizar un trámite acudiendo ante el banco acreedor o a través del banco que otorgará el nuevo crédito y el trámite podrá realizarse en un plazo de 15 días naturales, a partir de que se reciba la documentación requerida para ello. La firma de este convenio es una muestra de que la banca comercial se suma a la instrumentación de la Reforma Financiera, en beneficio directo de la competencia y de sus clientes.

Para **promover que las autoridades del sector financiero realicen una regulación efectiva y expedita del mismo, y que presten servicios a los usuarios del sector en forma oportuna y de acuerdo con tiempos previamente establecidos**, se realizaron las siguientes acciones:

- La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) dio a conocer el 6 de enero de 2015, las disposiciones a las cuales deberán apearse las entidades financieras de este sector, para corregir incumplimientos por medio de los programas de



autocorrección (siempre y cuando no sean faltas graves a las leyes que les aplican), a fin de evitar procedimientos administrativos de sanción. En los programas que presenten a las instancias correspondientes, deberán considerar el conjunto de actividades que las entidades se obligan a realizar para ajustar su operación al marco normativo que les es aplicable y, en su caso, para prevenir futuras irregularidades o incumplimientos.

- Con relación a los grupos financieros, el 9 de enero de 2015, la CNBV, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), y la CONSAR, emitieron reglas relativas a sus facultades de supervisión sobre estos grupos, al incorporar un marco normativo relacionado con los requisitos y características que deberán reunir los auditores externos independientes de las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y el contenido de sus dictámenes, las normas prudenciales que serán aplicables a dichas Sociedades Controladoras, así como el plazo de conservación de su contabilidad, libros y documentos.
- Para otorgar mayor certidumbre y lograr una mejor prevención de riesgos en la operación de las casas de bolsa y las sociedades operadoras de fondos de inversión, el 9 de enero de 2015, se emitieron las reglas para que las casas de bolsa evalúen, al menos una vez al año, si el capital con el que cuentan resultaría suficiente para cubrir posibles pérdidas derivadas de los riesgos que pudieran enfrentar, particularmente en condiciones económicas adversas, así como reglas para que las sociedades operadoras de fondos de inversión cuenten con mejores herramientas para el manejo de situaciones desordenadas y de volatilidad.
- El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) dio a conocer, el 28 de enero de 2015, nuevas disposiciones sobre el contenido, alcances y demás características de los planes de resolución<sup>1/</sup>. En particular, se establecieron los requisitos de la información que las instituciones de banca múltiple deberán proporcionar, los términos en que se podrán realizar visitas de inspección a las instituciones de banca múltiple, así como los términos en que se les podrá solicitar el que realicen simulacros de ejecución de los planes de resolución.

<sup>1/</sup> Los planes de resolución son documentos en los que se presenta la forma, términos y estrategia mediante los cuales se podría resolver una Institución de manera expedita y ordenada, que elabora el IPAB, con la participación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### 4.2.2 Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos<sup>2/</sup>

En el marco de la Reforma Financiera se estableció en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, que el Consejo Nacional de Inclusión Financiera es la instancia encargada de desarrollar la Política Nacional de Inclusión Financiera y el Comité de Educación Financiera tiene la función de definir la Estrategia Nacional de Educación Financiera, en esta última se analizarán los mecanismos para **fortalecer la incorporación de la educación financiera en los programas de educación básica y media**.

- El Comité de Educación Financiera celebró su sesión ordinaria el 26 de junio de 2015. Derivada de esta, se planearon las actividades para la Semana Nacional de Educación Financiera 2015, la cual se llevó a cabo del 12 al 18 de octubre y contó con una sede central en el Bosque de Chapultepec.

##### Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2015<sup>1/</sup>

En el marco de la reunión del Consejo Nacional de Inclusión Financiera, se dieron a conocer algunos resultados de esta encuesta:

- El porcentaje de adultos con una cuenta de ahorro formal aumentó de 35.5% en 2012 a 44.1% en 2015.
- El número de adultos con algún producto de crédito formal se incrementó de 19.3 a 22.1 millones de personas, en el mismo periodo de 2012 a 2015.
- El porcentaje de adultos con un seguro privado, pasó de 22% en 2012 a 24.8% en 2015.

<sup>1/</sup> Resultados preliminares.

<sup>2/</sup> Para fortalecer el análisis, la línea de acción relativa a "Robustecer la relación entre la Banca de Desarrollo y la banca social y otros prestadores de servicios financieros, para multiplicar el crédito a las empresas pequeñas y medianas", se reporta en la estrategia 4.2.4 Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo.



- El Consejo Nacional de Inclusión Financiera se reunió el 23 de noviembre de 2015, con la finalidad de revisar los avances y retos para promover la inclusión financiera, así como el establecimiento de las directrices para la definición de la política en materia de acceso y uso del sistema financiero, protección de los usuarios y educación financiera de la población en general.

Para promover e intercambiar las mejores políticas a nivel internacional en materia de inclusión y educación financiera y protección al usuario de servicios financieros, durante 2015, México mantuvo una activa participación en diversos foros y organizaciones mundiales, destacando los siguientes:

- En el marco del Grupo de los Veinte (G20), México continuó con su participación como Co-Presidente, en coordinación con Australia y Sudáfrica, del Subgrupo de Mercados y Sistemas de Pagos dentro de la Alianza Global para la Inclusión Financiera (GPFI, por sus siglas en inglés). El objetivo del Subgrupo consistió en promover la inclusión financiera a través del desarrollo de los sistemas de pago, con énfasis en las remesas. Asimismo, en el GPFI, México también participó en el Subgrupo de Protección al Usuario de Servicios Financieros y Alfabetización Financiera.
- México contribuyó en los trabajos y reuniones de la Red Internacional de Educación Financiera de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Uno de los propósitos de la Reforma Financiera, es otorgar mayor certidumbre jurídica en la celebración de contratos y **fortalecer el sistema de garantías para aumentar los préstamos y mejorar sus condiciones**. Desde la entrada en vigor de las disposiciones que fueron modificadas por la Reforma Financiera en materia mercantil, los trámites de los juicios mercantiles se han agilizado y actualmente hay mayor seguridad jurídica en los procedimientos de otorgamiento y ejecución de garantías.

Dentro de las acciones realizadas para **promover el acceso y uso responsable de los productos y servicios financieros**, destacó lo siguiente:

- A través del Buró de Entidades Financieras se difundió información relativa a las prácticas de cada una de las instituciones financieras, en materia de sanciones administrativas, reclamaciones y otra información que resulte relevante para informar a los usuarios del desempeño en la prestación de sus servicios. A septiembre de 2015, este Buró reportó información de 25 sectores, 21 productos (de seis sectores evaluados: bancos, aseguradoras, sociedades financieras de objeto múltiple entidades no reguladas, sociedades financieras populares, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, y uniones de crédito) y 4,104 entidades

financieras, con información relativa de más de 273.5 millones de contratos.

- La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con la Reforma Financiera vio fortalecidas sus facultades, para ampliar su actuación como un verdadero defensor de los derechos de los usuarios de servicios financieros. Además, para incluir mayores obligaciones de transparencia en las instituciones financieras y establecer penalidades en contra de aquellas que no cumplan con los términos y condiciones de los productos y servicios que ofrecen a los usuarios de servicios financieros.
- El 1 de enero de 2015 inició operaciones el Sistema Arbitral en Materia Financiera, operado por la CONDUSEF, el cual contempla lo siguiente:
  - Tendrá un comité arbitral especializado que se conformará, a elección de la institución financiera, por servidores públicos de la CONDUSEF, de las comisiones nacionales supervisoras del sistema financiero y de la SHCP, por árbitros independientes, o por ambos.
  - El registro de ofertas públicas (por lo menos tres operaciones, productos o servicios financieros, por parte de las instituciones financieras). Con ello, se crea un sistema voluntario, ágil y moderno para reducir tiempos, costos y controversias en tribunales en beneficio de todos los usuarios.

### **4.2.3 Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro**

Para **mantener un seguimiento continuo al desarrollo de políticas, estándares y mejores prácticas en el entorno internacional**, el Gobierno de la República promovió la presencia de México en distintos foros y eventos.

- México como miembro activo del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés), trabajó en el desarrollo de nuevos marcos regulatorios como el de la Capacidad Total de Absorción de Pérdidas (TLAC, por sus siglas en inglés), así como en el análisis de las distintas amenazas, existentes y potenciales, a la estabilidad del sistema financiero global. Asimismo, colaboró en las diversas encuestas realizadas por el FSB para la evaluación de la implementación y avances de las reformas financieras internacionales.
- El Gobierno de México asistió a diversos eventos organizados por el Grupo de los Ocho (G8), así como a foros y mesas de trabajo auspiciados por el Grupo de

Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI, por sus siglas en francés), con el propósito de alinear a los estándares internacionales las políticas públicas y el marco normativo del sector financiero, con especial atención en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.

- También participó en diversos foros y grupos de trabajo del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), con el fin de promover la adopción de políticas públicas y de un marco normativo orientado a la prevención de operaciones ilícitas, de manera que favorezca la inclusión financiera en atención a las recomendaciones del GAFILAT.
- En materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, en 2015 se modificaron las disposiciones de carácter general relativas a la misma, aplicables a: i) las instituciones de crédito (publicadas el 10 de septiembre), y ii) asesores en inversiones y centros cambiarios (publicadas el 29 de diciembre), principalmente, a efecto de fortalecer los mecanismos para la prevención de dichos ilícitos.

Con el objetivo de **favorecer la coordinación entre autoridades para propiciar la estabilidad del sistema financiero, así como establecer y perfeccionar las normas prudenciales y mecanismos para evitar desequilibrios y fomentar el crecimiento económico del país**, el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF)<sup>1/</sup> buscó cumplir con su mandato de coadyuvar con la estabilidad financiera, y evitar interrupciones o alteraciones sustanciales en el funcionamiento del sistema financiero y, en su caso, minimizar su impacto cuando estas tengan lugar. Con estas acciones México se mantiene en línea con la nueva visión internacional en materia de coordinación y supervisión financiera, de acuerdo con las recomendaciones del G20.

- El CESF sesionó en cuatro ocasiones durante 2015. En estas sesiones revisó la evolución del entorno económico internacional y nacional, así como sus posibles implicaciones en el sistema financiero mexicano. Se analizó el deterioro del entorno internacional, especialmente como consecuencia del debilitamiento de la actividad económica de ciertas economías emergentes. Asimismo, el Consejo examinó la evolución reciente de los precios del petróleo, la apreciación del dólar y la normalización de la política monetaria de los Estados Unidos de América, así como sus efectos sobre las cuentas externas, las finanzas

públicas y las principales variables financieras de la economía mexicana.

- El Consejo observó que la economía nacional mostró un ritmo de crecimiento moderado, por encima del crecimiento de la región Latinoamericana y la inflación se mantuvo en niveles históricamente bajos. El sistema financiero, por su parte, ha hecho frente a la volatilidad financiera internacional, principalmente a través de ajustes ordenados en el mercado cambiario.
- Por séptimo año consecutivo, el Consejo analizó los resultados de las pruebas de estrés efectuadas por la CNBV a la banca múltiple. Con base en ello, determinó que el sistema bancario en su conjunto, continúa manteniendo un nivel de capital por encima del mínimo regulatorio, incluso bajo escenarios adversos extremos.
- Los miembros del Consejo estuvieron de acuerdo en que el ajuste preventivo al gasto público anunciado en enero de 2015, como respuesta a la evolución del precio del petróleo, contribuiría a preservar la solidez de los fundamentos económicos de la economía nacional y la fortaleza de sus cuentas externas que distinguen a la economía mexicana entre las economías emergentes.

## Sistema de Ahorro para el Retiro

Al cierre de diciembre de 2015 el saldo del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) fue de 3,644.8 miles de millones de pesos, que comparado con igual periodo del año previo, mostró un incremento real de 5.1% y representó el 19.3% del PIB. La totalidad de estos recursos se administraron mediante 54.4 millones de cuentas individuales.

- El 70% de los recursos del SAR fueron manejados directamente por las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES), a través de las subcuentas de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, Ahorro Voluntario y Solidario, Fondos de Previsión Social y Capital de las AFORES. Las AFORES tenían registradas 47.8 millones de cuentas individuales.
- La distribución de los recursos restantes del SAR fue la siguiente: 25.5% a la Subcuenta de Vivienda, 3.8% al Bono de Pensión del ISSSTE y 0.7% a recursos depositados en Banco de México.

Las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES) mostraron una mayor diversificación de su cartera, lo cual les permitió ofrecer mejores condiciones y rendimientos en la inversión de los recursos, en favor de los trabajadores. Al cierre de diciembre de 2015, el rendimiento histórico del Sistema fue de 11.96% nominal anual promedio y 5.88% real, en el transcurso de los 18 años de operación del SAR. En ese mismo periodo, el Indicador de Rendimiento Neto (IRN), rendimiento menos comisiones, fue de 5.17% a 43 meses para la

<sup>1/</sup> Instancia de evaluación, análisis y coordinación de autoridades en materia financiera, creado mediante decreto presidencial el 29 de julio de 2010 y establecido a nivel de ley en el artículo 178 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras el 10 de enero de 2014.

SIEFORE Básica 1, de 6.21% a 60 meses para la SIEFORE Básica 2, de 8.32% a 75 meses para la SIEFORE Básica 3 y de 9.09% a 75 meses para la SIEFORE Básica 4.

Con el propósito de fortalecer la capacidad financiera de las AFORES, para que brinden mejores condiciones, en términos de mayores rendimientos, menores comisiones y una mejor vinculación con los ahorradores, así como una continua mejora en sus servicios, se realizaron las siguientes acciones:

- Como parte del programa “Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil”, se establecieron nuevos canales para efectuar aportaciones voluntarias. Por ejemplo, en oficinas de Telecom a través de 1,650 sucursales, y vía tarjeta de débito mediante el portal centralizado e-SAR. Los ahorradores podrán realizar depósitos a partir de 50 pesos, sin pagar comisión y con la periodicidad que deseen. Estas medidas permitieron que durante 2015 el ahorro voluntario se incrementara 27%, respecto a 2014, registrando al cierre de 2015 un saldo de 300 millones de pesos.
- El 6 de enero de 2015 se emitieron las Disposiciones de carácter general a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro en relación con sus agentes promotores, cuya aplicación será gradual entre 2015 y 2016. Con esta nueva normatividad, se podrán registrar en el SAR los agentes promotores certificados y capacitados para asesorar a los trabajadores, así como establecer incentivos adecuados para el pago de comisiones, orientados no sólo a la recepción de nuevas cuentas individuales sino también a la permanencia de estas.
- El 8 de enero de 2015 se promulgaron las Disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, con vigencia a partir del primer día hábil de 2016. Con estas disposiciones, se realizaron modificaciones regulatorias al proceso de asignación y reasignación de cuentas con el propósito de:
  - Que las cuentas de ahorro de los trabajadores que no han elegido AFORE, sean administradas exclusivamente por las AFORES de mayor rendimiento del SAR. Con esto se incentiva que todas las AFORES busquen mejorar su desempeño en materia de rendimientos, para poder ser receptoras de las cuentas asignadas.
  - Que la distribución de cuentas sea entre las AFORES de mayor rendimiento, que: a) registren al mayor número de trabajadores, b) cobren menores comisiones, c) promuevan el ahorro voluntario y d) obtengan mayor calificación en calidad de la gestión financiera.
- El 8 de abril de 2015 se dieron a conocer las Adiciones a las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las

administradoras de fondos para el retiro, el PENSIONISSTE y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y la reserva especial, las cuales tuvieron como objetivo modificar las bases para el cálculo de la reserva especial que deberán mantener las AFORES y el PENSIONISSTE.

- El 11 de agosto de 2015 se publicaron las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, se trató de la primera modificación integral de las mismas desde su creación en 2011 y tuvieron como propósito: i) fortalecer el capital humano de las AFORES a través de la certificación de los funcionarios de inversiones, riesgos *back office* y contraloría normativa, ii) flexibilizar criterios para que las AFORES puedan invertir más activamente en proyectos productivos que generen atractivos rendimientos a los ahorradores del SAR, a través de instrumentos estructurados, y iii) el robustecimiento del Gobierno Corporativo de las AFORES y sus SIEFORES.
- El 24 de septiembre de 2015 se promulgaron modificaciones a las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, específicamente respecto de la creación de la SIEFORE Básica de Pensiones (SBO), que administra recursos de los trabajadores cercanos al retiro y que son vulnerables a la volatilidad de corto plazo. En particular, se realizaron precisiones respecto a los recursos que serán transferidos de trabajadores afiliados al ISSSTE con 60 años o más, que tengan bono de pensión redimido y de los trabajadores que obtengan una negativa de pensión por parte de los institutos de seguridad social.
- El 14 de octubre de 2015 se publicaron ajustes a las Disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas el 8 de enero de 2015, mismas que entrarán en vigor el primer día hábil de 2016, con el objetivo de eliminar la calificación en calidad de la gestión financiera y considerar sólo factores de gestión de cuentas, siendo tres los factores a partir de 2017: i) factor de registro de cuentas asignadas, ii) factor de comisión sobre saldo y iii) factor de ahorro voluntario.
- El 23 de octubre de 2015 se emitió el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, en el que se dictan políticas y criterios en materia de comisiones, con el propósito de establecer una nueva metodología para determinar las comisiones excesivas para los intereses de los trabajadores, que contenga las políticas y criterios sobre la dispersión máxima permitida en el SAR entre la comisión más baja y la más alta.
  - Conforme a la nueva metodología, la Junta de Gobierno de la CONSAR aprobó las comisiones que cobrarán las AFORES durante 2016, con lo que el

promedio del Sistema quedó en 1.06%, lo cual representó una disminución de 4.33%, respecto a las comisiones de 2015. Lo anterior fue posible, gracias al cumplimiento de los objetivos planteados para el proceso de autorización de comisiones 2016:

- Mantener una tendencia gradual descendente de comisiones.
- Fomentar una mejora sostenible de las actividades sustantivas que agregan valor en materia pensionaria a los trabajadores, tales como: i) calidad en el proceso de inversión de los fondos, ii) calidad de servicios ofrecidos a los trabajadores y iii) los esfuerzos de promoción del ahorro voluntario.
- Promover una reasignación de los gastos improductivos que realizan las AFORES (gasto comercial) hacia actividades más productivas.
- Alinear la utilidad de las AFORES a niveles de industrias más competitivas, sin poner en riesgo su solvencia financiera.
- El 28 de diciembre de 2015 se emitieron las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con el propósito de que el trabajador y el Sistema cuenten con: i) mejores herramientas para que las AFORES ofrezcan un mejor servicio, ii) mayores controles para proteger la información y voluntad del trabajador a través del uso de sistemas biométricos, y iii) nuevas alternativas para realizar aportaciones voluntarias y retiros por desempleo.
- En la misma fecha se publicaron modificaciones a las Disposiciones de carácter general a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro en relación con sus agentes promotores, con el objetivo de: i) modificar la fecha de entrada en vigor para la inclusión de la firma biométrica en el expediente electrónico de los agentes promotores, pasando del 1 de enero al 2 de mayo de 2016 y ii) modificar la fecha de envío a las empresas operadoras de los expedientes electrónicos de los agentes promotores con su firma biométrica, pasando del 1 de enero al 22 de abril de 2016.

El Ejecutivo Federal presentó el 8 de septiembre de 2015 ante la Cámara de Diputados, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con el objetivo de desincorporar al PENSIONISSSTE de esta institución, para constituirlo como una entidad paraestatal con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión.

- Bajo esta nueva figura, el PENSIONISSSTE tendrá una participación de representantes de los trabajadores en un 50% en su consejo de administración, y conservará su naturaleza social sin fines de lucro, al mantener la

comisión más baja y la reinversión del remanente de operación.

- Las reformas permitirán a la nueva institución ofrecer mejores servicios a todos sus afiliados. Por ejemplo, podrá ejecutar acciones enfocadas a incentivar el ahorro voluntario, implementar estrategias comerciales a nivel nacional, a fin de fomentar la retención y recepción de nuevos afiliados, así como mejorar la atención al cliente a través del establecimiento y mejora de sus sucursales en todo el país.
- Dicha Iniciativa fue dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados el 8 de diciembre de 2015 y se turnó a la Cámara de Senadores, en donde se encuentra en proceso de revisión.

### Seguro de pensiones

A dos años de la implementación de los cambios regulatorios, que permitieron fomentar la competencia en el mercado de rentas vitalicias, se observó que tales medidas del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015, han generado un ahorro de 3,461.2 millones de pesos para el Gobierno de la República. De estos recursos, 2,985.6 millones de pesos correspondieron a pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, y 475.6 millones de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Además se observó un incremento en el rendimiento ofrecido por las aseguradoras de 65 puntos base, respecto a la tasa de referencia utilizada anteriormente. Asimismo, el porcentaje de pensionados que eligió la opción de renta vitalicia con mayor rendimiento se incrementó de 32 a 68 por ciento.

- Al cierre de diciembre de 2015, a través de este mercado se otorgaron 101,702 pensiones del IMSS, con un monto constitutivo de 80,845.2 millones de pesos y 20,376 pensiones del ISSSTE, con un monto constitutivo de 29,862.6 millones de pesos.

### Sectores asegurador y afianzador

Para dotar a México de un marco normativo moderno en materia de regulación y supervisión de los sectores asegurador y afianzador, el 4 de abril de 2015, entró en vigor la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), la cual contribuirá a optimizar el uso del capital y las reservas de estas instituciones, al promover mejores precios y la expansión de sus actividades.

- La LISF estimuló mayor competencia y solvencia en los mercados de seguros y fianzas, al contar con la fortaleza financiera necesaria para hacer frente a las obligaciones con sus clientes, brindándoles con ello mayor protección.
- Con el propósito de generar una mayor transparencia y revelación de información en el proceso de liquidación de las instituciones de seguros y fianzas, se estableció un procedimiento más eficiente en favor de los clientes.



- Con el fin de llevar a cabo un proceso ordenado y facilitar la transición, la entrada en vigor de la aplicación de los aspectos técnicos y de reporte de la nueva ley se difirió hasta enero de 2016. Los elementos que entraron en la transitoriedad fueron: criterios contables para estimación de activos y pasivos; constitución, valuación y cobertura de las reservas técnicas; cálculo y cobertura del requerimiento de capital de solvencia; realización de la prueba de solvencia dinámica; presentación y publicación de estados financieros, notas de revelación y dictámenes de auditores externos y actuarios independientes; y los reportes sobre la solvencia y condición financiera (reporte de revelación de información).

Adicionalmente, para la implementación de esta ley, el 3 de junio de 2015, se dio a conocer el Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el cual establece la estructura, organización y funcionamiento, de acuerdo con las funciones que asume la Comisión y que derivan de esta nueva normatividad.

A continuación se presenta la evolución de los principales indicadores del sector asegurador:

- El total de las primas emitidas por el sector asegurador ascendió a 395,083 millones de pesos, en el cuarto trimestre de 2015, de los cuales el 98.3% correspondió a seguro directo, mientras que el restante 1.7% se debió a primas tomadas en reaseguro. Las primas directas de la industria reportaron un incremento real anual ajustado de 5.5% al cierre del cuarto trimestre de 2015, respecto a igual periodo de 2014, por arriba del crecimiento del PIB de 2.5 por ciento.
- Los activos del sector asegurador sumaron 1,164,845 millones de pesos al finalizar el cuarto trimestre de 2015, con un crecimiento real de 9.4%, respecto al cuarto trimestre del año anterior y representaron el 6.2% del PIB.

El sector afianzador tuvo la siguiente evolución:

- Las primas emitidas por el sector ascendieron a 9,494 millones de pesos, de los cuales el 96.2% correspondió a la prima directa y el 3.8% restante fue reafianzamiento tomado. Las primas directas del sector afianzador reportaron un incremento real anual de 1.1% al cierre del cuarto trimestre de 2015, respecto al mismo periodo de 2014.
- Los activos del sector sumaron 23,979 millones de pesos al finalizar el cuarto trimestre de 2015, con un crecimiento real de 4.8%, en relación a igual trimestre del año anterior.

Con el propósito de fortalecer y, en su caso, establecer fondos o instrumentos financieros de transferencia de riesgos para mitigar el impacto fiscal de choques externos, incluyendo los desastres naturales; en julio de 2015 se concluyó con éxito la renovación del Seguro Catastrófico del Fondo de Desastres Naturales

(FONDEN), el cual tiene vigencia hasta el 5 de julio de 2016.

- El seguro catastrófico cubrirá, conforme a las Reglas y Lineamientos del FONDEN, los daños derivados de desastres de la naturaleza que superen los 300 millones de pesos, hasta una suma asegurada total de 5 mil millones de pesos.
- Los bienes cubiertos por este seguro son todos los establecidos en las propias Reglas y Lineamientos del FONDEN, entre los cuales destacan la infraestructura carretera, hidráulica, educativa, hospitalaria, urbana y las viviendas en pobreza patrimonial.

#### **4.2.4. Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo<sup>1/</sup>**

Con la Reforma Financiera se redefinió el mandato de la banca de desarrollo, para definir con claridad el objetivo de sus instituciones y su participación en el impulso de la

<sup>1/</sup> Las principales acciones y resultados de esta estrategia, se presentan por cada una de las instituciones que integran la banca de fomento, para contar con un análisis consolidado. Las líneas de acción que se atienden con ese tratamiento son: 1) Redefinir el mandato de la Banca de Desarrollo para propiciar el fomento de la actividad económica, a través de la inducción del crédito y otros servicios financieros en poblaciones con proyectos viables y necesidades atendibles que de otra forma quedarían excluidos; 2) Desarrollar capacidades técnicas, dotar de flexibilidad a la estructura organizacional y fortalecer los recursos humanos para fomentar la creación y promoción de productos y políticas adecuadas a las necesidades de los usuarios, permitiendo a las entidades de fomento incrementar su margen de acción; y 3) Promover la participación de la banca comercial y de otros intermediarios regulados, en el financiamiento de sectores estratégicos.

economía a través de la atención de sectores estratégicos que enfrentan limitantes para acceder a alternativas de financiamiento en el mercado formal. Se puso especial énfasis, en la obligación de crear programas de inclusión financiera para las micro, pequeñas y medianas empresas y pequeños productores del campo, además de la posibilidad de realizar funciones de banca social, conforme a lo que se determine en sus respectivas leyes orgánicas.

Para tales efectos, se le otorgó el mandato al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros para realizar funciones de banca social, para promover el ahorro, el financiamiento, la inclusión financiera, el fomento de la innovación, la perspectiva de género y la inversión entre personas físicas que tengan acceso limitado y escaso a los servicios financieros por su condición socioeconómica o ubicación geográfica. De igual manera, la Financiera Rural se transformó en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, lo cual implicó la flexibilización de su regulación para que pueda mejorar su esquema operativo e incrementar el crédito que otorga a estos sectores prioritarios.

#### Saldo de crédito directo e impulsado al sector privado

- Del cierre de 2012 a diciembre de 2015, el saldo de crédito directo e impulsado al sector privado por parte de la banca de desarrollo mostró un crecimiento en términos reales de 50.7 por ciento.

En materia de crédito a sus sectores de atención, la banca de desarrollo en su conjunto, de enero a diciembre de 2015, otorgó financiamiento al sector privado por 786,832 millones de pesos, garantías por 435,262 millones de pesos y capital de riesgo por 227 millones de pesos. Lo anterior, permitió que el **saldo de financiamiento de crédito directo e impulsado al sector privado** se ubicara en 1,408,147 millones de pesos, registrando una variación anual real de 14.8%, lo cual representó 7.5% del PIB. De acuerdo al destino de los recursos, se observó lo siguiente:

- Se canalizaron 504,776 millones de pesos (35.8%) al sector empresarial mediante la obtención de créditos y garantías otorgados por NAFIN y BANCOMEXT para la atención de 537,771 empresas, de estas el 99.7% fueron micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- Para el desarrollo de infraestructura se canalizaron 420,362 millones de pesos (29.9%). De estos, 13,855 millones de pesos correspondieron a deuda subordinada y contingente para proyectos de infraestructura del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), 11,760 millones de pesos para proyectos apoyados en México por el *North America Development Bank (NADBANK)*, así como 394,747 millones de pesos de créditos y

garantías otorgados por BANOBRAS, que atendió dentro de su cartera a 632 municipios, de los cuales 131 son municipios con alto y muy alto grado de marginación.

- El sector vivienda obtuvo 293,714 millones de pesos (20.9%), mediante crédito directo e impulsado de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI).
- Se destinaron 156,825 millones de pesos (11.1%) al sector rural mediante apoyos ofrecidos por los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), para atender a más de 1,611,600 productores y empresas rurales.
- Los 32,470 millones de pesos restantes (2.3%), se destinaron a la atención de otros sectores.

#### Nacional Financiera, SNC (NAFIN)

NAFIN apoyó principalmente a MIPYMES y a emprendedores, a través de productos que permitieron el acceso masivo al financiamiento, como son las garantías y las cadenas productivas. De enero a diciembre de 2015, canalizó financiamiento al sector privado por 591,533 millones de pesos, de estos, 321,531 millones de pesos correspondieron a crédito y 270,002 millones de pesos a garantías. Con ello, el saldo de crédito directo e impulsado al sector privado ascendió a 316,125 millones de pesos, con una variación anual real de 9.1%. Destacaron principalmente, las siguientes acciones:

- A través de los 32 representantes estatales de NAFIN, se realizaron 575 eventos de promoción, 307 artículos en publicación, 336 entrevistas en medios y 90 convenios de colaboración, para promover los productos y servicios que ofrece a las PYMES, como son el Crédito Joven y los programas sectoriales y emergentes.
- De enero a diciembre de 2015 apoyó a 534,270 empresas y clientes con microcréditos, de los cuales 283,879 (53.1%) fueron clientes apoyados por primera vez en los últimos cinco años. Con esta acción, se estima que NAFIN contribuyó a mantener aproximadamente 1.1 millones de empleos en el país, tomando como base el tamaño promedio de los clientes apoyados.
- Por medio de su Programa de Garantías, de enero a diciembre de 2015, se otorgaron 270 mil millones de pesos, por lo cual se registró un saldo total de crédito garantizado por 154 mil millones de pesos al cierre de diciembre de 2015, mostrando un crecimiento anual real de 4.8 por ciento.

- Dentro de los esquemas para impulsar la inclusión financiera, destaca el Programa de Financiamiento Crédito Joven, dirigido a jóvenes mexicanos emprendedores de entre 18 a 30 años, que buscan iniciar una empresa o hacer crecer la que ya tienen. Este programa, contempla el otorgamiento de créditos desde 50 mil pesos y hasta por 2.5 millones de pesos, con una tasa de interés preferencial de 9.9% anual fija.
- En complemento a su actividad financiera, NAFIN realizó acciones de capacitación y asistencia técnica. De enero a diciembre de 2015, en el Centro de Desarrollo Empresarial que cuenta con una red de 50 instructores, se impartieron 4,248 cursos presenciales y se capacitaron a 86,730 personas.
  - Las tres oficinas móviles de NAFIN, estuvieron presentes en 30 entidades con 1,087 cursos impartidos y 16,588 personas capacitadas.
  - De ese total, 189 cursos correspondieron al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) con 2,699 personas capacitadas. Adicionalmente, se agregaron nuevos contenidos empresariales de capacitación como: Conoce el Buró de Crédito, Incorpora las Redes Sociales a tu Empresa, y Productos y Servicios para tu Empresa.
  - En [www.nafintecapacita.com](http://www.nafintecapacita.com) se tienen registrados 21 cursos de desarrollo empresarial, con 41,833 usuarios activos.

#### Emisión del primer Bono Verde en México

En octubre de 2015 NAFIN llevó a cabo la emisión del primer Bono Verde en México, cuyos recursos se destinarán al financiamiento actual y futuro de proyectos de energía renovable. Este bono tuvo como principales características:

- Transacción por 500 millones de dólares, a un plazo de cinco años y un rendimiento al vencimiento de 3.41 por ciento.
- Registró una demanda por más de cinco veces del monto total colocado.
- Alcanzó una calificación previa de A3 y BBB+ por *Moody's* y *Fitch*, respectivamente. Esto reflejó la alta calidad crediticia de NAFIN.
- Obtuvo una participación de más de 100 inversionistas de Asia, Europa, Estados Unidos de América y América Latina.

- NAFIN promovió el financiamiento a largo plazo para la construcción, operación y puesta en marcha de 11 proyectos de energía renovable y uno de cogeneración, con una derrama de crédito a diciembre de 2015 por 9.4 mil millones de pesos y una inversión generada de 64.8 mil millones de pesos. Con estos proyectos, se contribuye a evitar emisiones de cuatro millones de toneladas de dióxido de carbono al año.

#### Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC (BANCOMEXT)

BANCOMEXT dirigió sus esfuerzos para apoyar a las empresas exportadoras y/o generadoras de divisas del sector privado, para aumentar su productividad y competitividad, principalmente bajo el modelo de negocios Sector-producto-geografía. De enero a diciembre de 2015 otorgó crédito y garantías por 186,462 millones de pesos, con lo que el saldo del crédito directo e impulsado al sector privado al término del año ascendió a 188,651 millones de pesos, cifra superior en 28.1% anual real. Sus principales acciones fueron:

- El modelo de negocios Sector-producto-geografía, continúa incluyendo programas de primer y segundo piso. Con la incorporación de los sectores energía, metalúrgico y minero, el saldo de cartera de crédito directo en primer piso, de diciembre de 2012 a diciembre de 2015, creció 126% en términos reales, al ubicarse en 133,109 millones de pesos al 31 de diciembre de 2015. Por su parte, los programas de segundo piso, factoraje internacional y cartas de crédito en bancos, registraron un saldo de 44,452 millones de pesos al 31 de diciembre de 2015, lo que significó un crecimiento en términos reales de 194%, respecto a diciembre de 2012 y de 33% respecto a diciembre de 2014.
- Con el Programa de Factoraje Internacional, durante 2015 se atendió a 176 empresas para otorgarles liquidez casi inmediata sobre sus cuentas por cobrar en el extranjero, mediante una colocación de 6,784 millones de pesos. Con ello, este esquema alcanzó al 31 de diciembre de 2015, un saldo de 1,567 millones de pesos, con una variación de 166%, en términos reales respecto a diciembre 2012 y de 24%, respecto a diciembre de 2014.
- Como resultado de la estrategia de reposicionamiento como proveedor del servicio de cartas de crédito y la promoción permanente realizada con la banca internacional, al 31 de diciembre de 2015, se registró un saldo de 18,296 millones de pesos, el cual representó un crecimiento de 476%, en términos reales, con relación a 2012 y de 64% respecto a diciembre de 2014. Cabe destacar la mayor diversificación en cuanto a los países origen, ya que actualmente se cuenta con 110 líneas de riesgo contraparte calificadas a 30 países.
- Al cierre de diciembre de 2015, la institución tenía 83 líneas de crédito sindicadas con bancos comerciales nacionales y extranjeros por un monto de 46,006 millones de pesos, para la promoción de la participación de la banca comercial y de otros intermediarios

regulados, en el financiamiento de sectores estratégicos de la economía.

- A diciembre de 2015, BANCOMEXT otorgó financiamiento por 186,741 millones de pesos, en apoyo de 3,501 empresas, de las cuales el 87.9% fueron MIPYMES.
- BANCOMEXT continuó promoviendo las alianzas estratégicas con otros organismos e instituciones públicas y privadas relacionadas con el comercio exterior, con lo cual logró un mayor acercamiento con las pequeñas y medianas empresas exportadoras. A diciembre de 2015 ha suscrito 21 convenios de colaboración con gobiernos estatales, así como *memorándums* de entendimiento y acuerdos de intercambio de información internacionales.
- El Programa de Garantías de Apoyo a las PYMES Exportadoras e Importadoras, al 31 de diciembre de 2015, observó un saldo de 13,386 millones de pesos. Con este esquema se apoyó a 2,688 empresas que obtuvieron financiamiento en mejores condiciones, a través de 14 intermediarios financieros. Asimismo, contó con 7,442 millones de pesos de crédito inducido, mismos que fueron obtenidos gracias al aval y las garantías de BANCOMEXT.
- Para impulsar a las PYMES que participan en la cadena de exportación del sector automotriz, y bajo el amparo del esquema "PROAUTO", el cual es un mecanismo de financiamiento en condiciones preferenciales de tasa y plazo, a diciembre de 2015, se alcanzó un monto garantizado de 576 millones de pesos a través de 56 casos autorizados.
- Con el Programa de Factoraje a Proveedores, se impulsó a empresas mexicanas que por sus características no podrían ser apoyadas directamente por BANCOMEXT, lo cual favoreció el proceso de ventas de exportación directa e indirecta a plazo. A diciembre de 2015, se otorgaron 16 líneas de crédito a empresas compradoras por 4,975 millones de pesos, con lo cual se buscó apoyar a proveedores, con un saldo de 1,100 millones de pesos, es decir, un incremento de 129%, en términos reales, respecto a diciembre de 2014.
- Se llevaron a cabo acciones para impulsar proyectos que contribuyan al crecimiento verde del país, relativos a energía eólica, fotovoltaicos y de gas natural, entre otros. Al cierre de diciembre de 2015, se registraron 13 empresas acreditadas que sumaron un saldo de 6,905 millones de pesos, con un crecimiento real de 95% con relación a 2014.

## Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (BANOBRAS)

BANOBRAS promovió el desarrollo de la infraestructura y los servicios públicos en el país, mediante el otorgamiento de crédito y garantías por 75,699 millones de pesos en 2015, para estados, municipios y proyectos con participación privada. Lo anterior se tradujo en un saldo de crédito directo e impulsado, al 31 de diciembre de 2015, de 394,747 millones de pesos para estos segmentos, 13.6%, superior en términos reales a lo observado al cierre de diciembre de 2014.

- Para garantizar el uso responsable de los recursos crediticios otorgados, estos se destinaron a estados y municipios que mostraron tener un límite de endeudamiento, a fin de garantizar que estuvieran en condiciones de hacer frente al pago de los créditos contraídos, así como a proyectos de infraestructura que contaran con una fuente de pago sólida para cubrir sus necesidades financieras.
- En su cartera de crédito destacaron los proyectos con fuente de pago propia, los cuales alcanzaron al cierre de diciembre de 2015, un saldo directo e inducido por 143,130 millones de pesos, cifra mayor en 12% real respecto al cierre del año anterior. Estos créditos procuraron impulsar la participación de la banca comercial, de tal forma que 66% de los créditos otorgados contaron con la participación de esta banca.
- En atención a los gobiernos locales, destacó la cobertura municipal que ascendió a 632 municipios en cartera, de los cuales 131 tienen alto y muy alto grado de marginación. De enero a diciembre de 2015, atendió a 343 municipios con diversos programas de asistencia técnica.
- Con el Programa de Financiamiento Municipal BANOBRAS-FAIS, se atendieron municipios con nulo o escaso acceso al crédito bancario. De enero a diciembre de 2015, se apoyó a 76 municipios en 10 estados<sup>1/</sup> de la República Mexicana, con recursos por poco más de 421 millones de pesos. De los municipios acreditados, 82% tiene medio, alto o muy alto grado de marginación.
- Con su Programa de Garantías, BANOBRAS fortaleció los financiamientos canalizados al desarrollo de infraestructura, al brindar certidumbre y mejores condiciones financieras. Al cierre de 2015 las garantías

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz de Ignacio de la Llave y Tlaxcala.



que otorgó lograron que la cartera de crédito inducido alcanzara alrededor de 110 mil millones de pesos, lo cual representó un incremento real de 42% respecto a la cifra reportada el año anterior.

### Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC (BANSEFI)

BANSEFI se convirtió en banca social por excelencia, al brindar productos y servicios financieros a la población excluida del sistema bancario y lograr que un mayor número de mexicanos utilicen productos y servicios financieros formales. De enero a diciembre de 2015 canalizó crédito por 1,775 millones de pesos, con lo cual alcanzó un saldo de crédito directo e inducido al sector privado de 2,061 millones de pesos, cifra 56.6% superior, en términos reales, respecto de diciembre de 2014.

- BANSEFI a través del Programa de Apoyo para Fomentar la Inclusión Financiera y el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (PAFOSACPYC), durante 2015 canalizó apoyos por 54.5 millones de pesos, monto superior en 12.6% en términos reales a lo registrado durante 2014.
- Con el Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (PATMIR), promovió diversas acciones para fomentar la inclusión financiera, mediante el desarrollo de productos y servicios financieros enfocados a grupos específicos (mujeres e indígenas). Al 31 de diciembre de 2015 atendió a 174 sociedades de ahorro y crédito popular.
  - Desde 2011 se han incluido financieramente en el PATMIR a 825,404 socios y clientes, que cumplen con los estándares establecidos para determinar el uso de los servicios financieros. Adicionalmente, hay 258,655 personas que ahorran en el programa, pero que aún no cumplen los estándares de uso. En conjunto, las dos categorías sumaron 1,084,059 personas incluidas financieramente.
  - En cuanto a los apoyos de asistencia técnica y capacitación, que se brindan a través del PATMIR, de enero a diciembre de 2015, se ejercieron 374 apoyos por un monto de 151.8 millones de pesos.
- Con el Programa de Refinanciamiento de Créditos de Nómina a Trabajadores de la Educación, se mejoraron los términos y las condiciones en las cuales recibieron financiamiento previamente los integrantes del magisterio, en 2015 se refinanciaron 5,182 créditos.

- Mediante su programa de segundo piso orientado a las sociedades que operan en el marco de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, a diciembre de 2015, se registró un saldo de cartera por 643.2 millones de pesos<sup>1/</sup>, con una dispersión de recursos a 20 de un total de 37 líneas operadas.
- Las sociedades del sector de ahorro y crédito popular y cooperativo, que fueron atendidas por BANSEFI y L@Red de la Gente, alcanzaron una cobertura de 24 millones de usuarios al cierre de diciembre de 2015, con una presencia de 99.8% en los municipios del país.
- BANSEFI inició la prueba piloto del Programa para el Desarrollo de Inteligencia Económica y Financiera de niños y jóvenes en el nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria). Este programa está integrado por tres grandes componentes: educación financiera, inclusión financiera (previsión y ahorro) y visión emprendedora.

#### Fomento de la educación financiera a través del Programa Integral de Inclusión Financiera

- A diciembre de 2015 se tiene un avance importante de la estrategia de educación financiera, la cual incrementó su cobertura dirigida a las beneficiarias del Programa de Inclusión Social PROSPERA, en el marco del Programa Integral de Inclusión Financiera. Para ello, de enero a diciembre de 2015, se proporcionaron talleres sobre este tema a 1,004,024 beneficiarias de PROSPERA.
- BANSEFI otorgó crédito a 427,035 beneficiarias, con un monto total de colocación de 811.2 millones de pesos a través del Programa Integral de Inclusión Financiera (también conocido como PROSPERA más con BANSEFI), el cual prevé, además del crédito, servicios de ahorro, seguros y educación financiera, beneficios adicionales como llamadas telefónicas, entre otros.

- BANSEFI apoyó la dispersión de recursos de varios programas sociales (PROSPERA, Adultos Mayores y el Programa de Apoyo Alimentario sin Hambre), mediante el uso de cuentas bancarias y en efectivo. A diciembre de 2015, el saldo de captación de programas sociales fue de 2,221.6 millones de pesos, dispersados a 8.4 millones de personas beneficiarias de los programas gubernamentales.
- Esta institución firmó un convenio con la Secretaría de Educación Pública, para apoyar en la dispersión de recursos del Programa de Escuelas de Excelencia. Al amparo de este programa, a diciembre de 2015, se beneficiaron a 20,154 instituciones educativas

<sup>1/</sup> Incluye al Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México (FICEDA).



mediante la dispersión de 6,823.9 millones de pesos. Asimismo, a través del Programa Crezcamos Juntos, se dispersaron recursos por 25 millones de pesos, con apoyos del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).

### Sociedad Hipotecaria Federal, SNC (SHF)

La SHF mantuvo su estrategia de apoyar el acceso a la vivienda de calidad, mediante la promoción de la construcción, adquisición y mejora de las viviendas, principalmente de interés social y medio. Con estas acciones, de enero a diciembre de 2015, otorgó crédito y garantías por 95,668 millones de pesos, con lo cual logró un saldo de crédito directo e impulsado por 293,714 millones de pesos, nivel superior en 31,185 millones de pesos respecto a diciembre de 2014, lo cual representó una variación de 9.5% real.

- De enero a diciembre de 2015 se apoyaron 468 proyectos para la construcción de vivienda, con lo cual se apoyó a alrededor de 257 desarrolladores de vivienda. Cabe mencionar que durante este periodo, se financiaron 50,985 acciones de vivienda por un monto de 11,307 millones de pesos, 3,881 millones de pesos más que de enero a diciembre de 2014, representando un incremento de 48.2% real.
- La SHF contribuyó con el financiamiento a la construcción de vivienda mediante la figura de crédito sindicado. De enero a diciembre de 2015, se autorizaron 10 líneas de crédito revolvente por un monto de 3,295 millones de pesos. Desde el inicio de este esquema, en agosto de 2013 hasta diciembre de 2015, se formalizaron más de 35 líneas de crédito por un monto superior a 16 mil millones pesos, y se dispusieron más de 20 mil millones de pesos, con lo cual se financió a más de 100 mil acciones.
- La SHF promovió el microfinanciamiento para ofrecer soluciones de vivienda a grupos socialmente vulnerables y de menores ingresos, destacando los siguientes programas:
  - Jefas de Familia: destinado para que las mujeres trabajadoras jefas de familia con dependientes económicos directos tengan acceso a la adquisición de una vivienda digna, a través de soluciones de créditos para autoproducción asistida. El monto dispuesto hasta diciembre de 2015 fue de 40.7 millones de pesos, lo cual representó 1,352 acciones.
  - Asesor, tu Consejero Patrimonial: es el programa de educación e inclusión financiera. La SHF y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) mantienen un convenio de colaboración a través del

cual FOVISSSTE capacita a todos sus beneficiarios de crédito tradicional. A diciembre de 2015, incluyendo a los acreditados FOVISSSTE, se observó que 36,060 personas concluyeron satisfactoriamente la totalidad de los módulos que conforman el programa. El 57% de los capacitados fueron mujeres.

- Con el establecimiento de los esquemas denominados desarrollos certificados, se generan áreas integralmente planeadas para atender la demanda habitacional. Además, permitirán contener la expansión no planificada de las ciudades, considerando que las viviendas al interior de estos desarrollos, sean de calidad y con criterios de sustentabilidad, en un entorno provisto de suficiencia de los servicios de equipamiento e infraestructura que garanticen su habitabilidad. Desde su creación en 2008 hasta diciembre de 2015, se encuentran certificados 17 desarrollos urbanos y ocho más están en proceso de certificación.
- De enero de 2013 a diciembre de 2015 lograron certificarse ocho desarrollos, equivalentes a 243,794 viviendas proyectadas en una superficie de 5,312 hectáreas, distribuidas en los estados de Baja California, Durango, Hidalgo, Michoacán y Quintana Roo.
- Dentro del Programa de Cooperación Financiera para la Oferta de Vivienda Sustentable en México: EcoCasa, de enero a diciembre de 2015, se otorgaron créditos por 1,449 millones de pesos para 6,245 viviendas, en beneficio de 24,356 personas. De diciembre de 2012 a diciembre de 2015, se canalizaron créditos por 3,575 millones de pesos para 17,745 viviendas, en beneficio de 69,206 personas.
- El programa de garantías de la SHF, de diciembre de 2012 a diciembre de 2015, se tradujo en 335 mil acciones de vivienda, como resultado de sus diversos esquemas (primera pérdida a carteras individual, puente y de mejoramiento, pago oportuno a emisiones bursátiles y *pari passu* a la cadena productiva de la construcción), que alcanzaron 77,990 millones de pesos.
- En 2015 y en comparación con 2014, las acciones de vivienda otorgadas fueron superiores en un 15%. Asimismo, en cuanto a monto, el incremento fue de 63.7% real.
- Lo anterior, principalmente por los nuevos esquemas Mejoravit (operado a través de INFONAVIT) y *pari passu*, esquema que busca impulsar el financiamiento de la banca a desarrolladores de vivienda, no sólo en créditos a la construcción, sino a toda la cadena productiva asociada.

- Se realizaron diversas acciones para incentivar el acceso al crédito del sector no afiliado, otorgando el Seguro de Crédito a la Vivienda para los intermediarios financieros, como mitigante de riesgo del incumplimiento de pago del acreditado final. De diciembre de 2012 a diciembre de 2015 se emitieron un total de 102,386 pólizas, de las cuales 21,815 se otorgaron al sector no afiliado. Estas últimas representaron un monto garantizado de 2,900 millones de pesos.

### Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Financiera Nacional de Desarrollo)

Financiera Nacional de Desarrollo tiene como prioridad incentivar el desarrollo del medio rural, principalmente de los pequeños productores del campo. Durante 2015 la colocación de recursos y crédito inducido ascendió a 55,093 millones de pesos, de los cuales 54,922 millones de pesos correspondieron a colocación crediticia y 171 millones de pesos a créditos inducidos mediante el otorgamiento de garantías de pago oportuno, que representaron, considerando el total de la colocación, un incremento anual real de 20.5%. El saldo de crédito directo ascendió a 41,536 millones de pesos, de los cuales 41,365 millones de pesos correspondieron al saldo de crédito y 171 millones de pesos a créditos inducidos, cifra superior en términos reales en 21.3%, respecto al año anterior. De igual forma, se canalizaron recursos de manera indirecta por un monto de 23,465 millones de pesos, a través de 451 empresas de intermediación financiera, esta colocación representó un incremento real de 13.7%, respecto al cierre del ejercicio anterior.

- Para aumentar y hacer más barato el crédito en el medio rural, la institución estableció como una de sus prioridades, la simplificación de los procesos para facilitar y agilizar el otorgamiento de crédito, de tal forma que contribuya a ampliar la cobertura del financiamiento hacia la población objetivo. En ese sentido, se establecieron recientemente las nuevas políticas de simplificación de los criterios de asignación de tasas de interés, con la finalidad de atender las prioridades sectoriales y responder así a las necesidades del sector en los términos y condiciones adecuadas. Como resultado de las estrategias implementadas durante 2015, el número de clientes que por primera vez solicitaron financiamiento ascendió a 22,954, de los cuales 44 clientes fueron empresas de intermediación financiera y el resto clientes directos de la institución.

### Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

FIRA tiene como estrategia prioritaria apoyar a los pequeños productores rurales en alianza con

intermediarios financieros bancarios y no bancarios, incluida la banca social. A diciembre de 2015, registró un saldo total de crédito directo e inducido por 118,308.5<sup>1/</sup> millones de pesos, que representó un incremento real anual de 20.1 por ciento.

- De enero a diciembre de 2015, otorgó un flujo de crédito a acreditados de micro, familiares, pequeñas y medianas empresas por 64,360.7 millones de pesos, cifra 18.8% superior en términos reales a lo otorgado en el mismo periodo del año anterior, con lo cual en 2015 su saldo de crédito directo, se ubicó en 45,083.7 millones de pesos, 7.3% superior en términos reales al observado a diciembre de 2014.
- FIRA enfocó su atención a áreas marginadas, como la región Sur-Sureste. En 2015 en esta región se otorgaron 36,339.8 millones de pesos de crédito y 13,474.6 millones de pesos de garantía sin fondeo, para dar un flujo total de financiamiento por 49,814.4 millones de pesos<sup>2/</sup>, lo cual representó un incremento real de 24%, respecto a diciembre de 2014. A esta misma fecha, la región Sur-Sureste presentó un saldo total de financiamiento por 31,125.4 millones de pesos, equivalente a un aumento de 26.1% real, respecto a diciembre de 2014.
- De enero a diciembre de 2015, FIRA canalizó un flujo total de financiamiento al sector agropecuario, forestal, pesquero y rural a través de siete diferentes tipos de intermediarios financieros por 179,188.9 millones de pesos, que registraron un incremento real de 16.9%, respecto a diciembre de 2014. De estos recursos, 147,918.2 millones de pesos se otorgaron por medio de bancos (82.5%), 25,764.8 millones de pesos mediante intermediarios financieros no bancarios (14.4%), principalmente sociedades financieras de objeto múltiple, y 5,505.9 millones de pesos con el apoyo de la Financiera Nacional de Desarrollo (3.1 por ciento).

Uno de los instrumentos principales de FIRA es el microcrédito, a través del cual otorga créditos masificados de bajo monto para atender el medio rural, principalmente actividades productivas diferentes a la producción primaria. De enero a diciembre de 2015, otorgó un flujo de financiamiento por 15,808 millones de pesos, con un incremento real de 108.1%, respecto a igual periodo de 2014, en apoyo de 1,029,569 microempresarios. Al

<sup>1/</sup> No incluye 62.5 millones de pesos, de los cuales 32.8 millones de pesos correspondieron a saldo de cartera de exempleados y 29.7 millones de pesos a la valuación de la parte variable de la posición primaria cubierta con derivados de divisas.

<sup>2/</sup> El flujo de crédito incluye ministraciones otorgadas, financiamientos adicionales, ministraciones por tratamientos de cartera y garantías sin fondeo.

cierre de diciembre de 2015, el saldo total de financiamiento de este programa ascendió a 4,866.8 millones de pesos, equivalente a un aumento anual real de 46.8 por ciento.

- De enero a diciembre de 2015 FIRA otorgó a través de los intermediarios financieros 70,029 millones de pesos en créditos con fondeo y servicio de garantía, con un aumento anual real de 13.3% y registró un saldo de cartera garantizada por 51,540.2 millones de pesos, que representó un crecimiento anual real de 18.7 por ciento.
- Bajo el esquema de garantía sin fondeo, FIRA apoyó el traslado de productores que tienen un historial crediticio aceptable hacia el financiamiento otorgado en su totalidad por intermediarios financieros privados y con el respaldo de la garantía del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA). Como resultado de esta estrategia, de enero a diciembre de 2015, estos productores recibieron un flujo de créditos con garantía por 35,071.5 millones de pesos, con un aumento anual real de 51.2%. A esa misma fecha, el saldo de cartera de garantías sin fondeo fue de 16,194.6 millones de pesos, con un aumento anual real de 11.3 por ciento.
- FIRA lanzó el programa de eficiencia energética para la agroindustria que se operará en conjunto con intermediarios financieros bancarios y no bancarios, el cual tiene el objetivo de promover, de forma efectiva, la generación de ahorros derivados del uso de tecnologías más eficientes en el consumo de energía por parte de las empresas en el sector agropecuario y rural. El programa incorpora innovadores elementos financieros, así como de asistencia técnica.
  - Los principales componentes del programa son: crédito y garantías de FIRA a los intermediarios financieros; modelos de contrato estándar de desempeño entre las empresas agroindustriales y los proveedores de tecnología eficiente; certificación de los proyectos y de la tecnología utilizada, a través de terceros especializados; un instrumento innovador de seguro/fianza de ahorros energéticos, que permite dar viabilidad y certeza a todo el esquema, y el acompañamiento, seguimiento y validación de los ahorros en energía que se generen con estos proyectos.

### Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, SNC (BANJERCITO)

De enero a diciembre de 2015, la institución otorgó créditos por 34,910 millones de pesos, con lo cual el saldo de crédito directo ascendió a 30,409 millones de pesos, cifra superior en 19% real, respecto al observado en 2014.

- El producto “Solución Banjercito” se creó para el beneficio de las fuerzas armadas en la adquisición de préstamos con mejores condiciones, este se fortaleció durante 2015, con diferentes cambios como reducción de tasa de interés, ampliación de plazos y se facilitó el acceso a mayores grados (tropa). Lo anterior permitió incrementar el flujo de otorgamiento en aproximadamente 2,792 millones de pesos.
- En noviembre de 2015, se abrieron las sucursales bancarias en Pachuca, Hidalgo y Agrícola Oriental, en el Distrito Federal, logrando con la primera, presencia en todos los estados de la república y teniendo un total de 65 sucursales en territorio mexicano. En lo que se refiere al servicio de banca electrónica, al 31 de diciembre de 2015, se incrementó a un total de 320 cajeros automáticos, dando agilidad al servicio del cliente.
- De enero a diciembre de 2015 se otorgaron 118 millones de pesos en créditos hipotecarios en cofinanciamiento con el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM).
- Durante 2015, se conmemoraron los 100 años de la Fuerza Aérea Mexicana, por lo que BANJERCITO impulsó diversas promociones en los créditos, principalmente en tarjeta de crédito y Banje-Auto, mejorando las condiciones y generando así un incremento significativo en el otorgamiento de estos productos comparado al año anterior.

Uno de los propósitos de la Reforma Financiera es **gestionar eficientemente el capital dentro y entre las diversas instituciones de banca de desarrollo, para fomentar el desarrollo económico.**

Derivado de la captación de ingresos excedentes por parte de la banca de desarrollo y con el propósito de asignar de manera eficiente los recursos públicos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinó el cobro de aprovechamientos con motivo de la garantía soberana que conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, el Gobierno Federal otorga sobre los pasivos de la banca de desarrollo.

- Como resultado de la modificación del mandato de la banca de desarrollo de acuerdo a la Reforma Financiera, las instituciones de fomento mostraron mayor dinamismo en sus actividades que, a su vez, se tradujo en un crecimiento vigoroso del crédito y garantías, en favor de su población objetivo. Además, el uso de los recursos se orientó a fortalecer de manera permanente el capital de las entidades de la banca de desarrollo conforme a sus expectativas de crecimiento, así como a fomentar acciones para cumplir con su mandato.

#### **4.2.5 Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía**

Con base en lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2014-2018, el Gobierno de la República intensificó el apoyo al desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística. En este contexto, las inversiones planteadas en el PNI 2014-2018 alcanzaron a diciembre de 2015, un monto estimado superior a 332 mil millones de pesos en proyectos ferroviarios, de transporte masivo y aeroportuarios, que permitirán fortalecer y expandir los corredores logísticos del país; mejorar el acceso de la población a sistemas de transporte masivo eficientes, seguros y sustentables, e interconectar adecuadamente las distintas regiones del país, para facilitar el acceso a centros de producción, consumo y distribución.

- Desarrollo regional equilibrado.
  - Se continuó con la construcción del Libramiento Ferroviario de Celaya en el estado de Guanajuato, que presenta un avance general del 54%, y el Túnel Ferroviario de Manzanillo en Colima, con 42% de avance físico.
  - En la región sur-sureste del país, se continuó con la rehabilitación y mantenimiento de las vías de los ferrocarriles Chiapas y Mayab, lo que permitirá contar con una mejor opción para el transporte de carga en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Yucatán; asimismo, se avanzó en las obras de modernización de los aeropuertos del Istmo en Ixtepec en Oaxaca y de Chetumal en Quintana Roo, los cuales presentaron avances físicos de 37% y 39%, respectivamente.
  - Se concluyó el Libramiento de Ciudad Valles y Tamuín, bajo el esquema de concesión, con una longitud total de 49.1 kilómetros y una inversión total asociada de 2,750 millones de pesos, lo que benefició 250 mil habitantes y permitió un aforo de

2,212 vehículos diarios. Este proyecto agiliza el tránsito que circula de la zona centro hacia el Golfo de México y en particular hacia los puertos de Tampico y Altamira, formando parte del corredor carretero Manzanillo-Tampico con Ramal a Lázaro Cárdenas. El libramiento refuerza las actividades agropecuarias, turísticas y comerciales en el occidente del país, elevando el nivel de movilidad, eficiencia y seguridad para el traslado de personal y mercancías que transitan por esa ruta.

- Desarrollo urbano.
  - Con el objetivo de ofrecer al usuario medios modernos de transporte que permitan disminuir los tiempos de traslado e incrementar su seguridad y bienestar, en 2015 se avanzó en la construcción del Tren Interurbano México-Toluca (que propiciará un cambio sustantivo en la comunicación entre ambas zonas metropolitanas) y del Tren Eléctrico de Guadalajara; se consolidó la operación de la Ecovía de Monterrey; se dio continuidad a la construcción de la Línea 3 del Metro de dicha ciudad; y se iniciaron los trabajos del sistema de transporte articulado (BRT) de la ciudad de Tijuana y del Sistema Integrado de Transporte de Mérida.
  - En enero de 2015 se inauguró la terminal ferroviaria de la ciudad de Durango y, en agosto del mismo año, se iniciaron las operaciones del Puente y Libramiento Ferroviario Matamoros-Brownsville, obras que permiten descongestionar el tránsito y mejorar la seguridad al interior de las zonas urbanas, al llevar las operaciones ferroviarias fuera de la ciudad.
- Conectividad logística.
  - En 2015, se continuó impulsando la modernización de 13 carreteras interestatales<sup>1/</sup> que se conforman de 66 tramos carreteros, con una longitud conjunta de 5,007.7 kilómetros, ubicadas en 13 entidades federativas. Asimismo, se realizaron trabajos en nueve carreteras en los estados de Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Tamaulipas, Oaxaca y Sonora, lográndose la meta de 23.9 kilómetros e inversión asociada de 274.1 millones de pesos.
  - A través del esquema de aprovechamiento de activos, durante 2015 se tuvo un avance en 30 kilómetros del Libramiento Sur de Guadalajara con una inversión de 1,615.4 millones de pesos, esta obra cuenta con un avance global de 70% y apoya al desarrollo de la industria, los centros logísticos y el traslado de personas y bienes, que contribuyen a la

<sup>1/</sup> Para mayor información, referirse a la estrategia 4.9.1 Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.

actividad económica, al empleo y a la competitividad de la región occidente del país, ya que forma parte del corredor México-Nogales con Ramal a Tijuana.

- Bajo el esquema de concesiones se concluyó el tramo Capula-Pátzcuaro de la autopista Cuitzeo-Pátzcuaro, con 30 kilómetros de longitud y una inversión total asociada de 1,500 millones de pesos. Esta obra reduce el tiempo de recorrido en una hora, incrementa la seguridad vial, y evita la circulación de tránsito pesado por vialidades urbanas, beneficiando a 831,531 habitantes y permitiendo un aforo de 3,500 vehículos diarios.
- Se avanzó en la construcción de las autopistas La Marquesa-Toluca (56%); Tepic-San Blas (93%) y Guadalajara-Colima, tramo límites de Colima y Jalisco-Entronque Sayula (89 por ciento).
- En materia de infraestructura aeroportuaria, en noviembre de 2015 se inauguró el Puente Peatonal Internacional del Aeropuerto de Tijuana, el cual permitirá que en 2016, un aproximado de dos millones de personas puedan ahorrar tiempo en su cruce por la frontera del norte de México.
- Resulta de especial relevancia en 2015, el inicio en junio de los trabajos para construir el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, obra emblemática que será uno de los principales factores para transformar al país en una plataforma logística de nivel mundial.
- En enero de 2015 entró en vigor el Programa de Autotransporte Transfronterizo de Largo Recorrido que permite a los transportistas mexicanos obtener la autorización ante las autoridades de los Estados Unidos de América para prestar el servicio de transporte de mercancías en ese país. Al término de 2015, obtuvieron dicha autorización 12 empresas y nueve se encontraban en el proceso de solicitud.

De forma complementaria a los proyectos financiados con recursos presupuestarios del Gobierno de la República, la actual administración, en línea con las directrices presentadas en la Metodología Base Cero, además de tomar en cuenta las ventajas que el sector privado tiene por su eficiencia en la ejecución y/u operación de los proyectos de inversión, y en la administración de riesgos en sus diferentes etapas, **fomentó el desarrollo de relaciones de largo plazo entre instancias del sector público y del privado, para la prestación de servicios al sector público o al usuario final, en los que se utilice infraestructura provista total o parcialmente por el sector privado.** De esta manera, los recursos provenientes del sector privado para el desarrollo de proyectos de inversión permiten complementar los recursos presupuestarios canalizados a la inversión productiva.

- Por lo tanto, mediante diversos mecanismos el Gobierno Federal promueve la expansión de la capacidad de crecimiento de la economía y del empleo a través de la inversión física, con el apoyo del sector privado bajo diferentes esquemas de financiamiento de infraestructura, entre los que sobresalen los Proyectos de Asociación Público-Privada (APP), Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS) y los Contratos de Prestación de Servicios de Largo Plazo.
- Los proyectos desarrollados bajo el esquema de APP cuentan con la participación del sector privado en la construcción, ampliación, modernización y rehabilitación de infraestructura pública, así como en su operación y mantenimiento.
  - La sociedad mexicana y el sector público se benefician de la eficiencia y administración de riesgos de que dispone el sector privado en dichos procesos, obteniendo como resultado el brindar mayores y mejores servicios públicos a la población a un menor costo en comparación con el esquema de desarrollarlo de manera tradicional.
  - En 2015 el Ejecutivo Federal sometió a consideración de la H. Cámara de Diputados, ocho nuevos proyectos para ser implementados bajo dicho esquema: cinco del sector salud -cuatro hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y uno del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE)-, así como tres proyectos del sector comunicaciones y transportes, de los cuales dos están relacionados con la conservación de importantes tramos carreteros (Querétaro-San Luis Potosí y Coatzacoalcos-Villahermosa), y el otro es un libramiento carretero que permitirá mejorar la conexión entre las ciudades de Puebla y Cuernavaca.

**PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, 2015**  
(Proyectos nuevos) (Continúa)

Proyecto	Horizonte de evaluación (años)	Características
Secretaría de Comunicaciones y Transportes		
- Libramiento de la Carretera La Galarza-Amatitlanes	30	Carretera tipo A2 de dos carriles y 14.7 km. de longitud
- Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Querétaro-San Luis Potosí)	10	Reconstrucción y conservación periódica y rutinaria de 317 km. de tramos y puentes de la carretera federal Querétaro-San Luis Potosí.



**PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, 2015**  
(Proyectos nuevos) (Concluye)

Proyecto	Horizonte de evaluación (años)	Características
- Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Coatzacoalcos-Villahermosa)	10	Reconstrucción y conservación periódica y rutinaria de 211 km. de tramos y puentes de la carretera federal Coatzacoalcos-Villahermosa.
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>		
- Construcción del Hospital Regional (HGR) de 260 camas, en el Municipio de García en el estado de Nuevo León.	30	260 camas censables, 38 consultorios, 28 especialidades médicas y 10 quirófanos.
- Construcción del Hospital General de Zona (HGZ) de 180 camas, en la localidad de Tapachula en el estado de Chiapas.	25	180 camas censables, 31 consultorios, 22 especialidades médicas y cinco quirófanos.
- Construcción del HGZ de 144 camas, en Bahía de Banderas en el estado Nayarit.	30	144 camas censables, 22 consultorios, 33 especialidades médicas y ocho quirófanos.
- Construcción del HGR de 260 camas, en Tepotzotlán en el estado de México.	30	260 camas censables, 43 consultorios, 36 especialidades médicas y 12 quirófanos.
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>		
- Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell en Villahermosa en el estado de Tabasco.	25	90 camas censables, 34 especialidades médicas y 33 consultorios.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Bajo el esquema de Prestación de Servicios, se concluyó la construcción de los tramos Mitla-Santa María Albarradas y Lachiguiri Tehuantepec II, de la autopista Oaxaca-Istmo (CG-211), mismos que suman una longitud de 68.8 kilómetros y una inversión de 2,947 millones de pesos. Con la puesta en operación de estos tramos se facilita el acceso a la zona del Istmo de Tehuantepec y contribuye a dar un mejor acceso a la zona Mixe del noreste de Oaxaca.
- En el sector eléctrico, los PIDIREGAS y Contratos de Prestación de Servicios de Largo Plazo son indispensables para la ampliación de la infraestructura. En 2015, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) contrató 48 proyectos bajo el esquema de PIDIREGAS, los cuales representaron una inversión de 54,019 millones de pesos.

- Asimismo, a través de los Contratos de Prestación de Servicios de Largo Plazo, durante 2015, la CFE continuó la construcción de 16 gasoductos y seis ramales que suman una longitud total de 6,747 kilómetros y una inversión estimada de 13,152 millones de dólares. El incremento en la red de gasoductos pretende asegurar el abasto de gas natural para las nuevas centrales de generación de ciclo combinado.

- En marzo de 2015, se publicó el nuevo Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y, en abril del mismo año, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la nueva Ley para el Fortalecimiento de la Marina Mercante y la Industria Naval Mexicanas. Con este nuevo entramado legal se dará un renovado impulso a la transportación marítima del comercio exterior y de altura; se fomentará el desarrollo de la industria naval en el cabotaje; así como beneficios fiscales a empresas navieras nacionales y astilleros; y la creación de sistemas electrónicos de control para mercancías transportadas e instrumentación de un folio especial en el Registro Público Marítimo Nacional.
- Por otro lado, el Gobierno de la República mantiene una permanente relación de coordinación con las empresas concesionarias involucradas tanto en la prestación del servicio público de transporte, como en el fomento a las inversiones en obras de infraestructura que respondan a criterios de rentabilidad tanto privados como sociales.
- Para avanzar en la modernización y ampliación de la infraestructura aeroportuaria, el Gobierno Federal y el sector privado, invirtieron 4,919.2 millones de pesos, cifra superior en 193.5% real respecto a los recursos ejercidos en 2014 (1,675.8 millones de pesos). Además, se llevó a cabo el proceso de revisión de las propuestas de los Programas Maestros de Desarrollo 2016-2020, mediante los cuales los grupos aeroportuarios establecen los compromisos de inversión para ampliar y mejorar los aeropuertos que tienen concesionados y la revisión de la Tarifa Máxima Conjunta aplicable a los aeropuertos concesionados a las sociedades de inversión del sector privado.
- Se revisaron los planes de inversión para 2015 de las empresas concesionarias del servicio ferroviario, con el propósito de asegurar que estos garanticen la calidad y competitividad del sistema. Hasta diciembre las empresas concesionarias invirtieron 6,902.9 millones de pesos, 105% más respecto al monto de la inversión comprometida para el ejercicio 2015 (3,373.5 millones de pesos).
- En materia energética, el 14 de octubre de 2015, el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Energía, presentó el Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional

Integrado de Gas Natural 2015-2019<sup>1/</sup>, que contiene proyectos estratégicos para garantizar el desarrollo eficiente del sistema, incluyendo los gasoductos de cobertura social de Lázaro Cárdenas-Acapulco y Salina Cruz-Tapachula, los cuales, por su carácter social, se financiarán únicamente con inversión pública.

- La Reforma Constitucional en materia eléctrica y su legislación secundaria (promulgadas el 11 de agosto de 2014), permiten la participación social y privada en la generación y comercialización de energía eléctrica, al crear un régimen de libre competencia. Este cambio de modelo de desarrollo, fomenta la inversión privada de largo plazo para ampliar la infraestructura de generación de energía eléctrica, pues los proyectos de generación tienen tiempos de vida largos estimados entre 25 y 50 años dependiendo de la tecnología usada.
- Durante 2015, se creó el Mercado Eléctrico Mayorista<sup>2/</sup>, el cual propicia la competencia entre generadores y comercializadores para la prestación del servicio de energía eléctrica a los usuarios, fomentando la mejora en la eficiencia y permitiendo la innovación y aplicación de avances tecnológicos para la reducción de costos.
- Por otra parte, se inició la convocatoria para atraer a empresas nacionales e internacionales cuyo propósito es desarrollar proyectos relacionados con hidrocarburos, tanto para la exploración y producción, como para brindar servicios relacionados con los mismos.

Durante 2015, para **priorizar los proyectos con base en su rentabilidad social y alineación al sistema nacional de planeación democrática**, el Gobierno de la República realizó un ejercicio de planeación estratégica de los programas y proyectos de inversión (PPI), con el fin de garantizar el mejor uso posible de los recursos públicos en materia de infraestructura, maximizar los beneficios a la población y fomentar el crecimiento económico.

Con base en la premisa de que el desarrollo oportuno y suficiente de infraestructura permite disminuir las brechas de desigualdad y proveer las condiciones favorables para el desarrollo económico, se llevó a cabo una mejor asignación de recursos hacia aquellos PPI que cuenten con una mayor rentabilidad social. En este sentido, destaca la ejecución de las siguientes acciones:

- Con el propósito de fortalecer el proceso de planeación de los PPI, se trabajó en la normatividad aplicable de los

mismos, para identificar y dar prioridad a los programas y proyectos de inversión que tienen mayor impacto en el cumplimiento de las metas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

- Se realizó un ejercicio de priorización de aquellos PPI que requerían de recursos presupuestarios de origen fiscal, compitiendo dentro de un techo global por su asignación en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016, a partir de un análisis detallado de los PPI considerando criterios como el haber acumulado un avance significativo, su factibilidad, su rentabilidad socioeconómica, los efectos e impactos positivos sobre la población, entre otros.

Las acciones en 2015 llevadas a cabo para **consolidar instrumentos de financiamiento flexibles para proyectos de infraestructura, que contribuyan a otorgar el mayor impulso posible al desarrollo de la infraestructura nacional**, se enuncian a continuación:

- El Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) es la principal herramienta del Gobierno Federal para fomentar el desarrollo de infraestructura a través de esquemas de asociación público-privada. El FONADIN es concesionario de una red de 50 autopistas de cuota, con una longitud de 4,107 kilómetros, cuyos ingresos se utilizan en parte para financiar nuevos proyectos.
  - Durante 2015, el FONADIN autorizó recursos por más de 19 mil millones de pesos para la ejecución y preparación de proyectos en materia de carreteras, agua, medio ambiente, gestión integral de residuos sólidos urbanos y transporte urbano masivo, principalmente. Dichos apoyos detonarán inversiones en infraestructura superiores a los 39 mil millones de pesos en 17 entidades federativas<sup>3/</sup>.
- Los recursos autorizados para el sector carretero superaron los 13,400 millones de pesos; adicionalmente para desarrollar proyectos de transporte urbano masivo, agua y medio ambiente, se autorizaron más de 3,650 millones de pesos.
- Entre los proyectos apoyados destacan: las autopistas Tula-Ocampo-Cd. Mante y Las Varas-Puerto Vallarta, las cuales contribuirán a mejorar la conectividad logística del país y a reducir el tiempo de traslado de los automovilistas; el acueducto El Purgatorio, para abastecer de agua potable a la Zona Metropolitana de Guadalajara, y el Sistema de Transporte Urbano Masivo en la ciudad de Oaxaca.

<sup>1/</sup> Para mayor detalle, referirse a la Estrategia 4.6.1 Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país.

<sup>2/</sup> Para más información, consultar el Objetivo 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.

<sup>3/</sup> Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.



- Con el objetivo de elevar los niveles de servicio e incrementar la seguridad de los usuarios de las autopistas concesionadas al FONADIN, se autorizaron recursos por 5,500 millones de pesos para el programa de modernización y conservación 2015, el cual reporta un avance de 49% de obra ejecutada al 31 de diciembre de 2015, y se contempla ejecutar el resto de los trabajos en 2016, de conformidad con los programas contractuales. Destacan los trabajos a realizarse en el corredor México-Cuernavaca-Acapulco de 462 kilómetros.
- Los nuevos esquemas de financiamiento permiten una mayor participación de capital privado en la construcción de carreteras y autopistas, a través de las siguientes figuras:
  - Esquema de concesiones.
    - Se amplió la Autopista Guadalajara-Zapotlanejo, que cuenta con una longitud de 16.5 kilómetros y una inversión asociada de más de 450 millones de pesos. Esta obra beneficia a más de un millón 150 habitantes y permite el aforo de más de 30,000 vehículos diarios. Por lo tanto con esta ampliación se incrementa la capacidad vial de la autopista en las proximidades de la ciudad de Guadalajara, mejorando las velocidades de operación. Asimismo, se avanzó en la construcción de las autopistas: Siglo XXI (25%); La Pera-Cuautla (48%) y Pirámides-Textcoco (25 por ciento).
    - Se avanzó en la construcción de las autopistas: Siglo XXI (25%); La Pera-Cuautla (48%) y Pirámides-Textcoco (25 por ciento).
  - Esquema de Aprovechamiento de Activos.
    - Se concluyó el Libramiento de Tepic, con una longitud de 30 kilómetros y una inversión total asociada de 2,222 millones de pesos, con lo que se facilita el tránsito de largo itinerario entre el centro y el noroeste del país, formando parte del corredor carretero México-Nogales con Ramal a Tijuana, recibiendo un aforo diario de 4,878 vehículos. Además se favorecen a las actividades agropecuarias, turísticas y comerciales en el occidente del país y los beneficios de la obra se transmiten a más de 380 mil habitantes.

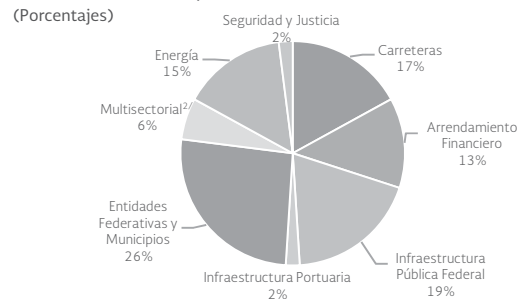
Durante 2015, para **complementar el financiamiento de proyectos con alta rentabilidad social en los que el mercado no participa en términos de riesgo y plazo**, el Gobierno de la República, a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), promovió diversos esquemas de financiamiento que impulsan tanto el desarrollo de las grandes obras de infraestructura que sirven de base a las actividades

económicas del país, así como de las obras de infraestructura social que atienden las necesidades básicas de la población.

- Durante 2015, BANOBRAS desembolsó créditos por un monto total de 59,744 millones de pesos, lo que representó 82% de la meta presupuestaria establecida para ese año, la cual fue de 72,637 millones de pesos. Los créditos otorgados, se distribuyeron de la siguiente manera:
  - El 26% se canalizó a las entidades federativas y los municipios, para realizar obras con alta rentabilidad social que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población. Este otorgamiento representó 60% de la meta presupuestaria establecida para estados y municipios en 2015. No obstante lo anterior, BANOBRAS llevó a cabo esfuerzos importantes por aumentar la participación del sector privado en el financiamiento a estos órdenes de gobierno a través de crédito inducido por garantías.
  - Los recursos restantes se destinaron al desarrollo de proyectos de infraestructura en diversos sectores estratégicos como carreteras, puertos, energía y seguridad, entre otros.

El otorgamiento de crédito por sector fue el siguiente:

#### TOTAL DE CRÉDITOS POR SECTOR OTORGADOS POR BANOBRAS, 2015<sup>1/</sup>



1/ Cifras preliminares al cierre de diciembre de 2015. Incluye desembolsos a entidades federativas, municipios, proyectos con fuente de pago propia y sector público federal.

2/ Incluye fondeo a bancos y proyectos de agua, entre otros.  
Fuente: BANOBRAS.

- A través de garantías, durante 2015, se indujo crédito por un monto de 34,819 millones de pesos. De este total, 88% corresponde a crédito inducido a estados y municipios y el 12% restante a proyectos con fuente de pago propia.

Los esquemas de **financiamiento de infraestructura a través del mercado de valores** presentaron los siguientes resultados en 2015:

- El mercado de capitales continuó presentado una dinámica favorable con instrumentos de inversión de

largo plazo, como los Certificados de Capital de Desarrollo (CKDS)<sup>1/</sup> y los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS)<sup>2/</sup>.

- La emisión de deuda y capitales del sector privado a través del mercado de valores creció a una tasa real anual de 7.8%, ubicando su saldo en 762.3 miles de millones de pesos al mes de diciembre de 2015.
  - En lo referente a los CKDS, a diciembre de 2015 se registró un saldo de 112.1 miles de millones de pesos a través de 58 emisores, monto que refleja un crecimiento real anual de 19.6 por ciento.
  - Por su parte, a diciembre de 2015 el saldo de los FIBRAS ascendió a 252.4 miles de millones de pesos con un total de 10 emisores, lo que refleja una variación real anual de -6.0 por ciento.
- La favorable dinámica del mercado de deuda y capitales, el entorno de estabilidad macroeconómica y la agenda de reformas estructurales, permite a una amplia gama de inversionistas contar con un marco de mayor certidumbre para participar en el desarrollo de sectores estratégicos para detonar el crecimiento, lo cual ha propiciado la creación de nuevos vehículos de inversión que permitan promover el desarrollo del país a partir de la conjunción de capital público y privado.
  - Dichos vehículos tienen la finalidad de impulsar la inversión, la creación de empleos y con ello el crecimiento económico, promoviendo un mayor dinamismo de la inversión de infraestructura, incluyendo a la energética, y atendiendo a las necesidades sociales básicas, como la dignificación de las escuelas públicas de nuestro país. Estos vehículos de inversión son:
    - Los Fideicomisos de Inversión en proyectos energéticos y de infraestructura, denominados FIBRA E<sup>3/</sup>, los cuales están destinados a proyectos maduros en el sector energético y de infraestructura, aprovechando los cambios regulatorios de la Reforma Energética y las necesidades de infraestructura del país.
    - Los Certificados de Proyectos de Inversión o CerPIs<sup>4/</sup>, son vehículos similares al capital privado que están dirigidos a inversionistas institucionales -nacionales y extranjeros-, dentro de los que destacan los fondos de pensiones y las aseguradoras, cuyos recursos se podrán invertir en una amplia gama de proyectos con diferentes exposiciones de riesgo (capital-deuda y proyectos en desarrollo o maduros) en todos los sectores de la economía (de energía, comunicaciones y transportes, entre otros).
    - Los Certificados de Infraestructura Educativa Nacional (CIEN), son certificados bursátiles fiduciarios que permiten anticipar la recepción de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) por 50 mil millones de pesos en el periodo 2015-2018, para inversión en la cartera predefinida de proyectos de infraestructura educativa. El 4 de diciembre de 2015 se oficializó la primera emisión de los CIEN en la Bolsa Mexicana de Valores, la cual ascendió a 8,581 millones de pesos.

<sup>1/</sup> Los CKDS son títulos o valores fiduciarios destinados para el financiamiento de uno o más proyectos, mediante la adquisición de una o varias empresas promovidas, principalmente en sectores como el de la infraestructura, inmobiliarios, minería, empresariales en general y desarrollo de tecnología. Los rendimientos son variables y dependen del usufructo y beneficio de cada proyecto con cierto plazo de vencimiento.

<sup>2/</sup> Las FIBRAS son vehículos destinados al financiamiento para la adquisición y/o construcción de bienes inmuebles que tienen como fin su arrendamiento o la adquisición del derecho a recibir los ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes, así como a otorgar financiamiento para esos fines. Operan en el segmento "Capitales" bajo una normatividad similar a la de cualquier acción que cotiza en dicho mercado y ofrecen pagos periódicos (rentas) y a la vez tiene la posibilidad de tener ganancias de capital (plusvalía).

<sup>3/</sup> El 20 de octubre de 2015, la SHCP-CNBV publicó en el DOF la "Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores," mediante la cual se habilita el marco normativo para la emisión del vehículo financiero FIBRA E para el sector energético y de infraestructura. Dicha publicación complementa el marco fiscal aplicable a la FIBRA E, el cual fue publicado por SHCP-SAT el 29 de septiembre de 2015 en el DOF dentro de la "Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 y sus anexos 1, 1-A, 3, 7, 11, 14, 15, 23 y 26-Bis," especificándose en el numeral 3.21.3.8 el "Tratamiento fiscal de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura".

<sup>4/</sup> El 31 de diciembre de 2015, la SHCP-CNBV publicó en el DOF la "Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores," mediante la cual se habilita el marco normativo para la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios a denominarse certificados de proyectos de inversión.

## 4.3 Promover el empleo de calidad

El objetivo prioritario del Gobierno de la República, ha sido la creación de empleos dignos, estables, bien remunerados, socialmente útiles y que ofrezcan oportunidades reales de mejoría a las familias mexicanas. Con base en políticas públicas activas en materia laboral, concretadas en programas y acciones que son resultado de una legislación laboral actualizada, esencialmente a través del diálogo tripartito entre autoridades y representantes de los sectores laboral y empresarial, se contribuyó a establecer un mercado laboral moderno y flexible, logrando que cada día un mayor número de mexicanos se incorporen a la actividad formal y productiva.

El firme compromiso del Gobierno Mexicano con los trabajadores ha sentado las bases para lograr un crecimiento sostenido del empleo y la eficaz supervisión de las condiciones en que se desarrolla, así como el sano equilibrio entre los factores de la producción en beneficio de la productividad y una mayor calidad de vida de los trabajadores.

### 4.3.1 Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral

El Gobierno de la República realizó acciones para **privilegiar la conciliación y evitar conflictos laborales** entre los factores de la producción a través del diálogo y la bilateralidad, así como para fortalecer la impartición de justicia laboral a partir de resoluciones transparentes, ágiles, con absoluta imparcialidad, equidad, y con estricto apego a derecho. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 se obtuvieron los siguientes resultados:

- De 546 asuntos atendidos, se celebraron 536 convenios de los cuales 228 fueron por revisión integral de contratos colectivos de trabajo, 229 por revisión salarial y 79 por violaciones al contrato y otros motivos, que involucraron a 454,740 trabajadores; de este universo de convenios, seis correspondieron a convenios obrero-patronales de revisión de contratos-ley. Con ello, el índice de efectividad en el servicio público de conciliación fue de 98.2 por ciento.

Con el procedimiento de conciliación es posible generar una nueva cultura laboral, en la cual lo más importante es la solución justa y equitativa de los conflictos con independencia del resultado del litigio. Las acciones

realizadas durante 2015 para **mejorar la conciliación, procuración e impartición de la justicia laboral**, se presentan a continuación:

- De enero a diciembre de 2015 la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), brindó servicios de orientación y asesoría jurídica a través de sus 49 oficinas de representación, a lo largo del territorio nacional, a 99,245 personas, mientras que el servicio de conciliación acumuló 8,155 eventos. En ambos casos las cifras alcanzadas fueron similares a las obtenidas en el mismo periodo del año anterior, cuando se registraron 96,729 orientaciones y asesorías y 8,390 conciliaciones para prevenir juicios.
  - La prevención de los conflictos laborales individuales tuvo una cobertura de 107,400 asuntos atendidos, equivalente a 71.7% del total de servicios proporcionados en el periodo (149,894)<sup>1/</sup>.
  - En relación a la representación eficaz del interés jurídico de los trabajadores ante las instancias laborales, la cartera de asuntos en trámite fue de 77,920, el 18.3% del total que operó la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA). La actividad desplegada fue de 15,127 juicios promovidos; la actividad procesal concluyó a favor del trabajador en 13,591 de los casos de las 15,755 demandas concluidas.
  - La PROFEDET interpuso 871 juicios de amparo en defensa de los derechos de los trabajadores y concluyó 1,326, considerando los asuntos de años anteriores, de los cuales 827 fueron sentencias favorables.
  - Al 31 de diciembre de 2015 alcanzó una cobertura de 186,434 servicios, bajo criterios de integración social. Además, atendió 6,940 solicitudes vinculadas con personas en situación vulnerable (con discapacidad, de la tercera edad y menores de edad).
  - La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, de enero a diciembre de 2015, instaló mesas de convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y con la JFCA para abatir el número de juicios en trámite en materia de riesgos de trabajo y prestaciones laborales. Derivado de esta actividad, se revisaron 285 expedientes, de los cuales, 143 asuntos fueron resueltos a favor de los trabajadores.
  - El índice de efectividad, enero-diciembre de 2015, se ubicó en 79.7%, al resolver favorablemente 6,096 asuntos de 7,653 conciliaciones concluidas. Lo anterior significó que de cada 10 asuntos, 7.9 fueron

<sup>1/</sup> Incluye además del concepto de prevención de conflictos, juicios interpuestos y concluidos, resoluciones definitivas de amparo, y servicios otorgados tendientes a la conciliación.



convenios logrados en favor del trabajador, con un monto recuperado de 310.7 millones de pesos.

- Al concluir 15,755 juicios y resolver a favor del trabajador y sus beneficiarios 13,591 demandas, se obtuvieron resultados exitosos en 8.6 de cada 10 juicios patrocinados, con 1,651.1 millones de pesos a favor de su población objetivo.
- Al considerar los servicios de conciliación y de juicios patrocinados, se recuperaron a favor del patrimonio de los trabajadores y sus beneficiarios 1,961.8 millones de pesos.
- Con el propósito de mantener la paz laboral, mediante una eficaz procuración de justicia laboral, la PROFEDET suscribió dos convenios de colaboración. El primero con el gobierno del estado de Oaxaca el 22 de marzo de 2015, el cual tiene como objetivo fortalecer de manera conjunta, entre otras, las acciones de asesoría, conciliación y representación jurídica, que permitan salvaguardar los derechos de los trabajadores, los sindicatos y/o sus beneficiarios y el segundo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), el 24 de noviembre de 2015, para promover y difundir la educación financiera entre los trabajadores, detallando las acciones tendientes a orientar, asesorar y defender los intereses de los usuarios de forma gratuita, así como la remisión mutua de usuarios entre ambas instituciones conforme a su competencia, la instalación de módulos de información, la difusión de los servicios prestados y la realización de foros y conferencias.
  - Los servicios gratuitos de CONDUSEF y PROFEDET en el ámbito de sus competencias, contribuyen a la paz laboral al proporcionar de manera efectiva asesoría y orientación a los trabajadores y sus beneficiarios, privilegiando la conciliación para la prevención de conflictos.
- Con la finalidad de fortalecer el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) en México y a fin de que el trabajador culmine con éxito su historia laboral, la PROFEDET participó en la firma del Convenio de concertación con la Asociación Mexicana de Administración de Fondos para el Retiro (AMAFOR) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), celebrada el 24 de agosto de 2015. Este órgano desconcentrado adquiere el compromiso de profundizar la asesoría gratuita y patrocinio de los trabajadores en esta materia.
- Con el número telefónico 01 800, se atendieron de manera gratuita a 76,457 personas y se recibieron

11,241 consultas para orientar y asesorar irregularidades reportadas en la aplicación de los derechos laborales de los usuarios, a través del correo electrónico [quejasdelservicio@stps.gob.mx](mailto:quejasdelservicio@stps.gob.mx).

- La PROFEDET acercó la procuración de justicia laboral de forma gratuita en zonas de alta ocupación laboral del Distrito Federal y municipios conurbados mediante su unidad móvil, en donde atendió a 831 personas.
- Con los servicios digitales mencionados, la PROFEDET realizó el 47.5% de sus servicios.

Con la finalidad de **garantizar certeza jurídica para todas las partes en las resoluciones laborales** en beneficio de los trabajadores y la planta productiva del país, durante 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) promovió la paz social y armonía en las relaciones laborales, a través de procedimientos que permiten la solución rápida de los conflictos de trabajo con la garantía del derecho de libertad sindical. Los resultados alcanzados de enero a diciembre de 2015 fueron los siguientes:
  - El índice de estallamiento de huelgas, de enero a diciembre de 2015, fue de 0.0%; resultado que cumple de manera satisfactoria con el compromiso sectorial y logra que por primera vez en la historia reciente del país, haya transcurrido un periodo de más de dos años sin el estallamiento de una sola huelga de jurisdicción federal. Lo anterior, muestra el profundo compromiso con México, de madurez, voluntad de diálogo y conciliación.
  - Se interpusieron 7,155 emplazamientos a huelga<sup>1/</sup> y se concluyeron 7,379 asuntos. Al 31 de diciembre de 2015, únicamente se encontraban vigentes 18 huelgas que involucraban a 2,479 trabajadores.
- De enero a diciembre de 2015 se registró un porcentaje de conciliación de los asuntos individuales de 23.6%. A partir de octubre de 2015 se implementaron Jornadas Nacionales de Conciliación, a fin de contribuir en el logro de la meta sexenal de este indicador sectorial de 30%, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- En lo referente a los asuntos de carácter individual, en el lapso de enero a diciembre de 2015, se recibieron

<sup>1/</sup> A partir de julio de 2015, durante la recepción de los emplazamientos a huelga se incorpora un sello en donde se señala que la sola presentación del documento no implica un acuerdo o resolución, que por sí mismo, justifique la suspensión de labores en el centro de trabajo.

77,996 demandas, cifra menor en 2.8% a la del mismo periodo de 2014. Se registraron 88,560 asuntos concluidos, que incluyeron juicios rezagados de años anteriores, y representaron 910 asuntos más que lo registrado de enero a diciembre de 2014. Con ello, el índice de resolución se situó en 114.5 por ciento.

### 4.3.2 Promover el trabajo digno o decente

Con el propósito de **impulsar acciones para la adopción de una cultura de trabajo digno o decente**, el Gobierno de la República fortaleció las actividades dirigidas a promover el conocimiento, respeto, defensa y ejercicio de los derechos de la población trabajadora y de personas en situación de vulnerabilidad laboral, para que las oportunidades y el desarrollo se encuentren al alcance de todos los grupos de la población. Durante 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo el operativo México con Trabajo Digno, con el propósito de verificar que los centros de trabajo cumplan con las condiciones de seguridad, salud y trato digno que repercuten en el desempeño de los trabajadores y, por tanto, en el incremento de la productividad. Entre enero y diciembre de 2015 se realizaron 82,607 inspecciones, que beneficiaron a más de seis millones de trabajadoras y trabajadores; como resultado de este trabajo inspectivo, se dictaron 381,926 medidas de aplicación inmediata y 6,142 resoluciones condenatorias. Con este operativo, que rebasó los 757 millones de pesos en sanciones económicas, se fortaleció la cultura de la prevención, seguridad, salud y cumplimiento de la normatividad laboral.
- En la edición 2015 del Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”, se registraron un total de 780 centros de trabajo. El 2 de diciembre de 2015, se llevó a cabo la ceremonia de entrega de dicho distintivo, en la cual se reconocieron a 449 centros de trabajo que incluyeron laboralmente a personas en situación de vulnerabilidad y desarrollaron acciones para promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación, lo que benefició a un total de 127,734 personas trabajadoras.
- Respecto al Distintivo Empresa Familiarmente Responsable, en su edición 2015, se registraron 807 centros de trabajo participantes, de los cuales se reconocieron a 431 que acreditaron ser promotores de buenas prácticas laborales en materia de conciliación trabajo-familia, igualdad de oportunidades y prevención del hostigamiento sexual y de la violencia laboral, beneficiando a un total de 82,696 personas.

- Para el Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil en la edición 2015, se tuvo un registro de 175 centros de trabajo, de los cuales se reconocieron a 104 empresas agrícolas que contaron con una política de cuidado y protección infantil, lo cual favoreció a 51,913 personas.
- A diciembre de 2015 se sensibilizó sobre los beneficios fiscales de contratar a personas con discapacidad y los lineamientos para obtener el Distintivo Empresa Incluyente, a un total de 1,026 empleadores de manera presencial, de los cuales 925 fueron empresas, 25 cámaras empresariales, 48 organizaciones de la sociedad civil y 28 sindicatos, ubicados en 28 entidades.

Con el propósito de **promover el respeto de los derechos humanos, laborales y de seguridad social** y de actualizar la regulación en seguridad y salud en el trabajo, en febrero de 2015 entró en vigor el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el cual se instaló la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (COCONASST), de donde se desprendieron las siguientes acciones:

- Se emitieron las normas oficiales mexicanas NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo; el Acuerdo de modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-020-STPS-2011, recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas-funcionamiento-condiciones de seguridad; el Acuerdo por el que se modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo y la NOM-033-STPS-2014, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados.
- Se incorporaron 801 centros de trabajo al Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST). La tasa de accidentes de los 1,575 centros laborales que cuentan con algún reconocimiento fue de 0.84 accidentes por cada 100 trabajadores, es decir, 1.56 puntos menos respecto de la tasa nacional de 2.4, lo que representa una disminución del 65.0% entre dichas tasas, en beneficio de 532,858 trabajadores. Esto significa que en el universo de los centros de trabajo con algún reconocimiento, ocurrieron 4,488 accidentes de trabajo en comparación con los 400,947 registrados a nivel nacional por el Instituto Mexicana del Seguro Social<sup>1/</sup>.

<sup>1/</sup> El universo de trabajadores bajo el seguro de riesgos de trabajo fue de 16,803,995 con datos de la Memoria Estadística 2014 del IMSS.

- De enero a diciembre de 2015 se llevaron a cabo 68 sesiones plenarias, en las Mesas Interinstitucionales para la Inclusión Laboral de las Personas en Reclusión y sus Familias, instaladas en 26 estados del país; y se realizaron 21 Jornadas de Fortalecimiento a la Empleabilidad en los centros de reclusión, con la participación de 937 personas próximas a ser liberadas, de las cuales 251 fueron mujeres.
  - La Red Nacional de Vinculación Laboral, es un mecanismo que promueve la inclusión laboral, conformada por 32 redes estatales en las que participan 557 organizaciones públicas, privadas y sociales que fomentan el acceso laboral de las personas en situación de vulnerabilidad y su permanencia y desarrollo en el empleo. Durante 2015, atendió a 12,616 personas (7,060 mujeres y 5,556 hombres), cifra que representó un incremento de 12.8%, respecto a los resultados alcanzados en 2014 (11,181 personas).
  - Para 2015, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (INCA RURAL), firmaron las bases de colaboración el 11 de junio de ese año. Las metas previstas se referían a capacitar para lograr acreditar las habilidades y evaluar con fines de certificación hasta 8,500 trabajadoras y trabajadores del campo, con base en los Estándares de Competencia sobre “Cosecha de Hortalizas”, “Cosecha de Cítricos”, “Cosecha de Caña”, “Cosecha de Café”, “Cosecha de Flor de Corte” y/o “Cosecha de Berries”. De junio a diciembre de 2015 se evaluaron con fines de certificación a 3,894 personas de los estados de Baja California, Durango, México, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Puebla, Sinaloa, Sonora y Tabasco.
- Como parte de los avances en las acciones encaminadas a **fomentar la recuperación del poder adquisitivo del salario vinculado al aumento de la productividad**, destaca que en los 37 meses de la presente administración (del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015), el salario mínimo general promedio acumuló una recuperación real del poder adquisitivo de 4.54%, la más alta en el mismo periodo de las últimas ocho administraciones.
- De enero a diciembre de 2015, el salario mínimo general promedio acumuló un incremento real de 4.66%; resultado que reflejó el incremento nominal (4.2%) a los salarios mínimos que entraron en vigor el 1 de enero de 2015 y el efecto de la convergencia salarial entre las áreas geográficas, realizado en abril y que concluyó en octubre, así como un bajo nivel de inflación en el mismo periodo de 2.13 por ciento.
  - El Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), en la sesión del 24 de septiembre de 2015, emitió la Resolución mediante la cual revisó los salarios mínimos generales y profesionales vigentes del 1 de abril al 30 de septiembre de 2015, misma que fue publicada el día 30 de ese mes en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en donde acordó homologar en todo el país para cada una de las profesiones, oficios y trabajos especiales los salarios mínimos y los montos correspondieran a los que se habían establecido para el área geográfica A. Con esta decisión se contribuyó a que el Sistema de Salarios Mínimos Profesionales cumpla con reconocer y retribuir con equidad las competencias laborales de los trabajadores asalariados de esas ocupaciones, que poseen calificaciones y habilidades, pero que no cuentan con la protección de un contrato colectivo de trabajo y presentan vulnerabilidad laboral.

**Un solo salario mínimo general para todo el país a partir del 1 de octubre de 2015**

- El 24 de septiembre de 2015, el Consejo de Representantes de la CONASAMI concluyó el proceso de convergencia de las áreas geográficas al resolver, por unanimidad, que para fines de aplicación del salario mínimo en la República Mexicana habría una sola área geográfica integrada por todos los municipios del país y demarcaciones territoriales (delegaciones) del Distrito Federal, y que el salario mínimo general que tendría vigencia a partir del 1 de octubre de 2015 en el área geográfica única, como cantidad mínima que deben recibir en efectivo los trabajadores por jornada ordinaria diaria de trabajo, sería de 70.10 pesos, hecho histórico inédito que ocurre después de 98 años en que el salario mínimo fue establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

- En el proceso de desindexación del salario mínimo se dieron avances significativos, el 22 de octubre de 2015, la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad, con modificaciones, la minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en materia de desindexación del salario mínimo y la envió a la Cámara de Diputados para su consideración. El 19 de noviembre de 2015, la Cámara de Diputados sometió a discusión el dictamen mismo que fue aprobado en lo general y en lo particular por 417 votos, y se determinó que éste fuera enviado a las legislaturas de los estados para efectos del artículo 135 de la

CPEUM. Al 14 de diciembre de 2015, 15<sup>1/</sup> legislaturas estatales habían notificado a la Cámara de Diputados su aprobación.

- Se realizaron del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, 8,260 revisiones salariales y contractuales, con un total de 2,219,804 trabajadores involucrados, en las que se obtuvo un incremento salarial promedio ponderado por trabajador de 4.11%. Esta cifra fue equivalente a una ganancia de recuperación real del salario de 1.31 por ciento.
  - Adicionalmente al incremento salarial y como parte del reconocimiento a los trabajadores por su contribución al incremento de la productividad, en este mismo periodo, se realizaron 1,099 revisiones salariales y contractuales (13.3% de un total de 8,260) en las que se incluyeron bonos de productividad para 719,594 trabajadores, los cuales representaron casi una tercera parte del total de trabajadores involucrados en las negociaciones realizadas en la jurisdicción federal (32.4% de un total de 2,219,804).

Para **contribuir a la erradicación del trabajo infantil** el Gobierno de la República emprendió las siguientes acciones:

- El 19 de febrero de 2015, en la ciudad de Puebla, Puebla, en el marco de la 6a. Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, se aprobó en lo general el Programa Nacional para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil y Proteger a los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida (PRONAPETI), que se implementará en cada entidad.
- En el marco de la 104a. Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra, Suiza, el 10 de junio de 2015, México presentó el instrumento de ratificación del Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo de la Organización Internacional del Trabajo. Este avance fue posible tras la reforma al Artículo 123 de la CPEUM, a través de la cual se eleva de 14 a 15 años la edad mínima de admisión al empleo, a fin de salvaguardar el derecho de los infantes a la educación y una vida libre de trabajo infantil.
- En el marco de la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, el 12 de junio de 2015 se entregó el Distintivo México sin Trabajo Infantil, edición 2014, a las instituciones y dependencias de los sectores público, privado y social que realizaron acciones que contribuyeron de forma sustancial a la prevención y erradicación del trabajo infantil y a la protección de los

adolescentes trabajadores en edad permitida. En su primera edición se registraron 165 participantes, de los cuales 98 obtuvieron el distintivo, de la siguiente manera: 50 del sector privado, 41 del sector público, seis de organizaciones de la sociedad civil y una organización sindical.

- En junio de 2015 se reeditó el libro “El trabajo infantil en México: avances y desafíos”, en el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil; se distribuyeron 250 ejemplares en versión digital y la edición impresa se incluyó en la colección Gobierno y Administración Pública de la Biblioteca Mexicana del Conocimiento.
- En octubre de 2015 se inició el levantamiento del Módulo de Trabajo Infantil 2015, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Los resultados preliminares se tendrán en abril de 2016.
- El 20 de noviembre de 2015 se realizó el Primer Encuentro Nacional de Comisiones Locales para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil y Proteger a los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, en el marco de la Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo celebrado en Ixtapan de la Sal, estado de México, con la asistencia de presidentes y secretarios técnicos de las comisiones estatales y del Distrito Federal. De los acuerdos, destaca que cada entidad pondrá en marcha su plan estatal contra el trabajo infantil a más tardar en noviembre de 2016, y difundirá el marco normativo sobre los trabajos peligrosos e insalubres prohibidos para los menores de 18 años.

### **4.3.3 Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo**

El Gobierno de la República para **fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral**, impulsó el Servicio Nacional de Empleo (SNE) que ofrece de manera gratuita distintos servicios, principalmente de vinculación laboral entre empleadores y buscadores de empleo. Estos servicios los proporcionó de forma presencial a través de sus 168 oficinas y 38 módulos distribuidos en todo el país, o bien, en línea vía *internet* con el Portal del Empleo el Observatorio Laboral, y el Servicio de Atención Telefónica. Con ello ofreció orientación, información, capacitación para el trabajo, apoyos económicos para la búsqueda de empleo y de movilidad laboral, así como apoyos en especie para la ocupación productiva por cuenta propia, entre otros.

<sup>1/</sup> Cifra sujeta a revisión.

- El SNE atendió a 5,121,493 personas de enero a diciembre de 2015. De estas, 1,217,485 se colocaron en un trabajo permanente o temporal. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015, atendió a 15.4 millones de personas mediante todos sus servicios, y de estos, 4,245,222 se colocaron en un puesto de trabajo, con una tasa de efectividad de 27.6%, cifra que se situó dentro de los estándares internacionales.
- Con los servicios de vinculación laboral del SNE se atendieron a 4,812,034 buscadores de empleo, de los cuales 994,108 consiguieron un puesto de trabajo. La tasa de colocación se ubicó en 20.7%. De diciembre de 2012 a diciembre de 2015, a través de estos servicios, 14,080,272 buscadores de empleo fueron atendidos, de los cuales 3,222,664 obtuvieron un puesto de trabajo, lo que permitió alcanzar una tasa de colocación de 22.9 por ciento.

Con el propósito de **consolidar las políticas activas de capacitación para el trabajo y en el trabajo** y en el marco del Programa de Apoyo al Empleo, el subprograma Bécate brindó capacitación a buscadores de empleo para fortalecer sus habilidades, facilitar su colocación o permanencia en un empleo o desarrollar una actividad productiva por cuenta propia. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 se realizaron 9,860 cursos de capacitación en beneficio de 196,159 personas. De ellas, 157,687 se colocaron en un puesto de trabajo, lo cual significó una tasa de colocación de 80.4 por ciento.

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2015 se llevaron a cabo 41,899 cursos de capacitación, en los cuales se capacitaron y colocaron 663,279 personas de un total de 833,454 beneficiadas, es decir, una tasa de colocación de 79.6 por ciento.
- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se capacitaron 43,267 trabajadores: 26,110 mediante el Programa de Formación de Agentes Multiplicadores (FAM)<sup>1/</sup> y 17,157 por medio del Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST)<sup>2/</sup>.

Como parte de las acciones realizadas para **impulsar de manera focalizada, el autoempleo en la formalidad**, con el subprograma Fomento al Autoempleo se atendió a buscadores de empleo, que por sus características e

intereses, desean iniciar un negocio o actividad por cuenta propia. Los apoyos consistieron en entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y herramientas a iniciativas de ocupación por cuenta propia, con el propósito de que se conviertan en una alternativa de empleo formal. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 se apoyó a 5,529 iniciativas, que beneficiaron directamente a 11,438 personas.

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2015, se apoyó a 20,977 iniciativas de ocupación por cuenta propia en donde resultaron beneficiadas 42,305 personas que desarrollaron una actividad productiva y su propia fuente de trabajo.

Durante 2015 el Gobierno de la República a través del Programa de Apoyo para la Productividad (PAP) realizó diversas acciones para **fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados**, en donde destacaron las siguientes:

- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se capacitó de manera gratuita a 14,363 trabajadores de los sectores industrial, comercial, agropecuario y de servicios, mediante un curso-taller diseñado específicamente para sensibilizarlos sobre la importancia de la productividad laboral.
- Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, se entregaron 10 mil ejemplares de la “Guía PROLAB” como herramienta de apoyo para orientar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) en la implementación de programas que permitan elevar la productividad de sus trabajadores. Con el propósito de que todas las empresas de México tengan acceso a esta herramienta, se desarrolló la versión *web* que se encuentra disponible en forma gratuita a través del Observatorio para la Productividad Laboral ([productividadlaboral.gob.mx](http://productividadlaboral.gob.mx)).
- Se creó una sección en el Observatorio para la Productividad Laboral, en la que se promueven prácticas puntuales de pago por productividad, implementadas por diferentes empresas de todo el país. A diciembre de 2015, se tuvo un registro de 22 esquemas diferentes de pago por productividad de empresas que se ubicaron en 15 entidades federativas.

### Índice Global de Productividad Laboral de la Economía e Índice de Productividad Laboral

- En el periodo enero-septiembre de 2015 el Índice Global de Productividad Laboral de la Economía (IGPLE) por hora trabajada, que resulta de la relación entre el Producto Interno Bruto a precios constantes y el factor trabajo de todas las unidades productivas del país, presentó un nivel de 101.7 puntos, el cual comparado con igual periodo de 2014 mostró un decremento de 0.2 por ciento.

<sup>1/</sup> El Programa de Formación de Agentes Multiplicadores (FAM) es un servicio gratuito a nivel nacional, que tiene como propósito formar instructores internos en las empresas para que estos capaciten a sus compañeros, con base en la detección de las necesidades específicas de cada centro de trabajo

<sup>2/</sup> El Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST) tiene como propósito contribuir al incremento de la productividad laboral de los trabajadores, mediante cursos gratuitos de capacitación en línea en temáticas específicas que les permita mejorar su desempeño al interior de sus centros de trabajo.



## ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA ECONOMÍA (IGPLE) Y SUS ÍNDICES COMPONENTES, DURANTE ENERO-SEPTIEMBRE

(Índices base 2008=100)

Índices	Enero-Septiembre		Variación % anual
	2014	2015	
IGPLE con base en horas trabajadas	101.9	101.7	-0.2
Índice del Producto Interno Bruto	110.9	113.7	2.5
Índice de Horas Trabajadas	108.8	111.7	2.7

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- Los resultados del IGPLE por grupos de actividad económica, con base en las horas trabajadas fueron los siguientes:

## ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA ECONOMÍA (IGPLE) POR GRUPOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, DURANTE ENERO-SEPTIEMBRE

(Índices base 2008=100)

Índices	Enero-Septiembre		Variación % anual
	2014	2015	
Actividades Primarias	95.9	98.4	2.6
Actividades Secundarias	99.5	96.2	-3.3
Actividades Terciarias	103.7	104.5	0.8

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- El Índice de Productividad Laboral (IPL) se define como el cociente entre el índice del valor de la producción a precios constantes en un periodo determinado, y el índice de horas trabajadas o el índice de personal ocupado total en el mismo periodo.
  - El Índice de Productividad Laboral en empresas de la construcción con base en horas trabajadas, reportó un incremento anual de 2.4%, en los primeros nueve meses de 2015, al ubicarse en 98.6 puntos, ya que en igual periodo de 2014 fue de 96.2 puntos.

## ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES, DURANTE ENERO-SEPTIEMBRE

(Índices base 2008=100)

Índices	Enero-Septiembre		Variación % anual
	2014	2015	
IPL con base en horas trabajadas	96.2	98.6	2.4
Índice del Valor de la Producción	93.3	94.3	1.1
Índice de Horas Trabajadas	96.8	95.7	-1.2

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- Al tercer trimestre de 2015 el Índice de Productividad Laboral en establecimientos de las industrias manufactureras relacionado con las horas trabajadas registró un nivel de 109.8 puntos, cifra menor a la de un año antes, por lo que el índice de productividad tuvo un decremento de 0.4 por ciento.

## ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) EN LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES, DURANTE ENERO-SEPTIEMBRE

(Índices base 2008=100)

Índices	Enero-Septiembre		Variación % anual
	2014	2015	
IPL con base en horas trabajadas	110.2	109.8	-0.4
Índice de Volumen de la Producción	114.3	117.3	2.6
Índice de Horas Trabajadas	103.7	106.8	3.0

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- El Índice de Productividad Laboral<sup>1/</sup> en las empresas comerciales al por mayor (definido como el índice de ingresos por el suministro de bienes y servicios entre el índice de personal ocupado), observó un incremento anual de 3.9%, al pasar de 85.4 puntos en el periodo enero-septiembre de 2014 a 88.7 puntos en igual periodo de 2015. Esta variación se derivó de los aumentos en los índices de los ingresos y del personal ocupado de 5.9 y 1.9%, respectivamente.
  - El IPL en las empresas comerciales al por menor se ubicó en 102.7 puntos al tercer trimestre de 2015, lo cual representó una alza de 2.4%, ya que un año antes había representado un nivel de 100.3 puntos.

## ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) EN LAS EMPRESAS COMERCIALES Y SUS ÍNDICES COMPONENTES, DURANTE ENERO-SEPTIEMBRE

(Índices base 2008=100)

Índices	Enero-Septiembre		Variación % anual
	2014	2015	
IPL en el Comercio al por Mayor	85.4	88.7	3.9
Índice de ingresos por el suministro de bienes y servicios	100.5	106.5	5.9
Índice de Personal Ocupado	117.8	120.0	1.9
IPL en el Comercio al por Menor	100.3	102.7	2.4
Índice de ingresos por el suministro de bienes y servicios	102.1	107.4	5.2
Índice de Personal Ocupado	101.8	104.6	2.7

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<sup>1/</sup> Para este sector, el Índice de Productividad Laboral se calcula con base en el personal ocupado, dada la disponibilidad de información básica.

- El Índice de Productividad Laboral<sup>1/</sup> en las empresas de servicios privados no financieros (definido como el índice de los ingresos reales entre el índice de personal ocupado), observó un aumento anual de 5.6%, al ubicarse en un índice de 103.7 puntos en los primeros nueve meses de 2015.

#### ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PRIVADOS NO FINANCIEROS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES, DURANTE ENERO-SEPTIEMBRE

(Índices base 2008=100)

Índices	Enero-Septiembre		Variación % anual
	2014	2015	
IPL con base en personal ocupado	98.2	103.7	5.6
Índice de Ingresos Reales	99.6	107.5	8.0
Índice de Personal Ocupado	101.4	103.7	2.3

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

#### Costo Unitario de la Mano de Obra

El Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra, es un indicador complementario al índice de productividad laboral, el cual resulta de relacionar el costo por unidad de insumo laboral (remuneraciones medias reales), con la medida de la productividad laboral.

- El Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra en las empresas constructoras, con base en las horas trabajadas, disminuyó 1.5% al tercer trimestre de 2015.

#### ÍNDICE DE COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES, DURANTE ENERO-SEPTIEMBRE

(Índices base 2008=100)

Índices	Enero-Septiembre		Variación % anual
	2014	2015	
Costo Unitario de la Mano de Obra	99.9	98.4	-1.5
Índice de Remuneraciones Medias Reales	96.1	97.0	0.9
Índice de Productividad Laboral	96.2	98.6	2.4

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- El Costo Unitario de la Mano de Obra en los establecimientos de las industrias manufactureras, con base en las horas trabajadas, creció 1% a tasa anual en los tres primeros trimestres de 2015, derivado de un crecimiento de las remuneraciones medias reales de 0.8% y un decremento de la productividad laboral de 0.3 por ciento.

<sup>1/</sup> Para este sector, el Índice de Productividad Laboral se calcula con base en el personal ocupado, dada la disponibilidad de información básica.

#### ÍNDICE DE COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA EN LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES, ENERO-SEPTIEMBRE

(Índices base 2008=100)

Índices	Enero-Septiembre		Variación % anual
	2014	2015	
Costo Unitario de la Mano de Obra	88.5	89.4	1.0
Índice de Remuneraciones Medias Reales	97.5	98.2	0.8
Índice de Productividad Laboral	110.2	109.9	-0.3

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- Los Índices del Costo Unitario de la Mano de Obra en las empresas del comercio al por mayor y al por menor, con base en el personal ocupado, en el periodo enero-septiembre de 2015, se ubicaron en 121.3 y 108.2 puntos, respectivamente, observándose así una reducción de 1.6% y un incremento de 1.6% con relación a igual periodo de 2014, en ese orden.

#### ÍNDICE DE COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA EN LAS EMPRESAS COMERCIALES Y SUS ÍNDICES COMPONENTES, DURANTE ENERO-SEPTIEMBRE

(Índices base 2008=100)

Índices	Enero-Septiembre		Variación % anual
	2014	2015	
Costo Unitario de la Mano de Obra en el Comercio al por Mayor	123.3	121.3	-1.6
Índice de Remuneraciones Medias Reales	105.3	107.6	2.2
Índice de Productividad Laboral	85.4	88.7	3.9
Costo Unitario de la Mano de Obra en el Comercio al por Menor	106.5	108.2	1.6
Índice de Remuneraciones Medias Reales	106.8	111.2	4.1
Índice de Productividad Laboral	100.3	102.7	2.5

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- El Costo Unitario de la Mano de Obra en las empresas de servicios privados no financieros, con base en el personal ocupado, disminuyó 4.5% a tasa anual al tercer trimestre de 2015.

#### ÍNDICE DE COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PRIVADOS NO FINANCIEROS Y SUS ÍNDICES COMPONENTES, DURANTE ENERO-SEPTIEMBRE

(Índices base 2008=100)

Índices	Enero-Septiembre		Variación % anual
	2014	2015	
Costo Unitario de la Mano de Obra	96.7	92.3	-4.5
Índice de Remuneraciones Medias Reales	94.9	95.8	0.9
Índice de Productividad Laboral	98.2	103.7	5.6

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Con el objetivo de **promover la pertinencia educativa, la generación de competencias y la empleabilidad** el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones durante 2015:

- Se impulsó el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones ante especialistas de recursos humanos, reclutadores y directivos de 426 instituciones privadas y públicas, desglosadas de la siguiente manera: 132 instituciones educativas, 253 organizaciones empresariales, 22 dependencias gubernamentales y 19 asociaciones diversas.
- Para fomentar la certificación de competencias laborales, el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), realizó las siguientes actividades:
  - En 2015, en el marco del Sistema Nacional de Competencias, se instalaron 40 Comités de Gestión por Competencias, cifra superior en 33.3% respecto a la meta programada para este año (30 comités). El total acumulado con estos nuevos comités fue de 203. Se desarrollaron 157 estándares de competencia con sus correspondientes instrumentos de evaluación (77 estándares más con relación a la meta programada), lo cual representó un incremento de 96.3%. El total acumulado fue de 628 estándares de competencia.
  - Se acreditaron 41 entidades de certificación y evaluación y organismos certificadores de los sectores privado, público y social, que sumaron un total acumulado de 231 entidades, con presencia en todo el país. Además, se emitieron 203,271 certificados de competencia laboral, en los cuales se incluyeron certificados de marca de la empresa *Microsoft*, cifra 76.8% superior respecto de la meta del programa anual (115 mil).
- Para fortalecer la educación para el trabajo y los programas educativos vinculados al ámbito laboral, la educación media superior a través del subsistema de capacitación para el trabajo, proporcionó capacitación en 199 planteles federales denominados Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y en 30 Institutos de Capacitación para el Trabajo (ICAT). Los organismos descentralizados de los gobiernos de los estados contaron con 297 unidades de capacitación y 176 acciones móviles. La oferta educativa se conformó por 56 especialidades de la oferta regular y cinco de escuelas particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios y 490 cursos totales.
  - Durante el ciclo escolar 2015-2016 se atendieron a cerca de 100 mil jóvenes, mediante la ampliación de la cobertura en 199 planteles federales y 27 unidades de 17 ICAT, correspondientes a 208 localidades urbanas.

#### 4.3.4 Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador

Para **tutelar los derechos laborales individuales y colectivos, así como promover las negociaciones contractuales entre los factores de la producción**, durante 2015 se efectuaron 8,260 revisiones salariales y contractuales, en las cuales se involucraron a 2,219,804 trabajadores. El incremento promedio de los salarios contractuales ascendió a 4.11%, equivalente a una ganancia en el poder adquisitivo de 1.31 por ciento.

En el marco de las acciones para **otorgar créditos accesibles y sostenibles a los trabajadores formales**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT) incrementó la colocación mensual de créditos en apoyo a los trabajadores, con los siguientes resultados:

- Se ejercieron 1,025,294 créditos, por el mismo número de trabajadores formales; el crédito promedio se incrementó de 6,503 a 9,734 pesos, 45.7% más en términos reales del importe otorgado en 2014. El monto de estos créditos ascendió a 14,275 millones de pesos, cifra superior en 23.8%, en términos reales, a la registrada en el mismo periodo de 2014 que ascendió a 11,221 millones de pesos. En lo que va de la administración se beneficiaron a 11,665,329 personas, considerando al trabajador y su familia.
- Con el apoyo de una plataforma tecnológica en la página web, los patrones pueden llevar a cabo su proceso de afiliación ante el INFONACOT, de manera ágil y gratuita. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 se incorporaron 23,045 centros de trabajo, que sumaron un total de 276,105. Actualmente, más de 49 mil de estos centros laborales cuentan con trabajadores que accedieron a su crédito FONACOT.
  - Se canalizó financiamiento de crédito en efectivo por un monto de 13,687 millones de pesos, que comparado con el mismo periodo de 2014, significó un incremento de 33.6% en términos reales.
  - Las acciones de modernización y simplificación de trámites y servicios se llevaron a cabo a través de la migración de infraestructura del sistema de control de operaciones crediticias, principal sistema del Instituto, el cual permitirá contar con una plataforma tecnológica, robusta y flexible para soportar el crecimiento del Instituto en los próximos años. También se realizó la instalación de 194 unidades de trámites y servicios que son dispositivos por medio de los cuales los trabajadores pueden realizar hasta 13 trámites y consultas en menor tiempo y se

ubicaron en oficinas del Instituto FONACOT, de la STPS y centros de trabajo afiliados, distribuidos en todo el territorio nacional.

- Se colocaron certificados bursátiles por mil millones de pesos a una tasa de TIEE 28 días + 20 puntos base, a un plazo de tres años y con una demanda de 1.36 veces lo colocado. Lo anterior, le otorgó al Instituto suficiente capacidad para cubrir riesgos de liquidez y atender el crecimiento en la colocación de créditos.

Con el propósito de **diseñar el proyecto del seguro de desempleo y coordinar su implementación**, una vez aprobada por la Cámara de Diputados, se turnó a la Cámara de Senadores la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXIX, apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), entre otras disposiciones, misma que se encuentra en revisión.

- De aprobarse, esta reforma permitirá ampliar la protección y bienestar que otorga la CPEUM a la sociedad mexicana, motivo por el que se diseñó en el marco del Sistema de Información de los Servicios de Vinculación el proceso de atención específica para la población desempleada que de aprobarse, tendría derecho al seguro de desempleo. Desde esta perspectiva, se acordó el modelo general de operaciones e interacción con las demás instancias ejecutoras: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR) y el Sistema Mexicano de Pensiones (PROCESAR).

Para **fortalecer y ampliar la cobertura inspectiva en materia laboral**, se llevaron a cabo diversas acciones para garantizar y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral vigente. En el periodo de enero-diciembre de 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizaron 128,864 visitas de inspección, de las cuales 7,487 fueron de condiciones generales de trabajo, 15,861 de seguridad e higiene, 14,007 de capacitación y adiestramiento y 91,509 extraordinarias en diversas materias efectuadas por quejas, denuncias o conocimiento de la autoridad laboral de algún percance o accidente.
- Con estas inspecciones se visitaron 98,151 centros de trabajo en beneficio de 6,843,381 trabajadores y se dictaron 108 restricciones de acceso, de conformidad a las atribuciones de que en caso de peligro inminente se limite las operaciones en los centros de trabajo.

#### Visitas de inspección para vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral

- Con el fortalecimiento de la facultad de la autoridad laboral de vigilar el cumplimiento de las condiciones generales de seguridad y salud en el trabajo, se obtuvieron los siguientes resultados:
  - De diciembre de 2012 a diciembre de 2015 se practicaron 399,006 visitas de inspección por parte de los inspectores federales del trabajo, lo cual superó lo realizado en los seis años de la administración anterior. En tres años se practicaron casi 100 mil visitas de inspección más, es decir, 35.1% más de las visitas efectuadas en toda la administración anterior (295,406 inspecciones).
- Con los esquemas voluntarios a la inspección, como la Declaración Laboral (Declaralab) se registraron 1,051 centros de trabajo.

Como parte de las acciones para **promover la participación de las organizaciones de trabajadores y empleadores para mejorar las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo**, y conforme a lo señalado por el Reglamento General de Inspección en el Trabajo y Aplicación de Sanciones, se elaboró de manera tripartita con los factores de la producción, el Programa Anual de Inspección, así como los operativos por realizar en las ramas de la industria que deberá seguir la autoridad laboral. Derivado de lo anterior, se lograron los siguientes resultados:

- Se programaron y efectuaron 16 operativos dentro de los cuales destacaron: aguinaldo, construcción, participación de las utilidades, minas en general, minas de carbón, formalización del empleo, jornaleros agrícolas, industria automotriz, formalización del empleo, empresas más riesgosas, entre algunos.
  - Durante 2015 se llevó a cabo el operativo especial denominado Jornaleros Agrícolas, a través del cual se visitaron 85 campos agrícolas, y se dictaron un total de 1,547 medidas de seguridad, lo cual benefició a 21,547 trabajadores del campo y sus familias.
  - Para verificar el cumplimiento de la NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de carbón, vigente desde el 23 de marzo de 2009, se llevó a cabo un programa de visitas de inspección. Entre enero y diciembre de 2015 se realizaron 921 inspecciones, de las cuales 282 correspondieron a condiciones generales de trabajo, 218 a seguridad e higiene, 97 a comprobaciones de esta misma materia, 168 a capacitación y adiestramiento y 156 a constatación de datos.
  - Derivado de estas acciones de inspección se dictaron 4,848 medidas de seguridad e higiene, en beneficio de 23,009 trabajadores mineros, además se

impusieron 14 restricciones de acceso, en razón de las nuevas facultades de la autoridad laboral prescritas en la Ley Federal del Trabajo.

El Gobierno de la República realizó acciones para **promover la protección de los derechos de los trabajadores mexicanos en el extranjero**, durante 2015, destacaron las siguientes:

- En apoyo a la iniciativa “Por un México en Paz, con Justicia y Desarrollo”, presentada por el Ejecutivo Federal, se llevaron a cabo durante agosto y diciembre dos Talleres Técnicos Binacionales sobre “Reclutamiento y Contratación con Equidad para trabajadores migrantes guatemaltecos en México por medio de la Cooperación Sur-Sur”. Lo anterior, en el marco de la cooperación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para la instrumentación del Acuerdo de Cooperación en Materia Laboral entre México y Guatemala.
- En noviembre de 2015 se llevó a cabo en México la XLI Reunión Anual Intergubernamental de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT) y la XI Reunión Anual en la Alianza México-Canadá (AMC), mecanismos de movilidad laboral binacional ordenados, legales y seguros. En dichas reuniones se negociaron los contratos de trabajo para los trabajadores agrícolas mexicanos que laboran en granjas canadienses, así como estrategias para fortalecer el Mecanismo de Movilidad Laboral (MML) para trabajadores temporales mexicanos calificados.
- El Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT), el cual forma parte de las estrategias de atención del SNE y constituye un modelo de cooperación binacional que permite mantener un flujo migratorio temporal, ordenado y seguro de

trabajadores agrícolas mexicanos para satisfacer la demanda de mano de obra en el campo canadiense, en la que se garantiza el respeto a sus derechos laborales, sociales y humanos.

- Los trabajadores enviados a cubrir las plazas vacantes en las granjas canadienses tienen garantizado un contrato temporal con salario por hora equitativo, acorde al que establece el mercado canadiense, y derecho de antigüedad, que les da la posibilidad de pensionarse al acumular varios contratos a lo largo de su vida, por incapacidad o cesantía, entre otros.
- De enero a diciembre de 2015, se atendió a 22,079 jornaleros agrícolas, de los cuales 21,499 fueron enviados mediante un contrato a granjas canadienses, lo que arrojó una tasa de colocación de 97.4%. De diciembre de 2012 a diciembre de 2015, se enviaron a Canadá 59,830 trabajadores de un total de 61,761 jornaleros atendidos, con una tasa de colocación de 96.9 por ciento.
- Durante la XIX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, celebrada en Cancún, Quintana Roo, México, el 3 y 4 de diciembre de 2015, el Gobierno de México fue electo por aclamación y unanimidad como Presidente *Pro Tempore* de este mecanismo. Esta elección es un reconocimiento internacional a la política laboral del Ejecutivo Federal. Asimismo, se adoptó la Declaración de Cancún, que refleja los consensos hemisféricos en torno a las prioridades y acciones a seguir en materia de trabajo y empleo en la región para los próximos dos años. De dicha Declaración destaca el compromiso de los países de la región americana para continuar impulsando la adopción de políticas públicas integradas de migración laboral, así como para realizar campañas y programas de difusión que permitan a los trabajadores conocer sus derechos laborales fundamentales.



## 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo

El Gobierno de la República continuó en 2015 con el compromiso de proteger el patrimonio natural y lograr un manejo sustentable del agua, mediante la práctica de un esquema de desarrollo integral que permita mejorar el cuidado al medio ambiente.

Las acciones derivadas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 han fortalecido el marco institucional para la ejecución de políticas orientadas al mejoramiento del medio ambiente, la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad del país, además de ampliar las áreas naturales protegidas y el manejo sustentable de la riqueza natural. Los avances hacia un crecimiento económico sustentable con la preservación de los recursos naturales y el desarrollo de los recursos ecosistémicos, buscan sentar las bases de una economía verde, sostenible ambientalmente.

Durante 2015 se impulsó la construcción de importantes obras de infraestructura hídrica, para contar con un manejo integral y sustentable del agua, con la participación del sector privado, gobiernos estatales y municipales como lo establece el Programa Nacional Hídrico 2014-2018. Para favorecer la sustentabilidad hidrológica del país se realizaron acciones concretas que permitirán mejorar las condiciones ambientales en las cuencas.

Asimismo, se avanzó en el impulso de un manejo responsable de los recursos hídricos para la preservación de los ecosistemas y su biodiversidad, esto permitirá que México disponga de agua en cantidad y calidad suficiente a través de la protección de los cuerpos de agua.

El manejo sustentable de los recursos naturales ha permitido frenar el deterioro de las selvas y bosques en nuestro país. Asimismo, el fortalecimiento de las áreas naturales protegidas ha coadyuvado a la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad del país, asociado a esquemas de manejo sustentable, permitiendo integrar la conservación de la riqueza natural con el bienestar social y el desarrollo económico.

Con el Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 se fortaleció la estrategia de disminución de gases

efecto invernadero, además de la ampliación de acciones para la adaptación, mitigación e investigación orientadas a reducir los riesgos de la población ante los efectos adversos del cambio climático.

### 4.4.1 Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad

El Gobierno de la República avanzó en la **coordinación de programas federales, estatales y municipales para facilitar un crecimiento verde incluyente con un enfoque transversal**. En 2015 destacaron las siguientes acciones:

- El Programa de Manejo de Tierras para la Sustentabilidad Productiva, canalizó una inversión por 3 millones de pesos para la realización de 11 proyectos comunitarios en ocho municipios de Chiapas e Hidalgo<sup>1/</sup>, lo que permitió cubrir 511 hectáreas enfocadas al manejo de tierras y uso sostenible de la biodiversidad, en beneficio de 985 personas (136 mujeres y 849 hombres).
- Se dio apoyo técnico a la implementación de acciones de prevención de la contaminación como medida de adaptación al cambio climático, mediante la restauración de la microcuenca en la presa La Cebada, en San José Iturbide y San Luis de la Paz, Guanajuato.
  - El apoyo técnico abarcó la realización de cinco talleres de capacitación y educación ambiental dirigidos a comunidades y empresas de la cuenca; así como acciones de conservación y restauración de cauces de los ríos y arroyos que drenan a la presa La Cebada, además del establecimiento de una red de captación de agua de lluvia para uso doméstico.
  - En coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, se preparó el proyecto Promoción del Manejo Sostenible de la Tierra, aprobado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial con recursos por 2 millones de dólares, el cual será implementado a partir de 2016.
- Se impulsó la elaboración del Programa de Manejo Integral de la Cuenca del Río Santiago-Guadalajara, que permite el desarrollo de las actividades productivas, la protección y conservación de los recursos naturales,

<sup>1/</sup> Los municipios de Jiquipilas y Ocozucuaula de Espinosa en Chiapas; y los municipios de Alfajayucan, El Arenal, Huichapan, San Agustín Taxiaca, Tasquillo y Tula de Allende en Hidalgo.



especialmente el agua, y mejorar la calidad de vida de los habitantes de 35 municipios del estado de Jalisco.

- La estrategia transversal fortaleció la coordinación de acciones de todas las dependencias gubernamentales a fin de impulsar la sustentabilidad de las actividades productivas.
- En agosto y noviembre de 2015 se llevaron a cabo en la Ciudad de México, reuniones de trabajo para dar a conocer las acciones a cargo del sector ambiental sobre el tema “Valoración Económica de los Ecosistemas”. En las revisiones se contó con la participación de funcionarios de la Cooperación Alemana al Desarrollo, del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las principales actividades realizadas en dichas reuniones fueron las siguientes:
  - Se identificaron las dependencias que realizan acciones de evaluación sobre valoración económica, a fin de homogeneizar la información de dicho tema y generar posibles trabajos en conjunto.
  - Se presentaron proyectos que se realizan en instituciones nacionales e internacionales, entre los que destacan el de valoración y servicios ecosistémicos en áreas naturales protegidas; servicios ecosistémicos derivados de la diversidad vegetal en el valle de Tehuacán-Cuicatlán en Oaxaca y Puebla; y el de valoración económica de los ecosistemas y biodiversidad en Ecuador.

**Indicador del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2018**  
**Superficie rehabilitada o con acciones de restauración**

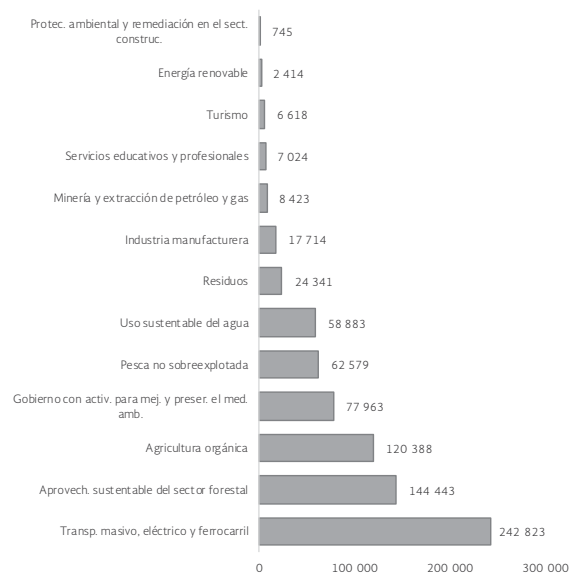
- Durante 2015 se reportó una superficie de 188,703.6 hectáreas con acciones de restauración, lo que permite contar con un monto acumulado de 694,082.2 hectáreas, de enero de 2013 a diciembre de 2015, esto es, un cumplimiento de 62.2% de la meta sexenal de 1,116,500 hectáreas, como resultado de acciones de conservación *in situ* y el uso sustentable de ecosistemas y especies que proporcionan servicios ecosistémicos.

- En octubre de 2015 la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) presentó los resultados de la evaluación del proyecto “Empleos Verdes para México” a cargo de la Organización Internacional del Trabajo, así como los avances del grupo de trabajo coordinado por el Instituto Nacional de

Estadística y Geografía (INEGI)<sup>1/</sup> y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) en el proyecto Perspectiva del Indicador de Empleos Verdes. Entre los resultados destacó la definición de empleos verdes compartida entre todos los sectores, con lo cual las estimaciones sobre dichos empleos actuales y los que potencialmente se puedan crear, podrán responder a los mismos criterios de medición, independientemente de quién la realice.

- El indicador del número de empleos verdes del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su línea base para 2013 reportó 695,409 empleos verdes, y para 2015 registró 774,358 con base en cifras preliminares<sup>2/</sup>, que representa un incremento de 11.4%, en 13 sectores de actividad económica.

**EMPLEOS VERDES POR SECTORES, 2015**  
(Número)



FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Organización Internacional del Trabajo.

<sup>1/</sup> El grupo de trabajo está integrado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y la SEMARNAT.

<sup>2/</sup> Esta cifra es susceptible de actualización una vez que se concluya la consolidación del módulo ambiental del Censo Económico 2014.

**TERCER INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2015**

Dentro del proceso de **actualización y alineación de la legislación ambiental para lograr una eficaz regulación de las acciones que contribuyen a la preservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales**, en 2015 se destacan las siguientes acciones:

- En 2015 se revisaron y gestionaron 233 Manifestaciones de Impacto Regulatorio ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), 274% más que en 2014, así como 401 trámites y servicios de la SEMARNAT y sus órganos desconcentrados.
- En el marco del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, México encabezó el proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para la

Implementación del Protocolo de Nagoya”, y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el cual asignó un monto de 2.5 millones de dólares para su implementación a partir de 2016.

- En el contexto de la coordinación del Gobierno de la República con la Agencia Alemana de Cooperación Técnica en México, se obtuvo de esa Agencia un monto de financiamiento cercano a 350 mil pesos, a fin de fortalecer la estrategia para transitar hacia modelos urbanos sustentables, en congruencia con lo establecido en el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Durante 2015 la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) recibió 6,671 denuncias por presuntas violaciones a la normatividad ambiental, de

**PUBLICACIÓN DE NOM EN MATERIA AMBIENTAL, 2015**

NOM	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	Descripción
NOM-166-SEMARNAT-2014	9 de enero de 2015	Para el control de emisiones atmosféricas en la fundición secundaria de plomo. Su cumplimiento es obligatorio a nivel nacional para todos aquellos sujetos que obtienen plomo elemental a partir de chatarra, incluyendo las baterías automotrices usadas que se someten a procesos de reciclaje.
NOM-064-SAG/PESC/SEMARNAT-2013	21 de enero de 2015	Sobre sistemas, métodos y técnicas de captura prohibidas en la pesca en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de evitar el deterioro de los recursos pesqueros y la fauna asociada.
PROY-NMX-AA-132-SCFI-2015	11 de mayo de 2015	Muestreo de suelos para la identificación y la cuantificación de metales y metaloides, y manejo de la muestra (cancelará a la NMX-AA-132-SCFI-2006).
PROY-NOM-083-SEMARNAT-2003	4 de agosto de 2015	Con especificaciones técnicas para obtención y manejo de muestras que permitan la caracterización de suelos en el sitio de estudio, así como la remediación de sitios contaminados con base en un plan de muestreo y la aplicación de los métodos analíticos. Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
NMX-AA-143-SCFI-2015	16 de octubre de 2015	Para la certificación del manejo sustentable de los bosques. Con su aplicación voluntaria se cumplirá con criterios e indicadores con reconocimiento internacional, a fin de promover el desarrollo de mercados de madera certificada.
PROY-NOM-146-SEMARNAT-2015	8 de diciembre de 2015	Que establece la metodología para la identificación, delimitación y representación cartográfica que permitan la ubicación geográfica de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar. Esta norma establece las especificaciones de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar solicitados en concesión, autorización o permiso, en los casos previstos por la Ley General de Bienes Nacionales en México. La metodología no es aplicable en los casos de la delimitación de cayos, arrecifes y depósitos que se formen con aguas marinas, para lo cual se aplicará lo dispuesto en las fracciones II y III, del artículo 119 de la Ley General de Bienes Nacionales. Se publicó para consulta pública el proyecto de modificación.
PROY-NOM-059-SEMARNAT-2010	21 de diciembre de 2015	El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COMARNAT), en cumplimiento de la Ley General de Vida Silvestre, aprobó para consulta pública el Proyecto de Modificación del Anexo Normativo III. Protección ambiental. Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio. Lista de especies en riesgo. Ello permitió actualizar el listado de especies en riesgo con la inclusión de 39 en alguna categoría, la exclusión de 48 y el cambio de categoría de 30 especies.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ellas 4,169, equivalentes a 62.5%, fueron admitidas. De las denuncias recibidas se concluyeron 5,209, lo que representó 78.1 por ciento.

- Las denuncias recibidas estuvieron relacionadas con los siguientes temas: forestal 2,281(34.2%); fauna 1,043 (15.6%); ordenamiento e impacto ambiental 764 (11.5%); atmósfera 721 (10.8%) y 1,862 (27.9%) se refirieron a otras materias.
- En 2015 la PROFEPA emitió 12,476 resoluciones administrativas, de las cuales 61.6% (7,689) pertenecen a procedimientos iniciados en 2015 y 38.4% (4,787) corresponden a años anteriores.
- La Procuraduría recibió 1,060 recursos de revisión y emitió 992 resoluciones administrativas, además se realizaron siete cumplimentaciones de sentencia. De las 992 resoluciones administrativas, se confirmó la legalidad de 437 asuntos (44.1%); se desecharon 108 por no reunir los requisitos que exige la ley (10.9%); se sobreseyeron siete por presentar causas de improcedencia (0.7%); se modificaron 52 determinaciones (5.2%); se declararon nulidades para efectos en 310 expedientes (31.2%); y en 78 casos se declaró la nulidad lisa y llana de los actos combatidos (7.9 por ciento).
- La PROFEPA recibió 234 solicitudes de revocación o modificación de sanciones y emitió 182 resoluciones administrativas, de las cuales 139 correspondieron a 2015 y 43 a solicitudes presentadas en años anteriores.
- Las solicitudes de conmutación de multa recibidas ascendieron a 189 y se emitieron 204 resoluciones, de las cuales 137 correspondieron a 2015 y 67 a solicitudes presentadas en años anteriores.
- En 2015 la PROFEPA presentó 554 denuncias y querrelas por delitos contra el ambiente y otros, distribuidas de la siguiente forma: 29 por actividades tecnológicas y peligrosas, 403 contra la biodiversidad, 26 contra la gestión ambiental y 96 correspondieron a otros delitos no ambientales. De las averiguaciones previas iniciadas, el estado procedimental se distribuyó del siguiente modo: 472 en proceso de integración, 32 en reserva, en 24 no se ejerció acción penal y en 26 se realizaron consignaciones ante Juzgados de Distrito.

Para continuar con la **promoción del uso y consumo de productos amigables con el medio ambiente y de tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono**, durante 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- En febrero de 2015 se publicó la “Guía de criterios ambientales para la exploración y extracción de hidrocarburos contenidos en lutitas”<sup>1/</sup>, derivado de la coordinación del sector ambiental con el sector energía con la participación de 15 instituciones<sup>2/</sup>. La Guía establece los lineamientos ambientales que los operadores petroleros deben asegurar en actividades de exploración, perforación y terminación de pozos, extracción, cierre y abandono de proyectos de hidrocarburos contenidos en lutitas, con el propósito de garantizar la protección al medio ambiente en el desarrollo de dichas actividades.
- El 27 de agosto de 2015 se publicó en el DOF para consulta pública, el Proyecto de Modificación de la NOM-150-SEMARNAT-2006, que establece las especificaciones técnicas de protección ambiental que deben observarse en las actividades de construcción y evaluación preliminar de pozos geotérmicos para exploración, ubicados en zonas agrícolas, ganaderas y eriales, fuera de áreas naturales protegidas y terrenos forestales.
  - Este proyecto establece medidas de protección a los acuíferos y suelos, a fin de evitar la alteración de sus características fisicoquímicas; e incluye lineamientos de protección a la fauna y actividades de rehabilitación de sitio en caso de abandono del mismo.
  - Se espera una amplia aplicación de esta norma en el corto y mediano plazos, debido al reciente otorgamiento de 13 permisos de exploración de campos geotérmicos a la CFE<sup>3/</sup>, la concesión a un

<sup>1/</sup> Los hidrocarburos contenidos en lutitas son el gas y petróleo contenidos en rocas con baja permeabilidad, internacionalmente se conocen como “*shale gas & oil*”. México tiene un potencial estimado de 545 billones de pies cúbicos de gas y 13 billones de barriles de petróleo (de acuerdo con la *Energy Information Administration* de EUA) que lo ubican en el 6o. productor de gas y 8o. productor de crudo a nivel internacional.

<sup>2/</sup> Centro Mario Molina, Centro Mexicano de Derecho Ambiental, Colegio de Ingenieros Ambientales de México, A.C., Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Comisión Nacional de Hidrocarburos, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas, Comisión Nacional del Agua, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Instituto Mexicano del Petróleo, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, Petróleos Mexicanos, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Servicio Geológico Mexicano, y Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>3/</sup> Los permisos de exploración fueron establecidos en la Ley de Energía Geotérmica y su Reglamento, de conformidad con el artículo 1 fracción IX de la ley, es el acto jurídico por el cual la SENER reconoce el derecho de un particular, de la CFE o de las Empresas Productivas del Estado para explorar un área geotérmica. Este permiso es otorgado y regulado por la SENER.

particular para el aprovechamiento de aguas geotérmicas y la licitación prevista para el otorgamiento de permisos de exploración de campos geotérmicos que convocará al sector privado.

- En diciembre de 2015 se publicó la actualización de la Guía de Programas de Fomento con Recursos Renovables, con información sobre cada una de las fuentes renovables de energía en congruencia con los compromisos de México ante la XXI Conferencia Internacional sobre Cambio Climático (COP21), en el marco jurídico e institucional para el aprovechamiento de dichas fuentes de energía. También contiene fichas sobre 25 programas públicos, privados e internacionales que proporcionan financiamiento a los gobiernos estatales, municipales y agrupaciones sociales, para la generación de energía con recursos renovables.
- La implementación de la Reforma Energética ha creado un nuevo marco institucional para regular y administrar el renovado sector de hidrocarburos nacional. La Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente forma parte del nuevo esquema como un órgano transversal con amplia cobertura en sus atribuciones, que incluye la generación de la nueva regulación en la materia. El 23 de marzo de 2015 esta Agencia asumió la responsabilidad de regular el sector hidrocarburos desde el punto de vista ambiental.

En 2015 se avanzó en la consolidación de la **política fiscal que fomente la rentabilidad y competitividad ambiental de nuestros productos y servicios**, con lo cual se otorgó certidumbre jurídica y viabilidad a la administración de los recursos naturales de México.

#### **Impuestos y estímulos fiscales para la protección del medio ambiente**

- La implementación de la reforma a la Ley Federal de Derechos, en vigor a partir del 1 de enero de 2014, ha tenido beneficios económico-ambientales en el tema de descargas de aguas residuales a cuerpos receptores propiedad de la Nación.
  - En promedio durante 2014 y 2015, se descargaron en calidades aceptables de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Derechos, 17,135 millones de metros cúbicos, que representan 11% del total de las aguas nacionales destinadas al consumo industrial; público urbano; generación hidroeléctrica y geotérmica; acuicultura; y balnearios y centros recreativos. Dicho volumen en términos de beneficios económico-ambientales<sup>1/</sup> se traduce en 37,050 millones de pesos.

<sup>1/</sup> El beneficio ambiental se calcula con base en el volumen de agua descargado en calidad óptima, de acuerdo a la Ley Federal de Derechos, y las cuotas de derechos a pagar por cada metro cúbico descargado.

- La recaudación de contribuciones y aprovechamientos en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, indicador relevante del sector hídrico, ascendió a 16,459.3 millones de pesos, que representa 110% de la meta programada para 2015 y el máximo histórico recaudado en el sector.

Para impulsar la **promoción de esquemas de financiamiento e inversión, que multipliquen los recursos para la protección ambiental y de recursos naturales**, el Gobierno de la República en 2015 realizó las siguientes acciones:

- El Fondo para el Cambio Climático en 2015 otorgó recursos a 11 proyectos por un importe de 68.5 millones de pesos: cinco en temas de educación y sensibilización al cambio climático, uno de adaptación al cambio y cinco de mitigación de bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y contaminantes climáticos de vida corta.
- Al término de 2015 México contó con un total de 202 proyectos y programas al amparo del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), del Protocolo de Kioto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
  - Los proyectos mexicanos obtuvieron 1,827,535 Reducciones Certificadas de Emisiones (CER, por sus siglas en inglés) con lo cual el país alcanzó un total de 27,181,112 CER, que corresponden a igual número de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente.
- Al término de 2015 el Registro Nacional de Acciones Nacionales Apropriadadas de Mitigación (NAMA, por sus siglas en inglés), alcanzó 28 Acciones, y 15 de las cuales se encuentran en el registro internacional de NAMA de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El Registro Nacional sistematiza la información de las NAMA<sup>1/</sup> en el país, a fin de canalizar financiamiento para la continuidad de las acciones.
- México presentó ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) la propuesta para conformar la Cartera Nacional de Proyectos que reciben financiamiento de ese Fondo en el periodo 2014-2018, conformado por 26 proyectos prioritarios para el Gobierno de México.
- El Comité Directivo del Proyecto de Finanzas para la Biodiversidad, integrado por representantes de la SHCP, INEGI y la SEMARNAT, presentó los primeros avances del mapeo de programas y proyectos gubernamentales nacionales que inciden en el tema de biodiversidad.

<sup>1/</sup> Las NAMA públicas o privadas, abarcan diversos sectores entre los que destacan: vivienda, transporte, industria, educación, petróleo y gas, refrigerantes, residuos, sustitución de combustibles y energías renovables.



- En agosto de 2015 se concluyó el sistema de seguimiento de proyectos con recursos no presupuestarios y se realizaron pruebas para afinar su operación con los requerimientos de información, tanto nacionales como internacionales, en vinculación con el Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, así como con el Mecanismo Financiero y de Movilización de Recursos, de la Convención sobre Diversidad Biológica de las Naciones Unidas.
- Durante 2015 en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, la SEMARNAT realizó acciones a través de dos vertientes:
  - La primera con una inversión por 1,450 millones de pesos, en apoyo de 99 mil beneficiarios de proyectos productivos, orientados a incrementar el ingreso de las familias a través del Programa de Empleo Temporal, Unidades de Manejo Ambiental, Programa Nacional Forestal, Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible y del Programa de Vigilancia Comunitaria.
  - La segunda vertiente, con una inversión de 2,600 millones de pesos, en beneficio de 786 mil personas, corresponde a los programas de la Comisión Nacional del Agua, que proveen servicios de construcción, ampliación y rehabilitación de la red de agua potable y construcción de drenajes, así como la construcción de letrinas, baños ecológicos y biodigestores.
- El Fideicomiso Río Sonora, en 2015 apoyó a la población afectada del derrame de 40 mil metros cúbicos de sulfato de cobre acidulado a los ríos Bacanuchi y Sonora, provocado por la mina Buenavista del Cobre en agosto de 2014, la inversión ejercida al término de 2015 para resarcir el daño en materia de medio ambiente ascendió a 1,204 millones de pesos.
  - Los recursos se entregaron de manera directa de acuerdo a la actividad económica de la población: agrícola, ganadera, industrial, comercial y de servicios, con apoyos a la salud, abastecimiento de agua, rehabilitación de pozos e instalación de tinacos.

En 2015 se impulsó la **planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable**, por lo cual se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal se fortalecieron las capacidades institucionales de ordenamiento

ecológico de 25 municipios del país<sup>1/</sup>, a través de servicios de asesoría en el desarrollo de mecanismos normativos, de gestión y técnicos sobre ordenamiento ecológico.

- En el marco del Programa de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Reubicación de la Población en Zonas de Riesgo, en 2015 se autorizaron 52 proyectos para su ejecución en 17 entidades federativas<sup>2/</sup> con una inversión federal de 44.6 millones de pesos.
  - Los gobiernos estatales y municipales participaron en la elaboración de los programas de ordenamiento territorial de tres estados, 43 municipales y tres programas regionales, además de tres estudios y proyectos integrales de viabilidad y de costo beneficio para la reubicación de la población que se encuentra en zonas de riesgo.
- Derivado de los Programas Regionales de Desarrollo 2014-2018, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) elaboró la Metodología para la Regionalización Funcional de México, la cual fue presentada el 10 de noviembre de 2015 en el seno de la quinta reunión del *Latin America Geospatial Forum*. Dicha Metodología, parte de los movimientos de la población sin considerar límites políticos administrativos, e incorpora en el análisis información del Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio.

Para **impulsar una política en mares y costas que promueva oportunidades económicas, fomente la competitividad y enfrente los efectos del cambio climático protegiendo los bienes y servicios ambientales**, el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- El 17 de diciembre de 2015, en las instalaciones de la Secretaría de Marina, en la Ciudad de México, se realizó la 10a. Sesión de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas. Con el objetivo de formalizar la transferencia de la presidencia de la SEMARNAT a la Secretaría de Marina, y autorizar el

<sup>1/</sup> En Puebla los municipios de Atlixco, Huauchinango, Zacatlán y Puebla; en el estado de México Chalco, Tenango del Valle, Lerma, Metepec y Zinacantepec; en Morelos, Jiutepec; en Durango: Lerdo y Gómez Palacio; en Veracruz: Veracruz; en Coahuila: Piedras Negras y Torreón; en Quintana Roo: Benito Juárez, Solidaridad y Tulum; en San Luis Potosí: Soledad de Graciano Sánchez y San Luis Potosí; en Zacatecas: Valparaíso y Zacatecas; en Querétaro: Querétaro; y en Sinaloa: Culiacán; y en Hidalgo: Tizayuca.

<sup>2/</sup> Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Veracruz de Ignacio de la Llave.

Secretariado Técnico que estará a cargo, así como aprobar la agenda para 2016 y la conformación de los grupos de trabajo.

- En diciembre de 2015 concluyó la elaboración del proyecto internacional de “Instrumentación del Programa de Acción Estratégico del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México”, previo a su evaluación por parte de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y del Fondo Mundial para el Medio Ambiente.
- En 2015 la PROFEPA realizó 175 inspecciones, 689 recorridos de vigilancia y 318 operativos, para vigilar el cumplimiento del marco legal que protege a las especies marinas en riesgo en áreas marinas y costeras.
  - Estas acciones permitieron el aseguramiento precautorio de 5.6 toneladas de producto pesquero, 58 embarcaciones, 260 artes y equipo de pesca, 132 ejemplares vivos de especies marinas en riesgo, 27,665 piezas de productos o subproductos de vida silvestre (entre las que destacan 19,628 huevos de tortuga marina y 6,760 pepinos de mar); a consecuencia de estas acciones 22 personas fueron puestas a disposición del Ministerio Público Federal.

#### Recuperación de la Vaquita Marina y la Totoaba

- En el marco de la Estrategia Integral para la Recuperación de la Vaquita Marina y la Totoaba en el Alto Golfo de California, durante 2015, se realizaron 313 recorridos de vigilancia y seis inspecciones.
  - Como resultado se aseguraron precautoriamente 40 embarcaciones, dos vehículos, 280 artes de pesca, 1.2 toneladas de producto pesquero y 543 ejemplares y/o partes de Totoaba; y 34 personas fueron puestas a disposición del Ministerio Público Federal.

- La protección de tortugas marinas, en 2015, se realizó con base en 45 inspecciones, 290 recorridos de vigilancia y 87 operativos para evitar el comercio ilegal de productos y subproductos y proteger sus áreas de anidación y alimentación.
- En los 17 estados costeros del país<sup>1/</sup> se efectuaron 966 visitas de inspección y verificación, así como 514 recorridos de vigilancia, a fin de evitar el uso, goce, aprovechamiento y explotación de manera irregular de los recursos de la Zona Federal Marítimo Terrestre.

<sup>1/</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

- Se llevaron a cabo 82 operativos en la Zona Federal Marítimo Terrestre, entre los que destacó el operativo nacional “Playa en Regla” 2015, en los periodos de Semana Santa, verano e invierno a fin de garantizar el libre acceso y tránsito en los bienes de uso común y atender las denuncias presentadas por la ciudadanía.
- El Proyecto de Adaptación de Humedales Costeros del Golfo de México ante los Impactos del Cambio Climático, a cargo del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), operó en coordinación con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) y las autoridades locales con un financiamiento por 4.5 millones de dólares otorgado por el Fondo Mundial de Medio Ambiente. El Proyecto implementó medidas de adaptación en tres sitios piloto:
  - Río Papaloapan. Laguna de Alvarado en los municipios de Alvarado, Tlacotalpan y Acula, en el estado de Veracruz.
  - Sistema Lagunar Carmen-Pajonal-Machona, en los municipios de Cárdenas, Comalcalco y Paraíso, en el estado de Tabasco.
  - Humedal Punta Allen en la Reserva de la Biosfera de Sian Ka’an, en el estado de Quintana Roo.

Con el fin de **fortalecer los sistemas de información para monitorear y evaluar el desempeño de la política ambiental**, en 2015 se desarrollaron sistemas que incorporaron nuevos indicadores sobre cambio climático.

- El Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad continuó con la generación de información científica, en apoyo al uso sostenible y conservación del patrimonio natural de México.
  - El Sistema operó con 54 bases de datos concluidas que integraron 1,121,821 registros de ejemplares de especies de flora y fauna, resultado de 41 proyectos apoyados por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.
  - Se actualizaron los Catálogos de Autoridades Taxonómicas, publicados en la página <http://bios.conabio.gob.mx/especies>, con los nombres de 207,216 taxones, de los cuales 94,223 son nombres aceptados de especies: algas y otros protoctistas (4,942), hongos (4,477), plantas (29,085), invertebrados (49,893) y vertebrados (5,826).
  - Se emitieron 161 recomendaciones caso por caso, sobre las posibles consecuencias de flujo génico por la liberación de organismos genéticamente modificados.
- El desarrollo del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, a diciembre de

2015, se enfocó en mejorar la cantidad y calidad de la información ambiental estadística, geográfica, de análisis y documental disponible en la página Web de la SEMARNAT, así como a la mejora en los mecanismos y formas de consulta de sus componentes: base de datos estadísticos, espacio digital geográfico, sistema nacional de indicadores ambientales e informes y documentos. La base de datos estadísticos integró cerca de 270 mil registros nuevos, y sumó en total 1,460 mil registros en 632 variables. En el espacio digital geográfico se incorporaron 30 capas de información geográfica nuevas, con lo que se alcanzó un total de 805 capas que están disponibles para su consulta.

- En la página del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales se publicó el “Medio Ambiente en México 2013-2014”, una obra sucinta y actualizada del “Informe de la Situación del Medio Ambiente en México”. Por otra parte, como productos de difusión se concluyeron las ediciones 2015 de los discos compactos del Compendio de Estadísticas Ambientales, los Indicadores de Crecimiento Verde y el Conjunto de Indicadores Básicos del Desempeño Ambiental.
- Se desarrolló el Sistema de Información Geográfico del Río Sonora y el Visor Geográfico del Atlas Geográfico de Medio Ambiente para dispositivos móviles, así como visores geográficos para los Indicadores Clave y para los proyectos productivos dentro de las Áreas Naturales Protegidas. En la página del Sistema Nacional de Indicadores Ambientales, se publicaron los Indicadores de Crecimiento Verde y se actualizaron los Conjuntos de Indicadores Básicos del Desempeño Ambiental, el Conjunto Clave y los indicadores de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible.
- En 2015 la plataforma informática del Sistema Nacional de Gestión Forestal, con servicios en línea para todos los trámites en materia forestal, reportó 46,720 trámites atendidos de gestión ciudadana en materia forestal.

En colaboración con **organizaciones de la sociedad civil en materia de ordenamiento ecológico, desarrollo económico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales**, durante 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se integraron 15 programas de ordenamiento ecológico con la incorporación de propuestas ciudadanas en las siguientes entidades federativas: en el estado de México, el Regional de Valle de Bravo-Amanalco y el programa estatal de reordenamiento ecológico; en Hidalgo, el de la Sierra Alta y la Sierra Gorda; en Jalisco, el de Altos Norte, Altos Sur, la cuenca baja del río

Ayuquila, la cuenca del río Coahuayana y dos municipios de la región sureste, así como el del norte; el estatal de Sinaloa; y en Tamaulipas, el de Guayalco-Tamesí y el de la cuenca de Burgos. Para ello se asignaron un total de 35,120.7 mil pesos.

#### 4.4.2 Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso

Con el objeto de **asegurar agua suficiente y de calidad adecuada para garantizar el consumo humano y la seguridad alimentaria**, en 2015 el Gobierno de la República impulsó las siguientes acciones:

- Entraron en operación 39 plantas potabilizadoras, con una capacidad instalada adicional de 913 litros por segundo (lps). Con dicha infraestructura se contó con un inventario nacional de 819 plantas potabilizadoras en operación, una capacidad instalada conjunta de 139,958 lps y un caudal potabilizado de 97,441 lps. Las plantas puestas en operación en 2015 se ubican en: cuatro en Baja California Sur (6 lps); 20 en Coahuila (568 lps); tres en Durango (69 lps); dos en Morelos (45 lps) y 10 en Oaxaca (225 lps) en beneficio de 375 mil personas. Asimismo, se encuentran concluidas y en fase de pruebas, las plantas de Guasave y Guamúchil, en Sinaloa de 800 lps; planta norte de Nuevo Laredo, Tamaulipas de 200 lps; planta San Lázaro, en Los Cabos, Baja California Sur de 80 lps; y la planta Veta Colorada de Hidalgo del Parral, en Chihuahua con 110 litros por segundo, principalmente.
  - Adicionalmente, se encuentran en construcción la planta desalinizadora de Ensenada, en Baja California de 250 lps con un avance físico de 34%; y siete plantas potabilizadoras a pie de pozo en la Comarca Lagunera con un avance estimado de 50 por ciento.
  - En los primeros tres años de esta administración, se han puesto en operación 120 plantas potabilizadoras con una capacidad instalada de 4,823.5 lps y un caudal potabilizado adicional de 994.4 lps. Entre las más importantes destacan: “El Realito” en San Luis Potosí; “Piedra Bola” en Hermosillo, Sonora; y la de “Agua de Mina de Cerro Proaño” en Fresnillo, Zacatecas.
- Con el Programa Agua Limpia, durante 2015 se formalizaron 32 anexos de ejecución y técnicos para suministrar un caudal de 346 metros cúbicos por segundo (m<sup>3</sup>/s), de los cuales se desinfectaron 338.4 m<sup>3</sup>/s, lo que permitió contar con una cobertura nacional de desinfección de 97.8%, en beneficio de 102.8 millones de habitantes.

- Como parte del Programa de Inversiones Conjuntas entre México y los Estados Unidos de América para Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento en Poblaciones de la Franja Fronteriza, bajo la coordinación de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en 2015 se invirtieron 143.6 millones de pesos, del total 56.7 millones de pesos fue inversión federal y estatal, 75.5 millones de pesos de la EPA y 11.4 millones de pesos del Banco de Desarrollo de América del Norte. Recursos que permitieron realizar las siguientes acciones:
    - A través del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento para la ciudad de Matamoros, se terminó la construcción del segundo módulo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Oeste, adicionalmente se estima concluir durante el primer semestre de 2016 el tercer módulo de la PTAR No. 2 de Reynosa, obras que representarán un incremento de 500 lps en su capacidad instalada.
    - En los municipios de Tijuana y Mexicali en Baja California; y San Luis Río Colorado en Sonora, se realizaron distintas obras que permitieron ampliar y rehabilitar los sistemas de agua potable y alcantarillado en beneficio de 531 mil habitantes.
  - En el XI Encuentro Nacional Playas Limpias, realizado en junio de 2015, se entregaron nueve certificados nacionales y 21 Galardones *Blue Flag* (banderas azules) 3 y 10 más que los obtenidos en 2014.
    - En los primeros tres años de esta administración se alcanzó la certificación de 33 playas mediante la NMX-AA-120-SCFI-2006, con lo que se incrementó en 57% el número de playas certificadas respecto a las 21 playas reconocidas entre 2008-2012. Por su parte, se refrendaron 11 galardones *Blue Flag* en igual número de playas y la obtuvieron por primera vez otras ocho playas, un balneario y una marina, con lo que se llegó a 21 galardones en siete estados de la república (Quintana Roo, Sinaloa, Nayarit, Baja California Sur, Guerrero, Jalisco y Oaxaca), 73% más que los galardones registrados en 2014.
  - Evaluación de la calidad del agua. Durante 2015 se realizaron 19,137 acciones de monitoreo, con lo que se obtuvieron 531,761 resultados, correspondientes a 5 mil sitios de los principales pozos, ríos, lagos, presas y zonas costeras del país.
    - En 2015 se evaluaron 2,766 sitios en cuerpos de agua superficiales, de los cuales 55.9% resultó con calidad excelente, 15% con buena calidad, 20.6% aceptable, 6% contaminada y 2.5% fuertemente contaminada. También se evaluó el indicador Demanda Química de Oxígeno, lo que reflejó que 20.5% de los sitios resultara con calidad excelente, 21.1% con buena calidad, 26% aceptable, 26.6% contaminada y 5.8% fuertemente contaminada. Para los Sólidos Suspendidos Totales, en 3,766 sitios, los resultados fueron: 51.6% con calidad excelente, 31.5% con buena calidad, 10.2% aceptable, 5.5% contaminada y 1.2% fuertemente contaminada.
    - Al compararse los resultados de 2015 con respecto a 2014, se observaron las siguientes variaciones:
      - Reducción en los porcentajes de sitios contaminados y fuertemente contaminados en Demanda Química de Oxígeno de 45.2% a 32.4% y en Sólidos Suspendidos Totales de 6.8% a 6.7 por ciento.
      - Incremento en los porcentajes de sitios de excelente calidad en Demanda Bioquímica de Oxígeno, pasó de 31.4% a 55.9%, y en Demanda Química de Oxígeno, de 3.7% a 20.5 por ciento.
      - Aumento en los porcentajes de sitios con calidad buena y aceptable en Sólidos Suspendidos Totales de 41% a 41.7 por ciento.
      - A partir de estos resultados, se determinaron los avances desde el inicio de esta administración, siendo los siguientes:
        - Reducción en los porcentajes de sitios contaminados y fuertemente contaminados en Demanda Bioquímica de Oxígeno de 12.6% a 8.5%; para la Demanda Química de Oxígeno, la reducción pasó de 32.8% a 32.4 por ciento.
        - Incremento en los porcentajes de sitios de excelente calidad en Demanda Bioquímica de Oxígeno, al pasar de 42.8% a 55.9 por ciento.
        - Aumento en los porcentajes de sitios con calidad buena y aceptable en Demanda Química de Oxígeno, de 35.7% a 47.1%, y también de Sólidos Suspendidos Totales de 34.1% a 41.7 por ciento.
- Para **ordenar el uso y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos afectados por déficit y sobreexplotación, propiciando la sustentabilidad sin limitar el desarrollo**, en 2015 destacan las siguientes acciones:
- A diciembre de 2015 se obtuvo un total acumulado de 118,517 notificaciones de resoluciones y títulos inscritos realizados de 146,657 notificaciones recibidas, lo que representó un avance de 80.8%, superior al programado de 72% establecido para el cuarto trimestre de 2015.
  - Por su parte, el porcentaje de asesorías brindadas por los Bancos del Agua, fue de 100% como resultado de

las 6,179 asesorías realizadas a los Bancos del Agua y sus 20 oficinas de apoyo en operación, 17.3% menos que las de 2014 (7,468 asesorías). Las asesorías consisten en orientar a los usuarios del agua que acuden a estos Bancos, acerca de la gestión de operaciones reguladas de transmisiones de derechos. La variación de las cifras de asesorías brindadas entre 2014 y 2015, obedece a que se trata de un parámetro fluctuante, que depende del número de personas que asisten a los Bancos del Agua u oficinas de apoyo a requerir asesoría.

- El Registro Público de Derechos de Agua (REPGA), obtuvo un total acumulado de 490,944 títulos inscritos con derechos vigentes (1993-2015). De los 263,555 millones de metros cúbicos de aguas nacionales concesionados, el 87.4% son aguas superficiales y 12.6% aguas subterráneas.
  - En 2015 se realizaron 30,379 inscripciones en primera inmatriculación y movimientos a títulos inscritos de 33,129 solicitudes recibidas, y 140 solicitudes quedaron en proceso de revisión e inscripción. Se superó la meta programada de 80%, en 11.7 puntos porcentuales, al haber alcanzado 91.7 por ciento.
- Durante 2015 se efectuaron 8,845 visitas de inspección, 6,624 fueron inspecciones a aprovechamientos de aguas nacionales, 1,331 a descargas de aguas residuales, 720 a sitios de ocupación de zona federal y 170 visitas a puntos de extracción de materiales en diferentes cuerpos de propiedad nacional. El avance logrado representó 55.6% de la meta prevista de 15,900 visitas de inspección.
- En materia de calificación de actas, al mes de diciembre de 2015, fueron calificadas 9,039 actas de visitas de inspección y se iniciaron 2,397 procedimientos administrativos, por lo que se emitieron un total de 8,423 resoluciones administrativas.
  - Se determinaron 3,988 sanciones, de ellas, 2,377 fueron sanciones económicas por un valor de 206.8 millones de pesos y 1,611 sanciones diferentes a las económicas y medidas administrativas, de las que destacan la clausura de 1,196 pozos o aprovechamientos o tomas de agua.
- Con el fin de dar certeza jurídica en el uso, aprovechamiento y explotación de las aguas nacionales subterráneas del territorio nacional, fue publicado el 20 de abril de 2015 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la actualización de la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos del país, lo que representó la segunda actualización en la presente administración.

– Del 21 de mayo de 2013 al 7 de diciembre de 2015 fueron publicados en el DOF 150 estudios técnicos que justifican las causales de interés y utilidad pública para establecer el ordenamiento procedente (veda, reglamento o reserva de aguas nacionales subterráneas) en igual número de acuíferos.

- El 27 de marzo de 2015 se publicó en el DOF la NOM-011-CONAGUA-2015, “Conservación del recurso agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales”, con lo cual se mejora el procedimiento para que la disponibilidad de agua determinada sea más cercana a la de “tiempo real”.
- Con el propósito de realizar medidas preventivas o correctivas en la seguridad de las presas, así como para optimizar sus políticas de operación, en 2015 se realizaron los levantamientos topobatimétricos de las siguientes presas: San Antonio de la Pegajosa, Piedra Blanca, Trincheras, 28 de Agosto y Santa Lucía en Coahuila, Achoquen y Víctor Rosales en Zacatecas. con una inversión de 3.48 millones de pesos, con lo que sumaron 39 las presas con topobatimetrías realizadas desde el inicio de esta administración.
- Durante 2015 se publicó en el DOF (11 de marzo) el Acuerdo que da a conocer los resultados de los estudios técnicos para derogar las vedas de la cuenca del río Fuerte, Sinaloa y se elaboró la propuesta de Acuerdo por el que se dan a conocer los resultados del estudio técnico de las aguas superficiales de las cuencas hidrológicas Laguna Villa Corona A y B, Laguna San Marcos-Zacoalco, y Laguna de Sayula A y B, mismas que forman parte de la subregión hidrológica Cuencas Cerradas de Sayula de la región hidrológica 12 Lerma Santiago. El estudio técnico se presentó a diversos grupos del Consejo de Cuenca Lerma-Chapala, fue aprobado el 12 de junio de 2015 durante la CXLV Sesión Ordinaria de la Comisión de Operación y Vigilancia del Consejo de Cuenca; y el 19 de junio se remitió al área jurídica de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para su validación, y fue devuelto el 17 de noviembre de 2015 con observaciones que se están solventando. Cabe señalar que previamente, en 2014, se publicaron dos Acuerdos similares a los señalados para las cuencas de los ríos Pánuco (reserva para el estado de Querétaro) y San Pedro-Mezquital, en los estados de Durango y Nayarit, por lo que en la presente administración se han publicado tres Acuerdos y uno está en proceso de validación para su publicación.
- En el marco del Programa Nacional Contra la Sequía (PRONACOSE), entre agosto y octubre de 2015 se realizaron 13 talleres de capacitación, uno por Organismo de Cuenca, para el personal de la CONAGUA e investigadores de las universidades que apoyan a los Organismos la estimación de



vulnerabilidad ante la sequía a nivel de municipios, a través del uso de una nueva metodología que contempla mayor número de indicadores, agrupados en ambientales, económicos y sociales. Adicionalmente, en el mes de noviembre se celebró un taller nacional de reflexión sobre avances y perspectivas en torno a la implementación del PRONACOSE y el Programa Nacional contra Contingencias Hidráulicas.

- Referente a la coordinación del programa, se llevaron a cabo las cuatro sesiones de la Comisión Intersecretarial de Atención a Sequías e Inundaciones, programadas para 2015, en las que se aprobaron los primeros mapas de vulnerabilidad a la sequía y probabilidad de ocurrencia de este fenómeno. Se informó sobre las modificaciones de las reglas de operación de cinco programas federales con el objetivo de lograr una mayor sinergia con el PRONACOSE y focalizar los esfuerzos de estos programas para disminuir la vulnerabilidad. Con relación al Comité de Expertos en Sequía, se cuenta con un documento que contiene el Plan General Maestro Estratégico de Investigación en materia de Sequías y seis demandas de investigación.
- En 2015 se atendieron diversas reuniones binacionales para implementar los elementos del Acta 319 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), relativa a las acciones de Cooperación Binacional de la Cuenca del Río Colorado.
  - Se brindó el apoyo a la CILA en la licitación del Revestimiento del Canal Revolución que permitirá conservar alrededor de 30 millones de metros cúbicos anuales de agua del DR-014, río Colorado; para ello, se dispone de hasta 18 millones de dólares de los Estados Unidos de América que serán destinados para apoyar en el revestimiento de dicho Canal.
- En cumplimiento al Tratado Internacional, se dio atención a diversos asuntos en el río Bravo, entre los que destacan las acciones para el control de avenidas y para la conservación del cauce, continuar con el esfuerzo binacional en la revisión estructural de las presas internacionales de la Amistad y Falcón, y la delimitación de los terrenos federales en la presa de la Amistad.
- Se iniciaron los trabajos para desarrollar el proyecto del puente internacional vehicular Ojinaga-Presidio que será complementario al que ahora cruza el río Bravo, con esto se agilizará el tránsito vehicular en beneficio de las actividades de las comunidades entre ambos países.
- Se realizaron tres campañas de muestreo del estudio para la determinación de la calidad del agua del río Bravo, comprende la zona desde la presa internacional Falcón hasta el Golfo de México. Dentro de los alcances

de este estudio están: establecer la capacidad de asimilación de contaminantes del río en ese tramo, medir la mejora en la calidad del agua después de la construcción de varias plantas de tratamiento de aguas residuales en ciudades fronterizas y realizar un modelo de calidad del agua en el tramo en cuestión.

- En 2015 se concluyó el estudio binacional geohidrológico del Acuífero Conejos-Médanos por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez contratado por la CILA, cuyos principales alcances fueron actualizar el modelo geohidrológico, obtener la caracterización hidrogeológica y el modelo conceptual de funcionamiento hidrodinámico del sistema acuífero Conejos-Médanos; refinar la estimación de la recarga de agua subterránea y actualizar la determinación de su disponibilidad, desarrollar las bases de datos y elementos básicos necesarios para la construcción futura de un modelo de simulación hidrodinámica del flujo de agua subterránea.
- Se tiene en proceso de publicación en el DOF el Acuerdo por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas superficiales de las 731 cuencas hidrológicas en que se encuentra dividido los Estados Unidos Mexicanos, con fecha de corte del REPGA al 31 de diciembre de 2014, y se encuentra en la SEMARNAT para su publicación.
- En 2015 se concluyó la actualización de la disponibilidad media anual de las aguas superficiales de 757 cuencas hidrológicas, con el fin de cubrir todo el territorio nacional; es decir, se adicionaron 26 cuencas más en donde no se tienen corrientes superficiales perennes, como es el caso de la Península de Yucatán y la parte Noroeste de la República Mexicana en los estados de Sonora y Sinaloa, esto mediante la implantación del Sistema Automático para Estimar la Disponibilidad de Aguas Superficiales.
- Durante 2015 se llevaron a cabo siete contratos para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de estaciones automáticas, en las cuencas de los ríos: (1) Bravo, en Nuevo León, Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas; (2) Yaqui, en Sonora; (3) Fuerte, en Sinaloa; (4) San Pedro, en Durango; (5) Lerma-Chapala, en Jalisco, Guanajuato, Michoacán, México y Querétaro; (6) Pánuco, en Tamaulipas, San Luis Potosí y Veracruz; y (7) Grijalva, en Chiapas y Tabasco. Para un acumulado de 59 contratos en el periodo 2013-2015.
- Para fortalecer el funcionamiento de los 26 Consejos de Cuenca y 214 órganos auxiliares existentes, a través de convenios con las entidades federativas, durante 2015 se otorgaron 50.5 millones de pesos para apoyar la operación de 128 entidades de cuenca (20 Consejos y 108 órganos auxiliares). Adicionalmente, para fortalecer a estos mecanismos de participación social,

se logró que 20 Consejos de Cuenca designaran a su propio presidente, y 23 ampliaron su estructura de participación, con ello, estas organizaciones son más plurales y representativas de los diferentes actores del agua.

- Durante 2015 el Gobierno de la República implementó siete operativos de emergencias derivados por la época de sequía extrema en los estados de Sinaloa, Sonora, México, Campeche, Durango, Coahuila y San Luis Potosí, para el suministro de agua potable. Estos operativos de emergencia consistieron en suministrar agua potable con camiones pipa y plantas potabilizadoras portátiles a las poblaciones que sufrieron desabasto del líquido y dar apoyo a Distritos de Riego por falta de volúmenes de agua para proporcionar el servicio de riego.
- En el marco del proyecto financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) para la “Conservación de Cuencas Costeras ante el Cambio Climático”, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático realiza la modelación y el análisis de los servicios ecosistémicos de las cuencas para identificar las zonas prioritarias para focalizar las inversiones del proyecto, además de coordinar el diseño y construcción de los Planes de Acción de Manejo Integral de Cuenca. Al respecto, en 2015, el Instituto realizó el seguimiento de dos planes de acción correspondientes a las cuencas de Antigua y Jamapa en los estados de Puebla y Veracruz, y coordinó el diseño de intervención en las cuencas que drenan hacia Marismas Nacionales.

Una de las prioridades de la actual administración es **incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento**, para ello durante 2015 se realizó lo siguiente:

- La inversión ejercida para el desarrollo, conservación y operación de la infraestructura hidráulica fue de 36,636.1 millones de pesos, del monto total, 29,550.2 millones de pesos fueron recursos federales, 4,978.3 millones de pesos de los gobiernos estatales y municipales, y 2,107.6 millones de pesos de los organismos operadores y los usuarios.
  - Por su parte, el 66.1% de los recursos se aplicaron en los programas de infraestructura de abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento (24,223.9 millones de pesos), 24% a la operación y desarrollo de la infraestructura hidroagrícola (8,807.5 millones de pesos), y el 9.8% al desarrollo de infraestructura para la prevención y protección contra inundaciones (3,604.7 millones de pesos).
  - En los tres primeros años de esta administración, en infraestructura hidráulica se han invertido 121,607.9

millones de pesos, cifra que permitió realizar alrededor de 4,800 obras de agua potable y alcantarillado, entre las que destacan las plantas potabilizadoras El Realito, así como el Cerro Proaño en Fresnillo, Zacatecas, el acueducto El Realito, las plantas de tratamiento de aguas residuales la Tuchtlán, en Chiapas; la de Bahía de Banderas, en Nayarit, y la de El Crestón en Mazatlán, Sinaloa.

- A través de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y los organismos operadores, durante 2015, se incorporaron 1.1 millones de habitantes al servicio de agua potable y 1.1 millones al servicio de alcantarillado, lo que permitió alcanzar una cobertura nacional de 92.4% y 91%, respectivamente.
  - En cuanto a la cobertura en zonas urbanas y rurales, en materia de agua potable, fue de 94.8% y 84%, respectivamente; en materia de alcantarillado la meta es 95.9% en zonas urbanas y 78.3% en zonas rurales. Los resultados permitieron incorporar al servicio de agua potable y alcantarillado a 0.8 y 0.3 millones de nuevos habitantes, en zonas urbanas y rurales, respectivamente.
- Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS). En 2015, se destinaron recursos por 3,390.3 millones de pesos; monto que se integró con 2,707.3 millones de pesos de inversión federal y 683 millones de pesos aportados por los gobiernos estatales. Mediante la aplicación de estos recursos se lograron los siguientes resultados:
  - Se realizaron 464 obras de agua potable que beneficiaron a 530 localidades, principalmente en los estados de Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca y Puebla.
  - En materia de alcantarillado se realizaron 106 obras, para beneficiar a 115 localidades, principalmente en los estados de Durango, Guanajuato, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz.
  - Se instalaron tres mil sanitarios rurales en 102 localidades del estado de Yucatán, lo que permitió beneficiar a 12 mil habitantes.
- Durante 2015 se canalizaron 8,170.1 millones de pesos al Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), de los cuales 4,646.3 millones de pesos son recursos federales y 3,523.8 millones de pesos aportados por los gobiernos estatales.
  - La aplicación de estos recursos permitieron realizar 200 obras de agua potable y 240 de alcantarillado, ambas a nivel nacional, lo que permitió beneficiar a 213,500 y 256,000 habitantes, respectivamente. Entre los principales estados beneficiados con dichas

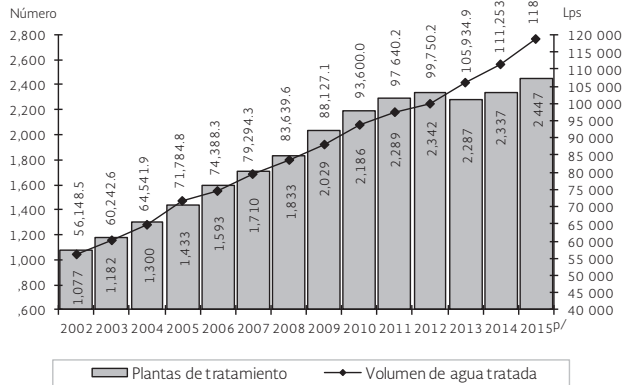
acciones se encuentran: Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz.

- Mediante el Programa de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), durante 2015 en los sistemas de pozos Plan de Acción Inmediata (PAI) y Sistema Cutzamala se realizaron acciones de monitoreo de la calidad del agua, así como de operación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura hidráulica, principalmente. Las acciones se efectuaron en presas, pozos, plantas de bombeo, subestaciones eléctricas, tanques de regulación y/o almacenamiento, acueductos y plantas potabilizadoras, infraestructura que permite proporcionar agua en bloque a las entidades usuarias de los gobiernos del Distrito Federal y los estados de México e Hidalgo.
  - A través de dicha infraestructura, en 2015 se alcanzó un suministro promedio de 23.170 metros cúbicos por segundo ( $m^3/s$ ) de agua en bloque, 7.396  $m^3/s$  corresponden al Plan de Acción Inmediata (PAI) y 15.774  $m^3/s$  al Sistema Cutzamala, cifra mayor en 3.5% respecto a la meta programada (22.38  $m^3/s$ ). Dicho suministro permitió beneficiar a una población de aproximadamente seis millones de habitantes de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.
  - En las líneas de conducción del Sistema Cutzamala se efectuó la reparación de fugas, sustitución y rehabilitación de tubos. Se realizó el mantenimiento del Canal Donato Guerra y desazolve de canales de desfogue, así como el mantenimiento de la Presa Colorines.
  - En el Sistema de pozos del Plan de Acción Inmediata se realizaron labores de implementación de sistema de telemetría, telecontrol y macromedidores en la zona Norte; mantenimiento de los caminos de operación de ramales; conservación, mantenimiento, rehabilitación y adecuación de acueductos de pozos y líneas de conducción de la Planta Potabilizadora Madín; rehabilitación y reparación de fugas en el acueducto del ramal Tláhuac; y la reposición de cinco pozos en la zona norte.
- Con el propósito de evitar las inundaciones en la Zona Metropolitana del Valle de México, así como facilitar el mantenimiento de su sistema de drenaje, el Gobierno de la República continuó durante 2015 con la construcción del Túnel Emisor Oriente (TEO) el cual registró un avance físico global a diciembre de 2015 de 65% equivalente a 40.3 kilómetros de una longitud de 62 kilómetros que tendrá el túnel.
- Túnel Canal General. Al cierre de 2015, el túnel contó con un avance de 10.4% equivalente a 0.82 kilómetros.

La construcción del túnel permitirá desalojar las aguas residuales y de lluvias provenientes de la cuenca del río Amecameca, así como de la zona limítrofe entre la delegación Tláhuac, en el D.F., y Valle de Chalco, en el estado de México.

- Túnel Emisor Poniente II (TEP II). El avance físico al concluir 2015 fue de 27.9%, equivalente a 1.6 kilómetros, con la construcción del túnel se logrará captar los escurrimientos de los ríos San Javier y Xochimanga, para disminuir la cantidad de agua residual y de lluvia que llega al actual Túnel Emisor Poniente (TEP).
- Tercera Línea de Conducción del Sistema Cutzamala. En 2015 se registró un avance de 65.2% en su construcción, lo que representó 48.9 kilómetros de su longitud total de 75 kilómetros y un diámetro de 99 pulgadas, obra que permitirá evitar la reducción temporal del caudal durante las obras de mantenimiento al sistema.
- Proyecto Hidráulico del Lago de Texcoco. En 2015 fueron concluidas las siguientes obras: adecuación de la descarga de la Planta de Bombeo Casa Colorada, el desazolve del Dren General del Valle, de los brazos derecho e izquierdo del río Churubusco y de la laguna de regulación Churubusco, así como la ampliación de esta última, la construcción de la estructura de descarga del lago Dr. Nabor Carrillo, así como la limpieza y adecuación de las lagunas provisionales Xalapango y Texcoco Norte. Adicionalmente, se continuó con la construcción de los Túneles Churubusco-Xochiaca, con un avance a diciembre de 2015 de 8% y Chimalhuacán II, con un avance de 7.5% y el revestimiento del Dren Chimalhuacán, el cual presenta un avance físico de 86.2 por ciento.
  - Sistema Mezquital. El Proyecto contribuirá a la sustentabilidad hídrica de la Cuenca del Valle de México, mediante el aprovechamiento de agua subterránea del Valle de Mezquital y Actopan Santiago de Anaya, con una disponibilidad media anual aproximada de 10  $m^3/s$ . Para restaurar los equilibrios de los acuíferos de ambos valles y para dotar a la ZMVM de una nueva fuente de agua potable, dicho proyecto, consiste en un acueducto de 90 kilómetros y 200 kilómetros de líneas de interconexión, la inversión estimada para la construcción del proyecto es de 13,363.2 millones de pesos, y se estima concluirla en un periodo de 6.5 años. A diciembre de 2015 se tiene un avance de 100% en el desarrollo del anteproyecto.
  - Sistema Tecolutla-Necaxa. El Sistema Tecolutla-Necaxa, aprovechará los escurrimientos de la parte alta de la Cuenca del río Tecolutla para suministrar agua en bloque de alrededor de 11.3  $m^3/s$  a la

**PLANTAS DE TRATAMIENTO EN OPERACIÓN Y CAUDAL DE AGUA TRATADA, 2002-2015**

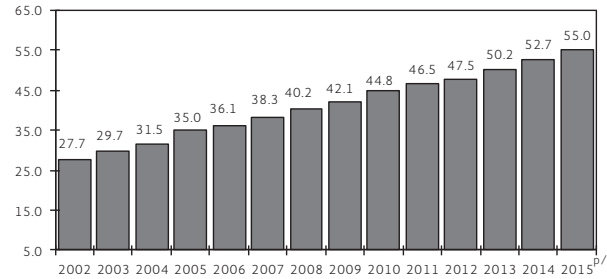


p/ Cifras preliminares.  
FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

- ZMVM, evitando la sobreexplotación del acuífero del Valle de México. El acueducto tendrá una longitud de 131 kilómetros, iniciando en la presa Necaxa y llegando hasta el cerro de Chiconautla, en el estado de México, con tuberías de 54 hasta 100 pulgadas de diámetro, la inversión estimada asciende a 52.8 millones de pesos, y se estima concluirla en un periodo de cinco años. A diciembre de 2015 el anteproyecto registró un avance de 100 por ciento.
- Embovedamiento del Río de Los Remedios (CG-043). Se ubica en los límites de los municipios de Nezahualcóyotl y Ecatepec y tiene como finalidad evitar el vertido de grandes cantidades de basura hacia el río, mejorar el ambiente en el entorno y reducir problemas de salud pública. El periodo de ejecución de esta obra es de dos años y 10 meses. A diciembre de 2015 fueron concluidos el proyecto ejecutivo y la elaboración del estudio del proyecto ejecutivo. La obra dio inicio en octubre de 2015.
- Los objetivos principales de esta obra, con un costo estimado de 1,300 millones de pesos, son: mejorar las condiciones ambientales de la zona oriente del Valle de México, en beneficio de 400 mil habitantes de los municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl. Así como preservar el apoyo a la regulación del agua de lluvia en beneficio de toda la zona metropolitana. La longitud de embovedamiento es de 7 kilómetros y se extiende del Gran Canal del Desagüe hasta el Dren General del Valle.

Como parte del proceso que permita **sanear las aguas residuales con un enfoque integral de cuenca que incorpore a los ecosistemas costeros y marinos** el Gobierno de la República encaminó sus acciones principalmente a:

**PORCENTAJE DEL CAUDAL DE AGUA RESIDUAL TRATADA RESPECTO AL CAUDAL DE AGUA RESIDUAL COLECTADA, 2002-2015**



- Durante 2015 entraron en operación 64 plantas de tratamiento de aguas residuales municipales nuevas y 46 rehabilitadas con una capacidad instalada conjunta de 28,330 lps y un caudal tratado de 6,666 lps. Con dicha infraestructura de tratamiento, se dispone de 2,447 plantas de tratamiento en operación a nivel nacional con una capacidad instalada total de 180,213 lps y un caudal tratado de 118,920 litros por segundo.
  - De las 64 plantas de tratamiento de aguas residuales municipales nuevas que entraron en operación en 2015, destacan las plantas de: Atotonilco, Hidalgo; Tuxtla Gutiérrez (Tuchtlán), Chiapas (320 lps), Amecameca de Juárez, estado de México (120 lps), Bahía de Banderas, Nayarit (600 lps), Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca (200 lps), entre otras.
  - Adicionalmente, durante 2015 se dio seguimiento a la construcción de 170 plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, destacando: Uruapan (San Antonio), Michoacán (300 lps); Cadereyta Jiménez (Cadereyta II), Nuevo León (140 lps); Hermosillo, Sonora (2,500 lps); Matamoros (Oeste), Tamaulipas (540 lps); Poza Rica, Veracruz (280 lps); una vez concluida su construcción aportaran una capacidad de tratamiento adicional de 38 mil lps, equivalente a incrementar la cobertura del servicio de tratamiento en un 17%, con lo que se estima sobrepasar la meta de 63% de cobertura de tratamiento en la presente administración.
  - Cabe destacar que al inicio de la actual administración, la cobertura nacional de tratamiento de aguas residuales municipales era de 47.5%; al cierre de 2015 se alcanzó un porcentaje del 55% de tratamiento, cifra superior en 7.5 puntos porcentuales que representa el más alto registrado en Latinoamérica.

- Durante los tres primeros años de esta administración, se incorporaron 169 plantas de tratamiento (55 plantas en 2013, 50 en 2014 y 64 en 2015) con una capacidad instalada de 24,900 lps y un caudal tratado de 9,230 mil lps. De las plantas incorporadas en la presente administración destacan: Hidalgo del Parral, Chihuahua (270 lps); Celaya, Guanajuato (750 lps); Salamanca, Guanajuato (200 lps); Agua Prieta, Jalisco (8,500 lps); Morelia (Itzicuaros), Michoacán (210 lps); Mazatlán, Sinaloa (600 lps); Coronel Traconis, Tabasco (700 lps); Zacatecas (Osiris), Zacatecas (600 lps); Atotonilco, Hidalgo; Tuxtla Gutiérrez (Tuchtlán), Chiapas (320 lps); Amecameca de Juárez, estado de México (120 lps); Bahía de Banderas, Nayarit (600 lps); y Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca (200 lps).
  - Por su parte, en 2015 se obtuvieron avances importantes en la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, derivado del incremento al 55% en la cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales, se mitigó en lo que va de la presente administración 1.457 millones de toneladas de bióxido de carbono equivalentes (MtCO<sub>2</sub>e) adicionales, sobrepasando la meta de 1.409 MtCO<sub>2</sub>e del indicador "Mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero con el incremento de la cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales", que adicionado a los 8.201 MtCO<sub>2</sub>e que conforman la línea base del 2012, se han reducido en total 9.658 MtCO<sub>2</sub>e.
  - Rehabilitar, complementar e incrementar la infraestructura de saneamiento, así como el apoyo a la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento son las prioridades del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR), durante 2015, se invirtieron 2,363 millones de pesos, de los cuales 1,591.5 millones de pesos son federales y 771.5 millones de pesos estatales. Mediante la aplicación de estos recursos, se reportan los siguientes resultados:
    - Se realizaron 211 acciones (88 correspondieron a construcción y ampliación, 64 a rehabilitaciones y 59 a estudios y proyectos para el componente de infraestructura del tratamiento de aguas residuales), principalmente en los estados de Chiapas, Chihuahua, México y Oaxaca.
  - Programa de incentivos para la operación de plantas de tratamiento. En 2015, se apoyó la operación de 194 plantas de tratamiento de aguas residuales, en 20 entidades federativas, con un recurso equivalente a 187.6 millones de pesos, lo que permitió operar eficientemente la infraestructura para tratar 17.4 m<sup>3</sup>/s. Las principales entidades beneficiadas fueron: Aguascalientes, Jalisco y Zacatecas.
  - Programa Federal de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR), tiene el objetivo de otorgar estímulos para el tratamiento de aguas residuales, que permita la reducción de la contaminación y prevenir la incidencia de enfermedades de origen hídrico. En 2015 se destinaron 52 millones de pesos y se suscribieron 36 programas de acciones de igual número de beneficiarios municipales. Los estados de la república atendidos fueron: Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas, Veracruz y Tamaulipas. Se programaron acciones de saneamiento como: construcción de colectores y construcción, rehabilitación y/o ampliación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Con el fin de **fortalecer el desarrollo y la capacidad técnica y financiera de los organismos operadores para la prestación de mejores servicios**, el Gobierno de la República cuenta con diversos programas enfocados principalmente a lo siguiente:
- Mediante el Programa de Modernización de los Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA), se apoya a los prestadores de servicios en la atención a la población en materia de cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para ello en 2015 se canalizaron 3,086.6 millones de pesos como Apoyo No Recuperable para asegurar el abastecimiento de agua a la Zona Conurbada de Guadalajara mediante la construcción del proyecto El Purgatorio, el cual a la fecha no ha iniciado su construcción, se espera que la licitación se lleve a cabo el primer semestre de 2016. Con el programa solo se apoyó a Jalisco. En lo referente a Monterrey VI, el proyecto se encuentra cumpliendo condiciones suspensivas, no ha iniciado su construcción.
  - En el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), el cual tiene el objetivo de contribuir a la realización de acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en municipios, durante 2015 se suscribieron 729 programas de acciones con diversos prestadores de servicio en todo el país y se asignaron 1,391.1 millones de pesos a 514 prestadores del servicio, que sumados a un monto igual de la contraparte, se registró una inversión de 2,782.2 millones de pesos, para ejecutar 3,800 acciones de mejoramiento de la infraestructura de agua potable y saneamiento, en todo el país, tales como: rehabilitación de equipos de medición de gastos y niveles en lumbreras de drenaje profundo; construcción de la obra civil para una planta de secado térmico de lodos a baja temperatura, edificio de calderas, edificio para sistema de Biogás, y plataforma de silos de almacenamiento y servicios periférico, en planta de tratamiento; rehabilitación de la planta de bombeo Gran Canal No.1-



A; adquisición e instalación de sistema para disposición final de lodos; construcción de colectores de aguas residuales y de líneas de conducción de agua potable, entre otras.

- El Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME) se concretó como una segunda etapa del Programa de Asistencia Técnica para la Mejora de la Eficiencia del Sector de Agua Potable y Saneamiento (PATME), con la finalidad de dar continuidad a los trabajos realizados anteriormente. Este nuevo programa busca apoyar a un mayor número de Organismos Operadores (OOs) interesados en mejorar su eficiencia de forma integral aprovechando las experiencias adquiridas en la ejecución del primer programa. El objetivo del PROME es mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante el incremento de la eficiencia física, comercial y administrativa de los OOs participantes por medio de asistencia técnica y financiamiento.

– Al cierre de 2015 se formalizaron 24 anexos de ejecución y técnicos con igual número de gobiernos estatales de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, y se ejercieron 338.7 millones de pesos, de los cuales 199.1 son de aportación federal y 139.6 de la contraparte estatal. Se realizaron, entre otras acciones, la rehabilitación y sustitución de redes de agua potable; instalación de equipo para estaciones de telemetría; suministro e instalación de micro medición y macro medición; sustitución de equipos electromecánicos; sectorización de redes de distribución de agua potable; adquisición de software para el sistema comercial de los organismos operadores; actualización de catastro de redes de infraestructura de agua potable y diagnóstico integral de planeación, entre otras.

Entre las principales acciones emprendidas en 2015 por el Gobierno de la República que permitieron seguir **fortaleciendo el marco jurídico para el sector de agua potable, alcantarillado y saneamiento**, se muestran las siguientes:

- Se diseñó una guía para la constitución de organismos operadores intermunicipales de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.
- La implementación de nuevos reglamentos municipales de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

- Actualización del catastro de la infraestructura existente, y estudios de Diagnóstico y Planeación Integral.

Durante 2015 con el propósito de **reducir los riesgos de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos por inundaciones y atender sus efectos** el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- A través del Servicio Meteorológico Nacional se emitieron 12,700 avisos y boletines meteorológicos lo que permitió superar en 5,527 boletines la meta programada para 2015 (7,173 boletines), entre los sistemas meteorológicos causantes de tiempo severo y vigilancia, como fue: el recorrido de los Frentes Fríos No. 3 al 25 de la temporada 2015-2016, y el paso de las Ondas Tropicales 41 al 48. Asimismo, la formación de la Tormenta Tropical “Kate”, el Huracán Cat. III “Joaquín”, en el Océano Atlántico y la formación de la Depresión Tropical 19-E, el Huracán Cat. V “Patricia”, la Tormenta Tropical “Rick”, el Huracán Cat. IV “Sandra” en el Océano Pacífico. Cabe mencionar que se formaron las primeras cinco Tormentas Invernales que afectaron con importantes nevadas en el norte del país, aunado a la presencia de zonas de inestabilidad con potencial de desarrollo ciclónico, granizadas, caída de nieve y/o agua nieve, así como la presencia de tormentas eléctricas, lo que generó condiciones de tiempo severo en la mayor parte del país. Así como la formación de la Tormenta Tropical “Kate”, el Huracán Cat. III “Joaquín”, en el Océano Atlántico y la formación de la Depresión Tropical 19-E, el Huracán Cat. V “Patricia”, la Tormenta Tropical “Rick”, el Huracán Cat. IV “Sandra” en el Océano Pacífico. El destino de los avisos fue para Protección Civil, autoridades de la CONAGUA, al Centro Nacional de Prevención de Desastres, secretarías de Estado, medios de comunicación social y a la población en general.

– Asimismo, los puntos de observación meteorológica<sup>1/</sup> ampliada y operando fue de 306, superior respecto a los 300 puntos programados para 2015, y la recepción de mensajes sinópticos<sup>2/</sup> fue de 86,299 mensajes.

– En los tres primeros años de esta administración se emitieron 35,871 avisos y boletines a través de los

<sup>1/</sup> Puntos de observación meteorológica. Se encuentra conformado por los siguientes instrumentos meteorológicos distribuidos a lo largo de la República Mexicana: Red de Radares meteorológicos, Estaciones Meteorológicas Automáticas (EMAS), Estaciones Sinópticas de superficie, Receptoras de imagen y de datos, Estaciones de radio sondeo.

<sup>2/</sup> Es un código que contiene datos referentes del estado de la atmósfera obtenidos en tiempo real.

cuales se proporcionó información confiable, útil y oportuna sobre meteorología y climatología para contribuir a una adecuada prevención y toma de decisiones.

- Con el Programa de Infraestructura para la Protección a Centros de Población y Áreas Productivas, en 2015 se realizó una inversión de 308.5 millones de pesos, lo que permitió proteger a 89,977 habitantes y 3,395 hectáreas productivas; dichas obras se realizaron en los estados de Colima, Chiapas, Guanajuato, Morelos, Sonora y Veracruz. Las principales obras realizadas son: protección en el arroyo Punta de Agua, Cuenca Pitahayas, estudios básicos complementarios y de factibilidad técnica para la presa de usos múltiples, sobre el río Santa Ana, e infraestructura de protección en la Cuenca del río Cazonas, así como construcción de estructuras de control de ríos, formación de bordos, costaleras, encauzamientos de ríos y arroyos, estabilización de márgenes de ríos, estructuras de cruce, protecciones marginales y desazolves.
  - En lo que va de esta administración se han protegido a 940,775 habitantes y 65,180 hectáreas productivas con una inversión de 4,921.2 millones de pesos. Los principales estados beneficiados fueron: Aguascalientes, Colima, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.
- Proyecto Hidrológico para Proteger a la Población de Inundaciones y Aprovechar mejor el Agua en el estado de Tabasco (PROHTAB). Mediante una inversión de 616.6 millones de pesos, se beneficiaron 70,023 habitantes. Entre las principales acciones realizadas se encuentran: en el municipio de Nacajuca, la construcción de un bordo de protección; en el municipio de Centro, la protección de dos tramos de la margen derecha y uno de la izquierda del río Grijalva; protección de un tramo de la margen derecha y otro en la izquierda del río La Sierra; limpieza y desazolve del dren lateral a la carretera federal 180 Cárdenas-Villahermosa; protección de un tramo de la margen izquierda y otro en la derecha del río Carrizal.
- Con la finalidad de garantizar la seguridad de los centros de población, en lo que a inundaciones se refiere, en 2015 se realizaron 197 visitas de inspección a obras de protección (presas y bordos perimetrales), entre los principales estados beneficiados están: Tabasco, Hidalgo, México, Baja California Sur, Michoacán, Tamaulipas, San Luis Potosí, Veracruz, Zacatecas, Morelos, Campeche, Chiapas, Guerrero y Nayarit.
- Con la finalidad de verificar la seguridad de las presas y bordos que se permita detectar daños y fallas, principalmente de aquellas cuya capacidad de almacenamiento es menor a 2 millones de metros cúbicos, durante 2015 se realizaron 619 visitas de inspección a estas obras hidráulicas en sus diferentes componentes.
  - Entre las principales presas y bordos inspeccionados se encuentran las ubicadas en las entidades federativas de México, Coahuila, Zacatecas, Hidalgo, Baja California, Michoacán, Morelos, Guanajuato, Aguascalientes, San Luis Potosí, Puebla y Tlaxcala.
- Durante 2015 a través del Programa Nacional de Seguridad de Presas, se realizaron 204 inspecciones a distintas presas y se revisaron 666 kilómetros de bordos de protección a poblaciones y zonas productivas. Entre las principales presas revisadas están: Miguel de la Madrid y Presidente Alemán, Oaxaca; Sanalona, Josefa O. de Domínguez y Luis Donaldo Colosio, Sinaloa; Infiernillo, Michoacán-Guerrero; Netzahualcóyotl (Malpaso) Chiapas, y las 17 presas de control de avenidas del poniente de la Ciudad de México.
  - Cabe destacar que entre 2013 y 2015, quedaron fuera de alto riesgo 23 de las 115 presas del compromiso 51 del Pacto por México, 17 mediante rehabilitación, tres por quedar fuera de operación y tres por comprobar, mediante análisis, que son seguras.
- Con la finalidad de dar cumplimiento a las políticas de prevención contra inundaciones y mitigación de sus efectos y para estar en condiciones de atender en tiempo y forma las emergencias por inundaciones, en 2015 se programó la formulación de 17 Planes Operativos de Inundaciones. Cabe destacar que al cierre del año se cumplió al 100% la meta establecida. Los respectivos planes son los siguientes:
  - Las Choapas, Veracruz; Zacatelco, San Juan Totolac, San Antonio Atotonilco, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros y San José Tozoquipan, en Tlaxcala; Pachuca, en Hidalgo; Ixtlahuacán del Río y Río Encarnación, en Jalisco; Acámbaro y Pénjamo, en Guanajuato; Aldama, en Tamaulipas; Francisco I. Madero y San Pedro de las Colinas, en Coahuila; Hidalgo del Parral y Cuauhtémoc, en Chihuahua; y Nacajuca, en Tabasco.
- Programa Nacional de Prevención contra Contingencias Hidráulicas (PRONACCH). Del 3 de agosto al 19 de noviembre de 2015, se concluyeron 23 convenios con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua para realizar los programas contra contingencias hidráulicas para 23 ciudades del país (Nogales, Sonora; Fresnillo, Zacatecas; Colima-Villa de Álvarez, Colima; Córdoba, Ixtaczoquitlán, Tlapacoyan y Perote, Veracruz; Delicias y Cuauhtémoc, Chihuahua; Zitácuaro, Los Reyes y Uruapan, Michoacán; Huejutla de Reyes, Hidalgo; Jesús

María, Aguascalientes; Arandas y Ameca, Jalisco; San Felipe y Yuriria, Guanajuato; Escuinapa, Sinaloa; Tamazunchale, San Luis Potosí; Técpán de Galeana, Guerrero; Acolman, México; y Tequisquiapan, Querétaro).

- Del 12 de agosto al 19 de noviembre de 2015 se concluyó el “Estudio de inundaciones fluviales para la zona de Coatzacoalcos-Minatitlán-Cosoleacaque en el estado de Veracruz”.
- Con el Instituto de Ingeniería de la UNAM se terminó del 12 de agosto al 11 de noviembre de 2015 el “Estudio experimental con modelos físicos para generación de criterios de peligro por inundación y para caracterización de efectos del arrastre de sólidos sobre estructuras de cruce en ríos de zonas urbanas”.
- Con la empresa Argeomática, S.A. de C.V. del 18 de septiembre al 20 de noviembre de 2015 se finalizó el contrato para: “Actualización de planos de delimitación de zona federal, elaborados en los años 2007 a 2013”, con 200 proyectos y 2,610 km. Por lo anterior, se tienen al 31 de diciembre de 2015, en total 822 proyectos y 8,395 kilómetros, validados y firmados a nivel nacional.
- Para proteger a la población de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México contra inundaciones que se presentan en la temporada de lluvias, en 2015 se realizaron acciones de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura con que se opera el Sistema Hidrológico del Valle de México, para ello se continuó con la operación de las plantas de bombeo de aguas pluviales y residuales Casa Colorada profunda, Casa Colorada superficial, La Caldera, El Caracol y Canal de Sales, importantes para el desalajo de aguas principalmente de la zona oriente.
  - Adicionalmente, se realizaron trabajos de mantenimiento, rectificación, protección de taludes, reforzamiento de bordos y desazolve parcial en diferentes tramos de los ríos los Remedios, la Compañía, San Joaquín y laguna de Zumpango; desazolve parcial de la presa el Capulín; mantenimiento a compuertas, sistema eléctrico de estructura del Dren General del Valle; reparación de filtraciones en la cortina de la presa Iturbide, inspección técnica y proyecto de reparación geotécnica-estructural del túnel nuevo de Tequixquiatic; así como trabajos de emergencia en diversas estructuras del Valle de México.

El Gobierno de la República en 2015 llevó a cabo diversas acciones para **rehabilitar y ampliar la infraestructura hidroagrícola** entre las que destacan:

- Superficie incorporada al riego. Con una inversión de 1,480.4 millones de pesos, de los cuales 1,398 millones de pesos fueron recursos federales y 82.4 millones de pesos de los usuarios, se incorporó una superficie de riego nueva de 7,581 hectáreas. Entre los principales estados beneficiados están: Hidalgo, Nayarit, Quintana Roo y Yucatán.
  - Asimismo, se concluyó la construcción de la presa de almacenamiento Rocheachi en Chihuahua; y se encuentran en construcción tres presas: La Palma en Baja California Sur, Santa María en Sinaloa y El Chihuero en Michoacán; además, continúa la construcción del Canal Centenario en Nayarit.
  - Al cierre del tercer año de esta administración, se incorporó una superficie nueva de riego de 58,151 hectáreas con una inversión de 5,148.6 millones pesos. La superficie nueva es superior en 48% a la lograda en los tres primeros años de la administración anterior (39,300 hectáreas). Entre los principales estados beneficiados se encuentran: Baja California, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán.
- Superficie incorporada al temporal tecnificado. En 2015 se incorporó una superficie nueva de 23,059 hectáreas, cifra superior en 45.9% respecto a lo registrado en 2014 (15,800 hectáreas), lo anterior con una inversión de 204.6 millones de pesos, principalmente en los estados de Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz.
  - En los tres primeros tres años de esta administración, con una inversión acumulada de 351.7 millones pesos, se incorporó una superficie nueva de temporal de 41,859 hectáreas, cantidad superior en 682.4%, a las 5,350 hectáreas incorporadas en los primeros tres años de la administración anterior. Entre los principales estados beneficiados se encuentran: Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz.
- Durante 2015 se rehabilitaron y/o modernizaron 145,101 hectáreas, con una inversión de 5,301.3 millones de pesos, del total 3,208.6 millones de pesos fueron federales y 2,092.7 millones de pesos de los usuarios con apoyo de los gobiernos de los estados. Con dichos recursos se emprendieron acciones en todas las entidades federativas del país y consistieron principalmente en la rehabilitación y/o modernización de canales, estructuras y pozos, rehabilitación de drenes y caminos de operación, obras de cabeza, y suministro e instalación de medidores.
  - En lo que va de la presente administración, se rehabilitaron y modernizaron 559,992 hectáreas, con una inversión de 17,788.4 millones pesos. Entre los principales estados beneficiados se encuentran: Baja California, Baja California Sur, Chiapas,

- Chihuahua, Coahuila, Colima Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- En 2015, con una inversión de 287.9 millones pesos, se realizaron trabajos de conservación de la infraestructura hidroagrícola de riego, en beneficio de 442,511 hectáreas. Entre los principales estados beneficiados están: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, México, Guanajuato Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Los trabajos de conservación consistieron principalmente en conservación y mantenimiento en obras de cabeza, extracción de plantas terrestres y acuáticas, así como desazolve en las redes de canales y drenes, reposición de revestimiento, conformación y rastreo en la red de caminos y reparación de estructuras.
    - En los tres primeros años de esta administración, con una inversión de 926.1 millones de pesos, se benefició con trabajos de conservación a una superficie promedio de 490,817 hectáreas, por ser obras de mantenimiento anual. Entre los principales estados beneficiados se encuentran: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, estado de México, Guanajuato Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
  - Superficie agrícola conservada y rehabilitada de temporal tecnificado. En 2015, con una inversión federal de 191.3 millones de pesos, se rehabilitaron y conservaron 67,450 hectáreas, cifra superior en 137.8% respecto a lo registrado el año anterior (28,367 hectáreas). Del total, 32,602 hectáreas fueron rehabilitadas y 34,848 hectáreas conservadas. Entre los principales estados beneficiados están: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán, Veracruz, Nayarit, San Luis Potosí y Tamaulipas.
    - Al cierre del tercer año de esta administración, la superficie conservada y rehabilitada fue de 121,861 hectáreas (conservada 34,848 hectáreas y rehabilitadas 87,013 hectáreas), con una inversión de 344.9 millones pesos. Entre los principales estados beneficiados se encuentran: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán, Veracruz, Nayarit, San Luis Potosí y Tamaulipas.

- En 2015 se adquirieron 93 máquinas, rehabilitaron cuatro máquinas y se realizó el equipamiento de tres talleres, para la conservación de 213,828 hectáreas en los distritos de riego, lo anterior con una inversión de 90.1 millones de pesos. Entre los principales estados beneficiados están: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.
  - En los tres primeros años de esta administración, con una inversión de 345.9 millones de pesos, se adquirieron 266 máquinas, se rehabilitaron 11 máquinas y se equiparon nueve talleres para la conservación de 567,897 hectáreas. Entre los principales estados beneficiados están: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

#### **4.4.3 Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono**

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Ley General de Cambio Climático, en 2015, el Gobierno de la República fortaleció las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en el marco del Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 (PECC)<sup>1/</sup>. Las estrategias de adaptación del programa se orientaron a reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas del país con medidas de **protección a la salud pública y de conservación de ecosistemas y recursos naturales**.

- El sector salud inició la identificación de grupos poblacionales por región, con el objetivo de evaluar su vulnerabilidad frente a los efectos adversos del cambio climático. La Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios reportó un avance de 20% en el análisis programático de los riesgos sanitarios asociados al cambio climático.
- Para la protección, conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad, se instrumentaron seis Programas de Adaptación al Cambio Climático de Áreas Naturales Protegidas con una cobertura de 3,292,571

<sup>1/</sup> El PECC 2014-2018 contempla cinco objetivos enfocados a mitigación, adaptación y fortalecimiento de la política pública en la materia.

hectáreas en los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Nayarit, Nuevo León y Sinaloa, que incluyen acciones para reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático.

Con el inicio de operaciones en 2015 del **Sistema Nacional de Cambio Climático**<sup>1/</sup>, se fortaleció el desarrollo de instituciones e instrumentos de políticas públicas para la atención de este fenómeno, los cuales presentan los siguientes resultados:

- El 27 de marzo de 2015 México presentó ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático su Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional, constituyéndose en el primer país en desarrollo en atender dicho compromiso. La contribución considera el enfoque de género y de derechos humanos con base en dos componentes: uno de mitigación y otro de adaptación; ambos con medidas condicionadas y no condicionadas a la obtención de recursos internacionales.
  - En materia de mitigación, la Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional contiene medidas de reducción de gases y compuestos de efecto invernadero (GyCEI) que permitirán, de manera incondicional, disminuir en 22% las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y en 51% las de carbono negro, bajo una línea base al año 2030. De manera condicionada, se prevé reducir hasta 36% las emisiones de GEI y 70% las de carbono negro, durante el periodo 2020-2030, sujeto al establecimiento de un acuerdo global que considere precios internacionales al carbono y aranceles por su contenido, así como cooperación financiera y técnica. La contribución incluye como año “pico” de emisiones a 2026 y con respecto a él una disminución de 40% en la intensidad de emisiones.
  - El componente de adaptación tiene como objetivo fortalecer la capacidad adaptativa de la población y los ecosistemas de al menos 50% de los municipios más vulnerables del país a los efectos adversos del cambio climático<sup>2/</sup>, así como aumentar la resistencia de la infraestructura estratégica y la resiliencia de los ecosistemas mediante un enfoque de adaptación

<sup>1/</sup> El Sistema Nacional de Cambio Climático está integrado por la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, el Consejo de Cambio Climático, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, los gobiernos de las entidades federativas, las asociaciones nacionales de autoridades municipales y representantes del Congreso de la Unión.

<sup>2/</sup> El Programa Especial de Cambio Climático 2013-2018 refiere los 319 municipios que muestran mayor vulnerabilidad ante el cambio climático en las 32 entidades federativas del país, los cuales representan 13% del total.

basada en ecosistemas, y la adopción de sistemas de alerta temprana y gestión de riesgo en todos los órdenes de gobierno; además de alcanzar una tasa cero de deforestación.

- Con base en la Ley General de Cambio Climático y su Reglamento, el 15 de agosto de 2015 se habilitó la plataforma electrónica para la integración de la información sobre las emisiones de GyCEI de todos los sectores productivos del país vía la Cédula de Operación Anual, lo cual facilita el reporte al Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes y al Registro Nacional de Emisiones.
- El 2 de octubre de 2015 se convocó a los integrantes del Sistema a la primera reunión del mecanismo de concurrencia, comunicación, colaboración, coordinación y concertación sobre la política nacional de cambio climático. En dicha reunión se explicó el contenido de la Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional presentada por México a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y se precisó la participación de cada institución en sus ámbitos de competencia para apoyar las acciones de mitigación y adaptación.
- En noviembre de 2015, en el marco del Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC), se presentó el documento: Elementos Mínimos para la elaboración de Programas de Cambio Climático de las Entidades Federativas. Entre los aspectos a considerar, sobresalen los siguientes: construcción de agenda climática, inventario de GEI, escenarios de mitigación y de cambio climático para México, evaluación de la vulnerabilidad actual y futura, diseño y priorización de medidas de adaptación y mitigación, monitoreo y evaluación, consulta y participación social.

A partir de las acciones ejecutadas para **acelerar el tránsito hacia un desarrollo bajo en carbono en los sectores productivos primarios, industriales y de la construcción, así como en los servicios urbanos, turísticos y de transporte**, en 2015 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Al término de 2015 la ejecución del Plan Nacional de Eliminación de Hidroclorofluorocarbonos (HCFC)<sup>3/</sup>, avanzó más de 75% en el proceso de conversión tecnológica en nueve empresas formuladoras de

<sup>3/</sup> Mediante este plan se adelantará la eliminación de las emisiones de gases de efecto invernadero en 35% sobre el consumo de la línea base establecida como el promedio de consumo de los años 2009-2010, además se eliminará 50% de dicho consumo en el año 2020 y 67.5% en 2022, tres años antes de lo previsto en el Protocolo de Montreal. Asimismo, con este plan se eliminará totalmente el consumo del HCFC-141b (gas espumante y solvente) en 2022.



productos químicos para la fabricación de espumas de poliuretano; una empresa de refrigeración comercial concluyó la eliminación del uso de dichas sustancias y otras dos del mismo ramo continuaron con el proceso de eliminación correspondiente. Con base en ello, se prevé que al final de 2016, todas las empresas que formulan sistemas de poliuretano y de refrigeración comercial dejarán de utilizar HCFC-141b en sus procesos.

- En 2015 concluyó el proceso de registro voluntario a nivel nacional de las Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación<sup>1/</sup> en materia de sistemas integrados de movilidad urbana (NAMA-MX-18), con lo cual se aceleraron los resultados e impactos del Programa Federal de Transporte Urbano en la reducción de emisiones globales de gases de efecto invernadero. Asimismo, se promovió dicho mecanismo en el Registro Internacional de NAMA a fin de solicitar y canalizar apoyos internacionales:
  - En el primer trimestre de 2015 se publicó la Guía de Implementación de Políticas y Proyectos de Desarrollo Orientado al Transporte, con el apoyo del Instituto de Políticas para el Desarrollo y el Transporte, capítulo México, sede Ciudad de México, a fin de fortalecer y ampliar las capacidades técnicas de las administraciones locales para la planeación, gestión y ejecución de proyectos, además de incentivar un desarrollo urbano bajo en emisiones. La guía sirvió de apoyo a los gobiernos municipales de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Aguascalientes y el Gobierno del Distrito Federal en la definición de estrategias de planeación del desarrollo urbano.
  - Se diseñaron 10 estrategias locales en las ciudades de Ahome, Aguascalientes, Campeche, Morelia, Puebla, Saltillo, Tijuana, Tuxtla Gutiérrez, Puerto Vallarta y Villa de Álvarez, con base en la colaboración con el Centro de Transporte Sustentable *Embarq México* (Programa del *World Resources Institute* en transporte sustentable y desarrollo urbano).
- A través del mecanismo de Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación ante el cambio climático, en 2015 la SEDATU impulsó en más de 20 ciudades de 13 entidades federativas, la construcción de 13,976 viviendas beneficiadas con el programa de subsidio de la Comisión Nacional de Vivienda, las cuales cuentan con características de sustentabilidad y que representan la disminución de 360 mil toneladas de bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) proyectadas en 40 años, y propician ahorros directos en beneficio de la población en el pago

de servicios de electricidad, agua y gas. Las acciones permitieron dar cumplimiento a los estándares de la NAMA de vivienda nueva de reducir al menos 20% las emisiones de CO<sub>2</sub> respecto a una vivienda tradicional.

- En 2015 se dio mayor difusión a las tecnologías y productos amigables con el clima que propicien el desarrollo sostenible, con base en la Lista de Bienes Ambientales acordada en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en 2012.
  - Los líderes de las economías del Foro de la APEC asumieron el compromiso de reducir a finales de 2015, los aranceles aplicables a una lista de “bienes ambientales”, a niveles de 5% o menos.
  - Esta iniciativa, en la cual participó nuestro país, apoya el crecimiento del comercio y la inversión en favor de los bienes ambientales. Asimismo, contribuye a un mayor acceso por parte de la ciudadanía y de los agentes económicos a adquirir tecnologías medioambientales a un menor costo.
  - México avanzó en la actualización de su legislación con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adoptados en el marco de la APEC. Se espera que a principios de 2016 se modifique la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, que reducirá el arancel de fracciones arancelarias relacionadas con el medio ambiente.
- Durante 2015 el Gobierno de la República impulsó diversos proyectos de transporte público masivo urbano e interurbano sustentable y bajo en emisiones, los cuales, una vez que empiecen a operar, coadyuvarán con las acciones para mejorar la calidad del aire y mitigar el cambio climático, entre los que destacan los de la siguiente tabla:

#### PROYECTOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, 2015

Concepto	Porcentaje de avance del proyecto	Año previsto de entrada en operación	Miles de toneladas de CO <sub>2</sub> evitadas por año
Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México <sup>1/</sup>	18.0	2020	200.0
Tren Interurbano México-Toluca	20.0	2018	27.8
Tren Eléctrico de Guadalajara	30.0	2018	17.0
Línea 3 del Metro de Monterrey	71.0	2017	15.0
Sistema de transporte articulado de la ciudad de Tijuana	13.0	2017	36.0
Sistema Integral de Transporte de la Ciudad de Mérida	16.0	2018	21.0

1/ El porcentaje de avance se refiere a la primera fase de la barda perimetral y caminos de acceso, así como el proyecto ejecutivo de drenaje temporal.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

<sup>1/</sup> NAMA (*Nationally Appropriate Mitigation Actions*, por sus siglas en inglés).

- Asimismo, con el Programa de Renovación Vehicular en el transporte público, al término de 2015 se destruyeron 1,367 unidades y se financiaron 4,471 unidades por un monto de 2,616 millones de pesos, en beneficio de 3,254 empresas transportistas. Estos resultados implican un aumento de 37.5% en la adquisición de unidades, en comparación con el mismo periodo del año previo (3,251 unidades). Lo anterior tendrá un impacto favorable en la reducción de la contaminación producida por este medio de transporte.
- En 2015 el Gobierno de la República elaboró 10 “Estudios de vulnerabilidad al cambio climático en destinos turísticos”<sup>1/</sup>, con el objetivo de que sirvan de apoyo a los municipios en el diseño de políticas para reducir los impactos adversos del cambio climático.
  - Los estudios incluyen un mapa de vulnerabilidad y riesgo, un programa de adaptación y la propuesta de Sistema de Alerta Temprana para fenómenos hidrometeorológicos extremos.

En 2015 el Gobierno de la República intensificó la **promoción del uso de sistemas y tecnologías de alta eficiencia energética y de baja o nula generación de contaminantes o compuestos de efecto invernadero.**

- En el marco del Programa de Fortalecimiento Ambiental de las entidades federativas, para 2015 se asignaron recursos federales, a fondo perdido, provenientes de la LXIII legislatura de la Cámara de Diputados por 1,624.1 millones de pesos, en apoyo de 62 proyectos ambientales en el país. Con base en este monto, las acciones se enfocaron a la gestión integral de residuos, educación ambiental, conservación, protección y restauración de bosques y suelos, fortalecimiento institucional de las instancias estatales encargadas del cuidado al medio ambiente y procuración ambiental, adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, reducción de gases de efecto invernadero y el uso de energías limpias.

- Del total de recursos asignados, 600 millones de pesos se orientaron hacia la adaptación y mitigación de los efectos adversos del cambio climático, reducción de gases de efecto invernadero y uso de energías limpias. Con ello, se estima un ahorro cercano a 80 millones de pesos anuales para los gobiernos estatales y municipales con proyectos en operación, así como reducciones anuales en el consumo de energía eléctrica y en emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, estimadas en 26 mil megawatts hora (MWh) y cerca de 20 mil toneladas de CO<sub>2</sub>, respectivamente.

- El 15 de junio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de Federación (DOF) la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana "NMX-AA-173-SCFI-2015, para el registro de proyectos forestales de carbono y la certificación del incremento en el acervo de carbono", la cual establece principios y criterios que se adecuan al contexto nacional con salvaguardas sociales y ambientales a fin de asegurar la calidad y consistencia de los proyectos forestales de carbono, además de contabilizar el incremento en el acervo. Ello contribuye a fomentar el desarrollo de mercados voluntarios, de conformidad con la Ley General de Cambio Climático.
- La vigilancia a nivel nacional a fuentes de contaminación se llevó a cabo a través de 6,396 inspecciones en materia industrial.
  - En materia de emisiones a la atmósfera, se realizaron 469 visitas y de ellas en 66% se detectaron irregularidades al exceder los límites máximos permisibles establecidos en las normas oficiales mexicanas, derivado de ello se aplicaron 28 clausuras como medida de seguridad.
  - En materia de residuos peligrosos se realizaron 4,898 visitas de inspección y verificación, principalmente a establecimientos generadores de estos residuos, y en menor grado a los prestadores del servicio de recolección, transporte, acopio, reciclaje, co-procesamiento, reutilización, incineración o disposición final, de estos en 59% se detectaron irregularidades y se clausuraron 67 establecimientos.

- En estas visitas se incluyen 739 visitas de inspección a establecimientos industriales que obtuvieron autorización de la SEMARNAT para la importación y exportación de plaguicidas, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos, y empresas recicladoras con permiso para ingresar y retirar del país residuos peligrosos. En 274 (37%)

<sup>1/</sup> Se llevan a cabo en 1) Campeche, Campeche; 2) Coatzacoalcos, Veracruz; 3) Costa Esmeralda, Nautla, Tecolutla, San Rafael y Vega de Alatorre, Veracruz; 4) Guanajuato, Guanajuato; 5) Manzanillo, Colima; 6) Monterrey, Nuevo León; 7) Morelia, Michoacán; 8) Puebla, Puebla; 9) San Miguel de Allende, Guanajuato; y 10) Tlaxotalpan, Veracruz.

visitas se detectaron irregularidades y en 465 (63%) visitas se constató el cumplimiento de la normatividad aplicable.

- Para verificar el cumplimiento ambiental, ocasionado por las descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales, se realizaron 139 visitas, en 73% se detectaron irregularidades al exceder los límites establecidos en la normatividad ambiental aplicable, y se realizaron dos clausuras como medida de seguridad.
- En seguimiento a la restauración de suelos afectados por materiales o residuos peligrosos, durante 2015 se realizaron 423 visitas y en 335 se encontraron incumplimientos y en seis de ellas se impuso la clausura como medida de seguridad.
- En materia de impacto ambiental se realizaron 467 visitas a establecimientos de competencia federal, encontrando cumplimiento a la normativa en 31% de las visitas, con irregularidades menores en 62% de ellas, y la imposición de clausura como medida de seguridad en 7 por ciento.
- Durante 2015 se registraron en el país 1,562 eventos relacionados con derrames, fugas, explosiones e incendios de sustancias químicas, con repercusiones a la salud o al ambiente: 97% ocurrieron en el medio terrestre y 3% en el medio marino. En la etapa de transporte ocurrió 85.3% de los eventos, 10.5% en planta y 4.2% en otros sitios.
  - Los daños ocasionados a la población y al ambiente en función de la cantidad de sustancia liberada presentaron la siguiente distribución: 13.5% de las emergencias correspondieron a eventos mayores, 13.5% a medianos, 23.9% a eventos menores, y 49.1% no se clasificaron.
- El Programa Nacional de Auditoría Ambiental registró a diciembre 2,265 empresas con certificado vigente, de las cuales 970 lo obtuvieron en 2015.
- El Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad, en diciembre de 2015, concluyó la metodología de evaluación y avanzó en el análisis de 950 empresas con proyectos de ecoeficiencia.
- El 5 de junio de 2015, en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, se entregó el Reconocimiento de Excelencia Ambiental 2014, distinción que desde 2006 no se otorgaba. Se galardonaron 36 instalaciones pertenecientes a los sectores automotriz, de alimentos y bebidas, químico, cementero, eléctrico y electrónico, celulosa y papel, y de generación de energía eléctrica, las cuales implementaron estándares operativos

internacionales que les permitieron realizar una producción más limpia, con mayor cuidado y preservación del medio ambiente.

#### **PETRÓLEOS MEXICANOS, ACCIONES DE MITIGACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, 2015**

- Petróleos Mexicanos (PEMEX) presentó ante la Coalición de Clima y Aire Limpio de Naciones Unidas su Plan de Implementación enfocado en el desarrollo de acciones de mejora operativa y proyectos para la reducción de quema de gas considerados rentables, que ofrecen un potencial de reducción de contaminantes climáticos de vida corta, a la vez que proporcionan beneficios secundarios como mejora del aire local, incremento de la producción y conservación de la energía.
  - Dio continuidad a los esfuerzos de mitigación al cambio climático a través de sus programas de Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación del sector petróleo y gas. La reestructuración de la empresa sienta las bases para convertirse en una empresa más eficiente que potencialice la mitigación al cambio climático y la actualización en su Sistema Institucional de Desarrollo de Proyectos incorpora consideraciones de adaptación y mitigación de gases de efecto invernadero en el desarrollo de proyectos en etapa de planeación. Asimismo, se exploran nuevos esquemas de financiamiento que faciliten la ejecución de proyectos de mitigación y eficiencia.
  - Las emisiones de CO<sub>2</sub> registraron 3.5 millones de toneladas mensuales, 5.4% menor respecto a 2014, con disminución de emisiones en los cuatro organismos subsidiarios, y en los equipos de combustión de las refinerías de Minatitlán, Salamanca y Cadereyta, así como menores emisiones en el activo de producción de Cantarell.
  - El uso de agua cruda disminuyó 1.3% respecto al año anterior, en tanto que el reúso de agua mostró un decremento de 5.7%, debido a un menor porcentaje de utilización de las plantas de tratamiento de aguas residuales y de aguas negras del Sistema Nacional de Refinación.
  - El inventario final de residuos peligrosos presentó un incremento de 22.7% respecto al inventario final de 2014. El 83% de este inventario correspondió a las actividades de refinación. Las sosas gastadas constituyeron el principal residuo registrado.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, de 2013 a 2015, contribuyó a evitar la emisión aproximada de 16.98 millones de toneladas de bióxido de carbono equivalente (tCO<sub>2</sub>e) a la atmósfera, con base en el impulso y adopción de acciones de eficiencia energética. En 2015 se logró evitar la emisión de 6.97 millones de tCO<sub>2</sub>e, 23% más que en el año previo<sup>1/</sup>.
  - Las emisiones evitadas en 2015 de tCO<sub>2</sub>e se obtuvieron a partir de las siguientes acciones: 5,888.1 mil se derivaron de la instrumentación de normas, 560.2 mil de la optimización del uso de la energía en la Administración Pública Federal (APF),

<sup>1/</sup> Los decimales pueden no coincidir por el redondeo de las cifras.

7.3 mil provinieron de la mejora del alumbrado público de los municipios y 510.4 mil de la operación del Programa de Horario de Verano, por su impacto positivo en el cambio de hábitos de consumo energético.

- Durante 2015 el componente de flotas vehiculares registró un ahorro de combustible de 18,389.2 mil litros de gasolina y diésel en flotas mayores a 500 vehículos de 16 dependencias y entidades de la APF.

#### COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIAGNÓSTICO Y CERTIFICACIÓN DE INSTALACIONES COMO INDUSTRIA LIMPIA, 2015 (Continúa)

- Los proyectos registrados en el Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto: La Venta II y Los Humeros II (fase A y Fase B), reportaron una reducción de emisiones de 218,258 de tCO<sub>2</sub>e, de las cuales 85,111 tCO<sub>2</sub>e correspondieron a la central eoloeólica La Venta II, que inició su operación en enero de 2007; y 133,147 tCO<sub>2</sub>e a la central geotermoeléctrica Los Humeros II (fases A y B), registrada en 2012 y cuya operación inició en 2013 para la fase A y en 2015 para la fase B<sup>1/</sup>.
- La central hidroeléctrica La Yesca entró en operación comercial en abril de 2014 y durante 2015 contribuyó con una reducción de emisiones de 460,964 tCO<sub>2</sub>e.
- Se realizaron 63 diagnósticos ambientales internos a instalaciones de la Comisión, particularmente a la Gerencia Regional de Producción Central, a las Gerencias Regionales de Transmisión Sureste y Norte, así como a las Gerencias Divisionales de Distribución Sureste, Valle de México Norte y Bajío.
  - Con base en los diagnósticos se obtuvieron 177 observaciones sobre los principales problemas en las instalaciones. Del total de observaciones 23% se refirieron al manejo de residuos sólidos urbanos, 13% a los residuos peligrosos, 27% a los residuos de manejo especial, 22% a asuntos relacionados con el agua y 15% a otros vinculados al suelo.
- La CFE obtuvo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) 43 certificados como Industria Limpia<sup>2/</sup> para igual número de instalaciones de generación eléctrica. Adicionalmente, también logró de dicha Procuraduría 85 certificados de Calidad Ambiental que abarcan 188 instalaciones, debido a que un proceso de certificación incluye más de una instalación.
  - En junio de 2015 la CFE recibió de la PROFEPA el reconocimiento de excelencia ambiental, por el Campo Geotérmico Las Tres Vírgenes.
- Al cierre de 2015 la Comisión operó con 448 centros de trabajo certificados por un Sistema de Gestión Ambiental<sup>3/</sup>. Asimismo, obtuvo los siguientes resolutivos ambientales avalados por la SEMARNAT:
  - 28 autorizaciones de impacto ambiental de proyectos de transmisión, transformación y distribución eléctrica.
  - Seis autorizaciones de impacto y riesgo ambiental de proyectos de generación termoeléctrica.

#### COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIAGNÓSTICO Y CERTIFICACIÓN DE INSTALACIONES COMO INDUSTRIA LIMPIA, 2015 (Continuación)

- Cuatro autorizaciones unificadas de impacto ambiental y cambio de uso de suelo en terrenos forestales para la construcción y operación de nuevos proyectos de transmisión y transformación.
- La autorización para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales para 25 proyectos, 17 líneas de transmisión, dos subestaciones eléctricas, una subestación eléctrica y línea de transmisión asociada, dos pozos geotermoeléctricos, una central de combustión interna, un proyecto hidroeléctrico, y un canal para la limpieza de azolve de la Presa La Soledad.
- La revalidación de la autorización de impacto ambiental de nueve proyectos, referentes a la ampliación del plazo para la preparación del sitio y construcción de cuatro proyectos de líneas de transmisión, uno geotermoeléctrico, uno fotovoltaico y un camino de acceso a un proyecto hidroeléctrico.
- La exención de la autorización de impacto ambiental de 15 proyectos: dos nuevas subestaciones eléctricas, seis ampliaciones de subestaciones eléctricas, cinco líneas de transmisión, una de distribución y la modernización de la red eléctrica subterránea de la Avenida Paseo de la Reforma en la Ciudad de México.
- La autorización para la modificación de seis proyectos e instalaciones eléctricas.
- El reconocimiento del cumplimiento de las condicionantes de las autorizaciones en materia de impacto ambiental de 61 proyectos.
- Con el fin de brindar certeza jurídica en materia ambiental, se elaboraron los diagnósticos de factores ambientales estratégicos para el desarrollo de los proyectos de ciclo combinado Mazatlán, Mérida y Salamanca.
- Se elaboraron los informes de factibilidad ambiental de cinco proyectos de ciclo combinado que se incluyeron en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016: Guadalajara, Mazatlán, Mérida IV, Salamanca y Baja California II.
- Se gestionaron ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la anuencia arqueológica para 22 nuevos proyectos de generación y transmisión eléctrica, de los cuales 13 fueron liberados por no evidenciar restos arqueológicos, siete requirieron acciones de protección y conservación por la presencia de restos arqueológicos en la superficie del área donde se pretende la instalación y dos continuaron en proceso de evaluación.
  - Asimismo, el INAH liberó directamente los proyectos de las centrales de ciclo combinado Empalme I y II, Mazatlán, Lerdo (Norte IV) y Salamanca, por no encontrar restos arqueológicos o paleontológicos.
  - Se implementaron acciones de protección y conservación del patrimonio cultural en los proyectos hidroeléctricos Chicoasén II y Las Cruces, Gasoducto Morelos; las líneas de transmisión Xipe-Benito Juárez, Benito Juárez-Huexca, La Jovita entronque Pdte. Juárez-Ciprés, Las Cruces-Tepic II y Paquete 1820; así como para las eólicas Sureste II y III.
  - La CFE invirtió 5.16 millones de pesos en proyectos de prospección y salvamento arqueológico a cargo del INAH en diferentes puntos del país.

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD,  
DIAGNÓSTICO Y CERTIFICACIÓN DE INSTALACIONES  
COMO INDUSTRIA LIMPIA, 2015 (Concluye)

- La CFE y el INAH elaboraron seis diagnósticos arqueológicos para identificar el potencial del patrimonio cultural (paleontológico, arqueológico e histórico) en las zonas que comprenden el desarrollo de los siguientes proyectos: hidroeléctricos Binacional México-Guatemala y Chiapán; las líneas de transmisión Paquete 1820; centrales ciclo combinado Mérida, Mazatlán y Salamanca.

<sup>1/</sup> Para la estimación de las emisiones evitadas de CO<sub>2</sub> se utilizó el factor de emisión del Sistema Eléctrico Nacional 0.454 de tCO<sub>2</sub>/MWh. Este corresponde a 2014 y está acordado entre la CFE, la Secretaría de Energía y la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

<sup>2/</sup> Los Certificados de Industria Limpia o de Calidad Ambiental tienen una vigencia de dos años y, posteriormente, se deben refrendar. La certificación puede incluir instalaciones que por primera vez se certifican o que se refrendan después de su vencimiento.

<sup>3/</sup> Considera la desincorporación del Centro Nacional de Control de Energía de la CFE.

FUENTE: Comisión Federal de Electricidad y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Durante 2015 México tuvo una presencia activa en foros de América Latina y el Caribe, así como en organismos internacionales, en donde **impulsó y fortaleció la cooperación regional e internacional en materia de cambio climático, biodiversidad y medio ambiente.**

- En coordinación con la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte se certificaron y financiaron 14 proyectos de infraestructura ambiental en la región fronteriza con Estados Unidos de América, en beneficio de alrededor de 6 millones de habitantes de la frontera norte de México. Los proyectos implicaron una inversión total estimada de más de 833.6 millones de dólares.
- En el marco del Programa Ambiental Frontera 2020, en 2015 se canalizó una inversión aproximada de 385 mil dólares, orientada a la implementación en la región fronteriza mexicana, de siete proyectos para atender los temas de calidad del aire, manejo de residuos sólidos y urbanos, manejo de residuos electrónicos, limpieza de cuencas hidrológicas, respuesta a emergencias ambientales y tratamiento de aguas residuales, entre otros.
- En abril de 2015 se celebró un evento binacional en Boquillas del Carmen, Coahuila y el Parque Nacional Big Bend, Texas, en el cual se firmó con el Departamento del Interior de los Estados Unidos de América el Acuerdo sobre Protección contra Incendios Forestales, a fin de mantener el intercambio de recursos para apoyar el control y combate de incendios en la zona de mutua asistencia, con la opción para recibir apoyo gratuito en casos de declaratoria de desastre natural.

**México presentó su Contribución Prevista y Determinada Nacionalmente ante las Naciones Unidas**

- Como parte de los compromisos de México ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el 27 de marzo 2015, México presentó su Contribución Prevista y Determinada Nacionalmente. Esta Contribución contiene las medidas de mitigación y adaptación que México emprenderá en el periodo 2020-2030 bajo el nuevo acuerdo climático internacional adoptado en París, en diciembre de 2015.
- México fue el primer país en desarrollo en presentar sus compromisos, y también el primero en incluir un enfoque de género y de derechos humanos, así como medidas de adaptación al cambio climático. Los compromisos de reducción de emisiones tanto de gases como de compuestos de efecto invernadero, entre los que destaca el carbono negro comúnmente conocido como hollín, incluidos en la Contribución, generarán beneficios de salud y bienestar para la población. Los objetivos que el país asume en materia de adaptación son reducir la vulnerabilidad de la población ante eventos climáticos extremos y fortalecer nuestra capacidad para proteger la biodiversidad y la infraestructura estratégica.

- En abril, México anunció la prohibición de dos años sobre el uso de artes de pesca que afectan la sobrevivencia de la Vaquita Marina en su hábitat, combinada con una mejora en la vigilancia y el cumplimiento de la ley por varias agencias gubernamentales.
- México en coordinación con Alemania, promovió el lanzamiento de la plataforma *GreenInvest*, en cumplimiento a los acuerdos alcanzados en el marco de la reunión del G-20, realizada en junio en Ismir, Turquía, a fin de transitar hacia un crecimiento verde incluyente con bajas emisiones de carbono. Esta iniciativa busca fomentar los mercados financieros y la inversión verde en economías en desarrollo y emergentes, así como impulsar la creación de alianzas entre el sector público y el sector privado en apoyo del desarrollo sustentable.

**México-EUA, Sexta Reunión Ministerial de Energía Limpia, 2015**

- En la reunión realizada en Washington el 18 de abril de 2015, se instauró la colaboración de la Fuerza de Tarea (*Task Force*) sobre Cambio Climático y Energía Limpia, en el marco de la estrategia de cooperación lanzada por los presidentes de EUA y de México el 27 de marzo a través de una Declaración Conjunta.

- Se participó en la Primera Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la



Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, que se llevó a cabo del 5 al 7 de mayo en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en Santiago de Chile.

- En la 12a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente con Hábitat de Aves Acuáticas, conocida como convención de Ramsar, en Punta del Este, Uruguay, del 1 al 9 de junio de 2015, fue aprobada por consenso la resolución propuesta por México titulada “Llamado a la acción para asegurar y proteger las necesidades hídricas de los humedales para el presente y el futuro”. La propuesta busca promover las reservas de agua como un instrumento para la conservación y uso racional de los humedales, considerados como los ecosistemas más productivos del planeta y que proveen bienestar a una gran proporción de la humanidad.
- En el marco de la visita de Estado del Presidente de México a la República Francesa, el 16 de julio de 2015, ambos gobiernos suscribieron el Arreglo Administrativo para la Cooperación, orientado a impulsar el desarrollo de proyectos bilaterales en cambio climático, biodiversidad, regulación ambiental de los sectores de hidrocarburos y minero, así como manejo de recursos hídricos.
  - Con el gobierno de Francia se firmó en París, el 16 de julio de 2015, el arreglo administrativo para la cooperación entre los ministerios de medio ambiente de ambos países, el cual busca la transición hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono, con una visión de cooperación triangular hacia otras regiones de América Latina. Adicionalmente, se incluyó la “Modelación Ambiental”, como tema fundamental para el desarrollo de la cooperación bilateral.
- México participó el 27 de septiembre de 2015 en la Cumbre para la Adopción de la Agenda 2030, realizada en la ciudad de Nueva York. La Agenda promueve la inclusión social, la prosperidad compartida, la protección ambiental, el respeto a los derechos humanos y la paz universal. La postura de México fue en promoción de la conservación de la biodiversidad y la adopción de compromisos nacionales para enfrentar el cambio climático, como instrumentos clave del desarrollo sostenible.
- Se celebró del 26 al 30 de octubre la segunda edición de la plataforma de colaboración México-Corea sobre Vulnerabilidad y Adaptación y Calidad del Aire para América Latina y el Caribe. Participaron 13 países de la

región latinoamericana<sup>17</sup> y funcionarios mexicanos de cuatro gobiernos estatales, así como representantes de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea.

- México refrendó su liderazgo en América Latina y el Caribe al albergar y presidir en la Ciudad de México, la Reunión Intersesional del XIX Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, del 17 al 19 de noviembre. El evento reunió a expertos y representantes de 21 países, a fin de discutir los avances sobre temas ambientales prioritarios para la región.
- En el marco de la Conferencia del Clima COP21, realizada en diciembre en París, Francia, México suscribió un Memorándum de Entendimiento con el Instituto Global para el Crecimiento Verde en materia de cooperación conjunta y financiamiento, además del establecimiento de una oficina de ese Instituto en nuestro país, a través de la cual se promuevan proyectos de cooperación triangular hacia Centroamérica y el Caribe.
  - En esta cumbre, el Presidente de la República impulsó el compromiso y liderazgo de México en materia de cambio climático al participar en el Panel de Liderazgo sobre Precio al Carbono (noviembre 2015), encabezado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional para fijar un precio a las emisiones de carbono a la atmósfera e impulsar la iniciativa *Mision Innovation*, orientada a la promoción de inversiones en tecnologías limpias.
- México contribuyó de manera constructiva y propositiva en las negociaciones del Acuerdo de París, que fue adoptado el 12 de diciembre de 2015, el cual tiene el objetivo de fortalecer la respuesta global a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sustentable y la erradicación de la pobreza. El Acuerdo contiene metas globales de mitigación y de adaptación a largo plazo, para limitar a menos de dos grados centígrados el incremento de la temperatura promedio a nivel mundial, con miras a lograr que no rebase 1.5 grados centígrados, además de incrementar la capacidad adaptativa, fortalecer la resiliencia y disminuir la vulnerabilidad al cambio climático, bajo un sistema que permita a cada país determinar por sí solo el tipo de medidas que ejecutará.

Las acciones orientadas hacia un **manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos, que**

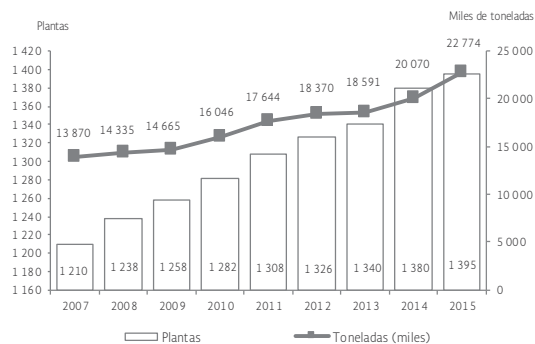
<sup>17</sup> Los países participantes fueron Brasil, Costa Rica, Chile, Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá y Perú.

**minimizan los riesgos a la población y al medio ambiente** se fortalecieron en 2015 mediante los siguientes mecanismos:

- Se dio apoyo técnico y seguimiento a la segunda fase del programa de evaluación a quemas agrícolas en el Valle de Mexicali, Baja California, que elimina dicha práctica de los residuos agrícolas provenientes de 10 mil hectáreas de trigo, con el propósito de mejorar el manejo de residuos y disminuir las emisiones de contaminantes a la atmósfera, generados durante la quema de residuos.
- Se incrementó en 0.5 puntos porcentuales el índice de Manejo Integral de Residuos, relacionado con la capacidad instalada de infraestructura destinada al manejo y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial en el país, al pasar de 73.1% en 2014 a 73.6% en 2015.
- El Programa Nacional de Prevención y Gestión Integral de Residuos, ejerció en 2015 recursos por 591.1 millones de pesos, orientados al financiamiento de 66 proyectos de gestión de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en 23 entidades federativas<sup>1/</sup>.
- En octubre de 2015 concluyó el diseño de la Estrategia Nacional para la Implementación del Sistema Globalmente Armonizado para la Clasificación y Etiquetado de Sustancias. Con base en dicho sistema se avanzó en la clasificación y etiquetado de productos químicos mediante la realización de cuatro talleres de capacitación a los sectores público y privado, enfocados en armonizar los criterios para clasificar sustancias y mezclas con base a sus peligros ambientales, físicos y a la salud.
- Durante 2015 se autorizaron 15 establecimientos industriales para el manejo de residuos peligrosos con una capacidad anual de 2,704 miles de toneladas.
  - A diciembre de 2015 operaron en el país 1,395 establecimientos autorizados con una capacidad de manejo anual de 22,774 miles de toneladas de residuos peligrosos. De 2004 a diciembre de 2015, se estima una generación de residuos peligrosos de

2,274 miles de toneladas, que representa 809.3% del total anual generado en el año base de 2004<sup>2/</sup>.

**INFRAESTRUCTURA INSTALADA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, 2007-2015**<sup>1/</sup>  
(Cifras acumuladas)



1/ Cifras acumuladas a diciembre.  
FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- La importación de residuos peligrosos en 2015 se realizó con base en 58 autorizaciones que avalaron 1,118,971.8 toneladas procedentes de Canadá, El Salvador y EUA. Las exportaciones de residuos peligrosos ascendieron a 33,715 toneladas a través de 68 autorizaciones con destino a Alemania, Bélgica, EUA y Suecia.
- Con base en el proyecto de manejo y destrucción ambientalmente adecuados de bifenilos policlorados del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en 2015, se erradicaron 30.9 toneladas de bifenilos policlorados y de plaguicidas caducos, en beneficio principalmente de la población de Nuevo León, Jalisco y el Distrito Federal.
- En 2015 se fortaleció la capacidad instalada en infraestructura para atender la remediación de suelos mediante las siguientes acciones:
  - Al término de 2015 operaron 233 empresas autorizadas para prestación de servicios de tratamiento de suelos contaminados, de las cuales 22 se autorizaron en 2015, ubicadas en Coahuila, Chiapas, Distrito Federal, México, Guanajuato, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

<sup>1/</sup> Las entidades federativas apoyadas son: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Con la actualización del padrón e inventario de residuos peligrosos del periodo de 2004 a 2008, se parte de una generación de 281 mil toneladas de residuos peligrosos en 2004, como año base. De 2004 a diciembre de 2015, se contó con un inventario integrado de 101,113 empresas y una generación de 2,274 miles de toneladas de residuos peligrosos. No incluye 370 mil toneladas de recortes de perforación y 11.4 millones de jales mineros.

- Se atendieron 107 propuestas de remediación de suelos contaminados por emergencias ambientales en un área de 147,024 metros cuadrados y con un volumen de 178,920 metros cúbicos de suelo contaminado en 26 entidades federativas<sup>1/</sup>.
- Se atendieron 19 propuestas de remediación de suelos contaminados por pasivos ambientales<sup>2/</sup>, en un área contaminada de 76,833.8 metros cuadrados y un volumen de 146,403.8 metros cúbicos en 11 entidades federativas<sup>3/</sup>.
- Se llevaron a cabo 37 conclusiones de remediación en Tamaulipas, Oaxaca, Sinaloa, Distrito Federal, estado de México, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Baja California Sur, Nuevo León, Veracruz, Jalisco, Guerrero, Yucatán y Campeche, para un área de 59,165.87 metros cuadrados y un volumen de 48,573.53 metros cúbicos.
- Durante 2015 el Sistema de Información de Sitios Contaminados, avanzó en el registro a nivel nacional de la información documental y de campo de cada sitio contaminado y probablemente contaminado identificados en el país.
  - Se actualizó el registro de 781 sitios contaminados considerados pasivos y emergencias ambientales, que cuentan con una propuesta de remediación aprobada, y se renovó el registro de información de 635 sitios probablemente contaminados.
- Durante 2015 la SEMARNAT registró 194 estudios de riesgo ambiental de plantas en operación con actividades consideradas altamente riesgosas. La distribución por sectores de dichos estudios fue la siguiente: nueve del sector de petróleo y derivados; cinco del gasero; 32 del químico; 11 del metalúrgico; uno para el manejo de residuos peligrosos; dos del sector de generación de energía; 41 de alimentos y 93 de otros sectores que incluyen maquiladoras.
  - En 2015 se elaboraron 240 programas para la prevención de accidentes, y se resolvieron 235, entre los que se consideraron algunos ingresados con anterioridad y que habían quedado pendientes:
    - Del total de programas resueltos, se aprobaron 165 (distribuidos de la siguiente manera: 25 del sector de petróleo y derivados; 14 del gasero; 13 del químico; 10 del metalúrgico; dos para el manejo de residuos peligrosos; cinco para el sector de generación de energía; 39 para el de alimentos y 57 de otros sectores que incluyen maquiladoras); seis se consideraron de no competencia; 14 no fueron aprobados; 13 se desecharon; 25 requirieron información faltante como requisito para ingresar el trámite, y a 12 se les requirió información complementaria derivado de su evaluación. Al término de 2015 quedaron pendientes por evaluar 101 programas para la prevención de accidentes.
    - Adicionalmente, se remitieron 35 programas a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos<sup>4/</sup> para su atención y que corresponden al manejo de hidrocarburos (petróleo, gas natural y gas licuado de petróleo).
  - Durante 2015 se analizaron de acuerdo al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental 663 proyectos, de los cuales 379 correspondieron a Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA's) modalidad particular, 245 a MIA's de modalidad regional, 17 a informes preventivos y 22 a trámites unificados de cambio de uso de suelo forestal. Los proyectos incidieron en el desarrollo de obras de los sectores agropecuario, comunicaciones, desarrollo urbano, energía-electricidad, forestal, hidráulico, industrial, minero, pesquero-acuícola, turístico, energía-gaseras y energía-petróleo; a partir de marzo de 2015, estos dos últimos son competencia de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente.
    - Se resolvieron los 663 proyectos ingresados, de los cuales 468 fueron autorizados y 195 no obtuvieron autorización por carecer de viabilidad ambiental, presentar información deficiente e incompleta, o bien por petición de los propios promoventes al desistir de continuar en el proceso de evaluación. Los proyectos autorizados representan una inversión del orden de 1,775,566.1 millones de pesos y la generación de un

<sup>1/</sup> Las entidades federativas son: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Se considera pasivo ambiental aquellos sitios contaminados por la liberación de materiales o residuos peligrosos, que no fueron remediados oportunamente para impedir la dispersión de contaminantes, pero que implican una obligación de remediación.

<sup>3/</sup> Las entidades federativas son Baja California Sur (con dos), Chihuahua (una), Coahuila (una), D.F. (cuatro), estado de México (cuatro), Jalisco (una), Michoacán (una), Nuevo León (una), Querétaro (una), San Luis Potosí (una) y Tabasco (dos).

<sup>4/</sup> A partir del 2 de marzo del 2015 entró en operación la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, que es la responsable de la atención de los Estudios de Riesgo Ambiental y Programas para la Prevención de Accidentes del Sector Petróleo y derivados, y del gasero.

total de 44,161 empleos, de acuerdo con los datos manifestados por los promoventes. A diciembre de 2015, se encontraban 258 proyectos en proceso de evaluación de impacto ambiental.

- El 23 de junio de 2015 se publicó el Programa Nacional para la Gestión Integral de los Televisores Desechados por la Transición a la Televisión Digital Terrestre, con el objetivo de establecer los mecanismos de coordinación en lo concerniente a su entrega, acopio y almacenaje, reciclaje y destino final.
  - A diciembre de 2015 se instalaron 235 centros de acopio, cuyas ubicaciones se pudieron consultar en la dirección <http://www.gob.mx/depositatutele>, en los que se captaron más de 4 mil televisores analógicos. Asimismo, se implementaron acciones de difusión para proteger al medio ambiente del impacto negativo que pueda ocasionar el manejo inadecuado de los televisores analógicos desechados.

En 2015 las acciones institucionales en **investigación científica y tecnológica generaron información y desarrollaron sistemas para apoyar el diseño de políticas ambientales de mitigación y adaptación al cambio climático**, entre los principales resultados destacaron los siguientes:

- El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) ejerció 568.2 millones de pesos, de recursos fiscales e ingresos propios, en el desarrollo de 197 proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, servicios tecnológicos y formación de recursos humanos especializados. Con recursos fiscales se financiaron 56 proyectos y 141 con recursos propios aportados por instituciones públicas y privadas del sector hídrico y medio ambiente. Entre los principales proyectos desarrollados destacaron los siguientes:
  - Se elaboró el dictamen de seguridad y propuesta de rehabilitación de cuatro presas en el país: San Blas, Los Gringos, Malpaso y El Cedazo, ubicadas en Aguascalientes, lo que permitió cumplir al 100% la meta anual programada. Los dictámenes se sustentaron en la realización de estudios de caracterización y diagnóstico de la seguridad de las presas de alto riesgo en el país que durante la temporada de lluvias, o durante su operación normal, pueden presentar situaciones de peligro y en consecuencia, provocar daños a la población y sus bienes, así como a la infraestructura ubicada aguas abajo.
  - Se llevó a cabo la evaluación del desempeño de 179 organismos operadores de agua potable y alcantarillado, mediante la aplicación de una batería de 28 indicadores, 55.6% más de la meta programada para el año. Con base en ello se promovieron acciones de mejora en el servicio a los

usuarios, a fin de garantizar su fiabilidad operativa, aumentar la rentabilidad y conservar el recurso agua.

- El INECC concluyó el Desarrollo de Estrategias de Adaptación al cambio climático en municipios vulnerables del Noroeste y del Golfo de México. En colaboración con El Colegio de la Frontera Norte y el Instituto de Ecología, A.C., las acciones se orientaron a disminuir y atenuar los impactos del cambio climático en ocho municipios seleccionados<sup>1/</sup>.
- Se actualizó el Perfil Nacional de Sustancias Químicas, con el objetivo de mostrar la situación actual de su manejo en el país, como un insumo para definir y establecer instrumentos y políticas enfocadas a reducir los riesgos al medio ambiente y a la salud humana asociados a las sustancias. Asimismo, concluyó el proyecto de creación del Registro Nacional de Sustancias Químicas, con el objetivo de contar con una herramienta específica que ayude a la gestión de dichas sustancias.

Para **lograr el ordenamiento ecológico del territorio en las regiones y circunscripciones políticas prioritarias y estratégicas, en especial en las zonas de mayor vulnerabilidad climática**, se formularon lineamientos, estrategias y criterios ecológicos para la preservación, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a través de las siguientes acciones:

- El 2 de octubre de 2015 el Comité de Ordenamiento Ecológico aprobó la propuesta de Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Norte.
- Se expidieron cinco nuevos programas de ordenamiento ecológico: uno regional del estado de Sonora y cuatro locales (que correspondieron a los municipios de Escárcega, Campeche; Zapotlán El Grande de la Subcuenca de la Laguna de Zapotlán, Jalisco, Santa María Tonameca, Oaxaca y El Marqués, Querétaro).

El Gobierno de la República continuó con la **incorporación de criterios de sustentabilidad y educación ambiental en el Sistema Educativo Nacional** y el impulso a proyectos de educación no formal, capacitación y comunicación para el desarrollo sustentable, el fortalecimiento de capacidades para la sustentabilidad en los ámbitos comunitario y/o institucional, y la evaluación y formación en materia de educación ambiental; contribuyendo con ello al cumplimiento de las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Medio Ambiente.

<sup>1/</sup> Los municipios seleccionados son: Tecolutla, Gutiérrez Zamora, San Rafael, Las Minas, Tatatila, San Andrés Tuxtla, Catemaco y Tijuana.

- En este marco se impulsó en 46 universidades del país el diseño y operación de sus Planes Ambientales Institucionales; se realizó el proceso de evaluación de los Centros de Educación y Cultura Ambiental que ha permitido elevar la calidad de servicios en los 50 centros acreditados; y se fortalecieron las capacidades adaptativas de 1,445 actores estratégicos de instituciones de educación superior, organizaciones de la sociedad civil y de los tres órdenes de gobierno en 120 municipios de 12 entidades federativas, que presentan alta vulnerabilidad en situaciones de cambio climático.
- Asimismo, el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU) emitió los “Lineamientos para otorgamiento de subsidios para Proyectos de Educación Ambiental y Capacitación para el Desarrollo Sustentable en el Ejercicio Fiscal 2015”, con los siguientes resultados:
  - En educación ambiental se apoyaron 16 proyectos con recursos por 4.5 millones de pesos.
    - A la Educación Básica y Normal le correspondieron 1.4 millones de pesos distribuidos en cinco proyectos en los estados de Nuevo León, Morelos, México, Coahuila y el Distrito Federal.
    - En Educación Media Superior y Superior se apoyaron 11 proyectos con un monto de 3.1 millones de pesos, en los estados de San Luis Potosí, Jalisco, Querétaro, Quintana Roo, Chiapas, Colima, Oaxaca, y el Distrito Federal.
  - En materia de capacitación para el desarrollo sustentable se canalizaron 4.4 millones de pesos a través de 21 subsidios en beneficio de organizaciones de la sociedad civil e instituciones de educación superior.
    - Los proyectos realizados incidieron en mejoras en la metodología, acciones y cobertura de los programas municipales de educación ambiental en los estados de Baja California, Baja California Sur, Puebla, Veracruz, Yucatán, Sinaloa, Colima, Jalisco y estado de México.
    - La incorporación de la educación ambiental para la sustentabilidad en el nivel medio superior, se apoyó en los Centros de Formación para el Trabajo de la SEP, en los cuales se impulsó la estrategia de formación ambiental de docentes y directivos para la inclusión del tema de sustentabilidad en el subsistema de formación para el trabajo. En 2015 se avanzó en la consolidación de estos temas a través de los Comités de Sustentabilidad en los Centros de Formación para el Trabajo Industrial y los Institutos de Capacitación para el Trabajo.
- En el marco del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades para la Sustentabilidad ante los impactos del cambio climático en los municipios, la estructura productiva y la población, se realizaron las siguientes acciones:
  - Se realizaron la primera y segunda etapa del Proyecto “Uso Sustentable de los Servicios Ecosistémicos del Recurso Hídrico”, en cooperación bilateral con el Ministerio del Medio Ambiente de Chile. Entre los principales resultados destacan el intercambio de experiencias entre una Red Binacional de expertos desde la que se busca mejorar instrumentos, metodologías y capacidades ambientales para la adaptación al cambio climático en materia hídrica. Realización de dos pasantías para el reconocimiento de mejores prácticas en el manejo de los servicios ambientales del recurso hídrico en municipios mexicanos y chilenos.
  - Se llevó a cabo el Taller “Estrategias adaptativas integrales y procesos de formación de capacidades”, en la Ciudad de México, del 9 al 11 de noviembre de 2015; se realizaron 12 foros estatales “Formación de capacidades locales en los procesos de adaptación al cambio climático”, del 24 de noviembre al 4 de diciembre de 2015; y el Encuentro Nacional “Construyendo capacidades para la adaptación al cambio climático”, en la Ciudad de México, del 9 al 11 de diciembre de 2015.
- En materia de comunicación ambiental educativa destacaron las siguientes acciones:
  - La estrategia en *Internet Fans* del Planeta, contribuyó a sensibilizar a la población infantil entre 8 y 12 años de edad sobre la importancia de su participación en el cuidado del medio ambiente, con un lenguaje sencillo en temas ligados a la vida cotidiana. En 2015 la página Web registró un total de 98,419 visitas.
  - Se llevó a cabo la sexta edición del concurso nacional Rompe con el Cambio Climático, con un registro de 165 candidaturas de 26 entidades federativas, orientado a reconocer y promover la participación de la juventud mexicana en acciones para combatir el cambio climático.
  - El *Tour* Cinema Planeta en 2015, organizó 205 exhibiciones de cine debate ambiental en 21 entidades federativas<sup>1/</sup>, con una asistencia de 10,058 personas.

<sup>1/</sup> En las entidades federativas de Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, y Yucatán.



- Se realizó la 23a. Edición del Premio al Mérito Ecológico, en el mes de junio, con el registro de 196 candidaturas de todas las entidades federativas, el cual reconoce la trayectoria de mujeres y hombres, instituciones y organizaciones públicas y privadas que han realizado acciones en materia ambiental con gran impacto y trascendencia en el desarrollo sustentable de México.
  - En apoyo a proyectos y acciones de educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable, cultura ambiental y comunicación educativa, en 2015 se editaron e imprimieron 15 títulos –entre libros, cuadernillos, folletos, carteles, trípticos y volantes–, cuyo tiraje total fue de 1,327 mil ejemplares; asimismo, se publicaron 17 materiales digitales en la página oficial de la SEMARNAT.
- En el marco de los objetivos del Desarrollo Sostenible 2030, en los programas de estudio de los niveles escolares de primaria y secundaria, se fortaleció la presencia de la educación ambiental para la sustentabilidad con la actualización de los contenidos de ciencias naturales. El desarrollo de los programas abarcó las siguientes acciones:
  - Se plantean distintos niveles de acercamiento a lo largo de los nueve grados que abarcan los niveles de primaria y educación secundaria. Se estudian de manera creciente las características de los seres vivos, sus interacciones y cambios reflejados en la biodiversidad regional, nacional y global. Los componentes naturales del ambiente, las características de los ecosistemas y los cambios provocados por las actividades humanas, con énfasis en las causas del cambio climático, son parte central.
  - Mediante diversas situaciones de aprendizaje se favorece el desarrollo de hábitos encaminados al consumo sustentable. Se propician actitudes orientadas a mitigar el deterioro ambiental, así como a proyectar situaciones deseables a futuro, basadas en relaciones comprometidas y respetuosas con la naturaleza.
  - Con lo anterior, se busca que los alumnos puedan identificar causas y consecuencias de las principales problemáticas ambientales, y reflexionar acerca de la importancia de su participación como ciudadanos en formación. En este sentido, se contribuye a la construcción de una ciudadanía global y sostenible que prevenga o mitigue problemas a partir de la toma de decisiones responsables.

Para **mejorar la calidad del aire y reducir emisiones de compuestos de efecto invernadero mediante combustibles más eficientes, programas de movilidad sustentable y la eliminación de los apoyos ineficientes a los usuarios de los combustibles fósiles,**

durante 2015 el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Al término de 2015 operaron en total 14 programas para mejorar la calidad del aire (ProAire), 11 de ellos con una cobertura de áreas metropolitanas en 10 entidades federativas: Guanajuato, Baja California, estado de México, Distrito Federal, Jalisco, San Luis Potosí, Querétaro, Oaxaca, Durango y Coahuila, mientras que los tres restantes cubrieron el territorio estatal de Puebla, Tlaxcala y Michoacán. De los cuales durante 2015 fueron elaborados:
  - Zona Metropolitana de Oaxaca 2014-2023. Con la implementación de 17 medidas de mejora de calidad del aire, la población beneficiada en el estado de Oaxaca asciende a 0.6 millones de habitantes.
  - Tlaxcala 2014-2024. Con la operación de 25 medidas, la población beneficiada abarca 1.1 millones de habitantes.
  - Michoacán 2015-2024. Con la ejecución de 17 medidas para disminuir la concentración de contaminantes, la población beneficiada asciende a 4.4 millones de habitantes.
- Durante 2015 se otorgaron 29 Licencias Ambientales Únicas (LAUs) a establecimientos industriales de jurisdicción federal: 23 correspondieron a empresas que se regularizaron, cuatro se expidieron a fuentes nuevas y dos a establecimientos que ya contaban con licencia ambiental.
  - La distribución de LAUs otorgadas por sector industrial, fue la siguiente: 12 a la industria del petróleo y petroquímica; cuatro a la química; cuatro a la metalúrgica; cuatro a la de pinturas y tintas; dos a la de celulosa y papel; dos a la automotriz y uno al tratamiento de residuos peligrosos.
  - El total de LAUs vigentes a diciembre de 2015 ascendió a 979 bajo la siguiente distribución por sector industrial: 313 corresponden a petróleo y petroquímica, 225 a tratamiento de residuos peligrosos, 190 a la industria química, 149 a la metalúrgica, 30 a la automotriz, 27 a pinturas y tintas, 16 a generación de energía eléctrica, 16 a celulosa y papel, ocho a asbesto, tres a vidrio y dos a la industria de cemento y cal.
- Con base en las NOM-042, NOM-044 y NOM-163, las cuales regulan las emisiones a la atmósfera provenientes de vehículos nuevos, se elaboró un primer análisis sobre las especificaciones y se encontró viable la armonización con la normatividad de los Estados Unidos de América, particularmente en lo que se refiere a contaminantes criterio y gases de efecto invernadero de los vehículos de pasajeros y camionetas ligeras, así

como en lo concerniente a contaminantes criterio de los vehículos pesados a diésel.

- El 10 de junio de 2015 se publicó en el DOF la NOM-041-SEMARNAT-2015, Que establece límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible. Con esta acción se reducirán las emisiones de contaminantes atmosféricos, en beneficio del ambiente y la salud de las personas a nivel nacional.
  - El 14 de octubre de 2015 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se modifica la NOM-041-SEMARNAT-2015, que permite la creación de unidades de verificación para la acreditación de vehículos usados de procedencia extranjera, con el fin de actualizar la importación de autos usados y abatir las emisiones de compuestos de efecto invernadero.
- En el marco del Programa de Gestión Ambiental Urbana financiado por la Cooperación Alemana al Desarrollo, se concluyó la preparación de herramientas para fomentar modelos urbanos sustentables en tres ciudades piloto: Toluca, Salamanca y La Paz; asimismo, se realizó un taller en Querétaro para la implementación de los lineamientos hacia la sustentabilidad urbana en materia de movilidad.
- En 2015 se concluyó el Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (GyCEI), de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Cambio Climático, a partir de la actualización de la estimación de las emisiones en 2014 de los GyCEI por la quema de combustibles fósiles y datos de actividad de los sectores de petróleo y gas, generación de energía eléctrica, transporte, así como residencial y comercial.
- La Comisión Ambiental de la Megalópolis, a dos años de su creación, es un modelo único de gobernanza ambiental y una plataforma multiactor cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de vida de la población que vive y transita en el territorio megalopolitano. El enfoque de trabajo de la Comisión se ha enfocado a la gestión de calidad del aire y movilidad urbana, principalmente en su componente de gestión de la demanda de transporte.
  - Entre los principales logros se encuentran la creación de dos ecozonas (también denominadas Zonas de Baja Emisión), en Toluca, México y Cuernavaca, Morelos; la homologación de los programas de verificación vehicular en las seis entidades que conforman la Megalópolis (estado de México, Morelos, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo y Distrito Federal), y el fortalecimiento del monitoreo de calidad del aire para generar información confiable y oportuna.

- Resultado de la colaboración estrecha con las instituciones federales responsables de la política ambiental y la Comisión Federal de Prevención de Riesgos Sanitarios, se implementó un sistema de Vigilancia Epidemiológica Ambiental, con unidades centinela para identificar impactos en la salud de la población por la contaminación del aire en la región.

Para **lograr un mejor monitoreo de la calidad del aire mediante sistemas de monitoreo con mayor cobertura de ciudades**, el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- En mayo de 2015 el INECC concluyó el estudio de Calidad del aire y su impacto en la región centro de México, el cual incluye un diagnóstico exhaustivo en materia de transporte e impacto de contaminantes atmosféricos, para identificar, implementar y evaluar medidas orientadas a reducir y controlar la contaminación atmosférica a nivel local y regional, además de la puesta en funcionamiento de la estación de monitoreo de polen en el aire, en Toluca, y trampas de esporas tipo *Hirst* en los estados de Puebla y Morelos.
- En marzo de 2015 el INECC concluyó el proyecto de investigación referido a la creación de un Índice Nacional de Calidad del Aire, que permita informar a la población de manera clara, oportuna y continua, sobre los niveles de contaminación atmosférica, los probables daños a la salud que ocasiona y las medidas de protección que puede tomar.
- En septiembre de 2015 se llevaron a cabo los seminarios de presentación de resultados del proyecto Evaluación de PM<sub>2.5</sub>, Compuestos Orgánicos Volátiles y Ozono, para definir medidas de control en la Zona Metropolitana de Guadalajara y el Área Metropolitana de Monterrey.
- En diciembre de 2015 el INECC concluyó la revisión de los datos de monitoreo de la calidad del aire recopilada durante 2014 por 22 Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire, los cuales se distribuyen en 19 entidades federativas, mismos que se incluirán en el Informe de la Calidad del Aire en Ciudades Mexicanas, por publicarse en marzo de 2016.

#### 4.4.4 Proteger el patrimonio natural

A fin de **promover la generación de recursos y beneficios a través de la conservación, restauración y aprovechamiento del patrimonio natural, con instrumentos económicos, financieros y de política pública innovadores**, se realizaron en 2015 las siguientes acciones:

- A través del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES), se ejerció un presupuesto de 211.4 millones de pesos, para la atención de las siguientes actividades:
    - Se beneficiaron 34,473 personas, de las cuales 17,599 son mujeres (51%) y 16,874 son hombres, en 1,214 localidades de 396 municipios en 31 estados de la república; 12,297 personas indígenas fueron atendidas, lo que representó 35.7% de la población beneficiada de manera directa.
    - Se efectuaron 1,742 proyectos, de ellos, 1,020, correspondieron a proyectos de conservación y restauración de ecosistemas en 141 Áreas Naturales Protegidas (ANP) y 60 Regiones Prioritarias para la Conservación. Asimismo, se conformaron 84 brigadas comunitarias de contingencia ambiental para la prevención de incendios forestales en 67 Regiones Prioritarias.
    - Se impulsaron 722 proyectos productivos orientados a la sostenibilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales y la promoción del desarrollo socioeconómico de las comunidades locales. El monto ejercido en estos proyectos fue de 67.6 millones de pesos. Con estos recursos se beneficiaron de manera directa 10,220 personas, de las cuales 4,981 son mujeres (48.7%), y 5,239 son hombres, la población indígena representó 4,400 personas.
  - Durante 2015 la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), como Autoridad Científica de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), realizó la coordinación y representación de la delegación mexicana en la 28a. reunión del Comité de Fauna (Tel Aviv, Israel, agosto-septiembre 2015) y la 22a. Reunión del Comité de Flora (Tbilisi, Georgia, octubre 2015). Entre los principales resultados destacan:
    - La adopción por parte de los Comités de Fauna y Flora de las recomendaciones propuestas por México como presidente del Grupo de Trabajo en materia de sinergias con la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, que buscan continuar el debido seguimiento y representación de la CITES, en particular, lo referente a la evaluación global de uso sostenible.
    - La importancia de la iniciativa de trazabilidad de pieles de reptiles presentada por México en conjunto con Italia y en colaboración con la *Responsible Ecosystems Sourcing Platform*.
    - El reconocimiento al informe de avances presentado por el representante de América del Norte en colaboración con la CONABIO sobre la contribución de CITES a la implementación de la Estrategia Global de Conservación de Plantas del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).
      - El apoyo a las iniciativas presentadas por México en materia de posibles propuestas de enmienda a los Apéndices I y II de la CITES a presentarse en la 17a. Conferencia de las Partes (Johannesburgo, 2016), entre ellas: Inclusión del género de planta *Abronia spp* (planta herbácea) en el Apéndice II; eliminación de la cuota cero para la población de México de la especie *Crocodylus moreletii* (cocodrilo de pantano); inclusión en el Apéndice II de las especies mexicanas del género *Dalbergia spp* (arbusto pequeño); e inclusión en el Apéndice II de la planta *Beaucarnea recurvata* (palma monja).
  - Durante 2015 se elaboraron e imprimieron 16 Inventarios Estatales Forestales y de Suelos. Con lo anterior, al cierre de diciembre se concluyó la formulación y publicación de los 32 Inventarios Estatales Forestales y de Suelos con una metodología estandarizada y homologada a la que se utiliza en el Inventario Nacional Forestal y de Suelos, esta metodología es reconocida a nivel internacional por diferentes organismos, tales como el Servicio Forestal de Estados Unidos y el Servicio Forestal Canadiense.
  - Se otorgaron subsidios a los propietarios y poseedores de los recursos forestales, a través de las convocatorias emitidas mediante Reglas de Operación y Lineamientos del Programa Nacional Forestal (PRONAFOR 2015).
    - La demanda de subsidios de las convocatorias emitidas fue de 7,420.5 millones de pesos, con los que se apoyaron a 15,173 solicitudes con 3,109.6 millones de pesos.
    - Se ejercieron 6,575.6 millones de pesos y fueron distribuidos de la siguiente manera: 56.6% a subsidios a través de las Reglas de Operación y Lineamientos, 16.6% a servicios personales, 21.2% a gastos de operación y otras erogaciones y 5.6% a inversión física.
- Para **impulsar e incentivar la incorporación de superficies con aprovechamiento forestal, maderable y no maderable**, durante 2015 se mantuvo en ejecución la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad, focalizada en 17 entidades y 33 cuencas de abasto, que incluye la articulación de cinco componentes: I.- Fortalecimiento Empresarial Comunitario; II.- Silvicultura y Manejo Forestal; III.- Abasto, Transformación y Mercados; IV.- Coordinación Institucional, y V.- Monitoreo y Evaluación.

- De enero a diciembre de 2015 se apoyaron 922 proyectos para la formulación de programas de manejo o estudios técnicos para la incorporación de 931,374.3 hectáreas<sup>1/</sup> al manejo forestal sustentable, lo que representó 155% de cumplimiento con relación a la meta anual programada de 600,850 hectáreas. En el periodo 2013-2015 se apoyaron 4.3 millones de hectáreas para su incorporación al manejo sustentable y a la producción forestal, con lo que se obtuvo un avance de 65.2% con respecto a la meta sexenal de 6.6 millones de hectáreas.
  - En 2015 se incrementaron 330 Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) adicionales (57 de manejo intensivo y 273 de manejo en vida libre), en el Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA), equivalente a una extensión de 890,587 hectáreas sujetas a manejo. Lo anterior permitió que la meta anual programada de incorporar 600 mil hectáreas adicionales al SUMA, fuera rebasada en 48.4 por ciento.
    - En el presente sexenio, el crecimiento del SUMA (del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015), fue de 1,169 UMA incorporadas (980 de manejo en vida libre y 189 de manejo intensivo), y poco más de 2 millones de hectáreas, para alcanzar una suma acumulada de 12,586 UMA (2,728 de manejo intensivo y 9,858 de manejo en vida libre), con una superficie total de 38.4 millones de hectáreas, mismas que representan el 19.5% del territorio nacional<sup>2/</sup>.
  - Para el ejercicio fiscal 2015 respecto al Programa de Fomento a la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre, en la página electrónica de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), fueron publicadas dos convocatorias para el subsidio de proyectos de fortalecimiento de UMA previamente establecidas. En dichas convocatorias (la primera en marzo y la segunda en agosto) se recibió un total de 632 proyectos.
    - Se aprobaron 51 proyectos de fortalecimiento de UMA previamente establecidas, en 22 entidades federativas, por un monto subsidiado de 56.6 millones de pesos que beneficiaron a 1,008 personas
- (662 hombres y 346 mujeres), que bajo el esquema de conservación de 106,327.3 hectáreas se manejan especies de flora y fauna silvestres en estatus de protección, como berrendo, cocodrilo y hocofaisán, además de otras especies de interés como son armadillo, aves (acuáticas, canoras y de ornato, guacamayas, palomas de interés cinegético, rapaces); cactáceas, cedro, jaguar, mangle, monstruo de gila, nutria, orquídeas, oso, palo fierro, puma, tortugas, venado cola blanca, entre otras.
- El 61% de los proyectos subsidiados se ubicaron en 26 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, localizados en 17 entidades federativas.
  - En 2015 se registró un incremento de 44.7% en el manejo técnico forestal sustentable, en comparación con el mismo periodo del año anterior, debido a la autorización de una superficie de 979,179 hectáreas para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables bajo un esquema de manejo sustentable y legal.
  - Durante 2015 se registró una producción forestal maderable de 6.36 millones de metros cúbicos, 12.3% mayor a las cifras de 2014 de 5.66 millones de metros cúbicos, cuya producción estuvo conformada principalmente por pino, encino, especies comunes tropicales y otras latifoliadas (aile, liquidámbar, madroño).
  - En la producción forestal no maderable se registraron 72 mil toneladas en 2015 (sin incluir tierra de monte). Entre los principales productos se encuentran: resina, fibras, candelilla, heno, sotol, palmas, maguey, orégano, bambú, musgo y lechuguilla.
  - Asimismo, se apoyó la ejecución de acciones de cultivo forestal y manejo del hábitat para la diversificación productiva en una superficie de 515,841.4 hectáreas<sup>3/</sup> lo que representó un cumplimiento de 113.2% con relación a la meta anual establecida de 455,425 hectáreas.
  - Para reducir los costos de abastecimiento de los productos forestales de los terrenos bajo aprovechamiento forestal, se apoyó el mantenimiento y rehabilitación de 1,697.9 kilómetros<sup>4/</sup> de caminos forestales, lo que significó 113.2% de cumplimiento con relación a la meta anual programada de 1,500 kilómetros.

<sup>1/</sup> Con recursos provenientes de intereses del Fondo Forestal Mexicano (FFM), se apoyó una superficie adicional de 10,413.8 hectáreas.

<sup>2/</sup> Durante 2015 el gobierno del estado de Coahuila, tiene firmado el Convenio Específico de Descentralización de Funciones en Materia de Vida Silvestre, notificó sobre la cancelación de 189 UMA y una superficie de 1,191,001 hectáreas, por lo que existe una disminución en los datos acumulados en el número de UMA y en la superficie.

<sup>3/</sup> Con recursos provenientes de intereses generados en el FFM, se apoyó una superficie adicional de 2,281.5 hectáreas.

<sup>4/</sup> Adicionalmente, con recursos provenientes de intereses generados en el FFM, se apoyó la rehabilitación o mantenimiento de otros 595.3 kilómetros de caminos forestales.

- Como parte de la estrategia para incrementar la producción forestal, se apoyaron 534 proyectos para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en una superficie de 14,552 hectáreas<sup>1/</sup>, con un cumplimiento de 97% con relación a la meta anual de 15 mil hectáreas. De 2013 a 2015 se establecieron 65,576 hectáreas de plantaciones forestales comerciales, lo que representó un avance de 46% con respecto a la meta sexenal de 142,510 hectáreas.

Se apoyó la certificación de buenas prácticas de manejo forestal en una superficie de 258,412.8 hectáreas<sup>2/</sup>, con un cumplimiento de 86.1% en relación a la meta programada de 300 mil hectáreas para **promover el consumo de bienes y servicios ambientales, aprovechando los esquemas de certificación y generando la demanda para ellos, tanto a nivel gubernamental como de la población en general.**

- Con estos avances la superficie forestal que cuenta con certificado vigente de buen manejo es de 2.18 millones de hectáreas, lo que representa 87.2% de la meta sexenal de 2.5 millones de hectáreas.

Durante 2015 fueron apoyados para **fortalecer el capital social y las capacidades de gestión de ejidos y comunidades en zonas forestales y de alto valor para la conservación de la biodiversidad** 1,179 ejidos y/o comunidades para la ejecución de proyectos para el desarrollo de capacidades locales, la formulación de ordenamientos territoriales comunitarios, talleres para la formulación o modificación de reglamentos internos o estatutos comunales, evaluaciones rurales participativas, seminarios de comunidad a comunidad y promotores forestales comunitarios, entre otros. En el periodo 2013-2015 fueron apoyados 3,994 ejidos y comunidades, lo que representó un avance de 44.2% con respecto a la meta sexenal de 9,041 ejidos y comunidades.

- Asimismo, se apoyó la formulación de ordenamientos territoriales comunitarios en una superficie de 961,916 hectáreas<sup>3/</sup>, con lo que se obtuvo un registro de 5.9 millones de hectáreas en la presente administración, lo que representó 62.8% de avance con respecto a la meta sexenal de 9.4 millones de hectáreas.
- Además, se fomentó el capital social a través de la integración y apoyo de 109 grupos de jóvenes para el desarrollo de sus habilidades y capacidades de

organización y gestión en el Componente de “Proyecto Escuela” a través del Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios. Asimismo, se apoyaron 40 proyectos agroempresariales con 142.5 millones de pesos, fueron dictaminados y aprobados con prácticas favorables al medio ambiente; y algunos de ellos se realizaron en zonas forestales o de gran biodiversidad.

Con el fin de **incrementar la superficie del territorio nacional bajo modalidades de conservación, buenas prácticas productivas y manejo regulado del patrimonio natural**, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), realizó de enero a diciembre de 2015, en materia forestal 6,167 acciones, de las cuales 3,742 fueron acciones de inspección, 329 operativos y 2,096 recorridos de vigilancia. Como resultado de estas acciones se aseguraron 744 equipos y herramientas, 370 vehículos, 40,255 metros cúbicos de madera en rollo y 553 toneladas de carbón. Además, se pusieron a disposición del Ministerio Público Federal (MPF) 106 personas y se clausuraron 132 aserraderos.

#### Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca

- En la temporada 2014-2015, la degradación forestal de la zona núcleo de la Reserva se concentró en la comunidad de San Felipe de los Alzati, Michoacán, reportado por la *World Wildlife Fund* en donde señala la tala en 19.9 hectáreas de ella, que tras la verificación en campo, resultó en derribos no recientes, manteniéndose el objetivo de tender hacia la tasa cero de deforestación.

- Para dar atención a la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca, se implementó como estrategia la conformación de un grupo de trabajo interinstitucional integrado actualmente por siete inspectores del Gobierno de la República y seis del Gobierno del estado de México (PROBOSQUE), con apoyo de 73 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (conformados por 1,496 vigilantes ambientales acreditados y capacitados) y fuerzas de seguridad de los tres niveles de gobierno (Secretaría de la Defensa Nacional, Policía Federal, Secretaría de Seguridad Ciudadana del estado de México y Policía Forestal del Estado de Michoacán); lo anterior para contribuir a la disminución de derribos de arbolado en la zona núcleo de la Reserva, mediante la realización de recorridos en campo y operativos permanentes.

– Los vigilantes ambientales (ejidatarios y comuneros) realizaron labores de vigilancia en las zonas en las que habitan, ya sea en la zona núcleo, de amortiguamiento y de influencia de la Reserva, con ello, se logró que el 68% de la superficie total cuente con vigilancia.

<sup>1/</sup> Con recursos provenientes de intereses generados en el FFM, se asignaron recursos para el establecimiento de otras 787.5 hectáreas de plantaciones forestales comerciales.

<sup>2/</sup> Con recursos provenientes de intereses generados en el FFM, se apoyó la certificación forestal de otras 316 hectáreas.

<sup>3/</sup> Con recursos provenientes de intereses del FFM, se apoyó la incorporación de 7,440 hectáreas adicionales al Ordenamiento Territorial Comunitario.



- De enero a diciembre de 2015 se llevaron a cabo 41 operativos, 280 recorridos de vigilancia, 65 inspecciones a aserraderos y 11 a predios, así como 167 filtros de revisión al transporte; se pusieron a disposición del MPF a 37 personas; se aseguraron 1,487 metros cúbicos de madera; 48 vehículos; 151 equipos y herramientas de aserrío; nueve motosierras y se desmantelaron y/o clausuraron 40 aserraderos.
- A nivel nacional y en materia forestal al mes de diciembre se encontraban operando en 189 municipios 370 Comités de Vigilancia con 4,918 vigilantes ambientales acreditados y capacitados.
- El Programa de Empleo Temporal de la PROFEPA ejerció 33.2 millones de pesos, en apoyo de 7,908 ejidatarios y comuneros integrados en 533 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa distribuidos a lo largo del país, con lo que se logró reforzar las acciones de vigilancia al recorrer 2.3 millones de kilómetros en 247 municipios de las 32 entidades federativas.
- En las Áreas Naturales Protegidas (ANP's), de enero a diciembre de 2015, se efectuaron 1,871 recorridos de vigilancia, 771 inspecciones y 443 operativos, en las materias de forestal, vida silvestre, recursos marinos, impacto ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre. Lo anterior se realizó en 136 ANP's (76.8% de las 177 decretadas).
  - Derivado de estas acciones se aseguraron precautoriamente 608 ejemplares de fauna y flora silvestre, 1,302 piezas de productos o subproductos de vida silvestre (incluidos 224 huevos de tortuga marina); 3,953.6 metros cúbicos de madera; 9,754 metros cúbicos de material pétreo; 45 vehículos, 84 piezas de maquinaria pesada, equipo y/o herramientas; 35 embarcaciones; 53 artes y equipos de pesca y 0.13 toneladas de producto pesquero. Asimismo, se impusieron 347 multas por un total de 23.9 millones de pesos.
- Durante 2015, en materia de protección de la vida silvestre se realizaron 1,900 inspecciones, 1,129 recorridos de vigilancia y 473 operativos; se aseguraron precautoriamente 35,276 ejemplares de vida silvestre (10,192 de fauna y 25,084 de flora) y 3,317 productos de vida silvestre, además, se remitieron a 25 personas ante el MPF.
  - El Programa Nacional de Inspección a Círcos dio inicio en abril de 2013 y hasta mayo de 2015, previo a la entrada en vigor de las reformas y adiciones a la Ley General de Vida Silvestre, publicadas el 8 de julio de 2015, específicamente por lo que respecta a la prohibición del uso de ejemplares de vida silvestre en los círcos, se habían inspeccionado 75 círcos y verificado un total de 1,046 animales en posesión de

éstos, de los cuales 136 fueron asegurados precautoriamente y 54 fueron decomisados.

- En materia de impacto ambiental en recursos naturales, de enero a diciembre de 2015 a nivel nacional se llevaron a cabo 2,341 visitas, de ellas, 1,840 correspondieron a inspecciones a obras y actividades de competencia federal y 501 a verificaciones de medidas ordenadas en los procedimientos administrativos. Asimismo, se realizaron 728 recorridos de vigilancia y 182 operativos. En 1,793 inspecciones se detectó incumplimiento a las obligaciones establecidas en la autorización de impacto ambiental y/o la falta de ésta para el desarrollo de las obras y actividades, lo que dio lugar a la imposición de 408 clausuras y 141 aseguramientos precautorios.

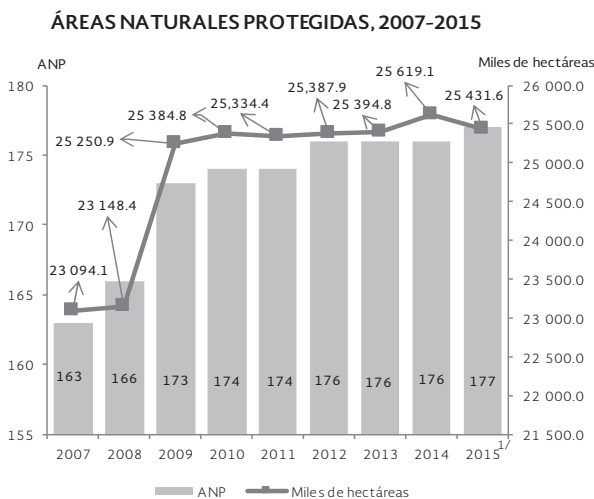
#### **Retiro del muelle en playa Revolcadero, en Acapulco, Guerrero**

- Ante la urgencia de revertir los daños causados, la PROFEPA conjuntamente con la Secretaría de Marina a finales de abril de 2015 inició los trabajos de retiro del muelle en playa Revolcadero, en Acapulco, Guerrero, y concluyeron en junio del presente año, con ello, se contribuyó al restablecimiento de las condiciones ambientales para proteger y conservar el ecosistema marino del sitio.
- Para verificar el comercio internacional de productos de vida silvestre (ejemplares, partes y derivados) durante 2015 se efectuaron 7,907 verificaciones, de ellas, 1,388 fueron a exportaciones y 6,519 a importaciones. Para productos y subproductos forestales (madera aserrada, muebles, casas prefabricadas, artesanías, entre otras), se atendieron 84,955 verificaciones, de las cuales 201 correspondieron a exportaciones y 84,754 a importaciones. En este mismo periodo se llevaron a cabo 23,975 verificaciones y comprobaciones oculares a las tarimas y embalajes de madera usados como soporte de mercancías en el comercio internacional.
- Con la operación del Programa de Verificación e Inspección a la Importación de Árboles de Navidad, temporada 2015, que inició de manera formal el 3 de noviembre y concluyó el 16 de diciembre, se revisaron 957,572 árboles de navidad y se retornaron 18,164 por presencia de plagas de importancia cuarentenaria.
- En 2015 se detectaron 140 casos de plagas forestales, y se atendieron 92 dictámenes técnicos de las muestras enviadas al Laboratorio de Análisis y Referencia en Sanidad Forestal de la SEMARNAT, de éstos 63 se reportaron con insectos de importancia cuarentenaria.

- Para verificar el manejo ambientalmente adecuado de materiales, sustancias y residuos peligrosos, entre enero y diciembre de 2015, se verificaron 19,529 movimientos transfronterizos.
  - De los casos revisados, 12,574 correspondieron a autorizaciones para la importación, 476 revisiones a la exportación, 6,004 revisiones relativas al retorno de residuos peligrosos generados por la industria que importa insumos o mercancías de manera temporal; y se verificaron 475 movimientos transfronterizos de sustancias químicas susceptibles de desvío para la fabricación de armas químicas, de los cuales 444 fueron movimientos de importación por 5,374 toneladas y 31 de exportación de la misma sustancia con 81 toneladas.
  - Por la revisión total de registros de verificación se obtuvo una recaudación por el cobro de derechos de 65.1 millones de pesos.
- Durante 2015 se realizaron 467 visitas de inspección y verificación a obras y actividades de competencia federal. En 143 de las inspecciones practicadas se constató el cumplimiento de la normatividad en la materia. Por otra parte, en 324 inspecciones se detectaron irregularidades, principalmente la falta de la autorización de impacto ambiental para llevar a cabo la construcción y operación de dichas obras y actividades, así como el incumplimiento de términos y condicionantes establecidos en las autorizaciones otorgadas por el Gobierno de la República. Lo anterior motivó la aplicación de 32 clausuras como medida de seguridad.

- Al cierre de 2015 se registró un total de 177 Áreas Naturales Protegidas decretadas, con una superficie de 25,431,596.5<sup>1/</sup> hectáreas acumuladas. De éstas, 20,575,612.6 corresponden a superficie continental e insular lo que representó el 10.5%<sup>2/</sup>, y 4,855,983.9 hectáreas a superficie marina, que equivalen a 1.5 por ciento<sup>3/</sup>.
- El Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca, se formuló en septiembre de 2015. Con lo anterior, se tiene un acumulado de 123 ANP que cuentan con programas de manejo formulados, con una superficie total de 21,162,829.8 hectáreas, que corresponde al 83.2% del territorio protegido.
- En 2015 la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) puso a disposición de la SEMARNAT una superficie de terrenos nacionales, que al concretarse derivará en modalidades de conservación del territorio nacional. Tal es el caso del predio denominado “Dunas de la soledad, polígono 3”, ubicado en el municipio de Tlahualilo de Zaragoza en el estado de Durango.
  - Durante 2013 y 2014 se puso a disposición de la SEMARNAT, por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), 15 polígonos de terrenos nacionales, 13 ubicados en el estado de Campeche con una superficie de 273,569.2 hectáreas, y dos en Chihuahua con una superficie de 6,731.3 hectáreas.

Para **focalizar los programas de conservación de la biodiversidad y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para generar beneficios en**



1/ Cifras a diciembre de 2015. Derivado de un análisis técnico se modificó la superficie al cierre de 2015.  
FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

<sup>1/</sup> La CONANP realizó un análisis técnico para la construcción de los límites de las ANP, en el que se encontraron inconsistencias técnicas en las descripciones limítrofes para la determinación de los citados límites que inciden directamente en los datos de superficie. Entre dichas inconsistencias, se mencionan: descripción de rasgos geográficos reconocidos al momento de elaborar las descripciones pero que en la actualidad ya no son considerados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), captura de datos erróneos (errores humanos), datos de decimales incorrectos, traslapes entre ANP, por lo que se realizaron los trabajos de verificación de límites (en campo y gabinete), revisión de documentos oficiales (Cartográficos y documentales), análisis de límites con insumos espaciales de mayor precisión (imágenes de satélite, información INEGI) y la validación jurídica institucional. También se eliminaron traslapes. Derivado del análisis técnico se modificó la superficie de 25,619,113 a 25,431,596.5, lo que significó una disminución en la superficie de 187,516 hectáreas.

<sup>2/</sup> Territorio nacional terrestre considerado 196,437,500 hectáreas.

<sup>3/</sup> Territorio nacional marino considerado 314,992 mil hectáreas.

**comunidades con población de alta vulnerabilidad social y ambiental**, en 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- La CONABIO desarrolló modelos de gestión territorial para promover procesos de manejo sustentable en nueve corredores biológicos del sureste de México (Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán), con base en criterios de focalización geográfica (zonas prioritarias por su biodiversidad) y de priorización ambiental y social (comunidades marginadas y grupos de alta vulnerabilidad que se dedican principalmente a la actividad primaria).
  - Se efectuaron acciones integrales en 316 localidades de 73 municipios, en beneficio de 11,854 personas muchas de ellas pertenecientes a las etnias Chinanteca, Chol, Maya, Totonaca, Zapoteca, Tzotzil, Tzeltal, Lacandona, Mam, Tojolabal y Zoque (2,086 mujeres y 2,716 hombres). Dichas acciones superaron la meta de 2015 (300 localidades) y se favorece la conservación, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la gobernanza local. Como parte del proyecto Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad coordinado por la CONABIO, se trabajó con 27 asociaciones de productores de Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Quintana Roo y Campeche. En total, estuvieron involucrados 3,196 productores, distribuidos en 85 grupos de café, siete de cacao, 22 de miel, nueve de ganadería silvopastoril, tres de uso de vida silvestre, 30 de silvicultura y 29 de ecoturismo. Estas iniciativas impulsaron buenas prácticas productivas amigables con la biodiversidad en 10,909 hectáreas del sureste de México, dirigidas a colocar productos sostenibles en los mercados.
- En el marco del Programa de Conservación de Especies en Riesgo, en 2015 se incrementó a 45 el número de programas de acción para la conservación de especies, y se efectuaron las siguientes acciones:
  - Se logró la segunda camada de lobos nacidos en vida libre, de la pareja que fue liberada en 2013. En diciembre de 2015, se realizó la reintroducción de seis ejemplares de lobo gris mexicano al medio silvestre.
  - Como resultado de la reproducción en vida libre, las poblaciones de bisonte y cóndor de california se han incrementado. Actualmente, se cuenta con 82 bisontes y 33 cóndores.
  - Para la conservación de especies marinas en riesgo, se llevaron a cabo acciones en favor de tres especies de ballenas (jorobada, de aleta y ballena azul); se formuló el Protocolo de Atención a Ballenas Enmalladas; se elaboraron los estudios de capacidad de carga para observación de ballena azul en la Bahía de Loreto, una de las principales zonas de agregación de esta especie.

- Se realizaron diversas acciones respecto a las especies exóticas, invasoras y ferales: diagnóstico del pez diablo en los Sistemas Acuáticos Continentales de México; captura directa de pez león y evaluación de su efecto ecológico en comunidades ícticas naturales; identificación de 20 de las 109 especies exóticas invasoras más dañinas dentro de la Región de Los Tuxtlas en el estado de Veracruz; manejo, control y erradicación de perros ferales en los parques nacionales Cañón del Sumidero y Huatulco; e implementación de un protocolo de Bioseguridad en la Reserva de la Biosfera Banco Chinchorro, para evitar el ingreso de rata negra.

Con el fin de **promover el conocimiento y la conservación de la biodiversidad, así como fomentar el trato humano a los animales** se realizaron las siguientes acciones:

- En 2015 se apoyaron 26 proyectos a través del Programa de Monitoreo Biológico en 26 Áreas Naturales Protegidas. Se llevó a cabo el monitoreo de especies como: cotorra serrana occidental, tiburón blanco, tiburón ballena, jaguar y flamenco, además de diversas poblaciones de aves migratorias, reptiles, anfibios, peces, invertebrados marinos, arrecifes coralinos y murciélagos en diversas regiones del país.
- En noviembre de 2015 la CONABIO participó en la 19a. Reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA 19) del CDB, en Montreal, Canadá, la cual tuvo como principales temas: Conclusiones de la 4a. edición de la Perspectiva Mundial sobre la Biodiversidad; integración de la biodiversidad en otros sectores; y necesidades científicas y técnicas clave para la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.
- La CONABIO publicó 12 estudios y nueve estrategias estatales como resultado del compromiso de realizar e implementar estudios y estrategias estatales sobre biodiversidad, y la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica en el ámbito local. Actualmente, participan 22 entidades federativas en esta iniciativa (16 se encuentran en la fase de planeación, cuatro en la de implementación y dos con Comisión Estatal de Biodiversidad decretadas).
- Como parte del proceso de actualización de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México, en el marco del Plan Estratégico 2011-2020 (ENBioMex) y las Metas de Aichi del CDB, durante 2015 se realizaron las siguientes acciones:
  - En la segunda reunión del Comité Coordinador de la Implementación (CCI) de la Estrategia Mexicana de Conservación Vegetal (EMCV), realizada el 23 y 24 de noviembre se presentaron los principales resultados y avances en la implementación de la

EMCV, tales como el conocimiento, conservación, educación y cultura ambiental.

- Con el propósito de brindar acceso a información biológica actualizada, relevante y comprensible para investigadores, funcionarios, empresas, organizaciones civiles, jóvenes, niños y público en general, en 2015 se efectuaron las siguientes acciones:
  - En febrero de 2015 se emitió la política de apoyo para reuniones académicas, con el fin de financiar parcialmente la impartición de conferencias o talleres dentro de congresos o simposios por expertos nacionales o extranjeros. Con una inversión de 400 mil pesos, se apoyaron ocho congresos o simposios.
  - Elaboración de 219 fichas de información sobre especies de plantas, invertebrados, peces, anfibios, reptiles y aves enlistados en la NOM-059-SEMARNAT-2010.
  - Impartición de cuatro cursos de capacitación (tres en territorio nacional y uno en Colombia) a 47 personas del Sistema de Información Biótica©, el cual permite la captura, integración, manejo, control, visualización y recuperación de datos curatoriales, nomenclaturales, geográficos y bibliográficos.
- Del 12 al 17 de enero de 2015, la CONABIO participó en la Sesión Plenaria de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), celebrada en Bonn, Alemania. Los principales temas discutidos fueron: informe de la Secretaría Ejecutiva sobre la aplicación del Programa de Trabajo 2014-2018; seguimiento y evaluación del programa de trabajo inicial y los productos previstos; disposiciones financieras y presupuestarias de la Plataforma; y selección de miembros del Grupo Multidisciplinario de Expertos, entre otros.
- En la integración de los tres primeros volúmenes del Capital Natural de México (CNM) participaron más de 650 académicos y profesionales mexicanos de unas 230 instituciones. Esta obra será la más completa sobre el estado de nuestro conocimiento en torno a la diversidad biológica de México, su conservación y utilización sustentable, así como de los servicios ambientales que presta a toda la sociedad mexicana. Además, permite identificar las prioridades de atención en políticas públicas. Los principales avances son:
  - Conclusión de la revisión editorial de los capítulos del IV volumen de CNM sobre capacidades humanas, institucionales y financieras, que permiten identificar los factores que han permitido o dificultado llegar al estado actual de conocimiento, evaluación y manejo y conservación del capital natural de México.

- Difusión en varios foros nacionales e internacionales, del contenido de CNM y sus documentos de síntesis que han servido de base para la elaboración de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México, en torno al Plan Estratégico 2011-2020. Desde su puesta en línea y hasta diciembre de 2015, la obra CNM ha sido consultada en la página Web de la CONABIO contando con 157,788 visitas.

Mediante la operación de los seis Centros Regionales de Manejo del Fuego, ubicados en los estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Jalisco, Puebla y Campeche, se **fortalecieron los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar los incendios forestales**, previstos en el Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales y se consolidaron los equipos de manejo de incidentes a nivel estatal, regional y nacional.

- Para proteger los ecosistemas forestales de los efectos negativos de los incendios, durante 2015 se llevaron a cabo acciones coordinadas con los tres niveles de gobierno, los dueños y poseedores de los recursos forestales, organizaciones de la sociedad civil y voluntarios con los siguientes resultados:
  - Se construyeron brechas cortafuego en 2,338.5 kilómetros<sup>1/</sup>, y se dio mantenimiento a otros 2,884.4 kilómetros<sup>2/</sup>; se construyeron líneas negras en 1,014 kilómetros<sup>3/</sup> y se efectuaron quemas controladas o prescritas en 1,140.9 hectáreas<sup>4/</sup>, se realizaron acciones de manejo de combustible en 22,049.5 hectáreas<sup>5/</sup>, se llevaron a cabo 881 pláticas de difusión de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-

<sup>1/</sup> De los 2,338.5 kilómetros de brechas corta fuego construidas, 893.69 kilómetros fueron apoyados con recursos del PEF, 1,117 fueron apoyados con recursos del Programa de Empleo Temporal (PET) y 327.8 hectáreas fueron apoyados con recursos de otras instancias.

<sup>2/</sup> De los 2,884.4 kilómetros de brechas cortafuego con mantenimiento, 1,265.6 kilómetros fueron apoyados con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), 1,319 kilómetros fueron apoyados con recursos del Programa de Empleo Temporal (PET) y 299.8 kilómetros fueron apoyados con recursos de otras instancias.

<sup>3/</sup> De los 1,014 kilómetros de líneas negras, 681 fueron apoyados con recursos PEF y 333 kilómetros fueron apoyados con recursos de otras instancias.

<sup>4/</sup> De los 1,014 kilómetros de líneas negras, 681 fueron apoyados con recursos PEF y 333 kilómetros fueron apoyados con recursos de otras instancias.

<sup>5/</sup> De las 22,049.5 hectáreas con acciones de manejo de combustibles, 846.7 hectáreas fueron apoyadas con recursos PEF, 20,873 hectáreas fueron apoyadas con recursos del PET y 329.8 hectáreas fueron apoyadas con recursos de otras instancias.



2007 y de legislación en materia de incendios forestales.

- En 2015 ocurrieron 3,809 incendios forestales con una afectación de 88,534 hectáreas en las 32 entidades federativas del país, cifras 28% y 43% menores a las registradas en 2014 respectivamente; la superficie de arbolado adulto y renuevo afectada fue de 10,916.9 hectáreas, 2.5 veces por abajo del parámetro máximo establecido para 2015 de 27,183 hectáreas.
- Para el combate de los incendios forestales se utilizaron 120,021 días/hombre, de los cuales 28,999 correspondieron a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), 313 a servicios externos, 16,644 a servicios convenidos con gobiernos de los estados y/o asociaciones regionales de silvicultores, y 74,065 días/hombre a otras dependencias, entidades u organismos.
- Las entidades federativas con mayor superficie afectada por los incendios forestales fueron Baja California, Oaxaca, Yucatán, Jalisco, Campeche, Quintana Roo, Guerrero, Chiapas, Puebla y Chihuahua, que en conjunto representaron el 82.6% de la afectación total nacional.

Para **mejorar los esquemas e instrumentos de reforestación, así como sus indicadores**, se fortaleció la restauración integral mediante estrategias de focalización en áreas prioritarias bajo un enfoque de micro-cuencas, en donde se llevan a cabo proyectos específicos con planta de calidad y especies apropiadas al sitio que permitan mejorar las condiciones de los ecosistemas.

- A través del PRONAFOR, durante 2015 se realizaron acciones de restauración forestal en cuencas prioritarias en una superficie de 25,408.7 hectáreas, lo que representó una cobertura de 10.5% más con relación a la meta anual de 23 mil hectáreas.
  - En 12 cuencas prioritarias<sup>1/</sup> y estratégicas para el país se asignaron recursos para efectuar acciones multianuales de restauración forestal en 6,936.2 hectáreas que representaron 138.7% de cumplimiento con relación a la meta anual de 5 mil hectáreas.
  - En cumplimiento a la instrucción presidencial IP-078 de realizar trabajos intensivos de restauración forestal en la Cuenca Grijalva-Usumacinta para mitigar los problemas de inundaciones en el estado

<sup>1/</sup> Las 12 cuencas prioritarias son Cutzamala y La Marquesa, Pátzcuaro-Zirahuén, Chichinautzin, Lerma-Chapala, Izta-Popo, Cofre de Perote, Meseta Purépecha, Nevado de Toluca, Pico de Orizaba, Río Nazas, Río Verde Grande, Zona Tarahumara.

de Tabasco, en 2015 se asignaron recursos para realizar acciones de restauración forestal en 18,472.5 hectáreas, 108.7% arriba de la meta anual programada de 17 mil hectáreas.

- Para impulsar la conservación y restauración forestal en el Nevado de Toluca, durante 2015 se otorgaron apoyos, con recursos provenientes de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano, en una superficie de 736 hectáreas, lo que representó un cumplimiento de 73.6% con relación a la meta programada de mil hectáreas.
- Asimismo, a través de Reglas de Operación se asignaron apoyos para realizar acciones de restauración forestal en 109,761 hectáreas, de las cuales se logró finiquitar acciones de restauración de suelos y de reforestación en una superficie de 98,691.5 hectáreas, lo que significó un cumplimiento de 98.7% con relación a la meta anual programada de 100 mil hectáreas. Adicionalmente, en seguimiento a compromisos adquiridos en 2014 se finiquitaron proyectos de restauración forestal en otras 3,423.4 hectáreas.
- Para los proyectos de restauración forestal 2015, se dispuso de 228.4 millones de plantas para las acciones de reforestación, 126.9% de cumplimiento con relación a la meta anual de 180 millones de plantas.
- Durante 2015 los propietarios de terrenos forestales realizaron acciones de restauración forestal en una superficie de 175,814.8 hectáreas en todo el territorio nacional. De esta manera, en la presente administración, se han realizado acciones de restauración forestal en 581,665 hectáreas, que representa 58.1% de avance de la meta sexenal de un millón de hectáreas reforestadas.
- Para salvaguardar las especies forestales del país y disponer de germoplasma de calidad plenamente identificado en cuanto a su procedencia, la CONAFOR ejecutó el Programa Nacional de Mejoramiento Genético Forestal, a través del cual durante 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - Se establecieron 24 Unidades Productoras de Germoplasma, se estableció un huerto semillero clonal y se realizaron acciones de protección y mantenimiento a 11 huertos semilleros clones, previamente establecidos.
  - Se adquirieron 3,239 kilogramos de semilla forestal para salvaguardar las especies en peligro de extinción y para contar con semilla para la producción de planta.
- Se realizó el monitoreo de la salud de los ecosistemas forestales a través del mapeo aéreo en una superficie de 3.8 millones de hectáreas en todo el país, se realizaron acciones de diagnóstico fitosanitario en



752,935.5 hectáreas con 107.6% de cumplimiento con relación a la meta anual de 700 mil hectáreas. Asimismo, se finiquitaron acciones de tratamiento fitosanitario en 50,494.8 hectáreas<sup>1/</sup>, 105.2% de cumplimiento en relación a la meta anual de 48 mil hectáreas.

Para **recuperar los ecosistemas y zonas deterioradas y con ello mejorar la calidad del ambiente y la provisión de servicios ambientales de los ecosistemas forestales** durante 2015, se apoyó la incorporación de 444,966.8 hectáreas<sup>2/</sup> al pago por servicios ambientales, 90.1% de cumplimiento con relación a la meta anual de 494 mil hectáreas.

- Con el propósito de fortalecer el sistema de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología para el desarrollo forestal sustentable, se cuenta con una cartera de ocho proyectos vigentes de investigación aplicada. La aportación de CONAFOR al Fideicomiso Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR fue por 27.4 millones de pesos y la del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por 18.5 millones de pesos, sumaron en conjunto un aporte en 2015 de 45.9 millones de pesos.
- Para contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático, México impulsa una política nacional para reducir las emisiones de gases efecto invernadero causadas por la deforestación y degradación de los bosques. Los avances en la fase de preparación para REDD+, que contempla cuatro componentes son:
  - La Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENAREDD+) fue sometida a un proceso de consulta nacional con apego al marco legal nacional e

<sup>1/</sup> Adicionalmente, en seguimiento a compromisos firmados en 2014, pendientes de pago, se finiquitaron acciones de tratamiento fitosanitario en otras 15,973.78 hectáreas y con recursos de los propios dueños y poseedores se realizaron acciones de tratamiento fitosanitario en otras 5,550.5 hectáreas.

<sup>2/</sup> De la superficie apoyada para su incorporación al pago por servicios ambientales 401,360.5 hectáreas fueron apoyadas a través de Reglas de Operación (ROP) con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), 17,655.8 hectáreas fueron apoyadas a través de ROP con recursos provenientes de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano, 14,952.5 hectáreas fueron apoyadas a través de lineamientos bajo el esquema de fondos concurrentes con recursos provenientes de intereses del FFM y 10,998 hectáreas fueron apoyadas a través de lineamientos para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal adicionando el Manejo Forestal Sustentable con recursos del PEF.

internacional, para recopilar las opiniones, retroalimentar y lograr acuerdos en torno al objetivo, los componentes y líneas de acción de la ENAREDD+. El plan de consulta incluyó las siguientes modalidades (virtual; foros y talleres presenciales, temáticos y estatales; y consejos y organismos de participación y consulta) y otra para ejidos, comunidades y pueblos indígenas (a través de comunidades locales; y pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes).

- El Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación, también conocido como Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, fue mejorado en los procesos de estimación de emisiones/absorciones de gases efecto invernadero (GEI) del sector forestal. Este sistema se construyó con el apoyo del Gobierno de Noruega, y durante el cierre del proyecto fue reconocida su importancia como un instrumento multifuncional que brinda a México insumos para el cumplimiento de metas de mitigación del cambio climático y para fortalecer el desarrollo de políticas sociales, económicas y ambientales.
- México se encuentra en la fase de construcción del Sistema Nacional de Salvaguardas. La articulación de estos elementos permitirán abordar de manera comprensiva y congruente las salvaguardas REDD+. Un insumo importante proviene del análisis realizado sobre los sistemas de información y reporte existentes en el país que podrían ser utilizados para proporcionar información sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas.
- La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, dio a conocer la actualización de la “Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales” 2015 (FRA), en el Congreso Mundial Forestal en Durban, Sudáfrica realizado del 7 al 11 de septiembre de 2015, el cual incluye las estimaciones más recientes de la deforestación en el mundo, y en ese documento se reporta que la tasa de deforestación anual en México disminuyó de 116.9 miles de hectáreas por año durante el periodo 2005-2010 a 91.6 miles de hectáreas por año para el periodo 2010-2015.



## 4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones

Desde el inicio de la presente administración se estableció el compromiso de impulsar los cambios estructurales que necesita México. Las telecomunicaciones y la radiodifusión fueron de los primeros sectores en los que se concretaron estos cambios. En 2013 se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer el derecho de acceso a todas las personas a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e *Internet*, bajo un nuevo diseño institucional y con nuevas reglas para la competencia. A más de dos años de la promulgación de la Reforma Constitucional, un logro substancial es el establecimiento de condiciones más favorables para estimular la competencia en el mercado, asegurar un ambiente de certeza jurídica que propicie el ingreso de nuevos participantes en la industria, así como permitir la aplicación de una regulación que promueva la inversión en infraestructura y favorezca la prestación de servicios de telecomunicaciones de mayor calidad.

Un avance de la reforma se reflejó en el Informe Global de Tecnologías de la Información 2015 del Foro Económico Mundial, donde México logró escalar 10 sitios en el Índice de Disposición a la Conectividad, al pasar del lugar 79 en 2014 al 69 en 2015. La mejora de México es atribuible al ajuste de las tarifas de telefonía móvil, lo que tuvo un impacto favorable en el rubro de accesibilidad, al avanzar 89 puestos, colocándose en el lugar cuatro en el referido subcomponente.

### Disminución de precios en los servicios de Telecomunicaciones

- Durante 2015 los precios de los servicios de telecomunicaciones se redujeron 14.5% a nivel nacional. Este comportamiento estuvo determinado principalmente por lo siguiente: una reducción de 40.7% en los precios de larga distancia internacional, de 16.8% en los servicios de telefonía móvil y de 4.2% en los servicios de telefonía fija<sup>1/</sup>.

<sup>1/</sup> Con información del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Un factor clave de la Reforma es la adopción de regulación asimétrica, la que faculta establecer límites a la concentración del mercado. Dicho esquema regulatorio tiene por objeto favorecer la competencia en el mercado y evitar la preponderancia de agentes económicos dominantes. Con base en estos mandatos, se identificó a las empresas preponderantes en los sectores telecomunicaciones y radiodifusión y se determinó una

regulación específica que mejore las condiciones de competencia para el resto de las empresas.

El impulso a la competencia y la disminución de precios han comenzado a incidir en los niveles de penetración del servicio de banda ancha inalámbrica, lo que significa que cada vez más mexicanos tengan acceso a *Internet* y aprovechen los beneficios que esta tecnología les ofrece. Un indicador representativo de los avances es la penetración de la banda ancha móvil, que al tercer trimestre de 2015 fue de 48 suscripciones por cada 100 habitantes.

A través del Programa México Conectado, se provee de acceso gratuito a *Internet* en sitios y espacios públicos. A diciembre de 2015, en más de 100 mil sitios se logró la conectividad y 38 millones de personas, muchas de ellas ubicadas en zonas remotas y de difícil acceso, resultaron beneficiadas por esta nueva posibilidad de conectividad. La meta de México Conectado es contar con acceso gratuito a *Internet* en todos los sitios públicos en todo el territorio mexicano.

Dentro del Programa México Conectado y en cumplimiento al Compromiso de Gobierno 107, se creó la Red Nacional de Puntos México Conectado, con el propósito de establecer centros de capacitación y educación digital que presten servicio a toda la población, sin importar su condición social o el nivel de dominio de nuevas tecnologías. A diciembre de 2015 participan como beneficiarios más de 138 mil socios en todas las entidades federativas.

Los beneficios generados por la Reforma se han traducido en el ahorro del pago por servicios de telecomunicaciones, a favor de la economía de los mexicanos. La eliminación de los cobros de las llamadas de larga distancia nacional desde el 1 de enero de 2015, generó un ahorro directo de 20 mil millones de pesos al año y la baja de precios en otros servicios telefónicos.

En materia de competencia en radiodifusión se declaró a la empresa Cadena Tres ganadora de una de las dos cadenas nacionales para la transmisión de señales de televisión radiodifundida digital. Como resultado de este proceso, habrá una mayor diversidad de contenidos audiovisuales y la pluralidad de opiniones en televisión abierta radiodifundida se incrementará en beneficio de las audiencias.

Con respecto a la transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) se concluyó con el apagón analógico el 31 de diciembre de 2015, al entregar cerca de 10 millones de televisores digitales, lo que permitió cubrir más de 2,200 municipios y a 645 áreas de servicio de estaciones de televisión analógica con un nivel de penetración de al menos 90% en hogares de escasos recursos, definidos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

#### **4.5.1 Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones**

Durante 2015 el Gobierno de la República trabajó en el desarrollo de diversas acciones que permitieron fomentar la competencia, cobertura y calidad de los servicios de telecomunicaciones y universalizar el uso de nuevas tecnologías. En ese sentido, para **crear una red nacional de centros comunitarios de capacitación y educación digital**, en marzo de 2015 se inauguraron los Puntos México Conectado, con una red de 32 centros comunitarios de capacitación y educación digital. Entre las principales acciones y actividades realizadas en 2015 se encuentran:

- Se impartieron 66,714 cursos de robótica, innovación y emprendimiento, inglés y habilidades digitales.
- En cada uno de los Puntos México Conectado se realizó la Feria Regional de Robótica en donde participaron 1,200 niños a nivel nacional, de los cuales 300 resultaron ganadores para participar en la Feria Nacional de Robótica realizada en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en junio de 2015.
- Se realizó el Reto Todos con el Mismo Chip, con la participación de instituciones privadas y diferentes aliados estratégicos como Dell, Cisco, el Consulado General de México en Boston, INADEM, entre otras. Durante este evento, 1,350 equipos de toda la república inscribieron sus proyectos.
- Durante la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información celebrada en Ginebra, Suiza, en el mes de mayo de 2015, el Programa México Conectado fue reconocido como el mejor en su categoría por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). El programa cuenta con más de 135 mil socios<sup>1/</sup> registrados en las 32 entidades federativas.

Para generar competencia efectiva en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión es indispensable **promover mayor oferta de los servicios de telecomunicaciones, así como la inversión privada en el sector, con el que se pueden ofrecer servicios electrónicos avanzados que mejoren el valor**

<sup>1/</sup> Personas que se registran como usuarios en los Puntos México Conectado.

**agregado de las actividades productivas.** Entre los principales resultados alcanzados en 2015 se tienen los siguientes:

- Para modernizar la infraestructura en telecomunicaciones, durante 2015 se invirtieron 73,707 millones de pesos, de la inversión total 68,016 millones de pesos correspondió al sector privado y 5,691 millones de pesos públicos.
- Durante 2015 el Gobierno de la República en coordinación con el IFT, continuó trabajando para garantizar la instalación de la Red Compartida de Servicios Móviles al Mayoreo, impulsó un proceso de diálogo con representantes del sector telecomunicaciones, tanto nacionales como internacionales, a través de la publicación de los Criterios Generales de la Red Compartida en julio de 2015 y con la emisión de las Prebases del Concurso Internacional para la adjudicación de la misma, con ello cumplió con las mejores prácticas a nivel mundial en materia de transparencia.
- Al finalizar el tercer trimestre de 2015, se registró una cobertura de 21.4 millones de líneas de teléfonos fijos en el país. La penetración de líneas de telefonía fija se ubicó en 65 líneas por cada 100 hogares. Por su parte, el número de suscripciones de telefonía móvil llegó a 107.1 millones de suscriptores. La teledensidad de los servicios de telefonía móvil se situó en 88 suscripciones por cada 100 habitantes.
- Con el propósito de que los operadores de telecomunicaciones móviles tengan suficiente espectro para que hagan frente a la creciente demanda de datos a través de los distintos dispositivos móviles en el mercado, en noviembre de 2015, se publicaron las bases de licitación de 80 MHz en la banda de 1.7-2.1 GHz.
- Durante el tercer trimestre de 2015, la contribución de las telecomunicaciones y la radiodifusión al PIB fue de 3.2%. Asimismo, se observó que el PIB del sector telecomunicaciones creció 10.6% y el del sector radiodifusión 0.8%, respecto al tercer trimestre de 2014. Por su parte, los precios al consumidor en el sector telecomunicaciones registraron una disminución de 14.5% durante 2015

Durante 2015, el Gobierno de la República avanzó de manera significativa en el desarrollo de una política de conectividad digital que impulse el ejercicio de los derechos establecidos en el Artículo 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>2/</sup> y en **crear un**

<sup>2/</sup> El cual señala, entre otras cosas, que tanto las telecomunicaciones como la radiodifusión son servicios públicos de interés general, por lo que el Estado garantizará que sean prestados en condiciones de competencia y calidad.

**programa de banda ancha que establezca los sitios a conectar cada año, así como la estrategia para conectar a las instituciones de investigación, educación, salud y gobierno que así lo requieran, en las zonas metropolitanas que cuentan con puntos de presencia del servicio de la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (Red NIBA), destacando los siguientes resultados:**

- A través del Programa México Conectado, durante 2015 se cumplió la meta de conectar a 100 mil sitios y espacios públicos, lo que permitió incrementar la conectividad y garantizar el acceso a *Internet* de banda ancha en edificios e instalaciones en los tres órdenes de gobierno. Se estima que las personas beneficiadas con dicho servicio ascendió a 38 millones de mexicanos.
  - Al cierre de 2015, 15 gobiernos estatales se sumaron al programa (Morelos, Colima, Tabasco, estado de México, Puebla, Sonora, Yucatán, Michoacán, Quintana Roo, Hidalgo, Sinaloa, Campeche, Coahuila, Jalisco y Nuevo León).
  - Más del 50% de estos sitios públicos cuentan con una antena *Wi-Fi* en el exterior, lo que permitió que personas de la comunidad, que no tienen otro medio de acceso a *Internet*, puedan conectarse a través de sus propios dispositivos. Lo anterior, reflejó un incremento de 22% respecto a 2014, en lo que toca al porcentaje de sitios conectados con antena *Wi-Fi* respecto al total.
  - Cabe destacar que, a través del Programa México Conectado se está presente con al menos un sitio público conectado contratado en el 96% de los municipios del país y prácticamente en la totalidad de los municipios atendidos por la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- Durante 2015, 64.7 millones de habitantes tienen acceso a *Internet*, lo que representa el 57.1% de la población de seis años o más.

Para poder **continuar y ampliar la Campaña Nacional de Inclusión Digital** y lograr que la conectividad en los sitios públicos sea utilizada con el máximo provecho, durante 2015, con el Programa de Capacitación y Certificación para Promotores Digitales, 1,400 promotores fueron capacitados de forma presencial y 1,163 en línea. En total, 555 promotores fueron certificados. Asimismo, se fortaleció el Programa Mujer Migrante que capacitó a 2,149 mujeres en el uso de herramientas de tecnología, el cual ofrece entre otras cosas los servicios de comunicación e información para mujeres migrantes y sus familias en México y en el extranjero, principalmente en Estados Unidos de América, así como extranjeros establecidos en tránsito por México,

en particular de Centroamérica, con ello se reducen los riesgos de su condición de doble vulnerabilidad: mujeres y migrantes. Hasta 2015 el portal Mujer Migrante cuenta con más de 175,737 mil visitas y se han atendido a más de 680 personas a través de la línea de atención al migrante.

Con la finalidad de **crear un programa de trabajo para dar cabal cumplimiento a la política para la transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT)**, durante 2015 el Gobierno de la República continuó con la implementación del Programa TDT, con lo que prácticamente se cumplió en tiempo y forma con el mandato constitucional, relativo a culminar con la transición a la televisión digital terrestre. Entre los resultados alcanzados se tienen los siguientes:

- Al cierre de 2015 se entregaron cerca de 10 millones de televisores digitales con impacto en más de 2,200 municipios de las 32 entidades federativas, en beneficio de hogares de escasos recursos.
- La entrega permitió dar cumplimiento al mandato relativo de cubrir al menos el 90% de los hogares de escasos recursos definidos por la SEDESOL dentro de las 645 áreas de servicio con cobertura de señales de televisión analógica susceptibles de culminar su transmisión.
  - A fin de concretar el apagón analógico en el país, el Gobierno de la República notificó al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) niveles de penetración superiores al 90% en las estaciones referidas de televisión radiodifundida a nivel nacional. Con base en ello, se determinó el cese de transmisión de señales antes del 31 de diciembre de 2015 para cumplir con el mandato constitucional. Entre los principales beneficios a la población por el cese de la transmisión analógica están los siguientes:
    - Promover la competencia en la televisión abierta.
    - Uso eficiente del espectro radioeléctrico y la liberación de la banda de 700 MHz para la creación de la Red Compartida, que proveerá servicios de telecomunicaciones a poblaciones que hoy no cuentan con ellos y mejorar la calidad de éstos en el resto del país.
    - Multiprogramación y canales de alta definición (HD). Mayor calidad de audio y video. Así como, servicios interactivos como: guías de programación, elección de idioma y opciones de audio.
    - El uso de televisores digitales genera un ahorro energético superior al 60%, respecto de los televisores analógicos.

- Ofrece servicios como el subtítulo oculto o *Closed Caption* (CC)<sup>1/</sup>, importante para las audiencias con discapacidad auditiva.
- Fomenta el uso óptimo de las bandas de 700 MHz y 2.5 GHz bajo principios de acceso universal, no discriminatorio, compartido y continuo.

#### AVANCE DEL PROGRAMA TDT, 2015

Entidad	Hogares beneficiarios
Aguascalientes	88,121
Baja California	63,862
Baja California Sur	44,281
Campeche	67,607
Coahuila	137,506
Colima	45,815
Chiapas	571,070
Chihuahua	173,806
Distrito Federal	636,342
Durango	146,710
Guanajuato	480,279
Guerrero	429,184
Hidalgo	296,641
Jalisco	402,815
México	1,390,478
Michoacán	485,742
Morelos	187,668
Nayarit	115,524
Nuevo León	184,282
Oaxaca	402,262
Puebla	643,510
Querétaro	146,280
Quintana Roo	76,563
San Luis Potosí	285,311
Sinaloa	238,306
Sonora	167,986
Tabasco	286,895
Tamaulipas	243,160
Tlaxcala	136,821
Veracruz	983,033
Yucatán	176,437
Zacatecas	192,631
<b>TOTAL</b>	<b>9,926,928</b>

- En referencia a las acciones que el Gobierno de la República llevó a cabo para el manejo adecuado de los desechos tecnológicos derivados de la transición a la televisión digital, a través del Programa Nacional para la Gestión Integral de los Televisores Desechados por la Transición a la Televisión Digital, al cierre de 2015, se tenían instalados cerca de 686 centros de acopio para recibir televisores analógicos en las 32 entidades federativas. Asimismo, se impulsó la página *Web*

<http://www.depositatutele.gob.mx> con el propósito de informar a la población sobre los riesgos del manejo inadecuado de los televisores analógicos y proporcionar información sobre la ubicación de los centros de acopio.

Para **aumentar el uso del Internet mediante el desarrollo de nuevas redes de fibra óptica que permitan extender la cobertura a lo largo del territorio nacional**, durante 2015 el Gobierno de la República continuó el trabajo para la creación de una Red Troncal de Telecomunicaciones que provea infraestructura de transporte de datos para los operadores de telecomunicaciones y para la Red Compartida de servicios móviles al mayoreo. Con esta Red, los servicios de banda ancha llegarán a comunidades que actualmente no tienen cobertura. La Red Troncal se construirá a partir de la red de fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad y permitirá entre otros beneficios:

- Incrementar la cobertura de fibra óptica en el país, indispensable para que más población tenga acceso a los servicios de banda ancha.
- Promover la competencia en el transporte de datos en localidades donde sólo está presente una red de fibra óptica para lograr precios más accesibles.
- Ofrecer todos los servicios y capacidades de manera desagregada y no discriminatoria, a efecto de reducir las barreras de entrada a los mercados de telecomunicaciones en México.
- Entre las acciones realizadas durante el 2015 para garantizar la instalación de esta importante Red, destacan:
  - La elaboración de un plan óptimo de operación y expansión de la Red Troncal.
  - La autorización por parte del pleno del IFT a la cesión del título de concesión de la Red Troncal de CFE a Telecomm en septiembre de 2015.
  - La emisión de los lineamientos y acuerdos de la Red Troncal a los que se refiere el artículo décimo quinto transitorio del decreto de reforma constitucional en materia de telecomunicaciones<sup>2/</sup>.
  - Cesión por parte de CFE a Telecomm de los recursos necesarios para la operación de la red (principalmente par de hilos de fibra óptica) y para que ésta pueda prestar el servicio mayorista de telecomunicaciones a concesionarios y comercializadoras.

<sup>1/</sup> *Closed Caption*: es el nombre en inglés del sistema de tipo subtítulo de programas de televisión y video destinado a permitir que las personas sordas o con dificultades para captar la señal de audio.

<sup>2/</sup> La Comisión Federal de Electricidad cederá totalmente a Telecomunicaciones de México su concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y le transferirá todos los recursos y equipos necesarios para la operación y explotación de dicha concesión.



Con el objetivo de **promover la competencia en la televisión abierta**, durante 2014 y 2015, se llevó a cabo la licitación de dos cadenas de televisión, misma que constó de 123 frecuencias por cada cadena nacional.

- El 11 de marzo de 2015 se notificó el fallo correspondiente a la licitación pública, declarando como participantes ganadores a Cadena Tres I y a Grupo Radio Centro.
- El 27 de marzo de 2015 se otorgó el título de concesión de espectro radioeléctrico y el título de concesión única, ambos para uso comercial, a favor de Cadena Tres I.
- Asimismo, se descalificó a Grupo Radio Centro del proceso y se dejó sin efectos el fallo que lo declaraba participante ganador de una cadena nacional, debido a que incumplió con el pago de la contraprestación correspondiente, lo que dio lugar a la ejecución de la garantía de seriedad.

**Fomento en el uso óptimo de las bandas de 700 MHz y 2.5 GHz bajo los principios de acceso universal, no discriminatorio, compartido y continuo.** La reforma constitucional en materia de telecomunicaciones estableció que el Estado, garantizará la instalación de una Red Compartida de telecomunicaciones. La cual se estima entrará en operación a más tardar en el 2018. Los principales objetivos de la Red Compartida son: aumentar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones, promover precios competitivos y elevar la calidad a estándares internacionales.

- Con el propósito de dar certeza a los inversionistas y a todos los involucrados en la Red Compartida, el Gobierno de la República durante 2015 impulsó distintas medidas que permitirán apegarse a las mejores prácticas internacionales. Entre las actividades más destacadas están:
  - Se publicó una Solicitud de Manifestaciones de Interés para conocer y recabar información de los interesados en participar en el proceso. (marzo de 2015)
  - Los Criterios Generales para la Red Compartida, fueron publicados con el propósito de dar a conocer con mayor detalle las condiciones que delimitarán el alcance de este proyecto en lo correspondiente al diseño, financiamiento, despliegue, operación y comercialización de la red. (julio de 2015)
  - Se publicaron las prebases del Concurso Internacional para la Red Compartida. Entre los documentos publicados se encuentran: el modelo de asociación público-privada, el modelo de título de concesión para uso comercial con carácter de red compartida mayorista de servicios de telecomunicaciones, y el

modelo de título de concesión de espectro (septiembre de 2015).

Conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Gobierno de la República continuó **impulsando la adecuación del marco regulatorio del Servicio Postal Mexicano para fomentar su eficiencia y sinergias con otras dependencias**, durante 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En septiembre de 2015 se concluyeron los proyectos para impulsar las reformas y adiciones al Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Servicio Postal Mexicano y su Reglamento de Operación, con la finalidad de que este organismo descentralizado implemente nuevos servicios postales que, con motivo de los avances tecnológicos, se pudieran llegar a prestar a la población. Los proyectos finales se turnaron a la Subsecretaría de Comunicaciones para su estudio y valoración definitiva.
- Al cierre 2015 la cobertura del servicio postal mexicano fue de 96.7% que equivale a 108.7 millones de habitantes atendidos. Se entregaron 748.3 millones de piezas postales y se obtuvieron ingresos por venta de servicios equivalentes a 3,152.9 millones de pesos. En 2015, la cobertura del servicios postal mexicano fue de 17,365 puntos de servicios propios y con terceros.
- Con el apoyo del Programa México Conectado, al mes de diciembre de 2015 se llevó la conectividad de Internet a 1,076 oficinas postales, comparadas con las 1,060 oficinas que contaban con dicho servicio en 2014.

**Promover participaciones público privadas en el despliegue, en el desarrollo y en el uso eficiente de la infraestructura de conectividad en el país.** Durante 2015, se realizaron tres consultas públicas entre representantes del sector de telecomunicaciones, inversionistas, académicos y público en general interesados en el proyecto de la Red Compartida. Sus comentarios y sugerencias fueron analizadas e incorporadas en el proyecto de Bases del Concurso Internacional que fue remitido al IFT para opinión.

- A través del programa de expansión de sucursales telegráficas, el Gobierno de la República continuó trabajando en una de sus principales prioridades la de ampliar la red de sucursales telegráficas principalmente en zonas rurales apartadas y de difícil acceso. Al cierre de 2015, se contó con una red nacional de 1,683 sucursales telegráficas, que ofrecen servicios de telecomunicaciones a un costo accesible para todos.
  - A través de la red de sucursales telegráficas en 2015, se operaron 46.4 millones de servicios financieros básicos y telegramas, de los cuales 40.8 millones de

servicios fueron de remesas nacionales de dinero (giro telegráfico nacional, programas sociales, servicios a cuenta de terceros y corresponsalía bancaria), 4.2 millones de operaciones de remesas internacionales de dinero y 1.4 millones de servicios de comunicación (telegramas).

Con el propósito de **desarrollar e implementar un sistema espacial de alerta temprana que ayude en la prevención, mitigación y respuesta rápida a emergencias y desastres naturales**, el Gobierno de la República en coordinación con la Agencia Espacial Mexicana (AEM) durante 2015 continuó impulsando el desarrollo de infraestructura espacial, la cual permitirá implementar un sistema nacional para concentrar, procesar y distribuir imágenes satelitales que permitirán prevenir, mitigar y brindar respuesta rápida a emergencias y desastres naturales. Entre las principales acciones emprendidas se tienen las siguientes:

- La celebración de acuerdos de cooperación en materia espacial con las agencias espaciales de China y Venezuela se llevaron a cabo actividades con la Agencia Estatal Espacial Ucraniana, la Agencia Espacial de Alemania, la Agencia Aeroespacial de Estados Unidos de América (NASA), la Agencia Espacial Italiana, la Agencia Espacial Francesa, la Agencia Espacial de Reino Unido y la Agencia Espacial de la India.
- Se impulsó el desarrollo de infraestructura espacial de satélites de órbita baja<sup>1/</sup> para observación del territorio nacional. Con ello, se logrará contar con mayor disponibilidad de información, imágenes y datos de monitoreo del territorio nacional. Se estima que un sistema piloto de una red gubernamental de compartición de imágenes entrará en operación hacia finales de 2016.
- Se alentó la construcción de las capacidades nacionales para el desarrollo de tecnología espacial, así como investigación en ciencia espacial aplicada. Se promovió la innovación y el apoyo a jóvenes emprendedores con el *Space BootCamp*<sup>2/</sup> zona norte, con la participación de más de 450 alumnos.
- Se celebró un convenio de colaboración entre la AEM y la NASA para formalizar las estancias de estudiantes mexicanos en centros de investigación de la NASA. El convenio se firmó el 1 de julio de 2015, entrando en

<sup>1/</sup> Se refiere a los satélites que se encuentran orbitando la Tierra a alturas comprendidas entre 200 y 2000 km sobre el nivel del mar.

<sup>2/</sup> Término que designa a una actividad de congregar a grupos de desarrolladores en un campamento de varios días (típicamente 3) en el que se integran grupos de trabajo para desarrollar iniciativas de desarrollo de tecnología para atender necesidades de la población.

operación con un estricto proceso de selección de estudiantes, de los cuales dos se encontraban estudiando al cierre de 2015. Para 2016, esta cifra aumentará significativamente gracias a gestiones que actualmente se realizan con la NASA.

- Se estableció un grupo de trabajo sobre “Clima Espacial en México”, que tiene como objetivo crear y promover políticas públicas en materia de prevención y atención de riesgos astronómicos, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Protección Civil. Entre las principales tareas estará la generación de alertas ante ciertos fenómenos astronómicos.

#### Avances del Sistema Nacional de Alertas, 2015

- El Servicio Sismológico Nacional, Servicio Meteorológico Nacional y Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad pusieron a disposición del público en general sus servicios *Web*, sobre la información de diversos fenómenos en tiempo real, los cuales fueron incluidos como parte de la actualización del Atlas Nacional de Riesgos.

- Se dio seguimiento y mantenimiento al Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT-CT) y al Sistema de Alerta Temprana ante Frentes Fríos y Nortes (SIAT-FFyN), útiles para definir las regiones amenazadas por ciclones tropicales y frentes fríos y nortes, y emitir recomendaciones para el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC).

Para poder **desarrollar e implementar la infraestructura espacial de banda ancha, incorporando nuevas tecnologías satelitales y propiciando la construcción de capacidades nacionales para las siguientes generaciones satelitales**, el Sistema Satelital Mexicano (Mexsat) es parte importante de los esfuerzos del Gobierno de la República para atender los futuros retos sociales de conectividad a los que México se enfrenta.

- Para ello, durante 2015 se continuó llevando a cabo las actividades para el desarrollo e implementación del Sistema Mexsat, destaca la puesta en órbita del satélite Morelos 3, uno de los más avanzados del mundo. De esta forma, México se posiciona a la vanguardia en este sector, con la finalidad de contribuir a un desarrollo incluyente, próspero y seguro para todos los mexicanos. Entre las principales actividades desarrolladas destacan:

- En el mes de mayo de 2015 se realizó el lanzamiento del satélite Centenario desde la República de Kazajistán, misión que resultó en la pérdida total del satélite. En julio de 2015 se recibió por parte de la

empresa aseguradora *Marsh LTD* a través de una póliza de cobertura total la cantidad de 6,327 millones de pesos por concepto del cobro del seguro correspondiente, equivalente al cien por ciento de los costos de fabricación y del lanzamiento.

- En octubre de 2015 se realizó el lanzamiento exitoso del satélite Morelos 3 desde la base de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América en Cabo Cañaveral, Florida. En noviembre de 2015 se anunció la llegada del satélite a su posición orbital final y la culminación exitosa de la etapa de despliegue de todos sus componentes en órbita.
- El 15 de diciembre de 2015 autoridades mexicanas de la SCT y TELECOMM recibieron el control del satélite, el cual será operado por ingenieros mexicanos altamente capacitados desde los centros de control y monitoreo satelital ubicados en la delegación Iztapalapa, Distrito Federal, y en la ciudad de Hermosillo, Sonora. La operación del satélite permitirá proporcionar servicios móviles a las entidades de cobertura social e instancias de seguridad nacional en el territorio, mar patrimonial y zona económica exclusiva, utilizando las terminales que se tendrán para el sistema. Asimismo, apoyar la atención de casos de emergencia que se presenten en la República Mexicana, por fenómenos meteorológico.
- Como parte de la consolidación del Sistema Mexsat y para asegurar las comunicaciones satelitales móviles de las instancias de seguridad nacional (SEDENA, SEMAR, CISEN, PF y PGR) con el satélite Morelos 3, se contrató el desarrollo y pruebas de los prototipos de terminales de banda L de tipo *smartphone*, semifijas, portátiles y multiusuario. Estas terminales permitirán prestar servicios de comunicaciones como voz, datos, mensajes de texto, multimedia y rastreo de activos, a través de una plataforma homologada entre las instancias de seguridad nacional que permitirá conectar elementos en tierra como tropas, inmuebles y vehículos, así como embarcaciones marítimas grandes y pequeñas.

- Por su parte, en el estado de Zacatecas se estableció un laboratorio de comunicación inalámbrica satelital, a través del cual se impulsarán proyectos de desarrollo tecnológico vinculados a las comunicaciones satelitales de banda ancha y a nuevas frecuencias para las mismas. El laboratorio inició operaciones el 18 de marzo de 2015.

En lo concerniente a **contribuir a la modernización del transporte terrestre, aéreo y marítimo, a través de la implementación de un sistema espacial basado en tecnología satelital de navegación global**, durante 2015 continuó el desarrollo de tecnologías espaciales de navegación, entre los principales avances registrados se encuentran:

- Se instrumentó un programa piloto para la instalación de 100 equipos en embarcaciones menores, para monitorear la navegación, lo que permitirá incorporar tecnología de comunicaciones inalámbricas en la gestión de control de embarcaciones de la flota pesquera ribereña.
- Asimismo, continuó la evaluación de las alternativas de un sistema piloto de monitoreo de vehículos de carga, utilizando la tecnología GPS/RFID (posicionamiento global/Identificación mediante Radio Frecuencia) y se llevó a cabo el análisis y diseño de un sistema de monitoreo vehicular mediante el uso de instrumentos con algoritmos de inteligencia artificial.
- Cabe señalar que en la instrumentación de un sistema espacial basado en tecnología satelital y en la evaluación de alternativas de monitoreo basadas en tecnologías de posicionamiento global, se apoyan iniciativas financiadas por el Fondo Sectorial de la Agencia Espacial Mexicana con el CONACYT, lo anterior, para desarrollar proyectos relativos al uso de los datos de sistemas de navegación global satelital para el monitoreo de seguridad marítima.

## 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva

El Gobierno de la República avanza en la implementación del nuevo marco regulatorio e institucional del sector que impulse el desarrollo de una industria energética moderna y competitiva, que contribuya al crecimiento económico y al desarrollo nacional.

Uno de los grandes logros del actual gobierno, fue la aprobación de la Reforma Energética. Esta reforma promueve un ambiente de competencia económica, que busca fortalecer y modernizar al sector en actividades de exploración y extracción de hidrocarburos compartiendo riesgos de inversión entre Empresas Productivas del Estado y empresas privadas, a fin de acceder a yacimientos no convencionales o de frontera para acelerar el ritmo de incorporación de reservas; incrementar la producción de petróleo y gas; y asegurar mejores retornos, a través de modelos de aprovechamiento más eficientes, respetando en todo momento lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual indica que los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la Nación.

El nuevo modelo energético de México establece principios de sostenibilidad y transparencia como ejes fundamentales, y las reglas bajo las cuales, las Empresas Productivas del Estado (Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad) y particulares, pueden realizar diferentes actividades en diversos rubros en los que anteriormente el Estado era el único responsable, lo que generará de manera gradual mayores beneficios y aprovechamiento de los recursos de nuestro país.

Con la participación competitiva de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y empresas privadas en diversas actividades de los procesos de exploración y extracción de hidrocarburos, se generarán nuevas tecnologías y el uso de capital que acelere la producción y el acceso a diversos yacimientos, lo que impulsará el desarrollo económico y social en nuestro país.

El 21 de octubre de 2015, se presentó el Plan Quinquenal de Licitaciones de Áreas Contractuales de Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019, construido sobre la propuesta presentada en junio de 2015, con apoyo técnico de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), y puesto a consulta de los gobiernos locales y la industria, en un proceso de retroalimentación que concluyó el 30 de septiembre del mismo año.

- El Plan Quinquenal contiene información estratégica que ofrece mayor certidumbre a los interesados acerca

de los planes de desarrollo y las nuevas oportunidades de inversión en las áreas de exploración y extracción de petróleo y gas en México. El Plan contempla la licitación de 333 áreas; 96 de ellas corresponden a proyectos de exploración, divididos en 72 convencionales y 24 no convencionales; así como, 237 campos de extracción que serán incluidos en las primeras cuatro rondas licitatorias.

- Se estima licitar una superficie aproximada de 235,070 kilómetros cuadrados, con un recurso remanente en sitio de 65,944 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (Mbpce) para áreas de extracción y un volumen prospectivo total de 38,844.1 millones de barriles de petróleo crudo equivalente para áreas de exploración. El desarrollo de estos proyectos permitirá aumentar la información acerca de los recursos petroleros de México, facilitar su aprovechamiento, y contribuir al objetivo de estabilizar los niveles de producción e incrementar la tasa de restitución de reservas.

En materia de permisos de importación y exportación de productos petrolíferos, del 1 de enero al 30 de noviembre de 2015, se tramitaron 462 permisos previos, de ellos, el 47% corresponde a las actividades de exportación y el 53% a importación con lo que se atendieron las necesidades de los clientes en los sectores automotriz, industrial, químico, servicios, transformación y distribución, entre otros.

Con la Reforma Energética se creó un Consejo Consultivo para el Fomento de la Industria Nacional de Hidrocarburos<sup>1/</sup>, que promueve la formación de recursos humanos, el desarrollo y la generación de una industria más eficiente.

En cuanto al subsector eléctrico, el nuevo marco jurídico emanado de la Reforma Energética ha permitido establecer un nuevo paradigma, con un mercado donde las piezas fundamentales serán la competencia y la transparencia. Sus efectos más esperados serán la reducción de costos en beneficio de la población, la atracción de inversiones nacionales y extranjeras, así como la diversificación de la matriz energética con energías limpias. Lo anterior posibilitó que, de diciembre de 2014 a diciembre de 2015, las tarifas eléctricas en el esquema vigente hayan disminuido. Finalmente, para continuar induciendo la baja en los costos de generación, la Reforma Energética prevé el desarrollo de nueva infraestructura.

<sup>1/</sup> El Consejo, integrado por representantes del gobierno, la academia y el sector privado, busca promover un diálogo continuo, oportuno y eficaz para garantizar que el país pueda satisfacer las demandas del sector, fomentar la innovación y transferencia de tecnología, y desarrollar los recursos humanos necesarios para atender las necesidades de la industria.

### Avances de la Reforma Energética, 2015

Como resultado de la Reforma Energética, destacan las siguientes acciones:

- 1 de enero de 2015.- Entró en operación el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo para recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos. El Fondo comenzó a captar transferencias el mismo mes y durante octubre recibió los primeros pagos derivados del procedimiento de la Primera Convocatoria de la Ronda Uno.
- 23 de febrero de 2015.- Inició operaciones el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), con el propósito de garantizar el abasto confiable, eficiente y seguro del gas natural en todo el territorio nacional; así como de los procesos de formalización de los Contratos de Transferencia; permisos de transporte, contratos con usuarios y demás derechos y obligaciones relacionados con el Sistema de Transporte y Almacenamiento de Gas Natural.
- 2 de marzo de 2015.- Comenzó operaciones la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), con el objetivo de dar vigilancia, supervisión y normalización a las actividades e instalaciones para el transporte, distribución y expendio al público de gas LP en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente y recursos naturales.
- En la Comisión Nacional de Hidrocarburos, se crearon el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos (CNIH); el Cuarto Físico de Datos y se editaron dos Atlas Geológicos, los cuales comprenden sistemas tecnológicos que permiten el uso y compilación de información estadística y regional relevante para el sector hidrocarburos.

El 9 de marzo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). La creación de un operador independiente como lo es el CENACE, permitirá la operación del Mercado Eléctrico Mayorista con total imparcialidad y en apego a consideraciones económicas, tales como la libre competencia, la transparencia y la eficiencia del mercado.

El 2 de junio de 2015 se publicaron en el DOF, los “Criterios mediante los que se establecen las características específicas de la infraestructura requerida para la Interconexión de Centrales Eléctricas y Conexión de Centros de Carga”, con el fin de promover la competencia en el subsector eléctrico, para asentar el acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la red nacional de transmisión y a las redes generales de distribución de energía eléctrica.

El 30 de junio de 2015 se publicó el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2015-2029. El documento incorpora los aspectos relevantes de los programas de instalación y retiro de centrales eléctricas, así como de ampliación y modernización de la red nacional de transmisión y de las redes generales de distribución.

El 8 de septiembre de 2015 se publicaron las “Bases del Mercado Eléctrico”, en el que se establecen las fechas de implementación de los componentes del nuevo mercado. Las bases contienen información necesaria que los participantes podrán utilizar para escoger sus modelos de negocio<sup>1/</sup>.

<sup>1/</sup> Actualmente la SENER, el CENACE y la Comisión Reguladora de Energía elaboran las “Disposiciones Operativas del Mercado Eléctrico”, que constituyen la segunda parte de las

El 19 de noviembre de 2015, el CENACE emitió la convocatoria para la primera subasta de largo plazo para asignar contratos de cobertura eléctrica para la compra-venta de potencia, energía eléctrica acumulable y certificados de energías limpias y el 30 de noviembre publicó las bases de la licitación para dicha subasta.

Finalmente, el 24 de diciembre de 2015 se publicó la Ley de Transición Energética, con lo que se fortalece el marco jurídico vigente en materia de planeación del sector, eficiencia energética, innovación y promoción de energías limpias.

#### 4.6.1 Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país<sup>2/</sup>

**Promover la modificación del marco institucional para ampliar la capacidad del estado mexicano en la exploración y producción de hidrocarburos, incluidos los de yacimientos no convencionales como las lutitas<sup>3/</sup>.** En

Reglas del Mercado, en términos de la Ley de la Industria Eléctrica, y que proporcionan el detalle de lo previsto en las Bases.

<sup>2/</sup> Las variaciones de cifras monetarias expresadas en flujos en términos reales que se presentan en este apartado, se calcularon con base en la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio enero-diciembre de 2015 respecto al promedio del mismo periodo de 2014 (1.0272).

<sup>3/</sup> Las lutitas son rocas de granos finos que se forman por la compactación de partículas del tamaño de limos y arcillas. El 60% de la corteza sedimentaria de la tierra está compuesta por lutitas, y es la roca madre más importante de la mayoría de los depósitos convencionales de hidrocarburos en todo el mundo.



2015 se avanzó en la implementación del nuevo marco regulatorio e institucional del sector hidrocarburos, a partir de las leyes y reglamentos aprobados en el segundo semestre de 2014. La CNH y la ASEA trabajan para incorporar

estándares internacionales y las mejores prácticas industriales en sus normas, lineamientos y guías de operación.

#### Procesos de licitación y asignaciones petroleras para la exploración y extracción de hidrocarburos, 2015

(Continúa)

Continuando con la implementación de la Reforma Energética, la Comisión Nacional de Hidrocarburos efectuó en 2015 las siguientes acciones:

##### Ronda Uno

- La Ronda Uno marca el inicio de los procesos competitivos para la adjudicación de contratos de exploración y extracción, entre empresas privadas y Empresas Productivas del Estado. El nuevo esquema de contratación permite la utilización de distintas modalidades contractuales, considerando las necesidades técnicas, financieras y de ejecución relacionada con cada tipo de proyecto, así como los riesgos y beneficios potenciales.
- Estos procesos buscan maximizar la renta derivada de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos para el Estado, ofreciendo términos atractivos en condiciones de competencia y plena transparencia, para atraer nuevos inversionistas. En ese sentido, se registraron los siguientes avances:
  - El 15 de julio de 2015, se realizó la apertura de propuestas de la primera convocatoria publicada en 2014. Se adjudicaron dos contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos de las áreas contractuales números 2 y 7, en favor del licitante, agrupado por *Sierra Oil & Gas, S. de R.L. de C.V.* en consorcio con *Talos Energy Offshore Mexico* y *Premier Oil Exploration and Production Mexico*. El 4 de septiembre de 2015, se llevó a cabo la firma de los contratos correspondientes.
  - El 30 septiembre de 2015, se efectuó la apertura de propuestas y anuncio de ganadores de esta segunda licitación. Como resultado del proceso, se adjudicaron tres contratos a: *Eni Internacional* (Contrato 1. Amoca-Tecoalli-Miztón); al consorcio integrado por *Pan American Energy LLC/E&P Hidrocarburos* y *Servicios* (Contrato 2. Hokchi); y al Consorcio integrado por *Fieldwood Energy LLC/Petrobal* (Contrato 4. Ichalkil-Pokoch). El día 30 de noviembre de 2015, se llevó a cabo la firma del Contrato de Extracción de Hidrocarburos del Área Contractual 1.
- El tercer proceso licitatorio que refiere a 25 áreas contractuales, se dio a conocer el 12 de mayo de 2015, hace referencia a la adjudicación de Contratos de Licencia para la Extracción de Hidrocarburos convencionales en zonas terrestres. En dicho proceso 64 empresas pagaron el acceso al cuarto de datos, de un total de 96 interesadas y participaron un total de 52, de las cuales 26 lo hicieron de forma individual y 16 en consorcio. Esta convocatoria abarcó veinticinco áreas contractuales.
  - El 15 de diciembre de 2015, se llevó a cabo la apertura de propuestas de la Tercera Convocatoria de la Ronda Uno mediante la cual se adjudicaron 25 contratos a 14 licitantes, integrados por nueve compañías individuales y cinco consorcios, que agrupan un total de 22 empresas. De las 22 empresas ganadoras que conforman los 14 grupos ganadores, 18 son mexicanas, dos de Estados Unidos de América, una de Holanda y una de Canadá.
  - La Cuarta Convocatoria, se llevó a cabo el 17 de diciembre de 2015, en la que se presentaron 10 áreas contractuales en aguas profundas; de éstas, seis bloques exploratorios se ubican en la Cuenca Salina del Golfo de México y cuatro en el Área del Cinturón Plegado Perdido.
- La Ronda Uno presenta un portafolio balanceado de áreas y bloques de diversas categorías, con distintos niveles de riesgo geológico, costos de producción, y posibles retornos. En su totalidad, la Ronda Uno está conformada por 109 bloques para la exploración y 60 bloques para la extracción de hidrocarburos, que abarcan aproximadamente 28.5 miles de kilómetros cuadrados de superficie. Se estima que las inversiones en la Ronda Uno alcanzarán cifras cercanas a 8,525 millones de dólares por año entre 2015 y 2018, y hasta 12,625 millones de dólares por año, si se consideran las asociaciones de PEMEX. En materia de empleo, se espera que la Ronda Uno genere alrededor de 221,500 nuevos empleos en los próximos cinco años. De éstos, alrededor de 59,600 serían empleos directos.
- Es importante destacar que los procesos de licitación se han llevado a cabo con absoluta transparencia y bajo estrictos mecanismos de rendición de cuentas. Toda la información de los contratos y bases de licitación puede ser consultada en la página <http://ronda1.gob.mx>. Asimismo, las licitaciones han sido transmitidas en tiempo real a través de este sitio y difundidos por diferentes medios de comunicación.



## Procesos de licitación y asignaciones petroleras para la exploración y extracción de hidrocarburos, 2015

(Concluye)

### Migración de Asignaciones a Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos (*Farm-outs*)

- A partir de las asignaciones otorgadas a Petróleos Mexicanos (PEMEX) mediante el proceso conocido como Ronda Cero, y considerando la posibilidad de asociación con otras empresas que permitan acceder al capital y tecnologías necesarias para el desarrollo de nuevos campos, al segundo semestre de 2015, PEMEX solicitó la migración de 14 asignaciones a ocho nuevos Contratos de Exploración y Extracción (CEE), a fin de establecer asociaciones (*farm-outs*) con otras empresas petroleras.
- La Secretaría de Energía (SENER) trabaja con la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y PEMEX en el diseño de los Acuerdos de Operación Conjunta; términos y condiciones de operación; los mecanismos y variables de adjudicación y los términos fiscales de estos nuevos contratos. Una vez definidos estos elementos, PEMEX podrá decidir si lleva a cabo las migraciones y se procederá con los procesos de licitación para la selección de socios.

Asimismo, entre julio y noviembre de 2015, se han modificado 45 Títulos de Asignación otorgados a PEMEX en la Ronda Cero, que le permiten realizar actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en las áreas asignadas. La información referente a la Ronda Cero se encuentra disponible en la siguiente página electrónica: <http://www.gob.mx/sener/articulos/ronda-cero-y-migracion-de-contratos-de-pemex>.

- En 2015, la CNH emitió cinco normatividades aplicables respecto a los criterios, requisitos y procedimientos en materia de exploración y desarrollo para la extracción en las asignaciones petroleras correspondientes a los proyectos autorizados.

– Derivado de ello, a partir de la entrada en vigor de éstas disposiciones, al 31 de diciembre de 2015 se han registrado en el Padrón de Autorizaciones de Reconocimiento y Exploración Superficial (ARES), 41 compañías y se autorizaron 29 proyectos a 12 de ellas. De los 29 proyectos se tienen 19 autorizados con adquisición de datos de campo, del cual una compañía autorizada se desistió de un proyecto, y 10 que no incluyen la adquisición de datos de campo.

**Fortalecer la capacidad de ejecución de Petróleos Mexicanos.** Para lograr una mejor coordinación en los nuevos esquemas de contratación del sector, incrementar la capacidad de ejecución de los proyectos de PEMEX y brindarle flexibilidad para responder a las condiciones actuales del mercado petrolero internacional durante 2015, se realizaron las siguientes acciones:

- El 28 de abril de 2015, el Consejo de Administración de PEMEX publicó en el DOF, el Acuerdo de Creación de las Empresas Productivas del Estado subsidiarias de PEMEX: Pemex Exploración y Producción, Pemex Transformación Industrial, Pemex Perforación y Servicios, Pemex Logística, Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Fertilizantes y Pemex Etileno. La reorganización administrativa mejora la posición

competitiva de PEMEX y le permitirá enfrentar los retos de la industria energética nacional e internacional.

- Dentro de los mecanismos financieros vigentes en Petróleos Mexicanos, desde 2013 al cierre de 2015, las disposiciones de deuda, principalmente emisión de bonos internacionales y certificados bursátiles, ascendieron a 833,198.6 millones de pesos, en tanto que las amortizaciones por el mismo concepto fueron de 352,824.3 millones de pesos. Con base en lo anterior, el endeudamiento neto por dicho concepto se elevó en 480,374.3 millones de pesos. La promulgación de la Reforma Energética en 2014, y la flexibilidad financiera que ésta otorgó a Petróleos Mexicanos, permitió alcanzar un endeudamiento neto desde 2014 al cierre de 2015 de 418,203.2 millones de pesos, participando tanto en el mercado local como en el mercado internacional, promoviendo la participación de nuevos inversionistas y fortaleciendo el uso de dichos instrumentos en beneficio de PEMEX. Durante 2014 se obtuvo un endeudamiento neto de 223,439.2 millones de pesos y en 2015 de 194,764.2 millones de pesos. Destaca una de las emisiones más recientes de PEMEX en el mes de noviembre de 2015: la colocación de deuda en los mercados internacionales por 600 millones de francos suizos (CHF) a cinco años, con vencimiento en 2020 y un cupón de 1.5%. Esta emisión es la de mayor monto que se ha realizado en Latinoamérica denominada en CHF, con el cupón más bajo alcanzado por PEMEX.

**TERCER INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2015**

**INVERSIÓN PÚBLICA EN LA INDUSTRIA PETROLERA, 2014-2015<sup>1/</sup>**

(Millones de pesos en flujo de efectivo)

Concepto	2014	2015 <sup>2/</sup>			
		Aprobado <sup>3/</sup>	Observado	Var. % anual con relación a:	
				Aprobado	2014 <sup>4/</sup>
Inversión Física Total	356,768.5	307,188.7	306,313.1	-0.3	-16.4
Exploración y Producción	301,681.5	256,487.2	255,754.0	-0.3	-17.5
Refinación	39,766.7	34,152.0	34,152.0	-	-16.4
Gas y Petroquímica Básica	7,548.9	5,073.0	5,073.0	-	-34.6
Petroquímica	4,764.8	2,603.8	2,603.8	-	-46.8
Corporativo	3,006.5	2,180.1	2,157.3	-1.0	-30.1
Cogeneración y Servicios <sup>5/</sup>	-	229.0	228.0	-0.4	
Fertilizantes <sup>5/</sup>	-	241.5	213.6	-11.6	
Etileno <sup>5/</sup>	-	504.8	398.3	-21.1	
Logística <sup>5/</sup>	-	731.8	626.1	-14.4	
Perforación y Servicios <sup>5/</sup>	-	-	-	-	
Transformación Industrial <sup>5/</sup>	-	4,985.5	5,107.0	2.4	

<sup>1/</sup> No Incluye en 2014 inversión financiera por 2,010.5 millones de pesos. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

<sup>2/</sup> Se cuenta actualmente con el ejercicio a diciembre de 2015, por lo que la información corresponde al IV Informe Trimestral.

<sup>3/</sup> Presenta el Presupuesto Modificado que contempla ya a las Empresas Productivas Subsidiarias.

<sup>4/</sup> Se refiere a la variación real obtenida con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el periodo, el deflactor utilizado es 1.0272.

<sup>5/</sup> Iniciaron operaciones durante 2015.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

- Entre enero y diciembre de 2015, PEMEX ejerció 306,313.1 millones de pesos por concepto de inversión en flujo de efectivo, cifra 16.4% menor en términos reales<sup>1/</sup> a la realizada en 2014, debido al ajuste al presupuesto asignado de 62 mil millones de pesos y los cambios registrados en el precio internacional del crudo.
  - Por organismo subsidiario, Pemex-Exploración y Producción ejerció 83.5% de la inversión total; Pemex-Refinación erogó 11.1%; Pemex Gas y Petroquímica Básica 1.7%; Pemex Petroquímica ejerció 0.9%; Pemex Corporativo gastó 0.7%; y las Empresas Productivas Subsidiarias de PEMEX ejercieron el 2.1% restante. Las operaciones iniciaron en 2015 como sigue: Pemex Exploración y Producción el 24 de junio, Pemex Cogeneración y Servicios el 26 de junio, Pemex Fertilizantes y Pemex Etileno el 18 de agosto, Pemex Perforación y Servicios el 10 de agosto, Pemex Logística el 15 de octubre, y Pemex Transformación Industrial el 3 de noviembre.

- De enero a diciembre de 2015, los índices de seguridad y mantenimiento, registraron los comportamientos siguientes:
  - En mayo de 2015 se dio a conocer públicamente la Estrategia de Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental (SSPA) 2015-2025, a fin de fortalecer la cultura de seguridad y promover la ejecución segura y eficiente en las operaciones de la empresa.
  - Al cierre de 2015, las toneladas mensuales en las emisiones de óxidos de azufre (SOx) aumentaron 10.5 miles, ocurridas principalmente en el Centro de Procesamiento de Gas Akal C7/C8 de Pemex Exploración y Producción por quema de gas amargo y por el mantenimiento de plantas de recuperación de azufre en el Complejo Procesador de Gas Cactus y en el Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex. Asimismo, se registró un aumento de 0.5 miles de toneladas mensuales en las emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx), respecto a 2014.
  - Las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), durante 2015 fueron de 3.5 millones de toneladas mensuales 5.4% menos que las registradas en igual lapso de 2014, por menores emisiones en los cuatro organismos subsidiarios, en los equipos de combustión de las refinerías de Minatitlán, Salamanca

<sup>1/</sup> El deflactor utilizado es 1.0272 con base al índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

y Cadereyta, así como menores emisiones en el activo de producción de Cantarell.

- Uso de agua cruda. De enero a diciembre de 2015 disminuyó 1.3% en tanto que el reuso de agua mostró un decremento de 5.7%, debido a un menor porcentaje de utilización de las plantas de tratamiento de aguas residuales y de aguas negras del Sistema Nacional de Refinación.
- Restauración de presas. Al cierre de 2015, se registró un inventario de 86 presas de Pemex-Exploración y Producción, que representó una disminución de 2.3% con relación al inventario de 2014. Durante 2015 se incorporaron cinco presas al inventario y se remediaron siete presas.
- Fugas y derrames en ductos de PEMEX. Al cierre de 2015, presentó un aumento de 31%, en comparación con 2014, del comportamiento observado de este indicador, 52% se presentaron en los ductos de recolección y 34% en ductos de transporte.
- Al cierre de 2015, el índice de frecuencia de accidentes acumulado para el personal de PEMEX fue de 0.47 accidentes por millón de horas-hombre laboradas, 23.7% más que en 2014 (0.38 accidentes por millón de horas-hombre trabajadas).
- El índice de gravedad de accidentes en la industria petrolera fue 24% mayor al cierre de 2015, al pasar de 25 a 31 días perdidos por millón de horas-hombre laboradas.
- Referente a la utilización de las plantas petroquímicas en operación se registró 64.4%, al cierre de 2015, equivalente a 12.6 puntos porcentuales menos que en el año anterior. El Complejo Petroquímico Cosoleacaque registró 43.4% de utilización de capacidad operativa, 20.6 puntos porcentuales menos debido a la menor disponibilidad de gas natural en el periodo abril-octubre, el retraso en la entrega de refacciones para la planta de amoníaco V y fallas en el reformador primario de la planta de amoníaco VII; en la Cangrejera su desempeño fue de 70.8%, 13.2 puntos porcentuales inferior por reducciones en el suministro de etano y paros no programados de la planta de polietileno de baja densidad, para limpieza y mantenimiento de equipos; el Complejo Morelos tuvo un desempeño menor de 0.5 puntos porcentuales; y en el Complejo Independencia la utilización fue de 93%, cuatro puntos porcentuales menos, por paros no programados y déficit en el balance de gas natural en el mes de mayo, así como el paro no programado en febrero para dar mantenimiento al compresor de gas de síntesis.

**Incrementar las reservas y tasas de restitución de hidrocarburos.** Con el objetivo de aprovechar el potencial de producción de nuestro país y ampliar las capacidades de ejecución que fomenten la innovación tecnológica, derivado de la Reforma Energética durante 2015, se observaron los siguientes avances:

- Sobre reservas totales de hidrocarburos, la CNH dictaminó favorablemente al 1 de enero de 2015, 37.4 miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

#### RESERVAS DE HIDROCARBUROS, 2012-2015<sup>1/</sup>

(Miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente)

Año	Categorías			Total
	Probadas	Probables	Posibles	
2012	13.8	12.4	17.7	43.8
2013	13.9	12.3	18.4	44.5
2014	13.4	11.4	17.3	42.2
2015	13.0	10.0	14.4	37.4

<sup>1/</sup> Se refiere a las reservas de hidrocarburos certificadas al primero de enero del año que se indica. La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), valida y actualiza información sobre las reservas en cada una de sus categorías. La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de cifras.

FUENTE: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

#### Descubrimiento de nuevos campos de hidrocarburos

- Pemex Exploración y Producción anunció el 10 de junio de 2015 el hallazgo de cuatro nuevos yacimientos (campos Batsil-1, Xikin-1, Cheek-1 y Esah-1).
- Se cuantificaron reservas 3P de entre 180 y 240 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpc), se estima lograr una producción diaria de 40 mil barriles de crudo y 30 millones de pies cúbicos de gas, que sumada a los cuatro descubrimientos anunciados en el primer semestre de 2015, permitirá que la producción en aguas someras aumente 140 mil barriles diarios de crudo y 120 millones de pies cúbicos de gas al día para inicios de 2018.
- En áreas terrestres, en el estado de Veracruz se descubrieron dos campos cercanos a la infraestructura actual (Licanto-1 y Licayote-1) que incorporarán una producción aproximada de 4 mil barriles diarios de crudo y 90 millones de pies cúbicos diarios de gas a finales de 2016.
- Adicionalmente se delimitó exitosamente el bloque oriental del Campo Tsimin de aguas someras (Litoral de Tabasco), con lo que se podrá iniciar su desarrollo y posterior explotación, así como el Campo Nat en aguas profundas y se trabaja en la delimitación del Campo Exploratus.

- Por su parte, la tasa de restitución de reservas 3P por incorporación exploratoria, fue de 64.8 por ciento<sup>1/</sup>.
- Del total de reservas descubiertas, 85.2 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce) son reservas probadas, 88.9 MMbpce son probables y 663 MMbpce son posibles.
- La tasa de restitución de reservas 1P<sup>2/</sup> para 2015, se ubicó en 67.4%, incluye adiciones (descubrimientos y delimitaciones), revisiones y desarrollos.
- Al 1 de enero de 2015, la relación reserva-producción<sup>3/</sup>, representó para las reservas probadas 10.1 años, para las reservas 2P de 17.8 años y para las reservas 3P de 29 años.

Para **eleva el índice de recuperación y la obtención de petróleo crudo y gas natural**, el 30 de junio de 2015, se otorgaron tres Títulos de Permiso de Tratamiento a Pemex Exploración y Producción para las siguientes instalaciones de tratamiento de petróleo: i) Terminal Marítima Dos Bocas, ii) Arenque-Altamira y iii) Planta Deshidratadora de Crudo La Venta<sup>4/</sup>.

- Entre enero y diciembre de 2015, Pemex Exploración y Producción ejerció una inversión de 255,754 millones de pesos. Entre los principales resultados obtenidos por tipo de proyecto se encuentran:
  - Proyecto Ku-Maloob-Zaap. Se destinaron 40,919.4 millones de pesos para terminar ocho pozos de desarrollo, 78 kilómetros de ductos y 30 reparaciones mayores a ductos.
  - Activo Cantarell. Se erogaron 27,337.5 millones de pesos en la conclusión de cinco pozos de desarrollo y 27 reparaciones mayores a pozos.

- Proyecto Burgos. Se ejercieron 16,264.4 millones de pesos. Se concluyeron 37 pozos de desarrollo y un pozo de exploración, 40 reparaciones mayores y 64.6 kilómetros de ductos, lo que fortaleció la oferta de gas natural.
- Proyecto Integral Chuc. Se invirtieron 17,403.8 millones de pesos en la terminación de ocho pozos de desarrollo, 31.3 kilómetros de ductos y seis reparaciones mayores a pozos.
- Proyecto Crudo Ligero Marino. Se ejercieron 15,421.4 millones de pesos. Se terminaron cuatro pozos de desarrollo y tres reparaciones mayores.
- Proyecto Tsimín Xux. Se destinaron 16,214.8 millones de pesos. Se concluyeron 12 pozos de desarrollo y 77 kilómetros de ductos, entre otros.
- Complejo Antonio J. Bermúdez. Se erogaron 9,849.6 millones de pesos. Se terminaron 26 pozos de desarrollo, 7.3 kilómetros de ductos y se realizaron 36 reparaciones mayores.

- La producción de petróleo crudo durante los meses de enero a diciembre de 2015, promedió 2,266.8 miles de barriles diarios (Mbd), 6.7% menor a la registrada en igual periodo de 2014, debido a la declinación natural de la producción e incremento en el flujo fraccional de agua en los Activos Cantarell, Bellota-Jujo, Macuspana-Muspac y Samaria-Luna.
  - La producción por tipo de crudo fue la siguiente: 1,152.3 Mbd de crudo pesado, 8.9% menor al volumen obtenido en 2014 por la disminución de la producción en Cantarell; 838 Mbd de crudo ligero, cantidad menor en 3%, principalmente por la baja en la producción del Activo Bellota-Jujo de la Región Sur, lo que se vio disminuido por una mayor extracción en el Activo Litoral de Tabasco de la Región Marina Suroeste. En cuanto al crudo superligero, se registraron 276.5 Mbd, volumen menor en 7.5% por la baja en la extracción de los activos Macuspana-Muspac y Samaria-Luna de la Región Sur, lo que se vio parcialmente compensado por una mayor extracción en el Activo Litoral de Tabasco de la Región Marina Suroeste.

<sup>1/</sup> Definida como el cociente de reservas 3P descubiertas entre la producción del periodo, en este caso 2014.

<sup>2/</sup> 1P corresponde a la reserva probada; 2P corresponde a la suma de la reserva probada más la probable; y 3P se refiere a la suma de reserva probada más probable más posible.

<sup>3/</sup> Los valores se estimaron a partir de una producción constante, sin tomar en cuenta reclasificaciones e incorporaciones por descubrimientos futuros, situaciones improbables de ocurrir en actividades de exploración y producción.

<sup>4/</sup> De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Hidrocarburos, tanto los particulares como PEMEX y sus subsidiarias podrán realizar las actividades de tratamiento y refinación de petróleo siempre y cuando cuenten con los permisos respectivos otorgados por la Secretaría de Energía.



## PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO, 2014-2015<sup>1/</sup>

(Miles de barriles diarios)

Concepto	2014	2015			
		Aprobado	Observado	Var.% con relación a:	
				Aprobado	2014
Total Petróleo Crudo	2,428.8	2,400.0	2,266.8	5.5	-6.7
Tipo					
Pesado	1,265.5	1,187.4	1,152.3	-3.0	-8.9
Ligero	864.2	896.8	838.0	-6.6	-3.0
Superligero	299.0	315.9	276.5	-12.5	-7.5
Región					
Regiones Marinas	1,851.4	1,822.3	1,760.3	-3.4	-4.9
Marina Noreste	1,231.6	1,177.2	1,126.4	-4.3	-8.5
Marina Suroeste	619.7	645.1	633.9	-1.7	2.3
Región Sur	452.4	456.3	393.8	-13.7	-13.0
Región Norte	125.0	121.4	112.7	-7.2	-9.8

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

- La disponibilidad total de crudo, naftas y condensados al mes de diciembre de 2015 fue de 2,268 Mbd, cifra 6.7% menor a la del mismo periodo de 2014, debido a la baja de producción de los activos Cantarell, Bellota Jujo Macuspana-Muspac y Samaria-Luna.
- La producción de gas natural al mes de diciembre de 2015 promedió 6,401 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd), cantidad 2% menor al observado en 2014. La producción considera 896.6 MMpcd de nitrógeno, el

cual está asociado al gas natural, por lo que constituye un componente no deseado.

- Por regiones la producción tuvo el siguiente comportamiento: en la Región Marina Noreste, se incrementó la producción de gas en 156.1 MMpcd en el Activo Cantarell, lo que compensó la disminución de 14.5 MMpcd registrados en el Activo Ku-Maloob-Zaap; en la Región Marina Suroeste, el Activo de Producción Litoral de Tabasco incrementó su producción en 150.9

## PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL, 2014-2015<sup>1/</sup>

(Millones de pies cúbicos diarios)

Concepto	2014	2015			
		Aprobado	Observado	Var.% con relación a:	
				Aprobado	2014
Total por tipo	6,531.9	6,529.7	6,401.0	-2.0	-2.0
Asociado	4,819.9	4,870.8	4,825.7	-0.9	0.1
No asociado	1,712.0	1,658.9	1,575.3	-5.0	-8.0
Por región					
Regiones marinas	3,087.9	3,106.6	3,283.0	5.7	6.3
Región Marina Noreste	1,691.9	1,579.4	1,833.6	16.1	8.4
Región Marina Suroeste	1,396.0	1,527.3	1,449.4	-5.1	3.8
Región Sur	1,515.4	1,550.9	1,380.1	-11.0	-8.9
Región Norte	1,928.6	1,872.2	1,737.9	-7.2	-9.9
Total sin nitrógeno	5,757.8	5,783.0	5,504.4	-4.8	-4.4
Aprovechamiento de gas natural, como porcentaje de su extracción <sup>2/</sup>	96.2	98.0	93.2	-4.8	-3.0

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

<sup>2/</sup> Variación en puntos porcentuales.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

MMpcd, lo que compensó la menor producción del Activo Abkatún-Pol Chuc por 97.5 MMpcd y el Activo Cinco Presidentes de la Región Sur presentó un aumento por 7.2 MMpcd.

- Durante 2015, la producción de gas asociado se ubicó en 4,825.7 MMpcd, volumen superior 0.1% en correspondencia al año anterior, debido al aumento de producción de Cantarell y Litoral de Tabasco, que lograron compensar las disminuciones en los Activos Abkatún-Pol Chuc, Samaria-Luna y Burgos. Respecto al volumen de gas no asociado fue de 1,575.3 MMpcd, cantidad 8% inferior a la del periodo previo, derivado de la menor producción en los activos Veracruz y Burgos de la Región Norte.
  - Es importante destacar que, entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015 la producción de gas asociado se incrementó 669 MMpcd, equivalentes a 16.4%. Este aumento se observó principalmente en el Activo de Producción Litoral de Tabasco de la Región Marina Suroeste y en el Activo de Producción Ku-Maloob-Zaap de la Región Marina Noreste. En las regiones Norte y Sur, el incremento se observó en la mayoría de los activos, con excepción de Samaria-Luna de la Región Sur y de Poza Rica-Altamira de la Región Norte.
- Como resultado del envío a la atmósfera de volúmenes mayores a los programados de gas natural, sobre todo en la Región Marina Suroeste, por el efecto de la contingencia en la plataforma Abkatún-A, durante el mes de abril de 2015, así como fallas en algunos módulos de compresión, el aprovechamiento de gas natural en el periodo enero-diciembre del mismo año, fue de 93.2%, tres puntos porcentuales por abajo del obtenido en el año inmediato anterior.
  - Sin embargo, derivado de un mayor envío de gas a plantas mediante equipos de compresión, la aplicación del sistema de confiabilidad operacional y por las acciones emprendidas para la administración de la explotación en el proyecto Cantarell, en los periodos que comprenden los años 2007-2009 y 2013-2015, se observó una mejora de 8.7 puntos porcentuales al pasar de 87.1% a 95.8 por ciento.

**Fortalecer el mercado de gas natural mediante el incremento de la producción y el robustecimiento en la infraestructura de importación, transporte y distribución, para asegurar el abastecimiento de energía en óptimas condiciones de seguridad, calidad y precio.** En 2015 se realizaron las siguientes acciones entre las que se encuentran:

- Al cierre de 2015, se recibieron 14 cargamentos de Gas Natural Licuado (GNL) adjudicados por la Comisión

Federal de Electricidad (CFE) durante el mes de enero, para balancear el Sistema Nacional de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS). Durante 2015, se inyectó un promedio de 92 MMpcd de gas natural al SISTRANGAS como gas de balanceo. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015, se invirtieron alrededor de 2,400 millones de dólares en infraestructura de gasoductos, lo que ha permitido el inicio de la operación de ocho nuevos gasoductos, que incrementan la longitud de la red nacional en 1,648 kilómetros. Además, han puesto en operación dos ductos de internación en Sásabe, Sonora y en Camargo, Tamaulipas, con lo que aumentó las importaciones a más de 1,100 millones de pies cúbicos diarios.

- Asimismo, continuó la construcción de dos estaciones de compresión del gasoducto Los Ramones Fase I: (i) Frontera (Tamaulipas) y (ii) Los Ramones (Nuevo León), cuya construcción ya finalizó y que entrarán en operación en 2016.
- El proyecto Los Ramones Fase II (tramos Norte y Sur), a diciembre de 2015, registró un avance real en la construcción de 95% en el tramo Norte del proyecto, y 85% en el tramo Sur. Se prevé que en abril de 2016 inicie las operaciones la Fase II tramos Norte y Sur, con una capacidad inicial de transporte de 680 MMpcd, misma que se incrementará a 1,430 MMpcd con la entrada en operación de las estaciones de compresión programadas para abril y julio de 2016.
- Actualmente se desarrollan otros cuatro gasoductos: (i) Guaymas-El Oro, (ii) Gasoducto El Oro-Mazatlán, (iii) Gasoducto El Encino-Topolobampo y (iv) Los Ramones Fase II. Estos proyectos requerirán de una inversión total estimada de 4,350 millones de dólares y aportarán una longitud de 2,016 kilómetros a la red de gasoductos en el país.
- El tramo Puerto Libertad-Guaymas del proyecto Noroeste<sup>1/</sup>, está concluido y se espera la entrada en operación de la central de generación que suministrará energía eléctrica para el inicio de operaciones.
- En enero de 2015, la CFE adjudicó en Estados Unidos de América dos gasoductos de internación: (i) Waha-Presidio y (ii) Waha-San Elizario. Estos proyectos requerirán de una inversión total estimada de 1,172 millones de dólares.
- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, la CFE llevó a cabo el fallo de licitación para el desarrollo de cinco

<sup>1/</sup> El proyecto está dividido en cuatro gasoductos: (i) Sásabe-Puerto Libertad-Guaymas, (ii) Guaymas-El Oro-El Encino, (iii) El Encino-Topolobampo y (iv) El Oro-Mazatlán; es coordinado por CFE y ejecutado con recursos privados.

- gasoductos: (i) Ojinaga-El Encino, (ii) El Encino-La Laguna, (iii) San Isidro-Samalayuca, (iv) Samalayuca-Sásabe y (v) Tuxpan-Tula. Estos gasoductos aportarán una longitud de 1,584 kilómetros a la red nacional de gasoductos, y requerirán de una inversión de 2,067 millones de dólares.
- En lo referente a la transferencia de PEMEX al CENAGAS de la infraestructura de gasoductos, así como en los procesos de gestión, administración y operación del sistema de transporte y almacenamiento nacional integrado de gas natural, destaca lo siguiente:
    - En febrero de 2015, el CENAGAS obtuvo la ampliación por 180 días al permiso temporal como gestor independiente del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (Sistrangas), así como la autorización para la cesión de los permisos como transportista de gas natural del Sistema Nacional de Gasoductos y del Sistema Naco-Hermosillo, mismos que están sujetos a que se materialice la transferencia.
    - El 28 de octubre de 2015, el CENAGAS y PEMEX formalizaron el Contrato de Transferencia de los Derechos e Infraestructura ahora propiedad del gestor independiente del sistema, con el objeto de transferir los activos de los sistemas, derechos inmobiliarios de instalaciones superficiales, derechos de uso en los derechos de vía compartidos, los derechos y obligaciones de los que es titular Pemex Gas y Petroquímica Básica en los contratos de ocupación superficial, permisos de transporte, contratos con usuarios, así como los demás derechos y obligaciones relacionados con dichos sistemas. Esta transferencia surtirá efectos el 1 de enero de 2016.
  - El 14 de octubre de 2015, SENER publicó el Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015-2019, basado en el Plan Nacional de Infraestructura. Dicho documento permitirá garantizar un abasto confiable de gas natural en el territorio nacional bajo un esquema de libre acceso, competencia y transparencia.
    - De acuerdo a la Ley de Hidrocarburos, el Plan considera el desarrollo de gasoductos estratégicos para incrementar la capacidad, redundancia y seguridad de la red nacional; gasoductos sociales para llevar gas natural a todo el territorio nacional y favorecer el desarrollo de la economía en todas las regiones; y gasoductos comerciales que pueden ser desarrollados libremente por las empresas privadas, a su cuenta y riesgo, bajo un esquema de permisos. La Comisión Reguladora de Energía (CRE), se encarga de establecer las tarifas de transporte a fin de promover mercados eficientes.
  - El 30 de junio de 2015, se otorgaron nueve Títulos de Permiso de Procesamiento de Gas Natural a Pemex Transformación Industrial para los siguientes centros procesadores de gas natural<sup>1/</sup>: (i) Arenque, (ii) Burgos, (iii) Cactus, (iv) Ciudad Pemex, (v) Coatzacoalcos, (vi) La Venta, (vii) Matapionche, (viii) Nuevo Pemex y (ix) Poza Rica.
  - Durante 2015, Pemex-Gas y Petroquímica Básica, destinó una inversión de 5,073 millones de pesos, con los siguientes resultados:
    - En cuanto, a las obras asociadas al proyecto Etileno XXI, referentes al acondicionamiento de las plantas en los complejos procesadores de gas asociado al proyecto se presentan los siguientes avances: en Cactus 99.2%; en Nuevo Pemex 96.2%; en Ciudad Pemex 94.3%, y en Área Coatzacoalcos el avance global de interconexión del anillo de etano fue 100 por ciento.
    - El contrato de servicio de transporte de etano para el proyecto de Etileno XX, presenta los siguientes avances: el segmento I (Cangrejera-Complejo), está en condiciones de operación desde enero de 2015 y el ducto quedó empacado en noviembre. El segmento II (Nuevo Pemex-Cactus-Coatzacoalcos) está en condiciones de operación desde julio de 2015 y el ducto empacado en noviembre. El segmento III (Ciudad Pemex-Nuevo Pemex) se encuentra en condiciones de operación a partir de diciembre y quedó habilitado para iniciar el transporte de etano y derivados más pesados del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex al Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, una vez que finalicen las obras de la Criogénica 2 de Ciudad Pemex.
  - De enero a diciembre de 2015 se procesaron 4,072.8 millones de pies cúbicos diarios de gas húmedo total, volumen inferior en 6.2% con respecto al mismo periodo de 2014, debido a la menor oferta de gas húmedo amargo y dulce, resultado de la declinación natural de pozos en el área del mesozoico y al incidente en la Región Marina en Abkatún-AP en abril, así como a la reducción en la producción de gas húmedo dulce de los campos del Activo Integral Burgos de la Región Norte.
  - Debido a una menor disponibilidad de gas húmedo amargo y dulce, y un mayor contenido de nitrógeno, la

<sup>1/</sup> De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Hidrocarburos, tanto los particulares como PEMEX y sus subsidiarias podrán realizar las actividades de tratamiento y refinación de petróleo siempre y cuando cuenten con los permisos respectivos otorgados por la Secretaría de Energía.

producción<sup>1/</sup> de gas seco se ubicó en 3,397.5 MMpcd, cifra 6.7% inferior a la del mismo lapso de 2014.

- De enero a diciembre de 2015, la producción de gas licuado de petróleo en los complejos procesadores de gas se ubicó en 149.7 miles de barriles diarios (Mbd), 14.8% por debajo de lo observado para el periodo similar de 2014, la producción de etano disminuyó 2.8 Mbd, la de gasolinas naturales fue menor en 9.8 Mbd y la del azufre presentó una reducción de 64.7 miles de toneladas.

**Incrementar la capacidad y rentabilidad de las actividades de refinación, y reforzar la infraestructura para el suministro de petrolíferos en el mercado nacional.** En materia de fortalecimiento de la infraestructura logística de petrolíferos, se realizaron las siguientes acciones:

- Se otorgaron seis Títulos de Permiso de Refinación de Petróleo para las siguientes refinerías: i) Miguel Hidalgo, ii) Ing. Antonio M. Amor, iii) General Lázaro Cárdenas, iv) Francisco I. Madero, v) Antonio Dovalí Jaime y vi) Ing. Héctor R. Lara Sosa<sup>2/</sup>.
- De enero a diciembre de 2015, Pemex-Refinación ejerció una inversión de 34,152 millones de pesos, 16.4% en términos reales menos a la del mismo periodo de 2014, los mantenimientos de las seis refinerías, así como los proyectos de calidad de los combustibles fase diesel para las refinerías de Madero, Minatitlán, Salamanca, Salina Cruz y Tula; y el Proyecto Aprovechamiento de Residuales en la Refinería de Tula, Hidalgo fueron los que tuvieron mayor participación en el ejercicio.
- En cumplimiento a las especificaciones sobre el contenido de azufre en los combustibles fósiles para la protección ambiental<sup>3/</sup>, el proyecto calidad de combustibles reportó los avances siguientes:
  - Fase gasolinas: De enero a diciembre de 2015 se invirtieron 4,403 millones de pesos. En Cadereyta y Madero las plantas se encuentran en operación. Las refinerías de Tula, Salamanca, Salina Cruz y Minatitlán están en pruebas y arranque de las

plantas, sus avances fueron 96.5%, 97%, 97.1% y 99.2%, en igual orden.

- Fase diesel Cadereyta. En enero-diciembre de 2015, se ejercieron 1,772 millones de pesos, los avances fueron: en la Ingeniería, Procura y Construcción (IPC-1), Plantas Nuevas, se continuó con el desarrollo de trabajos en sistemas enterrados y cimentaciones de equipos. En el IPC-2, Plantas a Modernizar, se concluyó con la ingeniería de las tres plantas hidrodesulfuradoras. En el IPC-3, Planta de Hidrógeno y Terminación de Gasoducto de 12 pulgadas, continúa la construcción de cimentaciones de bombas de proceso, tanques, filtros y equipos, así como el montaje de estructuras metálicas, plataformas, arreglos típicos y tuberías. Mientras que para el IPC-4, Adecuación de sitio para las Plantas Hidrodesulfuradora y Recuperadora de Azufre, los trabajos estaban terminados y en proceso de cierre de contrato.
- Fase diesel resto del Sistema Nacional de Refinación (SNR). A diciembre de 2015, se encontraba en desarrollo la ingeniería y procura de las refinerías Madero, Minatitlán, Salamanca, Salina Cruz y Tula.
- En enero-diciembre de 2015, en la reconfiguración de la Refinería de Salamanca, se erogaron 669.1 millones de pesos en el proyecto y 244 millones de pesos en su estudio de preinversión. Se contrató el desarrollo de la fase I del proyecto. El avance físico del proyecto es de 4.8 por ciento.
- En cuanto a la operación del Sistema de Control, Supervisión y Adquisición de Datos (SCADA) de la Red Nacional de Ductos de Pemex-Refinación, entre enero y diciembre de 2015, se recibieron 193 sitios automatizados, 47 estaciones de telecomunicaciones y se realizaron 55 cursos de capacitación, además de la automatización de 133 sitios nuevos y trabajos adicionales en 53 sitios existentes. Asimismo, continuaron los trabajos de instalación eléctrica, telecomunicación y arquitectura para la construcción del centro de control alterno.
- A través del Sistema Nacional de Refinación, de enero a diciembre de 2015 fueron procesados 1,064.5 miles de barriles diarios, lo que comparado con el mismo periodo en 2014, reflejó una variación menor de 7.8%, esto como resultado de la presencia de altos inventarios de gasolinas amargas y paro de plantas, debido a problemas con la calidad del crudo del 1 de enero al 22 de marzo, prolongación del mantenimiento de las plantas primaria 1 y reformadora U-502 en la refinería de Tula, altos inventarios de gasóleos de coque en la refinería de Minatitlán y las altas existencias de combustóleo en la refinería de Tula.

<sup>1/</sup> Incluye producción en plantas, producción de gas seco en campos inyectado directamente a ductos y etano inyectado a ductos de gas seco.

<sup>2/</sup> De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Hidrocarburos, tanto los particulares como PEMEX y sus subsidiarias podrán realizar las actividades de tratamiento y refinación de petróleo siempre y cuando cuenten con los permisos respectivos otorgados por la Secretaría de Energía.

<sup>3/</sup> Norma Oficial Mexicana NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005.

## PRODUCCIÓN DE PETROLÍFEROS Y PETROQUÍMICOS, 2014-2015<sup>1/</sup>

(Miles de barriles diarios)

Concepto	2014	2015			
		Aprobado	Observado	Var. % con relación a:	
				Aprobado	2014
Total petrolíferos <sup>1/</sup>	1,385.0	1,424.2	1,267.3	-11.0	-8.5
En el SNR <sup>2/</sup>	1,206.1	1,230.0	1,114.3	-9.4	-7.6
En los complejos procesadores de gas <sup>3/</sup>	175.7	190.8	149.7	-21.5	-14.8
En los complejos petroquímicos	0.0	0.0	0.0		
En Pemex-Exploración y Producción	3.3	3.3	3.3	0.0	0.0
Petroquímicos (miles de toneladas)	14,057.4	16,090.7	12,532.7	-22.1	-10.8

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

<sup>2/</sup> Excluye la mezcla de butanos de Pemex-Refinación, ya que en la consolidación de la producción total de gas licuado se duplicarían.

<sup>3/</sup> Excluye las gasolinas naturales (naftas) que forman parte de los petroquímicos.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

- La producción de petrolíferos en el SNR (incluye gas licuado) en el periodo enero-diciembre de 2015 promedió 1,114.3 miles de barriles diarios (Mbd), 7.6% menos respecto al obtenido en el periodo del año anterior.
- El 1.9% de la producción total de Pemex-Refinación correspondió a gas licuado, ubicándose en 21.4 Mbd, 18.9% menos que lo registrado en 2014 de 26.4 Mbd.
- Respecto a la producción de petrolíferos, se observaron incrementos en la elaboración de gasolina de ultra bajo azufre (UBA) por 54.2 Mbd y en la de diesel UBA por 76.1 Mbd, en comparación con el mismo periodo del sexenio anterior. Lo anterior, como resultado de la Reconfiguración de la Refinería de Minatitlán, así como por los avances del Proyecto de Calidad de los Combustibles, entre los meses de enero de 2013 a diciembre de 2015.
  - En cuanto a la producción de gasolinas alcanzó 381.4 Mbd, 9.5% menos que los obtenidos en los meses de enero a diciembre de 2014.
  - La producción de diesel fue de 274.7 Mbd, 4.2% inferior al volumen producido en el periodo previo, por el menor proceso de crudo.
- El volumen de comercialización de petrolíferos en el mercado interno registró del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, un volumen total de 1,704.2 Mbd, 0.3% menor al del mismo lapso de 2014. Como componentes de la variación destacan, la disminución de 8.2% en la venta de combustóleo, 1.2% en gas licuado y 1.7% en PEMEX Diesel, variaciones compensadas parcialmente por incrementos de 12.9% en las ventas de gasolina PEMEX Premium, debido a un cambio en el patrón de consumo derivado del

diferencial de precios entre las dos gasolinas, así como por la evolución en el parque vehicular. Las ventas de turbosina aumentaron 6.5% y la comercialización de diesel marino especial creció 8.6 por ciento.

- Por su parte, la ASEA publicó el 3 de diciembre de 2015 la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-ASEA-2015, Diseño, construcción, mantenimiento y operación de estaciones de servicio de fin específico y de estaciones asociadas a la Actividad de Expendio en su modalidad de Estación de Servicio para Autoconsumo, para diesel y gasolina. Esta norma establece especificaciones de seguridad de las estaciones de servicio, para las instalaciones mecánicas, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de almacenamiento de combustibles, entre otros. Esto con la finalidad de prevenir derrames de combustibles y fugas en tanques de almacenamiento, tuberías, válvulas y dispensarios.

**Promover el desarrollo de una industria petroquímica rentable y eficiente.** Entre enero y diciembre de 2015, Pemex-Petroquímica invirtió 2,603.8 millones de pesos. Los proyectos con mayores recursos fueron: Rehabilitación de la Planta de Amoniaco No. IV, Integración y sus Servicios Auxiliares del Complejo Petroquímico Cosoleacaque; Ampliación y Modernización de la Cadena de Derivados del Etano I en el Complejo Petroquímico Morelos; así como la Modernización y Optimización de la Infraestructura de Servicios Auxiliares I.

- Rehabilitación de la Planta de Amoniaco No. IV, Integración y sus Servicios Auxiliares del Complejo Petroquímico Cosoleacaque. Se ejercieron 785.6 millones de pesos, de enero a diciembre de 2015. Se registró un avance en el restablecimiento de la Planta Amoniaco IV y en la sustitución de equipo para que, conforme lo programado, se restablezcan las



condiciones de operación y de esta manera sostener la capacidad de producción de diseño de esta planta.

- Ampliación y Modernización de la Cadena de Derivados del Etano I en el Complejo Petroquímico Morelos (dos etapas). En la 2a. etapa (incremento de capacidad de 280 a 360 mil toneladas), de enero a diciembre de 2015 se ejercieron 402.4 millones de pesos; las ingenierías conceptual fuera de límites de batería (OSBL, por sus siglas en inglés) y básica dentro de límites de batería (ISBL, por sus siglas en inglés), se encuentran concluidas; junto con los trabajos de ensamble y soldadura de los reactores ebulientes, se realizan pruebas hidrostáticas. Además cuenta con la validación de los entregables para la acreditación de la VCD III (metodología para la definición y planeación de proyectos de inversión).
  - Cabe mencionar que la mayor parte de los recursos de inversión restantes se utilizaron en modernizaciones, mantenimientos y sostenimientos de la capacidad de producción de los complejos petroquímicos al atender diversas áreas de la operación de los mismos.
- En el periodo que comprende de enero a diciembre de 2015<sup>1/</sup>, se produjeron 12,532.7 miles de toneladas de petroquímicos, 10.8% menos respecto al mismo periodo de 2014, debido a la disminución en la producción de anhídrido carbónico, amoniaco, naftas, pentanos, azufre, etileno y etano.
- En relación a los tres primeros años del sexenio anterior, destacan los incrementos en pentanos por 528 miles de toneladas, anhídrido carbónico en 100.5 miles de toneladas, metanol en 429.5 miles de toneladas, alrededor de casi ocho veces lo observado en el periodo anterior; el hidrocarburo de alto octano en 274.6 miles de toneladas, equivalentes a 34.1%; propileno por 231.7 miles de toneladas, equivalentes a 20.8%; polietileno lineal de baja densidad por 166.6 miles de toneladas, equivalentes a 37.8% y nitrógeno por 146 miles de toneladas, correspondientes a 37.4 por ciento.
- Durante los meses de enero a diciembre de 2015, la comercialización de productos petroquímicos fue de 3,769.4 miles de toneladas, 8.8% menos que en el mismo periodo de 2014. Destaca la variación del amoniaco, el anhídrido carbónico, propileno grado químico, azufre y la materia prima para negro de humo.
- En el mercado petrolero, en el transcurso de 2015, los precios de referencia de los crudos marcadores a nivel

internacional, experimentaron una baja notable por una sobreoferta de crudo, que originó que los precios disminuyeran a partir del segundo semestre de 2014, tendencia que se acentuó hacia finales de 2014 y continuó en 2015.

- El precio del crudo *West Texas Intermediate (WTI)*, por sus siglas en inglés) durante 2015 promedió 48.7 dólares por barril, 47.8% por abajo del promedio de 2014. El crudo *Brent* alcanzó 52.39 dólares por barril, 47.1% inferior al de 2014. Entre los factores que participaron en la caída del precio, destacan: el aumento en la oferta de petróleo por el auge de la producción proveniente de yacimientos no convencionales en Estados Unidos de América; la caída en el crecimiento económico de China, segundo consumidor mundial de petróleo; la posición de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), en particular de Arabia Saudita, de mantener sus niveles de producción; la disminución de la demanda de energéticos; el incremento en la producción y exportación de crudo en Irak y el previsible incremento de la oferta iraní ante el eventual levantamiento de las sanciones económicas, además de que la OPEP no realizó ningún cambio a su nivel de producción.
- El precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, fue de 43.29 dólares por barril, 49.7% por abajo del observado en 2014. El crudo tipo Olmeca alcanzó 51.46 dólares por barril, el Istmo 49.28 dólares y el Maya 41.36 dólares por barril. En línea con los crudos marcadores en el mercado internacional, a partir del 16 de diciembre de 2014 la mezcla mexicana se situó por debajo de los 50 dólares por barril y el 18 de noviembre de 2015 llegó a 33.28 dólares el barril.
- De enero a diciembre de 2015, el precio de referencia del gas natural se ubicó en 2.59 dólares por millón de BTU<sup>2/</sup>, 39.2% por abajo del observado en el mismo periodo de 2014, debido a un incremento en la oferta, principalmente a partir de fuentes no convencionales (gas en lutitas) que representó el 56.7% del total de la producción en Estados Unidos de América.
- Respecto a la balanza comercial de PEMEX, de enero a diciembre de 2015, presentó un saldo positivo de 336.4 millones de dólares.
- En cuanto a las operaciones de comercio exterior, entre 2013-2015, resultaron favorecidas debido al incremento durante el mismo periodo entre 2007 y 2009, en las exportaciones de crudo ligero Istmo por

<sup>1/</sup> El 11 de agosto con la promulgación de las leyes secundarias, se abrogó la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, con lo que deja de existir la división de petroquímicos básicos.

<sup>2/</sup> *British Thermal Unit*. Significa y representa la cantidad de energía que se requiere para elevar en un grado Fahrenheit la temperatura de una libra de agua en condiciones atmosféricas normales.



9,912 millones de dólares y crudos pesados Altamira y Talam (este último procedente de los trabajos de desarrollo del proyecto Ayatsil-Tekel, que inició su exportación a partir de 2014), por un total de 2,208 millones de dólares. A esta situación contribuyeron los aumentos en las exportaciones de combustóleo por 3,843.6 millones de dólares y condensados por 236.9 millones de dólares, así como la influencia de la disminución de 2,285.9 millones de dólares en las importaciones de diesel pesado y 599.5 millones de dólares de gas licuado.

- En 2015, las exportaciones de petróleo crudo alcanzaron 18,524.4 millones de dólares, importe 48% inferior al de 2014, en el que las exportaciones registraron 35,638.5 millones dólares, por los menores precios de exportación, no obstante, los volúmenes exportados de la mezcla mexicana en 2015, ascendieron a 1,172.5 Mbd, 2.6% superiores a los del periodo anterior que promediaron 1,142.2 Mbd.
- El saldo de la balanza de gas natural, entre enero y diciembre de 2015 mostró un déficit de 1,672 millones de dólares, 40.6% menor que lo observado en el mismo periodo de 2014, resultado de la disminución en las importaciones y al menor precio.
- Durante el año 2015, la balanza de petrolíferos (incluye las exportaciones de gasolina natural y condensados) presentó un déficit de 16,383.2 millones de dólares, 18.1% inferior con respecto al año anterior, debido a los menores valores de las importaciones en estos rubros.
- En lo que refiere a la balanza de petroquímicos mostró un déficit por 132.8 millones de dólares entre enero y diciembre de 2015, debido a la disminución en los volúmenes exportados de azufre, etileno y polietilenos de alta y baja densidad, así como del estireno. Los volúmenes importados crecieron 25.8% por el incremento en las compras de especialidades petroquímicas, tolueno y de amoniaco.

#### 4.6.2 Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país

Para lograr la **reducción de costos en la generación de energía eléctrica para que disminuyan las tarifas que pagan las empresas y las familias mexicanas**, se ha formulado un nuevo marco legal y regulatorio, a partir de las leyes decretadas por el Ejecutivo Federal, el 11 de agosto de 2014, y sus reglamentos, publicados el 31 de octubre de 2014, se definieron las bases para que las empresas privadas entren a la generación de energía eléctrica, y se establece la equidad en la competencia.

- Entre enero y diciembre de 2015, el costo de generación de energía eléctrica se redujo en 4.9%, al pasar de 771.19 a 683.62 pesos por megawatts-hora.
- En diciembre de 2015, el número de consumidores facturables de electricidad, alcanzó la cifra de 39.6 millones de usuarios, es decir, 3.1% más respecto a lo que se registró en diciembre de 2014 (38.4 millones de usuarios). La estructura del consumo eléctrico fue de 88.6% usuarios domésticos, 9.8% comerciales y 1.6% agrícolas, servicios e industriales.
  - La distribución del consumo de energía eléctrica, en diciembre de 2015, fue de 57.7% consumo del sector industrial, 26.4% doméstico, 7% comercial, 4.7% agrícola y 4.2% de servicios.

#### Reducción de Tarifas

- El comportamiento observado de las tarifas eléctricas, entre diciembre de 2014 y diciembre de 2015, fueron de reducciones para los sectores industrial, comercial y doméstico, en términos nominales:
  - La reducción en las tarifas en el sector industrial, fue de 30.4 y 41.6 por ciento.
  - Las tarifas para el sector comercial, disminuyeron entre 12.9 y 26.9 por ciento.
  - El sector doméstico de alto consumo (tarifa DAC), experimentó una reducción de 12.9 por ciento.
- Para las tarifas domésticas de bajo consumo, se suspendió el mecanismo de incremento de 4% anual, el cual se aplicó desde 2006. También disminuyó en 2% la tarifa, a partir del 1 de enero de 2015, con respecto a diciembre de 2014 (DOF del 1 de enero de 2015).
- Entre los factores que hicieron posible la reducción de tarifas, está el aumento en la generación hidroeléctrica en 40% y la sustitución progresiva del combustóleo y el diesel por gas natural.

- Las acciones para reducir los costos de generación de electricidad en 2015, fueron las siguientes:
  - El 30 de abril de 2015, se publicó en el DOF la actualización de los coeficientes utilizados en los factores de ajuste de los cargos de las tarifas eléctricas con la información histórica de 2014, con el fin de que se representen la mejor composición del parque generador del Sistema Eléctrico Nacional como el consumo de combustibles y la eficiencia en la generación de energía.
  - El 28 de agosto de 2015 se dio a conocer en el DOF, el Acuerdo 16/2015, mediante el cual se modificaron nuevamente los ponderadores de los combustibles, con el fin de reflejar de manera más puntual la eficiencia en la generación y el

comportamiento de los mercados internacionales. Lo anterior permitirá estar en línea con la entrada en operación del Mercado Eléctrico Mayorista.

## MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA, 2015

- El 8 de septiembre de 2015 se publicaron las Bases del Mercado Eléctrico, que deberán seguir los participantes en el nuevo mercado y el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), para comprar y vender energía. El Mercado Eléctrico Mayorista será un espacio donde los generadores, comercializadores, suministradores o usuarios calificados podrán realizar transacciones de compra-venta de energía, en un ambiente de competencia y transparencia, con lo que se generará un ambiente propicio para la reducción de costos.
- Desde octubre de 2015, el CENACE como organismo público descentralizado, encargado del control operativo del Sistema Eléctrico Nacional y el Mercado Eléctrico Mayorista inició la implementación y primeras pruebas de los sistemas informáticos que se utilizarán a partir de enero de 2016 para la operación del sistema.
- En el Mercado Eléctrico Mayorista operarán:
  - Un Mercado de Energía de Corto Plazo,
  - Un Mercado para el Balance de Potencia,
  - Un Mercado de Certificados de Energías Limpias,
  - Subastas de Derechos Financieros de Transmisión,
  - Subastas con el objetivo de asignar contratos.
- En noviembre de 2015 se realizó la convocatoria a la primera subasta de largo plazo, en la cual, la CFE en su papel de suministrador de servicio básico adquirirá una fracción de su energía y de su requisito de certificados de energías limpias, con centrales que deberán entregar a partir de 2018.

FUENTE: Secretaría de Energía.

- Otros cambios sobresalientes en las tarifas de suministro de electricidad, al cierre de 2015 fueron:
  - Los cambios por inflación y precios de combustibles, para tarifas en el sector comercial, empresa mediana e industrial, así como sector doméstico de alto consumo.
  - Ajuste anual de dos y un centavos por kilowatt-hora, en tarifas diurnas y nocturnas, respectivamente, en las tarifas que aplicaron al sector agrícola.
  - Las tarifas en servicios municipales, siguieron aplicando una variación mensual con un factor de 1.00483 (equivalente a 6% anual).

- Por otra parte, los precios medios de la energía eléctrica, mostraron el siguiente comportamiento entre enero y diciembre de 2015<sup>1/</sup>:
  - Baja tensión. Las tarifas residenciales y comerciales, se redujeron en 2.9% y 10.4% en términos reales, respectivamente.
  - Media y alta tensión. Las tarifas tuvieron una reducción de 21.2% y 25% en términos reales, en ese orden, lo que estuvo determinado por una disminución en 33.4% de los precios de la canasta de combustibles.
  - El precio medio global de las ventas a usuarios finales presentó una reducción real de 14.5 por ciento.

Con el propósito de **homologar las condiciones de suministro de energía eléctrica en el país**, durante 2015 se fortaleció la infraestructura de transmisión eléctrica para incrementar el mallado de la red, su redundancia y la reducción de pérdidas. Asimismo, una de las principales acciones de la planeación energética es disminuir las pérdidas de electricidad de las redes de transmisión y distribución a niveles comparables a estándares internacionales.

- La tendencia que presentaron los indicadores operativos del sector eléctrico de la CFE para calcular el suministro de energía eléctrica en 2015 fue la siguiente:
  - Tiempo de Interrupción por Usuario de Distribución (TIUD)<sup>2/</sup>. Se registró un indicador de 36.792 minutos, lo que representó una disminución de

## Indicador del Programa Sectorial de Energía 2013-2018

### Objetivo Sectorial 2. Optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional

Pérdidas totales de energía eléctrica	2012	2013	2014	2015 <sup>1/</sup>
Porcentaje	16.4	15.8	15.0	14.36

– Permite conocer la evolución y tendencia de las pérdidas totales de energía eléctrica en las redes de alta, media y baja tensión.  
– En 2012, las pérdidas representaban un porcentaje de 16.4%, mientras que para diciembre de 2015 se han reducido a 14.36%.

<sup>1/</sup> Cifras a diciembre de 2015.

FUENTE: Comisión Federal de Electricidad.

<sup>1/</sup> Las variaciones reales fueron calculadas con deflactor del INPC de 2015 de 1.0272.

<sup>2/</sup> No se consideran eventos ajenos a la CFE.



1.82% con lo observado en 2014 de 37.475 minutos.

- Pérdidas totales de energía eléctrica en los procesos de transmisión y distribución de CFE. Estas pérdidas fueron de 14.36%, lo que significó una reducción de 0.64 puntos respecto a diciembre de 2014.
- Pérdidas técnicas, por conducción y transformación de la energía eléctrica. El Indicador reportado fue de 7.34%, manteniéndose en el mismo nivel que 2014.
- La Eficiencia del Proceso Termoeléctrico<sup>1/</sup> se redujo 0.1 puntos porcentuales, para quedar en 41.3% en 2015, respecto al 41.4% observado en diciembre de 2014.
- La inversión en infraestructura, evolucionó de la siguiente manera:
  - La inversión física presupuestaria ejercida al segundo semestre de 2015 (con cifras preliminares a diciembre), fue de 34,778.7 millones de pesos, lo que considera 20,978 millones de pesos de inversión física y 13,800.7 millones de pesos en Amortización de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS).

#### Centrales eléctricas construidas, 2012-2015

- Respecto a la construcción de centrales eléctricas, en el periodo de diciembre de 2012 a diciembre de 2015, se concluyó la construcción de 11 centrales, mientras que de diciembre de 2006 a diciembre de 2009 solo se concluyeron cinco. En esta administración, sobresalen los proyectos de repotenciación de la Central Manzanillo I Unidades 1 y 2 con una capacidad de 1,413.4 megawatts (MW); la Central Hidroeléctrica La Yesca con 750 MW y la Central de Ciclo Combinado Norte II con capacidad de 433 MW.

- De enero a diciembre de 2015, se concluyeron tres centrales de generación que representaron una capacidad conjunta de 528.3 MW y una inversión de 514.3 millones de dólares. Las centrales son: Central de Ciclo Combinado Cogeneración Salamanca Fase I (Ciclo abierto) con 373.1 MW, con un monto de contrato de 287.9 millones de dólares; la Central Geotérmica Los Azufres III Fase I con una capacidad demostrada de 52.6 MW y una inversión de 69.8 millones de dólares; y la Central Eólica Sureste I Fase

II con 102.5 MW con una inversión de 156.56 millones de dólares.

- La construcción de centrales eléctricas representó una inversión de 2,794.1 millones de dólares. Los proyectos concluidos fueron: Central de Ciclo Combinado Agua Prieta II con 394.1 MW; Campo Solar con 14 MW integrado al ciclo combinado; Central Ciclo Combinado Centro con 642.3 MW; Central de Combustión Interna Guerrero Negro III con 11.04 MW; Central de Combustión Interna Guerrero Negro IV con 7.52 MW; Central Geotermoeléctrica Los Humeros III Fase A con 25 MW; Central Geotérmica Azufres III Fase II con 25 MW; Central de Combustión Interna Baja California Sur V con 46.89 MW; Central de Ciclo Combinado Valle de México II con 615.23 MW; Central de Ciclo Combinado Empalme I (antes Guaymas II) con 770.22 MW; Central de Ciclo Combinado Empalme II (antes Guaymas III) con 791.17 MW; y la Central Hidroeléctrica Chicoasén II con 240 MW.
- Mediante el esquema de Productor Independiente de Energía (PIE), con una inversión de 1,123.4 millones de dólares, se construyen las siguientes centrales: Ciclo Combinado Baja California III con 294 MW; Ciclo Combinado Norte III (Juárez) con 906.71 MW; y Ciclo Combinado Noreste con 857.18 MW.
- En los proyectos de rehabilitación y modernización de centrales eléctricas se destinaron 839.9 millones de dólares. Las centrales consideradas fueron: Termoeléctrica Altamira Unidades 1 y 2 con 330 MW; Central de Ciclo Combinado Tula Paquete 1 y 2 con 550 MW; y Central de Ciclo Combinado Poza Rica con 232.6 MW.
- En proceso de licitación, mediante la modalidad de Obra Pública Financiada (OPF) están: la Central de Combustión Interna Baja California Sur VI con 42.3 MW; Central de Combustión Interna Santa Rosalía II con 13 MW y la Central Ciclo Combinado San Luis Potosí con 789.5 MW que aportan de manera conjunta una capacidad de 844.8 MW.
- Asimismo, bajo el esquema de PIE, se encuentra la Central de Ciclo Combinado Noroeste (Topolobampo II) 2a. convocatoria y la Central de Ciclo Combinado Topolobampo III 2a. convocatoria que aportan de manera conjunta una capacidad de 1,443.8 MW.
  - Entre los proyectos por licitar se encuentran los siguientes: bajo el esquema de PIE, está la Central de Ciclo Combinado Topolobampo III con 665.9 MW; mediante OPF se reportan la Central Eólica Sureste II y III con 585 MW y la Central de Ciclo Combinado Lerdo IV con 910.9 MW. En total, representan una capacidad de 2,161.8 MW.

<sup>1/</sup> Este indicador muestra la relación directa y muy significativa con el costo de la generación, ya que refleja la proporción de energía térmica (combustible) que se convierte en energía eléctrica.

- Respecto a los proyectos de transmisión, transformación y distribución se reportan los siguientes resultados:
  - Obra Pública Presupuestal (OPP). Se concluyeron 32 proyectos de enero a diciembre de 2015, con una inversión de 74.2 millones de dólares. Estos proyectos incluyen: Subestación Acatlán Banco 5 sustituciones; Línea de Transmisión Buenavista-Buenavista Norte; Subestación Lomas Verdes Bancos 1 y 2; Subestación Parque Industrial Reforma Banco 6; Subestación El Fresnal Banco 1; Subestación La Fragua Ampliación; Subestación Santa Fe Ampliación; Línea de Transmisión Alzayanca Maniobras entronque Zocac-Mazatepec; Línea de Transmisión 73520 CM Electrolux-Porvenir; Línea de Transmisión Alzayanca Maniobras-San José Chiapa; Línea de Transmisión Camargo II-93040-Gómez Palacio; Línea de Transmisión San Pedro Pot-Cm Cahuisori; Subestación CM Cahuisori; Subestación Basaseachic; Subestación San Pedro Potencia; Línea de Transmisión Central A3T-Carmen; Línea de Transmisión Laguna Encinillas entronque Chihuahua Norte-Moctezuma; Subestación Charcas; Subestación Laguna Encinillas; Subestación Laguna Encinillas MVAR; Subestación Laguna Encinillas Potencia; Línea de Transmisión Carmen entronque Villahermosa Norte-Cárdenas II; Línea de Transmisión Lázaro Cárdenas Potencia-Lázaro Cárdenas Distribución (Recalibración); Subestación Los Altares; Línea de Transmisión Morelia Ind.-Aeropuerto entronque Triguillos; Línea de Transmisión Ventika entronque Cuchillo-Aeropuerto; Subestación CM Ventika y Línea de Transmisión León Oriente-Los Sauces; Subestación Ternium Maniobras; Línea de Transmisión Melaque-Chamela; Línea de Transmisión Maniobras TAI Durango II, III, IV y V entronque Durango II-Guadalupe Victoria y Subestación Ramos Arizpe Potencia Ampliación.
  - Bajo el esquema OPP, en construcción se encuentran cuatro proyectos, que significan una inversión de 19.2 millones de dólares: Subestación Cabo Falso-Banco 1 + MVAR; Subestación Valle de México; Línea de Transmisión Santa Fe-La Fragua y Subestación Kilómetro 20 Banco 2.
  - Obra Pública Financiada (OPF). Entre enero y diciembre de 2015, se concluyeron 12 proyectos, que en conjunto representaron una inversión de 213.9 millones de dólares, destacaron: Subestaciones y Líneas de Transmisión Ayotla Chalco; Golfo Norte Fase 2; Transmisión y Transformación Baja-Noine Fase 2; Red de Transmisión Asociada a Central de Combustión Interna Guerrero Negro IV; Distribución Noreste Fase 2; Conversión a 400 kilovolts (kV) de la Riviera Maya; Subestación Baja-Noroeste Fase 2; Distribución Norte-Sur Fase 1; Transmisión y Transformación del Oriental Fase 2; Norte-Noroeste Fase 8; Subestaciones y Líneas de Transmisión de las Áreas Sureste; Subestaciones y Líneas de Transmisión Oriental-Peninsular Fase 1.
- Proyectos en Construcción. Bajo el esquema OPF, se construyen 33 proyectos que representan una inversión de 1,085.6 millones de dólares, entre los que sobresalen: Transmisión y Transformación de Baja California Fase 4; Distribución Norte Fase 5; Distribución Valle de México Fases 1 y 2; Subestaciones del Occidental Fases 1, 2 y 3; Subestación y Líneas de Transmisión del Norte Fases 1 y 2; Subestaciones y Líneas de Transmisión Oriental-Peninsular Fases 2, 3 y 4; Transformación del Noreste Fase 4; Subestación Chimalpa Dos; Línea de Transmisión Huasteca-Monterrey; Subestaciones Norte-Noreste; Red de Transmisión Asociada al CC Baja California III; Transmisión Sureste-Peninsular Fase 1 y 2; Sistemas Norte Fase 3; Subestaciones y Compensación del Noroeste Fases 1, 2 y 3; Distribución Norte Fase 3; Subestaciones de Baja California Tercera Convocatoria; Red de Transmisión Asociada a la Central Norte III; Red de Transmisión Asociada al CC Empalme I; Transmisión y Transformación de Occidente Fases 1 y 2; Transmisión y Transformación del Noreste Fase 1; Transmisión y Transformación de Baja California Fase 5; Red de Transmisión Asociada a la Central Empalme II; y Norte-Noroeste Fase 6, entre otros.
- En Licitación se encuentran cinco proyectos, bajo el esquema OPF: Red de Transmisión Asociada al CC Noreste; Divisiones de Distribución del Valle de México Fase 1; Distribución Norte Fase 3; Norte-Noroeste Fase 9; y Distribución Sur F2.
- Distribución. Se concluyeron siete proyectos en 2015, con una inversión de 52.9 millones de dólares, bajo el esquema de OPF. Estos proyectos son: Golfo Norte (2a. Fase), Norte-Noreste (8a. Fase), Distribución Noreste (2a. Fase), Distribución Norte-Sur (1a. Fase), Distribución Sur (3a. Fase), Distribución Norte (1a. Fase) y Distribución Centro (4a. fase).
- En construcción, bajo el esquema OPF, se realizan 29 proyectos que representan una inversión de 1,239.8 millones de dólares. Dichos proyectos incluyen: SE 1420 Distribución Norte (5a. Fase), SE 1620 Distribución Valle de México (1a. Fase), SE 1620 Distribución Valle de México (2a. Fase) y SLT 1721 Distribución Norte (3a. Fase).



- Asimismo, al cierre de 2015 se tienen dos proyectos prioritarios en licitación, bajo el esquema de OPF. SLT 2021 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (2a. Fase) (2a. Convocatoria), SLT 2021 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (5a. Fase) (2a. Convocatoria).
- Entre enero y diciembre de 2015, en materia de infraestructura asociada, se reporta lo siguiente:
  - En diciembre de 2015 entró en operación el Gasoducto Sásabe-Guaymas con una capacidad de 770 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd) y una longitud de 515 kilómetros con una inversión efectiva realizada de 569 millones de dólares.
  - En junio de 2015, entró en funcionamiento la Fase I del Gasoducto Morelos (Tlaxcala-Cuautla); y se estima concluir en marzo 2016 la construcción de la Fase II. Este gasoducto tiene capacidad para transportar 320 MMpcd. En noviembre, se concluyó la Estación de Compresión Soto la Marina con una capacidad de 1,846 MMpcd, la cual se encuentra en condiciones operativas. Ambos proyectos representaron una inversión conjunta de 335.1 millones de dólares.
  - A diciembre de 2015, la CFE realiza el proceso de contratación de servicios de transporte de gas natural a largo plazo que incluye la licitación de ocho gasoductos y un proyecto de suministro de gas natural a Baja California Sur con tecnología abierta.
  - En construcción se encuentran ocho gasoductos: El Encino-Topolobampo, Guaymas-El Oro, El Oro-Mazatlán, Ramal Tula, Ojinaga-El Encino, El Encino-La Laguna, Waha-Presidio y Waha-San Elizario. Dichos gasoductos tendrán una longitud conjunta aproximada de 2,585 kilómetros y representan un valor presente aproximado de 3,918 millones de dólares.
  - Se licitaron cuatro contratos de servicio de transporte de gas natural: Samalayuca-Sásabe, San Isidro-Samalayuca, Ramal Villa de Reyes y Tuxpan-Tula, que en conjunto suman una longitud de aproximadamente 975 kilómetros y una inversión adjudicada de 923 millones de dólares.
  - En licitación están ocho gasoductos y un proyecto de suministro a Baja California Sur tecnología abierta. Estos proyectos son: Tula-Villa de Reyes, Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara, Ramal Empalme, La Laguna-Aguascalientes, Marino Sur de Texas-Tuxpan, Nueces-Brownsville, Ramal Hermosillo y Ramal Topolobampo. Estos gasoductos tendrán una longitud total aproximada de más de 2,500 kilómetros y su construcción representará una

inversión estimada de alrededor de 8,500 millones de dólares.

Con relación a la **diversificación de la composición del parque de generación de electricidad, considerando las expectativas de precios de los energéticos a mediano y largo plazos**, México trabaja en la transformación de un parque de generación donde predominaban plantas eléctricas a base de petrolíferos líquidos a centrales activadas a través de gas natural. Además, se incorpora un número creciente de plantas eléctricas a base de energías renovables. Por ello, durante 2015 se obtuvieron los siguientes resultados.

- Capacidad instalada de energía eléctrica.
  - Al mes de diciembre de 2015, la capacidad instalada de energía eléctrica del Sistema Eléctrico Nacional fue de 67,093.13 MW, lo que representó un incremento de 1.9% respecto al cierre de 2014.
  - La capacidad instalada efectiva<sup>1/</sup> de generación del servicio eléctrico público, que considera a la CFE y los PIE, en 2015 se ubicó en 54,852.136 MW, con un aumento de 477.611 MW con relación al cierre de 2014 (54,374.525 MW).
  - Los cambios en la capacidad por concepto de adición y retiro de unidades fueron:
    - Adición de 788.751 MW de capacidad conforme a lo siguiente: entrada en operación comercial de la nueva Central Cogeneración Salamanca (TG), con tres Unidades Generadoras (393 MW); incremento de capacidad efectiva de la Unidad 2 de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde (110 MW); incremento de capacidad de la Unidad 5 de la Central de Ciclo Combinado San Lorenzo Potencia (cinco MW); entrada en operación comercial de la Unidad 17 en la Central Geotermoeléctrica Los Azufres (53.4 MW); recuperación de capacidad efectiva por parte de la Unidad 1 de la Central Hidroeléctrica Portezuelos II (1.06 MW); recuperación de capacidad efectiva por parte de las Unidades 1 y 2 de la Central Hidroeléctrica Tepexic (24 MW); entrada en operación comercial de dos nuevas Unidades Móviles Turbojet y dos nuevas Unidades Móviles Turbogás (57 MW); entrada en operación comercial de un nuevo productor independiente de energía, la Central Eoloeléctrica La Mata, con 34 Unidades Generadoras (102 MW); entrada en

<sup>1/</sup> Considera las condiciones ambientales y el estado físico de las instalaciones, y corresponde a la capacidad de placa corregida por efecto de degradaciones permanentes debidas al deterioro o desgaste de los equipos que forman parte de la unidad.

**TERCER INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2015**

operación comercial de la nueva Unidad 10 en la Central Geotermoeléctrica Los Humeros (26.8 MW); incremento de capacidad efectiva de la Unidad 7 de la Central de Ciclo Combinado Huinalá II (11.691 MW); entrada de tres nuevas Unidades Móviles de Combustión Interna (4.8 MW).

- Retiro de capacidad instalada de 311.14 MW: disminución de 14 MW en la Central Turbogás Ciudad Obregón, a partir del 1 de febrero de 2015, por baja de la capacidad efectiva de la Unidad 1; cinco MW de la Central de Ciclo Combinado San Lorenzo Potencia (en Puebla), a partir del 1 de febrero de 2015; disminución de 20 MW en la Central Geotermoeléctrica Los Azufres, a partir del 1 de marzo de 2015, debido a la baja capacidad efectiva de las Unidades 3, 4, 5 y 9; retiro de 16 Unidades Móviles de Combustión Interna (3.25 MW) y de una Unidad Móvil Turbogás (2.9 MW); retiro de la Central Hidroeléctrica Necaxa (109 MW), por devolución al Sindicato Mexicano de

Electricistas (SME); retiro de la Central Hidroeléctrica Patla (37 MW), por devolución al SME; retiro de la Central Hidroeléctrica Tepexic (39 MW), por devolución al SME; retiro de la Central Hidroeléctrica Lerma (Tepuxtepec) (74 MW), por devolución al SME; retiro de la Central Hidroeléctrica Alameda (6.99 MW), por devolución al SME.

- o La capacidad instalada que no forma parte del servicio eléctrico público, perteneciente a permisionarios, fue de 12,271 MW al cierre de diciembre de 2015, lo que representó un incremento de 1,252.8 MW respecto a lo registrado al cierre de 2014. La variación se dio principalmente por las incorporaciones de plantas para autoabastecimiento y proyectos de cogeneración.
- La generación bruta de energía eléctrica del servicio público, de enero a diciembre de 2015, fue de 261,143

### GENERACIÓN BRUTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2014-2015

(Gigawatts-hora)

Concepto	2014	2015			
		Aprobado	Observado	Variación % respecto a:	
				Aprobado	2014
Total	301,462.2	305,921.1	294,444.4	-3.8	-2.3
Subtotal CFE <sup>1/2/</sup>	258,260.2	260,611.2	261,143.0	0.2	1.1
Termoeléctrica	168,735.9	180,884.9	177,148.4	-2.1	5.0
Productor Independiente <sup>3/</sup>	85,718.7	90,113.0	89,158.8	-1.1	4.0
Hidroeléctrica	38,144.8	25,936.3	30,127.5	16.2	-21.0
Carboeléctrica	33,612.9	34,114.1	33,599.2	-1.5	-0.0
Geotermoeléctrica	5,999.7	5,758.3	6,291.2	9.3	4.9
Nucleoeléctrica	9,677.2	12,058.4	11,577.1	-4.0	19.6
Eoloeléctrica	2,077.0	1,834.7	2,386.9	30.1	14.9
Fotovoltaica <sup>4/</sup>	12.7	24.5	12.8	-47.8	0.8
Subtotal permisionarios <sup>5/6/</sup>	43,206.4	45,309.9	33,301.4	-26.5	-22.9
Autoabastecimiento	19,707.2	21,785.5	15,730.5	-27.8	-20.2
Cogeneración	15,268.0	15,100.2	11,127.1	-26.3	-27.1
Usos propios continuos	993.3	1,009.5	800.7	-20.7	-19.4
Exportación	7,050.2	7,232.2	5,507.6	-23.8	-21.9
Pequeña Producción	187.7	182.5	135.5	-25.8	-27.8

<sup>1/</sup> Cifras a diciembre de 2015 con base en cifras reales a diciembre de 2015.

<sup>2/</sup> Incluye la generación de los productores independientes de energía conforme se desglosa en el cuadro.

<sup>3/</sup> También se le denomina Productor Externo de Energía (PEE's). Se refiere a generación de energía de productores independientes para el servicio público, entregada en el punto de interconexión.

<sup>4/</sup> Se incorpora el proyecto piloto fotovoltaico de Tres Vírgenes. Incluye proyectos de PEMEX.

<sup>5/</sup> Corresponde a lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), por los permisionarios en operación. Excluye productor independiente, debido a que ya se reporta dentro de CFE la generación de energía entregada en el punto de interconexión.

<sup>6/</sup> Cifras a diciembre de 2015 con datos preliminares a diciembre de 2015.

FUENTE: Secretaría de Energía. Comisión Federal de Electricidad. Comisión Reguladora de Energía.

gigawatts-hora (GWh); de éstos, 171,984.3 GWh los produjo CFE (65.86%) y 89,158.8 GWh provinieron de PIE (34.14%). La energía utilizada en el total de generación fue de 53.49% provino de gas natural, 11.54% de energía hidráulica, 14.34% se deriva de combustóleo y diesel, 12.87% de carbón, 4.43% fue nuclear, 2.41% geotérmica, 0.91% eólica y 0.005% fotovoltaica.

- A partir de hidrocarburos, se generaron 176,751.72 GWh (CFE y PIEs), de los cuales, 85.84% procedió de gas natural, 13.47% de combustóleo y 0.69% de diesel.
- La generación bruta de permisionarios de autoabastecimiento, cogeneración, usos propios, continuos, exportación y pequeña producción, alcanzó 33,301.3 GWh entre enero y septiembre de 2015.
- Para el periodo enero-diciembre de 2015, el Margen de Reserva Operativo (MRO) en el Sistema Interconectado Nacional<sup>1/</sup> (SIN), fue de 17.7%, lo que significó un aumento de 7.6 puntos porcentuales respecto a 2014.

**Modernizar la red de transmisión y distribución de electricidad.** Al cierre de diciembre de 2015, la red de transmisión de energía eléctrica aumentó su longitud 509.42 kilómetros-circuito (km-c), al contar con 111,849.2 km-c. Por otra parte, la capacidad de la red, fue de 244,275.1 megavoltios-ampères (MVA) en las subestaciones, lo que significó 1,181.1 MVA con respecto a lo observado en diciembre de 2014.

- Respecto a la modernización de la red eléctrica subterránea del Corredor Reforma de la Ciudad de México:
  - A diciembre de 2015 se logró un avance en la construcción de 14.9%. El proyecto incluye la sustitución de 139 km-c de líneas de media tensión y 119 km-c de líneas de baja tensión; se instalarán 130 transformadores de distribución con una capacidad total de 51 MVA; con una inversión de 1,432 millones de pesos que beneficiará a 43,198 usuarios.
  - Al cierre de 2015, se instalaron 14.550 millones de medidores digitales<sup>2/</sup> en baja tensión y se activaron 2.374 millones de medidores en la nueva modalidad de facturación en punto de venta.

<sup>1/</sup> Es la variación en la capacidad efectiva bruta menos la demanda máxima bruta coincidente sobre la demanda máxima bruta coincidente. Un MRO apropiado refleja el nivel de confiabilidad del sistema eléctrico.

<sup>2/</sup> Los nuevos medidores permiten una medición más precisa, la detección del robo de energía eléctrica y una facturación más exacta.

## Indicador del Programa Sectorial de Energía 2013-2018

### Objetivo Sectorial 4. Incrementar la cobertura de usuarios de combustibles y electricidad en las distintas zonas del país

Población que cuenta con servicio de energía eléctrica <sup>1/</sup>	2012	2013	2014	2015 <sup>2/</sup>
Porcentaje	98.1	98.2	98.4	98.5

<sup>1/</sup> La periodicidad de este indicador es anual.

<sup>2/</sup> Cifras a diciembre de 2015.

FUENTE: Comisión Federal de Electricidad.

- La cobertura de servicio de energía eléctrica, al cierre del cuarto trimestre de 2015, representó el 98.53% del total de la población que contó con servicio de energía eléctrica, mientras que en 2014 fue de 98.43%. Lo anterior significó un aumento del número de habitantes con suministro de energía eléctrica, al pasar de 120 millones en 2014 a 122.3 millones en 2015.

- De diciembre de 2012 al cuarto trimestre de 2015, la cobertura de servicio de energía eléctrica ha mejorado de 0.42 a 1.78 puntos porcentuales con respecto a 2009.

- La población urbana del país, contó con una cobertura de servicio de energía eléctrica de 99.5%, mientras que la población rural tuvo el 94.89%. Lo anterior representó una mejora de 0.09 y 0.44 puntos porcentuales, respectivamente.

- La mayor cobertura entre diciembre de 2014 y diciembre de 2015, registró un crecimiento en el número de beneficiarios del servicio de 1,700,486 habitantes, de los cuales 14% son de áreas rurales y 86% de áreas urbanas.

Para **promover el uso eficiente de la energía, así como el aprovechamiento de fuentes renovables, mediante la adopción de nuevas tecnologías y la implementación de mejores prácticas**, en el periodo de marzo a diciembre de 2015, se realizaron tres estudios técnicos mediante el apoyo del Banco Mundial en los temas de Captura Uso y Almacenamiento de Carbono (CCUS, por sus siglas en inglés): 1) Análisis del Marco Regulatorio para Proyectos de CCUS en México; 2) Estudio para la Transición de Proyectos de Recuperación Mejorada de Hidrocarburos con Dióxido de Carbono a Almacenamiento Permanente de Carbono; 3) Estudio de Prefactibilidad para la Construcción de una Planta Piloto de Captura de CO<sub>2</sub> en una Central Termoeléctrica de Gas Natural.

- El 25 de septiembre de 2015, inició un estudio para el Mapeo y Determinación de los Lineamientos y Normatividad para el Otorgamiento de Permisos para Proyectos de Energías del Océano, mediante el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo.
- Entre enero y diciembre de 2015, la generación de electricidad producida por medio de fuentes de energías renovables<sup>1/</sup> fue de 38,263 GWh; en tanto que la participación en el total representó una disminución de 17.24% de la generación del servicio público.
  - A partir de fuentes no fósiles (energía renovable y nuclear), entre enero y diciembre de 2015, fue de 50,343.6 GWh (incluye CFE, PIE y la extinta Luz y Fuerza del Centro), lo que representó una disminución de 10.5% del total de energía generada.
- En 2015, se dio el otorgamiento de 15 permisos de exploración de recursos geotérmicos; 13 de ellos se adjudicaron a la CFE, los cuales representan el 23.3% de las reservas probables en geotermia.
  - Otorgamiento de dos nuevos títulos de concesión de explotación de recursos geotérmicos, uno a la CFE, proyecto que aportará energías limpias para la zona metropolitana de Guadalajara (Cerritos Colorados), además del primer título de concesión de recursos geotérmicos a una empresa particular, en el estado de Nayarit (Domo San Pedro).
  - Asimismo, CFE cuenta con los títulos de concesión de los sitios que tenía en explotación comercial (Cerro Prieto, Los Azufres, Los Humeros y Tres Vírgenes).
- En fase desarrollo, por parte del Gobierno de la República, se encuentra la prueba de concepto regional para introducir el 5.8% de etanol anhidro a las gasolinas Magna que comercializa PEMEX, el cual será mezclado en las terminales de almacenamiento y reparto de los estados de Veracruz de Ignacio de la Llave, San Luis Potosí y Tamaulipas. En 2015 se concluyó con la licitación de las empresas mexicanas que suministrarán entre 1,550 y 2,214 millones de litros de etanol anhidro en el periodo del 2016-2027.
- Entre los principales avances en el Programa Nacional de Normalización se han publicado y se encuentran en actualización 12 Normas Oficiales Mexicanas (NOM) de Eficiencia Energética entre 2013 y 2015, es decir, 41.4% del total de las 29 NOMs publicadas. Mientras que la edad promedio de las NOMs que regulan el consumo de energía en México fue de cuatro años.

<sup>1/</sup> Las fuentes renovables incluyen a la energía hidroeléctrica, eólica, geotérmica y solar. Comprende CFE, PIE's y extinta LFC, y excluye autoabastecedores, cogeneradores y pequeños productores.

## AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PROGRAMAS INSTITUCIONALES, 2014-2015<sup>1/</sup>

(Gigawatts-hora)

Concepto <sup>1/</sup>	Enero-diciembre		Variación % anual
	2014	2015	
Total	11,017.7	11,526.6	4.6
Inmuebles Públicos <sup>2/</sup>	10.5	8.2	-21.9
Normalización de la eficiencia energética	9,872.0	10,468.1	6.0
Alumbrado Público Municipal <sup>3/</sup>	12.4	14.8	19.4
Horario de Verano <sup>4/</sup>	1,122.8	1,035.5	-7.8

<sup>1/</sup> Para 2014 las cifras corresponden al de cierre del año. Las cifras 2015 corresponden a la información disponible al 31 de diciembre de 2015.

<sup>2/</sup> En 2014, se considera solamente los inmuebles para uso de oficina; en 2015 se consideran los de uso de oficina y también los de otros usos, esto de acuerdo al alcance de las Disposiciones expedidas cada año.

<sup>3/</sup> Se incorpora el ahorro de energía eléctrica por concepto de Alumbrado Público Municipal.

<sup>4/</sup> Cifra de ahorro del FIDE; para el cierre de 2014 se contó con la cantidad estimada de 1,116 GWh. La cifra de 1,122.8 GWh es la que el FIDE dio a conocer en marzo como cifra de ahorro final para 2014.

FUENTE: Secretaría de Energía. Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía.

- Otras medidas en materia de eficiencia energética durante 2015 fueron:
  - Publicación de los Lineamientos de Eficiencia Energética para la Administración Pública Federal (APF), el 27 de enero.
  - Actualización de las disposiciones administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en la APF, en marzo.
  - Emisión de 41 opiniones técnicas favorables para la sustitución de 124,301 sistemas de alumbrado público, bajo el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal.
- En materia de seguridad nuclear, radiológica, física y salvaguardias, en 2015 se realizaron 758 inspecciones a instalaciones nucleares y radiactivas, de las cuales 713 correspondieron a la supervisión de las condiciones de operación a instalaciones radiactivas y 33 a la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde (CNLV). Lo anterior, implicó un incremento de 3% respecto a la meta anual programada en materia de seguridad nuclear y de 0.55% en la de seguridad radiológica, incluidas las inspecciones orientadas a seguridad física.
- El Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos (FSH) ha apoyado más de 50 proyectos con el objeto de impulsar la investigación y desarrollo tecnológico del sector.



- Dentro de los proyectos apoyados destacan el Centro de Adiestramiento en Procesos de Producción, en Querétaro, y el de Tecnologías para Aguas Profundas, en Veracruz, con un monto acumulado autorizado del orden de 2,800 millones de pesos, habiéndose ministrado en los últimos 12 meses, alrededor de 330 millones de pesos para apoyar al primero de ellos.
  - Al cierre de diciembre de 2015, el Fondo contó con un saldo de 8,143.1 millones de pesos, de ellos, 7,365.4 millones de pesos y con 777.7 millones de pesos disponibles.
  - El monto comprometido en 2015 por el Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética (FSE), fue de 5,223.3 millones de pesos. El Fondo registró 47 proyectos en operación, 21 proyectos en proceso de cierre y 54 propuestas en proceso de formalización.
    - El patrimonio del Fondo se ubicó en 4,974.5 millones de pesos al cierre de diciembre de 2015, de los cuales 1,904.2 millones se encuentran disponibles en convocatorias abiertas y publicadas para recepción de nuevas propuestas.
    - El FSE emitió las Convocatorias de Formación de Recursos Humanos Especializados en Materia de Sustentabilidad Energética, la Convocatoria conjunta con *Innovate UK* de Reino Unido, la Convocatoria conjunta con la Unión Europea en temas de Geotermia, las Estancias Posdoctorales en México, el Centro Mexicano de Captura, Uso y Almacenamiento de Dióxido de Carbono y el Centro Mexicano de Innovación en Redes Eléctricas Inteligentes, así como la modificación de las Convocatorias de Fortalecimiento Institucional para la Sustentabilidad Energética y los Proyectos Posdoctorales Mexicanos en Sustentabilidad Energética.
  - Durante 2015, el Comité Técnico del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (FOTEASE), autorizó 10 proyectos nuevos y la ampliación de recursos de otros cinco con un monto de 461.5 millones de pesos.
    - El FOTEASE otorgó apoyos a organismos gubernamentales estatales y municipales; proyectos de Diseño y Estructuración de Instrumentos Financieros Inversión Privada en Proyectos de Geotermia y Geofísica; para el Desarrollo de Prefactibilidad de Zonas Geotérmicas, así como la instalación de granjas de paneles fotovoltaicos en comunidades rurales aisladas de la red eléctrica, entre otros.
- Promover la formación de nuevos recursos humanos en el sector, incluyendo los que se especialicen en la energía nuclear.** En el Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética (PEFRHME), el 25 de junio de 2015 el FSH y el FSE aprobaron las convocatorias de Formación de Recursos Humanos Especializados, por montos hasta 500 y 300 millones de pesos, respectivamente. Con estos recursos se pretende asignar un aproximado de 1,300 becas en los niveles de maestría y doctorado en México y el extranjero
- Desde la publicación del PEFRHME (en septiembre de 2014), y hasta el cierre de 2015, el FSH ha otorgado 239 becas, mientras que el FSE 207 becas.
    - En conjunto, las Convocatorias de Fortalecimiento Institucional y los Proyectos de Investigación de los Fondos, la Secretaría de Educación Pública, el CONACYT, la Secretaría de Relaciones Exteriores, PEMEX y la CFE, en el marco del PEFRHME, tienen la finalidad de otorgar 60 mil becas hacia el año 2018.
  - En 2015, el Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE) trabajó en 245 proyectos que contribuyeron a la formación de capital humano de alta especialización en el sector energético. Los proyectos estuvieron enfocados a la generación, transmisión, distribución, ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica y la disminución del impacto al medio ambiente. De estos proyectos, 26 son infraestructura, 52 son acordados con CFE, 166 son proyectos bajo contrato y uno es interno.
    - Los proyectos más relevantes fueron: “Diseño y Fabricación de Elementos Redundantes Tipo Polimérico de Ingeniería para Estructuras de Transmisión como Alternativa para evitar el robo de los componentes metálicos”; “Estudio de factibilidad para la implementación de un sistema de detección de Drones en el área protegida de la CNLV”; “Ingeniería conceptual y básica del proyecto de planta solar fotovoltaica de 40 MW *Hermosun*”; “Primera etapa de implantación y puesta en operación del Sistema de Información para Subestaciones Eléctricas (SISE) en 36 centros de control de distribución de la Subdirección de Distribución de CFE”; entre otros.
  - En el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ), durante 2015 tuvo 343 alumnos (35 a nivel maestría y 40 de doctorado), mientras que en 2014 fueron 339 alumnos (41 de maestría y 45 de doctorado). Con el apoyo a los estudiantes se logra materializar una forma de “vinculación al desarrollo económico, social, científico y tecnológico del país”.
    - En el transcurso de 2015, el ININ desarrolló 41 proyectos de investigación, entre los que destacaron: “Fundamentos experimentales para la renovación de licencia de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde”,



TERCER INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2015

---

“Apoyo a la gestión proactiva del envejecimiento de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde para su operación a largo plazo”, “Desarrollo de una plataforma de cálculo para análisis de reactores nucleares”.

- Se inauguró la sección de Bioensayo del Laboratorio Nacional de Investigaciones en Forense Nuclear (Lanafonu) y el Laboratorio de Análisis por Activación Neutrónica, financiado por el Organismo Internacional de Energía Atómica. Los laboratorios permitirán realizar actividades de investigación en ciencia básica y aplicada.
- En 2015, en el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) se graduaron siete doctores y se contó con 22 becarios

que cursaban sus maestrías o doctorados en universidades de alto nivel en temas relacionados con Geociencia en diversos países como Canadá, Estados Unidos de América, Reino Unido, Noruega y Dinamarca; dos de ellos concluyeron sus estudios y se incorporaron laboralmente al Instituto.

- Destaca la ejecución de 30 proyectos de investigación alineados a la cadena de valor de PEMEX (aguas arriba); se aprobaron 11 nuevos proyectos de investigación y desarrollo tecnológico (cuatro de escalamiento) alineados a la cadena de valor de PEMEX (aguas arriba); cinco proyectos que promovieron la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental.

## 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo

Durante 2015 el Gobierno de la República mantuvo el impulso a la consolidación de un mercado interno más competitivo, a partir de la generación de condiciones de sana competencia y libre concurrencia, la mejora de los marcos regulatorios de las diversas actividades económicas en congruencia con las reformas estructurales impulsadas por esta administración, la promoción de la inversión y la protección de los derechos de los consumidores. En conjunto estas acciones buscaron incidir en avances hacia precios competitivos de insumos y bienes finales en beneficio de los consumidores, y menores costos de transacción para que las empresas puedan producir de forma eficiente e incrementen su nivel de competitividad.

Se han logrado avances importantes en el fortalecimiento del Sistema de Normalización y Evaluación de la Conformidad, requisito indispensable para fomentar el acceso de productos mexicanos en el exterior a través de la armonización de nuestras normas con sus equivalentes internacionales, lo que favorece las posibilidades de que las empresas nacionales se incorporen exitosamente a la actual dinámica del comercio internacional.

### 4.7.1 Apuntalar la competencia en el mercado interno

Derivado de las reformas constitucionales promovidas por el Gobierno de la República y aprobadas por el Congreso de la Unión, en 2015 la Secretaría de Economía (SE) intensificó las acciones para **impulsar los marcos regulatorios que favorecen la competencia y la eficiencia de los mercados**<sup>1/</sup>, a efecto de **aplicar eficazmente la legislación en materia de competencia económica para prevenir y eliminar prácticas monopólicas y concentraciones que atenten contra la competencia**<sup>1/</sup>.

- El Gobierno de la República a través de la SE presentó, en marzo de 2015, ante la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), una solicitud de inicio de investigación para determinar si existen

<sup>1/</sup> La línea de acción Impulsar marcos regulatorios que favorezcan la competencia y la eficiencia de los mercados, y la línea de acción Aplicar eficazmente la legislación en materia de competencia económica para prevenir y eliminar las prácticas monopólicas y las concentraciones que atenten contra la competencia, se presentan fusionadas en este Informe.

barreras a la competencia en el mercado de transporte de carga, en perjuicio de la competitividad de diversos sectores económicos. El 24 de junio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el acuerdo por el que esa Comisión inició la investigación solicitada, a fin de garantizar condiciones de competencia.

- Derivado de las nuevas atribuciones previstas en la Ley Federal de Competencia Económica, en 2015 se integró un plan de trabajo para detectar barreras de comportamiento, estructurales y regulatorias en los mercados que más impactan en el bienestar de los consumidores y la eficiencia de las empresas, con su implementación se propondrán políticas públicas, cambios regulatorios o, en su caso, se solicitarán procedimientos ante la COFECE o el Instituto Federal de Telecomunicaciones, lo que permitirá lograr mejores condiciones de competencia en dichos mercados.
- La SE en coordinación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), realizaron diversos talleres de capacitación a servidores públicos para la aplicación de un manual orientado al examen de mercados, lo que permitirá identificar, con base en las mejores prácticas internacionales, efectos adversos al funcionamiento eficiente de los mismos.
- Se realizaron foros de discusión sobre las mejores prácticas en tribunales especializados en competencia económica, en los que participaron jueces internacionales, el Poder Judicial, autoridades de competencia y el sector privado, con el objetivo de promover las mejores prácticas que inciden en la robustez de las decisiones judiciales en favor de un ambiente de negocios que dé mayor certidumbre a las empresas y promueva la inversión en México.

#### Indicadores del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018

- Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial. El indicador registró en 2015 una calificación de 5.16, superior en 2.2% a la línea base de 2013 (5.05).
- Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial. El indicador registró en 2015 un índice de 4.89 superior en 7.5% al alcanzado en el año anterior.
- Número de días para inscribir una empresa. El indicador en 2015 se ubicó en seis días, el tiempo promedio para inscribir una empresa a nivel nacional, lo que representó una disminución de 33.3% respecto a los nueve días de la línea base de 2013.

## TERCER INFORME DE EJECUCIÓN 2015

- En octubre de 2015 se firmó un convenio de colaboración con la COFECE para establecer mecanismos y bases de coordinación a fin de promover la competencia y libre concurrencia, por conducto de sus delegaciones y subdelegaciones en la recepción de documentos, practicar notificaciones y prestar sus instalaciones para el desahogo de diligencias en materia de competencia económica; intercambiar información; y promover la competencia mediante la instrumentación de campañas de difusión y educación, con el objetivo de crear y consolidar una cultura de la competencia en México.
- El 6 de mayo de 2015 se publicó en el DOF la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, que establece el marco normativo e institucional para desarrollar una política nacional de fomento económico de largo alcance. Con la entrada en operación de esta ley se contribuyó al fortalecimiento del clima de negocios en México, y coadyuvó en el reposicionamiento del país en la medición del Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, en el que México obtuvo en 2015 una calificación de 4.29, que significó un avance de cuatro posiciones respecto al año anterior.
- México mejoró notablemente en el subíndice de efectividad de la Política Antimonopolio del Foro Económico Mundial al pasar del lugar 104 en 2014 al 67 en 2015.
- El Gobierno de la República en coordinación con el Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México, redujo la introducción de vehículos usados provenientes de Estados Unidos de América, mediante la suspensión en el padrón de importadores de 222 contribuyentes, la resolución de 36 juicios a favor de la autoridad y la publicación de la NMX-D-228-SCFI-2015 de condiciones físicas mecánicas de las unidades importadas. En este marco las importaciones de dichos vehículos en 2015, se situaron en 163,675 unidades, cifra inferior en 63.8%, respecto a la observada en 2014.
- La Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía, desarrollaron en colaboración con el Centro Nacional de Metrología, los lineamientos de medición que deberán seguir las empresas participantes en el mercado nacional de producción y comercialización de hidrocarburos, y las actividades de

### PRINCIPALES NORMAS OFICIALES MEXICANAS PUBLICADAS EN EL DOF, 2015<sup>1/</sup>

Norma Oficial Mexicana	Fecha de publicación en el DOF	Descripción
<b>Publicaciones de NOM</b>		
NOM-003-SCFI-2014	28 de mayo	Productos eléctricos. Especificaciones de seguridad.
NOM-011-CONAGUA-2015	27 de marzo	Conservación del recurso agua.- Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales.
NOM-142-SSA1/SCFI-2014	23 de marzo	Bebidas alcohólicas. Especificaciones sanitarias. Etiquetado sanitario y comercial.
<b>Publicaciones de NOM de emergencia</b>		
NOM-EM-001-ASEA-2015	3 de diciembre	Diseño, construcción, mantenimiento y operación de estaciones de servicio de fin específico y de estaciones asociadas a la actividad de expendio en su modalidad de estación de servicio para autoconsumo, para diésel y gasolina.
NOM-EM-005-CRE-2015	30 de octubre	Especificaciones de calidad de los petrolíferos.
NOM-EM-016-SCFI-2015	16 de octubre	Productos. Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso. Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902-928 MHz, 2400-2483.5 MHz y 5725-5850 MHz. Especificaciones y métodos de prueba.
NOM-EM-015-SCFI-2015	10 de marzo	Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones.
<b>Publicaciones de Proyectos de NOM</b>		
PROY-NOM-001-SAGARPA/SCFI-2015	16 de diciembre	Prácticas comerciales. Especificaciones sobre almacenamiento, guarda, conservación, manejo y control de bienes o mercancías bajo custodia de los almacenes generales de depósito. Incluyendo productos agropecuarios y pesqueros.
PROY-NOM-006-SEGOB-2015	27 de agosto	Tsunamis.- Características y especificaciones de prevención, alertamiento y evacuación.
PROY-NOM-006-SCT4-2012	15 de junio	Especificaciones técnicas que deben cumplir los chalecos salvavidas.

<sup>1/</sup> Se enlistan solo las principales normas publicadas en el DOF en 2015.  
FUENTE: Secretaría de Economía.



normalización de las mediciones de energía eléctrica en el mercado eléctrico mayorista.

- En 2015 se publicaron 35 Normas Oficiales Mexicanas (NOM); cinco NOM de emergencia; y 45 proyectos de NOM referentes a las industrias eléctrica, pesquera, ambiental, agropecuaria, cosmética, energética, de telecomunicaciones, farmacéutica, turística, de seguridad en centros de trabajo y de protección civil. Al establecer reglas claras, estas disposiciones contribuyeron a **fortalecer la calidad de los productos nacionales e incrementar la confianza de los consumidores**, además de fortalecer el ambiente de negocios con incentivos a la competitividad y productividad de las empresas.

#### 4.7.2 Implementar una mejora regulatoria integral

En 2015, el Gobierno de la República por tercer año consecutivo **fortaleció la convergencia de la federación con los otros órdenes de gobierno, para impulsar una Agenda Común de Mejora Regulatoria (Agenda Común) que incluya políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación nacional de trámites, así como medidas para facilitar la creación y escalamiento de empresas, fomentando el uso de herramientas electrónicas**. Las acciones llevadas a cabo tuvieron incidencia en el fortalecimiento institucional, la implementación de mecanismos de simplificación de trámites y servicios, y la promoción de políticas para facilitar la apertura de empresas.

- El Gobierno de México, a través de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), durante 2015, analizó 1,482 anteproyectos regulatorios, de los cuales 961 (64.9%) no presentaron costos para los ciudadanos y las empresas, 417 (28.1%) sí presentaron costos de cumplimiento, 91 (6.1%) correspondieron a reglas de operación de programas y 13 (0.9%) fueron relativos a solicitudes de opinión sobre tratados internacionales.

##### Indicador del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

##### Medición de la Carga Regulatoria

- El indicador de Medición de la Carga Regulatoria del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, estableció la línea base en 4.25% del Producto Interno Bruto (PIB) al inicio de la presente administración y la meta a 2018 de reducir el costo económico total de la regulación a 3.15% del PIB. A diciembre de 2015 este indicador mostró una carga regulatoria de 3.4% del PIB, es decir, 0.52 puntos porcentuales por abajo del nivel de 2014 (3.92%), derivado de los esfuerzos de las dependencias por simplificar sus trámites.

#### Agenda Común para incrementar la productividad en las entidades federativas

##### Programas consolidados

- El Programa SARE-Crecamos Juntos, abarcó 24 ventanillas distribuidas en los estados de México, Jalisco y Tabasco.
- El Programa PROSARE-Puntos para Mover a México, atendió 3,472 solicitudes y canalizó a los módulos SARE un total de 395 emprendedores.
- En el marco de la Conversión SARE-Centros de Atención de Empresas Turísticas, se instalaron ocho centros en Baja California (uno), estado de México (uno), Jalisco (uno), Puebla (dos), Quintana Roo (uno) y Veracruz (dos).
- El Programa de Simplificación de Cargas y Digitalización (SIMPLIFICA-GOB.MX), se llevó a cabo en el estado de Jalisco y atendió 770 trámites y servicios, más de cinco veces la meta inicial.
- Programa de Revisión del Impacto de la Regulación a Nivel Subnacional con enfoque de análisis a la competencia. Se elaboraron en colaboración con el Banco Mundial, dos diagnósticos para los estados de México y Tabasco en tres sectores estratégicos. En el estado de México fueron analizados los sectores de comercio, transporte y parques industriales; mientras que para Tabasco fueron analizados los sectores de comercio, transporte y compras públicas.

##### Programas que tuvieron continuidad

- En 2015 el Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE), operó con 63 módulos certificados en 14 entidades federativas<sup>1/</sup>, entre las que destacan Guanajuato con 20 módulos (31.7%), Morelos con siete módulos (11.1%) y Colima con seis módulos (9.5 por ciento).
- El Programa de Simplificación de Permisos de Construcción, se llevó a cabo en cinco municipios: Ciudad Juárez, Chihuahua; Guadalajara, Jalisco; Monterrey, Nuevo León; Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y Villa Hermosa, Tabasco.
- Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles. El 8 de julio de 2015 se firmó el Acuerdo de Cooperación Técnica Reembolsable con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia para la ejecución del Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles en las 32 entidades federativas.

<sup>1/</sup> Aguascalientes (uno), Baja California (cinco), Baja California Sur (dos), Chihuahua (cinco), Colima (seis), Estado de México (cuatro), Guanajuato (20), Hidalgo (tres), Michoacán (dos), Morelos (siete), Nayarit (uno), Querétaro (uno), Tlaxcala (dos) y Zacatecas (cuatro).

- El 5 de enero de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establece la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios, el cual es el fundamento legal de los Programas de Mejora Regulatoria<sup>1/</sup>.
  - En este contexto las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, entre el 6 de abril y el 26 de junio de 2015, presentaron 59 programas definitivos con 377 compromisos para la mejora de regulaciones y 1,415 acciones para la simplificación de trámites.
- Durante 2015 en el Registro Federal de Trámites y Servicios se eliminaron 643 trámites, nueve fueron simplificados, 3,225 modificados y se registraron 549 nuevos ingresos. Al 31 de diciembre de 2015, el inventario de trámites inscritos ascendió a 4,605.
- En 2015 se fortaleció la capacidad institucional en materia de mejora regulatoria a través de 109 asesorías técnicas, que permitieron capacitar a 2,434 servidores públicos estatales y municipales de las 32 entidades federativas.
  - El impacto de las acciones de mejora regulatoria impulsadas con las entidades federativas y municipios, ha generado un mejor ambiente para hacer negocios. De acuerdo con el indicador Facilidad para hacer negocios del reporte *Doing Business* 2016 del Banco Mundial, en 2015 México avanzó cuatro posiciones, al situarse en el lugar 38 entre las 189 economías evaluadas.
- Del 18 al 20 de octubre de 2015, se celebró en Valle de Bravo, estado de México, la 35a. Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria con la participación de 478 asistentes de 29 entidades federativas y 193 municipios, así como representantes de Colombia, Costa Rica, El Salvador y Estados Unidos de América (EUA). En la conferencia se acordó consolidar la Agenda Común a fin de incidir en la productividad y competitividad de las empresas del país.
- De manera coordinada, la COFEMER y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), incorporaron los servicios del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en la Red de Apoyo al Emprendedor, en cuyo marco en 2015 se atendieron 3,436 solicitudes y se canalizó a 392 emprendedores a los SARE.

## IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA COMÚN DE MEJORA REGULATORIA PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2015 (Continúa)

- Eje de Cooperación. A diciembre de 2015 estuvieron vigentes 25 convenios de coordinación con 22 entidades federativas<sup>1/</sup> y 185 convenios establecidos con municipios. En el año se firmaron convenios de coordinación con cuatro entidades federativas y 18 municipios.
  - El 27 de noviembre se firmó el Convenio de Colaboración entre la SE y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, para diseñar la ruta crítica de implementación de la oralidad en materia mercantil, así como los indicadores de monitoreo y seguimiento, acompañados de programas de capacitación para tribunales y abogados en la materia.
- Eje Institucional. Con la publicación de la nueva Ley de Gobernanza Regulatoria de Puebla, en febrero de 2015, al término de ese año sumaron 26 las leyes estatales de mejora regulatoria vigentes<sup>2/</sup>.
  - Se implementó la Manifestación de Impacto Regulatorio en los estados de Colima, estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro y Sonora, con lo que al cierre de 2015 este mecanismo operó en nueve entidades federativas.
- Eje de Trámites. Al término de 2015 el Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA) analizó 7,403 trámites y servicios en 11 entidades federativas y nueve municipios<sup>3/</sup>, a partir de lo cual formuló recomendaciones de simplificación administrativa y desregulación a fin de reducir los costos a los ciudadanos debido al cumplimiento de trámites y servicios.
  - En abril de 2014, se creó el Programa SIMPLIFICA-GOB.MX, que conjunta las acciones de la Presidencia de la República, la Secretaría de la Función Pública y la SE para impulsar la digitalización y simplificación de los trámites y servicios en las entidades federativas y municipios.
  - En 2015, inició operaciones el programa denominado Método Económico y Jurídico de Reforma (MEJORA), que consiste en la reingeniería de procesos para simplificar los trámites y servicios a través de modificaciones al marco normativo. Este instrumento se implementó en Tabasco para el trámite de licencia de conducir, alta vehicular y pago del impuesto vehicular, con resultados favorables para la ciudadanía.
- Eje de Facilidad para Hacer Negocios. Se otorgó asistencia técnica a funcionarios de los gobiernos estatales y municipales para la instalación de 47 nuevos módulos SARE en seis entidades federativas<sup>4/</sup>.
  - Se simplificaron los procedimientos para la emisión de licencias de construcción de obras menores a 1,500 metros cuadrados, otorgadas por los gobiernos municipales, además de la creación de reglamentos municipales por los cabildos de Centro (Villahermosa), Tabasco; Ciudad Juárez, Chihuahua; Guadalajara, Jalisco; Monterrey, Nuevo León, y Oaxaca de Juárez, Oaxaca. También se aprobaron

<sup>1/</sup> Los Programas de Mejora Regulatoria son una herramienta que fortalece la política de mejora regulatoria y se alinean con el Plan Nacional de Desarrollo en el marco de los objetivos para el logro de las metas nacionales de un México Próspero, así como de las estrategias del Programa de Desarrollo Innovador y del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.





## IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA COMÚN DE MEJORA REGULATORIA PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2015 (Concluye)

modificaciones a tres leyes y cuatro reglamentos estatales que simplifican el proceso de obtención de licencias de construcción para fraccionamientos y viviendas en Tabasco.

- En colaboración con los municipios de San Pedro Garza García, Nuevo León, y Benito Juárez (Cancún), Quintana Roo, se elaboraron propuestas de reforma al marco jurídico y se sometieron a revisión por las autoridades locales los marcos jurídicos de cuatro delegaciones del Distrito Federal (Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Tlalpan).
- Al cierre de 2015 operaron 322 SARE en el país, a través de los cuales se promovió desde 2002 una inversión por 74,518 millones de pesos, la creación de 346,197 nuevas empresas y la generación de 923,302 empleos. En 2015 se realizó la apertura de 47 nuevos SARE, a través de los cuales se realizó una inversión de 1,993 millones de pesos, con la apertura de 13,286 nuevos negocios y la generación de 32,596 empleos.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Las leyes estatales correspondieron a las siguientes entidades: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>3/</sup> Las 11 entidades son Baja California, Distrito Federal, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Sinaloa. Mientras que los municipios son Durango, Zacatecas, Fresnillo, Guadalupe, Chignahuapan, Puebla, Zacatlán, Oaxaca de Juárez y Ciudad Obregón.

<sup>4/</sup> Aguascalientes (uno), estado de México (28), Michoacán (cuatro) Tlaxcala (dos), Veracruz (10) y Zacatecas (dos).

FUENTE: Secretaría de Economía.

El Gobierno de la República **impulsó mecanismos para consolidar la cooperación regulatoria con otros países**, entre los que destacan los siguientes:

- Asistió a la 12a. y 13a. reuniones del Comité de Política Regulatoria de la OCDE, realizadas en abril y noviembre de 2015, respectivamente. En la primera se convino la creación de una red de mejora regulatoria entre los países de Latinoamérica, y en la 13a. se acordó medir el impacto de las herramientas de mejora regulatoria en el crecimiento y la facilidad para abrir empresas, entre otros indicadores.
- México participó en calidad de experto, en el Taller de Evaluación de Impacto Regulatorio, organizado por la OCDE, en enero de 2015 en Bogotá, Colombia, y presentó cuatro casos de estudio: la MIR en México; la experiencia mexicana en el análisis de alternativas regulatorias; análisis y evaluación de impacto en México, y la importancia de la consulta pública y la transparencia en México.

- En octubre de 2015 se presentó el estudio Panorama de Política Regulatoria 2015, en la Reunión Ministerial de Gobernanza de la OCDE en Helsinki, Finlandia. El reporte final muestra el análisis comparativo de las políticas de mejora regulatoria de los 34 países que integran dicha Organización y la Unión Europea, donde México se ubica en el primer lugar en aplicación de esta política.
- Nuestro país participó como revisor externo, invitado por la OCDE para evaluar la política regulatoria de Perú y Chile. Con ello se colocó como uno de los principales referentes en el tema de mejora regulatoria, con capacidad para acompañar los procesos de revisión de la política regulatoria de otros países.
- En el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), México participó en el comité económico para avanzar en la eliminación de obstáculos regulatorios mediante la promoción de una reforma estructural.
- Durante 2015, México desarrolló dos proyectos financiados con recursos de APEC en materia de capacitación en métodos y metodologías para evaluar el impacto de la regulación económica y social, y la determinación de buenas prácticas para desarrollar consultas públicas efectivas e incluyentes en temas regulatorios.
- En la Conferencia *Promoting Effective Competition Policies for Shared Prosperity and Inclusive Growth* del Banco Mundial, celebrada en junio de 2015 en Washington, Estados Unidos de América, México dio a conocer la implementación de la agenda regulatoria en las entidades federativas y los municipios.
- En las negociaciones de la Alianza del Pacífico, en julio de 2015, se suscribió el Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, durante la X Cumbre de la Alianza del Pacífico y cerró el capítulo de Mejora Regulatoria.
- En marzo de 2015 se firmó el Memorando de Entendimiento para Fortalecer el Intercambio y Cooperación en Materia de Mejora Regulatoria con la Oficina de Asuntos Legislativos del Consejo de Estado de China, con el propósito de fortalecer la cooperación bilateral y facilitar el intercambio administrativo, técnico y de recursos humanos en materia de mejora regulatoria.
- En julio de 2015 en Cancún, Quintana Roo, se firmó con la Agencia Nacional de Leyes y Derechos Humanos de Indonesia el Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Técnica para la creación de capacidades institucionales en reforma regulatoria.
- En la 7a. Reunión de Alto Nivel de las Pláticas Económicas entre México y el Reino Unido, se promovió el intercambio técnico y la cooperación en materia de

regulación, entre el *Better Regulation Executive* del Reino Unido y la COFEMER.

### 4.7.3 Fortalecer el Sistema de Normalización y Evaluación de Conformidad con las Normas

Las acciones de gobierno promovieron **mejoras en la emisión de normas que incidan en el desempeño de los sectores productivos e impulsen un mayor contenido tecnológico**. En 2015 se publicaron 205 normas mexicanas (NMX) y 208 proyectos de este tipo de disposiciones. De las NMX publicadas, 80 fueron armonizadas con normas internacionales de la Organización Internacional de Normalización (ISO), la Comisión Electrotécnica Internacional y el *Codex Alimentarius*<sup>1/</sup>.

- Con el propósito de que los productos nacionales puedan competir bajo las mismas condiciones en el comercio exterior, en 2015, México participó en los organismos internacionales de normalización, en la elaboración de 2,163 normas, guías y directrices internacionales, entre las que sobresalen la actualización de la norma ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad-requisitos, y la ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.
  - El 19 de octubre de 2015 se publicó en el DOF la declaratoria de vigencia de la norma NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación, que establece los requisitos para que los centros de trabajo públicos, privados y sociales, implementen prácticas para la igualdad laboral y no discriminación, además de fijar las bases para el reconocimiento público de los centros de trabajo que demuestran la adopción y el cumplimiento de estas prácticas.
  - El 18 de noviembre de 2015 se publicó en el DOF la declaratoria de vigencia de la NMX-Z-013-SCFI-2015, Guía para la estructuración y redacción de

<sup>1/</sup> La Comisión del *Codex Alimentarius*, establecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Mundial de la Salud en 1963, elabora normas, directrices y códigos de prácticas alimentarias internacionales armonizadas, destinadas a proteger la salud de los consumidores y garantizar la aplicación de prácticas leales en el comercio de alimentos. Asimismo, promueve la coordinación de todos los trabajos sobre normas alimentarias emprendidos por las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales.

normas, la cual fue elaborada con base en la ISO/IEC *Directives Part 2* de 2011.

El 30 de septiembre de 2015, entró en servicio la primera de siete fases del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad, como parte del desarrollo de un **mecanismo autosostenible de elaboración de normas y de evaluación de su cumplimiento**, en el Marco de la Alianza para un Gobierno Abierto. La operación de esta fase se alineó con las políticas y estrategias de automatización de procesos a fin de lograr una mayor eficiencia.

- La primera fase pone a disposición de la ciudadanía el Catálogo Mexicano de Normas, que integra las NOM y NMX vigentes, y el Catálogo de Personas Acreditadas que evalúan la conformidad de las normas y los procesos de verificación a cargo de la Procuraduría Federal del Consumidor. El sistema permite relacionar cada NOM con los evaluadores acreditados con el objetivo de facilitar la consulta por parte de los usuarios.

El Gobierno de la República en coordinación con los **sectores productivos del país**, emprendió una campaña piloto de difusión, de agosto a diciembre de 2015, a favor del **reconocimiento de la sociedad de los sellos NOM y NMX como expresión de calidad de los productos**. A diciembre de 2015 el sitio institucional de la Dirección General de Normas obtuvo los siguientes resultados: en *Facebook* registró 60,051 seguidores, 200% más que el objetivo inicial, con 168 mil interacciones; en *Twitter* se contó con 656 seguidores; los tres videos expuestos en *YouTube* alcanzaron 65,097 reproducciones y las notas publicadas en la página *Web* contaron con 69 mil visitas y 88,016 personas han leído su contenido.

Durante 2015 el Gobierno de México celebró cuatro acuerdos de colaboración con Alemania, Canadá, Colombia y República Dominicana, con el objetivo de **transformar las normas y su evaluación, de barreras técnicas al comercio, a instrumentos de apertura de mercado en otros países, a través de la armonización, evaluación de la conformidad y reconocimiento mutuo**. En el ámbito internacional se buscó este objetivo en los siguientes eventos:

- Se participó en 45 reuniones internacionales, entre las que destacó la 38a. Sesión de la Comisión del *Codex Alimentarius*, celebrada en Ginebra, Suiza, en julio de 2015. México fue electo como Representante Regional para América Latina y el Caribe en el Comité Ejecutivo para un periodo de dos años, lo que permitirá incidir en los planes estratégicos y colocar los temas prioritarios de nuestro país en el ámbito internacional.



- En la 79a. Asamblea General de la Comisión Electrotécnica Internacional, celebrada en octubre de 2015, en la ciudad de Minsk, Bielorrusia, se designó a nuestro país como anfitrión de la sesión internacional del Comité Técnico 61 de Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos, a celebrarse en mayo de 2016.
- En septiembre de 2015 se llevó a cabo la Reunión General Anual del Comité Técnico ISO/TC/59/SC/17 "Sustentabilidad en edificación y obras de ingeniería civil" en la Ciudad de México, y obtuvo su primer secretaría a nivel internacional con el Comité Técnico ISO/TC94/SC01 "Head protection", en ambos casos, nuestro país tendrá mayor incidencia en posicionar los intereses de México a nivel internacional.

Durante 2015 el Gobierno de la República amplió la infraestructura institucional que provee los **mecanismos, sistemas e incentivos que promueven la evaluación de la conformidad de los productos y servicios nacionales con las disposiciones normativas**. Entre las principales acciones destacan las siguientes:

- Aprobó 175 organismos de evaluación de la conformidad, otorgó 120 autorizaciones de trazabilidad, 153 aprobaciones de modelo o prototipo, 12 certificaciones de cumplimiento, 94 asignaciones de código identificador de fabricante internacional, 281 registros de contraste y revalidación, nueve autorizaciones para producir tequila y/o tequila 100% agave, 16 certificados de aprobación de envasador de tequila y 521 autorizaciones para el uso del logotipo Hecho en México.
- La infraestructura nacional avalada por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., para evaluar el cumplimiento de las NOM, NMX, normas internacionales y/o métodos de pruebas alternativos, se integró por 3,836 personas, 2.4% más respecto a 2014, distribuidas en las siguientes instituciones: 68 en organismos de certificación, seis en organismos validadores/verificadores de emisiones de gases efecto invernadero, 1,776 en unidades de verificación, 1,365 en laboratorios de prueba, 67 en laboratorios clínicos y 554 personas en laboratorios de calibración.
- Las evaluaciones de la conformidad de los laboratorios mexicanos, soportadas por el Centro Nacional de Metrología, fueron reconocidas internacionalmente por un número cada vez mayor de países, en el marco del Arreglo de Reconocimiento Mutuo del Comité Internacional de Pesas y Medidas. En este mecanismo participan los institutos de metrología de 94 países, que han reconocido 731 capacidades de medición y calibración del Centro Nacional de Metrología.

Al término de 2015 la SE alcanzó un avance de 95% en el proyecto de modificación de la Ley Federal sobre

Metrología y Normalización, orientada a impulsar la **eficaz vigilancia y sanción del incumplimiento de las normas para garantizar la competencia legítima en los mercados**.

#### **4.7.4 Promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente**

Con la finalidad de **mejorar el régimen jurídico aplicable a la inversión extranjera a través de la revisión de la vigencia y racionalidad de las barreras existentes en sectores relevantes**, el Gobierno de la República publicó en el DOF, del 23 de febrero de 2015, las siguientes disposiciones jurídicas:

- Las Reglas para la gestión de trámites por medios de comunicación electrónica ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE), que facilita a los particulares el cumplimiento de obligaciones y disminuye los costos administrativos de los trámites ante el Registro.
- La Resolución General que establece los montos relativos a la actualización de información y renovación de constancia de inscripción ante el RNIE, a que se refieren los artículos 38, 41, 43 y 50 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera, que elimina cargas y costos a las pequeñas y medianas empresas, y considera exclusivamente las inversiones que estadísticamente sean significativas para la medición de flujos de inversión extranjera directa.

En 2015 las acciones de política pública para **identificar inhibidores u obstáculos sectoriales o transversales que afectan negativamente el clima de inversión**, se sustentaron en el análisis de las restricciones a la inversión extranjera directa en los sectores de impresión y publicación de periódicos y de servicios privados de educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, superior y combinados. Con base en dichos estudios, la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE), presentó una propuesta de reforma a los artículos 7, fracciones II, incisos a), b) y c) y III, inciso q), y 8, fracción IV de la Ley de Inversión Extranjera.

- Dichas iniciativas a la Ley de Inversión Extranjera proponen elevar el porcentaje de inversión extranjera permitido en el transporte aéreo nacional, transporte en aerotaxi y transporte aéreo especializado, hasta 49%; en la impresión y publicación de periódicos para circulación exclusiva en el territorio nacional, hasta 100%; y se elimina la necesidad de obtener una

resolución favorable de la CNIE para que la inversión extranjera participe hasta 100% en los servicios privados de educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, superior y combinados<sup>1/</sup>.

Los **instrumentos estadísticos en materia de inversión extranjera** incorporaron mejoras, con base en la simplificación de trámites administrativos en el registro y las adecuaciones al régimen jurídico aplicable. El indicador de Inversión Extranjera Directa (IED) del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, en 2015 registró 28,382.3 millones de dólares, 10.7% más respecto a 2014.

**Indicador del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018**

**Flujo de Inversión Extranjera Directa**

- De enero de 2013 a diciembre de 2015 México registró 99,736.9 millones de dólares de IED<sup>1/</sup>, monto que representa un avance de 63.3% respecto a la meta de 157,595 millones de dólares establecida para el lapso de 2013 a 2018.

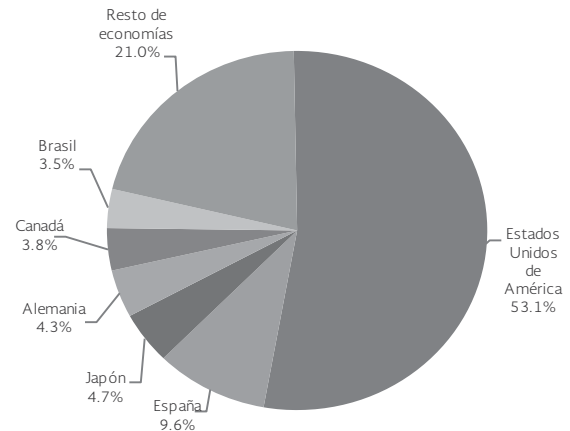
<sup>1/</sup> Las cifras de IED pueden no coincidir con las de informes previos debido a que algunas notificaciones de inversiones se dan con rezago con respecto a las fechas en las que se realizaron y por ello las cifras totales están sujetas a actualizaciones posteriores.

- En 2015 la mayor parte de la IED captada se originó por nuevas inversiones, 10,564.3 millones de dólares (37.2%); seguida por cuentas entre compañías 9,106.6 millones de dólares (32.1%); y por la reinversión de utilidades 8,711.4 millones de dólares (30.7 por ciento).
- Los principales países de origen de la IED fueron Estados Unidos de América, 15,078 millones de dólares (53.1%); España, 2,731.4 millones de dólares (9.6%); Japón, 1,328.9 millones de dólares (4.7%); Alemania, 1,222.7 millones de dólares (4.3%), Canadá, 1,083 millones de dólares (3.8%) y Brasil, 993.4 millones de dólares (3.5%), el resto de economías aportó 5,944.9 millones de dólares (21 por ciento).

<sup>1/</sup> Los artículos 5, 6, 7 y 8 de la Ley de Inversión Extranjera aún contemplan 32 fracciones con restricciones a la participación de inversión extranjera en actividades económicas como la impresión y publicación de periódicos de circulación exclusiva en territorio nacional, en minerales radioactivos o radiodifusión, entre otras. Las iniciativas tienen la finalidad de eliminar o atenuar algunas de las restricciones a la IED aún vigentes, para atraer mayor inversión hacia el país.

**FLUJOS DE IED HACIA MÉXICO POR PAÍS DE ORIGEN, 2015<sup>1/</sup>**

(Participación porcentual)

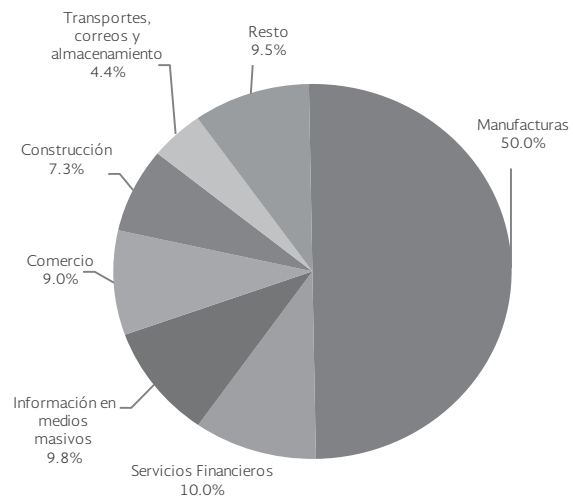


<sup>1/</sup> Con información reportada al 31 de diciembre de 2015.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

- Los principales sectores receptores de IED fueron: manufacturas, 14,205.1 millones de dólares (50%); servicios financieros, 2,848.2 millones de dólares (10%); información en medios masivos, 2,788.6 millones de dólares (9.8%); comercio, 2,550.2 millones de dólares (9%); construcción 2,073.4 millones de dólares (7.3%); y transportes, correos y almacenamiento, 1,243.2 millones de dólares (4.4%); el resto de los sectores recibieron 2,673.6 millones de dólares (9.5 por ciento).

**FLUJOS DE IED HACIA MÉXICO POR SECTOR DE DESTINO, 2015<sup>1/</sup>**

(Participación porcentual)



<sup>1/</sup> Con información reportada al 31 de diciembre de 2015.  
FUENTE: Secretaría de Economía.



- Las entidades federativas con mayor captación de flujos de IED fueron: Distrito Federal, 4,804.4 millones de dólares (16.9%); estado de México, 2,665.3 millones de dólares (9.4%); Nuevo León, 2,633.5 millones de dólares (9.3%); Jalisco, 2,484.6 millones de dólares (8.8%); Chihuahua, 2,119.4 millones de dólares (7.5%) y San Luis Potosí, 1,584.8 millones de dólares (5.6%); los demás estados recibieron 12,090.3 millones de dólares (42.5% del total).

#### Flujo de Inversión Extranjera Directa

- En 2014, de acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, México ocupó el décimo tercer lugar como receptor de IED a nivel mundial, al captar 22,795 millones de dólares<sup>1/</sup>.
- En 2015 se recibieron 28,382.3 millones de dólares de IED.

<sup>1/</sup> Cifra reportada en el Informe Sobre Inversiones en el Mundo 2015, de la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo, con datos a mayo de 2014.

Durante 2015, el Gobierno de la República continuó por tercer año con la **implementación de la estrategia integral transversal para atraer inversiones, generar empleo, incrementar el contenido nacional en las exportaciones y posicionar a México como un país altamente competitivo**. La estrategia se sustentó en la promoción de los Programas de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), que contribuyeron con 79.7% del total de las exportaciones no petroleras y 83.8% de las correspondientes a manufacturas.

- Durante 2015 se otorgaron 502 programas IMMEX a igual número de empresas, y al término del año operaron en total 6,593 unidades productivas al amparo del programa, caracterizadas por su alto valor agregado, el incremento del contenido nacional en las exportaciones y por su vocación para innovar.
- La estrategia de atracción de inversiones de ProMéxico, contempla la identificación y desarrollo de actividades y líneas de acción específicas en materia sectorial y regional. Asimismo, contempla la vinculación con organismos nacionales e internacionales como cámaras y asociaciones de negocios, agencias de promoción y gobiernos.
- Entre 2013 y diciembre de 2015, se ha logrado la confirmación de 47 proyectos de proveeduría a empresas transnacionales ubicadas en México, con un monto de compras del orden de 651 millones de dólares. Principalmente en la industria automotriz, metalmecánica y eléctrico-electrónico.

#### 4.7.5 Proteger los derechos del consumidor, mejorar la información de mercados y garantizar el derecho a la realización de operaciones comerciales claras y seguras

El Gobierno de la República en 2015 avanzó en la **modernización de los sistemas de atención y procuración de justicia de los derechos del consumidor**, con acciones enfocadas a solventar las asimetrías en las relaciones de consumo. Destaca la modificación al Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) publicada en el DOF, el 7 de septiembre de 2015, que formalizó la creación de la Subprocuraduría de Telecomunicaciones.

- La nueva subprocuraduría incorporó esquemas integrales de atención al público y resolución de quejas, así como las funciones de verificación, procedimientos por infracciones a la ley, análisis de publicidad, acciones colectivas, registro de contratos de adhesión, análisis y estudios específicos del sector. Su población objetivo corresponde a suscriptores de telefonía móvil, usuarios de *Internet*, de telefonía fija y de televisión restringida, servicios que en conjunto, concentran 26% de las quejas que recibe la Procuraduría.
- La PROFECO de septiembre a diciembre de 2015<sup>1/</sup> recibió 1,755 quejas relacionadas con el tema de telecomunicaciones, y alcanzó 100% de conciliación en los trámites concluidos, mediante los cuales recuperó más de 661 mil pesos en favor de los consumidores.
- En 2015 la PROFECO interpuso cuatro acciones colectivas, una contra una empresa inmobiliaria por incumplimientos generalizados en perjuicio de los consumidores; dos contra empresas de espectáculos por la cancelación de conciertos, y una más contra una empresa por incumplimientos en entregas de muebles de línea.
- Durante 2015 la PROFECO promovió siete acciones de reparación de daños y perjuicios, en contra de una empresa mueblera en representación de 49 consumidores por 1.2 millones de pesos; una afianzadora por 10 millones de pesos en representación de 3,817 consumidores; una empresa de teléfonos móviles con reclamos por más de 150 mil pesos, en representación de 35 consumidores; una aerolínea en representación de 3,996 consumidores por un monto

<sup>1/</sup> Se cuantifican a partir de septiembre de 2015 debido a que en dicho mes se creó la Subprocuraduría de Telecomunicaciones.



de 22.2 millones de pesos; y tres más contra inmobiliarias: una por un monto reclamado de más de 13.5 millones de pesos, en representación de 78 consumidores; otra en representación de 80 consumidores por 26.5 millones de pesos; otra en representación de 422 consumidores, por más de 8.7 millones de pesos. Asimismo, se promovieron dos incidentes de ejecución de sentencia contra inmobiliarias por más de 103.3 millones de pesos, de manera conjunta en representación de 362 consumidores.

- En 2015 se dio seguimiento a tres concursos mercantiles por incumplimiento en la entrega de viviendas y se consiguió la carta de satisfacción de la entrega de ocho viviendas, lo que representó una recuperación de más de 3 millones de pesos a favor de los afectados.

#### Acción colectiva de PROFECO, 2015

- En un juicio de acción colectiva, la PROFECO y la empresa Telcel presentaron en junio de 2015, ante la autoridad judicial, un convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 595 del Código Federal de Procedimientos Civiles, que acredita la bonificación de 309.6 millones de pesos por parte de la empresa a más de 14 millones de usuarios afectados.

- Para acercar los servicios a la ciudadanía a través del uso de nuevas tecnologías, la aplicación informática Profeco en 30, en operación desde octubre de 2013, incorporó hasta diciembre de 2015 a 5,208 usuarios y recibió 1,714 denuncias, de las cuales 846 fueron procedentes, y de ellas 726 quedaron debidamente atendidas, equivalentes al 85.8 por ciento.
- La implementación de acciones de verificación, vigilancia y atención de denuncias ciudadanas durante el Programa El Buen Fin 2015, permitió atender 754 denuncias, más de 10 veces las recibidas en 2014, y la recuperación de más de 1.8 millones de pesos en favor del consumidor.
- En octubre de 2015, inició la instalación de los Consejos Consultivos de Consumo Estatales, y alcanzó en diciembre el establecimiento de 26 de ellos en igual número de estados<sup>1/</sup>. Con ello se fortaleció la protección al consumidor y se fomentó la participación

<sup>1/</sup> Los estados con la instalación de los consejos son: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

de la ciudadanía en los temas de protección al consumo.

En 2015, el Gobierno de la República prosiguió el **desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor con la integración y coordinación de las acciones de los gobiernos, poderes y sociedad civil, para que el ciudadano cuente con los elementos necesarios y haga valer sus derechos en cualquier circunstancia**. Con este objetivo la PROFECO celebró 64 convenios de colaboración con instituciones públicas: 14 se firmaron a nivel local y 14 con una cobertura estatal, además de 36 establecidos en el ámbito federal. Adicionalmente, celebraron tres con entidades de protección al consumidor en el ámbito internacional.

- Durante 2015 se llevó a cabo a nivel nacional el Programa de Tecnologías Domésticas, en beneficio de 262 mil familias. En seguimiento al convenio de la Procuraduría con la Secretaría de la Defensa Nacional, se capacitó sobre tecnologías domésticas a 1,608 militares y 1,774 mujeres del voluntariado de esa secretaría.
- Los servicios de asesoría e información a través del Teléfono del Consumidor, en 2015 registraron 488,507 llamadas atendidas, 5% más que en 2014. Se proporcionaron 84,581 asesorías y se atendieron 1,677 solicitudes de comportamiento comercial; se agendaron 32,756 citas vía telefónica y 5,651 por *Internet* para acudir a alguna delegación, subdelegación o unidad de servicio de la Procuraduría. Las visitas al micrositio del Teléfono del Consumidor en Línea ascendieron a 223,666 y las realizadas al Buró Comercial sumaron 153,541.
- Durante 2015 el Procedimiento Conciliatorio de la PROFECO registró a nivel nacional 143,174 quejas y en 79.4% de los casos concluidos se logró la satisfacción del consumidor. En los procedimientos de conciliación, arbitraje e infracciones a la ley, concluidos en 2015, se recuperó un total de 774 millones de pesos a favor de los consumidores, que representó 88.4% del total de lo reclamado, superior en 14.4 puntos porcentuales a la meta anual programada de 74 por ciento.
- La plataforma *Concilianet*, de solución de controversias en línea que abarca desde la presentación de la queja hasta el fin del procedimiento conciliatorio, operó con 94 proveedores de bienes y servicios y durante 2015, recibió 6,547 quejas, con un porcentaje de conciliación de 95%. Adicionalmente, recuperó 14 millones de pesos, 1% más del monto reclamado y 14.5% más en términos reales que en 2014.
- Para los consumidores que no desean recibir publicidad de bienes, productos o servicios por vía telefónica, la PROFECO continuó con la operación del Registro Público para Evitar Publicidad. En 2015, la inscripción de

números telefónicos en el Registro se incrementó 162% respecto al año anterior, y acumuló un total de 376,435 números telefónicos desde su creación en noviembre de 2007. Durante 2015 se recibieron 414 denuncias: 60% contra proveedores del sector telecomunicaciones, 30% comercio y 10% contra el sector turístico. Por concepto de venta a los proveedores de las listas de los números telefónicos en el Registro, en 2015 se obtuvieron 3.4 millones de pesos.

- El Registro Público de Casas de Empeño, es un sistema digital en operación a partir de mayo de 2014, que fortalece la seguridad jurídica de los consumidores, al registrar a los proveedores que ofrecen y otorgan los servicios de mutuo con interés y garantía prendaria. A partir de su implementación y hasta el cierre de 2015, ingresaron 5,382 registros de casas de empeño que operan en el país.

El impulso sostenido a las actividades en *Internet* y redes sociales ha consolidado una herramienta eficiente para **fortalecer la Red Inteligente de Atención al Consumidor como un medio para responder eficientemente a las demandas de la población**. Al cierre de 2015 estuvieron registrados más de 996 mil usuarios combinados en las redes sociales de la PROFECO: *Twitter* participó con 785 mil seguidores y afianzó la cuenta *@profeco* por su impacto como una de las cuentas con mayor influencia de todo el Gobierno Federal; los perfiles de *Facebook* lograron 153 mil seguidores; mientras que el canal de *YouTube*, sumó 58 mil suscriptores y 3.4 millones de reproducciones de los contenidos de la PROFECO.

- El 23 de septiembre de 2015 se publicó en el DOF la lista de instrumentos de medición cuya verificación inicial, periódica o extraordinaria es obligatoria, adicionando un mayor número de instrumentos de medición a los cuales hace obligatoria la verificación, tales como medidores de flujo de agua, medidores de flujo de aguas nacionales claras y residuales, higrómetro para granos, alcoholímetro, wathorímetros (medidores de luz), radar de control de velocidad o pistola radar y medidor de gas estacionario.
- El Portal del Consumidor y la Revista del Consumidor en Línea, han mantenido su utilidad como espacios virtuales de información que orientan a los consumidores y proveedores en el ejercicio de sus derechos. Durante 2015 las páginas vistas de ambos sitios superaron los 7 millones y fueron consultadas por 3.3 millones de consumidores.
- Para comparar precios y tomar decisiones de compra de manera informada, el Programa Quién es Quién en los Precios publicó más de 2,300 precios al menudeo de productos de consumo generalizado, recopilados

diariamente en más de 1,800 establecimientos. Durante 2015 el programa operó en 54 ciudades del país, con presencia en al menos una ciudad de cada estado, captó y difundió más de 16.2 millones de precios de productos, 32% más que en 2014.

- El 17 de febrero de 2015, se relanzó la aplicación móvil de Quién es Quién en los Precios, disponible para el ciudadano en las plataformas *iOS* y *Android*, que ofrece a los consumidores información de precios, así como la georreferenciación de establecimientos en donde se recopilan precios y la posibilidad de realizar listas de compra.
- El registro de contratos de adhesión en la modalidad presencial, al cierre de 2015, alcanzó 7,769 contratos, de los cuales 95% correspondieron a contratos de registro obligatorio. Mediante los Contratos de Adhesión en Línea, durante 2015 se registraron 4,378 contratos, 25% más respecto a 2014.
- En materia de protección a los usuarios del servicio de transporte aéreo y terrestre, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y en las cuatro centrales de autobuses localizadas en el Distrito Federal, en 2015 se atendió a 27,840 usuarios, 13.5% más que en 2014, mediante la conciliación inmediata se recuperaron 48.7 millones de pesos en favor de los usuarios, 18.5% más en términos reales que en 2014.

A fin de contribuir con el **establecimiento del Acuerdo Nacional para la Protección de los Derechos de los Consumidores**, en 2015 se incrementó la difusión de la cultura de consumo responsable y la prevención de riesgos, así como el evitar prácticas comerciales abusivas. El indicador denominado Porcentaje de los compromisos del Acuerdo Nacional, a diciembre, presentó un cumplimiento de 40%. Adicionalmente, la PROFECO celebró 32 nuevos convenios de colaboración y 20 modificatorios con proveedores, dos con cámaras de grupos empresariales y 11 con miembros de la sociedad civil.

- El 15 de marzo de 2015 se celebró el Día Mundial de los Derechos del Consumidor con 400 asistentes a un evento que puso énfasis en el derecho a una alimentación saludable y en las virtudes que esto representa para los consumidores, para lo cual la PROFECO y la Secretaría de Salud editaron un folleto para su distribución a nivel nacional y se realizó una campaña de difusión. Asimismo, en diciembre se efectuó el lanzamiento de una aplicación para dispositivos móviles con el tema de héroes saludables.
- El Programa de Verificación a Establecimientos, en 2015 realizó a nivel nacional 105,256 visitas de verificación, 26% superior a la meta anual programada y 19% superior respecto a lo realizado durante 2014; lo que permitió verificar 24.7 millones de productos, de

los cuales se inmovilizaron 768,273 por incumplimientos a las Normas Oficiales Mexicanas.

- El servicio de calibración anual de instrumentos de medición en establecimientos, durante 2015 calibró a nivel nacional 188,936 instrumentos de medición, 9.3% más respecto a 2014; se verificó el cumplimiento a la normatividad de 33,267 instrumentos de medición, 1.7% superior respecto al mismo periodo anterior, y se inmovilizaron 2,788 instrumentos de medición, 18.5% más respecto a los inmovilizados en 2014.
- La PROFECO durante 2015 calibró 717 básculas de alto alcance, cantidad 32.8% superior respecto a 2014, realizó la verificación de 144 básculas de alto alcance e inmovilizó 22 de ellas por registrar diferencias de peso en las mediciones y no cumplir con la calibración anual obligatoria.
- En el marco del Programa Nacional de Verificación de Productos Básicos, durante 2015 se registraron 38,017 visitas de verificación a nivel nacional, 3.4% superior a las realizadas en 2014.
- En materia de procedimientos y sanciones a establecimientos derivados de las acciones de verificación, en 2015 iniciaron 15,538 procedimientos en contra de proveedores por infracciones a la ley y normatividad aplicable. Se colocaron sellos de suspensión de comercialización de bienes y/o servicios en 4,528 establecimientos, 15.3% mayor respecto al mismo periodo del año anterior. También se emitieron 16,394 resoluciones administrativas, 39.1% más que las emitidas en el año anterior, mediante las cuales se impusieron sanciones por 263.8 millones de pesos, 34.4% superior a lo impuesto en 2014.
- Mediante las actividades de verificación a estaciones de servicio, se cubrió 23% del total de estaciones conforme al padrón de PEMEX, que en 2015 fue de 11,051. Durante 2015, se realizaron operativos de visitas de verificación en todo el territorio nacional, con la revisión de un total de 43,505 instrumentos de medición (mangueras) y se inmovilizaron 4,839. En la atención de denuncias, a diciembre de 2015, se atendieron 3,085 a nivel nacional, 61% más respecto a las atendidas en 2014.
- Durante 2015, la verificación de plantas de almacenamiento y distribución de gas LP y de los cilindros y vehículos autotanque, presentaron incrementos en relación a lo efectuado en el ejercicio anterior; se realizaron 1,081 visitas de verificación a plantas de distribución, 48.6% más que en el año previo, se verificaron 9,230 básculas, 398 vehículos distribuidores de cilindros, 689 autotanques y 2,935 cilindros. Derivado de ello se inmovilizaron 37 autotanques, 213 básculas, 2,518 cilindros de acuerdo con la metodología establecida de muestreo y de aceptación-rechazo de lotes de recipientes y 48 camiones repartidores en la vía pública. De acuerdo con el padrón de la Secretaría de Energía, se verificó 62.4% de las plantas de gas de la república mexicana.
- En materia de combustibles líquidos y gas L.P., durante 2015 iniciaron 1,879 procedimientos por infracciones a la ley y se emitieron 1,441 resoluciones, 15.8% más que en 2014, que derivaron en más de 310 millones de pesos por sanciones económicas a los proveedores que incumplieron la ley.
- La PROFECO durante 2015 mantuvo presencia aleatoria y rotativa en 28 aduanas aeroportuarias, marítimas y fronterizas del país: Toluca, Tijuana, Suchiate, Apodaca y Lázaro Cárdenas, Pantaco, Tecate, Juárez, Acuña, Nuevo Laredo, Agua Prieta, General Plutarco Elías Calles, Naco, Coatzacoalcos, Progreso, Sonoyta, Manzanillo, Silao de la Victoria, Acapulco de Juárez, Colón, Benito Juárez, San Luis Potosí, Guaymas, San Luis Río Colorado, Matamoros, Reynosa, Mazatlán y La Paz.
- Durante 2015 se verificaron más de 7,800 contenedores con 12.8 millones de productos, de los cuales 192,968 fueron inmovilizados entre los que destacan juguetes que incumplieron la NOM-015-SCFI-2007, electrodomésticos y luces navideñas que incumplieron la NOM-024-SCFI-2013.



## 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país

El Gobierno de la República fortaleció el marco normativo e institucional orientado a impulsar la productividad y competitividad de los sectores productivos mediante la integración de cadenas productivas de mayor valor agregado en las diferentes regiones del país. Con base en la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, se implementó una política de fomento industrial integral hacia los sectores estratégicos, que incluyó a los emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, además de las unidades productivas del sector social de la economía.

Las acciones de política pública adecuaron el marco regulatorio e impulsaron la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones en la operación de las empresas de menor tamaño, adicionalmente se ampliaron los mecanismos de promoción y fomento a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

El desarrollo del potencial productivo de nuestro país, es fundamental para la consecución de un mayor crecimiento económico sostenido y la aceleración en la creación de empleos. En apoyo a estos objetivos se han profundizado las acciones de fomento a la competitividad, productividad, la innovación, el desarrollo de capacidades y los esfuerzos para consolidar la formación de capital humano competitivo, con base en habilidades que permitan a la industria del país una mayor inserción en las cadenas globales de valor.

En septiembre de 2015 el Ejecutivo Federal presentó la iniciativa de Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, con el objetivo de establecer las bases legales e institucionales que permitan crear nuevos polos de desarrollo industrial en las regiones rezagadas. Con dichas bases se buscará el desarrollo urbano sustentable; la creación de infraestructura económica y medidas que permitan elevar la productividad, y la generación de capital productivo y fuentes de trabajo, desarrollando con ello externalidades positivas para todos los municipios y detonando el desarrollo de la región.

### 4.8.1 Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada

En 2015 el Gobierno de la República **fortaleció las acciones de fomento económico con la implementación de dos agendas sectoriales y regionales que impulsaron los sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo de cadenas de valor, la innovación y el desarrollo tecnológico.** En este marco los apoyos se enfocaron a incrementar la productividad de los sectores automotriz, aeronáutico, electrónico, eléctrico y siderúrgico.

- En el sector automotriz se realizaron las siguientes acciones para ordenar el mercado interno y fomentar su crecimiento:
  - Se aprobaron 317 solicitudes de importación de insumos al amparo de la Regla Octava<sup>1/</sup> por 3,444 millones de dólares y se autorizaron cupos de importación de vehículos nuevos con 0% de arancel *ad valorem* a las empresas productoras de vehículos automotores ligeros, por un total de 379,809 unidades.
  - El 31 de diciembre de 2015 se publicó el “Decreto por el que se prorroga el diverso por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados” al territorio nacional, cuya vigencia se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2016.
  - Se actualizó el estudio sobre el potencial del mercado interno de vehículos automotores ligeros nuevos y su impacto en la economía. Para 2014 el mercado potencial se ubicó en 1.37 millones de autos nuevos con un máximo de 1.81 millones de unidades anuales. Entre los impactos económicos que se podrían alcanzar con el potencial máximo del mercado interno, sobresalen que se podrían generar entre 30 mil y 90 mil empleos adicionales y el

<sup>1/</sup> La Regla Octava de la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación, permite incorporar con arancel preferencial y a través de una sola fracción arancelaria (partida 9802) insumos, partes, y componentes, maquinaria y equipo, inclusive material para empaque y embalaje, para la fabricación y ensamble de mercancías establecidos en el Decreto que establece diversos Programas de Promoción Sectorial, mediante un permiso previo de importación.

- Producto Interno Bruto (PIB) del sector automotriz podría crecer entre 3% y 9% en términos anuales.
- A través del Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT), en 2015 entró en operación un programa de garantías con una aportación de 75 millones de pesos, a fin de impulsar el mercado de la industria automotriz mediante el otorgamiento de créditos a personas morales y físicas con actividad empresarial. El esquema se implementó por Nacional Financiera (NAFIN) con la operación de subastas y una cartera de 3,500 millones de pesos, que representó una potenciación promedio de 46.5 veces la aportación original.
  - El sector aeronáutico, durante 2015 llevó a cabo importaciones exentas de arancel por un valor de 2,030.9 millones de dólares, 1.7% más respecto a 2014.
    - Las acciones desarrolladas por el Consejo Consultivo de la Industria Aeroespacial, entre febrero y julio de 2015, abarcaron cuatro reuniones de trabajo en los temas de desarrollo de proveedores, desarrollo de capital humano, desarrollo tecnológico y de promoción de inversión extranjera y oportunidades de negocio.
    - En septiembre de 2015 se presentó el estudio “Identificación de capacidades tecnológicas nacionales en la cadena de valor del sector aeroespacial”, realizado por la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial con el apoyo de la Secretaría de Economía (SE) a través del PROIAT.
  - Durante 2015 las exportaciones del sector electrónico ascendieron a 75,882 millones de dólares.
    - Para impulsar la competitividad del sector, al amparo de la Regla Octava, en 2015, se autorizaron compras al exterior por 317.4 millones de dólares, mediante 76 solicitudes en beneficio de 20 empresas.
  - En 2015 las exportaciones del sector eléctrico sumaron 31,299 millones de dólares.
    - El apoyo a la competitividad se sustentó en medidas de facilitación comercial al amparo de la Regla Octava. En 2015, se autorizaron compras al exterior por 322.4 millones de dólares mediante 95 solicitudes en beneficio de 22 empresas.
  - Durante 2015 se aprobaron 12 solicitudes de importación al amparo de la Regla Octava en beneficio de ocho empresas del sector siderúrgico, con lo cual se importaron insumos sin pago de arancel por un valor de 1,394.2 millones de dólares, 88% más con relación a 2014.
  - Con el objetivo de reactivar la fabricación de embarcaciones en astilleros nacionales, se realizaron reuniones con representantes de la industria naval y se integraron agendas de corto y largo plazos. En apoyo a dichas agendas se elaboró el estudio denominado “Desarrollo integral sostenible de innovación y tecnología de la industria naval y auxiliar”, el cual se concluyó en octubre de 2015.
  - De 2013 a 2015 el PROIAT canalizó recursos por 500.5 millones de pesos en apoyo de 177 proyectos en los sectores maquinaria y equipo, automotriz, electrónico, aeronáutico y naval, 15 veces el monto apoyado en el periodo de 2010 a 2012 (32.7 millones de pesos) y cinco veces más proyectos (34).
    - En 2015 el PROIAT canalizó recursos por 234.6 millones de pesos en apoyo de 55 proyectos en los sectores maquinaria y equipo, automotriz, electrónico, aeronáutico y naval, 6% más en términos reales que en 2014. Adicionalmente, se aprobó la realización de 20 estudios de mercado, diagnóstico y prospectiva relacionados con dichas industrias.
    - El programa de los proyectos apoyados impulsó 10 proyectos estratégicos, entre los que destacaron los siguientes: “Evaluación del grado de maduración de la cadena de suministro de la industria en México (sección Norte y Occidente)”; elaboración de tres estudios para el desarrollo de la industria naval mexicana, en el marco de la integración productiva de cadenas de valor de clase internacional; y elaboración de dos estudios de diagnóstico denominados “Impacto del Acuerdo de Asociación Transpacífico: Retos y Oportunidades para los sectores Eléctrico-Electrónico y Autopartes”.
  - En 2015 la SE aportó al Fondo Sectorial de Innovación SE-CONACYT, 110 millones de pesos mediante cuatro convocatorias publicadas. Destacó la orientada al desarrollo de proyectos de innovación propuestos por las organizaciones ganadoras del Premio Nacional de Tecnología e Innovación, con la aprobación de siete proyectos por un monto 10.5 millones de pesos.
  - Durante 2015 *Mexico Ventures*, Fondo de Fondos de Capital Emprendedor administrado por la SE y NAFIN, invirtió y comprometió 66.4 millones de dólares en seis inversiones directas en empresas y 11 fondos de inversión.
  - El Fondo de Coinversión de Capital Semilla, canalizó recursos por 450 millones de pesos con el objetivo de apoyar empresas de base tecnológica de alto valor agregado para el país en etapas tempranas. Durante 2015 se comprometió 61% de los recursos en cinco fondos de inversión que operaron como vehículos de inversión y en inversiones directas en 15 empresas.



- El Fondo del Programa para el Desarrollo de la Industria del *Software* (PROSOFT), avanzó en las ocho estrategias de la Agenda Sectorial para el Desarrollo de Tecnologías de la Información en México 2014-2024, iniciada en julio de 2014: mercado digital, innovación empresarial, talento de excelencia, globalización, financiamiento, regionalización inteligente, certeza jurídica y gobernanza.
    - En 2015 el Fondo PROSOFT apoyó 399 proyectos en beneficio de 358 empresas y la mejora de 24,712 empleos, 9.3% más respecto a 2014, con base en la impartición de 39,535 cursos y 19,082 certificaciones. En 2015 se apoyaron 33 proyectos estratégicos con recursos por 297.5 millones de pesos, entre los que destacan los siguientes:
      - El "Proyecto Nacional de Capacitación y Generación de Empleo" se orientó al desarrollo de capital humano requerido en la industria de Tecnologías de la Información (TI) y la subcontratación de procesos de negocios en México. Recibió 69.9 millones de pesos del PROSOFT y 86.7 millones de pesos del sector privado, con lo cual comprometió la mejora de 9,825 empleos a través de 15,352 cursos y 12,282 certificaciones.
      - Avanzó en la identificación de prioridades vinculadas a la Declaración de Economía Digital<sup>1/</sup>, y recibió del PROSOFT recursos por 20 millones de pesos, esto es 100% de los apoyos debido a que es un proyecto estratégico, alineado a la Agenda Prosoft 3.0.
      - Para el desarrollo de Mercado Digital recibió un monto de 14.8 millones de pesos, a fin de estimular la demanda de productos y servicios de TI de calidad en México.
  - Con el propósito de incidir en la **articulación bajo una óptica transversal, sectorial y/o regional, del diseño, ejecución y seguimiento de proyectos orientados a fortalecer la competitividad del país, por parte de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y otros sectores de la sociedad**, en 2015 el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) participó en el grupo Protección de la Innovación del Comité Intersectorial para la Innovación, con el objetivo de Desarrollar una estrategia sistémica de fortalecimiento de la protección y explotación de la innovación a través de la propiedad intelectual. Para ello se diseñó un modelo conceptual basado en tres áreas de enfoque<sup>2/</sup>. El Instituto registró los siguientes resultados:
    - En 2015 recibió y atendió 1,600 solicitudes de información tecnológica; 1,178 fueron por ventanilla de manera presencial y 422 en línea, con lo cual se promovió el uso de TI.
    - De 2013 a 2015 en materia de signos distintivos se atendieron 46,930 solicitudes en línea. En 2015, bajo esta modalidad se captaron 21,460 solicitudes, lo que representó 33.5% más que en 2014.
    - A través de las oficinas regionales del IMPI se realizaron 78,821 asesorías especializadas en materia de invenciones y signos distintivos. De 2013 a 2015 se brindaron 235,999 asesorías, 12% más que las realizadas de 2007 a 2009.
    - En 2015 los servicios de metrología atendieron las necesidades de producción de los sectores estratégicos de alto valor, relacionados con los recursos del subsuelo del territorio nacional y la demostración del cumplimiento de los productos de las empresas con las especificaciones nacionales e internacionales. El Centro Nacional de Metrología realizó las siguientes acciones:
      - Estableció el patrón nacional de aceleración local de la gravedad, a fin de realizar mediciones de gran exactitud para identificar la presencia de yacimientos de minerales e hidrocarburos.
      - Se establecieron seis nuevos patrones nacionales de metrología<sup>3/</sup> y se desarrollaron 12 nuevos materiales de referencia certificados<sup>4/</sup>, con los que se ofrecen servicios metroológicos para fortalecer la calidad de los productos en la industria metal mecánica y del
- 
- <sup>1/</sup> Se espera que la Declaración de Economía Digital sea firmada en el marco de la Ministerial de Economía Digital de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
- <sup>2/</sup> Las áreas de enfoque se refieren a mejora de capacidades y servicios de las oficinas de transferencia de tecnología certificadas y centros de patentamiento; alineación de esquemas y criterios a través de programas de subsidios y grupos de expertos en innovación; y al capital humano con capacidades técnico legales a través de grupos de expertos en materia de propiedad intelectual.
- <sup>3/</sup> Los patrones nacionales de metrología se refieren a contenido de humedad en sólidos, conductividad térmica para fluidos simples, conductividad térmica de sólidos conductores, emisividad espectral normal, termometría de radiancia y emisiones radiadas en el intervalo de 30 MHz a 300 MHz.
- <sup>4/</sup> Los materiales de referencia certificados se refieren a agua saturada con 1-octanol para medición de humedad, leche entera en polvo, leche semidescremada en polvo, benceno, tolueno, etilbenceno, o-xileno, m-xileno, p-xileno, evento de modificación genética NK603 en harina de maíz, harina de soya y sal de mesa.

sector agrícola, así como la verificación de las emisiones de contaminantes a la atmósfera y el aprovechamiento de energías renovables.

#### 4.8.2 Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero

Durante 2015, el sector de la industria minera mexicana registró un elevado nivel de competitividad, reflejado por la entrada de importantes montos de inversión que propiciaron el desarrollo de proyectos mineros, así como la generación de empleos y el crecimiento de la producción. Cabe destacar, que en 2015 México se ubicó como el quinto mejor destino para invertir en minería, de acuerdo a la firma *Behre Dolbear Group Inc*<sup>1/</sup>.

**Fomentar el incremento de la inversión en el sector minero.** Con el objetivo de promover las ventajas competitivas que ofrece el sector minero en nuestro país, durante 2015 el Gobierno de la República participó en diversos eventos, entre los cuales destacan los siguientes:

- En la 83a Conferencia de *Prospectors & Developers Association of Canada* (PDAC), realizada en Toronto, Canadá en marzo de 2015. En el marco de este evento se celebró por quinto año consecutivo el tradicional México *Mining Day* (Día de la Minería). Resultado de estos dos eventos fue la promoción de distintos proyectos específicos como opciones de inversión. Adicionalmente, se logró establecer un diálogo entre inversionistas y autoridades del Gobierno Federal y estatal con el propósito de mejorar las relaciones y crear una mayor confianza para la atracción de inversión.
- Con el fin de promover opciones de inversión entre empresas australianas, en mayo de 2015, México participó en la conferencia *Latin America Down Under Mining Conference*, realizada en la ciudad de Sydney, Australia. El objetivo fue entablar un diálogo directo con empresas australianas a las que se presentaron opciones específicas de inversión, un panorama de la

regulación del sector minero en nuestro país y las ventajas que se ofrecen para hacer negocios.

- En el ámbito nacional, en octubre de 2015 participó en la XXXI Convención Internacional de Minería, organizada por la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, A.C., en la ciudad de Acapulco, Guerrero. En este evento la Coordinación General de Minería (CGM) instaló un *stand* en el que se atendieron las consultas de concesionarios, empresarios e inversionistas, además de promover encuentros de negocios y difundir los servicios de apoyo al sector minero nacional.
  - Entre las principales actividades de promoción realizadas en los eventos antes mencionados está el Portafolio de 70 Proyectos Mineros, de los cuales destacan: Tres Hermanos, en el estado de Chihuahua, con mineralización de oro y plata; La Luz, en Coahuila, proyecto polimetálico con predominancia de zinc; La Fe, en el estado de Zacatecas; San Jerónimo y Minera Guadalupe de Cerros Blancos, en el estado de Durango estos tres proyectos con oro y plata<sup>2/</sup>. Al cierre de 2015, se concretaron 12 vínculos entre inversionistas y titulares de proyectos del portafolio, relacionadas con los proyectos Guadalupe Cerros Blancos (1); San Jerónimo en el estado de Durango (4); La Luz en Coahuila (3); La Fe (1) y Tres Hermanos en Chihuahua (3) todos con mineralización de oro y plata.
- Con el propósito de contribuir al desarrollo del sector minerometalúrgico, en 2015 se registró una inversión de 5,203.7 millones de dólares, cifra 5.2% superior respecto a la realizada en 2014 (4,947.7 millones de dólares).
  - Cabe señalar que a pesar de que en 2015 el comportamiento de los precios en los mercados de metales y minerales registraron una tendencia a la baja, provocado principalmente, a una debilidad en la demanda, la inversión en nuevos proyectos creció 10% al alcanzar un monto de 1,496 millones de dólares, en comparación a lo registrado en 2014 (1,360.4 millones de dólares). Por su parte, la inversión para la adquisición y reposición de equipo ascendió a 635.7 millones de dólares, para exploración 633.4 millones de dólares y 206.1 millones de dólares para el rubro de medio ambiente.
- La consolidación y desarrollo de proyectos mineros, así como el incremento en los montos de inversión, contribuyó a que la generación de empleos en el sector

<sup>1/</sup> El Grupo *Behre Dolbear* es una empresa consultora, especializada en los estudios de las instituciones financieras multilaterales, empresas mineras, los gobiernos y las agencias gubernamentales, con intereses en la industria minera; cubre el espectro técnico, operativo y financiero en una amplia gama de productos incluyendo metales básicos y preciosos, carbón, minerales industriales, diamantes y piedras preciosas, metales ferrosos y materiales de construcción.

<sup>2/</sup> Para conocer la totalidad de los proyectos consultar la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria-portafolio-de-proyectos-de-la-dgdm?state=published>.

minero fuera positiva; al mes de diciembre de 2015 se registró un total de 344,912 trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cifra superior en 1.2% respecto a lo registrado el año anterior (340,817 trabajadores asegurados).

- Por grupo de actividad económica, la rama de fabricación de productos de minerales no metálicos participó con el 38.9% del total de empleos y registró un crecimiento de 2.2%, por su parte las industrias metálicas básicas contribuyó con el 29.3% y fue la que presentó mayor dinamismo en la generación de empleos, con un crecimiento de 3% y un total de 2,910 nuevos puestos de trabajo.

## EMPLEO EN LA INDUSTRIA MINEROMETALÚRGICA, 2014-2015<sup>1/</sup>

(Personas)

Concepto	Enero- Diciembre		
	2014	2015	Var. (%) anual
<b>Sector Minero</b>	<b>340,817</b>	<b>344,912</b>	<b>1.2</b>
Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos	40,436	39,245	-2.9
Extracción y beneficio de minerales metálicos	68,377	67,896	-0.7
Explotación de sal	2,225	2,242	0.8
Fabricación de productos de minerales no metálicos	131,494	134,334	2.2
Industrias metálicas	98,285	101,195	3.0

<sup>1/</sup> Asegurados por división y grupo de actividad económica registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Excluye la rama 12 correspondiente a extracción de petróleo crudo y gas natural.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación de Afiliación y Vigencia, IMSS.

- Las principales minas que iniciaron operaciones durante el periodo de enero a diciembre de 2015 son:
  - La mina el Boleo en el poblado de Santa Rosalía, en el municipio de Mulegé, Baja California Sur, con una inversión del gobierno de Corea del Sur e iniciativa privada de Canadá (*Korean Resources Corporation y Baja Mining*) de 2 mil millones de dólares, proyecto que fomentó la creación de 1,100 empleos directos y 3,300 empleos indirectos, aproximadamente.
  - La unidad minera San Julián en el municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, tuvo una inversión de 515 millones de dólares y 3 mil empleos directos e indirectos.
  - Unidad Minero Metalúrgica de Velardeña en Cuencamé, Durango, con 206 millones de dólares y

880 empleos directos y 2,500 indirectos, ambas de Industrias Peñoles.

- La mina el Limón-Los Guajes de Minera Media Luna en el municipio de Quechultenango, Guerrero con una inversión de 800 millones de dólares y la generación de 160 empleos directos y 480 empleos indirectos; la apertura de esta mina generó un reasentamiento de dos comunidades: La Fundición y Real de Limón, del Ejido de Real de Limón del Municipio de Cocula, Guerrero, apoyando a un total de 170 familias; lo anterior con una inversión de 450 millones de pesos.
- En materia de trámites de concesión minera para el aprovechamiento de los recursos mineros del territorio nacional, al cierre de 2015 el Registro Público de Minería contó con un total acumulado de 25,531 títulos de concesión minera vigentes en el país, los cuales ampararon una superficie de 23.2 millones de hectáreas, lo que equivale a cubrir el 11.8% del territorio nacional.
  - Del total acumulado, en 2015 se expedieron 898 títulos de concesión, con una superficie amparada de 2.5 millones de hectáreas. Las concesiones se concentraron principalmente en los estados de Sonora (17%), Durango (14%), Chihuahua (13%) y Zacatecas (9 por ciento).
  - En 2015 se inscribieron en el Registro Público de Minería, 104 nuevas sociedades mineras, de las cuales 77 sociedades cuentan con capital 100% nacional y 27 con participación extranjera.
- Se cumplió al 100% el programa de inspección con 1,103 visitas a las empresas con títulos de concesiones mineras vigentes. Lo anterior con el objeto de que el concesionario acredite mediante inversión o liquidación de mineral, el debido cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 27 fracción I de la Ley Minera para ejecutar y comprobar las obras y trabajos de exploración y explotación.
- El 26 de junio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una relación de 146 lotes mineros, para la declaratoria de libertades de terreno, principalmente de los estados de: Sonora (27), Durango (26), Zacatecas (20) y Chihuahua (13). Con dicha publicación se da transparencia a los particulares, al involucrarlos en el proceso de solicitud y sorteo de los lotes.
- Por otro lado, durante 2015 Gobierno de la República a través de la Unidad de Enlace Digital y la Secretaría de la Función Pública (SFP) impulsaron la actualización de los 43 formatos de trámites vigentes ante la Dirección General de Regulación Minera, para su homologación e incorporación al proyecto de Ventanilla Única, con lo cual se facilita la realización de los trámites al usuario.

- El Gobierno de la República, a través del Servicio Geológico Mexicano (SGM), continuó en 2015 con la generación y difusión del conocimiento geológico de México. Entre los resultados alcanzados están los siguientes:
  - El inventario del cubrimiento cartográfico geológico-minero y geoquímico ascendió a 33,160 kilómetros cuadrados en escala 1:50,000, para alcanzar un total de 766,194 kilómetros cuadrados de la superficie del territorio nacional. Los datos aerogeofísicos totalizaron 105,529 kilómetros lineales: 9,558 de imágenes hiperespectrales, 32,945 de alta resolución, 26,359 en apoyo a la exploración para uranio y 36,098 de aeromagnetometría regional; así como 569 kilómetros lineales de geofísica terrestre.
  - En 2015 fueron identificadas 110 nuevas áreas prospectivas con potencial por oro, plata, plomo, zinc, cobre, molibdeno, titanio, manganeso, hierro, tierras raras, bario, flúor, litio, sodio y potasio, ubicadas en los estados de Baja California Sur (3), Chiapas (2), Chihuahua (12), Coahuila-Nuevo León (1), Durango (8), Guerrero (5), Guerrero-Morelos (1), Guanajuato (2), Guanajuato-Querétaro (2), Hidalgo (13), Jalisco (10), México (2), Michoacán (5), Nayarit (6), Oaxaca (11), Oaxaca-Veracruz (2), Puebla (5), San Luis Potosí (3), Sinaloa (9), Sonora (4), Tamaulipas (1), y Zacatecas (2).
  - Se constituyeron 21 nuevas asignaciones mineras, en los estados de Baja California Sur (3), Chihuahua (4), Coahuila y Nuevo León (1), Guanajuato (1), Guerrero (1), Hidalgo (3), Nuevo León (1), Puebla (1) y Sinaloa (6). Asignaciones que permitirán explorar y conocer su potencial geológico minero, para así definir proyectos geológico-económicos viables, que atraigan inversiones y fomenten la creación de nuevas fuentes de empleo.
  - Con el fin de diversificar la exploración de nuevos minerales, se identificaron 22 prospectos de rocas ornamentales (mármol, yeso alabastro, ónix, cantera y caliza), siete proyectos de minerales industriales y 12 proyectos de minerales no metálicos no concesibles. Los estados donde se encuentran ubicados son: Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí y Zacatecas.
  - Para apoyar la toma de decisiones de diversas instituciones del Gobierno Federal, estatal y municipal, así como de empresas privadas, durante 2015, se realizaron 43 estudios en las siguientes especialidades: geología aplicada para uso de suelo, ordenamiento territorial, cumplimiento de normatividad ambiental en materia de exploración minera, hidrogeoquímica y biogeoquímica aplicada a la exploración minera, hidrogeología, sitios hidrotermales y de investigación aplicada en ciencias de la tierra.
  - Por la exploración de minerales energéticos, se ubicaron 14 blancos con contenido de uranio, siete en el estado de Sonora y siete en Chihuahua. Cabe señalar, que la información técnica es resguardada por el Servicio Geológico Mexicano y se encuentra reservada en los términos de ley, dichos blancos se incorporan al inventario de áreas que serán estudiadas a mayor detalle para determinar su importancia económica, así como la viabilidad de realizar la evaluación mediante obra directa. Asimismo, se identificaron dos blancos de exploración correspondientes a carbón, uno ubicado en Coahuila y otro en Oaxaca.
  - En cumplimiento con lo establecido por la Reforma Energética, el 18 de mayo de 2015, por medio del Servicio Geológico Mexicano, se entregó a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, toda la información correspondiente al gas asociado a los yacimientos de carbón (20 informes técnicos de áreas estudiadas en el país). Estos estudios, iniciados en el año 2007, identificaron 25 áreas con condiciones geológicas favorables para almacenar gas asociado a yacimientos de carbón mineral, con posibilidades de ser explotado; dichas áreas se localizan en los estados de Coahuila, Chihuahua y Baja California.
  - Para incrementar la certeza y confiabilidad de los trabajos de geología y minería que se llevan a cabo tanto del Servicio Geológico Mexicano como de empresas particulares, en 2015 se realizaron 62,974 servicios de análisis físico-químicos y pruebas metalúrgicas que permitieron identificar cualitativa y cuantitativamente, cómo se concentran los minerales de las muestras procesadas para su mejor aprovechamiento. Entre los principales estados beneficiados con dichas acciones destacan: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.
  - Adicionalmente, se incorporaron 948 registros al Banco de Datos Digital GeoInfoMex. En los tres primeros años de esta administración, se han integrado un total de 4,935 nuevos registros. Con esto, la sociedad dispone, de manera gratuita, de mayor información geológica minera, geoquímica, geofísica, estudios técnicos, publicaciones y tesis especializadas en ciencias de la tierra.



- El Índice de volumen físico de la producción minerometalúrgica aumentó 1.5% en 2015 respecto a 2014, derivado de los crecimientos en los niveles de producción de barita (53%), oro (15.3%), plata (3.5%), zinc (2.9%), cobre (2.1%) y plomo (0.9%), entre otros.
- Los precios internacionales de los principales metales registraron un comportamiento a la baja durante 2015, principalmente el cobre (-10.7%), la plata (-9.5%), el plomo (-7.8%), el zinc (-5.2%) y el oro (-4.2%). No obstante la caída en los precios, los niveles de producción no se vieron afectados.
- Por su parte, el valor de la producción minerometalúrgica ascendió a 208,412.4 millones de pesos corrientes, cifra superior en 5.8% respecto a la registrada un año antes (196,966.9 millones de pesos), derivado de los incrementos en el valor del grupo de los metales preciosos y el de los minerales no metálicos.
  - El valor de los metales preciosos fue de 106,370.1 millones de pesos, monto superior en 16.1% al registrado en 2014 (91,610.3), como resultado del incremento del valor del oro en 26.3% y la plata de 2 por ciento.
  - El valor de los metales industriales no ferrosos mostró una caída de 2.5%, al reportar un monto de 63,243.1 millones de pesos, motivado principalmente por el descenso en el molibdeno (-40.6 por ciento).
  - El valor de los metales y minerales siderúrgicos alcanzó 24,565.6 millones de pesos, monto inferior en 8.3% con relación a lo registrado en 2014 (26,793.1), debido a los decrementos en la producción del coque (-18.1%), pellets de fierro (-4.7%) y del manganeso (-25.1 por ciento).
  - El valor de los minerales no metálicos creció 3.7% al alcanzar un monto de 14,233.5 millones de pesos, comportamiento originado por los incrementos de la barita (97.8%), wollastonita (28.2%), fosforita (25.4%), azufre (21.3%), sulfato de sodio (13.6%) y de sal (13.4 por ciento).
- El producto interno bruto de la minería no petrolera, que incluye a la minería de minerales metálicos y no metálicos, así como a los servicios relacionados con la minería, alcanzó en 2015 un valor de 200,190.3 millones de pesos.
- En 2015 el saldo de la balanza comercial minerometalúrgica registró un superávit de 4,055.4 millones de dólares. Este resultado fue consecuencia del dinamismo que el sector ha mantenido en las exportaciones al alcanzar un valor de 14,589 millones de dólares, destacando las ventas al exterior de la industria manufacturera, las cuales sumaron 10,084.5

millones de dólares. Por su parte, las importaciones sumaron 10,533.6 millones de dólares, siendo de igual forma la industria manufacturera la que sumó un mayor importe por 9,464.4 millones de dólares.

**Procurar el aumento del financiamiento en el sector minero y su cadena de valor.** Durante 2015, el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) otorgó créditos por 16,135 millones de pesos, 34% superior respecto al monto otorgado el año anterior (12,041 millones de pesos). Los recursos otorgados representan un cumplimiento del 98% respecto de la meta establecida en el año (16,500 millones de pesos). Entre los principales resultados alcanzados con dichos recursos están:

- Se registró un saldo de cartera de crédito<sup>1/</sup> por 3,094 millones de pesos, lo que permitió superar en 116.3% la meta de 2015 (2,660 millones de pesos); cabe señalar que el 47% de este saldo corresponde a créditos a la producción y comercialización de minerales.
- A 412 empresas del sector minero y su cadena de valor<sup>2/</sup>, se otorgaron créditos, superando en 3% la meta anual 2015 (400 empresas).
- Se financiaron seis cadenas productivas relacionadas a la cerámica, cemento y construcción, así como a 136 de sus proveedores.
- Se invirtió en tres proyectos de gran impacto por 431 millones de pesos. El primero para extracción de minerales de oro, plata, plomo y cobre, con más de 400 empleos generados en la zona serrana de difícil acceso al suroeste de Chihuahua. Los dos proyectos restantes, se financiaron para la fabricación de artículos de vidrio en Hidalgo y de cerámica en Zacatecas, donde el abastecimiento de materia prima depende de la extracción local de minerales realizada por la pequeña y mediana minería.

**Asesorar a las pequeñas y medianas empresas en las etapas de exploración, explotación y comercialización en la minería.** Durante 2015, el FIFOMI atendió a 1,239 pequeñas y medianas empresas, de las cuales 419 fueron apoyadas con asistencia técnica y 820 con capacitación. Lo que representó el reenfoque hacia una atención especializada en la producción y

<sup>1/</sup> El saldo total de cartera de crédito, es el saldo de capital más intereses, de la cartera vigente y vencida, de los créditos que otorga el Fideicomiso de Fomento Minero al sector minero y su cadena de valor.

<sup>2/</sup> Cadena de valor: Diferentes eslabones que intervienen en un proceso económico. Se inicia con la materia prima y llega hasta la distribución del producto terminado. En cada eslabón, se añade valor.



comercialización de minerales en la pequeña y mediana minería.

- A través del Servicio Geológico Mexicano y en apoyo de la pequeña y mediana minería, así como de la minería social<sup>1/</sup>, se realizaron 21 estudios de asesoría geológica, dentro de los cuales destacan los de San Juditas en Chihuahua por sulfuros de plata y zinc; La Rosa en Guanajuato, Santa Bárbara y Zacualtitlán en el estado de México por agregados pétreos y Milenio en Oaxaca por mineralización de plata y plomo-zinc.

– Adicionalmente, se efectuaron 44 consultas de asesoría y orientación técnica. Se realizó la certificación de reservas de dos proyectos mineros, Lobo 4 en Baja California y Tetelemúsico en Puebla, con lo que los concesionarios cuentan con el conocimiento detallado de la cantidad y calidad de las reservas positivas y probables de su yacimiento mineral y del Valor "in situ" de las reservas certificadas, que pueden utilizar como garantía para acceder a líneas de crédito, o bien, como sustento técnico para negociaciones o para constituir asociaciones mercantiles.

– Se concretaron dos contratos de evaluación geológica, entre el SGM y la empresa Calzada Construcciones, S.A. de C.V. en Guanajuato y la compañía. Minera Suizo-Mexicana, S.A. de C.V. en Colima; en el primer caso se evaluaron los recursos minerales de material andesítico, apto para ser utilizado en la fabricación de agregados pétreos, base, sub-base hidráulica y carpeta asfáltica; y en el segundo se evaluaron los recursos para acreditar el origen del mineral de hierro con el objetivo de que el concesionario estuviera en posibilidades de solicitar el permiso de exportación de este mineral.

- En materia de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)<sup>2/</sup> y en cumplimiento del compromiso 23 Minería para Todos, durante el mes de septiembre de 2015, se puso a disposición del público en general la información relevante sobre el sector minero en el sitio de datos abiertos (<http://busca.datos.gob.mx/#!/instituciones/se>), en el cual se incluyó información sobre estadística económica

del sector, cartografía geológico-minera, concesiones mineras, visitas de inspección e información sobre los créditos del FIFOMI.

- Durante 2015 la Coordinación General de Minería participó en la conformación del grupo de trabajo intersecretarial para la adhesión de México a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas<sup>3/</sup>. La iniciativa se realizó en colaboración con la sociedad civil y el sector privado como parte del Plan de Acción 2013-2015, Alianza para el Gobierno Abierto.

### 4.8.3 Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno

En 2015 el Comité Intersectorial para la Innovación conformó el grupo de Compras Públicas Innovadoras y en coordinación con la Secretaría de la Función Pública se avanzó en la **promoción de contrataciones del sector público como herramienta para operar programas de desarrollo de proveedores, enfocados a incrementar la participación de empresas nacionales en la cadena de valor y mejorar las condiciones de compra para las dependencias y entidades**. Entre los principales resultados obtenidos destacan los siguientes:

- La Secretaría de la Función Pública (SFP), promovió la reducción de costos a través de 46 procedimientos de contratación consolidada en las que participaron 86 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), con la generación de ahorros estimados en 11.6 millones de pesos.
- Para generar eficiencias a través del uso de contratos marco en las dependencias y entidades, se celebraron 25 convenios de adhesión, los cuales incorporaron a 150 empresas. Los ahorros generados por el uso de siete contratos marco, que operaron en 2015, se estiman en 170.6 millones de pesos, los cuales se obtuvieron en las siguientes compras: 1) Adquisición de licencias de *software* de diversas funcionalidades y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionados con las mismas; 2) Adquisición de ropa de trabajo; 3) Prestación del servicio de vales de

<sup>1/</sup> El apoyo a la minería social se refiere a estudios de asesoría geológica a ejidatarios o comunidades indígenas en trabajos de minería de minerales no metálicos (no concesibles).

<sup>2/</sup> La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) es una iniciativa multilateral, en donde los gobiernos de 63 países miembros trabajan en conjunto con la sociedad civil para promover la participación ciudadana, incrementar la transparencia, combatir la corrupción y usar la tecnología como habilitador de esta apertura.

<sup>3/</sup> La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, es un estándar mundial para promover la gestión transparente y responsable de los recursos naturales. Se busca fortalecer los sistemas de gobierno y de la empresa, contribuir al debate público, y aumentar la confianza. En cada país la aplicación es apoyada por una coalición de gobiernos, empresas y la sociedad civil.



despensa 2014-2015; 4) Adquisición de vacunas; 5) Arrendamiento de vehículos terrestres; 6) Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular, y 7) Servicios Integrales de Centros de Contacto.

- Se llevaron a cabo 17 procedimientos de contratación bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento, instrumentados por la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Mexicano del Seguro Social. Con este mecanismo se realizó la adquisición de cables, tabletas y medicamentos, respectivamente, que en conjunto registraron ahorros estimados en 261.3 millones de pesos.
- En 2015 se registró un ahorro total estimado de 443.5 millones de pesos, resultado de la promoción y seguimiento de las estrategias de contratación (contrataciones consolidadas, contratos marco y ofertas subsecuentes de descuentos) en las dependencias y entidades de la APF.
  - Durante 2015, el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, registró 152,524 contratos por un monto de 454,766 millones de pesos, sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
  - En el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, se incorporó en CompraNet información adicional que la sociedad civil identificó como útil relativa a programas anuales, procedimientos de contratación, contratos y el Registro Único de Proveedores y Contratistas.
  - A partir del 3 de marzo de 2015 las políticas de gobierno abierto e interoperabilidad permitieron hacer más eficiente la consulta del público en general sobre contratos públicos de los ejercicios fiscales de 2010 a 2015, al permitir descargar en formato \*.csv información de contratos del portal [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).
  - Durante 2015 se designaron Testigos Sociales en 128 procedimientos de contratación pública, conforme a lo siguiente:
    - 90 para procedimientos de contratación realizados al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con un valor estimado de 172,781 millones de pesos.
    - 34 para procedimientos de contratación conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por un monto estimado de 71,317 millones de pesos.
    - Cuatro para procedimientos de contratación conforme a la Ley de Asociaciones Público

Privadas, por un monto aproximado de 18,452 millones de pesos.

El Gobierno de la República continuó en 2015 la **implementación de esquemas de compras públicas estratégicas que busquen atraer inversión y transferencia de tecnologías<sup>1/</sup>**, además de **promover la innovación a través de la demanda de bienes y servicios del gobierno<sup>1/</sup>**. Entre los principales resultados destacan los siguientes:

- En el Comité Intersectorial para la Innovación, se formó un grupo enfocado al diseño de un modelo de Compras Públicas Innovadoras, para la adecuación del marco normativo de la compra pública innovadora.
- Para reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada, en 2015 el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados otorgó servicios de información en *Internet* a 1,776,128 usuarios, 148,011 en promedio por mes, quienes realizaron en total 19.5 millones de consultas, equivalentes a 11 consultas por usuario.
- El IMPI impulsó directamente la innovación a través de la protección de los derechos de propiedad intelectual. De 2013 a 2015, el IMPI otorgó 38,168 títulos y registros de invenciones, de los cuales 9,319 títulos de patente se otorgaron en 2015.
  - Las empresas nacionales participaron con 313 títulos de patentes otorgadas de 2013 a 2015, 14% más que las obtenidas en el primer trienio de la administración anterior. Para 2015, las empresas nacionales obtuvieron 119 títulos de patentes, 32.2% más de la meta anual programada.
  - En el caso de signos distintivos, en el primer trienio de la administración anterior se generaron 180,527 registros, mientras que de 2013 a 2015 se han producido 275,634, esto significa un incremento de 53% en registros. Para 2015 se emitieron 100,525 registros, lo que indica un crecimiento de 12% respecto a los otorgados en 2014.
  - El IMPI promovió 22 giras de trabajo en el país a fin de favorecer la vinculación de clústeres, universidades, cámaras empresariales, gobiernos estatales y municipales y organizaciones de la sociedad civil.
  - En 2015 se llevaron a cabo 35 convenios con organizaciones de país, 218% más que en 2014, a

<sup>1/</sup> Los resultados de estas líneas de acción se presentan fusionados.

fin de ampliar la cultura de protección de las creaciones de mexicanos entre estudiantes, profesores e investigadores, así como empresarios e inventores independientes.

- Se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias de la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), durante junio y noviembre de 2015, en las cuales se instó a dar prioridad a las compras con MIPYMES y se propusieron acciones que coadyuvaron al cumplimiento de la meta para el año. Entre dichas acciones destacaron las siguientes: el ejercicio efectivo del presupuesto público, la participación de las dependencias y entidades en el programa de cadenas productivas de NAFIN para que los proveedores puedan agilizar la recepción de los pagos y el fortalecimiento de la transparencia a través del uso de la plataforma CompraNet.
- Para 2015, la meta de compras gubernamentales a MIPYMES ascendió a 104 mil millones de pesos. Al 31 de diciembre se registró un nivel preliminar de compras por 104,100 millones de pesos.

El Gobierno de la República **incrementó el aprovechamiento de la reserva permanente de compras de los tratados de libre comercio**, con un nivel en 2015 de 2,047 millones de dólares, 5.5% superior respecto al año previo. Las industrias proveedoras se ubicaron en servicios de obra pública, medicamentos no patentados, productos auxiliares para la salud, vestuario y manufacturas eléctricas, principalmente.

Las **compras estratégicas de gobierno** han buscado avanzar en la conformación de un **sistema de compensaciones industriales**. Las dependencias y entidades de la APF coordinaron acciones a fin de identificar contrataciones bajo esquemas de compras públicas estratégicas con la industria de equipo aéreo que permitan atraer inversiones y transferencia tecnológica.

Las secretarías de Economía, de la Función Pública y la de Medio, Ambiente y Recursos Naturales, continuaron con la promoción para que las **compras de gobierno cumplan con criterios de sustentabilidad, especialmente con los certificados conforme a las Normas Oficiales Mexicanas**.

#### **4.8.4 Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas**

La política del Gobierno de la República de **estímulo a la inserción de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas de valor de sectores**

**estratégicos de mayor dinamismo, con más potencial de crecimiento y generación de empleo, de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas del país**, se llevó a cabo mediante los programas y estrategias del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM). En 2015 sobresalen las siguientes acciones y resultados:

- El Fondo Nacional Emprendedor (FNE) registró 55,332 proyectos en las 31 convocatorias y proyectos por asignación directa, 9% más proyectos recibidos respecto a 2014, de los cuales se aprobaron 20,587 por un monto de 4,573.1 millones de pesos en beneficio de 192 mil empresas y más de 179 mil emprendedores.
- Las reglas de operación del Fondo garantizaron el acceso equitativo a los recursos por parte de las entidades federativas, con base en la definición de tres regiones económicas<sup>1/</sup> en coordinación con la Asociación Mexicana de Secretarías de Desarrollo Económico. Esta medida facilitó la aprobación, a diciembre de 2015, de 5,417 proyectos de la Región III que comprende estados como Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas, que representó 26% del total de proyectos aprobados por el FNE. Adicionalmente, las reglas de operación del Fondo, incidieron favorablemente en el apoyo a los proyectos de empresas micro y pequeñas por encima de las medianas y las grandes, cuyo porcentaje de aprobación se ubicó, a diciembre de 2015, en 79% respecto al total de proyectos aprobados<sup>2/</sup>.
- Se constituyeron siete nuevos fondos de capital emprendedor, que sumados a los 30 fondos creados de enero de 2013 a diciembre de 2014, permitieron que el ecosistema emprendedor contara con 37 fondos. Dichos fondos se estima que detonarán una inversión de 4,009.4 millones de pesos dentro de los tres años a partir de la formalización de cada fondo, en beneficio de emprendedores y MIPYMES.

<sup>1/</sup> La Región I incluye los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora, así como el Distrito Federal. La Región II considera los estados de Colima, Durango, Hidalgo, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán. La Región III se encuentra conformada por Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Incluye los proyectos de organismos intermedios y gobiernos estatales.



- La Red de Apoyo al Emprendedor se ha constituido en el principal instrumento para la atención de emprendedores y MIPYMES. Desde su creación en agosto de 2013 y a diciembre de 2015, la Red se conformó por 260 programas, de los cuales 112 correspondieron a 31 dependencias de la Administración Pública Federal; 53 procedieron de las 32 entidades federativas, y 95 de 57 organismos del sector privado.
- Se llevó a cabo por primera vez en el país, la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES. Una de las mayores encuestas de MIPYMES realizada a nivel mundial, que coloca a México en el liderazgo de estadísticas sobre las MIPYMES. En su elaboración, contó con la participación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Banco Nacional de Comercio Exterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco Mundial.
- Se elaboró la propuesta de modificaciones a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la cual se espera sienta precedentes a nivel mundial al incluir capítulos específicos sobre emprendedores, el Ecosistema Nacional Emprendedor, las mujeres empresarias y la creación de un *Ombudsman* para emprendedores y MIPYMES.
- La edición 2015 de la Semana Nacional del Emprendedor recibió un total de 122,119 asistentes, 128.5% más respecto a la edición anterior, quienes participaron en 250 conferencias y 20 ponencias magistrales, además de actividades y dinámicas interactivas a través de 11 ecosistemas temáticos, asesoría y formación empresarial, del 5 al 10 de octubre de 2015, en la Ciudad de México.

**Apoyo a emprendedores y a micro, pequeñas y medianas empresas, 2013-2015<sup>1/</sup>**

- El INADEM apoyó 67,693 proyectos de emprendedores y MIPYMES, por un monto cercano a los 25 mil millones de pesos, en beneficio de más de 879 mil empresas y 1,469 mil emprendedores. Ello contribuyó a la generación de más de 137 mil empleos y a la conservación de más de 1,012 mil fuentes de trabajo.

<sup>1/</sup> Incluye los proyectos apoyados del Fondo PYME (2013), Fondo Emprendedor (2013), Fondo Nacional Emprendedor (2014-2015) y Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA 2013-2014). En 2014 se fusionaron el Fondo PYME y el Fondo Emprendedor, para constituir el FNE y, en 2015, el FNE incorporó al PROLOGYCA.

- Se realizó por primera vez en México y en América Latina el Foro de las Naciones en Emprendedurismo

(*Startup Nations Summit*), del 19 al 22 de noviembre de 2015 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el cual contó con la participación de 104 representantes de 60 naciones afiliadas a la Red Global de Emprendedores.

El Programa Crédito Joven inició en febrero de 2015 a fin de **impulsar la actividad emprendedora mediante la generación de un entorno de financiamiento, protección legal y competencia adecuados**. Con recursos asignados a través del Sistema Nacional de Garantías por 182.4 millones de pesos, el programa apoyó, al mes de diciembre, un total de 431 proyectos de jóvenes de entre 18 y 30 años, para el inicio de un negocio o hacer crecer el que ya tienen y con ello generar fuentes de empleo en sus comunidades. Durante 2015 más de 57 mil jóvenes se registraron en el Programa de Incubación en Línea, requisito indispensable para acceder al Programa Crédito Joven.

Con el fin de contar con un **sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas**, entre junio y julio de 2015 se llevó a cabo la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES, aplicada a 28,107 unidades productivas de las 32 entidades federativas del país. La encuesta incluyó temas de productividad, barreras y potencial de crecimiento, fuentes de financiamiento, capacidades tecnológicas e innovación, entre otros, con el propósito de contar con información estratégica, desglosada y oportuna sobre las MIPYMES.

- El INADEM en colaboración con el INEGI y la SHCP, entre septiembre y noviembre de 2015, dio a conocer a la comunidad nacional e internacional el proyecto *icluster*, que coloca a México en la vanguardia en la elaboración de mapas de clústeres regionales de innovación. A diferencia de otros mapas de clústeres que operan a nivel internacional, *icluster* incluye información sobre empleo, además de información de sectores estratégicos, lo que permitirá identificar las vinculaciones entre las empresas que conforman dichas agrupaciones, con lo que contribuirá a la elaboración de estrategias regionales de especialización inteligente.

En 2015 el **impulso al desarrollo de capacidades intensivas en tecnologías de la información y la comunicación, así como la innovación de las micro, pequeñas y medianas empresas**, se realizó a través de cuatro convocatorias del FNE y seis proyectos apoyados en coordinación con las entidades federativas, enfocados a incorporar las tecnologías de información y comunicaciones. Durante 2015 se aprobaron 14,756 proyectos por un monto de 808.9 millones de pesos, 24% más recursos en términos reales que en el año previo, en beneficio de 70,560 MIPYMES.

- La Vitrina de Soluciones Tecnológicas puso a disposición de las MIPYMES una oferta de 570 productos y servicios tecnológicos de proveedores de tecnología certificados por el INADEM. Disponible en el sitio [vitrinatic.inadem.gob.mx](http://vitrinatic.inadem.gob.mx), esta herramienta facilita a las empresas la identificación de equipo informático que mejor satisfaga sus necesidades, y permite conocer el proveedor más cercano y comparar los diferentes precios ofrecidos por los proveedores participantes.
- Para promover la innovación en las MIPYMES, las convocatorias 2.8 “Fomento a las iniciativas de innovación” y 2.9 “Fomento para el desarrollo de prototipos innovadores a través de talleres de alta especialización”, aprobaron 101 proyectos por 105.2 millones de pesos en beneficio de 568 empresas.

La Red de Apoyo al Emprendedor, en 2015 impulsó los servicios de **asesoría técnica para generar una cultura empresarial** a través de la atención de más de 388 mil emprendedores y más de 213 mil MIPYMES, entre los cuales realizó más de 407 mil diagnósticos de habilidades emprendedoras y de gestión empresarial y propició la vinculación de más de 25 mil empresas a programas de apoyo públicos y privados a nivel federal y estatal.

- Al término de 2015 la Red de Empresarios Mentores y Colaboradores<sup>1/</sup> se conformó por 25 organizaciones que incluyen la participación de 1,210 ejecutivos, empresarios y universitarios con experiencia en asesoría a emprendedores y MIPYMES.

#### Impactos de la Red de Apoyo al Emprendedor

- A través de 461 Puntos para Mover a México distribuidos en las 32 entidades federativas, un *call center* y un portal electrónico, la Red de Apoyo al Emprendedor ha atendido desde su creación, en agosto de 2013, y hasta diciembre de 2015, a más de 404 mil MIPYMES y más de 704 mil emprendedores en todo el territorio nacional.

- Del 20 de marzo al 14 de abril de 2015, se desarrolló la Plataforma de Metodologías, Modelos e Iniciativas Exitosas de Emprendimiento, disponible en el sitio electrónico <https://www.reconocimiento.inadem.gob.mx>. A diciembre

<sup>1/</sup> La Red de Empresarios Mentores y Colaboradores surgió en 2014 para dar respuesta a la instrucción presidencial 157 “Integrar una Red Nacional de Empresarios, que apoyen con sus conocimientos y experiencias a los emprendedores del país”. El objetivo de esta Red es que empresarios calificados apoyen a emprendedores y MIPYMES a través de mentoría y capacitación.

de 2015, se reconocieron un total de 176 metodologías y 25 modelos de emprendimiento que impulsan el espíritu emprendedor.

- La Vitrina de Incubadoras, Aceleradoras y Espacios de Vinculación, en 2015 acreditó a 265 organizaciones: 226 correspondieron a la modalidad de incubadora de empresas básicas, dos a espacios de vinculación y 37 a incubadoras de alto impacto. Las organizaciones participantes facilitaron la vinculación de emprendedores y MIPYMES a las mejores opciones de incubación publicadas en el sitio electrónico <https://redincubadoras.inadem.gob.mx>, con base en la difusión de sus ventajas comparativas, a fin de que los emprendedores establezcan comunicación con las incubadoras reportadas en dicho sitio.

El INADEM en coordinación con la banca de desarrollo **facilitó el acceso al financiamiento y capital a emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas** a través del Sistema Nacional de Garantías (SNG). En 2015 el Sistema generó una derrama crediticia por 107,757 millones de pesos, 3.1% más en términos reales con relación a 2014, en beneficio de 86,898 MIPYMES.

- De enero de 2013 a diciembre de 2015 el SNG propició una derrama crediticia por 316,229 millones de pesos en beneficio de 278,112 MIPYMES, lo que implicó que cada peso de garantía se multiplique 28.5 veces.

– El SNG dio cobertura al Programa de Financiamiento a Emprendedores con la Banca Comercial, a fin de facilitar el acceso al crédito a 37 proyectos de emprendedores por 10.6 millones de pesos, y 132 proyectos que representaron 71.4 millones de pesos continuaron en proceso de integración del expediente.

#### Indicador del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

- El porcentaje de mujeres beneficiadas con microcréditos en 2015 ascendió a 86.9% y superó en 2.9 puntos porcentuales la meta anual de 84 por ciento.

– El Programa de Financiamiento para la Adquisición de Franquicias, registró 55 marcas participantes y facilitó el acceso al financiamiento a 36 MIPYMES por 29 millones de pesos.





### PRONAFIM Y FOMMUR: ACCESO AL FINANCIAMIENTO CON MICROCRÉDITOS, 2015

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2015 el PRONAFIM otorgó líneas de crédito a las instituciones de microfinanciamiento por 3,429.7 millones de pesos, lo que permitió dispersar 1,829,202 microcréditos en beneficio de 1,508,607 personas.
  - Los resultados alcanzados superaron los obtenidos en los primeros tres años de la administración anterior, de diciembre de 2006 a diciembre de 2009. En términos reales<sup>1/</sup> el monto de los créditos dispersados fue mayor en 134.6%, el número de créditos fue superior en 31.8% y el número de personas atendidas superó en 38.9% lo realizado.
- De diciembre de 2012 a diciembre de 2015, el FOMMUR otorgó líneas de crédito a los organismos intermediarios por 2,801.9 millones de pesos, con una dispersión de 1,163,592 microcréditos en beneficio de 954,981 mujeres rurales.
  - Con relación a los primeros tres años de la administración anterior (diciembre de 2006 a diciembre de 2009), los resultados fueron superiores en términos reales<sup>1/</sup> en 27.5% en el monto del crédito, en 103.3% en el número de créditos y en 140.7% en las personas beneficiadas.

<sup>1/</sup> El deflactor utilizado es 1.2687, de diciembre de 2012-diciembre 2015 respecto de diciembre de 2006-diciembre 2009.

- El Fondo para Fronteras contribuyó a democratizar el acceso al financiamiento a las MIPYMES de las entidades fronterizas del norte y sur del país. Desde su inicio de operaciones en septiembre de 2014 y a diciembre de 2015, el Fondo generó una derrama crediticia por 1,471.2 millones de pesos, en favor de 806 MIPYMES.

### PRONAFIM Y FOMMUR: ACCESO AL FINANCIAMIENTO A EMPRENDEDORES Y MIPYMES, 2015 (Continúa)

- El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) y el Programa del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), en 2015, canalizaron en conjunto 1,109,274 microcréditos por 2,536.4 millones de pesos, 11.4% más en términos reales que en el año previo, en beneficio de 897,377 personas de 1,431 municipios del país.
- El PRONAFIM ministró líneas de crédito a las instituciones de microfinanciamiento por 1,502.2 millones de pesos, 25.9% más en términos reales<sup>1/</sup> que en 2014, y se otorgaron 557,890 microcréditos en beneficio de 449,821 personas (86.9% mujeres y 13.1% hombres), en 1,095 municipios de las 32 entidades federativas del país.
- El FOMMUR otorgó líneas de crédito a los organismos intermediarios por 1,034.2 millones de pesos, con lo cual dispersó 551,384 microfinanciamientos en beneficio de 447,556 mujeres rurales, ubicadas en 1,253 municipios de 31 entidades federativas<sup>2/</sup>.

### PRONAFIM Y FOMMUR: ACCESO AL FINANCIAMIENTO A EMPRENDEDORES Y MYPYMES, 2015 (Concluye)

- El PRONAFIM atendió una cobertura de 625 municipios, ubicados en los perímetros de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en los que otorgó 434,941 microcréditos en beneficio de 348,318 microempresarios y microempresarias. El FOMMUR atendió 622 municipios con 381,079 microcréditos, en atención de 307,865 mujeres rurales, 51.1% más que en 2014.
- En el marco del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el PRONAFIM atendió 105 municipios mediante 210,410 microcréditos en beneficio de 162,255 microempresarios y microempresarias, niveles superiores en 5.7% y 1.2% con relación a 2014, respectivamente. El FOMMUR en una cobertura de 101 municipios, otorgó 151,258 microfinanciamientos a 120,142 mujeres rurales, niveles 59.9% y 61.2% superiores a los del año anterior, respectivamente.
- Con las acciones de incubación de actividades productivas, el PRONAFIM otorgó 1,622 apoyos.
- Al 31 de diciembre de 2015 el PRONAFIM registró siete instituciones de microfinanciamiento de nueva incorporación y reportó 78 intermediarias activas; mientras que FOMMUR suscribió cuatro nuevas incorporaciones y alcanzó un total de 52 organismos intermediarios activos. Adicionalmente, 28 intermediarias activas fueron acreditadas por ambos programas en el mismo periodo.
- Durante los días 5 y 6 de noviembre de 2015, el PRONAFIM y el FOMMUR celebraron, en la Ciudad de México, el 14o. Encuentro Nacional de Microfinanzas: “Impulsando microempresas con soluciones competitivas” con el objetivo de promover las herramientas, mejores prácticas, innovaciones e ideas para incentivar el impacto positivo del microcrédito; acudieron 1,135 participantes de 28 estados del país.
- El apoyo a la equidad de género continuó como un tema central para el PRONAFIM y el FOMMUR, toda vez que nueve de cada 10 microempresarios financiados con microcréditos fueron mujeres.
- En 2015 el PRONAFIM capacitó a 33,442 personas de la población objetivo; mientras que FOMMUR a 15,956 mujeres rurales. En ambos casos, las y los beneficiarios recibieron capacitación en educación financiera y empresarial, con el fin de brindarles mejores herramientas para incursionar de manera más efectiva en el sector empresarial.
- Con el propósito de contribuir a la eficiencia operativa de las instituciones de microfinanciamiento y mejorar sus capacidades administrativas, técnicas y humanas, el PRONAFIM capacitó a 557 empleados de las instituciones de microfinanciamiento; en tanto que el FOMMUR brindó capacitación a 585 empleados de organismos intermediarios.

<sup>1/</sup> El deflactor utilizado para el PRONAFIM y el FOMMUR es 1.0272, de 2015 respecto a 2014.

<sup>2/</sup> Abarcó todas las entidades federativas con excepción de Baja California Sur.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

- El Premio Nacional del Emprendedor publicó la convocatoria de participación el 1 de diciembre de 2015, con ocho categorías de registro. Al 30 de diciembre se recibieron 4,262 postulaciones, las cuales continuaron en proceso de evaluación al término del año.

El Programa de Incubación en Línea, en 2015 promovió la **creación de vocaciones emprendedoras desde temprana edad para aumentar la masa crítica de emprendedores**. Al término de 2015 el programa registró la participación de más de 57 mil jóvenes emprendedores, quienes elaboraron su modelo de negocio de acuerdo con la convocatoria 2.3, y al aprobar el curso solicitaron los recursos necesarios para la puesta en marcha de su negocio. En esta convocatoria se aprobaron 3,990 proyectos de emprendedores por un monto de 259 millones de pesos.

- El INADEM y la Coordinadora Nacional de PROSPERA, atendieron 11,143 emprendedores egresados del Programa PROSPERA en los niveles medio y superior, quienes asistieron a eventos realizados en Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Michoacán y Oaxaca, en el marco de la estrategia “Jóvenes Emprendedores Prosperando”.
- A través de la edición 2015 del Premio Nacional de Calidad, se promovió la cultura de calidad total en las empresas. Se registraron 71 solicitudes y la entrega del reconocimiento a los ganadores se realizará en 2016.

Durante 2015 los **apoyos orientados al escalamiento empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas** se implementaron a través de la convocatoria 4.3 Crecimiento y consolidación del modelo de Franquicias. Se aprobaron 113 proyectos por un monto de 12.8 millones de pesos, que repercutieron en la creación de 455 empleos y 113 nuevos puntos de venta. El 55% de los proyectos apoyados correspondió al rubro de microfranquicias con un costo inferior a 50 mil pesos.

Para **incrementar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas en encadenamientos productivos, y su capacidad exportadora**, en 2015 el Programa de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional aprobó 25 proyectos que fomentaron el desarrollo de proveedores por un monto de 140.7 millones de pesos, en favor de 108 empresas de los sectores automotriz, agroindustrial y textil.

Durante 2015 el **fomento de proyectos de emprendedores sociales, verdes y de alto impacto**, se sustentó en el Programa de Emprendimiento de Alto Impacto, con la aprobación de 162 proyectos por un monto de 397 millones de pesos, 48% de los cuales correspondió a empresas de nueva creación y 52% fueron empresas en etapas de escalamiento.

Las acciones de **impulso a la creación de ocupaciones a través del desarrollo de proyectos de emprendedores**, se realizaron a través del Programa Retos. En coordinación con 11 instituciones públicas y privadas<sup>1/</sup>, el INADEM en 2015 convocó a 13 concursos públicos (Retos) dirigidos a emprendedores para que propusieran soluciones innovadoras a las instituciones participantes, en los temas de salud, ecología, inclusión financiera y mejora del servicio público, entre otros. El programa contó con la participación de 1,100 jóvenes emprendedores que propusieron soluciones para contribuir en la construcción de mejores instituciones.

- Con el propósito de fortalecer la atención de proyectos de emprendedoras, la Red de Apoyo al Emprendedor aumentó en tres los puntos de atención, que permitirán la expansión del Programa Mujeres Moviendo México en los estados de Hidalgo, Michoacán y Sinaloa. Los ocho centros de desarrollo empresarial que conformarán el programa a partir de 2016, dotarán a las emprendedoras de las capacidades técnicas y financieras necesarias para llevar a cabo sus negocios. Durante 2015 el Programa Mujeres Moviendo México atendió a 4,010 mujeres en las entidades federativas de Aguascalientes, Distrito Federal, estado de México, Guanajuato y Querétaro.

La **creación y sostenibilidad de empresas pequeñas formales** en 2015, se realizó en el marco de la convocatoria 5.3 Fortalecimiento competitivo de microempresas participantes en el Régimen de Incorporación Fiscal. Derivado de ello se aprobaron 250 proyectos por un monto de 1.5 millones de pesos.

#### 4.8.5 Fomentar la economía social

El Gobierno de la República fortaleció las acciones para la **visibilización, desarrollo y cooperación regional e intersectorial de las empresas de la economía social, a fin de mitigar las diferentes formas de exclusión económica y productiva**. Para ello el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), llevó a cabo del 1 al 4 de octubre de 2015 la 1a. Feria Nacional de la Economía Social en México, Expo INAES 2015, con la participación de 402 Organismos del Sector Social de la Economía de las 32 entidades federativas del país. Las acciones se orientaron a promover los bienes y servicios producidos,

<sup>1/</sup> Las 11 instituciones que participaron con el INADEM en el Programa Retos son las siguientes: Fundación Chocho, BBVA Bancomer *Innovation Center*, Reusa misión planeta, Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales, PRONAFIM, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, *New Ventures*, Secretaría de Salud, Instituto Jalisciense del Emprendedor, ISSSTE y Reforestamos México.

apoyar el desarrollo de capacidades comerciales, establecimiento de enlaces comerciales y la identificación de cadenas productivas de valor de las empresas del sector social.

- Para coadyuvar al fortalecimiento y visibilización del sector social de la economía, del 29 de abril al 28 de agosto de 2015 el Instituto realizó cinco Expo Ventas con la participación de 30 empresarios sociales de las entidades federativas de Morelos, Hidalgo, estado de México, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y el Distrito Federal.
- Durante febrero de 2015, se realizaron los Encuentros Estatales de Economía Social celebrados en las 32 entidades federativas del país; los cuales se constituyeron en una plataforma de difusión de las acciones llevadas a cabo por el Instituto para ampliar los alcances de la economía social en toda la república mexicana.
- El 30 de marzo de 2015 fue presentado el Portal del Observatorio del Sector Social de la Economía (<http://osse.org.mx/>), plataforma tecnológica enfocada a difundir y facilitar el análisis del Sector Social de la Economía. El observatorio incorporó a 565 miembros a la comunidad del portal, 40 videos que registraron 11,940 visualizaciones desde 59 países además de México, ocho autores de *blogs*, 10 publicaciones con un total de 6,212 vistas; asimismo, se ingresaron 12,613 organismos georreferenciados en el padrón del Sector Social de la Economía.

#### Fomento a la economía social

- Durante los primeros tres años de la presente administración, se otorgaron 25,059 apoyos con una inversión de 5,759 millones de pesos, en beneficio de más de 100 mil empresarios sociales y la generación de fuentes de empleo para más de 95 mil personas.
  - Del total de apoyos 15,268 (60.9%) se canalizaron al financiamiento de proyectos productivos; 4,185 (16.7%) se otorgaron para fortalecer las capacidades empresariales; 1,523 (6.1%) contribuyeron al fortalecimiento de la banca social; 489 (2%) correspondieron a estímulos para reconocer anteproyectos productivos de jóvenes, y 3,594 (14.3%) a apoyos orientados a proyectos afectados por la ocurrencia de desastres naturales.

- El INAES en colaboración con el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo y la Comunidad Universitaria del Golfo Centro, A.C., llevó a cabo la 6a. Edición de la Academia sobre Economía Social y Solidaria, en el *campus* de la

Universidad Iberoamericana Puebla, del 23 al 27 de noviembre de 2015.

Para contribuir al **fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de las empresas de la economía social**, el INAES a través del Programa de Fomento a la Economía Social, en el ejercicio fiscal de 2015, otorgó 4,044 apoyos por 1,371.5 millones de pesos, a 3,682 Organismos del Sector Social de la Economía integrados por 22,889 empresarios sociales.

- El programa financió la ejecución de 2,927 proyectos productivos con 1,244.8 millones de pesos (91%), en beneficio de 83.4% del total de empresarios sociales atendidos. Entre los proyectos desarrollados destacaron los siguientes:
  - Los Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres, participaron con 53.2% de los proyectos y 48.9% de los recursos orientados a proyectos productivos, en beneficio de 9,666 empresarios sociales, de los cuales 81.5% fueron mujeres.
  - Los proyectos productivos integrados exclusivamente por jóvenes representaron 6% y participaron con 5.5% de la inversión.
  - El 39.5% de los recursos orientados a proyectos productivos (491.5 millones de pesos) fue canalizado a los 10 estados más pobres del país<sup>1/</sup>, en apoyo de 39.6% (1,158) proyectos integrados por 8,655 empresarios sociales, que representaron 45.3% del total de empresarios apoyados con proyectos productivos.
  - En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, se canalizó 14.8% de los recursos destinados a proyectos productivos, y se apoyaron 407 (13.9%) proyectos de personas en situación de pobreza extrema alimentaria, ubicados en 244 municipios.
  - En el contexto del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se aplicaron 23% de los recursos de proyectos productivos (286 millones de pesos) en apoyo de 24.2% (707) proyectos en 82 municipios, con lo cual se benefició a 4,042 empresarios sociales.
- Durante 2015 el INAES a través del apoyo CRECE<sup>2/</sup>, otorgó 979 apoyos para el desarrollo y promoción

<sup>1/</sup> Los 10 estados más pobres de acuerdo con la medición de la pobreza realizada por el CONEVAL en 2012 son: Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Los apoyos CRECE los otorga el INAES en efectivo y en especie para desarrollar capacidades organizativas y empresariales de los Organismos del Sector Social de la Economía.

TERCER INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2015

---

comercial de los proyectos productivos de los Organismos del Sector Social de la Economía, con un monto de 30.2 millones de pesos en beneficio de 4,177 empresarios sociales, de los cuales 63.3% son mujeres.

- Con la puesta en marcha del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada, en octubre de 2015 se promovió la consolidación empresarial y el desarrollo organizacional de las diversas formas asociativas del sector social de la economía.
- La banca social, durante 2015 ejerció 96.5 millones de pesos a través de 138 apoyos, en beneficio de 125 organismos del sector social de la economía. Los recursos se ejercieron en el desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional (6.2%); instrumentos para la administración de riesgos (18.2%); y para proyectos estratégicos financieros y de inversión (75.6 por ciento).

## 4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica

Para contar con infraestructura suficiente y de calidad, el Gobierno de la República fijó las bases en el Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2014-2018, para que México se convierta en una plataforma logística global de alto valor agregado, de eficiente movilidad y conectividad que acerque ciudades y poblados, así como mercados externos e internos, a fin de alcanzar un desarrollo económico sostenido, incrementar y democratizar la productividad, crear mayores y mejores fuentes de empleo para los mexicanos, así como fomentar la equidad entre regiones.

En este marco, la disminución de costos logísticos y la eficiente movilidad de las personas son fundamentales del quehacer desarrollado en materia de transportes a efecto de fortalecer la competitividad de México en el mundo.

De esta forma, mantenemos al desarrollo de la infraestructura carretera como una poderosa palanca que impulsa el crecimiento y el equilibrio regional, disminuye el rezago y promueve mejores niveles de vida para todos. Durante 2015, miles de mexicanos se beneficiaron con nuevas autopistas, carreteras federales y caminos rurales concluidos, mejorando con ello los traslados de las personas y mercancías, al hacerlos más rápidos y seguros para los usuarios.

La modernización de las carreteras ha permitido el aumento en el movimiento de carga y pasajeros a través del autotransporte. Asimismo, con programas de financiamiento en 2015 se apoyaron a 13,632 empresas transportistas para la compra de 21,426 unidades de transporte de carga y pasaje.

Con el impulso de memorandos de entendimiento con los países de la frontera norte se impulsó la inclusión de los servicios de autotransporte federal mexicano, de igual forma se están preparando memorandos de entendimiento en la frontera sur a fin de facilitar la transferencia de los servicios de autotransporte internacional.

El Gobierno de la República durante 2015 continuó con las mejoras al Sistema Ferroviario Mexicano, para agilizar la comunicación de los centros de producción. Para tal fin, se realizaron acciones tendientes a mejorar la infraestructura, rehabilitación de vías férreas, así como la implementación del Programa Integral de Verificaciones

Ferrovias, cuyo propósito es verificar de manera integral y coordinada que la prestación del servicio se realice bajo el cumplimiento de la normatividad aplicable al transporte ferroviario de carga y pasajeros; mediante verificaciones técnicas programadas, intensivas y de seguimiento, a las áreas de infraestructura, operación, equipo y servicios auxiliares, para contribuir a la seguridad, calidad y eficiencia de este modo de transporte.

Dentro del sistema de transporte masivo de personas, destacan las acciones que actualmente se llevan a cabo en el servicio ferroviario regional para el corredor de la zona metropolitana del Valle de Toluca y el tramo interurbano que conecta la capital mexicana con el Distrito Federal; lo anterior en cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y la misión de ofrecer un transporte seguro, cómodo, accesible y ecológicamente sustentable.

Cabe señalar que las acciones emprendidas por el Gobierno de la República en el Sistema Ferroviario de carga, han generado resultados favorables en cuanto al equipamiento y capacidad de traslado, mismos que fueron calificados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como de los mejores del mundo.

En lo que respecta al sistema marítimo portuario, durante los primeros tres años de esta administración se han logrado avances en la consolidación de dos sistemas portuarios, el del Golfo de México y el del Pacífico, donde los puertos resaltan su vocación natural y se complementan entre sí para ser más competitivos. Asimismo, se completaron importantes proyectos, privilegiando los puertos que son estratégicos por su ubicación logística, y los que presentaron problemas de saturación. En la mitad de este sexenio se completaron importantes proyectos en prácticamente todos los puertos del país con los cuales se logró incrementar la capacidad instalada a 370 millones de toneladas en 2015, y así avanzar en la meta para llegar a más de 500 en 2018. Además, la operación de los puertos marítimos y su conectividad carretera y ferroviaria fue mejorada, para hacer frente al crecimiento acelerado provocado por las reformas estructurales aprobadas en especial la Energética.

En materia aeroportuaria, continuaron los trabajos para mejorar la conectividad aérea, contar con mejores servicios, más rutas y frecuencia de vuelos, así como costos competitivos. Destaca el inicio del proyecto para construir el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Además, como medio para incrementar la conectividad externa, así como la participación de la industria nacional en los mercados internacionales, se actualizó el convenio bilateral de servicios aéreos con los Estados Unidos de América.



#### 4.9.1 Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia

Fomentar que la construcción de nueva infraestructura favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad, es una de las prioridades que en 2015 el Gobierno de República dio impulso; para ello se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Las actividades de mayor relevancia en infraestructura carretera son los trabajos de construcción de la Interconexión del Segundo Piso del Distrito Federal-Caseta Tlalpan con un avance del 60%; la autopista Jiquilpan-Sahuayo que tiene un avance del 70% y el Viaducto elevado de Puebla con un avance del 67 por ciento.
  - Adicionalmente, se inició la construcción de las autopistas Pátzcuaro-Uruapan y Compostela-Las Varas. Asimismo, en 2015, el Libramiento de Hermosillo fue concesionado.
- Se continuó apoyando la construcción y operación de terminales intermodales en coordinación con el sector privado, para la facilitar la transferencia de carga entre los modos de transporte terrestre. En 2015, se iniciaron las operaciones de cuatro terminales de carga permisionadas: *Azinsa Logistics*, S.A. de C.V., instalada en San Nicolás de los Garza, Nuevo León; *Katoen Natie Mexicana*, S.A. de C.V., en Silao, Guanajuato; *Diamond Internacional* de México, S.A. de C.V., en Ocoyoacac, estado de México y *Ferro Lasa*, S.A. de C.V., en Guadalupe, Nuevo León. Asimismo, se expidieron tres permisos para prestar el servicio auxiliar de terminal de carga a: *Ferro Lasa*, S.A. de C.V., ubicada en Guadalupe, Nuevo León; *Integradora de Insumos del Noreste*, S.A. de C.V., en Salinas Victoria, Nuevo León; *Networks Crossdocking Services*, S.A. de C.V., en Querétaro, Querétaro.
- En el sector aeroportuario continuaron los trabajos para mejorar la conectividad aérea, contar con mejores servicios, más rutas y frecuencia de vuelos y costos competitivos. Sobresale el proyecto para construir el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), el cual no solo resolverá la saturación de la actual terminal, sino que responde a una visión de México como un *hub* logístico<sup>1/</sup> para todo el continente americano.

<sup>1/</sup> *Hub* logístico. Sitio donde concluyen diversos modos de transporte para el movimiento eficiente de carga y pasajeros.

Durante 2015, con el objetivo de evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros, el Gobierno de la República impulsó distintas acciones entre las que se encuentran:

- El inicio de la etapa de planeación del Nuevo Cruce Internacional Mesa de Otay II y del segundo cuerpo del Puente Internacional Ojinaga-Presidio. Comenzaron los trabajos para ampliar el Puente Anzaldúas, el Cruce Nogales-Mariposa y el cruce Internacional Tijuana-San Ysidro, proyectos ubicados en los estados de Tamaulipas, Sonora y Baja California, respectivamente.
- La conclusión del Libramiento de Campeche con una inversión total de 1,650 millones de pesos, asociada a una meta de 26.3 kilómetros, proyecto que beneficia a 550 mil habitantes y permite un aforo de 8 mil vehículos diarios. Esta obra reduce en 20 minutos el tiempo de recorrido, facilita la comunicación al aeropuerto de la ciudad de Campeche, evita la circulación de tránsito pesado por vialidades urbanas y mejora el desarrollo económico del estado en el ámbito turístico, pesquero, industrial y artesanal, ya que pertenece al corredor México-Puebla-Progreso.

#### Sector carretero

- Con el propósito de impulsar el desarrollo de la infraestructura carretera, durante 2015 se invirtieron 70,886.3 millones de pesos, de los cuales el sector público aportó 52,858.3 millones de pesos (74.6%) y el sector privado 18,028 millones de pesos (25.4 por ciento).
  - Los recursos se destinaron a la construcción y modernización de 1,924.1 kilómetros de carreteras, autopistas, caminos rurales y carreteras alimentadoras. Se realizaron trabajos de mantenimiento rutinario, contratos plurianuales de conservación de carreteras y conservación periódica, en más de 48,800 kilómetros, así como la reconstrucción de 27 puentes en la red federal libre de peaje, además de la conservación y reconstrucción de 7,880.9 kilómetros de caminos rurales y alimentadores.
- En el sector carretero, durante 2015 con una inversión superior a los 4,700 millones de pesos, se concluyeron siete Compromisos de Gobierno, asociados a una meta de más de 150 kilómetros, un puente y dos distribuidores, los cuales se indican a continuación:
  - CG-049 “Ampliar y modernizar el Anillo Periférico de la ciudad de San Luis Potosí, en sus tramos Norte y Poniente”, con una inversión de 1,009.7 millones de pesos y una meta de 19.2 kilómetros.



- CG-113 “Modernizar los libramientos Norte y Sur de Tuxtla Gutiérrez”, en el estado de Chiapas, con una inversión de 490.2 millones de pesos y una meta de 17.2 kilómetros.
- CG-159 “Reconstrucción del puente Coatzacoalcos I, con una inversión de 884.6 millones<sup>1/</sup>.”
- CG-221 “Modernizar caminos intermunicipales” en beneficio de 24 municipios que se encuentran en las faldas del Pico de Orizaba”, en el estado de Veracruz, con una inversión de 366.3 millones de pesos y una meta de 89 kilómetros<sup>1/</sup>.
- CG-249 “Conclusión del libramiento de Tlaxcala y ampliación de la carretera Texcoco-Calpulalpan”, en el estado de Tlaxcala con una inversión de 1,449.1 millones de pesos y una meta de 28.1 kilómetros<sup>1/</sup>.
- CG-262 “Construir un distribuidor vial en Avenida 5 de Mayo y Prolongación Salvador Díaz Mirón en Metepec, en el estado de México”, con una inversión de 260 millones de pesos.
- CG-264 “Construcción del distribuidor vial entre las Torres y el Aeropuerto”, en el estado de México, con una inversión de 307 millones de pesos.
- Adicionalmente, al cierre de 2015 se tienen 35 Compromisos de Gobierno en desarrollo, con una inversión total estimada de más de 70 mil millones de pesos y un avance físico promedio de 59.6% mediante trabajos de construcción, modernización y/o conservación en estructuras en más de 2,100 kilómetros de infraestructura carretera. Entre los que destacan:
  - CG-008 “Modernización autopista a la Frontera desde Comitán”, en el estado de Chiapas.
  - CG-022 “Construcción de la carretera Cardel-Poza Rica (primera etapa)”, en el estado de Veracruz.
  - CG-023 “Construcción de la Autopista Tuxpan-Tampico”, en el estado de Veracruz.
  - CG-026 “Continuar la construcción de la Autopista Jala-Compostela-Bahía de Banderas”, en el estado de Nayarit.
  - CG-040 “Construcción del Viaducto Elevado sobre la Autopista México-Veracruz, tramo Planta VW-Estadio Cuauhtémoc” en el estado de Puebla.
  - CG-041 “Modernización del Anillo Periférico Ecológico y construcción de la ciclopista” en el estado de Puebla.
  - CG-057 “Construir seis distribuidores viales entre el *Bulevar* Adolfo Ruiz Cortines y las Avenidas Paseo Usumacinta, Paseo Tabasco, Universidad y las calles Bonanza, Mina y Madero” en el estado de Tabasco.
  - CG-058 “Modernizar la carretera Villahermosa-Cárdenas” en el estado de Tabasco.
  - CG-080 “Continuar con la modernización de la Carretera Pachuca-Huejutla”, en el estado de Hidalgo.
  - CG-091 “Ampliar la carretera estatal 100 a la Sierra Gorda”, en el estado de Querétaro.
  - CG-092 “Ampliar el Paseo de la República, de Juriquilla a la desviación a San Miguel de Allende”, en el estado de Querétaro.
  - CG-115 “Concluir la modernización del Segundo Periférico de Gómez Palacio-Torreón”, en los estados de Coahuila y Durango.
  - CG-148 “Modernizar la carretera Uruapan-Zamora (Primera etapa)”, en el estado de Michoacán.
  - CG-152 “Construir la primera etapa de la carretera que conecte a Jiquilpan y Sahuayo con la autopista México-Guadalajara”, en el estado de Michoacán.
  - CG-156 “Autopista Zitácuaro-Valle de Bravo”, en los estados de México y Michoacán.
  - CG-161 “Modernizar la Carretera Federal 180, en los tramos Santiago Tuxtla-Catemaco y Cosoleacaque-Jáltipan Acayucan”, en el estado de Veracruz.
  - CG-171 “Infraestructura Tulum y Solidaridad”, en el estado de Quintana Roo.
  - CG-175 “Modernizar la carretera Ixtlahuaca-Jilotepec”, en el estado de México.
  - CG-176 “Modernizar la carretera que conecta Villa Victoria-San José del Rincón y El Oro, con la autopista Arco Norte”, en el estado de México.
  - CG-192 “Construir el Libramiento de Ciudad Obregón”, en el estado de Sonora.
  - CG-211 “Concluir la carretera Oaxaca-Istmo”, en el estado de Oaxaca.
  - CG-212 “Modernización de la carretera Nochixtlán-Yucuda-Tlaxiaco-Putla-Pinotepa Nacional. Primera etapa”, en el estado de Oaxaca.
  - CG-213 “Concluir la carretera Oaxaca-Puerto Escondido” en el estado de Oaxaca.
  - CG-217 “Autopista Siglo XXI”, en el estado de Morelos.
  - CG-219 “Construir el *Boulevard* Boca del Río-Antón Lizardo”, en el estado de Veracruz.
  - CG-232 “Modernizar la Carretera Federal 200, en el tramo El Tuito-Melaque”, en el estado de Jalisco.

<sup>1/</sup> Compromiso de gobierno que cambió de denominación.

- CG-233 “Modernizar la carretera que va de Coatzacoalcos a Tuxtla Gutiérrez.
- CG-241 “Primera etapa de la ampliación cuatro carriles la carretera Mérida-Chetumal”, en el estado de Yucatán.
- CG-259 “Ampliar a ocho carriles la Carretera Federal México-Toluca en el tramo La Marquesa-Paseo Tollocan”, en el estado de México y Distrito Federal.

Para **consolidar y/o modernizar los ejes troncales transversales y longitudinales estratégicos y concluir aquellos que se encuentran pendientes**, durante 2015, en los 15 corredores carreteros<sup>1/</sup> de la red carretera nacional, se realizaron trabajos en 439 kilómetros de carreteras y autopistas con una inversión de 24,246 millones de pesos.

- Se realizaron trabajos de modernización en 237.7 kilómetros de carreteras y autopistas, con una inversión de 8,144.6 millones de pesos. Entre los principales proyectos se encuentran:
  - Conclusión de la modernización de la carretera Aeropuerto Huatulco-Entronque Tangolunda, en el estado de Oaxaca, con una inversión total de 343.9 millones de pesos asociados a una meta de 15.5 kilómetros. Esta obra reducirá el tiempo de recorrido hasta en 20 minutos que incentivará la inversión para el desarrollo de la zona turística de Huatulco, acción que beneficia a más de 150 mil habitantes y permitirá un aforo de 5,358 vehículos diarios.
  - Asimismo, se lograron los siguientes avances físicos: 54.3% en la modernización de la carretera Ensenada-Lázaro Cárdenas, tramo: Maneadero-Punta Colonett, en el estado de Baja California; 77% en la modernización de la carretera Tecate-El Sauzal, tramo: Tecate-San Antonio De Las Minas, en el estado de Baja California; avance de 17.6% en la carretera La Paz-Ciudad Insurgentes, tramo: km 15+000 al km 209+000, en el estado de Baja California Sur; 85% en la carretera Guadalajara-Manzanillo, en el tramo Colima-Los Asmoles, en el estado de Colima; 35% en la Vía Rápida Bicentenario en León en el estado de Guanajuato; 31% en la

<sup>1/</sup> Comprende: México-Nogales con ramal a Tijuana; México-Nuevo Laredo con ramal a Piedras Negras; Querétaro-Ciudad Juárez; Veracruz-Monterrey con ramal a Matamoros; México-Puebla-Progreso; Puebla-Oaxaca-Ciudad Hidalgo; Transpeninsular de Baja California (Tijuana-Cabo San Lucas); Peninsular de Yucatán (Villahermosa-Mérida-Cancún-Chetumal); Mazatlán-Matamoros; Manzanillo-Tampico con ramal a Lázaro Cárdenas y Ecuandureo; Circuito Transistmico; México-Tuxpan; Acapulco-Veracruz; Altiplano (Atacomulco-Veracruz) y del Pacífico (Tepic-Salina Cruz).

#### Construcción y modernización de nuevas autopistas, carreteras y caminos rurales, 2013-2015

- En los tres primeros años de esta administración se concluyeron 20 de 52 nuevas autopistas que se tienen planeadas para el periodo 2013-2018, que representan una longitud total mayor a 1,100 kilómetros y una inversión total de más de 73 mil millones de pesos. Sobresalen por su importancia: Amecameca-Cuatla, Libramiento de todos Santos, Nuevo Xcan-Playa del Carmen, Libramiento de Mazatlán y Libramiento Oriente de Chihuahua.
  - En 2015, con una inversión superior a 18 mil millones de pesos se terminaron siete autopistas con una longitud de 248.8 kilómetros. Destacan: Salamanca-León, Guadalajara-Zapotlanejo, Cuitzeo-Pátzcuaro, Libramiento de Tepic y Libramiento Cabo San Lucas.
- Al tercer año de esta administración, se concluyeron obras de construcción y modernización en 53 de 80 carreteras federales con una inversión de más de 32 mil millones de pesos y una longitud total mayor de 1,940 kilómetros, entre las que destacan: Atacomulco-Palmillas, Sonoyta-San Luis Río Colorado, San Pedro-Cuatro Ciénegas, Libramiento San Buena Ventura Hermanas y Jerez-Tlaltenango, primera Etapa.
  - Durante 2015, se terminaron 11 carreteras, con una longitud total de más de 299 kilómetros y una inversión total superior a los 6,400 millones de pesos, entre las que destacan: Aeropuerto Huatulco-Entronque Tangolunda, en el estado de Oaxaca; Mozimba-Pie de la Cuesta en Guerrero; Pátzcuaro-Tacámbaro primera etapa, tramo Pátzcuaro-Opopeo en Michoacán. Libramiento de Tlaxcala y Libramiento de Campeche.
- Adicionalmente, se construyeron, modernizaron y reconstruyeron, en lo que va de la presente administración, más de 26 mil kilómetros de caminos rurales y alimentadores, de los cuales más de 7,900 corresponden a 2015.

carretera Acapulco Zihuatanejo y 42.5% en la carretera Acapulco-Huatulco tramo: Las Vigas-San Marcos en el estado de Guerrero; 33% en la carretera El Tuito-Melaque, 40.7% en la carretera Acatlán-Ciudad Guzmán, tramo Acatlán Crucero a Tapalpa en el estado de Jalisco; 52.2% en Acayucan-Entronque La Ventosa en el estado de Oaxaca; 69.3% en Ciudad Valles-Tampico, tramo: entronque Libramiento Tamuín-Entronque Pánuco en el estado de San Luis Potosí; 66% en entronque carretera México 15-Ahome en el estado de Sinaloa; y el 28% de la Carretera Federal México 180, tramos Santiago Tuxtla Catemaco y Cosoleacaque-Jáltipan-Acayucan. Primera etapa en el estado de Veracruz.

- En materia de construcción de carreteras y autopistas, durante 2015, se realizaron trabajos en 201.3 kilómetros con una inversión de 16,101.4 millones de pesos, en diferentes obras, entre las que destacan:
    - Se concluyó el tramo Villahermosa-Macultepec, subtramo: La Pigua-Reclusorio, de la carretera Villahermosa-Ciudad del Carmen en el estado de Tabasco, con una inversión total de 1,026.5 millones de pesos, asociada a una meta de 1.7 kilómetros, un puente, un distribuidor y un paso superior vehicular. Esta obra contribuye a un mayor desarrollo de este importante destino turístico, industrial, comercial y agrícola del país, garantiza el flujo libre y seguro de más de 14 mil vehículos que transitan diariamente por esta vía lo que beneficia a más de 640 mil habitantes.
    - Adicionalmente, se lograron los siguientes avances físicos: 95% en la construcción del paso a desnivel en las intersecciones del Periférico Luis Echevarría Álvarez con la avenida Mariano Abasolo y con la avenida José María La Fragua, en el estado de Coahuila; 95.8% de avance en el Puente Antonio Madrazo y José María Morelos, León, en el estado de Guanajuato; y 96.8% en la construcción del Puente Río Altar kilómetro 72+802 de la Carretera Federal número 2, tramo Santa Ana-Sonoyta, en el estado de Sonora.
  - Por su parte, en la red básica fuera de corredores carreteros, durante 2015, se realizaron trabajos en 279.1 kilómetros con una inversión de 9,360.7 millones de pesos, de los cuales 243.4 kilómetros, corresponden a la modernización de carreteras, con una inversión de 6,549.4 millones de pesos. Dentro de los principales trabajos realizados destacan:
    - Se concluyó la modernización de la carretera Mozimba-Pie de la Cuesta, en el estado de Guerrero, con una inversión total de 599.7 millones de pesos, asociados a una meta total de siete kilómetros. Esta obra, permite un aforo de 18,278 vehículos diarios y beneficia a una población de más de 863 mil habitantes de los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez.
    - Avance en los trabajos de modernización de los siguientes tramos: Viñedos-Rivier San Marcos (77.3%), en el estado de Aguascalientes; Carretera La Purísima-San Ignacio (12.5%), en el estado de Baja California Sur; Cuatro Ciénegas-San Pedro, del km 82+000 al km 263+500 (50.7%) en el estado de Coahuila; 70% en la Autopista a la Frontera desde Comitán (CG-008), en Chiapas; Palomas-Parral, del km 92+000 al km 180+000 (91.6%), en Chihuahua; Durango-Parral, tramo: San Juan del Río-Matamoros (25.3%), en Durango; Doctor Mora-Carretera Federal 57 (43.4%), en Guanajuato; Villa Purificación-Autlán de Navarro (31.5%), en Jalisco; 86.4% en el Distribuidor Vial Avenida Alfredo del Mazo-Avenida José López Portillo 1ra. etapa y 42.7% en la modernización de la carretera Ixtlahuaca-Jilotepec (CG-175), en el estado de México; carretera Pesquería-Santa María Floreña, tramo Pesquería-X.C. Cadereyta Jiménez-Doctor González (41.1%) en Nuevo León; carretera México 002, tramo Cananea-Agua Prieta y Carretera Federal México 002 Janos-Agua Prieta, del km 78+000 al km 160+000 (58.9%) en el estado de Sonora; Manuel-Aldama-Soto La Marina-Rayones (72%) y Ciudad Victoria-Límite de estados Nuevo León (20%) en Tamaulipas; y Mérida-Chetumal. Primera Etapa (55%), en el estado de Yucatán.
  - En cuanto a la construcción de carreteras, durante 2015 se realizaron trabajos en 35.7 kilómetros con una inversión de 2,811.3 millones de pesos.
    - Se concluyó la construcción del *Boulevard* Segundo Acceso a Playas de Tijuana, en el estado de Baja California, con una inversión total de 369.5 millones de pesos, asociados a una meta de cuatro kilómetros de longitud. Esta obra reduce el tiempo de recorrido en 30 minutos, beneficia a un millón 600 mil habitantes y permite un aforo de 19,740 vehículos diarios.
    - Entre las principales obras que se están llevando a cabo se encuentran: Carretera San Felipe-Laguna Chapala, tramo: Puertecitos-Laguna Chapala (90.3%) en el estado de Baja California; Rizo de Oro-La Concordia (18%) en el estado de Chiapas; Chihuahua-Parral, tramo estación Palomas-San Francisco de Satevó (47.5%), en el estado de Chihuahua; 39% en la Modernización del Segundo Periférico de Gómez Palacio-Torreón (CG-115) en los estados de Coahuila y Durango; y Nodo Vial Sendero y Laredo Distribuidor Sendero-Barragán (27%) en el estado de Nuevo León, entre otras.
- Con el propósito de incrementar el acceso de bienes y servicios a comunidades del sector rural, durante 2015 se realizaron distintas acciones que permitieron avanzar para **mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores**. Para ello, se construyeron y modernizaron, así como se conservaron y reconstruyeron 9,059.5 kilómetros de caminos rurales y alimentadores, con una inversión de 12,240.9 millones de pesos. Entre los principales estados beneficiados están: Chihuahua, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca y Tabasco.
- En 2015, se conservaron y reconstruyeron 7,880.9 kilómetros de caminos rurales y alimentadores, con una inversión de 4,536.5 millones de pesos.

- Entre los principales tramos beneficiados se encuentran: Xpujil-Ley de Fomento Agropecuario en el estado de Campeche; Angel Albino Corzo-Siltepec en el estado de Chiapas; San Diego de Alejandría-Limite de estados Jalisco/Guanajuato del kilómetro 0+000 al kilómetro 12+300 en el estado de Jalisco; Boulevard Galeana-Zacatepec en el estado de Morelos y Costera de Sonora tramo: Puerto Peñasco-Aeropuerto y Calle 36 Norte en el estado de Sonora.
- Con el programa de construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores, en 2015 se alcanzó una meta de 1,178.6 kilómetros, con una inversión de 7,704.4 millones de pesos. Es importante mencionar que en el marco del Plan Federal Nuevo Guerrero, se concluyeron los trabajos asociados a 1,260 kilómetros.
  - Entre los principales tramos realizados están: Samachique-Batopilas, tramo: del km 23+064 al km 50+464 en el estado de Chihuahua; Ferrería de Apulco-San Pedro Vaquerías y Cardonal-Arenalito-La Mesa-Cieneguillitas-Los Lirios-La Unión en el estado de Hidalgo; Modernización a nivel de pavimento del camino Santa María Sola-Tlacotepec-Teojomulco-Santa Cruz Zenzontepec del km 0+000 al km 112+000 en el estado de Oaxaca; Jalpa de Méndez-Cunduacán, tramo Jalpa de Méndez-Vía Corta Cunduacán del km 0+000 al km 15+000, en el estado de Tabasco y Acceso Norte de Fresnillo en el estado de Zacatecas. Dentro del marco del Plan Federal Nuevo Guerrero, con una inversión de 1,937.2 millones de pesos, se concluyeron los trabajos asociados a 1,260 kilómetros de caminos rurales y alimentadores.
- Con el programa de estudios y proyectos, en 2015 se atendieron 1,852.9 kilómetros y ejercieron 364.7 millones de pesos. Entre los principales trabajos realizados se encuentran: Camino Rural las Camas-Laguna de Piedra en el estado de Aguascalientes, Zapotitlán de Badillo-Loma de Guadalupe, en el estado de Jalisco; Africam-Tecali de Herrera en el estado de Puebla, Choxs-San José de los Llanos-San Pantaleón en el estado de Sinaloa y Tlalnelhuayocan-Plan de Sedeño en el estado de Veracruz.

Con el propósito de **conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del país, a través del Programa de Empleo Temporal (PET)**, durante 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- Para conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales se invirtieron 1,804.7 millones de pesos, en 40,615.1 kilómetros. Estos resultados generaron más de 19.2 millones de jornales y beneficiaron a más de 436 mil personas, principalmente de los estados de Chiapas, Guerrero, Michoacán y

Veracruz. De los recursos asignados en 2015, se ejercieron 1,101 millones de pesos, en apoyo a la Cruzada Nacional Contra el Hambre, en beneficio de 290,326 personas, de los estados de Hidalgo, Tabasco y Tamaulipas, principalmente.

- Asimismo, para apoyar el mantenimiento de la red rural y alimentadora, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través del PET, al mes de diciembre de 2015, se invirtieron 73.4 millones de pesos, para realizar 174 proyectos de mantenimiento y el pago a poco más de un millón de jornales. Los proyectos se efectuaron en 59 municipios de 10 entidades del país, principalmente de Puebla, Guerrero, Oaxaca y Veracruz, para beneficio de 22,003 habitantes.
- Se realizaron trabajos de conservación en 36,660.3 kilómetros, con una inversión de 1,263.3 millones de pesos. Asimismo, en materia de reconstrucción se trabajó en 3,954.8 kilómetros, con una inversión de 541.4 millones de pesos. Con estos trabajos se benefició a las 31 entidades federativas destacando los estados de México, Oaxaca y Puebla.

Por otra parte, durante 2015 se continuó con la **modernización de las 13 carreteras interestatales<sup>1/</sup>**, conformadas por 66 tramos carreteros, con una longitud conjunta de 5,007.7 kilómetros, ubicados en 13 entidades federativas, entre ellas: Chihuahua, y Sonora en el noreste del país, Nuevo León y Tamaulipas en el noroeste; Hidalgo en el Centro; Jalisco en la región centro Occidente y Oaxaca en el sur sureste de la República Mexicana.

- Durante 2015, se realizaron trabajos en nueve carreteras interestatales, lográndose una meta de 23.9 kilómetros, con una inversión asociada de 274.1 millones de pesos. Tales carreteras son: Madera-Nuevo Casas Grandes, tramo: Juan Mata Ortiz-Mesa del Huracán, en el estado de Chihuahua; Topolobampo-Chihuahua, tramo San Rafael-Bahuichivo en el estado de Chihuahua; Fronteriza del norte tramo: Ojinaga-el Porvenir en el estado de Chihuahua; Actopan-Atotonilco en el estado de Hidalgo; Tepic Aguascalientes, tramo: Límites de estados Nayarit/Jalisco-Bolaños en el estado de Jalisco; Matehuala-Ciudad Victoria, en los tramos: Límites de estados San Luis Potosí/Nuevo León-Doctor Arroyo-Entronque Carretero El Carmen en el estado de Nuevo León y San José del Llano-Límites de estados

<sup>1/</sup> Comprende: Madera-Nuevo Casas Grandes, Ángel Albino Corzo-Siltepec, Actopan-Atotonilco, Ruíz-Zacatecas, Montemorelos-Entronque San Roberto, Matehuala-Cd. Victoria, Culiacán-Parral, Fronteriza del Norte, Tepic-Aguascalientes, Mitla-Sayula (Mixe Baja), Mitla-Sayula (Mixe Alta), Topolobampo-Chihuahua, y Costera de Sonora.



Tamaulipas-Nuevo León, en el estado de Tamaulipas; Mitla-Sayula (Mixe alta), tramo Totontepec-Villa Morelos-Choapam-Límites de estados Oaxaca/Veracruz, en el estado de Oaxaca; Mitla-Sayula (Mixe Baja), tramo Mitla-Ayutla-Alotepec-Cotzocon-Candayoc, en el estado de Oaxaca y Costera de Sonora, Tramo: Villa Guadalupe-Peñasco, en el estado de Sonora.

**Construcción de libramientos, incluyendo entronques, distribuidores y accesos**, dentro de los 15 corredores carreteros y la red básica fuera de corredores, en 2015, con una inversión de 17,115.8 millones de pesos, se realizaron trabajos en 84.8 kilómetros. Entre las obras realizadas destacan las siguientes:

- Con una longitud total de 38.7 kilómetros y una inversión total de 2,500 millones de pesos, se concluyó la construcción del Libramiento de Cabo San Lucas-San José del Cabo, mismo que integra el corredor carretero Transpeninsular de Baja California, a través del cual se evitará la circulación del tránsito de largo itinerario por la zona hotelera y zonas urbanas de San José del Cabo y Cabo San Lucas.
- Se terminó la construcción del Libramiento de Tlaxcala, con una inversión total 973.9 millones de pesos asociada a una meta total de 12 kilómetros. Obra que beneficia a más de 215,988 habitantes y permite un aforo de 12,403 vehículos diarios, reduciendo con ello los problemas de congestión vial que se generan en horas pico sobre la única vía principal que soporta el tráfico diario entre la zona norte y poniente de Tlaxcala.
- Con una longitud total de 30 kilómetros y una inversión total asociada de 2,222 millones de pesos, se concluyó la construcción del Libramiento de Tepic. Esta obra facilita el tránsito de largo itinerario entre el centro y el noroeste del país y forma parte del corredor carretero México-Nogales con ramal a Tijuana, además de apoyar las actividades agropecuarias, turísticas y comerciales en el occidente del país, en beneficio de más de 380 mil habitantes y permitir un aforo de 4,878 vehículos diarios.
- Asimismo, se realizaron trabajos de construcción en diferentes obras, entre las cuales destacan: Libramiento de Ensenada en el estado de Baja California; Entronque Dzitbalché en el estado de Campeche; Libramiento Sur de Morelia, en el estado de Michoacán; Libramiento Serdán (entronque), en el estado de Puebla; Libramiento Villa de Reyes en el estado de San Luis Potosí; y Libramiento Oriente de Nogales, en el estado de Sonora. Adicionalmente, se realizaron trabajos de modernización en el Entronque México-Pachuca Villa de Tezontepec, en el estado de Hidalgo; Entronque los Reyes en el estado de Michoacán y Libramiento de Cuernavaca en el estado de Morelos.

- A través del esquema de concesiones, durante 2015 se avanzó en las siguientes obras: Libramiento Poniente de Acapulco en el estado de Guerrero, obra que beneficiará a más de 900 mil habitantes, permitirá un aforo de 3,094 vehículos diarios y reducirá el tiempo de recorrido en 28 minutos, asimismo dará mayor eficiencia y seguridad al movimiento de bienes y personas, al reducir los costos generalizados de viaje para el tránsito de largo recorrido, evitando el paso por el área urbana de Acapulco ya que enlazará a la Autopista del Sol con la región de la Costa Grande; El Paso Exprés de Cuernavaca en el estado de Morelos, que beneficiará a 940 mil habitantes, permitirá un aforo de 104 mil vehículos diarios y reducirá el tiempo de recorrido en 20 minutos, separando el tránsito de Largo itinerario con el tránsito local, agilizando el flujo, mejorando las condiciones de operación y seguridad para los usuarios y Libramiento Poniente de San Luis Potosí el cual permitirá un aforo de 3,560 vehículos diarios, reducirá el tiempo de recorrido en 45 minutos y conectará el Libramiento Oriente y la Carretera San Luis Potosí-Zacatecas, con la carretera San Luis Potosí-Guadalajara sin pasar por la Ciudad.

**Ampliar y construir tramos carreteros mediante nuevos esquemas de financiamiento.** Entre los principales resultados alcanzados durante 2015, se tienen los siguientes:

- Esquema de Proyectos de Prestación de Servicios:
  - Se concluyó la construcción de los tramos Mitla-Santa María Albarradas y Lachiguiri Tehuantepec II de la Autopista Oaxaca-Istmo (CG-211), mismos que suman una longitud de 68.8 kilómetros y una inversión de 2,947 millones de pesos. Con la puesta en operación de estos tramos se facilita el acceso a la zona del Istmo de Tehuantepec y contribuye a dar un mejor acceso a la zona Mixe del noreste de Oaxaca.
- Esquema de concesiones:
  - Se concluyó la ampliación de la autopista Guadalajara-Zapotlanejo, con una longitud de 16.5 kilómetros y una inversión asociada de más de 450 millones de pesos. Esta obra beneficia a más de un millón 150 mil habitantes y permite un aforo de 30 mil vehículos diarios. Con esta ampliación se incrementa la capacidad vial de la autopista en las proximidades de la ciudad de Guadalajara y mejora las velocidades de operación.
  - Con una longitud total de 49.1 kilómetros y una inversión total asociada de 2,750 millones de pesos, se terminó la construcción del Libramiento de Ciudad Valles y Tamuín, este proyecto agiliza el tránsito que circula de la zona centro hacia el Golfo de México y en particular hacia los puertos de Tampico y

Altamira, formando parte del corredor carretero Manzanillo-Tampico con ramal a Lázaro Cárdenas. El libramiento refuerza las actividades agropecuarias, turísticas y comerciales en el occidente del país, en beneficio de 250 mil habitantes.

- Se concluyó la ampliación de cuatro a ocho carriles de la autopista México-Pachuca, con una longitud total de 10.5 kilómetros y una inversión total asociada de más de 3,100 millones de pesos. Con esta obra, se redujo el tiempo de recorrido al pasar de 60 a 35 minutos, en horas pico, en beneficio de los municipios de Tlalnepantla y Ecatepec, además de contribuir a la movilidad en el corredor México-Tuxpan.
- Se concluyó la ampliación del segundo cuerpo del Arco Norte, tramo. Jilotepec-Atlacomulco, con una inversión de 470 millones de pesos y una longitud de 15.3 kilómetros. Con la puesta en operación de este tramo se evita la circulación de tránsito pesado por vialidades urbanas y facilita la conexión entre el occidente y los estados de la costa del golfo.
- Conclusión del Libramiento Norponiente de Villahermosa, con una inversión total de 3,316.2 millones de pesos y una longitud total de 24 kilómetros, beneficiando a más de 756 mil habitantes y permitiendo un aforo de 18 mil vehículos diarios. Esta obra hace más seguro y eficiente el movimiento de bienes y personas y evita el tránsito de largo itinerario por la zona urbana de la ciudad.
- A diciembre de 2015, en distintos proyectos se registraron los siguientes avances: en la construcción de la autopista La Marquesa-Toluca (56%); autopista Siglo XXI (25%); Interconexión del Segundo Piso DF-Caseta Tlalpan (60%); la autopista Tepic-San Blas (93%); La Pera-Cuautla (48%); Viaducto Elevado de Puebla (67%); autopista Estación Don-Nogales (45%); autopista Pirámides- Texcoco (25%); autopista Ampliación Arco Norte (19.1%); Guadalajara-Colima, tramo límites de Colima y Jalisco-Entronque Sayula (89%) y Jiquilpan-Sahuayo 35 por ciento.
- Adicionalmente, al cierre de 2015 inició la construcción de la autopista Pátzcuaro-Uruapan y Compostela-Las Varas y se concesionó el Libramiento de Hermosillo.
- Esquema de aprovechamiento de activos:
  - Se concluyeron 30 kilómetros del Libramiento Sur de Guadalajara, con una inversión de 1,615.4 millones de pesos. Esta obra cuenta con un avance global de 70% y apoyará en el desarrollo de la industria, centros logísticos y en la distribución de personas y bienes, que contribuyen a la actividad económica, el

empleo y la competitividad de la región occidente del país ya que forma parte del corredor México-Nogales con ramal a Tijuana.

Durante 2015, se han **realizado obras carreteras de conexión y acceso a nodos logísticos que permiten favorecer el tránsito intermodal**, así como darle mayor conectividad a las carreteras y autopistas del país. Entre las principales obras realizadas se encuentran:

- Finalizó la construcción del Distribuidor Vial de Acceso a Puerto Progreso en el estado de Yucatán, con una inversión total de 150 millones de pesos, el cual beneficia a más de 330 mil habitantes y permite un aforo de 7,274 vehículos diarios. Esta obra es de gran beneficio para la economía de los sectores turísticos, comerciales, industriales y pesqueros.
- Asimismo, se continuó con los trabajos de construcción en la interconexión del segundo piso D.F. caseta Tlalpan; Viaducto Elevado de Puebla y Autopista Jiquilpan-Sahuayo, obras que al cierre de 2015, presentaron un avance físico del 60%, 67% y 35%, respectivamente.

Durante 2015, se realizaron distintas acciones que permitirán avanzar en **garantizar una mayor seguridad en las vías de comunicación, a través de mejores condiciones físicas de la red y sistemas inteligentes de transporte**, entre las que destacan:

- En la red federal de carreteras libre de peaje, con una inversión total de 6,003.2 millones de pesos, se realizaron trabajos de conservación periódica en 2,120.6 kilómetros y de conservación rutinaria en 43,540.3 kilómetros, obras que se impulsaron en todos los estados de la República Mexicana.
  - Con trabajos de conservación se beneficiaron 3,182.3 kilómetros asociados a los cinco Contratos Plurianuales de Conservación de Carreteras vigentes, con una inversión de 785.9 millones de pesos en los estados de Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz.
  - Con una inversión de 560.5 millones de pesos, se reconstruyeron 27 puentes, se realizaron trabajos de conservación periódica y rutinaria en tres puentes y 3,778 puentes, respectivamente. Entre los principalmente, estados beneficiados se encuentra: Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.
  - Se atendieron 17 puntos de conflicto, con una inversión de 139.5 millones de pesos, los cuales se encuentran principalmente en los estados de Baja California Sur, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León y Puebla, entre otros.

### Inversión en obra pública (CAPUFE)

- Durante el periodo de 2013 a 2015, se dispuso de una inversión autorizada histórica de 18,419 millones de pesos para la conservación y modernización de la infraestructura carretera, monto superior en 62.6% respecto la autorizada en los primeros tres años de la administración anterior 2007-2009 (11,330 millones de pesos).

- Por otra parte, con el propósito de fortalecer el proceso de planeación y conservación de la red carretera federal, así como para elevar su seguridad, en 2015 se emprendieron las siguientes acciones:

- Dentro de los trabajos de auscultación de la red, se procesaron y analizaron los parámetros superficiales de las carreteras federales en 74,310 kilómetro-carril, se midió la adherencia neumático-pavimento de la superficie de rodamiento en 60,578 kilómetro-estudio y se realizó la obtención de los parámetros estructurales de los pavimentos de la Red Federal Secundaria en 17,530 kilómetro-estudio. Dichas acciones, se realizaron principalmente en los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Nuevo León y Tabasco.

- Se verificó la calidad de las obras en construcción, modernización y conservación de carreteras federales y alimentadoras en 1,332 tramos que suman una longitud de 5,309 kilómetros. Entre los principales tramos donde se realizaron dichas obras destacan: Mexicali-Laguna de Chapala 33.7 kilómetros, en el estado de Baja California; Durango-Hidalgo del Parral 68.1 kilómetros, en el estado de Durango; Manzanillo-Puerto Vallarta 30.5 kilómetros, en el estado de Jalisco; Acayucan-La Ventoso 46 kilómetros, en el estado de Oaxaca; Entronque Recta Cholula-Entronque Forjadores de la República 35.1 kilómetros en el estado de Puebla; Imuris-Cananea y Cananea-Agua Prieta 54.9 kilómetros en el estado de Sonora.

- Como parte del Plan Federal Nuevo Guerrero, durante 2015, se invirtieron más de 16,300 millones de pesos, con los cuales se concluyeron importantes obras de infraestructura, entre las que destacan:

- Trabajos de reconstrucción y modernización en 1,035 caminos y 128 puentes de la red rural de esa entidad.
- Reconstrucción de 10 puentes en carreteras federales.
- Trabajos de reconstrucción en cinco carreteras federales libres de peaje, las cuales se encuentran renovadas al 100 por ciento.

- Pavimentación con concreto hidráulico del Boulevard de Chilpancingo.

- Rehabilitación de la carretera Tlapa-Chilpancingo y ampliación de la carretera Mozimba-Pie de La Cuesta.

- En el marco del Plan Michoacán al cierre de 2015, se destinaron más de 16,100 millones de pesos, con los que se concluyeron 60 obras y acciones, las cuales beneficiaron a dos terceras partes de la población del estado. Entre las obras concluidas destacan:

- El equipamiento de la Terminal Especializada de Contenedores I, que incluyó siete grúas pórtico, 18 grúas marco de patio y 105 equipos de soporte, entre otros, como parte de la modernización del Puerto de Lázaro Cárdenas.

- Construcción y modernización de 43 obras de caminos rurales y alimentadores, en una longitud de más de 100 kilómetros.

- En el marco del Programa de Empleo Temporal, se ejercieron más de 110 millones pesos, con lo que se generaron más de 1.2 millones de jornales.

- Se finalizó la modernización del Libramiento de Morelia, en el tramo: Salida a Salamanca-Salida a Quiroga (CG-252), con una inversión de 520 millones de pesos.

- Se concluyeron los trabajos de ampliación de la carretera Pátzcuaro-Tacámbaro.

- Durante 2015, se concluyó la instalación de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS)<sup>1/</sup>, en 150 kilómetros de cuatro autopistas: Guadalajara-Tepic; Salamanca-León tramo: Irapuato-León; Guadalajara-Colima y Pátzcuaro-Uruapan Lázaro Cárdenas, a través de la instalación de una infraestructura de comunicaciones basada en fibra óptica y renovación de equipo de peaje.

- En materia de seguridad vial, en 2015 en el marco del Comité de Seguridad Vial instalado en CAPUFE, a través del Programa de Trabajo alineado a los Pilares de Acción definidos por la ONU en el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, se realizaron auditorías de Seguridad Vial en autopistas operadas por CAPUFE en los estados de Veracruz (5), Morelos (4), Distrito Federal (3), Oaxaca (2), Querétaro (2), Campeche (1), Tamaulipas (1), Sonora (1), Guerrero (1) y Puebla (1) para la atención de puntos de alta concentración de accidentes.

<sup>1/</sup> Por sus siglas en inglés, son el conjunto de sistemas tecnológicos de comunicación y detección, instalados a lo largo de las carreteras, constan de cámaras, teléfonos de emergencia, estaciones meteorológicas, pasaje dinámico, telepeaje y tableros de mensajes variables, entre otros.

- En coordinación con la Policía Federal, se realizaron operativos de pesos y dimensiones en la autopista México-Querétaro en el Centro de Verificación en Calamanda en el estado de Querétaro (1) y en el Centro de Verificación ubicado en el tramo Ocozocoautla-Tuxtla Gutiérrez en el estado de Chiapas (1), asimismo un operativo en la autopista México-Cuernavaca en el estado de Morelos para identificar el origen de los motociclistas y quienes infringen el Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales. Además, se diseñó una campaña centrada en la importancia de la seguridad vial la cual se llevó a cabo en tres etapas: Semana Santa, verano y fin de año, los cuales se difundieron en todo el país.
- Se realizaron visitas a las Unidades Médicas de Atención Prehospitalaria a efecto de supervisar el parque vehicular, medicamentos, material médico y personal operativo en los estados de Guerrero, Querétaro, Guanajuato, México, Hidalgo, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Durango, Sinaloa, Chiapas, Baja California, Nuevo León, Coahuila, Tabasco y Sonora.
- Se proporcionó capacitación en materia de seguridad vial al personal del Organismo en los estados de Morelos, Querétaro y Baja California, y 171 cursos para la actualización profesional y técnica del personal que participa en la prestación de los servicios de emergencia y auxilio vial a nivel nacional. Lo anterior, con la finalidad de reducir la accidentalidad y su severidad, y ofrecer a los usuarios vías más seguras. Dichas acciones permitieron que prácticamente el 100% de las personas que se trasladaron por la infraestructura operada por el Organismo llegaron a salvo a su destino.
- En 2015, el aforo vehicular de la Red Operada por CAPUFE, fue de 468.1 millones de cruces, lo que significó un incremento de 5.7% en relación con el ejercicio anterior que fue de 442.7 millones de cruces y que posibilitaron la captación de 26,385.1 millones de pesos sin IVA, con un incremento de 5.5%, en relación al ejercicio 2014 en el que se captaron 25,001 millones de pesos.
- Referente a la atención a los usuarios y prestación de servicios carreteros, durante 2015 se proporcionaron 75,124 servicios de unidades de emergencia (ambulancia, unidades de rescate y señalamiento dinámico), 3,726 asistencias médicas en las unidades médicas de atención prehospitalaria y ambulancias, así como 122,189 servicios de arrastre de vehículos y mecánica menor, cifras que representan incrementos del 52.7%, 60.3% y 24.9%, respectivamente, en comparación con lo registrado el año anterior (49,198; 2,324 y 97,827).
- Durante 2015, se firmó un Convenio de Colaboración entre CAPUFE y la Comisión Nacional de Seguridad, relativo al establecimiento de mecanismos de colaboración que permitan el logro de objetivos comunes que fortalezcan acciones de seguridad pública en sus ámbitos de competencia. Entre estos objetivos destacan recibir y procesar información y documentación de los sistemas de monitoreo en las carreteras, fortalecer acciones de prevención de la seguridad pública, así como la utilización de información para labores de inteligencia y seguridad pública.
- En materia de Obra Pública, en la Red del Fondo Nacional de Infraestructura, en 2015 se realizó mantenimiento menor a 6,850 kilómetros-cuerpo en diversas autopistas de la Red entre las que destacan: los ejes carreteros México-Veracruz, México-Irapuato, México-Acapulco; se efectuaron trabajos de mantenimiento mayor a 1,265 kilómetros-cuerpo con trabajos de rehabilitación estructural del pavimento y tratamientos superficiales incluyendo obras multianuales, en las autopistas: Acatzingo-Cd. Mendoza, Acayucan-Cosoleacaque, Agua Dulce-Cárdenas, Chamapa-Lechería, Champotón-Campeche, Cd. Mendoza-Córdoba, Córdoba-Veracruz, Cuacnopalan-Oaxaca, Cuernavaca-Acapulco, Durango-Mazatlán, Estación Don-Nogales, Gómez Palacio-Corralitos, Gutiérrez Zamora-Tihuatlán, Isla-Acayucan, La Carbonera-Ojo Caliente, La Pera-Cuautla, La Tinaja-Isla, Lagos de Moreno-Villa de Arriaga, Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla, Libramiento Amecameca-Nepantla, Libramiento Noreste Querétaro, Libramiento Sur II Reynosa, México-Cuernavaca, México-Puebla, México-Querétaro, Monterrey-Nuevo Laredo, Puebla-Acatzingo, Puente de Ixtla-Iguala, Querétaro-Irapuato, Rancho Viejo-Taxco, Salina Cruz-La Ventosa, Tijuana-Ensenada, Torreón-Saltillo y Zacapalco-Rancho Viejo; se repararon los puentes Chalma, de la autopista Puente de Ixtla-Iguala y Abel Carreño de las Choapas-Raudales-Ocozocoautla; se dio conservación mayor a los puentes de cuota Reynosa-Pharr e Ignacio Zaragoza, entre otras estructuras.
- Por lo que se refiere a los avances en la modernización de la autopista México-Puebla, durante 2015 se ejecutaron los últimos 6.6 kilómetros-cuerpo de un total de 28.6 kilómetros-cuerpo, con lo que los trabajos sobre la autopista troncal están concluidos, lo que permitió incrementar el nivel de servicio actual y las condiciones de seguridad tanto de los usuarios de la autopista, como de los habitantes de la zona.
- En la Red Propia, en 2015 se llevó a cabo la conservación menor a 145 kilómetros-cuerpo<sup>1/</sup> en las autopistas de la red; se proporcionó tratamiento

<sup>1/</sup> Kilómetro-cuerpo: Para autopistas de dos carriles (uno por sentido), es la longitud de la autopista. Para autopistas con más de un carril por sentido, generalmente dividido cada sentido por una barrera central o camellón, es la suma de la longitud de cada uno de los sentidos sin considerar el número de carriles.



superficial a 55 kilómetros-cuerpo de la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque; se repararon 41.2 kilómetros-cuerpo de la superficie de rodamiento del Entronque Cuauhtémoc-Entronque Osiris; se realizaron trabajos de conservación en 30 puentes de cuota y de estructuras en puentes carreteros, se repararon los puentes de cuota Rodolfo Robles y Cadereyta. Además, se sustituyeron losas de concreto hidráulico en los carriles de las plazas de cobro de los puentes Antonio Dovalí Jaime, Grijalva, La Piedad, Las Flores, Matamoros, Pánuco, San Juan, Sinaloa y Tampico.

#### Interoperabilidad <sup>1/</sup>a través de Telepeaje

- Durante la presente administración, se impulsó la interoperabilidad con el propósito de que los usuarios realicen el pago de peaje, a través de un solo dispositivo TAG, por todas las autopistas y puentes de cuota del país que disponen de este servicio.

<sup>1/</sup> Interoperabilidad se refiere a que los sistemas permiten el intercambio de información entre diferentes plataformas de los diferentes operadores.

- En materia de autotransporte federal, en 2015 se contó con 894 terminales de pasajeros en operación, 1.2% terminales más respecto a las registradas en 2014. (883 terminales). Del total de terminales en operación, 304 son centrales y 590 son individuales.
  - Entraron en operación 28 nuevas Unidades de Verificación de Condiciones Físico Mecánicas y dejaron de operar 17, lo que hace un acumulado de 387 unidades, lo que significa 3% más que en 2014 (376 unidades).
  - Asimismo, se aprobaron 17 nuevas Unidades de Verificación de Baja Emisión de Contaminantes y se cancelaron 10 unidades, para un total al cierre de 2015 de 245 unidades, 2.9% más que en 2014 (238 unidades).
- En cuanto al movimiento de carga y pasajeros por autotransporte federal, en 2015 se movilizaron por carretera 522 millones de toneladas, cifra superior en 2.2% al registrado en 2014 (511 millones de toneladas). El movimiento de pasajeros transportados fue de 3,563 millones, 3% superior respecto al registrado el año anterior (3,459 millones de pasajeros).
- Durante 2015 en materia de modernización del autotransporte federal, el Gobierno de la República a través de la SCT y Nacional Financiera, S.N.C., financiaron a 13,632 empresas transportistas por un monto acumulado de 7,857 millones de pesos, para la compra de 21,426 unidades, lo que significó un

incremento de 342% en la adquisición de unidades, en comparación a lo registrado en 2014 (4,844 unidades). Con el propósito de incentivar el ciclo de renovación de sus camiones.

- Adicionalmente, durante 2015 se continuó con el esquema de sustitución vehicular denominado chatarrización, a través del cual se realizó la destrucción de 2,821 unidades, las cuales fueron retiradas de la circulación por contar con una antigüedad mayor a 10 años, con base en el Decreto por el que se fomenta la renovación del parque vehicular del autotransporte<sup>1/</sup>.
- Durante la presente administración, ha sido una prioridad impulsar la inclusión de los servicios de autotransporte federal mexicano en los mercados extranjeros, así como el fortalecimiento de las relaciones en la materia con nuestros socios comerciales en las fronteras norte y sur. Durante 2015, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - Frontera Norte. Se armonizaron los criterios para el reconocimiento mutuo de la Licencia Federal de Conductor y de la Licencia Comercial, tanto con los Estados Unidos de América (EUA) como con Canadá, a través los memorandos de entendimiento suscritos por la SCT vigentes al cierre de 2015. Esto permite que los conductores puedan circular en los tres países, con las licencias vigentes expedidas en su propia jurisdicción, al amparo de sus propias disposiciones y procedimientos, emitidas por las autoridades competentes en América del Norte.
    - En cuanto a los vehículos de autotransporte, en 2015 se reconocieron compatibles los procedimientos de revisión tanto los realizados por la Administración Federal para la Seguridad de los Autotransportistas (*Federal Motor Carrier Safety Administration*, FMCSA) del Departamento de Transporte de EUA, como los de la Dirección General de Autotransporte Federal de la SCT.
  - Frontera Sur. Durante 2015, se continuó con el registro de transportistas guatemaltecos que circulan dentro de la zona mexicana autorizada (Tapachula, Puerto Chiapas, Ciudad Hidalgo y Talismán, en Chiapas), al amparo del memorando de Entendimiento suscrito con ese país. A diciembre de 2015, se registró un total de 7,410 camiones y conductores de Guatemala. Asimismo, se emitieron 2,281 registros provisionales a transportistas originarios de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

<sup>1/</sup> Decreto que se publicó el 26 de marzo de 2015 y sus adiciones publicadas el 14 de septiembre del mismo año.



- Como parte de los compromisos de la VII Reunión de la Comisión Binacional, se trabajó en conjunto con autoridades de transporte de Quintana Roo, así como con la Embajada de México y el Ministerio de Obras y Transporte de Belice, para preparar un memorando de Entendimiento a fin de facilitar la transferencia de los servicios de autotransporte internacional entre ambos países, mismo que se envió el 18 de julio de 2015 para ser sancionado por la parte beliceña, al cierre de 2015 se continuó con los trabajos de negociación entre ambos países.

### Sector ferroviario

Durante 2015, las acciones se orientaron a la **construcción de nuevos tramos ferroviarios, libramientos, acortamientos y relocalización de vías férreas que permiten una mejor conexión de los nodos del Sistema Nacional de Plataformas Logísticas**. Entre los principales resultados alcanzados están:

- Para el desarrollo de la infraestructura en el sector ferroviario, se invirtieron 18,631 millones de pesos, cifra superior en 3.1% real<sup>1/</sup> respecto a la realizada en 2014 (17,598 millones de pesos). De la inversión total, 10,868 millones de pesos correspondieron a inversión pública y 7,763 a inversión privada.
  - En los tres primeros años de esta administración, se han invertido 45,956.4 millones de pesos y se han construido 88.9 kilómetros de vías férreas.
  - En cuanto al fortalecimiento de los sistemas de transporte masivo de personas, sobresale la construcción del tren interurbano México-Toluca (primer etapa) (CG-263), con una longitud 58 kilómetros que recorrerá en 39 minutos a una velocidad promedio de 90 kilómetros por hora y máxima de 160, unirá la terminal de Zinacantepec en el estado de México y la estación Observatorio en el Distrito Federal, al cierre de 2015 la obra registró un avance de 20%. Asimismo, destaca la construcción de la línea 3 del Tren Eléctrico Urbano de Guadalajara (CG-004) en la cual se inició la etapa de colocación de travesaños y la construcción de los vagones, con un avance físico de 30%. El monto de inversión total estimada para estos dos compromisos de gobierno es de 62,662 mil millones de pesos, al cierre de 2015 los proyectos registraron una inversión conjunta de 7,395 millones de pesos.

#### Obras de consolidación para corredores logísticos

- Con obras que contribuyen a consolidar los corredores logísticos del país, a mejorar la conectividad interna y externa y a fomentar el transporte multimodal, para tener empresas más competitivas y generadoras de empleo, en 2015 se avanzó en la construcción del Túnel Ferroviario de Manzanillo (52% de avance global). Se concluyeron los proyectos para el confinamiento del derecho vía del tren en Salamanca, Guanajuato y la rehabilitación de 38 cruces a nivel en Jalisco. Asimismo, se inauguró la Terminal Ferroviaria de Durango y el Libramiento Ferroviario y Puente Internacional de Matamoros-Brownsville.
  - En transporte ferroviario de carga, durante 2015 se ejercieron 1,012 millones de pesos, destinados a la construcción de cinco proyectos: 1) Libramiento Ferroviario de Celaya, Guanajuato (CG-195); 2) Túnel Ferroviario para cambio de ruta en Manzanillo, Colima (CG-073); 3) Terminal Ferroviaria y sus interconexiones, en Durango; 4) rehabilitación de 38 cruces a nivel en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco; y 5) liberación del derecho de vía en Salamanca, Guanajuato.
  - Asimismo, en 2015 se finalizaron los estudios de la primera fase (manifestación de impacto ambiental, fichas técnicas para la liberación del derecho de vía y dictamen de obras existentes) para la construcción del tramo corto de la red ferroviaria Aguascalientes-Guadalajara (CG-029). Se continuó con las obras de la tercera y última interconexión de la Línea Zacatecas-Torreón y de la Terminal Ferroviaria de Durango. Se presentaron los estudios de factibilidad técnica y económica del Paso Inferior Vehicular de Las Riberas, Sonora y el Corredor Ferroviario del municipio Frontera, Coahuila.
  - Adicionalmente, entre las principales obras de infraestructura ferroviaria efectuadas con inversión privada en 2015 destacan: la construcción de la doble vía en Tamaulipas y Guanajuato; la rehabilitación de vía en los estados de México, Hidalgo, Sinaloa y Aguascalientes; y la conservación de vía en los estados de México, Tlaxcala, Veracruz, Hidalgo, Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Sonora y Zacatecas.
  - En 2015, con una inversión de 418 millones de pesos, el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT) continuó el programa de mantenimiento y rehabilitación de las vías férreas de Chiapas y Mayab. En lo que va de la presente administración, se han invertido 1,629.8 millones de pesos. Entre las principales acciones impulsadas destacan:

<sup>1/</sup> Las variaciones porcentuales en términos reales de las cifras monetarias, se calcularon utilizando como deflactor el 1.0272 del Índice Nacional de Precios al Consumidor 2015.

- La rehabilitación de 15 kilómetros de vía férrea en la Línea Mayab (FA), donde se colocaron durmientes monolíticos de concreto en el tramo de Tenosique, Tabasco-Uayamon, Campeche, así como rieles, balasto, tubos de acero, clavos de vía y escombros gruesos para los tramos críticos de las líneas Chiapas y Mayab.
- Continuó la conservación y mantenimiento en la línea corta del Istmo de Tehuantepec de Medias Aguas, Veracruz a Salina Cruz, Oaxaca, a fin de proporcionar a los usuarios los servicios de derecho de paso y de piso de manera segura y equitativa.
- Asimismo, entró en operación el libramiento ferroviario de Tapachula, Chiapas, lo que permite el movimiento de carga desde Ixtepec, Oaxaca, hasta Ciudad Hidalgo, Chiapas, frontera con Guatemala, lo cual facilita el tráfico de mercancías de exportación e importación a Centroamérica.
- Por su parte, durante 2015 en el sector ferroviario se movilizaron 119.5 millones de toneladas, así como 53.5 millones de pasajeros, cifras superiores en 2.2% y 11.7% respectivamente, con relación al mismo periodo de 2014 (116.9 millones de toneladas y 47.9 millones de pasajeros).

Con el propósito de **vigilar los programas de conservación y modernización de las vías férreas y puentes, para mantener en condiciones adecuadas de operación la infraestructura sobre la que circulan los trenes**, durante 2015 a través del Programa Integral de Verificaciones, se realizaron 1,035 verificaciones y 335 verificaciones no programadas inicialmente a las áreas de infraestructura, operación, equipo, talleres y servicios auxiliares de las empresas concesionarias, asignatarias y permisionarias que integran el Sistema Ferroviario Mexicano. Destaca el seguimiento para determinar el cumplimiento de las medidas de seguridad ordenadas.

- Asimismo, a fin de reducir el índice de accidentes ferroviarios, se continuó impulsando la construcción de pasos a desnivel y la implementación de sistemas de seguridad, comunicación y señalización. Lo que permitió promover el establecimiento de un programa integral de seguridad estratégica ferroviaria. Entre las principales acciones realizadas sobresalen:
  - Programa de Seguridad Ferroviaria. Se concluyó la rehabilitación y semaforización de 38 cruces a nivel de la Red Ferroviaria Nacional, todos ellos localizados en la zona metropolitana de Guadalajara, para lo cual se suscribió un Convenio de Coordinación y Concertación de Acciones entre los gobiernos federal, estatal y el concesionario.
  - Para reducir el índice de accidentes ferroviarios, en 2015 se impulsó la construcción de pasos a desnivel

y la implementación de sistemas de seguridad, comunicación y señalización.

- A través del Programa de Convivencia Urbano-Ferroviaria durante 2015 se inauguraron el Distribuidor Vial Sanders y el Paso Inferior Vehicular de la Avenida 16 de Septiembre, ambos en Ciudad Juárez, Chihuahua, los cuales permiten un mejor y más ágil intercambio comercial con los Estados Unidos de América; y evitan que el tráfico ferroviario interrumpa al tráfico vehicular evitando accidentes provocados en los cruces a nivel del ferrocarril, mejorando así la seguridad y convivencia urbano ferroviaria de la zona. Por otra parte, están en proceso los proyectos ejecutivos de dos pasos a desnivel en la misma entidad federativa.

Para **promover el establecimiento de un programa integral de seguridad estratégica ferroviaria** en 2015, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Mediante el Programa Nacional de Expedición de la Licencia Federal Ferroviaria, en 2015 se emitieron 3,750 licencias, con el propósito de acreditar las capacidades técnicas y psicofísicas del personal que opera en el sistema ferroviario.
- Durante 2015, se avanzó en el desarrollo de 11 anteproyectos de normas oficiales mexicanas; de éstos, seis se someterán a consulta pública a través de su publicación en el Diario Oficial de la Federación los cuales se indican a continuación:
  - PROYNOM-013-SCT2-2015. Para durmiente de concreto, parte 1-durmiente monolítico.
  - PROYNOM-021-SCT2-2015. Disposiciones de compatibilidad y segregación en trenes, de unidades de arrastre que transportan materiales y residuos peligrosos.
  - PROYNOM-025-SCT2-2015. Disposiciones de seguridad para el equipo de arrastre al servicio de carga.
  - Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-050-SCT2-2001. Disposición para la señalización de cruces a nivel de caminos y calles con vías férreas.
  - Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-055-SCT2-2000. Para vía continua, unión de rieles mediante soldadura.
  - Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-056-SCT2-2000. Para durmientes de madera.

### Transporte urbano masivo

Con el propósito de **mejorar la movilidad en las ciudades mediante sistemas de transporte urbano masivo, congruentes con el desarrollo urbano**

**sustentable**, durante 2015 se impulsaron distintas acciones entre las que se encuentran:

- Se continuó con el desarrollo de cuatro extensiones del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México: 1) (CG-133) de la línea A en la ruta Chalco-La Paz, que está en la etapa de elaboración del proyecto ejecutivo y los estudios de pre-inversión, con un avance de 80% en la liberación del derecho de vía; 2) de la línea 4 en la ruta Martín Carrera-Ecatepec que se encuentra en la etapa de estudios topográficos, geotécnicos, geométricos y arquitectónicos, con un avance de 95%; 3) de la línea 9 que conectará las estaciones de Tacubaya y Observatorio del cual está por iniciar el proyecto ejecutivo; 4) La Línea 3 del Metro de Monterrey (CG-033) registró un avance en la obra de 71 por ciento.
- La construcción de tres sistemas de transporte articulado o de carril confinado, denominados BRT tuvo los siguientes avances: 1) Sistema de la Región Lagunera (CG-116) para el cual se terminó el proyecto ejecutivo del tramo de Coahuila; 2) Tijuana (CG-123), en el que se iniciaron las obras del corredor troncal, señalamiento y paradas, con un avance de 13%; y 3) Inicio de la primera etapa de implementación del Sistema de Transporte Integrado de Mérida (CG-238), que consiste en la implementación de 50 bahías de acceso, 196 paraderos con información al usuario y 111 Autobuses de 40 pasajeros.

Para **fomentar el uso del transporte público masivo mediante medidas complementarias de transporte peatonal, de utilización de bicicletas y racionalización del uso del automóvil**, en 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se promovió la sustitución de 1,325 microbuses tradicionales por 622 camiones nuevos a través de Nacional Financiera, S.N.C (NAFIN), con créditos desarrollados por la SHCP por un monto total de 673 millones de pesos para seis corredores viales.
- Durante 2015, al amparo del Programa de Transformación del Transporte Urbano (PTTU), se ofreció financiamiento con recursos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BRIF) y del *Clean Technology Fund* (CTF) por 40 millones de pesos, principalmente para el Sistema de Transporte Articulado (BRT) en Tijuana, Baja California.

## Sector marítimo-portuario

Durante los primeros tres años de esta administración se ha dado un renovado impulso para **fomentar el desarrollo de puertos marítimos estratégicos de clase internacional, que potencien la ubicación geográfica privilegiada de México, impulsen las exportaciones, el comercio internacional y el**

**mercado interno**. Gracias a la Reforma Energética, se previó un nuevo auge marítimo tanto en el Golfo de México como en el Pacífico, debido al aumento de la explotación de nuevos yacimientos mar adentro, así como a la nueva demanda para la importación de gasolinas. Para ello, se consolidaron los dos sistemas portuarios complementarios, el del Golfo y el del Pacífico, conectados a través de tres corredores económicos interoceánicos multimodales<sup>1/</sup>, para que el crecimiento de cada puerto contribuya a elevar la competitividad de la economía nacional en su conjunto. Durante 2015 se llevaron a cabo distintas acciones, entre las que destacan:

- A diciembre 2015 en infraestructura marítimo-portuaria se invirtieron 12,653.7 millones de pesos. Del total 43% (5,421.1 millones de pesos) fue inversión pública y 57% (7,232.6 millones de pesos) inversión privada. Entre los principales resultados alcanzados con dichos recursos están:
  - Nuevo Puerto de Veracruz. En 2015 se avanzó en la construcción del rompeolas, con un avance físico de 31% (1.3 kilómetros). Al llegar a 1.5 kilómetros, iniciarán los procesos de licitación para dar inicio a los trabajos de dragado y relleno en la zona donde se ubicarán las cinco nuevas terminales. Asimismo, se concluyó la instalación de malla de protección de arrecifes y la vialidad de acceso a la zona de la ampliación. De esta forma, se estima recibir el primer barco a principios de 2018.
  - Tuxpan. Continuó la construcción de la terminal de contenedores y carga general con un avance de 80% en la primera etapa. Con esta obra se aumentará la capacidad del puerto en 700 mil TEUs y 400 mil vehículos al año. Además, Tuxpan mejora su conectividad multimodal gracias a la autopista México-Tuxpan que permitirá aprovechar su cercanía geográfica con los clusters<sup>2/</sup> automotrices del centro del país.
  - Manzanillo. En julio de 2015 se concluyó la nueva Terminal de Usos Múltiples (TUM) con capacidad anual de 2 millones de toneladas de granel mineral y 465 mil toneladas de carga general. Con esta terminal, Manzanillo se consolida como uno de los

<sup>1/</sup> El Corredor Económico del Norte que va de Mazatlán hasta Matamoros; el Corredor Económico del Centro que incluye los puertos de Manzanillo y Lázaro Cárdenas en el Pacífico y los puertos de Tuxpan y Veracruz en el Golfo. El tercer corredor es el Corredor Interoceánico del Istmo, que considera los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos.

<sup>2/</sup> Grupo de productores o prestadores de servicios independientes, pero ubicados en una región común, e interconectados a través de actividades económicas o cadenas de suministros.

puertos comerciales más importantes de Latinoamérica, y contribuye a su crecimiento natural y eficiente en beneficio de la competitividad económica de la región centro del país.

- Altamira. El puerto industrial más grande en el Norte de México, de vocación comercial y de movimiento de fluidos, tendrá un papel crucial como centro de operaciones de las nuevas industrias energéticas que se irán asentando en esta zona. En diciembre 2015 se concluyó la reconstrucción de las escolleras que incrementarán la seguridad en el arribo de embarcaciones al puerto. Asimismo, continúa la construcción de una terminal para almacenamiento y distribución de Monómero de Cloruro de Vinilo (VCM) y propileno con un avance físico de 45 por ciento.
- Lázaro Cárdenas. Se continúa con la construcción de la primera etapa de la Terminal especializada de contenedores II que a diciembre de 2015 reportó un avance de 80% y tendrá una capacidad inicial de 250 mil TEUs, que llegarán a 1.5 millones de TEUS al final del sexenio. Esta terminal será la primera completamente automatizada, permitirá alcanzar una eficiencia productiva de 200 contenedores por hora (actualmente la máxima es de 120).
- Coatzacoalcos. Junto con Salina Cruz en el Pacífico, este puerto se convertirá en la puerta de entrada y salida del corredor interoceánico del sur y de la nueva Zona Económica Especial (ZEE) del Istmo, por lo que será un puerto multimodal vital para las actividades de explotación de gas natural, líquidos del gas, crudos y refinados. En 2015, continuó la construcción de una planta solidificadora de azufre con un avance físico de 71%; al concluir, permitirá exportar azufre a los países de mayor consumo.
- Adicionalmente, se concluyó la construcción del atracadero para lanchas anexo al muelle San Miguel de Cozumel, que permitirá atender eficientemente a más de 250 mil pasajeros, así como la primera etapa de la nueva terminal marítima en Punta Sam, ambas en Quintana Roo.
- Con el Programa de Conservación de Infraestructura Marítimo Portuaria durante 2015 se concluyó la segunda etapa de la rehabilitación del Muelle de Usos Múltiples en San Carlos, B.C.S., así como los dragados de mantenimiento en los canales de navegación de acceso y dársenas en los puertos de San Blas, Nayarit y en Celestún, Yucatán.
- En materia de Compromisos de Gobierno, durante 2015 se registraron los siguientes resultados:
  - CG-024 “Construcción de una Terminal Portuaria de pasajeros en Puerto Vallarta”, en el estado de Jalisco.

#### Logros 2013-2015 del sector marítimo portuario

- En noviembre de 2013 se logró iniciar, después de estar detenido más 12 años, el proyecto del Nuevo Puerto de Veracruz, que será el puerto más importante de México. En 2015, el rompeolas poniente, pieza clave de esta magna obra, presentó un avance de 31%. En lo que va del sexenio se lograron concluir importantes proyectos que nos acercan a la meta de 500 millones de toneladas de capacidad para 2018. Dentro de estas obras destacan: la 1a etapa de la Terminal Especializada de Contenedores II (2013) y la Terminal de Usos Múltiples (2015) de Manzanillo, así como avances significativos en la TEC II de Lázaro Cárdenas y el Muelle público de Tuxpan, que a 2015 presentan un avance de 80%. Asimismo, en puertos se está contribuyendo al compromiso de México frente a Naciones Unidas de reducir 25% sus emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) para 2030, con la certificación el Puerto de Ensenada como el primer puerto verde (ECOPORTS) de México.

A principios de diciembre de 2015 se publicaron nuevamente las bases de la licitación. Se estima que empiece su construcción, con inversión privada en el primer trimestre de 2016.

- CG-063 “Modernizar el Puerto de Ciudad del Carmen”, en el estado de Campeche. Como respuesta a la nueva demanda que vendrá por la implementación de la Reforma Energética se trabajó en la modernización del puerto con la construcción del rompeolas norte y sur, con un avance físico de 44% y 10% respectivamente, así como en la construcción del muelle con avance de 26%. Este puerto servirá al abastecimiento de las plataformas petroleras en la sonda de Campeche.
- CG-066 “Modernizar el Puerto de Seybaplaya”, en el estado de Campeche, el cual considera la realización de cuatro obras de infraestructura portuaria. Actualmente cuenta con un avance físico global de 93%. En 2015 concluyó la construcción del muelle de seis posiciones de atraque, la red de distribución eléctrica y un paso de pescadores. Además continúa la pavimentación de 3.5 kilómetros del viaducto que incluye la instalación de la red hidráulica con un avance físico de 20%. Con estas obras se amplía la capacidad del puerto para hacer frente a las actividades de la industria petrolera en la sonda de Campeche, potenciadas por la reforma energética. Se prevé que el puerto inicie operaciones en el primer semestre de 2016.

- CG-182 “Consolidar el desarrollo y operación del puerto de Matamoros” en el estado de Tamaulipas. Concluyó la rehabilitación y la prolongación de la escollera norte con un avance de 95% en la prolongación de la escollera sur e inició el dragado de profundización de la dársena<sup>1/</sup>, cuyas obras concluirán en 2017. Con estas obras Matamoros abastecerá las actividades de las plataformas petroleras en el Norte del Golfo de México que detonarán como resultado de la Reforma Energética. Se prevé que inicie operaciones en el primer semestre de 2016.
  - CG-193 “Modernizar el puerto de Guaymas”, en el estado de Sonora. En 2015 se terminaron los trabajos de nivelación y pavimentación de la zona de relleno con los que el Puerto de Guaymas hoy ya cuenta con nueva infraestructura básica donde será posible licitar, en el segundo semestre de 2016, una terminal de granel mineral con capacidad anual para dos millones de toneladas.
  - CG-247 “Ampliación y modernización del Puerto de Altura en Progreso, así como la construcción e instalación de una Plataforma Logística” en el estado de Yucatán, considera la realización de 13 obras de infraestructura, tanto en el Puerto de Altura en Progreso, como en los puertos pesqueros en la misma Ciudad de Progreso. A diciembre 2015, presentó un avance físico global de 55%. Se concluyó el dragado de mantenimiento en El Cuyo, el centro comercial turístico, la primera etapa de la construcción del viaducto alterno sobre el mar y la primera etapa de la construcción del centro regulador (ZAL). Inició la segunda etapa de la construcción del viaducto alterno, con un avance físico de 40% y una fecha de conclusión prevista para 2017. Al finalizar la construcción de este viaducto se tendrá una longitud de 2.5 kilómetros e incrementará la velocidad y el tránsito de carga del puerto.
  - Durante 2015, a través de los distintos puertos se movilizaron 289.7 millones de toneladas, 1.1% más que en 2014 (286.5 millones de toneladas). El movimiento de contenedores fue de 5.42 millones de TEUs, cifra 7.1% superior a lo registrado en 2014 (5.06 millones de TEUs).
  - En cuanto a pasajeros transportados, se registró un movimiento de 13.67 millones de personas, 14.4% superior respecto al año anterior (11.95 millones de personas). Del total de pasajeros 5.9 millones fue a través de cruceros y 7.75 millones por transbordadores.
- Para **mejorar la conectividad ferroviaria y carretera del sistema portuario**, durante 2015 se realizaron las siguientes acciones:
- Ensenada. La adecuación y modernización de accesos 1 y 2 del puerto, tuvieron un avance de 96%. Con esta obra se mejorará la eficiencia y seguridad en los flujos de entrada y salida de mercancías del recinto portuario para abatir las demoras en los accesos.
  - Topolobampo. Se concluyó la construcción de cuatro kilómetros de espuelas para ferrocarril, la adecuación de vialidades que conectarán el acceso ferroviario con los terrenos de la zona suroeste del puerto y la construcción del Centro de Atención Logística al Transporte. Con estas obras se incrementa la competitividad logística y operativa del puerto.
  - Lázaro Cárdenas. Se terminó la construcción de vialidad periférica norte e infraestructura vial. Estas vialidades aumentan la capacidad y seguridad para la transferencia de mercancías y disminuyen el tiempo de almacenamiento.
  - Salina Cruz. Finalizó la construcción del centro regulador de tráfico y obras complementarias asociadas al nuevo acceso del puerto. Estas obras permiten agilizar el acceso del autotransporte y liberar calles que anteriormente se ocupaban como estacionamiento.
  - Altamira. La construcción de las intersecciones a desnivel del *Boulevard* de los Ríos y Río Tamesí reporta un avance de 59% y 65% respectivamente. Con estas obras se agilizará el tránsito vehicular mediante condiciones óptimas de seguridad para los autos y camiones de carga, se eliminarán los tiempos de demora y disminuirán los costos en el traslado de mercancías y personas.
  - Veracruz. Continuó la construcción del libramiento ferroviario a Santa Fe con un avance físico de 80% obra que brindará conectividad ferroviaria desde el puerto actual, pasa por la Zona de Actividades Logísticas hasta conectar con las vías de ferrocarril de las líneas Ferrosur y *Kansas City Southern* de México. Asimismo, se concluyó la construcción del Centro de Atención Logística de Transporte que reducirá los tiempos de espera para transportistas y liberará espacios dentro del puerto.
  - Tuxpan. El camino de acceso actual al puerto fue rehabilitado e inició la construcción del libramiento que conectará directamente a la autopista México-Tuxpan con el puerto, obra que permitirá el tránsito eficiente y ordenado de la carga.

<sup>1/</sup> Dársena: Área más resguardada de un puerto, protegida contra la acción del oleaje para abrigo o refugio de las embarcaciones y con la extensión y profundidad adecuadas para que las embarcaciones realicen las maniobras de atraque, desatraque y ciaboga con seguridad.



Con el objeto de **generar condiciones que permitan la logística ágil y moderna en los nodos portuarios que apoye el crecimiento de la demanda, la competitividad y la diversificación del comercio exterior y de la economía**, durante 2015, se realizaron diversos trabajos en los siguientes puertos:

- Ensenada. En agosto 2015 se obtuvo la certificación ECOPORTS otorgada por ECO SLC, con lo que distinguió a Ensenada como el primer Puerto Verde de México y segundo de Latinoamérica. Con una operación ambientalmente sustentable, hoy Ensenada es un ejemplo de éxito a replicar en todos los puertos mexicanos. Asimismo, se logró un avance físico de 96% en la segunda etapa de adecuación y modernización de los accesos 1 y 2 y se avanzó en el reordenamiento náutico y la construcción del malecón turístico, con un avance de 35%. El proyecto permitirá fomentar las actividades turísticas.
- Guaymas. Los muelles en el interior del recinto portuario fueron rehabilitados, a fin de mejorar la seguridad en el embarque y desembarque de mercancías.
- Topolobampo. Concluyó la habilitación de terrenos en la zona suroeste del puerto, con lo que se incrementan las áreas de almacenamiento.
- Mazatlán. Se finalizaron los trabajos de interconexión de patios de almacenamiento del recinto portuario fiscalizado, así como la adecuación y reforzamiento de patios y almacenes para el manejo de diferentes tipos de carga.
- Lázaro Cárdenas. Se logró un avance de 90% en las obras de protección de márgenes playeras y en canales de navegación que permitirán recuperar terrenos que año con año se ven afectados por las marejadas, con lo cual se dará certidumbre a las empresas asentadas en la zona y seguridad a la infraestructura existente.
- Puerto Chiapas. Se reestructuró y adecuó el muelle de usos múltiples quedando con una longitud de 150 metros, por lo que se incrementó la calidad y seguridad en los servicios que brinda el puerto.
- Altamira. Se concluyó la construcción de drenes pluviales en terminales e iniciaron los trabajos para la construcción e instalación de subestaciones eléctricas para abastecer de energía a diversas zonas del puerto y empresas que están restringidos ante una mayor demanda. Asimismo, se trabaja en las obras de protección y seguridad para mejorar el funcionamiento de la Aduana de Altamira y el Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria (CUMAR).
- Tampico. Se concluyó la construcción de la bodega 13, de 4,500 metros cuadrados adicionales de superficie cubierta en el puerto. La bodega permitirá el

almacenamiento de productos para una logística más eficiente.

- Dos Bocas. Continuó la construcción del parque industrial de 70 hectáreas, con un avance global del 60%. El parque permitirá crear un *clúster* petroquímico en Dos Bocas.
- Tecnologías de la información. Para mejorar la operación de los puertos se cuenta con el Programa de Marca de Calidad, el cual trata de coordinar a los actores para estandarizar procesos. Marca de Calidad ofrece garantías a los clientes, por ejemplo garantía de ejecutar procesos en un tiempo determinado. Las administraciones portuarias integrales de Altamira, Veracruz, Ensenada, Manzanillo y Lázaro Cárdenas actualmente cuentan con 23 garantías ofrecidas. En agosto de 2015 se logró el establecimiento de dos nuevas garantías: en Altamira, garantía de carga de automóviles; y en Manzanillo, garantía de despacho de mercancía con revisión de origen en menos de 24 horas.
- Cruceros. A diciembre 2015 se recibieron en el Sistema Portuario Nacional 2,175 cruceros, 4% más que lo reportado en 2014 (2,091). De estos, el 62.3% arribó por los puertos del Golfo (1,355) y el 37.7% restante por los puertos del Pacífico (820).
- Puerto Verde. En agosto 2015 se obtuvo la certificación del Puerto de Ensenada como el 1er puerto verde de México.

Impulsar al sector portuario con infraestructura y equipamiento moderno que permitirá **ampliar la capacidad instalada de los puertos principalmente de aquellos con problemas de saturación o con una situación logística privilegiada**. Durante 2015, se impulsaron distintas acciones entre las que destacan:

- Ensenada. Se adquirió, una grúa Post-panamax que entrará en operaciones en el primer trimestre 2016 y se continúa el reforzamiento del muelle 2 con un avance físico de 47 por ciento.
- Guaymas. Se concluyó la nivelación y pavimentación de 5,450 metros cuadrados de áreas de patios de depósito de mercancías, lo que permite incrementar la capacidad del puerto en el manejo, acopio y almacenamiento de carga.
- Manzanillo. Finalizó la construcción de una nueva Terminal de Usos Múltiples con capacidad anual de 2 millones de toneladas de granel mineral y 465 mil toneladas de carga general.
- Lázaro Cárdenas. La construcción de la Terminal de Contenedores II presenta un avance del 80% en la primera etapa. Adicionalmente, en este puerto se construye la Terminal de Usos Múltiples III y la Terminal

de Granel Agrícola. Con estas obras se incrementará la capacidad del puerto en seis millones de toneladas anuales. Por otra parte, en 2015 se concluyó la ampliación de canales de dársenas, con lo que estará en posibilidad de recibir embarcaciones de nueva generación triple "E"<sup>1/</sup> portacontenedores, así como buques graneleros con capacidad de 150 mil toneladas.

- Salina Cruz. Continuó la construcción del muelle de usos múltiples con una longitud de 300 metros sobre la escollera este, con un avance de 55%. Esta obra permitirá hacer más eficiente la operación del puerto y garantizar la oferta de servicios de atraque, al eliminar tiempos de espera en la atención de embarcaciones.
- Altamira. Continúa la construcción del muelle en la línea de paramento. Con ello, la Terminal Petroquímica Altamira incrementará su capacidad de almacenamiento y distribución de VCM<sup>2/</sup> y propileno con avance físico de 45 por ciento.
- Tuxpan. Además de la construcción de una nueva terminal de contenedores y carga general con un avance físico de 80% en su primera etapa, adicionalmente, en el puerto se lleva a cabo la profundización para contar con una profundidad de 14.2 metros en el canal exterior y 12.5 metros en el canal de navegación. Este último presenta un avance físico de 36 por ciento.
- Veracruz. En la construcción del nuevo puerto hubo un avance físico del 10%; proyecto que incluye la construcción del rompeolas poniente, dragados, rellenos y muelles para nuevas terminales.
- Coatzacoalcos. Se desarrolla una instalación para el almacenamiento y manejo de melaza y mieles incristalizables con un avance físico de 15%. Esta instalación tendrá capacidad para operar 57 mil toneladas anuales para la exportación.
- Por otro lado, en 2015, se realizaron análisis tarifarios y comparativos con el propósito de que las tarifas se establezcan acorde a sus costos totales y/o que se encuentren en similar rango de mercado los puertos mexicanos, con el propósito de proporcionar certeza jurídica a usuarios y a dichos prestadores de servicios. Como resultado, se otorgaron 162 autorizaciones y registros de tarifas por el uso de infraestructura y la prestación de servicios portuarios 2.5% más que las emitidas en 2014 (158 autorizaciones).
- Durante 2015, se autorizaron los Programas Maestros de Desarrollo Portuario (PMDP's) de las

<sup>1/</sup> Portacontenedores con eslora de 400 metros y 59 metros de manga con capacidad para transportar 18,000 TEUs.

<sup>2/</sup> Monómero de cloruro de vinilo utilizado para producir homopolímeros o vinilo.

Administraciones Portuarias Integrales de Puerto Vallarta, Lázaro Cárdenas, Progreso y puertos pesqueros y turísticos de Yucatán. En estos PMDP's se plasman los objetivos, metas y obras de infraestructura que se realizarán en los siguientes años en materia marítimo portuaria. Además, se autorizaron cuatro modificaciones sustanciales a los PMDP de Lázaro Cárdenas, Puerto Madero, Dos Bocas y Quintana Roo y 10 modificaciones menores a los PMDP de Ensenada, Topolobampo, Mazatlán, Manzanillo, Salina Cruz (2), Puerto Madero, Tampico, Veracruz y Coatzacoalcos.

Con el objeto de **reducir los tiempos para el tránsito de carga en las terminales especializadas**, durante 2015 se ejecutaron los siguientes trabajos:

- En 2015, los rendimientos de las terminales especializadas de contenedores alcanzaron niveles altamente competitivos. Por ejemplo, en el puerto de Lázaro Cárdenas el total de cajas operadas por hora buque en operación, con la atención simultánea de tres grúas portacontenedores, alcanzó las 103 cajas, mientras que en el puerto de Veracruz la cifra se acercó al centenar de cajas al llegar a 95.3 movimientos hora buque en operación.
- Ensenada. Inició formalmente la implementación de la segunda etapa del sistema Puerto sin Papeles, en el que se contempla: el desarrollo de estadísticas de carga de importación-exportación; la integración de la Firma Electrónica Avanzada; así como la interconexión con las áreas de recintos fiscales, Recursos Humanos, Recorridos Virtuales, Marca de Calidad y Contratos de Prestadores de Servicios entre otros. Estas acciones coadyuvan a la operación eficiente y eficaz del sistema portuario Ensenada-El Sauzal-Costa Azul.
- Guaymas. Se continuó con la reingeniería para el mejoramiento y remplazo de sistemas y mecanismos de los componentes de automatización de silos con lo que se incrementarán los rendimientos en la entrega/recepción. Este proyecto presenta un avance de 32 por ciento.
- Tuxpan. El sistema para la consulta remota de pedimentos, el registro simultáneo de inventarios y la aplicación del Sistema de Control de Recintos Fiscalizados (SICREFIS) a la fecha se encuentra operando al 100 por ciento.
- Manzanillo. Las terminales de contenedores alcanzaron una eficiencia de 66.7 Cajas Hora Buque en Operación (CHBO)<sup>3/</sup>; cifra 9.5% superior a lo alcanzado en el 2014 (60.9 CHBO).

<sup>3/</sup> Unidad estándar para medir la productividad portuaria en las tres variables señaladas cajas, hora, buque.



- Lázaro Cárdenas. Se alcanzó un total de 103 cajas hora buque en operación, lo que lo posiciona como uno de los más eficientes del país.
- Veracruz. Las terminales especializadas del puerto alcanzaron un rendimiento de 95.3 cajas hora buque en operación, cifra 16.4% superior a lo alcanzado en 2014 (81.9 CHBO).
- Progreso. Se registró una eficiencia de 35.7 cajas hora buque en operación; cifra 6.3% superior a lo alcanzado en 2014 (33.6 CHBO).

Para **agilizar la tramitología aduanal y fiscal en los puertos del país, incorporando para ello tecnologías de punta**, durante 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- Para mejorar la operación portuaria se tiene en cada puerto el Programa Puerto sin Papeles que se refiere a la adopción de nuevas tecnologías de la información, que permiten el intercambio de información en tiempo real entre la multiplicidad de los actores que se involucran en el manejo y revisión de la carga en el puerto.
- Lázaro Cárdenas. Inició la construcción de instalaciones para la aduana en el puerto para hacer que la revisión y control de carga contenerizada se realice de manera más eficaz y segura, al cierre de 2015 la obra registró un avance de 21 por ciento.
- Veracruz. Avanzó la construcción de la nueva aduana que incluye los módulos de revisión de importación, exportación y acceso al puerto. El proyecto presentó un avance físico de 22%. Además, se concluyó la habilitación del recinto fiscalizado estratégico.

Con el objetivo de **incentivar el relanzamiento de la marina mercante mexicana**, durante 2015 el Sistema Nacional de Educación Náutica conformado por tres Escuelas Náuticas y un Centro de Entrenamiento, atendió a 2,004 estudiantes, 8.3% superior a la meta programada en el periodo (1,850 estudiantes) y 97.2% superior a los alumnos que se tenía en 2012 (1,016). Hoy, México cuenta con mayor oferta de personal capacitado para atender la demanda esperada de marinos mercantes que generará la Reforma Energética. Entre otros resultados alcanzados se encuentran:

- En 2015, se registraron 90 participantes en la "Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias", cifra 15.4% mayor respecto a 2014 (78 participantes); asimismo, se implementó un Diplomado en Gestión Estratégica modalidad en línea, con duración de cuatro meses, enfocado a la Alta Dirección del sector.
- Se capacitó a 3,488 profesionales del sector marítimo-portuario, 825 oficiales más que la meta programada

(2,663); se capacitaron en temas de seguridad y protección a 5,380 pescadores, con ello, se cumplió con la totalidad del convenio de colaboración con la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca; así como a 5,500 subalternos de la Marina Mercante, lográndose el 100% de la meta programada.

- Se obtuvo la reacreditación del Centro de Educación Náutica de Campeche como Centro de Entrenamiento de Posicionamiento Dinámico, por parte de *The Nautical Institute* de Londres.
- En materia de navegación se expidieron 5,047 certificados, 14,087 documentos de identidad marítima, 809 títulos, 26,970 libretas de mar tipo "D"<sup>1/</sup>, 2,456 refrendos y 13 dispensas, con lo cual se avala la capacidad del personal naval mercante para dirigir y operar con seguridad, embarcaciones y artefactos navales.
- En el ámbito internacional, México fue reelecto como miembro del Consejo de la Organización Marítima Internacional para el periodo 2016-2017 (29a Asamblea: 27 de noviembre de 2015), lo que fortalece la relación y los compromisos con este organismo internacional.
- En materia de entramado legal y normativo, en marzo de 2015, se publicó el nuevo Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y en abril del mismo año, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la nueva Ley para el Fortalecimiento de la Marina Mercante y la Industria Naval Mexicanas. El 26 de noviembre de 2015 se emitió el Manual de Operación del Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria (CUMAR), en donde la SCT/SEMAR fijan los procedimientos y la operatividad del CUMAR para garantizar la seguridad y la protección de la vida humana en el mar.
- Se concluyó la elaboración de la norma NOM-006-SCT4-2015, especificaciones técnicas que deben de cumplir los chalecos salvavidas, la cual se encuentra en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para su publicación.
- En enero de 2015 se publicaron las Enmiendas al Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo, 1979 y el Convenio Internacional sobre Seguridad de los Contenedores, 1972. Asimismo en octubre del mismo año, México ratificó ante la OMI el Código para las Organizaciones Reconocidas (Código

<sup>1/</sup> Libreta de mar tipo "D" es un documento que permite abordar y trabajar en instalaciones petroleras fijas y semifijas en aguas nacionales. Este es un requisito obligatorio para cualquier persona que aborde una vía marítima o aérea a instalaciones petroleras de México.

OR), con lo cual se fortalece el servicio de inspección del transporte marítimo a través de terceros debidamente autorizados.

- Por su parte, la SHCP participó en agilizar la tramitología aduanal y fiscal en los puertos del país, llevando a cabo las siguientes acciones:
  - Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEM). Se implementaron 12 nuevos trámites para 10 dependencias gubernamentales y dos consejos reguladores, que aplican para todos los modos de transporte (pasó de 232 a 244 trámites respecto al año pasado).
  - Durante 2015 se avanzó en el desarrollo de un manifiesto único de carga para cada medio de transporte, que consiste en un modelo de comunicación electrónica estandarizada, orientado a disminuir los costos de transacción. En 2014 entró en operación el manifiesto ferroviario y se estima opere en la totalidad de los cruces fronterizos para fines del primer semestre de 2016; el manifiesto aéreo se implementó el 1º de junio de 2015, por lo que México es el segundo país en el mundo en contar con esta estandarización. Los manifiestos carretero y marítimo están en proceso de construcción.
  - Revisión No Intrusiva (RNI). Se continuó con la transmisión de imágenes en tiempo real al Centro de Procesamiento Electrónico de Datos desde las 34 posiciones activas en 18 aduanas (11 en la frontera norte, cinco en aduanas marítimas y dos en la frontera sur). Las aduanas marítimas de Veracruz, Manzanillo, Lázaro Cárdenas y Altamira, que concentran el 85.1% de las operaciones en las aduanas marítimas, cuentan con este tipo de equipo.
  - Con una inversión estimada de 14 millones de dólares, la empresa Tuxpan Port Terminal, S.A. de C.V., construye la sección aduanera de Tuxpan programada para concluirse en el primer trimestre de 2016. Con estas instalaciones y equipamiento, la autoridad aduanera agilizará la revisión de cargas de exportación e importación de la nueva Terminal Especializada de Contenedores (TEC) y Carga General del Puerto de Tuxpan, que contará con tecnología de última generación, como grúas automatizadas, las primeras de este tipo en el país, lo que permitirá satisfacer las necesidades de los importadores y exportadores que transportan sus mercancías a través del Golfo de México.
  - Asimismo, en el mes de noviembre de 2015 inició operaciones el Recinto Fiscalizador Estratégico en el Puerto de Altamira, el cual es operado por la empresa *J. Ray Mc Dermott* de México, S.A. de C.V. Este recinto se suma al que actualmente opera en Puerto Chiapas y cuenta con un área de casi 491 mil metros

cuadrados. El primer embarque recibido llegó de EUA con 325 tubos, los cuales entraron bajo el régimen de recinto fiscalizado. Dichos tubos se utilizarán para la construcción de una base de plataformas marinas utilizadas en el sector petrolero.

**Fomento al desarrollo del cabotaje y el transporte marítimo de corta distancia, para impulsar como vía alterna a la terrestre el tránsito de mercancías,** durante 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- Para dar cumplimiento al compromiso presidencial 168 “Tarifa reducida Cozumel-Playa del Carmen” en febrero 2015, inició operaciones la nueva línea naviera para el transporte de pasajeros, lo que contribuyó a reducir un 21.5% las tarifas en esa ruta, respecto a 2012.
- En cuanto al Derrotero Meteorológico<sup>1/</sup>, este difundió de manera oportuna y continua 1,460 boletines meteorológicos a la comunidad marítima portuaria, 2,621 notas informativas y 399 avisos de ciclón. Es de destacar, la información emitida con días de anticipación sobre la perturbación tropical “Patricia” que a pesar de ser el huracán más fuerte de la historia del país, no reportó daños mayores a la población, debido a la labor de protección civil sustentada en 36 avisos de ciclón y siete reportes de cierre de puertos a la navegación que emitió el Derrotero.
- Se realizaron cinco operativos de seguridad marítima a nivel nacional durante los periodos de Semana Santa, vacaciones de verano, época de huracanes y temporada navideña. Adicionalmente, se realizaron entre enero y diciembre de 2015, 78 operativos especiales de vigilancia y prevención de las actividades en puertos y vías navegables, 26 operativos más respecto a lo realizado en el mismo periodo del 2014 (52 operativos).
- Para fortalecer a las Capitanías de Puerto, en 2015 se invirtieron 100 millones de pesos, que se destinaron a 91 obras de rehabilitación de oficinas, casas oficiales, faros, bodegas y talleres en 36 capitanías de puerto de 14 entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Oaxaca, Guerrero, Campeche, Tabasco, Tamaulipas, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán. Con estas obras se fortalece a la autoridad marítima y brinda un mejor servicio al público para salvaguardar la vida humana en el mar y las mercancías transportadas por vía marítima.

<sup>1/</sup> El Derrotero Meteorológico es un instrumento que tiene como objetivo contribuir a salvaguardar la vida humana en el mar, mediante la elaboración de productos meteorológicos con información veraz y oportuna para las capitanías de puerto, los sectores pesquero y turístico y el Sistema de Protección Civil.



- Para mantener el señalamiento marítimo nacional en los niveles de operación requeridos por la Asociación Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima y Autoridades, en 2015 se dio mantenimiento y se supervisaron 1,965 señales marítimas; se construyó un nuevo faro en Cabo Catoche, Quintana Roo y actualmente se construye el faro de Puerto Morelos. Por otra parte, se construyeron 10 boyas en Altata y en Navachiste (Sinaloa), con lo que se garantizó la seguridad del tráfico marítimo.
- Con el fin de simplificar y agilizar los trámites de la Dirección General de Marina Mercante y las Capitanías de Puerto, a finales de 2015, cinco trámites se realizan 100% en línea, los cuales se encuentran en pruebas de integración entre el Sistema Institucional de Puertos y Marina Mercante y los sistemas de las APIs de Manzanillo y de Lázaro Cárdenas.
- Durante 2015 se continuó con la puesta en marcha del Sistema de Información de Puertos y Marina Mercante (SIPYMM) al entrar en operación en 13 nuevas capitanías<sup>1/</sup>, para contar con un total de 69 al cierre del mismo año. Adicionalmente, se activó la consulta en línea del cuaderno de faros. Con estas acciones se modernizaron los sistemas de transmisión de información sobre las condiciones de navegación, para propiciar mayor seguridad en las embarcaciones.
- Para agilizar la expedición de libretas de mar plastificadas tipo credencial con altas medidas de seguridad se instalaron 13 nuevas impresoras en Capitanías de Puerto. Asimismo, se desarrolló el módulo de avisos de accidentes marítimos, con el que se evitará el uso de papel y se optimiza el uso de la información. Con estos sistemas se amplió el servicio para los trámites de personal naval mercante y se reduce el costo de traslado de éstos y los tiempos de respuesta.
- Se logró la recertificación de Calidad y su mantenimiento bajo la Norma ISO 9001:2008 para el periodo 2014-2016 del proceso “Control de la Competencia del Personal Naval Mercante; así como la expedición de los títulos profesionales, refrendos, certificados y libretas de mar y de identidad marítima tramitados a través de la oficina central”, cumpliendo con los requerimientos de la Organización Marítima Internacional y el Convenio sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia de la Gente del Mar.
- En cumplimiento a los estándares internacionales del Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias, durante 2015 se realizaron

<sup>1/</sup> Cruz de Huanacastle, La Concordia, Chiapa de Corzo. Yavaros, Bahía de Kino, Cabo San Lucas, Puerto Ángel, Puerto Escondido, Champotón, Elcuyo, Chuburná. Celestún, Tequesquitengo, Mahahual y Xcalac.

104 evaluaciones a buques e instalaciones portuarias; se autorizaron 133 planes de protección y se llevaron a cabo 206 auditorías de seguimiento de los mismos.

- A partir de agosto de 2015, el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA) homologó el diseño instruccional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar, lo anterior para cumplir con el convenio internacional en materia de capacitación de cursos a oficiales, adelantándose así a los plazos establecidos por la OMI<sup>2/</sup>.
- En 2015 se instalaron 2,571 sistemas automáticos de identificación AIS-B<sup>3/</sup>, que aunados a los 12,689 instalados entre 2013 y 2014 suman un total de 15,260 dispositivos instalados, lo que permite incrementar la seguridad de la navegación y salvaguardar la vida humana en el mar.

## Sector aeroportuario

El Gobierno de la República durante 2015 continuó con el compromiso de **dar una respuesta de largo plazo a la demanda creciente de servicios aeroportuarios en el Valle de México y centro del país**. Para ello, es de destacar el anuncio emitido en 2014 sobre la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), obra emblemática de la presente administración que en su primera etapa, en el año 2020, operará con tres pistas para generar una capacidad de traslado de 68 millones de pasajeros y 740 mil operaciones por año, en su máxima capacidad. En su etapa final, contará con seis pistas, y una capacidad para movilizar 120 millones de pasajeros al año. Entre los principales avances que se registraron en 2015 se tienen los siguientes:

- Se concluyeron los estudios correspondientes de análisis climatológico, de configuración de pistas, procedimientos de aproximación y partida, análisis del espacio aéreo y exploraciones de impacto acústico, así como los ambientales, hidrológicos y de análisis costo-beneficio, entre otros, los cuales soportan la viabilidad del sitio y se desarrollaron los estudios de topografía, geotecnia, hundimientos, agrietamiento, así como la realización de tramos de prueba y la evaluación de

<sup>2/</sup> Este convenio internacional (1978), así como sus enmiendas (Manila 2010) constituyen el punto de referencia internacional para la educación y formación de la gente de mar. El cumplimiento de sus normas por parte de los miembros de la OMI tiene como plazo el 1 de enero de 2017, y es esencial para prestar servicio a bordo de los buques.

<sup>3/</sup> Sistema de Identificación Automática (por sus en inglés), que ayuda a la navegación en el reconocimiento y ubicación a los barcos menores de 300 toneladas de arque bruto.



drenaje, que permitieron determinar las mejores alternativas durante el proceso de construcción.

- En materia ambiental, se obtuvo el resolutive de Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), por parte de la SEMARNAT el cual indica la forma en cómo se mitigarán, restaurarán y compensarán los impactos ambientales del proyecto, específicamente, las acciones mediante las cuales se garantizará la protección de la flora y fauna que actualmente habita en el sitio donde será construido el NAICM. Como parte de esta manifestación, se inició la implementación de más de 20 planes y programas que aseguran el cumplimiento de dichos objetivos.
- Se integraron los elementos de diseño y planeación del proyecto:
  - Se concluyó la firma del contrato para la Gerencia del Proyecto, con la empresa norteamericana *Parsons International Limited*, cuyo principal papel es integrar todos los procesos relacionados con el diseño, construcción, certificación y puesta en operación del Nuevo Aeropuerto, conforme a los tiempos, costos y alcances establecidos.
  - Se designó al Arquitecto Maestro, el Consorcio México-Inglés Romero-Foster, quien es el responsable del diseño arquitectónico del edificio terminal, la torre de control y el estacionamiento, y al Ingeniero Civil Maestro, el Consorcio México-Holandés SAGMAC-TADCO-NACO, quien está a cargo del diseño de las pistas, las plataformas y otros elementos que integran el Lado Aire del aeropuerto.
  - Se concluyó el Plan Maestro del Nuevo Aeropuerto, documento que permite obtener una configuración general del NAICM y sus fases de expansión hasta el 2065.
- Se avanzó 18% en la construcción de la primera fase de la barda perimetral, así como en el inicio de obras de los caminos de acceso para llevar a cabo los estudios de geotecnia y topografía y el proyecto ejecutivo de drenaje temporal que se utilizará durante la etapa de construcción.
- Para la contratación de las obras del aeropuerto, durante 2015 se definieron 21 paquetes de obras organizados en tres etapas: 1) preliminares, 2) de infraestructura principal y 3) para la puesta en operación.
- En 2015, se licitaron seis paquetes: nivelación del terreno, cimentación de terminal, drenajes pluviales y sanitarios, sistema y subsistema eléctrico, torre y centro de control, y la primera pista. Con estas licitaciones da inicio la fase constructiva del Proyecto del NAICM y con ello, la detonación de obras que permitirán iniciar operaciones en el 2020.

#### **Desarrollo e infraestructura en el Sistema Aeroportuario**

El Gobierno de la República mediante el desarrollo de infraestructura aeroportuaria da continuidad al compromiso de fomentar la conectividad y apuntalar el crecimiento, integración y desarrollo de las regiones del país. Por ello en lo que va de la presente administración sobresalen las siguientes acciones:

- Se inauguró el nuevo aeropuerto de Palenque en Chiapas, el cual requirió una inversión total de 1,269 millones de pesos y significa ahorros en tiempos de traslado para los turistas (cuatro horas para los que viajan desde Tuxtla Gutiérrez; dos horas para aquéllos que llegan a Palenque desde Villahermosa) y beneficios para habitantes de 14 municipios de la región.
  - Se iniciaron los trabajos del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), que implicará una inversión cercana a los 169 mil millones de pesos.
  - Se firmó el nuevo Acuerdo Bilateral de Servicios Aéreos con los Estados Unidos, el cual incrementará el número de rutas entre ciudades de ambos países y permitirá la participación de todas las aerolíneas que deseen cubrirlas, lo que diversificará la oferta y beneficiará a los usuarios de los servicios aéreos tanto en pasaje como en carga.
  - Inicio de operaciones el Puente Peatonal y Terminal Transfronteriza del Aeropuerto de Tijuana con un edificio terminal en la frontera de Estados Unidos, proyecto que tiene por objetivo ofrecer una alternativa rápida y conveniente para el cruce de la frontera de los pasajeros que usan dicho aeropuerto, mejorando su conectividad.
  - Inicio de la aplicación del Sistema Plan de Vuelo con Slot Autorizado (PLANSA) en el AICM. Con el propósito de ordenar los vuelos en el AICM dado el problema de saturación que enfrenta el aeropuerto.
- Por otro lado, para asegurar la continuidad de las actividades de la aviación comercial en el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), durante 2015, se optimizó su plataforma mediante la operación y funcionamiento de las Terminales I y II con altos estándares de seguridad, entre las acciones emprendidas se encuentran las siguientes:
    - Se terminaron 16 obras correspondientes al mantenimiento de pistas, plataformas y calles de rodajes, rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales y conservación de sistemas de iluminación. Asimismo, se rehabilitaron y



modernizaron los edificios terminales mediante la ejecución de 22 obras.

- Se elaboraron 10 proyectos ejecutivos y los estudios correspondientes para el mantenimiento de instalaciones y elementos arquitectónicos, así como para la modernización de los edificios terminales.
- Se realizaron 38 obras de conservación y 10 estudios y proyectos para el mejoramiento de las instalaciones del AICM.
- Para incrementar la capacidad de atención a pasajeros y operaciones, así como la calidad en el servicio prestado a usuarios y líneas aéreas, se llevó a cabo la adecuación de la posición 33-A, en la Terminal 1 con el propósito de recibir a la aeronave Airbus 380 (la más grande del mundo). Previo a lo anterior, se realizaron los estudios aeronáuticos para la operación de aeronaves de categoría F (las de mayor envergadura), y se instalaron pasillos dobles y acondicionaron algunas áreas de calles de rodaje.
- Asimismo, se inició la ampliación de la Sala 75 en la Terminal 2, con la que se incrementará la capacidad de atención de 350 a 1,500 pasajeros por hora, aumentando la superficie en más de seis mil metros cuadrados.
- En cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-064-SCT3-2012, que establece las especificaciones del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional, se obtuvo la aprobación de la primera de cuatro fases para certificar al AICM con el más alto estándar internacional en seguridad operacional.
- Se inició la etapa de consultoría (con un avance del 60%) para que el AICM obtenga el Certificado de Aeródromo Civil<sup>1/</sup>, a efecto de garantizar los parámetros de seguridad operacional propuestos por la Organización de Aviación Civil Internacional.
- A partir de las actividades desarrolladas dentro de las instalaciones que administra el AICM, durante 2015 se logró atender 426,761 operaciones y 38,433,012 pasajeros. lo que significó un incremento de 4.1% y 12.2% respectivamente en comparación con el año 2014 en el que se efectuaron 409,954 operaciones y se atendió a 34,255,739 pasajeros.

Con el objetivo de **desarrollar los aeropuertos regionales y mejorar su interconexión a través de la modernización de la red de Aeropuertos y Servicios auxiliares, bajo esquemas que garanticen su**

**operación y conservación eficiente, así como su rentabilidad operativa**, en 2015 se invirtieron 430.3 millones de pesos, de los cuales 420.3 millones de pesos se destinaron a la modernización de aeropuertos y estaciones de combustible y 10 millones de pesos como aportación al Fondo CONACYT, para apoyar las investigaciones en materia aeronáutica.

- En lo que respecta a los Compromisos de Gobierno en materia aeroportuaria, durante 2015, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - CG-164. “Modernizar el aeropuerto de Chetumal para generar mayor infraestructura para el estado de Quintana Roo”. Se realizaron trabajos para la ampliación de pista (500 m), márgenes laterales, área de seguridad de extremo de pista (RESA) y zona de parada; construcción de casa de máquinas (incluye cisterna), adecuación y optimización del edificio de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI); ampliación de estacionamiento y ampliación de planta de tratamiento, el CG registró un avance de 39%, obra que al concluir permitirá aumentar la seguridad operacional, reducción de emisiones de contaminantes, mejora de la conectividad de la región e impulso al desarrollo socioeconómico ligado al turismo.
  - CG-210. “Construir un aeropuerto en la región del Istmo de Tehuantepec en Ixtepec, Oaxaca.” Se realizó la conformación de área de seguridad de extremo de pista (RESA), franja de pista, márgenes, reestructuración rodaje “C”, plataforma comercial y señalamiento horizontal; rehabilitación edificio terminal de pasajeros (incluye equipamiento) y construcción del edificio de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI); entre otras acciones, el CG registró un avance de 37%, obra que al concluir permitirá a la población de la región del Istmo de Tehuantepec contar con el servicio aéreo, lo que generará importantes ahorros en tiempo y en costos de traslado.
  - CG-251 “Rehabilitar y modernizar el aeropuerto de Atlangatepec, Tlaxcala”. Se iniciaron las obras de rehabilitación de pista, calle de rodaje y plataforma, sustitución de cercado perimetral; habilitación del edificio terminal; conformación de franja y áreas de seguridad de extremo de pista, instalación de nuevos letreros y faro de aeródromo, instalación de luces de borde de calles de rodaje a, b y plataforma, entre otras. El CG registró un avance de 26%, obra que al concluir permitirá preservar una instalación aérea militar con los estándares necesarios para dar continuidad a los objetivos para los que fue creada y adicionalmente, brindar servicios aéreos de apoyo para vuelos civiles.

<sup>1/</sup> El Certificado de Aeródromo Civil es el documento emitido por la autoridad aeronáutica que hace constar que el aeropuerto cumple con la normatividad descrita en el anexo 14 Vol. I del Convenio Sobre Aviación Civil Internacional de la OACI.

- Como parte de las acciones para hacer eficiente y segura la operación de los aeropuertos, durante 2015 se realizaron trabajos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura en los aeropuertos de Campeche, Ciudad Obregón, Nogales, Nuevo Laredo, Matamoros, Puebla, Tamiún y Uruapan. Asimismo, en el periodo enero-diciembre de 2015, se llevó a cabo la contratación y conclusión de diversos proyectos ejecutivos a fin de estar en posibilidad de iniciar obras en 2016. Entre los principales proyectos a iniciar se encuentran: rehabilitación de pistas, conformación de franjas de pista y RESA; construcción de márgenes laterales de pista; rehabilitación y ampliación de plataformas comercial; rehabilitación de rodaje alfa y subestación eléctrica para ayudas visuales en el aeropuerto de Tehuacán; adecuación de edificio Salvamento y Extinción de Incendios (SEI) en los aeropuertos de Matamoros y Puebla; ampliación del edificio de pasajeros y obras complementarias en el aeropuerto de Colima; y ampliación de plataforma de aviación general en el aeropuerto de Guaymas.
- Para impulsar el modelo de aviación regional a nivel nacional, durante 2015 se mejoró e incrementó, la conectividad aérea en ocho aeropuertos (Ciudad Obregón, Ciudad del Carmen, Chetumal, Palenque, Puerto Escondido, Tuxtla Gutiérrez, Puebla y Toluca). Lo anterior, permitirá ampliar la interconexión de los aeropuertos pertenecientes a la red ASA y Sociedades.
- Con respecto al nuevo aeropuerto de Barrancas del Cobre, Chihuahua, la obra civil registró en 2015 un avance físico de 88 por ciento.
- Por otra parte, se efectuaron diversas acciones de rehabilitación y modernización de la infraestructura para el suministro de combustibles de aviación en el territorio nacional, relativas a la rehabilitación del drenaje industrial y tanques de almacenamiento; implementación de sistemas de carga y descarga; así como modernización y ampliación de la capacidad de almacenamiento en estaciones de combustibles. Entre los principales aeropuertos que se beneficiaron con dichas obras se encuentran el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Guadalajara, Cancún, San Luis Potosí, Tuxtla Gutiérrez, Ciudad Juárez, La Paz, Baja California, Veracruz y Villahermosa.
- Con el fin de obtener los mejores resultados del equipo para la atención del servicio de suministro de combustibles de aviación, en 2015 se modernizaron los sistemas de filtrado para la recepción del combustible en cinco estaciones de los aeropuertos de: Acapulco, Bajío, Guadalajara, Mazatlán y Mérida; así como los sistemas de medición de nivel y temperatura del combustible en tanques de almacenamiento en las estaciones de Aguascalientes, Ciudad del Carmen, Colima, Reynosa, Veracruz y Villahermosa. Asimismo, se

elaboró el estudio de factibilidad técnica y económica para la distribución de turbosina a través de ductos en seis de los principales aeropuertos del país (Cancún, Guadalajara, Monterrey, Puerto Vallarta, Tijuana y Toluca).

- Se realizó el programa de auditoría y verificación del proceso de control de calidad de combustibles en 33 estaciones de combustibles y se llevó a cabo el programa de auditorías internas (auditorías por proceso), para el mantenimiento de las certificaciones bajo la norma ISO 9001, 14001 y OHSAS 18001. Entre las principales estaciones verificadas se encuentran Cancún y Tijuana.
- En 2015, se acreditó a Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) como socio estratégico de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA), en el capítulo de combustibles de aviación. Asimismo, se contribuyó al crecimiento responsable de la industria aérea nacional, a través de la promoción con diversas líneas aéreas del uso del biocombustibles de aviación para incrementar el número de vuelos verdes.
- Por otra parte ASA en alianza con *Airbus*, construye el primer Centro de Entrenamiento para Pilotos en América Latina, dentro de las instalaciones del organismo, el cual al cierre de 2015, registró un avance físico de 99%. Con la construcción de este centro, se espera atender una demanda actual de 686 pilotos nacionales y en un futuro tripulaciones de la región centro y sur del Continente Americano. La creación de este centro detonará un papel importante para la capacitación aeronáutica en México y América Latina, ya que permitirá incrementar la productividad de las tripulaciones y pilotos en beneficio de los pasajeros.

Durante 2015, se llevaron a cabo diversas acciones con el objetivo de **supervisar el desempeño de las aerolíneas nacionales para garantizar altos estándares de seguridad, eficiencia y calidad en sus servicios**, entre las principales acciones emprendidas están:

- Se otorgaron 12 nuevos certificados de explotador de servicios para taxis aéreos y 15 nuevos permisos de taller aeronáutico.
- En cumplimiento al Programa Anual de Verificaciones Técnico-Administrativas, se llevaron a cabo 302 verificaciones a empresas del transporte aéreo, para evaluar con ello el cumplimiento de los preceptos establecidos en la Ley de Aviación Civil y su Reglamento, normas oficiales mexicanas, así como al Programa Nacional de Seguridad Aeroportuaria. Asimismo, como parte de la vigilancia en el cumplimiento de requisitos técnicos aplicables al sector aeronáutico, durante 2015 se expidieron 3,986 certificados de aeronavegabilidad.



- Durante 2015, a través del Programa de Inspecciones de Rampa a las empresas de transporte público de pasajeros, se llevaron a cabo 8,301 inspecciones, las cuales se realizaron básicamente, en los períodos vacacionales de semana santa, verano e invierno, destacan los realizados en los siguientes aeropuertos:
  - Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
  - Aeropuerto Internacional de Toluca.
  - Aeropuerto Internacional de San José del Cabo.
  - Aeropuerto Internacional de Tuxtla Gutiérrez.
  - Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido.
- Por otra parte, en 2015 se creó el Comité de Medio Ambiente para la Aviación, integrado por representantes del Gobierno de la República, la Cámara Nacional de Aerotransportes, los grupos aeroportuarios y las sociedades concesionarias, con el objetivo de apoyar de manera decidida los esfuerzos para mitigar las emisiones de ruido y la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera generados por la aviación, y con ello adaptar la Red Nacional Aeroportuaria a los efectos adversos del cambio climático y desarrollar actividades que promuevan una mayor eficiencia energética y de energías renovables, conforme a lo establecido en el Plan de Acción.
  - Se desarrolló el Modelo de Estimación de Emisión para la Aviación, por lo que en 2015 se observó una mejora de 2.1% en la eficiencia del consumo de combustible de la aviación civil mexicana de alcance internacional, respecto a la línea base 2010.
  - Se participó en diversos Comités y Seminarios Internacionales en materia de medio ambiente, entre los que destacan: el Comité Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) en el grupo de Trabajo Internacional, Diálogos Globales de Aviación (GLADS) realizado en Lima Perú, así como el Seminario de Planes de Acciones de los Estados, llevado a cabo por la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) que tuvo lugar en Montreal Canadá.
- Respecto al movimiento de carga y pasajeros del transporte aéreo, durante 2015, se transportaron 73.3 millones de pasajeros, 12.6% superior con respecto a lo registrado en 2014 (65.1 millones de pasajeros). Asimismo, se transportaron 655.5 miles de toneladas, con un incremento de 6.2%, con respecto al mismo periodo del año anterior (617.5 miles de toneladas).
- Por lo que se refiere a la seguridad en el transporte aéreo, de enero a diciembre de 2015, el índice de accidentes aéreos fue de 0.24 por cada 10 mil operaciones regulares de aeronaves mexicanas o extranjeras (se excluye la aviación deportiva, fumigadores, aeronaves sin matrícula, a la rotativa y

aeronaves estacionadas), lo que representa 43 accidentes. El índice de incidentes se ubicó en 0.78 por cada 10 mil operaciones equivalente a 143 incidentes, para el mismo periodo.

Para **promover la certificación de aeropuertos con base en estándares internacionales, así como la capacitación de pilotos y controladores aéreos**, en 2015, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), certificó a los aeropuertos de La Paz y Hermosillo. En lo que va de la presente administración 17 aeropuertos se han certificado.
- Los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano continuaron con la modernización y mantenimiento de sus sistemas y equipos para brindar seguridad, orden, fluidez y eficiencia al espacio aéreo mexicano. Para ello, en materia de infraestructura, durante 2015 se destinó una inversión pública por 163.5 millones de pesos. Entre las acciones realizadas destacan:
  - Inició operaciones el Sistema de Recuperación de Desastres para el Centro de Control México (DRS), que proveerá al Controlador de Tránsito Aéreo un respaldo en tiempo real de todas las operaciones aéreas que se gestionan con los Sistemas de Vigilancia Radar.
  - La puesta en funcionamiento de un Radar Meteorológico *Doppler* TDWR en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el cual detecta condiciones meteorológicas adversas a las operaciones aéreas, con ello se incrementó la seguridad en las operaciones de aterrizaje.
  - Desarrollo y puesta en operación las aplicaciones para dispositivos móviles que realizan de manera amigable el llenado del formato de plan de vuelo y su transmisión a la Unidad de Control de Tránsito Aéreo, permitiendo la confirmación de recepción vía correo electrónico.

**Continuar con el programa de formalización de nuevos convenios bilaterales aéreos para incrementar la penetración de la aviación nacional en los mercados mundiales.** Durante 2015, se realizaron distintas acciones que permitieron mejorar la conectividad con el resto del mundo, potenciar el turismo y los intercambios comerciales, y promover mejores servicios para los consumidores. Entre las principales acciones realizadas se encuentran:

- Se concluyó el proceso para formalizar un nuevo convenio de servicios aéreos entre México y Estados Unidos de América, que está en proceso de ratificación por el Senado de la República.

- Asimismo, se firmaron los convenios bilaterales de servicios aéreos con Brasil y Qatar, se concluyeron las negociaciones de servicios aéreos con Colombia, Filipinas y Belice, lo anterior para incrementar los flujos de carga y pasajeros entre México y estas naciones.
- Además, fueron aprobados por el Senado los convenios aéreos con Turquía, Emiratos Árabes Unidos, Canadá, Indonesia y la modificación del convenio con Italia.

Con el fin de **continuar con la elaboración de normas básicas de seguridad y actualizar la reglamentación en temas de seguridad**, en 2015, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Como parte del Programa Nacional de Normalización del Transporte Aéreo, se publicaron cuatro disposiciones administrativas técnicas en el Diario Oficial de la Federación (DOF):
  - Norma Oficial Mexicana NOM-006-SCT3-2012. Establece los requisitos que debe contener el Manual General de Mantenimiento para efectuar el servicio de mantenimiento de forma segura a las aeronaves en posesión de concesionarios, permisionarios y operadores aéreos.
  - Modificación de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012-SCT3-2014. La cual establece una prórroga para que los operadores aéreos privados sin fines comerciales, renueven el Equipo Localizador de Emergencia (ELT) de sus aeronaves, lo anterior con la finalidad de homologar los requerimientos de cumplimiento, con respecto a los requerimientos regionales, a fin de mantener la competitividad en las actividades de la aviación general.
  - Proyecto de Norma Oficial Mexicana, para consulta pública, PROY-NOM-014/2-SCT3-2014. Señala los requisitos técnicos, en lo referente a dimensiones, señalamientos visuales, luces indicadoras, disposiciones de seguridad, entre algunos otros, para construir y modificar un helipuerto; lo anterior para fortalecer la seguridad operacional en los helipuertos nacionales durante las maniobras de despegue y aterrizaje que se desarrollen en ellos.
  - Proyecto de Norma Oficial Mexicana, para consulta pública, PROY-NOM-91/2-SCT3-2014. Establece las especificaciones de operación y requisitos de instalación en las aeronaves del Equipo de Vigilancia Dependiente Automática-Radiodifusión (ADS-B<sup>1/</sup>), para optimizar la navegación aérea en el espacio aéreo mexicano.
- De igual forma, en 2015 se desarrollaron un total de 26 anteproyectos/proyectos de Normas Oficiales Mexicanas que tienen la finalidad de incidir en el desempeño de la industria para garantizar la seguridad operacional, el desarrollo sustentable del desarrollo

aéreo y el control de calidad en la fabricación de partes y componentes, previa coordinación con el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo.

- Adicionalmente, a través del Programa Nacional de Normalización del Transporte Aéreo, se presentaron siete Anteproyectos de Norma Oficial Mexicana en materia de Seguridad de la Aviación Civil, con el fin de contar con regulaciones necesarias acordes a las disposiciones emitidas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), las cuales se llevarán al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo para la elaboración de los proyectos respectivos.

**Dar certidumbre a la inversión en el sector aeronáutico y aeroportuario.** Durante 2015 se revisaron las propuestas de Programas Maestros de Desarrollo 2016-2020 y se llevó a cabo la revisión de la Tarifa Máxima Conjunta aplicable a los aeropuertos concesionados a las sociedades que forman parte del Grupo Aeroportuario del Centro-Norte (OMA). Este proceso permite, por un lado, prevenir cobros excesivos para los distintos usuarios de los aeropuertos y por el otro, que los concesionarios recuperen la inversión y costos en que incurren por la operación de los aeropuertos, lo cual alienta una mayor inversión.

- Para avanzar en la modernización y ampliación de la infraestructura aeroportuaria, en 2015, se impulsó una inversión por 27,442 millones de pesos. De la inversión total, el sector privado contribuyó con el 17.9% (4,919 millones de pesos). Mediante la inversión privada canalizada por los Grupos Aeroportuarios<sup>1/</sup>, se realizaron obras de ampliación y remodelación, entre otros, en los aeropuertos de Cancún, Huatulco, Mérida, Veracruz y Culiacán. Asimismo, se destinó una inversión pública equivalente al 82.1% del total (22,523 millones de pesos) para continuar con la modernización de la infraestructura aeroportuaria, tales como las obras y estudios de los compromisos de gobierno entre los que destacan el aeropuerto del Istmo de Tehuantepec, en Ixtepec Oaxaca, el de Chetumal, Quintana Roo y el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de

<sup>1/</sup> El Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR), administra los aeropuertos: Cancún, Villahermosa, Cozumel, Veracruz, Huatulco, Mérida, Oaxaca, Tapachula y Minatitlán. El Grupo Aeroportuario Centro-Norte (OMA), administra los aeropuertos: Zihuatanejo, Zacatecas, Torreón, San Luis Potosí, Reynosa, Mazatlán, Monterrey, Durango, Culiacán, Ciudad Juárez, Chihuahua, Acapulco y Tampico. El Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP), administra los aeropuertos: Morelia, Manzanillo, Tijuana, San José del Cabo, Puerto Vallarta, Mexicali, La Paz, Hermosillo, El Bajío (Guanajuato), Aguascalientes, Guadalajara y Los Mochis.





- México. En los tres primeros años de esta administración en infraestructura aeroportuaria se han invertido 34,702 millones de pesos. Cabe destacar que en los tres primeros años de esta administración, se contó con una inversión pública sin precedentes de 25,273 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 336.2% respecto a la inversión de los primeros tres años de la administración anterior (5,793.5 millones de pesos) y 1,272.3% más del periodo 2001-2003 (1,841.7 millones de pesos).
- Como parte del cumplimiento a los proyectos estratégicos del Gobierno de la República, se puso en operación el Puente Peatonal Fronterizo que une el aeropuerto de Tijuana con un edificio terminal en la frontera de Estados Unidos de América, proyecto financiado por el sector privado que tiene por objetivo ofrecer una alternativa rápida y conveniente para el cruce de la frontera de los pasajeros que usan dicho aeropuerto, además de mejorar la conectividad y permitir a futuro la programación de vuelos internacionales.
  - Adicionalmente, con el propósito de actualizar la normatividad de productos aeronáuticos, así como mantener las certificaciones mexicanas en altos estándares internacionales, durante 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
    - La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), en conjunto con la *Federal Aviation Administration* (FAA), llevó a cabo el programa de Auditorías de Control de proveedores a los organismos responsables de la fabricación de partes de aeronaves en el país, para coadyuvar a la ejecución de 13 SCA (*Supplier Control Audit*), en nombre de la FAA a empresas de manufactura que producen partes en México, con un cumplimiento de 100% del programa.
    - Se realizaron dos verificaciones de cumplimiento de estándares de calidad y de producción a las empresas manufactureras de productos aeronáuticos, partes y artículos aeroespaciales instaladas en México.
    - Se tiene un avance de 60% en la elaboración y revisión de los procedimientos internos de la autoridad aeronáutica para la emisión y gestión de las aprobaciones de producción a las empresas dedicadas a las actividades de manufactura del sector aeroespacial establecidas en México.
    - Se llevó a cabo la revisión de la Circular Obligatoria CO AV 29-11 R1, que establece los requerimientos para obtener la aprobación de productos y artículos aeronáuticos, a fin de armonizar la regulación nacional con los estándares internacionales y dar certidumbre de la condición de aeronavegabilidad de los productos y partes producidas o que se pretendan producir en México.

## 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país

Durante los tres primeros años de la presente administración, las actividades agropecuarias y pesqueras se consolidaron como uno de los pilares del crecimiento económico del país. El sector primario aumentó a tasa promedio anual de 2.8%, superior al crecimiento de la economía en su conjunto (2%) y del crecimiento poblacional (1.4 por ciento). En 2015, el PIB de las actividades agropecuarias fue de 3.1%, mientras que la economía creció 2.5%, impulsado por el crecimiento de la agricultura (4.1% a tasa anual); la cría y explotación de animales (2.3%) y el aprovechamiento forestal (4.5%).

Se avanzó en el cumplimiento de la meta de que el 75% del consumo interno de arroz, frijol, maíz, trigo, soya y sorgo sea producido en el país y para 2015 se estimó cerrar en 62.5 por ciento.

En 2015, las exportaciones agroalimentarias<sup>1/</sup> ascendieron a 26,601.6 millones de dólares, 4% más que en 2014 cuando se exportaron 25,590.4 millones y 7.4% más que las remesas ingresadas ese año al país (24,770.9 millones de dólares).

### Saldo de la Balanza Agroalimentaria

- El saldo de la Balanza Comercial Agroalimentaria presentó durante 2015 un superávit de 848.2 millones de dólares, resultado muy favorable al compararse con el déficit de 2,592.7 millones de dólares registrado en 2014.
- Es la primera ocasión en 20 años, que la balanza comercial agroalimentaria presenta superávit anual.

Lo anterior debido a que el Gobierno de la República ha sido enfático en cuidar el aspecto sanitario, y mantener al país 100% libre de la Mosca del Mediterráneo, que benefició las ventas al exterior de aguacate, café, calabacita, chile verde, durazno, guayaba, mango, manzana, melón, naranja, papaya, pepino, sandía, tomate rojo y uva.

También, la Organización Mundial de Sanidad Animal otorgó a México el reconocimiento como país libre de fiebre porcina clásica y refrendó el estatus como país de riesgo controlado de la “Enfermedad de las vacas locas”, lo que permitió acceder a nuevos mercados del mundo.

Mediante la tecnificación del riego en 124.6 miles de hectáreas se logró un ahorro potencial de 210 millones de metros cúbicos de agua por ciclo agrícola.

Aspecto fundamental de la política impulsada por el Gobierno de la República ha sido el tránsito de los subsidios a la asistencia por incentivos para la producción y productividad, con ello, se promovió que el productor tome sus propias decisiones en actividades estratégicas como son: la capitalización, el financiamiento, la asistencia técnica y la comercialización, entre otros.

Es de destacar que en la primera mitad de esta administración se ha tecnificado el riego en 417 mil hectáreas (87% de la meta sexenal) y se ha apoyado la adquisición de más de 7 mil tractores, esta mejora tecnológica permite un incremento importante en la productividad de los cultivos, así como el ahorro y uso eficiente del agua.

### 4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico

- Durante 2015, la producción agrícola nacional de los 52 cultivos más importantes se estimó en 187 millones de toneladas, volumen menor en 2.9% a la obtenida en 2014.
  - Destaca la producción de maíz grano con 24.9 millones de toneladas, que es la más alta registrada en los últimos 35 años y 7.1% mayor a la de 2014. La de trigo grano se incrementó en 2.2%, en tanto que la de frijol cayó 23.9%, debido a la menor superficie sembrada inducida por la autorregulación de los productores para evitar la sobreproducción y su impacto en los precios.
  - La producción de frutales fue de 18.5 millones de toneladas, con un aumento de 3.9% respecto a 2014, sobresalieron mango, sandía, aguacate y limón, que incorporaron una mayor superficie en desarrollo, combinada con una mejor productividad por hectárea.
- En el sector pecuario, la producción de carne en canal fue de 6.3 millones de toneladas, 2.4% más que en 2014. Destacan los incrementos de la carne de ave (3.2%), de porcino (2.5%) y de bovino (1.3%). La producción de huevo creció 3.3% y de la leche (bovino y ovino) 2.4 por ciento.
- La producción pesquera y acuícola se estimó en 1.6 millones de toneladas en peso vivo, (8.5% menor que en 2014), se integra por 1.2 millones de toneladas derivadas de la captura y 361 mil toneladas por

<sup>1/</sup> Incluye las exportaciones agropecuarias y pesqueras y las de alimentos y bebidas.

acuicultura. En captura destacan túnidos, pelágicos menores y camarón, y en acuicultura camarón, tilapia, trucha y ostión.

## PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, 2012-2015 <sup>1/</sup>

(Millones de toneladas)

Concepto	2012	2013	2014	2015 <sup>P/</sup>
TOTAL <sup>2/</sup>	178.2	189.7	192.6	187.0
Granos <sup>3/</sup>	34.9	34.6	39.0	36.0
Oleaginosas <sup>4/</sup>	0.9	0.8	1.2	0.9
Industriales <sup>5/</sup>	54.2	64.6	60.5	59.8
Forrajes <sup>6/</sup>	59.4	59.8	60.6	58.5
Hortalizas <sup>7/</sup>	12.7	12.3	13.5	13.3
Frutales <sup>8/</sup>	16.1	17.6	17.8	18.5
Ornamentales <sup>9/</sup>	20.1	21.0	21.5	21.1
Otros industriales <sup>10/</sup>	0.4	0.5	0.4	0.3

<sup>1/</sup> 52 cultivos que son 85% del valor de la producción.

<sup>2/</sup> El total solo incluye granos, oleaginosas, industriales, forrajes, hortalizas y frutales que se cuantifican en toneladas.

<sup>3/</sup> Arroz palay, cebada, frijol, garbanzo, maíz, sorgo y trigo.

<sup>4/</sup> Algodón hueso y soya.

<sup>5/</sup> Agave, caña de azúcar, café, cacao y copra.

<sup>6/</sup> Alfalfa, avena forrajera, maíz forrajero y sorgo forrajero.

<sup>7/</sup> Jitomate, chile verde, cebolla, papa, zanahoria, calabacita y tomate verde, entre otras.

<sup>8/</sup> Incluye naranja, plátano, limón, mango, sandía y aguacate.

<sup>9/</sup> Incluye crisantemo, gladiola y rosa (miles de gruesas). Gruesa: Unidad de medida para cuantificar producciones de plantas ornamentales, equivale a 144 tallos (12 docenas).

<sup>10/</sup> Referido a maguey pulquero en millones de litros.

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2015.

FUENTE: SIAP-SAGARPA.

- El incremento en la producción posibilitó que las exportaciones agropecuarias y pesqueras continuaran con la tendencia creciente, al registrar en 2015, 12,858.4 millones de dólares, monto récord para un periodo similar y un crecimiento a tasa anual de 5.6% y por primera vez después de 18 años, se logró un superávit en la balanza comercial agropecuaria de 1,617.4 millones de pesos.

Para **orientar la investigación y desarrollo tecnológico hacia la generación de innovaciones que aplicadas al sector agroalimentario eleven la productividad y competitividad**, se desarrollaron las siguientes acciones:

- En Innovación y Transferencia de Tecnología Aplicada (IDETEC-ITT), durante 2015 se destinaron 1,057 millones de pesos en beneficio de 30,130 personas físicas y morales.
  - Se crearon tres Centros Nacionales de Innovación y Transferencia Tecnológica en Campeche, Yucatán y Nayarit orientados a los sistemas producto: apícola, chile habanero, guanábana y jaca. Estos Centros se

coordinarán y trabajarán estrechamente con las Fundaciones Produce de los estados y con las instituciones que realizan investigación y generan tecnología para su transferencia al sector. También se apoyó la ejecución de cinco Centros Regionales de Innovación del Café en Chiapas, Guerrero, Nayarit, Oaxaca y Puebla.

- Se destinaron 15 millones de pesos para la operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable, a través del cual se identificaron 23 solicitudes de investigación para cultivos estratégicos como frutillas, papa, anonáceas <sup>1/</sup>, entre otras, mismas que contribuirán a elevar la productividad y la seguridad alimentaria del país. Dichas demandas se determinaron junto con representantes de los sistemas producto, directivos de instituciones de educación superior y centros de investigación, investigadores expertos, productores, agroindustriales y organizaciones.

- En 2015 inició la creación del Sistema Nacional de Información de Investigación y Transferencia de Tecnología que integrará la información relacionada con los resultados de los proyectos de innovación, investigación y transferencia de tecnología, orientados al sector agroalimentario.

- La SAGARPA aportó 45.9 millones de pesos y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 20 millones de pesos al Fideicomiso del Fondo Sectorial de ambos, para realizar proyectos de investigación de prioridad nacional. Se emitieron cinco convocatorias dirigidas a atender cultivos y temas estratégicos. Se autorizaron dos proyectos sobre avena y edulcorantes por 7.7 millones de pesos y 18 proyectos multianuales por 177.6 millones de pesos.

- En materia de innovación y transferencia de tecnología y recursos zoogenéticos se crearon ocho laboratorios de manejo de material genético, pruebas de comportamiento o paternidad en bovinos. También se apoyaron nueve centros de mejora genética, inseminación artificial y transferencia de embriones, tres proyectos de evaluación y caracterización de genética, un banco de germoplasma, así como la caracterización genética de las semillas forrajeras, 16 centros de desarrollo de capacidades y seis foros de adiestramiento de inseminación artificial y transferencia de embriones para vacas, borregas, cabras, yeguas, burras, venadas, abejas y abejorras. Cabe destacar la

<sup>1/</sup> Familia de árboles y arbustos con canales resiníferos, comprende unos 120 géneros y alrededor de 2 mil especies, algunas producen frutos comestibles.

inauguración del Centro Nacional de Referencia Genómica Pecuaria en Morelia, Michoacán.

- Se apoyó la difusión del conocimiento científico, para realizar 39 eventos, de los cuales tres fueron de carácter internacional “World Angus Secretariat”, “Congreso Internacional de la Carne” y el “Congreso Mundial de Ganadería Tropical”.

A fin de **desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial** se instrumentaron las actividades siguientes:

- En 2015, con el componente de Extensión e Innovación Productiva se destinaron 568.9 millones de pesos en concurrencia con las 32 entidades federativas para desarrollar acciones de extensionismo. En la modalidad de ejecución directa con los componentes de Extensionismo Rural y Capacitación y Extensión de Educación Agropecuaria se ejercieron 514 millones de pesos para Proyectos Integrales de Innovación y Extensión (PIIEX), Centros de Extensión e Innovación Rural y Modelos de Extensionismo, en beneficio de aproximadamente 175 mil productores.
  - En materia de extensión e innovación productiva para el desarrollo de capacidades productivas con visión empresarial se atendieron 120 mil productores en las 32 entidades federativas con recursos en concurrencia.
- En el marco de la Red Nacional de Desarrollo Rural Sustentable, durante 2015 se celebraron 29 reuniones de intercambio de experiencias exitosas a nivel estatal y una nacional en Guadalajara, Jalisco, con la participación de 900 agroempresas dedicadas a la producción y transformación agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, servicios rurales y artesanías, con la asistencia de más de 5 mil personas.
- Se celebró con éxito la “Expo Internacional de Productos No Tradicionales” en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con la participación de 308 agroempresas dedicadas a la producción y transformación de estos productos, en 26 estados, con una afluencia de más de 20 mil personas. Asimismo, se organizó el “Pabellón de Productos No Tradicionales AGROBAJA 2015”, en Mexicali, Baja California, donde participaron 193 agroempresas de 16 estados y asistieron más de 40 mil personas.
- Se apoyaron 183 PIIEX estatales y 23 PIIEX nacionales en beneficio de 41,700 productores rurales del país.
  - En 2015, operaron ocho Centros de Extensión e Innovación Rural con impacto nacional, seis regionales con sedes en Chihuahua, Colima, Nuevo León, Michoacán, Oaxaca y Tabasco y dos especializados en Puebla y Coahuila, para brindar soporte técnico y metodológico a 5,400 extensionistas.

- Se desarrollaron 17 modelos de extensión, principalmente en temas de desarrollo de capacidades productivas, desarrollo humano, empresariales, organizativas, así como actividades enfocadas a su profesionalización, para atender a 8,224 productores y extensionistas.

- Durante 2015, se consolidó el Sistema de Extensionismo Rural Mexicano “SERMexicano”, como un instrumento útil en el registro, selección y profesionalización de los extensionistas para ampliar los servicios de extensión en el país. Se capacitó a 61 jóvenes rurales en los temas de: “experto en equitación, enganche, mozo de cuadras, guarnicionería y auxiliar de veterinaria”, en la Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre, con el objetivo de replicar los conocimientos adquiridos y fomentar el arraigo de los jóvenes en sus comunidades.

- En materia de incentivo al Adiestramiento Pesquero y Acuícola, durante el primer trienio se logró beneficiar a 4,330 personas con temas como: identificación y corrección de falla eléctrica en la red de frío a bordo de una embarcación camaronera, aprovechamiento de piel de especies acuícolas mediante el curtido de piel, tratamiento de escamas y marroquería; y productos de valor agregado y desarrollo empresarial.

Con el propósito de **impulsar la capitalización de las unidades productivas, la modernización de la infraestructura y el equipamiento agroindustrial y pesquero** se desarrollaron las siguientes acciones:

- Para la Adquisición de Maquinaria y Equipo Agrícola, en 2015 se destinaron 1,194.1 millones de pesos para incentivar la adquisición de 51,608 equipos agropecuarios como: aspersoras motorizadas, motocultores, equipos de agricultura de precisión, rastras, sembradoras, remolques, y equipo para subsoleo, entre otros.
  - Con una aportación federal de 796.5 millones de pesos se apoyó la adquisición de 6,187 tractores, superando en casi tres veces (294%) el apoyo asignado en 2014 y además se invirtieron 34.5 millones de pesos para la reparación y la adquisición de llantas de 1,369 tractores de hasta 15 años de uso, en beneficio de 59,164 productores agropecuarios.
- Durante 2015, el componente PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café, incentivó la productividad y renovación de los cafetales, mediante el otorgamiento de cuatro apoyos: i) adquisición de planta de café arábica, ii) estímulo económico directo a los productores de café, iii) otorgamiento de paquete



tecnológico y iv) acompañamiento técnico para el impulso productivo, en 13 estados productores<sup>1/</sup>:

- PROCAFÉ apoyó con 39.6 millones de plantas de café a 83,696 productores para la renovación de cafetales en Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Veracruz, mientras que en 2014 fueron distribuidas 8.3 millones de plantas a 16,833 productores de café de Nayarit y San Luis Potosí. Además, se entregaron 3.3 miles de paquetes tecnológicos a 35,417 productores para impulsar la productividad de cafetales en ocho entidades federativas<sup>2/</sup>.
- La realización de labores culturales en plantaciones de café, mediante un apoyo de 1,300 pesos por productor a 112.3 miles de cafeticultores lo que representó 145.9 millones de pesos.
- Con la contratación de 400 especialistas técnicos en el cultivo de café se asesoraron y capacitaron a 80 mil campesinos en los 13 estados productores del país.
- Las acciones de PROCAFÉ se orientaron a renovar y repoblar los cafetales en Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Hidalgo y Veracruz donde se distribuyeron plantas biológicamente sanas, además de la contratación de especialistas para capacitar a los cafeticultores.
- Se continuó con la actualización del Padrón Nacional Cafetalero para tener un claro panorama del universo de cafeticultores, en el cual se tienen actualizados 118,074 expedientes, lo que representa el 23% del total del Padrón.
- En 2015, en la actividad pecuaria destaca el repoblamiento ganadero como parte central del Programa de Fomento Ganadero que incluye vientres y reconstrucción de ranchos con infraestructura y equipamiento básico. El recurso federal es soportado con financiamiento y asistencia técnica de **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)** y del **Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)**, a través de la realización de convenios por 1,132 millones de pesos, además de otros beneficios para la adquisición de 57,675 unidades animal y más de 200 proyectos productivos.

- En 2015 se aplicaron 369.8 millones de pesos, 67.8% más en términos reales<sup>3/</sup> que en 2014, para la adquisición de 509.1 millones de litros de diesel marino y gasolina para pesca ribereña, de 18,248 embarcaciones menores y mayores, así como de granjas acuícolas, en beneficio directo de 62,360 pescadores y acuacultores, en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.
- En el subsector pesquero, en 2015 se radicaron 103.5 millones de pesos para la modernización de la flota pesquera menor, con lo que se logró renovar 2,094 equipos pesqueros, sustituir 1,379 motores fuera de borda, 626 embarcaciones, y adquirir 90 equipos de conservación, en beneficio de 897 unidades económicas propiedad de 5,606 pescadores y sus familias.

#### MODERNIZACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA MENOR, 2012-2015

Año	Equipos	Barcos	Unidades	Millones de pesos
2012	1,290	1,290	n. a.	90.7
2013	4,153	3,357	1,345	164.8
2014	4,390	3,866	1,303	148.7
2015 <sup>1/</sup>	2,094	1,879	897	103.5

<sup>1/</sup> Se formalizaron Adendas a los instrumentos jurídicos, concluyendo en el primer trimestre de 2016.

n.a. No aplicable.

FUENTE: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca. Sistema de Registro para la Modernización, 2015.

- Asimismo, se invirtieron 309.7 millones de pesos en la modernización y equipamiento de 447 embarcaciones mayores dedicadas a la captura de camarón, calamar, escama marina, sardina, pulpo, tiburón y atún en 10 estados<sup>4/</sup>, con la finalidad de hacer más eficiente la operación de las embarcaciones y que realicen una actividad segura para los tripulantes, se eleve el nivel de producción y se reduzca el consumo de combustible.
- Con dicha inversión se alcanzó un monto de 811.8 millones de pesos en los tres años de esta administración, con una cobertura de 1,070 embarcaciones que representaron el 52% de atención a la flota mayor registrada en el país, y conservar una planta laboral de 9,330 empleos en beneficio de 37,230 personas.
- Con una aportación federal de 182.8 millones de pesos, en 2015 se apoyó la elaboración de 26 estudios de

<sup>1/</sup> Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, México, Veracruz y Tabasco.

<sup>2/</sup> Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

<sup>3/</sup> Con base en la variación del INPC, dic-15/dic-14, que da un deflactor de 1.021308.

<sup>4/</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.



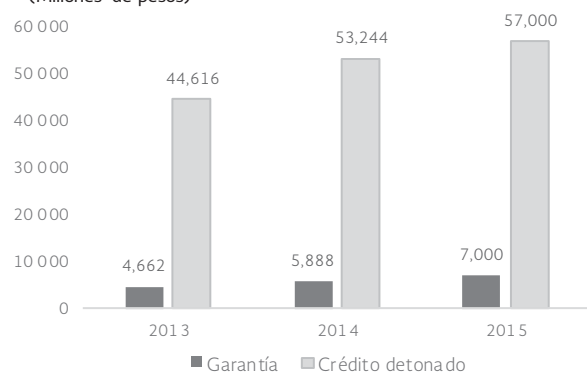
factibilidad y obras de infraestructura consistentes en atracaderos integrales, muros de protección, lonjas pesqueras, muelles flotantes, desazolves, arrecifes artificiales y rampas. Durante esta administración se han destinado 575.5 millones de pesos para 106 acciones, las cuales corresponden a la realización de 29 estudios de factibilidad y ejecución de 77 obras de infraestructura, en beneficio de 99,540 personas y la conservación de 24,885 empleos.

Para **fomentar el financiamiento oportuno y competitivo**, el Gobierno de la República aplicó el Servicio de Garantía para ampliar el acceso al financiamiento oportuno y competitivo de los productores del sector, por medio del respaldo financiero para el cumplimiento de un crédito adquirido por una persona física o moral. Para su operación, se cuenta con la FND y FIRA.

- En 2015, a través del componente Acceso al Financiamiento Productivo y Competitivo se concedieron alrededor de 57 mil millones de pesos en créditos para el sector agropecuario y rural. Esto se logró debido a que se destinaron 7 mil millones de pesos de recursos federales, como garantía para respaldar 70 mil operaciones crediticias, en beneficio de más de 60 mil acreditados. El apoyo de las reservas federales permitió entregar 10 pesos en crédito por cada peso de incentivo otorgado. Además, la reducción de la tasa de interés de las operaciones crediticias apoyadas con la reducción del costo de financiamiento fue de 1.8 puntos porcentuales en promedio.
- Asimismo, durante 2015 se detonó 7% más crédito que el año precedente, debido a que se reservaron 19% más recursos federales, para respaldar 28% más operaciones en beneficio del doble de acreditados.

### GARANTÍAS OTORGADAS Y CRÉDITO RESPALDADO, 2013-2015

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

- De 2013 a 2015 se han focalizado los incentivos para apoyar la región Sur-sureste, donde se han invertido 31,010 millones de pesos. Además, mediante el impulso al “Proyecto Nuevo Guerrero”, en 2015, se generaron 380 millones de pesos en créditos para actividades primarias, agroindustriales y de comercialización, 15.9% más en términos reales<sup>1/</sup> que en el mismo periodo de 2014, cuando fueron 321 millones de pesos. Los incentivos de este componente llegaron a 1,600 municipios de todo el país, 640 de ellos, están inscritos en la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH), con un aumento de 6% en la cobertura respecto al mismo periodo de 2014 (604 municipios).
- Durante el trienio 2013-2015 fueron respaldados 187,853 millones de pesos en créditos para el sector agropecuario y rural en su conjunto, cinco veces más que lo que se alcanzó en el periodo 2007-2009. Esto se logró debido a que se reservaron 21,114 millones de pesos de recursos federales, como garantía para soportar 218,021 operaciones crediticias, en beneficio de 118,788 acreditados, con ello, las reservas del periodo aumentaron casi seis veces en comparación con las de 2007-2009.
- En 2015 se otorgaron 527.1 millones de pesos en incentivos al Desarrollo Productivo del Sur-sureste, para generar una inversión por 1,068 millones de pesos, en apoyo de 50,670 beneficiarios para la siembra y certificación de más de 55.2 miles de hectáreas de cultivos como: palma de aceite (Chiapas), estevia (Puebla); piña (Oaxaca y Veracruz), café (Chiapas, Guerrero y Veracruz), y forrajes (Chiapas, Guerrero, Puebla, Tabasco y Veracruz). Se entregaron 20 mil cabezas de ganado a la Unión Ganadera Regional de Hidalgo en beneficio de más de 10 mil personas.

- Se impulsó la participación de la mujer emprendedora en el medio rural, se proporcionaron más de 8 millones de pesos para la asistencia técnica de 500 mujeres, a través del proyecto “Empoderamiento de mujeres rurales en la montaña de Guerrero”, que representó una inversión de 11.5 millones de pesos.
- En seguimiento al Compromiso Presidencial CG-157 “Tierra Blanca y sus ocho municipios vecinos” se dictaminaron 399 proyectos sujetos a disponibilidad presupuestaria por 390 millones de pesos, para beneficiar a 35,152 productores de arroz, caña de azúcar, limón persa, maíz, papaya y ganadería de leche y carne.
- Mediante incentivos a la producción en 2015, se sembraron más de 3 mil hectáreas de piña, casi 24 mil de café y 13 mil de cítricos; lo que representó

<sup>1/</sup> Con base en la variación del INPC, dic-15/dic-14, que da un deflactor de 1.021308.

incrementos de 1%, 19.5% y 56.4%, respectivamente, en comparación con 2014.

- En el periodo 2013-2015 se invirtieron 5,070.6 millones de pesos en el Sur-sureste para obtener créditos por 1,150.7 millones de pesos para el establecimiento de 111.8 miles de hectáreas nuevas y el mantenimiento de otras 41.5 miles de hectáreas, en beneficio de más de 200 mil productores. El 93% de los proyectos se realizaron en municipios considerados en la CNCh, y se generaron 207.7 miles de empleos. Así, en estos tres años, aumentaron la superficie sembrada (1%) y los beneficiarios (41%), respecto al periodo 2009-2012. Además, se fomentó en mayor medida la participación de la mujer en el campo (3% más mujeres) y se crearon 10% más empleos para los jóvenes del campo.

Con el propósito de **Impulsar una política comercial con enfoque de agronegocios y la planeación del balance de demanda y oferta, para garantizar un abasto oportuno, a precios competitivos, coadyuvando a la seguridad alimentaria** operó el componente Incentivos a la Comercialización para dar estabilidad a los precios de los productos agropecuarios, combatir la intermediación y garantizar una adecuada comercialización de los productos, en beneficio de productores y consumidores.

- Durante la actual administración, fueron erogados 26 mil millones de pesos. La asignación presupuestaria durante 2015, fue superior en 33.5% a la del primer año de gobierno.
- En 2015 se ejercieron 14,686.2 millones de pesos para apoyar 38.2 millones de toneladas comercializadas de productos del campo, 17.5 millones de toneladas de ciclos agrícolas anteriores y 20.7 millones de toneladas de los ciclos agrícolas del presente ejercicio fiscal, se facilitó la colocación en los circuitos comerciales y el consumo de cosechas excedentarias y/o con problemas de comercialización, el desarrollo de mercados regionales y la consolidación de la cultura de administración de riesgos.
- En materia de administración de riesgos se ejercieron 4,294.6 millones de pesos para asegurar 20.6 millones de toneladas comercializables de productos agropecuarios, 20.7 millones de toneladas de coberturas contractuales y 3 millones de otros esquemas de coberturas.
- En Incentivos para Problemas Específicos de Comercialización se promovieron operaciones de compra-venta por 15.8 millones de toneladas de granos y oleaginosas mediante 9,483.9 millones de pesos en incentivos complementarios al ingreso, compensación de bases en agricultura por contrato e incentivos a problemas específicos de comercialización, para proteger el ingreso esperado de los productores y/o el costo de

compra a los participantes. Adicionalmente, se destinaron 505.1 millones de pesos para comercializar 1.4 millones de toneladas de granos y oleaginosas que enfrentan problemas de competitividad.

- Se instrumentó el incentivo complementario al ingreso objetivo, para asegurar un margen de utilidad mínimo a los productores, brindándoles certidumbre para que continúen en su actividad.
- En 2015, con incentivos a la certificación de la calidad se logró facilitar la diferenciación y el posicionamiento de 201.2 miles de toneladas de frijol en los mercados y la obtención de mayores ingresos para los productores, mediante la aplicación de 402.5 millones de pesos, lo que permitió asegurar inventarios y movilizar cosechas hacia las zonas de consumo, ordenar la colocación de granos en el mercado, resolver desequilibrios de oferta y demanda en diversas zonas productoras y consumidoras del país, y proteger el ingreso de los productores ante fluctuaciones de precios en los mercados nacional e internacional.
- Mediante la operación del Tablero de Control, en 2015 se proporcionó información que ayudó a identificar con anticipación situaciones anormales de oferta y demanda y facilitar la toma de decisiones en forma oportuna para reducir su impacto en el abasto y en los precios de productores y consumidores, misma que se puso a disposición del público en general en el portal electrónico de Internet: <http://www.numerosdelcampo.sagarpa.gob.mx/publicnew/index.php>
- Asimismo, se elaboraron reportes mensuales sobre el comportamiento y perspectivas de los mercados agropecuarios, con el fin de dar soporte a políticas y acciones del gobierno para ordenar mercados y reducir la volatilidad de los precios. Ejemplos de estas acciones son: la reducción de 33.1% del precio al consumidor de huevo (de marzo a diciembre de 2015); disminución de la volatilidad de precios del frijol; impulso de esquemas de inducción productiva para ordenar los mercados regionales en el ciclo otoño-invierno 2015/2016, así como el impulso de políticas integrales para el mercado de leche de bovino.
- Con la finalidad de elevar el consumo de productos pesqueros, se ejercieron 81 millones de pesos en la realización de: tres campañas integrales de promoción de fomento al consumo y dos “Campañas integrales de promoción del fomento al consumo de pescados y mariscos mexicanos”. También se llevaron a cabo cinco estudios de mercado y monitoreo de consumo, así como 11 eventos y ferias regionales, nacionales e internacionales y una Misión Comercial. Es importante mencionar que se realizó el Foro Económico de

productos pesqueros y acuícolas 2015, con un registro de 1,115 personas, 9% más visitas que el evento de 2014.

- En el sector pecuario se efectuó el convenio con México Calidad Suprema A.C. con el objeto de conjuntar acciones y recursos, dentro del componente manejo postproducción pecuario, cuyo objetivo específico es beneficiar a los productores en los procesos de certificación en materia de inocuidad, sanidad, calidad agroalimentaria y producción orgánica a través de los servicios técnicos para la agregación de valor como la certificación.
- Durante la presente administración se logró incrementar 2.5 kilogramos, el consumo anual per cápita de pescados y mariscos, para llegar a 12.53 kg.-persona-año.

#### Fomento a las exportaciones

- En los tres años de la presente administración, se identificaron nuevos nichos de mercado para la comercialización de productos agroalimentarios mexicanos tales como cerveza, tequila, jugo de naranja, pimientos, garbanzos y frutos congelados en Arabia Saudita, Tailandia, Australia, Reino Unido y Ecuador.
- Se posicionó la oferta exportable mexicana con la presencia de 7,201 productores en 178 eventos nacionales e internacionales, con ventas estimadas por 2,193 millones de pesos.
- En 2015 las exportaciones de Tequila a China se incrementaron 13% con respecto al año anterior, llegando a 550 mil litros (40% Alcohol Volumen), lo que significó sumar 63.2 miles de litros al volumen con el que cerró en 2014.
- Se cumplió el compromiso presidencial CG-150, Programa de Promoción a los Productos Agroalimentarios de Michoacán, se destinaron 652 millones de pesos en apoyo de 556,492 productores de aguacate, limón, guayaba, diferentes tipos de berries (fresa, frambuesa, moras), entre otros, en 96 ferias y exposiciones especializadas que se realizaron en Estados Unidos de América, Europa y Asia.

Para la **Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones** durante 2015 se ejercieron 175.8 millones de pesos para promover productos agropecuarios mexicanos y mejorar su posicionamiento en los mercados nacional e internacional. La operación del programa permitió incentivar la asistencia de 2,033 productores a 30 eventos internacionales y 25 nacionales, donde realizaron ventas estimadas por 702 millones de dólares; 11 proyectos de promoción comercial, con una erogación de 64 millones de pesos; la certificación de 32 productos agroalimentarios con el sello México Calidad Suprema.

Con el objeto de **apoyar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agropecuarios y pesqueros de las zonas rurales más pobres, generando alternativas para que se incorporen a la economía de manera más productiva**, durante 2015 se continuó con la ejecución de diversos programas, como fueron:

- El PROAGRO Productivo, en los dos años que ha operado (2014-2015) transformó los subsidios asistencialistas en incentivos a la producción, lo que representó una derrama económica por 26,121.2 millones de pesos en ese periodo.
  - Por concepto de incentivos productivos en 2015 se tuvo una derrama por 12,903.9 millones de pesos, con la que se apoyó el incremento de la producción de los cultivos agrícolas sembrados en 11.7 millones de hectáreas, de 3.3 millones de predios, en beneficio de 2 millones de productores, de los cuales 23% son mujeres, 72% hombres y 5% personas morales.
  - A fin de atender un mayor número de predios y estar en condiciones de aumentar su producción, se amplió la cobertura de la población objetivo, para dar acceso a 235 mil predios, con 757 mil hectáreas en propiedad de 149 mil productores que hayan recibido el incentivo en alguno de los cinco ciclos homólogos anteriores.
  - En el marco de la CNCh se beneficiaron a 6.3 millones de hectáreas de 981 municipios con 6,804.3 millones de pesos. Los predios pertenecen a 1.2 millones de productores en condición de pobreza extrema y carencia alimentaria, recursos equivalentes al 53% del PROAGRO.
  - Los productores utilizaron los incentivos en la adquisición de semillas y material vegetativo (9.2%); fertilizantes, abonos, correctores, sustratos y productos fitosanitarios (30.8%); mano de obra y arrendamientos (39.1%); gastos administrativos y pago de derechos (9.9%); y otros (11 por ciento).
- PROGAN Productivo. En 2015 se dictaminaron 515,847 solicitudes (98.7%) que cumplieron los requisitos de elegibilidad para recibir los apoyos directos y en especie, las cuales representaron 14.1 millones de vientres de bovinos, ovinos, caprinos y colmenas por un monto de 2,073.3 millones de pesos en 492,151 Unidades de Producción Pecuaria en beneficio de 453,979 productores. El PROGAN contribuye a la CNCh, mediante el apoyo a pequeños ganaderos de 869 municipios de los 1,012 municipios de la estrategia, a través de la aportación por 1,715 millones de pesos, pagados a 250,539 productores beneficiarios.
- El Programa Porcino, en 2015 ejerció cuatro millones de pesos y tiene comprometidos para pago 87.6 millones

de pesos, lo que permitirá apoyar a 542,435 vientes y beneficiar a 3,982 productores, 1,678 más que en 2014. Con la finalidad de eficientar la rastreabilidad y el registro ganadero, se otorgaron de manera gratuita 2.2 millones de identificadores individuales a través del componente PROGAN, para la implementación y operación del Sistema de Identificación Individual del Ganado, así como la inscripción y actualización al Padrón Ganadero Nacional a los productores y prestadores de servicios ganaderos que acudieron a las ventanillas para su registro.

- Programa de Apoyos Directos a la Pesca. En 2015 se tuvo un presupuesto modificado para la realización de cursos de capacitación y adiestramiento a productores por 201.7 millones de pesos, de los cuales, 174.4 millones de pesos fueron para apoyar 24,911 pescadores con un incentivo de 7 mil pesos, 21.8 millones de pesos para la impartición de cursos a 21,941 pescadores en 23 estados, lo que representó un avance del 88%, y cubrir cuatro estados más que en 2014 (Chihuahua, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas), y 5.5 millones de pesos de gastos de operación del programa.
- Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol. Durante 2015 se aplicaron paquetes tecnológicos, adecuados a las diferentes zonas productoras de maíz y frijol en 24 entidades, en beneficio de 338 mil productores, con prioridad en los estados de mayor marginación (Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Veracruz), donde se incrementaron las productividades de maíz (20%) y frijol (30%), por innovación productiva en 517 mil hectáreas.
- A través del componente de Agroincentivos, en el transcurso de 2015 se ejercieron 661.4 millones de pesos para incentivar la aplicación de paquetes tecnológicos orientados a productores de granos básicos en 515 mil hectáreas de 183 mil productores de 28 estados. El 31% del presupuesto (198 millones de pesos) se aplicó en municipios considerados en la CNCH.
- En 2015, mediante el componente de Reversión y Productividad se ejercieron 1,871 millones de pesos en 1,034 miles de hectáreas, con la aplicación de mejores paquetes tecnológicos en favor de 187.8 miles de productores: Apoyo a la producción de oleaginosas (Pro-oleaginosas) con 262.1 millones de pesos en 127,823 hectáreas de 4.6 miles de productores; aplicación de paquetes tecnológicos para productores de caña con 929.4 millones de pesos en 601,956 hectáreas en beneficio de 160 mil productores; apoyo en la estabilización del mercado de los cultivos de frijol y trigo con 611.5 millones de pesos, 265.2 miles de hectáreas y 16.7 miles de productores; así como la reactivación de la producción en Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit afectados por el huracán Patricia

con 78.8 millones de pesos, 39 mil hectáreas y 6,500 productores.

- Durante 2015, a través del componente Minería Social se ejercieron 88.4 millones de pesos para apoyar 129 proyectos enfocados a mejorar la extracción y transformación de los materiales no metalíferos y rocas, en particular aquellos que permiten el desarrollo de conglomerados productivos a los sectores agrícola e industrial. Actualmente se han beneficiado a productores de ejidos y comunidades rurales ubicados en 22 estados<sup>1/</sup>, en los que la condición del suelo no les permite practicar la actividad agrícola.
- Con el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), en 2015 se ejercieron recursos federales por 2,905.9 millones de pesos en localidades rurales de alta marginación, para realizar más de 37 mil microproyectos de producción de alimentos de traspatio de huevo y carne de aves, hortalizas, frutales y milpa para autoconsumo. Además, se realizó la construcción de obras de captación y almacenamiento de agua y conservación de recursos naturales, lo que permite la generación de ingresos a 176 mil familias beneficiarias que viven en 8,734 localidades de 872 municipios en 24 estados del país, operan en 560 de los 1,012 municipios de la CNCH.
- En el primer trienio de esta administración, el PESA incrementó significativamente su cobertura territorial en las localidades rurales marginadas, con un presupuesto de 9,248 millones de pesos (2.9 veces más que en el trienio 2007-2009), se realizaron acciones en 8,734 localidades de 872 municipios en 24 entidades, potenciando la actividad productiva de las familias rurales con 113,962 proyectos productivos, 4.8 veces más que en el primer trienio de la administración anterior. En este periodo, la participación de las mujeres fue del 65% de la población beneficiada.
- Durante 2015, por medio del componente Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspasio se erogaron 317.5 millones de pesos, 19.4% más, en términos reales<sup>2/</sup> que el año anterior, para incentivar la producción de alimentos en 56 zonas urbanas y periurbanas de 21 entidades federativas. Los recursos se focalizaron en el apoyo de 54,248 mujeres y personas de la tercera edad en condición de pobreza alimentaria, 26.8% más que en 2014, mediante la entrega de paquetes

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

<sup>2/</sup> Con base en la variación del INPC, dic-15/dic-14, que da un deflactor de 1.021308.

hortícolas, avícolas y cunícolas, para la producción de alimentos, principalmente de autoconsumo. Asimismo, se proporcionó asistencia técnica para desarrollar sus capacidades y asegurar la continuidad de las actividades productivas.

- En 2015 se ejercieron 355.1 millones de pesos por medio del componente Desarrollo Estratégico de la Acuicultura, distribuidos de la siguiente manera:

- 7.6 millones de pesos para el incentivo “Impulso a la Acuicultura Rural”, 5 millones de pesos para “Mejoramiento Productivo de Embalses”, 70.5 millones de pesos para “Acuicultura Comercial en Aguas Interiores” y 116.3 millones de pesos para “Maricultura”. Además, mediante este componente, se apoyaron el “Plan Michoacán” por un monto de 2.3 millones de pesos; y el “Proyecto estratégico para impulsar la recuperación productiva del sector camaronícola” con 153.4 millones de pesos.

Con el propósito de **fomentar la productividad en el sector agroalimentario, con un énfasis en proyectos productivos sostenibles, el desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales, así como la integración de circuitos locales de producción, comercialización, inversión, financiamiento y ahorro** se ejecutaron diversas acciones, entre las que se encuentran:

- El componente de Agroproducción Integral dispuso en 2015 de 536.2 millones de pesos, para otorgar incentivos a 221 proyectos integrales agrícolas como la adquisición de equipo, infraestructura y/o material vegetativo.
- El componente de Producción Intensiva y Cubiertas Agrícolas, en 2015 se ejercieron 347.9 millones de pesos para otorgar incentivos a 332 proyectos para atender con tecnologías de malla sombra (368 hectáreas), macrotúneles (215 hectáreas), malla antigranizo (47 hectáreas) e invernaderos (123 hectáreas).

Para **impulsar la competitividad logística para minimizar las pérdidas poscosecha de alimentos durante el almacenamiento y transporte**, en 2015 operaron los siguientes mecanismos de apoyo:

- El componente de Productividad Agroalimentaria contó con recursos federales por 1,443.6 millones de pesos, para atender 313 solicitudes de inversión, las acciones se enfocaron a productores más pequeños y con mayor dificultad en el acceso, orientado principalmente a municipios de la CNcH y otorgar una fuerte participación a proyectos en la región Sur-sureste.
  - Así, en el trienio 2013-2015 se ejercieron 5,194.5 millones de pesos para atender 1,276 solicitudes, más del doble de recursos y 95.7% más de

solicitudes, que en igual periodo del sexenio anterior (2,306.5 millones de pesos y 652 solicitudes).

- El componente de Certificación para la Productividad Agroalimentaria destinó 208.1 millones de pesos, para apoyar 4,470 proyectos productivos de 3,953 productores orgánicos, en su mayoría pequeños productores pertenecientes a diversos grupos indígenas, así como a más de 60 productos orgánicos, entre los que sobresalen: café, aguacate, miel, hortalizas y tés.
  - Los recursos derivados de este componente fueron canalizados a 23 entidades federativas en rubros como: capacitación e implantación de acciones para la conversión orgánica con 154.3 millones de pesos, para favorecer a 2,130 proyectos productivos; Formulación del Plan Orgánico con 19.8 millones de pesos, en apoyo a 452 proyectos productivos; Insumos Orgánicos por 32.2 millones de pesos, en beneficio de 1,801 proyectos productivos, y para la Certificación Orgánica, Evaluación de la Conformidad e Impresión y Etiquetado del Distintivo Nacional de los Productos Orgánicos, se canalizaron 1.8 millones de pesos, en apoyo a 87 empresas certificadoras y productores orgánicos.

A fin de **promover el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de jóvenes, mujeres y pequeños productores**, en 2015, se instrumentó el Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), para atender a la población en condiciones de mayor marginación y vulnerabilidad, con una inversión de 642.6 millones de pesos se apoyaron 2,580 proyectos productivos, en beneficio de 15,356 personas que habitan en núcleos agrarios, de las cuales el 51% son mujeres, 13% madres solteras, 12% adultas mayores. Además, el 58% viven en municipios de la CNcH y el 53% en municipios indígenas, de Chiapas, Veracruz, Hidalgo y Puebla, estados donde se aplican la tercera parte de los apoyos.

- Los incentivos se orientaron a las actividades que contribuyen a la seguridad alimentaria, del total de proyectos apoyados en 2015, el 95% son agroalimentarios (2,462), el 71% corresponden al subsector pecuario (1,821). Así, en los tres años de la presente administración, se han apoyado 10,617 proyectos productivos, con una inversión de 2,340.3 millones de pesos en beneficio de 62,902 personas que habitan en Núcleos Agrarios.
- En 2015, a través del Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE), con una inversión de 901.2 millones de pesos se apoyaron 3,807 proyectos productivos en beneficio de 22,189 mujeres que habitan en núcleos agrarios, de las cuales el 35% son jefas de familia, 14% madres solteras



y 12% adultas mayores. El 59% habita en municipios de la CNCh y el 55% principalmente en municipios indígenas de Chiapas, Hidalgo, Veracruz y Puebla.

- De los proyectos apoyados, el 95% fueron agroalimentarios (3,625), principalmente pecuarios (59%). Así, en los tres años de la presente administración, se han apoyado 13,089 proyectos productivos con una inversión de 2,798 millones de pesos, en beneficio de 75,356 mujeres, invirtiéndose 6.2% más en términos reales<sup>1/</sup> que en los tres años precedentes (2,580.5 millones de pesos), 81% más proyectos productivos en municipios indígenas y 7.5% más jefas de familia.

#### 4.10.2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario

Las acciones para **promover el desarrollo de conglomerados productivos y comerciales (clústeres de agronegocios) que articulen a los pequeños productores con empresas integradoras, así como de agroparques** se realizaron a través de:

- Se formalizaron 34 convenios con Comités Nacionales por 27.5 millones de pesos y 230 Comités Estatales por 44 millones de pesos, destacan los relativos a: agave tequila, aguacate, ajo, algodón, arroz, café, cebada, chile, cítricos, palma de coco, durazno, fresa, frijol, guayaba, jamaica, limón, limón persa, mango, manzana, melón, mezcal, nopal y tuna, nuez, papa, ornamentales, palma de aceite, papaya, piña, plátano, sorgo, tomate, trigo y oleaginosas.
- Asimismo, se encuentran en construcción seis proyectos para el Desarrollo Integral de Agroparques, para fortalecer las cadenas regionales de valor agregado y lograr su competitividad.
- El Sistema Nacional de Agroparques, en 2015 con 392.7 millones de pesos de recursos federales se generó una inversión por 647.7 millones de pesos en 40 proyectos. Los recursos federales se aplicaron en: tres diagnósticos y/o proyectos ejecutivos, 19 estudios de factibilidad y 12 proyectos ejecutivos, con estos resultados se identificará la viabilidad y diseño de los Agroparques. Además, se encuentran en construcción seis proyectos para el Desarrollo Integral de

Agroparques, y así fortalecer las cadenas regionales de valor agregado y lograr su competitividad.

- Así, en el primer trienio de esta administración se ejercieron 858.4 millones de pesos, con los que se atendieron 73 solicitudes, para generar una inversión global de 1,560.9 millones de pesos, para fortalecer las cadenas regionales de valor y desarrollar cadenas productivas mediante centros logísticos, e interrelacionar puntos de origen y de consumo de productos agroalimentarios.
- Instrumentar nuevos modelos de agronegocios que generen valor agregado a lo largo de la cadena productiva y mejoren el ingreso de los productores.
- En 2015, se atendieron 50 proyectos para el Desarrollo Integral de Cadenas de Valor, principalmente de ajonjolí, miel, café, limón, tuna, nogal, mango, aguacate, papaya, plátano, maíz, frijol, hortalizas, ovinos, bovinos carne y leche, tilapia y camarón, entre otros, en 22 entidades, lo que representó una inversión por 118.3 millones de pesos en beneficio de 2,871 pequeños productores y sus familias en localidades de alta y muy alta marginación, 13% más que en 2014, a fin de fomentar su inserción en el mercado mediante la mejora en sus procesos de producción primaria, acopio, conservación, manejo y valor agregado.
- Además, se promovió la articulación productiva y comercial de 67 Comités Sistema Producto Acuícolas y Pesqueros estatales, 11 Comités Sistema Producto nacionales y dos regionales, con acciones de profesionalización, recursos informáticos y de comunicación, desarrollo comercial y empresarial que incide en marcas colectivas, puntos de venta, empresas integradoras, comercializadoras (clústeres), así como estudios y proyectos que promueven la integración productiva y empresarial. También se apoyaron 37 proyectos de transformación, desarrollo y comercialización de productos pesqueros y acuícolas.
- A través del componente de Desarrollo de Clúster Agroalimentario (AGROCLUSTER), en 2015 se aplicaron 228.3 millones de pesos en la ejecución de 47 proyectos, en beneficio de 47 organizaciones y de 18,386 productores de 20 entidades federativas en apoyo de 24 cultivos, entre los que destacan: maíz, tomate, café, caña de azúcar, ornamentales, palma de aceite, frutas y hortalizas, así como la ejecución de un proyecto integral para el cultivo del pepino de mar en Yucatán.

A fin de **Impulsar en coordinación, con los diversos órdenes de gobierno, proyectos productivos, rentables y de impacto regional**, el 25 de febrero de 2015, se firmaron los Convenios Marco de Concurrencia y Coordinación en el Sector Agroalimentario, por 11,392.8 millones de pesos, para el desarrollo de proyectos productivos a través de dos vertientes:

<sup>1/</sup> Con base en la variación del INPC, dic-15/dic-14, que da un deflactor de 1.021308.

- Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, cuyos recursos (80% federales y 20% estatales) se destinan a proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas. En 2015 se convinieron recursos por 5,929.3 millones de pesos (4,743.4 de la Federación y 1,185.9 de las entidades federativas), el 19% se concentró en estados en situación de pobreza: Veracruz, Chiapas y Oaxaca.
- Acuerdos específicos de recursos y estrategias concurrentes con el propósito de conjugar esfuerzos para impulsar la inversión y el desarrollo en el agro mexicano. En 2015 la Federación destinó 6,649.4 millones de pesos para promover acciones de extensionismo e innovación productiva; la Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), y Seguridad Alimentaria, entre otros.
- Dentro del componente Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil, en 2015 se atendieron 94 solicitudes de apoyo, con una inversión de 262.3 millones de pesos en beneficio de 10,560 personas en 26 entidades, para apoyar proyectos de infraestructura, maquinaria y equipo para mejorar la disponibilidad de agua, la conservación y preparación de alimentos; material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas, capacitación, obras de captación y almacenamiento de agua, obras y prácticas de conservación de suelo y agua.
- Con el fin de fortalecer la organización y participación productiva del capital humano rural, en 2015 mediante los componentes de Coordinación para la Integración de Proyectos y el Fortalecimiento de las Organizaciones Rurales se atendieron aspectos de profesionalización, modernización y comunicación, en los que se destinaron 238.4 y 31 millones de pesos, respectivamente, para apoyar a 147 Organizaciones Sociales del Campo (OSC).

#### 4.10.3 Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos

Para **diseñar y establecer un mecanismo integral de aseguramiento frente a los riesgos climáticos y de mercado, que comprenda los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la producción hasta la comercialización, fomentando la inclusión financiera y la gestión eficiente de riesgos**, en 2015 se asignaron 4,134.6 millones de pesos para la operación del componente de Atención a Desastres Naturales, con lo cual se logró el aseguramiento de 9.9 millones de hectáreas y 15.3 millones de unidades animal, con una

inversión federal de 2,388.5 millones de pesos y 93.7 millones de pesos de AGROASEMEX.

- En materia agrícola, se logró asegurar una superficie de 10 millones de hectáreas en 29 entidades federativas, prácticamente lo mismo que en 2014, con una inversión de 1,645.7 millones de pesos de recursos federales y 358.7 millones de pesos estatales. Asimismo, se aseguraron 53,893 hectáreas en los municipios de la CNCh de los estados del centro y sur del país, en tanto que en los municipios de Ahome y El Fuerte en Sinaloa y Álamos y Huatabampo en Sonora, se aseguraron 12,346 hectáreas.
- Para el aseguramiento de productores pecuarios de bajos ingresos sin posibilidad de contratar aseguramiento para proteger el suplemento alimenticio de su ganado, en 2015 se dio cobertura para 3.6 millones de cabezas de ganado con una suma asegurada de 2,919.9 millones de pesos, para 15 estados<sup>1/</sup>, con una inversión por parte del Gobierno Federal de 314.3 millones de pesos y los gobiernos estatales de 75.1 millones de pesos. Asimismo, se canalizaron recursos para apoyar directamente a productores que quisieran contratar un esquema de protección. En este marco, se aportaron 280 millones de pesos en 2015 y 142.4 millones de pesos del ejercicio 2014 para la contratación del Seguro de Daños con Base en la Afectación del Coeficiente de Agostadero en coparticipación con los productores, quienes aportaron 141.1 millones de pesos para proteger 11.6 millones de cabezas de ganado, con una suma asegurada de 6,959.7 millones de pesos.
- Durante 2015, se protegió al total del Padrón Ganadero Nacional en caso de muerte de ganado y daños en infraestructura productiva a causa de desastres naturales, con la aportación federal de 147.5 millones de pesos y una aportación de los productores por 49.1 millones de pesos.
- En materia de riesgo de mercados, a través del componente Incentivos a la Comercialización, de enero al mes de diciembre de 2015 se colocó en las bolsas de Chicago y Nueva York 252.7 miles de contratos de opciones sobre futuros, 42.1% más que el total colocado en 2014, lo que permitió cubrir un volumen de 20.7 millones de toneladas comercializadas, con recursos y un presupuesto de 4,294.5 millones de pesos, 17.7% más, en términos reales<sup>2/</sup>, que en 2014. De los recursos federales ejercidos en coberturas de

<sup>1/</sup> Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Con base en la variación del INPC, dic-15/dic-14, que da un deflactor de 1.021308.



precios, el 91.4% se destinó a maíz, trigo y sorgo y por entidad, el 71.4% se aplicaron en Sinaloa, Tamaulipas, Jalisco y Chihuahua.

#### Administración de riesgos

- En los tres años de la presente administración, mediante el esquema de coberturas de precios se cubrieron 51.3 millones de toneladas comercializadas de granos básicos, oleaginosas, cárnicos de bovino, porcino y café, para proteger el ingreso esperado de productores y comercializadores, y disminuir el riesgo de fluctuaciones adversas de los precios en los mercados, volumen 34.6% superior al total cubierto en la primera mitad del sexenio anterior.
- Las recuperaciones de ASERCA derivadas de la prima de liquidación de coberturas, en los tres años de esta administración ascendieron a 2,697.1 millones de pesos, mismos que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Mientras que los ingresos a los productores y comercializadores fueron en su conjunto de 13,050.1 millones de pesos, con ello, se coadyuva a la capitalización del sector agropecuario.

- Mediante mecanismos de administración de riesgos, a través del componente de Fortalecimiento a la Cadena Productiva se apoya a personas físicas y morales que se dedican a la producción y/o comercialización de los subyacentes elegibles para los que hubieran adquirido coberturas de precios. Durante 2015, para fortalecer y dar seguimiento a las acciones del componente, se firmaron dos convenios de colaboración, uno el 20 de febrero con FIRA-FEFA por 125 millones de pesos y otro el 19 de febrero con la FND por 38 millones de pesos.
- En 2015 se reportaron reservas generadas por 150 millones de pesos, los cuales respaldaron alrededor de 513 mil toneladas de productos elegibles como: maíz, sorgo, trigo, pasta de soya, café, ganado bovino para engorda, ganado bovino finalizado y ganado porcino.

Con el propósito de **priorizar y fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector**, el Gobierno de la República realizó en 2015 las siguientes acciones:

- Concluyó la segunda etapa del Puesto Militar de Seguridad Estratégico (PMSE) “La Coma”, en Tamaulipas; y la ampliación del PMSE “Querobabi”, en Sonora, con una inversión de 111 y 150.4 millones de pesos, respectivamente, para fortalecer la infraestructura de protección sanitaria. Asimismo, se autorizó la instalación de tres Estaciones Cuarentanarias de Tratamiento Garrapaticida en Chihuahua para mantener libre de garrapata *Boophilus* la zona norte del país.

- Para evitar la diseminación de plagas y enfermedades exóticas en el territorio nacional, se inspeccionaron 29.8 millones de cabezas de ganado (bovino, porcino, equino, caprino y ovino), 967.9 millones de aves vivas, 2.7 millones de toneladas de productos de origen animal y 6.3 millones de toneladas de mercancías agrícolas. En los Puntos de Verificación e Inspección federales y estatales, se evita la movilización de mercancías que representan riesgo sanitario para los estatus alcanzados en: tuberculosis y brucelosis bovina, influenza aviar y mosca de la fruta, entre otros.
- Durante 2015 a través de la “Movilización Flejada” se inspeccionaron en origen 83,355 cabezas, para evitar la diseminación de la tuberculosis y brucelosis bovina y facilitar la movilización a los ganaderos. A través de las 65 Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria se emitieron 342,042 certificados de importación y se rechazaron 2,305 embarques por incumplimientos a la normatividad o por representar algún riesgo sanitario al sector agropecuario. Con la misma finalidad se inspeccionaron 198,814 aeronaves y 13,011 barcos y 1.6 millones de vehículos en garitas terrestres; se destruyeron 2,104 toneladas de productos y se rechazaron 5 mil cabezas de ganado ovino, porcino, bovino y equino, al detectarse 33 plagas de importancia cuarentenaria.
- A través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, en 2015 se emitieron 296,006 certificados de importación fitosanitarios y acuícolas, lo que representó 3.6% más certificados que los realizados en 2014. El 11 de febrero de 2015 entró en vigor el Convenio de Cooperación Guatemala, Estados Unidos de América y México para la prevención, detección, supresión y erradicación de la mosca del Mediterráneo y otras moscas de la fruta de importancia económica. En marzo de 2015 se inició la construcción de una nueva planta de producción de pupas estériles de moscas del Mediterráneo en Meteapa de Domínguez, Chiapas con una capacidad para producir mil millones de pupas por semana.
- Se ha logrado mantener el 100% del territorio nacional como libre de mosca del Mediterráneo desde 1982 hasta 2015. Esta plaga es considerada la más importante de la hortofruticultura mundial, dado que ataca a más de 250 hospedantes.
- *Huanglonbing* de los cítricos: derivado de las actividades de las Áreas Regionales de Control para disminuir las poblaciones del *psílido* asiático de los cítricos, en 2015 se asperjaron 110,233 hectáreas de 14,739 huertos, en 191 municipios de 22 estados, en beneficio de 15,630 productores.
- Plagas Reglamentadas del Aguacatero: en 2015 se publicaron los acuerdos para el reconocimiento de 14 municipios y una zona agroecológica como libres de

barrenadores del hueso; actualmente se cuenta con un municipio libre del barrenador de las ramas, 54 municipios y tres zonas agroecológicas ubicadas en los estados de México, Michoacán, Nayarit, Jalisco Guerrero, Morelos y Puebla, las cuales representan alrededor del 87% de la superficie total.

- Plagas Reglamentadas del Algodonero: Durante 2015, se realizaron actividades para la detección del gusano rosado y picudo del algodonoero en 131,853 hectáreas de algodón. Derivado de ello, se conservó el estatus de zona libre de gusano rosado en el estado de Chihuahua, ocho municipios del sur de Sonora y un municipio de Coahuila y se mantuvo el estatus de zona libre para Baja California, 12 municipios y siete zonas agroecológicas de Chihuahua, un municipio de Coahuila y cinco municipios del norte de Sonora. El 85% de la superficie sembrada anualmente de algodón en México se considera zona libre de gusano rosado y del picudo del algodonoero.
- Moscas Nativas de la Fruta: Durante 2015, se logró mantener el 51% de la superficie nacional libre de moscas de la fruta, equivalente a más de un millón de kilómetros cuadrados. Con la conservación de zonas libres de moscas de la fruta, de enero a diciembre de 2015 se exportaron, sin tratamiento cuarentenario poscosecha, 4,709 toneladas de mango, 40,418 toneladas de naranja y 161,500 toneladas de uva de mesa, con un valor comercial de 27,823 millones de pesos. Asimismo, durante 2015 se publicaron cuatro declaratorias de zonas de baja prevalencia de mosca de la Fruta, para impactar positivamente en la producción de mango, ciruela, manzana, durazno y guayaba.
- Mediante el Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, en 2015 se vigilaron 291,850 hectáreas de cultivos estratégicos de 29 plagas, para detectar oportunamente 12 especies de plagas de importancia cuarentenaria.
- Enfermedades exóticas de los animales: en mayo de 2015, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) otorgó a México el reconocimiento como país libre de fiebre porcina clásica, lo cual permite la libre movilización de cerdos, productos y subproductos en todo el país y favorecerá la comercialización de estas mercancías. Asimismo, Japón y Chile también reconocieron al país como libre de esta enfermedad y aprobaron el modelo de certificación zoonosanitaria de exportación de carne de cerdo y el protocolo zoonosanitario de exportación para cárnicos de porcino.
- El 24 de junio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el reconocimiento de México como país libre de la enfermedad de Aujeszky y como zona libre de la enfermedad de Newcastle en su presentación velogénica.
- Tuberculosis bovina: actualmente 14 estados y 29 regiones de 15 estados están reconocidos en fase de erradicación, lo que equivale al 84.4% del territorio nacional, equivalente a una prevalencia de 0.5% en los 924,381 hatos que conforman la zona. Asimismo, existen 25 regiones de baja prevalencia reconocidas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA), de las cuales 12 pueden exportar con una sola prueba de tuberculina de lote, 12 regiones con prueba de lote y prueba de hatos de origen y Sonora puede exportar ganado castrado a los Estados Unidos de América (EUA) sin pruebas de tuberculina.
- La Península de Yucatán se constituyó como la primera región del país que obtiene un reconocimiento del USDA como Acreditado Modificado, lo que permite que toda la zona pueda exportar ganado bovino en pie con una prueba negativa de tuberculina del lote a exportar.
- Brucelosis de los animales: el 30.4% del territorio nacional se reconoce en fase de erradicación, con una prevalencia de 0.5%, con más de 4.6 millones de cabezas en más de 115 mil hatos de bovinos, ovinos y caprinos integrados en 19,208 rebaños.
- Influenza Aviar A/H7N3: las acciones de vigilancia epidemiológica y el control de la movilización, aunados al desarrollo en tiempo récord de una vacuna que confiere buena inmunidad, permitieron a nuestro país contener la dispersión del virus de Influenza Aviar A/H7N3. El trabajo sanitario en colaboración con productores ha dado buenos resultados, al observar una reducción significativa de granjas cuarentenadas por el virus y la disminución progresiva de casos.
- Eliminación de barreras fitosanitarias: se realizó la apertura de mercados para la exportación de los productos vegetales y destinos: ajonjolí a Malasia; semilla de papaya a Argentina; maíz blanco y tabaco en rama a China; chile manzano, cítricos (naranja, toronja, mandarina y lima dulce), pitaya e higo para someterse a tratamiento de irradiación en EUA y tejocote como fruta fresca con destino a ese mismo país.
- Durante la primera mitad de la presente administración se ha realizado la apertura de mercados para 36 productos vegetales, lo que favorece el comercio y da certidumbre a productores y empresarios de México.
- En materia zoonosanitaria, se firmó la actualización del Protocolo de Exportación de Carne de res mexicana a China, con ello se ofrecen las garantías requeridas en ese país, y se facilita la certificación de requisitos mediante la simplificación de controles. También se obtuvieron los requisitos de exportación para carne bovina a China, carne de porcino de todo el país, y ovoproductos líquidos a Japón, ovinos vivos a Colombia; y ovinos y caprinos vivos a Venezuela.

- A través de las 71 ventanillas en que operó el Programa de incentivos para el sacrificio de ganado en establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF), se otorgaron apoyos por un monto de 299.5 millones de pesos para el sacrificio de 634 mil cabezas de ganado, beneficiando a 316 productores y contribuyendo a la oferta de 109 toneladas de carne producida con inocuidad.
- Durante 2015, el Gobierno de la República otorgó la certificación TIF a 50 establecimientos, principalmente en los estados de México y Nuevo León con nueve certificaciones, y Jalisco y Sonora con cuatro. Entre las principales especies y actividades se encuentran el sacrificio, corte y deshuese, alimentos preparados de las especies: bovina, porcina, aviar. De igual forma se certificó al segundo establecimiento TIF a nivel nacional que procesa la especie cunícola en Guanajuato y al primero de la especie avestruz en el Estado de México. Al final de 2015, se tuvo un total de 441 establecimientos TIF activos, se adicionaron 20 establecimientos más que en 2014.
- A fin de verificar las condiciones sanitarias de los rastros municipales y privados, en 2015 se efectuaron 174 visitas a los establecimientos de los estados de México, Campeche, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, Yucatán, Hidalgo y Guanajuato; lo que representó el 16.7% del total de establecimientos que no cuentan con una certificación TIF.
- Se emitieron cerca de 4 mil reconocimientos y/o certificados a unidades de producción primaria en la producción de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícolas y pesqueras por la aplicación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas.
- Durante el trienio 2007 a 2009 se reconocieron y/o certificaron 2,217 unidades de producción primaria, mientras que de 2013 a 2015 se han emitido 11,730 reconocimientos y/o certificados, observándose un incremento de 429.1% con relación al periodo 2007-2009.

#### 4.10.4 Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país

Con el propósito de **promover la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua** en la producción de alimentos, durante 2015 se erogaron 1,735.2 millones de pesos en la ejecución de 3,272 proyectos en apoyo de 9,186 productores en 124.6 miles hectáreas, lo que permitió un ahorro de 245 millones de metros cúbicos de agua por ciclo agrícola, respecto al riego por gravedad.

- Los apoyos para sistemas tecnificados correspondieron en 38% a riego por aspersión: pivote central, cañón viajero, aspersión fija y aspersión portátil, entre otros); 31% a goteo, 15% a multicompuertas, 12% a microaspersión, 3% a sistemas mixtos y 1% a obras de drenaje agrícola.

Durante 2015, para **impulsar prácticas sustentables en las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola**, a través del componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), se transfirieron 967.5 millones de pesos a los ejecutores del gasto (550 millones de pesos para ejecución directa y 417.5 millones de pesos a las entidades federativas); al mes de diciembre se tuvieron 770 proyectos autorizados que beneficiaron a 18,846 productores y sus familias, destacan la construcción de pequeñas obras hidráulicas que representaron un incremento en la capacidad de almacenamiento de agua de 10 millones de metros cúbicos, así como la mejora de las condiciones de las unidades de producción rural donde se practica la ganadería extensiva y la agricultura de temporal mediante la construcción de terrazas, tinas ciegas, barreras vivas, cercados, establecimiento de pastos y reforestación con especies nativas, en 69,919 hectáreas, en las 32 entidades federativas.

- En materia de Inspección y Vigilancia Pesquera y Acuícola, al 31 de diciembre de 2015 se efectuaron 20,217 recorridos terrestres, 12,688 recorridos acuáticos, 4,926 acciones en puntos de revisión carreteros, con los que se llevaron a cabo 22,041 actos de vigilancia, de los cuales 4,231 se levantaron como actas, por lo que se retuvo precautoriamente 8,449 toneladas de productos pesqueros, 10,432 artes de pesca, 449 vehículos, 415 embarcaciones menores y 29 embarcaciones mayores, acciones que condujeron a remitir a 134 personas al Ministerio Público Federal.
  - Además, se implementaron 55 proyectos de acciones de inspección y vigilancia que incluyen la participación de 83 beneficiarios en 11 entidades federativas, al contar con la instalación y operación de 28 bases marítimas y 146 zonas de operación.
  - Por otra parte, a través del Sistema de Monitoreo Satelital, al 31 de diciembre de 2015 se dio seguimiento a 1,981 embarcaciones mayores que realizaron operaciones de pesca en los litorales mexicanos, lo que representó el 100% de la flota pesquera nacional en operación.
- En el marco del Programa de Ordenamiento Pesquero, durante el primer trienio de la presente administración, se ha logrado tener un avance del 66% con respecto al primer trienio del sexenio anterior, en el desarrollo de los proyectos en materia de ordenamiento pesquero en sus dos modalidades: ordenamiento ribereño y



ordenamiento por pesquería estratégica. Como parte del proceso de ordenación de la pesca ribereña, durante el primer trienio se han implementado acciones acorde con la Política Internacional de Ordenación de la Pesca Responsable mediante el desarrollo de 50 proyectos, lo que permitió atender aproximadamente 145,377 pescadores artesanales con una inversión de 110.2 millones de pesos.

- En 2015 se desarrollaron 18 proyectos en materia de ordenación pesquera en la región del Golfo de Ulloa, corredor marino San Cosme–Punta Coyote Baja California Sur, Litoral Marino de la península de Baja California, Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, Región de las Grandes Islas, corredor marino Puerto Peñasco–Puerto Lobos, Sonora; Bahía de Jitzámuri–Agiabampo, Bahía de Altata–Ensenada del Pabellón, zona sur de Sinaloa y litoral marino Centro–Sur del Océano Pacífico, se destinaron 57.2 millones de pesos con lo que permitió atender a 1,030 unidades económicas pesqueras integradas por alrededor de 48,700 pescadores.
- El impacto de estos proyectos permitió mejorar la asignación de derechos de pesca (permisos de pesca), un manejo efectivo sobre los pescadores por zona de influencia, disponer de padrones reales y confiables para la asignación de otros apoyos, y fortalecer el ordenamiento pesquero de pesquerías estratégicas.
- Ordenamiento acuícola. Durante 2015, con una inversión de 9.6 millones de pesos se realizaron ocho proyectos: cuatro para la regularización de unidades de producción acuícola, de camarón en San Blas Nayarit, ambiental en San Luis Potosí y de tilapia en Nayarit y el Estado de México; tres de determinación de capacidad de carga en sus segundas etapas de la Presa Nezahualcóyotl en Chiapas y las Presas General Plutarco Elías Calles y General Álvaro Obregón en Sonora; y un Plan Estatal para Puebla.
- En relación al retiro voluntario de embarcaciones, durante 2015 con un presupuesto de 8.4 millones de pesos se retiraron seis embarcaciones mayores. Con ello, en lo que va de la presente administración, se han ejercido 43.9 millones de pesos para el retiro de 31 embarcaciones mayores.
- Componente Desarrollo de las Zonas Áridas. En 2015 se erogaron 640.7 millones de pesos en 370 proyectos integrales, 20 proyectos más de los programados, en beneficio de 11,030 productores de 212 municipios. Las actividades desarrolladas en su mayoría tienen amplia representatividad en las zonas áridas y otras presentan alternativas para el aprovechamiento de las

condiciones productivas, físicas y naturales de las diversas regiones.

- El Programa Nacional de Rehabilitación de Agostaderos (PRONARA) es resultado de la Instrucción Presidencial IP-275, que indica rehabilitar 1.5 millones de hectáreas de agostaderos a 2018, en un ámbito de acción que comprende las zonas áridas y semiáridas que tienen los agostaderos demeritados de 14 estados<sup>1/</sup>.
- En 2015 se ejercieron 171.9 millones de pesos para la adquisición de maquinaria y equipo, paso de rodillo aereador, adquisición de semilla, así como asesoría técnica y capacitación. La meta sexenal es rehabilitar 1.5 millones de hectáreas, al cierre de 2015 se tuvo un avance de 400 mil hectáreas rehabilitadas, con lo cual se contrarrestaron los efectos de la desertificación, se proporcionó alimento, suelo y cobertura vegetal, además de mitigar los efectos del cambio climático, y devolver el equilibrio de los ecosistemas en las áreas rehabilitadas.

Para **establecer instrumentos para rescatar, preservar y potenciar los recursos genéticos** durante 2015, se asignaron 78.2 millones de pesos para atender 78 proyectos en 20 entidades federativas, para la conservación y uso sustentable de 40 cultivos nativos, entre los que destacan: nopal, amaranto, maíz, frijol, aguacate, calabaza, papaya, agave, cacao, café y jitomate, entre otros. Asimismo, se beneficiaron más de 500 personas integrantes de las cadenas de valor entre productores, técnicos, científicos y actores involucrados en la producción agrícola del país.

- Durante 2015 se vincula el Centro Nacional de Referencia Genómica, en Morelia Michoacán; con el ácido desoxirribonucleico (DNA) *Learning Center* de los Laboratorios *Cold Spring Harbor* de EUA, donde se desarrolla la tecnología de punta del DNA coordinado por el Dr. Watson, Premio Nobel en la materia.

A fin de **aprovechar el desarrollo de la biotecnología, cuidando el medio ambiente y la salud humana**, durante 2015, el componente de Bioenergía y Sustentabilidad contó con un presupuesto ejercido de 369.1 millones de pesos, para el desarrollo de 1,243 proyectos en beneficio de 22,342 productores, 38% más que en 2014, de ellos, 17,119 son hombres y 5,223 mujeres. Con su ejecución, se logró reducir 87,286 toneladas de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), ahorrar energía eléctrica por 16,686 megawatts-hora (MW/h) y 8.9 millones de litros de diesel.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

- Asimismo, las actividades de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología para el uso de Biofertilizantes y Abonos Orgánicos, se apoyaron 26 proyectos de investigación, validación y transferencia de tecnología en 16 entidades<sup>1/</sup> del país, en diversos cultivos como arroz, cítricos, súper sorgo, jatropha, higuera, frijol, calabaza, chayote, mango, entre otros, lo que generó la reducción de 1,473.2 toneladas de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>). Se realizó el Primer Congreso Internacional de Jatropha curcas L. en el estado de Morelos, con la participación de productores, técnicos, investigadores, gobierno, y la industria.

#### 4.10.5 Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo

En 2015, el Gobierno de la República **realizó una reingeniería organizacional y operativa**, donde se implementaron acciones para mejorar la operación de los programas y atender con mayor eficiencia las demandas de los productores agropecuarios y pesqueros. Acciones que incluyeron la revisión de las reglas de operación de programas y componentes, así como los procedimientos de atención a los productores, desde la recepción de las solicitudes, hasta la entrega de los recursos.

- La prioridad fueron las acciones orientadas a elevar la producción y la productividad en el campo y mares mexicanos, la adopción de innovaciones, desarrollos tecnológicos y biotecnológicos, incluyendo las actividades de conservación, caracterización evaluación, validación, mejoramiento, manejo, reproducción y aprovechamiento de los recursos genéticos agrícolas.
- Mediante un ejercicio presupuestario base “cero”, se identificaron programas, componentes y acciones que se duplicaban o que su diseño no conducía a los resultados esperados. Como resultado se crearon nueve programas: Fomento a la Agricultura, Productividad Rural, Productividad y Competitividad Agroalimentaria, Fomento Ganadero, Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, Comercialización y Desarrollo de Mercados, Concurrencia con Entidades Federativas y Apoyos a Pequeños Productores, así como 45 componentes, que permitieron una mejor atención a las demandas de los productores y al desarrollo del sector primario. Asimismo, se publicaron las Reglas de

Operación para estos programas y componentes (DOF-30 dic-2015) y que estarán en vigor en 2016.

Con la finalidad de **reorientar los programas para transitar de los subsidios ineficientes a los incentivos a la productividad y a la inversión** durante 2015 se realizó una revisión programático-presupuestaria donde primó la estrategia de eliminar los subsidios inoperantes y sustituirlos por incentivos a la producción y productividad, derivado de ello, se rediseñaron los programas PROAGRO productivo y PROGAN<sup>2/</sup>, se creó el PROPECA y el resto de los componentes solo comprende conceptos de apoyo orientados a incentivar el quehacer económico de las actividades primarias.

- El PROAGRO Productivo continuó avanzando en el tránsito de los subsidios asistencialistas a incentivos para impulsar la productividad agrícola, donde el productor debe acreditar documentalmente su uso en acciones y conceptos para contribuir a incrementar la productividad agrícola. En 2015 los productores acreditaron más del 99% de los incentivos recibidos.
- En 2015 se opera con reglas de operación más sencillas y claras, otorgando mayor confianza al productor, pero con mayor certidumbre y transparencia en la entrega de incentivos: Se eliminó la reinscripción, el incentivo se entrega antes de la siembra, así como la dispersión por cheque, el 85% se realiza a través de depósito en cuentas bancarias de los productores, con base en expedientes actualizados y georreferenciados.
- Mayor equidad en la entrega de incentivos, al disminuirse el tope máximo de incentivo de 100 a 80 hectáreas por productor y se establecieron cuotas por hectárea más altas para productores de autoconsumo.

Por primera vez se verifican las siembras a través de imágenes satelitales para dar certidumbre a la entrega de incentivos, con una cobertura de más de 800 mil hectáreas. Para **desregular, reorientar y simplificar el marco normativo del sector agroalimentario**, entre enero y agosto de 2015, la SAGARPA en coordinación con el Poder Legislativo y expertos en la materia, continuaron con la revisión del marco normativo, para proponer leyes que contribuyen de mejor forma al desarrollo productivo del medio rural, entre ellas la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Leyes y Reglamentos para la Sanidad, así como elaborar la Ley de Fomento Ganadero, entre otros ordenamientos.

<sup>1/</sup> Chiapas, Coahuila, Colima, México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Distrito Federal, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Veracruz.

<sup>2/</sup> Ver apartado Apoyar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agropecuarios y pesqueros de las zonas rurales más pobres, generando alternativas para que se incorporen a la economía de manera más productiva.

- Asimismo, se realizaron Foros específicos para revisar las Reglas de Operación de los programas de la SAGARPA, y atender la preocupación de los productores beneficiarios. Se elaboraron procedimientos más simples y claros, formatos generales y un sistema que permite visualizar en tiempo real el estatus de la solicitud y la ministración en una cuenta bancaria.
- Durante 2015, el Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentario publicó en el DOF 16 Normas Oficiales Mexicanas (NOM):
  - Dos en materia de Semillas (NOM-002-SAG/FITO-2015 y NOM-003-SAG/FITO-2015).
  - Dos en materia de Protección Fitosanitaria (NOM-032-FITO-1995 y NOM-068-FITO-2000).
  - Diez en materia de Pesca (NOM-064-SAG/PESC/SEMARNAT-2013, NOM-036-SAG/PESC-2015, NOM-022-SAG/PESC-2015, NOM-032-SAG/PESC-2015, NOM-007-SAG/PESC-2015, NOM-014-SAG/PESC-2015, NOM-065-SAG/PESC-2014, NOM-062-SAG/PESC-2014, NOM-016-SAG/PESC-2014 y NOM-004-SAG/PESC-2015).
  - Dos en materia de Protección Zoonositaria (NOM-033-SAG/ZOO-2014 y NOM-001-SAG/GAN-

2015) Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas.

- Así, en el primer trienio de la actual administración, se han publicado 31 NOM del Sector Agroalimentario, lo que permite vigorizar su marco normativo y asegurar prácticas de calidad e inocuidad en los procesos de producción, distribución y consumo de sus productos y servicios.

En 2015, para **fortalecer la coordinación interinstitucional para construir el nuevo rostro del campo**, como se hizo en los dos años precedentes, se firmaron los 32 Convenios de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable. Con ello, se fortalece el federalismo y se avanza más rápidamente en las acciones que los gobiernos consideran prioritarias en los estados y el Distrito Federal, lo que permite construir un nuevo rostro del campo. Para 2015, estas acciones representaron recursos convenidos por 5,929.5 millones de pesos, 3.2% más en términos reales que el año anterior.

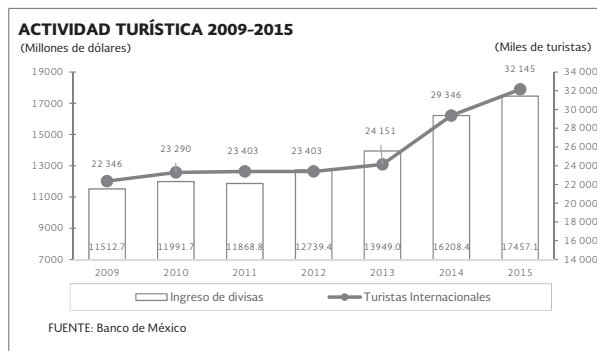
- Además, por primera vez se están coordinando tres Secretarías de Estado (Economía, Salud y SAGARPA), para elaborar las NOM de leche, quesos y preparaciones alimenticias, entre otros productos derivados pecuarios.

## 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país

Las directrices incorporadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), hacen énfasis en impulsar el ordenamiento y la transformación del sector; fomentar la innovación de la oferta y elevar la competitividad de las empresas turísticas; fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento y la promoción eficaz de los destinos turísticos; y propiciar que la actividad sea sustentable y sus ingresos generados sean fuente de bienestar social.

El Gobierno de la República está decidido a aprovechar este potencial como palanca del desarrollo nacional con una visión integral que imprima dinamismo y competitividad a la economía, genere crecimiento con igualdad de oportunidades, bienestar social en las comunidades receptoras y use de manera sustentable los recursos naturales con protección al medio ambiente.

A tres años de la presente administración, la participación de turismo en la economía del país se ha consolidado como un pilar fundamental que motiva el desarrollo y el bienestar de la sociedad. El impulso de la conectividad aérea, el desarrollo de nuevos productos, así como la promoción nacional e internacional, han permitido a México escalar en el *ranking* de los principales países visitados de acuerdo a la Organización Mundial de Turismo, ubicándolo dentro de los 10 primeros destinos en las preferencias del turismo internacional.



### Principales resultados alcanzados durante los primeros tres años de la presente administración

- En coordinación con las entidades federativas, a través del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS) y del Programa de Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios, durante los primeros tres años de la actual administración se logró una inversión de 7,747 millones de pesos para impulsar la infraestructura turística.
- El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) invirtió cerca de 3,500 millones de pesos para mejorar los Centros Integralmente Planeados y los Proyectos Turísticos Integrales en Cancún, Ixtapa, Los Cabos, Loreto, Huatulco, Litibú, Cozumel, Costa Capomo y Playa Espíritu.
- En tres años ingresaron al país casi 86 millones de turistas internacionales (enero 2013 a diciembre 2015), 28% superior a lo registrado en el mismo periodo del sexenio anterior. En ese mismo lapso, ingresaron al país 47,615 millones de dólares, 26% superior a los primeros tres años de la pasada administración.

Durante 2015 se obtuvieron los siguientes resultados:

- El flujo de turistas internacionales sumó 32.1 millones de personas, cifra superior en 9.5% a la observada en 2014. Lo anterior permitió que el ingreso de divisas por visitantes internacionales ascendiera a 17,457 millones de dólares, 7.7% más que los 16,208 millones de dólares del año previo.
- El principal segmento del turismo internacional, los turistas vía aérea, creció en 13.3% al pasar de 13.5 millones a 15.3 millones de turistas. Por su parte, los turistas vía terrestre aumentaron 22.3% con respecto al año previo, al sumar 3.1 millones de turistas.
- La actividad aeroportuaria observó un incremento anual en la llegada de pasajeros en vuelos nacionales e internacionales de 12.8%, al pasar de 50 millones a 56.4 millones de personas
- Asimismo, los pasajeros en crucero ascendieron a 5.4 millones, 5.5% superior en comparación con 2014.
- La llegada de turistas a cuartos de hotel mostró un crecimiento anual de 8.1% de un total de 70 destinos monitoreados, al registrar un volumen de 53.4 millones de personas.

#### México regresa al ranking de la OMT en llegada de turistas internacionales

- Durante el primer semestre de 2015, la Organización Mundial de Turismo (OMT), dio a conocer los principales 50 países con mayor número de turistas internacionales.
  - México avanzó cinco posiciones en 2014 al registrar la llegada de 29.3 millones de turistas internacionales, cifra superior en 21.5% a la año previo. Este nivel logró posicionarlo dentro de los primeros 10 países con mayor número de turistas.
  - En 2015 los pasajeros internacionales vía aérea provenientes de Estados Unidos de América ascendieron a 8.4 millones, lo que representó un incremento anual de 17.1%. Los visitantes procedentes de Canadá totalizaron 1.7 millones, cifra 4.3% mayor a la reportada un año antes. Mientras que los procedentes del Reino Unido sumaron 506 mil visitantes, cifra 10.2% mayor a la alcanzada en 2014.

#### 4.11.1 Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico

Una de las principales acciones del Gobierno de la República ha sido transformar las estructuras tanto administrativas como legales orientadas a regular, hacer más eficiente y mejorar la competitividad del sector público, así como establecer las bases para la formulación, ejecución y evaluación de las estrategias establecidas en el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018.

Como parte de la **actualización al marco normativo e institucional del sector turístico**, el 6 de julio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Ley General de Turismo, a través del cual se complementa el marco jurídico de operación y funcionamiento del sector, que tiene como eje rector impulsar la modernización de la actividad turística con un enfoque más competitivo y de mayor transparencia.

**Promover la concurrencia de las acciones gubernamentales de las entidades federativas en materia de turismo con las del Gobierno de la República.** A través del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable, en el ejercicio 2015 se formalizaron 30 Convenios de Colaboración con 29 estados y el Distrito Federal, así como 29 Convenios Modificatorios por un monto de 1,591 millones de pesos, de los cuales 1,131.1 millones de pesos son recursos federales y 459.9 millones de pesos son aportados por las entidades federativas y municipios.

- En 2015, el Gobierno de la República realizó una inversión de 1,467.2 millones de pesos a través de los programas PRODERETUS (1,031.8 millones de pesos) y PROMÁGICO (435.4 millones de pesos).
  - La distribución por línea de producto quedó conformada de la siguiente manera: turismo cultural 50.1%, negocios y reuniones 18.9%, naturaleza 4.8%, sol y playa 9.8%, otras formas de turismo 8.8%, social 4.4%, náutico y de cruceros 2.4% y salud 0.8 por ciento.
  - Los recursos se utilizaron de la siguiente manera: 75.8% para infraestructura y servicios, 11.7% para equipamiento turístico, 3.3% para la creación de sitios de interés turístico, 8% para asistencia técnica y servicios relacionados y el 1.2% para la creación de rutas.

#### Compromisos Cumplidos

- A través del PRODERETUS en 2015 se apoyaron 122 proyectos de equipamiento e infraestructura en los principales destinos del país, entre los que destaca el Centro de Convenciones de Aguascalientes, Aguascalientes; la rehabilitación del Centro Histórico de Guanajuato, Guanajuato; la imagen urbana del Distrito Médico de Mexicali, Baja California; el Centro Turístico El Calvario en Durango; el Centro Cultural del Reloj y Plaza Independencia en Pachuca, Hidalgo, el Malecón Turístico Matanchen en San Blas, Nayarit, así como la remodelación de los mercados municipales en Tampico, Tamaulipas.
- En el marco del PRODERETUS, se integraron los recursos provenientes del Programa Especial Concurrente por 105.6 millones de pesos de inversión detonada, en apoyo a 14 proyectos de turismo de naturaleza en zonas rurales de siete estados de la República Mexicana.
  - Asimismo, se realizó la rehabilitación de las imágenes urbanas de Santa María del Tule y San Agustín, Oaxaca, así como el mejoramiento de los accesos al Santuario de las Luciérnagas en Nanacamilpa, Tlaxcala.
- Se firmó un Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas con el fin de promover y desarrollar los programas y proyectos de conservación, preservación, protección y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad, así como apoyar a las comunidades que las habitan.
  - Mediante este Convenio, y en coordinación el PRODERETUS y PROMÁGICO, en 2015 se apoyaron



11 proyectos de turismo de naturaleza por un monto de 136 millones de pesos<sup>1/</sup>.

#### Fortalecimiento al Programa Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios

- Por primera vez se otorgó un presupuesto especial para infraestructura a Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios, mediante el cual se creó el Programa PROMÁGICO y se apoyaron 67 proyectos en 24 estados de la República Mexicana por 633.2 millones de pesos, de este monto, 435.4 millones son recursos federales y 197.8 millones son estatales. Con ello se logró la rehabilitación de imagen urbana, cableado subterráneo, rehabilitación de parques y espacios públicos, entre otros<sup>1/</sup>.
- Cabe señalar que en 2015 se nombraron 28 nuevos pueblos mágicos, los que adicionados a los 83 arrojan un total de 111.

<sup>1/</sup> Destacan obras como el Parque Cholula en San Pedro y San Andrés Cholula, Puebla; el proyecto Tequila Jalisco Pueblo Mágico Inteligente, así como la rehabilitación, equipamiento e imagen urbana del centro tradicional de Tecate, Baja California.

- A fin de contar con una regionalización que permita una planeación de la actividad turística, en el marco del Grupo Técnico de Planeación y Desarrollo Turístico, se creó el subgrupo técnico de rutas<sup>2/</sup>, corredores y circuitos turísticos del país con el fin de impulsar la política de fomento y promoción del sector a través de la formulación de propuestas y opiniones especializadas en la comercialización de rutas, corredores y/o circuitos, para contribuir a una experiencia turística satisfactoria y plena a los visitantes.
- En el marco del Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios y como resultado de los convenios firmados con 11 entidades federativas<sup>3/</sup>, FONATUR concluyó 15 estudios de planeación turística y dos estudios de identificación de reserva territorial en los

<sup>1/</sup> Destacan la rehabilitación y ampliación del Parador Turístico Lago Internacional en la Trinitaria, el Centro Turístico "El Madresal" en Tonalá, Chiapas; las imágenes urbanas en Mineral del Chico, Hidalgo y Tepoztlán, Morelos; así como los proyectos ejecutivos del Parque Ecoturístico Cascada de Basasseachi en Ocampo, Chihuahua y el Complejo Ambiental y Turístico de Samalayuca en Ciudad Juárez, Chihuahua.

<sup>2/</sup> El 30 de octubre de 2015, se instaló el comité integrado por funcionarios de la SECTUR y el CPTM, así como por representantes de distintos ámbitos del sector turístico privado. Se integró una base de datos con las rutas, corredores y circuitos turísticos del país, con información proporcionada por las secretarías de turismo de los estados y por distintos operadores turísticos a nivel nacional.

<sup>3/</sup> Baja California, Coahuila, Chihuahua, Distrito Federal, estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Nayarit y Quintana Roo.

estados de Puebla y Baja California Sur, en los que se identificaron reservas territoriales con potencial turístico.

En seguimiento a la **alineación de la política turística de las entidades federativas a la Política Nacional Turística (PNT)**, se crearon mecanismos de coordinación con las autoridades del ámbito público, con objeto de avanzar ordenadamente en el desarrollo de la actividad. Por ello, se realizaron 32 diagnósticos, uno por cada entidad federativa, con el fin de identificar áreas de oportunidad en la corresponsabilidad de los programas estatales.

**Impulsar la transversalidad presupuestaria y programática de las acciones gubernamentales.** A través del Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), en 2015 la Secretaría de Turismo (SECTUR) asignó un presupuesto de 483 millones de pesos para la realización de 465 campañas de publicidad, en coordinación con las 32 entidades federativas del país y con socios comerciales nacionales e internacionales. Estas acciones permiten promover a los destinos, atractivos y productos turísticos en los mercados objetivo de cada entidad.

- Adicionalmente, a través de las Oficinas de Representación en el Exterior del CPTM se llevaron a cabo 111 campañas de publicidad bilateral con socios comerciales internacionales, por 132.3 millones de pesos. Estas acciones permitieron promover activamente a los destinos, atractivos y productos turísticos en los distintos mercados objetivo en el mundo.
- Por otro lado, con la finalidad de agilizar los trámites de comercialización, FONATUR continuó trabajando con el Instituto Nacional de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales para reducir el periodo de entrega de los avalúos solicitados de lotes que forman parte de la oferta inmobiliaria del Fondo. Al respecto, durante 2015 se recibieron 594 avalúos de los 653 solicitados, el resto será entregado en 2016.

#### ACCIONES DEL GABINETE TURÍSTICO (Continúa)

- A través del Gabinete Turístico, durante 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - Se elaboraron 13 programas de desarrollo turístico con zonificación turística y de ordenamiento ecológico del territorio.
  - En coordinación entre el CPTM y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), se realizó un estudio orientado a la modernización del aeropuerto, con un enfoque amigable en sus instalaciones y en su operación.
  - Con el propósito de fortalecer y desarrollar la infraestructura y conectividad terrestre, aérea y marítima, se dio seguimiento a 63 proyectos de comunicaciones y transportes con incidencia en el sector turístico (49 carreteros, tres portuarios, cuatro ferroviarios y siete aéreos), con un monto aproximado de 151 mil millones de pesos. Cabe señalar que

#### ACCIONES DEL GABINETE TURÍSTICO (Concluye)

- de los 63 proyectos, 36 son Compromisos Presidenciales, y de estos, nueve se encuentran concluidos<sup>17</sup>.
- Se concluyeron 17 proyectos de infraestructura, de los cuales 15 corresponden a carreteras y dos a aeropuertos.
  - Con el fin de proveer de señalización a destinos turísticos, se iniciaron los trabajos en los estados de Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Puebla, Tlaxcala, Tabasco y Veracruz.
  - En el marco del impulso a la conectividad aérea en México y en coordinación con la Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), se autorizaron 11 rutas internacionales, para llegar a un total de 175 rutas.
  - La SECTUR, con la participación del CPTM, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la SCT, Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Secretaría de Economía (SE), concluyó el diseño del Sistema Nacional de Certificación Turística, lo que permitirá elevar la calidad del servicio conforme a los más altos estándares.
  - Se superó la meta de 10 mil millones de pesos en apoyos directos y en financiamientos para proyectos del sector turístico.
  - El Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) colocó 9,146 millones de pesos en recursos de financiamiento a empresas del sector turístico en primer y segundo piso.
  - A través de Nacional Financiera (NAFIN), se otorgaron 1,416 créditos por 1,977.4 millones de pesos para el desarrollo y la modernización operativa del sector.
  - El Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) ministró recursos por 300 millones de pesos para apoyar proyectos que beneficien a los emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en el sector turismo, a fin de generar al menos 3 mil millones de pesos en derrama.
  - El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) dio financiamiento por 7,830 millones de pesos para mejorar la conectividad y facilitar el acceso a Pueblos Mágicos y a los principales destinos turísticos del país.
  - Se llevaron a cabo diversas acciones encaminadas a incrementar los flujos de turistas a nuestro país de manera segura y eficiente a través de dos estrategias: facilitación migratoria y supresión de visados y modernización y agilización de procesos de internación.
  - Se continuó con el trabajo de consolidación del sistema de declaración de impuestos por *Internet* de los visitantes extranjeros, así como del pago de excedente de franquicias con tarjetas bancarias cuyas operaciones sumaron 93,160, por un monto de 98.1 millones de pesos.

<sup>17</sup> Mejorar las vías de comunicación entre Chiapa de Corzo y Emiliano Zapata, Parral, La Concordia, Rizo de Oro y Chicomuselo; Rehabilitar la carretera Motozintla – Tapachula; Modernizar los libramientos Norte y Sur de Tuxtla Gutiérrez; Obras en Armería, Minatitlán, Tecmán; Pavimentar la carretera de La Valenciana a Mineral de La Luz; Ampliar la carretera León – Lagos de Moreno; Construir un distribuidor vial en Avenida 5 de Mayo y Prolongación Salvador Díaz Mirón, en Metepec; Modernizar la carretera Pátzcuaro-Tacámbaro, primera etapa; Construir el Libramiento de la Ciudad de Coatepec.

FUENTE: Secretaría de Turismo.

- De manera adicional, se puso en marcha la Agenda Intersectorial del Sector Turismo, con el objetivo de integrar temas estratégicos para el impulso de la actividad turística del país, desde un enfoque intersectorial. En este marco, se conformaron los siguientes grupos de trabajo: Fomento a la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Sector Turismo; Accesibilidad Universal en el Sector Turismo; Productividad en el Sector Turismo; Jóvenes en el Sector Turismo.

#### 4.11.2 Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico

A través del Instituto de Competitividad Turística (ICTUR) la SECTUR impulsa la investigación científica aplicada y el desarrollo, profesionalización y actualización del factor humano, con el fin de orientar a funcionarios, empresarios y académicos en la toma de decisiones que contribuyan a la competitividad del sector.

Con el objetivo de fomentar y **fortalecer la investigación y generación del conocimiento turístico**, la SECTUR a través del ICTUR y el Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica, realizó lo siguiente:

- Concluyó el proyecto denominado “Diagnóstico sobre segmentos de bajos ingresos en grandes ciudades y zonas metropolitanas: Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey para la definición de productos de bajo costo”.
- Asimismo, en el Centro de Documentación Turística (CEDOC) se cuenta con uno de los acervos especializados en turismo más importantes del país. Durante 2015 se registraron 18,445 consultas; además, se incrementaron en 5.4% los volúmenes, en su base de datos, para alcanzar 15,091, de estos, 8,231 se encuentran digitalizados y disponibles al público a través del CEDOC Virtual (<http://cedocvirtual.sectur.gob.mx>).
- Como parte de las acciones encaminadas a fortalecer la información del sector turismo y promover una mejor toma de decisiones; se desarrolló un nuevo módulo en DataTur con información de los 111 destinos que forman parte del programa “Pueblos Mágicos”, con información sobre atractivos, planta turística y capas georreferenciadas de su inventario turístico.
- Se fortaleció la Red de Investigadores y Centros de Investigación en Turismo creada en 2001, que integra a 275 investigadores, 324 productos de investigación y 70 instituciones educativas enfocadas a promover la investigación, el análisis, la enseñanza y la divulgación del conocimiento en el campo del turismo.

## FOMENTO DEL CONOCIMIENTO TURÍSTICO

- Para promover la actualización de diferentes actores del sector público, privado y académico involucrados en la actividad turística se realizaron las siguientes acciones:
  - El 17 al 19 de junio, se realizó en Toluca, estado de México el Congreso de Investigación Turística Aplicada 2015, con el tema “Innovación para el desarrollo y la competitividad”.
  - Del 21 al 25 de septiembre, se llevó a cabo el Curso de la Organización Mundial de Turismo OMT con el tema de “Gestión de Destinos Turísticos: Diseño de experiencias turísticas innovadoras”, en Pachuca de Soto, Hidalgo con una asistencia de ocho países de América Latina (Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Honduras, República Dominicana, Paraguay y Brasil).
  - El 19 y 20 de octubre se efectuó en Puerto Vallarta, Jalisco el 2o. Foro Nacional de Innovación y Competitividad Turística.
  - Del 9 al 13 de noviembre, se realizó el Segundo Taller de Capacitación para Líderes sobre Criterios Globales de Turismo Sostenible y su Aplicación en el Desarrollo del Turismo Sustentable en México y América Latina, en San Miguel de Allende, Guanajuato.
  - Se efectuaron 10 seminarios denominados: “Conversando con los Expertos” con un total de 765 participantes, en los que se abordaron entre otros los siguientes temas: Nuevas Tendencias en la Planeación Turística, el Modelo de Desarrollo Turístico de las regiones de Bosnia – Herzegovina, Nuevas Perspectivas en la Sustentabilidad Turística, La Fundación OMT– Themis y la formación de Recursos Humanos en América Latina.
  - El 22 de octubre de 2015 la SECTUR y BBVA-Bancomer firmaron un convenio de concertación de acciones, con el propósito de generar reportes de comportamiento transaccional estadísticos en las zonas turísticas<sup>1/</sup>, así como para generar estrategias de promoción y fomentar el consumo en los destinos turísticos.
  - Durante diciembre de 2015, se desarrolló el “1er. Foro Alianza-Pacífico sobre Estadísticas del Turismo”, que tuvo como objeto el intercambio de conocimientos estadísticos entre México, Chile, Colombia y Perú. Entre los principales resultados sobresale la constitución de un Comité Técnico, la homologación estadística entre los miembros y la generación de una base de datos con las estadísticas esenciales de cada uno de los países.

<sup>1/</sup> Guerrero, Veracruz, Pueblos Mágicos, corredores turísticos Riviera Maya, Quintana Roo, Riviera Nayarit, Nayarit. Los datos se registran de forma anónima y agregada sobre las transacciones registradas en los sistemas de pago electrónico de BBVA-Bancomer y en ningún caso, incluyen datos de carácter personal.

FUENTE: Secretaría de Turismo.

- En lo que respecta a la implementación de instrumentos y estrategias de cooperación que benefician la competitividad del sector turismo, en el marco del Programa Específico de Actividades suscrito con el Departamento de Turismo de Sudáfrica, el 23 de noviembre de 2015 se llevó a cabo el Seminario de Fortalecimiento Institucional en el que se compartieron las experiencias de México en temas relacionados con educación turística.
- Como parte de las actividades de intercambio de experiencias con el Grupo Técnico de Turismo de la Alianza del Pacífico, México organizó el “1er. Foro sobre Estadísticas del Turismo”, cuyo objetivo es sostener un diálogo abierto referente al análisis y medición del turismo y potenciar los beneficios e incidencia del sector en los países de la Alianza.

En apoyo al **fortalecimiento de la infraestructura y la calidad de los servicios turísticos**, en 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Con el propósito de apoyar el relanzamiento de Acapulco, Guerrero como destino turístico, FONATUR llevó a cabo la elaboración de un estudio de factibilidad para el Centro de Convenciones de Acapulco con el fin de posicionar al destino como una de las principales sedes a nivel nacional e internacional para el segmento de turismo de reuniones.
- Mediante una inversión prevista de aproximadamente 758.7 millones de pesos, a través del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos de FONATUR se llevó a cabo la evaluación de 125 proyectos, distribuidos en 27 entidades federativas<sup>1/</sup>, lo que representó un incremento anual de 89.4%. Adicionalmente, con el propósito de dar a conocer los apoyos que se otorgan a los empresarios y grupos vulnerables a través de este programa, se efectuaron 17 talleres de promoción y difusión en nueve entidades federativas<sup>2/</sup>, con una asistencia aproximada de 880 personas.
- En materia de Certificación Turística se atendieron 5,109 empresas en los Programas de Calidad. Asimismo, se entregaron 1,112 distintivos “M”, 3,375 distintivos “H”, 542 reconocimientos de buenas prácticas de calidad higiénica “Punto Limpio”, 11 distintivos Tesoros de México a 80 establecimientos, y 69 distintivos “S”.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Hidalgo, México, Michoacán, Nuevo León, Puebla y San Luis Potosí.

- Se expidieron 1,867 credenciales para la acreditación de Guías de Turistas, de las cuales 946 son nuevas y 921 corresponden a refrendos. Asimismo, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los Lineamientos y Formato único para el trámite de acreditación de Guías.
- Con el objetivo de apoyar a las empresas certificadas con el Distintivo "H" e impulsar las buenas prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos, la SECTUR firmó un convenio de colaboración con la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, a fin de que los prestadores de servicios turísticos sean reconocidos como establecimientos de menor riesgo sanitario.
- A través de los convenios de colaboración con organismos internacionales, la SECTUR elaboró una herramienta tecnológica en la implementación de criterios globales de sustentabilidad promovidos por la Organización Mundial de Turismo a fin de obtener el Distintivo "S". Con ello, se beneficiaron 48 MIPYMES en su fase piloto.
- Por su parte, se concluyeron las gestiones ante el Instituto Nacional del Emprendedor para apoyar el Programa Tesoros de México con recursos de hasta 7 millones de pesos, en beneficio de 132 micro, pequeñas y medianas empresas de nueve estados. Durante 2015 se incorporaron los estados de Aguascalientes y Zacatecas.
- Con la participación de 49 empresas turísticas, se concluyó el modelo de atención para el turismo Chino, Musulmán, de Salud e Inclusión.
- Con el fin de elevar la calidad de los servicios para la población, durante 2015 se destinó una inversión de 252.8 millones de pesos (aportados por los programas PRODERETUS y PROMÁGICO) para apoyar la realización de 14 parques públicos en nueve estados<sup>1/</sup> y el D.F., de los cuales, cinco son proyectos ejecutivos y nueve se consideran acciones de obra pública y equipamiento.
- Por otra parte, se suscribió un Convenio Marco de Colaboración entre SECTUR y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para atender la problemática de erosión que presentan 16 playas turísticas del país, mediante la elaboración de estudios técnicos en siete destinos turísticos<sup>2/</sup> con un costo de 30.7 millones de pesos. Adicionalmente, suscribieron un Convenio de Colaboración para la sustitución de las redes eléctricas aéreas por subterráneas (cableado subterráneo) en los

principales centros históricos de los destinos con mayor actividad turística, de los cuales 11 proyectos se realizaron en Pueblos Mágicos y ocho en destinos turísticos prioritarios; al respecto destacan los trabajos realizados en los Centros Históricos de San Luis Potosí y Veracruz que forman parte de los Compromisos Gubernamentales.

- Durante 2015 mediante acciones propias, así como de coordinación con entidades federativas la SECTUR llevó a cabo más de 900 verificaciones a prestadores de servicios en las modalidades de hospedaje, agencias de viajes y guías de turistas, ubicados en destinos prioritarios, Pueblos Mágicos y zonas arqueológicas de la República Mexicana.

Con la finalidad de **diversificar e innovar la oferta de productos y consolidar destinos**, se planearon, organizaron y operaron tres ferias turísticas para las líneas de producto de turismo de reuniones, de aventura y de turismo cultural:

- Del 5 al 7 de agosto se llevó a cabo la XXII Edición del Congreso Nacional de Turismo de Reuniones 2015, en Valle de Bravo, estado de México. A este evento asistieron más de 500 especialistas en el sector y representantes de destinos turísticos nacionales, lo que generó el intercambio de experiencias y la creación de oportunidades para la candidatura y desarrollo de 175 congresos y reuniones nacionales e internacionales<sup>3/</sup>.
- Del 26 al 29 de agosto se realizó, en conjunto con la *Adventure Travel Trade Association*<sup>4/</sup>, la IV Feria de Turismo de Aventura 2015, en Palenque, Chiapas. La oferta estuvo representada por 117 empresas de 26 estados del país con productos ecoturísticos, de aventura y de turismo rural.
- Mediante la asistencia de 60 empresas compradoras internacionales de 15 países y 151 mayoristas nacionales, se logró concretar 2,504 citas de negocios que fortalecerán la comercialización del producto turístico mexicano.
- Del 11 al 14 de noviembre, se llevó a cabo la 6a. Edición de la Feria de Turismo Cultural México 2015, en Zacatecas, Zacatecas, a la que asistieron 75 compradores nacionales, 98 compradores internacionales de 19 países y 264 expositores.

Para continuar **posicionando a México como un destino atractivo en segmentos poco desarrollados, además de sol y playa, como el turismo cultural, ecoturismo y**

<sup>1/</sup> Baja California, Coahuila, Chihuahua, Morelos, Michoacán, Sinaloa, Sonora, Querétaro y Puebla.

<sup>2/</sup> Baja California Sur (Los Cabos) Mazatlán, Quintana Roo (Holbox, Riviera Maya, Cancún, Cozumel e Isla Mujeres).

<sup>3/</sup> Eventos realizados en México que satisfacen los criterios de la *International Congress and Convention Association*.

<sup>4/</sup> Organización en favor del turismo de aventura a nivel mundial, que tiene más de 900 empresas como miembros en más de 80 países alrededor del mundo.

**aventura, salud, deportes, de lujo, de negocio y reuniones, cruceros y religiosos, entre otros**, a través de tareas encaminadas a la atracción de turistas nacionales e internacionales, así como para promover segmentos que aseguren derrama económica, durante 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Del 12 al 16 de octubre, se llevó a cabo el Torneo de Golf “Mundo Maya Open”, de la Gira PGA Latinoamérica realizado en la Ciudad de Mérida, Yucatán, con la participación de 150 golfistas profesionales de los 10 países más destacados del *golf* a nivel Latinoamérica.
  - En cuanto al turismo de aventura y naturaleza, se apoyó a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) con el levantamiento de imágenes y la creación de la marca turística “Paraisos Indígenas” para las comunidades indígenas que cuentan con potencial como destino ecoturístico.
- Para impulsar el turismo de reuniones se concretaron ocho alianzas internacionales con *Meeting Professionals International, American Society of Association Executives, International Association of Exhibitions and Events, Society for Incentive Travel Excellence, Helms Briscoe, Preferred Hotel Group, International Association Of Venue Managers, y Professional Convention Management Association*. Con la presencia de marca México se logró impactar a más de 20 mil socios de estas asociaciones.
  - Durante 2015 se apoyaron 27 candidaturas de eventos internacionales, con el fin de generar mayor flujo de visitantes de congresos extranjeros a México<sup>1/</sup>.
  - Se participó en las cinco ferias internacionales más importantes especializadas en turismo de reuniones: IMEX *Frankfurt*, IMEX América, IBTM Barcelona, IBTM América y FLEXPO. Estos eventos generaron más de 900 citas de negocios y la presentación de la oferta de 225 prestadores de servicios especializados.
  - Como parte de la estrategia de promoción de México como el destino ideal para la organización de eventos

internacionales, se realizó el video especializado en la industria de reuniones, como herramienta de promoción para difundir la oferta, infraestructura y atractivos con los que cuenta el país para la organización de congresos, convenciones, ferias, expos y viajes de incentivos<sup>2/</sup>.

- En lo que refiere a Turismo de Romance, a través de la *Asociation of Bridal Consultants* de Latinoamérica, en 2015 se certificaron 12 destinos turísticos de la República Mexicana, en los estados de Baja California; Yucatán, Morelos, Puebla, Guerrero, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Oaxaca y Zacatecas.
  - El turismo Lésbico, Gay, Bisexual y Transexual (LGTB), se ha convertido en un importante nicho de mercado capaz de generar grandes beneficios a la industria del turismo de los países y destinos que han legislado los derechos de la comunidad LGTB, además de crear experiencias turísticas con una variedad en la oferta de servicios. Por ello, este año se impartió capacitación a destinos turísticos en los estados de Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Morelos, D.F. y Jalisco para fomentar la inclusión y respeto hacia este mercado.

En lo que respecta al **Sistema Nacional de Certificación Turística (SNCT)**. Durante 2015, se llevaron a cabo 131 pruebas piloto, en ocho entidades federativas<sup>3/</sup>. Lo anterior permitió revisar y ajustar las Guías de Evaluación de los subsectores de SPA; hospedaje; guías de turistas generales y locales; alimentos y bebidas; agencias de viajes; guías de turistas especializados en buceo; convenciones, ferias y exposiciones; campos de *golf*; y marinas y embarcaciones turísticas.

- Asimismo, se conformó el Comité de Gestión por Competencias del SNCT, que tiene la finalidad de analizar, identificar y desarrollar estándares de competencia y sus instrumentos de evaluación dirigidos al sector turístico. En el seno del Comité se integró un grupo técnico de expertos en consultoría quienes diseñaron el Estándar de Competencia para las Unidades Promotoras de la Calidad y Sustentabilidad de los Servicios Turísticos denominado “Prestación de Servicios de Consultoría del SNCT”; además, se integró otro grupo técnico de expertos en guías de turistas especializados en buceo, con quienes se está trabajando el diseño de dos Estándares de Competencia: Buceo en mar abierto y en Espeleobuceo.

<sup>1/</sup> Entre las candidaturas más importantes destacan las siguientes: Campeonato Mundial de *Folklore* 2016; *Annual International Conference of Alliance of Digital Humanities Organizations* 2018; *112th Biennial ISAKOS Congress*; *Latin American Region Corrosion Congress* 2016; *International Executive Council Meeting of the International Commission on Irrigation and Drainage* 2017; XXII Congreso Ibero Latinoamericano de Gastroenterología, Nutrición y Hepatología Pediátrica 2019; y al 36o. Congreso Interamericano de Psicología 2017; lo anterior tendrá un impacto de más de 7 mil visitantes al país y un gasto estimado de 265 millones de pesos.

<sup>2/</sup> A finales de 2015 el Consejo de Promoción Turística llevó a cabo el estudio denominado “Relevancia Económica del Turismo de Reuniones en México”, con el propósito de conocer la participación de la industria de reuniones en la actividad turística y en el Producto Interno Bruto Nacional.

<sup>3/</sup> Comprende el Distrito Federal, estado de México, Yucatán, Nuevo León, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Quintana Roo.



A fin de fortalecer y **desarrollar agendas de competitividad por destino**, en coordinación con autoridades estatales y locales y universidades públicas, se realizaron diagnósticos a los 44 destinos turísticos prioritarios. Se efectuó la digitalización de dichas Agendas de Competitividad, mismas que integran 667 proyectos susceptibles de desarrollarse, impulsando en cada destino sus atractivos, servicios y actividades turísticas. Derivado de lo anterior se realizaron las siguientes actividades:

- A través del PRODERETUS se financiaron 29 proyectos de infraestructura en 18 estados de la República Mexicana<sup>1/</sup>.
- En conjunto con la SCT se comenzó la instalación para brindar internet gratuito (WiFi) en las primeras 19 Plazas Públicas de los Pueblos Mágicos durante 2015.
- Se digitalizó una base de datos de los 83 Pueblos Mágicos, disponible al público en general, la cual representa un instrumento analítico para su diagnóstico e impulso de los atractivos, servicios y actividades turísticas de cada destino.
- En conjunto con la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A. y el Ministerio de Turismo del Gobierno Español, durante 2015 se llevó a cabo el trabajo para el desarrollo de un plan de acción que permita a los destinos mexicanos consolidarse como Destinos Turísticos Inteligentes. Se seleccionó a la Isla de Cozumel, Quintana Roo, como primer destino, y el 10 de diciembre de ese mismo año se entregó el diagnóstico a las autoridades municipales y estatales para su implementación.

Para **fomentar la colaboración y coordinación con el sector privado, gobiernos locales y prestadores de servicios**, se revisaron seis Normas Oficiales Mexicanas Turísticas (NOM)<sup>2/</sup>, en el marco de los trabajos del Comité Consultivo de Normalización Turística.

- El 21 de octubre de 2015, se publicó en el DOF el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012-TUR-2014 denominado “Para la prestación de servicios turísticos de buceo”, a efecto de que los interesados presentaran sus comentarios durante 60 días naturales.
- En el marco de la coordinación de los trabajos del Comité Espejo de México de la *International Organization for Standardization* (ISO), la SECTUR

participó en la revisión de 10 documentos de estándares internacionales para los servicios turísticos de buceo, marinas turísticas, turismo voluntario internacional, servicios de SPA y servicios de hospedaje.

- Se desarrolló el “Sistema Integral de Gestión de la Normalización Turística”, mediante el cual los prestadores de servicios turísticos podrán medir el nivel de cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas Turísticas que les aplican, así como dar seguimiento a los procesos de normalización que tienen impacto sobre la industria turística.
- FONATUR suscribió un convenio con la Federación de Haciendas, Estancias y Hoteles Históricos de México, S.A. de C.V., para impulsar en México el desarrollo de productos turísticos a partir de propuestas de recuperación de inmuebles.

**Imprimir en el Programa Nacional de Infraestructura un claro enfoque turístico.** En 2015 el Gobierno de la República realizó una inversión en el sector turístico por 1,926.5 millones de pesos<sup>3/</sup>, de los cuales 1,031.8 millones de pesos se efectuó a través del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable, 435.4 millones de pesos mediante el Programa de Pueblos Mágicos, 30.7 millones de pesos en estudios de recuperación de playas y 428.6 millones de pesos a través de FONATUR para el mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados (CIPs).

### 4.11.3 Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos

A través de las acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno así como con instituciones privadas, se ha proyectado a la industria turística como un sector económico estable, confiable, productivo y altamente rentable. Con estas acciones, el turismo se encuentra en condiciones óptimas para atraer inversiones, generar empleos y detonar cadenas de valor altamente productivas.

<sup>1/</sup> Comprende los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Comprende las siguientes: NOM-06-TUR-2009; NOM-07-TUR-2002; NOM-08-TUR-2002; NOM-09-TUR-2002; NOM-010-TUR-2001; y Proyecto de Norma Oficial Mexicana “TURISTAS.- ATENCIÓN DE TURISTAS ANTE EMERGENCIAS”.

<sup>3/</sup> Destacan la conclusión del Centro de Convenciones y Exposiciones de Aguascalientes con un monto de 235 millones de pesos, el Centro Turístico el Calvario en Durango con 70 millones de pesos, el Centro Cultural del Reloj y Plaza Independencia en Pachuca, Hidalgo, con 50 millones de pesos, el Parque Cholula en Puebla con 140 millones de pesos y Tequila Pueblo Inteligente en Jalisco (infraestructura para la conectividad, trazabilidad, comunicación y difusión del destino), con 25 millones de pesos.

A fin de **fomentar y promover esquemas de financiamiento al sector con la Banca de Desarrollo**, durante 2015, se realizaron las siguientes acciones:

- El 13 de enero de 2015 se firmó un convenio entre la SECTUR, FONATUR y Nacional Financiera, a fin de establecer esquemas crediticios para las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de instrumentos financieros adecuados para el sector turismo.
- En el marco del convenio celebrado con NAFIN para generar un aumento en la oferta de financiamiento al sector turismo, se trabaja con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) para la creación de un Fondo de Garantías.

#### Apoyo a las MIPYMES

- Por primera vez, NAFIN, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) y BANCOMEXT participaron como expositores en el "Tianguis Turístico de México" en su edición XL, celebrada en el puerto de Acapulco, Guerrero. En este evento se presentaron los productos de financiamiento para el sector turístico y se atendió aproximadamente a 200 empresas.
  - En este marco se destacó la identificación de necesidades de créditos de los prestadores turísticos por un valor de mil millones de pesos por parte de NAFIN, 100 millones de pesos por BANCOMEXT y 100 millones de pesos por FND.

- Del 5 al 10 de octubre de 2015, la SECTUR participó en la Semana del Emprendedor del INADEM, con el objetivo de recopilar proyectos y ofrecer asesoría sobre opciones de financiamiento que brinda el Gobierno de la República. En dicho evento se atendió a 642 emprendedores.
- Durante 2015 se llevaron a cabo reuniones en 28 entidades federativas sobre la difusión de las opciones de financiamiento que existen para abrir nuevas empresas turísticas o consolidar las ya existentes. En dichas reuniones participaron en conjunto con las secretarías de turismo estatales, el INADEM, NAFIN, FND, y la banca comercial.
- Se llevó a cabo una estrategia de recaudación de nuevos proyectos susceptibles de ser financiados. Durante 2015 se contó con un total de 372 proyectos por un monto aproximado de 1,600 millones de pesos.

Para **incentivar las inversiones turísticas de las micro, pequeñas y medianas empresas**, se cuenta con un portafolio de 16 proyectos que requieren altos montos de capital para ser promovido mediante las giras de inversión. Por lo anterior se llevó a cabo lo siguiente:

- Con el fin de promover la inversión en el país se participó en el "Encuentro de Autoridades de Turismo" celebrado en Bogotá, Colombia el 20 y 21 de agosto;

así como en el Congreso "Emprende turismo" con sede en Cancún, Quintana Roo, llevado a cabo el 5 de septiembre de 2015.

- En conjunto con *Pricewaterhouse Coopers*, se desarrolló el Manual de inversión denominado "México: Cómo invertir en el sector turístico". En dicho documento se destacan los pasos necesarios para lograr una inversión en materia turística en el país; las instancias que participan y los incentivos existentes. El público objetivo son los inversionistas extranjeros.
- Se implementó el Programa de Empoderamiento Económico, con el que se benefició a 150 mujeres de cuatro comunidades de Yucatán: Peto, Cuzamá, Halachó y Valladolid. Como parte de este programa, las mujeres aprendieron técnicas para mejorar sus procesos de elaboración y comercialización de productos y/o servicios. Adicionalmente, se realizó el Primer Encuentro de Mujeres Emprendedoras de las MIPYMES Turísticas, con la participación de 150 mujeres de los estados de Quintana Roo, Sinaloa y Michoacán; y se desarrolló el Programa de Formación en Mercadeo y Mecanismo de Comercialización para MIPYMES de Mujeres.
- Con el objetivo de contribuir a la profesionalización del factor humano que participa en las MIPYMES del sector turismo, a partir del fortalecimiento de las competencias laborales, se llevaron a cabo las siguientes actividades con diversas instituciones y organizaciones nacionales e internacionales:
  - Con NAFIN se llevó a cabo la implementación del Programa de Formación Empresarial en 24 entidades federativas y tres instituciones públicas y privadas. A través de este programa se promovieron cursos presenciales y en línea, así como en la Unidad Móvil de NAFIN; para ello, se realizaron 460 eventos de capacitación en beneficio de 9,200 emprendedores y microempresas.
  - A fin de formar consultores que impulsen la aplicación de los programas y fondos de productividad en las empresas turísticas de Chiapas, la Organización Internacional del Trabajo, en conjunto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Universidad Autónoma de Chiapas y la Secretaría de Turismo de Chiapas, impartió el curso sobre la metodología del Sistema Integral de Medición y Avance de la Productividad. Dicho curso también se realizó en Acapulco, Guerrero, y contó con la participación de la Universidad Americana de Acapulco, la Secretaría de Turismo de Guerrero y la STPS.
  - Como parte de la estrategia de difusión del evento *Global Tourism Economy Forum* (GTEF), y con el objetivo de identificar oportunidades de inversión y estrechar los lazos de cooperación en la región Asia-Pacífico, en junio de 2015 la SECTUR recibió la visita

de negocios de una delegación de empresarios chinos, y de la Secretaría General del GTEF.

Como parte de las acciones para **promover en todas las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno los esquemas de simplificación y agilización de trámites para la inversión**, y en seguimiento al Convenio Marco de colaboración suscrito con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), durante 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones conjuntas en materia turística:

- Con base en el modelo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, se definió la figura de los Centros de Atención a Empresas Turísticas (CAET) para que operen bajo los siguientes ejes: ampliación de giros turísticos, asesoría para inscripción al Registro Nacional de Turismo, establecimiento de un punto para mover a México e Identificación de normatividad local susceptible de modificarse en pro del comercio competitivo. En 2015 se han puesto en operación nueve CAET<sup>1/</sup>.
- Derivado de los trabajos de la Agenda Transversal Regulatoria, se implementaron las siguientes acciones:
  - Se desarrolló el manual de procedimientos para pesca deportiva, que contiene toda la información necesaria sobre trámites y obligaciones que debe conocer el público interesado en realizar esta actividad en aguas mexicanas.
  - Con el propósito de actualizar los modelos de vehículos destinados a la prestación de servicios de guía-chofer y transportadoras turísticas, se promovió la modificación del “Acuerdo por el que se establecen modalidades en la prestación del servicio de autotransporte federal de pasajeros y turismo para los efectos de ingreso y fecha límite de operación de unidades vehiculares de dichos servicios”.

Durante 2015, FONATUR destinó recursos por 1,150.6 millones de pesos al **desarrollo y conservación de la infraestructura turística de sus Centros Integralmente Planeados (CIPs)**.

- Como parte de estas acciones se realizó una inversión por 690.6 millones de pesos para el desarrollo de nueva infraestructura turística, mismos que se integran de la siguiente manera:
  - En Quintana Roo se benefició a Cancún y Cozumel con 21.4 y 31.6 millones de pesos, respectivamente. En el estado de Oaxaca se destinaron 65.8 millones de pesos para Huatulco. En Guerrero se invirtieron 95.7 millones de pesos para Ixtapa. En Baja California Sur, particularmente en Los Cabos y en Loreto, se

destinaron 5.3 y 5.2 millones de pesos, respectivamente. En Nayarit, se invirtieron 118.4 millones de pesos y en Playa Espíritu, ubicada en el estado de Sinaloa, se aplicaron 382.8 millones de pesos. En el caso de las Escalas Náuticas (Santa Rosalita, Baja California, y Topolobampo, Sinaloa) se invirtieron 10 millones de pesos incluyendo los estudios de factibilidad por 5.6 millones de pesos.

- Para el Programa de Conservación, Operación y Mantenimiento durante 2015 se asignaron 428.6 millones de pesos, con el fin de garantizar la calidad y continuidad de su infraestructura, equipamiento y servicios turísticos. Dicho monto se distribuyó de la siguiente manera: Caribe (Cancún y Cozumel) 144.9 millones de pesos; Pacífico Norte (Nayarit y Playa Espíritu) 48 millones de pesos; Pacífico Sur (Huatulco e Ixtapa) 216.6 millones de pesos; Península (Los Cabos y Loreto) 55.2 millones de pesos y para el mantenimiento de las Marinas FONATUR, 21.9 millones de pesos.
- En estudios de preinversión se destinaron 5.7 millones de pesos para el desarrollo de los siguientes proyectos: “Nuevo Acapulco”, Guerrero, 4 millones de pesos y Puente Nichupté, Cancún, Q. Roo, 1.7 millones de pesos.
  - Entre las principales obras inauguradas en 2015 destacan el Corredor Turístico Santa Cruz – La Cruccecita en Huatulco, la Rehabilitación del Puente Nizuc y del Puente Caleta en Cancún, y la puesta en operación de la Marina Cozumel.
- Para continuar con el fortalecimiento de la infraestructura turística, en 2015 FONATUR invirtió 41.7 millones de pesos para la generación de 37 proyectos ejecutivos y estudios que permitan mejorar los servicios de las instalaciones turísticas de sus CIPs y de los Proyectos Turísticos Integrales (PTIs), entre los que destacan: el proyecto de ingeniería urbana integral de la relotificación del PTI Litibú, Nayarit; el Puente Bojórquez en Cancún, Quintana Roo; y la revisión de los proyectos de las escalas náuticas de Santa Rosalita y Topolobampo en el Mar de Cortés.
- Con el objeto de mantener en óptimas condiciones la imagen de los destinos administrados por FONATUR, a través de su filial, Mantenimiento Turístico se ejerció una inversión de 251.4 millones de pesos para atender 40,107 hectáreas de áreas verdes y vialidades distribuidas en los CIPs y PTIs, lo que representó un incremento de 7% respecto a la superficie atendida en 2014.
- Al cierre de 2015, FONATUR desplazó una superficie total de 1,665,900 metros cuadrados por concepto de ventas inmobiliarias y convenios judiciales, lo que generó ingresos por 510 millones de pesos. Este resultado es atribuible a la estrategia orientada a impulsar la venta de unidades unifamiliares en los CIPs de FONATUR.

<sup>1/</sup> Los CAET se encuentran en operación en los Municipios de: San José del Cabo, Benito Juárez, Guadalajara, Valle de Bravo, Veracruz, Boca del Río, Puebla, Zacatlán de las Manzanas y Pachuca.

En apoyo al **diseño y desarrollo de las diversas campañas de promoción para proyectar una imagen de confiabilidad y modernidad**, y a fin de dar a conocer nuestros destinos turísticos como altamente atractivos, para el turista internacional, se realizaron las siguientes acciones:

- Se dio continuidad a la campaña institucional internacional “México, *Live it to Believe it*” mediante la cual se dan a conocer los atractivos y productos turísticos del país, a fin de generar alta visibilidad y penetración en las principales ciudades de nuestros mercados prioritarios de Norteamérica, Latinoamérica y Europa.
- En 2015 se continuó con la promoción a través de los medios digitales, particularmente en las redes sociales. Al respecto *visitmexico* alcanzó un total de 5.4 millones de usuarios lo que equivale a un crecimiento anual de 136%, respecto a 2014, en promedio para las distintas plataformas. Por su parte, *Facebook* fue la red social de mayor alcance con el 80% de los seguidores de la comunidad, lo que coloca a México en el tercer lugar de destinos turísticos a nivel mundial en esta plataforma.
  - A nivel internacional, los mercados que más visitas generaron al portal *visitmexico* fueron: Estados Unidos de América, Canadá, Reino Unido, Alemania, y Francia, este último registró el mayor crecimiento anual de 132 por ciento.

## PROMOCIÓN INTERNACIONAL (Continúa)

Con el propósito de continuar posicionando la imagen de México como un destino altamente competitivo a nivel internacional, durante 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Norteamérica:
  - A fin de atraer a los consumidores de origen hispano, se presentó durante el Festival Cultural de San Francisco, California la campaña *Mex I Am*, la cual congregó a más de 700 personas.
- Europa:
  - Durante enero 2015, se presentó en la Feria de Turismo de España, la campaña internacional “*Live It To Believe It*” (*Vívelo para Creerlo*), con el propósito de aumentar la visibilidad y el conocimiento de México en España.
  - En el marco de Foro Económico Mundial se ofreció una comida con la finalidad de presentar la alta cocina mexicana como sinónimo de cultura del país.
  - En el marco del Año Dual México-Reino Unido, se llevó a cabo el Festival de Restaurantes, en el cual se realizaron 13 encuentros gastronómicos entre chefs de México y el Reino Unido, lo que permitió generar más de 661 publicaciones entre *VisitMexico* y otras plataformas, así como más de 38 millones de impactos.
  - Dentro del Festival de Cine de Cannes, Francia, tuvo lugar el evento *Marché Du Film*, que congregó a 1.2 mil

## PROMOCIÓN INTERNACIONAL (Concluye)

personas ligadas a la industria cinematográfica mundial; en este evento, México participó con presencia de marca, y logró una amplia cobertura mediática en la prensa europea.

- Latinoamérica:
  - En el marco de la Vitrina Turística ANATO 2015 celebrada en Bogotá, Colombia, se presentó la segunda etapa de la campaña *Live It To Believe It* ante más de 200 personas. Cabe señalar que esta feria de la industria turística es la más grande de Colombia.

FUENTE: Secretaría de Turismo-CPTM.

- La presencia en ferias de gran prestigio coadyuvó a incrementar la atracción de turistas a nuestro país y fortaleció el posicionamiento de México en los segmentos de turismo de placer, sol y playa, aventura, cruceros, lujo, así como de negocios, reuniones e incentivos. Entre las cuales destacan:
  - Durante 2015 se llevó a cabo en dos países el pabellón “Encuétrate con México, Vívelo para Creerlo”<sup>1/</sup>: el primero se realizó en el parque de *Potters Fields* de Londres, Inglaterra, celebrado en el marco del año dual de “México-Reino Unido 2015” (del 25 de febrero al 11 de marzo), con una afluencia de 39,562 visitantes; y el segundo, en el Parque de la *Villette* en París, Francia (del 4 al 22 de julio), con más de 57 mil visitantes, superando las expectativas de asistencia.

### Tianguis Turístico de México en Acapulco, Guerrero

- De acuerdo con el compromiso presidencial el Tianguis Turístico México 2015, regresó nuevamente a Acapulco, destino que lo vio nacer. Este evento se realizó del 23 al 26 de marzo en el centro de convenciones del complejo Mundo Imperial en una superficie de 22,500 m<sup>2</sup>, con 542 suites de negocios en donde se dieron cita 2,573 expositores con representantes de 690 empresas compradoras, de las cuales 266 fueron nacionales y 424 internacionales.
  - Los resultados obtenidos se vieron reflejados con un incremento en el número de países participantes respecto de la edición anterior, al pasar de 62 a 65 y en el número de empresas de 524 a 542. Al cierre del evento, se contabilizaron 30,375 citas de negocios.

- Como parte de las acciones para promover la gastronomía mexicana, del 9 al 10 de junio de 2015 se celebró en Francia el evento *Ven a Comer*, con “Clases Magistrales” de cocina mexicana. Estas acciones se transmitieron en vivo a través de *Internet*

<sup>1/</sup> Encuétrate con México consiste en un pabellón interactivo en el cual, utilizando, la más alta tecnología, se realiza un recorrido en el que se presentan diversas experiencias sobre México que abarca la cultura, la economía, las artesanías, la gastronomía y el turismo.

logró un total de 34 mil visitas durante los dos días del evento; mientras que a nivel nacional el “Encuentro de Cocineras Tradicionales” fue *Trending Topic* durante tres días en *Twitter*.

- Del 11 al 14 de junio de 2015, se realizó en Seúl, Corea del Sur el evento *Korea Overseas Travel Fair*, mediante el cual el Pabellón de México fue galardonado con los premios: “*Best Booth Operation Award*” y “*Best Folkore Performance Award*”.
- Del 2 al 5 de noviembre de 2015, se tuvo una exitosa participación como país anfitrión en la feria *World Travel Market*, celebrada en Londres, Reino Unido.

#### “Gran Premio de México” de Fórmula 1

- Durante los tres días en que tuvo lugar el Gran Premio de México 2015, se logró un aforo de 336,129 personas. El día de la carrera se tenía previsto la asistencia de 110 mil personas, sin embargo se superó la expectativa en 22.5% al alcanzar un total de 134,800 espectadores. Además, durante el fin de semana de la carrera, la ocupación de los hoteles de cuatro y cinco estrellas de la Ciudad de México, alcanzó el 100% con una tarifa de 650 dólares en promedio, frente a una tarifa promedio de 200 dólares que se tiene normalmente en los fines de semana del resto del año.
- México fue premiado como el mejor promotor de la Fórmula 1, por parte de la Federación Internacional de Automovilismo (FIA). El galardón fue entregado en una ceremonia en el Cabaret Lido de París, Francia, con lo que se posiciona a nuestro país como un organizador de eventos de calidad, al nivel de Gran Bretaña, Estados Unidos de América y Francia.

Para **detonar el crecimiento del mercado interno a través del desarrollo de nuevos productos turísticos, así como para consolidarlo como el principal generador de derrama económica en el país**, durante 2015, las campañas se enfocaron a incentivar el viaje de corta y larga estancia, principalmente en temporada de vacaciones y fines de semana largos. La promoción se efectuó a través de las principales televisoras del país, radiodifusoras, medios impresos como prensa y revistas, medios exteriores, canales de *Internet* y redes sociales. Por lo anterior, se realizaron las siguientes acciones:

- Durante 2015, se dio continuidad al posicionamiento de la campaña nacional “México, Vívelo para Creerlo”, en la que se muestran los principales atractivos de las 32 entidades federativas del país. Dicha campaña se ejecuta de manera integral, y utiliza una mezcla de medios más efectiva para los objetivos mercadológicos de los estados y destinos.
- Como campaña táctica de temporadas altas, se post-produjo esta campaña mediante la realización de cuatro *spots* de radio y televisión; así como de

productos de sol y playa, cultura, aventura y gastronomía. Además, para incentivar el viaje en las temporadas de verano e invierno, se publicó en medios impresos el *call to action* de #teurgeviajar.

- Debido al impacto del “Huracán Patricia” en octubre de 2015 en costas de los estados de Jalisco, Colima y Nayarit, se lanzó una campaña para responder de manera contundente y rápida a las secuelas del huracán. La campaña incluyó testimoniales por parte de turistas, residentes y representantes del sector turístico recolectados en las zonas turísticas de la Riviera Vallarta Nayarit, Puerto Vallarta y Manzanillo, para dar a conocer que los destinos están funcionando en su totalidad.
- Del 11 al 14 de noviembre se llevó a cabo en Zacatecas, Zacatecas, la 6a. edición de la Feria de Turismo Cultural México 2015. En este evento se contó con la participación de 19 estados de la República Mexicana, así como las ciudades de Taxco, Puerto Vallarta y Tijuana<sup>1/</sup>, mediante la habilitación de 60 *stands*.

#### PROMOCIÓN NACIONAL

- Con el propósito de incentivar los viajes a nivel nacional, se realizaron las siguientes acciones:
  - Con la finalidad de promover los Pueblos Mágicos se continuó el programa denominado Fina Estampa Corazón de los Pueblos Mágicos, en Tlayacapan, Morelos; Chignahuapan, Puebla; Taxco, Guerrero; y Metepec, estado de México. Este programa estuvo presente en la Feria Nacional de Pueblos Mágicos 2015 que se llevó a cabo del 25 al 27 de septiembre en Puebla, Puebla.
  - En el marco del lanzamiento de la Política de Fomento a la Gastronomía Nacional, se puso en operación el sitio *Web VenaComer*, a fin de dar a conocer la diversidad de nuestra gastronomía en los distintos lugares del país.
  - En la Ciudad de Morelia se organizó el “Primer Encuentro Nacional de Cocineras Tradicionales” el cual contó con la asistencia de 60 mil personas.
  - El 23 de septiembre se llevó a cabo la entrega de premios *Latin America’s 50 Best Restaurants*, en el antiguo Colegio de San Ildefonso. En este evento México logró posicionar 10 restaurantes entre los 50 mejores de América Latina, lo que permitió reforzar el gran momento de la gastronomía mexicana.

FUENTE: Secretaría de Turismo-CPTM.

<sup>1/</sup> Durante los días de la feria, asistieron 173 operadores de viaje, de los cuales 75 fueron nacionales y 98 internacionales, provenientes de 19 países: Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea del Sur, España, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, Marruecos, Panamá, Paraguay, Polonia, República Checa y Uruguay. Se llevaron a cabo un total de 3,104 citas de negocios y 11 viajes de familiarización.





- A través del Gabinete Turístico se continuó con el impulso a las líneas de producto con gran potencial para el país. Al respecto destacan:

- Turismo Médico, cuyo objetivo es generar una estrategia integral de desarrollo, posicionamiento y promoción de la industria, basado en tres componentes:

- Configurar una oferta integral de turismo de salud con calidad. Se ha trabajado con la Secretaría de Salud para incrementar el número de hospitales certificados a nivel internacional; se concluyó la etapa de pilotaje del modelo de acreditación de integrantes de la cadena de valor del turismo médico, así como la capacitación de los instructores-facilitadores.

- Fortalecer la imagen de México como proveedor competitivo de servicios de turismo médico. Se comprometieron recursos por 12 millones de pesos entre los estados fronterizos y el CPTM para el diseño e implementación de campañas publicitarias y acciones promocionales en los mercados de interés.

- Generación de un sistema de información e intercambio de conocimiento de la industria. Se sometió a consideración del Consejo Evaluador, a través del Fondo Sectorial CONACYT-SECTUR 2015-2016, el proyecto de un estudio sobre el desarrollo de los *clusteres* y el impacto del turismo médico en el país, presentado conjuntamente por la Confederación Patronal de la República Mexicana, la Universidad Iberoamericana y la SECTUR.

- Se participó conjuntamente con la Universidad La Salle, la Universidad de Cantabria (España), el Hospital Ángeles y expertos en la materia en diversas sesiones presenciales y a distancia para el diseño curricular de un programa de Maestría en Turismo de Salud que será puesto en marcha en los primeros meses de 2016 para profesionalizar a los prestadores de servicios de la industria en México.

- Adicionalmente se instaló una mesa de trabajo con una delegación oficial de funcionarios y académicos de Tailandia para sentar las bases de un acuerdo bilateral, en la que México participa a través de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Turismo.

- A través del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable, en 2015 se apoyó un proyecto de turismo de salud por 6 millones de pesos.

#### Promoción de la gastronomía mexicana a nivel nacional e internacional

- El 4 de agosto de 2015 se emitió la Política de Fomento a la Gastronomía Nacional. Para ello, el 17 de septiembre de 2015 se conformó un Grupo de Trabajo dentro del Gabinete Turístico, a fin de impulsar las siguientes acciones:

- Durante el lanzamiento de la Política de Fomento a la Gastronomía Nacional se puso en marcha el sitio *Web VenaComer*, mediante el cual se reúne información sobre la cocina mexicana y se pone al alcance de una gran parte de la ciudadanía a fin de darle mayor difusión y proyección.

- En cumplimiento a lo establecido en dicha política, del 21 al 23 de agosto de 2015 se realizó el 1er. Encuentro de Cocina Tradicional, el cual tuvo la afluencia de 60,235 personas y una estimación de ventas de 8,748.3 miles de pesos.

- En cuanto al Turismo de Cruceros, cuyo objetivo es aumentar el número de arribos de embarcaciones y el número de pasajeros y por lo tanto de derrama económica, a través de la mejora e incremento de la oferta de productos y servicios, se realizaron las siguientes acciones:

- Consolidación de Cozumel y Ensenada como destinos de cruceros modelo. Se continuó trabajando bajo las vertientes de producto, facilitación, certificación, promoción y seguridad.

- Intervención y acompañamiento para elevar la competitividad en tres destinos de cruceros del país. Conjuntamente con las secretarías de turismo de Jalisco y Yucatán, y las Administraciones Portuarias Integrales (API's), se llevó a cabo una intervención en Puerto Vallarta y Puerto Progreso para asesorar a las autoridades, prestadores de servicios e integrantes de las comunidades en la construcción y definición del Concepto Rector de Identidad que coadyuve a la diferenciación de su producto turístico respecto de la oferta de otros destinos de México, bajo el modelo de competencia.

- Promoción y difusión de México como un destino diverso de cruceros. Del 5 al 9 de octubre de 2015 se celebró en Cozumel, Quintana Roo la 22 Asamblea Anual de la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe, con la participación más de 500 delegados; de los cuales, 110 asistieron por México.

- Se consolidaron las rutas existentes en el Pacífico y el Caribe, y se abrieron oportunidades para los puertos de Acapulco, Huatulco y Puerto Chiapas para la ruta Mesoamericana.

- A través del PRODERETUS, en 2015 se destinaron recursos por 50 millones de pesos para apoyar tres proyectos que fortalecen la línea de producto de

cruceros: Las Fuentes Interactivas en el malecón turístico del puerto de Ensenada por 30 millones de pesos y el Museo de Ciencias y Acuario, CARACOL en Ensenada, Baja California por 10 millones de pesos; así como la Imagen urbana de Cozumel, Quintana Roo por 10 millones de pesos.

#### 4.11.4 Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social

Para fortalecer los temas de sustentabilidad y bienestar social, la SECTUR impulsa acciones que se basan en el respeto de los viajeros hacia el medio ambiente y las comunidades, particularmente en aquellas zonas en donde la única alternativa de desarrollo económico local es a través de la actividad turística. Este enfoque implica ver al turismo como una herramienta estratégica de planificación, conservación del medio ambiente y fuente de bienestar social.

Con el objetivo de **crear instrumentos para que el turismo sea una industria limpia, consolidando el modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental**, se llevaron a cabo las gestiones necesarias para desarrollar el Protocolo para el Establecimiento, Administración, Regulación y Vigilancia de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable. Al respecto, en 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- Se iniciaron 10 nuevos Estudios de Vulnerabilidad al Cambio Climático en Destinos Turísticos, los cuales incluyen Mapa de Vulnerabilidad de Riesgo, Programa de Adaptación y la Propuesta de Sistema de Alerta Temprana para Fenómenos Hidrometeorológicos Extremos<sup>1/</sup>. Estos estudios se gestionaron a través del Fondo Sectorial CONACYT-SECTUR, y se estima concluirlos en 2016.
- Derivado del distintivo *EarthCheck* Platino otorgado a Bahías de Huatulco, Oaxaca, por las medidas de sustentabilidad implementadas durante una década, lo que le permitió colocarse como el primer destino turístico del continente americano en recibir este reconocimiento, se comenzó el proceso para llevar a cabo esta certificación en Ixtapa, Guerrero y Loreto, Baja California Sur.

<sup>1/</sup> Campeche, Campeche; Coatzacoalcos, Tlacotalpan y Costa Esmeralda, (Nautla, Tecolutla, San Rafael y Vega de Alatorre), Veracruz; Guanajuato y San Miguel de Allende, Guanajuato; Manzanillo, Colima; Monterrey, Nuevo León; Morelia, Michoacán; y Puebla, Puebla.

- A fin de fortalecer la sustentabilidad de sus destinos, FONATUR promovió y participó en la obtención de la certificación "Playa Limpia" de la playa El Palmar en Ixtapa y de la playa Costa Capomo en Nayarit, bajo la norma NMX-AA-120-SCFI-2006 que cumple con estrictos estándares de calidad.
- Se suscribió con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de la República de Chile, el Programa Específico de Actividades para el periodo 2016-2017, el cual establece como temas de cooperación: el desarrollo de destinos para identificar estrategias que permitan la dinamización turística empresarial de los territorios con base en sus brechas críticas; el ordenamiento turístico sustentable; la georreferenciación de la oferta turística y el dictamen de las zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.
- Asimismo, con la Agencia de Cooperación Alemana GIZ se trabaja en proyectos de energía sustentable, gestión ambiental urbana-industrial, biodiversidad y mitigación y adaptación al cambio climático. Entre los programas que se están desarrollando con esta Agencia destacan: Gestión Ambiental Urbana e Industrial en México II; Programa Energía Sustentable; Programa de Biodiversidad Marina en el Golfo de California y los Programas de Biodiversidad en la Sierra Madre Oriental y en el Eje Volcánico.

#### México con más playas certificadas por el Programa Bandera Azul (Blue Flag)

- Derivado de los esfuerzos por mejorar la competitividad de las playas nacionales, se certificaron con el Galardón *Blue Flag*, 20 playas mexicanas y una Marina. Durante el tercer año de operación del Programa, se logró la recertificación de las 11 playas que en la primera y segunda etapas habían sido galardonadas<sup>1/</sup>.
  - En 2015 se certificaron por primera vez: el Balneario Municipal de Laguna de Bacalar, en Bacalar, Quintana Roo; Playas Ballenas, El Niño, y Marlín en Benito Juárez (Cancún), Quintana Roo; Camarones, en Puerto Vallarta, Jalisco; Playa Centro, en Isla Mujeres, Quintana Roo; Revolcadero, en Acapulco de Juárez, Guerrero; Santa María, en Los Cabos, Baja California Sur; y Tortuguero, en Veracruz.

<sup>1/</sup> Las Playas mexicanas que lograron la recertificación *Blue Flag* son: Chac Mool, Delfines, Las Perlas, en Benito Juárez (Cancún), Quintana Roo; Chahué, Huatulco, Oaxaca; El Chileno y Palmilla en Los Cabos, Baja California Sur; El Palmar I, y II, en Zihuatanejo de Azueta, Guerrero; Icacos, en Acapulco de Juárez, Guerrero; Nuevo Vallarta Norte, en Bahía de Banderas, Nayarit, y Palmares, Puerto Vallarta, Jalisco.

Con el propósito de **impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país**, el Programa Pueblos Mágicos es una marca reconocida y un esquema con mayores resultados para el desarrollo turístico de localidades con atractivos culturales.

- La Feria de Pueblos Mágicos es un importante espacio de promoción y exposición para los municipios integrantes del programa que propicia el intercambio de mejores prácticas entre ellos. El objetivo principal de estas ferias es brindarles a las localidades participantes un espacio que les permita mostrar sus artesanías, oferta turística y representaciones culturales.
  - A fin de mantener el éxito del Programa Pueblos Mágicos, en septiembre de 2014 se publicaron los lineamientos generales para la incorporación y permanencia a dicho Programa, ello permitió registrar a 75 localidades que cubrieron los requisitos<sup>1/</sup>.
  - Como resultado de la evaluación, durante la 2a. Feria de Pueblos Mágicos celebrada en 2015 en la Ciudad de Puebla, Puebla, se nombraron 28 localidades como nuevos Pueblos Mágicos. Este evento contó con una afluencia de aproximadamente 30 mil visitantes.

Para **convertir al turismo en fuente de bienestar social**, FONATUR efectuó la evaluación de 20 proyectos turísticos en apoyo a grupos sociales vulnerables ubicados en nueve estados del país<sup>2/</sup>, de los cuales dos fueron presentados por la CDI, 15 por el INADEM, y tres por otras instancias. Con el desarrollo de estas evaluaciones, FONATUR apoyó de manera directa a un total de 20 grupos sociales en estado de vulnerabilidad.

- Con el propósito de dar continuidad a los logros obtenidos en 2014, la SECTUR y la CDI suscribieron en 2015 el Convenio de Colaboración por un monto de inversión de 250 millones de pesos, de los cuales, la CDI aportó 150 millones de pesos y los restantes 100 millones la SECTUR, lo que significó un incremento anual de 43 millones de pesos.
  - De dicha inversión, 217.9 millones de pesos se destinaron a 207 proyectos y los restantes 32.1 millones a la implementación de un esquema de promoción, capacitación y certificación especializada para que los emprendedores indígenas adquieran cultura financiera y desarrollen las habilidades gerenciales necesarias para el éxito de los negocios turísticos.

<sup>1/</sup> Este proceso implicó una evaluación de cuatro componentes fundamentales: visita técnica, *Big Data* (análisis de percepción en redes sociales), revisión documental que debe contener: la integración del Comité Pueblo Mágico, aprobación del Cabildo, punto de acuerdo del Congreso del estado para otorgar recursos presupuestarios destinados al desarrollo turístico, acciones de gobierno con impacto en el desarrollo turístico, ordenamiento normativo municipal, evidencia del atractivo simbólico, servicios de salud y seguridad para el turista e inversión privada y social para el turismo.

<sup>2/</sup> Comprende los estados de Campeche, Chiapas, Durango, Estado de México, Jalisco, Puebla, Sinaloa, Sonora y Tabasco.

Con el propósito de crear programas para hacer **accesible el turismo a todos los mexicanos**, a través del Programa de Desarrollo Turístico Sustentable, la SECTUR destinó 46 millones de pesos en apoyo a la línea de producto de turismo social.

- Asimismo, continuaron los trabajos para el diseño de una Política Nacional de Turismo Social que incluya a la iniciativa privada y al sector público, la iniciativa tiene programado publicarse en el primer trimestre del 2016.

Con el objetivo de **promover el ordenamiento territorial, así como la seguridad integral y protección civil**, la SECTUR finalizó el diagnóstico del Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio, así como el proyecto de la plataforma tecnológica para la georreferenciación de destinos turísticos.

- Durante 2015, la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes (CSTAV), brindó 368,264 servicios de orientación e información turística vía INFOTUR 078; 567,457 servicios de auxilio y apoyo mecánico carretero; y atendió a 2.1 millones de turistas, mediante un recorrido de 59.5 millones de kilómetros por las rutas carreteras con cobertura de la corporación. Para ello, puso a disposición 414 unidades vehiculares, con un despliegue de 765 elementos.
  - Se brindaron los servicios en el 51.9% de los municipios de las 32 entidades federativas, es decir se cubrieron 1,276 de los 2,457 municipios que se tienen a nivel nacional, con un incremento anual de 45%. Se realizó el reordenamiento de 261 rutas carreteras, con una cobertura de 39,754 kilómetros, lo que representan el 55.1% de la Red Federal Carretera. Asimismo, se avanzó en la cobertura hacia los destinos turísticos prioritarios en 77% de un total de 44 destinos, y se cubrieron 76 de los 111 Pueblos Mágicos, lo que significa una cobertura de 68 por ciento.
  - Se llevaron a cabo los operativos vacacionales correspondientes a los periodos de semana santa, verano e invierno 2015, en sus tres vertientes: protección al consumo, tránsito y facilitación, y seguridad y protección, en coordinación con entidades públicas y privadas<sup>3/</sup>.

- En el operativo de "Semana Santa", los Ángeles Verdes auxiliaron a 178,252 turistas y proporcionó

<sup>3/</sup> En los operativos participaron la SECTUR, SEGOB, SRE, SCT, SE, SHCP, SEP, SS, SEMAR, SEMARNAT, CPTM, FONATUR, Policía Federal, CSTAV, CAPUFE, CONAFOR, CONACULTA, CONAPRA, ASA, AICM, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, INAH, INBA, INM, Sistema Nacional de Protección Civil, SAT, ENASICA, PROFECO y PROFEPA, CANAERO, la CANAPAT y la Cruz Roja Mexicana.

20,083 servicios de mecánica de emergencia. En este Operativo, se incrementaron los puntos de atención a nivel nacional en 16% respecto al año anterior. Adicionalmente, se reportó un incremento de 5% en la red de peaje de CAPUFE y una disminución de 11% en los accidentes reportados por la Policía Federal.

- Mediante el operativo “Verano Seguro” los Ángeles Verdes atendieron a 374,572 turistas y se realizaron 33,195 servicios de emergencia mecánica. Se incrementó en 9% el número de turistas en el aeropuerto de la Ciudad de México y en 11% las atenciones médicas del Programa Operación Salvavidas de la Secretaría de Marina en los estados costeros; mientras que el número de denuncias al 088 disminuyó en 47 por ciento.
- En el operativo “Invierno” 2015, la Corporación de Atención al Turista Ángeles Verdes brindó 13,011 servicios de emergencia mecánica; se incrementaron respecto al mismo periodo de 2014, las atenciones del Programa Paisano en 31%, y el número de cruces por la red de peaje operada por CAPUFE en 8%. Cabe señalar que en dicho operativo aumentó el personal en casetas de cobro de peaje y aduanas; adicionalmente se implementaron diversas acciones en apoyo al turismo, entre las que destacan: la instalación de 46 paraderos de descanso, nueva señalización, baños móviles, guías Paisano y la instalación de módulos de PROFECO en los principales puntos de tránsito de turistas.
- En 2015 se puso en marcha en Acapulco, Guerrero, el primer Centro de Atención y Protección al Turista y de acuerdo a su Reporte de Incidencias, en ese mismo año se brindó atención a 7,324 turistas en materia de rescates acuáticos, localización de menores y adultos, asistencias médicas, auxilios mecánicos, quejas y fraudes.
- Se dio a conocer el Protocolo para la Atención de Turistas Víctimas y Transgresores en el margen de la reunión de Comité Sectorial para la Gestión del Riesgo en la Actividad Turística, el cual es un instrumento de apoyo que contribuirá a la implementación del modelo de seguridad y protección para la atención del turista en lo individual y será instrumentado con el fin de otorgar al turista servicios con calidad y rapidez para proteger, informar y actuar ante una denuncia o solicitud de apoyo.
- Ante la contingencia del “Huracán Patricia”, el 22 de octubre de 2015 la SECTUR, en coordinación con la Secretaría de Turismo estatal y la Asociación de Hoteles y Moteles del estado de Jalisco, realizó la evacuación de más de 15 mil turistas de Puerto Vallarta y Rivera Nayarit y brindó albergue a más de 7 mil turistas. Asimismo se realizó la evacuación de más de mil turistas en el estado de Colima.
- En el marco del Programa Paisano 2015, se brindó atención a 1,047,966 turistas (34% más respecto a 2014), mediante servicios de información y orientación en 13 módulos distribuidos a nivel nacional.
- Como parte del Programa Integral de Prevención a la Trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo, se desarrollaron foros de sensibilización sobre prevención a la trata de personas en nueve destinos<sup>1/</sup>, logrando con ello sensibilizar a 5,556 personas.
  - Se firmaron 437 compromisos contra la explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes con empresas e instituciones del sector. Adicionalmente, se desarrolló el Programa Turismo Libre de Trabajo Infantil, mediante la capacitación de 135 actores clave y la participación de 64 niñas y niños para la elaboración de materiales de sensibilización.

<sup>1/</sup> Tlaxcala, Tlaxcala; Guadalajara, Jalisco; Toluca, estado de México; Oaxaca, Oaxaca.; Mazatlán, Sinaloa.; Cancún, Quintana Roo; Taxco, Guerrero; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y Tijuana, Baja California.



MÉXICO CON  
RESPONSABILIDAD GLOBAL





## 5. MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL

### Introducción

A través de una activa diplomacia bilateral, multilateral y de cooperación para el desarrollo, en 2015 se amplió y fortaleció la presencia internacional de México. Ésta subrayó la voluntad del Gobierno Federal de acudir en apoyo de todo mexicano en el exterior que requiera de protección, así como de lograr que las acciones internacionales del país reflejen su alto sentido de responsabilidad global. México está convencido de que, en un mundo global, las respuestas a los múltiples desafíos que las naciones compartimos deben también ser compartidas.

México contribuyó activamente en la definición e instrumentación de la agenda global de desarrollo de las Naciones Unidas, en particular a través de la definición de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; de la misma manera, impulsamos 148 nuevos proyectos de cooperación internacional con el objetivo principal de favorecer el desarrollo de regiones estratégicas.

### 5.1 Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo

Las relaciones con los otros dos países de América del Norte estuvieron marcadas por un excelente diálogo político, del que son muestra la visita oficial del Presidente de la República a Estados Unidos de América, en enero, y el encuentro entre el Presidente de México y el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, en noviembre, en el marco Cumbre del G20 en Turquía.

Con Estados Unidos de América destaca la voluntad compartida de dinamizar los intercambios bilaterales, de la cual es ejemplo la modernización en las franjas fronterizas. En agosto se inauguró el Puente Ferroviario Internacional Matamoros-Brownsville, primer puente ferroviario entre México y Estados Unidos de América en poco más de 100 años, y posteriormente, en diciembre, el inicio de las operaciones de la Conexión Peatonal Aeroportuaria Tijuana-San Diego, infraestructura única en su tipo a nivel mundial.

En 2015 se fortalecieron las relaciones diplomáticas con países clave de América Latina y el Caribe, como muestran las visitas de Estado a México de la Presidenta

de Brasil, Dilma Rousseff, en mayo, de la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, en agosto, y del Presidente de Cuba, Raúl Castro, en noviembre. En dichas visitas se suscribieron más de 25 nuevos instrumentos jurídicos para encauzar el crecimiento de los lazos de amistad y cooperación con esas naciones.

Durante 2015, profundizamos las asociaciones estratégicas con socios clave a fin de expandir los intercambios y la cooperación. Ejemplo del diálogo político de excelencia con Europa fueron la visita de los Reyes de España a México, a fines de junio y principios de julio, primera visita realizada por el Rey Felipe VI a un país americano, así como las visitas de Estado realizadas por el Presidente de la República a Reino Unido, en marzo, a la República Francesa, en julio, y su participación en la VII Cumbre México-Unión Europea, celebrada en Bruselas, en junio. Como resultado de esas visitas se suscribieron más de 100 acuerdos bilaterales.

Asimismo, destaca la visita de Estado del Presidente de la República a Filipinas, en noviembre, sede de la XXIII Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico y una de las principales puertas de entrada para nuestro país a las economías de la zona. La visita de Estado a Filipinas fue la primera en más de 50 años. Destaca también la conclusión, en octubre, de las negociaciones del Tratado de Asociación Transpacífico, acuerdo que permitirá a México insertarse en los más grandes mercados internacionales. Con los países de África hemos consolidado nuestro marco jurídico bilateral, y hemos impulsado una mayor presencia y diálogo político con Medio Oriente mediante la apertura de una Embajada en Jordania (junio).

#### 5.1.1 Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes

En 2015, a fin de **ampliar y profundizar el diálogo bilateral con los Estados Unidos de América, con base en una agenda que refleje la diversidad, la complejidad y el potencial de la relación**, se llevaron a cabo los siguientes eventos:

- El Presidente de México realizó una visita de trabajo a Washington D.C. el 5 y 6 de enero, donde sostuvo un encuentro con el Presidente Barack Obama. Durante la visita se emitió una Declaración Conjunta que destaca la profundidad y amplitud de temas sobre prosperidad en el marco del Diálogo Económico de Alto Nivel

(DEAN). Asimismo, se emitió una Declaración Conjunta que destaca los avances desarrollados en el marco del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII).

- El Senador de California, Kevin de León, realizó una visita de trabajo del 27 al 29 de julio a la Ciudad de México al frente de un grupo de senadores estatales, quienes sostuvieron encuentros con el Presidente Enrique Peña Nieto, con los secretarios de Relaciones Exteriores, de Energía y de Economía, así como con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el gobernador de Puebla, y el gobernador del estado de México.
- El Gobernador de Texas, Greg Abbott visitó la Ciudad de México, del 6 al 8 de septiembre, durante la cual se reunió con el Presidente Enrique Peña Nieto y la Canciller, abordaron temas de interés mutuo como el comercio, la educación y la seguridad fronteriza. Asimismo, el Gobernador, sostuvo un encuentro con sus homólogos de los estados de México, Coahuila y Puebla.
- El Secretario de Seguridad Interna, Jeh Johnson, se reunió con la Secretaria de Relaciones Exteriores, el 14 y 15 de octubre, para abordar temas relativos a la agenda bilateral en materia fronteriza, promoción del comercio mediante proyectos bilaterales innovadores, así como la movilidad de personas en América del Norte. Destacaron la importancia de seguir avanzando en iniciativas como la alineación de los programas de Viajeros Confiables entre México, Estados Unidos de América y Canadá.
- Nuevos mecanismos de diálogo México-Estados Unidos de América:
  - Se realizó la Segunda Reunión Anual del Diálogo Económico de Alto Nivel el 6 de enero y tuvo por objetivo revisar los progresos alcanzados, entre ellos la reducción de tiempos de espera en el cruce fronterizo El Chaparral-San Ysidro, la construcción de la conexión peatonal aeroportuaria Tijuana/San Diego, y el mapeo de *clústeres* de innovación de la frontera, además de establecer nuevas prioridades para trabajar durante 2015. Se acordó añadir el tema de energía al plan de trabajo, profundizar la cooperación regulatoria, fortalecer y modernizar la frontera, apoyar los esfuerzos de transparencia y anticorrupción a través de la Alianza para el Gobierno Abierto<sup>1/</sup> y consolidar los esfuerzos conjuntos de promoción del desarrollo de Centroamérica.

– Se realizó el 23 de enero, la Tercera Reunión del Consejo Mexicano–Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC), en Monterrey, Nuevo León, en la que se compartieron los avances alcanzados por los subcomités del MUSEIC y se presentaron los proyectos a realizar en 2015. Entre los avances destaca la realización de:

- Programas piloto para mapear *clústeres* de innovación en la región de Cali-Baja<sup>2/</sup> y en el Corredor Monterrey/Salttillo-Texas que permitieron recabar la información necesaria para generar cadenas de suministro más eficientes a nivel nacional, ofrecer mayores opciones de inversión en los sectores empresarial y crear mejores estrategias de desarrollo económico regional.
- En el marco del FOBESII, en marzo de 2015, se suscribió un Memorándum de Entendimiento para la creación del “Programa de Prácticas Profesionales”, que incrementará el número de estudiantes en empresas de ambos países.
- A través del Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI (CEB, por sus siglas en inglés), las dependencias mexicanas y estadounidenses sostienen un diálogo constructivo y estrecho para el desarrollo de la agenda bilateral con respecto a la frontera común.
- En mayo, se llevó a cabo la VII Reunión Técnica del CEB en la ciudad de Washington, D.C., mientras que en diciembre se celebró la VIII Reunión Plenaria de dicho mecanismo bilateral. Durante la Reunión Plenaria, se presentaron los resultados del Plan de Acción 2015, el cual incluyó objetivos enfocados a mejorar la infraestructura fronteriza, facilitar el flujo seguro, eficiente y ordenado de bienes y personas, y continuar la colaboración y coordinación binacional en materia de seguridad; y en este mismo sentido, se acordó el Plan de Acción 2016.

<sup>1/</sup> La Alianza para el Gobierno Abierto es un esfuerzo internacional voluntario, formado por 64 países, que busca mejorar el desempeño del gobierno, fomentar la participación ciudadana y mejorar la capacidad de respuesta del gobierno

hacia sus ciudadanos. México es país fundador, junto con Brasil, Indonesia, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, Reino Unido y Estados Unidos de América, y presidió la Alianza de septiembre de 2014 a septiembre de 2015.

<sup>2/</sup> Comprende los condados de San Diego e Imperial en California y los cinco municipios de Baja California.

El Gobierno de la República impulsa la **modernización integral de la zona fronteriza como un instrumento para dinamizar los intercambios bilaterales**. Para ello, se realizaron las siguientes acciones en 2015:

- En agosto, se inauguró el Puente Ferroviario Internacional Matamoros-Brownsville, primer puente ferroviario en ser construido entre México y Estados Unidos de América en poco más de 100 años. Además, en la región Chihuahua-Texas, se concluyeron las obras del Puente Internacional Guadalupe-Tornillo y la expansión de la sección mexicana del puente Zaragoza-Ysleta.
- En octubre inició el Programa Piloto de Pre-inspección de Carga en el Aeropuerto Internacional de Laredo, Texas.

#### Acciones para modernizar la zona fronteriza de Tijuana

- En la región Tijuana-San Diego, específicamente en el puerto de entrada más utilizado a nivel mundial. En el puente Chaparral-San Ysidro, se inauguró el acceso peatonal a México denominado "Puerta México Este" (agosto) y se dio inicio a las obras para la construcción de un nuevo acceso peatonal en la sección oeste del puerto.
- En diciembre iniciaron las operaciones de la Conexión Peatonal Aeroportuaria Tijuana-San Diego, infraestructura única en su tipo a nivel mundial que permite a viajeros que cuenten con pase de abordar válido y documentación correspondiente, cruzar la frontera a través de un puente peatonal entre ambos países.

Se reforzaron las labores de **atención a las comunidades mexicanas en los Estados Unidos, promoviendo su bienestar y la observancia plena de sus derechos**.

- En 2015 la Red Consular registró un incremento de 19.1% en la expedición de documentos, lo que equivale a 901,690 documentos adicionales, en comparación con 2014.
- Se obtuvo un incremento de 34.1% en la producción de documentos expedidos entre enero de 2013 y diciembre de 2015, en comparación con el periodo enero de 2007 al 31 de diciembre de 2009, lo que significa un aumento en la emisión de más de 3.5 millones de documentos.
  - Por lo que se refiere a los servicios de mayor impacto, el pasaporte y la matrícula consular, el incremento fue de 30.7 y de 10.3%, respectivamente.
- Se avanzó en el establecimiento de estándares de atención al público en 17 consulados de los Estados Unidos de América: Albuquerque, Boise, Boston, Brownsville, Caléxico, Del Rio, Detroit, Douglas, Eagle Pass, Laredo, Nogales, Nueva Orleans, Omaha, Presidio,

#### EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS EN LAS OFICINAS CONSULARES DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Servicios	Total de documentos expedidos		Variación % entre periodos
	1o. de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2009	1o. de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015	
Pasaportes <sup>1/</sup>	2,720,988	3,557,550	30.7
Matrículas Consulares de Alta Seguridad	2,769,867	3,053,889	10.3
Visas	99,770	54,719	-45.2
Actas del Registro Civil	123,717	104,598	-15.5
Copias Certificadas del Registro Civil "RME"	289,885	227,391	-21.6
Copias Certificadas del Registro Civil a través del "Sistema de Impresión de Actas" <sup>2/</sup>	n.a.	140,212	n.a.
Primera copia certificada del registro de nacimiento (Art. 4o. Constitucional) <sup>3/</sup>	n.a.	13,974	n.a.
Servicios Notariales	97,161	125,996	29.7
Compulsa de Documentos	3,917,992	6,486,241	65.6
Otros Servicios <sup>4/</sup>	370,955	170,727	-54.0
<b>Total</b>	<b>10,390,335</b>	<b>13,935,297</b>	<b>34.1</b>

<sup>1/</sup> Incluye la expedición de pasaportes tipo "G" prima que inició en noviembre de 2015, en las representaciones de México en los Estados Unidos de América.

<sup>2/</sup> Su expedición inició en enero de 2015.

<sup>3/</sup> Su expedición inició en agosto de 2015.

<sup>4/</sup> Certificados, Legalizaciones de firmas o sellos, Visados a documentos de Nacionalidad, SEDENA (trámite de las cartillas, deposición de cartillas y cambio de domicilio en las cartillas) y Servicios Migratorios.

n.a. No aplica.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Saint Paul, Tucson y Yuma. Lo anterior, significa que al 31 de diciembre de 2015, 49 de las 50 representaciones consulares de México en los Estados Unidos de América trabajan con parámetros homogéneos para la expedición de pasaportes y matrículas consulares, cuyos procesos de emisión se realizan en menos de una hora. Cabe destacar que ante el cierre del consulado en Anchorage, se decidió implementar estos estándares en el consulado de

México en Milwaukee, una vez que inicie funciones la representación consular.

- Se continuó con la operación de MEXITEL<sup>1/</sup> para los trámites de documentación que se ofrecen en el exterior, permitiendo mejorar la calidad del servicio que prestan las representaciones de México. Además, esta plataforma ayuda administrar los flujos de personas que solicitan un servicio consular, vía telefónica o por *Internet*. Durante 2015, se generaron 2,503,483 citas en todas las representaciones de México en el exterior.
- A través del Programa de Equidad de Género<sup>2/</sup>, se atendió un total de 1,471 personas víctimas de maltrato; se repatrió a 3,380 en situación de vulnerabilidad; se dio asistencia a 82 connacionales víctimas de trata de personas y se brindó apoyo a 2,010 mujeres privadas de su libertad.
- Por medio del Programa de Consulados Móviles se otorgaron 609,822 pasaportes y matrículas consulares: 105,806 en consulados móviles, 401,428 en consulados sobre ruedas, 95,827 en jornadas sabatinas, dominicales o en días inhábiles y 6,761 en actividades de documentación entre semana fuera de la oficina consular.
- Como parte de la estrategia de empoderamiento de la comunidad migrante a través de la información, así como para promover su integración efectiva en las comunidades en las que habitan, durante 2015 se realizaron 7,919 eventos de protección preventiva.
  - Dentro de los eventos mencionados, 3,905 se enfocaron en asesorías sobre actualidad migratoria y Acción Diferida para los llegados en la infancia, lo que incidió de manera directa en el nivel de aceptación de solicitudes de jóvenes mexicanos.

En 2015, para consolidar la **visión de responsabilidad compartida en materia de seguridad, con énfasis en aspectos preventivos** y en el desarrollo social, se realizaron las siguientes acciones:

- El Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad México–Estados Unidos de América sesionó para su Segunda Reunión el 27 de febrero en Washington D.C., y el 16 de octubre en la Ciudad de México para su Tercera Reunión. Las delegaciones abordaron los

<sup>1/</sup> Servicio de la Secretaría de Relaciones Exteriores para la programación de citas que se solicitan vía telefónica o *Internet* para trámites de visas, pasaportes, matrículas consulares y otros servicios consulares.

<sup>2/</sup> Con este programa, se brinda asistencia consular a las mujeres, niñas, niños, adultos mayores en el exterior víctimas de maltrato, violencia intrafamiliar; víctimas de trata de personas; personas mexicanas en situación vulnerable próximas a ser repatriadas y mujeres privadas de su libertad.

## PROGRAMA DE CONSULADOS MÓVILES EN SUS CUATRO MODALIDADES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Modalidad	2014	2015	Variación %
<b>Documentos expedidos<sup>1/</sup></b>			
Consulados móviles	101,309	105,806	4.4
Consulados sobre ruedas	382,436	401,428	5.0
Jornadas sabatinas	83,322	95,827	15.0
Actividades de documentación entre semana fuera de la oficina consular	6,177	6,761	9.5
<b>Total</b>	<b>573,244</b>	<b>609,822</b>	<b>6.4</b>
<b>Días de atención</b>			
Consulados móviles <sup>2/</sup>	469	500	6.6
Consulados sobre ruedas <sup>2/</sup>	2,653	2,728	2.8
Jornadas sabatinas <sup>2/</sup>	434	432	-0.5
Actividades de documentación entre semana fuera de la oficina consular <sup>3/</sup>	44	37	-15.9
<b>Total</b>	<b>3,600</b>	<b>3,697</b>	<b>2.7</b>

<sup>1/</sup> Corresponde a la expedición de pasaportes mexicanos y matrículas consulares.

<sup>2/</sup> La cifra de los días de atención se obtiene de la suma de los días efectivos de atención al público que, durante un año natural, brinda cada una de las 50 representaciones de México en el exterior.

<sup>3/</sup> Los días de atención se obtienen de la suma de los días efectivos de atención al público que brindaron, en un año natural, las 16 unidades que operan en los 12 consulados en los Estados Unidos de América.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

avances en la Iniciativa Mérida, el fortalecimiento de los sistemas de justicia penal acusatorio, del sistema penitenciario y la profesionalización de policías; y posibles áreas de colaboración para el fortalecimiento de acciones en política cibernética.

- El 14 y 15 de octubre, el Secretario de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América, Jeh Johnson, visitó la Ciudad de México. Se reunió con el Presidente Enrique Peña Nieto, con el Secretario de Gobernación, y con la Secretaría de Relaciones Exteriores para dialogar sobre intereses compartidos en seguridad y comercio. Asimismo, se reunió con el Secretario de Hacienda y Crédito Público, para firmar el Memorandum de Entendimiento que formaliza el Programa de Preinspección de Carga México-Estados Unidos de América.



- Los días 7 y 8 de diciembre se llevó a cabo en Ottawa, Canadá, una Reunión Trilateral sobre Trata de Personas entre México, Estados Unidos de América y Canadá. Los tres países dialogaron sobre este fenómeno delictivo y se avanzó en la posibilidad de crear un plan de trabajo que facilite la cooperación trilateral, especialmente en materia de procuración de justicia.

Nuestra **relación bilateral con Canadá** pasa por uno de sus mejores momentos, **aumentando la cooperación en temas prioritarios como migración, turismo, educación, y un renovado impulso del intercambio comercial** entre ambos países, al respecto en 2015 destaca lo siguiente:

- El 26 y 27 de febrero se llevó a cabo una visita de funcionarios de la Agencia Canadiense de Servicios Fronterizos, del Ministerio de Ciudadanía e Inmigración y del Ministerio de Asuntos Exteriores, a fin de fortalecer el diálogo y colaboración bilaterales en materia de facilitación de la movilidad de personas, incluido el tema de la visa canadiense a los mexicanos.
- El 27 de abril el Subsecretario para América del Norte recibió al Ministro de Ciudadanía, Inmigración y Comercio Internacional de Ontario, Michael Chan, para conversar sobre temas de interés en la relación México-Ontario y se coincidió en el interés mutuo por fortalecer la relación económica.

En 2015, con el afán de consolidar la cooperación **con Canadá, se apoyaron los mecanismos que prevén la participación de la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos locales** en la relación bilateral:

- El 23 y 24 de febrero representantes de la Universidad de Calgary encabezaron una visita de trabajo a México, a fin de avanzar en diferentes acciones de colaboración con la Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos, Instituto Mexicano del Petróleo, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Universidad Nacional Autónoma de México.
- El 24 y 25 de noviembre tuvo lugar en la Ciudad de México la XLI Reunión Anual Intergubernamental de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales. Se revisó la minuta de la reunión anual del 2014 y se discutieron temas como vivienda, transporte aéreo y salarios, entre otros.
- En noviembre se suscribió un Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación entre la Secretaría de Energía y *Manitoba Hydro International LTD*, para promover la colaboración técnico-científica y desarrollar proyectos conjuntos en áreas de interés.
- Adicionalmente, CONACyT y *Universities Canada*, firmaron un Convenio de Cooperación para el Establecimiento de un Programa Conjunto de Becas de Posgrado.

En 2015 se puso énfasis en el **valor estratégico de la relación con Canadá desde una perspectiva tanto bilateral como regional** para el beneficio mutuo.

- El 15 de noviembre, en el marco de la Cumbre del G20 en Antalya, Turquía, el Presidente Enrique Peña Nieto sostuvo un encuentro con el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau. Abordaron temas de la agenda bilateral, coincidieron en profundizar la colaboración bilateral en temas prioritarios para ambos países como la lucha contra el comercio de armas, el combate al cambio climático y la generación de energías limpias en América del Norte.

Durante 2015 el Gobierno de la República **impulsó el diálogo político y técnico con los países de América del Norte**, para que su **participación en los foros multilaterales especializados derive en beneficios regionales**.

- El 31 de enero se llevó a cabo en Boston, Massachusetts, la reunión trilateral de Cancilleres de América del Norte. Se abordaron temas de la agenda internacional y regional, así como asuntos bilaterales en ámbitos de interés común, como educación, energía, innovación y competitividad.
- El 18 de junio tuvo lugar en Ottawa, Canadá, el Diálogo Trilateral sobre Temas Cibernéticos, en el que se acordó trabajar en un plan de acción trilateral y en la ciberseguridad en el ámbito comercial.
- El 29 y 30 de junio se llevó a cabo en Washington, D.C., la Reunión trilateral sobre Seguridad Alimentaria Climáticamente Inteligente en Centroamérica y se acordó sostener reuniones periódicas para abordar el tema.
- El 30 y 31 de octubre tuvo lugar en Colorado Springs, Colorado, la Cumbre de Gobernadores y Premieres de América del Norte, donde gobernadores de México, Estados Unidos de América y Canadá se reunieron para analizar estrategias conjuntas para el mejor desarrollo en materia de energía, sustentabilidad y relaciones comerciales, entre otros.

### **5.1.2 Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha, y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe**

Durante 2015 México mantuvo una activa presencia en América Latina y el Caribe con objeto de **fortalecer las**

**relaciones políticas, económicas y de cooperación con todos los países de la región** y en los foros y mecanismos regionales de los que forma parte. Esta estrategia permitió avanzar en las siguientes acciones y actividades específicas:

- El Presidente de la República recibió la visita de siete Jefes de Estado o de Gobierno de la región (Brasil, Cuba, Chile, Colombia, Guatemala, Haití y Honduras, así como la del Primer Ministro de Guyana y del Presidente Electo de Guatemala), las cuales permitieron alcanzar resultados concretos en materia de diálogo político, fortalecimiento del marco jurídico, comercio, inversión, turismo y cooperación. Al respecto, destaca lo siguiente:
- El 13 de marzo el Presidente de la República de Guatemala, Otto Pérez Molina, efectuó una visita oficial a México la cual reafirmó la importancia de la relación estratégica bilateral. Los presidentes de ambos países atestiguaron la firma de 12 acuerdos en materia fiscal, infraestructura fronteriza, seguridad, energía, turismo, acuicultura, desarrollo social y yacimientos transfronterizos de hidrocarburos, entre otros.
- En la misma fecha, el Presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández visitó México con el objetivo de participar como testigo de honor en la adhesión de su país al Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica en Materia de Comercio y Transporte de Gas Natural, mediante el cual se incorporan a El Salvador y Honduras, respectivamente, al instrumento signado originalmente entre México y Guatemala.
- El 7 de mayo en el marco del Décimo Foro Económico Mundial sobre América Latina, celebrado en la Riviera Maya, el Titular del Ejecutivo sostuvo una reunión de trabajo con su homólogo de Haití, Michel Martelly, ocasión en la que ambos gobiernos suscribieron un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.
- El 8 de mayo el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón realizó una visita de Estado a México que permitió elevar la relación a un nivel de Asociación Estratégica, y se anunció la creación del Comité Estratégico Colombo-Mexicano con la participación de empresarios, académicos y otras personalidades distinguidas. Asimismo, se fortaleció el marco jurídico con la suscripción de ocho nuevos instrumentos en diversas materias.
- Del 25 al 27 de mayo el Titular del Ejecutivo mexicano recibió en visita de Estado a su homóloga de Brasil, Dilma Rousseff con quien atestiguó la firma de nueve instrumentos jurídicos en materia de inversiones, servicios aéreos, turismo, pesca y acuicultura, desarrollo sustentable, agricultura tropical y vínculos empresariales. En el marco de su encuentro, ambos mandatarios acordaron ampliar el espectro arancelario de 800 a 6 mil productos dentro del Acuerdo de Complementación Económica 53 y duplicar el comercio bilateral en los próximos 10 años.
- El 13 y 14 de agosto la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, realizó una visita de Estado a México en la que se suscribieron 12 nuevos instrumentos jurídicos en materia de salud, educación, seguridad y protección al consumidor, entre otros. Asimismo, se aprobaron nueve proyectos de la cartera 2015 del Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile en las áreas de medio ambiente, competitividad, desarrollo agrícola, educación y cultura, y protección social. Además, se realizó el seminario empresarial Chile-México en el que se identificaron áreas de oportunidad en los sectores vitivinícola, agroalimentario, logística y servicios.
- Del 25 al 30 de octubre de 2015 el Primer Ministro de Guyana, Moses Nagamootoo, realizó una visita de trabajo a México con un doble propósito: encabezar la delegación de su país que participó en la Cumbre de la Alianza para el Gobierno Abierto, y sostener reuniones de alto nivel con diversos funcionarios del Gobierno de México a fin de revitalizar la relación política y económica bilateral, principalmente en los siguientes sectores: cooperación en educación técnica superior, energía, comercialización del arroz guyanés, creación de capacidades en estadísticas y geografía territorial.
- El 6 de noviembre, se recibió en Mérida, Yucatán la visita de Estado del Presidente de Cuba, Raúl Castro Ruz, quien se entrevistó con el Presidente Enrique Peña Nieto y sus respectivas comitivas para revisar los avances de la agenda acordada durante el relanzamiento de la relación en 2013. Durante la visita atestiguaron la firma de cinco instrumentos jurídicos en materia migratoria, colaboración académico-diplomática, turismo, pesca y en educación básica.
  - La visita permitió reafirmar el buen estado que guarda la relación ininterrumpida de 133 años entre México y Cuba. En esta nueva etapa de la relación se restauró el diálogo político constante y cercano, actualizado el marco jurídico bilateral y se generó un ambiente propicio para que inversionistas mexicanos aprovechen las oportunidades que ofrece la actualización del modelo económico cubano.
- El 27 de noviembre, en la Ciudad de México, el Titular del Ejecutivo sostuvo un encuentro con el Presidente Electo de Guatemala, Jimmy Morales, con quien revisó los proyectos conjuntos que llevan a cabo entre ambos países para promover la integración energética y económica, los avances de la interconexión eléctrica y del gasoducto regional.
- En el plano regional el Primer Mandatario mexicano participó en tres Cumbres:

- El 10 y 11 de abril tuvo lugar en Panamá, la VII Cumbre de las Américas. La delegación mexicana estuvo encabezada por el Presidente Enrique Peña Nieto, quien sostuvo reuniones bilaterales con su homóloga de Brasil, con el Primer Ministro de los Países Bajos, y tuvo una reunión trilateral con los Presidentes de Perú y Colombia. Además, participó en el Foro Empresarial organizado por Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo.
- El 10 y 11 de junio en Bruselas, Bélgica el Presidente de México participó en la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños-Unión Europea-Unión Europea (CELAC-UE), con el propósito de afianzar el compromiso de México con la cooperación entre ambas regiones.
  - Como resultado de la Cumbre se suscribieron dos Declaraciones políticas y el Plan de Acción 2015-2017 que regirá la cooperación entre la CELAC y la UE. Además de instruir a los Cancilleres de ambos mecanismos a iniciar una reflexión sobre el futuro de la asociación que culminará con un encuentro ministerial en 2016.
- El 2 y 3 de julio el Jefe del Ejecutivo mexicano viajó a Paracas, Perú, con motivo de su participación en la X Cumbre de la Alianza del Pacífico, ocasión en la que México entregó a este país la Presidencia Pro Témpore del mecanismo. Junto con los mandatarios de Colombia, Chile y Perú, adoptó la Declaración Paracas, en la que entre otras cosas, se establece incluir el tema de perspectiva de género en la Alianza del Pacífico, mediante la constitución de un Grupo de Trabajo.

El Gobierno de la República promovió el **desarrollo de las naciones de América Central y del Caribe, mediante una renovada estrategia de cooperación internacional**, a través de la XV Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada el 26 de junio de 2015; en ella, los mandatarios de la región aprobaron la inclusión de la novena línea de acción en el Proyecto Mesoamérica: Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el marco de la cual se dará seguimiento e impulso a las acciones de la Iniciativa Mesoamérica sin Hambre. Con ello, se aprobó la incorporación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura como miembro del Grupo Técnico Interinstitucional. Durante 2015 se registraron los siguientes avances:

- Salud.- En febrero, durante la reunión de la Comisión Ejecutiva, se reportó un avance de 79% en la ejecución de fondos de la Iniciativa Salud Mesoamérica 2015. En marzo se llevó a cabo la presentación de resultados de la segunda etapa de operación de la Iniciativa Salud Mesoamérica 2015-Chiapas. Entre enero y marzo se llevaron a cabo talleres y reuniones de expertos para la elaboración o actualización de los Planes Maestros del

Sistema Mesoamericano de Salud Pública, priorizados durante la V Reunión de Consejo de Ministros del Sistema Mesoamericano de Salud Pública: Dengue y Chikungunya, Malaria, Seguridad Vial, y Atención Primaria en Salud.

- Transporte.- Se avanzó en la modernización de las carreteras en el Corredor Pacífico, por el que transitan 95% de las mercancías que se comercian en la región. A diciembre, se logró gestionar financiamiento para rehabilitar más de 70% de los tramos carreteros de este corredor.
- Energía.- En mayo se celebró la II Reunión Mesoamericana de Ministros de Energía, en donde se firmó el Memorandum de Entendimiento del Programa Mesoamericano para el Uso Eficiente y Racional de Energía. Adicionalmente, el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica colaboró con el Sistema de la Integración Centroamericana y la Organización Latinoamericana de Energía para realizar talleres en cuatro países de Centroamérica -Costa Rica, Honduras, El Salvador y Panamá-, como parte de las actividades para impulsar la Estrategia de Iluminación Eficiente.
- Telecomunicaciones.- En enero se llevó a cabo la XXIII Reunión del Foro Mesoamericano de Altas Autoridades en Telecomunicaciones, en donde se aprobaron los Lineamientos Estratégicos y Plan de Acción para la Agenda Mesoamericana de Integración de los Servicios de Telecomunicaciones, y se llevó a cabo un acto protocolario de terminación de la infraestructura de la Autopista Mesoamericana de la Información.
- Seguridad alimentaria y nutricional.- Entre enero y octubre se realizaron los lanzamientos formales de Mesoamérica sin Hambre en El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Honduras, República Dominicana y Costa Rica.
- El Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe (Fondo de Yucatán) aprobó financiamiento para cuatro proyectos por 14.5 millones de dólares (mdd): Belice, polideportivo (5 mdd); Jamaica, transporte y carretero (1.8 mdd); Santa Lucía, reconstrucción de hospital (2.7 mdd); San Vicente y las Granadinas, carreteras y puentes (5 mdd).

A fin de **promover el desarrollo integral de la frontera sur como un catalizador del desarrollo regional**, en 2015, México efectuó las siguientes acciones:

- Infraestructura fronteriza<sup>1/</sup>
  - El 13 de marzo, los gobiernos de México y Guatemala formalizaron la instrumentación del Plan Maestro para la Modernización de la Infraestructura

<sup>1/</sup> Información proporcionada por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Fronteriza mediante la suscripción de un Memorándum de Entendimiento que incluye los ocho cruces existentes, la construcción de dos nuevos cruces (Benemérito de las Américas, México-Santa Rosita, Guatemala y Santa Teresa Llano Grande, México-Guailá, Guatemala) y dos proyectos de saneamiento ambiental (descargas de aguas residuales en La Mesilla y reubicación del basurero de Tecún Umán).

- Se concluyó la carretera Villahermosa-Macultepec, tramo la Pigua-Reclusorio, con una inversión de 1,026.5 millones de pesos, una longitud de 1.7 kilómetros y un distribuidor, beneficiando a más de 640 mil habitantes y permitiendo un aforo de 14,407 vehículos diarios.

#### Modernización y mantenimiento en la infraestructura de la Frontera Sur

- Se continuó la modernización y mantenimiento de las vías férreas Chiapas y Mayab. Entre enero de 2013 y diciembre de 2015, se han invertido 45,956.4 millones de pesos, y se han construido 88.99 kilómetros de vías férreas, para convertir al ferrocarril de esta zona en un medio eficiente, rápido y seguro de transporte de carga.

- Conclusión del Libramiento Norponiente de Villahermosa con una longitud de 24 kilómetros y una inversión asociada de 3,316 millones de pesos. Esta obra forma parte del corredor carretero México–Puebla–Progreso, que agiliza el movimiento de bienes y personas a través de la red de carreteras, en específico es una de las principales vías del sureste.
- En cumplimiento al compromiso presidencial (CG-008), se avanzó en los trabajos de la Carretera a la Frontera desde Comitán, misma que a diciembre presenta un avance del 70 por ciento.
- La modernización de los aeropuertos de Chetumal y del Istmo presentaron a diciembre un avance global de 52% y 35%, respectivamente.

#### • Desarrollo en la frontera

- Entró en vigor el 27 mayo el Acuerdo de Cooperación Técnica para el Desarrollo Social entre la Secretaría de Desarrollo Social y el Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala, con el que se impulsará la cooperación, el desarrollo de políticas públicas y el diagnóstico social en la frontera.
- A través del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable, el Gobierno de México destinó recursos para la remodelación del parador turístico y la construcción de un andador que comunica a las

comunidades de Tziscaco, Chiapas, y El Quetzal, Guatemala, el cual reporta un 70% de avance.

#### • Integración energética

- El 13 de marzo se firmó con Guatemala el Memorándum de Entendimiento para establecer un Grupo de Trabajo Técnico para desarrollar estudios de Proyectos Sostenibles de Generación de Energía Eléctrica en el Río Usumacinta, que permitirá realizar estudios técnicos, definir modalidades de financiamiento de los proyectos hidroeléctricos y sentar las bases para el aprovechamiento de aguas del tramo internacional.
- El 7 de mayo, en el marco del Décimo Foro Económico Mundial para América Latina, efectuado en la Riviera Maya, Quintana Roo, el Presidente de México presidió la Reunión de Alto Nivel de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte sobre temas energéticos, en la que se definió la hoja de ruta para avanzar en la construcción de un gasoducto regional.

Con objeto de **identificar nuevas oportunidades de intercambio comercial y turístico que amplíen y dinamicen las relaciones económicas** de México con la región, durante 2015, se realizaron las siguientes acciones:

- El 13 de marzo, México y Guatemala suscribieron los siguientes instrumentos jurídicos: Acuerdo para Eliminar la Doble Imposición en materia de Impuesto sobre la Renta y para Prevenir la Evasión y la Elusión Fiscal; Acuerdo de Cooperación en Materia de Pesca y Acuicultura; y Programa Específico de Cooperación para 2015-2016 en Materia de Cooperación Turística.
- El 1 de julio entró en vigor el Tratado de Libre Comercio México-Panamá, que permitirá intensificar los flujos comerciales, propiciar mejores condiciones para la inversión y proteger con mayor eficacia los derechos de propiedad.
- El 10 de septiembre, en el marco del Foro de Cancún 2015, se suscribió un Memorándum de Entendimiento entre ProMéxico y *Belize Trade and Investment Development Service* para la promoción del comercio e inversiones.
- El 18 de diciembre entró en vigor el Acuerdo entre México y Santa Lucía para el Intercambio de Información en Materia Tributaria, suscrito en 2013, mismo que permitirá incrementar de forma más segura el intercambio económico bilateral entre ambos países.
- Existen más de 30 proyectos de inversión de empresas mexicanas en Cuba. Dos de ellos fueron autorizados en la Zona Especial de Desarrollo del Mariel en 2015. La Embajada de México y la Consejería Comercial de

ProMéxico en La Habana acompañaron a las empresas durante los procesos de negociación.

- En abril 12 representantes de empresas mexicanas (del ramo deportivo, construcción, comunicación vial, alimentos, tecnologías de la información) realizaron una gira por República Dominicana y Haití.
- En septiembre se efectuó una misión comercial a Cuba por 50 empresarios del ramo aeronáutico, hotelería, señalización vial, tecnologías de la información, farmacéutico, agrícola, logística, alimentos, construcción y aduanas.

#### Promoción del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015 se ha mantenido un diálogo permanente con los 32 países de América Latina y el Caribe, logrando un reposicionamiento en las tres subregiones: Centroamérica, Caribe y Sudamérica.
  - En particular con Cuba, tras el relanzamiento de las relaciones bilaterales, se han impulsado acciones que permitan que inversionistas mexicanos aprovechen las oportunidades de negocios que se generan con la actualización del modelo económico y social de la isla.
  - Se han suscrito 182 instrumentos con países de la región en materias que van desde lo comercial hasta la cooperación y el desarrollo. Este resultado supera el número de instrumentos suscritos entre diciembre de 2006 y diciembre de 2009, que llegó a casi 100 acuerdos.
  - A nivel regional, destaca la consolidación de la Alianza del Pacífico como mecanismo de integración regional más innovador y audaz de la última década. En tres años de vida ha logrado resultados concretos y alentadores. México, Chile, Colombia y Perú acordaron un programa ambicioso de liberalización del comercio, facilitado la movilidad de personas, avanzado en la integración de sus mercados bursátiles, y generado nuevas oportunidades para emprendedores y estudiantes.

En 2015 el Gobierno de la República llevó a cabo **acciones en materia de seguridad, migración, desastres naturales y seguridad alimentaria**, entre las que destacan las siguientes:

- Seguridad
  - Se profundizó la cooperación en materia de seguridad a través de la celebración de reuniones técnicas y plenarios de los Grupos de Alto Nivel en Seguridad (GANSEG) que México tiene con El Salvador (enero y

julio), Guatemala (marzo), Belice (julio), Honduras (julio), Perú (agosto) y Panamá (noviembre).

- Adicionalmente, México y Guatemala suscribieron el 13 de marzo los siguientes instrumentos: el Protocolo en Materia de Cooperación para Prevenir y Combatir la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes, Municiones y Explosivos, que contempla la creación de un Grupo Binacional para tal fin; y el Acuerdo para Combatir el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y sus Delitos Conexos, con el que se renueva el Comité Binacional contra el Narcotráfico.
- En el marco de cooperación internacional acordado en el GANSEG México-Guatemala y derivado de la implementación del Plan de Acción, Seguridad y Contención Migratoria en la Frontera Sur, la Policía Federal (PF) patrulló 514 mil kilómetros, brindó 3,463 ayudas a los usuarios de las carreteras de jurisdicción federal y rescató a 1,735 migrantes. En atención a solicitudes de autoridades fronterizas participó en 161 operativos: tres solicitados por el GANSEG, 139 por autoridades de los tres órdenes de gobierno y 19 definidos por la propia corporación. Finalmente, como integrante del Grupo Interinstitucional de Operaciones de Trata, Tráfico y Pandillas, contribuyó a la detención de 33 personas y al rescate de 54 víctimas de trata y tráfico de personas.

#### • Migración

- El 22 y 23 de junio se celebró en Ciudad de México la X Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos migratorios y consulares entre México-Cuba, que permitió revisar el comportamiento de los flujos migratorios y hacer un balance de la implementación del Memorando de Entendimiento para garantizar un Flujo Migratorio, Ordenado y Seguro vigente entre ambos países.
- El 11 y 12 de noviembre tuvo lugar en la Ciudad de México la XX Reunión Viceministerial de la Conferencia Regional sobre Migración. En su calidad de Presidencia Pro-Témpore 2015, México propuso como tema central: "Integración, Retorno y Reinserción social y productiva de las personas migrantes". Con el liderazgo de México, se logró el posicionamiento de experiencias nacionales que permiten la atención de la migración de manera integral, tanto en la facilitación de los migrantes en sus comunidades de destino, como en la atención de la población migrante de retorno.

#### • Desastres naturales

- Ante la situación de emergencia nacional, declarada por el Presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández, por la devastación forestal causada por el



"gorgojo descortezador del pino", México envió a ese país a un experto de la Comisión Nacional Forestal, quien realizó dos misiones de apoyo, la primera en septiembre y la segunda en noviembre.

- En ocasión de los sismos registrados en Nicaragua, en septiembre, dos expertos mexicanos del Centro Nacional de Prevención de Desastres viajaron a ese país para estudiar el fenómeno de los "enjambres sísmicos", que causaron hasta 149 pequeños sismos en ese mes.
- En respuesta a la emergencia en Chile tras las intensas lluvias y deslaves registrados en la región de Atacama, el Gobierno de México canalizó, a finales de marzo, 100 mil dólares para la compra de 15 casas de emergencia y 15 baños.

#### Cooperación Mexicana ante deslaves en El Cambray, Guatemala

- El 1 de octubre de 2015, en el sector Cambray II, municipalidad de Santa Catarina Pinula, área conurbada de la Ciudad de Guatemala, ocurrió un deslizamiento de tierra que tuvo como saldo 70 personas desaparecidas, 125 viviendas destruidas, 522 personas afectadas y 280 fallecidos.
- El 3 de octubre de 2015 el Presidente de la República ordenó el despliegue de un equipo de fuerza multidisciplinario, encabezado por la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, el cual estuvo integrado por 66 personas pertenecientes a la Coordinación Nacional de Protección Civil, Dirección General de Protección Civil, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Policía Federal, Centro Nacional de Prevención de Desastres y Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objetivo de apoyar a este país ante estos deslaves.

Para **fortalecer las alianzas con países estratégicos, y mantener un papel activo en foros regionales y subregionales** durante 2015, sobresale lo siguiente:

- El 28 y 29 de enero la Secretaría de Relaciones Exteriores, participó en la III Cumbre de la CELAC celebrada en Belén, Costa Rica, en donde se adoptaron la Declaración de Belén, el Plan de Acción 2015 y 26 declaraciones especiales sobre diversos temas de interés multilateral, regional, subregional y nacional.
- El 18 de marzo la Cancillería encabezó la Delegación Mexicana que participó en el XLIX Período Extraordinario de Sesiones de la Organización de los Estados Americanos (OEA), efectuado, en Washington, D.C., con el propósito de elegir al Secretario General y al Secretario General Adjunto de la OEA. Con el liderazgo y compromiso de México en el organismo hemisférico, se eligieron para dichos cargos a Luis Almagro Lemes (Uruguay) y Néstor Mendez (Belice), respectivamente.

- El 15 y 16 de junio México participó en el XLV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, realizada en Washington, D.C. El tema central fue "Presente y futuro de la OEA", y en su marco fueron aprobadas: ocho resoluciones en materia de protección a los derechos humanos de las personas mayores; financiamiento; modernización y reorganización de la Secretaría General; desarrollo integral; apoyo al proceso electoral de Guatemala; Plan de acción de la Carta Social de las Américas, entre otras; y una declaración sobre la Cuestión de las Islas Malvinas.
- El 26 de junio se realizó en Antigua, Guatemala, la XV Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla (Mecanismo de Tuxtla) con la participación de los 10 países que conforman el Mecanismo. Durante el encuentro se destacó la importante contribución del Mecanismo de Tuxtla a la paz y prosperidad de la región mesoamericana.
- Durante 2015 México presidió la Conferencia Regional sobre Migración, logrando enfocar el debate a las acciones de los gobiernos y de la sociedad civil para mitigar la situación de extrema vulnerabilidad en la que se encuentran gran parte de las personas migrantes. Como resultado, se presentó la Declaración de México sobre Integración, Retorno y Reinserción Social y Productiva de las Personas Migrantes, aprobada por los Viceministros el 12 de noviembre.
- El 11 y 12 de diciembre México participó activa y propositivamente durante la I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Conferencia Iberoamericana celebrada en Cartagena de Indias, Colombia. En la reunión se revisaron los avances en la implementación de los acuerdos de la XXIV Cumbre Iberoamericana, de los que destacan: la Alianza para la Movilidad Académica, el inicio de las transmisiones del Canal de Televisión Satelital Iberoamericano "Señal que nos Une" (para el que México aportó su infraestructura tecnológica, operada a través del Sistema de Televisión Educativa) y la reestructuración en marcha de las oficinas subregionales en México, Lima y Montevideo.

### 5.1.3 Consolidar las relaciones con los países europeos sobre la base de valores y objetivos comunes, a fin de ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación

Durante 2015 el Gobierno de la República **fortaleció el diálogo político con todos los países europeos, procurando ampliar las coincidencias en asuntos multilaterales:**

- Se mantuvo un nivel de diálogo político de excelencia con los países y organizaciones del continente europeo.



Sobresalen por su importancia, las visitas de Estado realizadas por el Presidente Enrique Peña Nieto al Reino Unido (3 al 5 de marzo) y a la República Francesa (13 al 16 de julio); su participación en Bruselas, en la VII Cumbre México-Unión Europea (UE) (12 de junio), y su visita Oficial a Italia (12 al 15 de junio).

– Entre los contenidos relevantes de esas visitas, destacan la suscripción de cerca de 100 acuerdos bilaterales, la decisión de modernizar el marco jurídico entre México y la Unión Europea, la celebración del año dual con el Reino Unido, la ampliación de la colaboración estratégica con Francia, y la participación de México en la Expo Universal Milán 2015.

- Igualmente, significativas fueron las visitas de Estado a México del Presidente de Turquía, Recep Tayyip Erdogan (12 de febrero), para dar continuidad al impulso que ha elevado la relación con ese país a nivel de socio estratégico; y la visita de Estado del Presidente de Finlandia, Sauli Niinistö (23-27 de mayo), la cual, por sus contenidos, marca un hito en la relación con ese

#### Profundización de las relaciones bilaterales con la región

- Se fortalecieron las asociaciones estratégicas con países europeos, y se establecieron nuevos espacios de diálogo y concertación para potencializar las relaciones económicas y abrir espacios de diálogo para la presentación de propuestas al servicio del fortalecimiento de los vínculos bilaterales, como la Asociación Estratégica con Turquía, la celebración del Año Dual México-Reino Unido, la Comisión binacional México-Alemania, el Consejo Franco-Mexicano de Alto Nivel, el Consejo de Negocios México-Italia, y el Grupo de Alto Nivel Empresarial México-Reino Unido.
- Inició el proceso de revisión y actualización del marco jurídico que rige las relaciones entre México y la Unión Europea para aprovechar al máximo las oportunidades que ofrecen estos vínculos.
- Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2015, en la Administración del Presidente Enrique Peña Nieto se han suscrito 214 instrumentos con países europeos, los cuales permiten contar con las herramientas adecuadas para favorecer los intercambios económicos y comerciales, así como la cooperación en materia de salud, educación, aeronáutica, turismo, cultura y ciencia, y tecnología, entre otros rubros.
- Como un pilar esencial de la estrategia hacia el continente europeo, el Gobierno de México aumentó su presencia diplomática en países con quienes la relación bilateral refleja un claro potencial económico y de cooperación. En ese sentido se abrieron las Embajadas de México en Noruega y Azerbaiyán, y el Consulado de Carrera en Estambul.

país nórdico. Por su gran significación política, se destaca la visita de Estado a México del Rey de España, Felipe VI (28 de junio al 1 de julio).

- El Presidente de México mantuvo también una intensa actividad en foros internacionales, en los que se reunió con el Primer Ministro de Países Bajos, Mark Rutte, en la VII Cumbre de las Américas (Panamá, 15 de abril); con la Canciller Federal de Alemania, Angela Merkel, la Primera Ministra de Letonia, Laimdota Straujuma y el Primer Ministro de Luxemburgo, Xavier Bettel, durante la II CELAC-UE (Bruselas, 10-11 de junio); con el Primer Ministro de Rumania, Víctor Ponta, durante la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto (Ciudad de México, 28 de octubre); así como con el Presidente de Turquía, Recep Tayyip Erdogan, y el Primer Ministro de Italia, Matteo Renzi, durante la Cumbre del G20 (Antalya, Turquía) (16 de noviembre).
- Con objeto de fomentar las relaciones económicas e impulsar acciones para la colaboración en sectores de interés, la Cancillería, realizó visitas de trabajo a Alemania (20 de enero); al Reino Unido (9 y 10 de febrero); a Dinamarca (19 de febrero); a Finlandia (19 y 20 de febrero); a Suecia (21 de febrero); a Bélgica (20 y 21 de abril); y a Polonia (23 y 24 de abril).
- Igualmente, relevantes fueron las visitas a México de los Cancilleres de Italia, Paolo Gentiloni (8 al 11 de marzo); de Hungría, Péter Sijjártó (26 de marzo); de Noruega, Borge Brende (27 de marzo); y de Países Bajos, Bert Koenders (11 de mayo).
- Por lo que se refiere a los mecanismos de diálogo político institucional, se celebró: en la Cancillería mexicana la IV Comisión Binacional con Italia (9 de marzo), en la que se acordó fortalecer la colaboración en foros como la Alianza del Pacífico, el cambio climático y el combate al crimen organizado, entre otras áreas; y, en Berlín, la primera edición de la Comisión Binacional con Alemania (9 de junio), en la que se impulsó la Alianza para el Futuro para profundizar sus vínculos bilaterales, y la celebración del Año Dual México-Alemania.

En 2015 se **profundizaron las asociaciones estratégicas con socios clave, a fin de expandir los intercambios y la cooperación**; para ello, destacan las acciones con los siguientes países:

- Reino Unido. Destaca la celebración del “Año Dual México-Reino Unido” y la visita de Estado del Presidente de México a ese país (3 al 5 de marzo), durante la cual se suscribió una Declaración Conjunta y 15 instrumentos jurídicos, en materias diversas como educación, salud, cooperación académica y energética, entre otras; con objeto de incrementar la cooperación educativa, aumentar el número de becas, atraer inversiones e impulsar el comercio bilateral. Destaca

también el establecimiento del Grupo Empresarial de Alto Nivel México-Reino Unido.

- Francia. Resultó notable la visita de Estado del Presidente de México (13 al 16 de julio) en el contexto de los festejos por el día nacional de ese país (14 de julio). Tanto en la capital, París, como en la Ciudad de Marsella, se constató la profundización de la relación estratégica, con un importante incremento de los intercambios económicos y de la cooperación en los ámbitos de salud, científico, tecnológico, educativo, cultural y turístico. Durante esa visita se firmaron más de 60 instrumentos de colaboración en esos rubros. Además, se presentó a los mandatarios Enrique Peña Nieto y François Hollande, el segundo informe de avances y recomendaciones del Consejo Estratégico Franco Mexicano.
- Italia. En el marco de la visita Oficial del Presidente de México a ese país (12 al 15 de junio), fueron suscritos acuerdos en las áreas de turismo, seguridad social y establecimiento de rutas de vuelos directos, energía, seguridad, cultura física y deporte, así como cooperación espacial. Adicionalmente, se recibió el informe de recomendaciones del Consejo de Negocios México-Italia.
- España. Sobresale la visita de Estado a México del Rey Felipe VI (28 de junio al 1 de julio), la primera efectuada a un país del continente americano desde la proclamación del Rey Felipe VI como monarca, en junio de 2014. Se refrendó el estatus de la relación bilateral con carácter de Asociación Estratégica. En la visita se presentó el Examen de Certificación Internacional de la Lengua Española entre el Instituto Cervantes, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Salamanca. El Rey Felipe VI participó también en la inauguración del Foro Empresarial México-España, para estimular el comercio, las inversiones y las asociaciones empresariales.
- Turquía. Resalta la visita de Estado a México del Presidente, Recep Tayyip Erdogan (12 de febrero), durante la cual fueron suscritos cuatro acuerdos en materias como cooperación política, turismo y preservación de bienes culturales. Asimismo, se evaluaron los avances de la asociación estratégica que ambos países han decidido construir. La negociación del Tratado de Libre Comercio México-Turquía, es clave en la estrategia de diversificación de las exportaciones mexicanas a los mercados de Eurasia. En 2015 se realizaron cuatro rondas de negociación: en Ankara (febrero y julio) y en la Ciudad de México (mayo y octubre).
- Alemania. Fue de gran relevancia la continuidad del diálogo entre el Presidente Enrique Peña Nieto y la Canciller Federal de Alemania, Angela Merkel, así como la instauración y primera edición de la Comisión

Binacional (9 de junio) integrada por cinco Comisiones técnicas: 1) Asuntos Políticos; 2) Cooperación al Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Cambio Climático; 3) Ciencia, Investigación e Innovación; 4) Cultura y Educación; y 5) Economía, Energía, Comercio, Inversión y Turismo.

- El Presidente de México participó en la Cumbre de Líderes del G20 (Antalya, Turquía, 15-16 de noviembre). Los líderes acordaron estrategias integrales de crecimiento económico, acciones para mantener la estabilidad financiera global, para reducir el desempleo juvenil y para fortalecer el diálogo y la cooperación con los países en desarrollo, entre otros acuerdos.

Para aprovechar la coyuntura económica actual e **identificar nuevas oportunidades de intercambio, inversión y cooperación**, en 2015, se realizaron diversos mecanismos económico-comerciales, de los que destacan los siguientes:

- La Comisión Binacional México-Italia (marzo), en la que se acordó profundizar los flujos de comercio e inversión en los sectores de las pequeñas y medianas empresas, centros tecnológicos y de innovación, energía, puertos y transportación marítima, y turismo; así como en las industrias mecánica, automotriz, aeroespacial y de la construcción.
- La Comisión Económica Conjunta México-Hungría (abril), en la que se identificaron nuevos sectores para impulsar la inversión, facilitar el comercio e intercambiar experiencias de éxito a través de la cooperación, especialmente en las áreas de agricultura, educación innovación, ciencia y tecnología. De manera paralela se llevó a cabo el Foro de Negocios México-Hungría, en el que se expresó la intención de compartir experiencias, intercambiar información en materia de comercio y facilitar las misiones comerciales entre ambos países.
- La Comisión Binacional México-Alemania (junio), en la que se acordó profundizar la cooperación económica, la promoción del comercio y las inversiones en sectores estratégicos, incluyendo el automotriz, aeroespacial, energético, transporte marítimo y turismo.
- La Reunión de Consultas Políticas Bilaterales México-Polonia (diciembre), en la que se identificaron al sector automotriz, de infraestructura y el aeronáutico, como áreas de oportunidad para explorar oportunidades de comercio.

El Gobierno de la República **promovió la inversión y el comercio** en el marco del tratado de libre comercio entre México y la Unión Europea:

- Se organizaron 12 misiones empresariales, para impulsar las relaciones económicas e identificar oportunidades de negocio. Seis de ellas realizadas en el

marco de las Visitas Presidenciales a Turquía, España, Portugal, Reino Unido, Italia y Francia.

- En términos de internacionalización se impulsó a las pequeñas y medianas empresas mexicanas en su integración en las cadenas globales de valor a través de capacitación, certificación, asistencia técnica, licencias, así como la constitución de una plataforma logística de exportación y distribución en Europa.
- La creación de cinco Grupos Empresariales Bilaterales, de Alto Nivel, facilita la atracción de inversión extranjera al país y la promoción de la imagen de México en el mundo.
- Se firmaron nueve acuerdos de colaboración entre los gobiernos de México y Europa a fin de impulsar el incremento de la inversión y las exportaciones entre las dos regiones.

En 2015 se impulsó la cooperación desde una perspectiva integral en los ámbitos cultural, educativo, científico y tecnológico:

- En el marco de la visita de Estado a México del Presidente de la República de Turquía, Recep Tayyip Erdogan, el 12 de febrero se firmó el Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría de Educación Pública y el Ministerio de Cultura y Turismo de la República de Turquía sobre Cooperación en Materia de Arqueología, Antropología, Protección y Preservación del Patrimonio Cultural. Asimismo, se firmó la Declaración Conjunta sobre Cooperación para el Desarrollo entre cancillerías.
- Con Reino Unido se firmó el Acuerdo sobre Reconocimiento Mutuo de Estudios, Títulos, Diplomas y Grados Académicos de Educación Superior (2 de marzo), en el marco de la visita Oficial del Presidente Enrique Peña Nieto. Asimismo, se firmaron: la Carta de Intención entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Negocios, Innovación y Habilidades del Reino Unido para el Establecimiento de la Cátedra Itinerante México-Reino Unido, la Declaración de Intención entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Universidad de Oxford; el Convenio entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Oxford para Financiar una Cátedra Asociada a la Literatura Hispanoamericana.
- La Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Cervantes y la Universidad de Salamanca han colaborado estrechamente para crear un Sistema de Evaluación y Certificación del Grado de Dominio de la Lengua Española. En marzo de 2015, se firmó un Acuerdo para la creación del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española.
- Se apoyó la participación de especialistas mexicanos en los siguientes encuentros: Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz, que se celebró del 16 al 24 de octubre

de 2015; III Simposio Nacional de Teatros de Varsovia que se llevó a cabo el 20 y 21 de noviembre en el marco del 250 Aniversario de la Fundación del Teatro Nacional de Polonia; 7o. Congreso Internacional de Zoología del Museo “Grigore Antipa”, que se llevó a cabo del 18 al 21 de noviembre en Bucarest.

En 2015 **México se consolidó como socio clave** de la Unión Europea, al impulsar la **modernización del Acuerdo Global y la celebración de los diálogos sectoriales**:

- Durante la VII Cumbre México-Unión Europea, celebrada en Bruselas (12 de junio), el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, y los Presidentes del Consejo Europeo y de la Comisión Europea, Sr. Donald Tusk y Sr. Jean-Claude Juncker, respectivamente, adoptaron una Declaración Conjunta en la que se expresa la disposición a iniciar en el 2015, el proceso para entablar las negociaciones para la modernización del Acuerdo Global<sup>1/</sup>. Asimismo, se intercambiaron puntos de vista sobre temas de la agenda bilateral, regional y multilateral.
- De conformidad con lo estipulado en la Asociación Estratégica y en el Plan Ejecutivo Conjunto, México-Unión Europea, se realizaron en la Ciudad de México diálogos sectoriales en materia de: 1) Derechos Humanos (15 de abril), 2) Cambio Climático (22 de abril); 3) Medio Ambiente (23 de abril); 4) Educación Superior (24 y 25 de septiembre), y 5) Diálogo Político de Alto Nivel (9 de noviembre).

Durante 2015 **las representaciones diplomáticas impulsaron la promoción de inversiones y transferencia de tecnología en telecomunicaciones, industria satelital y tecnologías de la información**, se realizaron las siguientes acciones:

- El embajador de México en Suecia participó en el seminario de promoción comercial “Oportunidades de Inversión en México” (20 octubre), con el fin de promover las oportunidades de negocios e inversión que brinda México en la actualidad, y participó en una reunión con empresarios de la industria de tecnologías de la información (noviembre).
- La embajada de México en Bélgica promovió la participación de una delegación de empresarios de la Región Valona que visitó la Ciudad de México (junio), para promover planes de inversión en sectores como

<sup>1/</sup> Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, conocido también como Acuerdo Global. Es la piedra angular del marco jurídico de los vínculos entre México y la Unión Europea, y reúne los tres pilares de la relación: la concertación política, la cooperación y el comercio y las inversiones. Entró en vigor en octubre de 2000.

automotriz, telecomunicaciones y energía, así como la visita de una misión de la empresa belgo-británica *Qinetiq*, especializada en tecnología espacial (agosto), para explorar una eventual colaboración en materia de desarrollo satelital que permitirá la capacitación y transferencia de tecnología para el ensamblaje de satélites.

- La embajada de México en Noruega organizó en junio, el Seminario sobre Oportunidades de Comercio e Inversión en México, realizado en colaboración con la Cámara de Comercio de Oslo y ProMéxico, con la participación de empresas noruegas del sector gas y petróleo, y el marítimo.
- La embajada de México en Países Bajos promovió la participación de la ministra de Comercio Exterior y Cooperación para el Desarrollo de ese país, Lilianne Ploumen, en el Foro sobre Innovación y Tecnología en los sectores energéticos y marítimos (septiembre), en cuyo marco se suscribió un memorándum de entendimiento en materia de cooperación energética

Durante 2015 el Gobierno de la República explora la conveniencia de celebrar **acuerdos comerciales con los países europeos que no son parte de la Unión Europea**, así como impulsar las inversiones de dichos países en México. Para ello, se realizaron las siguientes acciones:

- La Cancillería recibió al Consejero Federal y Jefe del Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza, Didier Burkhalter (14 de mayo). Durante la visita se suscribió una Declaración Conjunta que refrenda la voluntad de ambos países para seguir colaborando en temas de interés mutuo en los ámbitos bilateral, regional y multilateral con motivo del 70 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas.
- El ministro de Asuntos Exteriores de Noruega, Børge Brende, realizó una visita a México (27 de marzo), durante la cual se reunió con el Canciller mexicano. Ambos cancilleres enfatizaron las oportunidades que ofrece el sector energético en áreas como capacitación técnica, mejoramiento de operaciones y seguridad en instalaciones petroleras.

#### **5.1.4 Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales**

Durante 2015, el Gobierno de la República realizó acciones para **incrementar la presencia de México en la región, a fin de ampliar y profundizar las relaciones**

**diplomáticas, comerciales y de cooperación** con socios relevantes:

- Destaca la visita de Estado del Presidente Enrique Peña Nieto a Filipinas (17 noviembre), sede de la XXIII Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y una de las principales puertas de entrada para nuestro país a las economías de la zona. Fue la primera visita de Estado a Filipinas en más de 50 años.
  - Se suscribieron tres instrumentos bilaterales: 1) Acuerdo para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y Prevenir la Evasión Fiscal; 2) Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Turística, y 3) Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación para Combatir el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, sus Análogos, Precusores Químicos y Productos Químicos Esenciales, así como Productos o Preparados que los Contengan.
  - Se promovió la conclusión de tres importantes iniciativas: una en materia de Servicios Aéreos; un Acuerdo para la Promoción y la Protección Recíproca de Inversiones, y la creación de un Comité Económico Conjunto que permita avanzar en la promoción de inversiones en ambos sentidos.
- En el marco de su participación en el 70o. periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (septiembre), el Presidente Enrique Peña Nieto sostuvo una reunión con el Primer Ministro de la India, Narendra Modi, durante la cual intercambiaron invitaciones para realizar visitas a sus respectivos países y convinieron en impulsar un plan de trabajo para concretar la cooperación bilateral en áreas tales como energía, intercambios culturales y tecnología espacial.
- De igual forma, en el marco de la Cumbre de Líderes del G20, el Presidente de la República se reunió con su homólogo de la República Popular China, Xi Jinping (Antalya, Turquía, 16 de noviembre). Se refrendó el apoyo de México a las prioridades que establezca la Presidencia china en el G20 en 2016. Por su parte, el Primer Mandatario chino señaló que su país tiene interés en importar más productos mexicanos, tanto del sector agrícola, como productos de alto valor agregado.
- En el marco de la XXIII Reunión de Líderes Económicos del APEC, el Presidente mexicano se reunió con el Primer Ministro de Australia, Malcolm Turnbull (Manila, Filipinas, 18 de noviembre), quien refrendó el interés de empresarios australianos por invertir en la infraestructura urbana de nuestro país. Asimismo, los cancilleres de ambos países copresidieron la IV Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales (Seúl, Corea, 22 de mayo).





- La cooperación en el ámbito parlamentario con los países de la región también se fortaleció, particularmente con la visita a México del senador Masaaki Yamazaki, Presidente de la Cámara de Consejeros de Japón (22 de octubre) quien encabezó una delegación de legisladores que fue recibida en visita de cortesía por el Presidente de la República. Durante el encuentro, conversaron sobre el estado de relación bilateral y reconocieron la fortaleza de los vínculos en los ámbitos político, económico y cultural. El Presidente resaltó que la confianza de los japoneses en México se ha traducido en un importante y sostenido crecimiento de sus inversiones.
- La Cancillería participó en la V Reunión Ministerial del espacio de diálogo MIKTA<sup>1/</sup>, celebrada en Seúl, República de Corea (21-22 de mayo), se reunió con la Presidenta Park Geun-hye, así como con su homólogo Yun Byung-se, con quien presidió la VI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas bilaterales. Durante las conversaciones, los cancilleres revisaron los avances para incrementar el comercio y la inversión de empresas coreanas en México.

En 2015 se fortaleció la participación de México en foros regionales de Asia-Pacífico, destacando los siguientes eventos:

- En el ámbito multilateral, el Presidente de la República participó en la XXIII Reunión de Líderes Económicos del APEC (18 y 19 de noviembre). En este marco el Presidente Enrique Peña difundió los avances en las reformas transformadoras para hacer de México un país competitivo, confiable, atractivo para invertir y hacer negocios. Participó, además, en el primer Diálogo Informal entre los Líderes de APEC y de la Alianza del Pacífico.
- México participó en la VII Reunión Ministerial del Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este celebrada en San José, Costa Rica, el 21 de agosto. Evento en el que se anunciaron tres proyectos que implementará nuestro país en 2016: 1) México y el Banco Interamericano de Desarrollo organizarán un seminario sobre el fortalecimiento de cadenas productivas en las pequeñas y medianas empresas de América Latina, el Caribe y Asia; 2) se organizará un Seminario sobre Turismo Sostenible en México, y 3) México será sede de la Conferencia Global sobre Estrategias Innovadoras para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Tradicionales en julio de 2016.
- En la XXIII Reunión General y la Reunión Anual del Comité Permanente del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (Manila, Filipinas, 10-12 de

septiembre), se abordó el crecimiento sostenible e incluyente, los mecanismos regionales y el futuro de los sistemas de comercio, el papel de las pequeñas y medianas empresas en el crecimiento incluyente, y los desafíos actuales en las cadenas globales de valor.

- El Gobierno de México avanzó en su objetivo de vinculación con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA), tanto a nivel bilateral, con la designación del primer Embajador de México ante esa Asociación, como a nivel multilateral, con el seminario ANSEA-Alianza del Pacífico, y la celebración del segundo encuentro de cancilleres de la ANSEA y la Alianza del Pacífico en el marco de la 70a. Asamblea General de las Naciones Unidas.

En 2015 el Gobierno de México impulsó el tratamiento de los temas centrales de la agenda internacional **cambio climático, terrorismo y combate al hambre**, entre las que destacan las siguientes acciones en foros multilaterales:

- En el marco de la VI Reunión de Cancilleres del Grupo MIKTA (septiembre), los países participantes suscribieron una declaración conjunta sobre el cambio climático que México respaldó. También expresó su compromiso para fortalecer la cooperación en la lucha contra el terrorismo y contra el extremismo violento.
- La participación de México en la reunión de líderes del G20 (noviembre), se dirigió a fortalecer el compromiso del combate al hambre y la mitigación del cambio climático. En ese marco, se reiteró la disposición de México para implementar la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y para asumir compromisos vinculantes en la COP-21. En esa ocasión, el Presidente de México se refirió a los esfuerzos de nuestro país en la lucha contra el cambio climático, como la aprobación de la Ley General de Cambio Climático.

En 2015 se promovió el **acercamiento de los sectores empresarial y académico de México con sus contrapartes en la región**:

- La celebración de la 9a. edición de la Cumbre Empresarial China- América Latina y El Caribe (13 y 14 de octubre) en Guadalajara, Jalisco, reafirmó el compromiso de ambos países por estrechar la relación económica bilateral, vinculada al dinamismo de la región. El evento fue organizado por ProMéxico y el Consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional, y reunió a más de 1,300 empresarios chinos y latinoamericanos, así como medios de comunicación. En el marco de esta Cumbre, los miembros del Grupo Empresarial de Alto Nivel, México-China celebraron su Tercera Reunión Plenaria.
- En este contexto, se realizaron conferencias y paneles sobre nuevas tendencias en el comercio internacional y

<sup>1/</sup> Grupo constituido por México, Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia.

oportunidades de negocios; competitividad y cultura de negocios; industrias creativas; comercio electrónico; inversión y logística. Adicionalmente, talleres dirigidos a promover la atracción de inversión extranjera, así como encuentros de negocios. El 25 de septiembre una delegación de la Universidad de Comunicaciones de China visitó México a fin de establecer relaciones de colaboración con instituciones mexicanas homólogas. La citada delegación sostuvo encuentros con autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- El 14 de agosto, y en el marco de la visita a nuestro país del Ministro de Cultura, Deportes y Turismo de Vietnam, Hoang Tuan Anh, se llevó a cabo la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural entre México y Vietnam. En esa ocasión, se presentaron propuestas de instituciones académicas de los dos países, que se incluirán en el Primer Programa de Cooperación Educativa y Cultural que ambos países negocian.

El Gobierno de la República fue un activo promotor de la **negociación del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica**, al respecto en 2015, destacan las siguientes acciones:

- El 5 de octubre concluyeron las negociaciones para el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP), que permitirá a México insertarse en la dinámica de los grandes mercados internacionales.
  - Se espera que en el primer trimestre de 2016, sea sometido a firma, posteriormente, cada Parte iniciará sus procedimientos legales internos para ratificación del Tratado conforme a su legislación. En el caso de México, se someterá a consideración del Senado para su respectiva ratificación en 2016.
  - El TPP es el Tratado comercial de mayor vanguardia y ambición en el mundo, no sólo por los altos estándares de las disciplinas que lo integran, sino por el tamaño e importancia económica de los países que en él participan. Permitirá el acceso preferencial a seis nuevos mercados en la región Asia-Pacífico, una de las regiones de mayor crecimiento en el mundo.

En 2015 se desplegó una **activa política de promoción y difusión que contribuya a un mejor conocimiento de México** en la región. Al respecto, ProMéxico promovió los siguientes eventos:

- Organizó las reuniones anuales del Grupo de Alto Nivel Empresarial México–China (Guadalajara, Jalisco, octubre), y apoyó la participación en foros como la Cumbre APEC/CEO *Summit* en Filipinas (noviembre), además de coorganizar el Consejo Asesor Empresarial (ABAC) en abril en la Ciudad de México.
- Realizó 395 foros, seminarios, ferias y eventos de promoción de inversión en la región Asia-Pacífico, y 364 de promoción de exportaciones.

- Se atendieron 254 misiones de exportadores que visitaron la región y sostuvieron encuentros de negocio con apoyo de las oficinas de ProMéxico en la región<sup>1/</sup>, más de 15 eventos de promoción de la Alianza del Pacífico, y diversas misiones de compradores asiáticos a México, con un total de 532 empresarios.

– Como consecuencia, la creciente presencia de empresas mexicanas en Asia y asiáticas en México ha generado oportunidades de negocio para nuestro país, ya que al 31 de diciembre, se han contabilizado en México 4,628 sociedades con capital de las economías de Asia–Pacífico.

Durante 2015 se impulsó el diálogo con el resto de los países de la región a fin de **explorar mayores vínculos de cooperación e innovación tecnológica**:

- Con motivo de la celebración de la II Reunión del ABAC de APEC en México (abril 2015) se ofreció una cena a los miembros de las 21 economías que lo integran, con el fin de reafirmar a México como un socio estratégico para hacer negocios. El evento fue presidido por la Presidenta de ABAC, Sra. Doris Ho y el Secretario de Economía de México.
- El 10 de agosto inició la colaboración entre México y Corea para la ejecución de cuatro proyectos en el marco del *Knowledge Sharing Program* (KSP), con la participación de la Secretaría de Educación Pública y los estados de México, Colima y Chihuahua. A través del KSP, la República de Corea comparte, con otras naciones, su experiencia exitosa de desarrollo, mediante una asesoría política comprensiva y oportunidades de capacitación.

### **5.1.5 Aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional actual para fortalecer los lazos comerciales y políticos con los países de Medio Oriente y África**

En 2015 se trabajó para **ampliar la presencia de México en Medio Oriente y África como medio para alcanzar el potencial existente** en materia política, económica y cultural:

- México mantuvo presencia constante, a través de sus embajadores residentes en Etiopía y en Nigeria, en los organismos regionales africanos ante los cuales es

<sup>1/</sup> Actividades desarrolladas por las oficinas de representación de ProMéxico en la Región de Asia y Oceanía correspondientes a: Beijing, Hong Kong, Kuala Lumpur, Melbourne, Seúl, Shanghái, Singapur, Taiwán y Tokio.

### Fortalecimiento de las relaciones bilaterales con Medio Oriente y África

- Esta administración, han llevado a cabo acciones que promueven las relaciones bilaterales con la región, al respecto destaca:
  - Entre 2014 y 2015 se amplió el marco jurídico con los países africanos, para lograr una cooperación cada vez más amplia y provechosa, en materia de turismo, colaboración académico-diplomática, asuntos económicos, educación y cultura, energía geotérmica, tecnología, extradición y asistencia jurídica, entre otros.
  - Entre 2013 y 2015 se suscribieron 24 acuerdos con países de Medio Oriente, en materia económica, turística, sanitaria, educativa, cultural y de cooperación técnico-científica. Estos instrumentos son un avance notable en la construcción de marcos jurídicos modernos y funcionales que permitirán explotar todo el potencial de la relación con los países de esa región.
  - Con el fin de ampliar nuestra presencia en el conjunto de la región, se abrieron embajadas en Ghana (enero de 2014, Jordania (junio de 2015) y Qatar (abril de 2014).
  - El 16 y 17 de octubre de 2014 se reactivó la Comisión Binacional México-Sudáfrica y se adoptó el Plan de Acción 2014-2016 "México y Sudáfrica: hacia una relación prioritaria".
  - En agosto de 2014 iniciaron las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio con Jordania.

observador: la Unión Africana (UA) y en la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO).

- Una delegación de México, encabezada por el Embajador en Etiopía y representante ante la UA, participó en la 26a. y la 27a. Sesiones Ordinarias del Consejo Consultivo de la UA (Etiopía, enero; Sudáfrica, junio, respectivamente), así como en la 24a. y la 25a. Sesiones Ordinarias de la Asamblea de Jefes de Estado de la UA (Etiopía, enero; Sudáfrica, junio, en forma respectiva).
- Destaca también la asistencia del Embajador de México en Nigeria y representante ante la CEDEAO a la ceremonia de conmemoración del 40o. Aniversario del establecimiento de dicho organismo, el 25 de mayo.

En 2015 el Gobierno de la **República impulsó el diálogo con países de especial relevancia** en virtud de su peso económico, su actividad diplomática o su influencia cultural:

- Destaca la visita a la Ciudad de México (26 al 28 de octubre) del Vicepresidente de Sudáfrica, Cyril Ramaphosa, acompañado de una importante delegación, para participar en la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto, ocasión en que el gobierno sudafricano recibió de México la presidencia.

En el marco de esta visita, el Vicepresidente Ramaphosa sostuvo un encuentro con el Presidente Enrique Peña Nieto (27 de octubre), quien le reiteró la invitación para que el Presidente Jacob Zuma visite México en 2016.

- La Cancillería realizó una visita de trabajo a Argelia, durante la cual se llevó a cabo un encuentro con el Presidente Abdelaziz Bouteflika y sostuvo reuniones de trabajo con el Primer Ministro, Abdelmalek Sellal, y con su homólogo de ese país, Ramtane Lamamra (Argel, Argelia, 22 de abril de 2015).
  - En el marco de esta visita, se celebró la IV Reunión del Mecanismo de Consultas y la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica. Asimismo, se emitió un Comunicado Conjunto México-Argelia y se suscribieron instrumentos jurídicos en materia de cooperación académica y de evaluación de políticas sociales, así como uno entre las agencias de noticias de ambos países.
- En el ámbito bilateral, en ocasión de su visita a México en calidad de Enviado Especial del Presidente de Argelia, Abdelaziz Bouteflika, el Ministro Delegado para Asuntos Magrebíes y Africanos de Argelia, Abdelkader Messahel, se reunió con la Cancillería. Conversaron acerca del impacto de la caída en los precios del petróleo (Ciudad de México, 16 de febrero).

En 2015 se **promovió la cooperación para el desarrollo en temas de interés recíproco, como la seguridad alimentaria, y la concertación en temas globales:**

- En el ámbito de la cooperación con países de África, la Viceministra de Agricultura de Kenya, Sicily K. Kariuki, visitó México del 3 al 7 de noviembre, con el fin de avanzar en la definición del proyecto de cooperación bilateral en materia del aprovechamiento de las tecnologías mexicanas de procesamiento del maíz para beneficio de la salud y la nutrición. Además, se mantuvo la cooperación en materia electoral y de derechos humanos con países africanos, en particular con Nigeria y Camerún.

Durante 2015 el Gobierno de la República impulsó el **acercamiento con países de Medio Oriente y de África**, para consolidar las relaciones comerciales y el intercambio cultural:

- El Tratado de Libre Comercio México-Jordania, en proceso de negociación, es el primero que ese país firmaría con un país de América Latina. Jordania es una economía liberal cuyas reformas económicas facilitarán el acceso de productos mexicanos a mercados de Medio Oriente y Norte de África.
- Del 23 al 27 de marzo de 2015 se celebró la Semana Árabe en México, que incluyó una serie de actividades

orientadas a difundir la riqueza de la cultura árabe entre la población mexicana y promover mayores intercambios económicos, académicos y culturales. Se trató de un proyecto promovido por la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Consejo de Embajadores Árabes en México, en el marco de la conmemoración del 70 aniversario de la fundación de la Liga de Estados Árabes.

- Con el fin de promover un mayor conocimiento sobre África en México y ampliar los vínculos del gobierno y de la sociedad mexicanos con países de África, en mayo se organizó una edición más de la Semana de África en México, que incluyó una visita al estado de San Luis Potosí.

Durante 2015 se impulsaron **proyectos de inversión aprovechando los fondos soberanos** existentes en los países del Golfo Pérsico:

- México inició el análisis de instrumentos financieros que permitan aprovechar las inversiones de los fondos soberanos existentes. Asimismo, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, realizó una visita a Arabia Saudita, Kuwait, Qatar y Emiratos Árabes Unidos (25 al 29 de octubre), con el fin de preparar la visita de Estado del Presidente Enrique Peña Nieto a dichos países, la cual será una oportunidad inigualable para promover la inversión de los fondos soberanos de la región en nuestro país.

En 2015 se emprendió una política activa de **promoción y difusión de México en la región:**

- En cuanto a Asia Central, destacan el encuentro del Presidente de México, con su homólogo de Kazajstán, Nursultan Nazarbayev, al margen del 70o. periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, durante el cual ambos mandatarios trataron los avances en la relación bilateral (Nueva York, Estados Unidos de América, 28 de septiembre). Dicho encuentro fue precedido por la visita a México del Viceministro para Asuntos Exteriores de Kazajstán, Yerzhan Ashikbayev (17 de junio).
- Se recibió la visita del Viceministro de Asuntos Exteriores de Pakistán, Burhanul Islam (11-12 de marzo), en ocasión de la celebración de la IV Reunión del Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Común entre ambos países.
- En el ámbito de la relación con países del Medio Oriente, destaca la Visita Oficial a México del Emir del Estado de Qatar, Su Alteza Jeque Tamim Bin Hamad Al Thani, atendiendo a una invitación del Presidente de México, con el propósito de ampliar y desarrollar los lazos de amistad, comerciales y de cooperación entre ambos países (24 de noviembre).

– Durante dicha visita suscribieron los siguientes acuerdos: sobre servicios aéreos; cooperación técnica

en materia de juventud y de cooperación entre el Banco de México y el Banco Central de Qatar; y entre el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología y la Cámara de Comercio e Industria de Qatar. La visita del Emir de Qatar permitió iniciar una nueva etapa y renovar los vínculos entre ambos países.

- El Ministro de Relaciones Exteriores y de Emigrantes de la República Libanesa, Gebran Bassil, realizó una visita de trabajo a México (23 de febrero) con el objetivo de fortalecer el diálogo político de alto nivel y refrendar los lazos de amistad y cooperación que unen a los dos países. El Canciller Gebran Bassil copresidió la II Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México-Líbano.
- La Cancillería realizó una visita a la República Árabe de Egipto (16-17 de septiembre) con el propósito de atender las derivaciones del grave incidente en el que ocho mexicanos perdieron la vida y seis más resultaron heridos. En ese marco, se llevó a cabo una reunión con el Presidente de Egipto, Abdel Fattah Al Sisi y con el Ministro de Asuntos Exteriores, Sameh Shoukry.
- En lo que se refiere a la presencia de México en países de África, en junio presentó copias de sus Cartas Credenciales el embajador de México en Jordania, quedado formalmente abierta la primera Embajada residente de México en el Reino Hachemita de Jordania. Por otra parte, en febrero se designó oficialmente a una Cónsul Honoraria en Túnez; en mayo se inauguró el Consulado Honorario de México en Abidján, Côte d'Ivoire, y en ese mismo mes el Cónsul Honorario de México en Lagos, Nigeria, presentó al Gobierno de Nigeria la carta patente que lo acredita como tal.

Durante 2015, México apoyó a través de la cooperación institucional, los **procesos de democratización en marcha en Medio Oriente y el norte de África:**

- El curso internacional especializado "Manejo de Sistemas de Resultados Electorales", tuvo como objetivo habilitar la implementación de sistemas para el manejo de resultados electorales dentro de organismos árabes, y en el mismo participaron funcionarios de organismos electorales de Líbano, Libia y Túnez.
- El 13 de noviembre concluyó el curso "El papel del organismo electoral en el régimen de Partidos Políticos", organizado por el Centro Internacional de Capacitación e Investigación. La capacitación duró cinco días, y participaron 18 funcionarios de 11 países de América, África, Asia y Europa, miembros de la Comunidad de las Democracias<sup>1/</sup>.

<sup>1/</sup> La Comunidad de Democracias es una coalición mundial intergubernamental que integra a 25 países, fundada el 2000



En 2015 se dinamizó la agenda de trabajo en las representaciones diplomáticas de México en el continente africano, para impulsar la cooperación, el diálogo y los intercambios comerciales:

- El embajador de México en Egipto participó como ponente (junio) en el taller “*Social Health Insurance for Universal Health Convergence in Egypt- Questions of Design and Implementation*”, organizado por la Organización Mundial de la Salud.
  - En el evento, el Gobierno de Egipto expresó su interés en desarrollar proyectos de cooperación e intercambiar experiencias sobre el seguro popular, el combate a las enfermedades crónicas, la cobertura universal de salud y la eficiencia del sistema público de salud.
- La Embajada de México en Kenia logró que el gobierno de ese país adopte, de manera prioritaria, el proyecto para la transferencia de la técnica de nixtamalización, que beneficiará a la sociedad keniana en los ámbitos de nutrición, salud y seguridad alimentaria, y que se espera expandir a los países de África del Este.
- La Embajada de México en Argelia tuvo un papel central en la promoción de la cooperación entre el Instituto Pasteur de Argelia y diversos Institutos Nacionales de Salud mexicanos para establecer intercambios en los campos de inmunología y la producción de sueros y vacunas.
- Con el apoyo de la Embajada de México en Argelia, una misión empresarial que incluyó seis empresas visitaron Argel (abril): Grupo Bruder y Cemex (Construcción), Interquim México (Farmacéutico) y Mabe (Electrodomésticos), directivos de la Asociación de Organizaciones de Agricultores del Sur de Sonora, A.C. (AOASS), y representantes de la empresa de alimentos Grupo Maseca realizaron una misión empresarial (diciembre).
- La Embajada en Marruecos facilitó que empresarios de Baja California asistieran a la Feria Aeroespacial celebrada en Casablanca (octubre), ocasión en que mantuvieran encuentros de negocios con firmas marroquíes suministradoras de componentes aeronáuticos.

---

para reunir a gobiernos, sociedad civil y el sector privado en la búsqueda del objetivo común de fortalecer las normas y las instituciones democráticas alrededor del mundo.

### **5.1.6 Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global, y compatibles con el interés nacional**

En 2015, con objeto de **impulsar firmemente la agenda de derechos humanos en los foros multilaterales** y contribuir a su fortalecimiento en el ámbito interno, México fortaleció y reafirmó su política de apertura y colaboración con los organismos internacionales en la materia:

- Presentó su informe inicial sobre el cumplimiento del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales conocido como “Protocolo de San Salvador”. El informe fue presentado al Grupo de Trabajo encargado de analizar los informes previstos en el artículo 19 del Protocolo el día 17 de diciembre y se refirió al cumplimiento de los derechos a la seguridad social, a la salud y a la educación.
- Presentó ante el Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU su primer informe relativo a la implementación de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, los días 2 y 3 de febrero.
- Sustentó ante el Comité de los Derechos del Niño su informe IV-V sobre el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, los días 19 y 20 de mayo. El diálogo con el Comité permitió considerar los importantes avances logrados en torno a la protección de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se reconoció la trascendencia de la aprobación de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes como un parteaguas en materia de protección.
- A invitación del Gobierno de la República, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, realizó una visita al país del 4 al 7 de octubre. Se entrevistó con el Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como con representantes de organizaciones de la sociedad civil. El Alto Comisionado recibió información amplia sobre los avances constitucionales, legislativos e institucionales de los últimos años para mejorar la protección de los Derechos Humanos en todo el país.
- En el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, México, de manera individual y/o colectiva,



promovió y logró la adopción por consenso de nueve resoluciones, entre las que destacan: El Derecho de las Personas con Discapacidad a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la comunidad en condición de igualdad con los demás (junto con Nueva Zelandia); Promoción de los Derechos de los Migrantes: en tránsito (sólo México); Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en la legislación y en la práctica (junto con Colombia); Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales en la Lucha contra el Terrorismo (sólo México); y Derechos Humanos y Pueblos Indígenas (junto con Guatemala).

- En el marco de la Tercera Comisión de la 70a. Asamblea General de Naciones Unidas (AGONU), México promovió las siguientes resoluciones que se aprobaron sin votación:
  - Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (junto con Nueva Zelandia y Suecia); Derechos del Niño (como parte del Grupo de América Latina y el Caribe ante las Naciones Unidas y junto con la Unión Europea); Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales en la Lucha contra el Terrorismo (sólo México); y Protección de los Migrantes (sólo México).
- Participó en la II Cumbre en contra de la Explotación Sexual Infantil en Línea (Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, 16-17 de noviembre).
- Asistió a la reunión para América Latina y el Caribe del Decenio Internacional de los Afrodescendientes (Brasilia, Brasil, 3-4 de diciembre), con el objetivo de reflexionar y compartir buenas prácticas sobre la manera en que se integran políticas, programas y estrategias para los afrodescendientes de la región.
- Como presidente de la Alianza para el Gobierno Abierto, organizó un Evento de Alto Nivel en el marco de la 70a. AGONU, en donde se adoptó la Declaración “Gobierno Abierto para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.
- México fue sede de la Cumbre Global 2015 de la Alianza para el Gobierno Abierto celebrada el 27, 28 y 29 de octubre, en la que participaron más de 2,200 personas, incluyendo a 475 representantes de alto nivel de 66 Estados, 44 Ministros y Viceministros, y 61 Parlamentarios, Alcaldes y Gobernadores.
- Recibió al Secretario General del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, Sr. Yves Leterme (septiembre), quien sostuvo diversas reuniones con autoridades electorales de nuestro país.

A fin de **promover los intereses de México en foros y organismos multilaterales para impulsar el desarrollo de México**, en 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- Durante las juntas ejecutivas del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas, de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, México impulsó temas vinculados con la rendición de cuentas y la transparencia de programas y fondos, temas consistentes a las estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- En los trabajos de las Segunda y Tercera Comisiones de la 70a. AGONU, México apoyó resoluciones en materia social y otorgó su copatrocinio a tres de ellas sobre: juventud, inclusión social y desarrollo social, y cooperativas.
- Presidió la segunda reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (Ciudad de México, 6-9 octubre). Bajo la presidencia mexicana, la Conferencia fortaleció el tratamiento de los temas de la agenda regional de población.
- Fue elegido a la Presidencia del grupo de trabajo de la reforma de la gobernanza de la Organización Mundial de la Salud el 26 de marzo. Desde esta posición, nuestro país promovió la transparencia en la toma de decisiones del organismo, así como fomentar la coherencia entre los niveles nacional, regional y global del trabajo de la Organización.
- Durante la segunda reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) (Nairobi, Kenia, 14-16 de abril), México presentó su informe nacional para Hábitat III, así como iniciativas nacionales que contribuyen a la identificación de buenas prácticas que puedan replicarse en otros países.
- En el marco de la 12a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente con Hábitat de Aves Acuáticas --conocida como Convención de Ramsar-- (Uruguay, 1-9 de junio), fue aprobada por consenso la resolución propuesta por México titulada “Llamado a la acción para asegurar y proteger las necesidades hídricas de los humedales para el presente y el futuro”, la cual busca promover las reservas de agua como un instrumento para la conservación y uso racional de los humedales.
- En la Séptima Reunión de las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (Mazatlán, Sinaloa, 24-26 de junio), México logró que sus intereses quedarán reflejados en

las tres resoluciones sobre tortugas marinas, particularmente para el caso de las tortugas Baula Baula (*Dermodochelys coriacea*) del Pacífico Oriental y Tortuga Cabezona (*Caretta caretta*).

En 2015, México **contribuyó activamente en la definición e instrumentación de la agenda global de desarrollo de las Naciones Unidas**, a través de las siguientes acciones:

- Participó en las ocho sesiones de negociación intergubernamental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (de enero a agosto), contribuyendo a la definición de los componentes del nuevo marco: la declaración política, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los medios de implementación y los mecanismos de seguimiento.
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue adoptada el 25 de septiembre, en la Cumbre de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. El Presidente Enrique Peña Nieto asumió esta agenda, sus 17 objetivos y 169 metas, como un compromiso de Estado. La Agenda incorpora prioridades de México tales como pobreza multidimensional, inclusión social y económica, derechos de las personas migrantes sin importar su condición migratoria, igualdad de género, necesidades de los países de renta media y Estado de Derecho como habilitador del desarrollo.

El Gobierno de México en 2015, participó en los **procesos de deliberación de la comunidad global dirigidos a codificar los regímenes jurídicos internacionales** en temas como: seguridad alimentaria, migración, drogas, cambio climático y delincuencia organizada transnacional:

- El 13 de junio el Presidente Enrique Peña Nieto participó en una sesión especial de la 39a. Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (6-13 junio, Roma, Italia), en la que reafirmó que es posible reducir la pobreza extrema y el hambre de manera acelerada, si se conjuntan voluntad política y compromiso del gobierno, sector privado y sociedad civil.
- El mandatario mexicano sostuvo un encuentro con el Director General de la FAO, José Graziano da Silva, quien reiteró su apoyo al trabajo realizado a través de la Cruzada Nacional contra el Hambre, a la que calificó como punto de referencia en el combate a la pobreza con un enfoque integral. Esta es la primera vez en 40 años que un Presidente de México visita la sede de la FAO.
- México participó activamente en el proceso preparatorio y durante la 8a reunión del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (Estambul, Turquía, 14 al 16 de octubre), en el que reiteró su posición de

reconocimiento a la contribución de los migrantes al desarrollo; el enfoque de derechos humanos; el tratamiento diferenciado para mujeres, niñas, niños y adolescentes migrantes.

- En el Consejo de Derechos Humanos promovió la resolución “Protección de los derechos humanos de los migrantes: migrantes en tránsito”, y en la Tercera Comisión de la 70a. AGONU la resolución “Protección de los Migrantes”. Ambas resoluciones fueron adoptadas por consenso.
- La 70a. AGONU aprobó la resolución sobre “Cooperación Internacional para atender el Problema Mundial de las Drogas” presentada por México y copatrocinada por 78 Estados Miembros; y la resolución denominada “Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General sobre el Problema Mundial de las Drogas que se celebrará en 2016” –impulsada por México, Guatemala y Colombia–, mediante la cual la AGONU decide que dicha reunión se realice del 19 al 21 de abril de 2016 y establece los temas a ser abordados: 1) Reducción de la demanda; 2) Reducción de la Oferta; 3) Temas transversales; 4) Nuevos enfoques, retos y realidades en la prevención; y 5) Desarrollo Alternativo y aspectos socioeconómicos.
- En materia de combate al cambio climático, durante 2015, México participó activamente en las cinco sesiones de negociación bajo el Grupo de Trabajo *Ad Hoc* de la Plataforma de Durban para la Acción Fortalecida a fin de avanzar en la negociación del Acuerdo de París.
- El 27 de marzo México anunció su Contribución Tentativa Determinada Nacionalmente –la descripción de las medidas y acciones que nuestro país ha determinado que realizará para mitigar o reducir emisiones de gases de efecto invernadero y para adaptarse al cambio climático–, siendo el primer país en desarrollo y primera economía emergente en hacerlo, lo que ha consolidado su papel de liderazgo en el ámbito multilateral del cambio climático.
- El Presidente de la República participó en la inauguración de la Vigésima Primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Décima Primera Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto (París, Francia, 30 de noviembre), para contribuir a la negociación del Acuerdo de París, que se adoptó el 12 de diciembre. El Acuerdo es universal y tiene como objetivo responder a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.
- Nuestro país presidió el 24o. Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (Viena, Austria, 18 al 22 de mayo), en el que se

adoptaron nueve resoluciones orientadas, entre otros temas, a la adopción de medidas contra el asesinato de mujeres por razones de género, al tratamiento a los reclusos, el combate a la trata de personas, al tráfico ilícito de bienes culturales, así como en materia de estadísticas sobre delincuencia y justicia penal.

- Para fortalecer la cooperación multilateral en el combate al tráfico de vida silvestre, nuestro país fue sede de la “Conferencia Regional de aplicación de la ley: delitos contra la vida silvestre y los bosques en las Américas”, organizada de manera conjunta con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Cancún, México, 7 al 9 de octubre), misma que permitió el intercambio de mejores prácticas.

México contribuyó a **impulsar la reforma del sistema de Naciones Unidas**, mediante las siguientes acciones:

- Durante las reuniones y diálogos interactivos celebrados en 2015 (11 de febrero, 26 de marzo y 14-15 de mayo) convocados por el Facilitador del proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad de la Organización para las Naciones Unidas, México continuó posicionándose como un interlocutor serio y con propuestas específicas y realistas que ofrecen avances en el proceso de negociaciones.
- El 26 de marzo de 2015 en el marco de la actual ronda de negociaciones intergubernamentales de la AGONU sobre la reforma del Consejo de Seguridad, el Movimiento Unidos por el Consenso, en el que participa México, presentó un *non-paper* que contiene elementos sobre la solución de compromiso del grupo. El Movimiento está compuesto por 12 países <sup>1/</sup>, e impulsa una reforma integral que cuente con el acuerdo más amplio posible de los Estados Miembros, buscando hacer que este órgano sea más transparente, democrático, representativo y eficiente, a través del aumento sólo de miembros no permanentes y la reforma de sus métodos de trabajo.
- México, junto con más de 40 países, participó en la Conferencia Internacional intitulada “Caminos hacia un Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas más inclusivo y con mayor rendición de cuentas” (Roma, Italia, 21 y 22 de mayo de 2015).
- En el ámbito de la mejora de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSONU), y a fin de contribuir a que este órgano actúe frente a crímenes masivos y de lesa humanidad, México trabajó coordinadamente con Francia para impulsar

apoyos a la iniciativa para que los miembros permanentes se abstengan voluntariamente de recurrir al veto en aquellos casos en los que se cometan crímenes de lesa humanidad y genocidio, y otras atrocidades masivas.

- México y Francia cofacilitaron la Conferencia Internacional “Limitando el uso del Veto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en Casos de Atrocidades en Masa”, que fue celebrada el 21 de enero de 2015 en París.
- El 30 de septiembre los Cancilleres de México y Francia emitieron una Declaración Política conjunta para que los miembros del CSONU se abstengan de recurrir al veto en casos de crímenes de lesa humanidad y genocidio y otras atrocidades masivas, a fin de que no se paralicen las acciones de este órgano en esos casos. Esta Declaración es apoyada por más de 80 países.

En 2015, a fin de **reforzar la participación de México ante foros y organismos comerciales, de inversión y de propiedad intelectual**, se realizaron las siguientes acciones:

- México participó en la Conferencia Diplomática para la adopción de una nueva acta del Arreglo de Lisboa sobre la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional (Ginebra, Suiza, 11-21 mayo), y adoptó la nueva acta del Arreglo sobre las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas.
- El 29 de julio México depositó ante el Secretariado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, el instrumento de ratificación del Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas invidentes, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.

En 2015 se **privilegió el consenso de posiciones en foros regionales y globales**, en las áreas de interés para México, entre las cuales destacan:

- México participó en la 48a. Reunión Extraordinaria del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (21, 23 y 29 de enero y 4 de febrero), y apoyó la adopción de una decisión sobre los informes de la Misión de Determinación de los Hechos, que condenó enérgicamente el uso de gas cloro como arma química en Siria.
- Participó en la Reunión de Expertos sobre Armas Explosivas en Áreas Pobladas: aspectos humanitarios, legales, técnicos y militares (Ginebra, Suiza, 24 y 25 de febrero), y señaló que si bien el uso de armas explosivas en zonas densamente pobladas no está prohibida por el Derecho Internacional Humanitario, la comunidad internacional debe ser consciente de los riesgos

<sup>1/</sup> Argentina, Canadá, Colombia, Costa Rica, España, Italia, Malta, México, Pakistán, República de Corea, San Marino y Turquía.



- mortales que representa el uso de estas armas para la población civil y la infraestructura.
- Presidió la 20a. Conferencia de Estados Parte de la Convención de Armas Químicas (La Haya, Países Bajos, 30 de noviembre al 4 de diciembre), en la que destacó los avances hacia la universalidad de la Convención y reafirmó que la destrucción de todas las categorías de armas químicas, incluidas las abandonadas, debe concluir en el menor tiempo posible, además de reconocer los avances en la destrucción de los arsenales químicos y de las instalaciones de producción de Siria.
  - México impulsó el I desarme general y completo y la no proliferación. En la 70o. AGONU se adoptaron siete resoluciones sobre esta materia promovidas por nuestro país de manera individual o con otros Estados. Cuatro de esas resoluciones se enmarcaron dentro de la Iniciativa Humanitaria en materia de desarme nuclear.
  - Nuestro país conjuntó esfuerzos con Austria, Irlanda y Sudáfrica para incluir el tema y presentar los proyectos de resolución: “Avances en las negociaciones multilaterales de desarme nuclear”; “Consecuencias humanitarias de las armas nucleares”; “Promesa Humanitaria para la prohibición y eliminación de las Armas Nucleares”; e “Imperativos Éticos para un mundo libre de armas nucleares”; que fueron adoptadas por más de dos tercios de la AGONU, y que representan un nuevo enfoque en las discusiones que impulsa el debate sobre el desarme nuclear.
  - México, como promotor del Tratado sobre Comercio de Armas (ATT) de la Organización de las Naciones Unidas, hospedó y presidió la Primera Conferencia de los Estados Parte del ATT (Cancún, México, 24 al 27 de agosto), que contó con la participación de 119 delegaciones de Estados Parte, signatarios y observadores, así como representantes de organizaciones internacionales y regionales, y representantes de la sociedad civil.
  - Se reanudó la participación de México en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas (OMP).
    - En coordinación con el Departamento de las Naciones Unidas para las OMP, los primeros cuatro militares mexicanos pertenecientes a la SEDENA y a la SEMAR fueron desplegados en abril: dos oficiales en la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití y dos oficiales en la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental.
    - Asimismo, en el segundo semestre de 2015, ocho nuevos elementos se integraron por periodos de seis y 12 meses a las siguientes OMP:
      - Tres elementos se unieron al Cuartel General del Contingente Nacional de Chile en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (noviembre) para desempeñar funciones de asesoría y planeamiento en ámbitos de información y operaciones. Asimismo, un elemento se incorporó (diciembre) para desempeñarse como asesor en comunicaciones en el Cuartel General.
      - Dos elementos se incorporaron a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (septiembre y diciembre, respectivamente).
      - En el contexto de la cooperación entre México y España, dos elementos se incorporaron (noviembre) en funciones de asesoría y planeamiento al Cuartel General del Contingente Nacional de España desplegado en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para Líbano.
  - México participó en la 38a. Conferencia General de la organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (París, Francia, 3-18 de noviembre) en la que, entre otros temas, fue aprobada la creación del Centro Regional de Formación e Investigación Avanzadas en Física, Matemáticas, Energía y Medio Ambiente como Centro de Categoría II, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
  - Durante la 39a. sesión del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO (Bonn, Alemania, julio) se acordó la inscripción del “Complejo Hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque” en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización. Con esta inscripción, México se posiciona como el primer país de América Latina con más bienes considerados Patrimonio Mundial de la UNESCO, con un total de 33 sitios registrados (27 culturales, cinco naturales y uno mixto).
  - El 3 de mayo, nueve zonas arqueológicas mexicanas quedaron formalmente inscritas en el Registro Nacional de Bienes Culturales bajo Protección Especial, según la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado: Palenque, Chiapas; Teotihuacán, estado de México; Monte Albán, Oaxaca; Chichén Itzá, Yucatán; El Tajín, Veracruz; Uxmal y sus tres pueblos: Kabah, Labná y Sayil, Yucatán; Paquimé, Chihuahua; Xochicalco, Morelos; y la antigua ciudad Maya de Calakmul, Campeche.
  - El 10 de junio México entregó a la Organización Internacional del Trabajo el instrumento de ratificación del Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, relativo a la prevención y erradicación del trabajo infantil.

- Participó en el Foro de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, Suiza, 25-29 de mayo), bajo el tema central “Innovar juntos: Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo sostenible”. En esa ocasión, nuestro país fue galardonado con el Premio *World Summit on the Information Society 2015* por el proyecto “México Conectado”.

En 2015 se buscó **ampliar la presencia de funcionarios mexicanos en los organismos internacionales**, para fortalecer el capital humano en las instituciones multilaterales, y se fortaleció nuestra participación en órganos decisorios de los foros multilaterales:

- México promueve activamente la presencia de mexicanos en los organismos internacionales. Al 31 de diciembre el número de mexicanos que laboran en la Organización de las Naciones Unidas asciende a 55, y el número de mexicanos que trabajan en 26 organismos internacionales con sede en Suiza, asciende a 141.
- Asimismo, nuestro país resultó electo como miembro titular de: la Junta Ejecutiva del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, periodo 2015-2017; la Comisión de Estupefacientes, periodo 2016-2019; la Comisión sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, periodo 2016-2018; el Consejo Ejecutivo de la Organización Meteorológica Mundial, periodo 2015-2019; el Consejo de la FAO, periodo 2016-2019; el Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de Turismo, periodo 2015-2019; y el Consejo de la Organización Marítima Internacional, categoría “C”, periodo 2016-2017.
- También, resultó electo al Consejo Ejecutivo de la UNESCO, periodo 2015-2019; al Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte y al Comité intergubernamental de Bioética de la UNESCO, periodo 2015-2018; y al Consejo Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, periodo 2015-2017.

### **5.1.7 Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable**

Con objeto de **impulsar proyectos de cooperación internacional que contribuyan a la prosperidad y**

**estabilidad de regiones estratégicas**, se promovió lo siguiente:

- En 2015, México impulsó 148 nuevos proyectos de cooperación internacional con el objetivo principal de favorecer el desarrollo de regiones estratégicas.
  - Centroamérica se considera como la región prioritaria para la oferta de cooperación, con la cual se ejecutaron proyectos en los siguientes sectores: medio ambiente; seguridad ciudadana; educación básica y superior técnica; estadística, agropecuaria, pesca, salud, y turismo sustentable.
  - En febrero, se llevó a cabo la II Reunión de la Comisión de Cooperación del Consejo de Asociación Estratégica México-Costa Rica, en cuyo marco se evaluó el Programa de Cooperación Técnica y Científica 2013-2015, el cual tiene un grado de ejecución del 67 por ciento.
  - Como parte del Programa Mesoamericano de Cooperación, se llevaron a cabo 30 actividades en las que participaron 233 funcionarios y expertos en las áreas de educación, salud, ambiente, prevención de desastres, agricultura y pesca.
  - En el Caribe, en el marco de la cooperación bilateral técnica y científica, se ejecutaron 14 proyectos bilaterales con países de la región, principalmente en sectores de salud, minería, geología y energía.
- Se ejecutaron 80 proyectos en Sudamérica en materia de medio ambiente y cambio climático, protección social, desarrollo agrícola, ciencia tecnología e innovación, entre otros. Además, se avalaron 10 proyectos de la convocatoria 2015-2017 del Fondo Conjunto de Cooperación México-Uruguay.

Durante 2015, el Gobierno de la República buscó **centrar la cooperación en sectores claves para nuestro desarrollo**, privilegiando la calidad por encima de la cantidad de proyectos:

- América del Norte
  - El caso de la cooperación que se realiza con los Estados Unidos de América se enmarca en el Programa “Proyecta 100,000”, el cual, de enero a diciembre de 2015, permitió a 35,141 mexicanos realizar estudios o intercambios en instituciones de educación superior en ese país.
  - Canadá otorgó 86 becas de corta duración a mexicanos a través del Programa Líderes Emergentes en las Américas, mientras que el gobierno de Quebec otorgó 69 becas de reducción de colegiatura para los programas de posgrado y del Fondo Quebequense de Investigación sobre Naturaleza y Tecnología.



- Europa

- En el marco de la IV Reunión de la Comisión Binacional entre México e Italia se aprobó en marzo el XI Programa Ejecutivo del Convenio Cultural 2015-2018. En dicho programa se incluyeron 62 proyectos de colaboración en la difusión de la lengua, industrias culturales, cultura popular, y protección del patrimonio y del paisaje cultural.
- En marzo se efectuó la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural entre México y Hungría, donde se suscribió el Programa bilateral para el periodo 2015-2017, que incluye 81 proyectos de colaboración en educación (todos los niveles), reconocimiento de estudios y equivalencia de diplomas, difusión y enseñanza de lenguas, estudios diplomáticos, entre otras áreas.

- Asia Pacífico

- En enero se realizó la VIII Reunión de la Comisión Mixta México-Corea y en mayo se presentaron los reportes finales de los intercambios de conocimiento realizados con funcionarios de Chihuahua, Colima, Hidalgo y el estado de México en materia de pequeñas y medianas empresas, empresas nuevas, y cooperación industria-academia.
- El 8 de octubre se firmó la minuta del estudio detallado para el proyecto de investigación conjunta entre México y Japón titulado "Evaluación del peligro asociado a grandes terremotos y tsunamis en las costas del Pacífico mexicano para la mitigación de desastres".

- En el plano multilateral, el Gobierno de México promueve con el Sistema de las Naciones Unidas más de 220 proyectos de cooperación. En colaboración con más de 20 agencias de la Organización de las Naciones Unidas, las instituciones mexicanas se han allegado de conocimientos y experiencias internacionales relevantes en distintas materias.

- El 18 de agosto dio inicio el Taller "Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016 y Sistema Integrado de Datos en Iberoamérica sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular", con la participación de técnicos de 20 países miembros del Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur. Este taller tiene la finalidad de capacitar a los gestores de la cooperación iberoamericana en el uso del Sistema Integrado de Datos en Iberoamérica sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular.

En 2015 se buscó impulsar una renovada política de cooperación internacional, **asegurando que la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) cumpla cabalmente su papel**

**de coordinador y ejecutor de la cooperación internacional** que provee el Estado Mexicano. Para ello, la AMEXCID realizó las siguientes acciones:

- Se diseñó el Sistema de Planeación, Monitoreo y Evaluación de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Esta labor incluyó el ajuste de herramientas metodológicas para la gestión de los proyectos de cooperación. Entre los principales logros se encuentra el lanzamiento de la Estrategia de Evaluación 2015-2016 y la organización de la Primera Semana de la Evaluación en México 2015, así como la ejecución del primer piloto de evaluación de la cooperación brindada por México, en este caso a Honduras.
- Se consolidó la alianza estratégica con la Cooperación Alemana, para el perfeccionamiento de herramientas metodológicas, el intercambio de experiencias entre agencias de cooperación a nivel internacional y la institucionalización de la colaboración con el sector privado.
- Se inició un ejercicio de intercambio de funcionarios con el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido y un proyecto de fortalecimiento institucional con la Agencia de Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional que apoyará en la ejecución de proyectos de cooperación triangular con participación del sector privado.

Con objeto de **mejorar la coordinación de capacidades entre distintas instancias para incrementar los alcances de la cooperación internacional** que México otorga, en 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- Se celebró la sexta y séptima sesiones ordinarias del Consejo Consultivo de la AMEXCID y se llevó a cabo la Primera Reunión de Coordinación de Socios Cooperantes para el Desarrollo de México con el objetivo de incentivar el intercambio de información con las agencias y oficinas de cooperación con sede en México.
- La AMEXCID organizó capacitaciones sobre diseño de proyectos de cooperación (marzo), identificación y registro de la cooperación para el desarrollo (junio) y diseño de indicadores (julio) para funcionarios de distintas dependencias.
- En febrero la AMEXCID suscribió con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social un convenio general de colaboración para impulsar acciones de cooperación técnica internacional en materia de monitoreo y evaluación de las políticas de desarrollo social y de medición de la pobreza.
- En mayo la AMEXCID facilitó la firma del Convenio General de Colaboración entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Confederación Patronal de la

República Mexicana (COPARMEX) para desarrollar proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.

En 2015 **se favoreció la ejecución de programas y proyectos financiados por el Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo**, así como por alianzas público-privadas, mediante las siguientes acciones:

- A través del Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo (FONCID) y de su Comité Técnico y de Administración, se ejecuta la Primera Plataforma de información de la Red Mesoamericana para la Gestión Integral del Riesgo con recursos externos (donados por Nueva Zelanda), para un proyecto de beneficio regional en Mesoamérica basado en la capacidad mexicana albergada en el Centro Nacional de Prevención de Desastres. Asimismo, se aprobaron cuatro proyectos regionales en el marco de la Asociación de Estados del Caribe (14 de enero).
- El 25 de noviembre se suscribió una carta de intención con ONU Mujeres para el proyecto de elaboración de un Protocolo para la Atención Consular para Víctimas de Violencia basada en Género que busca incidir y contrarrestar la violencia de género. Este proyecto de cooperación uno de los primeros a ser financiado a través del FONCID, y el primero a ser implementado por la Cancillería y el Sistema de las Naciones Unidas.
- En colaboración con la sociedad civil, 45 jóvenes mexicanos forman parte del Primer Programa de Voluntariado Internacional, organizado por la AMEXCID y la organización internacional TECHO<sup>1/</sup>.

En 2015 el Gobierno de la República llevó a cabo diversas actividades para continuar con el establecimiento del **Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo**.

- Durante el primer semestre se realizó la depuración de la información registrada previamente en la plataforma tecnológica del Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y se estimaron los montos correspondientes a la cooperación ofrecida por México durante 2013. Este ejercicio permitió detectar áreas de mejora y realizar ajustes a la herramienta.
- En julio inició el segundo proceso enfocado en el registro de acciones de cooperación internacional para el desarrollo. Para ello, la AMEXCID llevó a cabo una serie de jornadas de presentación y capacitación, dirigidas a miembros de la Administración Pública Federal, durante las cuales se capacitó a más de 150 servidores públicos de 17 secretarías de Estado y más

de 40 órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal.

El Gobierno de la República tiene un firme compromiso con **el incremento de la oferta de becas, como parte integral de la política de cooperación internacional** de esta Administración:

- Durante 2015 se otorgaron 1,095 becas a través de diferentes programas, las cuales se distribuyeron de la siguiente manera: 447 para América Latina, 353 para el Caribe, 145 para Europa, 113 para Asia-Pacífico, 21 para África y Medio Oriente y 16 para América del Norte.
- Destacan: la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico (100 becas a nacionales de Chile, Colombia y Perú), el Programa Bilateral de Becas para Haití y el Programa Especial “300 becas para Haití” (316 becas) y el Programa CONACYT-OEA-AMEXCID (20 becas para nacionales de Centroamérica).
- Para América del Norte se otorgaron 112 becas, a través de la Comisión México-Estados Unidos de América para el Intercambio Educativo y Cultural, de los programas de becas especiales de la AMEXCID y de los programas de becas bilaterales con Canadá y con Quebec.

A efecto de **hacer un uso más eficiente de nuestra membresía en organismos internacionales especializados** que beneficien las acciones de cooperación, durante 2015, se realizaron las siguientes acciones:

- México participó en el proceso hacia la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo, en julio. El trabajo de México fue reconocido en las negociaciones por la estructuración de su posición, y logró avanzar temas como el fortalecimiento de los sistemas tributarios, coordinación entre las instituciones financieras internacionales para mitigación de riesgos, cooperación sur-sur, medición multidimensional de la pobreza, biodiversidad y desarrollo de capacidades en materia estadística.
- En cuanto a asociaciones globales para el desarrollo, en la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), México sostuvo la copresidencia junto con Países Bajos y Malawi. México impulsó la revisión del Marco de Monitoreo de la AGCED, así como la inclusión de este marco en el sistema de indicadores globales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- En mayo, junio y noviembre de 2015 funcionarios de la AMEXCID participaron en reuniones técnicas organizadas por el Directorado del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, lo que contribuyó a una mejor medición y seguimiento de la cooperación.

<sup>1/</sup> Una organización internacional presente en 21 países que promueve el desarrollo comunitario en asentamientos informales de América Latina y el Caribe.

## 5.2 Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural

El Gobierno de la República apoyó las actividades de internacionalización de las empresas mexicanas y en coordinación con diversas dependencias y entidades públicas, fortaleció la promoción económica, comercial, cultural y turística del país. En el ámbito turístico destaca la participación en diversas ferias de promoción turística en todas las regiones del mundo con el objetivo de promocionar el gran capital turístico del país.

A través de las Representaciones de México en el exterior, se llevan a cabo encuentros y eventos para posicionar las fortalezas de México en distintos ámbitos, mostrándolo como un país moderno y seguro, con una gran riqueza cultural, atractivo para empresas y personas.

### 5.2.1 Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país

Con el fin de **promover un renovado interés para convertir a México en país clave para el turismo**, durante 2015 México participó en los siguientes eventos:

- Feria Internacional de Turismo de España (España, enero); *Boston Global Travel Show* (Estados Unidos de América, febrero); Feria Internacional de Turismo de Berlín (Alemania, marzo); *Travel and Vacation Show* (Canadá, marzo); *Guangzhou International Travel Fair* (China, marzo); *China Outbound Travel and Tourism market* (China, abril); Feria de Turismo IMEX Frankfurt (Alemania, mayo); Feria de Turismo de Riad (Arabia Saudita, abril); *Arabian Travel Market* (Emiratos Árabes Unidos, mayo); *Hong Kong International Travel Expo* (China, junio); y Feria de Turismo NATAS Singapur (Singapur, agosto).
- Las Representaciones de México en el Exterior organizaron los siguientes eventos: Festival Gastronómico Camino y Sabores (Argentina, julio); Festival Cultural, Gastronómico y Turístico *Mex Fext* (Toronto, agosto), Festival Sabores de México en Riad y

el Reino de Bahrein (septiembre); y el festival “Septiembre Mexicano” en Hong Kong; y en Turquía.

- Se llevaron a cabo diversas actividades de promoción económica que favorecen la imagen del país como un espacio que ofrece múltiples oportunidades de inversión, así como la internacionalización de las empresas mexicanas en sectores estratégicos para contribuir al desarrollo económico y social de México. Entre ellas destacan:
  - Seminario empresarial México-Turquía en el que participaron 100 empresarios de los sectores de energía e infraestructura a fin de identificar nichos de oportunidad de negocios y de fortalecimiento a las relaciones bilaterales de ambos países (febrero).
  - Una delegación de empresarios finlandeses encabezada por el Presidente de Finlandia Sauli Niinistö participó en una reunión de trabajo con líderes empresariales de México y Finlandia; asimismo, se firmó un Memorandum de Entendimiento entre ProMéxico y FINPRO RY de la República de Finlandia (mayo).

Con objeto de **reforzar el papel de la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia de promoción económica**, se realizó lo siguiente:

- En enero de 2015 se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración SRE/AMEXCID-ProMéxico, a través del cual se institucionaliza la colaboración entre las Representaciones de México en el Exterior y las Oficinas de ProMéxico en el Exterior; se fortalece la cobertura en regiones y países donde no está ProMéxico; y se optimizan los recursos para la promoción económica en el exterior. Así, se busca fortalecer la complementariedad y generar sinergias en las labores de promoción económica.
  - A partir de la implementación de dicho convenio, en octubre de 2015 las representaciones de México en el exterior recibieron 168 expresiones de interés comercial y/o de inversión con nuestro país, así como para la internacionalización de empresas mexicanas en las distintas regiones.

Durante 2015 se continuó con la promoción de la cultura de México en el exterior por medio de la **difusión de los contenidos culturales y la imagen de México mediante actividades de gran impacto**, entre las que destacan:

- La participación del Instituto Mexicano de Cinematografía en 346 eventos internacionales, entre ellos: Festival Internacional de Cine de Berlín, Alemania; Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias, Colombia; Festival de Cannes, Francia; Festival de Cine Latino de San Diego, Estados Unidos de América; Festival Internacional de Cine de Locarno, Suiza; Festival

Internacional de Cine de Toronto, Canadá y Festival de San Sebastián, España.

- La presencia del Instituto Nacional de Bellas Artes en el mercado de Artes Escénicas *Association of Performing Arts Presenters*, en Nueva York, Estados Unidos de América del 10 al 14 de enero.
- El programa “Más allá de Guanajuato”, con el que se transmitieron eventos relevantes del Festival Internacional Cervantino a Dublín, Irlanda y a ciudades de Latinoamérica, a través de las representaciones de la Alianza Francesa.
- El Canal 22, a través de su señal internacional, alcanzó a 1.7 millones de suscriptores que representan más de 6.9 millones de televidentes.
- Especial mención merece el Centro de Capacitación Cinematográfica con la nominación del cortometraje mexicano “La Parka”, en la 87a. Edición de los Premios Óscar de la Academia de Ciencias y Artes Cinematográficas de los Estados Unidos de América.
- Destacan las siguientes exposiciones en el exterior: “*Possessing nature*”, en el Pabellón de México en la Bienal de Arte de Venecia 2015; “Frida Kahlo, Conexiones con mujeres surrealistas en México”, en el Instituto Tomie Ohtake, en Sao Paulo, Brasil; “Vlady, invisible y callado deseo”, en el Museo de Artes Decorativas y Aplicadas, de Moscú; y “Aztecas. Pueblo del Sol”, en el Museo de Arqueología e Historia de Montreal, Canadá.

A fin de **desarrollar y coordinar una estrategia integral de promoción de México en el exterior**, a través de ProMéxico se buscó fortalecer su presencia en países del G20, Medio Oriente, Sudeste Asiático, África y el Caribe, para convertir a México en país clave para el comercio, la inversión y el turismo. De igual forma, fortaleció su cobertura en regiones que ofrecen nuevas oportunidades. Para ello, se abrieron oficinas de representación en Alemania, Australia, Cuba, Estados Unidos de América, Emiratos Árabes Unidos, India, Malasia, Marruecos, Perú, Qatar, Rusia, Singapur y Suiza.

El Gobierno de la República, durante 2015, apoyó las **labores de diplomacia parlamentaria como mecanismo coadyuvante en la promoción de los intereses nacionales**:

- Se organizaron 68 viajes de legisladores mexicanos a diferentes regiones del mundo: 31 a Foros Parlamentarios Internacionales de los que forman parte los Senadores y Diputados, 26 a giras de trabajo para atender invitaciones de parlamentos de otros países o de Representaciones Diplomáticas acreditadas en México, ocho eventos convocados por Organismos Internacionales, así como tres Reuniones Interparlamentarias (Argentina, Cuba y Unión Europea).

- En 2015 destaca la celebración de importantes actividades de diplomacia parlamentaria mexicana:

- La elección de una senadora mexicana como Presidenta del Parlamento Latinoamericano, el 16 de mayo.
- La organización de la gira de trabajo del Presidente de la Mesa Directiva del Senado por países de Asia-Pacífico, la cual representó la primera visita de un presidente de este órgano legislativo a China.
- La coorganización de la Cumbre 2015 del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (Ciudad de México), así como de la XIV Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas y de la XIII Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas (Guanajuato).

Con la finalidad de continuar con la profesionalización, actualización y **fortalecimiento del Servicio Exterior Mexicano (SEM)**, durante el ejercicio 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- El 10 de agosto de 2015 se publicaron las Convocatorias para los Concursos de Ascensos de los miembros del SEM de las Ramas Diplomático-Consular y Técnico-Administrativa. Como resultado, se ascendió a un total de 113 miembros del SEM (55 para la Rama Diplomático-Consular y 58 para la Rama Técnico-Administrativa), equivalente al 10% del personal del Servicio Exterior Mexicano de Carrera, con lo cual la Cancillería cuenta con cuadros mejor preparados que permiten ampliar y fortalecer la presencia de México en el Exterior.

Con el objetivo de **expandir la presencia diplomática de México en las regiones económicamente más dinámicas**, junto con sus valores, se llevó a cabo la apertura de la Embajada de México en Jordania, así como el Consulado de Carrera en Milwaukee; con lo que se consolida las relaciones con ambos países y se fortalece el apoyo consular a los connacionales en el norte de Estados Unidos de América.

### **5.2.2 Definir agendas en materia de diplomacia pública y cultural que permitan mejorar la imagen de México en el exterior, lo cual incrementará los flujos de comercio, inversión y turismo para elevar y democratizar la productividad a nivel regional y sectorial**

Para **impulsar la imagen de México en el exterior mediante una amplia estrategia de diplomacia pública y cultural**, en 2015 se llevó a cabo lo siguiente:



- El Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México, la Secretaría de Turismo y el Consejo de Promoción Turística de México, fomentaron la internacionalización de exposiciones magnas tales como: “La exposición Pendiente. Orozco Rivera y Siqueiros, 1973–2015” en el Museo de Bellas Artes de Santiago de Chile; Itinerancia de la exposición “Diego Rivera. Orgullo de México”, en la Galería Lim Hak Tai, en Singapur entre el 12 de febrero y el 12 de abril de 2015 y en el Centro Seyong de Seúl, Corea, entre el 22 de junio y el 22 de agosto de 2015.

A fin de **promover que los mexicanos en el exterior contribuyan a la promoción de la imagen de México**, en 2015 se apoyó la participación de creadores mexicanos en reconocidos eventos culturales internacionales:

- *Le Festival de Cannes*, en Francia; *Le Festival de Cannes* en Alemania; *International Composers Festival*, en Reino Unido; *Edinburgh International Festival*, en Reino Unido; *Sheffield Doc/Fest & Docunexion*, en Reino Unido; *CASA Latin American Theatre Festival 2015*, en Reino Unido; *Raindance Film Festival*, en Reino Unido; *Huddersfield Contemporary Music Festival*, en Reino Unido; VIII Otoño Cultural Iberoamericano, en España; Bienal de La Habana 2015, en Cuba y XII Festival de Artes del Caribe, en Haití.

El Gobierno de la República durante 2015, **empleó la cultura como instrumento para la proyección de México en el mundo, con base en las fortalezas del país**.

- Para ello, las Representaciones de México en el Exterior realizaron un total de 1,814 actividades culturales en los cinco continentes: 458 de Artes escénicas, 513 de artes visuales, 256 de literatura, 274 de cinematografía, 254 eventos gastronómicos y turísticos, y 59 de otros. Asimismo, apoyó la movilidad de 327 creadores mexicanos que participaron en proyectos internacionales de impacto y visibilidad.

En 2015 se **aprovecharon los bienes culturales, entre ellos la lengua española y los productos de las industrias creativas, como instrumentos de intercambio diplomático, diálogo y cooperación**:

- El Fondo de Cultura Económica incrementó sus actividades promocionales en el extranjero en un 32% en comparación con las realizadas en 2014; entre las más importantes, destacan las siguientes: 8a. Feria

del Libro Infantil y Juvenil de Córdoba, Argentina; Bienal Internacional del Libro de Río de Janeiro, Brasil; Feria Internacional del Libro en Guatemala; 11a. Feria Internacional del Libro en Panamá 2015; 16a. Feria Internacional del Libro en Costa Rica 2015; XIX Feria Internacional del Libro en Centroamérica 2015; y 20a. Feria Internacional del Libro de Lima, Perú.

- Se inauguró el Centro Cultural Carlos Fuentes en Quito, Ecuador, el 21 de julio del 2015.
- Radio Educación llevó a cabo acuerdos con las radios nacionales de Chile, Perú y Colombia, así como Radio Bilingüe de California, Estados Unidos de América, para retomar la transmisión desde el Festival Internacional Cervantino 2015.

Durante 2015 **se impulsaron los vínculos de los sectores cultural, científico y educativo mexicano** con otras regiones del mundo:

- La AMEXCID participó en el pabellón de México durante la Conferencia Anual de la Asociación de Educadores Internacionales, “*New Horizons in International Education*”, que tuvo lugar en Boston del 24 al 29 de mayo. En este marco la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, el Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte y la Universidad de Arizona suscribieron un convenio de colaboración.
- Se negociaron acuerdos con el Programa Erasmus Plus y con el Mercosur a través de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico, así como un programa conjunto con Becas *Chevening* del Gobierno del Reino Unido.
- En el marco de la Alianza Pacífico, se constituyó el Grupo Técnico de Cultura, cuya primera reunión se realizó en octubre con la participación de los países de la Alianza como invitados de honor en el Festival Internacional Cervantino.
- Asimismo, suscribieron un convenio de colaboración con la Representación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en México, para el desarrollo de proyectos culturales y el Primer Convenio específico entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura, para el desarrollo del Programa de cooperación entre la AMEXCID y dicho organismo.



## 5.3 Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva

Durante 2015 México mantuvo una política de comercio exterior orientada a garantizar la apertura del mercado a los flujos globales de comercio e inversión, a fin de que contribuyan a potenciar el crecimiento de la economía. Las acciones realizadas se orientaron hacia el impulso del libre comercio y la inversión, acompañadas de estrategias para incidir en una mayor competitividad del país en un ambiente empresarial favorable, que incentive la innovación y multiplique las oportunidades de mayor diversificación de exportación y proveeduría de insumos, al tiempo que fortalezca la integración de cadenas globales de valor. En 2015 dichas acciones fueron impulsadas con nuevos mecanismos como la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con Panamá y el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, así como la suscripción del Tratado de Asociación Transpacífico.

La contribución de las acciones de política comercial en la apertura de la economía del país, medido con base en el indicador del grado de apertura que relaciona la participación del comercio total respecto al PIB, pasó de 62.2% en 2014 a 68% en 2015<sup>1/</sup>.

### 5.3.1 Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global

En 2015 el Gobierno de la República intensificó los esfuerzos por **incrementar la cobertura de preferencias para productos mexicanos dentro de los**

<sup>1/</sup> Para el cálculo del PIB y del comercio de México se utilizaron cifras preliminares trimestrales publicadas por el INEGI en 2015 en millones de pesos: 1er. trimestre 17,391,045; 2do. trimestre 17,919,331; 3er. trimestre 18,168,980; 4to. trimestre 18,889,428; y cifras preliminares mensuales de BANXICO en 2015 en millones de dólares: enero 56,384; febrero 58,807; marzo 67,834; abril 65,994; mayo 63,697; junio 68,428; julio 67,875; agosto 64,878; septiembre 65,902; octubre 69,754; noviembre 63,618; diciembre 62,848, debido a que el análisis que se efectuó es anualizado.

acuerdos comerciales y de complementación económica vigentes, que demandan los sectores productivos, a través de las siguientes acciones:

- El 26 de mayo de 2015 México y Brasil firmaron un Acuerdo de Cooperación y Facilitación de las Inversiones y acordaron iniciar negociaciones para ampliar la cobertura del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) No. 53, en vigor desde el 1 de enero de 2003, con el propósito de fortalecer la relación comercial entre las dos mayores economías latinoamericanas. En noviembre de 2015, se realizó la primera ronda de negociaciones en México para la ampliación de este mecanismo.

#### Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica ACE No. 55 con Brasil y Argentina, 2015

- El 19 de marzo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y entró en vigor el Quinto Protocolo Adicional al ACE 55, que otorga a México acceso preferencial en el comercio del sector automotriz con Argentina y Brasil. Esta renovación establece para México un sistema de cupos de exportación crecientes y libres de arancel para el comercio de vehículos ligeros por cuatro años, a fin de lograr una mayor integración productiva del sector automotriz:
  - Con Argentina el cupo inicial se estableció en 575 millones de dólares, con incrementos hasta alcanzar 638 millones en marzo de 2019.
  - Con Brasil los cupos iniciaron en 1,560 millones de dólares y los aumentos se fijaron hasta 1,705 millones de dólares en marzo de 2019.

- El 4 de abril de 2015, entró en vigor el 4o. Protocolo Adicional al ACE No. 51 con Cuba, el cual en materia de solución de diferencias, incorporó una opción de foro entre este régimen y el de la Organización Mundial del Comercio, que otorga mayor seguridad a las relaciones comerciales bilaterales.

La agenda comercial de México en 2015 **propició el libre tránsito de bienes, servicios, capitales y personas<sup>2/</sup>, e impulsó iniciativas con países afines en desarrollo convencidos del libre comercio, como un generador del crecimiento, inversión, innovación y desarrollo**

<sup>2/</sup> Las líneas de acción Propiciar el libre tránsito de bienes, servicios, capitales y personas, y la de Impulsar iniciativas con países afines en desarrollo y convencidos del libre comercio, como un generador del crecimiento, inversión, innovación y desarrollo tecnológico, se presentan fusionadas en este Informe.

**tecnológico**<sup>1/</sup>. Entre las acciones llevadas a cabo destacan las siguientes:

- De 2013 a 2015 ProMéxico fortaleció las acciones de atracción de inversión extranjera hacia el país con base en la operación de cinco programas de cooperación económica internacional. En 2015 destacaron el Programa de Competitividad e Innovación México-Unión Europea con el impulso de 15 proyectos; la participación en la Red *Enterprise Europe Network* permitió apoyar 54 pequeñas y medianas empresas para realizar negocios en la Unión Europea; con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón se promovió la competitividad de 95 pequeñas y medianas empresas; en el *Knowledge Sharing Program* con Corea del Sur, se impulsó la participación de tres empresas chihuahuenses en la feria *InterMold 2015*, la mayor a nivel mundial en moldes y troqueles; y con la Unión Europea en el marco del programa *European Latin America Business Services and Innovation Network*, se atendieron 45 empresas del sector biotecnología.
- Durante 2015 la estrategia de impulso al libre comercio abarcó la promoción proactiva de negocios en regiones de África, Sudeste Asiático, Oceanía, Europa del Este, Península Arábiga y el Caribe. En conjunto se suscribieron cinco convenios de colaboración entre ProMéxico y diversos organismos internacionales, los cuales tienen como objetivo promover la inversión entre los países, así como incrementar el intercambio comercial.
  - En el marco de la Alianza del Pacífico, en junio de 2015 se participó en la Macro Rueda de Negocios en Paracas, Perú, donde asistieron 80 empresarios mexicanos. En octubre, en la ciudad de Puebla, se realizó el III Foro de Emprendimiento e Innovación LAB4+, con la participación de 45 exportadores/emprendedores de nuestro país, y en el mismo mes, se llevó a cabo el Foro de Empresarias Líderes en la Ciudad de México, con la participación de 49 mujeres empresarias.
  - México fortaleció las relaciones económicas con China y multiplicó su participación en foros comunes con ese país, con la celebración de la Cumbre Empresarial China-LAC (Latinoamérica y el Caribe) en Guadalajara, Jalisco, en octubre de 2015, plataforma orientada a una mayor cooperación económica; y la 3a. reunión del Grupo de Alto Nivel Empresarial

México-China, en el marco del mismo evento, en donde destacó la participación de empresas que por su impacto en la economía representan 90% de la relación de negocios entre ambos países, además de abordarse temas de energía, infraestructura, telecomunicaciones, comercio bilateral, cooperación financiera e integración de cadenas globales de valor.

- El Año Dual México-Reino Unido, contempló durante 2015, un programa de impulso a los sectores económicos de mayor potencial, particularmente el energético (petróleo y gas, renovables) y de manufacturas avanzadas e industrias creativas, con el fin de incrementar el comercio bilateral y el flujo de inversiones, con lo cual se identificaron 36 oportunidades de negocios.
- En la Expo Milán 2015, celebrada de mayo a octubre de 2015, se registraron 1,611,348 visitantes al Pabellón de México; 136,212 comensales al restaurante; 544,151 comensales a la antojería; 6,500 visitantes a la tienda; 406 visitantes distinguidos y 144 delegaciones atendidas.

Las acciones de la agenda comercial buscaron **profundizar la apertura para impulsar el comercio transfronterizo de servicios, brindar certidumbre jurídica a los inversionistas, eliminar la incongruencia arancelaria, corregir su dispersión y simplificar la tarifa a manera de instrumento de política industrial, cuidando el impacto en las cadenas productivas**. En este marco se impulsó, un entorno favorable de negocios y mayores oportunidades para las empresas mexicanas.

- Durante 2015 se realizaron dos consultas públicas para captar las opiniones y necesidades del sector privado que participa en el comercio exterior. En la primera se detectaron inhibidores y barreras al comercio exterior, y la segunda fue una consulta técnica sobre nomenclatura de la tarifa de importación y exportación, con las modificaciones de la Organización Mundial de Aduanas a la tarifa mexicana. Las consultas se realizaron con el apoyo de dos micrositiros en *Internet* que permitieron ampliar su cobertura y captar mayor información.

Para impulsar los flujos de inversión, México **negoció nuevos Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI)**, como son:

#### Suscripción del APPRI México-Haití

- El 7 de mayo de 2015, México y Haití suscribieron un APPRI que posiciona a los inversionistas mexicanos para aprovechar las oportunidades de inversión que se generen en el proceso de recuperación económica de Haití.

<sup>1/</sup> Las líneas de acción Propiciar el libre tránsito de bienes, servicios, capitales y personas, y la de Impulsar iniciativas con países afines en desarrollo y convencidos del libre comercio, como un generador del crecimiento, inversión, innovación y desarrollo tecnológico, se presentan fusionadas en este Informe.

- Con Filipinas se realizaron tres rondas de negociación: dos en la Ciudad de México, en abril y septiembre de 2015, y una en Boracay, Filipinas, en mayo de 2015.
- Las negociaciones con Arabia Saudita en 2015 abarcaron tres rondas: una en enero en Riyad, Arabia Saudita; una más en agosto en la Ciudad de México, y otra en octubre en Ginebra, Suiza.
- Con las naciones de Qatar e Irán se tuvo la primera ronda de negociación en octubre y diciembre de 2015, respectivamente, realizadas en Doha, Qatar y en la Ciudad de México.
- A diciembre de 2015 México contó con 32 APPRI firmados, 29 de los cuales están vigentes, y tres más en proceso de entrar en vigor con los países de Haití, Turquía y Kuwait.

En 2015 **México participó activamente en foros y organismos internacionales**, en los que refrendó su compromiso con la apertura de mercados y el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio. Entre los principales foros a los que asistió destacaron los siguientes:

- La reunión ministerial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en junio de 2015 en París, Francia, con acuerdos para incentivar inversiones en el comercio de servicios y promover la inserción de las PYMES en las cadenas globales de valor.
- En la Expo ALADI 2015 en Buenos Aires, Argentina, realizada en junio en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), enfocada al sector agroalimentario, participaron 33 empresas mexicanas, las cuales concretaron 297 citas de negocios.
- En la reunión de Ministros de Comercio y la Cumbre de Líderes del G20, en octubre y noviembre de 2015, respectivamente, en Turquía, se llevaron a cabo actividades, enfocadas a la promoción del libre comercio, la inversión y la creación de empleos como impulsores del crecimiento mundial.

En 2015 México **reforzó su participación en la Organización Mundial del Comercio (OMC)**, al presidir el consejo general de esta organización y mantener una activa participación durante la 10a. Conferencia Ministerial de la OMC, del 15 al 19 de diciembre de 2015, en Nairobi, Kenia.

- En dicha conferencia se acordó trabajar hacia la eliminación de subsidios a la exportación para 2020<sup>1/</sup>; en un mecanismo de salvaguardia especial para países

en desarrollo y en disciplinas aplicables a programas de abasto público con fines de seguridad alimentaria para los países en desarrollo. Asimismo, se refrendó el compromiso de continuar trabajando en temas agrícolas, de acceso de bienes industriales y servicios. Finalmente, se aprobó la adhesión de Liberia y Afganistán como miembros de la organización.

- En seguimiento a los compromisos adquiridos, el 30 de noviembre de 2015 México sometió el Acuerdo sobre Facilitación de Comercio de la OMC a consideración del Senado de la República para su ratificación.

México **fortaleció la cooperación con oficinas de propiedad industrial de otros países y brindó asistencia técnica a países de economías emergentes**, mediante su participación en foros con organismos internacionales y la suscripción de acuerdos internacionales que benefician los procedimientos de invención y signos distintivos.

- En 2015 México suscribió 10 memoranda de entendimiento y renovó ocho con otros países a través de diversas oficinas de propiedad industrial, organismos relacionados y universidades, de acuerdo con el siguiente cuadro:

#### SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, 2015

(Continúa)

##### Memoranda de Entendimiento

– Departamento de Propiedad Intelectual de la Región de Administración Especial de Hong Kong de la República Popular China	5 de febrero
– Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China	20 de abril
– Facultad de Derecho de la Universidad de Fordham y el Instituto de Propiedad Intelectual de la Universidad de Fordham, en Estados Unidos de América	12 de junio
– Oficina Europea de Patentes sobre la introducción a la Clasificación Cooperativa de Patentes en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)	15 de julio
– Oficina de Propiedad Intelectual de Belice	20 de julio
– Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur en materia de reconocimiento por el IMPI como una Autoridad de Búsqueda Internacional y de Examen Preliminar Internacional	21 de agosto

<sup>1/</sup> Mediante un cronograma que prevé su desmantelamiento al año 2020 para países desarrollados, al 2023 para países en desarrollo, y la eliminación de algunos programas de apoyo especiales para países en desarrollo en 2028.



## SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, 2015

(Concluye)

- Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas	23 de agosto
- Consejo para el Desarrollo Comercial de Hong Kong de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China	27 de agosto
- Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de la República Oriental del Uruguay	23 de septiembre
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual sobre el Gestor de Productos y Servicios del Sistema de Madrid	23 de noviembre

### Renovación de Memoranda de Entendimiento

- Oficina Española de Patentes y Marcas	27 de febrero
- Superintendencia de Industria y Comercio de la República de Colombia	27 de febrero
- Dirección General de Propiedad Intelectual de la República de Honduras	27 de febrero
- Oficina Nacional de la Propiedad Industrial de la República Dominicana	27 de febrero
- Oficina Coreana de Propiedad Intelectual	29 de abril
- Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual	6 de julio
- Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual	1 de octubre

### Renovación del Acuerdo de Cooperación para el Procedimiento Acelerado de Patentes

- Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual	20 de julio
---	-------------

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

- El Gobierno de México colaboró activamente con oficinas de propiedad industrial de Centroamérica y África, en la formación de personal y con el examen de fondo de las solicitudes de patentes, a través del Sistema de Apoyo para la Gestión de Solicitudes de Patentes. En 2015 el Sistema recibió 164 peticiones y se atendieron 119 de ellas.
- México presidió el Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en cuyo marco impulsó acciones para armonizar la legislación en materia de propiedad intelectual a nivel internacional.
- El Gobierno de la República incluyó en la negociación del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas

en inglés) la agenda de propiedad intelectual, a fin de garantizar la salvaguarda de los derechos de protección a la propiedad intelectual de los connacionales, y promovió el análisis y debate sobre la armonización de la legislación internacional en la materia.

- En el marco del Protocolo de Madrid<sup>1/</sup> nuestro país ocupó la décima posición con mayores designaciones de protección intelectual. México se adhirió a este Acuerdo en 2013, desde entonces y hasta diciembre de 2015 registró 46,825 solicitudes como oficina designada, y 256 como oficina de origen. En 2015, México recibió 22,313 solicitudes como oficina designada, 33.6% más respecto de las de 2014 y 110 como oficina de origen.

En 2015 el Gobierno de la República **salvaguardó los intereses comerciales de los productores e inversionistas nacionales, frente a prácticas proteccionistas o violatorias de los compromisos internacionales por parte de nuestros socios comerciales.**

#### Fallo de la OMC en el caso de Atún

- Después de casi ocho años de litigio, el 20 de noviembre de 2015, la OMC otorgó el fallo definitivo en favor de México, con lo cual Estados Unidos de América (EUA) deberá otorgar el etiquetado *dolphin-safe*, a las exportaciones mexicanas; en caso de no hacerlo, México podría suspender los beneficios comerciales a ese país por el monto de afectación ocasionado a las exportaciones mexicanas.

#### Etiquetado de país de origen *Country of Origin Labeling (COOL)*

- El 29 de mayo de 2015, la OMC dio por concluida la controversia en favor de México, y determinó que los requisitos de etiquetado de origen para la carne de res (COOL, por sus siglas en inglés) son discriminatorios y por lo tanto, violatorios de los compromisos de EUA en materia de comercio internacional.
- El 18 de diciembre de 2015, tras ocho años de litigio y ante la amenaza de suspender los beneficios a ese país por 227 millones de dólares, EUA eliminó el etiquetado de origen para la carne de res, COOL, que incrementaba los precios de venta de las cabezas de ganado bovino que México exportaba a ese país.

<sup>1/</sup> El Protocolo de Madrid es el único sistema de alcance global para solicitar la protección de una marca mediante un solo requerimiento, con requisitos normalizados, en idioma español y el pago de un conjunto de tasas en una sola divisa.

- Durante 2015, se publicaron en el DOF 48 resoluciones administrativas en materia de prácticas desleales de comercio internacional, que incluyen el inicio de seis investigaciones *antidumping*, 12 más que en 2014, y nueve definitivas. Asimismo, seis exámenes concluyeron prorrogar la vigencia de cuotas, dos revisiones determinaron imponer cuota definitiva, y un procedimiento de elusión determinó la aplicación de cuota a importaciones que eludían su pago.

### INVESTIGACIONES ANTIDUMPING INICIADAS EN 2015

Producto	País
Aceros planos recubiertos	China y Taiwán
Alambrón de acero	China
Artículos para cocinar de aluminio	China
Ferrosilicomanganeso	India
Productos de presfuerzo	China, España y Portugal
Recubrimientos cerámicos para muros y pisos	China

FUENTE: Secretaría de Economía.

- Al 31 de diciembre de 2015, se aplicaron 65 cuotas compensatorias vigentes<sup>1/</sup>, 30% más que en 2014, distribuidas en 62 por prácticas de *dumping* y tres por subvenciones, que abarcaron 45 productos originarios de 16 países, de los cuales China concentró 45% de las cuotas.

### CUOTAS COMPENSATORIAS DEFINITIVAS IMPUESTAS EN 2015

Producto	País
Bicicletas	China
Fregaderos de acero inoxidable	China
Jaladeras de acero y de zamac	China
Lámina rolada en frío	China
Rollos de acero laminados en caliente	Alemania, China y Francia
Sulfato de amonio	China y EUA

FUENTE: Secretaría de Economía.

- El Gobierno Mexicano continuó con la implementación de acciones que incidieron en la reducción del plazo

<sup>1/</sup> Método producto-país de la OMC para contabilizar cuotas compensatorias "vigentes". No se consideró la cuota compensatoria a la importación de "pierna y muslo de pollo" de EUA, debido a que no se aplicaron; ni las cuotas provisionales a la importación de aceite epoxidado de soya de Argentina, debido a que expiró su vigencia.

para resolver los procedimientos por prácticas desleales de comercio internacional, al pasar de 23 meses en 2012 a 18 en 2015. Esta disminución contribuyó a una defensa oportuna de la industria nacional cuyos empresarios enfrentan investigaciones en el exterior.

- En 2015, se brindó asistencia técnica y jurídica a 70 exportadores, dos cámaras empresariales, una confederación empresarial, dos fideicomisos y a 13 dependencias gubernamentales, los cuales estuvieron involucrados en 20 procedimientos *antidumping*, cuatro salvaguardias y un caso de antisubvenciones.
- El Gobierno Mexicano participó activamente durante 2015 en la defensa de la industria azucarera ante las investigaciones simultáneas de *antidumping* y antisubvenciones, iniciadas en abril de 2014 por EUA, en contra de las importaciones de azúcar de caña y de remolacha originaria de México. En el mismo año se coordinó la participación con el *Department of Commerce*, para la visita de verificación.
- En defensa de los intereses comerciales de México, se participó en el Panel Binacional de conformidad con el Capítulo XIX del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, sobre las importaciones de éter monobutílico provenientes de EUA. El Panel resolvió a favor de nuestro país nueve de los 10 puntos en litigio.

Con el propósito **de difundir las condiciones de México en el exterior para atraer mayores niveles de inversión extranjera**, durante 2015 la Inversión Extranjera Directa ascendió a 28,382.3 millones de dólares. Entre las acciones efectuadas destacan las siguientes:

- Las 48 oficinas de representación en el exterior coordinadas por ProMéxico, llevaron a cabo un total de 6,542 actividades de promoción de inversiones, entre las que se incluyeron visitas a empresas, seminarios de inversión, foros especializados de promoción, agendas de inversión en nuestro país y misiones de inversión a México. El número de actividades registradas en 2015 superó en 16% las del año anterior. Con dichas actividades se generaron 574 nuevos proyectos de inversión en cartera, así como la confirmación de 182 proyectos de inversión multianual por un monto de 15,525 millones de dólares.

A fin de **promover la calidad de bienes y servicios en el exterior para fomentar las exportaciones**, ProMéxico operó cuatro modelos de promoción de exportaciones (oferta, demanda, alianza con compañías transnacionales e integración de oferta exportable) e internacionalización con énfasis en los siguientes sectores: agroalimentario, energía y tecnologías ambientales, industrias del diseño, infraestructura, insumos industriales, salud, tecnologías de la información y la comunicación creativas y del conocimiento, transporte y manufactura pesada.



## PROMÉXICO: PROYECTOS DE EXPORTACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN CONFIRMADOS, 2014-2015

Modelo	2014	2015	Var. %
Total (Millones de dólares) <sup>1/</sup>	3,254	3,606	10.8
De demanda	2,313	2,455	6.1
De oferta	654	703	7.5
De alianza con compañías transnacionales	141	230	63.7
De integración de oferta exportable	77	150	94.8
Por internacionalización <sup>2/</sup>	70	67	-4.3
Total (Número de proyectos)	609	789	29.6
De demanda	174	253	45.4
De oferta	400	511	27.8
De alianza con compañías transnacionales	18	8	-55.6
De integración de oferta exportable	2	3	50.0
De internacionalización <sup>2/</sup>	15	14	-6.7

<sup>1/</sup> El total difiere en una unidad de la suma de los parciales debido al redondeo en millones de dólares.

<sup>2/</sup> Se refiere a proyectos de internacionalización que confirman un monto de exportación en las cartas emitidas por las empresas mexicanas.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- Los programas de promoción de exportaciones incidieron positivamente en el nivel de ventas de las empresas que participan en el comercio exterior. El amplio espectro de apoyos estuvo sustentado en una mayor eficiencia de los mecanismos y en la aceptación entre las empresas atendidas tanto en México como en el exterior. Ejemplos de ello lo constituyen el nivel de proyectos de exportación en recompras generadas, 29.6% más que en el año previo, así como el incremento y diversificación de las exportaciones. Durante 2015, los proyectos de exportación confirmados ascendieron a 3,606 millones de dólares, 10.8% más que en 2014.

El impulso de mecanismos que favorezcan la internacionalización de las empresas mexicanas, se sustentó en los últimos tres años en la continuidad de las acciones de ProMéxico, cuyos apoyos hasta diciembre de 2015 abarcaron 119 proyectos de internacionalización, de los cuales 51 se implementaron en 2015, 21.4% más que en 2014.

- El convenio firmado con la Asociación Mexicana de Franquicias, permitió el acercamiento con más de 400 franquicias mexicanas, de las cuales 100 recibieron servicios, apoyos y asesoría, además de impulsar la

participación de franquicias en cuatro ferias internacionales.

- El Gobierno de México fortaleció la coordinación de las embajadas y consulados en el extranjero con organismos internacionales, a fin de proveer información a las empresas del país sobre las licitaciones que se llevan a cabo en el exterior. ProMéxico desarrolló una matriz de 35 oportunidades de licitaciones internacionales identificadas, entre las que destacan los sectores de construcción e infraestructura; las oportunidades son comunicadas a cámaras empresariales, con lo cual las empresas interesadas pueden participar en dichas actividades.

El Gobierno de la República, en 2015, continuó con la **implementación de estrategias y acciones para que los productos nacionales tengan presencia en los mercados de otros países, a través de la participación en los foros internacionales de normalización**. De 2013 a diciembre de 2015, ProMéxico otorgó 4,957 apoyos a 4,455 empresas por un monto de 205 millones de pesos, mediante los apoyos Bolsa de Viaje y el de Participación Individual en Eventos Internacionales. En 2015 destacan los siguientes resultados:

- La estrategia de promoción de la oferta exportable, organizó 32 misiones comerciales a diferentes regiones del mundo. Las oficinas de representación en el exterior atendieron a 227 empresas, y generaron oportunidades de negocios en materia de comercio internacional. Adicionalmente, se atendieron 14 misiones de compradores internacionales en los diferentes estados de la república.

### 5.3.2 Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes

Las acciones de gobierno se orientaron hacia una mayor **integración de México en los nuevos bloques de comercio regional y la negociación de nuevos tratados de libre comercio a fin de aprovechar mercados en expansión**. En 2015, destacaron los siguientes resultados:

- La negociación del TLC México-Turquía, instrumento clave en la estrategia de diversificación de las exportaciones mexicanas a los mercados de Eurasia, abarcó cuatro rondas de negociación: dos en Ankara, realizadas en febrero y julio; y dos en la Ciudad de México, efectuadas en mayo y octubre.

#### Entrada en vigor del TLC México-Panamá

- El 1 de julio de 2015, entró en vigor el TLC México-Panamá, que establece disciplinas en comercio de bienes, servicios e inversión, en un marco jurídico predecible.
- Este instrumento permitirá a México fortalecer su posición como plataforma privilegiada de producción y distribución hacia los mercados globales, además de consolidarse en el corredor comercial de las Américas.

• El TLC México-Jordania es el primero que esa nación firmaría con un país de América Latina. Jordania es una economía liberal cuyas reformas económicas facilitarán el acceso de productos mexicanos a mercados de Medio Oriente y Norte de África. En 2015, se realizaron dos rondas de negociación: en febrero en Amán y en junio en la Ciudad de México.

• En 2015, México participó en cuatro rondas de negociación en Ginebra Suiza, encaminadas para la conformación del Acuerdo sobre Comercio de Servicios, negociado entre 23 miembros de la OMC<sup>1/</sup> que representan 74.6% del comercio mundial de servicios.

En 2015, México realizó acciones hacia la **profundización de su integración comercial con América del Norte y la creación de cadenas de valor regionales**. Entre los principales resultados destacan los siguientes:

- Con Estados Unidos de América, el 6 de enero de 2015, en el marco de la visita de trabajo del Presidente de México a ese país, se llevó a cabo la 2a. reunión del Diálogo Económico de Alto Nivel en materia de energía; fronteras modernas; cooperación regulatoria; liderazgo como región y participación de actores relevantes del sector privado y sociedad civil.
- Con Canadá el 25 y 26 de noviembre de 2015, se realizó una reunión de la Alianza México-Canadá, con el propósito de reforzar el diálogo entre gobiernos y el sector privado de ambos países.
  - El 1 de diciembre de 2015, se firmó el *Memorándum* de Entendimiento para conformar un consorcio de inversión mexicana y un centro de distribución de productos agroalimentarios, industriales y de servicios mexicanos a través de la ventanilla única y plataforma logística de exportación de Winnipeg, Manitoba.

<sup>1/</sup> Australia, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Estados Unidos de América, Hong Kong, Israel, Islandia, Japón, Liechtenstein, Mauricio, México, Nueva Zelandia, Noruega, Perú, Suiza, Taipéi Chino, Turquía, Unión Europea, Pakistán y Panamá.

El Gobierno de la República, en 2015, **vigorizó la presencia de México en los mecanismos de integración económica de Asia-Pacífico y estableció una relación firme y constructiva con la región**. En mayo de 2015 nuestro país participó en la reunión de ministros responsables de comercio del APEC, en Boracay, Filipinas, en donde se promovieron esfuerzos para alcanzar una integración económica regional.

- México fortaleció la relación comercial con China, sustentada en el establecimiento de protocolos fitosanitarios que avalan el acceso al mercado de ese país para productos agroalimentarios como maíz blanco, productos lácteos y tabaco en rama.

#### Tratado de Asociación Transpacífico (TPP), 2015

(Continúa)

Durante 2015 se realizó una reunión de líderes, dos ministeriales y seis de grupos técnicos<sup>1/</sup>, que reafirmaron el compromiso de México para concluir, el 5 de octubre de 2015, las negociaciones del **Tratado de Asociación Transpacífico**, que permitirá a México, **insertarse en la dinámica de los grandes mercados internacionales**.

- México se coloca dentro de los países fundadores del nuevo modelo de acuerdos multilaterales cuyas reglas, definirán el comercio del siglo XXI. Es el acuerdo comercial de mayor vanguardia en el mundo, no solo por los países que lo integran<sup>2/</sup>, sino también por los altos estándares que establece en cada una de sus disciplinas, algunas de ellas nunca antes negociadas en un acuerdo comercial de este tipo como son: comercio electrónico, propiedad intelectual, PYMES, empresas propiedad del Estado, coherencia regulatoria y anticorrupción.
- El TPP fortalece la integración de las cadenas productivas de México con América del Norte y su importancia estratégica se destaca por lo siguiente:
  - Ofrece nuevas oportunidades de negocio para el sector productivo mexicano en seis nuevos mercados (Australia, Brunei Darussalam, Malasia, Nueva Zelandia, Singapur y Vietnam) en Asia-Pacífico, una de las regiones de mayor crecimiento en el mundo.
  - Consolida preferencias comerciales con Chile y Perú, socios comerciales estratégicos en Latinoamérica y miembros también de la Alianza del Pacífico.
  - Profundiza el acceso de bienes mexicanos al mercado japonés, particularmente en productos agropecuarios.
- El TPP no sustituye a los TLCs que México tiene vigentes con Estados Unidos de América, Canadá, Perú, Chile y Japón. Estos tratados se mantienen y el TPP coexistirá con ellos.
- México salvaguardó en las negociaciones los intereses y áreas sensibles de su sector productivo mediante el mecanismo denominado “cuarto de junto”<sup>3/</sup>.



### Tratado de Asociación Transpacífico (TPP), 2015

(Concluye)

- El Gobierno de la República mantuvo un diálogo abierto y transparente con el H. Senado de la República, mediante la presentación de dos informes periódicos, un informe complementario y detallado sobre las negociaciones, así como el informe de conclusión de las mismas.
- México, en consenso con el sector productivo nacional, negoció plazos de liberalización que fortalecerán los sectores estratégicos del país. A la entrada en vigor 90% de los productos tendrán libre acceso a los mercados del TPP; al tiempo que, protegió sus sectores productivos mediante plazos largos de liberalización para productos como lácteos, arroz, café, productos de pescado y prendas de vestir.
- El 4 de noviembre de 2015, se realizó una reunión de trabajo sobre TPP en el Senado de la República ante las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, de Asia Pacífico, de comercio y fomento industrial, de América del Norte y de América Latina y el Caribe.

<sup>1/</sup> La reunión de líderes se realizó en noviembre en Filipinas; las ministeriales en julio en Maui, Hawái, y otra en octubre en Atlanta, EUA; y las de grupos técnicos se efectuaron en enero en Nueva York, Nueva York; en marzo en Hawái; en abril en Maryland, EUA; en mayo en Guam, EUA; en julio en Maui, Hawái; y en octubre en Atlanta, EUA.

<sup>2/</sup> Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos de América, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam.

<sup>3/</sup> El "cuarto de junto" hace referencia al diálogo y consultas de la delegación mexicana en las rondas de negociación comercial con un equipo de trabajo que integra a todos los organismos empresariales involucrados en el sector externo de la economía mexicana.

- En agosto de 2015, se conmemoró el 10o. aniversario de la entrada en vigor del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica con Japón, en este marco se realizó la 8a. reunión del comité para mejorar el ambiente de negocios, y se realizó un seminario de los beneficios, retos y oportunidades del Acuerdo.

El Gobierno de la República **avanzó en el proyecto de integración y desarrollo en Mesoamérica, para reducir los costos de hacer negocios en la región y hacerla más atractiva para la inversión.**

- Durante 2015, México contribuyó a la óptima operación de los sistemas informáticos y procedimientos aduaneros estandarizados en los puertos fronterizos de Mesoamérica, a través del Procedimiento Mesoamericano para el Tránsito Internacional de Mercancías. En marzo de 2015, llevó a cabo un taller de capacitación técnica sobre interdicción en fronteras internacionales en la ciudad de Querétaro, y en diciembre de 2015 realizó en diversas ciudades del país el taller "Asistencia técnica sobre revisión no intrusiva" con representantes de las autoridades aduaneras de los 10 países miembros del Proyecto

Mesoamérica<sup>1/</sup>, en el que México compartió su experiencia en procesos eficientes sobre revisión de mercancías.

México fortaleció acciones enfocadas a **profundizar la integración comercial con América Latina mediante los acuerdos comerciales en vigor y la participación en iniciativas comerciales de vanguardia, como la Alianza del Pacífico, a fin de consolidar y profundizar el acceso preferencial de productos mexicanos<sup>2/</sup>.**

### México, participación en la Alianza del Pacífico

- El 20 de julio de 2015, entró en vigor el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, que da personalidad jurídica a esta iniciativa de integración latinoamericana.
- El 14 de diciembre de 2015, el Senado de la República ratificó el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, que constituye la vertiente comercial de la iniciativa y establece la desgravación inmediata de 92% del universo arancelario común a la entrada en vigor del mismo; fomentando los encadenamientos productivos, la facilitación del comercio y la atracción de inversiones.

- El 3 de julio de 2015, México entregó la presidencia *pro tèmfore* de la Alianza del Pacífico, durante su mandato la estrategia progresó en la consolidación de la integración regional; en la incorporación de nuevos temas<sup>3/</sup> y la vinculación de la Alianza con los 42 países observadores<sup>4/</sup>.

<sup>1/</sup> Los países del proyecto Mesoamérica son los siguientes: Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

<sup>2/</sup> Los resultados de esta línea de acción también dan cuenta de la línea de acción Diversificar exportaciones a través de la negociación o actualización de acuerdos comerciales con Europa o países de América, de esta misma Estrategia.

<sup>3/</sup> Los nuevos temas abarcaron innovación, PYMES, protección al consumidor, minería y cooperación entre bancas de desarrollo, entre otros.

<sup>4/</sup> Los países observadores a diciembre de 2015 fueron los siguientes: Costa Rica, Panamá, Australia, Canadá, España, Nueva Zelandia, Uruguay, Japón, Guatemala, Portugal, Francia, El Salvador, Ecuador, República Dominicana, Honduras, Paraguay, Estados Unidos de América, China, Corea, Turquía, Reino Unido, Suiza, Países Bajos, Alemania, Italia, Finlandia, India, Israel, Singapur, Marruecos, Trinidad y Tobago, Bélgica, Austria, Haití, Suecia, Indonesia, Dinamarca, Hungría, Tailandia, Georgia, Polonia y Grecia. Se han tenido acercamientos con procesos de integración regionales como la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, Foro APEC, la Unión Europea y el Mercado Común del Sur.

México, en la VII Cumbre México-Unión Europea, celebrada el 12 de junio en Bruselas, Bélgica, **promovió nuevas oportunidades de comercio e inversión con la Unión Europea (UE)**. En este marco concluyó el “Reporte de Visión Conjunta”, que requiere el Consejo Europeo para iniciar negociaciones que conlleven a modernizar el Acuerdo, en vigor desde hace 15 años.

México avanzó de 2013 al término de 2015, en la **conformación de un directorio de exportadores** con el registro de 4,087 empresas exportadoras y 1,196 empresas de servicios al comercio exterior<sup>1/</sup>, **así como en el diseño de campañas de promoción, con objeto de aprovechar de manera óptima los tratados de libre comercio y los acuerdos de complementación económica celebrados.**

- De 2013 a 2015 ProMéxico realizó 708 campañas de promoción distribuidas de la siguiente manera: 39% en el desarrollo de ferias internacionales y eventos nacionales; 20% en encuentros empresariales; 14% en congresos, convenciones y conferencias; 12% en convocatorias y licitaciones internacionales; 7% en diplomados, seminarios y talleres; y 8% en otros apoyos.

- En 2015, el Directorio de Exportadores registró 223 empresas, de las cuales 70% fueron exportadoras y 30% de servicios, además se realizaron 206 campañas de promoción.

Con el propósito de avanzar en la **diversificación de las exportaciones hacia Europa**<sup>2/</sup>, el 28 de octubre de 2015, concluyó la negociación del “Marco General para la modernización del TLC México-Asociación Europea de Libre Comercio”<sup>3/</sup>, tras dos reuniones de negociación celebradas en junio y julio mediante videoconferencia.

- El 4 de diciembre de 2015, se realizó en la Ciudad de México, una reunión con la Comisión Económica Euroasiática<sup>4/</sup> en la que se establecieron contactos para fortalecer las relaciones económicas y explorar oportunidades de negocio.

Durante 2015, México **fortaleció los acuerdos económicos y comerciales con África a fin de establecer una relación constructiva y permanente.**

Entre las acciones realizadas destacó el “*Mexico-Africa Business Forum*”, celebrado el 27 de mayo de 2015 en la Ciudad de México, así como la visita del Vicepresidente de Sudáfrica, Jacob Zuma, el 27 de octubre de 2015, en la que se presentó el Plan de Acción “México y Sudáfrica hacia una relación prioritaria”, para incrementar lazos de comercio e inversión bilateral.

<sup>1/</sup> Las cifras son menores a las reportadas en el Tercer Informe de Gobierno, derivado de la depuración que se realiza semestralmente con el propósito de mantener información vigente.

<sup>2/</sup> Los resultados de esta línea de acción corresponden también a la línea de acción Diversificar las exportaciones a través de la negociación o actualización de acuerdos comerciales con Europa o países de América, se presentan resultados en lo relativo a Europa.

<sup>3/</sup> Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

<sup>4/</sup> Armenia, Belarús, Federación de Rusia, Kazajstán y Kirguistán.

## 5.4 Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional

Con el propósito de implementar una política migratoria integral y con un enfoque de derechos humanos, tanto para los mexicanos que emigran o residen en el extranjero, como para las personas extranjeras que ingresan, residen o transitan por nuestro territorio, el Gobierno de la República robusteció la coordinación entre las dependencias de los tres órdenes de gobierno que atienden el tema migratorio, a través del Programa Especial de Migración 2014-2018, para fortalecer e impulsar las políticas y acciones en materia migratoria.

Bajo este marco, se promovieron los programas de repatriación para que los mexicanos que regresaron desde Estados Unidos de América se reincorporen en condiciones dignas y con opciones de desarrollo integral a sus comunidades.

Mediante la red consular de México en los Estados Unidos de América, en 2015 se otorgó protección y asistencia consular a más de 185 mil mexicanos en el exterior, en materia civil, penal, administrativa, migratoria y de derechos humanos.

También se ejecutaron programas de atención especial a grupos vulnerables de migrantes, entre los que destaca la atención de los Grupos Beta. Durante 2015 brindaron asistencia social a más de 149 mil migrantes; así como la operación del Programa Paisano, a través del cual se atendió a cerca de 5 millones de usuarios<sup>1/</sup>.

Con respecto a la dinámica transfronteriza y los lazos históricos entre las poblaciones asentadas en el sur de México y las que residen en Guatemala y Belice, se fortaleció la movilidad de flujos migratorios documentados. Destaca la expedición de más de 114 mil Tarjetas de Visitante Regional y más de 16 mil Tarjetas de Trabajador Fronterizo a guatemaltecos y beliceños.

<sup>1/</sup> Las cifras correspondientes a mexicanos repatriados, tarjetas de visitante regional y trabajador fronterizo, migrantes atendidos por Grupos Beta, extranjeros presentados y devueltos, así como los correspondientes a trámites migratorios y facilitación migratoria, son de carácter preliminar, en tanto se publican las cifras definitivas en mayo de 2016 en [politicamigratoria.gob.mx](http://politicamigratoria.gob.mx).

Para impulsar regímenes migratorios regulares, seguros y ordenados, se implementó el Programa Temporal de Regularización Migratoria, que toma en cuenta el arraigo o vínculos familiares, laborales o de negocios que dichas personas han establecido en México, que impacta a más de 2 mil migrantes regularizados.

Asimismo, el Gobierno de la República implementa una política integral en materia de refugiados y protección complementaria, derivado de lo cual se reconoció la condición de refugiado a más de 600 personas.

### 5.4.1 Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran

Con el fin de **velar por el cabal respeto de los derechos de los mexicanos dondequiera que se encuentren**, durante 2015, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En diciembre de 2015 se firmó el Convenio Específico de colaboración entre la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Instituto Nacional Electoral (INE), para la credencialización de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.
- El 15 de enero, se inició en las representaciones de México en el exterior, la expedición de actas de nacimiento emitidas por registros civiles estatales. Para ello, se realizó la interconexión con el Sistema de Impresión de Actas que permite el acceso de la red consular a la base de datos de los Registros Civiles de las 32 entidades federativas.
  - Hasta el 31 de diciembre se expidieron en todas las representaciones 142,804 copias certificadas de actas de nacimiento.
- Con el Programa de Modernización del Pasaporte Mexicano (libreta “G” prima) se permite a los ciudadanos que obtengan su pasaporte con características homogéneas, independientemente de que éste sea expedido en territorio nacional o en las representaciones. El proceso de modernización incluye mejoras en la libreta, la lámina de seguridad y la captura de biométricos (fotos, huella, iris y firma del solicitante).
  - Con el sistema de verificación de calidad y de identificación de huellas digitales a través del Sistema Automatizado de Identificación Dactilar (*Automated Fingerprint Identification System*, AFIS por sus siglas en inglés), México cumple con la regla 9303 de la Organización de Aviación Civil Internacional al implementar los más altos estándares en el documento de viaje.



- Al 31 de diciembre se expidieron en las representaciones de México en los Estados Unidos de América (EUA) 79,284 pasaportes tipo G prima.
- Durante el periodo de enero-diciembre de 2015 se atendieron 185,051 casos de protección y asistencia consular a mexicanos en el exterior, cifra 15% superior en comparación con los asuntos atendidos durante el año 2014.

### PROTECCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR A MEXICANOS EN EL EXTERIOR, 2014-2015<sup>1/</sup>

(Casos)

Concepto	2014	2015 <sup>P/</sup>	Variación (%)
<b>Total</b>	<b>160,904</b>	<b>185,051</b>	<b>15.0</b>
Estados Unidos de América	156,208	180,934	15.8
Resto del Mundo	4,696	4,117	-12.3

<sup>1/</sup> Un caso puede comprender uno o varios actos de protección en materia civil, penal, administrativa, migratoria y de derechos humanos.

<sup>P/</sup> Para 2015, los conceptos de Protección y Asistencia presentan cifras del 1 de enero al 31 de diciembre.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, el número de casos de protección atendidos por la red consular de México en EUA ascendió a 180,934, cifra superior en 15.8% respecto a los casos atendidos durante 2014. Por su parte, en el mismo periodo, la red consular de México fuera de los EUA, atendió 4,117 casos de protección, cifra inferior en 12.3% con respecto al 2014.
- El Protocolo para la Atención Consular de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados fue presentado el 11 de mayo, como resultado de la cooperación con la oficina del Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas en México.
- El número de despachos jurídicos que participaron en el Programa de Asesorías Legales Externas<sup>1/</sup> se incrementó en 36.2% al pasar de 257 en 2014 a 350 en 2015.
- Mediante el Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en los EUA (MCLAP)<sup>2/</sup>, se incorporaron 37 nuevos casos de homicidio en primer grado, de los cuales, se logró excluir de la posible sentencia de muerte a 12 de ellos. Igualmente, fueron excluidos otros 30 casos cuya incorporación al MCLAP fue previa a 2015.

<sup>1/</sup> Este programa brinda asesoría y representación legal a mexicanos, a través de abogados especialistas en las distintas ramas del derecho estadounidense.

<sup>2/</sup> Con este programa, se otorga asistencia jurídica especializada a connacionales que han recibido sentencia de pena de muerte.

- Continúo la atención de 60 casos de connacionales que ya se encuentran sentenciados; ninguno de ellos fue ejecutado durante 2015. El informe de MCLAP 2013-2014, señala que el índice de imposición de la pena de muerte entre mexicanos es de 0.7% mientras que el porcentaje de aplicación de dicha pena a ciudadanos estadounidenses va del 8 al 14 por ciento.

### Jóvenes atendidos por la red consular en Estados Unidos de América para ser beneficiarios de la política de “Acción Diferida”

- De enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015, la red consular mexicana en los Estados Unidos de América atendió a 12,721 casos de jóvenes migrantes que han calificado para *Deferred Action for Childhood Arrivals*: 5,321 en 2013, 3,713 en 2014, y 3,687 en 2015.

- Para difundir los beneficios de la política de “Acción Diferida”, que evita la remoción por un periodo de 2 años de ciertos jóvenes y estudiantes indocumentados. Durante 2015, la red consular continuó desplegando una intensa campaña de información entre la comunidad mexicana. Participó en 3,905 eventos relativos a Acción Diferida y Actualidad Migratoria, lo que equivale a 11 eventos por día y 7,919 eventos de protección preventiva, que equivalen a 22 eventos por día.
- Realizó una campaña informativa a través de materiales promocionales y en medios masivos, con especial énfasis en radio y televisión, donde a través de 210 espacios radiofónicos y más de 150 participaciones en programas televisivos se comunicó a más de 1 millón de personas, información relativa a temas consulares para evitar casos de fraude y empoderar a nuestra comunidad.
- Registró un total de 92,589 solicitudes de orientación integral lo que significa un incremento de 23.4% respecto a 2014.
- Distribuyó material informativo de carácter preventivo para concientizar a las comunidades mexicanas sobre los derechos que asisten a toda persona independientemente de su condición migratoria.
- Imprimió más de 374 mil folletos informativos y 28 mil carteles que fueron repartidos a las más de 100 mil personas asistentes a las diversas actividades consulares.

El Gobierno de la República **promueve una mejor inserción de nuestros connacionales en sus comunidades, y contribuye al mejoramiento de su calidad de vida:**

- Los jóvenes *Dreamers* son una creciente red de potenciales líderes y aliados para el desarrollo. Por ello,

por segundo año consecutivo, se invitó a jóvenes que residen en los EUA a visitar México. La visita se llevó a cabo del 12 al 18 de julio de 2015 con la participación de un grupo de 22 (15 mujeres y siete hombres). El objetivo de estas visitas es facilitar la vinculación entre estos jóvenes e importantes sectores de la sociedad mexicana.

- A través del Programa Ventanillas de Salud (VDS), se atendieron a más de 1.2 millones de personas. En este contexto, se establecieron las siguientes campañas: Enfermedades crónicas, diabetes y obesidad; activación física; enfermedades infecciosas (VIH/TB); salud y prevención de accidentes en los lugares de trabajo, así como cáncer de mama y cérvico-uterino.
- Durante la XV edición de la Semana Binacional de Salud 2015 (3 al 18 de octubre), se realizaron 1,159 eventos, coordinados por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), la Secretaría de Salud, los Consulados de México en los EUA y Canadá, con la valiosa participación de una red de 3,111 organizaciones aliadas y 9,284 voluntarios, que colaboraron para organizar ferias y talleres gratuitos de orientación sobre cuidados de la salud, prevención de enfermedades, vacunaciones y exámenes básicos de detección.
- Resultado de la colaboración del IME con instituciones y organizaciones no lucrativas de México y los EUA, se distribuyeron más de 70 mil ejemplares de materiales de educación e inclusión financiera a la comunidad mexicana, a través de talleres, cursos, ferias y seminarios, organizados por la red de Consulados de México en los EUA y Canadá, en el marco de la Semana de Educación Financiera y en eventos comunitarios.

El Gobierno de la República está comprometido con el impulso de **proyectos a nivel comunitario en áreas como educación, salud, cultura y negocios**, que mejoren la vida de nuestros connacionales en el exterior. Al efecto, en 2015 la red Consular de México, llevó a cabo las siguientes acciones:

- A través de las 370 plazas comunitarias que mantiene y opera el IME y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, se atendieron a 24,714 adultos en rezago educativo, con programas de alfabetización, primaria y secundaria, así como de inglés y computación de instituciones aliadas en los EUA, gracias a este programa se otorgaron 1,448 certificados y constancias de primaria y secundaria emitidos por la Secretaría de Educación Pública, así como 46 capacitaciones para tutores.
- Con el Programa IME-Becas, que tiene como objeto elevar los niveles educativos de la población mexicana y de origen mexicano que radica en los EUA, se beneficiaron 10 mil alumnos en el ciclo escolar 2015-2016.

- Se operaron 10 Ventanillas de Oportunidades Educativas<sup>1/</sup> en los Consulados de México en Chicago, Boise, Denver, Los Ángeles, San Francisco, Dallas, Sección Consular de Washington, Nueva York, Fresno y Douglas, mismas que beneficiaron a más de 13,400 personas.
- Gestionó 228 solicitudes de antecedentes escolares y se tramitaron 553 Certificados de Educación Básica, los cuales fueron turnados a la red consular para su entrega a los mexicanos que los solicitaron en el exterior.
- Con el programa Bachillerato a distancia B@UNAM en coordinación con el IME, se realizaron dos jornadas de exámenes de ingreso para un total de 118 aspirantes, de los cuales 76 fueron admitidos, a través de los exámenes de ingreso realizados en las representaciones diplomáticas y consulares de México.
- Para promover la Matrícula Consular de Alta Seguridad como medio de identificación oficial que facilite la apertura de cuentas bancarias de connacionales en los EUA, se actualizó el modelo de acuerdo Bancos-Consulados de México y bajo este nuevo marco se firmaron ocho acuerdos, entre siete consulados y ocho instancias financieras. Al 31 de diciembre de 2015, existen 168 acuerdos entre 39 consulados y 58 instancias financieras.

En 2015 el Gobierno de la República **estrechó la relación con las comunidades de origen mexicano, y promovió una mejor vinculación de los migrantes con sus comunidades de origen y sus familias** residentes en México, para ello se realizaron las siguientes acciones:

- Con una delegación de 80 atletas (56 mujeres y 24 hombres) provenientes de los EUA y Canadá, el IME participó por séptima ocasión consecutiva, en la Olimpiada Nacional 2015, organizado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, en el que obtuvo 13 medallas: cinco de oro, tres de plata y cinco de bronce.
- Del 9 al 11 de noviembre de 2015 se llevó a cabo en la Ciudad de Los Ángeles, California la Capacitación Anual para Cónsules de Asuntos Comunitarios del IME, para funcionarios encargados de los asuntos comunitarios en los consulados de México en América del Norte. A este evento asistieron 61 funcionarios de la Cancillería que fueron capacitados en las siguientes temáticas: Educación Financiera, Protección a Mexicanos en el Exterior, Perspectiva de Género, Programa 3X1 para

<sup>1/</sup> Este programa permite coordinar la promoción de una amplia diversidad de programas educativos que se ofrecen en las diferentes circunscripciones consulares, tanto por instituciones de los Estados Unidos de América como de instituciones mexicanas.

Migrantes, Salud, Educación Superior y Básica, IME Becas, Red Global de Mexicanos Altamente Calificados, entre otros.

Con objeto de **facilitar el libre tránsito de los mexicanos en el exterior**, se realizaron las siguientes acciones en 2015:

- La SRE puso a disposición del público la Guía del Viajero, una herramienta digital que permite informar de manera clara acerca de los requerimientos de las personas mexicanas que viajan a alguno de los 198 posibles destinos. Asimismo, cuenta con alertas de viaje para advertir sobre los riesgos que se corren al visitar ciertos países o lugares específicos. Durante 2015, la Guía del Viajero recibió un total de 287,035 visitas.
- La Red Consular de México realizó labores de diplomacia consular para explicar las medidas de seguridad con las que cuentan el pasaporte mexicano y la Matrícula Consular de Alta Seguridad. Esta labor de difusión incidió de manera positiva en 12 estados de la Unión Americana, en los que existen legislaciones que permiten la expedición de licencias de conducir a personas sin importar su estatus migratorio.
- Con el fin de facilitar el libre tránsito de los mexicanos en el exterior, el Gobierno de México ha trabajado permanentemente con el Gobierno de Canadá en la búsqueda de esquemas de construcción de confianza mutua orientados hacia la eliminación plena de la visa canadiense, en el marco del Diálogo de Alto Nivel México-Canadá sobre movilidad.
- En agosto de 2015 se anunció la firma de Memorándum de Entendimiento (MdE) trilateral para establecer un Programa de Viajeros Confiables regional para que los mexicanos miembros de Viajero Confiable sean elegibles para el NEXUS (programa de pre inspección de pasajeros) y los canadienses miembros de NEXUS sean elegibles para Viajero Confiable.

El Gobierno de la República **fomenta una mayor vinculación entre las comunidades mexicanas en el extranjero con sus poblaciones de origen y sus familias**. Para ello, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En 2015, la red consular mexicana en América del Norte reportó la emisión de 508 Tomas de Nota, de las cuales 342 son nuevas, y 166 son renovaciones a organizaciones de migrantes interesadas en participar en el Programa 3x1 para Migrantes de la Secretaría de Desarrollo Social, el cual facilita las inversiones en las comunidades de origen en México. Asimismo, avanzó en la puesta en marcha de la nueva plataforma del Sistema de Información y Gestión del Programa.

- Coordinó la participación de siete integrantes de los capítulos de la Red Global MX<sup>1/</sup> en la Semana Nacional del Emprendedor del Instituto Nacional del Emprendedor, que tuvo lugar en el Distrito Federal, del 5 al 10 de octubre de 2015; los cuales ofrecieron conferencias, cursos y talleres sobre nano-emprendimiento, movilidad estudiantil, emprendimiento social, mentorías y seguimiento de iniciativas de emprendedores mexicanos que desean expandir sus negocios.

En 2015, se **apoyó al sector empresarial en sus intercambios y actividades internacionales**, para detonar oportunidades de inversión en nuestro país, mediante la celebración de los siguientes eventos:

- En el marco de la visita de estado de la Presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, en mayo, se realizó el Seminario Empresarial México Brasil. El evento contó con la participación de 300 empresarios y funcionarios de ambos países de los sectores: automotriz, cosméticos, alimentos, electrodomésticos, entre otros.
- En mayo, la SRE y ProMéxico organizaron el Foro Empresarial y de Negocios África-México en el marco de la Semana de África en México, en el que se suscribieron dos memorándums de entendimiento entre ProMéxico e instituciones nigerianas.

Con objeto de **construir acuerdos y convenios de cooperación con países expulsores de migrantes, y así brindar una atención integral al fenómeno migratorio**, se realizaron las siguientes acciones:

- En enero de 2015, se abrió una unidad médica de atención al migrante<sup>2/</sup> en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, con la cual totalizan nueve puntos de atención en la ruta que utilizan los transmigrantes en su paso por México. Durante 2015, estos nueve puntos han atendido a aproximadamente 23,653 migrantes provenientes de Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Cuba, Panamá, Brasil, Colombia, Jamaica y República Dominicana.

#### Atención a transmigrantes en territorio nacional

- De junio de 2013 a diciembre de 2015, se han atendido a más de 50 mil migrantes de Centro y Sudamérica.

<sup>1/</sup> El objetivo de la Red es promover actividades de cooperación que fomenten el desarrollo científico, tecnológico y de innovación de México, así como la creación de proyectos que vinculen la transferencia de conocimiento a México.

<sup>2/</sup> Estas unidades médicas forman parte del Programa IMSS-PROSPERA y otorgan consultas a migrantes con acciones preventivas y médicas de primer nivel. Estos centros se ubican cinco en Chiapas, dos en Tamaulipas, uno en Oaxaca y uno en Baja California.

- Se fortaleció la coordinación y el diálogo con los países del Triángulo del Norte en Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) en materia migratoria, desde una perspectiva integral, regida por los principios de corresponsabilidad y respeto a los derechos humanos. Asimismo, se respaldó a los países centroamericanos en los procesos de difusión de información preventiva y la coordinación con el Instituto Nacional de Migración (INM) para el resguardo y repatriación de migrantes.
  - En el marco de las acciones que México realiza en estrecha coordinación con los gobiernos del Triángulo del Norte en Centroamérica, la Secretaría de Relaciones Exteriores apoyó la visita que realizaron por la Ruta del Migrante del 26 de abril al 2 de mayo de 2015 los viceministros de Relaciones Exteriores de Guatemala, Honduras y El Salvador.
- Se avanzó en la negociación para renovar el MdE entre los Gobiernos de los EUA, de la República de El Salvador, de Guatemala, de Honduras y de Nicaragua para el retorno asistido, digno, ordenado, ágil y seguro de nacionales de salvadoreños, guatemaltecos, hondureños y nicaragüenses migrantes vía terrestre.

En 2015, el Gobierno de México **impulsó una posición común y se presentaron iniciativas en materia de migración en los foros internacionales pertinentes**, entre los que se distinguen:

- En la 29a. sesión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas celebrada en Ginebra, Suiza del 15 junio al 3 de julio, México presentó la Resolución sobre “Protección de los derechos humanos de los migrantes: migrantes en tránsito”, la cual fue adoptada por consenso.
- En el marco de la Tercera Comisión de la 70a. Asamblea General de Naciones Unidas, México presentó la Resolución sobre Protección de los Migrantes, la cual se adoptó por consenso, con ello logró el copatrocinio de países de todas las regiones del mundo.
- México participó activamente en el proceso preparatorio de la 8a. reunión del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo efectuada en Estambul, Turquía, (octubre de 2015) en el que reiteró su posición de reconocimiento a la contribución de los migrantes al desarrollo; el enfoque de derechos humanos; el tratamiento diferenciado para mujeres, niñas, niños y adolescentes migrantes; promovió el acceso a los sistemas de identificación de necesidades de protección internacional y la importancia de incorporar la participación de la sociedad civil en el diseño y ejecución de políticas públicas.

Para **activar una estrategia de promoción y empoderamiento de los migrantes mexicanos**, a

**través de los consulados de México en Estados Unidos**, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Con el Programa “Salas de Espera” de los Consulados de México en los EUA se transmitieron videos con información relevante sobre salud, educación, cultura, servicios bancarios, ahorro, impuestos, derechos, salarios, temas migratorios, prevención de fraudes, Programa Paisano, Programa 3x1 para migrantes, entre otros. En 2015, se transmitieron 20 videos cada hora, durante todos los días laborables, a través de las pantallas instaladas en la red consular.
- La gaceta informativa “Lazos” contiene las principales noticias relacionadas con el tema migratorio y sobre los mexicanos en el exterior, principalmente en los EUA y Canadá. De enero a diciembre de 2015, publicó 239 Síntesis Informativas, 63 Boletines Especiales y tres Boletines Económicos. El número de suscriptores ascendió a 19,067.
- A través del Consejo Consultivo de IME, la red de Consulados de México en los EUA y Canadá puso en marcha una convocatoria para la elaboración y el registro de proyectos comunitarios. Durante 2015, se registraron 170 proyectos, elaborados por consejeros de origen mexicano y amigos de México, en materia de cultura y conocimiento de México, talleres de Prevención de Fraudes Migratorios, Oportunidades Educativas y Becas, Participación Cívica, Salud y Educación Financiera.

### **5.4.2 Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación**

Para **garantizar que se respeten sus derechos y la correcta aplicación de los protocolos de repatriación de mexicanos**, el Gobierno de la República durante 2015 realizó las siguientes acciones:

- Se revisaron acuerdos con autoridades de Estados Unidos de América (EUA), y la ayuda del Equipo de Estrategias y Políticas de Repatriación y Coordinación Ejecutiva, en reuniones realizadas el 13 de abril, 30 de junio y 31 de octubre de 2015, teniendo como resultado la definición de 11 puntos<sup>1/</sup> de repatriación con horarios diurnos en la frontera norte.

<sup>1/</sup> Mexicali I, Baja California; El Chaparral Tijuana, Baja California; Garita Libertad, Ciudad Juárez, Chihuahua; Ojinaga, Chihuahua; Puerta México, Piedras Negras; Puerta México, Ciudad Acuña, Nogales I, Sonora; San Luis Río Colorado, Sonora; Puente Benito Juárez, Reynosa; El Juárez Lincoln, Nuevo Laredo; Puerta México, Matamoros.

- De las reuniones se desprenden los acuerdos de las delegaciones federales del INM en los estados de la frontera norte con sus homólogos del gobierno de EUA, para establecer un proceso de repatriación en conjunto, y de manera coordinada, de acuerdo a las cuestiones logísticas de cada localidad.
- Al respecto, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, las autoridades estadounidenses repatriaron a 207,273 mexicanos, de los cuales 10.3% fueron mujeres (21,322) y 89.7% hombres (185,951). Del total 5.6% fueron menores de 18 años (11,667).

Con la finalidad de **salvaguardar la integridad física y emocional de los repatriados mexicanos y protegerlos de las posibles violaciones a sus derechos humanos**, de enero a diciembre de 2015, se realizaron las siguientes acciones:

- Con el propósito de coordinar y articular programas, proyectos y acciones gubernamentales que benefician, directa o indirectamente a las personas migrantes en retorno y a sus familiares, se conformó el Grupo de Trabajo Interinstitucional "Grupos vulnerables: medidas para migrantes"<sup>1/</sup>.
- Para la atención a los migrantes que retornan, el Gobierno de la República ha consolidado los siguientes programas mediante los cuales se ofrecen servicios básicos a nuestros connacionales:
  - El Programa de Repatriación Humana, que genera las condiciones para que los mexicanos repatriados desde los EUA se reincorporen en condiciones dignas y con opciones de desarrollo integral en sus comunidades; el Procedimiento de Repatriación al Interior de México, que suma esfuerzos y apoyos, a fin de llevar a cabo una repatriación segura, humana y ordenada de nacionales mexicanos y el Programa Somos Mexicanos a través del cual se canaliza a ofertas laborales, se provee vinculación para la educación, se brinda asistencia médica, comunicación y reunificación familiar, albergues y traslados, entre otros beneficios.
    - Del total de eventos de repatriación de mexicanos desde EUA, se beneficiaron con uno o más apoyos a 168,517 mexicanos, 155,179 en la frontera norte y 13,338 en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (en 89 vuelos operados a lo largo del año).

El Gobierno de la República con el fin de **establecer mecanismos de control para permitir una repatriación controlada de connacionales**, alcanzó los

<sup>1/</sup> Esta actividad forma parte de las Medidas para un México en paz, con justicia y desarrollo, instruidas por el Presidente Enrique Peña Nieto el 27 de noviembre de 2014.

siguientes logros entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2015:

- El INM a través del Centro Nacional de Alertas, atendió 1,622 alertas de autoridades judiciales, 12,780 de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) y 200 a petición de la Procuraduría General de la República.
- Como parte de la Alianza del Pacífico se puso en marcha el mecanismo de consulta en tiempo real con Colombia, lo que permitió realizar 405,319 consultas de las cuales 109 fueron rechazadas por contar con antecedentes criminales en su país de origen.

Se avanzó en la **reinserción laboral, social y cultural de los mexicanos repatriados**, a fin de hacer fructífera su experiencia migratoria, a través de las siguientes acciones de enero a diciembre de 2015:

- En el marco del Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM) y con el propósito de promover programas estatales para la reinserción social y productiva de las personas migrantes en retorno y sus familiares, se realizaron diversas reuniones y foros en algunas entidades federativas, en colaboración con gobiernos locales, académicos y sociedad civil.
  - Se brindó acompañamiento técnico para diseñar una estrategia para la implementación del PEM en el ámbito local, en los estados de Chiapas, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas.

### 5.4.3 Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional

El Gobierno de la República cuenta con mecanismos que permiten **facilitar los flujos migratorios para afianzar la posición de México como destino turístico y de negocios**, con los siguientes resultados entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015:

- Se incrementó en 12.5% el flujo de entradas aéreas al país respecto al año previo, superando 20 millones de personas, lo que da cuenta de la consolidación de México como destino para turistas internacionales, de negocios, inversiones y trabajadores.
- En el marco del Programa Viajero Confiable, se recibieron 4,207 solicitudes con pago (677 de mexicanos y 3,530 de estadounidenses), de las cuales 2,185 obtuvieron su membresía (602 de mexicanos y 1,583 de estadounidenses).

Se implementaron medidas para **facilitar la movilidad transfronteriza de personas y mercancías, con la finalidad de dinamizar la economía regional**. Al efecto,



se distinguen los siguientes resultados de enero a diciembre de 2015:

#### Medidas para fortalecer la movilidad transfronteriza

- En el sur del país se han realizado esfuerzos sin precedentes para facilitar la movilidad transfronteriza, de diciembre de 2012 a diciembre de 2015, se han expedido 325,842 Tarjetas de Visitante Regional y Visitante Trabajador Fronterizo, para que personas de Guatemala y Belice ingresen de manera documentada a los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco, contribuyendo a regular los flujos migratorios y al desarrollo regional transfronterizo.

- El 25 de agosto de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se fija como lugar destinado al tránsito internacional de personas, el puente ferroviario Matamoros-Brownsville, así como la conexión peatonal aeroportuaria Tijuana-San Diego. La publicación de estos acuerdos permiten facilitar y optimizar la movilidad transfronteriza de personas y mercancías.
- Se expidieron 114,678 nuevas Tarjetas de Visitante Regional de las que 112,008 se entregaron a guatemaltecos y 2,670 a beliceños.
- Se expidieron 16,656 nuevas Tarjetas de Trabajador Fronterizo a guatemaltecos y 10 a beliceños.
- Como parte de las medidas de facilitación migratoria dirigidas a los nacionales extranjeros que requieren visa para ingresar a México, se realizó lo siguiente:
  - Se internaron a México 299,738 extranjeros con visa de los EUA; 89,105 con visa mexicana; 18,906 con autorización electrónica; 118,749 con tarjeta de residencia permanente en los EUA, Canadá, Japón, el Reino Unido y los países que integran el espacio Schengen y 1,085 con Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios de APEC (*Business Travel Card*, ABTC, por sus siglas en inglés)<sup>1/</sup>.

Con la finalidad de **simplificar los procesos para la gestión migratoria de las personas que arriban o radican en México**, se aumentó la resolución de trámites migratorios dentro de los plazos normativos, con el objetivo de residir de manera permanente, temporal o para realizar estudios en el país. En este sentido, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se realizaron las siguientes acciones en materia de trámites migratorios:

- Se recibieron 451,384 trámites migratorios, de los cuales se resolvieron 424,359 (94%); 15,903 (3.5%) están en proceso de resolución y 11,122 (2.5%) fueron cancelados, con una eficacia de 96.5% (trámites concluidos más cancelados).
- De los 424,359 trámites resueltos, 346,830 fueron resueltos dentro de los plazos legales, lo que representa 81.7 por ciento.
- Se diseñó e implementó el Programa Temporal de Regularización Migratoria para facilitar a las personas extranjeras que residen en el territorio nacional su regularización, tomando en cuenta el arraigo o vínculos familiares, laborales o de negocios que lo han establecido en México.
  - Del 13 de enero al 31 de diciembre de 2015, ingresaron a México 3,746 solicitudes de extranjeros de 74 países, de las cuales 1,773 concluyeron el trámite y recibieron su documento migratorio, 506 no han sido recogidos o están en proceso de ser entregados, 1,073 están en proceso de resolución, 227 fueron cancelados y 167 resultaron improcedentes<sup>2/</sup>.

#### 5.4.4 Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria

El **Programa Especial de Migración 2014-2018** permite dar seguimiento a los diferentes esfuerzos que realiza la Administración Pública Federal (APF) en materia migratoria. De enero a diciembre de 2015 destacan las siguientes acciones:

- Se diseñaron y realizaron campañas de información, educación y comunicación, para impulsar un cambio cultural a favor de la valoración de las personas migrantes y las migraciones y sus contribuciones al desarrollo y a la diversidad cultural.
- Se publicaron diversos acuerdos, memorándums y programas en materia de regularización migratoria, prácticas profesionales, revalidación de estudios, documentos migratorios y formatos de solicitud de

<sup>1/</sup> Incluye tanto las entradas de extranjeros que requieren visa mexicana, como de aquellos exentos del requisito, pero que quieren participar de los beneficios de la tarjeta.

<sup>2/</sup> Los trámites improcedentes son aquellos que se resuelven negativamente, cumpliendo con su proceso de revisión y dictaminación, y los trámites cancelados son aquellos que por algún error, desistimiento o caducidad del trámite fueron cancelados.

trámites, apertura de puntos internacionales para el cruce de personas y mercancías, entre otros.

- Se participó en diversas reuniones nacionales e internacionales con instituciones de la APF, organismos internacionales, academia y sociedad civil, en las cuales se intercambiaron experiencias y buenas prácticas en temas relevantes para las personas migrantes como repatriación, retorno y reinserción social y productiva; gestión de fronteras, movilidad internacional y migración laboral; mecanismos para garantizar el acceso a la identidad, a la educación y a la salud; desarrollo de protocolos para garantizar los derechos humanos de las personas migrantes y sus familiares y para la atención y protección de grupos vulnerables, entre otros.

Se fortaleció **la coordinación con los países de Centroamérica para facilitar la movilidad de personas, garantizar la seguridad humana y fomentar el desarrollo regional**. Al respecto, durante 2015 destaca lo siguiente:

- México ostentó la Presidencia *Pro Tempore* de la XX Conferencia Regional de Migración (CRM), en cuyo marco se promovió una visión de integración, retorno y reinserción social y productiva de las personas migrantes. De esta manera, los países miembros comprometieron la realización de acciones para disminuir las brechas entre la situación de las personas migrantes indocumentadas y quienes residen de manera regular en las sociedades de destino, así como impulsar mecanismos que atiendan efectivamente las necesidades de los migrantes de retorno y sus familias, con el propósito de lograr su reinserción social y productiva.
- En el marco de la CRM se realizaron las siguientes acciones:
  - La segunda reunión del Grupo ad-hoc en materia de Niñez y Adolescencia Migrante, del 15 al 16 de abril de 2015.
  - Durante abril, se realizó el Seminario Internacional “Oportunidades y límites de las medidas migratorias propuestas por el presidente Barack Obama, ¿qué pueden y deben hacer México y Centroamérica?”, en el cual se analizaron los retos y oportunidades de las medidas de alivio migratorio, anunciadas por el Gobierno Federal de EUA, con la finalidad de identificar y poner en marcha acciones concretas a favor de los posibles beneficiarios.
  - Se realizó el taller de capacitación: Lineamientos Regionales para la Identificación Preliminar de Perfiles y Mecanismos de Referencia de Poblaciones

Migrantes en Condiciones de Vulnerabilidad, en San José Costa Rica, el 12 y 13 de mayo 2015.

- El 20 de octubre de 2015, se llevó a cabo el foro de participación de las organizaciones de la sociedad civil en una agenda mexicana de incidencia sobre: “Integración, Retorno y Reinserción Social y Productiva de las Personas Migrantes”.
- Del 9 al 12 de noviembre de 2015, se llevó a cabo la XX Reunión Viceministerial de la CRM, en la cual los países participantes adoptaron la Declaración de México sobre Integración, Retorno, Reinserción Social y Productiva de las Personas Migrantes, así como las recomendaciones del Grupo Regional de Consulta sobre Migración.
- El 12 de febrero de 2015, se impartió por la SRE y el Instituto Nacional de Migración, la II Reunión del Consejo de Asociación Estratégica México-Costa Rica, con el fin de compartir la experiencia mexicana en materia de protección, asuntos consulares y temas migratorios. Se abordaron los siguientes temas: Vinculación con comunidades mexicanas en el exterior; Documentación y modernización consular; Asistencia y protección a mexicanos en el exterior; Reinserción de migrantes a sus lugares de origen y proceso de supresión de visado a los nacionales de los países miembros de la Alianza del Pacífico.

Para elevar la calidad de la estadística oficial sobre movilidad y migración internacional y construir el **Sistema Nacional de Información y Estadística Migratoria**, se realizaron las siguientes acciones de enero a diciembre de 2015:

- En el marco del proyecto de construcción de indicadores de políticas públicas, desde la perspectiva de los derechos humanos de las personas migrantes, se avanzó en la integración del catálogo de datos, a partir del diagnóstico de fuentes y necesidades de información para integrar el Sistema.
- En el marco del VIII Foro Mundial de Migración y Desarrollo realizado en Estambul, Turquía en octubre de 2015, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la SRE y El Colegio de la Frontera Norte presentaron las Encuestas sobre Migración en las Fronteras de México (EMIF), como una buena práctica que aporta elementos de análisis basados en información directa y confiable sobre la dinámica, la magnitud y características de los flujos migratorios, en las fronteras norte y sur de México.
- Se llevó a cabo un diagnóstico sobre los sistemas electrónicos de registro administrativo (Sistema Integral de Operación Migratoria, Sistema Electrónico de Trámites Migratorios y Sistema de Control de Aseguramientos y Traslados en Estaciones Migratorias)

y la captura de datos para implementar acciones que permitan mejorar la calidad de la información y hacer eficiente los procesos de validación, integración y publicación de la estadística migratoria oficial.

- Se concluyó el vigésimo levantamiento de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México y el décimo segundo levantamiento de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México, y se dio inicio, respectivamente, a los levantamientos vigésimo primero y décimo tercero, en los cuales participa la Secretaría de Desarrollo Social, lo que permitió incluir nuevos temas de investigación para el diseño de políticas públicas y fortalecer la transversalidad de las encuestas.
- Como parte del fortalecimiento de las EMIF, se incorporaron módulos sobre discriminación, separación familiar, capacitación, reinserción laboral, protección preventiva y servicios consulares. Lo anterior, permite conocer las tendencias y características de los flujos migratorios, así como identificar áreas de oportunidad para el desarrollo de políticas públicas para atender a esta población.

Con el objetivo de **impulsar acciones dirigidas a reducir las condiciones de pobreza, violencia y desigualdad para garantizar los derechos humanos de las personas migrantes** en tránsito y mejorar sus condiciones de internación a territorio nacional, se realizaron las siguientes acciones durante 2015:

- Para garantizar el acceso a la justicia de las personas en tránsito por nuestro país, el Gobierno de la República a través de la SEGOB, gestionó la creación y dio seguimiento a los procesos de integración de las Fiscalías Especializadas para la Atención a Delitos Cometidos en Contra de Migrantes con funcionarios de la procuración de justicia en los estados de Campeche y Quintana Roo, entidades en las que dichas fiscalías comenzaron a operar en marzo y mayo, respectivamente. Con ello, se sientan las bases para avanzar en la homologación de procesos y procedimientos para la atención de los migrantes que son víctimas de delitos en su tránsito por la frontera sur.

Para **impulsar regímenes migratorios legales, seguros y ordenados**, se alcanzaron los siguientes logros de enero a diciembre de 2015:

- A través de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, se realizaron diversas acciones para apoyar la contención del flujo migratorio, especialmente el de menores de edad no acompañados, asegurar una mejor asistencia al momento de la repatriación a sus lugares de origen, con el fin de

controlar el tráfico de personas y mercancías en la región sureste del país. En este marco, se han alcanzado los siguientes logros:

- Se pusieron en operación los Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo en Playas de Catazajá y La Trinitaria–Comitán, ambas en Chiapas.
- Se elaboró el Manual General de Operación de los Centros, el cual está en proceso de suscripción por parte de los titulares de las dependencias participantes, tiene como finalidad establecer las bases de organización para la operación ordinaria de los Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo y regular las actividades generales de manera integral, que realicen las instituciones públicas
- El 6 de noviembre, el Secretario de Gobernación de México y el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, firmaron el “Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba, para garantizar un Flujo Migratorio Regular, Ordenado y Seguro entre ambos países”, resultado de un amplio proceso de negociación.
  - Este Memorándum permite facilitar los flujos migratorios de forma regular, ordenada y segura, prevenir y combatir la migración irregular, el tráfico ilícito de personas y la trata, los delitos asociados, así como mejorar los procesos de documentación migratoria y agilizar los trámites de devolución.
- De enero a diciembre, se retornó a sus países de origen a 155,418 extranjeros, de los cuales 152,002 fueron beneficiados con el retorno asistido, principalmente a El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, con ello se contribuye a reducir su exposición a condiciones de violencia.
- A través de la SEGOB se realizaron acciones enfocadas a la documentación de extranjeros que se encuentran en situación irregular, arrojando los siguientes resultados de enero a diciembre de 2015:
  - Se regularizaron 12,896 extranjeros: 7,499 por unidad familiar, 1,773 por medio del Programa Temporal de Regularización Migratoria, 1,695 por razones humanitarias y 1,929 por tener documento vencido o realizar actividades no autorizadas.
  - Se expidieron y entregaron 142,711 documentos migratorios, de los cuales 95,953 fueron para residentes temporales (67.2%); 33,102 para residentes permanentes (23.2%); 12,260 para residentes temporales estudiantes (8.6%); 1,375 para visitantes por razones humanitarias y 21 con fines de adopción.

- De enero a diciembre, se atendieron 89,707 llamadas a través del Centro de Atención Migratoria, donde se ofrece asesoría telefónica las 24 horas, los 365 días del año, a través del número 01 800 0046 264 para brindar información a migrantes nacionales y extranjeros que residen o desean ingresar al país respecto a trámites y servicios.

De enero a diciembre de 2015, se llevaron a cabo acciones **dirigidas a impulsar el potencial de desarrollo que ofrece la migración:**

- Con la finalidad de proveer oportunidades de intercambio académico y prácticas profesionales a los nacionales y residentes permanentes de los EUA y México, en marzo se creó el Programa de Prácticas Profesionales México-Estados Unidos mediante la firma de un Memorándum de entendimiento entre ambos gobiernos.
- Se efectuaron tres sesiones del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la SEGOB, con el propósito de consolidar acciones de política en temas vinculados al desarrollo y la protección de derechos de los migrantes y sus familiares. Asimismo, en el marco del Consejo, se creó el Grupo de Trabajo para analizar el acceso a la salud de las personas migrantes; el Grupo Interinstitucional sobre derecho a la identidad y acceso a los servicios de educación de las personas migrantes; y el Grupo de Trabajo para adicionar el capítulo sobre mexicanos en el exterior a la Ley de Migración.
- México se incorporó al Grupo de Trabajo sobre Migración de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, para generar una mayor pluralidad regional al dar seguimiento a las acciones de este Consejo.

Para fortalecer **los vínculos políticos, económicos, sociales y culturales con la comunidad mexicana en el exterior**, de enero a diciembre de 2015 se logró:

- Modificar los Lineamientos que determinan las normas y criterios generales que se ajustarán a la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, mismos que fueron publicados en el DOF el 15 de junio. De esta manera, se facilita el acceso al Sistema Educativo Nacional de niñas, niños, adolescentes y jóvenes migrantes binacionales, suprimiendo el requisito de apostille a documentos y eliminando la necesidad de un perito traductor.
- Se firmó el 17 de diciembre un convenio de colaboración entre la SRE y el Instituto Nacional Electoral, cuyo objetivo es la credencialización electoral desde el extranjero, a través de la red de embajadas y consulados. La firma de este convenio da respuesta a la demanda histórica de la comunidad mexicana en el

exterior de una mayor participación política y vinculación con México.

- A través del Programa Paisano se fortalece la relación con las comunidades mexicanas que viven o radican en el exterior, mediante los servicios que 21 dependencias federales ponen a disposición de los migrantes nacionales, esquema que se replica a nivel estatal y municipal.

– Se atendió a 4,970,664 usuarios en los Operativos Especiales 2015: en Semana Santa, 739,779 en Verano 2,094,660 e Invierno 2,136,225.

– Se atendieron 1,043 peticiones de ayuda (en su mayoría apoyos a repatriados en su lugar de origen, localización de personas, repatriación y traslado de restos) y se dio seguimiento a 163 quejas tramitadas en contra de particulares o autoridades de los tres órdenes de gobierno.

– Se crearon diversos materiales de difusión del Programa Paisano que se distribuyeron a nivel nacional y a través de la red consular en EUA, se lanzó un fichero en Náhuatl y en Hñã-Hñu; un volante con información sobre los servicios que brinda la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; el tríptico Consejos para tu Tránsito por México dirigido a visitantes centroamericanos; el tríptico de capacitación de la oficina de atención a migrantes del estado de Jalisco; además de una tarjeta de denuncias.

– Se hizo un folleto sobre el Programa Acción Diferida para los Llegados en la Infancia implementado por los EUA en coordinación con Fundación Bancomer, que se difundió a través de las representaciones en los EUA, y en colaboración con el gobierno del Distrito Federal se emitió un boleto del metro en conmemoración al programa.

– El programa se difundió en las redes sociales y alcanzó los siguientes resultados: 232,053 usuarios visitaron el portal ([paisano.gob.mx](http://paisano.gob.mx)); en la plataforma de Twitter [@programapaisano](https://twitter.com/programapaisano) se cuenta con 5,348 usuarios y se realizaron 2,616 mensajes; en *Facebook* se registraron 3,630 *likes*; y en *Google+* se cuenta con 186,860 usuarios. Asimismo, se tuvo mención del programa en 1,372 notas periodísticas.

El Gobierno de la República para atender a los **grupos vulnerables de migrantes**, realizó las siguientes acciones de enero a diciembre de 2015:

- Los 22 Grupos Beta de Protección a Migrantes, conformados por 157 servidores públicos de los niveles federal, estatal y municipal, realizaron acciones en apoyo a los migrantes: orientaron a 193,633 nacionales y extranjeros, localizaron a 46 migrantes reportados como extraviados, ofrecieron asistencia

social a 149,085 y brindaron asesoría legal a 236. Asimismo, rescataron a 3,438 y se brindó primeros auxilios a 427 que presentaban alguna lesión.

#### Atención a grupos vulnerables de migrantes

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015, los Grupos Beta orientaron a 705,142 migrantes nacionales y extranjeros, localizaron a 177 migrantes reportados como extraviados, brindaron asistencia social a 596,403 y asesoría legal a 1,023. Asimismo, rescataron a 12,805 y brindaron primeros auxilios a 2,640 que presentaban alguna lesión.
- Se llevó a cabo una intensa difusión de los derechos y riesgos que enfrentan los migrantes durante su trayecto por territorio nacional, a través de la entrega de 179,457 guías para los migrantes y 176,832 polípticos.
- Durante el verano e invierno se reforzaron las medidas de atención a los migrantes, debido a los cambios extremos de temperatura, alertando a los migrantes sobre el clima y los riesgos de muerte por deshidratación o hipotermia; se incrementaron los recorridos por zonas de peligro (ríos, montañas, sierras, zonas desérticas, entre otras.); se otorgaron primeros auxilios, agua, alimento, cobertores, sueros, traslados a albergues, hospitales, centros de salud, entre otros; y se realizó la coordinación con diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales especializadas en la atención de personas en situación de vulnerabilidad.
- Para fortalecer la actuación de los Grupos Beta, 110 Agentes de Protección al Migrante recibieron cursos de capacitación en materia de; Derechos Humanos; Perspectiva de género en la migración; Rescate y salvamento; Primeros Auxilios; y Legalidad, lo que representa el 70% de agentes capacitados.
- Los 408 Oficiales de Protección a la Infancia (OPIS) garantizaron el respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, en especial a los no acompañados, con las siguientes acciones:
  - Ofrecieron apoyo para salvaguardar la integridad física y emocional de 9,841 menores mexicanos no acompañados repatriados por EUA; brindaron atención y retornaron a 14,633 menores extranjeros no acompañados, de los cuales 14,537 fueron centroamericanos.
- A través del formato de Autorización de Salida de Menores para niñas, niños y adolescentes o personas bajo tutela jurídica, el INM registró la salida de territorio nacional de 48,472 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 40,807 utilizaron el formato, 7,622

consiguieron el permiso otorgado ante notario público y 43 obtuvieron autorización judicial.

#### Asistencia y protección a menores de edad

- Para garantizar el respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, en especial a los no acompañados, se cuenta con 408 Oficiales de Protección a la Infancia (OPIS), quienes del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015, brindaron asistencia y protección a 36,949 menores mexicanos no acompañados, repatriados por EUA, y atendieron a 28,807 menores extranjeros no acompañados devueltos.
- Se realizaron acciones para constatar que la actuación de las delegaciones federales del INM se apegue al marco normativo vigente, con el fin de identificar áreas de oportunidad en materia de infraestructura y equipamiento, a través de cinco visitas realizadas en el marco del Programa Integral de Supervisión. En este sentido:
  - Se revisaron los trámites migratorios, administrativos, jurídicos, de imagen institucional, así como la seguridad de las instalaciones, el control y verificación migratoria, las resoluciones migratorias, los ingresos migratorios y el archivo migratorio.
  - Como resultado de las visitas de supervisión se emitieron 95 observaciones, que contemplan las acciones correctivas correspondientes, al igual que los responsables y plazos para su atención. De dichas observaciones, se solventaron 48% y el restante 52% está pendiente.
- Los Agentes Federales del INM, en su tarea de brindar seguridad a los migrantes que transitan por nuestro país, rescataron a 202,257 migrantes, previniendo así su contacto con peligros naturales y que sean víctimas de la delincuencia.
- Para garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes, se otorgaron 76 autorizaciones de ingreso a organismos de derechos humanos y representantes de la sociedad civil para realizar visitas de supervisión en estaciones migratorias y estancias provisionales con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas de operación, lo que se tradujo en 1,297 ingresos de representantes de dichos organismos a estaciones migratorias.
- Con el propósito de verificar que la población alojada en estaciones migratorias permanezca el menor tiempo posible, se instrumentaron medidas para agilizar las resoluciones. Esto permitió la resolución de 294 expedientes de extranjeros con larga estancia en estaciones migratorias de un total de 315 identificadas en estas condiciones. Esta medida contribuye a revisar que no se excedan los plazos establecidos en la Ley de



Migración para la resolución de procedimientos administrativos, salvo en los casos previstos.

- Con el propósito de supervisar las condiciones de alojamiento de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados sujetos al procedimiento administrativo migratorio, se aplicaron 37,246 cuestionarios, con el objetivo de determinar si existía algún tipo de vulnerabilidad que exigiera de atenciones especiales.

#### **5.4.5 Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria**

En el marco de la atención integral que se brinda en **materia de refugiados y protección complementaria**, se llevaron a cabo las siguientes acciones de enero a diciembre de 2015:

- Se atendieron 3,422 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado de personas provenientes de 42 países y se reconoció la condición de refugiado a 683 personas provenientes de Camerún, Colombia, Cuba, Egipto, El Salvador, Ghana, Guatemala, Honduras, India, Irak, Irán, Marruecos, Nicaragua, Nigeria, Panamá, República Democrática del Congo, Rusia, Siria, Somalia, Turquía, Ucrania y Venezuela.
- Se otorgó protección complementaria a 102 personas de El Salvador, EUA, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Rusia, Turquía y Venezuela.
- Se efectuaron 7,889 acciones de asistencia institucional en las siguientes categorías: 1,371 trámites migratorios, 2,320 procesos de detección de necesidades y elaboración de planes de asistencia, 635 para asistencia social (albergues, guarderías, apoyos alimentarios temporales), 921 para atención médica, 59 para acceso a servicios educativos o capacitación para el trabajo, 40 para gestión de documento de identidad y viaje, 107 para naturalización, 150 apoyos para procesos de reunificación familiar y 2,286 asesorías para trámites y servicios diversos.
- Asimismo, la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, renovó el convenio de concertación de acciones con el Internado Infantil Guadalupano A.C., el cual tiene por objeto que niños y adolescentes solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, refugiados o que reciban protección complementaria, puedan incorporarse a los programas con que cuenta dicha institución.

Con el objetivo de **garantizar el acceso al derecho a la identidad de las personas migrantes y sus familiares**,

de enero a diciembre de 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- El Grupo de Trabajo Interinstitucional del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la SEGOB, con el fin de garantizar los derechos a la identidad y a la educación de las personas migrantes, dio seguimiento a las acciones interinstitucionales para la validación electrónica desde México, de las actas de nacimiento estadounidenses expedidas a hijos de migrantes mexicanos en retorno, así como para el fortalecimiento de la campaña de difusión de las Normas de Control Escolar.
- El INM, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y demás actores involucrados en el proceso de repatriación, ofrece de manera gratuita la Constancia de Recepción de Mexicanos Repatriados, con la cual el interesado se identifica para tener acceso a los servicios de atención médica primaria, alimentación, llamadas telefónicas, canalización a albergues y traslados a centrales de autobuses, con un total de 171,224 constancias entregadas.

Para fortalecer **esquemas entre las personas migrantes, que garanticen sus derechos así como el acceso a servicios en materia laboral**, de enero a diciembre de 2015, se impulsaron las siguientes acciones:

- La SEGOB realizó el Proyecto “Explotación laboral de mujeres migrantes en la frontera sur”<sup>1/</sup>, que permitió realizar un diagnóstico de las situaciones de explotación de las trabajadoras domésticas y agrícolas migrantes, sus causas y las barreras que enfrentan para ejercer sus derechos. Este documento visualiza las características de las mujeres trabajadoras provenientes de Centroamérica.
  - Se realizó un taller de presentación de resultados del estudio cualitativo y se comenzó la planeación del instrumento de recolección de datos del estudio cuantitativo.
  - Con el objetivo de solicitar asistencia financiera para el desarrollo de una encuesta, en virtud de la importancia de este proyecto en términos de la promoción del desarrollo y los derechos humanos, se llevó a cabo la presentación del proyecto en el Seminario Anual del Fondo Fiduciario Nórdico, organizado por el Banco Mundial, Washington, D.C., Estados Unidos de América, el 18 de noviembre de 2015.
- En el marco del Acuerdo Bilateral de Cooperación en Materia Laboral entre México y Guatemala y la iniciativa piloto “Reclutamiento equitativo para los

<sup>1/</sup> En colaboración con el Banco Mundial, la Universidad de California en San Diego, y el Instituto Nacional de las Mujeres.

trabajadores migrantes guatemaltecos en México por medio de la cooperación Sur-Sur”, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Gobernación (Unidad de Política Migratoria) y la Organización Internacional del Trabajo colaboran para formular esquemas de reclutamiento de trabajadores migrantes guatemaltecos en México, y promover la movilidad internacional con esquemas equitativos de reclutamiento, colocación y contratación.

Para **promover la convivencia armónica entre la población extranjera y nacional, combatir la discriminación y fomentar los vínculos con sus comunidades de origen**, entre enero y diciembre de 2015, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- Con el objetivo de informar a las personas migrantes sobre los servicios de apoyo a los que tienen derecho, concientizar a los servidores públicos en contacto con las personas migrantes y sensibilizar a la población, en marzo se lanzó la campaña “Te acompañamos”, en el marco del Programa Conjunto de Migrantes en Tránsito<sup>1/</sup>, que permitió visibilizar la problemática de la migración de tránsito en Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo y Tabasco.
- En el marco de la campaña “Te acompañamos”, se promovió la difusión masiva de la muestra gráfica denominada “En tránsito”, elaborada por el Colectivo Migrantas, con material obtenido de migrantes en tránsito y difundida en el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, a través de una exposición itinerante por las estaciones del metro.
- En el marco de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Humana y Migración “Buenas prácticas en la atención, protección y gestión de la migración en Mesoamérica”, realizada el 26 de marzo, se intercambiaron y compartieron las mejores prácticas regionales con más de 150 representantes de organismos gubernamentales, civiles, académicos y de cooperación internacional de México, EUA, Canadá, Guatemala, El Salvador, Honduras y otros países de América Latina y la Unión Europea.
- La SEGOB lanzó la campaña “Soy migrante”, el 27 de noviembre, con la participación de la Organización Internacional para las Migraciones, Organización de las Naciones Unidas Mujeres y el Consejo Conjunto para el Bienestar de los Migrantes del Reino Unido. La campaña busca visibilizar las aportaciones de las personas migrantes a México, a través de materiales impresos y una plataforma en línea para que las personas

migrantes elaboren y publiquen contenidos relativos a sus experiencias en el país y sus aportes a las sociedades de destino.

El Gobierno de la República implementó una **estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de migrantes víctimas de trata de personas, secuestro y otros**, con acciones diferenciadas por género, edad y nacionalidad. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se participó en las reuniones de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas, así como en la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Derivado de ello, se aprobaron los siguientes instrumentos:
  - El Modelo de Asistencia y Protección a Víctimas del Delito de Trata de Personas; el Protocolo para el uso de Procedimientos y Recursos para el Rescate y Atención a Víctimas del Delito de Trata de Personas; los Lineamientos Generales para la Construcción, Operación y Funcionamiento de Albergues, Casas de Medio Camino y Refugios, para la Asistencia y Protección a Víctimas, Ofendidos y Testigos de Delitos en materia de Trata de Personas; y los Lineamientos Generales del Programa Nacional de Capacitación, Formación y Actualización para servidores públicos.
- Se participó en las sesiones de verano (junio de 2015) y otoño (noviembre de 2015) de la Red de Funcionarios para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de personas de la Conferencia Regional sobre Migración.
- Dentro de las acciones que realiza el INM para apoyar a los extranjeros víctimas de delito en el territorio nacional, se atendieron 357 casos, de los cuales 113 fueron víctimas de secuestro, 14 de trata de personas, 226 de delitos varios y cuatro testigos de delito.
- En el marco del Programa Nacional Alerta AMBER México, se establecieron 166 alertas migratorias en favor de menores de edad.
- Con el objetivo de prevenir la comisión de delitos en materia de trata de personas, se efectuaron 443 visitas de verificación a diferentes giros negros.
- En coordinación con las autoridades de Guatemala se registraron 169 alertas migratorias en favor de menores desaparecidos de nacionalidad guatemalteca en amparo del sistema de Alerta ALBA-KENETH.
- Bajo el esquema de las acciones de prevención de arribo a nuestro país de extranjeros con antecedentes de

<sup>1/</sup> Participan la Secretaría de Gobernación (Instituto Nacional de Migración y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación), Organización de las Naciones Unidas México y la Organización Internacional para las Migraciones.

agresión sexual en contra de menores de edad se rechazó a 755 extranjeros, como resultado del Programa Ángel Guardián.

- Derivado de las acciones en materia de trata de personas del INM y en apoyo a los Comités Interinstitucionales en la materia, se capacitaron 1,768 servidores públicos, logrando con ello un impacto a 12,659 personas de sociedad civil.
- Se realizaron las siguientes actividades de difusión en materia migratoria: 42 eventos en donde se distribuyeron 6,543 folletos, 500 distintivos, 480 objetos consistentes en posters, 350 calcomanías, 15 lonas alusivas a la trata de personas, y se habilitó un número binacional de denuncia en el estado de Hidalgo (01800 55 33 000). Con lo anterior, se benefició a 5,113 personas.
- Se realizaron 78,422 consultas a las autoridades de seguridad y autoridades migratorias de 14 países. Derivado de ello, se registraron 518 resultados positivos, lo que permitió hacer efectivas 203 órdenes de captura coordinadas, 41 retornos con alertas migratorias y 274 registros con antecedentes penales.
- En el marco de la Estrategia de Seguridad y Contención Migratoria, para coordinar a las diversas instancias de seguridad de los tres niveles de gobierno, y coadyuvar en la disminución del delito de trata y disminución del tránsito de niños no acompañados:
  - Se establecieron puntos de revisión migratoria en vías ferroviarias y carreteras consideradas estratégicas en Campeche, Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.
  - Se rescató a 64,215 migrantes y se puso a disposición del Ministerio Público a 167 personas por diversos delitos relacionados con la migración, de los cuales las autoridades judiciales han dictado 59 condenas, cifra considerada histórica en la materia.

Para **promover la profesionalización del personal que labora en las instituciones involucradas en la atención de migrantes**, se llevaron a cabo diversas acciones de enero a diciembre de 2015:

- Se integraron los Lineamientos Generales del Servicio Profesional de Carrera Migratoria (SPCM) y las Reglas de Operación de los Sistemas que conforman el mismo, los cuales se encuentran en proceso de revisión en la SEGOB.
- Con la finalidad de integrar y administrar la información de cada servidor público de carrera, se cuenta con una herramienta tecnológica que contempla cinco módulos:

Ingreso, Permanencia, Formación y Capacitación, Desarrollo Profesional y Separación. Asimismo, como parte del sistema de desarrollo profesional del SPCM, se desarrollaron 16 trayectorias sustantivas y ocho trayectorias administrativas.

- Se impartieron 699 eventos de capacitación en los que participaron 27,133 servidores públicos. Dentro de los principales temas se encuentran; Control Interno y Administración de Riesgos; Legalidad y Derechos Humanos; Ética y Anticorrupción; Perspectiva de Género; Reinducción; Nuevo Sistema de Justicia Penal para la Administración Pública Federal; Elección, Resolución de Problemas y Conflictos; Liderazgo Efectivo; Transformación, Colaboración Efectiva, Salud Laboral; y Sistema Electrónico de Trámites Migratorios, entre otros.
- Se instruyó la aplicación de mecanismos de supervisión de los funcionarios de migración, por lo cual el INM se encuentra en una permanente evaluación del personal, a través de exámenes de control de confianza. En este sentido, se realizaron evaluaciones a 1,387 servidores públicos: 649 por nuevo ingreso, 535 por permanencia, 89 por promoción y 114 por apoyo interinstitucional. De esta manera, al cierre de 2015, de una plantilla activa de 5,500 elementos, se tienen certificados a 4,367, lo que representa el 79.4 por ciento.
- El 29 de octubre de 2015, a través de la SEGOB se participó en una teleconferencia sobre el fenómeno migratorio en el Canal 26 del Sistema de Televisión Educativa, desde la que se buscó ampliar los esquemas de profesionalización a servidores públicos y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil. Con estas teleconferencias se obtiene mayor cercanía entre servidores públicos y ciudadanía.

Se **fortalecieron los mecanismos para sancionar a los funcionarios públicos involucrados en violaciones a los derechos humanos**, por lo que de enero a diciembre de 2015, se realizaron las siguientes acciones:

- Se implementó un programa de apoyo en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, con el fin de capacitar, apoyar y supervisar el actuar de los servidores públicos en materia de derechos humanos.
- Se fortaleció la coordinación de los trabajos en materia de derechos humanos de los migrantes que transitan por territorio mexicano a través de reuniones con el Coordinador de la Oficina Regional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. De la misma manera, se da seguimiento puntual y sistemático a las recomendaciones emitidas por la CNDH derivadas de violaciones a los derechos humanos de migrantes.



- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos remitió 695 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos atribuibles a servidores públicos adscritos al Instituto Nacional de Migración, de los cuales concluyó 396 expedientes, y sólo en 14 se encontraron violaciones a los derechos humanos. Se impartió en todas las áreas del Instituto el curso “Legalidad y Derechos Humanos”, capacitando a 2,778 servidores públicos.

Se llevaron a cabo avances significativos para el acceso a la justicia y la **búsqueda e identificación de las personas migrantes desaparecidas**, que permitirá fortalecer la efectiva entre los tres órdenes de gobierno y

las dependencias y entidades que tienen alguna responsabilidad en el tema.

- De esta manera, el 18 de diciembre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto que crea la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes y el Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación, dependiente de la Procuraduría General de la República, la cual tiene facultades para investigar los delitos cometidos por y contra la población migrante, así como conducir la búsqueda de personas migrantes desaparecidas en territorio mexicano.







APÉNDICE DE INDICADORES DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO  
Y SUS PROGRAMAS



Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018  
VII.A. Estrategias Transversales

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Plan	Avance										
			Períodicidad	Fuente	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Indicador VII.A.1. Productividad del trabajo</b> Índice Global de Productividad Laboral de la Economía, basado en horas trabajadas <sup>1/</sup>	Índice (2012=100)	Descripción general Evolución de la producción en comparación con la variación de los recursos laborales utilizados en el proceso productivo.	Anual	STPS INEGI	99.7	99.1	94.1	97.5	99.1	100.0	100.1	101.9	100.8
<b>Indicador VII.A.2. Índice de Integridad Global</b> Índice de Integridad Global <sup>2/</sup>	Índice	Este índice representa uno de los conjuntos de datos más completos del mundo, pues proporciona datos cuantitativos y el análisis de los mecanismos de lucha contra la corrupción y rendición de cuentas del gobierno a nivel nacional en distintos países del mundo.	Bienal	Global Integrity	63.0		72.0		68.0		n.d.	n.d.	n.d.
<b>Indicador VII.A.3. Desarrollo de Gobierno Electrónico</b> Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico (EGDI, por sus siglas en inglés) <sup>3/</sup>	Índice	El índice evalúa los sitios de Internet oficiales de los gobiernos, enfocándose en la disponibilidad de información electrónica y prestación de servicios electrónicos que proveen. Toma valores entre "0" y "1", siendo "1" el mejor resultado posible.	Bienal	ONU		0.589		0.515		0.624		0.573	
<b>Indicador VII.A.4. Índice de Desigualdad de Género</b> Índice de Desigualdad de Género <sup>4/</sup>	Índice	El Índice de Desigualdad de Género (IDG) refleja la desventaja de las mujeres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral.	Bienal	PNUD						0.382	0.376	0.587	n.d.

1/ Las cifras corresponden al promedio de los cuatro trimestres de cada año. Para 2015 al promedio de los tres primeros trimestres del año. Indicador construido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

2/ México no fue incluido en las ediciones 2008, 2012 y 2013 del Índice de Integridad Global publicado por la organización Global Integrity. En cuanto a la edición 2014 y 2015, no se dispone de información toda vez que actualmente, dicha organización realiza una revisión metodológica del índice.

3/ Para 2014 la cifra corresponde al resultado de la Encuesta e-Gobierno 2014 de Naciones Unidas, que se dio a conocer el pasado 25 de junio de 2014. Por los cambios en la metodología para la generación de los resultados, la información de 2014 no es comparable con la información histórica publicada en el PND para este indicador.

4/ El IDG es una estimación que publica el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y debido a que lo hace para todos los países, su publicación se hace con un año de desfase.

Fuente: Para el indicador VII.A.1. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mientras que para los indicadores VII.A.2 y VII.A.3. Secretaría de la Función Pública. Para el indicador VII.A.4. Instituto Nacional de las Mujeres.

[http://unpan3.un.org/egovkb/Portals/egovkb/Documents/un/2014-Survey/E-Gov\\_Complete\\_Survey-2014.pdf](http://unpan3.un.org/egovkb/Portals/egovkb/Documents/un/2014-Survey/E-Gov_Complete_Survey-2014.pdf)

## Indicadores del Programa para Democratizar la Productividad, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Transversal		Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>Objetivo Transversal 1. Promover el uso eficiente de los factores de producción de la economía</b> Tasa de informalidad laboral <sup>1/</sup>	Porcentaje	Muestra el porcentaje del empleo total de la economía que labora en condiciones de informalidad. Este indicador permite monitorear la evolución del objetivo transversal al que se asocia debido a que una menor tasa de informalidad refleja un uso más eficiente del factor trabajo.	Anual	INEGI	60	50	59.84	58.99	57.84	57.85
<b>Objetivo Transversal 2. Generar condiciones que eleven la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país</b> Índice Global de Productividad Laboral de la Economía, basado en horas trabajadas <sup>2/ 3/</sup>	Índice base (2012=100)	Muestra la evolución de la producción en comparación con la variación de los recursos laborales utilizados en el proceso productivo. Un mayor valor del índice será indicativo de una mayor productividad de los trabajadores y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo transversal al que se asocia.	Anual	STPS e INEGI	100	110	100.0	100.1	101.9	100.8
Inversión Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación <sup>4/</sup>	Porcentaje del PIB	La Inversión Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) contempla los recursos públicos y privados, dedicados a la investigación y desarrollo experimental, y se calcula como porcentaje del PIB.	Anual	CONACYT	0.45	1.0	0.49	0.50	0.54 <sup>5/</sup>	0.55 <sup>6/</sup>
<b>Objetivo Transversal 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país</b> Días para abrir una empresa <sup>5/</sup>	Días	Indica el número de días necesarios para constituir una empresa legalmente. Un menor valor de este indicador se considera favorable para fortalecer el ambiente de negocios y, en ese sentido, permite evaluar el cumplimiento del objetivo transversal asociado.	Anual	Banco Mundial, Doing Business	9	7	9	6	6	6
<b>Objetivo Transversal 4. Establecer programas regionales y sectoriales que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía</b> Índice de la Productividad Laboral en la Región Sur-Sureste <sup>3/ 6/</sup>	Índice base (2012=100)	Evolución de la producción en la Región Sur-Sureste, comparada con la variación de su personal ocupado. Un mayor valor del índice refleja una menor brecha de productividad de esta región respecto a la nacional.	Anual	INEGI	100	114	100.0	99.9	101.2 <sup>6/</sup>	n.d.
<b>Objetivo Transversal 5. Adoptar políticas públicas orientadas a elevar y democratizar la productividad</b> Índice de la Productividad Total de los Factores <sup>3/ 7/</sup>	Índice base (2012=100)	Muestra la eficiencia con la que se usan los factores de la producción. Si bien este indicador refleja múltiples aspectos, su crecimiento se asocia a la adopción de políticas públicas orientadas a la productividad, siendo un indicador útil del objetivo transversal asociado.	Anual	INEGI	100	106	100.0	99.3	99.2	n.d.

1/ Para este indicador Línea Base en 2013. A partir de 2014, las cifras incluyen el cambio en la reforma constitucional que elevó la edad legal mínima para trabajar de los 14 a los 15 años; los datos corresponden al universo de las personas de 15 años de edad en adelante. Las cifras resultan del promedio de los cuatro trimestres de cada año.

2/ Para este indicador Línea Base en 2012. Las cifras resultan del promedio de los cuatro trimestres de cada año. Para 2015 considera el periodo enero-septiembre.

3/ Indicador construido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

4/ Para este indicador Línea Base en 2013. El dato del Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) se obtiene de una encuesta que realiza el CONACYT con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de forma bial. La cifra de avance 2013 difiere de la línea base 2013, debido a que esta última se calculó con datos preliminares. Los datos para 2014 y 2015 se tendrán disponibles a mediados de 2017. En marzo de 2015, la serie de 2007 a 2013 de este indicador se reclassificó siguiendo la nueva metodología del Manual Frascati 2015 de la OCDE.

5/ Para este indicador Línea Base en 2012. La cifra emitida por Doing Business considera únicamente el promedio de días para abrir una empresa en el Distrito Federal, a nivel nacional, el promedio es de nueve días.

6/ Para este indicador Línea Base en 2012. Este indicador es construido a partir de las variaciones de la Productividad Total de los Factores - Modelo KLEMS 1990-2014, publicada en la siguiente liga:

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/ptf/default.aspx>

7/ Para este indicador Línea Base en 2012. Este indicador es construido a partir de las variaciones de la Productividad Total de los Factores - Modelo KLEMS 1990-2014, publicada en la siguiente liga:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/productos/default.aspx?c=265&s=inegi&ipc=702825051792&pf=Prod&ef=&f=2&c=0&lg=0&pg=1&cl=103010300>

n.d. No disponible.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Economía.

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/productos/default.aspx?c=265&s=inegi&ipc=702825051792&pf=Prod&ef=&f=2&c=0&lg=0&pg=1&cl=103010300>

[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivados/cuentas/bienes%20y%20servicios/produccion\\_tota/produccion\\_tota/90\\_11/PTF-SCNM.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivados/cuentas/bienes%20y%20servicios/produccion_tota/produccion_tota/90_11/PTF-SCNM.pdf)

Indicadores del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>Objetivo transversal 1. Impulsar un gobierno abierto para fomentar la rendición de cuentas en la APF</b> Índice de Transparencia Focalizada (ITF) 1/	Porcentaje	El índice permitirá evaluar la difusión de información socialmente útil por medio de los portales institucionales de las dependencias y entidades de la APF, tomando en cuenta indicadores de operatividad, pertinencia, comprensión y calidad de la información.	Anual	SFP	5	80	n.a.	5.0	27.48	38.12
Índice de Presupuesto Abierto (IPA) 2/	Índice	Evalúa los avances en transparencia presupuestaria a nivel mundial. El índice se genera a partir de una encuesta realizada por la asociación internacional que lleva a cabo el índice, en la cual se evalúa la disponibilidad y calidad de la información presupuestaria que se difunde en una escala del 0 al 100.	Bienal	International Budget Partnership	61	81	61	n.a	n.a	66.0
<b>Objetivo transversal 2. Fortalecer el presupuesto basado en resultados a fin de mejorar el desempeño de la APF y el gasto federalizado</b> Índice de Gestión para Resultados en América Latina y el Caribe 3/	Índice	El Índice de Gestión para Resultados, se integra por cinco variables: 1) planificación para resultados, 2) presupuesto por resultados, 3) gestión financiera, auditoría y adquisiciones, 4) gestión de programas y proyectos y 5) monitoreo y evaluación. El índice mide la capacidad institucional de los países para implementar y aprovechar la GpR, lo cual permite medir el fortalecimiento de la GpR a fin de mejorar el desempeño de la APF y el gasto federalizado.	Bienal	Sistema de Evaluación Prodev, Banco Interamericano de Desarrollo	3.3	4.2	na	4.0	na	n.d.
<b>Objetivo transversal 3. Optimizar el uso de los recursos en la APF</b> Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable de la Administración Pública Centralizada 4/	Porcentaje	Es el cociente del gasto ejercido en servicios personales entre el gasto programable neto ejercido de la Administración Pública Centralizada.	Anual	Sistemas de Información Institucionales de la SHCP (UJPCP)	17.8	16.9	17.8	18.1	17.7	17.4
Cociente del gasto de operación administrativo 4/	Porcentaje	El cociente del gasto de operación administrativo del año corriente entre el gasto de operación administrativo del año inmediato anterior. El resultado del cociente anterior deberá ser menor a la inflación observada en el año corriente.	Anual	Sistemas de Información Institucionales de la SHCP (UJPCP), INEGI	4.2	Menor a la inflación	4.2	-7.6	7.7	2.5

1/ Para efectos de la implementación de la Política de Transparencia Focalizada y la correspondiente medición del Índice de Transparencia Focalizada (ITF), se ha diseñado una estrategia que permita el avance gradual en el cumplimiento de cada uno de los criterios que conforman el ITF y que durante los periodos subsiguientes y con cierre a 2018, permitirá identificar el avance acumulado por año. Dado lo anterior, para el periodo 2015, el avance gradual en el ITF y de conformidad con las metas intermedias que para este efecto se comprometieron en el PGCIM, el avance se conformó de la suma de los promedios de los tres primeros criterios: Operatividad, Pertinencia e Información comprensiva. En ese sentido, al 19 de diciembre de 2014 se tiene un avance de 27.48%, el cual se compone del cumplimiento de 8.02% para el criterio de Operatividad y de 19.46% para el criterio de Pertinencia.

2/ La línea base corresponde a 2012.

3/ Para este indicador, la línea base corresponde a 2010. El resultado fue publicado en junio de 2015, correspondiendo a información de 2013

4/ Para este indicador, la línea base corresponde a 2012.

n.d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Fuente: Secretaría de la Función Pública para los indicadores del objetivo transversal 1 y en el caso del indicador Índice del Presupuesto Abierto SHCP (UED). Para los indicadores del objetivo transversal 2, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UED). Para los indicadores del objetivo transversal 3, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UJPCP). En el caso de los indicadores del objetivo transversal 4, Secretaría de la Presidencia de la República. Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República.





Indicadores del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<p><b>Objetivo transversal 4. Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF</b></p> <p>Porcentaje de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de las dependencias y entidades de la APF. <sup>1/</sup></p>	Porcentaje	Establece el nivel de satisfacción de los usuarios respecto de los servicios de las dependencias y entidades. La medición inicial considera los trámites de alto impacto que el INEGI ha incluido en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.	Anual	SIP, con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI	71.08	80	n.a.	n.a.	71.08	n.d. <sup>3/</sup>
<p>Competencia en las contrataciones <sup>2/</sup></p>	Índice	a. Número de proposiciones que, en promedio, son presentadas en los procedimientos de contratación competidos: licitaciones públicas e invitación a cuando menos tres personas (eficacia). b. Número de convocados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas (eficacia). La competencia entre los licitantes es una manera de asegurar que la APF obtenga las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio y calidad. Favorecer la competencia en las contrataciones públicas implica llevar a cabo una serie de acciones que fomenten la participación de los particulares y reduzcan los riesgos de colusión entre los mismos, de modo que los resultados alcanzados con las líneas de acción en esta materia, se reflejarán en una mayor participación de proveedores y contratistas en los procedimientos de contratación pública, la cuales medible a través del número de proposiciones efectivas presentadas por los licitantes en los procedimientos de contratación.	Anual	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, CompraNet, SFP	Proposiciones por procedimiento de licitación pública = 1.94 Número de invitado por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas = 3.06 Proposiciones por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas = 6 Proposiciones por invitación a cuando menos tres personas = 3 Proposiciones por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas = 0.99	Proposiciones por procedimiento de licitación pública = 4 Número de invitado por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas = 3	Proposiciones por procedimiento de licitación pública = 1.94 Número de invitado por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas = 3.06 Proposiciones por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas = 6 Proposiciones por invitación a cuando menos tres personas = 3 Proposiciones por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas = 0.99	Proposiciones por procedimiento de licitación pública = 5.90 Número de invitado por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas = 5.00 Proposiciones por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas = 7.30 Proposiciones por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas = 3.12	Proposiciones por procedimiento de licitación pública = 5.43 Número de invitado por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas = 5.58 Proposiciones por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas = 3.04	Proposiciones por procedimiento de licitación pública = 5.44 Número de invitado por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas = 3.02

1/ Para este indicador, datos iniciales para línea base a partir de información integrada en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2013, que se publicó el 16 de junio de 2014

2/ Para este indicador, la línea base corresponde a 2012

3/ No disponible. Dato a reportar conforme calendarios de resultados de encuestas que aplica el INEGI

n.a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año

Fuente: Secretaría de la Función Pública para los indicadores del objetivo transversal 1 y en el caso del indicador Índice del Presupuesto Abierto SHCP (UED); Para los indicadores del objetivo transversal 2, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UED); Para los indicadores del objetivo transversal 3, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UPCP). En el caso de los indicadores del objetivo transversal 4, Secretaría de la Función Pública. Para los indicadores del objetivo transversal 5, Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República.

Indicadores del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
Índice de instituciones que tienen estructuras orientadas a objetivos estratégicos y recursos humanos profesionalizados <sup>1/</sup>	Porcentaje	Mide el impacto de la implementación de las políticas de orientación a objetivos estratégicos de estructuras y profesionalización de los recursos humanos.	Bienal	Registro de información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF. SFP a través de los Informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que integra la SHCP	47.49	90	n.a.	n.a.	47.49	n.a.
<b>Objetivo transversal 5. Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento</b>										
Índice de Ciudadanos interactuando con su gobierno vía Internet OCDE <sup>2/</sup>	Porcentaje	Mide el porcentaje de individuos (16-74 años) que han utilizado Internet para interactuar con las autoridades públicas en los tres meses anteriores a la encuesta. Los datos se recogen a través de la encuesta anual de la Comunidad de Eurostat en el uso de las TIC en los hogares y por individuos.	Anual	OCDE	1.2	15	1.2	n.d.	n.d.	n.d.
Índice de Digitalización (ID) <sup>3/</sup>	Índice	Mide el efecto acumulativo de la adopción y uso de las TIC en el tejido económico y social de un país determinado, a través de su integración en tres niveles: individual, empresas económicas y sociedades. El índice identifica cuatro fases de desarrollo en digitalización: 1) Avanzados (ID > 50); 2) Transicionales (35 < ID < 50); 3) Emergentes (20 < ID < 35); 4) Limitados (ID < 20).	Anual	Katz, R., Koputroum pis, P., y Caillorda, F. "The Latin American path towards digitization"	37.05	59.29	37.05	n.d.	n.d.	n.d.

1/ Para este indicador, la línea base corresponde a 2014

2/ Para este indicador, la línea base corresponde a 2012

3/ Para este indicador, la línea base corresponde a 2011

n.a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año

n.d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Fuente: Secretaría de la Función Pública para los indicadores del objetivo transversal 1 y en el caso del indicador Índice del Presupuesto Abierto SHCP (UED). Para los indicadores del objetivo transversal 2, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UED). Para los indicadores del objetivo transversal 3, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UPCP). En el caso de los indicadores del objetivo transversal 4, Secretaría de la Función Pública. Para los indicadores del objetivo transversal 5, Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República.

## Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Transversal			Avance <sup>1/</sup>					
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>Objetivo transversal 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres</b>										
Índice de avance en la armonización legislativa por entidad federativa <sup>1/2/</sup>	Índice	Mide el avance legislativo en las entidades federativas. Se consideran las leyes en materia de igualdad, violencia contra las mujeres, discriminación y trata de personas, así como sus reglamentos.	Anual	Congresos Locales	59.4	71.9	59.4	59.4	62.7	64.8
Porcentaje de mujeres en puestos directivos de la administración pública <sup>3/4/</sup>	Porcentaje	Número de funcionarias directivas en la administración pública con respecto al total de personas en estos puestos.	Anual	INEGI	30.0	40.0	30.4	33.4	35.2	22.4
Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios	Porcentaje	Número de mujeres que ocupan puestos de elección popular en municipios con respecto al total de personas en estos puestos.	Anual	SEGOB						
Presidentas municipales <sup>5/</sup>					6.9	15	6.8	6.9	7.3	9.4
Regidoras <sup>6/7/</sup>					38.5	50	n.a.	48.9	n.a.	n.d.
Síndicas <sup>6/7/</sup>					26.8	50	n.a.	20.9	n.a.	n.d.
<b>Objetivo transversal 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, y garantizarles acceso a justicia efectiva</b>										
Mujeres víctimas de violencia atendidas en refugios y centros de justicia <sup>6/8/</sup>	Número	Número de mujeres atendidas en centros de atención para mujeres en situación de violencia.	Anual	SSA, SEDESOL, PGR, SEGOB, INMUJERES	2,118	10,000	2,118	3,778	46,837	109,647
Delitos contra mujeres ingresados en los Tribunales Superiores de Justicia Estatales <sup>1/3/</sup>	Número	Número de delitos en materia penal sobre violación, abuso sexual, trata de personas y feminicidio.	Anual	INEGI	14,150	25,067	14,150	13,692	22,439	n.d.
Denuncias presentadas ante agencias del ministerio público por delitos de género <sup>3/</sup>	Número	Número de denuncias presentadas por delitos de género.	Anual	SNSP	34,763	26,543	34,763	32,110	32,608	28,574

1/ Algunas cifras pueden no coincidir con lo publicado en el Tercer Informe de Gobierno 2015 debido al redondeo de las mismas.

2/ Las cifras pueden variar con respecto a lo publicado anteriormente debido a que cambió la metodología de captura de la fuente original.

3/ Línea Base en 2012.

4/ La línea base y/o reportado en 2012 no coinciden debido a que la dependencia responsable realizó un ajuste por redondeo para ese año.

5/ Las cifras fueron actualizadas por la dependencia responsable debido al cambio de la fuente de información por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México.

6/ Línea base 2011.

7/ Los datos de 2013 cambian ya que la fuente de información fue modificada por el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales que es bianual.

8/ Dato acumulado. A partir de 2014 se incluyó la información de los Centros de Justicia.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

FUENTE: Instituto Nacional de las Mujeres.

<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1>

## Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Transversal	Avance					
			Linea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>Objetivo transversal 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad</b> Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo <sup>1/ 2/</sup> Índice de discriminación salarial por sector de actividad <sup>1/ 3/</sup>	Tasa	Proporción de mujeres que representa la población económicamente activa femenina, respecto a la población femenina total de 14 años y más.	43.5	48.0	43.5	43.3	42.3	42.2
	Índice	Representa el porcentaje de cambio en el salario de mujeres u hombres que se debe realizar para lograr la igualdad salarial. Si el índice es negativo, hay que incrementar el salario de las mujeres, cuando es igual a cero existe igualdad y cuando es positivo el salario de los hombres se debe incrementar. Actividades agropecuarias Comercio Restaurantes y servicios de alojamiento Industria manufacturera Servicios profesionales, financieros y corporativos Servicios sociales Servicios diversos Construcción Industria extractiva y de la electricidad Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales Proporción de mujeres que no cuentan con acceso a guardería.	-4.7	Reducir al menos en 20% la desigualdad en sector de actividad.	-4.7	-3.1	-6.4	-6.2
Porcentaje de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería	Porcentaje		80.23	75.0	79.7	80.2	80.3	80.5
	Índice		1.5	1.2	1.0	3.7	2.2	0.2
<b>Objetivo transversal 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar</b> Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad (IDH-D) <sup>4/ 5/</sup> Porcentaje de mujeres propietarias de vivienda <sup>1/ 6/ 7/</sup> Índice de absorción de mujeres a la educación media superior y superior <sup>8/ 9/</sup> Media superior Licenciatura	Índice	El IDH-D da cuenta de las desigualdades en las dimensiones del Índice de Desarrollo Humano.	0.589	0.520	0.593	0.583	0.587	n.d.
	Porcentaje	Son las mujeres que son dueñas únicas o copropietarias de las viviendas donde residen por cada 100 mujeres.	14.8	16.0	14.4	n.a.	14.9	n.a.
Índice de absorción de mujeres a la educación media superior y superior <sup>8/ 9/</sup> Media superior Licenciatura	Índice	Alumnas de nuevo ingreso a educación media superior con respecto de las que egresaron del nivel inmediato anterior.	96.0	99	97.7	101.9	96.4	n.d.
	Índice		72.2	76	73.5	64.4	n.d.	n.d.

1/ Línea Base en 2012.

2/ El cálculo de este indicador considera a la población femenina de 14 años y más, por lo que difiere de la Tasa neta de participación que presenta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el cual considera a la población en edad de trabajar a partir de los 15 años.

3/ Para 2012, las cifras de todos los sectores fueron actualizadas debido a que en su momento no se tenía valores definitivos de las proyecciones de población, motivo por el cual, la línea base y meta 2018 no coinciden con lo publicado en el Tercer Informe de Gobierno 2015.

4/ Las cifras reportadas corresponden a la última actualización de la fuente primaria.

5/ Línea base 2011.

6/ El indicador se estaba calculando con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, pero de acuerdo a la nueva construcción se ajustó para calcularse con el Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS).

7/ La línea base y lo reportado en 2012, no coinciden debido a que la dependencia responsable realizó un ajuste por redondeo para ese año.

8/ Las cifras reportadas corresponden a la última actualización de la fuente primaria.

9/ Línea Base ciclo escolar 2011-2012.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

FUENTE: Instituto Nacional de las Mujeres.

<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1>



Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, 2013-2018  
y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Transversal				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>Objetivo transversal 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y niñas</b>										
Porcentaje de mujeres víctimas de un delito <sup>1/</sup>	Porcentaje	Es el número de mujeres que sufrieron algún delito por cada 100 mujeres de 18 años y más.	Anual	INEGI	23.1	18.0	23.1	25.4	26.4	27.1
Percepción de inseguridad de las mujeres en el transporte y en espacios públicos <sup>2/2/</sup>	Porcentaje	Son las mujeres que se sienten inseguras en el transporte público y en los espacios públicos por cada 100 mujeres de 18 años y más.	Anual	INEGI	79.0	70.0	79.1	79.8	80.7	81.2
Estimación de la contribución de las mujeres al PIB por el valor económico del trabajo no remunerado que realizan en los hogares <sup>3/4/</sup>	Porcentaje	Muestra el porcentaje que representa el valor económico del trabajo no remunerado que las mujeres realizan en actividades productivas para la generación de servicios en los hogares. Permite dimensionar su aporte a la economía nacional al presentar la producción y el consumo de los servicios del hogar no medidos en la contabilidad nacional.	Anual	INEGI	15.6	13.1	16.5	17.4	18.0	n.d.
<b>Objetivo transversal 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional</b>										
Unidades de género en la Administración Pública Federal creadas a nivel de alta dirección con recursos para operar el PROIGUALDAD <sup>5/5/</sup>	Número de Unidades	Número de unidades de alta dirección en la Administración Pública Federal creadas, que cuentan con recursos y programa de igualdad entre mujeres y hombres.	Anual	APF	7	25	7	10	14	14
Número de funcionarias y funcionarios capacitados y certificados en igualdad de género <sup>6/6/</sup>	Número de funcionarios	Número de funcionarias y funcionarios de la Administración Pública que a partir del año 2012 son capacitados y certificados en igualdad de género.	Anual	APF	3 000	15 000	2 539	5 875	11 086	15 891
Programas presupuestarios que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género	Número de programas	Número de programas presupuestarios que promueven la reducción de la brecha de desigualdad de género con presupuesto etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.	Anual	SHCP	100	115	88	100	115	109

1/ Línea Base en 2012.

2/ La línea base y lo reportado en 2012, no coinciden debido a que la dependencia responsable realizó un ajuste por redondeo para ese año.

3/ Línea base 2011.

4/ La fuente original actualizó la estimación para todos los años con la ENUT 2014, que es una de las dos encuestas en que se basa el valor económico.

5/ Para 2015, cifra preliminar al mes de septiembre.

6/ El dato es acumulado. Para 2012, la dependencia responsable revisó y actualizó la cifra.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

FUENTE: Instituto Nacional de las Mujeres.

<http://estadistica.imujeres.gob.mx/formas/byc.php?IDPrograma=1>





**Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018**  
**1. México en Paz**

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Plan		Avance										
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
<b>OBJETIVO PND 1.1 PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA</b> Índice del Estado de Derecho <sup>1/</sup>	Índice	Este índice refleja la percepción de la medida en que los agentes confían y respetan las reglas de la sociedad, y en particular la calidad del cumplimiento de contratos, derechos de propiedad, la policía y los tribunales, así como la posibilidad de existencia del crimen y la violencia.	Anual	Banco Mundial	-0.54	-0.72	-0.61	-0.58	-0.55	-0.56	-0.57	-0.45	n.d.	
<b>OBJETIVO PND 1.3 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Número de víctimas de la delincuencia por cada 100,000 habitantes <sup>2/</sup>	Personas	Este indicador recaba información a nivel nacional y estatal, que permita llevar a cabo estimaciones de la incidencia delictiva que afecta a los hogares y a las personas integrantes del hogar, la cifra negra, las características del delito, las víctimas y el contexto de la victimización. Asimismo, busca obtener información sobre la percepción de la seguridad pública y sobre el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia.	Anual	INEGI	n.d.	n.d.	n.d.	23,993	24,317	27,337	28,224	28,200	n.d.	

1/ Se estima que el indicador se dé a conocer en septiembre de 2016.

2/ Se elabora con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, realizada por el INEGI. El resultado para el año 2015 se dará a conocer en septiembre de 2016.

n.d.: No disponible.  
Fuente: Secretaría de Gobernación.



### Indicadores del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013 1/	Meta 2018	2013 2/	2014	2015 3/
<b>OBJETIVO PND 1.4 GARANTIZAR UN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EFICAZ, EXPEDITO, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE</b>									
<b>Objetivo del Programa Nacional 1. Fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de Procuración de Justicia.</b>	Índice de Percepción de confianza ciudadana 3/	El reto más importante de la procuración de justicia es el aumento de la confianza ciudadana respecto de las instituciones de procuración de justicia. Este indicador pretende medir la variación de la percepción de los mexicanos hacia la Procuraduría General de la República.	Anual	INEGI	51.35	56.35	51.35	49.20	n.d.
<b>Objetivo del Programa Nacional 2. Asegurar la implementación en tiempo y forma del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.</b>	Porcentaje	Se busca el tránsito de un sistema penal mixto a uno de corte acusatorio y oral que permita garantizar mejores procedimientos penales, basados en principios como el de publicidad, la intermediación y el desahogo de pruebas en audiencias públicas, con respeto irrestricto de los derechos humanos y a la plena vigencia del principio de presunción de inocencia.	Anual	PGR	15.0	100.0	15.0	40.0	62.0
<b>Objetivo del Programa Nacional 3. Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente.</b>	Porcentaje	Busca medir la capacidad de las autoridades involucradas en la integración de las averiguaciones previas para recabar los elementos probatorios necesarios y suficientes para decidir lo que conforme a derecho proceda y para ejercer la acción penal de manera eficaz, y que la autoridad jurisdiccional se incline efectivamente por dictar un auto de formal prisión o un auto de sujeción a proceso 4/.	Trimestral	PGR	63.2	65.7	74.1	85.9	75.5
<b>Objetivo del Programa Nacional 4. Reducir la impunidad.</b>	Porcentaje	Se refiere al porcentaje de casos devueltos o desechados por parte del Poder Judicial de la Federación, respecto al total de casos consignados por parte de la Procuraduría General de la República.	Trimestral	PGR	10.7	8.2	12.9	13.5	17.3
Porcentaje de devoluciones o desechamientos de casos por parte del Poder Judicial de la Federación respecto de las consignaciones remitidas por la Procuraduría General de la República 4/.	Días	Se refiere al periodo de tiempo –en días naturales– que en promedio toma la integración de las averiguaciones previas a los Ministerios Públicos (incluyendo los casos pendientes al inicio y al final del año, así como los ingresos y egresos a lo largo del año).	Trimestral	PGR	223.2	200	246.9 6/	273.0 7/	316.9 8/
Tiempo promedio requerido para la integración de la averiguación previa 5/.	Porcentaje	El indicador evalúa la eficacia en el cumplimiento de ordenamientos emitidos por la autoridad judicial, que son restrictivos de la libertad, los cuales son cumplidos por la Policía Federal Ministerial.	Trimestral	PGR	33.50	37.35	31.70	32.62	32.03
Porcentaje de sentencias condenatorias obtenidas en primera instancia respecto al total de averiguaciones previas consignadas	Porcentaje	Se refiere al porcentaje de casos que recibieron sentencia condenatoria en el Poder Judicial de la Federación, respecto al total de averiguaciones previas determinadas por los Agentes del Ministerio Público de la Procuraduría General de la República con ejercicio de acción penal.	Trimestral	PGR	58.6	59.7	58.3	59.2	60.7

1/ Datos estimados en el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018, publicado en el D.O.F. el 16 de diciembre de 2013. Excepto el indicador "Índice de Percepción de confianza ciudadana".

2/ Datos al cierre del ejercicio 2013.

3/ El dato de 2015 se obtendrá hasta la publicación de la encuesta ENVIPE 2016.

4/ La línea base 2013 y la meta 2018 se realizaron con base a estimaciones para el indicador, ya que no se contaba con información histórica, por lo que los resultados obtenidos por parte de la PGR en 2013 y 2014 son mayores a lo estimado.

5/ En el indicador se registra un factor que modifica la medición. Dicho factor se presenta en aquellos expedientes de averiguaciones previas que se encontraban en reserva, y cuya antigüedad es mayor a 10 años al momento de su determinación; por lo que esto incrementó el número de días promedio que se requiere para la integración y conclusión de un expediente. Por ello, se lleva una doble medición: una en la que se considera el número total de expedientes determinados; y la segunda en la que se excluyen los expedientes con las características antes señaladas. Las referencias a esta doble medición se encuentran en las notas 6, 7 y 8.

6/ Para la obtención de este promedio se restan 3,250 averiguaciones previas de las 109,758 determinadas en 2013, ya que corresponden a expedientes con una antigüedad mayor a 10 años, que fueron determinados a partir de un programa de abatimiento de la reserva. Si se considera el total de averiguaciones previas determinadas, el resultado del indicador es de 407.6 días promedio.

7/ En 2014 el promedio de días para la integración de las averiguaciones previas se obtuvo al descartar 3,004 averiguaciones previas de las 105,721 determinadas en el año, ya que corresponden a expedientes con una antigüedad mayor a 10 años. Al contabilizar el total de averiguaciones previas determinadas, el número de días promedio es de 419.9.

8/ A diciembre de 2015, el indicador relativo al Tiempo promedio de integración alcanzó un resultado de 316.9 días, al descontar 2,696 averiguaciones previas de las 96,073 determinadas al cierre de 2015. El tiempo promedio de la totalidad de estos expedientes es de 457.25 días.

p/ Datos a diciembre 2015

n.d. No disponible.

Fuente: Procuraduría General de la República.



Indicadores del Programa Sectorial de Gobernación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO 1.1 PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA</b>										
<b>Objetivo Sectorial 1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática</b>										
Percepción ciudadana de incidencia en políticas públicas. <sup>1/</sup>	Porcentaje	Mide el porcentaje de ciudadanos entrevistados que consideran que en el futuro tendrán más oportunidad para influir en las decisiones de gobierno.	Bienal	ENCLUP	43.0	46.0	43.0	n.a.	30.5	n.a.
Índice de resolución de conflictos de impacto regional. <sup>1/</sup>	Porcentaje	Mide el porcentaje de conflictos solucionados respecto a los atendidos por las áreas de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.	Mensual	SEGOB	57.71	71.0	57.71	59.29	61.36	64.91
<b>OBJETIVO 1.3 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>										
<b>Objetivo Sectorial 2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia</b>										
Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes. <sup>1/ 2/</sup>	Delitos por cada 100,000 habitantes	El indicador se basará en los reportes estadísticos de delitos que la PCR entrega mensualmente, utilizando adicionalmente la variable poblacional de CONAPO.	Trimestral	SEGOB						
Noreste		Comprende: Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas	Trimestral	SEGOB	92.3	84.3	92.3	80.0	85.1	81.8
Noroeste		Comprende: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora	Trimestral	SEGOB	201.7	184.2	201.7	132.8	138.3	123.1
Centro		Comprende: Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala	Trimestral	SEGOB	94.2	86.0	94.2	81.8	74.2	77.3
Occidente		Comprende: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas	Trimestral	SEGOB	129.2	118.0	129.2	83.2	81.8	77.4
Sureste		Comprende: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán	Trimestral	SEGOB	61.9	56.5	61.9	57.5	60.5	56.7
Porcentaje de la población que siente confianza hacia la Policía Federal. <sup>1/</sup>	Porcentaje	Mide el porcentaje de población de 18 años y más que identifica a la Policía Federal y que le inspira mucho o algo de confianza.	Anual	INEGI	51.2	53.6	51.2	55.0	57.7	56.2
Porcentaje de operación del nuevo Sistema de Justicia Penal a nivel federal y en las entidades federativas. <sup>3/</sup>	Porcentaje	El indicador mostrará la incorporación de los circuitos judiciales federales y de las entidades federativas en la operación del sistema de justicia penal acusatorio adversarial. El valor del indicador es un acumulado anual, para 2014 se considera una meta de 20.0%, 2015 una meta de 37.5% y 2016 una meta de 42.5% para sumar el 100%. Lo que quiere decir que el Sistema de Justicia Penal estará operando en el total de las entidades federativas y en el orden federal.	Anual	SEGOB	40.0	100.0	30.0	40.0	71.3	89.4
<b>OBJETIVO 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN</b>										
<b>Objetivo Sectorial 3. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres</b>										
Reducción de recomendaciones dirigidas a la Administración Pública Federal. <sup>1/ 4/</sup>	Porcentaje	Porcentaje de reducción de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Administración Pública Federal, con respecto al año 2012. A diciembre de 2012 considera 63 recomendaciones.	Anual	CNDH	0.0	-12.0	0.0	-6.3	-61.9	-46.0

1/ El año de línea base de este indicador es 2012.  
 2/ Las cifras de las regiones Noreste y Noroeste fueron ajustadas respecto del Programa Sectorial de Gobernación debido a la redefinición del estado de Durango, el cual se considera en la región Noreste, en congruencia con lo dispuesto en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública de 2012. Para las otras tres regiones, la variación respecto al Programa Sectorial de Gobernación se atribuye al redondeo.  
 3/ El Sistema de Justicia Penal Acusatorio opera en las 32 entidades federativas para la atención de delitos del fuero común. A nivel federal opera en Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.  
 4/ La línea base corresponde a 2012 (63 recomendaciones). Al 31 de diciembre de 2015 se emitieron 60 recomendaciones de las cuales 34 están dirigidas a la Administración Pública Federal. La fórmula del indicador es:  $(34/63) \cdot 100 = -46.03$

n.a. No aplica, dada la frecuencia de medición del indicador.  
 n.d. Dato no disponible.  
 Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Sectorial de Gobernación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
Prevalencia de la violencia contra las mujeres <sup>1/</sup>	Porcentaje	Se refiere a la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un acto de violencia.	Cada 5 años	CONAVIM	62.8	59.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal <sup>2/</sup>	Porcentaje	Mide la incorporación del principio de la no discriminación en la legislación federal y estatal.	Anual	CONAPRED	43.9	59.1	n.a.	43.9	78.6	83.7
<b>OBJETIVO 2.1. GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN</b>										
<b>Objetivo Sectorial 4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos</b>										
Unidades Coordinadoras Estatales Conectadas con RENAPO <sup>3/</sup>	Unidades Coordinadoras Estatales	Porcentaje de Unidades Coordinadoras Estatales conectadas interestatalmente con el Registro Nacional de Población (RENAPO).	Anual	SEGOB	53.1	100.0	6.3	53.1	100.0	100.0
Porcentaje de migrantes mexicanos asistidos para regresar a su lugar de origen <sup>4/</sup>	Porcentaje	Porcentaje de eventos de repatriación de mexicanos que accedieron al beneficio del traslado al lugar de origen con respecto del total de atendidos por el Programa de Repatriación Humana.	Trimestral	SEGOB	55.0	70.0	n.a.	59.0	57.8	58.0
Integración de criterios demográficos <sup>5/</sup>	Porcentaje	Proporción de las instituciones integrantes del Consejo Nacional de Población y de las entidades federativas que consideraron los criterios demográficos en sus instrumentos de planeación.	Anual	SEGOB	83.0	95.0	89.8	89.8	93.9	91.8
<b>OBJETIVO 1.6. SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN, A SUS BIENES Y A SU ENTORNO ANTE UN DESASTRE DE ORIGEN NATURAL O HUMANO</b>										
<b>Objetivo Sectorial 5. Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores</b>										
Alertamiento temprano <sup>6/</sup>	Porcentaje	Porcentaje de municipios con densidad poblacional media y baja que recibieron alertas tempranas	Bimestral	SEGOB	1.3	25.0	1.3	1.8	3.8	10.2
Medidas de seguridad para zonas de alto riesgo <sup>7/</sup>	Porcentaje	Porcentaje de programas de protección civil, estatales y municipales, que incluyen medidas de seguridad para asentamientos humanos ya establecidos en zonas de alto riesgo.	Trimestral	SEGOB	0.6	80.3	0.6	1.1	17.4	59.5

1/ El año de línea base de este indicador es 2011.

2/ En 2015 el resultado del indicador ilustra la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal con la fórmula  $n = (a+b+c)/98 \times 100$ . Donde (a) representa el número de entidades federativas que cuentan con una Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación (30), (b) es el número de constituciones federal, estatales y Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que cuentan con Cláusula Antidiscriminatoria (23), y (c) número de códigos penales (federales y estatales) que cuentan con la tipificación de la discriminación racial (29). De tal forma que  $((30+23+29)/98) \times 100 = 83.7$

3/ La conexión con el Registro Nacional de Población e identificación Personal inició en 2012 y concluyó en 2014.

4/ La información de 2013 corresponde al periodo abril-diciembre, debido a que en abril de dicho año comenzó a operar el sistema de registro, que es fuente del indicador. Para 2015 las cifras son preliminares a diciembre.

5/ El porcentaje del indicador en 2013 difiere de la línea base estimada ese mismo año, debido a que ésta se calculó con datos al 30 de noviembre de ese año. Información definitiva al 31 de diciembre de 2015.

6/ Se registraron 240 municipios que recibieron alertamiento temprano, de un total de 2,354 municipios con densidad poblacional media y baja en todo el país. El año de línea base de este indicador es 2012.

7/ Se registraron 1,482 programas de protección civil (783 a nivel estatal y 699 a nivel municipal), respecto de un universo de 2,489 programas. El año de línea base de este indicador es 2012.

n.a. No aplica, dada la frecuencia de medición del indicador.

n.d. Dato no disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación.



Indicadores del Programa para la Seguridad Nacional, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional				Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 1.2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD NACIONAL</b>									
<b>Objetivo Específico 1.1. Desarrollar e implementar los fundamentos normativos y operativos que dan sustento al funcionamiento del Sistema de Seguridad Nacional (SSN) para permitir una atención integral de los temas que forman parte de su agenda con una perspectiva multidimensional</b>	Porcentaje de consolidación del Sistema de Seguridad Nacional 1/	El indicador busca ofrecer una medida del progreso en las actividades normativas y operativas que impacten en el funcionamiento del Sistema de Seguridad Nacional y las instancias que lo conforman y en el cumplimiento de sus objetivos.	Anual	Sistema de Seguridad Nacional	n.d.	100.0	n.a.	20.0	20.0
<b>Objetivo Específico 1.2. Articular la información y las inteligencias especializadas del Estado mexicano mediante el establecimiento y operación del Sistema Nacional de Inteligencia, a fin de potenciar la generación de inteligencia estratégica para la Seguridad Nacional</b>	Porcentaje	El indicador permitirá conocer el grado de avance en el proceso de desarrollo de mecanismos desarrollados para la integración y la operación de Unidades de Información e Inteligencia vinculadas con el Sistema Nacional de Inteligencia, así como en la elaboración una Doctrina de Inteligencia para la Seguridad Nacional.	Anual	Sistema de Seguridad Nacional	n.d.	100.0	n.a.	20.0	20.0
<b>Objetivo Específico 1.3. Desarrollar y divulgar la Cultura de Seguridad Nacional del Estado mexicano, para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema</b>	Porcentaje	El indicador señala el nivel de cumplimiento de las fases establecidas para el desarrollo y la divulgación de la Cultura de Seguridad Nacional.	Anual	Sistema de Seguridad Nacional	n.d.	100.0	n.a.	14.3	60.0
<b>Objetivo Específico 2.1. Definir anualmente una Agenda Nacional de Riesgos con carácter multidimensional, para promover la atención integral de los temas de Seguridad Nacional mediante el desarrollo de acciones conjuntas a fin de hacer frente a riesgos y amenazas</b>	Porcentaje	El indicador tiene por objeto medir la integración de la Agenda Nacional de Riesgos (ANR) con un enfoque multidimensional.	Anual	Sistema de Seguridad Nacional	n.d.	100.0	n.a.	20.0	20.0
<b>Objetivo Específico 2.2. Fortalecer la capacidad de respuesta de las Fuerzas Federales para contribuir tanto al mantenimiento de la Seguridad Interior como a las tareas de Defensa Exterior de la Federación</b>	Porcentaje	El indicador mide el nivel de fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las Fuerzas Federales para sus operaciones a nivel sectorial dirigidas a la disuasión de actos en contra de la permanencia del Estado Mexicano o algún hecho ilícito, mediante la presencia de Fuerzas Federales en territorio nacional.	Anual	Sistema de Seguridad Nacional	0.0	100.0	n.a.	12.8	18.3
<b>Objetivo Específico 2.3. Contribuir al mantenimiento de un entorno internacional estable que favorezca los intereses y objetivos nacionales del Estado mexicano</b>	Porcentaje	El indicador mide la tasa de crecimiento anual de iniciativas mexicanas promovidas en foros multilaterales en materia de seguridad internacional.	Anual	Sistema de Seguridad Nacional	n.d.	100.0	n.a.	26.6	18.3
<b>Objetivo Específico 2.3. Contribuir al mantenimiento de un entorno internacional estable que favorezca los intereses y objetivos nacionales del Estado mexicano</b>	Iniciativas internacionales 4/		Anual	SRE	29	34	n.a.	31	25

1/ Antes de 2014 no se cuenta con una medición previa del indicador.  
 2/ El porcentaje de avance considera los esfuerzos realizados por el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, así como las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.  
 3/ El porcentaje de avance considera los esfuerzos realizados por las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.  
 4/ La meta para 2018 es llegar a una cifra 16% superior a la de 2013, equivalente a 34 iniciativas.  
 n.d. No disponible.  
 Fuente: Presidencia de la República. Consejo de Seguridad Nacional.



Indicadores del Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general		Períodicidad	Fuente	Línea Base 2012	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 1.2 GARANTIZAR LA SEGURIDAD NACIONAL</b>											
<b>Objetivo Sectorial 1. Contribuir a preservar la integridad, estabilidad, independencia y soberanía del Estado Mexicano</b>											
Número de Unidades con responsabilidad de sector militar para la cobertura del territorio nacional	Unidades	Mantener 182 unidades tipo corporación con sector militar para la cobertura del territorio nacional.		Trimestral	SEDNA	182	182	182	182	182	182
Número de horas de vuelo para la vigilancia del espacio aéreo nacional	Número de horas de vuelo (miles)	Suficiente capacidad para mantener la vigilancia del espacio aéreo nacional y la operatividad de la Fuerza Aérea Mexicana, ya que por medio de las horas de vuelo realizadas es posible cuantificar los resultados obtenidos en las operaciones aéreas desarrolladas durante el año y subsiguientes.		Trimestral	SEDNA	63.0	467.5	63.8	73.5	64.9	63.9
Número de operaciones para reducir la violencia.	Número de operaciones	Mediante la coordinación y cooperación entre dependencias federales y estatales, se implementarán operaciones para reducir la violencia en las regiones del país que presentan alta incidencia delictiva para lograr la seguridad y tranquilidad de la población civil.		Trimestral	SEDNA	6	36	12	12	10	17
<b>Objetivo Sectorial 2. Fortalecer el Sistema de Inteligencia Militar</b>											
Porcentaje de reestructuración de los Centros de Mando y Control en el Sistema Integral de Vigilancia Aérea y de la implementación del Sistema de Enlace de Datos Táctico	Porcentaje	El indicador tiene como propósito medir el avance en la instalación y operación de un nuevo Centro de Mando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C4I) que cuente con la posibilidad de obtener información a través de un enlace de datos táctico, para proporcionar a los diversos mandos la visualización en tiempo real de la situación de las operaciones en que participa el Sistema Integral de Vigilancia Aérea para cubrir parte del espacio aéreo nacional, para una mejor y oportuna toma de decisiones, e integrar los equipos de comunicaciones, cómputo e inteligencia que se sustituyan, para constituir un Centro de Mando Regional en la porción norte del país.		Trimestral	SEDNA	0.0	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	20
- Instalación del nuevo Centro de Mando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia y reestructuración	Porcentaje			Trimestral	SEDNA	0.0	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	5
- Implementar el Sistema de Enlace de Datos Táctico	Porcentaje			Trimestral	SEDNA	0.0	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	1
Número de operaciones realizadas para proteger la frontera sur	Número de operaciones	Implementar operaciones para fortalecer la seguridad en la frontera sur con la cooperación y coordinación de los tres órdenes de Gobierno, a fin de mantener el control de mercancías y flujos migratorios, así como inhibir las actividades de organizaciones criminales, el tráfico de drogas y armas, coadyuvando de esta forma a garantizar el estado de derecho en la región fronteriza con impacto a nivel nacional.		Trimestral	SEDNA	1	6	1	1	1	1

n.a. No aplica.  
Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.



Indicadores del Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2012	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
Porcentaje de avance en el desarrollo de la cuarta dimensión de operaciones militares denominada "ciberespacio" <sup>1/</sup>	Porcentaje	Para el desarrollo de la cuarta dimensión de operaciones militares, se requiere medir el avance de la creación de un Centro de Operaciones en el Ciberespacio con los recursos materiales y tecnológicos necesarios y recursos humanos capacitados en aspectos de ciberdefensa para proteger los activos de tecnologías de la información y comunicaciones de la SEDENA.	Trimestral	SEDENA	4.0	100.0	n.a.	4.0	3.6	42.4
<b>Objetivo Sectorial 3. Renovar las capacidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos</b>										
Incremento porcentual en la cobertura del espacio aéreo nacional	Porcentaje	Fortalecer y renovar las capacidades del Sistema Integral de Vigilancia Aérea (SIVA), mediante la adquisición de: -1 Centro de Mando y Control (2016). -5 Radares de largo alcance (2016 y 2017). Adquirir: -3.067 vehículos terrestres. -172 aeronaves y 3 Sistemas Aéreos no Tripulados. Para incrementar la cobertura, vigilancia y control del espacio aéreo, así como el apoyo al Instituto Armado, Dependencias de Gobierno y a la población civil en caso de necesidades públicas o desastres naturales. Para aumentar la movilidad operativa y táctica de las tropas, así como optimizar las funciones logísticas y administrativas del Ejército y Fuerza Aérea.	Trimestral	SEDENA	32.0	72.0	32.0	32.0	32.0	32.0
Incremento porcentual en la movilidad táctica y estratégica de las tropas										
- Incremento a la movilidad táctica	Cantidad de automotores		Trimestral	SEDENA	15 300	3 067	717	1 386	3 155	1 265
- Incremento a la movilidad estratégica	Cantidad de aeronaves		Trimestral	SEDENA	346	172	n.d.	14	107	5
Porcentaje de avance en la Regionalización de Atención Médica <sup>2/</sup>	Porcentaje	La finalidad de esta meta tiene por objeto descentralizar la atención médica especializada de 3er. Nivel al inicio de la administración, se proporciona en los hospitales ubicados en el Distrito Federal, lo que ocasiona que todo el personal militar en el activo y retirados, así como derechohabientes y pensionistas se trasladan a la capital a recibir atención médica, lo cual genera fuertes gastos de pasajes y hospedaje. Esta situación, provoca además, la saturación de la consulta médica. Por lo tanto, se buscará descentralizar la atención médica en 5 regiones (Norte, Noroeste, Occidente, Centro y Sur) con hospitales de alta especialidad; para el caso de la Región Centro se fortalecerá con 3 nuevos hospitales y un complejo educativo de sanidad. Con ello, se optimizarán los servicios que proporcionan los hospitales y se proporcionará una atención médica de mayor calidad y oportunidad. Para este objetivo, se dotará a los nuevos hospitales con infraestructura y equipamiento; así como el personal de médicos especialistas y de apoyo necesario. En este mismo sentido se promoverá cubrir al 100% la ministración de medicamentos a los pacientes; y dotar de un sistema de aerotransporte para garantizar una atención oportuna en casos graves.	Trimestral	SEDENA	0.0	100.0	n.a.	0.0	20.0	20.0

1/ Línea Base 2013.

2/ Al 1 de diciembre de 2013, no se cuenta con hospitales de especialidad fuera del Distrito Federal.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

Indicadores del Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2012	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>Objetivo Sectorial 4. Fortalecer el Sistema Educativo Militar (SEM), la investigación y desarrollo tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar</b>										
Número de planes y programas de estudios acreditados; porcentaje de la sistematización de los procesos; y número de cursos de maestría y doctorados impartidos		Para fortalecer el SEM se realizarán acciones para formar militares profesionales competitivos, con valores y amplias habilidades analíticas y técnicas; para ello, se impulsará la calidad de la educación militar, en el marco de un contexto nacional e internacional, con amplio uso de TIC en la gestión, administración y docencia del proceso educativo. Asimismo, impulsará la innovación, investigación y desarrollo tecnológico en ramas de la ciencia y el arte militar, además con exigentes niveles de dominio del idioma inglés, para tener mayor participación en eventos e intercambios académicos nacionales y extranjeros; finalmente, elevar el nivel educativo para incrementar el personal militar con grados académicos de nivel maestría y doctorado.	Semestral	SEDENA	0	7	n.a.	n.a.	2	2
- Acreditación de planes y programas de estudio	Número		Semestral	SEDENA	0	7	n.a.	n.a.	2	2
- Certificación de la Rectoría y de la UDEFA <sup>1/</sup>	Número		Semestral	SEDENA	0	1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
- Sistematización de procesos	Porcentaje		Semestral	SEDENA	0	80.0	n.a.	n.a.	n.a.	20
- Infraestructura tecnológica para planteles militares	Porcentaje		Semestral	SEDENA	0	80.0	n.a.	n.a.	n.a.	20
- 7 laboratorios de planteles militares equipados	Número de laboratorios		Semestral	SEDENA	0	7	n.a.	n.a.	2	1
- Cursos de maestría impartidos en la Escuela Superior de Guerra	Número de cursos		Semestral	SEDENA	0	5	n.a.	n.a.	1	1
- Cursos de doctorado impartidos <sup>2/</sup>	Número de cursos		Semestral	SEDENA	0	2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Porcentaje de avance en la creación del Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales y el Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea		Fortalecer el desarrollo de la doctrina militar, estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales; así como, desarrollar proyectos de investigación tecnológica para beneficio del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. La unidad de medida corresponde al avance porcentual de la creación del Instituto y Centro y al número de proyectos de investigación realizados.								
- Creación del Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea <sup>3/</sup>	Porcentaje		Trimestral	SEDENA	0.0	100.0	n.a.	80.0	11.2	0
- Creación del Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales	Porcentaje		Trimestral	SEDENA	0.0	100.0	n.a.	n.a.	10	3
- Proyectos de investigación a realizar <sup>4/</sup>	Número de proyectos		Trimestral	SEDENA	0	151	17	18	23	11
Porcentaje en la modernización del armamento individual del personal de tropa	Porcentaje	Modernizar el 100% del armamento individual con la fabricación de 121,000 fusiles FX-05. Se renovará el total del armamento individual para incrementar el volumen de fuego y disminuir costos de producción y mantenimiento.	Trimestral	SEDENA	0.0	100.0	n.a.	8.0	18.0	30.0

1/ Los trabajos están programados para iniciar en 2016

2/ Los trabajos están programados para iniciar en 2017

3/ Para 2015 debido a restricciones presupuestales, no fue posible cubrir las vacantes existentes en este Centro.

4/ Se incluyeron los proyectos que dieron inicio en el año 2012.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

Indicadores del Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial		Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2012	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<p><b>Objetivo Sectorial 5. Proporcionar apoyo a la población civil en casos de desastre de forma eficaz</b></p> <p>Porcentaje de avance en el programa de fortalecimiento del Plan DN-IE</p>	Porcentaje	<p>Equipamiento de la F.A.C.D. con el material que se indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-2 Helicópteros MI-17.</li> <li>- 3 Cocinas comunitarias.</li> <li>-50 Equipos de radio.</li> <li>- 5 Ambulancias.</li> <li>- 4 Excavadoras.</li> <li>-4 Tractocamiones 5/a. rueda con cama baja.</li> </ul> <p>El equipamiento incrementará la capacidad de respuesta del Ejército y FAM, en beneficio de la población afectada por el impacto de los fenómenos de origen natural y/o antropogénico.</p>	Trimestral	SEDENA	0.0	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	90
<p>Ejercicios de reacción y desplazamiento a las áreas de reunión adelantadas del Plan de Emergencia Radiológico Externo (PERE)</p>	Número de ejercicios de reacción	<p>La SEDENA forma parte de la Fuerza de Tarea Laguna Verde 84, integrada con los 630, 830, y 870. Batallones de Infantería; cada uno de los cuales realizará anualmente 12 ejercicios de reacción y desplazamiento a las áreas de reunión adelantada del PERE (total 216 ejercicios por los tres batallones en el presente sexenio), para fortalecer su capacidad de respuesta.</p>	Trimestral	SEDENA	36	216	36	36	36	36

n.a. No aplica.  
Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.



Indicadores del Programa Sectorial de Marina, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial								
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 1.2 GARANTIZAR LA SEGURIDAD NACIONAL</b>									
<b>Objetivo Sectorial 1. Emplear el Poder Naval de la Federación contribuyendo a la permanencia del Estado Mexicano, la paz, independencia y soberanía nacional</b>	Porcentaje	Disuasión de actos contra la permanencia del Estado Mexicano o algún hecho ilícito, mediante la presencia de las unidades operativas de la Armada de México en las Zonas Marítimas Mexicanas.	Anual	SEMAR	16.90	100.00	32.40	24.63	24.59
<b>Objetivo Sectorial 2. Fortalecer las capacidades de respuesta operativa institucional, contribuyendo a garantizar la Seguridad Nacional y la protección al medio ambiente marino</b>									
Índice de eficacia en el cumplimiento de los programas de modernización de infraestructura, equipos, sistemas y patentes	Porcentaje	Planeación, desarrollo y conclusión de programas institucionales enfocados a lograr el incremento, modernización y fortalecimiento de las capacidades de respuesta operativa de la Institución.	Anual	SEMAR	15.00	100.00	17.80	28.93	23.10
Capacitación y adiestramiento del personal naval	Porcentaje	Medir el porcentaje de avance en el cumplimiento de los programas de capacitación y adiestramiento del personal naval. (Conocimientos necesarios para el desempeño de los cargos, comisiones y operaciones que realiza la SEMAR).	Anual	SEMAR	10.00	70.00	14.68	11.61	12.34
Porcentaje de avance del Programa de Modernización de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's) de la Institución	Porcentaje	Mide el porcentaje de avance de los Programas de Modernización de Sistemas de Detección y Navegación, Modernización de la Red Informática, Modernización de la Red de Comunicaciones y Modernización de Sistemas Tecnológicos de Protección a Instalaciones Navales.	Anual	SEMAR	25.00	60.00	25.00	33.80	0.24
<b>Objetivo Sectorial 3. Consolidar la Inteligencia Naval para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas que afecten a la Seguridad Nacional</b>									
Índice de Desempeño Profesional del Personal de Inteligencia Naval	Porcentaje	Índice de avance de desempeño profesional y laboral del factor humano que conforma la Inteligencia de la Armada de México.	Anual	SEMAR	16.00	100.00	23.59	70.35	50.30
Seguridad de la información y del Ciberespacio	Porcentaje	Evalúa los avances para la consolidación del Sistema Integral de Seguridad de la Información Institucional y para fortalecer las capacidades de seguridad en el Ciberespacio que contribuya a la seguridad del Estado Mexicano.	Anual	SEMAR	30.00	100.00	30.00	21.00	18.95
Infraestructura del Sistema de Inteligencia	Porcentaje	Índice de avance de los programas y proyectos de construcción y adquisición de medios para incrementar las capacidades del Sistema de Inteligencia de la Armada de México.	Anual	SEMAR	19.00	95.00	19.00	35.70	26.90
<b>Objetivo Sectorial 4. Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación</b>									
Porcentaje de Modernización de la Infraestructura Institucional	Porcentaje	Construcción, adecuación, equipamiento y remodelación de instalaciones que permitan el desempeño confortable, seguro y oportuno de las operaciones navales, así como de las correspondientes a la integridad física, capacitación y adiestramiento del personal naval.	Anual	SEMAR	18.23	100.00	16.48	17.77	15.83
Porcentaje de Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval	Porcentaje	Para fortalecer el sistema educativo naval se establecieron cuatro líneas de acción que determinan las cuatro variables para determinar el porcentaje de avance en el indicador.	Anual	SEMAR	0.00	100.00	0.00	30.17	34.50

Fuente: Secretaría de Marina.





Indicadores del Programa Sectorial de Marina, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial								
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2013	2014	2015
Índice de calidad de vida del personal naval y sus derechohabientes	Porcentaje	Muestra el porcentaje de avance de diferentes programas médicos, de equipamiento y prestaciones que contribuyen a fortalecer y mejorar la calidad de vida del personal naval y sus derechohabientes.	Anual	SEMAR	0.00	90.08	0.00	68.73	35.53
<b>Objetivo Sectorial 5. Impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico institucional contribuyendo al Desarrollo Marítimo Nacional y a la Estrategia Nacional de Cambio Climático</b>									
Índice de desarrollo tecnológico de la SEMAR	Porcentaje	Se mide la cantidad de Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico llevados a cabo por el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México (INIDETAM) y los apoyados por el Fondo Sectorial SEMAR-CONACYT (FSIDCN).	Anual	SEMAR	22.78	100.00	14.38	28.12	15.62
Índice de Investigación Hidrográfica y Cartográfica generada por la SEMAR	Porcentaje	La cartografía náutica es el producto final de los levantamientos hidrográficos y el procesamiento de sus datos. Las Cartas Náuticas editadas por la SEMAR deben ser utilizadas por todo buque o embarcación que navegue en aguas nacionales.	Anual	SEMAR	42.62	53.86	44.96	46.84	48.94
Índice de Investigación Oceanográfica realizada por SEMAR 1/	Porcentaje	Mide la Investigación Oceanográfica realizada por la SEMAR en base a la cantidad de productos oceanográficos editados. Información que apoya a los estudios para la mitigación y adaptación establecidos en la Estrategia Nacional de Cambio Climático.	Anual	SEMAR	16.66	100.00	16.67	16.67	16.67
<b>Objetivo Sectorial 6. Impulsar la Industria Naval, coadyuvando al desarrollo marítimo del país que fortalece acciones de Seguridad Nacional</b>									
Porcentaje de avance de los programas de construcción naval autorizados	Porcentaje	Define el avance de la construcción naval con base a los proyectos de inversión y convenios con otras instituciones.	Trimestral	SEMAR	0.00	100.00	0.00	7.73	15.84
Índice de buques atendidos en los programas de mantenimiento preventivo y correctivo 2/	Porcentaje	Es el índice anual de buques reparados de la SEMAR, Sector Público y Privado, que son atendidos dentro de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo.	Mensual	SEMAR	80.00	96.00	83.31	86.73	90.30

1/ Actualización de cifras por redondeo.

2/ Se adecuó el nombre del indicador, debido a que se modificó la metodología para el cálculo del mismo.

Fuente: Secretaría de Marina.

Indicadores del Programa Nacional de Seguridad Pública, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional			Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base/ 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 1.3 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>										
<b>Objetivo Nacional 1. Consolidar una coordinación efectiva para el diseño, implementación y evaluación de la política de seguridad pública</b>										
Número total de reuniones regionales de los titulares de las dependencias de seguridad del Gobierno de la República con los gobiernos de las entidades federativas. <sup>2/</sup>	Reunión	Mide la cantidad total de reuniones realizadas entre los titulares de las dependencias de seguridad del Gobierno de la República y los gobiernos de las entidades federativas a lo largo de la presente administración.	Anual	Depend. de seguridad del Gobierno Federal	25	100	n.d.	24	10	8
<b>Objetivo Nacional 2. Reducir la incidencia de los delitos con mayor impacto en la población</b>										
Tasa de homicidios dolosos registrados por cada 100,000 habitantes. <sup>3/</sup>	Número de averiguaciones previas por homicidio doloso registradas	Mide el número de homicidios dolosos registrados en el país en relación con el total de la población nacional.	Anual	SESNSP	15.3	12.8	18.6	15.5	13.1	14.1
Hogares según condición de victimización por cada 1,000 hogares. <sup>4/</sup>	Casos de número de hogares víctimas de delito por cada mil hogares	Mide el número de hogares que manifiestan en la encuesta ENVIPE haber sido víctimas de delito, por cada mil hogares.	Anual	INEGI ENVIPE	324	291	324	339	332	n.d.
<b>Objetivo Nacional 3. Reducir la incidencia de los delitos vinculados a la "Economía ilegal"</b>										
Tasa de robos a camioneros de carga a nivel nacional por cada 10,000 vehículos automotores de carga en circulación. <sup>5/</sup>	Número de averiguaciones previas iniciadas/ número de vehículos automotores de carga registrados	Mide el número de robos a camioneros de carga registrados en el país en relación con el parque vehicular de transporte de carga.	Mensual	SESNSP SCT	8.4	5.7	9.0	8.4	7.4	n.d.
Prevalencia en victimización de empresas por cada 10,000 empresas. <sup>6/</sup>	Casos por 10,000	Mide el número de unidades económicas que manifiestan en la ENVE haber sido víctimas del delito, por cada diez mil unidades económicas.	Bianual	INEGI ENVE	3.737	3.363	n.a.	3.363	n.d.	n.d.
<b>Objetivo Nacional 4. Desarrollar en las instituciones de seguridad pública esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad</b>										
Percepción del desempeño institucional. <sup>7/</sup>	Porcentaje	Mide el porcentaje de la población estimada de 18 años y más que, de acuerdo con la ENVIPE, identifica a las policías (estatal y federal) y que manifiesta que su trabajo es muy efectivo o algo efectivo.	Anual	INEGI ENVIPE	58.0	68.0	55.3	58.1	63.3	62.2
Policía Federal	Porcentaje				47.0	57.0	42.2	47.2	50.0	48.1
Policía Estatal	Porcentaje									

1/ La cifra registrada en la Línea Base 2013 del indicador, fue una estimación.

2/ Cifra a diciembre de 2015.

3/ Cifra a diciembre del 2015. Método de cálculo: (Total de homicidios dolosos\*100,000)/población CONAPO.

4/ El indicador se obtiene de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, que se realiza anualmente y se publica en el mes de septiembre. Mide el número de hogares que manifiestan haber sido víctimas de delito. Método de cálculo: (Número de hogares victimizados que reportaron en la ENVIPE haber sido víctimas de delito/número total de hogares)\*1,000.

5/ Debido a que la SCT aún no publica la estadística básica del auto transporte federal 2015, no se presenta dato para ese año. Método de cálculo: (Total de robos registrados a camioneros de carga\*10,000)/Parque vehicular de automotores de carga.

6/ El indicador se obtiene de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) del INEGI, que se realiza cada dos años. Esta encuesta se generó a partir de 2012. Mide el número de unidades económicas que manifiestan haber sido víctimas del delito, por cada 10 mil unidades económicas.

7/ El indicador se obtiene de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, que se realiza anualmente y se publica en el mes de septiembre. Mide el porcentaje de la población estimada de 18 años y más que identifica a las policías (estatal y federal) y que manifiesta que su trabajo es muy efectivo o algo efectivo.

n.d. Dato no disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Comisión Nacional de Seguridad.

Indicadores del Programa Nacional de Seguridad Pública, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general			Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013 <sup>1/</sup>	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 1.3 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>												
Percepción sobre la seguridad en colonia o localidad. <sup>2/</sup>	Porcentaje	Mide el porcentaje de personas mayores de 18 años que, de acuerdo con la ENVIPE, considera segura la colonia o localidad donde habitan en relación con el total de personas de 18 años y más.			Anual	INEGI, ENVIPE	56.0	66.0	61.0	55.6	54.3	55.4
Número de recomendaciones emitidas por la CNDH a la Policía Federal por presuntas violaciones a los derechos humanos por cada 10,000 policías. <sup>3/</sup>	Número de recomendaciones por cada 10 mil elementos policiales	Mide el número de recomendaciones emitidas por la CNDH a la Policía Federal por presuntas violaciones a los derechos humanos por cada 10,000 elementos policiales.			Mensual	CNDH	2.8	1.9	2.1	3.6	0.8	0.5
<b>Objetivo Nacional 5. Fortalecer las capacidades de las instituciones policiales</b>												
Certificación de instructores de las instituciones policiales en el "Sistema Penal Acusatorio". <sup>4/</sup>	Instructores certificados	Mide el número acumulado de instructores de las instituciones policiales certificados por SETEC en "Sistema Penal Acusatorio" a lo largo de la presente administración.			Anual	SETEC	343	593	n.d.	n.d.	596	1,010
Número de mandos que recibieron capacitación especializada. <sup>5/</sup>	Mandos que han recibido capacitación especializada	Mide el número acumulado de mandos de las instituciones policiales del país que han recibido el Diplomado en Mando Policial y otros cursos de capacitación especializada a lo largo de la presente administración.			Anual	Policía Federal	170	1,200	n.d.	124	430	290
<b>Objetivo Nacional 6. Fortalecer el sistema penitenciario nacional y el especializado en menores de edad que infringen la ley penal</b>												
Tasa de internos en hacinamiento en los centros penitenciarios del país. <sup>6/</sup>	Porcentaje	Mide el nivel de hacinamiento en centros penitenciarios.			Anual	OADPRS	24.4	14.4	23.2	24.4	25.8	18.5
Número de recomendaciones emitidas por la CNDH al Sistema Penitenciario Federal por presuntas violaciones de los derechos humanos por cada 10,000 internos. <sup>7/</sup>	Recomendación/inter no	Mide el número de violaciones acreditadas a los derechos humanos de los internos del Sistema Penitenciario Federal.			Anual	CNDH	2.4	2.8	0.4	2.4	2.4	2.0

1/ Las cifras registradas en los indicadores del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018, para el valor de la línea Base 2013, fueron estimaciones.

2/ El indicador se obtiene de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, que se realiza anualmente y se publica en el mes de septiembre. Mide el porcentaje de personas mayores de 18 años que considera segura la colonia o localidad donde habitan en relación con el total de personas de 18 años y más.

3/ Para el periodo enero-diciembre de 2015 se recibieron 2 recomendaciones de la CNDH. Método de cálculo: (Número de recomendaciones de la CNDH\*10,000)/número de elementos de la Policía Federal.

4/ Cifra a diciembre de 2015.

5/ Para 2015, el Diplomado en Mando Policial inició en marzo, al cual se han inscrito mandos de los tres órdenes de gobierno; actualmente 290 participantes concluyeron el Diplomado. Cifras a diciembre de 2015.

6/ Cifra a diciembre de 2015. Método de cálculo: ((Población de internos/número total de espacios)-1)\*100.

7/ Cifra a diciembre de 2015. Método de cálculo: (Número de recomendaciones de la CNDH/número total de internos)\*10,000.

n.d. Dato no disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Comisión Nacional de Seguridad.



Indicadores del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013 <sup>1/</sup>	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 1.3 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>										
<b>Objetivo del Programa Nacional 1. Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias.</b>										
Porcentaje de población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad identificados en su colonia o localidad	Porcentaje	Mide la proporción de la población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver los problemas de seguridad (robo, pandillismo violento, delincuencia cerca de las escuelas) que existen en su colonia o localidad.	Anual	INECI, ENVIPE	22.70	25.06	18.7	22.7	27.1	29.65
Robo	Porcentaje				19.90	21.97	17.3	19.9	23.4	23.7
Pandillismo	Porcentaje				29.00	32.02	25.6	29.0	32.3	35.8
Delincuencia	Porcentaje				87.2	90.0	87.2	n.a.	92.3	n.a.
Porcentaje de población que percibe que dispone de un grado de apoyo medio o alto de redes sociales <sup>2/</sup>	Porcentaje	El grado de percepción de redes sociales se define como la percepción que las personas de 12 años o más tienen acerca de la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en distintas situaciones hipotéticas: ayuda para ser cuidado en una enfermedad, obtener la cantidad de dinero que se gana en un mes en su hogar, ayuda para conseguir trabajo, ayuda para que lo acompañen al doctor, obtener cooperación para realizar mejoras en la colonia o localidad y, según sea el caso, ayuda para cuidar a las niñas y niños del hogar. Se considera a este indicador como un proxy del grado de cohesión social.	Bienal	CONEVAL						
Porcentaje de población que manifiestan ser miembro de una organización de ciudadanos y los que manifiestan ser miembro de una organización vecinal <sup>2/</sup>	Porcentaje	Reporta, por un lado, el porcentaje de población que manifiesta formar parte de una organización de ciudadanos y, por otro, el porcentaje de aquellos que manifiesta ser parte de una organización de vecinos, colonos o condóminos.	Bienal	SEGOB, ENCLUP	11.74	13.22	11.74	n.a.	19.9	n.a.
Organización de ciudadanos <sup>3/</sup>	Porcentaje				13.35	15.03	13.35	n.a.	24.7	n.a.
Organización de vecinos, colonos o condóminos <sup>4/</sup>	Porcentaje									
<b>Objetivo del Programa Nacional 2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria</b>										
Porcentaje de población joven que refiere vivir situaciones de violencia física y psicológica en su noviazgo <sup>5/</sup>	Porcentaje	Describe el porcentaje de jóvenes entrevistados de 12 a 29 años, que han vivido algún tipo de violencia física y psicológica por parte de su pareja actual.	Quinquenal	ENUJVE						
Alguna vez tu novio actual:										
Te ha insultado <sup>6/</sup>	Porcentaje				26.9	25.60	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.
Te ha dado bofetadas <sup>6/</sup>	Porcentaje				21.5	20.50	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.
Te ha pateado <sup>6/</sup>	Porcentaje				20.70	19.70	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.
Prevalencia total de la violencia contra mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida expresada en porcentaje <sup>6/</sup>	Porcentaje	Indica la proporción de mujeres de quince años y más que, a lo largo de su vida, han padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra persona.	Quinquenal	ENDIREH	62.8	59.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Tasa de ingreso de adolescentes, entre 12 y menos de 18 años, al sistema penitenciario estatal por conductas asociadas al delito de robo común (por cada 100,000 adolescentes) <sup>7/</sup>	Tasa	Identifica adolescentes, entre 12 y menos de 18 años, que ingresan al sistema penitenciario estatal por conductas asociadas a delitos del fuero común por cada 100,000 habitantes adolescentes en la entidad federativa.	Anual	INECI, CONAPO	81.11	80.23	n.a.	81.11	n.d.	n.d.

1/ Estimaciones al cierre del año  
2/ La línea base corresponde a 2012.  
3/ Se solicitó la modificación de la línea base y se cuenta con el soporte correspondiente.  
4/ Se solicitó la modificación de la línea base y se cuenta con el soporte correspondiente.  
5/ La línea base corresponde a 2010. Se solicitó la modificación de la línea base y la meta 2018 y se cuenta con el soporte correspondiente.  
6/ Las cifras de la línea base 2013 y la meta 2018 fueron modificadas por la Secretaría de Gobernación.  
7/ La línea base corresponde a 2011.  
n.a. No aplica. n.d. No disponible.  
Fuente: Secretaría de Gobernación.



**Indicadores del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional** (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>Objetivo del Programa Nacional 3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana</b> Porcentaje de la población que percibe inseguridad en los espacios públicos y privados de la comunidad Calle 1/ Transporte Público Parque o centro recreativo 1/ Escuela 1/ Vivienda 1/ Porcentaje de población, de 18 años y más, que considera seguro: su municipio o delegación y su colonia o localidad. Municipio o delegación Colonia o localidad	Porcentaje	Describe la percepción de inseguridad que tiene la población sobre los espacios públicos y privados en los que la ciudadanía realiza actividades cotidianas.	Anual	INEGI, ENVIPE						
	Porcentaje				67.25	65.29	65.92	67.25	67.7	67.6
	Porcentaje				66.00	65.00	67.28	66.00	67.0	67.44
	Porcentaje				49.58	48.56	50.24	49.58	50.8	49.6
	Porcentaje				28.02	25.61	28.72	28.02	30.80	26.22
	Porcentaje				22.33	14.95	16.81	22.33	23.90	22.61
<b>Objetivo del Programa Nacional 4. Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/delegacionales, entidades federativas y federación</b> Índice de Fortalecimiento Institucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. 2/ Porcentaje de población de 18 años o más que identifican a la policía estatal y municipal y que manifiesta tener confianza en ella. Estatal Municipal 1/ <b>Objetivo del Programa Nacional 5. Asegurar una coordinación efectiva y sostenida entre dependencias y entidades federales para diseñar, implementar y evaluar procesos de prevención social</b>	Índice	Reporta la fortaleza institucional en materia de prevención social de delito a partir de los principios de integralidad, estrategia y sostenibilidad. El supuesto consiste en que si las instituciones a cargo de la prevención social, cumple en niveles óptimos con estos tres principios, contará con fortaleza institucional.	Bienal	SEGOB	n.d.	0.7	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.
	Porcentaje	Reporta el porcentaje de población de 18 años y más que identifican a la policía estatal y municipal y manifiesta tener confianza en ella.	Anual	INEGI, ENVIPE						
	Porcentaje				43.11	47.56	38.36	43.11	44.10	42.5
	Porcentaje				36.52	40.78	31.37	36.52	37.50	36.0
	Porcentaje				26.1	100.0	n.a.	26.1	30.0	50.0
	Porcentaje	Permite identificar el porcentaje de programas, proyectos y acciones estratégicas implementadas en el 100% de las demarcaciones prioritarias del PNPSPV por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en relación al total de programas, proyectos o acciones estratégicas comprometidas por las mismas en el marco de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Anual	Comisión Intersecc. la Prev. Social de la Violencia y la Delin.						
Porcentaje	Permite identificar el porcentaje de programas, proyectos y acciones estratégicas implementadas en los polígonos prioritarios del PNPSPV por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en relación al total de programas, proyectos o acciones estratégicas comprometidos por las mismas en el marco de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Anual	Comisión Intersecc. la Prev. Social de la Violencia y la Delin.							
					21.4	100.0	n.a.	21.4	30.0	41.0

1/ Las cifras de la meta 2018 para este indicador fueron modificadas por la Secretaría de Gobernación.

2/ El cálculo de la línea base se realizará en 2016.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación.





Indicadores del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance		
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN</b> <b>Objetivo del Programa Nacional 1. Prevenir el delito de trata de personas, sus modalidades y fomentar la visibilización del fenómeno delictivo</b>	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de trata de personas <sup>1/ 2/</sup>	La capacitación tiene dos modalidades: presencial y a distancia. En la presencial se encuentran diplomados, congresos, seminarios, talleres, foros y cursos. En la segunda modalidad están las videoconferencias, e-learning, entre otras.	Anual	SEGOB	0.7	6.0	1.3	2.1
<b>Objetivo del Programa Nacional 2. Proporcionar atención, protección y asistencia de manera integral a las víctimas de trata de personas.</b>	Porcentaje de entidades federativas que cuentan con un protocolo en materia de atención a víctimas de trata de personas <sup>3/</sup>	Los protocolos consisten en la estandarización de las atenciones psicológicas, jurídicas, de trabajo social y medidas brindadas por el Estado para proteger a las víctimas. Cabe señalar que estos protocolos son adecuados a las modalidades de trata de cada entidad federativa.	Anual	SEGOB	6.3	100.0	21.9	28.1
<b>Objetivo del Programa Nacional 3. Impulsar la efectiva procuración, investigación y persecución de los delitos en materia de trata de personas.</b>	Porcentaje de consignaciones hechas por el delito de trata de personas <sup>4/</sup>	El indicador establece la actuación de la autoridad facultada para la investigación, procuración de justicia y combate del delito de trata de personas y sus modalidades, a través de la consignación de las averiguaciones previas ante las instancias judiciales correspondientes. Representa el porcentaje de las consignaciones remitidas ante la autoridad competente respecto al total de las averiguaciones previas iniciadas por el delito de trata de personas.	Anual	SEGOB	9.0	23.0	14.6	22.7
<b>Objetivo del Programa Nacional 4. Promover los sistemas de rendición de cuentas y acceso a la información en materia de trata de personas</b>	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del sistema informático para integrar datos asociados a la trata de personas <sup>5/</sup>	El sistema informático se desarrollará en 9 etapas, las cuales son: 1. análisis de requerimiento, 2. diseño, 3. desarrollo, 4. aseguramiento, 5. puesta en operación, 6. elaboración de convenios de colaboración, 7. capacitación, 8. integración de información, y 9. elaboración de análisis y diagnósticos.	Anual	SEGOB	0.0	100.0	22.0	33.3

1/ Como dato base para 2013 se consideró a 11,000 servidores públicos, la meta para 2018 es 92,792 servidores públicos federales capacitados. El método de cálculo es: (número de servidores públicos federales capacitados en materia de trata de personas / el total de servidores públicos de la Administración Pública Federal) \* 100. Este indicador mide el porcentaje de servidores públicos que han sido capacitados en materia de trata de personas a través de las modalidades presencial y a distancia. Para 2015 los datos son preliminares: 32,502 (acumulado)/1,546,534 (total de servidores públicos de la APF) = 0.021016 \* 100 = 2.10

2/ Para 2015 la cifra es preliminar, los datos definitivos se consolidarán con la publicación del Informe Anual de Actividades de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

3/ La línea base de este indicador es 2 entidades federativas con protocolo especializado. El método de cálculo es: (entidades federativas con protocolo de atención a víctimas de trata / total de entidades federativas) \* 100. En 2015, este indicador contempla nueve entidades con protocolo, es decir: (9/32) = 0.28125 \* 100 = 28.12%

4/ Este indicador es elaborado por la Secretaría de Gobernación con base en información que aporta la Procuraduría General de la República. El método de cálculo es (número de consignaciones hechas por el delito de trata de personas/número de averiguaciones previas iniciadas por el delito de trata de personas)\*100. Para 2015 los datos son preliminares: se reportan 568 averiguaciones previas de las cuales se consignaron 129; esto es (129/568) = 0.2271 \* 100 = 22.71

5/ Este indicador considera las necesidades de información y difusión de las estadísticas sobre el tema. Durante 2015 el indicador se encuentra en la tercera etapa (realizar la programación del sistema). El método de cálculo es (número de etapas en proceso de diseño e implementación del sistema informático / nueve etapas del proceso de diseño e implementación del sistema informático) \* 100. Luego entonces (3/9) = 0.3333 \* 100 = 33.33

Fuente: Secretaría de Gobernación.



Indicadores del Programa Nacional de Derechos Humanos, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN</b>										
<b>Objetivo PNDH 1. Lograr la efectiva implementación de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos</b>	Porcentaje	Mide el avance y la calidad de la capacitación provista a servidores de la Administración Pública Federal.	Annual	Registros de asistencia en los cursos de capacitación y registro de los resultados del ejercicio de evaluación de la información.	37.0	93.0	n.a.	37.0	62.5	75.7
Porcentaje de avance en la elaboración de propuestas de armonización de la normatividad administrativa de las Dependencias del gobierno de la República conforme a la Reforma constitucional <sup>2/ 3/</sup>	Porcentaje	El indicador mide la proporción de las dependencias de la Administración Pública Federal que cuentan con propuesta para la armonización de su normatividad administrativa conforme a la reforma de derechos humanos, en relación con el total de dependencias federales.	Annual	Mesa permanente de revisión de la normatividad de las Dependencias de la APF.	0.0	100.0	n.a.	0.0	17.6	47.1
<b>Objetivo PNDH 2. Prevenir las violaciones de Derechos Humanos</b>										
Índice de resolución de conflictos de impacto regional <sup>4/ 5/</sup>	Porcentaje	El índice de resolución de conflictos de impacto regional mide el porcentaje de conflictos solucionados respecto a los atendidos por las áreas de la Subsecretaría de Gobierno, del mes de enero a diciembre de cada año. Indica el porcentaje de procedimientos administrativos iniciados en contra de servidores públicos por violar los derechos humanos, esto derivado de las acciones que realizaron las dependencias y entidades para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).	Mensual	Informe mensual de metas.	57.71	71	57.71	59.29	61.36	64.91
Porcentaje de procedimientos administrativos iniciados en contra de servidores públicos de la Administración Pública Federal por violaciones a derechos humanos derivados de recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos <sup>6/</sup>	Porcentaje		Bienal	Las OIC de cada una de las dependencias de la Administración Pública Federal.	83.3	60.0	n.a.	n.a.	83.3	n.a.
<b>Objetivo PNDH 3. Garantizar el ejercicio y goce de los Derechos Humanos</b>										
Índice de Integridad Física de CIRI Human Rights Data Project <sup>7/ 8/</sup>	Índice	El Índice de Integridad Física (Physical Integrity Index) es publicado por CIRI Human Rights Data Project. Mide el respeto del derecho a la integridad física basándose en: tortura, ejecuciones extrajudiciales, desaparición y encarcelamiento por razones políticas.	Bienal	CIRI Human Rights Data Project. <a href="http://www.humanrightsdata.org">http://www.humanrightsdata.org</a>	2.0	3.0	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.

1/ La fórmula del indicador es  $(CDH - [0.3(SPC/20000) + 0.7(BN/SPC)] \times 100)$ , donde SPC es el número de servidores públicos capacitados en la reforma constitucional en materia de derechos humanos acumulados en el sexenio (de 2013 a 2015) = 16,776; BN es el número de servidores públicos capacitados que obtuvieron un nivel medio o alto en su evaluación, esto se calcula con los acumulados entre 2014 y 2015, porque son los que están sujetos a la aplicación del indicador, es decir 15,136 cifra a la que se aplica un factor de ponderación del 80% que corresponde a los servidores públicos capacitados que obtuvieron un nivel medio o alto en su evaluación  $(15,136 \times 80\%) = 12,108$ .

2/ Al tratarse de un indicador de nueva creación, no se cuenta con una serie de datos históricos.

3/ Fórmula indicador:  $NA = (NAR/TD) \times 100$ , donde NA = Porcentaje de avance en la elaboración de propuestas de armonización de la normatividad administrativa = 8 y, TD = Total de dependencias de la APF = 17. Las Dependencias del gobierno de la República a la reforma constitucional: NAR = Dependencias de la APF que cuentan con propuestas de armonización de su normatividad administrativa = 8 y, TD = Total de dependencias de la APF = 17. Las Dependencias del gobierno de la República a la reforma constitucional: NAR = Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Economía, Secretaría de Turismo, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Energía, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Energía, Secretaría de Marina y Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

4/ La línea base corresponde a 2012.

5/ El indicador 2.1. Índice de resolución de conflictos de impacto regional, del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018, también se reporta en el Programa Sectorial de Gobernación.

6/ La fórmula del indicador es  $PADH = (SR/N) \times 100$ ; PADH = Porcentaje de procedimientos administrativos iniciados en contra de servidores públicos de la APF por violaciones a derechos humanos derivados de recomendaciones de la CNDH; SR = Número de recomendaciones de la CNDH que dieron lugar a un procedimiento para los servidores públicos de la Administración Pública Federal, y N = Número total de recomendaciones emitidas por la CNDH a la APF sobre violaciones a los derechos humanos. La línea base corresponde a 2014. Para el cálculo de la línea base, se contabilizaron únicamente el número de recomendaciones emitidas a la APF, aun cuando alguna de ellas se dirigiera a dos o más dependencias o entidades; asimismo los procedimientos que se iniciaron a dos servidores públicos por una misma recomendación, únicamente se contabilizó como un procedimiento derivado de la recomendación.

7/ La línea base corresponde a 2011.

8/ El indicador Índice de Integridad Física de CIRI Human Rights Data Project no se reportará en el Programa Nacional de Derechos Humanos por razones ajenas a la Secretaría. La página electrónica que alberga la información sobre este indicador aparece fuera de servicio. Si bien, existe otra página electrónica bajo el dominio <http://www.humanrightsdata.com/> que contiene la información de años anteriores, la página no se encuentra avalada por ninguna institución por lo que no se considera una fuente confiable.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación.



Indicadores del Programa Nacional de Derechos Humanos, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
Índice de avance en el retiro de reservas y declaraciones interpretativas de los Tratados Internacionales de derechos humanos <sup>1/ 2/ 3/</sup>	Porcentaje	Muestra el grado de avance de las acciones que realiza la Administración Pública Federal a fin de que los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos ratificados por nuestro país, en los que se haya hecho alguna reserva o declaración interpretativa se apliquen en su totalidad, esto conforme a la reforma constitucional en materia de derechos humanos.	Anual	SRE y Senado de la República.	26.9	70.0	n.a.	n.a.	26.9	26.9
<b>Objetivo PNDH 4. Fortalecer la protección de los Derechos Humanos</b>										
Porcentaje de reducción de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Administración Pública Federal con respecto al año 2012 <sup>4/</sup>	Porcentaje	Mide el avance de reducción de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Administración Pública Federal, con respecto al año 2012.	Anual	CNDH y el Sistema de Seguimiento a Recomendaciones	0.0	-12.0	0	-6.3	-61.9	-46.0
Eficacia de las medidas preventivas y de protección otorgadas por el Mecanismo a personas defensoras de derechos humanos y periodistas <sup>5/</sup>	Porcentaje	Muestra la eficacia de las medidas de protección otorgadas por el Mecanismo para evitar amenazas o agresiones a personas que se encuentran en situación de riesgo a fin de salvaguardar y proteger su derecho a la vida y la integridad física. Es el cociente del número de beneficiarios del Mecanismo que no han recibido amenazas o agresiones posteriores al otorgamiento de medidas preventivas y de protección, entre el total de beneficiarios del Mecanismo.	Anual	Registro administrativo del Mecanismo.	92.0	93.0	n.a.	92.0	92.3	92.75
<b>Objetivo PNDH 5. Generar una adecuada articulación de los actores involucrados en la política de Estado de Derechos Humanos</b>										
Porcentaje de entidades federativas que cuentan con diagnóstico sobre su situación en materia de derechos humanos, y con un Programa Estatal de Derechos Humanos presentado <sup>6/</sup>	Porcentaje	El indicador muestra el avance en las entidades federativas en la creación de un diagnóstico y/o Programa Estatal de Derechos Humanos	Anual	Reportes de las entidades federativas.	6.25	71.0	n.a.	6.25	12.50	22.81
Percepción sobre la efectividad del mecanismo de evaluación y seguimiento del Programa Nacional de Derechos Humanos <sup>7/</sup>	Índice	Mide la percepción de la efectividad del mecanismo de evaluación y seguimiento de acuerdo con expertos, académicos, defensores y organizaciones de la sociedad civil.	Bienal	Encuesta coordinada por la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la SEGOB.	n.d.	3.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a

1/ Al tratarse de un indicador de nueva creación, no se cuenta con una serie de datos histórica.

2/ La línea base corresponde a 2014.

3/ Fórmula de cálculo  $IRD = [0.5(RR/TR)] + 0.5 (DIR/TDIR) \times 100$  donde RR es el número de reservas retiradas, TR es el total de reservas, DIR es el número de declaraciones interpretativas retiradas, TDIR es el total de declaraciones interpretativas. Para este indicador se utilizará de línea base el estado de las reservas y declaraciones interpretativas a partir de enero 2014. La información se solicitó por oficio a la SRE dando término para el 18 de enero de 2016.

4/ La línea base corresponde a 2012 (63 recomendaciones). Al 31 de diciembre de 2015 se emitieron 60 recomendaciones de las cuales 34 están dirigidas a la Administración Pública Federal. La fórmula del indicador es:  $(34/63) \times 100 = 46.03$

5/ No se proporciona información en periodos anteriores, ya que es un indicador de reciente creación. El método de cálculo utilizado es el siguiente  $EMPP = (BNA/B) \times 100$ , en donde EMPP = Eficacia de las Medidas de Protección, B= Total de beneficiarios BNA; Beneficiarios, incorporados al Mecanismo que no han reportado nuevas amenazas o agresiones. Arroja los siguientes resultados:  $EMPP = (461/497) \times 100 = 92.75\%$ .

6/ La fórmula del indicador es  $DHE = [0.3 (DEF/32) + 0.7(PEDH/32)] \times 100$ , donde DEF= Número de entidades federativas que han presentado el diagnóstico sobre su situación en materia de Derechos Humanos. PEDH= Número de entidades federativas que han presentado su Programa Estatal de Derechos Humanos. En este porcentaje se le da mayor ponderación a la elaboración de un programa estatal de derechos humanos, sin embargo se considera que la creación del diagnóstico también tiene una ponderación.  $DHE = [0.3 (8/32) + 0.7 (7/32)] \times 100 = 22.81$ .

7/ Actualmente no se cuenta con el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PNDH.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación.



Indicadores del Programa Nacional de Derechos Humanos, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<p><b>Objetivo Programa Nacional 6. Sistematizar información en materia de Derechos Humanos para fortalecer las políticas públicas</b></p> <p>Porcentaje de avance en la elaboración de sistemas de indicadores por derechos humanos 1/</p>	Porcentaje	Mide el porcentaje de avance de la información que se elabora y se reporta respecto a la situación de los derechos humanos en México por parte de Secretarías de Estado, Procuraduría General de la República y Entidades Federativas.	Annual	Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Secretarías de Estado, Procuraduría General de la República y Entidades Federativas responsables de dar seguimiento a los indicadores desarrollados.	6.0	60.0	n.a.	6.0	6.0	6.0

1/ Se toman en cuenta los indicadores desarrollados por CONAVIM y OACNUDH en materia de violencia contra las mujeres, los indicadores en materia del derecho humano a un ambiente sano y el derecho al agua con SEMARNAT, así como los

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación.



Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	Avance			
							2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN</b>										
<b>Objetivo del Programa Nacional 1. Fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público.</b>	Porcentaje	El indicador permite conocer el porcentaje de las dependencias y entidades paraestatales de la APF que explicitan en su normativa interna la no discriminación.	Anual	CONAPRED	0.0	100.0	n.a.	0.0	0.5	69.0
Personas del servicio público de los tres niveles de gobierno capacitadas en igualdad y no discriminación para el cumplimiento de sus funciones. <sup>1/</sup>	Número de Personas	Número de personas del servicio público de los tres niveles de gobierno capacitadas en materia del derecho a la igualdad y no discriminación para el desempeño de sus funciones.	Anual	CONAPRED	5,696	18,000	n.a.	5,696	22,723	54,896
<b>Objetivo del Programa Nacional 2. Promover políticas y medidas tendientes a que las instituciones de la Administración Pública Federal ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios.</b>	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje la creación y aplicación de mecanismos de protección frente a actos discriminatorios.	Anual	CONAPRED	0.5	100.0	n.a.	0.5	5.3	12.0
Porcentaje de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que cuentan con mecanismos de defensa en sus áreas de atención ciudadana o equivalentes, que operan y atienden quejas ciudadanas por discriminación. <sup>3/</sup>	Porcentaje									
<b>Objetivo del Programa Nacional 3. Garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos.</b>										
Porcentaje de población menor a 18 años con rezago educativo. <sup>4/</sup>	Porcentaje	El indicador aproxima a la visibilización de población discriminada que pertenece a la infancia, adolescencia y juventud (hasta los 18 años) y que no accede al ejercicio del derecho a la educación por condiciones relacionadas con la pobreza a nivel socioeconómico.	Bienal	CONAPRED	8.5	4.6	8.5	n.a.	8.0	n.a.
Porcentaje de población indígena con carencia por acceso a los servicios de salud. <sup>4/ 5/</sup>	Porcentaje	El indicador aproxima a la visibilización de población discriminada que pertenece a grupos indígenas que no accede al ejercicio de servicios de salud por condiciones relacionadas con la pobreza o nivel socioeconómico.	Bienal	CONAPRED	24.3	5.0	24.3	n.a.	19.5	n.a.
Porcentaje de población con discapacidad que carece de acceso a la seguridad social. <sup>4/</sup>	Porcentaje	El indicador aproxima a la visibilización de la población discriminada que carece de la seguridad social por condiciones relacionadas con la pobreza o nivel socioeconómico.	Bienal	CONAPRED	45.3	33.0	45.3	n.a.	42.9	n.a.

1/ Se modificó el número total de dependencias a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 14 de agosto del 2015, de la "Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal" pasando de 207 a 216. El valor resulta de dividir el número de dependencias con cláusula antidiscriminatoria sobre el total de entidades y dependencias de la APF por 100. Para 2015, el valor del indicador sería:  $(149/216)*100 = 68.98$

2/ La meta fue superada. Durante 2015 se registró la participación de 23,738 funcionarias y funcionarios de la APF, 6,716 del ámbito estatal, 149 de la administración pública municipal y 1,570 de organismos autónomos; dando el total de 32,173 personas de la administración pública capacitadas en igualdad y no discriminación. De acuerdo a lo establecido en la ficha del indicador, el valor correspondiente a 2015 es la suma de las personas capacitadas en 2014 más las capacitadas en 2015, de tal forma que  $22,723 + 32,173 = 54,896$  personas del servicio público capacitadas en igualdad y no discriminación para el cumplimiento de sus funciones.

3/ Se modificó el número total de dependencias a partir de la publicación en el DOF el 14 de agosto del 2015, de la "Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal" pasando de 207 a 216. El cálculo del indicador resulta de dividir el número total de entidades y dependencias que cuentan con el mecanismo sobre el número total de entidades y dependencias de la APF (216), de tal forma que  $(26/216)*100 = 12.04\%$ .

4/ La línea base es el año 2012. El valor del indicador resulta de la metodología definida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, publicados en el DOF el 16 de junio de 2010. La información para 2014 parte del informe generado por CONEVAL en 2015.

5/ De acuerdo a los criterios de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), que considera población indígena a las personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe(a) del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes declaró ser hablante de lengua indígena. Además, se incluye a personas que declararon hablar alguna lengua indígena y que no forman parte de estos hogares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.



Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Referencias del Programa Nacional		Avance								
Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>Objetivo del Programa Nacional 4. Fortalecer el conocimiento de la situación de discriminación en el país para incidir en su reducción.</b> Número de programas sociales que promueven el acceso al derecho a la no discriminación en relación al gasto social erogado en su atención directa con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) <sup>1/</sup>	Programas	Este indicador sirve para conocer la información del número de programas a partir del gasto público que dan cuenta del avance y atención al derecho a la no discriminación.	Anual	CONAPRED	15	20	15	16	12	n.d.
<b>Objetivo del Programa Nacional 5. Fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana.</b> Percepción ciudadana de estereotipos y prejuicios sociales en espacios de reproducción de la discriminación en México <sup>2/</sup>	Percepción ciudadana	El indicador da cuenta de la percepción social acerca de distintos valores y conductas relacionadas con el fenómeno de la discriminación en México.	Quinquenal	CONAPRED	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.
Porcentaje de aumento en el número de empresas, dependencias y entidades de la APF comprometidas con la inclusión y la no discriminación <sup>3/</sup>	Porcentaje	Este indicador representará el impacto que tiene el cambio cultural en México al respecto de la inclusión laboral sin discriminación a través de la adopción de la Guía de Acción contra la Discriminación "Institución Comprometida con la Inclusión" (ICI).	Anual	CONAPRED	117.0	560.0	n.a.	n.a.	117.0	n.a.
<b>Objetivo del Programa Nacional 6. Promover la armonización del orden jurídico nacional con los estándares más altos en materia de igualdad y no discriminación.</b> Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal <sup>4/</sup>	Porcentaje	Es una herramienta que sirve para medir la incorporación del principio de la no discriminación en la legislación federal y estatal.	Anual	CONAPRED	43.9	59.1	n.a.	43.9	78.6	83.7

1/ La línea base corresponde a 2012. La fuente del indicador son estimaciones del CONEVAL a partir del inventario de programas y acciones de desarrollo social. La información de 2015 se tendrá a finales de 2016.  
2/ Se construyen conjuntamente con el INEGI, los valores de la línea base y meta a partir de los datos de la ENADIS 2010, en escala tipo Likert que definirá el nivel de percepción en muy alto, alto medio, bajo o muy bajo. El indicador es de cobertura quinquenal. La línea base corresponde al 2010. Para 2015 no se pudo generar un valor debido a que la ENADIS no se realizó en ese año por cuestiones presupuestales.

3/ La línea base corresponde a 2014. Derivado de la firma del convenio entre CONAPRED, la STPS y el INMUJERES para fusionar las normas y generar un sólo certificado a las instituciones comprometidas con la inclusión y no discriminación, en octubre de 2015 se publicó la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, por lo que no se calculó el valor 2015.

4/ Considera la incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal considerando a, b y c donde n= (a + b + c) / 98\*100. Donde (a) representa el número de entidades federativas que cuentan con una Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación (30), (b) es el número de constituciones federal, estatales y Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que cuentan con Cláusula Antidiscriminatoria (23), y (c) número de códigos penales (federales y estatales) que cuentan con la tipificación de la discriminación racial (29). De tal forma que (30+23+29)/98\*100= 83.67.

n.a. No aplica.  
n.d. No disponible.  
FUENTE: Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.



Indicadores del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2014-2018  
y su vinculación con la planeación nacional<sup>1/</sup>

(Continúa)

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial		Avance						
		Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN</b>										
<b>Objetivo 1. Fomentar la armonización de contenidos legislativos e impulsar la transformación cultural para contribuir a la no violencia contra las mujeres</b>	Índice de avance en la armonización legislativa a nivel nacional <sup>2/</sup>	Porcentaje	Referencias del Programa Especial	Bienal	SEGOB	3.1.23	15.63	n.a.	21	n.a.
Índice de avance en la armonización legislativa a nivel nacional <sup>2/</sup>	Porcentaje	Mide el avance porcentual de armonización legislativa a nivel nacional. Se consideran las leyes en materia de igualdad y violencia contra las mujeres, así como sus reglamentos.								
Porcentaje de mujeres casadas o unidas víctimas de violencia por parte de su pareja que acuden a pedir ayuda a las instituciones públicas <sup>3/</sup>	Porcentaje	Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más, casadas o unidas, víctimas de violencia, que acuden a pedir ayuda a las instituciones públicas respecto al total de mujeres de 15 años y más casadas o unidas que padecen violencia de pareja. Se consideran para el cálculo como instituciones públicas: ministerios públicos, presidencias municipales, policía, DIF, institutos de la mujer, alguna autoridad escolar, autoridad laboral, personal de salud, otras que se especifiquen en la encuesta (ENDIREH).	Quinquenal	INEGI	9.2	14.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>OBJETIVOS PND 1.5 (MÉXICO EN PAZ), 2.5 (MÉXICO INCLUYENTE), 3.1, 3.2 (MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD), 4.3 (MÉXICO PRÓSPERO)</b>										
<b>Objetivo 2. Garantizar la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres y niñas</b>	Número absoluto	Mide el número de escuelas con personas que tienen capacidades para intervenir (prevenir, detectar, recibir, identificar, atender de manera inmediata y de primer contacto, dar seguimiento y registrar) tanto a nivel individual como colectivo, a víctimas o actos de violencia laboral, docente e institucional de género y contra las mujeres para su referencia y elaboración de propuestas.	Anual	SEP	32	8,122	n.a.	32	46	169
Escuelas con personas capacitadas para intervenir ante situaciones y quejas de violencia de género en el ámbito educativo <sup>4/</sup>	Número absoluto	Documentos normativos que regulan el proceso educativo y el proceso institucional educativo y el proceso institucional del sector educativo que tienen perspectiva de igualdad de género, derechos humanos, no discriminación y prevención de la violencia de género y contra las mujeres <sup>4/</sup>	Anual	SEP	22	70	n.a.	22	29	81
Porcentaje de egresos hospitalarios totales femeninos por causas directamente relacionadas a la violencia <sup>4/</sup>	Porcentaje	Mide el porcentaje de egresos hospitalarios femeninos de unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, por causas de violencia y lesiones.	Anual	SS	1.15	7.15	1.15	1.16	1.18	2.83
<b>OBJETIVOS PND 1.5 (MÉXICO EN PAZ), 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 (MÉXICO INCLUYENTE), 3.1 (MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD), 4.2, 4.3 (MÉXICO PRÓSPERO)</b>										
<b>Objetivo 3. Garantizar el acceso a los servicios de atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia</b>	Índice	Mide el índice de atención a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia de género en los distintos servicios seleccionados en las entidades federativas. Mostrará la tendencia de crecimiento del número de mujeres, niñas y niños atendidos en los distintos servicios ofrecidos en las entidades federativas a lo largo de cinco años.	Anual	SEGOB	100.0	218.3	n.a.	100.0	117	200
Índice de atención a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia de género por servicios seleccionados en las Entidades Federativas <sup>4/ 5/</sup>	Índice	Mide el índice de atención a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia de género en los distintos servicios seleccionados en las entidades federativas. Mostrará la tendencia de crecimiento del número de mujeres, niñas y niños atendidos en los distintos servicios ofrecidos en las entidades federativas a lo largo de cinco años.	Anual	SEGOB	100.0	218.3	n.a.	100.0	117	200

1/ Los objetivos del PND a los que se vincula este programa son: 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública; 1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente; 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación; 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente; 2.3 Asegurar el acceso a la seguridad social; 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna; 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad; 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo; 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento; y 4.3 Promover el empleo de calidad.

2/ Línea Base 2012.

3/ Línea Base 2011. El indicador se calcula con base a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, específicamente del cuestionario que se aplica a mujeres con 15 años y más que están casadas o unidas.

4/ No existe registro del indicador para años anteriores a 2013.

5/ La fórmula del indicador es la siguiente:  $IPAV = (Mn / (55863 / Mb)) * 100 - 200$ , donde: Mn= Mujeres atendidas en los distintos servicios durante el año n; Mb= Mujeres atendidas en los distintos servicios durante el año base; n = enésimo año; b= año base.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2014-2018  
y su vinculación con la planeación nacional<sup>1/</sup>

(Concluye)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
Índice de poder de decisión de las mujeres <sup>2/</sup>	Índice	Mide la influencia efectiva o capacidad de intervención de las mujeres en el proceso de toma de decisiones de pareja o familiares.	Quinquenal	INEGI	0.6495	0.6827	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>OBJETIVOS PND 1.3, 1.4, 1.5 (MÉXICO EN PAZ)</b>										
<b>Objetivo 4. Asegurar el acceso a la justicia de las mujeres mediante la investigación efectiva, reparación del daño y la sanción</b>	Porcentaje	Mide el porcentaje de órdenes/ medidas de protección otorgadas a las mujeres víctimas de violencia de género a nivel nacional. Se contabilizan: Número de órdenes/medidas de protección solicitadas por mujeres que padecen violencia de género. Número de órdenes/medidas de protección otorgadas a mujeres que padecen violencia de género.	Annual	PGR	7.0	12.0	n.a.	7.0	7.25	n.d.
<b>OBJETIVO PND 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN</b>										
<b>Objetivo 5. Fortalecer la Coordinación Institucional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres</b>										
Centros de Justicia para las Mujeres creados o fortalecidos en las entidades Federativas <sup>3/</sup>	Número absoluto	Mide el número total de centros de justicia apoyados por la CONAVIM en coordinación con las entidades Federativas. Se considerará el total de centros de justicia creados y/o fortalecidos.	Annual	SEGOB	10	32	3	10	18	26
Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más <sup>2/</sup>	Porcentaje	La prevalencia de la violencia se refiere a la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un acto de violencia durante un periodo de referencia, respecto del total de mujeres de 15 años y más. La prevalencia de la violencia expresada en porcentajes.	Quinquenal	INEGI	62.8	59.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

1/ Los objetivos del PND a los que se vincula este programa son: 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública; 1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente; 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación; 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente; 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud; 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social; 2.5 Proveer un entorno adecuado con potencial de crecimiento; y 4.3 Promover el empleo de calidad.

2/ Línea Base 2011. El indicador se calcula con base en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, específicamente del cuestionario que se aplica a mujeres con 15 años y más, que están casadas o unidas.

3/ Para el ejercicio fiscal 2015, la cifra refiere a Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) en operación, los cuales fueron creados o fortalecidos por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

n.a. No aplica ya que es un indicador quinquenal o bienal o no corresponde reportar resultado ese año.  
n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación.



Indicadores del Programa Nacional de Protección Civil, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial					Avance			
		Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 1/	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 1.6 SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN, A SUS BIENES Y A SU ENTORNO ANTE UN DESASTRE DE ORIGEN NATURAL O HUMANO</b>										
<b>Objetivo 1. Fomentar la acción preventiva en la Gestión Integral de Riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores.</b>										
Medidas de seguridad integradas en programas estatales y municipales para zonas de alto riesgo.	Porcentaje 2/	Porcentaje de programas de protección civil, estatales y municipales, que incluyan medidas de seguridad para asentamientos humanos ya establecidos en zonas de alto riesgo.	Trimestral	SEGOB	0.6	80.3	0.6	1.1	17.4	59.5
Porcentaje de sesiones informativas y de trabajo impartidas para la adopción y/o elaboración de planes de continuidad de operaciones en los tres órdenes de gobierno.	Porcentaje 3/	Se realizarán sesiones informativas y de trabajo dirigidas a las áreas encargadas de la planeación, la administración de recursos humanos y materiales y la toma de decisiones de la administración pública federal, así como a los responsables de las unidades de protección civil estatal y municipal, para sensibilizar, diseñar o mejorar los planes de continuidad de operaciones del Gobierno de la República, las entidades federativas y los municipios. Se estima que al menos una quinta parte del total será atendida en el marco de este proceso. El indicador mostrará qué porcentaje del total programado se habrá atendido anualmente.	Semestral	SEGOB	0.0	20.0	n.a.	0.0	4.1	8.0
<b>Objetivo 2. Fortalecer la cultura de la protección civil mediante la vinculación nacional e internacional.</b>										
Atención de la población expuesta a un fenómeno perturbador.	Porcentaje 4/	Porcentaje de población beneficiada (esencialmente con medidas de promoción, como campañas, talleres, posters informativos, pláticas, entre otros) de la cultura de protección civil.	Annual	SEGOB	1.6	31.0	n.a.	1.6	2.8	15.9
Porcentaje de habitantes de zonas de alto riesgo que han recibido información de protección civil.	Porcentaje 5/	Del total de habitantes de las zonas de alto riesgo, el indicador mostrará qué porcentaje afirma haber recibido información de protección civil entre 2013 y 2018, como parte de la promoción de la cultura de protección civil. Se consideran las zonas de alto riesgo identificadas en los atlas de riesgos.	Annual	SEGOB	0.0	7.0	n.a.	0.0	1.3	2.8
<b>Objetivo 3. Mejorar la coordinación de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil en emergencias y desastres.</b>										
Porcentaje de personas damnificadas anualmente por fenómenos climáticos.	Porcentaje 6/	De total de habitantes censados en el país, este indicador mostrará el porcentaje anual de damnificados por fenómenos climáticos predecibles.	Annual	SEGOB	1.84	1.34	n.a.	1.84	1.50	1.33
Alertamiento temprano.	Porcentaje 7/	Porcentaje de municipios con densidad poblacional media y baja que recibieron alertas tempranas.	Bimestral	SEGOB	1.3	25.0	1.3	1.8	3.8	10.2
<b>Objetivo 4. Generar un marco jurídico consistente que permita brindar certeza jurídica a las acciones en materia de protección civil.</b>										
Porcentaje de entidades federativas que participan en la homologación normativa de protección civil.	Porcentaje 8/	El indicador ofrece información porcentual sobre el total de entidades federativas que han iniciado el proceso de homologación normativa de protección civil tomando como base el marco nacional.	Annual	SEGOB	25	50	n.a.	25	31	50
<b>Objetivo 5. Fomentar la adopción y uso de innovación tecnológica aplicable a la protección civil.</b>										
Porcentaje de atlas estatales de protección civil con calificación mayor a 60 puntos, según la metodología del CENAPRED.	Porcentaje 9/	De los 32 atlas estatales de riesgo evaluados, el indicador mostrará el porcentaje de aquellos que han alcanzado una calificación mayor a 60 puntos, de acuerdo con los criterios definidos por el Centro Nacional de Prevención de Desastres.	Annual	SEGOB	0.0	100.0	n.a.	0	18.7	37.5
Funcionalidad del Sistema Nacional de Alertas (SNA).	Porcentaje 10/	Del total de sistemas de alerta temprana operantes para algún tipo de fenómeno perturbador relativamente predecible, el indicador mostrará qué porcentaje ha sido integrado al Sistema Nacional de Alertas (SNA).	Annual	SEGOB	0.0	83.33	n.a.	0	16.6	33.3

1/ Estimaciones al cierre de ese año.

2/(Número de programas estatales y municipales de protección civil que incluyen medidas de seguridad para asentamientos humanos ya establecidos en Zonas de Alto Riesgo / 2,489 programas de protección civil a nivel nacional) x 100.

3/(Número de sesiones informativas y de trabajo para la adopción y/o elaboración de planes de continuidad de operaciones realizadas / 2,510 sesiones informativas y de trabajo) x 100.

4/(Población expuesta a fenómenos perturbadores beneficiada / Población total expuesta a un fenómeno perturbador) x 100.

5/(Población en zonas de alto riesgo que ha recibido información de protección civil / Población en zonas de alto riesgo) x 100.

6/(Número total de personas damnificadas anualmente por fenómenos perturbadores / Población total del país) x 100.

7/(Número de municipios con densidad poblacional media y baja, de una muestra representativa, que recibieron alertas tempranas / el total de municipios de la muestra representativa con densidad poblacional media y baja) x 100.

8/(Entidades Federativas que participan en la homologación normativa de protección civil / 32 Entidades Federativas) x 100.

9/(Número de atlas estatales de riesgo con calificación mayor a 60 puntos/ 32 Atlas estatales) x 100.

10/(Sistemas de alerta temprana operantes para algún tipo de fenómeno perturbador relativamente predecible, que ha sido integrado al SNA/Total de sistema de alerta operantes) x 100.

Fuente: Secretaría de Gobernación, con información de la Coordinación Nacional de Protección Civil.



Indicadores del Programa Nacional de Protección Civil, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 1/	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<p><b>OBJETIVO PND 1.6 SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN, A SUS BIENES Y A SU ENTORNO ANTE UN DESASTRE DE ORIGEN NATURAL O HUMANO</b></p> <p><b>Objetivo 6. Fomentar la eficiencia en la asignación y distribución de los instrumentos financieros de gestión de riesgos.</b></p> <p>Porcentaje de sesiones de capacitación a personal de las diferentes áreas de la Administración Pública Federal, estados y municipios, así como cualquier institución pública de orden federal que sea compatible con los objetivos del FOPREDEN y con capacidad de acceso a los instrumentos financieros de gestión de riesgos.</p>	Porcentaje 2/	Se integrarán programas que coadyuven a incentivar el acceso a la inversión en prevención y la eficiencia en la asignación de recursos de apoyo a emergencias y desastres.	Anual	SEGOB	0.0	100.0	na	0	20.0	40.0

1/ Estimaciones al cierre de ese año.

2/ (Número de sesiones de capacitación / Número de sesiones de capacitación programadas) x 100.

Fuente: Secretaría de Gobernación, con información de la Coordinación Nacional de Protección Civil.



Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018  
2. México Incluyente

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Plan		Avance													
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015				
<b>OBJETIVO PND 2.1. GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN</b>																	
Carencias promedio de la población en pobreza extrema	Carencias sociales	Este indicador cuantifica el número de carencias sociales promedio de la población en pobreza multidimensional extrema. Los indicadores de carencia social identifican elementos mínimos o esenciales sin los cuales una persona no puede ejercer plenamente los derechos sociales definidos en la ley. Los indicadores de carencia son: i) rezago educativo, ii) carencia por acceso a los servicios de salud, iii) carencia por acceso a la seguridad social, iv) carencia por calidad y espacios de la vivienda, v) carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y vi) carencia por acceso a la alimentación.	Bienal	CONEVAL		3.9		3.8			3.7			3.6			
Población en pobreza extrema con carencia por acceso a la alimentación	Porcentaje	Este indicador identifica a la población en hogares en condición de pobreza multidimensional extrema, que presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. La escala de seguridad alimentaria evalúa aspectos como la preocupación por la falta de alimentos, los cambios en la calidad y cantidad de éstos y las experiencias de hambre.	Bienal	CONEVAL		5.9		6.9			5.9			6.0			
Población en pobreza extrema con carencia por acceso a la alimentación <sup>1/</sup>	Millones de personas	Este indicador identifica a la población en hogares en condición de pobreza multidimensional extrema, que presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. La escala de seguridad alimentaria evalúa aspectos como la preocupación por la falta de alimentos, los cambios en la calidad y cantidad de éstos y las experiencias de hambre.	Bienal	CONEVAL		6.6		7.8			7.0			7.1			

1/ Para 2008, cifra actualizada por la dependencia responsable.  
n.d.: No disponible.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Sectorial			Avance					
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 2.1. GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN</b>										
<b>Objetivo Sectorial 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación</b>										
Porcentaje de la población con acceso a la alimentación <sup>1/</sup>	Porcentaje	Del total de personas a nivel nacional, se estimará qué porcentaje tiene acceso a la alimentación, es decir que no ha percibido o ha experimentado episodios de hambre por falta de ingresos. De acuerdo con la metodología de la medición multidimensional de la pobreza, tienen carencia por acceso a la alimentación las personas en situación de inseguridad alimentaria moderada y severa.	Bienal	CONEVAL	56.1	60.1	76.7	n.a.	76.6	n.a.
Población infantil en situación de malnutrición <sup>1/</sup>	Porcentaje	El indicador consiste en una colección de tres variables que permitirán reflejar la situación del total de menores que se encuentran en estado de malnutrición. De esta manera se podrá identificar el porcentaje de menores de cinco años que padecen desnutrición crónica (baja talla para la edad) y anemia, así como el porcentaje de niños entre cinco y 11 años que padecen sobrepeso y obesidad.	Sexenal	Instituto Nacional de Salud Pública						
1.1. Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años						12.0	13.6	n.a.	n.a.	n.a.
1.2. Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad						22.0	23.3	n.a.	n.a.	n.a.
1.3. Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 5-11 años de edad						33.0	34.4	n.a.	n.a.	n.a.
Comparación de la diferencia en la escolaridad promedio entre padres e hijos de familias beneficiarias de Oportunidades, respecto a la misma diferencia en la población nacional <sup>1/</sup>	Años de escolaridad	Con este indicador se muestra la evolución de la diferencia entre la distancia en la escolaridad promedio de los jóvenes de 20 años beneficiarios de Oportunidades y la de sus padres respecto de la distancia en la escolaridad promedio nacional de los jóvenes de 20 años y los grupos de edad equivalentes a los de los padres de Oportunidades. Se ponderará el sexo en cada grupo de edad de la población nacional en función de su peso en la población de Oportunidades.	Quinquenal	SEDESOL	2.15	2.5	2.15	n.a.	n.a.	n.a.
<b>OBJETIVO PND 2.5. PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA</b>										
<b>Objetivo Sectorial 2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social</b>										
Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional <sup>1/</sup>	Porcentaje	El indicador mide si las viviendas presentan, al menos, una de las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>● El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.</li> <li>● No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.</li> <li>● No disponen de energía eléctrica.</li> <li>● El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.</li> </ul>	Bienal	CONEVAL	21.2	15.0	21.2	n.a.	21.2	n.a.
Porcentaje de población que padece carencia por calidad y espacios en la vivienda pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria Rurales <sup>1/</sup>	Porcentaje	El indicador mide si las viviendas ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria Rurales presentan, al menos, una de las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>● El material de los pisos de la vivienda es de tierra.</li> <li>● El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.</li> <li>● El material de los muros de la vivienda es de embarró o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.</li> <li>● La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.</li> </ul>	Quinquenal	CONEVAL	35.1	32.1	35.1	n.a.	n.a.	n.a.
Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social <sup>2/3/</sup>	Índice	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social.	Annual	FISM	0.9141656	10	n.d.	0.9141656	9.7	1.6

1/ Línea Base en 2012. Para 2012 y 2014, cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable, motivo por el cual no coincide con lo publicado en el Tercer Informe de Gobierno 2015.

2/ Para años anteriores a 2013 no se cuenta con información completa para el cálculo del indicador.

3/ Para 2015, cifra preliminar al mes de septiembre. El método de cálculo es: (Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social/Total de población 2010) que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social)/(Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal/Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM). Su unidad de medida es porcentaje.

n.a. No aplica. Debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.



Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Sectorial				Avance				
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 2.4. AMPLIAR EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>										
<b>Objetivo Sectorial 3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza</b>										
Porcentaje de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan carencia por acceso a la seguridad social <sup>1/</sup>	Porcentaje	Este indicador ilustra cómo los programas y acciones del Gobierno Federal dirigidos a Adultos Mayores inciden en la evolución de la pobreza y propiamente en la reducción de la carencia por acceso a la seguridad social.	Bienal	INEGI	20.87	15.0	20.9	n.a.	17.1	n.a.
Porcentaje de la pérdida de ingreso derivada de la pérdida temporal del empleo o de la principal fuente de ingreso <sup>2/</sup>	Porcentaje	A través de un porcentaje, este indicador da cuenta del papel que tiene el Programa de Empleo Temporal en la reducción de la pérdida de ingreso de sus beneficiarios, considerando en un primer momento los ingresos de éstos antes de ser beneficiarios y, en un segundo momento, los ingresos generados por el programa.	Annual	SEDESOL	67.5	Comportamiento estable alrededor de la línea base, en un rango máximo de $\pm 2$ puntos porcentuales	n.d.	67.5	66.5	75.6
Porcentaje de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños en edades de 1 a 4 años bajo su cuidado, que no hacen uso de los servicios de una guardería o estancia infantil <sup>3/</sup>	Porcentaje	Identifica el porcentaje de madres y padres solos de 14 años y más, con niñas o niños entre 1 y 4 años de edad bajo su cuidado, sin acceso a la seguridad social y que no pueden hacer uso de los servicios de una guardería o estancia infantil.	Quinquenal	INEGI	77.0	72.0	n.a.	68.3	n.a.	n.a.
<b>OBJETIVO PND 2.2. TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE</b>										
<b>Objetivo Sectorial 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas</b>										
Índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios <sup>4/</sup>	Índice	El indicador busca medir (Como proxy del desarrollo de los jóvenes) la satisfacción de la juventud nacional en términos de situación económica, trabajo y estudios.	Quinquenal	Instituto Mexicano de la Juventud	7.40	8.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en pareja <sup>5/ 6/</sup>	Porcentaje	Este indicador da cuenta de la contribución de las acciones de prevención y atención de la violencia de género, así como aquellas tendientes a la institucionalización de dichas acciones, a la disminución de la violencia contra las mujeres. Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que declararon haber tenido al menos un incidente de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja.	Trienal	INEGI	46.1	42.0	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.
Porcentaje de personas con discapacidad que perciben que en México no se respetan sus derechos <sup>4/</sup>	Porcentaje	Este indicador mide la percepción de las personas con discapacidad sobre el nivel de discriminación hacia personas con esta condición en el país.	Quinquenal	CONAPRED	65.0	49.5	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

1/ Línea Base en 2012.

2/ Para años anteriores a 2013 no se cuenta con información completa para el cálculo del indicador.

3/ Línea Base en 2009.

4/ Línea Base en 2010.

5/ Línea Base en 2011.

6/ La ENDIRH se encuentra disponible solo hasta 2011, motivo por el cual no se reportan cifras en los años subsecuentes.

n.a. No aplica. Debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>Objetivo Sectorial 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social</b>										
Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario	Porcentaje	Este indicador mide el nivel de participación de la sociedad civil organizada mediante acciones que contribuyen directamente al desarrollo comunitario, conforme a la clasificación establecida en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.	Anual	SEDESOL	23.6	35.0	n.d.	23.6	27.5	28.4
Porcentaje de población en entidades con grado bajo de percepción de redes sociales <sup>1/</sup>	Porcentaje	El "grado de percepción de redes sociales" se define como la percepción que las personas de 12 años o más tienen acerca de la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en distintas situaciones hipotéticas: ayuda para ser cuidado en una enfermedad, obtener la cantidad de dinero que se gana en un mes en su hogar, ayuda para conseguir trabajo, ayuda para que lo acompañen al doctor, obtener cooperación para realizar mejoras en la colonia o localidad y, según sea el caso, ayuda para cuidar a los niños y niñas del hogar. Una entidad se clasifica con grado bajo de percepción de redes sociales si la proporción de personas que perciben un grado de apoyo alto de redes sociales es menor a 20 por ciento.	Bienal	CONEVAL	12.8	10.0	12.8	n.a.	7.7	n.a.
Porcentaje de proyectos de los migrantes que son atendidos y se alinean con las agendas de desarrollo comunitario de los actores participantes <sup>2/</sup>	Porcentaje	El indicador muestra el porcentaje de proyectos financiados con recursos del Programa 3X1 para migrantes que se alinean con las obras o acciones requeridas en los planes municipales de desarrollo.	Bienal	SEDESOL	Pendiente	Avance anual de 2 puntos porcentuales respecto a la línea base	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>OBJETIVO PND 4.8. DESARROLLAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS</b>										
<b>Objetivo Sectorial 6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos</b>										
Ingreso promedio de las personas por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal un negocio propio <sup>1/3/</sup>	Pesos	Identifica el ingreso promedio de aquellas personas que cuentan con un ingreso per cápita por debajo de la línea de bienestar, el cual generan mediante un trabajo en un negocio propio.	Bienal	INEGI	1,098.2	> 30% que la línea base	1,098.2	n.a.	n.d.	n.a.
Ingreso por trabajo independiente de las personas por debajo de la línea de bienestar, como porcentaje de su ingreso total <sup>1/3/</sup>	Porcentaje	Identifica el porcentaje del ingreso total promedio de un individuo, con ingreso per cápita por debajo de la línea de bienestar, que es generado mediante el trabajo independiente en un negocio agrícola o no agrícola.	Bienal	INEGI	13.06	20.0	13.06	n.a.	n.d.	n.a.
Porcentaje de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años <sup>1/4/</sup>	Porcentaje	Identifica el porcentaje de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años, respecto al total de micronegocios con financiamiento inicial de un programa de gobierno.	Bienal	INEGI	50.55	60.0	50.55	n.a.	n.d.	n.a.

1/ Línea Base en 2012.

2/ No dispone de la información para establecer la línea base.

3/ Para 2014 no es posible estimar este indicador, ya que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social no ha publicado aún los resultados de la medición de la pobreza con base en la Encuesta Intercensal, los cuales son un insumo para el cálculo.

4/ Para este indicador no se cuenta con información disponible, toda vez que en 2014 no se levantó la Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN), información necesaria para el cálculo de dicho indicador.

n.a. No aplica. Debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Social, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial			Avance					
		Descripción General	Períodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 2.1. GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN</b> <b>Objetivo 1. PNDS Garantizar el acceso a una alimentación adecuada a las personas en condición de pobreza</b>	Porcentaje	Mide del total de la población a aquellas personas que tienen acceso a la alimentación. <sup>1/</sup>	Bienal	CONEVAL	56.1	60.1	56.1	n.a.	57.5	n.a.
Porcentaje de población en condición de pobreza multidimensional y con carencia por acceso a la alimentación. <sup>1/</sup>	Porcentaje	Mide la población que se encuentra en condiciones de pobreza multidimensional, haciendo énfasis en la carencia por acceso a la alimentación.	Bienal	CONEVAL	17.1	14.0	17.1	n.a.	17.1	n.a.
Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero. <sup>2/2/</sup>	Pesos del 2008	La productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero mide el producto interno bruto generado en el sector por persona ocupada en pesos constantes de acuerdo con la base del Sistema de Cuentas Nacionales de México.	Annual	INEGI ENOE	59,753	62,944	59,753.0	61,374.1	62,548.9	64,425.4
<b>OBJETIVO PND 3.2. GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO</b>										
<b>Objetivo 2. PNDS Mejorar el acceso y permanencia en los servicios educativos, así como impulsar la inclusión y equidad educativa</b>	Porcentaje	Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional que presenta carencia por rezago educativo, con base en la metodología de medición de la pobreza multidimensional de Coneval, que considera en rezago educativo a la población que cumple los siguientes criterios: • Tiene de tres a quince años de edad, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal. • Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria en el momento que debía haberla cursado (primaria completa). • Nació a partir de 1982 y no cuenta con nivel de educación obligatoria (secundaria completa).	Bienal	CONEVAL	12.9	11.5	12.9	n.a.	12.9	n.a.
Índice de rezago educativo de la población de 15 años y más, medido de acuerdo a la metodología de la Secretaría de Educación Pública. <sup>3/</sup>	Porcentaje	El rezago educativo para efectos de los servicios educativos para adultos, se define como la población de 15 y más años de edad que no inició o no concluyó su educación básica y que no es atendida en el sistema escolarizado. Por tanto, contempla a la población de ese segmento de edad que es analfabeta, la población sin primaria terminada y la que no concluyó la secundaria. Mediante los tres elementos que conforman el indicador se pueden contar con una medición que permita fortalecer la equidad educativa y dirigir esfuerzos a la población de acuerdo a sus necesidades educativas específicas. La población de 15 años y más que no cuenta con educación básica completa enfrenta dificultades para insertarse adecuadamente en la sociedad actual, debido a las limitaciones que supone la carencia de las capacidades necesarias para informarse, así como para obtener un trabajo bien remunerado. En el ciclo escolar 2012-2013 la población de 15 años y más en situación de analfabetismo o que no concluyó la educación básica se estima ascendió a 32.3 millones, de ellos se estima que 5.1 millones son analfabetos, 10.3 millones no terminaron la primaria y 16.9 millones no completaron sus estudios de educación secundaria.	Annual	SEP	37.6	33.2	38.5	37.6	36.7	n.d.

1/ Línea Base en 2012.

2/ Meta 2018 a pesos de 2018. En 2013 y 2014, INEGI actualizó los datos del PIB de las actividades primarias, motivo por el cual las cifras no coinciden con lo publicado anteriormente. En 2015, cifras preliminares al tercer trimestre.

3/ El indicador es la suma de los índices de la población analfabeta, sin primaria terminada y sin secundaria terminada al 31 de diciembre del año de referencia.

n.a. No aplica. Debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabla.aspx?s=est&c=33537>

[http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas\\_educativas.html](http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html)

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/mcs/default.aspx>





Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Social, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
Eficiencia terminal de los alumnos de primaria en los servicios educativos comunitarios e indígenas <sup>1/2/</sup>	Porcentaje	Porcentaje de los alumnos de primaria de escuelas comunitarias e indígenas que concluyen este nivel educativo oportunamente, de acuerdo al número de años previstos para ello.	Ciclo escolar	SEP	85.4	89.3	84.6	85.4	89.4	93.7
<b>OBJETIVO PND 2.3. ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD</b>										
<b>Objetivo 3. PNDS Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal que garantice la cobertura, el acceso efectivo y la calidad de los servicios de salud</b>										
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud <sup>3/</sup>	Porcentaje	El indicador mide la proporción de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE Federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.	Bienal	CONEVAL	21.5	6.0	21.5	n.a.	18.2	n.a.
Porcentaje de Población con aseguramiento público en salud que usa servicios públicos de atención médica <sup>3/</sup>	Porcentaje	Este indicador es uno de los componentes de la medición de acceso a la atención médica proporcionada por el sector público bajo el marco del Sistema Nacional de Salud Universal.	Bienal	INEGI CONEVAL	53.8	80.0	53.8	n.a.	63.3	n.a.
Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud <sup>3/</sup>	Porcentaje	El indicador mide indirectamente la eficiencia en aseguramiento público en salud para evitar gastos de bolsillo catastróficos en los hogares más pobres.	Bienal	INEGI	4.6	3.5	4.6	n.a.	4.5	n.a.
<b>OBJETIVO PND 2.4. AMPLIAR EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>										
<b>Objetivo 4. PNDS Incrementar el acceso de la población a la seguridad social, independientemente de la condición económica o social de las personas</b>										
Porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza multidimensional y que presenta carencia por acceso a la seguridad social <sup>3/</sup>	Porcentaje	Indicador que da cuenta de la proporción de personas que además de presentar carencia por acceso a la seguridad social se encuentran en situación de pobreza multidimensional, con relación al total de personas en el país.	Bienal	CONEVAL	38.8	30.0	38.8	n.a.	38.7	n.a.
Porcentaje de la población de 65 años de edad o más que presenta carencia por acceso a la seguridad social <sup>3/</sup>	Porcentaje	Mide la proporción de personas adultas mayores (65 años de edad o más) en todo el país que presentan carencia por acceso a la seguridad social.	Bienal	INEGI	26.5	3.0	26.5	n.a.	17.2	n.a.
Porcentaje de madres jefas de hogar en situación de pobreza o de vulnerabilidad que cuentan con un esquema de aseguramiento	Porcentaje	Este indicador da cuenta de la proporción de madres jefas de hogar de 12 a 68 años de edad en situación de pobreza o de vulnerabilidad, y que con el apoyo del programa Seguro Vida para Jefas de Familia cuentan con un esquema de aseguramiento alterno, el cual sirve para que en caso de que fallezcan se incentive el ingreso y/o permanencia escolar de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad.	Bienal	INEGI	48.0	100.0	n.a.	48.0	88.0	n.d.
<b>OBJETIVO PND 2.5. PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA</b>										
<b>Objetivo 5. PNDS Mejorar la dotación de servicios básicos, la calidad y los espacios de la vivienda de las personas en situación de pobreza</b>										
Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional <sup>3/</sup>	Porcentaje	El indicador mide si las viviendas presentan, al menos, una de las siguientes características: • El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante. • No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. • No disponen de energía eléctrica. • El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.	Bienal	CONEVAL	21.2	16.8	21.2	n.a.	21.2	n.a.

1/ Línea Base en ciclo escolar 2012-2013.

2/ El avance mostrado al año 2012 corresponde al ciclo escolar 2012-2013, que concluyó en julio de 2013 y es lo que en el PRONADES aparece como línea base de 2013. Para 2014 se reporta el ciclo 2013-2014 que concluyó en junio de 2014. Las cifras se actualizaron con información observada a fin de cursos 2014-2015. Para 2015, cifras estimadas al mes de diciembre.

3/ Línea Base en 2012.

n.a. No aplica. Debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.

n.d. No disponible. No es posible estimar el indicador, ya que el CONEVAL no cuenta con los criterios, definiciones y fuentes de información para calcularlo.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=33537>

[http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas\\_educativas.html](http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html)

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/mcs/default.aspx>



Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Social, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
Porcentaje de población que padece carencia por calidad y espacios en la vivienda a nivel nacional <sup>1/</sup>	Porcentaje	El indicador mide si las viviendas presentan, al menos, una de las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El material de los pisos de la vivienda es de tierra.</li> <li>• El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.</li> <li>• El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.</li> <li>• La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.</li> </ul>	Bienal	CONEVAL	13.6	10.0	13.6	n.a.	12.3	n.a.
<b>OBJETIVO PND 4.8. DESARROLLAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS</b>										
Objetivo 6. PNDS Mejorar los ingresos y fortalecer las aptitudes productivas de las personas en situación de pobreza, vinculando oportunidades del mercado local, nacional y global										
Ingreso medio de las personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar económico <sup>2/</sup>	Pesos	Mide el promedio del ingreso corriente total per cápita de la población nacional con ingresos inferiores a la línea de bienestar.	Bienal	SEDESOL	1,149.41	1,609.17	1,149.41	n.a.	1,336.0	n.a.
Tasa de informalidad laboral <sup>2/</sup>	Porcentaje	Proporción de la población ocupada que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos otros ocupados cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. Así, en esta tasa se incluye –además del componente que labora en unidades económicas no registradas o sector informal– a otras modalidades análogas como los ocupados en el servicio doméstico remunerado sin seguridad social, ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, trabajadores no remunerados, así como trabajadores subordinados y remunerados que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas. La tasa se calcula teniendo como referente (denominador) a la población ocupada total.	Trimestral	INEGI			59.60	58.6	57.9	58.2
Tasa de Ocupación en el Sector Informal <sup>3/</sup>	Porcentaje	Proporción de la población ocupada que trabaja para una unidad económica no agropecuaria que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que los ingresos, los materiales y equipos que se utilizan para el negocio no son independientes y/o distinguibles de los del propio hogar. La tasa se calcula teniendo como referente (denominador) a la población ocupada total.	Trimestral	INEGI			28.7	28.3	27.4	27.8

1/ Línea Base en 2012.

2/ El indicador se contruye con base en criterios establecidos por la Organización Internacional del Trabajo. No es comparable con lo publicado en el Tercer Informe de Gobierno 2015. Se reporta el cuarto trimestre de cada año.

3/ En virtud de la reforma constitucional que elevó la edad legal mínima para trabajar de los 14 a los 15 años, las cifras que se presentan consideran el universo de las personas de 15 años de edad en adelante. Las cifras anuales corresponden al promedio de los cuatro trimestres de cada año. Para 2015, cifra correspondiente al promedio de los tres primeros trimestres. Se modificó la descripción del indicador de acuerdo a los criterios de Línea Base y Meta que estaban consideradas para población de 14 años y más.

n.a. No aplica. Debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabrema.aspx?s=est&c=33537>

[http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas\\_educativas.html](http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html)

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/mcs/default.aspx>



Indicadores del Programa Nacional México sin Hambre, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial			Avance					
		Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES</b>										
<b>Objetivo 1. PNMHS Ceró hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación</b>										
Número de personas en condición de pobreza extrema de alimentación atendidas por al menos un programa y/o acción de la Cruzada Nacional contra el Hambre <sup>1/</sup>	Número	Se identifican las personas que se encuentran en situación de pobreza extrema de alimentación a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIJS). Posteriormente se verifica en los registros administrativos que estas personas hayan recibido el apoyo de un programa y/o acción de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNGH).	Annual	SEDESOL	3.4	7.0	n.a.	3.4	4.2	4.6
<b>OBJETIVO PND 2.3 ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD</b>										
<b>Objetivo 2. PNMHS Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez</b>										
Prevalencia de desnutrición crónica (talla para la edad) en menores de 5 años de edad beneficiarios de Oportunidades <sup>2/3/</sup>	Porcentaje	Considera la proporción de menores de 5 años que son diagnosticados con desnutrición crónica (baja talla para la edad) respecto al total de menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades.	Sexenal	ENSANUT	21.4	13.6	21.4	n.a.	n.a.	n.a.
Prevalencia de emaciación (bajo peso para la talla) en menores de 5 años de edad beneficiarios de Oportunidades <sup>2/3/</sup>	Porcentaje	Considera la proporción de menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades que son diagnosticados con emaciación (bajo peso para la talla) respecto al total de menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades.	Sexenal	ENSANUT	1.9	1.6	1.9	n.a.	n.a.	n.a.
Prevalencia de bajo peso (para la edad) en menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades <sup>2/3/</sup>	Porcentaje	Considera la proporción de menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades que son diagnosticados con bajo peso para la edad respecto al total de beneficiarios de Oportunidades menores de 5 años.	Sexenal	ENSANUT	4.3	2.8	4.3	n.a.	n.a.	n.a.
<b>OBJETIVO PND 4.10 CONSTRUIR UN SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO PRODUCTIVO QUE GARANTICE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PAÍS</b>										
<b>Objetivo 3. PNMHS Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas</b>										
Porcentaje de unidades económicas rurales atendidas que producen alimentos <sup>4/</sup>	Tasa de crecimiento	Mide el número de unidades económicas rurales atendidas por el Programa Integral de Desarrollo Rural que producen alimentos respecto al total de unidades económicas rurales en los estratos E1, E2 y E3; establecidos en el diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México Sagarpa-FAO.	Annual	SAGARPA	52.9	53.2	n.a.	n.a.	n.a.	52.9
<b>Objetivo 4. PNMHS Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización</b>										
Incremento de los recursos con los que se apoya a Bancos de Alimentos <sup>2/5/</sup>	Porcentaje	La recuperación de alimentos en la cadena comercial, y su canalización en apoyo a personas en situación de pobreza extrema de alimentación permite incrementar el acceso a los alimentos, existe un amplio potencial de recuperación en 2012 solo se recuperó el 0.01% del potencial por ello se considera prioritaria la resignación de recursos en apoyo a estas tareas.	Annual	SEDESOL	100.0	200.0	1000	45.0	383.0	488.6
<b>ESTRATEGIA TRANSVERSAL DEL PND PARA DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD</b>										
<b>Objetivo 5. PNMHS Promover el desarrollo económico y el empleo en las zonas de mayor concentración de pobreza extrema de alimentación</b>										
Tasa de variación real del ingreso promedio de los hogares en pobreza extrema de alimentación <sup>2/6/</sup>	Tasa de variación	Este indicador mide cómo el ingreso de las familias en situación de pobreza extrema de alimentación, se modifica, incluye ingresos monetarios y no monetarios.	Biennial	CONEVAL	7.1	10.5	7.09	n.a.	7.5	n.a.
<b>OBJETIVO PND 2.2 TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE</b>										
<b>Objetivo 6. PNMHS Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre</b>										
Porcentaje de Comités Comunitarios instalados en los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre	Porcentaje	El indicador muestra el porcentaje de comités comunitarios instalados que operan de manera regular en las tareas de diagnóstico, planeación, y seguimiento de acciones y se alinean con las acciones de la Cruzada Nacional contra el Hambre.	Annual	SEDESOL	57.4	100.0	0.0	57.4	72.0	87.1

1/ Este indicador permite conocer año con año los avances en términos de personas atendidas identificadas plenamente a partir de un padrón, otorgando mayor precisión en la información sobre los impactos de la CNGH, que los que se pueden obtener de una estimación a través de una encuesta como se planteaba en el indicador original. Cabe señalar que el instrumento para la medición es de nueva creación y no existía a principios de 2014. El indicador está en trámite de registro por lo que no corresponde al contenido en el Programa Nacional México sin Hambre publicado en el Diario Oficial de la Federación.

2/ Línea Base en 2012.

3/ Este indicador se calcula a partir de la ENSANUT que se realiza cada seis años, no se tienen resultados intermedios.

4/ SAGARPA modificó el indicador. Línea base para el año 2015.

5/ El presupuesto de Bancos de Alimentos corresponde únicamente al presupuesto de inversión. n.a.: No aplica. Debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.

n.d.: No disponible.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

Indicadores del Programa Nacional de Población, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional<sup>1/</sup>

(Continúa)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013 <sup>2/</sup>	2014	2015
<b>OBJETIVOS PND 2.1. 2.2 (MÉXICO INCLUYENTE), 3.2 (MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD), 4.3 (MÉXICO PRÓSPERO)</b>										
<b>Objetivo 1. PNP A proveer las oportunidades de desarrollo social y económico propiciadas por el cambio demográfico<sup>3/</sup></b>	Porcentaje	La brecha mide la diferencia en años existente entre la entidad federativa con mayor esperanza de vida al nacimiento y la de menor esperanza de vida, en un año calendario.	Quinquenal (con reportes bianuales)	SEGOB	0% partiendo de una brecha de 4.3 años	1.6.1% con una brecha de 3.6 años	5.1	4.3(0%)	4.15(3.03%)	4(6.28%)
Cambio porcentual en la brecha de mortalidad infantil entre entidades federativas	Porcentaje	Mide la diferencia entre las tasas de mortalidad infantil existente entre la entidad federativa con mayor mortalidad infantil (TMI) y la de menor TMI, en un año calendario.	Quinquenal (con reportes bianuales)	SEGOB	0% partiendo de una brecha de 7.1	30.3% que equivale a una brecha de 4.9 puntos porcentuales	6.7	7.1(0%)	6.17(6.49%)	5.83(15.05%)
<b>OBJETIVOS PND 2.1. 2.2, 2.3 (MÉXICO INCLUYENTE), 3.2 (MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD)</b>										
<b>Objetivo 2. PNP Ampliar las capacidades y oportunidades a la salud y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos para mujeres y hombres<sup>4/</sup></b>	Porcentaje	La prevalencia da cuenta de las mujeres en edad fértil unidas que están utilizando (células o su pareja) algún método anticonceptivo moderno para evitar embarazos, o bien para espaciarlos o planificar la familia. Proporciona una medida aproximada del acceso y la calidad de los servicios de planificación familiar de los hombres y las mujeres.	Bienal	SEGOB	71.9	74.6	n.a.	71.9	n.a.	68.3
Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres en edad fértil unidas	Porcentaje	La necesidad insatisfecha de planificación familiar proporciona una medida de la capacidad de las mujeres adolescentes en alcanzar el tamaño deseado de la familia y espaciamiento de los nacimientos.	Bienal	SEGOB	23.9	14.4	n.a.	23.9	n.a.	13.5

1/ Los objetivos del PND con los que se vincula el PNP, son los siguientes: 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática; 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población; 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente; 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud; 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna; 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo; 4.3. Promover el empleo de calidad; 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador, que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo; 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país; 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo, y 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.

2/ Las estimaciones al cierre de ese año corresponden a los objetivos 5 y 6.

3/ Los cálculos de los indicadores del Objetivo 1 son de medición quinquenal con reportes bianuales, que se desprenden de las Proyecciones de Población vigentes y oficiales. Éstas se revisan y actualizan cada vez que se levanta un censo o un conteo, y son indispensables para realizar una conciliación demográfica que permite obtener nuevas y recientes estimaciones de los indicadores. A finales de 2015 o inicios de 2016 se podría disponer de nuevas cifras, una vez realizada la Encuesta Inter-censal 2015 que permitirá realizar la conciliación demográfica.

4/ Los indicadores del Objetivo 2 son resultados a partir de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014.

n.a. No Aplica

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

Indicadores del Programa Nacional de Población, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional<sup>1/</sup>

(Continuación)

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial					Avance			
		Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013 <sup>2/</sup>	2014	2015
<b>OBJETIVOS PND 2.1 (MÉXICO INCLUYENTE), 4.3, 4.4, 4.8 (MÉXICO PRÓSPERO)</b>										
<b>Objetivo 3. PNP Incentivar una distribución territorial de la población inclusiva y sostenible, fomentando redes de asentamientos</b>										
Saldo Neto Migratorio de municipios centrales totalmente urbanizados de las tres metrópolis más grandes <sup>3/</sup>	Miles de personas	Mide en términos absolutos la atracción de población de las demarcaciones centrales de las zonas metropolitanas.	Quinquenal	SEGOB	Saldos netos migratorios negativos	Saldos netos migratorios positivos				
Valle de México					-35,637		-35,637	n.a.	n.a.	n.a.
Azapatzalco					-27,190		-27,190	n.a.	n.a.	n.a.
Coyoacán					-78,120		-78,120	n.a.	n.a.	n.a.
Gustavo A. Madero					-24,050		-24,050	n.a.	n.a.	n.a.
Iztacalco					-85,507		-85,507	n.a.	n.a.	n.a.
Iztapalapa					15,010		15,010	n.a.	n.a.	n.a.
Benito Juárez					-9,558		-9,558	n.a.	n.a.	n.a.
Cuauhtémoc					-191		-191	n.a.	n.a.	n.a.
Miguel Hidalgo					-25,225		-25,225	n.a.	n.a.	n.a.
Venustiano Carranza					-70,876		-70,876	n.a.	n.a.	n.a.
Nezahualcóyotl					-37,529		-37,529	n.a.	n.a.	n.a.
Tlalpan de Baz					-200,669		-200,669	n.a.	n.a.	n.a.
Guadalajara					-4,751		-4,751	n.a.	n.a.	n.a.
Guadalajara					-64,890		-64,890	n.a.	n.a.	n.a.
Monterrey					-138,785		-138,785	n.a.	n.a.	n.a.
San Pedro Garza García					-51,681		-51,681	n.a.	n.a.	n.a.
Monterrey								n.a.	n.a.	n.a.
San Nicolás de los Garza										
Acceso a tecnologías de la información vinculadas a la formación de capacidades locales, educación y gestión del riesgo, en los ámbitos territoriales más rezagados <sup>4/</sup>	Porcentaje	Mide en porcentajes la disponibilidad en las viviendas de computadora personal, internet y teléfono celular, en las localidades con menos de 15 mil habitantes y en las que su población oscila entre 15 mil y 500 mil individuos.	Quinquenal	SEGOB						
Computadora personal					30.5		30.5	n.a.	n.a.	n.a.
15 mil a 499,999 habitantes					8.7		8.7	n.a.	n.a.	n.a.
Menos de 15 mil habitantes										
Internet					21.8		21.8	n.a.	n.a.	n.a.
15 mil a 499,999 habitantes					3.9		3.9	n.a.	n.a.	n.a.
Menos de 15 mil habitantes					74.3		74.3	n.a.	n.a.	n.a.
Teléfono celular					43.8		43.8	n.a.	n.a.	n.a.
15 mil a 499,999 habitantes										
Menos de 15 mil habitantes										

1/ Los objetivos del PND con los que se vincula el PNP, son los siguientes: 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática; 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población; 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente; 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud; 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna; 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo; 4.3. Promover el empleo de calidad; 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador, que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo; 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país; 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo; y 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.

2/ Las estimaciones al cierre de ese año corresponden a los objetivos 5 y 6.

3/ El Saldo Neto Migratorio es una estimación realizada con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>

4/ Los resultados son estimaciones realizadas con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>.  
n.a. No Aplica.  
FUENTE: Secretaría de Gobernación.



## Indicadores del Programa Nacional de Población, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional<sup>1/</sup>

(Concluye)

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial			Avance					
		Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVOS PND 2.1 (MÉXICO INCLUYENTE), 3.2 (MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD), 4.3, 4.8 (MÉXICO PRÓSPERO), 5.4 (MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL)<sup>2/</sup></b>										
<b>Objetivo 4. PNP A tender los desafíos sociodemográficos derivados de la migración internacional en sus distintas modalidades</b>										
Brecha de desocupación	Puntos porcentuales	Este indicador permitirá conocer los cambios en cuanto la inserción al mercado de trabajo de las personas procedentes de otro país, lo que contribuirá a conocer el cumplimiento de la estrategia de impulsar acciones que faciliten la reintegración de los migrantes mexicanos de retorno en el país.	Anual	INEGI	14.8	<14 puntos	12.8	14.8	16.4	12.9
Brecha en servicios de salud	Puntos porcentuales	Este indicador permitirá conocer los cambios en cuanto la inserción en materia de salud de las personas procedentes de otro país, como prestación otorgada por sus empleadores, contribuyendo así a conocer el cumplimiento de la estrategia de impulsar acciones que faciliten la reintegración de los migrantes mexicanos de retorno al país.	Anual	INEGI	10.8	<10 puntos	23.3	10.8	23.2	10.1
Brecha entre prestaciones laborales	Puntos porcentuales	Este indicador permitirá conocer los cambios en la población remunerada procedente de otro país sin acceso a prestaciones laborales (diferentes a servicios de salud), lo que contribuirá a conocer el cumplimiento de la estrategia de impulsar acciones que faciliten la reintegración de los migrantes mexicanos de retorno en el país.	Anual	INEGI	33.0	<31 puntos	26.3	33.0	28.2	24.0
<b>OBJETIVOS PND 2.3 (MÉXICO INCLUYENTE)</b>										
<b>Objetivo 5. PNP Ampliar el desarrollo de una cultura demográfica basada en valores de prevención, participación social, tolerancia y vigencia de derechos humanos</b>										
Acceso de la población a los contenidos de cultura demográfica <sup>3/</sup>	Porcentaje	Porcentaje de avance en la realización de las campañas de comunicación social.	Anual	SEGOB	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>OBJETIVOS PND 1.1 (MÉXICO EN PAZ), 2.1 (MÉXICO INCLUYENTE), 5.1 (MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL)</b>										
<b>Objetivo 6. PNP Impulsar el fortalecimiento de las instituciones, políticas y programas de población en los tres órdenes de gobierno</b>										
Impulso al federalismo en las políticas de población <sup>4/</sup>	Porcentaje	Proporción de las instituciones integrantes del Consejo Nacional de Población y de las entidades federativas que consideran los criterios demográficos en sus instrumentos de planeación.	Anual	SEGOB	86.0	96.0	89.8	89.8	93.9	91.8

1/ Los objetivos del PND con los que se vincula el PNP, son los siguientes: 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática; 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población; 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente; 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud; 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna; 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo; 4.3. Promover el empleo de calidad; 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador, que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo; 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país; 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo, y 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.

2/ Los datos de la brecha de desocupación y de servicios de salud en 2015 se calcularon con el promedio de los tres primeros trimestres del año, dado que el cuarto trimestre aún no está disponible. En tanto que, el dato de prestaciones laborales de 2015 se calculó con el promedio de los dos primeros trimestres, dado que hay una subestimación del dato de este indicador en el tercer trimestre. La información definitiva estará disponible en marzo de 2016.

3/ El valor de la línea base difiere de lo reportado en 2013 ya que dicho valor se calculó a inicio del año.

4/ El porcentaje del indicador en 2013 difiere de la línea base estimada ese mismo año debido a que ésta se calculó con datos al 30 de noviembre de ese año. El comportamiento del indicador se debe a que en 2014 las dependencias de la Administración Pública Federal publicaron sus programas sexenales, sectoriales, especiales, regionales e institucionales, por lo que se contaron 46 de las 48 instituciones que incluyeron los criterios demográficos en sus instrumentos de planeación.

n.a.: No aplica.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.



Indicadores del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2014-2018  
y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 1.5 GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN</b>										
<b>Objetivo 1. PNDIPD Incorporar los derechos de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la administración pública</b>	Porcentaje	Del total de programas y acciones federales se estimará qué porcentaje incorpora los derechos de las personas con discapacidad. Al revisar los programas, reglas de operación, normas, lineamientos o protocolos, CONADIS, verificará que en el contenido se identifiquen claramente las palabras que se asocian con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ejemplo: persona con discapacidad; accesibilidad; inclusión; ajustes razonables; lengua de señas mexicana.	Anual	CONEVAL	3.2	30.0	3.2	3.2	n.d.	n.d.
<b>OBJETIVO PND 2.3 ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD</b>										
<b>Objetivo 2. PNDIPD Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud así como a la atención de salud especializada</b>	Porcentaje	Con base en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (CONEVAL), se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando: No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que lo presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios privados. Para el cálculo de este indicador, se considera persona con discapacidad a quien manifieste tener alguna dificultad para desempeñar sus actividades cotidianas. Se consideran las siguientes dificultades: caminar, moverse, subir o bajar, ver, hablar, oír, vestirse, bañarse o comer, poner atención o alguna limitación mental.	Bienal	CONEVAL	18.8	9.4	18.8	n.a.	16.4	n.a.
<b>OBJETIVO PND 4.3 PROMOVER EL EMPLEO DE CALIDAD</b>										
<b>Objetivo 3. PNDIPD Promover el diseño e instrumentación de programas y acciones que mejoren el acceso al trabajo de las personas con discapacidad</b>	Porcentaje	Porcentaje de población con al menos una discapacidad y económicamente activa ocupada <sup>2/</sup>	Bienal	CONEVAL	33.4	38.45	33.4	n.a.	32.5	n.a.

1/ Para 2014 y 2015, el CONADIS está trabajando en la recuperación de la información con las dependencias que tienen a su cargo los programas con Reglas de Operación con las que se gestionó incorporar la perspectiva de discapacitados. Al momento no cuenta con la información para el cálculo del indicador.

2/ Línea Base en 2012.

n.a.: No aplica. Debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.

n.d.: No disponible.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.



Indicadores del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2014-2018  
y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>Objetivo 4. PNDDIP Fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la educación inclusiva y la especial, la cultura, el deporte y el turismo</b>										
Porcentaje de personas con discapacidad que presentan rezago educativo <sup>1/</sup>	Porcentaje	Con base en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (CONEVAL), se considera con carencia por rezago educativo a la población que cumple alguno de los siguientes criterios: Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal. Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa). Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa). Para el cálculo de ese indicador, se considera persona con discapacidad a quien manifiesta tener alguna dificultad para desempeñar sus actividades cotidianas. Se considera las siguientes dificultades: caminar, subir o bajar, ver, hablar, oír, vestirse, bañarse o comer, poner atención o alguna limitación mental.	Bienal	CONEVAL	54.5	46.32	54.5	n.a.	51.1	n.a.
<b>OBJETIVO PND 4.5 DEMOCRATIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES</b>										
<b>Objetivo 5. PNDDIP Incrementar la accesibilidad en espacios públicos o privados, el transporte y las tecnologías de la información para las personas con discapacidad</b>										
Porcentaje de hogares donde habita al menos una persona con discapacidad permanente que cuenta con adaptaciones o modificaciones realizadas a causa de la persona (o de las personas) con discapacidad	Porcentaje	Del total de hogares donde habita al menos una persona con discapacidad permanente, se estimará qué porcentaje cuenta con adaptaciones o modificaciones realizadas a causa de la persona (o de las personas) con discapacidad.	Quinquenal	Instituto Nacional de Salud Pública	11.9	13.00	n.a.	11.9	n.a.	n.a.
<b>OBJETIVO PND 5.1 AMPLIAR Y FORTALECER LA PRESENCIA DE MÉXICO EN EL MUNDO</b>										
<b>Objetivo 6. PNDDIP Armonizar la legislación para facilitar el acceso a la justicia y la participación política y pública de las personas con discapacidad</b>										
Porcentaje de iniciativas de ley aprobadas en comisiones, para promover los derechos de las personas con discapacidad <sup>2/</sup>	Porcentaje	Porcentaje de iniciativas de ley elaboradas para promover los derechos de las personas con discapacidad, aprobadas en las comisiones. La meta ha sido establecida en el marco de los compromisos gubernamentales del Poder Ejecutivo Federal. Se ha programado la elaboración de 10 iniciativas de ley por año para el compromiso CC-084.	Annual	Congreso de la Unión	n.d.	10.00	nd	0.0	0.0	n.d.

1/ Línea Base en 2012.

2/ El indicador corresponde al Compromiso de Gobierno 84 "Armonizar la normativa mexicana para cumplir, de manera progresiva, con lo establecido por la Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad", el cual está establecido al 2017. Al momento no se han reportado avances.

n.a. No aplica. Debido a la periodicidad del indicador, no corresponde reportar avance.  
n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

### Indicadores del Programa Nacional de Juventud, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Descripción General	Referencias del Programa Especial					Avance			
			Períodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015	
<b>OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN</b> <b>Objetivo 1. PROJUVENTUD Incrementar las oportunidades de las y los jóvenes para acceder a los sistemas escolares, productivos y de vivienda</b> Índice de Desarrollo Juvenil <sup>1/ 2/</sup>	Índice	A través de un índice basado en cinco componentes (educación, salud y bienestar, empleo, participación política y participación cívica), se mide de forma integral, el desempeño de las acciones gubernamentales en materia de juventud. La tasa de desocupación juvenil de 15 a 29 años permite estimar la proporción de jóvenes en edad de trabajar que no se encuentran dentro del mercado laboral. <sup>3/</sup>	Quinquenal	IMJUVE	0.74	> 0.75	n.a.	0.74	n.a.	0.75	
Tasa de desocupación en población joven	Tasa	La tasa de desocupación juvenil de 15 a 29 años permite estimar la proporción de jóvenes en edad de trabajar que no se encuentran dentro del mercado laboral. <sup>3/</sup>	Anual	INEGI	8.9	7.4	8.7	8.9	8.9	7.97	
Proporción de jóvenes jefes de hogar que cuentan con vivienda propia <sup>4/</sup>	Porcentaje	Hace referencia al porcentaje de población juvenil, de entre 18 y 29 años, jefe de hogar y que cuenta con una vivienda que es propia. <sup>5/</sup>	Bienal	INEGI	31.0	39.0	31.0	n.a.	32.5	n.a.	
<b>OBJETIVO PND 2.2. TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE</b> <b>Objetivo 2. PROJUVENTUD Promover condiciones para que las personas jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud, convivencia y seguridad</b> Porcentaje de la población juvenil con carencias por acceso a los servicios de salud <sup>4/</sup>	Porcentaje	El presente indicador estima el porcentaje de la población juvenil sin acceso a servicios de salud.	Bienal	INEGI CONEVAL	25.6	10.1	25.6	n.a.	22.5	n.a.	
Porcentaje de la población juvenil, de entre 18 y 29 años, que ha sido víctima de algún delito <sup>4/</sup>	Porcentaje	Mide el porcentaje de población joven, de entre 18 y 29 años, que reporta haber sido víctima de algún delito.	Anual	INEGI	31.2	26.0	31.2	31.5	31.8	n.a.	
<b>Objetivo 3. PROJUVENTUD Fortalecer la participación juvenil en los espacios de decisión públicos, sociales y comunitarios</b> Proporción de efectividad en la progresividad de los derechos de las y los jóvenes <sup>4/ 6/</sup>	Porcentaje	El presente índice se propone como proxy para el cálculo de cómo las personas jóvenes ejercen derechos establecidos en la Constitución en materia cívico-política.	Trienal	SEGOB	20.5	22.55	20.5	n.a.	n.a.	n.a.	
<b>Objetivo 4. PROJUVENTUD Fortalecer la plena inclusión y no discriminación de las y los jóvenes en los procesos de desarrollo social y económico</b> Porcentaje de jóvenes que cuentan con un ingreso inferior a la línea de bienestar <sup>4/</sup>	Porcentaje	Indica la proporción de la población juvenil que cuenta con un ingreso insuficiente para cubrir el valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria de manera individual al mes.	Bienal	CONEVAL	50.2	45.2	50.2	n.a.	53.3	n.a.	
Índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios <sup>7/</sup>	Índice	El indicador busca medir la satisfacción de la juventud nacional en términos de su situación económica, trabajo y estudios.	Quinquenal	IMJUVE	7.4	8.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	

1/ Al ser un indicador internacional de reciente configuración, se calculó por primera vez durante 2013 por lo cual no existe para 2012 y 2014.

2/ Para 2015, cifra preliminar al mes de diciembre. Es una estimación propia, debido a que la fuente oficial tendrá información disponible hasta el año 2018.

3/ Debido a la reforma constitucional publicada el día 17 de Junio de 2014 en el Diario Oficial de la Federación en la cual se modifica la edad legal para trabajar, el presente indicador modificó su población de medición, pasando a ser del rango de entre 14 a 29 años al de 15 a 29. Derivado de lo anterior, la situación basal para 2013 es de 8.9% mientras que la meta se ajustó a 7.4%. A la par, se modificó también el nombre del indicador pasando de tasa de desempleo a tasa de desocupación.

4/ Línea Base en 2012.

5/ Tras una revisión de la metodología utilizada para el cálculo de dicho indicador, se identificó que el nivel base publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril, contempló a población menor de 18 años lo cual sobrestimó dichos niveles. Tras ajustar dicho error el nivel base es de 31% sin presentar cambios en cuanto a la meta 2018.

6/ La fuente del indicador es la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, misma que es levantada de forma regular por la Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico de la Secretaría de Gobernación. No se realizó en 2013 y 2014.

7/ Línea Base en 2010.

n.a. No aplica. Debido a que las fuentes de información para el seguimiento de los indicadores tienen fecha de actualización 2015 o 2018, no pueden ser reportados para este informe.  
n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

Indicadores del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, 2014-2018  
y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN</b>										
<b>Objetivo Nacional 1. Propiciar la creación de la Red Nacional de ACDII a fin de fomentar la coparticipación de todos los sectores involucrados</b>										
Porcentaje de cobertura de los Centros de Atención a nivel nacional	Porcentaje	El indicador muestra la línea de tendencia de las variables, de los centros de atención públicos que se encuentran censados en el diagnóstico sobre el estado que guardan los centros de atención públicos y mixtos a nivel nacional. Y los centros de atención privados que considera INEGI.	Bienal	INEGI	24.664	25.107	n.a.	24.664	24.141	21.888
<b>Objetivo Nacional 2. Propiciar la homogeneización de normas de protección civil, así como trámites de instalación y operación de los servicios de ACDII</b>										
Porcentaje de los Centros de Atención que cuentan con Programa Interno de Protección Civil	Porcentaje	El indicador muestra las entidades federativas que cuentan con cursos de capacitación sobre programas internos de protección civil correlación al total de entidades federativas.	Bienal	SEGOB	59.37	71.87	n.a.	59.37	59.37	66
<b>OBJETIVO PND 2.2 TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE</b>										
<b>Objetivo Nacional 3. Favorecer la generalización de prácticas de salud, educativas y alimentarias de éxito que propicien la mejora en la ACDII</b>										
Porcentaje de Centros de Atención que registren comités de padres de familia <sup>1/</sup>	Porcentaje	El indicador muestra el porcentaje de comités de padres de familia que se desarrollarán en los centros de atención públicos existentes con el fin de fomentar la participación para contribuir a la mejora de los servicios que brindan los centros de atención.	Bienal	SS	n.d. <sup>2/</sup>		n.a.	n.a.	n.d.	22
<b>Objetivo Nacional 4. Favorecer el diseño de programas de capacitación, formación y profesionalización de prestadores de servicios de ACDII en los CA</b>										
Tasa de Centros de Atención que cuentan con personal certificado en el ramo de ACDII <sup>1/</sup>	Tasa	El indicador muestra el porcentaje de personas certificadas que trabajan en el ramo de ACDII.	Annual	SEP	750.000		n.a.	750.000	18.713 <sup>3/</sup>	17.501
<b>Objetivo Nacional 5. Fomentar la aplicación de las TIC para impulsar acciones a favor de los CA que conformen la Red Nacional de ACDII</b>										
Número de Centros de Atención que se encuentran en operación a nivel nacional	Centros de atención registrados	El indicador muestra el total de centros de atención que se encuentran operando a nivel nacional, y reportados ante el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI). Esta herramienta permitirá conocer el total de los centros de atención en funcionamiento, así como la cobertura, y otras características que propicien la mejora en los mismos.	Bienal	SS	n.d. <sup>2/</sup>		n.a.	n.a.	n.d.	925

1/ Para 2015, cifras al mes de julio.

2/ La Línea Base de estos indicadores será la determinada para 2015, toda vez que en el 2014 el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI), no contaba con la información requerida para la construcción de estos indicadores.

3/ La cifra reportada en el Informe de Logros 2014 fue n.d. sin embargo el número de certificaciones fue de 18,713, información obtenida hasta julio de 2015.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.





Indicadores del Programa Especial de los Pueblos Indígenas, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 2.2 TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE</b>										
<b>Objetivo del Programa Especial 1. Impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas</b>										
Porcentaje de entidades Federativas que en sus constituciones y legislaciones establecen los derechos indígenas 1/	Porcentaje	Porcentaje de entidades que incorporan en sus constituciones los derechos indígenas reconocidos en la CPEUM respecto del total de entidades federativas del país.	Anual	CDI	62.5 (20 de 32)	100.0 (32 de 32)	62.5	62.5	65.6	71.8
<b>Objetivo del Programa Especial 2. Incrementar el acceso a la alimentación, la salud y la educación a los Pueblos Indígenas</b>										
Porcentaje de población indígena con carencias básicas de alimentación 2/	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de la población indígena con carencia por acceso a la alimentación.	Bianual	CONEVAL	34.4	0-5	34.4	34.4	38.8	nd.
Porcentaje de población indígena con carencias básicas de salud 2/	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de la población indígena con carencia por acceso a los servicios de salud.	Bianual	CONEVAL	24.3	14.0	24.3	24.3	19.5	nd.
Tasa de abandono escolar en educación primaria indígena 3/	Porcentaje	El indicador permite conocer la proporción de la matrícula que abandona sus estudios en cada ciclo escolar por nivel educativo, respecto a la matrícula total de inicio de cursos del mismo nivel.	Cada ciclo escolar (Anual)	SEP	1.3	0.7	1.8	1.0	0.8	0.7
<b>Objetivo del Programa Especial 3. Prover de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a los Pueblos Indígenas</b>										
Porcentaje de población indígena que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional 2/	Porcentaje	El indicador mide si las viviendas presentan, al menos, una de las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.</li> <li>• No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.</li> <li>• No disponen de energía eléctrica.</li> <li>• El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.</li> </ul>	Bianual	CONEVAL	59.7	48.0	59.7	59.7	61.0	nd.
<b>Objetivo del Programa Especial 4. Mejorar el ingreso monetario y no monetario de la población indígena a través del impulso a proyectos productivos</b>										
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo 2/	Porcentaje	Es el porcentaje de población indígena con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.	Bianual	CONEVAL	42.4	35.0	42.4	42.4	43.9	nd.

1/ Se trata de cifras acumuladas.

2/ Base 2012.

3/ Línea base: ciclo escolar 2011-2012 con un valor de 1.3%. Los avances 2012, 2013, 2014 y 2015 se refieren a los ciclos escolares 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016, respectivamente. Para el ciclo escolar 2015-2016 es dato estimado.

nd. No disponible.

Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Indicadores del Programa Especial de los Pueblos Indígenas, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>Objetivo del Programa Especial 5. Fortalecer la planeación participativa y la coordinación de los programas gubernamentales que inciden en el desarrollo de los Pueblos Indígenas</b>										
Porcentaje de municipios indígenas que cuentan con un plan elaborado participativamente a través de asambleas o comités comunitarios con apoyo institucional	Porcentaje	Participación de los pueblos y comunidades indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario.	Anual	CDI	38.8	80.0	n.a.	38.8	38.8	52.5
<b>Objetivo del Programa Especial 6. Preservar y fortalecer la cultura de los Pueblos Indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional</b>										
Percepción de las personas indígenas de la conservación de las costumbres como una ventaja cultural 1/	Porcentaje	Se considera como indicador, el porcentaje de personas indígenas encuestadas que responden que la conservación de sus costumbres es una ventaja, omitiendo las respuestas "no sabe" o "no contestó".	Bianual	CONARRED	9.4	16.0	n.a.	9.4	n.a.	nd.

1/ Base 2010.

n.a.: No aplica.

n.d.: No disponible.

Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Indicadores del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial		Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN</b>										
<b>Objetivo Sectorial 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país</b>										
Tasa de mortalidad infantil (TMI) 1/	Tasa	El indicador mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de enfermedades en los menores de un año de acuerdo con la normatividad aplicable. Asimismo, es un indicador de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que permite la comparación entre países.	Anual	INEGI y SS	13.7	10.1	13.3	13.0	12.5	12.2
Razón de mortalidad materna (RMM) 2/	Tasa	El indicador mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de complicaciones en mujeres embarazadas, parturientas y puérperas de acuerdo con la normatividad aplicable. Asimismo, es un indicador de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que permite la comparación entre países.	Anual	INEGI y SS	43.0	30.0	42.3	38.2	38.9	n.d.
<b>OBJETIVO PND 2.3 ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD</b>										
<b>Objetivo Sectorial 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades</b>										
Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en menores de un año 3/	Porcentaje	El indicador capta el acceso a las vacunas que correspondan dependiendo de la edad del menor. Este indicador se considera estratégico debido a que es el periodo crítico donde mayor valor agregado en salud se obtiene de la vacunación.	Anual	SS	48.5	90.0	48.5	83.8	88.9	85.3
Prevalencia de obesidad en niños de 5 a 11 años de edad 4/	Porcentaje	El indicador mide el efecto de las acciones de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes enfocadas a la población infantil.	Bienal	SS	14.6	12.0	14.6	n.a.	n.a.	18.1

1/ Considera a 2011 como año de línea base. Resulta de la división del número de defunciones de niños menores de un año de edad en un año específico, entre el total de nacidos vivos en ese mismo año, multiplicado por 1,000. Mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de enfermedades en los menores de un año. Para 2015 cifra estimada. El INEGI actualizó sus bases de mortalidad del año 2013 por lo que puede no coincidir respecto al Informe del año anterior.

2/ Considera a 2011 como año de línea base. Resulta de la división del número de defunciones maternas en un año específico y el total de nacidos vivos ocurridos en ese mismo año, multiplicado por 100,000. Mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de complicaciones en mujeres embarazadas, parturientas y puérperas. La RMM 2014 no coincide con lo reportado en el Tercer Informe de Gobierno debido a que en dicho Informe se utilizaron las defunciones proporcionadas por la Dirección General de Epidemiología con base en la notificación inmediata (cifras preliminares) y los nacimientos estimados por la DGS para el mismo año.

3/ Considera a 2012 como año de línea base. Datos de 2012 elaborados con base en las retroproyecciones de población del CONAPO del 17 de abril de 2013. Datos de 2013 a 2015 elaborados con el denominador del Subsistema de Información de Nacimientos (SINAC) y población de un año en las retroproyecciones de población del CONAPO del 17 de abril de 2013. Debido a modificaciones en la metodología o fuentes de información, el dato de 2012, reportado en el PROSESA 2013-2018, no es comparable con la serie de datos de años anteriores. Para 2015 dato preliminar.

4/ Considera a 2012 como año de línea base. Se calcula de forma bienal con los resultados de una encuesta específica que concluyó en 2015. Resulta de la división del número de niños de entre cinco y 11 años de edad, cuyo índice de masa corporal se ubica a dos o más desviaciones estándares del valor medio indicado en las tablas de referencia de la Organización Mundial de la Salud, entre el total de niños del mismo grupo etario, multiplicado por 100. El indicador mide el efecto de las acciones de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes enfocadas a la población infantil.

n.a.: No aplica.

n.d.: No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
Porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH por transmisión vertical 1/	Porcentaje	El indicador mide de forma indirecta la efectividad de la detección temprana de casos de VIH en mujeres embarazadas o parteras para intervenir oportunamente con el tratamiento que evite la transmisión de madre a hijo(a).	Anual	SS	0% de cambio en el año 2013 de casos confirmados de VIH por transmisión vertical en comparación con el año 2013	84.6% menos casos confirmados de VIH por transmisión vertical en el año 2018 en comparación con el año 2013	n.a.	0.0	31.3	55.0
<b>Objetivo Sectorial 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad</b>										
Tasa de mortalidad por cáncer de mama 2/	Tasa	El indicador mide el efecto de las acciones que la Secretaría de Salud, en coordinación con las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud, desarrolla para detectar y atender el cáncer de mama en forma oportuna.	Anual	SS, INEGI y CONAPO	16.3	16.0	17.1	16.6	17.6	17.5
Tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino 3/	Tasa	El indicador mide el efecto de las acciones que la Secretaría de Salud, en coordinación con las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud, desarrolla para detectar y atender el cáncer cérvico-uterino en forma oportuna.	Anual	SS, INEGI y CONAPO	12.3	10.0	11.8	11.6	11.9	11.9
Tasa de hospitalización por diabetes no controlada con complicaciones de corto plazo 4/	Tasa	El indicador capta la demanda de atención médica hospitalaria de pacientes con diabetes que desarrollan complicaciones de corto plazo. El resultado es una aproximación al nivel de control que tienen los pacientes de su enfermedad a través de la atención médica primaria.	Anual	SS, CONAPO (Indicador definido por la OCDE)	16.7	16.0	16.8	17.1	15.7	n.d.
<b>Objetivo Sectorial 3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida</b>										
Porcentaje de muestras de agua clorada dentro de especificaciones de NOM 5/	Porcentaje	El indicador mide la eficiencia de cloración del agua.	Anual	SS y SFS	90.6	93.0	90.6	90.4	90.7	91.5
Tasa de mortalidad por accidentes de tráfico de vehículo de motor (ATVM) 6/	Tasa	El indicador mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención de accidentes de tráfico de vehículo de motor definidas por el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.	Anual	SS, INEGI y CONAPO	14.4	9.6	14.6	13.4	13.3	12.8

1/ Este indicador mide el porcentaje de incremento o decremento de los casos nuevos de VIH y SIDA perinatales, respecto a su año base (2013). La cifra basal que se utilizó para dicho año son los casos perinatales al cierre de 2012 (131), debido al retraso en la notificación y será la cifra que se utilizará como denominador en todo el periodo de evaluación (2014-2018). La cifra a utilizar como numerador del indicador son los casos nuevos de VIH y SIDA al cierre de cada año, los cuales se considerarán preliminares en virtud del retraso en la notificación, razón por la cual toda la serie se actualizará anualmente. A partir de 2014, el porcentaje de cambio irá aumentando de manera acumulativa hasta llegar a 84.6% de reducción, si la tendencia de casos nuevos perinatales va disminuyendo como se plantea en la meta. Para 2015 cifra preliminar al mes de diciembre.

2/ Considera a 2011 como año de línea base. Resulta de la división del total de mujeres de 25 años y más, fallecidas a causa de cáncer de mama en un año determinado, entre la población estimada de mujeres a mitad de año en el mismo grupo de edad para el mismo periodo, multiplicado por 100,000. Mide el efecto de las acciones del sector para detectar y atender el cáncer de mama en forma oportuna. El INEGI actualizó sus bases de mortalidad del año 2013 por lo que puede no coincidir respecto al Tercer Informe de Gobierno y al Segundo Informe de Ejecución. La base de datos actualizada se puede consultar en el link que se señala en la parte inferior derecha del cuadro. Para 2015 cifra estimada.

3/ Considera a 2011 como año de línea base. Resulta de la división del total de mujeres de 25 años y más, fallecidas a causa de cáncer cérvico-uterino en un año determinado, entre la población estimada de mujeres a mitad de año en el mismo grupo de edad para el mismo periodo, multiplicado por 100,000. Mide el efecto de las acciones del sector para detectar y atender el cáncer cérvico-uterino en forma oportuna. El INEGI actualizó sus bases de mortalidad del año 2013 por lo que puede no coincidir respecto al Tercer Informe de Gobierno y al Segundo Informe de Ejecución. La base de datos actualizada se puede consultar en el link que se señala en la parte inferior derecha del cuadro. Para 2015 cifra estimada.

4/ Considera a 2011 como año de línea base. Se calcula con información de egresos sectoriales, disponible en julio de cada año. Resulta de la división del número de egresos hospitalarios con diagnóstico principal de diabetes con complicaciones de corto plazo en población de 15 años y más, entre el total de población de 15 años y más que utiliza servicios públicos de salud por 100,000. Es una aproximación al nivel de control que tienen los pacientes de su enfermedad a través de la atención médica primaria.

5/ Considera a 2012 como año de línea base. Para 2015 cifra preliminar.

6/ Considera a 2011 como año de línea base. Resulta de la división de las defunciones por accidente de tráfico de vehículo de motor (ATVM) en un año determinado, entre la población estimada a mitad de año para el mismo periodo, multiplicado por 100,000. Mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención de ATVM definidas por el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes. El dato de 2015 es estimado. El INEGI actualizó sus bases de mortalidad del año 2013 por lo que puede no coincidir respecto al Tercer Informe de Gobierno y al Segundo Informe de Ejecución.

n.a. No aplica.  
n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	Avance			
							2012	2013	2014	2015
Tasa de mortalidad por riesgos de trabajo 1/	Tasa	El indicador mide indirectamente el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Salud Ocupacional emitidas por la COFEPRI y operadas por el IMSS. El indicador mide la cantidad de trabajadores asalariados cotizantes al IMSS que fallecen a consecuencia de un accidente o enfermedad de trabajo anualmente.	Anual	IMSS	1.0	0.9	1.0	0.8	0.8	0.7
<b>Objetivo Sectorial 6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud</b>										
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud 2/	Porcentaje	El indicador mide la proporción de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.	Bienal	SS y CONEVAL	21.5	6.0	21.5	n.a.	18.2	n.a.
Porcentaje de población con aseguramiento público en salud que usa servicios públicos de atención médica 3/	Porcentaje	Este indicador es uno de los componentes de la medición de acceso a la atención médica proporcionada por el sector público bajo el marco del Sistema Nacional de Salud Universal.	Bienal	SS y CONEVAL	53.8	80.0	53.8	n.a.	63.3	n.a.
Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud 4/	Porcentaje	El indicador mide indirectamente la eficiencia en aseguramiento público en salud para evitar gastos de bolsillo catastróficos en los hogares más pobres.	Bienal	SS y INEGI	4.6	3.5	4.6	n.a.	4.5	n.a.
<b>OBJETIVO PND 4.1 MANTENER LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA DEL PAÍS</b>										
<b>Objetivo Sectorial 5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud</b>										
Porcentaje de gasto público en salud destinado a la provisión de atención médica y salud pública extramuros 5/	Porcentaje	El indicador forma parte de un objetivo enfocado a mejorar la gestión de los recursos federales en materia de salud. De lo anterior, el indicador mide indirectamente la eficiencia en el uso de los recursos destinados al gasto administrativo que permita generar economías para destinar mayores recursos a la provisión de servicios de atención médica y salud pública extramuros.	Anual	SS	82.8	85.0	82.5	83.1	83.6	84.3
Porcentaje de surtimiento completo de recetas médicas 6/	Porcentaje	El indicador forma parte de un objetivo enfocado a mejorar la gestión de los recursos federales en materia de salud. De lo anterior, el indicador mide indirectamente la eficiencia en los procesos de compra e inventarios para incrementar el surtimiento completo de recetas médicas.	Bienal	SS	65.2	90.0	65.2	n.a.	n.a.	69.0

1/ Considera a 2012 como año de línea base. Este indicador se reporta también en el Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social (PIMSS) 2014-2018. En 2015 la cifra está proyectada con datos reales a noviembre del mismo año. El dato 2015 es calculado con una población real de 17,533,488, y un número de defunciones proyectadas a diciembre de 2015, de 1,235.

2/ Considera a 2012 como año de línea base. Indicador calculado por el CONEVAL de forma bienal a finales del mes de julio con la información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) asociado a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto de los Hogares (ENIGH). Resulta de la división del número de personas en situación de carencia por acceso a los servicios de salud, entre el total de la población, multiplicado por 100. Mide la proporción de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución pública o privada. Para 2014, corresponden al MCS asociado a la ENIGH 2014.

3/ Considera a 2012 como año de línea base. Se calcula de forma bienal con la información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) asociado a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto de los Hogares (ENIGH) a partir de las mediciones de la pobreza realizadas por el CONEVAL. Resulta de restar al 100% de la población la suma del porcentaje de población sin aseguramiento público y el porcentaje de población que, teniendo aseguramiento público de salud, utiliza los servicios privados de atención médica. Mide el acceso a la atención médica proporcionada por el sector público. Para 2014, el cálculo se realizó con base en la ENIGH 2014.

4/ Utiliza como línea base el año 2012. Se calcula de forma bienal con la información del MCS asociado a la ENIGH y con las mediciones de la pobreza que realiza el CONEVAL a finales del mes de julio. Resulta de la división del número de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud, entre el total de hogares del primer quintil de ingreso con gasto en salud, multiplicado por 100. El indicador mide indirectamente la eficiencia en aseguramiento público en salud para evitar gastos de bolsillo catastróficos en los hogares más pobres. Para 2014, el cálculo se realizó con base en el MCS asociado a la ENIGH 2014 y las estimaciones de carencia por acceso a los servicios de salud de CONEVAL 2014.

5/ Considera a 2011 como año de línea base. Para 2015 cifra estimada.

6/ Considera a 2012 como año de línea base. Se calcula de forma bienal con los resultados de una encuesta específica que concluyó en agosto de 2015. Se obtiene dividiendo el número de pacientes a los que se entregó la totalidad de los medicamentos marcados en su receta entre el total de pacientes encuestados con receta médica, multiplicado por 100. El indicador mide indirectamente la eficiencia en los procesos de compra e inventarios para incrementar el surtimiento completo de recetas médicas.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Salud.



Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Sectorial				Avance				
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 2.5 PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA</b>										
<b>Objetivo Sectorial 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo</b>										
Entidades Federativas que llevan a cabo acciones de ordenamiento territorial <sup>1/</sup>	Porcentaje	El indicador se refiere al porcentaje de entidades federativas apoyadas con recursos para realizar su programa de ordenamiento territorial, así como estudios o proyectos que guíen la reubicación de la población en zonas de riesgos.	Anual	SEDATU/INEGI		90			53.1	59.4
Declaratorias de Terrenos Nacionales que conforman el patrimonio nacional	Número de Declaratorias	Mide la emisión de declaratorias de terrenos nacionales que conforman el patrimonio nacional.	Trimestral	SEDATU	220	1,000	114	2	181	104
Modernización de los registros públicos de la propiedad y los catastros de las entidades federativas	Porcentaje	Modernizar los registros públicos de la propiedad y los catastros de las entidades federativas a través de la aplicación de los modelos: Integral de registro público y óptimo de catastro.	Anual	SEDATU		80.0	63.0	64.0	66.8	67.5
Registros Públicos de la Propiedad						37.0	28.8	30.1	32.9	33.5
Catastros										
<b>Objetivo Sectorial 2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas</b>										
Porcentaje de Municipios de alto y muy alto riesgo que realizan acciones de prevención de riesgos <sup>2/</sup>	Porcentaje	Se estima alcanzar la meta anual planteada considerando, el número de municipios de alto y muy alto riesgo que se autorice, en relación al total de municipios autorizados en cada ejercicio fiscal.	Anual	SEDATU		18.0	51.2	56.5	51.5	62.2
Porcentaje de viviendas en perímetros de contención urbana <sup>3/</sup>	Porcentaje	Para medir el crecimiento ordenado de los asentamientos urbanos, este indicador dimensiona la adecuada ubicación de las intenciones de construcción de los desarrolladores de vivienda.	Anual	RUV		65.4	56.0	57.6	70.5	80.7
<b>Objetivo Sectorial 3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes</b>										
Crecimiento de la superficie de los polígonos de contención urbana <sup>4/ 5/</sup>	Hectáreas	Muestra el crecimiento de los Perímetros de Contención Urbana. Este indicador permite monitorear la evolución de la mancha urbana. Un menor crecimiento de los polígonos de contención urbana refleja un mayor control del crecimiento urbano. Línea de acción: Incentivar que el crecimiento y replazo del parque habitacional se concentre al interior de los centros urbanos existentes.	Bianual	SEDATU	2,567,811.8	17,854.02	n.a.	2,567,811.8	3,571.20	3,571.20
Densidad de los nuevos desarrollos de vivienda con subsidio federal <sup>5/ 6/</sup>	Viviendas/hectárea	Densidad neta se refiere al número total de viviendas entre la superficie habitacional de los nuevos desarrollos. Línea de Acción: Fomentar una mayor densidad habitacional promoviendo el uso intensivo del suelo, evitando la especulación y subutilización del mismo.	Bianual	SEDATU	92.42	100.0	n.a.	92.42	n.a.	n.d.

1/ El indicador establece que no cuenta con línea base, pues las acciones que contribuyen a su medición se inician a partir de 2014.

2/ Para el año 2013 y 2014, actualización de información. Se registraron 30 municipios de alto y muy alto riesgo entre los 53 municipios atendidos.

3/ La metodología para la definición de los Perímetros de Contención Urbana se modificó en 2014, lo que explica la variación entre 2013 y 2014.

4/ Para este indicador, se tomó como base la superficie de 2,567,811.8 hectáreas en los polígonos de crecimiento establecida en el PNDU 2014-2018, en cual se determinó que la superficie de crecimiento para los próximos 5 años sería sólo de 3,571.2 hectáreas anualmente.

5/ Las cifras se consideran preliminares.

6/ CONAVI y RUV trabajan en la identificación de la información necesaria para reportar el indicador.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible. No se cuenta con recursos para elaborar línea base y monitoreo.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.



Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance <sup>1/</sup>				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
Inversión federal en movilidad <sup>2/</sup>	Porcentaje	Porcentaje de la inversión federal realizada en infraestructura para la movilidad urbana sustentable en relación al total de las inversiones realizadas con recursos del ramo 2.3 y 3.3. Línea de acción: Impulsar la movilidad urbana sustentable para disminuir los tiempos de traslado promoviendo sistemas de transporte masivo y transporte no motorizado y desincentivando el uso del automóvil.	Anual	SHCP	0.46	5.0	2.58	0.46	n.d.	n.d.
<b>Objetivo Sectorial 4. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional</b>										
Relación entre el crecimiento de los recursos destinados a financiamientos para mercado secundario de vivienda y el crecimiento de los recursos destinados a financiamiento para adquisición de vivienda nueva <sup>3/4/</sup>	Tasa de crecimiento	La actual Política de Vivienda está enfocada a incentivar el mercado secundario de vivienda con el fin de generar ciudades compactas, y de igual manera promover los financiamientos para mejoramientos, dado que el grueso de necesidades de vivienda se concentra en dicho rubro. Por ello este indicador compara el monto y acciones otorgadas para para soluciones habitacionales del mercado secundario de vivienda contra las otorgadas para adquisición de vivienda nueva. Sin embargo, como los costos promedios para estas soluciones son muy diferentes entre ellos se utilizan tasas de crecimiento para su comparación.	Anual	CONAVI	18.3	Tasa anual de crecimiento positiva de 2013 a 2018	18.3	48.6	1.6	n.d.
<b>Objetivo Sectorial 5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad</b>										
Acceso a servicios básicos en la vivienda de localidades rurales asentadas en núcleos agrarios <sup>5/</sup>	Porcentaje	Este indicador mide la disminución en el porcentaje de localidades rurales asentadas en núcleos agrarios con carencia en servicios básicos en la vivienda, a través de acciones en materia de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro de agua.</li> <li>• Control de descargas sanitarias.</li> <li>• Energía eléctrica mediante celdas solares.</li> <li>• Obras de infraestructura comunitaria.</li> </ul>	Anual	CONEVAL	100.0	86.0	n.d.	n.d.	99.4	98.9
Conflictos sociales agrarios solucionados <sup>6/</sup>	Porcentaje	Mide porcentualmente el avance en la solución de los acuerdos y conflictos sociales agrarios, respecto del total de asuntos contenidos en el universo de trabajo aprobado por el Comité.	Trimestral	SEDATU	26.9	95.3	15.9	26.9	15.5	33.4
Porcentaje de asuntos atendidos y relacionados con la defensa de los derechos de los sujetos agrarios	Porcentaje	Mide el porcentaje de atención de solicitudes de los sujetos agrarios que concluyan con la última acción contemplada en el servicio requerido por los promoventes en procedimientos administrativos o sustantivos de procuración de justicia que define la Ley Agraria.	Trimestral	SEDATU	0.85	0.88	0	0.85	1.00	1.00

1/ Para algunos años, cifras actualizadas por la dependencia responsable.

2/ La SDUV trabaja en la información para el reporte del indicador, una vez que se cuente con cierre de cuenta pública 2015 se estará en posibilidades de realizar el reporte.

3/ La información para calcular los indicadores de vivienda a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda puede ser consultada en el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda: <http://www.conavi.gob.mx/introduccion>.

4/ Para este indicador Línea Base en 2012.

5/ Para 2015, cifras preliminares al mes de diciembre.

6/ Cifras acumuladas. Para 2013 se programó una meta de 26.9 por ciento, sin embargo la reducción al presupuesto del 75 por ciento, impactó en la meta, alcanzando solo el 4.26 por ciento. Para 2014 se logró el 11.23 que junto con 2013 acumula el 15.49 por ciento.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.



Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 2.5 PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA</b>										
<b>Objetivo PNDU 1. Controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades para mejorar la calidad de vida de los habitantes</b>										
Crecimiento de la superficie de los perímetros de contención urbana a nivel nacional <sup>1/</sup>	Hectáreas	Mide el crecimiento de los perímetros de contención urbana. Este indicador permite monitorear la evolución de la mancha urbana. Un menor crecimiento de los perímetros de contención urbana refleja un mayor control del crecimiento urbano.	Bienal	SEDATU	2.567.811.80	17.854.02	n.a.	2.567.811.80	3.571.20	3.571.20
<b>Objetivo PNDU 2. Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental</b>										
Densidad neta de los nuevos desarrollos habitacionales con subsidio federal <sup>2/</sup>	Vivienda/ hectárea	Número total de viviendas entre la superficie de los nuevos desarrollos. Una densidad habitacional alta indica un mejor aprovechamiento del suelo.	Bienal	SEDATU	92.42	100	n.a.	92.42	n.a.	n.d.
Observatorios urbanos en funcionamiento <sup>5/</sup>	Número de observatorios	Una mayor densidad habitacional genera un mayor ahorro en la inversión para la construcción y mantenimiento de infraestructura de agua, drenaje, energía eléctrica y alumbrado público, así como un mejor aprovechamiento en el uso del suelo y la dotación de servicios de transporte, seguridad, tratamiento de residuos sólidos y equipamiento. La DGDUSy promueve y registra la instalación y funcionamiento de observatorios urbanos de acuerdo a la metodología de ONU-Hábitat. La existencia de observatorios urbanos permite monitorear la evolución de los procesos urbanos a nivel local e intermedio, lo que a su vez ilustra el éxito de las estrategias de desarrollo urbano y suelo del PNDU.	Bienal	SEDATU	28	53	n.a.	32	32	32
<b>Objetivo PNDU 3. Diseñar e implementar instrumentos normativos, fiscales, administrativos y de control para la gestión del suelo</b>										
Porcentaje de hogares apoyados por el PASPAH con documentos oficiales entregados respecto de hogares identificados en situación de irregularidad <sup>6/</sup>	Porcentaje	El indicador representa el porcentaje de hogares que apoyados por el Programa de Apoyo a los Vecindarios en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares respecto del Universo de hogares identificados como potenciales beneficiarios del programa.	Anual	SEDATU	60	80	52	60	63.9	70

1/ Para este indicador se tomó como base la superficie de 2.567.811,8 hectáreas en los polígonos de crecimiento establecida en el PNDU 2014-2018, en el cual se determinó que la superficie de crecimiento para los próximos 5 años sería sólo de 17.854,02 hectáreas. La UPPEI determinó que se priorizará la meta entre los 5 años siguientes que considera el PNDU 2014-2018, por lo tanto sólo se reporta el crecimiento de 3.571,2 hectáreas anualmente.

2/ CONAVI y RUV trabajan en la identificación de la información necesaria para reportar el indicador.

5/ Para este indicador, cifras actualizadas por la dependencia responsable. A mediados de diciembre de 2014, se solicitó un estimado en la cantidad de observatorios que se constituirían en el año 2015, estimándose esa cifra en seis más; de ahí la cantidad señalada en el Tercer Informe de Gobierno que es de 38. Sin embargo, las Reglas de Operación del Programa Hábitat 2015 publicadas el 31 de diciembre de 2014, eliminaron el subsidio para la operación de los observatorios y con ello su fuente de financiamiento, la cifra final para diciembre de 2015 es de 32.

6/ Para 2015, cifras preliminares al mes de noviembre.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo / Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción General	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>Objetivo PNDU 4. Impulsar una política de movilidad sustentable que garantice la calidad, disponibilidad, conectividad y accesibilidad de los viajes urbanos</b>										
Porcentaje de recursos destinados a estudios y proyectos de infraestructura peatonal, ciclista y/o de transporte público en relación al total de los recursos ejercidos en proyectos de movilidad urbana e infraestructura vial de los fondos del Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) y Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) <sup>1/</sup>	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de recursos de los ramos 23 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación destinado a estudios e infraestructura peatonal y/o ciclista. Asimismo ayuda a medir la importancia que la inversión en movilidad sustentable adquiere con el tiempo.	Anual	SHCP	23	33	n.d.	23	n.d.	n.d.
Número de capacitaciones sobre Movilidad Urbana Sustentable impartidas por SEDATU a autoridades locales <sup>1/2/3/</sup>	Número de capacitaciones	El indicador medirá el avance en la promoción y adopción de los conceptos, estrategias, buenas prácticas y herramientas técnicas de la movilidad sustentable. El objetivo final de las capacitaciones es promover la implementación de proyectos de movilidad sustentable alineados a políticas de desarrollo urbano en sus diferentes niveles de planeación.	Bienal	SEDATU	0	90	n.d.	0	n.a.	23
<b>Objetivo PNDU 5: Evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y disminuir la vulnerabilidad de la población urbana ante desastres naturales</b>										
Porcentaje de ciudades de más de 15,000 habitantes con Evaluación de Riesgos a Escala Urbana <sup>4/</sup>	Porcentaje	Descripción: Conocer el porcentaje de ciudades de más de 15,000 habitantes con evaluación de riesgos a escala urbana; permite conocer una aproximación a la cobertura que se da a las acciones de prevención y atención de riesgos en el entorno urbano.	Anual	SEDATU	0	65	n.a.	0.0	13.8	19.3
<b>Objetivo PNDU 6: Consolidar la Política Nacional de Desarrollo Regional a partir de las vocaciones y potencialidades económicas locales</b>										
Índice de productividad laboral de la región <sup>5/</sup>	Índice	Este indicador compara la variación de la producción generada por cada individuo ocupado en la región. Un mayor valor del índice refleja una mayor producción por individuo ocupado en las entidades que conforman la región, por tanto, permite evaluar a parte de productividad del objetivo al que se asocia.	Anual	INEGI	100	109	n.a.	100.0	n.d.	n.d.

1/ La SDUV trabaja en la información para realizar el reporte. Para la cifra 2015 se espera que el cálculo pueda realizarse al cierre de cuenta pública 2015.

2/ Debido a que la periodicidad del indicador es Bienal, no aplica para 2014.

3/ Para 2015, La cifra es preliminar al mes de agosto.

4/ En 2014 SEDATU apoyó la generación de 53 Evaluaciones de Riesgo en ciudades de más de 15,000 habitantes y que consideraran la escala urbana. En 2015 se apoyaron 21. El porcentaje mostrado se obtiene en 2014 de dividir la cantidad de evaluaciones de riesgo apoyadas (53) entre el total de ciudades del SUN 384, el valor reportado en 2015 es el porcentaje que resulta de las acciones acumuladas de SEDATU en 2014 y 2015 (53+21=74/384). Para 2015, las cifras se consideran preliminares al mes de diciembre.

5/ La información del PIB estatal para el cálculo del indicador en 2015 no se encuentra disponible en este momento, ya que su actualización por el INEGI se realiza entre 11 y 18 meses después de terminado el periodo de estudio, sin embargo aquellos interesados en el avance de la productividad económica y laboral de la región pueden consultar la información acerca del Indicador Trimestral de Actividad Económica del 2015, que ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país. El indicador será reportado una vez que INEGI publique el PIB 2015 a nivel estatal. Fuente: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/itae/itae2016\\_01.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/itae/itae2016_01.pdf).

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

## Indicadores del Programa Nacional de Vivienda, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo / Indicador	Unidad de Medida	Descripción General	Referencias del Programa Especial					Avance		
			Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 2.5. PROVER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA</b>										
<b>Objetivo PNV 1. Controlar la expansión de las manchas urbanas a través de la política de vivienda</b>										
Porcentaje de viviendas de contención urbana. <sup>1/2/</sup>	Porcentaje	Para medir el crecimiento ordenado de los asentamientos urbanos, se dimensiona la adecuada ubicación de las intenciones de construcción de los desarrolladores de vivienda.	Anual	RUV	56.0	65.4	56.0	57.6	70.5	80.7
<b>Objetivo PNV 2. Mejorar la calidad de la vivienda rural y urbana y su entorno, al tiempo de disminuir el déficit de vivienda</b>										
Porcentaje de viviendas con calidad mínima necesaria. <sup>1/</sup>	Porcentaje	Este indicador mide la proporción de viviendas que tienen las características mínimas de calidad, es decir, las viviendas que no se encuentran en déficit habitacional.	Bienal	CONAVI	50.3	51.5	50.3	n.a.	53.1	n.a.
<b>Objetivo PNV 3. Diversificar la oferta de soluciones habitacionales de calidad de manera que responda eficazmente a las diversas necesidades de la población</b>										
Porcentaje de financiamientos para vivienda usada, autoproducción, renta, mejoramientos y ampliaciones. <sup>3/</sup>	Porcentaje	Mide el porcentaje de financiamiento del mercado secundario de vivienda realizada por el sector.	Anual	CONAVI	55.1	57.0	49.8	55.1	56.1	56.8
<b>Objetivo PNV 4. Generar esquemas óptimos de créditos y subsidios para acciones de vivienda</b>										
Porcentaje de financiamientos anuales para soluciones habitacionales con respecto al déficit habitacional y las necesidades de vivienda. <sup>1/</sup>	Porcentaje	Mide la proporción de financiamientos otorgados para la solución habitacional con relación a las necesidades de vivienda y déficit habitacional.	Bienal	CONAVI	7.42	7.88	7.42	n.a.	8.9	n.a.
<b>Objetivo PNV 5. Fortalecer la coordinación interinstitucional que garantice la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en la Política Nacional de Vivienda</b>										
Porcentaje promedio de los costos indirectos de la vivienda. <sup>4/</sup>	Porcentaje	Este indicador mide el costo indirecto promedio de los trámites relacionados a la vivienda.	Anual	CONAVI	6.49	6.40	6.46	6.49	11.8	11.1
<b>Objetivo PNV 6. Generar información de calidad y oportuna para contribuir a mejores tomas de decisiones en el sector de la vivienda</b>										
Porcentaje de la información de acciones de vivienda a nivel registros, proveniente de los ONAVIS integrada en un sistema de información	Porcentaje	La calidad de la información se refleja obteniendo la misma desde los registros originales de los ONAVIS, en tanto que la oportunidad de la misma se mide mediante la publicación de los datos a más tardar 25 días naturales al término de cada mes.	Mensual	CONAVI	0.0	1.000	n.d.	0.0	100.0	100.0

1/ Línea Base en 2012.

2/ La metodología para la definición de los Perímetros de Contención Urbana se modificó en 2014, lo que explica la variación entre 2013 y 2014. Para 2015, cifras preliminares a octubre.

3/ Para 2015, cifras preliminares a octubre.

4/ Durante 2014 se modificó la metodología de cálculo de los "costos indirectos", con el objetivo de capturar el proceso completo que se debe seguir para obtener las autorizaciones y permisos necesarios para edificar vivienda y su costo real, considerando un mayor número de trámites aplicables, lo que incide en un costo mayor por municipio.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

<http://www.conavi.gob.mx/introduccion>



### Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018 3. México con Educación de Calidad

Objetivo/Indicador	Referencias del Plan		Avance											
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016 <sup>e/</sup>	
<b>OBJETIVO PND 3.1 DESARROLLAR EL POTENCIAL HUMANO DE LOS MEXICANOS CON EDUCACIÓN DE CALIDAD</b>														
Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) 1/	Puntos	La aplicación de la Prueba ENLACE permite reunir información para identificar los aprendizajes que los alumnos han construido con el apoyo de los docentes, lo mismo que para detectar aquellos que se les dificultan. Esta información es útil en tres niveles: el del aula, el del centro escolar y el de las áreas educativas.	Anual por ciclo escolar	SEP	507.8	513.8	520.4	532.2	542.6	550.9	550.7	n.a.	n.a.	
Español-Primaria (3o.-6o.)														
Matemáticas-Primaria (3o.-6o.)					509.3	512.8	522.6	529.5	544.1	571.6	583.5	n.a.	n.a.	
Español-Secundaria (1o.-3o.)					513.7	514.1	504.5	488.6	485.6	495.6	494.5	n.a.	n.a.	
Matemáticas-Secundaria (1o.-3o.)					511.3	519.0	506.0	510.7	513.0	532.2	536.3	n.a.	n.a.	
Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional 2/	Porcentaje	Mide el porcentaje de alumnos que logra concluir sus estudios de manera oportuna en cada nivel educativo, de acuerdo con la duración formal promedio establecida en los programas (seis años en primaria, tres en secundaria, tres en media superior y cinco en superior).	Anual por ciclo escolar	SEP	92.4	94.0	94.5	94.9	95.1	95.9	96.8	98.2	98.9	
Primaria														
Secundaria					78.6	81.4	82.2	83.3	84.1	85.0	87.7	88.3	88.6	
Educación Media Superior 3/					58.9	60.9	62.0	62.2	61.3	63.0	63.2	63.3	62.9	
Educación Superior 3/					63.9	68.4	67.6	71.2	71.2	73.7	71.3	71.0	69.3	

1/ La escala con la que se define la Prueba ENLACE considera valores que van de 200 a 800 puntos, con un puntaje medio de 500 puntos. A partir del ciclo escolar 2014-2015, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) desarrolló y difundió las bases técnicas del nuevo instrumento que sustituyó a las Pruebas ENLACE y Examen para la Calidad y Logro Educativo (EXCALE); el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).

2/ Las cifras de eficiencia terminal del ciclo escolar 2012-2013 son datos observados, mientras que las publicadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 eran estimadas.

3/ La disminución en la eficiencia terminal para los ciclos 2014-2015 y 2015-2016, se debió al crecimiento con mayor proporción de los alumnos de nuevo ingreso, con respecto a los egresados.

e/ Cifras estimadas.

n.a. No aplica. En el ciclo escolar 2013-2014 se realizó la última aplicación de ENLACE en educación básica, misma que fue sustituida por PLANEA, a partir del ciclo escolar 2014-2015.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Indicadores del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Sectorial				Avance				
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2012-2013	Meta 2018-2019	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016 e/
<b>OBJETIVO PND 3.1 DESARROLLAR EL POTENCIAL HUMANO DE LOS MEXICANOS CON EDUCACIÓN DE CALIDAD</b>										
<b>Objetivo Sectorial 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población</b>										
Proporción de plazas docentes contratadas por Concurso de Oposición en educación básica 1/	Porcentaje	Proporción de plazas docentes que se ocupan por la vía del Concurso de Oposición, en relación al total de plazas que se contratan para cada ciclo escolar, correspondientes a educación básica.	Anual por ciclo escolar	SEP	n.a.	100.0	n.a.	n.a.	100.0	100.0
Número de Escuelas de Tiempo Completo 2/	Escuela	Mide el avance en el compromiso de implantar durante esta administración, el modelo en 40 mil escuelas de educación primaria.	Anual por ciclo escolar	SEP	7,708	40,000	7,708	15,349	23,182	24,250
<b>Objetivo Sectorial 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México</b>										
Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato	Índice	Proporción de la matrícula de educación media superior inscrita en planteles que están incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato (SNB) respecto de la matrícula total de educación media superior.	Anual por ciclo escolar	SEP	4.2	50.0	4.2	22.5	33.3	37.2
Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad	Porcentaje	Proporción de estudiantes inscritos en programas de licenciatura que han acreditado su buena calidad, ante la instancia oficial para este proceso de acreditación.	Anual por ciclo escolar	SEP	61.7	72.0	61.7	58.8	55.3	56.0
Número de certificados de competencia laboral emitidos 3/	Certificado	Número de personas que son certificadas por el Sistema Nacional de Competencias.	Anual	SEP	62,359	620,000	62,359	74,169	98,931	203,271
<b>OBJETIVO PND 3.2 GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO</b>										
<b>Objetivo Sectorial 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa</b>										
Tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior	Tasa	Este indicador expresa el número de alumnos matriculados en educación media superior o superior, al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos. Para educación media superior se considera la modalidad escolarizada y la población en el rango de edad de 15 a 17 años; y, para educación superior se considera la matrícula escolarizada y no escolarizada, y la población de 18 a 22 años de edad.	Anual por ciclo escolar	SEP						
Educación media superior					65.9	80.0	65.9	69.4	71.5	72.2
-Hombres					64.9	79.0	64.9	68.6	70.6	71.2
-Mujeres					66.8	81.1	66.8	70.2	72.3	73.3
Educación superior					32.1	40.0	32.1	33.1	34.1	35.1
-Hombres					32.7	40.0	32.7	33.6	34.6	35.6
-Mujeres					31.6	40.0	31.6	32.7	33.7	34.7
Tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior para los primeros cuatro deciles de ingreso monetario per cápita 4/	Tasa	Proporción de la población que pertenece a hogares ubicados en los primeros cuatro deciles de ingreso monetario per cápita, que tiene acceso a la educación media superior y superior.	Cada dos años	SEP	61.8	75.0	61.8	n.a.	67.8	n.a.
Educación media superior					14.7	17.0	14.7	n.a.	17.5	n.a.
Educación superior										

1/ La primera edición del Concurso de Oposición se realizó para el ciclo escolar 2014-2015, por lo que no se registran resultados para los ciclos anteriores.  
 2/ La cifra correcta para el año base (Ciclo escolar 2012-2013) es 6,708 escuelas de tiempo completo, según revisión efectuada por la Subsecretaría de Educación Básica.  
 3/ Base 2012 y meta 2018.  
 4/ Debido a que la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) se realiza cada dos años, no se reporta avance para 2013 y 2015.  
 e/ Cifras estimadas.  
 n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<http://planeacion.sep.gob.mx/informes-oficiales/pselogros>

Indicadores del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Sectorial					Avance						
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2012-2013	Meta 2018-2019	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016 e/			
<b>OBJETIVO PND 3.2 GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO</b>													
<b>Objetivo Sectorial 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa</b>													
Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio 1/	Tasa	Proporción de la matrícula que abandona sus estudios en cada ciclo escolar por nivel educativo, respecto a la matrícula total de inicio de cursos del mismo nivel.	Anual por ciclo escolar	SEP									
Total Primaria					0.7	0.5	0.8	0.8	0.7	0.6			
-Hombres					0.8	0.6	0.9	0.9	0.8	0.7			
-Mujeres					0.5	0.4	0.6	0.7	0.6	0.5			
Primaria General					0.6	0.5	0.7	0.7	0.6	0.6			
Primaria Indígena					1.3	0.7	1.8	1.0	0.8	0.7			
Cursos comunitarios					6.2	5.1	4.6	4.0	3.2	2.6			
Total Secundaria					5.5	4.9	5.1	4.1	4.0	3.8			
-Hombres					6.5	5.7	6.0	5.0	4.8	4.6			
-Mujeres					4.5	4.0	4.2	3.3	3.2	3.0			
Secundaria General					5.4	4.8	4.7	3.5	3.3	3.2			
Secundaria Técnica					6.3	5.6	6.1	5.3	5.2	5.0			
Telesecundaria					4.7	4.1	4.9	4.1	4.0	3.8			
Total Media Superior					15.0	9.0	14.1	13.4	12.4	11.2			
-Hombres					16.9	9.7	16.0	15.2	13.6	12.3			
-Mujeres					13.2	8.3	12.2	11.6	11.1	10.2			
Bachillerato General					13.7	8.4	11.4	11.5	11.4	10.4			
Bachillerato Tecnológico					15.6	9.3	18.1	16.2	12.8	11.6			
Profesional Medio					21.9	12.0	19.1	22.1	17.4	15.5			
<b>Objetivo/Indicador</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Descripción general</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Fuente</b>	<b>Línea Base 2012</b>	<b>Meta 2018</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015 e/</b>			
<b>OBJETIVO PND 3.3 AMPLIAR EL ACCESO A LA CULTURA COMO UN MEDIO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS</b>													
<b>Objetivo Sectorial 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral</b>													
Proporción de estudiantes beneficiados con los servicios y actividades artísticas y culturales 2/	Porcentaje	Proporción de la matrícula del Sistema Educativo Nacional (educación básica, media superior y superior) beneficiados con servicios de actividades artísticas y culturales, es decir, los que reciben becas o cursos de capacitación del subsector cultura o aquellos que asisten a eventos realizados por organismos que conforman el sector cultura; así como los que asisten a servicios establecidos por este subsector, tales como bibliotecas, museos y otros recintos culturales. Incluye la cobertura de diversos organismos, tales como CONACULTA, INAH, INBA, Bibliotecas, entre otros.	Anual por ciclo escolar	CONACULTA	38.0	44.0	38.0	n.d.	38.5	38.4			
<b>OBJETIVO PND 3.4 PROMOVER EL DEPORTE DE MANERA INCLUYENTE PARA FOMENTAR UNA CULTURA DE SALUD</b>													
<b>Objetivo Sectorial 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral</b>													
Proporción de estudiantes que se incluyen en el Registro Nacional del Deporte	Porcentaje	Proporción de estudiantes de educación básica, media superior y superior que se beneficia o participa en actividades físicas o deportivas y que están incluidos en el Registro Nacional del Deporte (RENADE).	Anual por ciclo escolar	CONADE	0.9	10.0	0.9	2.0	2.7	6.0			

1/ Base 2011-2012. La meta para fin de sexenio se registra para el ciclo 2017-2018.

2/ Para el ciclo 2014-2015, cifra estimada.

e/ Cifras estimadas.

n.d. Cifra no disponible.

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Secretaría de Cultura. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

<http://planeacion.sep.gob.mx/informes-oficiales/pselogros>



## Indicadores del Programa Especial de Educación Intercultural, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 3.1 DESARROLLAR EL POTENCIAL HUMANO DE LOS MEXICANOS CON EDUCACIÓN DE CALIDAD</b>										
<b>Objetivo Programa Especial 1. Fortalecer la pertinencia cultural y lingüística en la educación básica</b>										
Tasa de crecimiento de alumnos hablantes de lenguas indígenas inscritos en los distintos servicios de educación básica 1/ 2/	Tasa de crecimiento	Proporción de matrícula de alumnos indígenas que es retenida por los distintos servicios de educación básica de un ciclo escolar a otro.	Por ciclo escolar	SEP	0.4	0.8		0.4	-0.8	0.3
Proporción de modelos educativos con pertinencia cultural, étnica y lingüística, de los distintos niveles y modalidades de la educación básica nacional 3/	Porcentaje	Proporción en que los modelos educativos de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, de las modalidades general, indígena, adultos y comunitaria son pertinentes cultural, lingüística y étnicamente.	Por ciclo escolar	SEP	n.d.	50.0	30.0	30.0	30.0	35.0
<b>Objetivo Programa Especial 2. Contribuir al fortalecimiento de educación media superior y la formación para el trabajo mediante la incorporación del enfoque intercultural y la pertinencia educativa</b>										
Tasa de crecimiento de alumnos hablantes de lenguas indígenas inscritos en los distintos servicios de educación media superior 1/	Tasa de incremento anual	Proporción de matrícula de alumnos indígenas que es retenida por los distintos servicios de educación media superior de un ciclo escolar a otro.	Por ciclo escolar	SEP	0.0	1.5		0.0	0.0	3.8
Número de entidades federativas que ofrecen servicios del subsistema del Bachillerato Intercultural como parte de su oferta de educación media superior 4/	Entidad federativa	Número de entidades federativas que ofrecen servicios del subsistema del Bachillerato Intercultural, como parte de su oferta de educación media superior.	Por ciclo escolar	SEP	1	5		n.a.	4	5
<b>Objetivo Programa Especial 3. Fortalecer la educación superior con calidad y pertinencia cultural y lingüística</b>										
Tasa de crecimiento de alumnos hablantes de lenguas indígenas inscritos en los distintos servicios de educación superior 1/	Tasa de incremento anual	Proporción de matrícula de alumnos indígenas que es retenida por los distintos servicios de educación media superior de un ciclo escolar a otro.	Por ciclo escolar	SEP	0.0	1.5		0.0	0.8	0.3
<b>OBJETIVO PND 3.2 GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO</b>										
<b>Objetivo Programa Especial 4. Promover procesos y actividades de planeación y evaluación de políticas educativas para que sean pertinentes respecto a la pluriculturalidad del país</b>										
Número de ítems que permiten contabilizar a estudiantes que hablen una lengua indígena o sean migrantes y se encuentren inscritos en centros escolares de cualquiera de sus niveles y servicios, en un ciclo escolar 1/	Ítem	Número de ítems que permiten contabilizar a estudiantes que hablen una lengua indígena o sean migrantes y se encuentren inscritos en centros escolares de cualquiera de sus niveles y servicios, en un ciclo escolar.	Por ciclo escolar	SEP	6	40		6	18	18
<b>Objetivo Programa Especial 5. Promover la interculturalidad en ámbitos de la educación no formal</b>										
Número de acuerdos interinstitucionales orientados a promover programas sobre la interculturalidad en ámbitos de la educación no formal, con instituciones gubernamentales 4/	Acuerdo	Número de acuerdos convenidos con instituciones gubernamentales.	Anual	SEP	1	10		n.a.	1	1
<b>Objetivo Programa Especial 6. Promover el fortalecimiento, desarrollo, valoración, enseñanza y preservación de las lenguas indígenas nacionales</b>										
Instituciones públicas de educación que desarrollan sus programas reconociendo la diversidad cultural y lingüística 3/ 5/	Institución pública	Número de instituciones que incluyen en sus programas diversas acciones reconociendo la diversidad cultural y lingüística para atender con pertinencia lingüística y cultural a la población hablante de lenguas indígenas, asesoradas por el INALI.	Anual	SEP	9	25		n.a.	9	11

1/ Base 2013.

2/ El decremento para 2015, se explica porque al inicio del ciclo escolar se registró una matrícula menor de alumnos inscritos que hablen lengua indígena, pasando de 7.5% a 7.4% del total de la matrícula en educación básica.

3/ Base 2011. En el Segundo Informe de Ejecución, las cifras de este indicador fueron presentadas en decimales y no porcentajes.

4/ Base 2014.

5/ Incluye instituciones como: el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), la Secretaría de Turismo (SECTUR), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Salud (SS), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Gobierno del Distrito Federal (GDF).

n.a.: No aplica.

n.d.: No disponible

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<http://leib.sep.gob.mx/peei>





Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015 <sup>e/</sup>
<b>OBJETIVO PND 3.3 AMPLIAR EL ACCESO A LA CULTURA COMO UN MEDIO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS</b>										
<b>Objetivo Institucional 1. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero</b>										
Porcentaje de participación de la población nacional en las actividades artísticas y culturales	Porcentaje	Porcentaje del número de asistentes a las diversas manifestaciones artísticas y culturales ofertadas por el Conaculta y los organismos que conforman el Subsector Cultura y Arte, con respecto a la población total del país.	Anual	CONACULTA	40.7	42.2	n.a.	40.7	55.1	55.9
Variación porcentual de actividades artísticas y culturales en beneficio de la población nacional respecto al año base	Porcentaje	Variación porcentual, con respecto al año base 2013, del número de actividades artísticas y culturales ofertadas por el Conaculta y los organismos que conforman el Subsector Cultura y Arte.	Anual	CONACULTA	0.0	6.3	n.a.	0.0	40.8	89.5
Avance porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas en zonas de atención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y de la Cruzada Nacional contra el Hambre, respecto de la meta sexenal	Porcentaje	Avance porcentual con respecto a la meta sexenal del número de actividades artísticas y culturales que se llevan a cabo dentro de las demarcaciones establecidas por el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y de la Cruzada Nacional contra el Hambre.	Anual	CONACULTA	8.7	100.0	n.a.	8.7	23.7	36.7
<b>Objetivo Institucional 2. Impulsar la educación y la investigación artística y cultural</b>										
Eficiencia terminal en escuelas de educación superior del subsector cultura y arte 1/	Porcentaje	Porcentaje de los alumnos de las licenciaturas que logran egresar, respecto a aquellos que ingresaron en una generación específica, conforme al tiempo estipulado en su plan de estudios.	Anual	CONACULTA	22.0	36.0	n.a.	22.0	48.0	40.0
Variación porcentual de la población beneficiada con la oferta de profesionalización y capacitación en materia artística y cultural respecto al año base	Porcentaje	Variación porcentual, con relación al año base 2013, de los asistentes a las acciones de capacitación, actualización y profesionalización, dirigidas a artistas, promotores, gestores y trabajadores de la cultura.	Anual	CONACULTA	0.0	45.6	n.a.	0.0	-34.7	57.8
<b>Objetivo Institucional 3. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella</b>										
Variación porcentual de acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural y artística respecto al año base	Porcentaje	Variación porcentual, con respecto al año base 2013, del número de acciones llevadas a cabo para crear, equipar, remodelar y mantener la infraestructura cultural del país, a fin de lograr un uso más intensivo de la misma.	Anual	CONACULTA	0.0	30.7	n.a.	0.0	3.7	-4.8
Avance porcentual de bibliotecas de la Red Nacional con personal certificado respecto del total de bibliotecas	Porcentaje	Porcentaje de bibliotecas de la Red Nacional que cuentan con personal certificado, respecto al total de bibliotecas.	Anual	CONACULTA	12.2	44.7	n.a.	12.2	21.2	26.3
Avance porcentual de bibliotecarios capacitados para mejorar los servicios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas respecto de la meta sexenal	Porcentaje	Avance porcentual, con respecto a la meta sexenal, de los bibliotecarios capacitados a fin de mejorar el nivel de servicios de los operadores de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.	Anual	CONACULTA	15.4	100.0	n.a.	15.4	21.3	39.0

1/ La cifra para este indicador en 2015, disminuye en relación a 2014, debido a que en 2014 se incluyó a los exalumnos que participaron en el Programa Institucional de Acreditación, Certificación y Titulación del INBA; en 2015 no los incluye, ya que el programa cambió a Programa de Apoyo a la Titulación, cuyo diseño de titulación es una vez al año por convocatoria.

e/ Cifras estimadas.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Cultura.

Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015 <sup>e/</sup>
<b>Objetivo Institucional 4. Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural</b>										
Avance porcentual de acciones de catalogación de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal	Porcentaje	Avance porcentual de las acciones de catalogación de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal establecida.	Anual	CONACULTA	23.3	100.0	n.a.	23.3	49.1	69.3
Avance porcentual de acciones de conservación, restauración y mantenimiento de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal	Porcentaje	Avance porcentual de las acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal establecida.	Anual	CONACULTA	35.2	100.0	n.a.	35.2	54.0	81.5
Porcentaje de participación de la población beneficiada con actividades de promoción y difusión del patrimonio respecto de la población nacional	Porcentaje	Porcentaje de la población que se beneficia con las actividades de promoción y difusión del patrimonio respecto a la población total del país, con base en los datos censales del INEGI y las respectivas proyecciones anuales que realiza el CONAPO.	Anual	CONACULTA	21.4	21.6	n.a.	21.4	27.0	30.8
<b>Objetivo Institucional 5. Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales</b>										
Avance porcentual de programas producidos de radio y televisión culturales respecto de la meta sexenal	Porcentaje	Proporción de avance anual de programas producidos de radio y televisión culturales en el periodo, con relación a la meta sexenal establecida.	Anual	CONACULTA	16.0	100.0	n.a.	16.0	37.8	52.5
Avance porcentual de los estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural con respecto de la meta sexenal	Porcentaje	Proporción de avance anual de la meta sexenal de los estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural.	Anual	CONACULTA	17.0	100.0	n.a.	17.0	29.6	43.1
Avance porcentual de títulos para formato impreso respecto de la meta sexenal en apoyo al Programa Nacional de Fomento a la Lectura	Porcentaje	Avance porcentual del número de títulos editados para formato impreso por el Subsector Cultura y Arte en comparación con la meta sexenal establecida.	Anual	CONACULTA	16.0	100.0	n.a.	16.0	47.1	65.0
<b>Objetivo Institucional 6. Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital</b>										
Porcentaje de usuarios de servicios artísticos y culturales vía internet respecto de la población usuaria de internet en México 1/	Porcentaje	Porcentaje de usuarios que acceden, vía internet, a los servicios y expresiones artísticas y culturales respecto a las estimaciones del INEGI del número de usuarios de internet en el país.	Anual	CONACULTA	34.9	40.5	n.a.	34.9	51.2	50.0
Avance porcentual de preservación de bienes patrimoniales a través de su digitalización con respecto de la meta sexenal	Porcentaje	Avance porcentual de materiales digitalizados con relación a la meta sexenal establecida al respecto.	Anual	CONACULTA	8.8	100.0	n.a.	8.8	25.1	32.8
Porcentaje de títulos editados en formato digital con respecto al total de títulos editados	Porcentaje	Porcentaje de títulos editados para formato digital respecto al total de títulos editados por el Subsector Cultura y Arte.	Anual	CONACULTA	28.7	30.0	n.a.	28.7	26.6	28.7

1/ La disminución del indicador en 2015, se debió a que la cifra de usuarios de internet que se había manejado cuando se generó el indicador, era de 45.5 millones de usuarios, la cual se actualizó por el INEGI a un valor de 47.4 millones de usuarios.

e/ Cifras estimadas.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Cultura.

Indicadores del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 3.4 PROMOVER EL DEPORTE DE MANERA INCLUYENTE PARA FOMENTAR UNA CULTURA DE SALUD</b>										
<b>Objetivo Institucional 1. Aumentar la práctica del "deporte social" para mejorar el bienestar de la población</b>	Porcentaje	Proporción de población de 18 años y más que hace actividad física, en relación a la población total del mismo segmento de edad.	Annual	CONADE	43.6 (Porcentaje) 31,266,601 (Absoluto)	50.0	n.a.	n.a.	43.2	45.0
Porcentaje de población de 5 a 19 años con sobrepeso y obesidad infantil	Porcentaje	Porcentaje de población escolar (5 a 11 años) y de población adolescente (12 a 19 años) con niveles de sobrepeso y obesidad.	Annual	CONADE	29.0 (Porcentaje) 9,573,939 (Absoluto)	25.0	n.a.	29.0	29.0	29.0
<b>Objetivo Institucional 2. Transformar el sistema deportivo mexicano mejorando el financiamiento y la capacitación de los responsables deportivos para un mejor aprovechamiento de los recursos</b>										
Certificaciones otorgadas a entrenadores deportivos	Certificación	Número de certificaciones otorgadas a entrenadores deportivos.	Annual	CONADE	10,379	16,000	8,474	10,379	6,199	6,938
Número de deportistas registrados en federaciones deportivas nacionales en el año de referencia 3/	Deportista	Número de deportistas inscritos en las federaciones nacionales.	Annual	CONADE	117,300	1,46,625	n.a.	n.a.	n.a.	55,962
<b>Objetivo Institucional 3. Ampliar y mejorar la red de infraestructura deportiva del país para acercar la práctica del deporte al ciudadano</b>										
Porcentaje de unidades deportivas construidas anualmente con financiamiento público respecto al compromiso presidencial relacionado 4/	Porcentaje	Conseguir al menos 32 unidades en el 2018 y serán evaluados los logros anuales en relación a esta variable de referencia.	Annual	CONADE	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	34.4
<b>Objetivo Institucional 4. Implantar un sistema más eficaz de gestión del alto rendimiento para mejorar el desempeño del país en competencias internacionales</b>										
Número de finalistas mexicanos en competencias internacionales de rango olímpico y mundial 5/ 6/	Deportista finalista mexicano	El indicador debe de compararse con los registros obtenidos por México en ediciones anteriores de Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos, Juegos Centroamericanos y del Caribe y Campeonatos del Mundo de cada disciplina deportiva.	Annual	CONADE	119	159	119	198	332	208
<b>Objetivo Institucional 5. Impulsar la gestión del deporte desde una perspectiva transversal para incidir en la vida de las personas</b>										
Porcentaje de mujeres de 18 años y más activas físicamente 1/ 2/	Porcentaje	Población femenina que hace actividad física suficiente de 18 años y más, en relación a la Población femenina total de 18 años y más, multiplicado por 100.	Annual	CONADE	34.8 (Porcentaje) 13,026,529 (Absoluto)	43.5	0.0	0.0	34.8	44.8

1/ Línea Base en 2014.

2/ Fuente del Indicador: INEGI, Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2014 (MOPRADEF).

3/ Para este indicador Línea Base en 2011. No se tiene avance de este indicador entre 2012 y 2014, debido a que el RENADE estaba en un proceso de reingeniería; como lo señala el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, el registro del año base fue una estimación. La meta del presente indicador es acumulativa.

4/ El indicador para 2015, se refiere a los 10 estados que cuentan con asignación de recursos. En cuanto al avance de las unidades, una se encuentra terminada y nueve en proceso de construcción. Hasta 2015, únicamente se han asignado recursos federales.

5/ El indicador está sujeto a la disponibilidad presupuestaria y al número de eventos que se realicen de Campeonatos Mundiales en el año.

6/ Línea Base en 2012.

n.a. No aplica.

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

<http://www.conade.gob.mx/portal/Default.aspx?id=5772&lang=1>

Indicadores del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 3.5 HACER DEL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PILARES PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE</b>										
<b>Objetivo Sectorial 1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance el 1% del PIB</b>										
Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) como porcentaje del PIB <sup>1/</sup>	Porcentaje	Es el porcentaje que representa el Gasto en Investigación y Desarrollo Tecnológico respecto al PIB a precios de mercado en un año dado. Este indicador permite dar seguimiento al monto de recursos monetarios públicos y privados que se destinan a actividades de Investigación Científica y Desarrollo Experimental (IDE) mediante el porcentaje que representan del PIB. Es una medida de la inversión en investigación y desarrollo tecnológico que el país lleva a cabo para apoyar el desarrollo nacional. Se reconoce como uno de los principales indicadores del sector Ciencia, Tecnología e Innovación para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas y la comparación internacional.	Anual	CONACYT con datos de la SHCP e INEGI	0.50	1.00	0.49	0.50	0.54 <sup>p/</sup>	0.55 <sup>p/</sup>
Participación del sector empresarial en el financiamiento al gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) <sup>1/</sup>	Porcentaje	Es una medida de la inversión en investigación y desarrollo tecnológico que el sector productivo lleva a cabo para apoyar el desarrollo nacional. Forma parte de los principales indicadores del sector Ciencia, Tecnología e Innovación para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas en apoyo al sector y la comparación internacional.	Anual	CONACYT con datos del INEGI	24.50	40.00	24.50	21.00	20.2 <sup>p/</sup>	20.6 <sup>p/</sup>
<b>Objetivo Sectorial 2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel</b>										
Investigadores por cada 1,000 personas de la Población Económicamente Activa ocupada	Investigadores	Mide el número de personas dedicadas a la investigación y desarrollo tecnológico, en relación con la población económicamente activa ocupada. Es el número de personas involucradas directamente en la consecución de proyectos formales de investigación y desarrollo tecnológico que laboran en el sector productivo, gobierno, educación superior e instituciones privadas sin fines de lucro en relación con la PEA ocupada.	Anual	CONAPO-CONACYT-INEGI	0.94	1.20	1.00	0.90	0.94 <sup>p/</sup>	1.17 <sup>p/</sup>
Artículos científicos publicados por cada millón de habitantes	Artículos	Número de artículos elaborados por científicos adscritos a instituciones y unidades económicas mexicanas, publicados en revistas indexadas a nivel mundial por cada millón de habitantes de la República Mexicana. Esta medida busca ser una herramienta útil en la toma de decisiones, en apoyo y seguimiento a la generación y difusión del nuevo conocimiento científico y tecnológico desarrollado en el país en todos los campos de la ciencia.	Anual	CONACYT con datos de Thomson Reuters Scientific Inc. Institute for Scientific Information y CONAPO	94.40	115.00	90.10	99.61	103 <sup>p/</sup>	142 <sup>p/</sup>
Porcentaje de graduados de doctorado en ciencias e ingeniería respecto al total de graduados de doctorado <sup>2/</sup>	Porcentaje	El indicador refleja la participación de los doctores de ciencia e ingeniería en el total de graduados de doctorado. Los graduados de doctorado, provenientes de las instituciones de educación superior del país, tanto públicas como privadas, que cuentan con programas de ese nivel de estudios.	Anual	CONACYT	53.6	56.0	53.2	37.7	nd	nd

Nota: En los indicadores donde la cifra de Avance 2013 difiere de la línea base 2013, ello es debido a que la línea base se calculó con datos preliminares.

1/ El dato del GIDE se obtiene de una encuesta que realiza el CONACYT con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de forma bial. El dato para 2014 y 2015 se tendrá disponible a mediados de 2017. La serie de 2007 a 2013 de este indicador se reclasificó siguiendo la nueva metodología del Manual Frascati 2015 de la OCDE. La línea base se actualizó debido a que en el Programa se reportaron cifras con carácter preliminar.

2/ El instrumento de captación de los datos que generan el indicador (Encuesta de Graduados de Doctorado) ya no se aplica, motivo por el que ya no es posible calcularlo.

p/ Cifras preliminares.

nd No disponible.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Indicadores del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial			Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>Objetivo Sectorial 3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente</b>										
Índice de capacidades científicas y de innovación		Este indicador ayuda a medir las capacidades con las que cuentan las entidades en términos de capital humano, desarrollo científico e innovación de cada una de las 32 entidades federativas, que les permitan desempeñarse de mejor manera en términos de ciencia, tecnología e innovación.		CONACYT						
Distrito Federal	Índice		Anual		89	90		89	89	89
Estado de México	Índice		Anual		38	53		42	42	39
Nuevo León	Índice		Anual		36	51		37	37	38
Jalisco	Índice		Anual		34	49		33	33	37
Guanajuato	Índice		Anual		26	41		29	29	27
Puebla	Índice		Anual		23	38		25	25	23
Querétaro	Índice		Anual		22	37		24	24	24
Coahuila	Índice		Anual		22	37		21	21	22
Veracruz	Índice		Anual		21	36		21	21	22
Baja California	Índice		Anual		20	35		20	20	21
Tamaulipas	Índice		Anual		19	34		22	22	19
Sonora	Índice		Anual		17	32		17	17	19
Morelos	Índice		Anual		17	32		17	17	18
Chihuahua	Índice		Anual		16	31		16	16	18
Hidalgo	Índice		Anual		15	30		17	20	17
Michoacán	Índice		Anual		15	30		17	15	17
Yucatán	Índice		Anual		14	23		16	14	16
San Luis Potosí	Índice		Anual		14	22		14	15	14
Oaxaca	Índice		Anual		12	21		13	12	13
Tabasco	Índice		Anual		11	20		12	15	12
Aguascalientes	Índice		Anual		10	19		12	10	12
Sinaloa	Índice		Anual		10	19		12	14	12
Chiapas	Índice		Anual		9	17		10	11	10
Baja California Sur	Índice		Anual		8	17		8	8	8
Durango	Índice		Anual		8	16		8	11	8
Zacatecas	Índice		Anual		7	15		7	9	7
Colima	Índice		Anual		7	15		8	7	8
Nayarit	Índice		Anual		6	15		7	7	7
Tlaxcala	Índice		Anual		6	14		6	7	6
Quintana Roo	Índice		Anual		6	14		6	8	6
Campeche	Índice		Anual		5	14		6	5	6
Guerrero	Índice		Anual		4	12		5	5	5

Nota: Los espacios en blanco indican que no existe registro debido a que es un indicador nuevo.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.



Indicadores del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
Brecha en el índice de capacidades científicas y de innovación de las entidades federativas	Coefficiente de variación	Este indicador permite observar el comportamiento de la brecha existente en términos de capacidades de CTI entre las 32 entidades federativas. Mientras menor sea el coeficiente de variación, la brecha entre las entidades será menor, pues implicaría que la media del índice de capacidades aumenta y la dispersión (desviación estándar) de los datos es menor.	Anual	CONACYT	0.89	0.56		0.89	0.84	0.85
<b>Objetivo Sectorial 4. Contribuir a la generación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento vinculando a las IES y los centros de investigación con empresas</b>										
Porcentaje de empresas que realizaron proyectos de innovación en colaboración con Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros Públicos de Investigación (CPI) <sup>1/</sup>	Porcentaje	La vinculación de las IES y Centros Públicos de Investigación con las empresas para realizar proyectos de innovación, permite medir el conocimiento en CTI generado por las instituciones y que es transferido a las empresas para su aprovechamiento. El indicador permite observar la incorporación de la innovación tecnológica en el aparato productivo en conjunción con las IES y Centros Públicos, con lo cual se agrega valor a los productos y servicios.	Anual	CONACYT	21.40	25.00		10.28	13.2 <sup>p/</sup>	9.9 <sup>p/</sup>
Porcentaje de empresas que realizaron innovación tecnológica respecto al total de empresas <sup>1/</sup>	Porcentaje	La realización de proyectos de innovación permite medir la generación y el aprovechamiento del conocimiento en CTI. Conforme crece la proporción de empresas innovadoras, mayor será la generación y aprovechamiento del conocimiento.	Anual	CONACYT	8.20	20.00	10.30	10.09	11.0 <sup>p/</sup>	4.9 <sup>p/</sup>
Tasa de dependencia: Patentes solicitadas por no residentes respecto a las solicitudes de residentes <sup>1/</sup>	Tasa	El número de solicitudes de patentes hechas por extranjeros entre el número de solicitudes de nacionales, proporciona una medida en que un país depende de los inventos desarrollados fuera de él.	Anual	CONACYT con datos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	10.95	7.50	10.85	11.76	14.52	14.70
<b>Objetivo Sectorial 5. Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica del país</b>										
Número de centros, unidades o subsedes creados	Centros de Investigación	El número de centros de investigación, unidades o subsedes es un indicador de la infraestructura con la que cuenta el país. Es muy importante mantener la infraestructura actual, pero también detectar oportunidades de crecimiento para mejorar la cobertura en materia de CTI en el territorio nacional.	Anual	CONACYT	0	8			2	3 <sup>p/</sup>
<b>Objetivo Sectorial 6. Fortalecer las capacidades de CTI en biotecnología para resolver necesidades del país de acuerdo con el marco normativo en bioseguridad</b>										
Variación porcentual del número de investigadores involucrados en el desarrollo de Biotecnología <sup>1/</sup>	Variación porcentual	Este indicador mide el fortalecimiento de capital humano de alto nivel en materia de biotecnología.	Bienal	CONACYT e INEGI	3.8	4.5		3.8	nd	6.97 <sup>p/</sup>

Nota: Los espacios en blanco indican que no existe registro debido a que es un indicador nuevo. En los indicadores donde la cifra de Avance 2013 difiere de la línea base 2013, ello es debido a que la línea base se calculó con datos preliminares.

1/ Las cifras del avance anual pueden diferir de las publicadas debido a que fueron revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

p/ Cifras preliminares.

nd No disponible.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

**Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018**  
**4. México Próspero**

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Plan		Avance										
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
<b>OBJETIVO PND 4.1 MANTENER LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA DEL PAÍS</b> Índice de Competitividad Global <sup>1/</sup>	Índice	El indicador hace una valoración de "1" a "7", siendo "7" la valoración que indica mayores niveles de competitividad.	Anual	Foro Económico Mundial	4.26	4.23	4.19	4.19	4.19	4.29	4.36	4.34	4.27	4.29
<b>OBJETIVO PND 4.2 DEMOCRATIZAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CON POTENCIAL DE CRECIMIENTO</b> Crédito Interno al Sector Privado <sup>2/</sup>	Porcentaje del PIB	El Crédito Interno al Sector Privado se refiere a los recursos financieros otorgados al sector privado, mediante préstamos, compra de valores que no constituyen una participación de capital, créditos comerciales, otras cuentas por cobrar, entre otros, que crean un derecho de reembolso. En el caso de algunos países, estos derechos incluyen el crédito a empresas públicas.	Anual	Banco Mundial (BM)	21.6	20.8	22.8	24.3	25.8	27.6	30.7	31.1	n.d.	

1/ El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial, en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.

2/ Este indicador es elaborado por el Banco Mundial utilizando datos del Fondo Monetario Internacional, estadísticas financieras internacionales y archivos de datos, estimaciones del PIB del Banco Mundial y la OCDE. El dato correspondiente a 2015 estará disponible, probablemente a partir de julio de 2016 en el siguiente Portal del Banco Mundial <http://datos.bancomundial.org/indicador/FS.AST.PRVT.GD.ZS>.

n.d. No disponible.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.





Indicadores del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial						Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general		Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 4.1 MANTENER LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA DEL PAÍS</b>											
<b>Objetivo Sectorial 1. Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico</b>											
Requerimientos Financieros del Sector Público 1/	Porcentaje del PIB	Requerimientos Financieros del Sector Público como proporción del PIB.		Annual	SHCP	2.9	2.5	3.8	3.7	4.6	4.1
Plazo promedio de la deuda interna en valores gubernamentales 1/	Años	El plazo promedio de la deuda interna en valores gubernamentales consiste en el número de años que faltan para el vencimiento de los valores gubernamentales ponderando todos los valores conforme a su monto.		Trimestral	SHCP	7.95	8 +/- 1	7.98	7.92	8.10	7.91
<b>Objetivo Sectorial 2. Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad</b>											
Ingresos tributarios 1/2/	Porcentaje del PIB	Ingresos tributarios como proporción del PIB.		Annual	SHCP	9.2	11.6	8.4	9.4	10.5	13.0
<b>Objetivo Sectorial 3. Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas</b>											
Gasto en servicios personales respecto al gasto programable 3/	Porcentaje	Es el cociente del gasto ejercido en servicios personales entre el gasto programable neto ejercido de Administración Pública Centralizada.		Annual	SHCP	17.8	16.9	17.8	18.1	17.7	17.4
Gasto de operación administrativo 3/	Porcentaje	El cociente del gasto de operación administrativo del año corriente entre el gasto de operación administrativo del año inmediato anterior. El resultado del cociente anterior deberá ser menor a la inflación observada en el año corriente.		Annual	SHCP	4.2	Menor a la inflación	4.2	-7.6	7.7	2.5
Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio 3/ 4/	Porcentaje	Porcentaje de programas presupuestarios con un nivel de logro satisfactorio con respecto al número de programas presupuestarios del gasto programable.		Annual	SHCP y SFP	40	80.0	40	45.6	44.4	n.d.
<b>Objetivo Sectorial 4. Impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las entidades federativas y municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas</b>											
Mejora de la Calidad Crediticia Estatal Acumulada 5/	Índice	Mejora de la Calidad Crediticia Estatal Acumulada (MCCEA)		Annual	SHCP	0	2	n.a.	0	3	5
<b>OBJETIVO PND 4.2 DEMOCRATIZAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CON POTENCIAL DE CRECIMIENTO</b>											
<b>Objetivo Sectorial 5. Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad</b>											
Financiamiento interno al sector privado 6/	Porcentaje del PIB	Financiamiento interno al sector privado como proporción del PIB.		Annual	SHCP	28.8	40.0	25.7	27.8	28.7	30.9
Ahorro financiero interno 6/	Porcentaje del PIB	Ahorro financiero interno como proporción del PIB.		Annual	SHCP	56.5	65.0	55.8	59.1	61.2	63.4
<b>Objetivo Sectorial 6. Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado</b>											
Crédito directo e impulsado de la Banca de Desarrollo 7/	Porcentaje del PIB	El indicador mide el crédito directo e impulsado otorgado por las entidades de la Banca de Desarrollo como proporción del PIB.		Annual	SHCP	6.2	7.9	5.2	6.0	6.7	7.5

1/ Para 2015 cifras preliminares.

2/ Los ingresos tributarios de 2013, no incluyen los recursos obtenidos por el programa "Ponte al Corriente".

3/ La línea base corresponde a 2012.

4/ El dato de 2015 se obtendrá una vez que se publique la Cuenta Pública.

5/ Es un indicador que evalúa el progreso o deterioro de la calificación asignada por parte de calificadoras internacionales sobre la capacidad de pago de las entidades federativas. En el año base (2013), se observa la calificación crediticia quirograria otorgada a cada una de las entidades. De la totalidad de las calificaciones obtenidas para cada entidad, se elige como puntuación representativa la menor calificación asignada. Posteriormente, para los ejercicios correspondientes al periodo 2014-2018, se asignará un coeficiente de -1 en caso de obtener una calificación inferior, un coeficiente de 0 en caso de obtener la misma calificación a la del año base, o un coeficiente con 1 punto en caso de haber obtenido una mejora en la calificación crediticia. Finalmente, el indicador se obtendrá tomando el resultado neto de la suma de los 32 coeficientes asignados anualmente.

6/ Para 2015 cifras preliminares al cuarto trimestre y PIB al cuarto trimestre de 2015. Las proporciones con relación al PIB considera la última actualización del PIB por parte del INEGI, el 20 de noviembre de 2015 (2012-2015).

7/ Para 2015 cifras preliminares a diciembre y PIB al cuarto trimestre de 2015. Considera la última actualización del PIB por parte del INEGI.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Indicadores del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial						Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013 1/	Meta 2018	2012	2013	2014	2015 p/
<b>OBJETIVO PND 4.3 PROMOVER EL EMPLEO DE CALIDAD</b>										
<b>Objetivo Sectorial 1. Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, protección social y la ocupación productiva.</b>										
Número de buscadores de empleo colocados a través del Servicio Nacional de Empleo	Personas	Registra el crecimiento anual de la colocación de buscadores de empleo, a través de los servicios y programas del Servicio Nacional de Empleo.	Mensual	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo	1 100 000	1 404 000	1 222 870	1 433 303	1 557 350	1 217 485
Número de buscadores de empleo colocados, apoyados con capacitación para el trabajo (Bécate)	Personas	Registra el número de buscadores de empleo que recibieron apoyo y capacitación del subprograma Bécate y se colocaron en un puesto de trabajo.	Mensual	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo	152 884	168 800	214 890	241 739	263 853	157 687
<b>Objetivo Sectorial 2. Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores.</b>										
Número de trabajadores beneficiados por acciones de apoyo a la productividad	Personas	El indicador se refiere al número de trabajadores que son capacitados o que obtuvieron una certificación de competencia laboral con apoyo de los incentivos otorgados, a través de acciones de apoyo a la productividad en el ejercicio fiscal correspondiente, dividido entre el número total de trabajadores programados para ser capacitados o certificados con apoyo de los incentivos otorgados, a través de acciones de apoyo a la productividad en ese mismo ejercicio fiscal.	Mensual	SEPL	9 214	18 000	16 669	15 744	31 596	14 363
Porcentaje de trabajadores beneficiados con bonos de productividad 2/	Porcentaje	Porcentaje de trabajadores involucrados en revisiones contractuales y salariales que obtuvieron bonos por productividad respecto a los trabajadores involucrados en el total de revisiones contractuales y salariales de la jurisdicción federal.	Anual	SEPL	29.60	35.00	29.55	26.42	28.55	32.42
Número de trabajadores capacitados de manera presencial y a distancia	Personas	Para apoyar la capacitación de los centros de trabajo en el desarrollo de habilidades laborales de las y los trabajadores, la STPS otorga a nivel nacional, servicios gratuitos de capacitación, para contribuir al incremento de la productividad del sector empresarial mexicano y, en consecuencia, del desarrollo económico del país; además de mejorar las oportunidades de permanencia y movilidad en el mercado laboral de los trabajadores en activo. Estos servicios se conforman por los Programas de Formación de Agentes Multiplicadores (FAM) y Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST).	Mensual	SPS / SEPL 3/	63 766	64 888	48 395	63 766	61 853	43 267

1/ Estimaciones al cierre de 2013.

2/ Se revisaron los datos de 2014. La cifra de 2015 comprende del 1.º de enero al 31.º de diciembre.

3/ Del 1.º de enero al 6 de octubre de 2014, la Subsecretaría de Previsión Social (antes SIL) fue la responsable de la acción. A partir del 7 de octubre de 2014, pasó a la Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral.

p/ Cifras preliminares del periodo enero-diciembre de 2015.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



Indicadores del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial						Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013 1/	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>Objetivo Sectorial 3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral</b> Número de mujeres y hombres beneficiados por buenas prácticas de inclusión laboral 2/	Personas	El indicador refiere a las personas beneficiadas a través de tres mecanismos que opera la STPS, para la construcción de una cultura de igualdad e inclusión laboral que se consolide en buenas prácticas para el acceso, permanencia y desarrollo laboral; así como en la conciliación trabajo-familia, igualdad de oportunidades y no violencia laboral ni hostigamiento sexual en beneficio de personas mayores, personas con discapacidad, personas con VIH/SIDA, mujeres jefas de familia, personas de la diversidad sexual y mujeres jornaleras agrícolas.	Mensual	SPS	263 277	350 000			270 623	141 306 3/
Porcentaje de juicios resueltos favorablemente y promovidos por la PROFEDET	Porcentaje	Mide la eficacia en la procuración de justicia laboral al definir la proporción de juicios ganados a favor del trabajador y que son promovidos por la PROFEDET ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, respecto al total de juicios concluidos en el periodo de reporte.	Mensual	PROFEDET	90%	Mayor a 90%	93.1% (31,404 juicios favorables para el trabajador, sobre 33,718 concluidos)	91.3% (22,763 juicios favorables para el trabajador, sobre 24,926 concluidos)	88.0% (17,687 juicios favorables para el trabajador, sobre 20,089 concluidos)	86.3% (13,591 juicios favorables para el trabajador, sobre 15,755 concluidos)
Número de visitas de inspección, a fin de vigilar el cumplimiento de las normas laborales	Visitas de inspección	La vigilancia y promoción del cumplimiento de las normas laborales a través de las visitas de la inspección federal del trabajo, tutela las condiciones generales de trabajo, la capacitación y adiestramiento señaladas en la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos, y verifica que en los centros de trabajo prevalezcan las condiciones de seguridad y salud, para el debido desarrollo de las actividades, a fin de proteger a los trabajadores, patronos y al propio centro de trabajo.	Mensual	ST/UDFT	84 153	130 789	88 696	126 538	139 061.0	128 864
<b>Objetivo Sectorial 4. Conservar la paz laboral, así como fortalecer la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral</b> Porcentaje de conciliación de los asuntos individuales	Porcentaje	Derivado del establecimiento del Servicio Público de Conciliación, se proyecta un incremento en la terminación por la vía de la conciliación de los asuntos individuales, aplicando las líneas de acción propuestas.	Mensual	JFCA	19.8%	30%	24.2%	21.7%	20.2%	23.6%
Índice de estallamiento de huelgas	Porcentaje	Contribuye a preservar la paz laboral y el equilibrio entre los factores de la producción de competencia federal, al mantener un porcentaje reducido entre el número de emplazamientos y las huelgas estalladas.	Mensual	JFCA	Menor a 1.0%	Menor a 5%	0.19%	0.20%	0.00%	0.00%
Porcentaje de efectividad en la conciliación administrativa	Porcentaje	La unidad de medida del indicador es porcentaje, el cual permite dar seguimiento y evaluar el avance del fortalecimiento de la conciliación y la impartición de justicia, para preservar la paz laboral, mediante la celebración de convenios de conciliación.	Mensual	ST	Mayor a 96%	Mayor a 96%	97.7	98.3%	98.3%	98.2%

1/ Estimaciones al cierre de 2013.

2/ El indicador fue creado en 2014.

3/ El número corresponde al total de personas beneficiadas por buenas prácticas de inclusión laboral al 31 de diciembre de 2015 (49,674 mujeres y 91,632 hombres).

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



Indicadores del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad, 2014-2018  
y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013 1/	Meta 2018	2012	2013	2014	2015 3/
<b>OBJETIVO PND 4.3 PROMOVER EL EMPLEO DE CALIDAD</b>										
<b>Objetivo Institucional 1. Lograr la conciliación entre normatividad, políticas públicas y programas institucionales, para garantizar el trabajo digno de las personas con discapacidad</b>	Porcentaje	Registra el impacto de las políticas públicas, programas y acciones de la Red Nacional de Vinculación Laboral. La línea base refiere el porcentaje de centros de trabajo registrados en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) que se postularon para obtener el Distintivo. Rincón Gallardo <sup>2</sup> por incluir a personas con discapacidad en un trabajo digno.	Anual	Registro electrónico de la convocatoria del Distintivo Empresa Incluyente "Cilberto Rincón Gallardo"	0.1	0.2	0.027	0.109	0.098	0.118
<b>Objetivo Institucional 2. Fortalecer la inclusión laboral de personas con discapacidad, basada en habilidades y competencias laborales</b>	Porcentaje	El indicador corresponde al porcentaje de personas atendidas por la Red Nacional de Vinculación Laboral y colocadas a través de Abriendo Espacios.	Anual	Sistema para el control y seguimiento de la Red Nacional de Vinculación Laboral	13.0	20.0	10.9	12.3	11.3	12.2
<b>Objetivo Institucional 3. Favorecer condiciones que permitan el acceso de las personas con discapacidad a la formación, capacitación y adiestramiento para el trabajo</b>	Porcentaje	Se refiere al porcentaje de personas con discapacidad con acceso a los centros educativos para su formación y capacitación, con el objeto de mejorar su empleabilidad y garantizar su inclusión laboral. La línea base refiere el porcentaje de personas con discapacidad capacitadas por la Red Nacional de Vinculación Laboral.	Anual	Sistema para el control y seguimiento de la Red Nacional de Vinculación Laboral	48	55	n.a.	48.0	40.3	24.8
<b>Objetivo Institucional 4. Garantizar un entorno laboral favorable, con opciones de acceso, desarrollo y permanencia sin discriminación hacia las personas con discapacidad</b>	Porcentaje	Registra las acciones de sensibilización consensuadas con CONAPREDY CONADIS, dirigidas a los empleadores que intervienen en el proceso de inclusión, para incrementar las oportunidades de empleo y mejorar las condiciones laborales de las personas con discapacidad.	Anual	Archivos administrativos de la Dirección General para la Igualdad Laboral.	0.06000	1			0.1 <sup>4/</sup>	0.15
<b>Objetivo Institucional 5. Facilitar la cooperación con organismos internacionales para la investigación y el acceso a conocimientos científicos y técnicos de la discapacidad</b>	Convenios	Se refiere a los instrumentos de coordinación y colaboración celebrados entre la STPS y organismos internacionales, en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad.	Anual	Archivos administrativos de la Dirección General para la Igualdad Laboral.	0	Cuatro convenios			1	1

1/ Estimaciones al cierre de 2014.

2/ Indicador creado en 2014.

3/ Cifras al mes de diciembre de 2015.

4/ Cifra actualizada por la STPS.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Centro, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Regional				Avance <sup>1/</sup>				
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015 <sup>p/</sup>
<b>OBJETIVO PND 4.8 DESARROLLAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS</b>										
<b>Objetivo 1. PRDC impulsar programas que eleven la productividad en la región, y sectores de la economía</b>										
Índice de Productividad Laboral de la región <sup>2/3/</sup>	Porcentaje	Este indicador compara la variación de la producción generada por cada individuo ocupado en la región. Un mayor valor del índice refleja una mayor producción por individuo ocupado en las entidades que conforman la región, por tanto, permite evaluar la parte de productividad del objetivo al que se asocia.	Anual	INEGI	100	109.0	100.0	97.3	93.0	n.d.
<b>OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN</b>										
<b>Objetivo 2. PRDC fortalecer el bienestar y las capacidades de las personas de la región</b>										
Ganancia en Bienestar y Capacidades de las Personas de la región <sup>4/5/</sup>	Índice	Este indicador compara la variación en el bienestar y las capacidades de la fuerza laboral y de la población de la región, respecto a la medición inmediata anterior. Un mayor valor del índice refleja una mejora en las mediciones de bienestar y capacidades de las entidades que conforman la región, por tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.	Bianual	IMCO	57	70.0	42.0	n.a.	n.d.	n.a.
<b>OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO</b>										
<b>Objetivo 3. PRDC Contribuir a preservar los activos ambientales de la región</b>										
Índice de Superficie Conservada de la región <sup>7/</sup>	Índice	El indicador mide los esfuerzos encaminados a preservar el medio ambiente de la región: el agua, el suelo y la biodiversidad, mediante el porcentaje de la superficie terrestre, de aguas continentales y de zonas marinas y costeras conservados. Un mayor valor del porcentaje refleja una mayor superficie conservada en las entidades que conforman la región, por tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.	Anual	CONANP	100.0	113.0	n.a.	100.0	101.0	101.0
<b>OBJETIVO PND 2.5 PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA</b>										
<b>Objetivo 4. PRDC Ampliar la cobertura del territorio de la región bajo sistemas integrales de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico</b>										
Entidades de la región donde se realizan acciones de ordenamiento territorial y ecológico	Porcentaje	Este indicador describe el avance en la región de los esfuerzos de las entidades federativas por reactivar las acciones de reordenamiento territorial y ecológico en sus demarcaciones y por proteger a los habitantes, disminuyendo su exposición a riesgos. Un mayor valor del porcentaje refleja un avance en la adopción de las acciones de ordenamiento territorial y ecológico entre las entidades que conforman la región, por tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.	Anual	SEDATU	0.0	78.0	n.d.	0.0	15.6	43.0
<b>OBJETIVO PND 4.9 CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE QUE SE REFLEJE EN MENORES COSTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>										
<b>Objetivo 5. PRDC Promover el fortalecimiento de la infraestructura productiva y los servicios de enlace y conectividad regionales</b>										
Índice del Producto Interno Bruto de los servicios de traslado de mercancías y de pasajeros de la región <sup>6/</sup>	Índice	En virtud de las vocaciones y potencialidades de la región, se espera que el fortalecimiento de la infraestructura, servicios de enlace y conectividad en la región. Un mayor valor del índice refleja un incremento del traslado de personas y mercancías, y en consecuencia, de la aportación de los servicios de transporte a la economía de la región, por tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.	Anual	INEGI	100.0	110.0	n.d.	100.0	100.2	n.d.

1/ Cifras actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Línea Base en 2012.

3/ La información del PIB estatal para el cálculo del indicador en 2015 no se encuentra disponible en este momento, ya que su actualización por el INEGI se realiza entre 11 y 18 meses después de terminado el periodo de estudio, sin embargo aquellos interesados en el avance de la productividad económica y laboral de la región pueden consultar la información acerca del Indicador Trimestral de Actividad Económica del 2015, que ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país. La liga de internet para consulta es: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/enoe\\_je/enoe\\_je2016\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/enoe_je/enoe_je2016_02.pdf).

4/ Línea Base en 2010.

5/ En 2014 se reporta n.d. derivado de que las cifras del último reporte del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) "Índice de Competitividad Estatal 2014" corresponde a indicadores y cifra de 2012.

6/ Para el cálculo del indicador se requiere la actualización de las cifras del PIB por entidad Federativa y por sector. Se espera que en el primer trimestre de 2016 se puedan obtener las cifras de 2015.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/cn/bibe/tabulados.aspx>

[http://imco.org.mx/indice\\_de\\_competitividad\\_estatal\\_2012/resultados/3/](http://imco.org.mx/indice_de_competitividad_estatal_2012/resultados/3/)

<http://sig.conanp.gob.mx/website/zapsig/viewer.htm>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>



## Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Norte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Regional				Avance <sup>1/</sup>				
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015 <sup>p/</sup>
<b>OBJETIVO PND 4.8 DESARROLLAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS</b> <b>Objetivo 1. PRDN Impulsar programas que eleven la productividad en la región Norte y sectores de la economía</b> Índice de la Productividad Laboral de la región Norte <sup>2/3/</sup>	Porcentaje	Este indicador compara la evolución de la producción en la región Norte, comparada con la variación de su personal ocupado. Un mayor valor del índice refleja una menor brecha de productividad de esta región respecto a la nacional, por lo que es útil para evaluar el objetivo regional asociado.	Bianual	INEGI	100.0	108.0	100.0	96.1	92.7	n.a.
<b>OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN</b> <b>Objetivo 2. PRDN Fortalecer el bienestar y las capacidades de las personas de la región</b> Ganancia en Bienestar y Capacidades de las Personas de la región <sup>2/4/</sup>	Índice	Este indicador compara la variación en el bienestar y las capacidades de la fuerza laboral y de la población de la región, respecto a la medición inmediata anterior. Un mayor valor del índice refleja una mejora en las mediciones de bienestar y capacidades de las entidades que conforman la región, por tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.	Bianual	IMCO	56.0	78.0	22.0	n.a.	n.d.	n.a.
<b>OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO</b> <b>Objetivo 3. PRDN Contribuir a preservar los activos ambientales de la región</b> Índice de superficies conservadas por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación.	Porcentaje	El indicador mide los esfuerzos encaminados a preservar los activos ambientales, de la región: el agua, el aire, el suelo y la biodiversidad. Permite conocer el porcentaje de la superficie terrestre, de aguas continentales y de zonas marinas y costeras, conservados mediante sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales.	Anual	CONANP	100.0	115.0	n.a.	100.0	101	101
<b>OBJETIVO PND 2.5 PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA</b> <b>Objetivo 4. PRDN Conducir el ordenamiento urbano, territorial y su infraestructura en la región</b> Entidades de la región Norte donde se realizan acciones de Ordenamiento Territorial.	Porcentaje	El indicador se refiere al porcentaje de entidades federativas apoyadas con recursos para realizar su programa de ordenamiento territorial, así como estudios o proyectos que guíen la reubicación de la población en zonas de riesgos.	Anual	SEDA TU	0.0	90.0	0.0	0.0	18.0	78.0
<b>OBJETIVO PND 4.9 CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE QUE SE REFLEJE EN MENORES COSTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA</b> <b>Objetivo 5. PRDN Promover el fortalecimiento de la infraestructura productiva y los servicios de enlace y conectividad regionales</b> Índice del PIB de los servicios de carga de mercancías y pasajeros de la región Norte <sup>5/</sup>	Porcentaje	En virtud de las vocaciones y potencialidades de la región Norte, se espera que el fortalecimiento de la infraestructura, servicios de enlace y conectividad en la región Norte, se refleje en un incremento en el flujo de personas y mercancías, y en consecuencia, del PIB que los servicios de transporte aportan a la economía de la región.	Mensual	INEGI	100.0	110.0	n.d.	100.0	101.9	n.d.

1/ Cifras actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Línea Base en 2012.

3/ La información del PIB estatal para el cálculo del indicador en 2015 no se encuentra disponible en este momento, ya que su actualización por el INEGI se realiza entre 11 y 18 meses después de terminado el periodo de estudio, sin embargo aquellos interesados en el avance de la productividad económica y laboral de la región pueden consultar la información acerca del Indicador Trimestral de Actividad Económica del 2015, que ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país. La liga de internet para consulta es: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/enoe\\_ie/enoe\\_ie2016\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/enoe_ie/enoe_ie2016_02.pdf).

4/ En 2014 se reporta n.d. derivado de que las cifras del último reporte del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) "Índice de Competitividad Estatal 2014" corresponde a indicadores y cifra de 2012.

5/ Para el cálculo del indicador se requiere la actualización de las cifras del PIB por entidad federativa y por sector. Se espera que en el primer trimestre de 2016 se puedan obtener las cifras de 2015.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/cn/pibe/tabulados.aspx>

[http://imco.org.mx/indice\\_de\\_competitividad\\_estatal\\_2012/resultados/3/](http://imco.org.mx/indice_de_competitividad_estatal_2012/resultados/3/)

<http://sig.conanp.gob.mx/website/ampsig/view.htm>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>



Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Regional				Avance <sup>1/</sup>				
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015 <sup>p/</sup>
<b>OBJETIVO PND 4.8 DESARROLLAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS</b>										
<b>Objetivo 1. PRDSS Impulsar programas que eleven la productividad en la región, y sectores de la economía</b>										
Índice de la Productividad Laboral en la región Sur-Sureste <sup>2/3/</sup>	Porcentaje	Evolución de la producción en la región Sur-Sureste, comparada con la variación de su personal ocupado. Un mayor valor del índice refleja una menor brecha de productividad de esta región respecto a la nacional, por lo que es útil para evaluar el objetivo regional asociado.	Anual	INEGI	100.0	113.0	100.0	126.6	115.2	n.d.
<b>OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN</b>										
<b>Objetivo 2. PRDSS Fortalecer el bienestar y las capacidades de las personas de la región</b>										
Ganancia en Bienestar y Capacidades de las Personas de la región <sup>2/4/</sup>	Índice	Este indicador compara la variación en el bienestar y las capacidades de la fuerza laboral y de la población de la región, respecto a la medición inmediata anterior. Un mayor valor del índice refleja una mejoría en las mediciones de bienestar y capacidades de las entidades que conforman la región, por tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.	Bianual	IMCO	22	77	22	n.a.	n.d.	n.a
<b>OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO</b>										
<b>Objetivo 3. PRDSS Contribuir a preservar los activos ambientales de la región</b>										
Índice de superficies conservadas por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación	Porcentaje	El indicador mide los esfuerzos encaminados a preservar los activos ambientales de la región: el agua, el aire, el suelo y la biodiversidad. Permite conocer el porcentaje de la superficie terrestre, de aguas continentales y de zonas marinas y costeras conservados mediante sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales.	Anual	CONANP	100	115	n.a	100	101	101
<b>OBJETIVO PND 2.5 PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA</b>										
<b>Objetivo 4. PRDSS Conducir el ordenamiento urbano, territorial y su infraestructura en la región</b>										
Entidades de la región donde se realizan acciones de ordenamiento territorial de la Región	Porcentaje	El indicador se refiere al porcentaje de entidades federativas apoyadas con recursos para realizar su programa de ordenamiento territorial, así como estudios o proyectos que guen la reubicación de la población en zonas de riesgos de la región.	Anual	SEDATU	0	90	0	0	18	33
<b>OBJETIVO PND 4.9 CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE QUE SE REFLEJE EN MENORES COSTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>										
<b>Objetivo 5. PRDSS Promover el fortalecimiento de la infraestructura productiva y los servicios de enlace y conectividad regionales</b>										
Índice del Producto Interno Bruto, PIB, de los servicios de carga de mercancías y de pasajeros de la región <sup>5/</sup>	Porcentaje	En virtud de las vocaciones y potencialidades de la región, se esperaba que el fortalecimiento de la infraestructura, servicios de enlace y conectividad en la región, se refleje en un incremento del traslado de personas y de mercancías, y en consecuencia, del PIB que los servicios de transporte aportan a la economía de la región.	Anual	INEGI	100.0	112.0	n.d	100	101.2	n.d.

1/ Cifras actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Línea Base en 2012.

3/ La información del PIB estatal para el cálculo del indicador en 2015 no se encuentra disponible en este momento, ya que su actualización por el INEGI se realiza entre 11 y 18 meses después de terminado el período de estudio, sin embargo aquellos interesados en el avance de la productividad económica y laboral de la región pueden consultar la información acerca del Indicador Trimestral de Actividad Económica del 2015, que ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país. La liga de internet para consulta es: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/enoe\\_ie2016\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/enoe_ie2016_02.pdf).

4/ En 2014 se reporta n.d. derivado de que las cifras del último reporte del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) "Índice de Competitividad Estatal 2014" corresponde a indicadores y cifra de 2012.

5/ Línea Base en 2011. Para el cálculo del indicador se requiere la actualización de las cifras del PIB por entidad federativa y por sector. Se espera que en el primer trimestre de 2016 se puedan obtener las cifras de 2015.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/cv/piibe/tabulados.aspx>

[http://imco.org.mx/indice\\_de\\_competitividad\\_estatal\\_2012/resultados/3/](http://imco.org.mx/indice_de_competitividad_estatal_2012/resultados/3/)

<http://sig.conanp.gob.mx/webSite/anpsig/viewer.htm>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

## Indicadores del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>Objetivo Sectorial 1. Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente</b>										
Valor de la Producción de los Bienes y Servicios Ambientales <sup>1/</sup>	Porcentaje del PIB	El indicador mide el valor de la producción de los bienes y servicios que han sido elaborados por el hombre y que protegen y benefician al medio ambiente.	Anual	SEMARNAT	1.07	2.14	1.07	1.07	1.039	1.031
Intensidad de carbono <sup>2/</sup>	Índice tCO <sub>2</sub> e por millones de pesos a precios de 2008	Este indicador relaciona las emisiones nacionales de Gases Efecto Invernadero (GEI) derivadas de combustibles fósiles y la actividad económica, medido en tCO <sub>2</sub> por millón de pesos.	Anual	SEMARNAT	50.07	34.88	nd.	49.39	nd.	nd.
Empleos Verdes <sup>3/</sup>	Número de empleos	El indicador de empleos verdes tiene como propósito medir el número de personas ocupadas dependientes de la razón social, en cualquier tipo de actividad económica que proteja y beneficie al medio ambiente o aproveche sustentablemente los recursos naturales mediante sus procesos productivos, la producción de bienes finales y acciones de prevención o disminución del daño ambiental.	Anual	SEMARNAT	695,409	1,000,000	685,871	752,167	776,214	774,358
<b>Objetivo Sectorial 2. Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero</b>										
Emisiones de GEI per cápita <sup>4/</sup>	Índice tCO <sub>2</sub> e/Habitante	Este indicador se asocia con la huella de carbono, pues mide la totalidad de gases de efecto invernadero (GEI) emitidos por el efecto directo o indirecto de un individuo. Las comparaciones de emisiones de CO <sub>2</sub> per cápita son útiles ya que contextualizan la situación de nuestro país en el plano internacional.	Anual	SEMARNAT	5.81	4.59	nd.	5.62	nd.	nd.
Disminución de la vulnerabilidad mediante infraestructura y acciones para la conservación, restauración y manejo sustentable del capital natural <sup>5/</sup>	Índice	El estado de los ecosistemas es pieza clave en el mantenimiento de las actividades socioeconómicas y en la disminución de los efectos negativos de los desastres naturales. La conservación y restauración de los ecosistemas, así como su aprovechamiento sustentable resulta fundamental en el proceso de adaptación. Por lo tanto, se logra incrementar la resiliencia en la medida en que se reduce la vulnerabilidad al cambio climático.	Bienal	SEMARNAT	0.2	0.6	nd.	0.28	0.340	nd.

1/ La línea base de 2013 considera 1 41 984 millones de pesos de valor de la producción de los bienes y servicios ambientales. Para 2015 cifras preliminares. El dato es susceptible de cambio una vez que se concluya la consolidación del módulo ambiental del Censo Económico 2014.

2/ No hay datos disponibles para 2014 y 2015, debido a que aún no se ha realizado el Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero para años posteriores a 2013. En 2015 el INECC publicó el Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 2013, que contiene importantes mejoras metodológicas que permitieron generar valores más precisos de las emisiones de gases de efecto invernadero, lo cual derivó en un recálculo de la línea base y la meta 2018, incluidas en los valores presentados a partir de 2013. En esta manera el dato observado de 2013 (49.39 tCO<sub>2</sub>e/millones de pesos) ha sido calculado en el marco de la nueva metodología para el inventario.

3/ Para 2015 cifras preliminares. El dato es susceptible de cambio una vez que se concluya la consolidación del módulo ambiental del Censo Económico 2014.

4/ Línea base 2010. Para 2018, en la estimación sexenal del indicador se utilizó la meta de 572 MtCO<sub>2</sub>e y estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para la población. No hay datos disponibles para 2014 y 2015 debido a que aún no se ha realizado el Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero para años posteriores a 2013. En 2015 el INECC publicó el Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 2013, que contiene importantes mejoras metodológicas que permitieron generar valores más precisos de las emisiones de gases de efecto invernadero, lo cual derivó en un recálculo de la línea base y la meta 2018, incluidas en los valores presentados a partir de 2013.

5/ El índice se construyó en 2013 y la mayoría de las variables que lo conforman se crearon como indicadores para evaluar, a su vez, el cumplimiento de los objetivos del PROMARNAT en 2013. Por lo anterior, no es posible estimar el índice para 2012, ya que no se cuenta con la información de todas las variables. Asimismo, el índice tiene una periodicidad de reporte bienal para poder notar un cambio significativo en su valor, y asegurar la disponibilidad de la información consolidada para su estimación. La serie fue revisada y actualizada por la entidad responsable.

nd. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.





Indicadores del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
Superficie con programas de ordenamiento ecológico del territorio (POET) o programas de desarrollo urbano (PDU) formulados que integran estrategias o criterios de mitigación o adaptación al cambio climático <sup>1/</sup>	Porcentaje	Porcentaje de la superficie del territorio nacional que cuenta con un programa de ordenamiento ecológico o un programa de desarrollo urbano formulado, que integra estrategias y/o criterios de mitigación y/o adaptación al cambio climático.	Bienal	SEMARNAT	33.0	75.0	32.9	33.0	48.6	53.14
<b>Objetivo Sectorial 3. Fortalecer el manejo integral y sustentable del recurso hídrico, garantizando su acceso seguro a la población y los ecosistemas</b>										
Cobertura de agua potable <sup>2/</sup>	Porcentaje	El indicador muestra la evolución del acceso de la población mexicana a los servicios de agua potable, resultado de las acciones que el Gobierno de la República, las entidades federativas y los municipios realizan en la materia.	Con estimaciones anuales y cada cinco años con los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda	SEMARNAT- CONAGUA	92% de cobertura	94% de cobertura	92.0	92.3	92.4	92.4
Decretos de reserva de agua para uso ambiental formulados <sup>3/</sup>	Decretos	El indicador muestra el avance en la meta del número de Decretos puestos en marcha para la conservación ecológica o uso ambiental.	Bianual	SEMARNAT- CONAGUA	0	189 cuencas con Decreto publicado	0	0	11	11
Productividad del agua en distritos de riego (kg/m <sup>3</sup> )	kg/m <sup>3</sup>	Mide la evolución de la productividad del agua en los distritos de riego. El avance se expresa en kilogramos por metro cúbico de agua aplicado.	Anual	SEMARNAT- CONAGUA	1.62 kg/m <sup>3</sup>	1.87 kg/m <sup>3</sup>	1.62	1.84	1.71	1.75
<b>Objetivo Sectorial 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural</b>										
Superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación <sup>4/</sup>	Porcentaje	Porcentaje de la superficie terrestre, de aguas continentales y de zonas marinas y costeras dedicadas a la conservación mediante sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales.	Semestral	CONANP	12.92	17.0	12.9	12.92	11.52	13.73
- Terrestre y aguas continentales - Marina y costera	Porcentaje Porcentaje					10.0			1.54	1.78
Superficie rehabilitada o con acciones de restauración <sup>5/</sup>	Hectáreas	Superficie del territorio con acciones de restauración y/o rehabilitación.	Anual	SEMARNAT	80,519	1,116,500	80,519	288,469.8	216,908.8	188,703.6
Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Millones de pesos	Estimación del valor de la producción de las actividades económicas que están asociadas a un uso sustentable de los recursos naturales.	Anual	SEMARNAT	22,841	45,682	21,858	22,841	22,548	26,233

1/ Cifras a diciembre de 2015. A partir de 2014 el indicador reporta el índice acumulado respecto a la línea base de 2013.

2/ Datos estimados, se espera contar con los cierres definitivos de las coberturas de los servicios en el mes de julio de 2016, una vez que todos los programas hayan entregado sus cierres de ejercicio correspondientes.

3/ Para 2014 información actualizada. En 2014 se publicó 1 decreto en el que se incluyeron 11 cuencas con reserva de agua para uso ambiental, de las cuales 2 contribuyen a la meta sectorial. El indicador sexenal es "Cuencas con decreto publicado" y su meta es 189 cuencas. Cabe señalar que en 2015 no hubo cuencas publicadas, por lo que el acumulado es 2.

4/ Para la línea base 2013 no se consideró el desglose de la superficie terrestre y de aguas continentales y la superficie marina y costera, no se consideraron los datos de otras modalidades de conservación, solo se tomó como base de cálculo el territorio nacional terrestre 196,437,500 hectáreas. Con base en la Meta de Aichi, a partir de 2014 se reporta la superficie terrestre y de aguas continentales con una meta de 17%, y superficie marina y costera con una meta de 10% a alcanzar al 2018, considerando el territorio nacional terrestre y el territorio nacional marino, respectivamente. Territorio nacional terrestre considerado 196,437,500 hectáreas. Territorio nacional marino considerado 314,992,000 hectáreas.

5/ Datos anuales.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Indicadores del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>Objetivo Sectorial 5. Detener y revertir la pérdida del capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo</b>										
Pérdida de capital natural <sup>1/</sup>	Porcentaje del PIB	Costos Totales por Agotamiento y Degradación del Ambiente (CTADA), sin considerar los costos por disminución de hidrocarburos, con respecto al Producto Interno Bruto (PIB). Los CTADA son los costos en que tendría que incurrir la sociedad en su conjunto, para remediar, restituir o prevenir el agotamiento y degradación de los recursos naturales y el medio ambiente, como resultado de los procesos de producción, distribución y de consumo humano.	Anual	INEGI	5.0	4.5	5.0	5.0	4.7	nd
Cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales <sup>2/</sup>	Porcentaje	El indicador muestra el incremento del volumen de aguas residuales municipales que reciben tratamiento, resultado de las acciones que el Gobierno de la República, las entidades federativas y los municipios realizan en la materia.	Anual	SEMARNAT-CONAGUA	47.5	63.0	47.5	50.2	52.7	55.0
Índice de manejo integral de residuos	Porcentaje	Este indicador mide el manejo integral de residuos relacionando los cambios anuales en la capacidad instalada de la infraestructura destinada al manejo y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	Anual	SEMARNAT	70.0	83.0	70.0	72.1	73.1	73.6
<b>Objetivo Sectorial 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental</b>										
Índice de Participación Ciudadana en el Sector Ambiental <sup>3/</sup>	Índice	El índice permite conocer la magnitud de las acciones del sector ambiental en las que se involucra a la ciudadanía, convirtiéndose de una herramienta para impulsar la participación informada, activa y efectiva de la sociedad, bajo principios de inclusión, igualdad y equidad, mostrando en forma ordenada el estado que guarda la participación y la atención ciudadana, y su variación en el tiempo.	Semestral	SEMARNAT	1.0	1.28	n.a.	1.0	1.48	1.29
Índice de sustentabilidad ambiental de la competitividad <sup>4/</sup>	Índice	Estima el coeficiente de sustentabilidad ambiental, mediante el cual se ajusta el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial. El índice corresponde de manera indirecta con el esfuerzo del sector para desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política ambiental. La unidad de medida del índice abarca un rango de 0.8 a 1.2.	Anual	SEMARNAT Foro Económico Mundial	0.9	1.0	nd.	0.9	0.9	nd.

1/ La línea base 2013 consideró el dato de la publicación disponible del Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México (SCEEM), con datos de 2011 que eran los disponibles en el momento de integración del PROMARNAT y que comprende el periodo 2007-2011 (INEGI 2013). El avance 2012 fue revisado y actualizado respecto al Tercer Informe de Gobierno. En la más reciente publicación del SCEEM (diciembre 2015) se presenta el dato final para 2013 y un estimado para 2014.

2/ Para 2015 dato preliminar.

3/ El indicador se reporta a partir de 2013. Para 2015 cifra a diciembre. El valor del índice es anual.

4/ Valores inferiores a 1 significan que la competitividad del país se ve afectada negativamente por efecto del componente ambiental; valores superiores a 1 significan que el buen manejo de los recursos naturales y la condición ambiental del país favorecen la competitividad económica; si el valor del índice es igual a 1 representa un escenario neutro en el que el componente no afecta ni positivamente la competitividad del país.

n.a. No aplica.

nd. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Indicadores del Programa Nacional Hídrico, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional 1/

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO</b>										
<b>Objetivo 1. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua</b>										
Índice Global de Sustentabilidad Hídrica (IGSH)	Porcentaje	Este índice mide la forma en que se realiza la gestión de los recursos hídricos para lograr la sustentabilidad en las cuencas y acuíferos del país y garantizar la seguridad hídrica. Toma en cuenta la cantidad de agua de que se dispone y la que se consume por los diferentes tipos de usuarios, la calidad del agua y la administración de los recursos hídricos.	Bianual	SEMARNAT-CONAGUA	IGSH = 0.552	IGSH = 0.684	0.552	n.a.	0.596	n.a.
<b>Objetivo 2. Incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones</b>										
Decretos de reserva de agua para uso ambiental formulados 2/	Decretos	El indicador muestra el avance en la meta del número de decretos puestos en marcha para la conservación ecológica o uso ambiental.	Bianual	SEMARNAT-CONAGUA	0	189 cuencas con decreto publicado	0	0	11	11
Población y superficie productiva protegida contra inundaciones	Personas hectáreas	El indicador medirá el número de personas y hectáreas que son protegidos por las acciones de las diferentes instancias e involucrados El indicador medirá el número de personas y hectáreas que son protegidos por las acciones de las diferentes instancias e involucrados	Annual	SEMARNAT-CONAGUA	0 habitantes	6,620,000 habitantes	0	410,200	780,775	940,775
Programas de manejo de sequías elaborados y aprobados por consejos de cuenca 3/	Programas	El indicador medirá el número de programas de manejo de sequías elaborados y que son aprobados por los consejos de cuenca.	Annual	SEMARNAT-CONAGUA	297,917 hectáreas	300,000 hectáreas	17,807	58,315	61,785	65,180
<b>Objetivo 3. Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento</b>										
Índice global de acceso a los servicios básicos de agua (IGASA)	Porcentaje	Este índice permitirá evaluar el impacto de la política hídrica en tres dimensiones: cobertura, calidad y eficiencia, de los servicios agua potable y saneamiento.	Annual	SEMARNAT-CONAGUA	IGASA = 0.652	IGASA = 0.761	0.652	0.670	0.688	n.d.
<b>Objetivo 4. Incrementar las capacidades técnicas, científicas y tecnológicas del sector</b>										
Influencia del desarrollo tecnológico del sector hídrico en la toma de decisiones	Porcentaje	Particularmente, este indicador refleja el resultado del desarrollo y la promoción de la investigación en el sector ambiental a través de la estimación de la influencia de sus investigaciones en la política ambiental, hídrica y de cambio climático de los tres niveles de gobierno.	Triannual	SEMARNAT-IMTA	13.3%	20%	13.3%	13.3%	14.7%	16.3%
<b>Objetivo 5. Asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable</b>										
Productividad del agua en distritos de riego (kg/m <sup>3</sup> )	kg/m <sup>3</sup>	Mide la evolución de la productividad del agua en los distritos de riego. El avance se expresará en kilogramos por metro cúbico de agua aplicado.	Annual	SEMARNAT-CONAGUA	1.62 kg/m <sup>3</sup>	1.87 kg/m <sup>3</sup>	1.62	1.84	1.71	1.75
<b>Objetivo 6. Consolidar la participación de México en el contexto internacional en materia de agua</b>										
Proyectos de cooperación internacional atendidos	Porcentaje	El indicador medirá el porcentaje de proyectos y/o procesos relevantes de cooperación internacional y asistencia financiera atendidos en materia de agua con los diversos países y organismos internacionales con los que se tienen convenios de cooperación.	Annual	SEMARNAT-CONAGUA	0	100% (60 proyectos)	0	25.39% (16 proyectos)	55.5% (35 proyectos)	84.1% (53 proyectos)

1/ Para todos los indicadores la línea base es del 2012, según se indica en el Programa Nacional Hídrico 2014-2018. De 2012 a 2015 cifras revisadas y actualizadas por la SEMARNAT-CONAGUA.

2/ Para 2014 información actualizada. En 2014 se publicó 1 decreto en el que se incluyeron 11 cuencas con reserva de agua para uso ambiental, de las cuales 2 contribuyen a la meta sectorial. El indicador sexenal es "Cuencas con decreto publicado" y su meta es 189 cuencas. Cabe señalar que en 2015 no hubo cuencas publicadas, por lo que el acumulado es 2.

3/ Los 2 Programas están cumplidos y formulados. Se están implementando.

n.a. No aplica para 2013 y 2015, debido a que la periodicidad del indicador es bianual, de acuerdo al PNH 2013-2018.

n.d. No disponible, debido a que este índice está en proceso de estimación y se tendrá a mediados de 2016.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Indicadores del Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO</b>										
<b>Objetivo Sectorial 1. Incrementar las compras públicas sustentables</b>										
Compras públicas sustentables <sup>1/</sup>	Porcentaje	El indicador mide el presupuesto ejercido por la Administración Pública Federal en compras públicas sustentables.	Anual	SEMARNAT	0	6.9	n.d.	n.d.	0.0	n.d.
<b>Objetivo Sectorial 2. Fortalecer la productividad de las empresas especialmente las MIPYMES con base en los criterios de producción y consumo sustentable</b>										
Certificación de la producción y consumo sustentable en empresas <sup>2/</sup>	Empresas certificadas	El indicador mide el número de empresas que obtienen una certificación que promueve la producción y el consumo sustentable.	Anual	SEMARNAT	1 145	6 641	n.d.	n.d.	1 145	1 920
<b>Objetivo Sectorial 3. Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico sustentables</b>										
Gasto público en innovación y desarrollo tecnológico sustentable <sup>3/</sup>	Millones de pesos	Este indicador contabiliza los recursos federales invertidos por la SEMARNAT en innovación y desarrollo tecnológico sustentable.	Anual	SEMARNAT	0	500	n.a.	0	0	0
<b>Objetivo Sectorial 4. Promover estilos de vida sustentables</b>										
Generación de residuos per cápita ponderada por el crecimiento económico nacional <sup>4/</sup>	Índice	El indicador mide la generación de residuos per cápita ponderada por el crecimiento económico nacional. Una medida directa del avance hacia estilos de vida sustentables es la reducción de la generación de residuos sólidos. En virtud de que la generación per cápita está directamente vinculada a la capacidad de consumo (a su vez relacionada al Producto Interno Bruto), debe ponderarse por este último factor.	Anual	SEMARNAT	100	88	n.d.	100	100	n.d.

1/ Para 2015 se reporta no disponible, debido a que no se ha definido la línea base y se sigue trabajando en la definición de criterios de sustentabilidad para compras públicas. El indicador incluye las compras con eco-etiquetado y las certificadas que consideran compras de productos que tengan los sellos A y B del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica; Garantía de Ahorro de Energía Eléctrica y Contribuye al Ahorro de Energía Eléctrica; compras de papel certificado conforme a la Norma Mexicana NMX-N-107-SCFI-2010, industrias de celulosa y papel –contenidos mínimos de fibra reciclada de papel para la fabricación de papel periódico, papel para bolsas y envolturas, cajas corrugadas y cajas de fibra sólida– especificaciones, evaluación de la conformidad y eco-etiquetado; compras de productos de madera certificados conforme a la Norma Mexicana NMX-AA-143-SCFI-2008, para la certificación del manejo sustentable de los bosques; compras de productos que tengan la certificación ambiental de la SEMARNA T de eco-etiquetado de huella de carbono y huella hídrica para productos y servicios en México, en elaboración por la SEMARNAT; y otros productos con certificaciones ambientales internacionales registradas por la SEMARNAT.

2/ El indicador contabiliza las empresas que obtienen certificaciones ambientales nacionales otorgadas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Industria Limpia, Calidad Ambiental, Calidad Ambiental Turística y Liderazgo Ambiental para la Competitividad); certificación de Eco-etiquetado de huella de carbono y huella hídrica para productos y servicios en México (en elaboración por la SEMARNAT); certificaciones de Eficiencia Energética otorgadas por la Secretaría de Energía, certificaciones internacionales registradas ante la SEMARNA T; certificación de eco-etiquetado de papel conforme a la Norma Mexicana NMX-N-107-SCFI-2010, industrias de celulosa y papel –contenidos mínimos de fibra reciclada de papel para la fabricación de papel periódico, papel para bolsas y envolturas, papel para sacos, cartoncillo, cajas corrugadas y cajas de fibra sólida– especificaciones, evaluación de la conformidad y eco-etiquetado; certificación de productos de madera conforme a la Norma Mexicana NMX-AA-143-SCFI-2008, para la certificación del manejo sustentable de los bosques; así como otras certificaciones conforme a Normas Mexicanas que pudiera expedirse en el periodo de implementación del programa.

3/ Para 2015 no se reportó avance.

4/ La línea base se calculó como el cociente de la generación per cápita de residuos sólidos urbanos por unidad del Producto Interno Bruto para 2012. Para 2015 se reporta n.d., debido a que continuó en proceso de actualización la metodología de seguimiento de este indicador.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Indicadores del Programa Especial de Desarrollo de Turismo y Consumo Sustentable, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial		Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>Objetivo Sectorial 5. Contribuir al desarrollo de los sectores de turismo y edificación y vivienda sustentables como sectores detonantes</b> Turismo y edificación y vivienda sustentables <sup>1/</sup>	Porcentaje	El indicador mide el valor de la producción de los bienes y servicios ambientales del sector turismo y construcción, que protegen y benefician al medio ambiente.	Anual	SEMARNAT	0.003	0.006	n.d.	n.d.	0.003	n.d.
<b>Objetivo Sectorial 6. Incrementar y asegurar el uso eficiente de recursos naturales como parte de la producción y consumo sustentable</b> Pérdida de capital natural <sup>2/</sup>	Porcentaje del PIB	Se refiere a los Costos Totales por Agotamiento y Degradación del Ambiente (CTADA) sin considerar los costos por disminución de hidrocarburos, con respecto al Producto Interno Bruto (PIB). Los CTADA son los costos en que tendría que incurrir la sociedad en su conjunto, para remediar, restituir o prevenir el agotamiento y degradación de los recursos naturales y el medio ambiente, como resultado de los procesos de producción, distribución y de consumo humano.	Anual	INEGI	4.34	3.86	n.a	4.34	4.34	n.d.

1/ El indicador utiliza como insumo principal la información reportada por los sistemas de información públicos. Para el cálculo del valor de los bienes y servicios ambientales relacionados a la construcción y al turismo se utilizan los datos de las Cuentas de Bienes y Servicios del INEGI y del Módulo Ambiental del Censo Económico, con respecto al Producto Interno Bruto de los bienes y servicios ambientales. Para 2015 se reporta n.d., debido a que continuó en proceso de actualización la metodología de seguimiento de este indicador.

2/ Este indicador tiene como base el indicador 13 del PROMARNAT que contabiliza los Costos Totales por Agotamiento y Degradación del Ambiente con respecto al Producto Interno Bruto, sin considerar los costos por disminución de hidrocarburos, agotamiento de recursos forestales y degradación de suelos. Lo anterior considerando que las líneas de acción del programa no impactan en dichos costos. La línea base 2013 consideró el dato de la publicación disponible del Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México (SCEEM) en el momento de integración del PROMARNAT y que comprende el periodo 2007-2011 (INEGI 2013).

En la más reciente publicación del SCEEM (diciembre 2015) se presenta el dato final para 2013 y un estimado para 2014. Para 2015 se reporta n.d., debido a que continuó en proceso de actualización la metodología de seguimiento de este indicador.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.





Indicadores del Programa Especial de Cambio Climático, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial			Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 1.6 SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN, A SUS BIENES Y A SU ENTORNO ANTE UN DESASTRE DE ORIGEN NATURAL O HUMANO</b>										
<b>Objetivo Sectorial 1. Reducir la vulnerabilidad de la población y sectores productivos e incrementar su resiliencia y la resistencia de la infraestructura estratégica</b>	Porcentaje	El indicador mide el grado de avance en el desarrollo/actualización/consolidación de los instrumentos diagnósticos de vulnerabilidad y de los sistemas de alerta temprana nacionales por sectores de la Administración Pública Federal.	Anual	SEMARNAT	25.0	1000	n.a.	n.a.	26.6	32.5
Porcentaje de superficie con programas de ordenamiento ecológico del territorio (POET) o programas de desarrollo urbano (PDU) formulados que integran estrategias o criterios de mitigación o adaptación al cambio climático <sup>2/</sup>	Porcentaje	Porcentaje de la superficie del territorio nacional que cuenta con un programa de ordenamiento ecológico o un programa de desarrollo urbano formulado, que integra estrategias y/o criterios de mitigación y/o adaptación al cambio climático.	Bienal	SEMARNAT	33	75	32.9	33	48.6	53.14
<b>OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO</b>										
<b>Objetivo Sectorial 2. Conservar, restaurar y manejar sustentablemente los ecosistemas garantizando sus servicios ambientales para la mitigación y adaptación al cambio climático</b>	Índice	El estado de los ecosistemas es pieza clave en el mantenimiento de las actividades socioeconómicas y en la disminución de los efectos negativos de los desastres naturales. La conservación y restauración de los ecosistemas, así como su aprovechamiento sustentable resulta fundamental en el proceso de adaptación. Por lo tanto, se logra incrementar la resiliencia en la medida en que se reduce la vulnerabilidad al cambio climático. Para estimar el aporte del sector ambiental en la reducción de la vulnerabilidad de los ecosistemas y de la población ante fenómenos relacionados con el cambio climático, este índice agrupa un conjunto de variables que reflejan las acciones del sector para conservar, restaurar y manejar sustentablemente el capital natural, así como el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura relacionada, además de contribuir a la protección de la población.	Bienal	SEMARNAT	0.2	0.6	n.d.	0.28	0.340	n.d.
<b>Objetivo Sectorial 3. Reducir emisiones de gases de efecto invernadero para transitar a una economía competitiva y a un desarrollo bajo en emisiones</b>										
Millones de toneladas anuales de CO <sub>2</sub> equivalente (MtCO <sub>2</sub> e) mitigadas por el Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 (PECC) y calculadas con potencial de calentamiento global a 100 y 20 años (PCG100 y PCG20) <sup>4/</sup>	Millones de toneladas anuales de CO <sub>2</sub> equivalente mitigadas (MtCO <sub>2</sub> e)	Este indicador ofrece la base para monitorear las reducciones provenientes de las acciones comprometidas por la APF en las que es posible calcular con mayor certidumbre la mitigación.	Anual	SEMARNAT	0.0	83.2	n.a.	11.64 (PCG100) 12.096 (PCG20)	15.01 (PCG100) 17.357 (PCG20)	16.29 (PCG100) 18.783 (PCG20)

1/ Línea Base 2014 (25%). El año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no permite reportar valor para 2013. Se actualizó el valor reportado en 2014 con base en la información sistematizada del reporte de cierre correspondiente a ese año. Para 2015 cifras preliminares al 31 de julio. El porcentaje de avance es acumulativo.

2/ Para 2015 cifras reportadas a diciembre. A partir de 2014 el indicador reporta el índice acumulado respecto a la línea base de 2013.

3/ El índice se construyó en 2013 y la mayoría de las variables que lo conforman se crearon como indicadores para evaluar, a su vez, el cumplimiento de los objetivos del PROMARNAT en 2013. Por lo anterior, no es posible estimar el índice para 2012, ya que no se cuenta con la información de todas las variables. Asimismo, el índice tiene una periodicidad de reporte bienal para poder notar un cambio significativo en su valor, y asegurar la disponibilidad de la información consolidada para su estimación. La serie fue revisada y actualizada por la entidad responsable. El dato para 2015, se reportará en el transcurso de 2016.

4/ El PECC identifica cinco líneas de acción relacionadas con NAMA, con un potencial de mitigación de 9.4 MtCO<sub>2</sub>e-PCG100 (18.9 MtCO<sub>2</sub>e-PCG20) en el periodo 2014-2018, las cuales están sujetas a la obtención de apoyos financieros y tecnológicos, nacionales o internacionales, tanto públicos como privados. Los valores reportados en 2013 y 2014 se actualizaron con base en una revisión de cifras y metodologías para el cálculo de emisiones de GEI. Para 2015 cifras preliminares al 31 de julio.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Indicadores del Programa Especial de Cambio Climático, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
Toneladas de CO <sub>2</sub> equivalente emitidas por MegaWatt hora generado (tCO <sub>2</sub> e/MWh). <sup>1/</sup>	tCO <sub>2</sub> e/MWh anuales	Es la generación de emisiones reportada por la Comisión Federal de Electricidad como factor de emisión de la red para el servicio público de energía eléctrica. Es un indicador de intensidad de huella de carbono en la generación de energía, pues refleja la incorporación efectiva de energías renovables, tecnologías limpias y cambio de combustibles por fuentes menos intensivas de carbono en el Sistema Eléctrico Nacional.	Anual	SEMARNAT	0.456	0.350	n.a.	0.456	0.454	n.d.
<b>Objetivo Sectorial 4. Reducir las emisiones de contaminantes climáticos de vida corta, propiciando cobeneficios de salud y bienestar</b>										
Emisiones de metano mitigadas por año. <sup>2/</sup>	Toneladas de metano mitigadas por año	La mitigación de emisiones de metano contabiliza líneas de acción sobre residuos sólidos urbanos, plantas de tratamiento de aguas residuales, biodigestores, quema y venteo de gas del sector de hidrocarburos. Además de tener un impacto significativo sobre el calentamiento global como GEI, el metano es uno de los precursores del ozono troposférico, otro contaminante climático de vida corta (CCVC). El metano tiene una vida atmosférica de aproximadamente 12 años, por lo que su mitigación tiene efectos en el corto plazo. Entre los CCVC este es el gas que se presenta en mayor cantidad y de ellos es en el que se cuenta con mayor experiencia para realizar estimaciones y mediciones.	Anual	SEMARNAT	0	161.724	n.a.	22.545.16	40.301	40.314
Emisiones de carbono negro mitigadas por año. <sup>3/</sup>	Toneladas de carbono negro mitigadas por año	Las emisiones de carbono negro contabilizan líneas de acción relativas a transporte, sector energético y estufas ahorradoras. Estas partículas tienen un periodo de vida corta en la atmósfera, medido en horas o semanas. Existe evidencia de que el potencial de calentamiento global de carbono negro (CN) es muy alto e incluso ya se le considera como el segundo contaminante que más contribuye al cambio climático, después del CO <sub>2</sub> . Además, el CN contribuye a la reducción del albedo y tiene un gran impacto en la salud de la población.	Anual	SEMARNAT	0	2.157	n.a.	349	408.5	470.4
<b>Objetivo Sectorial 5. Consolidar la política nacional de cambio climático mediante instrumentos eficaces y en coordinación con entidades federativas, municipios, Poder Legislativo y sociedad</b>										
Porcentaje de avance en el desarrollo del Sistema de Información sobre el Cambio Climático. <sup>4/</sup>	Porcentaje	El indicador mide el grado de avance en el desarrollo y consolidación del Sistema de Información sobre el Cambio Climático.	Anual	SEMARNAT	n.a.	100	n.a.	n.a.	10	30
Porcentaje de avance en el desarrollo del Registro Nacional de Emisiones. <sup>5/</sup>	Porcentaje	El indicador mide el grado de avance en el desarrollo y operación del Registro Nacional de Emisiones.	Anual	SEMARNAT	0	100	n.a.	10	20	20
Número de convenios suscritos para apoyar el cumplimiento de las metas nacionales de cambio climático. <sup>6/</sup>	Convenios firmados	El indicador mide el avance en el número de convenios firmados por las entidades federativas y los sectores social y privado para apoyar el cumplimiento de las metas nacionales de cambio climático.	Anual	SEMARNAT	n.a.	32	n.a.	n.a.	0	0

1/ El factor de emisión para el cálculo de emisiones por generación de electricidad para 2014 se actualizó a 0.454, con base en información de la Comisión Federal de Electricidad en el marco del Registro Nacional de Emisiones.  
2/ El avance 2013 difiere de la línea base 2013 debido a que se actualizó el valor correspondiente a ese año con la información de las secretarías responsables. El valor reportado en 2014 se actualizó con base en el reporte de cierre correspondiente a ese año. El avance 2015, cifras preliminares a julio.

3/ El dato de avance 2013 difiere del dato de línea base 2013 debido a que se actualizó el valor correspondiente a ese año, una vez que se contó con la información de las secretarías responsables. A partir de 2014 el indicador reporta las toneladas de carbono negro mitigadas acumuladas respecto a la línea base de 2013. Para 2015 cifras preliminares a julio.

4/ Línea base 2014. Los avances anuales no son acumulativos. Para 2015 cifras preliminares a julio.

5/ El dato de avance 2013 difiere del dato de línea base 2013 debido a que se actualizó el valor correspondiente a ese año. Los avances anuales no son acumulativos. Para 2015 cifras preliminares a julio.

6/ Línea base 2014. Por atribuciones jurídicas, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales solo tiene la atribución de convocar a las entidades federativas a la suscripción de convenios en materia de cambio climático. El avance de las metas programadas está sujeto a la suscripción efectiva de convenios por parte de las entidades federativas.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

(Continúa)

Indicadores del Programa Nacional Forestal, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional			Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015 <sup>p/</sup>
<b>OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO</b>										
<b>OBJETIVO SECTORIAL 4. RECUPERAR LA FUNCIONALIDAD DE CUENCAS Y PAISAJES A TRAVÉS DE LA CONSERVACIÓN RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL PATRIMONIO NATURAL, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TERRENOS FORESTALES A ESQUEMAS DE MANEJO FORESTAL SUSTENTABLE, LA INTEGRACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS SILVÍCOLAS Y DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, QUE PERMITAN MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CONSERVACIÓN DEL CAPITAL NATURAL</b>										
<b>Objetivo 1. Incrementar la producción y productividad forestal sustentable</b>										
Tasa de variación de la producción maderable <sup>1/</sup>	Porcentaje	Mide la variación en porcentaje de la producción forestal maderable, de metros cúbicos de madera en rollo a partir de 2013 y hasta 2018 comparado contra el volumen de la producción forestal maderable registrada en el año 2012. La producción forestal maderable considera tanto la proveniente de bosques naturales como la de plantaciones forestales comerciales.	Anual	SEMARNAT	0	86.1	n.a.	-0.46	-4.2	n.d.
Porcentaje del valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales <sup>2/</sup>	Porcentaje	El indicador permite estimar la relación entre el valor de la producción forestal maderable, no maderable y de viveros forestales que se obtiene a partir de las actividades de aprovechamiento sustentable de los recursos, en relación a lo programado en el periodo.	Anual	INEGI	31.6	58.7	n.a.	31.6	31.7	n.d.
Tasa de variación de la superficie certificada en prácticas de buen manejo forestal	Porcentaje	Mide la variación en porcentaje de la superficie forestal bajo manejo acumulada, con certificación forestal para el periodo 2013 y hasta 2018 comparado contra la superficie forestal bajo manejo que cuenta con certificación forestal al año 2013.	Anual	CONAFOR	0	94	n.a.	0	32.6	69.4
<b>OBJETIVO SECTORIAL 4. RECUPERAR LA FUNCIONALIDAD DE CUENCAS Y PAISAJES A TRAVÉS DE LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL PATRIMONIO NATURAL, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TERRENOS FORESTALES A ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES QUE PERMITEN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANEJO PARA MANTENER Y MEJORAR LA COBERTURA FORESTAL BAJO UN ENFOQUE DE CONSERVACIÓN ACTIVA</b>										
<b>Objetivo 2. Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales</b>										
Tasa de variación de la superficie conservada a través de pago por servicios ambientales	Porcentaje	Mide la variación del incremento de la superficie en hectáreas incorporada a esquemas de pago por servicios ambientales para su conservación, con respecto a la superficie incorporada vigente en el año 2013.	Anual	CONAFOR	0	10.2	n.a.	0	-0.32	-3.8
Porcentaje de cobertura de la superficie forestal rehabilitada o restaurada	Porcentaje	Mide el grado de atención de la superficie forestal acumulada en hectáreas con acciones de reforestación y restauración de microcuencas prioritarias, respecto de la superficie prioritaria que requiere ser sometida a procesos de restauración (18.3 millones de hectáreas).	Anual	CONAFOR	0.71	5.5	n.a.	0.71	2.2	3.2

1/ Línea base 2012. Para el año 2014 cifras preliminares.

2/ El valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales corresponden al valor consultado el 25 de enero de 2016 en el sitio: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?idsePadre=102000900030003000500040#D102000900030003000500040>. Cuando se publica un dato más actualizado de los cálculos anuales de las cuentas de bienes y servicios, los datos de corto plazo se alinean a las cifras anuales utilizando la técnica proporcional Denton, la cual genera cambios marginales a las series desde su origen, razón por la cual se pueden observar cambios en las cifras oportunamente publicadas.

n.a. No aplica ya que la línea base corresponde al año 2013 o porque dada la frecuencia de medición no corresponde reportar resultados del indicador para ese año.

n.d. La información del indicador debe reportarse pero aún no se encuentra disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Indicadores del Programa Nacional Forestal, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015 <sup>p7</sup>
<p><b>OBJETIVO SECTORIAL 4. RECUPERAR LA FUNCIONALIDAD DE CUENCAS Y PAISAJES A TRAVÉS DE LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL PATRIMONIO NATURAL, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TERRENOS FORESTALES A ESQUEMAS DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE</b></p> <p><b>OBJETIVO SECTORIAL 5. DETENER Y REVERTIR LA PÉRDIDA DE CAPITAL NATURAL Y LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA, AIRE Y SUELO, MEDIANTE ESTRATEGIAS PARA PROTEGER LOS ECOSISTEMAS FORESTALES CONTRA INCENDIOS, PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES Y EL CONTROL DE LA TALA CLANDESTINA</b></p>										
<p><b>Objetivo 3. Proteger los ecosistemas forestales</b></p>										
Tasa de deforestación neta anual de bosques y selvas <sup>1/</sup>	Porcentaje	Mide la variación promedio que se registra en la superficie de bosques y selvas del país, medida en porcentaje.	Quinquenal	CONAFOR	-0.24	-0.20	n.a.	n.a.	n.a.	-0.14
Tasa de variación de la superficie promedio anual de arbolado adulto y renovación por incendios forestales	Porcentaje	Mide la variación de la superficie promedio anual de arbolado adulto y renovación afectada por incendios forestales en el periodo 2014-2018 con relación a la superficie promedio anual de arbolado adulto y renovación afectada por incendios forestales en el periodo 1998-2013.	Anual	CONAFOR	0	-38.6	n.a.	0	-80.6	-78.3
Proporción de Productos Forestales Maderables (PFM) pertenecientes al mercado legal <sup>2/ 3/</sup>	Porcentaje	Se trata de un indicador "proxy" que estima la proporción de PFM (expresado en valor de la producción), que se comercializa dentro del sistema legalmente sancionado en México, en relación con el total de productos forestales maderables comercializados del país. Uno de los factores de incidencia en la problemática ambiental de la deforestación de selvas y bosques en México se relaciona con la extracción legal de los recursos forestales maderables y no maderables por parte de agentes que encuentran una retribución económica a dicha actividad. El fenómeno presenta externalidades negativas adicionales al ambiente: reduce los precios de los PFM del mercado legal, lo cual a su vez, incide en menor ocupación en el sector. El indicador permitirá orientar los esfuerzos del gobierno hacia el aumento del comercio de madera legal en el país.	Anual	SEMARNAT	72.4 (2012)	100	72.4	88.9	95.0	n.d.
<p><b>OBJETIVO SECTORIAL 6. DESARROLLAR, PROMOVER Y APLICAR INSTRUMENTOS DE POLÍTICA, INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DERECHOS HUMANOS PARA FORTALECER LA GOBERNANZA AMBIENTAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES LOCALES DE NÚCLEOS AGRARIOS CON BASE EN EL MODELO DE DESARROLLO FORESTAL COMUNITARIO</b></p>										
<p><b>Objetivo 4. Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales</b></p>										
Porcentaje de ejidos y comunidades que pasan a una tipología superior de productores incrementando sus capacidades organizativas	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de ejidos y comunidades que pasan a un grado superior de desarrollo e institucionalidad en la apropiación del proceso productivo forestal (desde productores potenciales, productores de madera en pie, hasta aquellos que realizan la transformación y comercializan sus productos forestales. Este grado de apropiación se le asocia una tipología de productores (tipo I, tipo II, tipo III y tipo IV). Se trata de un indicador que mide los resultados de la estrategia conjunta de Desarrollo Forestal Comunitario, Desarrollo Forestal e Integración de Cadenas Productivas.	Anual	CONAFOR	3.3	23	n.a.	3.3	7.1	10.8

1/ La "Tasa de deforestación neta anual de bosques y selvas", es de -0.14, ya que se registraron 66,039,777.89 hectáreas de cobertura de bosques y selvas para el año 2015 con respecto a 66,498,337.41 hectáreas de 2010, conforme a los resultados del FRA 2015 publicado en el mes de septiembre de 2015. La variación entre la superficie registrada anteriormente para 2010 (64,801,771 hectáreas) y la nueva superficie para el mismo periodo (66,498,337.41 hectáreas), se debe a que la línea base que se registró en esta ficha se realizó a partir de información de la superficie de bosques y selvas publicada en el FRA 2010. Las diferencias obedecen a una actualización de los datos históricos, usando las cifras originales oficiales provenientes de las Cartas de Uso de Suelo y Vegetación del INEGI, así como de la incorporación de la última información generada (Serie V-2011) que implica el recálculo en la estimación del periodo 2005-2010 y la proyección al año 2015, mediante un método de comparación de superficies totales.

2/ Para este indicador la Línea Base es 2012.

3/ Se consideraron como Productos Forestales Maderables, a todo aquel producto considerado bajo el capítulo 44 "Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera" del Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAVI) de la Secretaría de Economía.

n.a. No aplica ya que la línea base corresponde al año 2013 o porque dada la frecuencia de medición no corresponde reportar resultados del indicador para ese año.

n.d. La información del indicador debe reportarse pero aún no se encuentra disponible.

p/ Cifras preliminares a diciembre de 2015.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Indicadores del Programa Nacional Forestal, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO SECTORIAL 6. DESARROLLAR, PROMOVER Y APLICAR INSTRUMENTOS DE POLÍTICA, INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DERECHOS HUMANOS PARA FORTALECER LA GOBERNANZA AMBIENTAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES LOCALES DE NÚCLEOS AGRARIOS CON BASE EN EL MODELO DE DESARROLLO FORESTAL COMUNITARIO</b>										
<b>Objetivo 4. Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales</b>										
Índice de participación social en el sector forestal <sup>1/</sup>	Índice	El índice permite conocer la magnitud de las acciones del sector forestal en las que se involucra a la ciudadanía, convirtiéndose en una herramienta para impulsar la participación informada, activa y efectiva de la sociedad, bajo principios de inclusión, igualdad y equidad, mostrando en forma ordenada el estado que guarda la participación y la atención ciudadana, y su variación en el tiempo.	Semestral	CONAFOR	1	1.28	n.a.	1	1.12	1.55
<b>OBJETIVO SECTORIAL 2. INCREMENTAR LA RESILIENCIA Y DISMINUIR LAS EMISIONES DE COMPUESTOS Y GASES DE EFECTO INVERNADERO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DERIVADAS DE LA DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN (ENAREDD+)</b>										
<b>Objetivo 5. Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable</b>										
Índice Estrategia Nacional REDD+ operando <sup>1/</sup>	Índice	Mide el grado de implementación de la ENAREDD+.	Semestral	CONAFOR	1	6.9	n.a.	1	2.8	4.1
Emisiones de CO <sub>2</sub> e evitadas por reducción de deforestación y degradación forestal <sup>2/</sup>	Toneladas de CO <sub>2</sub> e	El indicador mide las emisiones de gases efecto invernadero evitadas que se derivan de la deforestación y la degradación de los bosques a través de las acciones tempranas en el territorio. Las acciones se desarrollarán en las áreas de acción temprana REDD+ ubicadas en Cuencas Costeras de Jalisco, Selva Lacandona y Península de Yucatán.	Quinquenal	SEMARNAT y CONAFOR	4,872,696 (2014)	8,750,000	n.a.	n.a.	4,872,696	n.d.
Tasa de variación de los recursos financieros otorgados al sector forestal por la banca de desarrollo	Porcentaje	Mide la variación porcentual de los recursos financieros otorgados vía crédito por la banca de desarrollo al sector forestal, en el periodo 2013-2018, en relación con el monto del crédito otorgado en 2012.	Anual	CONAFOR	0 (2012)	30	n.a.	14.6	2.7	45.2

1/ Se modifica la Unidad de Medida a Índice, debido a que en el 3er. Informe de Gobierno se publicó la Unidad de Medida Porcentaje.

2/ Para este indicador la línea base es 2014.

n.a. No aplica ya que la línea base corresponde al año 2013 o porque dada la frecuencia de medición no corresponde reportar resultados del indicador para ese año.

n.d. No disponible. La información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

<http://www.conafor.gob.mx/web/transparencia/rendicion-de-cuentas/>





Indicadores del Programa Nacional de Infraestructura, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	Avance			
							2012	2013	2014	2015
<b>SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>										
<b>OBJETIVO PND 4.9 CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE QUE SE REFLEJE EN MENORES COSTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>										
<b>Objetivo del PNI: Contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social</b>										
Valoración en el subíndice calidad de la infraestructura del comercio y transporte dentro del índice de desempeño logístico (IDL) internacional <sup>1/</sup>	Índice	Este indicador se utilizará para medir la calidad de la infraestructura de los diferentes modos de transporte (carreteras, ferrocarriles, puertos y aeropuertos) que contribuyen a mover las mercancías que transitan en el país. El Índice Calidad de la Infraestructura del Comercio y Transporte forma parte del IDL Internacional que se obtiene a través de evaluaciones cualitativas de un país por parte de profesionales en logística que trabajan en países vecinos y principales socios comerciales de la nación de cuestión. Este subíndice varía entre 1 y 5, donde un puntaje más alto representa mejor desempeño. Una Infraestructura logística de calidad, que facilite el traslado ágil de bienes y servicios fomenta el uso eficiente de distintos modos de transporte y provea plataformas donde se conecten distintos modos y se provean servicios de valor agregado a la carga, puede tener impactos significativos sobre el desempeño logístico y por tanto sobre la competitividad y productividad de México	Bienal	SCT	Valoración de 3.03 sobre 5	Valoración de 3.30 sobre 5	n.a.	3.04	n.a.	
Ciudades de 500 mil o más habitantes con acceso a sistemas integrados de transporte público urbano e interurbano de pasajeros	Porcentaje	Este indicador mide la existencia de sistemas de transporte masivo de pasajeros, (tren de pasajeros, metro, tren ligero, autobuses de tránsito rápido, sistemas integrados de transporte, entre otros) en ciudades de 500 mil o más habitantes de México que impulsen la movilidad urbana sustentable	Anual	SCT	22% de las ciudades	56% de las ciudades	22.00	22.00	22.00	22.00
<b>OBJETIVO PND 4.5 DEMOCRATIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES</b>										
<b>Objetivo del PNI: Contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social</b>										
Usuarios de internet de banda ancha	Porcentaje	Medir la cantidad de usuarios de banda ancha que usaron internet en los últimos 12 meses en individuos de seis o más años de edad que usaron internet en los últimos 12 meses como porcentaje de la población de seis o más años de edad. Las cifras reflejan el potencial del país para aprovechar esta tecnología, asimismo, dan cuenta de la población que ha asimilado el internet como práctica propia de sus intereses.	Anual	INEGI	40.9 millones de usuarios o 39% de la población en 2012	65% de la población	40.9 millones de usuarios.- 39.8% de la población	46.0 millones de usuarios.- 43.5% de la población	47.4 millones de usuarios.- 44.4% de la población	64.7 millones de usuarios.- 57.1% de la población
<b>SECTOR ENERGÉTICO</b>										
<b>OBJETIVO PND 4.6 ABASTECER DE ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA</b>										
<b>Objetivo del PNI: Asegurar el desarrollo óptimo de la infraestructura para contar con energía suficiente, con calidad y a precios competitivos</b>										
Producción de Hidrocarburos-Petróleo Crudo <sup>2/</sup>	Mbd	Volumen total de hidrocarburos en fase líquida obtenida de los pozos productores de los campos petroleros de PEP (excluye volúmenes de condensados y líquidos del gas natural).	Anual	CNH	2,541 miles de barriles de petróleo crudo	3,000 miles de barriles de petróleo crudo	2,548	2,522	2,429	2,267
Producción de Hidrocarburos-Producción de Gas	MMpcpd	Volumen total de hidrocarburos en fase gaseosa obtenida de los pozos productores de los campos de petróleo (excluye nitrógeno).	Anual	CNH	5,666 millones de pies cúbicos diarios	8,000 millones de pies cúbicos diarios	5,676	5,679	5,758	5,504
Crecimiento de la red de transporte de acceso abierto de gas natural (%) <sup>3/</sup>	Porcentaje	Se medirá el crecimiento de la red de transporte de gas natural en el país; esta medición será en función de la longitud de la red de transporte de acceso abierto de gas natural y su incremento en el tiempo.	Anual	CRE Y SENER	11,724 Km (0% de incremento)	17,201 Km (47.0% de incremento)	0.0	3.4	6.3	8.6

1/ Para este indicador la línea base es 2012. No es posible modificar las cifras porque para este programa se considera el puntaje de Infraestructura (LPI Infrastructure) y para el Programa Sectorial, se toma en cuenta el puntaje Global (LPI Score).  
2/ Derivado de la Reforma Energética, así como de la revisión de los indicadores del PNI, el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos prevé un ajuste a las metas 2018.  
3/ Para 2012 y 2013 se actualizó la información del indicador, debido a un ajuste en la metodología de cálculo para el Crecimiento de la Red de Transporte de Acceso abierto de gas natural.  
n.a. No aplica.  
Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Energía.



Indicadores del Programa Nacional de Infraestructura, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
Índice de ampliación de la red de distribución de gas natural 1/	Kilómetros	Se medirá anualmente la longitud total de la red de distribución de gas natural a partir del kilometraje de los sistemas que los permisionarios de distribución reportan a la CRE, con respecto a la longitud proyectada para 2018 de 73,869 kilómetros.	Anual	CRE y SENER	64.6	100.0	63.3	64.6	66.6	71.5
Margen de Reserva del Sistema Interconectado Nacional 2/	Porcentaje	Es un indicador que permite medir dos elementos: a) Si la demanda máxima nacional de electricidad está siendo satisfecha con la capacidad instalada y b) El nivel de holgura que tiene la CFE luego de atender la demanda máxima. Este indicador entonces refleja también las necesidades futuras de generación en función al crecimiento de la demanda.	Anual	CFE	2.1.6%	17.5%	22.7	21.6	19.2	20.5
Incremento de Capacidad de Transferencia de Carga en Enlaces Prioritarios de Transmisión 3/	Puntos porcentuales	Es un indicador que permite medir el avance de los trabajos para incrementar la capacidad de transmisión de los enlaces prioritarios de la Red de Transmisión.	Semestral	CFE	19/121= 19%	121/121=100%	11.6	38.0	50.4	66.9
<b>SECTOR HIDRÁULICO</b>										
<b>OBJETIVO PND 4.4 IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO</b>										
<b>Objetivo del PNI: Incrementar la infraestructura hidráulica, tanto para asegurar agua destinada al consumo humano y riego agrícola, como para saneamiento y protección contra inundaciones</b>										
Incremento de la oferta de agua para consumo humano 4/	Porcentaje	Se construirá estructura tales como presas, acueductos, plantas potabilizadoras, infraestructura de distribución, estaciones de bombeo y plantas desalinizadoras, entre otras, para incrementar la oferta de agua para consumo humano y riego	Anual	SEMARNAT-CONAGUA	92% cobertura de agua potable	94% cobertura de agua potable	92.0	92.3	92.4	92.4
Incremento de la oferta de agua para riego agrícola 5/	Mm <sup>3</sup>	Se construirá infraestructura tales como presas, acueductos, plantas potabilizadoras, infraestructura de distribución, estaciones de bombeo y plantas desalinizadoras, entre otras, para incrementar la oferta de agua para consumo humano y riego	Anual	SEMARNAT-CONAGUA	71,848 Mm <sup>3</sup> para riego agrícola	72,914.6 Mm <sup>3</sup> para riego agrícola	71,848	71,888	71,909	71,911
Incremento de la capacidad instalada de tratamiento de aguas residuales municipales 4/	m <sup>3</sup> /s	Se construirán plantas de tratamiento de aguas residuales y sus obras complementarias, para fortalecer e incrementar el servicio de saneamiento de aguas residuales municipales	Anual	SEMARNAT-CONAGUA	99.75 m <sup>3</sup> /s	135.38 m <sup>3</sup> /s	99.8	105.9	110.8	116.6
Ampliación y modernización de infraestructura de riego y temporal tecnificado 5/	hectáreas	Se realizarán acciones de construcción de presas de almacenamiento, canales principales y redes de distribución, caminos, drenes y estructuras	Anual	SEMARNAT-CONAGUA	6.4 millones de hectáreas de riego en operación	68,292 hectáreas adicionales a la línea base de área nueva de riego	6,429,618 hectáreas de riego en operación	6,451,936 hectáreas de riego en operación	6,470,579 hectáreas de riego en operación	6,457,012 hectáreas de riego en operación

1/ Durante 2012, 2013 y 2014 se realizó un ajuste en la variable kilómetros de red por permiso vigente de distribución de gas natural. Información preliminar al cierre de 2015.  
 2/ El 20.5% publicado anteriormente era un valor preliminar, el cual se calculó con una demanda y capacidad estimadas al mes de demanda máxima. Para 2014 cifra actualizada por el sector responsable.  
 3/ Para 2013 se concluyeron 32 enlaces prioritarios, que anexados a los 14 de 2012 reflejan los 46 enlaces concluidos derivándose así el 38.02% con base a la meta programada.  
 4/ Para 2014, cifra revisada y actualizada por la SEMARNAT-CONAGUA. Para 2015 dato estimado, la cifra definitiva se tendrá una vez que todos los programas hayan entregado sus cierres de ejercicio correspondiente.  
 5/ Para 2012-2014, cifras revisadas y actualizadas por la SEMARNAT.  
 Fuente: Secretaría de Energía, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Indicadores del Programa Nacional de Infraestructura, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>SECTOR SALUD</b> <b>OBJETIVO PND 2.3 ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD</b> <b>Objetivo del PNI: Contribuir a fortalecer y optimizar la infraestructura interinstitucional en salud para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad</b>	hectáreas	Se realizarán acciones de construcción de presas de almacenamiento, canales principales y redes de distribución, caminos, drenes y estructuras 1/	Anual	SEMARNAT-CONAGUA	1.8 millones de hectáreas de temporal tecnificado en operación	45,275 hectáreas adicionales a la línea base de área en temporal tecnificado	1,800,000 hectáreas de temporal tecnificado en operación	1,800,000 hectáreas de temporal tecnificado en operación	1,815,800 hectáreas de temporal tecnificado en operación	1,841,859 hectáreas de temporal tecnificado en operación
	hectáreas	Se realizarán acciones de construcción de presas de almacenamiento, canales principales y redes de distribución, caminos, drenes y estructuras 1/	Anual	SEMARNAT-CONAGUA	3.28 millones de hectáreas de riego rehabilitadas y/o modernizadas	129,400 hectáreas adicionales a la línea base de área modernizada	3,280,000 hectáreas de riego rehabilitadas y/o modernizadas	3,295,818 hectáreas de riego rehabilitadas y/o modernizadas	3,315,110 hectáreas de riego rehabilitadas y/o modernizadas	3,342,503 hectáreas de riego rehabilitadas y/o modernizadas
<b>DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b> <b>OBJETIVO PND 2.2. TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE; 2.5. PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIVIENDA DIGNA</b> <b>Objetivo del PNI: Impulsar el desarrollo urbano y la construcción de viviendas de calidad, dotada de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo.</b>	Porcentaje censables 2/	El indicador forma parte de un objetivo enfocado a mejorar la cobertura de la infraestructura de salud. Mide cómo ha incrementado el número de camas disponibles para servicios de hospitalización de acuerdo a las camas con las que se inició el Programa Nacional de Infraestructura.	Anual	SS, IMSS, ISSSTE	80,480 camas	88,528 camas 10% de crecimiento total al final de 2018	n.a.	80,952.0	82,998.0	84,616.0
Porcentaje de crecimiento de consultorios 2/	El indicador forma parte de un objetivo enfocado a mejorar la cobertura de la infraestructura de salud. Mide cómo ha incrementado el número de consultorios disponibles de acuerdo a los consultorios con los que se inició el Programa Nacional de Infraestructura.	Anual	SS, IMSS, ISSSTE	55,653 consultorios	60,105 consultorios 8% de crecimiento total al final de 2018	n.a.	55,885.0	56,565.0	57,148.0	
Incremento de hogares beneficiados con vivienda nueva con servicios básicos 3/ 4/	Hogares beneficiados a través del otorgamiento de un apoyo para vivienda nueva con servicios básicos.	Anual	SEDA TU	53,695	85,000	20,490.0	43,181.0	34,919	18,389	
Incremento de hogares de trabajadores beneficiados con un crédito hipotecario 5/ 4/	Los trabajadores formales obtienen créditos hipotecarios de sus fondos de vivienda para la adquisición de una vivienda digna.	Anual	SEDA TU	133,400	208,833	329,381.0	301,230.0	300,424	301,561	

1/ De 2012 a 2014 cifras revisadas y actualizadas por la SEMARNAT-CONAGUA.  
2/ Informe de Logros 2015 del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, con información proporcionada por la Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.  
3/ CONAVI número de subsidios a población abierta; SFH número de créditos otorgados.  
4/ Para 2015, cifras preliminares al mes de diciembre.  
5/ Incluye créditos hipotecarios para vivienda nueva otorgados por INFONAVIT y FOVISSSTE.  
n.a. No aplica.

p/ Cifras preliminares.  
Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.



Indicadores del Programa Nacional de Infraestructura, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
Incremento de hogares beneficiados con vivienda nueva, mejorada o ampliada <sup>1/</sup>	Viviendas	La población de bajos recursos recibe a través del FONHAPO apoyos para la construcción de una vivienda digna o rural, en su caso para la ampliación y mejoramiento.	Anual	SEDATU	33,164	53,746	1,20,284.0	75,328.0	101,316	102,056
<b>SECTOR TURISMO</b>										
<b>OBJETIVO PND 4.11 APROVECHAR EL POTENCIAL TURÍSTICO DE MÉXICO PARA GENERAR UNA MAYOR DERRAMA ECONÓMICA EN EL PAÍS.</b>										
<b>Objetivo del PNI: Desarrollar infraestructura competitiva que impulse al turismo como eje estratégico de la productividad regional y detonador del bienestar social</b>										
Indicador Convergencia en Derrama Económica Turística (ICDET)	Porcentaje de Crecimiento	Mide la brecha del crecimiento de los ingresos promedio generados por la llegada de turistas en México, con relación al crecimiento promedio de los países que en 2012 se encontraban en mejor posición que México en el ranking mundial de la Organización Mundial de Turismo (OMT), en términos de ingresos por turismo internacional.	Anual	SECTUR	0.54	0.66	0.54	1.10 <sup>p/</sup>	1.79 <sup>p/</sup>	2.02 <sup>2p/</sup>
Índice de empleo en el sector turístico	Porcentaje	Mide el número de puestos de trabajo ocupado remunerados en el sector turístico, dicho indicador está incorporado en la Cuenta Satélite del Turismo de México base 2008. Para este indicador en Línea base 2011.	Anual	SECTUR	100.0	105.8	102.3 <sup>p/</sup>	103.8 <sup>p/</sup>	103.8 <sup>p/</sup>	n.d.
Diversificación de mercados internacionales	Porcentaje	Este indicador mide el porcentaje de visitantes de nacionalidades distintas a la de Estados Unidos que llegan a México dentro del total de llegadas de visitantes vía aérea. Se considera a países diferentes a Estados Unidos con objeto de identificar avances en la diversificación de mercado. Un valor mayor a la línea base del indicador refleja mayor participación en otros mercados.	Anual	SECTUR	45.0	48.0	45.0	45.0	44.5 <sup>p/</sup>	42.7 <sup>p/</sup>

1/ Para 2015, cifras preliminares al mes de diciembre.

2/ Último dato disponible publicado en la OMT (barómetro) a diciembre de 2015.

p/ Cifras preliminares.

n.d. No Disponible.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Secretaría de Turismo.

Indicadores del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial		Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Períodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 4.7 GARANTIZAR REGLAS CLARAS QUE INCENTIVEN EL DESARROLLO DE UN MERCADO INTERNO COMPETITIVO</b>										
<b>Objetivo Sectorial 4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral</b>	Índice	Calificación de México, en una escala de 1 a 7, en la variable <i>Intensidad de la Competencia Local</i> , del Índice de Competitividad Global, elaborado y publicado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global.	Anual	SE Foro Económico Mundial	5.05	5.38	4.76	5.05	5.13	5.16
Calificación de México en la variable <i>Intensidad de la Competencia Local</i> del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial <sup>1/</sup>										
Calificación de México en la variable <i>Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa</i> en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial <sup>2/</sup>	Índice	Calificación de México, en una escala de 1 a 7, en la variable <i>Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios</i> , del Índice de Competitividad Global, elaborado y publicado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global.	Anual	SE Foro Económico Mundial	4.83	5.77	5.05	4.83	4.55	4.89
Medición de la carga regulatoria <sup>3/</sup>	Porcentaje del PIB	El indicador mide el avance en la eliminación de reglas del ámbito económico y social que inhiben la inversión y competencia, y que excedan en sus costos a los riesgos prevenidos. Se busca reducir en 2.5% las cargas administrativas de los trámites hacia el final del sexenio.	Bienal	SE	4.25	3.15	n.a.	4.04	3.92	3.40
<b>OBJETIVO PND 4.8 DESARROLLAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS</b>										
<b>Objetivo Sectorial 1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas</b>										
Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras <sup>4/</sup>	Índice	Este índice resulta de la división entre el Valor Bruto de la Producción de las industrias manufactureras y los insumos utilizados en el proceso productivo (Capital, trabajo, energía, materiales y servicios).	Anual	SE INEGI	100	106	100	98.99	98.51	n.d.
Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial <sup>5/</sup>	Índice	Calificación de México, en una escala de 1 a 7, en el indicador de Sofisticación Empresarial (Pilar 1.1) del Índice de Competitividad Global, elaborado y publicado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global.	Anual	SE Foro Económico Mundial	4.24	4.54	4.26	4.24	4.14	4.18

1/ El Foro Económico Mundial obtiene la calificación a partir de la respuesta en la Encuesta de Opinión Ejecutiva a la siguiente pregunta: En su país, ¿cómo evaluaría la intensidad de la competencia en los mercados locales? [Considerando valores entre 1 (ninguna capacidad) hasta 7 (en gran medida)]. Asimismo, la calificación observada para México en 2013 (5.05), y que se establece como línea base, corresponde a la posición 65 de 148 economías que considera el índice. La meta 2018 corresponde a la calificación obtenida por el país mejor ubicado en América Latina en 2013 (Chile), que lo posiciona en el lugar 37. ([www.weforum.org/reports/global-competitiveness-report-2014-2015](http://www.weforum.org/reports/global-competitiveness-report-2014-2015)).

2/ El Foro Económico Mundial obtiene la calificación a partir de la respuesta en la Encuesta de Opinión Ejecutiva a la siguiente pregunta: En su país, ¿en qué medida las normas y regulaciones fomentan o desalientan la inversión extranjera directa? [Considerando valores entre 1 (ninguna capacidad) hasta 7 (en gran medida)]. Asimismo, la calificación observada para México en 2013 (4.83), y que se establece como línea base, corresponde a la posición 46 de 148 economías que considera el índice. La meta 2018 corresponde a la calificación obtenida por el país mejor ubicado en América Latina en 2013 (Panamá), que lo posiciona en el quinto lugar. ([www.weforum.org/reports/global-competitiveness-report-2014-2015](http://www.weforum.org/reports/global-competitiveness-report-2014-2015)).

3/ Línea base diciembre de 2012.

4/ Línea base 2012. El INEGI publicó recientemente las cifras revisadas para 2013. Para 2014 cifras preliminares.

5/ Este indicador (Pilar) se compone de nueve variables que califican, entre otros temas, la calidad de las redes empresariales de los países analizados, incluyendo la disponibilidad y calidad de proveeduría; así como la calidad de las operaciones y estrategias de las empresas. La calificación observada para México en 2013 (4.24), y que se establece como línea base, corresponde a la posición 55 de 148 economías que considera el índice. La meta 2018 corresponde a la calificación obtenida por el país mejor ubicado en América Latina en 2013 (Costa Rica), que lo posiciona en el lugar 31. Escala del 1 al 7 donde 7 es la economía más competitiva.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Economía.





Indicadores del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>Objetivo Sectorial 2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento</b>	Índice	Calificación de México, en una escala de 1 a 7, en la variable Capacidad para Innovar, del Índice de Competitividad Global, elaborado y publicado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad del Foro Económico Mundial. <sup>1/</sup>	Anual	SE Foro Económico Mundial	3.5	3.7	3.1	3.5	3.7	4.0
<b>Objetivo Sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y de los organismos del sector social de la economía</b>	Puntos porcentuales	Muestra la diferencia entre las tasas de crecimiento de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en dos periodos diferentes.	Anual	SE INEGI	0.35	0.42	n.a.	0.35	0.38	0.56
Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM. <sup>3/</sup>	Porcentaje	Muestra la participación de la mujer en las actividades económicas financiadas con recursos del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.	Trimestral	SE	82.0	87.0	85.1	82.2	86.0	86.9
Número de días para inscribir una empresa. <sup>4/</sup>	Días	Se refiere al total de días necesarios para completar todos los procedimientos que se requieren oficialmente o que se realizan en la práctica para que un emprendedor pueda inscribir una empresa o comercio en el Registro Público de Comercio.	Anual	SE	9	5	n.a.	9	9	6
<b>OBJETIVO PND 5.3 REAFIRMAR EL COMPROMISO DEL PAÍS CON EL LIBRE COMERCIO, LA MOVILIDAD DE CAPITALES Y LA INTEGRACIÓN PRODUCTIVA</b>										
<b>Objetivo Sectorial 5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones</b>	Miles de millones de dólares	Capta flujos de inversión extranjera directa en niveles adecuados para su contribución al desarrollo económico del país.	Anual	SE BANXICO	131.3	157.6	20.3	45.7	25.6	28.4
Contenido nacional de las exportaciones de la Industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX) <sup>6/</sup>	Porcentaje	Proporción de insumos totales nacionales utilizados por la Industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX) respecto al total de insumos.	Mensual	SE INEGI	300	36.0	29.7	28.6	28.0	27.2
Grado de apertura de la economía de México. <sup>7/</sup>	Porcentaje	Variación porcentual de la participación del comercio total (exportaciones más importaciones) de México en el PIB en el año de reporte, respecto a la participación del comercio total en el PIB del año inmediato anterior.	Anual	SE INEGI BANXICO	63.0	70.5	62.5	60.3	62.2	68.0

1/ El Foro Económico Mundial obtiene la calificación a partir de la respuesta en la Encuesta de Opinión Ejecutiva a la siguiente pregunta: En su país, ¿en qué medida las empresas tienen capacidad para innovar? [Considerando valores entre 1 (ninguna capacidad) hasta 7 (en gran medida)]. La calificación observada para México en 2013 (3.5), y que se establece como línea base, corresponde a la posición 75 de 148 economías que considera el índice. La meta 2018 es alcanzar la calificación de Panamá (3.73) que ocupa el lugar 50 de las 148 economías analizadas. Escala del 1 al 7 donde 7 es la economía más competitiva.

2/ La estimación de la línea base 2013 se realizó con base en los resultados preliminares del Censo Económico 2014, tomando también en cuenta los resultados definitivos de los Censos Económicos 2009 y 2004. La estimación del indicador muestra que la tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES en 2013 fue de 3.36% y tuvo un incremento de 0.35 puntos porcentuales en 2013 con respecto a 2012, en los sectores Comercio, Manufacturas y Servicios no financieros.

3/ Para la estimación de la PBT de 2013 y 2014 se usó como base la variable Ingresos, que coincidió perfectamente con los resultados definitivos de la PBT del Censo Económico 2014. Cada año la meta para la tasa es lograr un incremento en el intervalo de 0.38 a 0.42 puntos porcentuales con respecto al año anterior, por lo que en 2018 se pretende llegar a una tasa de 5.36%.

4/ El método de cálculo cuantifica el número de días promedio a nivel nacional que transcurren entre la emisión de la boleta de solicitud de registro y la boleta de inscripción en las oficinas del Registro Público de Comercio de las entidades federativas. En 2015 se realizó un diagnóstico del servicio en las oficinas registrales locales para identificar problemas de operación, lo que permitió implementar un programa de supervisión, seguimiento y capacitación específico, cuyos resultados incidieron en una mayor eficiencia y en la consecuente disminución del tiempo de respuesta.

5/ Para 2013 se calculó el monto base con el acumulado 2006-2012, de las cifras de IED dadas a conocer preliminarmente de los seis años anteriores. Se utilizaron las cifras preliminares para no afectar el cálculo de esta línea base con las actualizaciones que se dan cada trimestre. De igual manera, la meta 2018 es la estimación para el acumulado del periodo 2013-2018. Las cifras de 2012 a 2014 fueron actualizadas. Para 2015 cifras actualizadas a diciembre.

6/ Este indicador refleja el promedio anual de la proporción de insumos totales nacionales utilizados por la Industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX) respecto al total de insumos. El dato de 2015 se obtuvo con información preliminar a septiembre de 2015 del INEGI.

7/ En la línea base se consideró 2012, debido a que fue el último año en el que se contó con información preliminar completa y disponible al elaborar el Programa.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Economía.



Indicadores del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Referencias del Programa Sectorial						Avance				
Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 4.9 CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE QUE SE REFLEJE EN MENORES COSTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>										
<b>Objetivo Sectorial 1. Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social.</b>										
Índice de Desempeño Logístico Internacional (IDL). <sup>1/</sup>	Índice	Este indicador mide la oportunidad y eficiencia del sistema logístico del país, y refleja el efecto de mejoras en la infraestructura de transporte y en su integración multimodal sobre la eficiencia logística	Biennial	SCT	Valoración de 3.06 sobre 5	Valoración de 3.35 sobre 5 en el IDL 2018	3.06	na	3.13	na
Puntaje en el subíndice de Infraestructura de Transporte del Foro Económico Mundial.	Índice	Este indicador mide la competitividad de la infraestructura de los diferentes modos de transporte y toma valores entre 1 y 7, donde 7 es el máximo valor	Annual	SCT	2013-2014: Puntaje de 4.45 sobre 7	Puntaje de 4.56 sobre 7	na	4.45	4.47	4.50
Índice de Accidentabilidad. <sup>2/</sup>	Índice	Los dos métodos principales para evaluar medidas de seguridad en carreteras son el Análisis Costo Efectividad (ACE) y el Análisis Costo Beneficio (ACB). En el ACE, dos o más medidas de seguridad vial pueden ser evaluadas y jerarquizadas en función de sus costos y efectividad (ej. reducción de accidentes)	Annual	SCT	La línea base 2013 Índice de Accidentes: 0.138 accidentes por millón de vehículos-km	Meta 2018 Índice de Accidentes: 0.124 accidentes por millón de vehículos-km	0.158	0.138	0.114	n.d. Se concluirá en 2016 una vez que concluya el presente ejercicio fiscal, con los partes accidentales que entregue la PF.
<b>Objetivo Sectorial 2. Contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas.</b>										
Edad promedio del autotransporte federal de carga. <sup>3/</sup>	Años	Este indicador mide la antigüedad promedio de las unidades destinadas al servicio de autotransporte de carga a nivel federal. Es una estimación de la eficiencia y seguridad de los vehículos empleados para el transporte de mercancías por carretera, lo que representa servicios logísticos de mayor calidad.	Annual	SCT	Mayo de 2013: 16.5 años	12.0 años	na	16.50	15.94	16.01
Carga transportada por sistema ferroviario en relación al transporte terrestre. <sup>1/</sup>	Proporción	Este indicador mide las toneladas transportadas en el sistema ferroviario en relación con el transporte terrestre total, en un lapso de tiempo, normalizadas por los kilómetros recorridos.	Annual	SCT	0.254	0.273	0.254	0.248	0.252	0.254
Costo por el uso de infraestructura portuaria de contenedores para comerciar con el exterior. <sup>1/ 4/</sup>	USD	El indicador mide el costo por el uso de infraestructura portuaria por caja operada para las operaciones de las embarcaciones y la carga de comercio exterior y de cabotaje.	Trimestral	SCT	18.10 USD	17.60 USD	18.1	17.75	18.35	17.94
<b>Objetivo Sectorial 3. Generar condiciones para una movilidad de personas integral, ágil, sustentable e incluyente, que incremente la calidad de vida.</b>										
Pasajeros transportados por sistema ferroviario interurbano. <sup>1/ 4/ 5/</sup>	Millones de pasajeros-kilómetro	Este indicador mide la cantidad de pasajeros transportados a través del sistema ferroviario interurbano en un lapso de tiempo, normalizado por los kilómetros recorridos, e intenta dar seguimiento al relanzamiento de los servicios de traslado de pasajeros por modo ferroviario.	Annual	SCT	4.9 millones de pasajeros-km mensual (promedio año 2012)	16.2 millones de pasajeros-km mensual para agosto de 2018	4.90	5.03	4.92	4.71

1/ Para este indicador la línea base es del 2012.

2/ Se actualiza este indicador, en virtud de que a diciembre de 2015, ya se había concluido la línea base y la meta 2018

3/ Para 2013 cifra actualizada por la Dependencia

4/ Para 2012, 2013 y 2014 cifras actualizadas por la dependencia.

5/ La meta 2018 está en proceso de modificación derivado que está asociada al inicio de operaciones de los 3 trenes de pasajeros que se habían programado. De los cuales el Tren Transpeninsular fue cancelado y el Tren México Querétaro fue suspendido indefinidamente.

na. No Aplica.

n.d. No Disponible.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.



Indicadores del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial						Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
Disponibilidad de asientos en aerolíneas.	Millones de asientos-kilómetro disponibles (promedio semanal)	Este indicador es uno de los componentes del subplilar "Infraestructura de Transporte" del Índice de Competitividad Global que elabora el Foro Económico Mundial. Refleja la competitividad de la industria de la aviación de un país, pues por construcción toma en cuenta la conectividad del mismo en materia de servicios aéreos y la competencia que se da en el subsector, al considerar implícitamente el número de rutas (nacionales e internacionales) que se originan en el país, la distancia que cubren dichas rutas, la cantidad de aerolíneas que participan en el mercado y la capacidad de la flota de aeronaves de dichas aerolíneas.	Anual	SCT	1.849 millones de pasajeros-km/semana	2.145 millones de pasajeros-km/semana	nd.	1.849	1.963	2.115
Acceso en ciudades a sistemas de transporte urbano y suburbano congruentes con planes de movilidad urbana sustentable. 1/	Porcentaje	Este indicador mide la existencia de sistemas de transporte masivo de pasajeros, congruentes con planes de movilidad urbana sustentable, (metro, tren ligero, autobuses de tránsito rápido, sistemas integrados de transporte, entre otros) en urbes de 500 mil o más habitantes.	Anual	SCT	22% de las ciudades	47% de las ciudades	0.22	0.22	0.22	0.22
<b>Objetivo Sectorial 5. Consolidar un modelo de administración de los recursos públicos como práctica reproducible para la Administración Pública Federal.</b>										
Índice de eficiencia operativa.	Porcentaje	Medición del rendimiento y eficiencia en los servicios que vinculan a la Oficialía Mayor con las diferentes áreas del sector.	Anual	SCT	N.D. 2/	Índice de eficiencia operativa del 80%	n.a.	N.A.	75.0	78.35

1/ Para este indicador la línea base es del 2012.

2/ En 2013 no se contaba con línea base.

n.a. No Aplica.

n.d. No Disponible.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.



Indicadores del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/indicador	Referencias del Programa Sectorial						Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
Índice de desarrollo del Capital Humano.	Porcentaje	En este indicador se buscará identificar los procesos críticos que tienen una mayor brecha de servicio y que son de gran impacto para mejorar la percepción de los servicios que la SCT proporciona a sus diferentes clientes (Empresarios y ciudadanos).	Bianual	SCT	n.d. 1/	Índice del 80% con las siguientes valoraciones: - 74% en el índice de efectividad del liderazgo que los servidores públicos tienen en sus equipos. - 85% en el indicador de movilización de servidores públicos hacia una nueva cultura de gobierno centrado en el ciudadano.	n.a.	n.a.	72.0	113.7
Índice de Modernización Sectorial.	Porcentaje	Índice para evaluar la mejora en estructuras organizacionales, plataformas tecnológicas e instalaciones operativas para el sector	Anual	SCT	n.d. 1/	Un 80% de los respectivos programas.	n.a.	n.a.	66.7	69.3
<b>Objetivo Sectorial 6. Desarrollar integralmente y a largo plazo al sector con la creación y adaptación de tecnología y la generación de capacidades nacionales.</b>										
Participación de recursos privados en los ingresos del IMT.	Porcentaje	Mayores niveles de participación e involucramiento privado, académico, de gobiernos estatales y municipales y de otros sectores del gobierno federal incrementan la transferencia de conocimientos hacia el sector y las sinergias entre todos los actores que inciden en el transporte y su infraestructura, en beneficio de la competitividad nacional a través de la innovación tecnológica.	Anual	SCT	6%	12%	n.a. 2/	6.0	3.7	8.1

1/ En 2013 no se contaba con línea base

2/ En 2012 no se contaba con línea base

n.a. No Aplica.

n.d. No Disponible.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, INEGI, Censos Económicos 2014.

Indicadores del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial						Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
Cabotaje Marítimo. <sup>1/</sup>	Millones de Toneladas	Este indicador, sujeto a la aprobación del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, que actualmente se encuentra en revisión por la consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, busca medir el aumento del tráfico de cabotaje marítimo en México, sin considerar el movimiento de petróleo.	Anual	SCT	39 millones de toneladas	45 millones de toneladas	39.0	42.0	43.00	42.04 p/
Tamaño del sector espacial en México. <sup>1/</sup>	Millones de dólares	Este indicador mide el avance del Sector Espacial mexicano a través de su tamaño en miles de millones de dólares.	Anual	SCT	200 millones de dólares estadounidenses	1,000 millones de dólares estadounidenses	n.a.	200.0	250.0	373.0
<b>OBJETIVO PND 4.5 DEMOCRATIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES</b>										
<b>Objetivo Sectorial 4. Ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia.</b>										
Suscripciones de Internet de banda ancha en hogares <sup>3/</sup>	% de hogares	Es la distribución porcentual de hogares con conexión a Internet, por tipo de conexión	Anual	INEGI	26% de hogares	50% de hogares	24.6%	28.1%	33.4%	34.8%
Suscripciones de Internet de banda ancha en MIPYMES <sup>2/</sup>	Porcentaje	Medir la penetración de banda ancha en las micro, pequeñas y medianas empresas.	Quinquenal. Eventual	INEGI		20% sobre la base en 2014	n.a.	de 0 a 10-15.7% de 11 a 50-44.8% de 51 a 250-93.1% de 251 y más 95.1%	n.a.	n.d.
Usuarios de Internet de banda ancha	Porcentaje	Medir la cantidad de usuarios de banda en individuos de seis o más años de edad que usaron Internet en los últimos 12 meses, como porcentaje de la población de seis o más años de edad.	Anual	INEGI	40.9 millones de usuarios o 39% de la población en 2012	65% de la población	40.9 millones de usuarios o 39.8% de la población en 2012	40.6 millones de usuarios o 43.5% de la población en 2012	47.4 millones de usuarios o 44.4% de la población en 2012	64.7 millones de usuarios o 57.1% de la población en 2012

1/ Para este indicador la línea base es del 2012.

2/ Indicador obtenido con base en el Censo Económico 2014.

3/ De 2012 a 2014, cifras revisadas y actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)

p/ Cifra Preliminar

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, INEGI, Censos Económicos 2014.



Indicadores del Programa Sectorial de Energía, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 4.6 ABASTECER DE ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA</b>										
<b>Objetivo Sectorial 1. Optimizar la capacidad productiva y de transformación de hidrocarburos, asegurando procesos eficientes y competitivos</b>										
Producción de Hidrocarburos-Petróleo Crudo 1/	Mbd	Volumen total de hidrocarburos en fase líquida obtenida de los pozos productores de los campos petroleros de PEP (excluye volúmenes de condensados y líquidos del gas natural).	Promedio Anual	PEMEX	2,541	2,680	2,548	2,522	2,429	2,267
Producción de Hidrocarburos-Producción de Gas	MMpcpd	Volumen total de hidrocarburos en fase gaseosa obtenida de los pozos productores de los campos petroleros de PEP (excluye nitrógeno).	Promedio Anual	PEMEX	5,666	5,421	5,676	5,679	5,758	5,504
Rendimiento de gasolinas y destilados %	Porcentaje	Volumen total de producción de petrolíferos (gasolinas del crudo, kerosinas, diesel) sobre el volumen total de crudo procesado.	Anual	PEMEX	65.7	73.2	64.4	65.3	64.9	65.1
<b>Objetivo Sectorial 2. Optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional</b>										
Margen de reserva del Sistema Interconectado Nacional <sup>2/</sup>	Porcentaje	Es un indicador que permite medir dos elementos: a) Si la demanda máxima nacional de electricidad está siendo satisfecha con la capacidad instalada y b) El nivel de holgura que tiene la CFE luego de atender la demanda máxima. Este indicador entonces refleja también las necesidades futuras de generación en función al crecimiento de la demanda.	Anual	CFE	21.6	17.5	22.7	21.6	19.2	20.5
Eficiencia del proceso termoelectrico <sup>3/</sup>	Porcentaje	La cantidad de combustible que requiere una central eléctrica para producir un kWh varía de manera inversa con la eficiencia. Eficiencia de conversión = Energía eléctrica generada/Energía técnica consumida. Este indicador, a medida que aumenta, refleja cómo se va reemplazando el parque termoelectrico por tecnologías con mayor eficiencia.	Anual	CFE	40.8	43.4	40.3	40.8	41.4	41.3
Pérdidas totales de energía eléctrica (PET) <sup>4/</sup> 5/	Porcentaje	Conocer la evolución y tendencia de las pérdidas totales de energía eléctrica en las redes de alta, media y baja tensión. En este indicador se incluyen las pérdidas que se originan por razones técnicas y las pérdidas que se derivan de situaciones y actos irregulares.	Anual	CFE	16.41	13.38	16.41	15.80	15.00	14.36
<b>Objetivo Sectorial 3. Desarrollar la infraestructura de transporte que permita fortalecer la seguridad de provisión de energéticos contribuyendo al crecimiento económico</b>										
Capacidad adicional de transporte de petrolíferos por ducto, miles de barriles por día <sup>6/</sup>	Mbd	Medida de la eficiencia en el incremento en capacidad de transporte de petrolíferos por ducto.	Anual	PEMEX	19	547	50	6	118	30
Volumen físico incremental de ductos de transporte de gas natural (Miles de metros cúbicos) <sup>7/</sup>	Miles de metros cúbicos	Se refiere al incremento en el volumen físico instalado de ductos de gas natural asociado al Sistema Nacional de Gasoductos (Mm <sup>3</sup> ) que será desarrollada por Pemex Gas y Petroquímica Básica.	Anual	PEMEX	0	785	0	0	136	651
Incremento de Capacidad de Transferencia de Carga en Enlaces Prioritarios de Transmisión <sup>8/</sup>	Porcentaje	Es un indicador que permite medir el avance de los trabajos para incrementar la capacidad de transmisión de los enlaces prioritarios de la Red de Transmisión.	Semestral	CFE	23/121 = 19%	121/121 = 100%	11.6	38.0	50.4	66.9

1/ Cifras reales al mes de diciembre de 2015. Se prevé un ajuste en las Metas 2018, con base en lo aprobado en el Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias 2016-2020.

2/ El 20.5% publicado anteriormente era un valor preliminar, el cual se calculó con una demanda y capacidad estimadas al mes de demanda máxima.

3/ Durante 2013 la Secretaría de Energía realizó actualizaciones del dato considerando la información de CFE y la recabada de los productores independientes de energía.

4/ La línea de Base es al cierre de 2012.

5/ Para el valor de 2013 se realizaron ajustes en intercambios de energía de Transmisión con Distribución en el Valle de México (por la extinta LFC), considerando la aplicación del Procedimiento para la Elaboración del Balance de Energía MED-7001, del que se formalizó su última revisión a finales del año 2012.

6/ Derivado de la Reforma Energética a partir de 2016, los proyectos de incremento de capacidad de transporte de petrolíferos quedan sujetos a la autorización de la Comisión Reguladora de Energía y al porcentaje de la capacidad de transporte que se destine a terceros, por lo que habrá de validar información correspondiente con dicha Comisión.

7/ Para 2014 el dato corresponde al gasoducto Ramones Fase I. Derivado de la Reforma Energética, se formalizó durante 2015 el Contrato de Transferencia de los Derechos e Infraestructura de Pemex Gas y Petroquímica Básica al CENAGAS por lo que a partir de 2016, el reporte de la información referente al transporte de gas natural corresponderá a dicho Centro.

8/ Para 2013 se concluyeron 32 enlaces prioritarios, que anexados a los 14 de 2012 reflejan los 46 enlaces concluidos derivándose así el 38.02% con base a la meta programada.

Fuente: Secretaría de Energía.



Indicadores del Programa Sectorial de Energía, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional<sup>1/</sup>

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 4.6 ABASTECER DE ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA</b>										
<b>Objetivo Sectorial 4. Incrementar la cobertura de usuarios de combustibles y electricidad en las distintas zonas del país</b>										
Índice de ampliación de la red de distribución de gas natural <sup>2/</sup>	Índice	Se medirá anualmente la longitud total de la red de distribución de gas natural a partir del kilometraje de los sistemas que los permisionarios de distribución reportan a la CRE, con respecto a la longitud proyectada para 2018 de 73,869 kilómetros.	Anual	CRE	64.6	100.0	63.3	64.6	66.6	71.5
Población que cuenta con servicio de energía eléctrica (PSEE) <sup>3/</sup>	Porcentaje	Conocer la evolución y tendencia del porcentaje de la población con acceso al servicio de energía eléctrica. En este indicador incluye a la población dentro y fuera del alcance del Sistema Eléctrico Nacional en todo el territorio nacional.	Trimestral. Año móvil al cierre de cada periodo	CFE	98.11	99.00	98.11	98.23	98.43	98.53
Tiempo de Interrupción por Usuario (TIU) y el Margen de División más Bajo y el TIU de División más Alto * (Minutos/Año) <sup>3/ 4/</sup>	Minutos/usuario	Conocer la evolución y tendencia del tiempo promedio en el que un usuario no dispone del servicio eléctrico en el año, producido por disturbios atribuibles a Generación, otras empresas generadoras, CENACE, Transmisión y Distribución, excluyendo redes secundarias de baja tensión y acometidas.	Trimestral. Año móvil al cierre de cada periodo	CFE	55.8	34.8	54.3	45.8	40.7	39.8
<b>Objetivo Sectorial 5. Ampliar la utilización de fuentes de energía limpias y renovables, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental</b>										
Participación de energía renovables y tecnologías limpias en capacidad instalada de generación de electricidad en el Sistema Eléctrico <sup>5/</sup>	Porcentaje	Mide la participación de energías renovables y tecnologías limpias en la capacidad instalada de generación de electricidad en el Sistema Eléctrico Nacional. Se determina sumando el total de capacidad instalada de generación de electricidad con energías renovables y tecnologías limpias dividida por el total de capacidad instalada de generación.	Anual	CFE	28.4	34.6	28.3	30.3	25.6	26.2
Desplazamiento del uso de agua cruda en PEMEX <sup>6/</sup>	Millones de metros cúbicos	Volumen de agua tratada y de reúso utilizado en PEMEX.	Anual	PEMEX	36.03	62.00	41.64	38.49	34.50	32.60
Índice de regulación del Consumo Final Energético Nacional por Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética	Porcentaje	Mide la cobertura/alcance de las Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética en vigor y su afectación/regulación del Consumo Final Energético Nacional.	Anual	CONUEE	46	51	46	47	48	48
<b>Objetivo Sectorial 6. Fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conoimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales</b>										
Aprovechamiento de los Fondos de Hidrocarburos y de Sustentabilidad Energética <sup>7/ 8/</sup>	Porcentaje	Contribuir con información detallada para medir el avance en el cumplimiento de la meta establecida en la estrategia 3.5.1 del PND. *Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB. Cuantificar el aprovechamiento financiero del Fondo al comparar los recursos disponibles del Fondo con respecto a los recursos asignados a proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.	Semestral	CONACYT y SENER	8	50	8	50	90	96
Contenido Nacional en PEMEX (CN) <sup>9/</sup>	Porcentaje	Medición de la participación nacional de bienes, mano de obra, partes de repuesto, entre otros, en las contrataciones de PEMEX.	Anual	PEMEX	41.5	43.1	41.5	41.6	42.4	n.a.

1/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Energía.

2/ Durante 2012 y 2013 se realizó un ajuste en la variable kilómetros de red por permiso vigente de distribución de gas natural. Asimismo, se efectuó un ajuste en la metodología del indicador por lo que se remite la información correspondiente.

3/ La línea de Base es al cierre de 2012.

4/ Solo se reporta el tiempo de interrupción sin afectaciones, producido por disturbios atribuibles a Generación, otras empresas generadoras, CENACE, Transmisión y Distribución.

5/ Se incluye información de CFE, PIES y autoabastecedores. De 2012 a 2014 se actualizaron las cifras debido a que los valores anteriores no incluían autoabastecedores.

6/ Se prevé efectuar un ajuste de la meta 2018, en virtud de la suspensión de los trabajos para la conclusión de la Planta de Tratamiento de Aguas Negras en Madero.

7/ El 20.5% publicado anteriormente era un valor preliminar, el cual se calculó con una demanda y capacidad estimadas al mes de demanda máxima.

8/ Los Fondos Sectoriales de Hidrocarburos y Sustentabilidad Energética comenzaron su operación en 2009.

9/ La legislación vigente para PEMEX no contempla el seguimiento de este parámetro, por lo que no se determinará el mismo a partir de 2015.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Energía.

Indicadores del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional<sup>1/</sup>

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 4.6 ABASTECER DE ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA</b>										
<b>Objetivo 1. Diseñar y desarrollar programas y acciones que propicien el uso óptimo de energía en procesos y actividades de la cadena energética nacional</b>	Porcentaje	Mide la cantidad de energía necesaria para producir un peso del Producto Interno Bruto de la economía nacional. Uno de los principales retos que enfrenta el país es mantener un crecimiento de la economía nacional reduciendo el consumo energético a través de la eficiencia energética asegurando un suministro y servicio de energía en los próximos años, por ello es importante medir el nivel de intensidad energética del país. El indicador mide la capacidad que tiene el estado de mantener un crecimiento económico sin ver comprometidos sus recursos energéticos a través de acciones de ahorro y uso eficiente de la energía.	Anual	Balance Nacional de Energía, SENER	667.47 KJ/\$ de PIB producido a moneda de 2008 <sup>2/</sup>	Mantener una intensidad energética por lo menos igual a la de 2012	664.47	671.26	627	n.d
<b>Objetivo 2. Fortalecer la regulación de la eficiencia energética para aparatos y sistemas consumidores de energía fabricados y/o comercializados en el país</b>	Porcentaje	Mide la cobertura/alcance de las Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética en vigor y su afectación/regulación del Consumo Energético Nacional.	Anual	CONUEE	46 %	Al menos 51%	46	47	48	48
<b>Objetivo 3. Fortalecer los sistemas e instancias de gobernanza de la eficiencia energética a nivel federal, estatal y municipal e integrando instituciones públicas, privadas, académicas y sociales</b>	Número	Mide la capacidad del Gobierno Federal para fortalecer a las instancias estatales y municipales con áreas y direcciones de energía, para que desarrollen acciones en eficiencia energética.	Anual	CONUEE	6 Comisiones estatales energéticas	24 Comisiones estatales de energía	6	6	6	6
<b>Objetivo 4. Fomentar el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas vinculadas al aprovechamiento sustentable de la energía</b>	Número	Mide el incremento en la cantidad de personas capacitadas técnicas y tecnológicamente en materia de aprovechamiento sustentable de la energía.	Anual	CONUEE	Número de profesionistas capacitados	Incrementar en 10% el número de profesionistas capacitados	1.24	128	132	249
<b>Objetivo 5. Contribuir en la formación y difusión de la cultura del ahorro de energía entre la población</b>	Número	Mide el incremento de la cobertura de personas que reciben información relativa a medidas y beneficios del aprovechamiento sustentable de la energía mediante campañas de información a través de medios de información electrónicos e impresos, la organización e instrumentación de elementos educativos a diversos niveles, y la articulación y promoción de eventos relacionados con la eficiencia energética.	Anual	CONUEE y FIDE	Número de personas que recibieron información	Incrementar en 3% el número de personas que recibieron información	68.797	68.171	70.983	69.277
<b>Objetivo 6. Promover la investigación y desarrollo tecnológico en eficiencia energética</b>	Variación porcentual	Mide el comportamiento ascendente de la inversión que se destina a los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en el tema de eficiencia energética provenientes de fondos y fideicomisos sectoriales.	Anual	Informe Anual del Fondo de Sustentabilidad Energética	Monto entregado	Incrementar en 5% el monto entregado	0.0	9.2	13.6	449.7

1/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Energía.

2/ Para este indicador Línea de Base en 2012.

3/ Matricula de egresados de programas de posgrado de calidad registrados ante CONACYT.

4/ Indicador en miles de personas informadas por televisión, radio, internet y educación básica.

5/ Durante 2014 la Secretaría de Energía realizó actualizaciones de cifras en el Balance Nacional de Energía, por lo que la línea base del Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE) corresponde a la publicada con anterioridad.

n.d. Cifras no disponibles.

Fuente: Secretaría de Energía.



Indicadores del Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables, 2014-2018  
y su vinculación con la planeación nacional<sup>1/</sup>

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Referencias del Programa Especial				Avance				
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015 <sup>p/</sup>
<b>OBJETIVO PND 4.6 ABASTECER DE ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA</b>										
<b>Objetivo 1: Aumentar la capacidad instalada y la generación de electricidad a partir de fuentes renovables de energía</b>										
Participación de energías renovables y tecnologías limpias en capacidad instalada de generación de electricidad en el Sistema Eléctrico	Porcentaje	Mide la participación de energías renovables y tecnologías limpias en la capacidad instalada de generación de electricidad en el Sistema Eléctrico Nacional. Se determina sumando el total de capacidad instalada de generación de electricidad con energías renovables y tecnologías limpias dividida por el total de capacidad instalada de generación.	Anual	CFE	28.4	34.6	28.3	30.3	25.6	26.2
Porcentaje de capacidad de generación de energía eléctrica instalada en proyectos de energía renovable <sup>2/</sup>	Porcentaje	Mide el porcentaje de capacidad de generación de energía eléctrica instalada con energía renovable en relación a la capacidad de generación total disponible.	Anual	CRE, SENER y CFE	25.32	Mayor o igual 32.8	25.32	24.90	28.10	25.30
Porcentaje de energía eléctrica generada a partir de proyectos de energía renovable <sup>2/ 3/</sup>	Porcentaje	Porcentaje de participación de energía eléctrica generada a partir de proyectos de energía renovable, incluyendo proyectos de cogeneración eficiente y con participación de biocombustibles, con respecto de la generación total.	Anual	CRE, SENER y CFE	14.78	Mayor o igual 24.9	14.78	13.30	18.30	18.20
<b>Objetivo 2: Incrementar la inversión pública y privada en la generación, así como en la construcción y ampliación de la infraestructura para su interconexión</b>										
Optimización de los trámites, permisos y contratos requeridos por los desarrolladores de proyectos de energía renovable en el sector energía para facilitar la inversión en el sector	Días trámite promedio	Mide el grado de digitalización de los trámites para el desarrollo de proyectos de energías renovables, y el promedio de días trámite para que un inversionista privado pueda obtener todos los permisos y licencias requeridos para la instalación y puesta en operación de un proyecto de energía renovable.	Anual	UGD y COFEMER	620 días trámite promedio	465 días trámite promedio	620	620	620	620
Inversión en desarrollo de recursos geotérmicos de alto potencial de aprovechamiento	Reservas probadas	Mide la relación entre los recursos probados de geotermia y el decaimiento de los yacimientos geotérmicos explotados.	Anual	INER, SENER y CRE	1.05 reservas probadas para cubrir la declinación esperada en 10 años	Mayor o igual a 2.0 reservas probadas para cubrir la declinación esperada en 10 años	n.d	1.05	1.26	1.92
<b>Objetivo 3: Incrementar la participación de biocombustibles en la matriz energética nacional</b>										
Incremento de la generación eléctrica mediante biocombustibles <sup>2/ 3/</sup>	GWh/año	Incrementar la generación eléctrica proveniente de biocombustibles con relación al año base 2012.	Anual	SENER, CRE y CFE - INER - Inventario de Biomasa	973.8 (GWh/año)	2.142 (GWh/año)	974	1.021	1.379	1.498

1/ Información revisada y actualizada por la Secretaría de Energía.

2/ Para este indicador Línea de Base en 2012.

3/ Los valores históricos pueden tener una incertidumbre de hasta el 3% debido a los redondeos efectuados durante la estimación.

p/ Para 2015 las cifras son preliminares.

n.d. Cifras no disponibles.

Fuente: Secretaría de Energía.

Indicadores del Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables, 2014-2018  
Y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 4.6 ABASTECER DE ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA</b>										
<b>Objetivo 4: Impulsar el desarrollo tecnológico, de talento y de cadenas de valor en energías renovables</b>										
Índice de desarrollo de cadenas de valor y servicios en energías renovables <sup>1/</sup>	Puntuación	El Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y Bloomberg New Energy Finance publican anualmente el reporte ClimateScope, el cual valora, entre otros elementos, la cadena de valor en el sector de energías renovables. Para calcular el encadenamiento, se cuantifica la existencia de 66 componentes entre seis tecnologías (biocombustibles, biomasa y residuos, geotérmica, pequeñas hidroeléctricas, solar y eólica).	Anual	FOMIN- BNEF, CLIMATE SCOPE	2.625 de 5.0	3.200 de 5.0	n.a.	2.625	2.820	3.840
Empleos fijos considerando grandes hidroeléctricas <sup>1/ 2/ 3/ 4/</sup>	Empleos	Este indicador cuantifica la creación de empleos que se relacionan al sector energía, en específico al sector de las energías renovables.	Anual	SENER	5.538 empleos fijos	8.150 empleos fijos	5.538	5.552	6.606	7.309
Empleos fijos sin considerar grandes hidroeléctricas <sup>2/ 3/</sup>	Empleos	Este indicador cuantifica la creación de empleos que se relacionan al sector energía, en específico al sector de las energías renovables.	Anual	SENER	2.155 empleos fijos	4.398 empleos fijos	2.155	2.497	2.998	n.d.
Empleos temporales considerando una instalación importante de proyectos eólicos <sup>2/ 3/</sup>	Empleos	Este indicador cuantifica la creación de empleos que se relacionan al sector energía, en específico al sector de las energías renovables.	Anual	SENER	3.085 empleos temporales	Mantener una media feométrica de 6.800 empleos durante el periodo 2013-2018	3.085	4.621	11.182	n.d.
<b>Objetivo 5: Democratizar el acceso a las energías renovables mediante la electrificación rural, el aprovechamiento térmico y la participación social</b>										
Participación de las energías renovables en la electrificación <sup>4/</sup>	Porcentaje	Porcentaje de habitantes beneficiados por proyectos de electrificación rural con reglas renovables, en el total de habitantes beneficiados por actividades de electrificación. Las localidades que aplican para la electrificación rural con energías renovables son en su mayoría localidades con un alto grado de marginación que al recibir el servicio de energía eléctrica, mejoran considerablemente su calidad de vida y por consecuencia se reduce el rezago social.	Semestral	CFE	6%	Mayor o igual a 8%	0	6	3	4.16
Incremento de proyectos de generación de energía eléctrica mediante proceso de cogeneración eficiente <sup>2/</sup>	MW	Mide el incremento en el desarrollo de nuevos proyectos de generación de energía eléctrica, generada de forma eficiente mediante tecnologías que se consideran limpias debido al aprovechamiento del calor residual para incrementar la eficiencia de sus procesos.	Anual	CRE, SENER Y CFE	0 MW	1.480 MW	0	47	218	443

1/ No se cuenta con el grado de desagregación histórico para realizar la estimación.

2/ Para este indicador Línea de Base en 2012.

3/ Información incorporada por la Secretaría de Energía.

4/ Para 2015 las cifras son preliminares.

n.d. Cifras no disponibles.

Fuente: Secretaría de Energía.



Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional<sup>1/</sup>

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2012	Meta 2018	2012	2013	2014	2015 <sup>p/</sup>
<b>OBJETIVO PND 4.10 CONSTRUIR UN SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO PRODUCTIVO QUE GARANTICE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PAÍS</b>										
<b>Objetivo Sectorial 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria</b>										
Participación de la producción nacional en la oferta total de los principales granos y oleaginosos (maíz, trigo, frijol, arroz, sorgo y soya) <sup>3/</sup>	Porcentaje	Mide la participación de la producción nacional en la oferta total de los principales granos y oleaginosos para poder conocer el grado de dependencia alimentaria del país a la importación de estos productos.	Anual	SIAP	63.0	75.0	63 <sup>3/</sup>	66.5	65.4	62.5
Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero <sup>4/</sup>	Pesos del 2008 por persona ocupada	La productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero mide el producto interno bruto generado en el sector por persona ocupada en pesos constantes de acuerdo con la base del Sistema de Cuentas Nacionales de México.	Anual	INEGI ENOE	59,753	62,944	59,753	61,374	63,227	65,233
<b>Objetivo Sectorial 2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario</b>										
Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero <sup>5/</sup>	Tasa de crecimiento (%)	Mide la tasa de variación real de la tasa anual del PIB agropecuario y pesquero, entre el año t y el año t-1.	Anual	INEGI	1.4	3.0	1.4 <sup>6/</sup>	0.9	4.3 <sup>5/</sup>	3.1
<b>Objetivo Sectorial 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos</b>										
Volumen de producción con cobertura de riesgos de mercado del total de la producción comercializable elegible	Proporción (%)	Medir el grado de cobertura de riesgos de mercado como proporción del volumen de la producción agropecuaria comercializable anual elegible.	Anual	ASERCA SIAP	81 <sup>6/</sup>	88.0	38.5	81.0	84.8	83.4
Porcentaje del territorio nacional conservado libre de la mosca de la fruta	Porcentaje	Medir la superficie conservada libre de la mosca de la fruta como proporción del territorio nacional.	Anual	SENASICA	51.0	52.0	51.0	51.0	51.0	51.0
<b>Objetivo Sectorial 4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país</b>										
Índice de eficiencia en el uso del agua (Ahorro de agua por hectárea de riego tecnificado versus riego no tecnificado) <sup>5/</sup>	Índice 2013=100	Medir el ahorro de agua derivado del incremento en la tecnificación de riego, la línea base está asociada al área tecnificada al 2012 (2 millones de ha.).	Anual	SAGARPA	1000	1240	94.6	100.0	107.6	113.7
<b>Objetivo Sectorial 5. Contribuir a erradicar la carencia por acceso a la alimentación</b>										
Rendimiento de maíz en áreas de temporal	Toneladas por hectárea	Medir el incremento en la oferta de maíz proveniente de áreas de temporal.	Anual	SIAP	2.26 <sup>7/</sup>	2.90	2.20	2.30	2.30	2.20

1/ Cifras actualizadas por el sector.

2/ Base 2012. Cierre del año agrícola 2012.

3/ Este dato puede no coincidir con actualizaciones, debido a que se mantiene congruencia con la línea base.

4/ Línea base 2012 y meta 2018 a pesos de 2008.

5/ Se actualiza la descripción de la unidad de medida por la entidad responsable.

6/ El INEGI actualizó los datos del PIB de las actividades primarias, por lo tanto este dato puede no coincidir con esas cifras actualizadas.

7/ Línea base 2013.

p/ Preliminar.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.



Indicadores del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO 1. GARANTIZAR EL ABASTO DE AZÚCAR EN EL MERCADO NACIONAL Y PROMOVER EL ORDEN COMERCIAL</b> Porcentaje de cumplimiento del Inventario Óptimo	Porcentaje	Con este indicador se observa que se pueda garantizar el abasto de azúcar en el mercado nacional y se puede promover el orden comercial, ya que indica la cantidad de inventario que lleva al equilibrio óptimo del mercado.	Actual	SE CONADESUCA	96.7 <sup>1/</sup>	La meta al 2018 es que durante cada ciclo azucarero se haya logrado tener un inventario final observado en el Balance Nacional de Azúcar acumulado de cierre de ciclo, dentro de un parámetro que no se aleje en más de 10% de lo que indica el inventario óptimo	37.0	96.7	17.0	10.0
<b>OBJETIVO 2. INCREMENTAR LA RENTABILIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA AGROINDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZÚCAR</b> Rentabilidad en el campo cañero <sup>2/</sup>	Pesos M.N. por hectárea	Con este indicador se observan el cambio en la rentabilidad económica en campo mediante el valor de la caña neta y número de hectáreas de caña industrializada.	Actual	SAGARPA CONADESUCA ECONOMIA	35 867	La meta es que el dato promedio desde la línea base hasta el 2018, supere la cifra del promedio observado en los últimos 6 ciclos azucareros <sup>3/</sup> que es de 38 889 pesos M.N. por hectárea en términos reales <sup>4/</sup> .	43,816	35,867	32,580	37,109

1/ El año 2013 es la línea base. Año que por sobreproducción de azúcar se tuvo que corregir un exceso de inventarios.

2/ Se actualiza la descripción de la unidad de medida por la entidad responsable.

3/ Se toman 6 ciclos para evitar que la cifra de comparación esté subestimada o sobreestimada.

4/ Para efectos del indicador la cifra reportada cada año deberá estar en términos reales con base en el índice de precios al consumidor que reporta el INEGI, mediante el cual se comparará el año observado con el año 2013 que se toma como base.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Secretaría de Economía, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.



Indicadores del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO 3. INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA AGROINDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZÚCAR</b> Rendimiento agroindustrial <sup>1/</sup>	Toneladas de azúcar por hectárea	Con este indicador se observan los cambios en la productividad tanto en campo, como en fábrica, con la finalidad de ver si han ido incrementando. La unidad de medida es toneladas de azúcar por hectárea.	Anual	SAGARPA CONADESUCA	7.76 <sup>2/</sup>	Durante cada ciclo azucarero se haya logrado un incremento de 1.2 toneladas de azúcar por hectárea, para llegar en 2018 a 8.96 <sup>3/</sup> de rendimiento agroindustrial.	7.17	8.94	7.61 <sup>4/</sup>	7.61
<b>OBJETIVO 4. MEJORAR LA SUSTENTABILIDAD DE LA AGROINDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZÚCAR</b> Porcentaje de superficie cosechada en verde, respecto a la superficie total cosechada	Porcentaje	Con este indicador se observan el cambio en la cantidad de caña cosechada en verde, lo cual reduce las emisiones de carbono a la atmósfera.	Anual	CONADESUCA SAGARPA	9.9 <sup>5/</sup>	La meta es que cada año aumente 1 punto porcentual, para que en el año 2018 se alcance al menos un total de 15.9% de cosecha en verde respecto al total de hectáreas cosechadas.	9.9	7.0	8.2	8.3

1/ Se actualiza la descripción de la unidad de medida por la entidad responsable.

2/ Se toma el cálculo del indicador para la línea base con el promedio de los últimos 5 años (Ciclo 2008/2009 a 2012/2013) para evitar el sesgo de tomar un solo ciclo en particular.

3/ La meta se determina tomando como referencia el dato de 8.9 en el ciclo 2012/2013, en el cual mediante una combinación de factores climatológicos favorables se alcanzó el máximo rendimiento histórico.

4/ Cifra actualizada por la unidad responsable.

5/ Se tomó como base el año de 2012.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Economía, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.



Indicadores del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Nacional					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO 5. FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN EL SECTOR</b> Proyectos destinados a la investigación, desarrollo y transferencia de tecnología en el sector	Proyectos	Se medirá el número de nuevos proyectos que las Secretarías que participan en la Junta Directiva del CONADESUCA, lleven a cabo y publiquen dentro de sus portales, mismos que se difundirán dentro del Sistema en Línea sobre el Estado del Arte en el Sector Azucarero, así como los desarrollados con el Fondo SAGARPA/CONACYT.	Semestral	CONADESUCA SAGARPA CONACYT	0 <sup>1/</sup>	La meta al 2018 es que se tenga un número anualmente creciente de proyectos publicados que fomenten la investigación, desarrollo, innovación y transferencia de tecnología en el sector.	0.0	0.0	49 <sup>2/</sup>	9.0

1/ Al inicio de 2014 se tiene una convocatoria por parte del Fondo SAGARPA/CONACYT que incluye proyectos para la agroindustria de la caña de azúcar, de la cual se está en espera de los resultados para poder tener los primeros proyectos.

2/ Cifra actualizada por la unidad

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Secretaría de Economía, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.



Indicadores del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>Objetivo Sectorial 1 de SAGARPA. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria</b>										
<b>Objetivo transversal 4 del PEC. Fomentar la productividad en el campo para garantizar la seguridad alimentaria</b>	Porcentaje	Mide la participación de la producción nacional en la oferta total de los principales granos y oleaginosas para poder conocer el grado de dependencia alimentaria del país en estos productos.	Anual	SIAP	63.0 <sup>2/</sup>	75.0	63.0 <sup>3/</sup>	66.5	65.4	62.5
<b>Objetivo Sectorial 4 de SAGARPA. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país</b>										
<b>Objetivo transversal 3 del PEC. Implementar una política integral de desarrollo económico, cuidando el manejo sustentable de los recursos naturales</b>	Porcentaje	Medir el porcentaje de superficie con riego tecnificado de la superficie con riego.	Anual	SAGARPA	32.3	40.1	30.9	33.2	35.1	37.0
<b>Objetivo Sectorial 5 de SEDATU. Fomentar el acceso de la población rural a los derechos sociales mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes</b>										
<b>Objetivo transversal 1 del PEC. Fomentar el acceso de la población rural a los derechos sociales mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes</b>	Porcentaje	Este indicador mide la disminución en el porcentaje de localidades rurales asentadas en núcleos agrarios con carencia de servicios básicos en la vivienda a través de acciones en materia de: Suministro de agua. Control de descargas sanitarias. Energía eléctrica mediante celdas solares. Obras de infraestructura comunitaria.	Anual	CONEVAL	100.0 <sup>4/</sup>	86.0 <sup>5/</sup>	n.d.	100.0	99.4	98.9
<b>Objetivo Sectorial 1 de SEDESOL. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación</b>										
<b>Objetivo transversal 1 del PEC. Fomentar el acceso de la población rural a los derechos sociales mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes</b>	Porcentaje	Del total de personas residentes en localidades rurales, se calculará qué porcentaje tiene acceso a la alimentación, es decir, que no ha percibido o experimentado episodios de hambre por falta de ingresos. De acuerdo con la metodología de la medición multidimensional de la pobreza, tienen carencia por acceso a la alimentación las personas en situación de inseguridad alimentaria moderada y severa.	Bienal	CONEVAL	56.1 <sup>2/</sup>	60.1	41.2	n.a.	67.9	n.d.

1/ Para 2013 y 2014 cifras actualizadas por el sector.

2/ Línea base 2012.

3/ Los datos fueron corregidos en función de la unidad de medida de la meta (porcentaje).

4/ 15 mil localidades rurales asentadas en núcleos agrarios con carencia en el acceso a servicios básicos a la vivienda.

5/ 2 mil localidades rurales asentadas en núcleos agrarios con disminución en su carencia en el acceso a servicios básicos a la vivienda.

n.a.: No aplica.

n.d.: No disponible.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.





Indicadores del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Condúyete)

Objetivo/Indicador	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	Avance			
							2012	2013	2014	2015
<b>Referencias del Programa Especial</b>										
<b>Objetivo Sectorial 2 de SEP. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo a fin de que contribuyan al desarrollo de México</b>										
<b>Objetivo transversal 2 del PEC. Fomentar la formación de capital humano de alto nivel, asociado a las necesidades de desarrollo del sector rural</b>										
Número de certificados de competencia laboral emitidos	Número de personas	Este indicador refleja el número de personas que son certificadas por el Sistema Nacional de Competencias.	Anual	CONOCER	62,359 1/	620,000	62,359	74,169	98,931	203,271
<b>Objetivo Sectorial 3 de SEMARNAT. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas</b>										
<b>Objetivo transversal 3 del PEC. Implementar una política integral de desarrollo económico, cuidando el manejo sustentable de los recursos naturales</b>										
Productividad del agua en distritos de riego (kg/m <sup>3</sup> )	kg/m <sup>3</sup>	Mide la evolución de la productividad del agua en los distritos de riego. El avance se expresará en kilogramos por metro cúbico de agua aplicado. El aumento en la productividad en los distritos de riego mejora la eficiencia en el uso del agua en la agricultura.	Anual	SEMARNAT CONAGUA	1.62	1.87	1.62	1.84	1.71	1.75
<b>Objetivo Sectorial 6 de Hacienda. Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos con una mayor participación del sector privado</b>										
<b>Objetivo transversal 4 del PEC. Fomentar la productividad en el campo para garantizar la seguridad alimentaria</b>										
Crédito directo e impulsado por la Banca de Desarrollo como porcentaje del PIB 2/	Porcentaje	Mide el crédito directo e impulsado otorgado por las entidades de Banca de Desarrollo como porcentaje del PIB.	Anual	SHCP	6.2	7.9	5.2	6.0	6.7	7.5
<b>Objetivo Sectorial 5 de SE. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones</b>										
<b>Objetivo transversal 5 del PEC. Impulsar la presencia de los productos agroalimentarios mexicanos en los mercados internacionales</b>										
Balanza comercial agropecuaria (BCA) 3/	Millones de dólares	Mide la diferencia entre las exportaciones agropecuarias totales y las importaciones agropecuarias totales en millones de dólares.	Anual	INEGI SE BANKICO	-2,953	0	-2,953	-1,186	-194.4	1,617.4

1/ Línea base 2012.

2/ Para 2015 cifras preliminares a diciembre y PIB al cuarto trimestre de 2015. Considera la última actualización del PIB por parte del INEGI, el 20 de noviembre de 2015 (2012-2015).

3/ Para 2012, 2013 y 2014 cifras actualizadas por el Grupo de Trabajo ADUANAS-SE-INEGI-BANXICO. La Balanza Comercial Agropecuaria se compone por el comercio agropecuario, por lo tanto se actualizaron los datos, conforme a las exportaciones e importaciones agropecuarias; razón por la cual se modifica la descripción del indicador el concepto agroalimentaria por agropecuaria.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Comisión Nacional del Agua; Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Indicadores del Programa Sectorial de Turismo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial			Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2012 <sup>1/</sup>	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 4.1.1 APROVECHAR EL POTENCIAL TURÍSTICO DE MÉXICO PARA GENERAR UNA MAYOR DERRAMA ECONÓMICA EN EL PAÍS</b>										
<b>Objetivo Sectorial 1. Transformar el sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico del país</b>										
Índice de Desarrollo Institucional (IDI)	Puntaje	Evalúa los resultados de los proyectos de mejora de la gestión pública del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.	Anual	SECTUR	73.0	85.0	73.0	n.d.	n.d.	n.d.
Indicador de Avance de Proyectos Transversales <sup>2/</sup>	Porcentaje	Mide el avance porcentual de proyectos transversales que considera el Gabinete Turístico.	Anual	SECTUR	0.0	100.0	n.a.	16.7 <sup>3/</sup>	33.3 <sup>3/</sup>	50.0 <sup>3/</sup>
<b>Objetivo Sectorial 2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística</b>										
Indicador Convergencia en Derrama Económica Turística (ICDET)	Porcentaje de Crecimiento	Mide la brecha del crecimiento de los ingresos promedio generados por la llegada de turistas en México, con relación al crecimiento promedio de los países que, en 2012 se encontraban en mejor posición que México en el ranking mundial de la Organización Mundial de Turismo, en términos de ingresos por turismo internacional.	Anual	SECTUR	0.54	0.66	0.54	1.10 <sup>3/</sup>	1.79 <sup>3/</sup>	2.02 <sup>2/3/</sup>
Índice de Productividad de la Mano de Obra (IP) <sup>3/</sup>	Porcentaje	Mide la productividad laboral a través de la relación del Producto Interno Bruto y las ocupaciones remuneradas del sector turístico. La última información disponible es la cifra 2011, de acuerdo a lo publicado en la Cuenta Satélite del Turismo de México (CSTM) base 2008.	Anual	SECTUR	100.0	111.0	102.8 <sup>3/</sup>	101.5 <sup>3/</sup>	103.4 <sup>3/</sup>	n.d.
Índice de Calidad en la Prestación de Servicios Turísticos (ICPST) <sup>4/</sup>	Porcentaje	Mide el crecimiento de prestadores de servicios turísticos que están llevando a cabo procesos para incrementar la calidad de los servicios entregados, de conformidad con las categorías de estandarización incluidas en el Sistema Nacional de Certificación. Para este indicador línea base 2014.	Anual	SECTUR	100.0	120.0	n.a.	n.a.	1000	135.6 <sup>3/</sup>
<b>Objetivo Sectorial 3. Facilitar el financiamiento y la inversión pública-privada en proyectos con potencial turístico</b>										
Índice de Crédito Público y Privado al Sector Turístico (ICT) <sup>6/</sup>	Porcentaje	Mide el incremento en el crédito disponible para el sector turismo anual otorgado por organismos públicos y por la banca privada. En el caso de la banca privada se refiere únicamente al rubro de hoteles y restaurantes y se integra con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	Anual	SECTUR	100.0	125.0	100.0	102.7 <sup>3/</sup>	132.6 <sup>3/</sup>	155.7 <sup>3/</sup>
Índice de inversión directa en sectores económicos con actividad turística pública y privada (IDT) <sup>3/</sup>	Porcentaje	Mide el incremento en inversión canalizada en actividades turísticas utilizando la Formación Bruta de Capital Fijo que reporta INEGI, mediante la CSTM base 2008. Para este indicador línea base 2011.	Anual	SECTUR	100.0	114.6	109.9 <sup>3/</sup>	117.5 <sup>3/</sup>	145.9 <sup>3/</sup>	n.d.
<b>Objetivo Sectorial 4. Impulsar la promoción turística que contribuya a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector</b>										
Diversificación de mercados internacionales	Porcentaje	Mide el porcentaje de visitantes de nacionalidades distintas a la de Estados Unidos que llegan a México dentro del total de llegadas de visitantes vía aérea.	Anual	SECTUR	45.0	48.0	45.0	45.0	44.5 <sup>3/</sup>	42.7 <sup>3/</sup>
Participación en el mercado de Estados Unidos de turistas por vía aérea	Porcentaje	Mide el porcentaje de turistas de los Estados Unidos que vienen a México dentro del total de salidas de turistas por vía aérea de los Estados Unidos.	Anual	SECTUR	15.3	17.3	15.3	15.9	16.9	17.7 <sup>3/</sup>
<b>Objetivo Sectorial 5. Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras</b>										
Índice de empleo en el sector turístico de México (IEST) <sup>3/</sup>	Porcentaje	Mide el número de puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico.	Anual	SECTUR	100.0	105.8	102.3 <sup>3/</sup>	103.8 <sup>3/</sup>	103.8 <sup>3/</sup>	n.d.
Índice de PIB turístico per cápita (PIBTpc) <sup>3/</sup>	Porcentaje del PIB	Mide la disponibilidad de riqueza generada en el sector turístico por persona. Para este indicador línea base 2011.	Anual	SECTUR	100.0	104.0	103.3 <sup>3/</sup>	102.9 <sup>3/</sup>	104.1 <sup>3/</sup>	n.d.

1/ El año base puede cambiar de acuerdo al indicador.

2/ Último dato disponible publicado en la OMT (barómetro) a diciembre de 2015.

3/ Línea base 2011.

4/ Línea base 2014.

5/ Último dato disponible a noviembre de 2015.

6/ Índice aproximado con el crédito otorgado por el sistema bancario al sector de restaurantes y alojamiento. Banca de Desarrollo y Banca Comercial. Los datos son preliminares y están sujetos cambios.

n.a.: No Aplica.

n.d.: No Disponible.

Fuente: Secretaría de Turismo.

<http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Indicadores%20Pam%20Sectorial.aspx>

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018  
5. México con Responsabilidad Global

Objetivo/Indicador	Referencias del Plan		Avance												
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 5.1 AMPLIAR Y FORTALECER LA PRESENCIA DE MEXICO EN EL MUNDO</b> Índice Elcano de Presencia Global (IEPG) <sup>1/</sup>	Índice	Mide la presencia global en tres dimensiones: 1) Economía. 2) Defensa. 3) Presencia blanda. Para determinar la ponderación de cada una de las variables, el Instituto Elcano recurre a un panel de expertos en relaciones internacionales quienes, mediante una encuesta, definen la ponderación de cada dimensión.	Quinquenal, la última medición se realizó en 2015, con datos de 2013	Real Instituto Elcano (España)	49.5					52.6	61.4	78.6	79.7	n.d.	n.d.
<b>OBJETIVO PND 5.2 PROMOVER EL VALOR DE MÉXICO EN EL MUNDO MEDIANTE LA DIFUSIÓN ECONÓMICA, TURÍSTICA Y CULTURAL</b> Índice de Globalización <sup>2/</sup>	Índice	Mide las tres dimensiones principales de la globalización: 1) Económica. 2) Social. 3) Política. En la construcción del índice, cada una de las variables es transformada a una escala de "1" a "100", donde "100" es el valor máximo para una variable específica en el periodo 1970-2010 y "1" es el valor mínimo. Los valores más altos indican una mayor globalización.	Actual	Escuela Politécnica Federal de Zúrich – KOF Index of Globalization.			58.5	58.2	59.5	59.3	60.8	60.8	n.d.	n.d.	n.d.

1/ Este indicador mide la presencia global en tres dimensiones: 1.- Economía (energía, bienes primarios, manufacturas, servicios e inversión), 2.- Defensa (tropas y equipamiento), y 3.- Presencia blanda (migración, turismo, cultura, deportes, información, tecnología, ciencia, educación y cooperación). Es elaborado por el Real Instituto Elcano de España. Se mejoró en un punto entre 2013 y 2014. El último reporte fue publicado en 2015 con datos de 2013.

2/ Este indicador mide las tres dimensiones principales de la globalización: 1) Económica; 2) Social; y 3) Política. El Índice 2013 se calculó con datos duros de 2010. Es elaborado por la Escuela Politécnica Federal de Zúrich – (KOF Index of Globalization). El último reporte fue publicado en 2015 con datos de 2012.

n.d. No disponible.

Fuente: Real Instituto Elcano y Escuela Politécnica Federal de Zúrich.



Indicadores del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial								
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013 1/	Meta 2018	2013	2014	2015
<p><b>OBJETIVO PND 5.1 AMPLIAR Y FORTALECER LA PRESENCIA DE MEXICO EN EL MUNDO</b></p> <p><b>Objetivo Sectorial 1. Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo</b></p> <p>Acuerdos alcanzados en el marco de encuentros de alto nivel</p>	Número de acuerdos	<p>El impulso a los temas de interés para el país consolida la acción exterior del gobierno de México, potencia el diálogo y la cooperación con nuestros socios comerciales; y promueve la internacionalización económica del país, contribuyendo a mejorar las condiciones económicas y sociales del país.</p> <p>Para efectos de este indicador, se entiende por "encuentros de alto nivel" aquellos realizados por el Presidente de México con Jefes de Estado y/o de Gobierno de otros países, así como con altas autoridades. Por Acuerdo se entienden los consensos relevantes y compromisos alcanzados durante los encuentros de alto nivel.</p>	Anual	S R E	109	140	115	116	80
<p><b>Objetivo Sectorial 2. Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo</b></p> <p>Iniciativas mexicanas aprobadas en foros multilaterales</p>	Número de iniciativas	<p>Tasa de crecimiento anual respecto a la línea base 2013.</p> <p>Se entiende por "iniciativa mexicana", de manera indicativa, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Resoluciones presentadas por México directamente</li> <li>Presidencias de comisiones, órganos y mecanismos multilaterales</li> <li>Candidaturas del país, de instituciones o de nacionales mexicanos ganadas</li> <li>Mexicanos apoyados para obtener puestos directivos de organismos internacionales</li> <li>Inscripciones de sitios en la lista de Patrimonio de la Humanidad</li> </ol> <p>Se entiende por "foros multilaterales", de manera indicativa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Organizaciones internacionales</li> <li>Organismos especializados</li> <li>Órganos subsidiarios</li> <li>Agencias especializadas</li> <li>Órganos derivados de Tratados y otros instrumentos</li> <li>Fondos multilaterales</li> <li>Programas definidos en el marco de organismos internacionales</li> </ol> <p>Con la adopción de iniciativas mexicanas en foros multilaterales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se fortalece el prestigio de México y su influencia en el mundo.</li> <li>- Se contribuye a la promoción de la buena imagen de México.</li> <li>- Se impulsan temas prioritarios de la agenda nacional definidos en el Plan Nacional de Desarrollo.</li> <li>- Se comparten buenas prácticas.</li> <li>- Se logra que las decisiones globales incorporen los intereses nacionales.</li> <li>- Se dimensiona la situación nacional en el contexto internacional.</li> <li>- Se hace un uso eficiente de la membresía de México en los organismos internacionales.</li> </ul> <p>Se consolida la política nacional en materia de derechos humanos.</p>	Anual	S R E	40	51	71	96	85

1/ Cifras estimadas para 2013 por el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Indicadores del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial									
	Unidad de Medida	Descripción general		Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013 1/	Meta 2018	2013	2014	2015
<b>Objetivo Sectorial 3. Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países</b> Incremento de los recursos para oferta de cooperación, provenientes de diversas fuentes de financiamiento 2/	Millones de pesos	El indicador medirá los millones de pesos registrados a través del Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (FONCID) que México destinará a acciones de cooperación internacional para el desarrollo. La meta es lograr que los recursos con que cuente Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo para proyectos de cooperación en 2018 sea el triple de los recursos con los que cuenta en 2013 (línea de base). La consecución de dicha meta se encuentra sujeta a la entrada en operación del FONCID. Fideicomiso público establecido por mandato de la Ley de cooperación internacional para el desarrollo. Se buscará complementar los recursos presupuestales con recursos externos, tanto de agencias de cooperación, organismos internacionales, sector privado, fundaciones, gobiernos, locales y municipales, como de organizaciones de la sociedad civil. El logro de la meta estará directamente relacionada con factores exógenos, como la situación financiera internacional y las disposiciones fiscales establecidas por el Gobierno Federal, así como las disposiciones presupuestarias determinadas por la Cámara de Diputados.		Bienal	SRE	97.2	291.6	102.8	275.7	527.6
<b>OBJETIVO PND 5.2. PROMOVER EL VALOR DE MÉXICO EN EL MUNDO MEDIANTE LA DIFUSIÓN ECONÓMICA, TURÍSTICA Y CULTURAL</b> <b>Objetivo Sectorial 4. Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural</b> Audiencia cuantificable en los eventos culturales promovidos por la SRE-Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo 3/	Millones de personas	Medir el nivel de audiencia cuantificable en los eventos culturales promovidos por la SRE-AMEXCID. Éste puede ser un indicador intermedio sobre la presencia y el interés que México genera en el exterior. El indicador será nutrido por los informes anuales formulados por las Representaciones Diplomáticas (RD) de México en el Exterior. Este indicador es de nueva creación; es decir, no se le dio seguimiento de manera previa, por lo que la Línea Base y la Meta 2018 se establecerán a partir del resultado de la primera aplicación (2015, con la medición de los eventos de 2014). La meta 2018 será el resultado de incrementar anualmente 3% el número de asistentes a los eventos culturales organizados en 2014 por la SRE y las Representaciones de México en el Exterior.		Annual	SRE	6.4	7.2	n. d.	6.4	11.0

1/ Cifras estimadas para 2013 por el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores.

2/ El indicador es bienal, por lo tanto las actualizaciones trimestrales son preliminares. El indicador ha sido revisado metodológicamente para precisar método de cálculo y metas anuales, a partir de la puesta en marcha del FONCID, los compromisos y ajustes presupuestales.

3/ Línea Base y la Meta 2018 se establecieron a partir del resultado de la primera aplicación (2015, con la medición de los eventos de 2014). En abril de 2015 se realizó una revisión de la metodología para el cálculo de las metas y para mejorar la medición. A partir de esa revisión metodológica se ajustaron las metas anuales previstas.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.



Indicadores del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

(Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Sectorial								
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013 1/	Meta 2018	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 5.4 VELAR POR LOS INTERESES DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL</b>									
<b>Objetivo Sectorial 5. Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país</b>									
Porcentaje de casos concluidos, mediante la atención de asuntos en materia de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular, a favor de mexicanos en el exterior	Porcentaje	Defender los derechos de las personas de nacionalidad mexicana en el exterior, mediante el registro y atención de casos de asesoría, asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular. La meta será incrementar un punto porcentual el número de casos de protección concluidos, con el fin de reducir el número de expedientes abiertos e incrementando la eficiencia en el servicio a los connacionales.	Anual	SRE	85.0	90.0	90.0	86.0	86.0
Porcentaje de reducción de la carga administrativa impuesta a los particulares en la realización de trámites y servicios ante la SRE 2/	Porcentaje	Se pretende evaluar la eficiencia de las acciones de mejora regulatoria instrumentadas por la SRE para agilizar la gestión y resolución de los trámites inscritos por la Dependencia en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) (reducción de carga administrativa). Para ello se utilizarán los resultados del Modelo de Costeo Estándar para México, desarrollado por la COFEMER. En 2018, se espera reducir en un 20 por ciento la carga administrativa de los trámites inscritos en el RFTS en diciembre de 2012.	Bienal	SRE	100.0	80.0	99.6	80.2	66.1
Número de beneficiarios de los programas del Instituto de los Mexicanos en el Exterior	Millones de beneficiarios	La meta del presente indicador contempla orientar un 3% adicional de mexicanos cada año, hasta llegar a 1.4 millones de mexicanos atendidos en 2018.	Anual	SRE	1.2	1.4	1.2	1.7	1.6

1/ Cifras estimadas para 2013 por el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores.

2/ Indicador cuya medición se realizará cada dos años, dependiendo de la información que provea la COFEMER.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Indicadores del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<p><b>OBJETIVO PND 5.1 AMPLIAR Y FORTALECER LA PRESENCIA DE MEXICO EN EL MUNDO</b></p> <p><b>Objetivo 1 del PROCID: Fortalecer los instrumentos, herramientas y capacidades del sistema mexicano de CID, para una mejor gestión de la cooperación</b></p> <p>Número de meses necesarios para registrar y publicar la cuantificación de la CID</p>	Meses	<p>Mide la mejora en el flujo y calidad de información sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo a través de los tiempos anuales destinados al registro, control de calidad y validación de la información de cooperación internacional para el desarrollo enviada por las entidades y dependencias de la APF.</p> <p>El objetivo de la puesta en marcha del RENCID y del SCID es facilitar el flujo de información sobre las acciones de cooperación que se realizan entre los actores que forman parte del sistema mexicano de CID. La disponibilidad de información facilitará el proceso de planeación de las acciones de CID, la identificación de fortalezas y expertos mexicanos y contribuirá a evitar duplicidades y hacer un uso más eficiente de los recursos.</p> <p>El RENCID se compone de los siguientes módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Módulo de registro de CID 30%</li> <li>Módulo de consulta interna 15%</li> <li>Módulo de actualización de catálogos 10%</li> <li>Módulo de convocatorias de proyectos 10%</li> <li>Módulo de convocatorias de becas 10%</li> <li>Módulo de registro de expertos 10%</li> <li>Módulo de consulta externa 15%</li> </ul> <p>Se propone que al final de esta administración el RENCID opere de manera regular y que se consolide como una práctica común en la Administración Pública Federal. Al reportar en 2018, se deberá tener no sólo el registro de las acciones de cooperación internacional del Estado Mexicano, sino información sustantiva y actualizada sobre el seguimiento a los proyectos que se ejecutan.</p> <p>Este indicador también se relaciona con el principio de transparencia y rendición de cuentas que aplica a la Administración Pública Federal.</p>	Anual	SRE	8	4	n.a.	8.0	7.0	7.0
<p>Porcentaje de funcionarios que se han capacitado en temas de CID</p>	Porcentaje	<p>Mide el resultado de las capacitaciones realizadas en materia de CID coordinadas entre la AMEXCID y el Instituto Matías Romero (IMR), en concordancia con el artículo 13 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Se basará en el porcentaje de funcionarios aprobados en las evaluaciones realizadas en cada curso impartido.</p> <p>Estos cursos fortalecerían las capacidades de los responsables de gestionar las acciones y proyectos de cooperación tanto en la SRE como en las demás dependencias, fortaleciendo el sistema de CID. El diseño de los programas se hará según el tipo de institución y las necesidades de formación según las actividades que llevan a cabo.</p> <p>Dicha acción permitirá socializar de manera más amplia los rasgos de la política mexicana de cooperación, la misión y visión de la AMEXCID, así como temáticas técnicas sobre la gestión de la cooperación en México.</p>	Anual, reportando a partir de 2015	SRE	n.a.	80.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores / Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos / Brand Finance.



Indicadores del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>Objetivo 2 del PROCID: Ampliar y promover la cooperación internacional para el desarrollo hacia países y regiones estratégicas (Cooperación Sur-Sur y Triangular)</b>	Porcentaje	Mide la variación en el número de personas beneficiadas del intercambio de conocimiento y capacitación derivados de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo. La mayoría de la CID que México ofrece es cooperación técnica. El principal objetivo de los proyectos de cooperación mexicana ya sea de oferta bilateral, regional o en el marco de programas de cooperación horizontal bilaterales y regionales es el fortalecimiento institucional o el desarrollo de capacidades. Las principales modalidades de ejecución de estos proyectos son: asesorías, pasantías, cursos, talleres y seminarios, los cuales están enfocados en el desarrollo de capacidades de funcionarios, técnicos y expertos. De esta manera, las personas capacitadas contribuyen a mejorar la planeación o instrumentación de políticas públicas en sus respectivos países, impulsando el desarrollo.	Anual	S R E	n.a.	>(-5%)	n.a.	n.a.	n.a.	22.3
Número de becas otorgadas a extranjeros a través de programas de intercambio académico bilaterales, regionales y especiales	Número de becas otorgadas	Mantener o incrementar el número de becas a estudiantes extranjeros, capacitados en instituciones de educación superior mexicanas. La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la AMEXCID, diseña, difunde y administra el Programa de Becas del Gobierno de México para Extranjeros. El Programa contempla dos modalidades de becas: 1) estudios académicos para realizar programas completos e investigación a nivel especialidad, maestría y doctorado, o para programas de movilidad académica a nivel licenciatura y posgrado; y 2) para programas especiales (estancias de corta duración) dirigidas a profesores visitantes, investigadores, mexicanistas, colaboradores de medios informativos, estancias de creación artística, conferencias de alto nivel, entre otras.	Anual	S R E	943	1 127	740	943	1 073	1 095
<b>Objetivo 3 del PROCID: Mantener relaciones estratégicas con oferentes de cooperación para atraer recursos y capacidades en beneficio nacional, alineándose con las prioridades nacionales</b>	Millones de dólares	Se busca por lo menos mantener los recursos captados de diversas fuentes de financiamiento destinados a proyectos y programas de cooperación para el desarrollo de sectores estratégicos nacionales que señala el PND 2013-2018. La meta es mantener el mismo nivel de recursos destinados a México tomando en cuenta el contexto internacional de reducción de ayuda a países de renta media. A partir de la crisis financiera internacional, el crecimiento de los países desarrollados se ha reducido de manera importante. La presión en sus finanzas públicas ha llevado a una contención del gasto público, incluyendo la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Además, la ayuda que se está ofreciendo se destina principalmente a países y regiones con menor desarrollo. México como País de Renta Media es susceptible a ver reducidos los flujos de AOD. El mantenimiento o incremento de flujos de cooperación, indicaría que desde la perspectiva de política exterior, la relación estratégica se ha fortalecido.	Anual	S R E	418	Mayor a 418	418.0	560.6	806.7	n.d.

1/ Este indicador se calculó por vez primera en el año 2014. La meta para 2018 es tener crecimiento o una reducción no mayor a cinco puntos porcentuales respecto al año anterior.

2/ Para este indicador la Línea Base corresponde a 2012.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores / Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos / Brand Finance.

Indicadores del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Concluye)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa		Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Períodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<p><b>Objetivo 4 del PROCID: Incrementar la presencia de México en el extranjero, mediante la promoción económica, turística y cultural</b></p> <p>Variación porcentual en el número de solicitudes o expresiones de interés para llevar a cabo inversiones o intercambio comercial<sup>1/</sup></p>	Porcentaje	<p>Este indicador captura la gestión de la promoción comercial en las Representaciones de México en el Exterior (RME) durante un año. Mide la variación en el número de solicitudes o expresiones de interés para importación/exportación o proyectos de inversión que ingresaron por la red de RME y que fueron turnadas a PROMEXICO y/o a la Dirección General de Cooperación y Relaciones Económicas Internacionales (DGCREI) de la AMEXCID.</p> <p>Un incremento en el número significará que hay un mayor interés en internacionalizar los productos mexicanos, lo que incidirá en la presencia de México en el exterior. Se espera tener un incremento debido a las reformas que se han aprobado, así como a las acciones de capacitación e intercambio de información que se llevarán a cabo con las RME y que implicará una promoción más eficiente por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como una mejor coordinación con las demás dependencias de la APF que llevan a cabo estas actividades. La medición inicia con la petición para realizar actividades de comercio o inversión en México de un particular, una empresa pública y/o privada, y/o un fondo soberano en la RME correspondiente y concluye cuando ésta la turna a PROMEXICO y/o la DGCREI.</p> <p>La RME deberá informar a la DGCREI mensualmente sobre el número de consultas tramitadas y sus características. La información podrá incluirse dentro del informe mensual que las RME envían habitualmente a la Cancillería. PROMEXICO es quien le da seguimiento a estas solicitudes, y quien se encarga de que se concreten.</p>	Anual	SRE	0.0	20.0 respecto de 2014	n.a.	n.a.	n.a.	158.5
Valor de la marca México	Miles de millones de dólares	<p>Este indicador se basa en el valor de México como marca y en su posición respecto de otros países, elaborado por la consultora internacional Brand Finance. El indicador toma en cuenta factores relacionados con la inversión, el turismo, el talento, los productos y en general el desempeño y la reputación de los países. Utiliza estadísticas gubernamentales, de organismos internacionales, y proyecciones de expertos.</p>	Anual	SRE	807	900	767.0	807.0	1 027.0	1 091.0

1/ No se cuenta con línea base debido a que la variación es respecto a 2014, primer año para el cual se calculó este indicador.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores/ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos/Brand Finance.

Indicadores del Programa Especial de Migración, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continúa)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial				Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 5.1. AMPLIAR Y FORTALECER LA PRESENCIA DE MÉXICO EN EL MUNDO</b>										
Objetivo PE 1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	Porcentaje	Mide el avance de cada Entidad Federativa en la incorporación en sus leyes de siete preceptos básicos señalados en la Ley de Migración: 1) respeto irrestricto a sus derechos humanos; 2) no discriminación; 3) acceso a servicios de educación; 4) acceso a servicios sociales y de salud; 5) acceso a servicios de registro civil; 6) protección a grupos vulnerables: mujeres y niñas migrantes; niños, adolescentes y jóvenes migrantes; personas de la tercera edad; indígenas; y víctimas de delitos; 7) prevención y trata de migrantes.	Anual	Entidades Federativas y CNDF.	n.d.	100.0	n.a.	n.a.	n.d.	n.d.
Percepción positiva de la población mexicana sobre las personas extranjeras que viven en México (PPPM) 2/	Porcentaje	Mide los cambios en la percepción de la población mexicana sobre las personas extranjeras que viven en México, permite identificar el impacto positivo en la valoración de la migración que tienen los programas y acciones de comunicación en esta materia.	Bienal	Encuesta México, las Américas y el Mundo. CIDE, 2012-2013.	61.1	73.2	61.1	n.a.	56.3	n.a.
<b>OBJETIVO PND 2.2. TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE</b>										
Objetivo del PE 2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	Porcentaje	Se refiere a la población nacida en el extranjero sin ascendencia mexicana que reside en México, es decir, la población extranjera que reside en México, sin estar vinculada a los procesos de retorno de connacionales.	Bienal	INEGI	0.52	0.84	n.a.	0.52	0.48	0.49
Población nacida en el extranjero sin ascendencia mexicana que reside en México (PPE) 3/	Porcentaje	La población nacida en el extranjero contribuye potencialmente al desarrollo del país. Su participación social, política, económica y cultural propicia avances en los procesos de desarrollo en los contextos de recepción. Nuestro país deberá ser cada vez más inclusivo y receptivo a las personas que cuentan con un micronegocio en México, que anteriormente trabajaban en el extranjero y que accedieron a financiamiento por parte de la banca comercial, la banca de desarrollo, programas de gobierno y cajas populares para el establecimiento del negocio.	Bienal	INEGI	4.30	7.00	4.30	n.a.	nd	n.a.

1/ Se espera contar con la línea base en el segundo semestre de 2016.

2/ El año de la línea base corresponde a 2012, ya que es el año en que se llevó a cabo el levantamiento de la información, aunque fue publicada en 2013.

3/ Estimación del año con datos del tercer trimestre de 2015.

4/ El año de la línea base corresponde a 2012, ya que es el año en que se llevó a cabo el levantamiento de la información, aunque fue publicada en 2013. La Encuesta Nacional de Micronegocios no se realizó en 2014 y 2015.

n.a. No aplica.

nd. No disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria e Instituto Nacional de Migración.



Indicadores del Programa Especial de Migración, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional (Continuación)

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
Porcentaje de migrantes mexicanos que destinan las remesas hacia la inversión productiva (PMRIP) <sup>1/</sup>	Porcentaje	Mide el porcentaje de migrantes mexicanos que destinan las remesas hacia la inversión productiva con el fin de conocer si las políticas públicas inciden de manera positiva en el cambio del patrón del uso de las remesas hacia la inversión productiva (adquisición de tierras e implementos agrícolas; establecimiento, ampliación o compra de negocio), a fin de potenciar la contribución de la migración al desarrollo económico del Estado mexicano.	Anual	UPM; CONAPO; STPS; SRE; COLEF; CONAPRED; Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF NORTE).	2.80	4.03	0.70	2.80	0.90	n.d
<b>OBJETIVO PND 5.4 VELAR POR LOS INTERESES DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL</b>										
Objetivo del PE 3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana										
Trámites resueltos en menor tiempo (PTRMT)	Porcentaje	Mide el grado de resolución de trámites migratorios en un promedio de 10 días hábiles para brindar un mejor servicio a los usuarios.	Anual	(INM, a través de la DGTIC con base en los registros contenidos en el SETRAM.	64.08	73.90	63.91	64.08	70.51	75.78
Porcentaje de entradas a México de extranjeros que se beneficia de medidas de facilitación migratoria (PEEMF) <sup>2/</sup>	Porcentaje	El indicador mide el aprovechamiento por parte de extranjeros que requieren visa de las medidas de facilitación migratoria para la entrada a México. Es decir, personas que cuentan con documentos migratorios expedidos por: Estados Unidos de América (EE.UU.); Canadá; Japón; países que conforman el Espacio Schengen; países que conforman el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC-ABTC); y Rusia, Turquía y Ucrania (mediante el Sistema de Autorización Electrónica. SAE). Compara el total de entradas de países que requieren visa y que utilizan una medida de facilitación contra el total de entradas que requieren visa.	Anual	Base de datos de entradas aéreas a partir de registros del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM)	660	78.1	59.60	66.0	66.78	69.48

1/ Para el periodo enero-septiembre de 2015 la EMIF NORTE no reportó los casos suficientes para hacer la inferencia, la información estará disponible en mayo de 2016.

2/ Información preliminar. La información definitiva estará disponible en mayo de 2016

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria e Instituto Nacional de Migración.



(Concluye)

Indicadores del Programa Especial de Migración, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Especial					Avance				
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2013	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
<b>OBJETIVO PND 2.3 ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD</b>										
<b>OBJETIVO PND 2.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN</b>										
<b>Objetivo del PE 4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares</b>										
Índice de integración de la población inmigrante en México (II) <sup>1/</sup>	Índice	Las políticas relacionadas con la integración comprenden una amplia gama de acciones culturales, educativas y sociales que afectan directa o indirectamente la situación de la población de inmigrantes en México. El análisis de variables como las tasas de empleo, así como los niveles de logro educativo, entre otras, permiten una evaluación amplia de la integración de los inmigrantes en México, así como, de la efectividad de las acciones en materia de integración implementadas por México. El índice de integración de la población inmigrante en México responde a la pregunta: ¿Las políticas culturales, educativas y sociales facilitan activamente la integración de las comunidades de migrantes? A través de un análisis de las tasas de empleo, así como los niveles de logro educativo para evaluar el proceso de integración de los migrantes en el país. El valor del indicador tiene un puntaje que va de 0 a 10, donde 10 significa un desempeño óptimo.	Bienal	Informe bienal del Sustainable Governance Indicators (SGI).	4.20	5.10	n.a.	n.a.	4.10	3.60
Personas migrantes de retorno ocupadas que cuentan con acceso a servicios de salud (PPMIROAS)	Porcentaje	El indicador parte de la premisa de que el acceso a la salud constituye un elemento central del hecho de que las personas se sientan satisfechas con su contexto laboral y establezcan planes de permanencia y participación en su comunidad. Considera a los migrantes mexicanos de retorno que, formando parte de la población ocupada, cuentan con acceso a los servicios médicos como una prestación laboral. Se busca con ello sentar bases para el impulso de contextos laborales que fortalezcan la reintegración de los mexicanos retornados a sus comunidades, después de una experiencia migratoria en otro país.	Annual	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI.	15.70	19.20	8.50	15.70	12.79	19.51
<b>OBJETIVO PND 5.4 VELAR POR LOS INTERES DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL</b>										
<b>Objetivo del PE 5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, familiares y quienes defienden sus derechos</b>	Porcentaje	Mide la capacidad que tienen las autoridades de procuración de justicia para recabar los elementos probatorios necesarios y suficientes y de esa forma ejercer la acción penal de manera eficaz y dictar sentencia condenatoria a quienes hayan cometido delitos en contra de personas migrantes.	Annual	PGR	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	n.d.	n.d.
Porcentaje de migrantes centroamericanos que enfrentaron riesgos durante su tránsito por México y recibieron orientación o asistencia de los Grupos Beta (Beta) <sup>3/</sup>	Porcentaje	Hace referencia a centroamericanos (guatemaltecos, hondureños y salvadoreños) devueltos por México o Estados Unidos a sus país de origen que, durante su trayecto por México en condición de irregularidad, enfrentaron riesgos y contaron con la asistencia de los Grupos Beta.	Annual	UPM; CONAPO; STPS; SRE; COLEF y CONAPRED. Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR).	5.30	6.80	2.60	5.30	7.17	n.d

1/ La línea base corresponde a 2014. En 2015 se realizó un informe extraordinario, derivado de lo cual se cuenta con información para dicho año. Cambió el valor de 2014 debido a que el Sustainable Governance Indicators (SGI) reajustó el cálculo de dos de las variables que componen dicho indicador.

2/ Se espera contar con la línea base en el segundo semestre de 2016.

3/ Información preliminar, estimada con datos de enero a septiembre de 2015, en este periodo la EMIF SUR no reportó los casos suficientes para hacer la inferencia. La información definitiva se tendrá en mayo de 2016.

n.a. No aplica.  
n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria e Instituto Nacional de Migración.



# SIGLAS Y ABREVIATURAS



## SIGLAS

ABAC	Consejo Asesor Empresarial	ANP	Áreas Naturales Protegidas
ACDII	Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil	ANR	Atlas Nacional de Riesgos
ACE	Acuerdo de Complementación Económica	ANSEA	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático
ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
ADM	Agenda para el Desarrollo Municipal	APEC	Foro de Cooperación Económica Asia- Pacífico
AEM	Agencia Espacial Mexicana	APF	Administración Pública Federal
AFORES	Administradoras de Fondos para el Retiro	API's	Administraciones Portuarias Integrales
AGA	Alianza para el Gobierno Abierto	APP	Asociación Público Privada
AGCED	Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo	APPRI	Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
AGONU	Asamblea General de las Naciones Unidas	ASA	Aeropuertos y Servicios Auxiliares
AIAMP	Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos	ASEA	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
AIC	Agencia de Investigación Criminal	ASERCA	Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración		
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo		



BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres	CAET	Centro de Atención a Empresas Turísticas
		CAIC	Centros de Asistencia Infantil Comunitarios
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	CANDESTI	Comité Especializado de Alto Nivel en Materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	CAUSES	Catálogo Universal de Servicios de Salud
BANRURAL	Banco Nacional de Crédito Rural	CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
BANXICO	Banco de México	CDPIM	Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México
BDNCURP	Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población	CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
BDNRC	Base de Datos Nacional del Registro Civil	CEB	Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI
BDUD	Base de Datos Única de Derechohabientes	CECATI	Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	CEDAC	Centro de Denuncia y Atención Ciudadana
BM	Banco Mundial	CEDEAO	Comunidad Económica de Estados de África Occidental
BONDES	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	CEDOC	Centro de Documentación
BONOS	Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija	CEEFA	Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea
CADI	Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil		
CAED	Centro de Atención para Estudiantes con Discapacidad		



CEFERESO	Centro Federal de Readaptación Social	CGEIB	Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe
CEI	Centros de Entretenimiento Infantil	CGPE	Criterios Generales de Política Económica
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños	CICAD	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas
CENACE	Centro Nacional de Control de Energía	CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja Mexicana
CENADIC	Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones	CID	Cooperación Internacional para el Desarrollo
CENAGAS	Centro Nacional de Control del Gas Natural	CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CENAPI	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia	CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CENDIN	Centro de Desarrollo Infantil	CIEN	Certificados de Infraestructura Educativa Nacional
CENEVAL	Centro Nacional de Evaluación para la Educación	CIGFD	Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación
CERESO	Centro de Readaptación Social	CIJ	Centros de Integración Juvenil
CERFI	Centros Regionales de Fusión de Inteligencia	CILA	Comisión Internacional de Límites y Aguas
CERT-MX	Centro Especializado en Respuesta Tecnológica México	CINVESTAV	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN
CESNAV	Centro de Estudios Superiores Navales	CIP's	Centros Integralmente Planeados
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación		
CFE	Comisión Federal de Electricidad		



CIPSVD	Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	CNPJ	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia
CIRT	Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión	CNPJ	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional	CNPP	Código Nacional de Procedimientos Penales
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres	CNS	Comisión Nacional de Seguridad
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Finanzas
CJF	Consejo de la Judicatura Federal	CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
CJM	Centros de Justicia para las Mujeres	CNSPM	Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal
CNAC	Centro Nacional de Atención Ciudadana	COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
CNCh	Cruzada Nacional Contra el Hambre	COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	COLDEF	Colegio de la Defensa Nacional
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos	CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CNIE	Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras	CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CNLV	Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde	CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
CNP	Comité Nacional de Productividad	CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
		CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte



CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones	CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo	CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal	Corte IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua	COUSSA	Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	CPCE-F	Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación
CONAMED	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	CPJ	Centros Poder Joven
CONAPO	Consejo Nacional de Población	CPTM	Consejo de Promoción Turística de México
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CRE	Comisión Reguladora de Energía
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	CRM	Conferencia Regional de Migración
CONASE	Coordinación Nacional Antisecuestro	CSONU	Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda	CSTAV	Corporación de Servicios de Turistas Angeles Verdes
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	CSV	Cuenta Satélite de Vivienda
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación



CURP	Clave Única de Registro de Población	ENUT	Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo
DGAC	Dirección General de Aeronáutica Civil	ENVE	Encuesta Nacional de Victimización de Empresas
DGDUSYV	Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
DOF	Diario Oficial de la Federación	ESISEN	Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional
EBDI	Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil	EUA	Estados Unidos de América
EDN	Estrategia Digital Nacional	FAEB	Fondo de Aportaciones de Educación Básica y Normal
EGIR	Estrategia de Gestión Integral de Riesgos	FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
EIS	Educación Integral en Sexualidad	FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación en México	FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	FAPPA	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios
ENAPROC	Escuela Nacional de Protección Civil	FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal
ENCUP	Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas	FEBPD	Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares	FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas
ENJUVE	Encuesta Nacional de Juventud		
ENLACE	Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares		
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo		
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición		





FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros	FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FIA	Federación Internacional de Automovilismo	FONAGAVIP	Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular
FIFONAFE	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura	FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
FISM	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	FONCID	Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo
FISMDF	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FMI	Fondo Monetario Internacional	FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FMP	Fondo Mexicano del Petróleo	FONHAPO	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	FOPREDEN	Fondo para la Prevención de Desastres Naturales
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
FNE	Fondo Nacional Emprendedor	FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
FOBESII	Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación	FPCGC	Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos
FOFIE	Fondo de Fiscalización	FUR	Programa de Fomento a la Urbanización Rural
FOFIR	Fondo de Fiscalización y Recaudación	G20	Grupo de los Veinte
FOMMUR	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales		

G8	Grupo de los Ocho	IDE	Impuesto a los Depósitos en Efectivo
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional	IDH-D	Índice de Desarrollo Humano Ajustado por la Desigualdad
GAFILAT	Grupos de Acción Financiera de Latinoamérica	IED	Inversión Extranjera Directa
GANSEF	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza	IEPG	Índice Elcano de Presencia Global
GANSEG	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Guatemala	IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
GBCS	Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad	IETU	Impuesto Empresarial a Tasa Única
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (por sus siglas en inglés)	IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
GIDE	Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental	IFDP	Instituto Federal de Defensoría Pública
GPC	Guías de Práctica Clínica	IFE	Instituto Federal Electoral
GPMI	Alianza Global para la Inclusión Financiera (Por sus siglas en inglés)	IGPLE	Índice Global de Productividad Laboral de la Economía
GPVF	Grupo de Prevención de Violencia Fronteriza	IIE	Instituto de Investigaciones Eléctricas
GTEF	Global Tourism Economy Forum	IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad
HRAE	Hospital Regional de Alta Especialidad	IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
ICI	Institución Comprometida con la Inclusión	IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
ICTUR	Instituto de Competitividad Turística	IMMEX	Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación
		IMP	Instituto Mexicano del Petróleo



IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social	INEGI	Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales	INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor	INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INAES	Instituto Nacional de la Economía Social	INIDETAM	Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México
INAFAP	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	INIFED	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	ININ	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia	INM	Instituto Nacional de Migración
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes	Instituto FONACOT	Instituto del Fondo Nacional para el Consumidor de los Trabajadores
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social	IPH	Informe Policial Homologado
INE	Instituto Nacional Electoral	IPL	Índice de Productividad Laboral
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	IPN	Instituto Politécnico Nacional



ISO	International Organization for Standardization	LGSNSP	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
ISR	Impuesto sobre la Renta	LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	LGTB	Lésbico, Gay, Bisexual y Transexual
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	LGV	Ley General de Víctimas
ITS	Sistemas Inteligentes de Transporte	LIF	Ley de Ingresos de la Federación
IVA	Impuesto al Valor Agregado	LISF	Ley de Instituciones de Seguros y de Finanzas
JFCA	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	MAEI	Modelo de Atención Integral para Educación Inicial
JUSEP	Juntas de Seguimiento y Evaluación Policial	MCLAP	Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en los Estados Unidos de América
LCF	Línea de Crédito Flexible	MdE	Memorándum de Entendimiento
LEDS	Proyecto de Eficiencia en Iluminación y Electrodomésticos	MEVYT	Modelo Educación para la Vida y el Trabajo
LFPDPPP	Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares	MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	MPF	Ministerio Público Federal
LFTAIPG	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	MUSEIC	Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental	NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
		NAMA	Nationally Appropriated Mitigation Actions
		NMX	Norma Mexicana



NOM	Norma Oficial Mexicana	PA	Procuraduría Agraria
NOTIMEX	Agencia de Noticia del Estado Mexicano	PAE	Programa Anual de Solución
OADPRS	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social	PAF	Plan Anual de Financiamiento
		PAFOSACPYC	Programa de Apoyo para Fomentar la Inclusión Financiera y
OASSIS	Programa de Procesamiento Penal de Traficantes y Tratantes de Personas	PAIB	Padrón Nacional de Abogados Indígenas Bilingües
		PAICE	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
OEA	Organización de los Estados Americanos		
OFIs	Organismos Financieros Internacionales	PAL	Programa de Apoyo Alimentario
		PAP	Programa de Apoyo a la Productividad
OIT	Organización Internacional del Trabajo	PAR	Programa de Abasto Rural
OMC	Organización Mundial de Comercio	PASL	Programa de Abasto Social de Leche
OMP	Operaciones de Mantenimiento de la Paz	PASPRAH	Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares
OMS	Organización Mundial de la Salud		
OMT	Organización Mundial de Turismo		
ONAVIS	Organismos Nacionales de Vivienda	PASST	Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas	PATMIR	Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales
OPF	Obra Pública Financiada		
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil	PbR	Presupuesto basado en Resultados





PCS	Programa de Coinversión Social	PIB	Producto Interno Bruto
PCU	Perímetros de Contención Urbana	PIDIREGAS	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
PDU	Programas de Desarrollo Urbano	PIE	Productor Independiente de Energía
PDZP	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	PIIEX	Proyectos Integrales de Innovación y Extensión
PEC	Programa Escuelas de Calidad	PJF	Poder Judicial de la Federación
PECC	Programa Especial de Cambio Climático	PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
PECITI	Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación	PND	Plan Nacional de Desarrollo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación	PNI	Programa Nacional de Infraestructura
PEM	Programa Especial de Migración	PNPC	Padrón Nacional de Posgrados de Calidad
PEMEX	Petróleos Mexicanos	PNPSVD	Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
PENSIONISSSTE	Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PERE	Plan de Emergencia Radiológica Externo	POET	Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio
PESA	Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria	Pp	Programas Presupuestarios
PET	Programa de Empleo Temporal	PPAM	Programa Pensión para Adultos Mayores
PF	Policía Federal	PPDII	Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia
PFM	Policía Federal Ministerial	PPI	Programas y Proyectos de Inversión
PGCM	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno		
PGR	Procuraduría General de la República		
PGS	Padrón General de Salud		



PPVF	Protocolos de Protección de Violencia Fronteriza	PROFORHCOM	Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias
PREP	Programa de Rescate de Espacios Públicos		
PREVENISSSTE	Programa Preventivo Personalizado de Salud	PROIAT	Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología
PROBEMS	Programa de Becas de Educación Media Superior		
PROCADIST	Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores	PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres
PROCOCODES	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	PROLOGYCA	Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto
PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	PROMÁGICO	Programa de Pueblos Mágicos
PRODEP	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	PROMARNAT	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
PRODERETUS	Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable	PROMETE	Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora
PRODESEN	Programa del Desarrollo del Sector Eléctrico Nacional	PRONABES	Programa Nacional de Becas y Financiamiento
ProExOEES	Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Superior	PRONACOSE	Programa Nacional Contra la Sequía
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor	PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
		PRONAFOR	Programa Nacional Forestal



PROSARE	Programa de Reconocimiento y Operación SARE	RNIE	Registro Nacional de Inversiones Extranjeras
PROSOFT	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software	RSPS	Registro de Servidores Públicos Sancionados
PROSPERA	Programa de Inclusión Social	RUV	Registro Único de Vivienda
PTIs	Proyectos Turísticos Integrales	RVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
PTP	Portal de Transparencia Presupuestaria	SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas		
RAM	Red para la Atención y Desarrollo de las Mujeres	SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
RAN	Registro Agrario Nacional	SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas
RD	Representaciones Diplomáticas	SAT	Servicio de Administración Tributaria
RENARET	Registro Nacional de Reservas Territoriales	SCADA	Sistema de Control, Supervisión y Adquisición de Datos
RENAVI	Registro Nacional de Víctimas	SCEEM	Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México
RENCAI	Registro Nacional de Centros de Atención Infantil	SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
RENCID	Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo	SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
REPDA	Registro Público de Derechos de Agua	SE	Secretaría de Economía
RFC	Registro Federal de Contribuyentes	SECTUR	Secretaría de Turismo
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público	SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
RIF	Régimen de Incorporación Fiscal	SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
		SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional



SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social	SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público
SEGOB	Secretaría de Gobernación		
SEIDO	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada	SIADEM	Sistema de Información de la Agenda para el Desarrollo Municipal
SEM	Servicio Exterior Mexicano	SIAM	Sistema de Inteligencia de la Armada de México
SEMAR	Secretaría de Marina	SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	SIEFORES	Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro
SEN	Sistema Educativo Nacional		
SENER	Secretaría de Energía	SIFODE	Sistema de Focalización de Desarrollo
SEP	Secretaría de Educación Pública		
SERICA-Nóminas	Sistema Electrónico de Recaudación de Ingresos de Cuotas y Aportaciones Nóminas	SIGED	Sistema de Información y Gestión Educativa
		SIICDO	Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada
SESNP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública		
SETEC	Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal	SIII	Sistema de Intercambio de Información Internacional
		SIMEF	Sistema de Información Médico Financiero
SEUNAD	Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia	SINADE	Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte
SFP	Secretaría de la Función Pública	SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	SINCO	Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	SIRED	Sistema de Registro de Detenidos



SJP	Sistema de Justicia Penal	SPCM	Servicio Profesional de Carrera Migratoria
SJPA	Sistema de Justicia Penal Acusatorio	SPSS	Sistema de Protección Social en Salud
SME	Sindicato Mexicano de Electricistas	SRCI	Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas
SNA	Sistema Nacional de Alertas	SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SNCF	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	SS	Secretaría de Salud
SNCT	Sistema Nacional de Certificación Turística	SSPA	Estrategia de Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SNE	Servicio Nacional de Empleo	SUBSEMUN	Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
SNG	Sistema Nacional de Garantías	SUIC	Sistema Único de Información Criminal
SNI	Sistema Nacional de Investigadores	SUMA	Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	TDT	Televisión Digital Terrestre
SNR	Sistema Nacional de Refinación	TEJAL	Tejidos de Jáltipan, S.A.
SNS	Sistema Nacional de Salud	TI	Tecnologías de la Información
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública	TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
SOFOMES	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple	TIF	Tipo de Inspección Federal
SPA	Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial	TIL	Tasa de Informalidad Laboral
SPC	Servicio Profesional de Carrera		



TIUD	Tiempo de Interrupción por Usuario de Distribución	UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
TLC	Tratado de Libre Comercio	UNEME-CAPA	Unidades de Especialidad Médica-Centro de Atención Primaria en Adicciones
TMI	Tasa de Mortalidad Infantil	UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
TPP	Tratado de Asociación Transpacífico	UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
TTA	Tribunales para el Tratamiento de Adicciones	UPN	Universidad Pedagógica Nacional
UA	Unión Africana	USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UDIBONOS	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión	USDA	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América
UE	Unión Europea	VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
UECS	Unidades Especializadas de Combate al Secuestro	VPH	Virus del Papiloma Humano
UMA	Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre	ZEE	Zonas Económicas Especiales
UMA	Unidad de Medida y Actualización		
UMAE	Unidades Médicas de Alta Especialidad		

## ABREVIATURAS

%	Por ciento	MHz	Megahertz
A.C.	Asociación Civil	MMpcd	Millones de pies cúbicos diarios
C.V.	Capital variable	MMbpce	Millones de barriles de petróleo crudo equivalente
CO2	Bióxido de Carbono	MVA	Megavoltios-amperes
D.C.	Distrito de Columbia	MW	Megawatts
D.F.	Distrito Federal	n.a.	No aplica
dpb	dólares por barril	n.d.	No disponible
GWh	Gigawatts-hora	n.s.	No significativo
m2	metros cuadrados	S.A	Sociedad Anónima
m3/s	Metros cúbicos por segundo		
Mbd	Miles de barriles diarios		

---

## DIRECTORIO

**Enrique Peña Nieto**  
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

**Miguel Ángel Osorio Chong**  
Secretario de Gobernación.

**Claudia Ruiz Massieu Salinas**  
Secretaria de Relaciones Exteriores.

**Gral. Salvador Cienfuegos Zepeda**  
Secretario de la Defensa Nacional.

**Almirante CGDEM Vidal Francisco Soberón Sanz**  
Secretario de Marina.

**Luis Videgaray Caso**  
Secretario de Hacienda y Crédito Público.

**José Antonio Meade Kuribreña**  
Secretario de Desarrollo Social.

**Rafael Pacchiano Alamán**  
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Pedro Joaquín Coldwell**  
Secretario de Energía.

**Ildelfonso Guajardo Villarreal**  
Secretario de Economía.

**José Eduardo Calzada Roviroso**  
Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

**Gerardo Ruiz Esparza**  
Secretario de Comunicaciones y Transportes.

**Aurelio Nuño Mayer**  
Secretario de Educación Pública.

**Virgilio Andrade Martínez**  
Secretario de la Función Pública.

TERCER INFORME  
DE EJECUCIÓN  
2015

---

**José Ramón Narro Robles**

Secretario de Salud.

**Alfonso Navarrete Prida**

Secretario del Trabajo y Previsión Social.

**Rosario Robles Berlanga**

Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

**Rafael Tovar y de Teresa**

Secretario de Cultura.

**Enrique de la Madrid Cordero**

Secretario de Turismo.

**Arely Gómez González**

Procuradora General de la República.

**Humberto Castillejos Cervantes**

Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal.

**Francisco Guzmán Ortiz**

Jefe de la Oficina de la Presidencia.

**Erwin Lino Zárate**

Secretario Particular del Presidente.

**Gral. Bgda. Roberto Francisco Miranda Moreno**

Jefe del Estado Mayor Presidencial.

**Eduardo Sánchez Hernández**

Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República.

---

**José Antonio González Anaya**

Director General de Petróleos Mexicanos.

**Enrique Ochoa Reza**

Director General de la Comisión Federal de Electricidad

**Laura Vargas Carrillo**

Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

**Renato Sales Heredia**

Comisionado Nacional de Seguridad.

**Mikel Andoni Arriola Peñalosa**

Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**José Reyes Baeza Terrazas**

Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**Roberto Ramírez de la Parra**

Director General de la Comisión Nacional del Agua.

**Lorena Cruz Sánchez**

Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.

**Nuvia Mayorga Delgado**

Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

**Enrique Cabrero Mendoza**

Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología





El Tercer Informe de Ejecución  
del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,  
se terminó de imprimir en marzo de 2016  
en los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores  
de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,  
Calzada Legaria No. 662, Col. Irrigación,  
Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500.  
utilizándose en su composición fuentes Soberana.

Se imprimieron 150 ejemplares.

